

AMERICA DEL NORTE.

NEW-YORK 7 DE OCTUBRE DE 1819.

Esta ya averiguado que no solamente se ha desaprobado el tratado de la Florida sino que tambien se ha recurrido à un nuevo stratagemia para procrastinar y engañar.—Un nuevo Ministro extraordinario ha de ser enviado para explicar los motivos de no haberse ratificado el tratado.

Esto no es mas que una imitacion de las misiones Británicas de Jackson y Rosa que fuéron enviados à ganar tiempo y à probar el efecto de amenazas à hombres de nervios débiles, y de génius acomodaticios; y no puede haber razon de dudar que todo el mecanismo de la Diplomacia de Madrid haya sido preparado y conducido por el Ministro Inglés Wellesley, asi como la Diplomacia de Don Onis, Hyde de Neufville, y el Abate Correa, fué regulada y movida por el Señor Bagot.

La política de la Inglaterra en estos negocios na de resolverse por principios muy obvios y sencillos, y las intimaciones del Señor Wellesley en Madrid son del mismo espíritu que las amenazas del Lord Castleragh, quando el Señor T. Q. Adams, por órdenes oñciales, sondeaba el Ministerio Británico en quanto à la política que seguiria la Inglaterra, si los Estados-Unidos reconociesen la independendia de las Repùblicas de la América del Sur. El Lord Castleragh protestó que el Gobierno Británico permaneceria perfectamente neutro entre la España y sus colonias; pero que la Inglaterra no consentiria que los Estados-Unidos obtuviesen por concesion Española una sola pulgada de territorio sin el consentimiento de la Inglaterra.

Al saberse en Madrid la propuesta cesion de las Floridas, el Señor Wellesley significó que si aquella Provincia se cedia à los Estados-Unidos, la Inglaterra esperaria la cesion de Cuba, &c.

Los Ministros que rechazaron la proposicion Británica fuéron removidos; y la repulsa del tratado parece ha de ser excusada por medio de un Embajador extraordinario, el qual aunque no ha de confesar que esta medida es executada por órdenes Inglesas, ha de procurar recurrir à las amenazas de una guerra, en que la Inglaterra ha de servir de espantajo como la cabeza de Medusa para intimidar à los niños. Entre tanto será sin duda extendido el sucesso de Don Onis en la distribucion de permisos ó licencias; y tal vez plantaciones de café en Cuba, y qualquiera otra parte podrán ser patrocinadas para promover las mismas miras políticas.

(Gazeta de Nueva-York.)

De la Aurora de Filadelfia de 5 de Octubre.

Se dice que el departamento naval ha despachado órdenes à todos los Oficiales de Marina para que acudan quanto antes à sus respectivas embarcaciones; y que otras órdenes han salido para poner en un perfecto estado de equipamento los buques de guerra que estaban fondeados y desarmados; pero se añade que estas disposiciones son puramente precausivas para proceder con deliberacion en los acontecimientos futuros.

(La misma Gazeta de Nueva-York.)

Del Ejército Republicano de Tejas con fecha de 6 de Agosto, se escribe lo siguiente:

Diariamente se reciben aqui cartas de varias partes de los Estados-Unidos prometiendogente y recursos. Los Indios claman por que avancemos, y estamos ciertos de que los valientes Cricillos del interior se unirán con nosotros. El gran deseo que anima ahora las tropas Americanas es el de conservar en órden à los Indios que están con nosotros, de tal suerte que se les impida el matar prisioneros, mugeres y

niños, y el robar las propiedades de particulares. Dentro de diez dias por lo ménos avanzaremos de este lugar àcia San Antonio, en donde tenemos grandes partidas. El Coronel Cook fué despachado desde Punta Pacàn à conducir un destacamento de tropas reunidas allí, y se juntará con nosotros en el Rio Briasés. El Ayudante General y Mayor Smith ha partido à Galveston para abriralli un Puerto, y establecer una Corte de Almirantazgo, conforme à sus instrucciones.

La paga de un soldado raso en nuestro servicio son 13 duros mensuales, la del cabo 16, y la de un sargento 20; los oficiales en proporcion, además de una gracia de diez medidas de tierra, segun el grado y comision de cada uno. Estas medidas de tierra empezarán à disminuirse desde el dia primero de Octubre próximo en que se rebaxarán dos à cada uno de los individuos que desde entonces se agregaren; y asi sucesivamente cada dos meses hasta que la gracia quede reducida à una sola medida. Al paso que avanzamos, tenemos prospectos lisongeros, en quanto à provisiones.

Como 200 personas han otorgado voluntariamente juramento de fidelidad à la nueva República, y mas ó ménos cada dia hay otorgantes.

El Consejo ha pasado una acta concediendo à los que se establecieren antes de cierto tiempo 640 acres de tierra, siendo padres de familias, y en proporcion al número de ellas.—A los ancianos, solteros, y solteras 320 acres. con la calidad de pagar, para gastos del Gobierno 25 centavos por acre en varios pagamentos anuales.

(La misma gazeta de Nueva-York, tomando este artículo de otro de la Luisiana.)

KINGSTON DE JAMAYCA 2 DE AGOSTO.

De Porto-Belo se comunica lo siguiente:—“En consecuencia de la interrupcion del comercio por los Piratas, los buques que habian llegado à Panamá de San Blas, ao trahian un solo peso duro; todo el caudal que habia de ir por aquella Ciudad, se habia enviado à Veracruz, en donde se esperaba su llegada sino era detenido à México. Muchos de los principales comerciantes de Panamá empiezan à desesperar de la arriada de un buque de guerra Inglés, y han enviado órdenes à Lima para que en primera ocasion se remita su dinero à Inglaterra ó la América del Norte. No se venden en Panamá las manufacturas Inglesas; el comercio està casi enteramente destruido; pero esto podia remediarse, si el pavellon Británico nos diese su proteccion. El General Hore ha recibido órdenes para fusilar à todos los Ingleses prisioneros de los realistas despues de la toma de Porto-Belo. Por una filantropia que redundará siempre en crédito de aquel General la sentencia no se habia llevado à execucion, y los prisioneros eran tratados con tanta suavidad quanta podia esperarse.

“Sabemos por la fragata *Beaver*, que el quinto dia despues de haber salido de Port Royal habia llegado à Santa-Marta, protegiendo à la goleta *Jamayca*, la qual tomó à su bordo varios pasajeros de cuyo número era el Gobernador del Rio la Hacha y su familia. Navegando à Cartagena varó, como ocho dia hà, y se escolló en frente de las llanuras de Salamea, cerca del Rio Magdalena, en donde perecieron los embarcados en ella, à excepcion de dos marineros, y un siervo del Gobernador.”

(Gazeta de Trinidad 24 de Noviembre de 1819.)

En la misma Gazeta de 17 del mismo mes se leen los dos artículos siguientes:—

Un artículo de Genova de 8 de Setiembre dice:—“El Consul Español pidió la detencion de tres capitanes Ingleses y sus embarcaciones por haber atacado y echado à pique otras tantas

de la Marina Real Española sobre la costa del Reino de Valencia. La intervencion del Consul Británico acalló por el momento este asunto. Por otra parte en un encuentro subseguente, una fragata Española despues de haber abordado un buque Inglés, le hizo fuego con bala y mató varios pasajeros Ingleses. El buque ofendido hizo posteriormente por este puerto, y comunicó el acontecimiento al Ministro Británico, el qual en consecuencia despachó su Secretario à Londres.”

“Anoche recibimos papeles de Frankfort hasta 14 del corriente (Setiembre)—Ellos dicen que el caballero Onis, último Ministro Español en Washington, àntes de su partida de los Estados Unidos concluyó un tratado provisional con una compañía de emigrados Suizos y Alemanes para fundar una Colonia de sus paisanos en la Provincia de Tejas. Los miembros de la compañía han dirigido una carta al Baron Gargren sobre la proyectada fundacion. Pero la reciente ocupacion de Tejas por una partida de aventureros de los Estados-Unidos suspenderà sin duda las medidas que podian haberse adoptado para llevar à efecto lo convenido con el Ministro Español.”—[Hasta aquí la gazeta de Trinidad.]—Nosotros añadiremos sobre esta ocupacion el parrafo de una carta que hemos recibido de Baltimore con fecha de 8 de Octubre, que dice así:—“Ha ido una expedicion de los Estados-Unidos à las Provincias internas de México, y dentro de poco tiempo se unirán à los Patriotas Méxicanos millares de hombres y provisiones de todos los Estados de la unión. Nosotros podemos esperar muy presto noticias de la independendia de aquel inmenso y rico pais.”

De la misma carta traduciremos lo siguiente:—

“La noticia de la entrada del General Bolivar en Santafé ha llegado aqui por via de San Tomás, y ha hecho una impresion muy viva en favor de la causa. Se halla tambien en circulacion la noticia de no haberse verificado el tratada de las Floridas igualmente que la de la imposibilidad de dar la vela de Cádiz la expedicion: En cuya consecuencia y de las ventajas que esta haciendo el Coronel Meichor en la Estremadura, los patriotas no tendrán mas oposicion de parte de España.”

Por comunicaciones de Gibraltar del mes de Setiembre, y por informes del portador de ellos que escapándose de Cádiz por aquella via, ha venido à tomar parte en nuestra gloriosa lucha, sabemos que despues del motin de las tropas expedicionarias se habia tambien amotinado la fiebre amarilla, y causaba un estrago de ciento y cincuenta muertos por dia; y que el Gobierno Español trataba de dirigir al seno Méxicano las reliquias de la expedicion preparada contra el Rio-de-la-Plata, al mando de Callejas; pero en otra correspondencia posterior leemos lo siguiente: “Las últimas noticias de Cádiz son desastrosas sobre la epidemia. El ejército expedicionario con sus Gefes, &c. ha pasado à Utrera 4 leguas de Sevilla, à acamparse; y esto hace creer que por ahora à lo ménos no se piensa en la salida de la tal expedicion; pues han quitado los timones à los buques para que no se vayan, y la plaza de Cádiz ha quedado guardada con los vecinos.”

Extracto de una carta de Irun de 18 de Setiembre de 1819.

Diariamente se descubren algunos hechos con respecto al tratado de las Floridas, y à las intrigas que impidieron su ratificacion. Entre otras circunstancias extraordinarias, el Ministro Español exigió de Mr. Forsyth en el curso de la negociacion una respuesta categórica sobre si estaba autorizado, en caso de que se aprobase el tratado, à añadir à el otro artículo en virtud del qual los

Estados Unidos se obligasen à no reconocer la Independencia de Buenos Ayres. Se sabe que el Plenipotenciario Americano respondió inmediatamente que aunque sus instrucciones no lo autorizaban à añadir artículos à un tratado que se creía ya perfecto, se consideraba sin embargo bastante autoridad para declarar à nombre de su Gobierno que semejante proposición era del todo inadmisibile. Añadió además su opinion de que el Gobierno de los Estados Unidos reconoceria la Independencia de Buenos Ayres, ó de qualquiera otra seccion libre de la América Española, luego que sus respectivos Gobiernos tubiesen la fuerza y estabilidad suficientes para garantir el reconocimiento; y que si los Estados Unidos no habian adoptado ya diferente política con respecto à los nuevos Estados de la América del Sur, provenia solamente dificultad experimentada para obtener informes oficiales sobre su situación, y demotivos del todo inconnexos con el estado de las relaciones entre aquellos y la España. Al terminar esta animada é interesante conversacion, Mr. Forsyth aseguró al Gabinete Español que en lo adelante no serian obligatorias à los Estados Unidos ningunas de las condiciones estipuladas en el tratado; y concluida esta discusion se retiró al campo à esperar instrucciones de su Gobierno.

El Duque de San Fernando (1), que habia sido nombrado Enviado extraordinario de S. M. C. à los Estados Unidos, representó que este destino no correspondia à su dignidad ni alto carácter, y S. M. lo nombró luego su primer Ministro. Hasta el 12 del corriente que salió de Madrid, no se habia nombrado Embajador para los Estados Unidos, aunque bien se echaba de ver la inquietud del Gabinete Español al verse en situacion tan desagradable.

EXTRACTO DE UNA GAZETA INGLESA.

Ministerio Español de Gracia y Justicia.

De España hemos recibido, entre otras cosas curiosas, un pequeño rasgo biográfico de su actual Ministro del Interior, que debe tener lugar en nuestro periódico, por ser la persona mas digna de la confianza del Rey Fernando.

Lozano de Torres debió tomar las primeras lecciones del arte de gobernar en la relojería que tenia su tío en Cádiz en la calle de S. Francisco; pero dedicado à este oficio baxo el magisterio de un deudo relojero, no salió de la clase de aprendiz, ni el Maestro pudo sufrirle por mas tiempo sus malas inclinaciones.

Despedido de la tienda de su tío, anduvo vagando hasta que se hizo corredor intruso. Esta carrera le proporcionó un ensayo en el aprendizaje que habia hecho en la anterior. Compró cierta partida de bacalao à nombre de otra persona que le habia encargado su adquisición; y en vez de cumplir con las leyes del corretaje, vendió la mercancía, y se apropió el dinero de una y otra venta: es decir, cometió doble hurto, porque retuvo para sí el precio que le habia entregado el primer comprador del bacalao, y tomó tambien el que recibió del segundo comprador à quien vendió lo que ya era furtivo.

Alzado con la moneda que le produxeron estos dos hurtos, agravados con la circunstancia de perfidia, tomó las de Villadiego, y anduvo errante y fugitivo hasta que se evaporó la memoria de su doble latrocinio. Entonces se incorporó en el gremio de los aduladores de Godoy, y logró un empleo de Rentas.

Sobrevino la revolucion, y se colocó en la Comisaria de la Division del Duque de Alburquerque, que en 1810 se retiró à la isla de Leon. Siguiendo en este destino sus malas inclinaciones, fué acusado en las Cortes; y estas nombraron una Comision, compuesta de los Diputados Estevan y Villanueva, para examinar su conducta.

Removido de su encargo por las resultas de este exámen, se incorporó en el ejército del Lord Wellington hasta el regreso de Fernando VII. Enamorado S. M. de la moral de este

(1.) Pertenece este Duque à una antigua familia de Andalucía, que poseia el título de Marqués de Casa-Melgarejo: siendo niño permaneció en la campaña de Fernando: está casado con una tía de este, hermana del Cardenal de Borbon, y cuñada de Godoy. Favorito y pariente de Fernando, este le dió el Ducado.

vasallo suyo, lo admitió en su gracia con la misma generosidad con que admitia otros de igual calaña, y se prendaba de ellos; y por uno de aquellos fenómenos, de que tanto abunda su reinado abominable, hete aqui mi hombre yigiendo en el Ministerio de Gracia y Justicia à aquellos mismos que no querian ser mandados por Napoleón, por su hermano Josef, ni sus Mariscales.

Aunque sea muy abreviada esta biografía, ella es muy suficiente à despertar de su letargo à los que duermen sin mas constitucion y leyes que el capricho de un malvado que todo lo sacrifica à sus pasiones: el mas ingrato con sus bienhechores ha hecho de los mas distinguidos otras tantas victimas de su furor, y de su ardiente sed de sangre. No satisfecho con derribar en la Peninsula el edificio de la libertad restablecida en el tiempo de su revolucion, quiere à toda costa demoler el que se está plantando en estos paises para utilidad de ambos hemisferios. Arruinada por sus desaciertos y furores la prosperidad de la España, le repugna la que aqui se promueve para bien universal; y se empeña en despoblar aquella preciosa parte de la Europa para sepultar su poblacion en estos climas lejanos.

¡Españoles! Vuestra causa es la nuestra. Vuestras pérdidas serian irreparables, si nuestra naciente libertad llegase à ser la presa del tirano que azota, y agosta la tierra de nuestros abuelos. Tomando en favor de Fernando las armas contra los derechos de la América del Sur, las tomais contra vosotros mismos, y contra vuestra posteridad. Unidos à las vuestras, y la felicidad que resultará de esta union será comun para los unos, y los otros.

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

6.—FRUTO JOAQUIN GUTIERREZ.

El Doctor Gutierrez, antiguo Secretario del Congreso, tuvo bastante cálculo para escapar del primer furor del enemigo en su entrada à la Capital de Nueva-Granada, retirándose oportunamente à los Llanos de San Martin; pero no tuvo bastante constancia para continuar su viage à Casanare, en donde nuestras armas estaban victoriosas; y sorprendido en un pequeño Pueblo por algunos traidores fué conducido à Pore, y executado publicamente, quando se dice lo iba à ser en éfuge en Santafé.

El Colegio de San Bartolomé debe llevar luto por la pérdida de este hijo benemérito, defensor de sus rentas, y antiguo preceptor de ley canónica: El Clero igualmente por este zeloso protector de su dignidad y privilegios, maestro de muchos parrocos, amigo y consejero de los Prelados de la Iglesia: Cúcuta lugar de su nacimiento, cuyos derechos sostuvo en el Congreso como Representante de esta Provincia, y multitud de clientes felices, à quienes defendió como Abogado, y que hoy disfrutan por el influxo de su crédito y de su ilustracion una fortuna considerable.

Era un literato de mucho gusto y de general instruccion: un estilo corriente y puro distingue sus escritos, fina erudicion y solidéz en el discurso. Leanse las causas célebres que ha defendido ó las vistas que ha dado en otras como Agente Fiscal, empleo que exerció algunos años; y para contraerme à un exemplo, exáminese la defensa del Colegio de San Bartolomé contra los canónigos, papel que valió doce mil duros de renta annual al establecimiento literario, y se hallará una prueba de lo que expongo. Las actas del Congreso insertas en los papeles públicos, y otros escritos suyos de la recoleccion, confirman este juicio. Entre ellos merecen el mayor elogio las *cartas de Subá*, que circularon desde el tiempo del Gobierno Español, y que por expresar verdades desagradables à la tiranía, fueron perseguidas en su origen.

Como hombre público y privado poseia las mismas qualidades, muchos principios de religion y vasta Doctrina, espíritu sagaz, à veces

demasiado sutil, carácter muy condescendiente y siempre amable; génio capaz de proyectar, pero tímido; grande afluencia para hablar en público, mucho agrado en la conversacion, amigo de fiestas, y de tertulias particulares, que sabia divertir con sus chistes, y con la instruccion propia del caso.

Ningun dolor es mas justo por su memoria que el de su desgraciada viuda, una de las Damas literatas de Santafé. Siempre la amó con la mayor ternura à pesar del tiempo y de un pais de hermosuras tempranas. Pudo ser superado en otro género de mérito; pero difícilmente igualado como buen Esposo: por desgracia no ha dejado un hijo que la consuele en la adversidad, y nos indemnice de algun modo à sus amigos de una pérdida tan sensible.—(Se continuará.)

Respuesta à la Supuestas protestas dadas por el Gobierno Español de Caràcas contra la Instalacion del Congreso General de Venezuela.

Nada dirémos con respecto à la validéz ó nulidad de una representacion popular baxo el Yugo Inquisitorial, Tiránico, y Destructor de la España. *Voto libre y general de los Pueblos de Venezuela*, espresado en las llamas—uncidos y espirantes!!!!!!!!!!!!!! No hay en las lenguas términos propios para calificar la enormidad de este absurdo.

El muy Venerable Ilustrisimo Señor Arzobispo de Malinas, desde el año de 1817, nos anticipó la contestacion à este trilingüe Manifiesto. Helo aquí! "*Oimos la voz de la humanidad que nos llama, y que implora los socorros de quantos se precien de un corazon sensible y humano, para hacer proscribir del mundo prácticas exécrables, que han pasado de Europa à América, y que la cubren de crímenes atroces à la asombra de nombres especiosos y reverenciados. Los hombres que hoy pisan su suelo, han dejado de serlo: no se ven en ella sino enemigos ocupados de degollarse mutuamente; todo es devastado por el hierro, ó consumido por las llamas; el soldado de España, sacrificador encarnizado de la venganza de su injuria, ha proclamado la abominable ley del exterminio por código único de estas regiones. ¡Hasta quando contemplaremos con sangre fría estos horrores, que degradan al hombre de los mas nobles atributos de su carácter, confundiéndonos con las bestias feroces! horrores que, por otra parte, desdicen tanto de la urbanidad general de las costumbres de Europa, y especialmente de las del norte de ella! ¡Continuará el nuevo mundo siendo devastado à la faz del antiguo, y despues de haber hecho tanto por la Africa contra la Europa, y por la Europa contra la Africa, nada se hará en favor de la América? Un rey de Siracusa no impuso otra ley à Cartago vencida, que la de abolir los sacrificios humanos: la religion católica habia hecho derribar los altares sangrientos de México; la España he vuelto à levantar estas detestables altares, y ejércitos de sacrificadores inhumanos hacen à su voz, de la América degollada, la sangrienta víctima que debe aplacar los manes irritados de su autoridad desconocida. ¿Serà pues la Europa por siempre funesta al desventurado habitante de estos climas, y no cesará nunca de arrancarles su oro con su sangre, y su sangre con su oro? El senado de Roma escuchó un tiempo con reconocimiento à un habitante salvaje del Danubio, y por premio de la franca ingenuidad de sus palabras, ordenó suspender las exácciones. ¡Ah! quan noblemente el senado representó à Roma en este dia! ¡Y quanto mas grande seria la Europa, si, en nombre de la humanidad, opusiese su arbitraje augusto al torrente de males en que la América gime, y si, interponiéndose entre los combatientes, exigiese de ellos una tregua en sus fureres! Si entonces*

¿a América y la España viniesen à presentarse ante este Areopago, ante estos plenipotenciarios del mas elevado carácter; pues que serian los de la humanidad misma, ¿ qué sensaciones no excitaria la primera, y qué tendria que responder la segunda, quando la América, descubriendo sus llagas, y mostrando sus aberturas y casi desangradas venas, la dixese: “¿ Acaso me ha formado el Cielo para tí sola, España cruel? Dichosa y tranquila en los apacibles siglos que precedieron la hora fatal, en que la mano de vuestro Colon rasgó el velo que, desde la creación, me ocultaba à tus ojos, por la sangre y las lágrimas derramadas à tu primer aspecto aprendí à conocerte. Tus soldados, apénas arribados à mis costas, saludan à mis hijos con una lluvia de fuegos desconocidos que les trastornan; tus corcéles se lanzan y clavan sobre ellos sus ferradas manos. derribas mis tronos y mis antiguos altares, levantados por mi reconocimiento al astro, cuyos rayos fecundizan mis tierras, sazonan los jugos de mis preciosos vegetales, y hacen brillar con los mas variados colores mis flores y mis frutos, los habitantes de mis bosques, y los de mis vastas llanuras. La savia de mis plantas te da la salud; las entrañas de mis encumbrados montes, la riqueza; y la muerte, la muerte sola ha sido hasta aquí la única señal de tu reconocimiento. Desde que entregaste à las llamas el último vástago de mis Incas, despues que transportaste à otro hemisferio la raza que ocupaba mi trono de México, ¿ has cesado un instante de añadir ultraje à ultraje, y ruinas à ruinas? ”

“ Te recibo sobre mi territorio, y en el momento me declaras esclava; y para atribuirte el derecho de sojuzgarme, estableces una gran distancia entre tus hijos y los míos, y condenas à estos à formar el último eslabon de la cadena de los seres. Fué necesario que Roma te mandase, que los reconocieses por hombres; en tu obediencia à sus órdenes fuiste por esta vez irreprensible: confiaste en seguida à las cadenas y al cuchillo el cuidado de llenar el espacio de esa misma distancia que habias puesto entre ellos y los tuyos. Sin duda que seres tan inferiores à los que nacen en tu seno, no debian ser buenos sino para ser exterminados; ya han desaparecido. Mas entonces à lo ménos no eras parricida; pero en el día ¿ no es tu propia sangre la que derramas? — ¿ Españoles; ¿ Quién son hoy mis hijos? ¿ quién sois vosotros? Los hijos adoptivos de la América ¿ han perdido à vuestros ojos el carácter de su origen? ¿ No reconocéis en ellos vuestros propios hermanos? Mas excusables en vuestros primeros furors, descargábais, al cabo, vuestros golpes sobre una raza extranjerà; mas al presente os habeis armado contra otros Españoles, contra vuestra misma familia. Hoy no nos separan cultos diferentes y extravagantes; mi voz responde por acentos semejantes à los brillantes y magestuosos sonidos de esa lengua, que difundisteis en la vasta estension de mis dominios..... ; O España! La madre se ocupa de la felicidad de sus hijos; el propietario instruido, de la mejora de su heredad; ¿ cómo podré yo reconocer en tí ni aquellos sentimientos, ni estas luces? Osas desmentirme: ¿ qué has hecho por mí? ¿ Y qué no he hecho yo por tí? Reinas sobre mí, y tu imperio mismo comienza en el momento à inspirarte celos. La estension de mi territorio te asombra, al compararle con los estrechos límites de tu recinto. Mi riqueza te hace avergonzar de tu miseria; mi fecundidad, de la esterilidad de tu suelo; la poblacion, à que convida la dilatada estension de mis fértiles campos, asusta anticipadamente à tus ciudades despobladas, à tus campiñas desiertas: y para contentar à tus sombríos celos, comienzas por reprimir los principios de fuerza y mi felicidad, y retiras de mi suelo la exuberante savia, para que el árbol no produzca mas frutos que los que tú puedas recoger. A la manera que el Holan-

des recorre las Molucas con el hierro en la mano, para extirpar los renuevos, que, por su número, origen de una abundancia ilícita, disminuirian el precio de las cosechas à que ha limitado estas islas; de el mismo modo la naturaleza, que me prodiga sus favores, ha recibido de tí la órden de hacerce infecunda. Has prohibido al olivo, que destile sus jugos en mi mano; al moral que alimente al insecto, cuya industria realizaria mi esplendor por el trage de mis habitantes; y à la viña en fin, que alegre con su verdura mis ribazos, ò mitigue mi sed con su precioso fruto. Es necesario que la América sea estéril, para que la España esté cultivada, es menester que quede despoblada de cultivadores, para multiplicar y enriquecer tus traficantes. Que el oro crezca en mis entrañas para pasar à tus manos, he aquí lo único que me permites: toda comunicacion con el resto del universo me està prohibida, y si yo estoy descubierta para él, él no esta todavía descubierto para mí. En vano brillan à mis puertas los útiles y seductores productos de su industria; no me permites abrirlas sino à la torpeza ò à la carestía de tus talleres. Mis rios, mis puertos podrian contener todos los baxeles del mundo, y, por tus leyes de hierro, su soledad no puede ser turbada sino de tarde en tarde, por algunos mezquinos envios que autoriza ò la codicia de tu fisco, ò la intriga de tus cortesanos. ¿ A quién has cometido de mi gobierno? A desconocidos. ¿ Y quién les ha sucedido? Otros desconocidos; y dichosa yo quando su tránsito no me daba el derecho de otras quejas, quando no me consideraban como un medio pronto y fácil de hacer una fortuna. He aquí lo que me cuesta tu imperio: añade à esto tus guerras, que no me interesan, y que hacen bloquear mis puertos, incendiar mi costas, y convertir en prision my vasto recinto. ¿ Es preciso que yo sufra la tortura en México y en Lima, porque tú en Europa te halles empeñada ò por alguna mala inteligencia? — El sentimiento de estos males han llegado à su colmo. Durante un largo espacio de tiempo no has existido para mí. Sucesos, en que no he tenido la mas pequeña influencia de que acusarme, han ocasionado esta separacion que ha producido otras relaciones; otros cálculos estan establecidos, y me he creado una nueva existencia. ¿ Deberé yo abjurarla por tu interés, y à precio de los mismos males que yo podrian ménos de volverme à oprimir de nuevo? Dexame seguir en paz el curso de mi edad, y el del nuevo movimiento del universo: si me ví arrastrada por el que me puso entre tus manos, ¿ cómo podré resistir al que me arranca de ella? Si piensas que yo soy quien rompe nuestros lazos, te engañas: los autores de esta ruptura son la naturaleza y el mundo entero, de que me habias excluido. Ha llegado mi turno de pertenecer à él, y no quiero reducirme de nuevo à la exclusion.

“ Dime: ¿ es tu rey acaso el único que reina sobre mí? No: cada Español, cada taller, cada factoría de la España me considera como su súddita y esclava: tantas y tan multiplicadas cargas llegan à serme insoportables; sacudo su peso, y se suceden el exterminio y el incendio. La sangre y las cenizas humean por todas partes, y el leon de Castilla, rivalizando en ferocidad con el de mis selvas, se prepara à no reinar, como aquel, sino en desiertos. ¿ Qué es la idea que habeis formado de los derechos de la soberanía? Quando el Cielo creó al hombre, ¿ no pensó en hacer de él otra cosa que un vasallo? ¿ Debe su cabeza al yugo, qualquiera que sea su construccion y su peso; y en fin, à decir verdad, no son siempre los opresores los que hacen los rebeldes? ¿ Pensais acaso que toda resistencia pide exterminio; que seguir el curso de la naturaleza es faltar à todos los deberes, y que reflexionar y comparar son actos que merecen la muerte? ¿ Por ventura, tus hijos no se separan jamás de sus padres, ò nos los has visto

nunca pasar à su vez al estado de familia? Pues, he aquí el derecho que reclamo en mi favor; siento dentro de mí, que he llegado al tiempo de mi virilidad; al paso mismo, que quanto me rodea se ilustra, se mueve, y se engrandece. ¿ Deberé condenarme à estar siempre en mantillas, y à vivir en las tinieblas, en que pretendes retenerme? ¿ Quáles son tus medios para conseguirlo? ¿ Donde estan tus tesoros, sino en las entrañas de mis montes? ¿ Donde tus baxeles, sino en mis bosques? ¿ Donde tus tributos, sino en las mieses que me incendias, y en las campañas que me esterilizas? ¿ Donde estan tus soldados? ¿ Desventurada! tú los arrastras al exterminio de sus hermanos. ¿ Por quién serás sostenida, si una vez fixan su vista sobre el roxo metal que puedo hacer brillar à sus ojos, en lugar del mezquino salario con que tú les retribuyes; si llegan à saborear una vez los frutos que puedo ofrecerles, en lugar de una subsistencia medida por una mano avara, y cercenada por la fraudulenta codicia; si llegan en fin à contemplar las esposas à que puedo unirles, en lugar de ese triste celibato en que haces consumir y extinguir su juventud y su raza? A cuédate de aquellos Bárbaros que no quisieron abandonar el camino de la Grecia, luego que hubieron gustado una vez sus frutos, admirado aquellas beldades que habian servido de modelos al cincel, ò al pincel, de sus artistas, cuyas obras han venido à ser despues modelos tambien en todo el universo. Mas en buen hora sea que esos soldados, con que me amenazas, no dexen de serte fieles: enviados para mi ruina, cacontrarán en mi seno su sepulcro. ¿ Piensas acaso, que su aspecto me intimida? Los tiempos de Cortes y de Pizarro desaparecieron; de ellos descenden mis hijos como los tuyos; tus armas y tus caballos no pueden ya sorprenderles; y si por largo tiempo se creyó, en estos climas, inmortales à tus hijos, hacen tambien largo tiempo que desapareció este prestigio. Recibe en esta ocasion el consejo saludable, algunas veces, del enemigo: abjura un imperio que ha llegado al término que la naturaleza le habia designado; un imperio para tí infructuoso, y para mi opresivo. Sabe que en adelante ningun pueblo tendrá ya necesidad de dominar à otro, sino solamente de comerciar con él; espera de mi prosperidad la indemnizacion à las pérdidas que temes; mi prosperidad hará la tuya. ¿ Pluguiese al Cielo que nubieses comenzado por aquí! Nada turbarà nuestra mutua felicidad; sin que nada te cueste, te verás asociada à mis ricas mieses, y sin que te desvelen los cuidados que exige su cultivo. Gozarás de tus nuevas riquezas sin gastos, sin agitacion, y sin remordimientos; y nada convendria mejor à tu quietismo, y tu generosidad natural. Si otra cosa hicieses, consumirás en tu seno tu despoblacion, y tu ruina de que se me ha acusado ya en tiempos anteriores. Adopta medidas ilustradas, capaces de conducirnos à entrambas à la felicidad, y acabemos esta lucha homicida, que hace derramar por nuestras manos una sangre, que no deberia latir en nuestros hijos sino para excitar en ellos el recuerdo de los títulos mas dulces; substituyamos à esta sangrienta lucha los apacibles y útiles combates de la industria, del trabajo y del comercio; que la jóven América y la vieja España se disputen su premio: rompe tus campos, yo romperé mis minas para obtener el oro que pagará tus cosechas; llama à tí de nuevo la industria que has desterrado de tus talleres; espero sus productos sobre montones de oro, mas no pienses obtenerlos por el hierro: la naturaleza adjudica la riqueza y la abundancia al trabajo y à la industria: esta es la nueva ley del universo, y no será derogada en tu favor. No hago sino reclamar su aplicacion à las diferencias, que nos arman la una contra la otra; pero si mis ruegos, tan fundados en justicia, en razon y en sentimientos fraternales, no alcanzan à ablandar tu corazon;

Vi, sorda al grito de mi dolor, nada basta à satisfacerte sino mi reversion al yugo; si la prevision no te avisa del peligro de mi resentimiento; si no temes que algun dia la América niegue à la España lo que la España niega hoy à la América; si quieres en todo apelar al acero, si te niegas à explicar tu voluntad por otro órgano que no sea la punta de la espada; pues que me fuerzas à ello, *mis hijos, mal que me pese, te responderán con las suyas, y sobre su hoja encontrarás escrito mi ULTIMATUM.*"

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR, *Presidente del Estado, &c. &c. &c.*

A los Bravos Soldados de la Legion de Irlanda.

¡Irlandeses!—Desprendidos de vuestra Patria, por seguir los sentimientos generosos, que si empre os han distinguido entre los mas ilustres Europeos; yo tengo la gloria de contaros como Hijos adoptivos de Venezuela, y como Defensores de la Libertad de Colombia.

¡Irlandeses!—Vuestros sacrificios exceden à toda galardon, y Venezuela no tiene medios suficientes para remunerar lo que vosotros mereeis; pero Venezuela quanto posee, de quanto puede disponer lo consagra gustosa à los esclarecidos Estrangeros, que traen su vida y sus servicios à tributarlos à su naciente República. Las promesas que el virtuoso y bravo General DEVEREUX os ha hecho en recompensa de vuestra incorporacion al Ejército Libertador, serán religiosamente cumplidas por parte del Gobierno y Pueblo de Venezuela. Contad con que preferirémos primero la privacion de todos nuestros Bienes, à privaros de vuestros Derechos sagrados.

¡Irlandeses!—Vuestra mas justa y sublime recompensa, os la prepara la historia y las bendiciones del Mundo moderno.

Palacio del Gobierno en Angostura à 14 de Diciembre de 1819. 9.º

SIMON BOLIVAR.

PROCLAMA

Del Vice-Presidente de Venezuela à los Habitantes de este Departamento.

VENEZOLANOS: A la Union de nuestro Estado con el de la Nueva-Granada, baxo el glorioso título de COLOMBIA, siguió el establecimiento de las Vice-Presidencias de Quito, Cundinamarca, y Venezuela: à la ereccion de estos Departamentos siguió el nombramiento de sus servidores: por una gracia especial de vuestros Representantes me tocó serlo de Venezuela.

COMPATRIOTAS: Nada reconozco por mio en lo que vengo à exercer; la parte del poder que me ha cabido en el nombramiento es de Colombia, como lo es toda la soberanía. De sus Diputados he recibido la porcion necesaria para el Gobierno de este Departamento: por medio del Cuerpo Representativo de la Nacion ella ha depositado en mi una autoridad, que si no fuese derivada del pueblo, seria tiránica, é ilegítima.

Vuestra felicidad, Venezolanos, es el único objeto de la que se me ha conferido. Yo no os hablo de aquella felicidad tan recomendada en los papeles de la tiranía, y tan agena del corazon y de las obras del poder arbitrario; me contrahigo à la felicidad, à que todos los hombres aspiran por un sentimiento innato—à aquel encanto, dichoso blanco, y término de sus deseos, que jamás puede obtenerse sin la entera posesion de sus derechos.

VENEZOLANOS: De la misma fuente de donde se deriva el poder que voy à administrar, dimanar también las reglas de su administracion. No será mi querer, ni mi capricho la norma de mis acciones; la voluntad general bien pronunciada en la Constitucion y Leyes dicta-

das por el Cuerpo Legislativo de Colombia, será el norte de mi conducta. Nada mandaré que se desvie de esta linea: será el imperio de la Ley, no el mio, quien demande su execucion. Obediente yo el primero à este dulce y suave imperio, será mi obediencia activa la que exija de vosotros el cumplimiento de vuestros deberes.

VENEZOLANOS: Si mis operaciones no correspondieren à las esperanzas de mis electores, los errores no serán parto de mis intenciones, ni de mi voluntad; atribuidlos desde ahora à la limitacion de mi talento; y ya sabeis que para el remedio no hay necesidad de recurrir à dos mil leguas de distancia, ni de sufrir las injurias del Gabinete de Madrid, ni de consumir caudales en la demanda; el Congreso General de Colombia os proveerá de otro Ciudadano capaz de llenar las altas miras de este destino. Entretanto, Venezolanos, me hareis la justicia de creer que aborrezco y detesto al despotismo, y que por la emancipacion y libertad de nuestro pais ejecutaré mas de lo que yo puedo. Yo debo esperar de vosotros la cooperacion que reclaman los derechos de la Patria, y la dignidad de vuestro patriotismo.—Angostura 24 de Diciembre de 1819.

JUAN G. ROSCIO.

Angostura 24 de Diciembre de 1819.

Al anochechar de este dia se ha separado de nosotros el PRESIDENTE de Colombia, que parece que solo se halla en su lugar quando està al frente del enemigo. En la corta estacion que ha hecho aqui, ha estado casi exclusivamente ocupado de los negocios públicos; y todos los ramos de la administracion han recibido con su presencia mayor vigor. Solo una vez se le vio desprenderse de tan importantes y penosos trabajos por complacer à los que à porfia querian obsequiarlo; y esta excepcion era debida à los extrangeros, que habiendo identificado su suerte con la nuestra, deseaban manifestar al digno PRESIDENTE de Colombia su adhesion, su reconocimiento, y el precio en que lo estiman (1). Preparabase el 25 la publicacion de la Ley Fundamental que constituye à Colombia: él nos habia dicho que esta UNION fué por mucho tiempo el objeto principal de sus votos, y se habria complacido en ser testigo de la promulgacion de la Ley; mas hay todavia enemigos dentro del territorio, y prefirió irlos à buscar. Su entrada aqui se asemeja à la del Padre que vuelve despues de larga ausencia al seno de su familia: su salida à la del hijo querido que se arranca de los brazos de los suyos para emprender una marcha larga, penosa, y llena de peligros.

PROMULGACION DE LA LEY FUNDAMENTAL.

Diciembre 25 de 1819.

Salvas de Artilleria anunciaron desde el amanecer este acto augusto; y la publicacion se hizo à las nueve por el Señor Gobernador Politico de la Provincia con todo el aparato y acompañamiento, que correspondia à una Ley que ha fixado los destinos de mas de tres millones de Americanos. El VICE-PRESIDENTE de Colombia, acompañado de sus Secretarios, el VICE PRESIDENTE de Venezuela, el Cuerpo Municipal y demás corporaciones procedieron luego à dar gracias al Dios de las bondades, que tantas nos ha concedido. Ofreció el sacrificio el Discreto Provisor Gobernador del Obispado, y el Presbítero José F. Blanco, hizo una Oracion muy adecuada al intento. Todos, todos se felicitaban este dia; y ocupados de continuac de lo que

(1.) Quede à otros la descripcion del sumptuoso Convite y Bayle con que los Extrangeros obsequiaron al PRESIDENTE el 19 del corriente. Otros podrán hablar del concurso numeroso, de las alegorias y transparentes, de las adecuadas y nuevas canciones, del entusiasmo con que lo paseaban en Triunfo estos sensibles huéspedes.Mas al Colombiano solo toca ahora el recuerdo de que BOLIVAR, su padre, va à correr nuevos riesgos.

cada uno de los tres grandes Departamentos ha ganado con la UNION, à cada instante encuentran nuevos motivos para bendecir al Todo-Poderoso.

Sea el entusiasmo manifestado en este dia un garante de la duracion y prosperidad de Colombia. Hagamonos dignos del nuevo nombre que hemos adoptado, dedicandonos à la agricultura, y à la industria que lo engrandecerán. Correspondamos à los votos del ilustre Gefe, que de tanta gloria nos colma, y que ha fixado las bases de nuestra grandeza Nacional: y que el primero à quien le ocurra la idea de segregacion, sea de continuo atormentado por la sombra de los que trabajaron para formar la UNION, y por la conviccion de su propia perversidad.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor:

Habria quedado incompleta la historia de las crueldades de Morillo cometidas en Cundinamarca, si hubiese respetado al bello sexo; pero el sacrificio executado en la persona de Doña POLICARPA ZALABARRIETA, natural de Santafé, ha perfeccionado su obra. Esta Señora fué fusilada en una de aquellas Plazas públicas por habersele conocido adhesion à la Causa de su Patria. Un Compatriota suyo tributó à sus gloriosos Manes en médio de las bayonetas del Tirano su justo homenaje en este

SONETO:

*Muger divina que muriendo diste,
Lección de heroismo al Pueblo Americano,
Del bárbaro furor de un cruel Tirano,
En el suplicio mismo triunfo hubiste:
Yà del Dios de la Patria recibiste,
De tú martiria el prêmio soberano,
Y por ser libres del furor hispano,
A vencer ó morir nos resolviste.
Asi un grito se oyó que discurria
De Bogotá por la Ciudad hermosa,
Quando otro grito sin cesar decia,
Con sangre Ibera, ó Pola victoriosa,
Juramos empapar la tumba fria
Que tú memoria guarda; Ay quan llorosa!
Yace por salvar la Patria, es el anagrama de
Policarpa Zalabarrieta.*

AVISOS.

Angostura 1.º de Enero de 1820.

El dia 15 del corriente, se rematará en el mejor pastor el derecho que tienen las Caxas Nacionales à cierta parte de la Manteca de huevos de Tortuga, que se extraen de las playas sujetas à esta contribucion. Ninguna postura que valgan ménos de 200 pesos se admitirá à las utilidades que ofrece al Estado la próxima saca de esta Manteca en los primeros meses del presente año; quedando el rematador por esta vez con la misma Comistan que para el caso tenia Narciso Mendoza en Capacara, à la Urbana, y con los justos emolumentos que por ella le correspondian.

Un Alambique apreciado en 500 pesos y existente en Barrancas, se vende en la Almoneda de Rentas que ha de celebrarse el 29 del corriente. Los que quisieren comprarlo, podrán ocurrir à la Escribania de Registros, y se instruirán del estado, y circunstancias de él.

*Angostura: impreso por ANDRES RODRICK,
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.*

Gratitud Nacional.

(De la *Gazeta Extraordinaria de Bogotá* del 17 de Octubre de 1819.)

El hombre sensible, el zeloso Republicano, el admirador entusiasta de la herbica antigüedad que vé con sorpresa reproducirse en nuestros dias las mas brillantes escenas de Grecia y Roma, nunca leerá sin la mas tierna emocion las demostraciones y los homenajes de un Pueblo que acaba de levantarse del polvo de la esclavitud para con el Genio inmortal que ha despedazado sus cadenas. Tres años hacia que la Nueva-Granada y su Capital eran presa del bárbaro Español. No hay género de hostilidad, ni de crueldades, que éste no hubiese exercido sobre un Pueblo inocente y virtuoso. Los mas ilustres Ciudadanos habian sido arrastrados á patibulos, ó espirado en destierros y presidios espantosos; las cárceles y los quarteles de la Ciudad, siempre estaban llenos de nuevas y nuevas víctimas que se recogian de todas partes para su exterminio: las mugeres, esta mitad la mas sensible y delicada del género humano, objeto en todos los pueblos civilizados de la ternura y de las adoraciones de la otra, no eran mas respetadas por estos hombres que no parecian conocer sino las pasiones destructoras; y su sexo nunca las preservó de las prisiones, los destierros, los cadabalsos: estos feroces violadores de lo mas sagrado, diéron un palpable exemplo del alto desprecio que hacian de una religion que oprobriaron en sus mas ilustres Ministros, en sus bienes destinados al Culto, y en sus atrocidades. En una palabra, contribuciones multiplicadas, extorsiones, vejaciones exercitadas por todos ellos desde el primer Gefe hasta el último soldado, y los lugares de la matanza, siempre cubiertos de fresca sangre, tal era el estado espantoso en que yacia la Nueva-Granada.

Pero el General BOLIVAR vuela á darle su libertad; supéra obstáculos y peligros que parecian invencibles; combate con soldados desnudos y destituidos de todo socorro; pero llenos del sagrado fuego de la LIBERTAD; despues de diversas batallas gloriosas, la jornada de BOYACA dá un triunfo el mas completo. Cae prisionero el General enemigo con casi todo su ejército, y en un momento reciben la vida diez Provincias.

No es posible, que la pluma transmita las sensaciones de un Pueblo en esta situacion. Santafé, esta Ciudad principal, teatro de la ferocidad enemiga, y que de improviso vé desaparecer esos tigres siempre sedientos de sangre, que compara la magnánima conducta de su Libertador, con la de aquellos devastadores de la especie humana, y que encuentra colmados todos sus deseos, casi no cree á su felicidad, la confunde con las agradables ilusiones de un sueño, y al fin restituida de su sorpresa, se renne en una Asamblea para consultar, para deliberar sobre los medios de dar á su inmortal Benefactor, á todos los Héroes á quienes debe su nueva existencia algunas muestras de su eterno reconocimiento. Es su Gobernador Politico el C. Tiburcio Echeverría, él que palpando los vehementes deseos del Pueblo, se apresura á darles impulso, y á proporcionar un desahogo á corazones en donde abundan la sensibilidad, y la gratitud.—La Acta siguiente expresa el resultado de dicha Asamblea:—

“El Señor Gobernador Politico de la Provincia de Cundinamarca, Capital de las de la Nueva Granada, José Tiburcio Echeverría, considerando: que por un efecto de la mas rigorosa obligacion en justicia, es de manifestarse el reconocimiento con que este Pueblo, y los otros que acaban de recibir su libertad de

manos del primer Gefe de la República, deben immortalizar su memoria con demostraciones que acrediten la gratitud que los anima: resolvió al intento convocar los Tribunales Civiles y Eclesiásticos, Corporaciones y personas notables, y habiéndolo executado; verificada la reunión en la Sala Rectoral del Colegio Mayor de San Bartolomé, compuesta del mismo Señor Gobernador, del Tribunal de Justicia, Cabildos Eclesiástico y Secular, Director-General de las Rentas, Ministro del Tesoro público, Prelados de las Comunidades, Curas Rectores de las Parroquias con el demás Clero, y las personas notables, que subscriben esta Acta, abrió la Sesion con el siguiente discurso:—

“SEÑORES:—La gratitud y reconocimiento son el objeto de esta reunion. Yo habia meditado reservar este paso, para quando nuestra Provincia estuviese mas legítimamente representada; pero las circunstancias me han impellido á promoverlo en el dia. Nosotros, diez de las Provincias de la Nueva-Granada, han sido redimidas del yugo del mas exécrable de los Gobiernos en ménos tiempo del que se necesitaba para recorrerlas; y en pocos meses nuestros hermanos de Quito, Popayan, y las Provincias del Mar del Norte alternarán con nosotros los himnos de la Libertad. ¿Pero á quienes somos deudores de tan distinguido y recomendable beneficio? ¿Quiénes han destrozado nuestras ignominiosas cadenas, haciendo desaparecer con la muerte, ó con la fuga los Agentes del Gobierno Español, sus fuerzas, sus partidarios y quanto conspiraba á eternizar nuestra esclavitud y su poder? ¿Quiénes son los Héroes cuyo valor, pericia militar, y amor de la Libertad nos la han restituido, quando el peso de nuestras cadenas gravitaba sobre nosotros en términos que jamás habríamos podido romperlas y destrosarlas? La division mas respetable del ejército, que el detestable Morillo, llamaba *Pacificador*, ocupaba todas nuestras Provincias, y los sitios mas ventajosos á la guerra. Todos sus elementos, los medios de proporcionarlos, estaban al arbitrio de nuestros tiranos. El terror, los patibulos, las cárceles y tormentos, los presidios, la delacion y el espionage ministerial, nos tenían en la abjeccion y abatimiento, y nuestro deseos impotentes, terminaban en la desesperacion, y en el odio ineficaz de nuestros opresores. Es en estas circunstancias, Señores, que el Gefe Supremo de la República, despues de haber pulverizado las divisiones mas fuertes de Morillo en Venezuela, despues de haber sufrido todas las privaciones y los rigores del clima mas mortífero de Tierra-firme, concibe el heroico proyecto de arrebatar al fiero Español este vasto y precioso territorio. Aun no se habia terminado la guerra en Venezuela, y la Capital su Patria estaba como nosotros en la servidumbre y las cadenas. Sus gritos lastimosos, se oían resonar confundidos con los nuestros en las inmensas llanuras del Apure y del Arauca: y al tiempo mismo que aquel Héroe combina sus operaciones para dar la última mano á la libertad en su pais, se dirige al nuestro personalmente con la division que obra á sus órdenes inmediatas. Marcha, llega y vence al enemigo con la celeridad del rayo, con una energia y actividad que carecen de modelo. La fuerza íntegra que oprimía á nuestra Patria, que tuvo el arrojé de medirse con el Ejército Libertador, ó fué destruida, ó quedó prisionera. Jamás ha presentado la historia una victoria mas decidida, ni un suceso mas feliz en las campañas. Jamás se presentará á la Nueva-Granada, un objeto mas digno de nuestra admiracion, de nuestra gratitud y reconocimiento. ¿Pero de que modo podremos manifestarlos dignamente, haciendo salir fuera de nosotros mismos estos sentimientos, para que ese Ejército de Héroes que han peleado por nuestra libertad, con un valor sin exemplo, queden persuadidos de que ya que no podemos recompensar bienes tan inapreciables, sabemos por lo ménos reconocerlos? No es posible encontrar, Señores, ni palabras que expliquen adequadamente el beneficio de que somos deudores: ni honores, ni premios que satisfagan nuestra gratitud. Es sin embargo de nuestro deber, hacerlo en lo posible, y al intento, he convocado esta respetable Asamblea, para que impuesta del objeto de su reunion, discuta, medite, y acuerde lo conveniente, exponiendo cada individuo de los que la componen, su dictamen con entera franqueza y libertad. Yo voy á manifestar mis ideas en la materia. esperando que mis Conciudadanos les den impulso, las ilustren y reformen.”

Inmediatamente exhibió una nota que hizo leer al Secretario, comprensiva de los honores que en su concepto debian tributarse á S.E. el General BOLIVAR, y su Oficialidad y Ejército. Todos conviniéron unanimemente en que era justísimo que se hiciera alguna demostracion que pudiese corresponder á la dignidad del objeto. Cada punto de los propuestos fué exáminado separadamente; todos declararon sus dictámenes con la mas franca libertad; y por fin quedaron universalmente acordados los articulos siguientes:—

1.º La Asamblea declara solemnemente en quanto está en sus facultades y como un voto emanado del mas justo reconocimiento, que los guerreros que en la inmortal jornada de Boyaca destruyéron la fuerza de nuestros tiranos, son LIBERTADORES DE LA NUEVA-GRANADA.

2.º Decreta al Excmo. Señor Presidente y General en Gefe de los Ejércitos de la República, SIMON BOLIVAR, un triunfo solemne, y una Corona de Laurel, que le será presentada a nombre de la Ciudad por una Diputacion de Señoritas Jóvenes. Otra comision arreglará los preparativos y solemnidades necesarias.

3.º Todos los individuos que se hallaron en aquella gloriosa Batalla, y los ilustres heridos que por haberlo sido en las precedentes no pudieron combatir en la última, llevarán por insignia al pecho una Cruz pendiente de una colonia verde con el mote: *Boyaca*. Las del Excmo. Señor PRESIDENTE y de los Señores Generales de Division, ANZOATEGUI, SANTANDER, y SOUBLETT & serán de piedras preciosas, las de toda la Oficialidad, de Oro; y las de los Soldados de Plata.

4.º Baxo del Dosel del Cabildo de la Ciudad, será colocado un quadro emblemático, en que se reconocerá la LIBERTAD sostenida por el brazo del General BOLIVAR, y á sus lados estarán tambien representados los tres Señores Generales de Division ya mencionados.

5.º Para eterno monumento de aquel inmortal servicio, y del profundo reconocimiento de este Pueblo, se levantará una columna en la entrada pública de S. Victorino. Allí será inscripto en el lugar mas eminente el nombre del General BOLIVAR, y luego el de todos los Héroes que combatiéron en Boyaca.

6.º El dia siete de Agosto de todos los años, se celebrará el glorioso aniversario de aquella jornada.

7.º Las circunstancias y la necesidad de acceder á los justisimos y generales deseos, nos autorizan para anticiparnos á dar estas pequeñas muestras de nuestra viva gratitud. Pero á su tiempo las elevarémos á la Asamblea general de la Nacion quando se reuna, para que se digne sellarlas, como esperamos, con el agosto y perpétuo Sello de su ratificacion.

Y sancionados por unanimidad, como queda dicho, los precedentes articulos, se levantó la Sesion, firmando esta Acta para su constancia los que concurrieron, en el Colegio Mayor de S. Bartolomé de Santafé á 9 de Setiembre de 1819, y 9º de la República.—José Tiburcio Echeverría, Gobernador Politico.—[Siguen las firmas de todos los Magistrados, y del resto de los que componian la Asamblea.]

Esta Acta fué pasada al Excmo. Señor Presidente con el siguiente Oficio:

“EXCMO. SEÑOR:—Persuadido de que á los habitantes de esta Provincia no faltaba mas que la ocasion de hacer brillar sus sentimientos de gratitud hacia V.E. y su Ejército Libertador por los heroicos servicios de que es deudora toda la Nueva-Granada determiné convocar los Tribunales, Corporaciones, Prelados y Notables de la Capital para el dia nueve del corriente. Verificada la reunion, se llenó su objeto en los términos que indica la Acta que elevo á manos de V.E., para que sirviéndose prevenir se imprima y circule su resultado, presentemos al Universo esta pequeña efusion de nuestro eterno reconocimiento. Dignese V.E. aceptarla á nombre de esta Provincia, y permita el uso de la Cruz de que habla el artículo tercero, disimulando la pequeñez de los actos consagrados al mérito y virtudes de V.E., comparados con nuestra deuda, nuestra gratitud, y nuestros deseos. Dios guarde á V.E. muchos años. Santafé Setiembre 13 de 1819—9.º—Excmo. Señor—José Tiburcio Echeverría, Gobernador Politico.—Excmo. Señor Presidente de la República.”

Su Excelencia dió al Gobernador la siguiente contestacion:—

“Cuartel-general de Santafé á 17 de Setiembre de 1819. 9.º—SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, Capitan-General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva-Granada, &c. &c. &c.—Al Señor Gobernador Politico de esta Provincia.—El Ejército Libertador acepta con transporte los sentimientos y demostraciones de gratitud

que á nombre de esta Provincia me ha transmitido V.S. en su Oficio de 15 del corriente. El exterminio de los tiranos y la libertad de los Pueblos oprimidos siendo el único objeto y ambicion del Ejército Libertador, son tambien la única recompensa á que aspira. Asi, él se halla satisfecho con haber hecho desaparecer á los Oprimidos de esta bella porcion de nuestro Continente, y con haber repuesto en sus derechos y restituido á la dignidad de hombres á los Granadinos que por tres años habian sido degradados de ella. La gratitud y reconocimiento, que ha manifestado el Pueblo de Cundinamarca por su Libertad, ha multiplicado sin embargo nuestra satisfaccion, y es en testimonio de ella, que permito el uso de la Cruz decretada en Acta del 9 á favor de los Vencedores de Boyacá. Este permiso será provisional, como lo es su institucion, hasta que el Congreso General la apruebe, reforme, ó anule. De todos modos los sentimientos del virtuoso Pueblo de Cundinamarca ácia sus bienhechores le harán un honor eterno, y se conservarán indelebles en nuestros corazones. Dios guarde á V.S. muchos años. BOLIVAR.—Es copia de su original.—Ramon Ortiz, Secretario."

El Gobernador Echeverría dió en consecuencia las disposiciones necesarias para la pronta formacion de las Cruces, y con preferencia de las que debian ofrecerse á Su Exca. el General BOLIVAR, y á los dos Señores Generales de Division Anzoategui y Santander, que estaban presentes. Destinóse para la festividad del Triunfo el día diez y ocho del mismo Setiembre, y aunque el tiempo era demasiado corto, los inmediatamente encargados de los necesarios preparativos, y todo el Pueblo emplearon en la execucion un zelo y actividad muy recomendables.

Llegó el día del Triunfo. Su Exca. con sus Oficiales y Ejército se trasladaron desde las dos de la tarde á la entrada de la Ciudad en la Plaza de San Diego. Allí se le habia preparado una Casa adornada con gusto y decencia, donde debia aguardar. El Señor Gobernador Político, Echeverría, que presidia á esta funcion á nombre de la Ciudad y su Provincia se reunió en la plaza mayor á las tres de la tarde, con los individuos de todos los Tribunales Seculares y Empleados, y los particulares que concurrieron en grande número. Todos venian vestidos de gala, y montados sobre sobervios caballos adornados de ricos y preciosos jaeces. Inmediatamente siguieron en buen orden ácia San Diego. Allí ya estaban formadas en dos alas todas las tropas compuestas del batallon de Granaderos de la Guardia de Honor del Excmo. Señor Presidente, del de Rifles, y del de la Legion Británica. Habiéndose hecho alto, el Señor Gobernador Político, acompañado del Señor Presidente de la Alta Corte de Justicia, se adelantó ácia donde estaba Su Exca. y echando pié á tierra le invitó á que marchase. En efecto el General BOLIVAR montó inmediatamente á caballo, y comenzó el paseo triunfal en la manera siguiente:

Quatro Clarines rompian la marcha anunciándola con sus toques. Seguian ocho batidores despejando el tránsito, luego los Porteros del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Capital y de la Alta Corte de Justicia; los particulares y personas notables venian despues en mucho número, y todo el acompañamiento formaba dos alas por el centro de las calles. Veianse á la izquierda el Señor Procurador del mismo Cabildo, los Señores Regidores y Alcaldes Ordinarios; y á la derecha los Señores Ministros del Tesoro público, los Empleados en la Casa de Moneda, los individuos del Tribunal de Seguros, y del Tribunal de Cuentas, con los Señores Superintendentes de la misma Casa de Moneda, y Director General de las Rentas, luego los Señores Fiscales y Ministros de la Alta Corte de Justicia, y el Señor Gobernador Político; todos segua el orden en que van expresados.

Despues de este brillante cortejo se descubria al Excmo. Señor Presidente, SIMON BOLIVAR, en medio de los dos Señores Generales de Division JOSE ANZOATEGUI y FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, rodeados de los Secretarios, del Estado-Mayor-General, y de sus Edecanes. Ceraban la marcha los cuerpos militares que iban reuniéndose y formándose en columnas, conforme se adelantaba el acompañamiento. La marcha era lenta y magestuosa; un golpe armonioso de música guerrera, llevaba á los corazones la admiracion, el respeto, y un entusiasmo inexplicables.

Las calles de todo el paseo estaban aseadas, blanqueadas, y pintadas de antemano con simetría y belleza. El precioso damasco en sus diversos colores adornaba las puertas, ventanas y balcones de los edificios, que estaban colmados, asi como las calles, de un Pueblo inmenso.

Siete arcos triunfales de bastante elevacion, y adornados con una magnífica sencillez, estaban erigidos á proporcionadas distancias en el espacio que debia recorrerse. Unos estaban vestidos de color encarnado, otros del amarillo, del azul, del blanco, y otros eran tricolores. Tenian tres puertas, por la mas grande y elevada que quedaba en el centro, entraba únicamente el General Triunfante, y por las otras dos pasaban todos los demás.

Desde que el Triunfador comenzó á entrar en la ciudad no cesó un instante la inmensa multitud espectadora de repetir mil, y mil vivas gloriosos: "*Viva el grande BOLIVAR—viva el Héroe á quien debemos nuestra felicidad—viva el inmortal Ejército de nuestros Libertadores,*" eran las expresiones que por todas partes resonaban; una lluvia incesante de flores caia sobre las cabezas del General en Gefé y de sus Ilustres Compañeros de Armas. Ellas eran arrojadas desde las ventanas y balcones, por las manos de las Damas; al mismo tiempo un vivísimo repique de campanas en todos los Templos, aumentaba el gozo y el aplauso universal. Se veia con admiracion y agrado, que todo el mundo buscaba con los ojos al Héroe, y que á muchos de los expectadores, reconociéndole, se les escapaban lágrimas, efectos del reconocimiento y excesivo placer que les causaba su vista. De esta suerte fué recorrido el espacio del paseo, desde San Diego hasta el Convento de San Agustín, y desde este por la calle del Monasterio de Santa Clara hasta la Plaza Mayor.

Concluido el paseo, todos los concurrentes sin perder su lugar, echaron pié á tierra, y siguieron llevando al Triunfador al Templo principal. Era aqui, que le esperaban, y que salieron á recibirle el Prelado Eclesiástico y su Cabildo, con el Clero, los Rectores de la Universidad y de los dos Colegios, los Prelados de las cinco Ordenes de Religiosos de la Ciudad, y los Síndicos de los Monasterios de Religiosas. El General y todos los asistentes se prosternaron á tributar sincéras adoraciones á la Divinidad Tutelar del Universo. Se oyeron un solemne *Te Deum*, y otras preces en accion de gracias. El Héroe daba como siempre un hermoso ejemplo de sus cristianas virtudes, con su recogimiento y profunda veneracion, de que se le veía revestido en este acto sagrado; al mismo tiempo, un canto grave y lleno de magestad, la multitud de personas venerables que cubrian aquel vasto pavimento, y la religiosa atencion que se observaba en sus semblantes, inspiraban cierto respeto irresistible en esta funcion augusta.

Apénas terminada, fué conducido otra vez el General á la Plaza Mayor. Veíase en el fondo de esta una especie de grande anfiteatro, aunque de figura sexágona. Su pavimento al fombreado, se elevaba quatro piés sobre la tierra. Seis Estatuas colocadas sobre otros tantos pedestales, se elevaban en cada uno de los ángulos que terminaban la superficie; eran de estatura regular, y representaban con ingenio y propiedad, tanto por sus vestidos, como por su actitud é insignias, las principales y eminentes virtudes del Héroe á quien eran consagrados estos homenajes; el valor, la piedad, la constancia, la libertad, &c. eran allí facilmente reconocidas.

Subíase por cinco gradas. A su cabeza estaba elevada una especie de Dosel magnífico y gracioso, debaxo del qual debía tomar asiento el Héroe, y á sus lados los dos Señores Generales de Division. Habíase tambien preparado un grande número de decentes Sofas de Damasco, que colocados por un vasto espacio, formaban un círculo que iba á terminar en las gradas. El estaba ocupado por todas las Damas convidadas á esta funcion, y que concurrieron vestidas con la gracia y primores de su sexó. Se notaban allí con placer las madres, las viudas, las hermanas, y las huérfanas de los que habian sido sacrificados á la bárbara ferocidad del Español en los patíbulos, ó en los campos de batalla. No faltaban quienes tuviesen la inexplicable dulzura de contar entre los Héroes á quienes se tributaban tan tiernos homenajes, á sus hermanos, á sus maridos, ó á sus hijos; y se puede decir que esta funcion era mas bien la festividad de los corazones, el triunfo de la sensibilidad.

Habiendo ocupado sus sillas los tres Señores Generales, se oyó un golpe de música muy agradable, y voces dulces y flexibles, cantaron una

Oda en honor del Héroe BOLIVAR, y anloga al acto que iba á sucederse. Veinte Señoritas, todas en lo mas florido de su primavera, bellas como la rosa que acaba de abrirse, y sacadas de entre las familias mas beneméritas, estaban ya sobre el anfiteatro, vestidas de género de una blancura exquisita, y adornadas con toda la sencillez y elegancia de las gracias. La Ciudad habia sábiamente resuelto que la Corona cívica y las Cruces, fuesen ofrecidas por medio de ellas. Homenajes nacidos del amor y del reconocimiento mas vivo, no podían ser ofrecidos por manos mas dignas que las de estas tempranas hermosuras, sobre cuyas frentes se veían reinar el pudor, la inocencia y la virtud. Ellas llevaban en un rico cestillo de plata, bellamente adornado de flores, y que pendia de cintas verdes, amarillas, y encarnadas, la Corona de Laurel y las Cruces consagradas á los Señores Generales.

Para ofrecerlas, habiéndose suspendido por algunos instantes el canto, la Señorita Dolores Vargas, que precedia á las otras, dirigiéndose al Héroe, dixo:

"ILUSTRE GENERAL: Este Pueblo reconocido ignora hoy el lenguaje de su reconocimiento. Vuestros servicios son ilimitados. Hemos salido de repente de los horrores de la mas ignominiosa esclavitud, para ver el día de nuestra felicidad y nuestra gloria. Desaparecieron las proscripciones, los patíbulos y todo ese horrendo conjunto de males, con que á cada instante nos atormentaba el feróz Español. Ya no veremos arrancar de entre nuestros brazos á nuestros padres y á nuestros hermanos; ya no oiremos el ignominioso ruido de sus cadenas, ni los veremos caminar para el Cadahalso. Y todo esto á vos lo debemos, ó grande General! Ese brazo heróico, ese valor y constancia sin exemplo, son los autores de nuestra felicidad. Nada tiene este Pueblo con que premiar dignamente tan insignes beneficios, y los debidos á toda vuestra Oficialidad y Ejército: qualquier homenaje es inferior á tanto mérito. Pero generoso y magnánimo como sois, aceptáreis gustoso este pequeño tributo. Nuestros padres, nuestras madres, nuestros hermanos, y todos los dichosos habitantes de esta Ciudad y Provincia, nos mandan á ofrecerlos. El contento no cabe en nuestros corazones, viéndonos encargadas de tan alhagüena comision: Si esta Corona de Laurel de que vamos á ornar vuestras sienes, este escudo que será siempre una insignia del valor que le supo grangear, la columna que erigida en una entrada pública, debe llevar á la última posteridad la tierna memoria de vuestros hechos inmortales, y en fin, el quadro en que se represente nuestra querida Libertad sostenida por vuestro invicto esfuerzo, serán al ménos un monumento eterno de vuestra gloria y de nuestra gratitud. Recibe, pues, esta limitada demostracion que por medio de nosotras os tributa un Pueblo entregado al mas vivo transporte."

Inmediatamente tomó la Corona de Laurel y la puso sobre la cabeza del Triunfador; al mismo tiempo una de las que las seguían tomó la Cruz y se la brindó prendiéndola al pecho; mientras tanto otras dos hacian lo mismo con las destinadas á los dos S.S. Generales Anzoategui y Santander; y el canto, la música, el general regocijo y aplauso, enagenaban todos los corazones, y ofrecian un espectáculo el mas grandioso y tocante.

El Héroe no pudo resistirse al poderoso impulso que hizo sobre su exquisita sensibilidad. Tomó la voz: el mismo entusiasmo se le hacia tan penetrante que se le oía desde todos los ángulos de la Plaza. Seria imposible repetir esas expresiones vehementes y llenas de fuego con que arengo al Pueblo. No es fácil imitar esa energia y eloqüencia que le son tan familiares. Colmó al Pueblo de elogios, le manifestó quan digno era de ser libre, protestó que no era á su valor, ni á sus esfuerzos, sino á los de los Generales que tenia á sus lados, á sus Compañeros de Armas, á su Ejército, que se debian las inmortales acciones que en él se alababan; y despues de haber expresado quan gratos le eran los honores que le tributaban, como vivirian eternamente en su pecho, y como procuraría merecerlos con su perpétua consagracion á la defensa del pais y exterminio de la tiranía, se quitó la Corona, y la puso alternativamente sobre las cabezas de los dos Señores Generales Anzoategui y Santander, diciendo que ellos eran los que las tenian merecidas. Estos sublimes é inimitables rasgos de moderacion, acabaron de exaltar los ánimos de todos los concurrentes; no era posible reprimir las lágrimas—; lágrimas dulces vertidas por la causa mas interesante y mas dichosa que nunca vió pueblo alguno! El mismo Héroe no pudo retenerlas; mil veces se viéron sus ojos y su semblante humedecidos.

Entonces con orden fueron acercándose el Señor Gobernador Político, la Alta Corte de Justicia. El Señor Provisor del Arzobispado

con su Venerable Cabildo y Clero, el Superintendente Director de Hacienda, el de la Casa de Moneda, el Muy Ilustre Cabildo, el Tribunal de Sequestros, los Rectores de la Universidad y Colegios, los Prelados de los Conventos, y los Síndicos de los Monasterios de Monjas. Cada uno según el orden expresado manifestó al Héroe por medio de discursos enérgicos y pronunciados con la irresistible elocuencia del corazón, la justicia de aquellos homenajes y los mas vivos sentimientos de gratitud.

Nos difundiríamos demasiado si en un papel de la naturaleza del presente hubiésemos de transcribirlos todos. Para que se forme idea de la naturaleza de estas arengas, bastará insertar las tres siguientes—El Señor Gobernador Político dixo:

“EXCMO. SEÑOR: No hay un placet mas grande y mas puro en la naturaleza que hacer un beneficio, ó recomendarlo. Las glorias de todos los héroes de la guerra desde la primera época de la historia quedan oscurecidas, si se comparan con los grandes bienes que han dispensado á sus semejantes; y el corazón humano parece que ha llenado el objeto esencial de su creación, quando complacido en sus propios hechos siente una gran porción de la felicidad que ha participado á los demás: ellos dicen, estaban rodeados, sumergidos y llenos de calamidades y miserias: yo los he libertado de ellas: yo soy el instrumento de su felicidad. Acaso este sublime sentimiento es la obra maestra del corazón del hombre, y ninguna otra acción puede disputarle la primacia. Para medir con exactitud la satisfacción interior de V.E. admiráronse libres, y la nuestra en estos momentos preciosos, era necesario poder presentar á un solo golpe de vista todos los males que nos ha causado el despotismo Español y los bienes que disfrutamos y debemos á los héroes sacrificios de V.E. y su Ejército Libertador. Hechos el blanco del furor de nuestros tiranos, parece que nuestro destino era sufrir á la vez todas las calamidades, todas las aflicciones y padecimientos de la humanidad, sin esperanza de terminarlos, sino quando V.E. pudiese dirigir las operaciones de la guerra ácia nuestro país realizando sus deseos de dar la libertad á esta grande y bella porción de la América del Sur. Nosotros no teníamos un derecho á nuestro honor, á nuestras vidas y propiedades: Sin Patria, y sin Leyes, solo éramos comparables á los esclavos de la antigua Roma. Todo, todo lo debemos al valor á las virtudes, á los inmortales esfuerzos de V.E., de los esclarecidos Señores Generales de División, y de los Valientes y Bravos Militares que á las órdenes inmediatas de V.E. han presentado en la Campaña reciente hechos capaces de oscurecer los mas brillantes de los tiempos héroicos. No, no debió Tebas mas á Espaminondas, Atenas á Temístocles, ni Roma á Camilo, que la Nueva Granada á V.E. y su Ejército Libertador. Sus extraordinarios servicios son mayores que todos los honores y premios, y la gratitud del Pueblo Granadino excede toda expresión. Arrebatare de los ardientes deseos de manifestarla, ha decretado á V.E. un triunfo debido á sus victorias, una Corona á su valor, una Cruz á sus virtudes militares, y una columna á su inmortalidad. Díguese V.E. aceptar esta pequeña ofrenda, concediendo á nuestro nombre la de la Cruz á los Señores Generales, Oficiales y Soldados á quienes está dispensada; y viva V.E. eternamente persuadido que si sus hechos no tienen modelo, nuestra gratitud es ilimitada; que en nuestras mas remotas generaciones se oirá su nombre inmortal con la admiración y respeto que los de Washington y Franklin en nuestro Norte, y que nada será mas grato al Pueblo de Granada que la memoria de su ilustre Libertador.”

El Señor Superintendente, Director Luis E. Azuola, habló así:—

“Ciudadano General:—Tumultuariamente ofrecidas á mi imaginación todas las ideas que una alma grande, como la de V.E. debe inspirar, recorro por sus virtudes, y cada una de ellas se disputa, para ser encomiada la preferencia. Valor en la campaña, imparidad en los riesgos, clemencia con los vencidos, generosidad con los enemigos, deferencia, agrado, Liberalidad... Yo me pierdo, Señor, y necesitando V.E. para ser dignamente elogiado de un nuevo Plinio como Trajano, como Marco Aurelio de un Apolonio, dexo á lo mas sublime de la elocuencia, lo que no puedo expresar.

“¿Porqué como medir ni valorar los bienes que V.E. ha traído á la Capital y Provincias de la Nueva-Granada siendo inexplicable el abismo de males en que yacia? La contraposición de aquellos con la Libertad de estos, pueden ofrecer al mundo el termómetro de nuestra felicidad; mas de ningún modo la medida de nuestra gratitud.

“Débiles manifestaciones al ofrecer á V.E. una Corona, cuyos Laureles marchita el olvido, y á su inmortal memoria una columna que desmorona el tiempo, son nuestros corazones el mas justo é indeleble monumento de vuestro augusto nombre. Allí conservarán el de BOLIVAR las madres, cuyas lágrimas enjugó vuestra generosa mano en su desconsolada viudez: Allí el nombre de BOLIVAR en el pecho de las Esposas desgraciadas, al ver restituidos á sus brazos á sus desterrados maridos: allí en el corazón y labios de los niños, cuyas primeras articulaciones serán pronunciando el nombre de BOLIVAR: allí finalmente en las sensibles almas de todos los Empleados en la Hacienda Pública, que hoy reciben sin lágrimas ni dolor el sustento que la generosa mano de V.E., que el Héroe Libertador les proporcionó.

“Vivid, pues, ó GRAN BOLIVAR: vivid siempre feliz y victorioso, y que el Cielo os conserve para consuelo de la humanidad afligida, y defensa de la Nueva-Granada.

“Y vosotros valientes Guerreros, dignos instrumentos de nuestra Libertad, seguid vuestros pasos al glorioso Templo de la fama, sin perder de vista á este exemplar del heroísmo, á este Prototipo de las virtudes, á BOLIVAR el Magnánimo, el Generoso, el Grande.”

El Señor Presidente del Tribunal de Sequestros, Dr. Vicente Azuero, se expresó de esta suerte:—

“Señor:—¿Qué podré yo decir digno de vuestra gloria? El mayor de los bienes es la Libertad, y el mas grande de los hombres el que sabe conquistarla para los otros. Entre el ruido de vuestras cadenas, nosotros oíamos decir, BOLIVAR vive, y vuestras esperanzas renacían. Nuestros compañeros caminaban á los cadahalsos; pero al morir, ellos llevaban el dulce consuelo de dejar un tan insignie vencedor.

“¿Nombre singular! nada hay de comparable á vuestro mérito. Anibal abandonado de su Patria, y buscando en Reinos extraños los medios de preservarla. Cincinato y Fabricio abdicando la omnipotente dictadura, Trajibulo y Pelopidas despedazando las cadenas de sus Conciudadanos, no igualaron vuestro valor, vuestra constancia, vuestra moderación.

“Con muchos, ó con pocos recursos, á la cabeza de un Ejército, ó sin un Soldado, coronado de triunfos, ó viendo á vuestra Patria cubierta de opresores, siempre trabajáis por su salvación, sois el mas firme escudo de su libertad, siempre sois grande. Los destinos de Venezuela, y la Nueva-Granada, están encadenados con los vuestros. Mientras BOLIVAR exista, existe la República. Al lado de sus glorias, ¡quan viles me parecen los cetros, las coronas, los imperios!

“¿Guerrero inmortal! vuestro nombre, ya inmenso hoy, va á ocupar la admiración y el asombro de la posteridad: el tiempo solo se avanzará para aumentar vuestra grandeza. Este nombre augusto va á inscribirse sobre una columna; nunca se gravará en ella otro mas digno. Ella se destruirá, y vuestros hechos vivirán siempre. Mientras haya un hombre libre sobre la tierra, el nombre de BOLIVAR sonará dulcemente, y nuestros últimos nietos penetrados todavía de reconocimiento, le ofrecerán á sus hijos como el mas bello exemplo, que imitar.”

El General BOLIVAR contestaba en particular á cada uno con tanta propiedad, dulzura, y elocuencia, que causaba asombro á los espectadores su mucha facilidad en producirse, y á cada paso eran enternecidos por sus patéticos discursos.

Luego que las Corporaciones y Estamentos de la capital hubieron concluido estos cumplimientos, pasó S.E. con toda la comitiva á la Casa en donde estaba preparada otra clase de obsequios. Entróse á un grande Salon bien iluminado, donde estaba dispuesto un refresco esquisito, abundante, y magnifico. Aguas frescantes de diversos gustos, dulces los mas gratos y delicados, trabajados en mil formas, y figuras particulares, pastas agradables, vinos deliciosos, fueron servidos á las Damas y demás asistentes con finura y decencia. Durante el refresco volvió á oírse un Concierto arrebatador de música, y cantos nuevos en alabanza de los Héroes que triunfaron en Boyacá. La satisfacción, la mutua confianza, una alegría general, se veía brillar en los semblantes.

Trasladaronse despues los asistentes á la Sala destinada para el bayle. Ella tenia una extensión proporcionada al extraordinario concurso aquella noche. Estaba adornada con esplendor y profusion. Su pintura imitaba al natural un hermoso Jardin. Espejos, arañas del mas esquisito cristal, preciosas laminas de los mas ingeniosos dibujos y gravados, una iluminación simétrica y abundantísima hermoseaban este lugar, y llevaban á los corazones el enagenamiento de la mas pura alegría. A la testera de la Sala se elevaba un magestuoso Dosel. Dos génius hechos con el último primor y propiedad, y colocados á derecha é izquierda, levantaban con la una mano un cortinaje tricolor de rico damasco, y con la otra sostenian las Armas de las Repúblicas de Venezuela y la Nueva-Granada. Debaxo se descubrian tres suntuosas sillas, donde tomaron asiento los Señores Generales. La floreciente y vivaz juventud de ambos sexos, se veía aqui reunida, y el corazón y la fantasia experimentaban á cada paso las mas agradables sorpresas. El Walz, la Contradanza, los Minuetes, todos los bayles acostumbrados, se executaron con primor y gallardia. Dos diversos Conciertos sostenian sin interrupción una música alegre, variada, y deliciosa. En el intermedio de esta función, fué servido un magnifico ambigü; y de esta suerte concluyeron el dia y la noche mas solemnes, y mas festivos que nunca habia visto esta capital.

La mañana del dia siguiente fué consagrada á tributar nuevas gracias al Dios Omnipotente, autor de las Victorias y de la Libertad.—S.E. y toda su lucida Oficialidad, los Tribunales, Corporaciones, y un grande número de particulares de ambos sexos, concurrieron á este Religioso acto. Un Orador eloquente, bien conocido en la Nueva-Granada por sus anstéras y sublimes virtudes, el venerable Ministro del Santuario en quien este país vé hoy reproducidos los Ignacios de Loyola y los Crisostomos, el

Doctor Ciudadano Francisco Margallo, pronunció un discurso expresivo y enérgico, lleno de esas sublimes imágenes, de esas alusiones á la Historia Sagrada que le son tan familiares, en que persuadió, que todos los Gobiernos eran una obra del muy Alto, que él nos prescribía su obediencia, y que estos serian eternos mientras fuesen zelosos protectores de la Santa Religión. Nos exhortó á obedecer al presente, como legitimamente establecido, é hizo al Cielo profundos votos por su felicidad y permanencia.

Tal es el débil y ligero bosquejo que puede hacerse del dia grande en que se reunió este Pueblo para celebrar las glorias de su querida Libertad, para tributar himnos á su inmortal Libertador. Su memoria sin duda será eterna. Porque ¿qué objeto ni mas lisongero, ni mas augusto puede atraerse los transportes de ninguna Nacion? Esos magníficos juegos de Olimpia á donde toda la Grecia reunida concurría á admirar y á disputarse los premios del valor, del ingenio y la destreza, pudieron ser mas esplendidos; pero nunca causar sentimientos tan vivos y generales. Aqui verdaderamente ninguno era un mero expectador; cada Ciudadano, cada madre de familias, cada individuo, amante de su país, tenia una parte activa en esta escena; todos eran principales interesados. Asi se vieron con placer en aquellos dias, extinguidas las antiguas enemistades, una reciprocidad y fraternidad admirables entre los Ciudadanos; todos estaban animados de las mismas ideas, todos eran inflamados por el vivificante fuego de la Patria. ¡Manes ilustres de los Torres, de los Camachos, de los Robiras, y de tantas otras victimas gloriosas!—¿qué no hubieseis existido en estos dulces momentos!—¿qué no hubieseis dividido con nosotros estos gratos placeres! Pero es sobre vuestras cenizas, es sobre los mismos lugares de vuestros sacrificios, que hoy se entonan los cantos de la Libertad, y que se celebran los triunfos de nuestros guerreros. Esas máximas luminosas que en otro tiempo nos inspirasteis, están gravadas en nuestros corazones. Son vuestros hijos, vuestros amigos, vuestros discípulos quienes hoy están armados del Cañon y la Espada para vengar vuestros ultrages, para inmolar á vuestros asesinos, y para eternizar la memoria de vuestros claros nombres.

DECRETO.

El Soberano Congreso teniendo presente la Acta de la Asamblea de Notables de Santafé de Bogotá, en que concedía distinciones particulares á los Vencedores de Boyacá, y los honores del Triunfo al Héroe Libertador BOLIVAR, la solicitud de aprobación hecha por la misma Asamblea, y el informe de una Comisión Especial; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:—

Art. 1.º—Apruebase del modo mas solemne todo lo acordado, y determinado en 9 de Setiembre del año próximo pasado por la Asamblea de Notables de Santafé de Bogotá, concediendo distinciones particulares á los Vencedores de Boyacá, y los honores del Triunfo al Héroe que los mandaba, SIMON BOLIVAR:

2.º—Declarase á la Asamblea, misma Benemérita de la Patria, por el zelo é interés que ha mostrado en honrar, y distinguir á sus Libertadores:

3.º—Declarase que todos los que emprendieron la Campaña en que se han libertado las principales Provincias de la Nueva-Granada, ó han tenido parte activa en ella, son acreedores á un testimonio del reconocimiento Nacional, que se determinará por Decreto especial. Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento. Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana, 3 de Enero de 1820, 10.º —El Presidente del Congreso—Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario—Diego de Vallenilla.

Palacio del Gobierno, Enero 4 de 1820.—Cúmplase, publíquese, y comuníquese á quienes corresponde.—FRANCISCO ANTONIO ZEA.—Por S.E. el Vice Presidente de la República.—El Ministro del Interior—Diego Bautista Urbaneja.

DECRETO.

El Soberano Congreso deseando dar al *Cefe* y al Ejército Libertador de Cundinamarca un testimonio del reconocimiento Nacional; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:—

Art. 1.º—El General BOLIVAR queda condecorado con el Título de LIBERTADOR, de que usará en todos los Despachos y Actas del Gobierno, anteponiéndolo al de PRESIDENTE, y lo conservará como una propiedad de gloria en cualquier otro destino, y en el retiro mismo de los negocios públicos:

2.º—Su Retrato será colocado baxo el Solio del Congreso, con esta inscripción en letras de Oro: "BOLIVAR, LIBERTADOR DE COLOMBIA, PADRE DE LA PATRIA, TERROR DEL DESPOTISMO." Y mas abaxo en pequeños caracteres: "Decreto del Congreso en Angostura à 6 de Enero de 1820."

3.º—No solamente los Vencedores de Boyacá, sino todos los individuos del Ejército que emprendió esta Campaña memorable, incluyendo los que perdieron en el paso de los Andes, los Patriotas que se le reunieron, y las personas que se han distinguido extraordinariamente en favorecerlo, sean hombres ó mugeres, quedan declarados y serán reconocidos por Libertadores de Cundinamarca. Sus nombres se inscribirán con la separacion y clasificacion correspondiente en la Columna del Triunfo de Boyacá, decretada por la Asamblea de Bogotá:

4.º—Los Libertadores de Cundinamarca llevarán la decoracion de una Medalla en que este gravado y esmaltado de rojo su nombre, y debaxo estas palabras: "Cundinamarca Libertada 1819."—Esta Medalla orlada de una Corona de Laurel, esmaltada de verde, será de Oro guarnecida de Esmeraldas para los Generales—de Oro sin guarnicion para los Oficiales y Ciudadanos Empleados—y de Plata para los Soldados y Ciudadanos sin destino público. Los Militares la llevarán pendiente de una cinta roja en el segundo ojal de la casaca, y los Ciudadanos de una cinta azul celeste:

5.º—Las Viudas de los Militares muertos en la campaña llevarán pendiente del cuello la decoracion correspondiente à sus Maridos, como participes de sus trabajos y de su patriotismo:

6.º—Los nombres de los Libertadores de Cundinamarca se proclamarán por bando con música militar y salva de artilleria en las Capitales de Departamento y plazas fuertes, y en las demás Ciudades con la posible solemnidad en todas las fiestas del aniversario del establecimiento de la República, quedando desde ahora inscriptos en los Libros Municipales, y en todos los Registros Públicos. Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario à su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana, à 6 de Enero de 1820—10.º—El Presidente del Congreso—Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario—Diego de Vallenilla.

Palacio del Gobierno en la Nueva Guayana 14 de Enero de 1820.—Cúmplase, Publíquese, y comuníquese à quienes corresponda.—Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice-Presidente de Colombia.—El Ministro del Interior—Diego B. Urbaneja.

REGLAMENTO PROVISIONAL.

El Soberano Congreso, considerando que mientras se reúne la Representacion Nacional de Colombia, conforme à la Ley Fundamental de la República, es de absoluta necesidad dar alguna regla general acerca de los honores, sueldos, y atribuciones de los Vice-Presidentes Departamentales; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:—

Art. 1.º—Los Vice-Presidentes de los Departamentos de la República, Cundinamarca, Quito, y Venezuela, tendrán los mismos honores que los Capitanes-Generales de Ejército, el tratamiento de Excelencia y el sueldo de veinte mil pesos anuales:

2.º—Son los Agentes inmediatos del Poder Ejecutivo, y los órganos de comunicacion y execucion de las órdenes del Presidente en sus respectivos Departamentos, sin que

por eso quede este privado de la facultad de dirigir las directamente à los cuerpos ó empleados subalternos en caso urgentes y ejecutivos:

3.º—Ejercen en sus Departamentos la misma autoridad, con las mismas funciones que el Presidente en la República; pero sujetos à sus instrucciones y órdenes. Son de consiguiente *Gefes* en todos los ramos de Gobierno y Administracion Civil, Militar, y de Hacienda:

4.º—La provision de empleos es privativa del Presidente; pero por la necesidad del servicio proveeran interinamente todas las vacantes. Proveeran tambien los empleos subalternos, que el Presidente no se reservase:

5.º—No pueden conferir ningun grado Militar, sino por autorizacion especial:

6.º—En los casos de injusticia notoria suspenderán la execucion de las sentencias judiciales, dando cuenta al PRESIDENTE para los procedimientos consiguientes:

7.º—No tienen la facultad de hacer gracia à ningun reo de muerte; pero pueden suspender la execucion baxo el mismo orden, y formalidades prescriptas al PRESIDENTE para hacer la gracia:

8.º—Mientras que por un concordato con la Santa Sede se regla todo lo concerniente al Patronato Eclesiástico, los Vice-Presidentes se ceñirán à manifestar que los nombrados para Provisores, Prelados Regulares, Vicarios Foraneos, Curas Parrocos y Doctrineros, son ó no son de la satisfaccion del Gobierno, para que se proceda à la posesion, ó à nuevo nombramiento:

9.º—Habrá un Secretario General de cada Vice-Presidencia, nombrado por el Presidente à propuesta del Vice-Presidente. Su sueldo annual será de dos mil pesos sin derechos ni emolumentos algunos:

10.º—Habrá un Oficial mayor de Secretaria, y el número de subalternos que se fuere necesitando, nombrados por el Vice-Presidente. El sueldo annual del Oficial mayor será de mil pesos, y el de los subalternos de seiscientos, sin gratificacion ni emolumentos algunos.

Los gastos de Secretaria se fixarán por el Vice-Presidente, segun se necesitare.

DECRETO.

El Soberano Congreso ha dado el precedente Reglamento, mandando se publique solemnemente, imprima y circule en la forma ordinaria para que llegue à noticia de todos, y se observe quanto en el se previene. Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario à su cumplimiento. Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana, 3 de Enero de 1820, 10.º El Presidente del Congreso—Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario—Diego de Vallenilla.—Palacio del Gobierno, Enero 5 de 1820.—Executese, autorizado con el Sello del Estado, imprímase, publíquese, y comuníquese à quienes corresponda.—El Vice-Presidente de la República—ZEA.—El Ministro del Interior y Justicia—Diego Bautista Urbaneja.

RENUNCIA

Hecha por el Excmo. Señor General en *Cefe*, JUAN BAUTISTA ARISMENDI, de la Vice-Presidencia del Estado.

Señor: El império de las circunstancias, una ciega obediencia, y, sobre todo, el vehemente deseo de servir à la Patria, fueron los únicos móviles que me determinaron à admitir la Vice-Presidencia del Estado, que por renuncia del Honorable Señor FRANCISCO ANTONIO ZEA, tuvo à bien conferirme.—Intimamente convencido de que, para poder aspirar à la gloria de ser su digno sucesor, necesitaba poseer talentos, quando no iguales à los suyos, por lo ménos superiores à los míos, temblé al fixar la consideracion en el enorme

peso que iba à descargar sobre mis débiles hombros. Sin desmayar, no obstante, por esta aflictiva idea, me empecé con el mas fervoroso zelo, de que fui capaz, en corresponder plenamente à la distinguida confianza que en mí quizo depositar la Soberania Nacional: y aunque no pueda lisongearme de haberlo conseguido, desempeñando los complicados ramos de la Administracion Pública, con aquella sabiduria que esta solo reservada à los grandes génios, estoy seguro de la rectitud de mis intenciones, y de que, ansioso siempre de acertar, el interés de la República ha sido la norma de mis operaciones, y el objeto principal de mis desvelos.

Despues de diversos acontecimientos, dificultades, y embarazos que tube que vencer, para llenar los deberes de mi nuevo empleo, hemos tenido la gloria de ver volver à nuestra capital al Excmo. Señor PRESIDENTE, de regreso de la memorable campaña de la Nueva-Granada, que hará inmortal su nombre, y formará una época brillante en la historia de la América.

Ya, pues, que tenemos la complacencia de poseerle en medio de nosotros, me parece ser este el momento en que la Vice-Presidencia del Estado se transfiera à otras manos mas hábiles y experimentadas que las mías. Contento con la gloria de servir baxo las órdenes de tan digno Héroe con el rango y carácter de General en *Cefe*, con que me ha condecorado la Nacion, mi única ambicion será cooperar activamente à la destruccion de los tiranos.—¡¡ Feliz, mil veces, si alcanzo à celebrar el suspirado dia en que la Independencia de Venezuela quede perfectamente consolidada, y en que, reducido à la clase de un simple Ciudadano, pueda dedicarme à otras obligaciones, no ménos sagradas y preciosas à mi corazón!!

En virtud de todo lo expuesto súplico, à V.M. se digne admitir la renuncia que solemnemente hago de la Vice-Presidencia del Estado, nombrando para que la desempeñe à quien mas sea del agrado de V.M.

Dios guarde à V.M. muchos años.—Angostura, 16 de Diciembre de 1819—9.º—Señor JUAN BAUTISTA ARISMENDI.

CONTESTACION DEL SOBERANO CONGRESO.

Excmo. Señor: A tiempo que el Soberano Congreso se ocupaba en la Sesion de hoy discutiendo la Ley Fundamental de reunion de los Estados de Venezuela y Nueva-Granada, fué recibida la representacion de V.E. de ayer en que solicita se le admita la renuncia de la Vice-Presidencia del Estado.

El Congreso siempre ha estado intimamente penetrado del zelo, actividad, desinterés, y decidido empeño de V.E.—Sus notorias, y no interrumpidas tareas al mejor servicio de la República las ha visto con el mas distinguido aprecio; y ellas mismas han correspondido justa y dignamente à la eleccion que se hizo en su persona para el desempeño de tan alta Magistratura, à la qual se procedió por el conocimiento que se tenía y tiene de las brillantes qualidades que le adornan, y con la debida consideracion à las críticas circunstancias en que la República se hallaba al tiempo de su nombramiento.

El Congreso ha declarado que pues à virtud de la Ley de que se trata ha de procederse à nueva eleccion, es inadmisibile la renuncia de V.E.; y que se le manifieste en contestacion, que está satisfecho de que ha llenado las elevadas funciones de la Vice-Presidencia, y que el fruto de sus desvelos ha correspondido à su confianza.

Así tengo el honor de comunicarlo à V.E. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana, 17 de Diciembre de 1819—9.º—El Diputado Secretario—Diego de Vallenilla.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 50.

ANGOSTURA: SÁBADO 29 DE ENERO DE 1820—10.º

TOM. III.

RECESO DEL CONGRESO.

Aunque el 15 del corriente estaba señalado para el receso del Soberano Congreso, no fué posible terminar los trabajos pendientes hasta el 19, en que se acordó separarse al siguiente día después de instalar la Diputación permanente.

Dos cañonazos anunciaron el 20 à las dos de la tarde, la Sesión de receso à que asistió un concurso numeroso. Abrióla el Señor Presidente felicitando al Congreso por el feliz suceso que la Providencia había concedido à sus trabajos, y por el beneficio inestimable de la reunión política con que se había dignado coronarlos. Estendióse sobre este interesante artículo y manifestó la satisfacción particular que había tenido en que se hubiese decretado en el periodo de su Presidencia à que pocos días ántes había sido elevado. Leyó luego el siguiente Manifiesto, que por disposición del Congreso dirigia à los Pueblos de Colombia presentando à su sanción la Ley de su reunión que es la fundamental del Estado:

MANIFIESTO.

FRANCISCO ANTONIO ZEA,
Presidente del Soberano Congreso, Vice-
Presidente de la República, &c.

¡PUEBLOS DE COLOMBIA!

UN grande acto de Política, vanamente solicitado por hombres superiores, capaces de calcular la gloria y el poder à que debéis elevaros, reunidos baxo un Gobierno representativo y enérgico: este acto divino, y desde la eternidad decretado en vuestro favor, ha venido en fin à realizarse en medio de las antiguas selvas y vastas soledades del Orinoco, baxo los auspicios paternales del TODO-PODEROSO. Su mano se está viendo en toda esta obra. Es en el seno mismo de la Naturaleza que se ha formado la REPUBLICA DE COLOMBIA; y el sello de la creación está impreso sobre la Ley Augusta que la ha constituido.

¡Pueblos de Venezuela, que os formasteis baxo el puñal de Boves, intrépidos Patriotas!

¡Pueblos de Cundinamarca, que en la atroz escuela de Morillo habeis aprendido à ser libres!

¡Pueblos de Quito, que Ruiz de Castilla, aquel precursor horrible de Morillo en sangre y en perfidia, impelió tan violentamente hacia la Independencia!

Vosotros todos, PUEBLOS DE COLOMBIA, vosotros habeis en fin reconocido la necesidad de reunirnos en una enorme masa, cuyo solo peso oprima y hunda vuestros tiranos. Esta obra, tan digna de vosotros, está hecha—vuestra concentración política se ha verificado, y la Ley Fundamental que la establece, y que el Congreso presenta por mi mano à vuestra sanción soberana, satisface à todos los deseos, concilia todos los intereses, funda vuestra Independencia sobre una base inmensa é incontrastable, afirma la de toda la América del Sur, y os constituye en una fuerte y sólida Potencia que en el acto mismo de levantarse puede hacerse respetar. No solo vuestra elevación política y vuestra existencia en cuerpo de nación; sino que aún la vanidad misma de los individuos se halla interesada en esta Unión. Es gloria pertenecer à un grande y poderoso Pueblo, cuyo solo nombre inspire altas ideas y un sentimiento de consideración. "Yo soy Inglés" se puede decir con orgullo sobre toda la tierra, y con orgullo podrá decirse un día "Yo soy Colombiano," si vosotros todos adherís firmemente à los principios de unidad y de integridad proclamados por esta Ley, y consagrados por la experiencia y por la razón.

Sería ciertamente una prueba de cortas miras y ningún conocimiento de la marcha de las naciones querer dividir en pequeñas y débiles Repúblicas, incapaces de seguir el movimiento político del Mundo, pueblos que estrechamente reunidos formarán un fuerte y opulento Estado, cuya gloria y cuya grandeza refluirá sobre todos ellos.

Ninguno de vuestros tres grandes Departamentos, Quito, Venezuela, Cundinamarca, ninguno de ellos, pongo al Cielo por testigo, ninguno absolutamente, por mas vasto que sea y mas rico su territorio, puede ni en todo un siglo constituir por sí solo una Potencia firme y respetable. Pero reunidos, gran Dios! ni el Imperio de los Medos, ni el de los Asyrios, el de Augusto, ni el de Alejandro pudiera jamás compararse con esa colosal República, que un pié sobre el Atlántico, y otro sobre el Pacífico, verá la Europa y la Asia multiplicar las producciones del Ocio y de las Artes, y poblar de baxos

ambos mares para permutarlas por los metales y piedras preciosas de sus minas, y por los frutos aún mas preciosos de sus fecundos valles y sus selvas. No hay ciertamente situación geográfica mejor proporcionada que la suya para el comercio de toda la tierra. Colombia ocupa el centro del nuevo Continente con grandes y numerosos puertos en uno y otro Océano—rodeada por un lado de todas las Antillas, y por el otro igualmente distante de Chile que de México—cruzada toda ella por caudalosos rios, que en todas direcciones descienden de los Andes, y à veces los cortan, y à veces se encañenan unos con otros, y establecerán un día nuestra navegación interior desde las costas opuestas hasta el centro de la República, y aún hasta los nuevos Estados del Sur, desde Guayana hasta el Perú, desde Quito y Cundinamarca hasta el Brazil, y tal vez hasta el Parraguay, y quien sabe si hasta Buenos Ayres. Ciertamente si en un país, por la mayor parte desconocido de sus propios habitantes, se han encontrado tantas y tan estensas comunicaciones, ya mas ó ménos expeditas, ya mas ó ménos difíciles—¡cuantas otras no serán descubiertas por el Genio de la Libertad! ¡Asombran las que reconoció ó inquirió en sus excursiones geológicas y botánicas el ilustre CALDAS, aquel sábio laborioso y modesto que Morillo sacrificó à su furor estúpido de extinguir en vuestra sangre todas las luces y todas las virtudes de Colombia, que él tiene por enemigas. ¡Malogrado Naturalista! las ciencias le habían erigido un monumento, y el bárbaro ¡le erigió un cadalso!!!

Pero ¡quanto realce; pero ¡quanto valor no dá à tantas ventajas la posesión de ese mismo precioso designado por la Naturaleza para el gran mercado del Universo!—Este es el centro de atracción política, en que todas las relaciones y todos los intereses vienen à adherirse, y consolidar la República. ¡Y qué será quando el Comercio, ese fundador magnífico de Tyro y de Cartago, levante allí populosas Ciudades, à que concurra el Mundo, abierta una vez, y facilitada la comunicación de los dos mares?—Honor à la memoria del magnífico CORRAL, que tanto facilitó esta empresa—à la de CALDAS, que formó el plan—à la de URIBE, que verificados los reconocimientos y nivelaciones necesarias, levantaba ya la carta hidrográfica para la ejecución, quando arribaron à nuestras costas la Inquisición, y Morillo con su nueva caja de Pandora derramando fanatismo, ferocidad, barbarie, todos los horrores del Despotismo, y su odio profundo à toda idea grande y liberal!

Tales son las ventajas geográficas que os resultan de la estrecha Unión establecida por la Ley, que tan dichosamente vais à sancionar. ¡Quiera el Cielo, en la efusión de su beneficencia, hacer que todos vosotros os penetreis altamente de su importancia, y quedeis para siempre convencidos de que la menor aberración no solo os privará de esa inmensa prosperidad, de ese poder inmenso, y de esa inmensa gloria, à que estais ciertamente llamados por la Naturaleza; sino que comprometerá positivamente vuestra existencia política! Qué! ¡vuestra existencia política será comprometida?—¡Perezca el primero que concibiere la patridica idea de separar, no digo un Departamento, una Proviucia; pero ni una Aldea de vuestro territorio!—¡Perezca él que indigno del nombre Colombiano se denegare à sostener con su Espada, y con su Corazon, la integridad y unidad de la República que habeis constituido!

Proclamad solemnemente, HIJOS DE COLOMBIA, estos principios: profesadlos, como la fé política que debe salvaros: adherid siempre à ellos, y contaos resueltamente entre los primeros y mas ilustres y poderosos Pueblos de la tierra. ¡Qué os falta para serlo, sino la voluntad?—Vuestra posición es la mas comercial, y vuestro país reune quanto hay de mas útil y de mas precioso, rico y magnífico en la Naturaleza. ¡Qué variedad de climas, à veces en vastos y à veces en estrechos recintos, graduados insensiblemente desde el calor del Senegal hasta el yelo subpolar! y en esa variedad infinita de temperamentos, ¡que variedad infinita y que singularidad de producciones! Bálsamos, aromas, resinas, gomas, aceites olorosos, tintes los mas hermosos y brillantes, frutos los mas útiles y los mas apreciados: quanto puede apetecer el hombre para su lujo, para sus delicias y regalo, para la curación ó el alivio de sus males, todo abunda en nuestras selvas, todo lo producen nuestros campos, y quanto vegeta sobre el globo, puede, quando queramos, adaptarse à nuestro Territorio. ¡Qué diré de las minas de piedras preciosas y de todos los metales, sino que la abundancia y la riqueza de las de oro hace abandonar aún las de plata, que compiten con las del Perú? No hablaré de los minerales que en todo el Continente nos pertenecen exclusivamente, como la platina, los rubíes, las esmeraldas—ni del nacar, las perlas y otros tributos que nos ofrecen nuestros mares; pero no puedo ménos de celebrar la multiplicación prodigiosa de todos los ganados del antiguo Mundo, y de sentir nuestro desdicho en subyugar los indigenas del nuevo, de que pudieramos seguramente sacar grandes ventajas. El reino animal no es por cierto ménos rico en Colombia, ni ménos espléndido que los otros dos. Ved ese pueblo inmenso de aves tan varia y tan vistosamente vestido, desde el gigante Condor que se ceba en un toro ó un caballo, hasta el pequeño colibrí, todo-brillante de oro y esmeraldas, que se alimenta del nectar de las flores. ¡Qué diré de los cuadrúpedos y anfíbios, cuyas pieles, no ménos variadas y no ménos hermosas, pueden tener la primera estimación, luego que el comercio comience à dar à conocer tanta multitud de productos animales à que el Monopolio, maligno y zeloso como el perro del jardín de las Het-

perides, no ha permitido tocar? Los insectos solos, por ceñirme à lo que mas despreciable nos parece, ofrecerán à las artes y à la industria, baxo el imperio activo de la libertad, despojos tan estimables y tan bellos como la cochiuilla.

No se ha contentado la Naturaleza con prodigarnos sus mas exquisitos, y primorosos dones, y perpetuar en nuestros campos y vergeles el reinado de la primavera, y de las flores; sino que ha querido ostentar en nuestro favor todo su poder y toda su magnificencia. Montes que dominan sobre toda la tierra—rios que parecen mares—espaciosos y anenos valles, ya levantados sobre la región de las nubes, ya hundidos en profundos abismos—cascadas en que masas inmensas de agua se precipitan de inmensas rocas—torrentes caudalosos, cuya corriente rápida y ruidosa alegría y vivifica las campiñas y las florestas: todo el aspecto de Colombia es animado, y pintoresco, y magestuoso, y grande. El nombre mismo ha venido à realzar tanto esplendor, no pudiendo pronunciarse sin un sentimiento de gratitud, y sin una idea de mérito y de gloria.

Pero ¡porqué fatalidad?—¡porqué destino cruel este país, el primero en el Mundo físico, no solo no es el primero, pero ni siquiera existe en el Mundo político?—Porqué vosotros no lo habeis querido. Querido y está hecho: decid "Colombia sea, y Colombia será." Vuestra voluntad unánime, altamente pronunciada y firmemente decidida à sostener la obra de vuestra creación: nada mas que vuestra voluntad se necesita en tan vasto y tan rico país para levantar un poderoso y colosal Estado, y asegurarle una existencia eterna, y una progresiva y rápida prosperidad. Apresuraos, pues, ó Pueblos de Colombia, à declarar vuestra voluntad soberana: proclamad con entusiasmo la Ley de concentración y de unidad que os propone el Congreso, y volad à jurar en las aras de la Patria vuestra intrépida resolución de hacerla triunfar ó perecer con ella. Vuestra voz ha dado la existencia à Colombia—vuestro brazo debe conservársela.

La sanción de la Ley, verificada del modo mas auténtico y solemne, por una aclamación universal que acredite la unanimidad de principios y de sentimientos, es el solo paso de que necesitáis para entrar en el Mundo político. Las Naciones existen de hecho y se reconocen, digámoslo así, por su volumen, designando por esta voz el conjunto de territorio, población, y recursos. Voluntad bien manifiesta y un volumen considerable son los dos únicos títulos que se pueden exigir de un Pueblo nuevo para ser admitido à la gran sociedad de las Naciones. El delirio de las soberanías provinciales baxo un sistema federativo, esencialmente disidente en el estado de nuestra civilización y moral pública, os privó de uno y otro título à ser reconocidos; pero uno y otro título queda restablecido con inponderables ventajas por la Ley que el Congreso en su sabiduría ha decretado, satisfaciendo à los deseos que vosotros mismos à la entrada de las armas libertadoras habeis ido manifestando.

Una masa de mas de tres millones y medio de hombres—un territorio de mas de cien mil leguas cuadradas—una posición eminentemente comercial—un mayorazgo inmenso en minas de oro y plata, en los frutos mas estimados, y en las producciones naturales mas preciosas—hé aqui un Estado de enorme volumen que no necesita mas que presentarse para ser reconocido. Vuestra unanimidad y firme resolución le darán à un tiempo la existencia y la duración. Tres millones y medio de hombres bien unidos y bien determinados, sobre todo en este Continente y sobre todo en vuestra posición, no pueden ni deben recibir la Ley de nadie. Seria el colmo de la degradación y de la demencia que pudiendo ser una Potencia respetada y poderosa, prefiriérais por apartar ser una misera colonia, y colonia de España.

Elevados à la dignidad de Nación, todas vuestras ideas y vuestra atención deben dirigirse à mostraros dignos de la Sociedad del género humano por una profesión solemne de consideración y de respeto à todos los Gobiernos, à las instituciones y aún à las preocupaciones de los otros pueblos. Tiempo es ya de que esas teorías y principios perturbadores del Mundo, que à fines del último siglo se pusieron en circulación, à favor de muchas grandes y útiles verdades, acaben de amortizarse. Se puede en nuestra edad ser libre, como un Inglés; pero no como un Ateniense, mucho ménos como un Romano, mucho ménos como un Lacedemonio. Vivamos en nuestro siglo, y existamos con nuestros contemporáneos.

Penetraos bien de estas ideas, hijos de Colombia, para dar al Estado una Constitución practicable y un Gobierno justo, benéfico y liberal. No debe un Pueblo constituirse abstrayéndose del género humano por teorías de perturbación que no están en el órden de la naturaleza ni de la Sociedad.

Ved, pues, de quanta importancia es elegi para el próximo Congreso constituyente los hombres mas acreditados por sus luces, por su juicio, por sus virtudes, y por su patriotismo. No atendáis à otras consideraciones para una elección de cuyo acierto pende vuestra suerte. El Congreso General vá à fixar los destinos de Colombia por medio de una Constitución en que vuestros derechos y vuestros intereses se combinen, quanto sea posible, con los derechos y con los intereses de los otros Pueblos. Toda Constitución debe formarse, por decirlo así, con audiencia del género humano, y aunque su objeto capital sea la felicidad del Pueblo à quien se dá; no por eso la felicidad general del Mundo debe ser desatendida. Un sentimiento de Filantropía universal ha de remplazar, en nuestro corazon al horror que el Gobierno español nos inspiraba por el nombre extranjero, que equivalía

en su política al de enemigo de Dios y de nosotros. Estábamos condenados á no conocer mas que Españoles.

El Congreso de Venezuela, excitado por vuestras aclamaciones, y por su ardiente hanelo de contribuir á fixar de una vez vuestra suerte, creyó conveniente daros la Ley Fundamental del Estado propuesta hoy á vuestra sancion, y conforme en todo á vuestros deseos. Limitado á dar este gran paso que era necesario, decretó en el acto mismo su recesso, invitándoos á nombrar la Representacion Nacional que debe sucederle, y facilitándoos su execucion, que por el metodo popular y de censo es absolutamente impracticable en estas circunstancias. Vuestro acierto en punto tan esencial á la salud de Colombia ha sido el objeto de su atencion y cuidados paternales, y yo no he hecho mas que expresar sus votos y sus sentimientos. Corresponded á tan puro y noble zelo nombrando Representantes dignos de vosotros, y dignos de una República que lleva un nombre célebre y heróico.

¡Pueblos de Colombia! Una brillante perspectiva de gloria y de prosperidad se os presenta desde la entrada en la carrera inmensa que habeis emprendido. Avanzad en ella y vereis sucesivamente dilatarse la grande esfera de vuestro poder. Cada paso adelante os hará descubrir nuevos bienes en ese nuevo Mundo; pero ¡ay de vosotros! si llegais á dar un solo paso atras. ¡En que abismo de males, cuya sola idea horroriza la imaginacion, vais á precipitaros con toda vuestra posteridad! No lograis entonces ni siquiera volver á ese estado de inercia y nulidad social, que solo los Despotas y los imbeciles han podido llamar tranquilidad. El yugo del despotismo cae con nuevo peso y con nueva violencia, quando no se arroja lejos de la cerviz. Si vosotros en las vicisitudes de la guerra no habeis sentido todo el golpe de su descenso, es porque habia bravos que lo rechazarán. Pero si os hubiera faltado toda resistencia ¡Dios de misericordia! ¿quál hubiera sido vuestra suerte? Ya no se encontraría en Colombia un hombre que supiera leer—ninguno que tuviera una comoda subsistencia—ninguno que sobrelleva en mérito y virtud. Nuestros benéficos y sábios Curas y nuestros Abogados ultrajados y proscritos habrían sido remplazados por los Curas y Abogados que ya desde Ocaña pedia Morillo á España con tanta iustancia y tanta desvergüenza. No lo dudeis—las tinieblas de la ignorancia y las cadenas y el oprobrio de la mas infame esclavitud serán vuestro eterno mayorazgo, si no llevais esta vez vuestra empresa á su glorioso término. Ya no hay salvacion para vosotros sino en la absoluta Independencia y en la Libertad.

Yo os felicito, Pueblos de Colombia, de la dichosa necesidad en que os ha puesto la Providencia de elevaros al alto rango que ella misma os tiene designado. Bendicid su beneficencia y su sabiduría, y confiados en su proteccion, poned de una vez en accion todos vuestros medios y recursos para terminar desde luego esta guerra desoladora, y asegurar para siempre vuestra felicidad. Pequeños sacrificios y lentos y débiles esfuerzos, necesariamente continuados por largo é indefinido tiempo, irán arruinando el Estado sin producir un pronto y decisivo efecto. Pero hagase en un dia lo que ha de hacerse en un año, haya un movimiento simultaneo y general, contribuya cada uno quanto mas pueda á la Patria, levante la poblacion en masa y precipitese sobre el enemigo como un torrente impetuoso que todo lo derroca y todo lo arrastra. Nuestra Libertad será entonces la de una campaña con menos gastos, con menos pérdidas, con menos padecimientos, y con mas seguros y gloriosos resultados.

Hagamos, pues, un extraordinario y general esfuerzo para arrojar de una vez los Españoles de nuestro territorio, abriendo al mismo tiempo los brazos á nuestros hermanos extraviados, cualesquiera que sean los servicios que hayan tenido la desgracia de hacer á la tiranía. En la impotencia reconocida, á que está reducida la España, ese dia será el último de la guerra, y el primero de nuestro engrandecimiento y prosperidad. Colombia recibe en él una nueva existencia, y el Mundo industrioso y comerciante hace la adquisicion de un opulento imperio.—Nuestros puertos se abren á todas las Naciones—nuestro territorio entredicho por mas de tres siglos á todos los Pueblos admite á todos los hombres, como amigos ó como Ciudadanos, como traficantes ó como propietarios—colonias numerosas vendrán á cultivar nuestras fértiles campiñas, á extraer los productos naturales de nuestros montes, ó á explotar los metales y piedras preciosas de tantas Minas abandonadas por falta de brazos y de capitalistas emprendedores. ¿Qué le importa al Estado que el propietario de una vasta Plantacion, de un grande Hato, de una rica Mina sea Ciudadano de Paris ó de Londres, de Viena ó de Petersburgo? Lo que le importa es el buen cultivo, el beneficio bien entendido, la explotacion acertada, la multiplicacion de toda especie de productos: lo que le importa es el movimiento activo de la Agricultura y de la Minería, del Comercio y de la Industria, del Talento y de las Luces aplicadas á la Naturaleza, que en un pais tan nuevo, y tan favorecido del Cielo, ofrecerán cada dia nuevas riquezas á la Nacion, y nuevos bienes al género humano.

¡HIJAS DE COLOMBIA!—Que vuestra mano, como la de la Aurora que obliga la Noche á deponer su manto de tinieblas, y abre con sus dedos de rosa las puertas del Oriente para que salga el Sol: que vuestra mano sea la que haga arrojar las sombras Espanolas y abra la entrada al Astro de la Libertad. Sí, Colombianas! vosotras dexareis á la posteridad tan ilustre y memorable exemplo. La inmortal ZALABARRIETA no será vuestra única heroína—mil otras van á levantarse—¿y quién podrá calcular los efectos del entusiasmo que ellas sabrán inspirar?—Vosotras todas os disputareis la gloria del patriotismo heróico. Y quien al veros sacrificar con una mano vuestras joyas en las Aras de la Patria, y con la otra armar vuestros hijos contra los Españoles, no hará los mismos sacrificios y volará tambien á los combates? Dad vosotras este grande impulso, inspirad vosotras este movimiento universal, y por vosotras comenzará la historia de Colombia, y su primera y mas brillante página será consagrada á llevar vuestros nombres á la inmortalidad.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso en Angostura á 13 de Enero de 1820, decimo de la Independencia.

FRANCISCO ANTONIO ZEA.

DIEGO DE VALLENILLA,

Diputado Secretario.

Concluida la lectura de este Manifiesto procedió el Señor Presidente á recibir el juramento de los Honorables Miembros y Presidente de la Diputacion permanente, en que á la formula acostumbrada se añadió la de comprometerse á ser los conservadores del orden establecido y de las Leyes, y los defensores de los derechos del Pueblo. Recibido el juramento, que prestaron individualmente, el Señor Presidente y Miembros de la Diputacion, anunció el Señor Presidente del Congreso que este Cuerpo Soberano habia terminado sus trabajos, y lo declaró en recesso. Manifiestó la confianza que debia tenerse en la Diputacion por el notorio zelo, luces, probidad, y patriotismo de los Miembros que la componen, y por las prendas eminentes de su Presidente el Honorable Señor MARTINEZ, á quien cedió el asiento, expresando que jamás aquella Silla sería mas dignamente ocupada. Terminó la Sesion, el Señor MARTINEZ con un discurso juicioso, elegante, y modesto, ofreciendo á su nombre y de la Diputacion no perdonar esfuerzo ni trabajo para corresponder á la confianza del Congreso, y á las esperanzas del público. Levántose la Sesion con repetidos vivas y aclamaciones del concurso, y una salva de Artillería anunció la separacion del Congreso.

OBSERVACIONES

Sobre el trilingüe Manifiesto de Morillo contra el Congreso General de Venezuela.

Insertamos en el n.º 48 la contestacion anticipada por el célebre ABATE PRADT: contestacion que desmiente la parte del Manifiesto que supone felices á estos paises por 300 años baxo la dominacion española; pero hay otra contestacion todavia mas concluyente y demostrativa de la falsedad del principal aserto de Morillo. El testimonio del Abate Pradt es el testimonio de todos los escritores imparciales, y de algunos historiadores Españoles que no podian contener su dolor, ni faltar á la verdad quando contemplaban y describian la conducta atroz de su Gobierno sobre estos Pueblos; pero la prueba que vamos á alegar contra el Manifiesto, es muy superior á la de testigos, y no admite tacha, ni excepcion alguna. Muchas veces la hemos alegado; y jamás se ha podido negar, ni eludir. Morillo, sin embargo, y sus escritores insisten siempre en su mentir á costa de la ignorancia, ó del olvido de sus lectores. Vaya, pues, otra vez su propia confesion desmintiendo sus trilingües asertos: su propia confesion embebida en la que hicieron los cinco primeros Regentes de la España insurrecta, en su Manifiesto de 14 de Febrero de 1810. Ellos eran entonces el órgano de la nacion rebelada contra el Rey Josef, y ellos á nombre de Morillo y demás Españoles rebelados, confesaron en menos palabras que el Abate Pradt lo mismo que este testifica en sus escritos—la dureza y tiranía del yugo que hasta entonces habia gravitado sobre los Americanos del Sur: ellos reproducen la declaratoria de los Vocales de la Junta Central, restableciéndonos á la dignidad de hombres libres, y restituyendo estos paises al rango de partes integrantes de la Monarquia; y ellos se explican de la manera siguiente:—

“Desde este momento, Españoles Americanos, os veis elevados á la alta dignidad de hombres libres; ya no sois los mismos que antes, encorvados baxo un yugo tanto mas duro, mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia.”

Ved aquí, lectores del trilingüe, lo que su autor llama felicidad. Aplicando falsos nombres á las cosas, es como los impostores han introducido y despachado siempre sus imposturas. Con la misma propiedad, con que califica Morillo de felices á los Venezolanos, uncidos al carro Español 300 años, podria qualquiera persona canonizar de Santo al Diablo, de bien aventuranza los infernos, y de dichosos á los condenados. Asi es como él llama voto libre y general de los Pueblos de Venezuela la expresion de agenos sentimientos, propios del mismo Morillo, y de quien le

formó el Manifiesto. Otro sería el language de esas mismas corporaciones que figuran en este papel, si no estuviesen oprimidas baxo el peso enorme de la tiranía, si no fuesen todas hechuras del tirano y sus satélites, destituidas del sufragio popular, y de todos los fueros de la libertad.

Contra el mentiroso aserto de Morillo, nos ofrece otra prueba la Gazeta ministerial de Madrid de 7 de Julio de 1817. La hemos alegado para probar que sin la emancipacion de estos paises, ellos no pueden llegar á la felicidad á que son llamados por el orden de la naturaleza: la alegraremos otras vez para contrarrestar las falsedades del Pacificador de Colombia. Es otra confesion suya, por serla de su amo, y de su Ministros: ella es dirigida á la Europa entera, excitándola á tomar parte en la reconquista de este hemisferio. Los resortes de la envidia son los que juegan en esta Gazeta ministerial: no se contenta con presentar á la Europa el cuadro de la futura grandeza y prosperidad, á que vendrán estos paises por su independencia; tambien le pronostica su decadencia, su abatimiento, y al fin su servidumbre. Copiarémos las palabras de esta nueva confesion:

“No está muy lejos el tiempo en que la política mas ilustrada haga conocer á los que se ocupan en sus nuevas combinaciones, que este (la reconquista) no es bien peculiar para la España, sino que en su general interés abraza á la Europa entera, cuya antigua primacia y preponderancia sobre las demás partes del globo se desvanecería bien pronto, desde luego que la independencia lograra afirmar su Pabellon Soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria, y las artes se afanarian por transplantarse de Europa á aquellos climas fecundos, viniendo á parar en servidumbre la antiguo preponderancia de lo que con razon hemos considerado hasta el dia como centro de la civilizacion de los hombres.”

Cotejad este artículo, lectores del trilingüe, con los 300 años de la felicidad de Morillo, y responded. ¿Si el aspirar á la verdadera y sólida dicha, preconizada en el papel Ministerial de Madrid, podrá ser jamás un crimen? Fingid ahora suscribiendo espontaneamente ese Manifiesto á los Ayuntamientos que en él figuran, y decidnos. ¿Si será cordura el renunciar de la felicidad presagiada en el citado artículo? y si debiendo considerarse en la infancia ó fatuidad á los que rehusan el quantioso bien que la fortuna les prepara—¿no será de razon el que hagan de tutores y curadores suyos, todos los adultos y sensatos que luchan por su emancipacion y prosperidad?

¿Y es con tales inconsequencias que Morillo se atreve á hablar á las Naciones cultas de la Europa? ¡Infelices ellas, si este carnicero estólido hubiese de ser el órgano de sus comunicaciones con estos pueblos! y todavia mas infelices, si él fuese el maestro y el historiador destinado á instruirlos en los derechos y hechos de Colombia. Tolerable sería su atrevimiento, si les hablase ántes de la revolucion, porque cerradas por el Gobierno y la Inquisicion todas las vias del conocimiento de estos paises, casi obligados estaban los extranjeros á otorgar las noticias defectuosas de los Españoles; pero quando la insurreccion les ha franqueado la entrada, y son tantos los que han venido á ser testigos oculares de la verdad, á tomar parte en nuestra causa, y exáminar todo lo que ántes les era vedado, es muy ridículo el magisterio del pacificador, y su arrogancia en instruir á los que saben incomparablemente mas que él, no puede tener muchos exemplares.

Sin querer ha dado un aire de independencia á los mismos Cabildos de que se vale para enseñar el hecho y el derecho á las Naciones civilizadas de la Europa. Sea qual fuere el asunto que haya de presentarse á las Potencias extranjeras, no son en España conductos legítimos los que aparecen en el Manifiesto de Morillo: en materias tales como la de este impreso es mas rigida la prohibicion.

y por el sistema colonial de Indias mucho mas. Pero desentendiéndose de ella el *pacificador*, dexó correr el exceso de sus corporaciones; y como si fuesen todas independientes de la Corte de Madrid, se dirigen por sí mismas à los Estados civilizados de la Europa.

Monteverde, vencedor à costa del terremoto y de la supersticion, despachó una circular à los Capitanes Generales de América, y no traspasó los límites demarcados por la ley española. Callejas, en México, dió à Morillo la pauta de su Manifiesto; pero no le dió el exemplo de su exorbitancia. Callejas, tanto ó mas irritado contra el Congreso Mexicano que Morillo contra el de Venezuela, lo atacó entre otras cosas con el nombre de los Ayuntamientos sujetos à su vara de hierro: se valió de su voz para decir que los Diputados de aquella Representacion Nacional, no eran nombrados por el voto libre y general de las Provincias de México; que su instalacion era nula; nulo el Acto de la Independencia que habian proclamado, y nula la Constitucion formada con los mismos vicios que la de los Estados-Unidos de la America del Norte, y la de las Cortes de España. Callejas redactó estos puntos en tantas actas capitulares, quantos eran los Cabildos de su mando y obediencia, pero no las dirigió à los pueblos cultos de la Europa; los miembros del Congreso, y las Provincias libres del México, fuéron el blanco de su direccion: se contento con hablarles en su lengua, y con publicar sus actas en la Gazeta de la capital de aquel imperio. Los que hayan leído los números correspondientes à los primeros meses de 1816, no necesitan de mas explicacion para conocer que es de Callejas la idéa del Manifiesto de Morillo.

Callejas escribia àntes de la Gazeta de Madrid que dexamos citada; pero Callejas incurrió tambien en la misma inconsecuencia deducida del Manifiesto de la primera Regencia, y en otra muy digna de notarse. Casi al mismo tiempo que él no dexaba piedra por mover para destruir el Congreso Mexicano, Onis en Washington jugaba los resortes de su diplomacia para que los Americanos del Norte no favoreciesen à los Americanos del Sur en su independencia. A este fin usaba en pequeño del mismo argumento que en grande propuso despues la Gazeta de Madrid. Estando los Mexicanos mas proporcionados à recibir auxilios de los Estados-Unidos, el razonamiento de Onis se limitaba al territorio de México. Si aquellos fuesen capaces (le decia al Presidente Madison) de establecer un Gobierno baxo de una Constitucion tan ventajosa como la de la América del Norte, seria la decadencia de estos Estados una consecuencia necesaria de tal establecimiento. A Mexico emigrarian las partidas numerosas de Europeos, que hasta ahora emigran à la América Septentrional: à México emigrarian tambien los mismos Ciudadanos de estos Estados, atraídos los unos y los otros de la riqueza y prosperidad asombrosa que alli serian el resultado necesario de las dotes naturales del pais mejoradas con unas instituciones tales como las de la América del Norte.

Así se explicaba el Ministerio de Madrid por medio de Onis en una Nota oficial de 2 de Enero de 1816: así aplaudia la Constitucion Americana, quando Callejas en México vituperaba la del Congreso Mexicano por ser un compuesto de ella, y de la que hicieron en Cádiz las Cortes de España. El mismo Fernando, aunque inconsequente entre las teorías y prácticas de sus decretos y proclamas, no osaria hablar à la Europa civilizada como su *pacificador* Morillo: ménos insolente, y descarado, ó ménos estúpido, y desmemoriado no habria argüido con hechos contradictorios de sus propias confesiones.

Rebaxando el cúmulo de groserias peculiares de las obras del *pacificador*, lo demás que este dice contra el Congreso de Venezuela, es lo mismo que contra las Cortes de España, y sus Diputados decian las Gazetas del Emperador Napoleón, y de su hermano José. Morillo

y los demás Españoles sublevados contra el nuevo orden de cosas adoptado en Bayona, eran tildados con el mismo tratamiento que él nos dá en su Manifiesto: ellos se gloriaban de ser insurgentes y rebeldes, bandidos, &c. y nosotros tenemos mayor razon para gloriarnos de nuestra insurreccion. Ninguna de las transacciones de Bayona atacaba la independencia del pueblo Español, ninguna lo reducía à colonia del Imperio Francés: por ellas adquiriria la Península una Constitucion, que aunque no era tan liberal como la de los antiguos Aragoneses, ni como la que dictaron las Cortes, era, no obstante, la mas conveniente à las circunstancias, é incomparablemente mejor que el despotismo tenebroso de Fernando. Nosotros luchamos por nuestra emancipacion, por salir del miserable estado colonial, por remover los males confesados en el Manifiesto de la Regencia, por conseguir los bienes declarados en la Nota de Onis, y en la Gazeta ministerial de Madrid.

Censure como quiera Morillo nuestra conducta; componga en horabuena otros Manifiestos; publíquelos, si puede, en 72 lenguas; ellos obrarán el mismo efecto que han obrado siempre las imposturas, los dicterios, y burlas de los opresores contra la gente oprimida que resuelve romper las cadenas de la opresion.— Colombia será independiente y libre, mal que le pese al *pacificador*: su Libertador, por mas que su lengua y su pluma se agiten en deprimirlo, por mas que sus alevosias y puñales asesinos maquinen su destruccion, obtendrá siempre la gloria y la inmortalidad destinada à los héroes de su clase. Morillos y Manifiestos tuviéron contra sí todos los que la historia recomienda como libertadores de su Patria: Morillos y Manifiestos tuvo contra sí Don Pelayo al libertar la España del yugo Sarraceno: Morillos y Manifiestos tuvo contra sí Guillermo Teli, libertando à la Suiza de la dependencia Austriaca: Morillos y Manifiestos tuviéron contra sí Orange, Egdmón, y demás Holandeses rebelado contra los Reyes de Castilla: Morillos y Manifiestos—el Duque de Braganza y sus Portugueses rebelados contra los mismos Reyes: Morillos y Manifiestos—Washington, Franklin, y demás héroes de la América Septentrional; pero todos ellos obtuviéron el fruto de su constancia, à pesar de los esfuerzos contrarios.

Diga Morillo lo que quiera, toda la Europa civilizada sabe que no es ignominia, sino honra el padecer presidios, y todo género de pena por una causa tan importante y noble como la nuestra. La Europa ha sido nuestra maestra en esta gloriosa lucha; y de los mismos historiadores Españoles podemos tomar muy buenas lecciones del derecho de resistencia al poder arbitrario, y de insurrecciones por la independencia y libertad. En la Europa culta es bien conocida la Comedia del *Alijador de las Casas*, que Morillo no se cansa de executar y repetir. Siendo él, y sus predecesores, la causa de los males que refiere en su Manifiesto, los atribuye à quienes le hacen una guerra puramente defensiva. Por un impulso natural y Divino aspiramos à evitar los males de que se condolia la Regencia en su Manifiesto, y à obtener los bienes decifrados en la Nota oficial del Ministro Onis, y en la gazeta ministerial de Madrid; por sugestiones diabólicas el Gobierno Español resiste nuestras justas aspiraciones, y nos hace una guerra ofensiva é infernal: de esta guerra resultan las matanzas, la efusion de sangre, y todo el cuadro de males figurado en el Manifiesto trilingüe: ¿quién, pues, será reo de todos ellos?

Nosotros solicitamos la paz baxo la indispensable basa de nuestra emancipacion; nosotros queremos la amistad, y no la guerra; nosotros invitamos desde el principio à toda la España à partir con nosotros el fruto de nuestra independencia y libertad; nosotros, desde entónces, buscamos mediadores para evitar la guerra, y los buscamos ahora para terminar este azote desolador. ¿Quiénes serán pues responsables de su duracion? ¿A quién de-

bera imputarse la prolongacion de sus males? Si Morillo invéntare otro Manifiesto firmado por los Cabildos, Ayuntamientos, y Diputaciones de los Departamentos de Cundinamarca y Quito, acaso repetirá su fastidiosa cantilena, y acaso dirá tambien que no son los Corteses, los Pizarros, los Almagros, los Bobadillas, los Belzares, los que deben responder de los millones de Indios destruidos por ellos, sino los mismos Indios que rehusaban ser despojados de su libertad, y propiedades, por unos extranjeros à quienes nada debian, ni podian haber ofendido.

Todo esto, y algo mas, podemos esperar del *pacificador* de Colombia. Concluyamos, pues, dexando al tiempo la cuenta de los productos que le rindiere su trilingüe censura; y sigamos nosotros con firmeza la carrera que nos ha trazado el dedo Divino de la Providencia.

Continuacion de la Memoria-Biográfica de la Nueva-Granada.

7.—DOCTOR JOSE MARIA GUTIERREZ.

El jóven Gutierrez, hermano del sugeto benemérito que se describió en nuestro anterior número, fué Abogado de la antigua Audiencia Española, y despues Coronel de Ingenieros al servicio de la República. Muy diferentes por carácter estos dos individuos, pero semejantes por ser de un entendimiento nada comun, tuviéron un mismo origen, y un mismo fin, víctimas ambos de la libertad de su Patria.

Gutierrez siguió la carrera de las letras, siendo un exemplo de lo que valen para ablandar un genio indómito. Miéntras era desapicado y no gustaba de la instruccion, era tambien de un trato insufrible; pero à medida que se iba ilustrando, adquiria modo es agradables y docilidad de carácter. Pasó por un mal estudiante el primer año de filosofía; y no sé quien perdió mas el tiempo, si él con no aprender las sutilezas de una mala lógica, ó los demás con cargar la memoria de la gerga escolástica que llamabamos con orgullo arte de pensar.

El plan de estudios se mejoró el año siguiente, gracias al atrevimiento feliz del maestro de filosofía; y el primer ensayo de Gutierrez fué un acto público de Arismética tan bien sostenido, que no solo supo resolver y demostrar los mas dificultosos problemas, mas aún inventar un metodo mas simple para la extraccion de las raizes, el qual fué apreciado por el profundo Mutis, y que por esta recomendacion merece ser mencionado en este lugar.

Gutierrez fué considerado posteriormente como uno de los mejores discípulos de todas las clases, y dedicaba el tiempo de descanso con otros jóvenes aprovechados, à una junta privada llamada del buen gusto: alli se estudiaba la historia y otros ramos de literatura, se componian discursos y poemas estimulados por premios de honor propuestos por los protectores de esta virtuosa sociedad, y todos sus miembros han figurado luego en los destinos públicos, y en clase de finos literatos.

Gutierrez fué recibido por la Audiencia en el número de los Abogados, y el Virrey le confirió luego una comision muy importante para la Villa de Monpox, nada ménos que poner en planta el Colegio Universidad que alli se habia erigido por cedula Real à espensar del filantropo Español Don Pedro Pinillos, hombre bien hechor de aquel pais, à quien habia debido su alta fortuna, y digno de las bendiciones de sus habitantes.

Gutierrez cumplió exáctamente con su encargo; y el establecimiento se hubiera adelantado mucho, si no hubiese sobrevenido la revolucion de la Nueva-Granada, que obligó al Director apartir à la capital con otro jóven maestro de leyes, compañero de su fortuna.

Gutierrez llenó con su acostumbrada honradéz varios destinos públicos, y se decidió luego por la carrera de las armas en el ramo científico de Ingenieros: satisfacía à la voz con

esta eleccion su amor à la gloria militar, y su gusto habitual de las ciencias exàctas, que siempre habia seguido cultivando: diósele el grado de Capitan en consideracion à su elevado mérito, y despues por varios servicios, llegó à obtener el de Coronel, empleado alternativamente en varias Provincias.

Gutierrez ha escrito memorias útiles, de las quales algunas han sido publicadas: discursos elegantes de diversas materias, entre los que ocupa el primer lugar su oracion de estudios de la Universidad Mompox, y alegatos de mucha fuerza y solidez. Ha levantado cartas topográficas, y planes de fortificacion en puntos apropiados.

He aquí un retrato fiel de este sugeto. Un jóven de una figura noble, con el paso y aire marcial, ojos brillantes que descubrian el fuego de su espíritu; talento extraordinario y observador, rasgos de un gran carácter, valor de momentos, mucha constancia en el trabajo, luces generales, estilo lleno de fuerza y brillantez, imaginacion desarreglada, pero juicio para reprimirla: mucho amor à la vida; pero grandes sentimientos de honor: pasiones exàltadas, y aún mas exàltado patriotismo.

El espiró en un patíbulo por este crimen de opinion, que siempre fué el de los grandes hombres, y él mismo hubiera sido uno de ellos en el teatro del mundo sin una muerte prematura.—(Se continuará.)

ESTADOS-UNIDOS.

Extracto del Mensaje del Presidente al Congreso, en 7 de Diciembre último.

Se ha puesto el mayor cuidado en conservar una neutralidad imparcial con respecto à la guerra civil, que existe entre España y las Provincias Españolas de nuestro propio hemisferio. Nuestros puertos han continuado abiertos à ambos partidos baxo las mismas condiciones; y nuestros conciudadanos se han abstenido igualmente de auxiliarse à ninguno con perjuicio del otro. El progreso de la guerra sin embargo ha sido manifiestamente favorable à las Colonias. Buenos-Ayres mantiene todavia firme la Independencia que declaró en 1816, y que gozaba desde 1810. Chile y las Provincias de la ribera austral de la Plata han tenido igual suceso en los últimos tiempos: lo mismo Venezuela.

Esta contienda ha sido desde el principio muy interesante à varias Potencias, y à ninguna mas que à los Estados-Unidos. Era bien posible à un pueblo virtuoso reducirse à los límites de una estricta neutralidad; mas no lo era ver con insensibilidad y sin simpatia una lucha tan importante à sus vecinos. Ha sido pues el constante empeño de este Gobierno impedir que aquella sensibilidad condujese à excesos; y me es muy satisfactorio el poder decir que ha estado tan penetrada toda la comunidad de lo que debia al carácter y à las obligaciones nacionales, que han ocurrido muy pocos ejemplos de lo contrario.

La distancia à que están las Colonias de la Metrópoli, y la gran estension de su poblacion y recursos, les han dado ventajas, que segun se previó desde temprano, seria difícil à la España superar. La firmeza, constancia y suceso, con que han mantenido su empeño, y que se demuestran con el tranquilo goce de la soberania en que ha estado Buenos-Ayres, les dan un fuerte derecho à la consideracion favorable de otras naciones; y los Estados-Unidos no han ocultado estos sentimientos à otras Potencias con quienes desean obrar de concierto. Se presume que el mismo Gobierno Español abandonará el campo, luego que se haga manifiesto al mundo que los esfuerzos de la España para subyugar aquellas provincias no tienen ningun fruto; y no puede dudarse que tendrá el debido influxo en producir esta determinacion la opinion de Potencias amigas, que no hayan tomado parte en la contienda.

Es pues de la mayor importancia à nuestro carácter nacional, é indispensable à la moral de nuestros Ciudadanos que se impida toda infraccion de nuestra neutralidad. No debe dexarse cabida à la evasion de nuestras leyes, ni oportunidad à los que esten dispuestos à aprovecharse de ella, para comprometer el interés y el honor nacional. Se somete por tanto à la consideracion

del Congreso si sea prudente revisar las leyes (1), teniendo à la vista resultado tan apetecible.

Se somete tambien si sea, ó no, prudente designar por ley los varios puertos y lugares de la costa en donde solo sean admisibles los corsarios y buques de guerra extranjeros. Da bastante motivo à esta medida la dificultad de impedir sin esta indicacion el abuso de los reglamentos de nuestro comercio, y de otros importantes intereses.

Declaracion de Independencia de Texas.

El *Herald de la Luisiana* contiene copia de la Declaracion hecha el 23 de Junio último por el Consejo Supremo de la República de Texas. Los Ciudadanos de aquella Provincia alhagaron por mucho tiempo la esperanza de que al terminarse la cuestión de límites entre los territorios Españoles, y los de los Estados-Unidos, quedarian incluidos en estos últimos. La larga negociacion sobre ello y los justos reclamos del Gobierno Americano daban constante pábulo à esta esperanza: mas el reciente tratado entre una y otra Potencia ha destruido enteramente la ilusion. Abandonados à la dominacion española por una convencion en que no han tenido parte; abandonados como presa que se dexase al tirano; y animados de la confianza que inspira causa tan justa, se han declarado independientes, y se preparan à sostener con firmeza sus derechos en qualquier conflicto à que diere ansa aquella declaracion.

Extracto de una carta de Nachitoches à 12 de Julio de 1819.

“Me parece que nada puede detener ya la expedicion: el pais que hemos atrevesado, está en movimiento, esperando órdenes para marchar. Hay muchas tropas en la Sábina, y muchas mas se esperan: en Kentucky se están organizando varios regimientos, y multitud de botes, cargados de tropas, están remontando el rio del Norte. Las subscripciones en Nueva-Orleans son muy quantiosas, y el refluxo de la emigracion corre ahora àcia el Sudueste como un torrente. El General Long ha despachado dos Comisionados à Galvezton à concertar medidas con el General La Fitte: y se confia en que este cooperará.”

Natchez, 2 de Agosto de 1819.—Numerosas partidas de Patriotas pasan por aquí diariamente para la expedicion de Texas: parecen animados, y son sin duda bien robustos. El General Long está ahora acampado algo mas abaxo del rio Sábina, y tiene consigo mas de quinientos hombres bien equipados: y ayer se supo aquí que otros quinientos que vãn à uirse al General Long, habian llegado à Galvezton, de camino para Texas. Se cree que la expedicion tendrá buen suceso, aunque el General Arreolando se mueve àcia Nagochoches con mil y quinientos ó dos mil hombres para defender el pais.

Extracto de una carta de Gibraltar del 4 de Octubre de 1819.

El Ministro de los Estados-Unidos en Madrid ha hecho una demanda formal à nombre de su Gobierno con el objeto de que se pongan en libertad à los Ciudadanos Americanos, que, hechos prisioneros, hayan sido llevados à España.

El Duque de San Fernando, nuevo Ministro de Estado en aquella Corte, nada ha hecho todavia que dé à conocer su influxo, ni que haga capáz al publico de juzgar de sus opiniones

(1.) Revisense en horabuena las leyes, y corrijase lo que haya de antineutral en ellas. Entónces no se verá que concesiones ó prohibiciones, que habrian de obrar del mismo modo sobre ambos partidos, solo favorezcan ó perjudiquen al uno de ellos. Prohibir el armamento de buques en puertos Americanos, es dar ventajas al que por fortuna los tenia al iniciar la contienda. Obligar al que exporte armas en buques contruidos para designios de guerra à dar fianzas crecidas de que no se llevan al auxilio de ninguno de los contendientes, es declararse por el que tenga mas crédito, y por el que tuvo la ventura de entrar armado à la lucha. Valdría otro tanto la pretension de imparcialidad de aquel que viendo à un hombre armado asesinar à otro indefenso, permaneciese tranquilo espectador. Los Estados-Unidos han llevado sus leyes mas allá de lo que requerian las de las naciones para mantener y probar su neutralidad, y à proporcion de que han excedido su deber, se han separado mas de la imparcialidad real que deberia caracterizarla.

políticas. El General Salcedo, à quien se habia ofrecido la embajada à los Estados-Unidos, es un anciano de 80 años, que ha vivido retirado los quince últimos de su vida. Ha sido conocido solamente por sus habitos militares; y su educacion no es la que se requiere para el destino que se le daba. De aquí puede inferirse qual fuese la sinceridad del Rey al hacer este nombramiento, que el buen anciano cuerdamente ha rehusado. Aún no se ha encontrado quien lo quiera aceptar.

París, 17 de Octubre de 1819.—Una carta de Madrid de 5 del corriente habla de la inquietud en que estaba aquella capital, y de que las noticias de Andalucía habian suspendido toda operacion mercantil. En el convento de Capuchinos de Cádiz solo ha quedado vivo el Prior: y se ignora si la Reina querra continuar su viage à Madrid, ó se detendrá en Burgos.

Madrid, 8 de Octubre.—Se habla ahora mas que nunca de la cesion de la Isla de Cuba à Inglaterra, aunque nada se dice con respecto à las condiciones. Los habitantes de aquella isla han ofrecido à la madre patria una inmensa suma de dinero por que los reconozca como Independientes.

Londres, 2 de Noviembre.—Por el correo de ayer se han tenido noticias de Sevilla, Cádiz, y otros lugares vecinos. La fiebre causa una mortalidad asombrosa. En un barrio de Sevilla, que es el único contaminado, habia 120 enfermos de los quales 50 habian muerto. En el puerto de Santa-Maria la mortandad aunque menor, es muy considerable: habia 700 enfermos, y morian 20 diariamente. En la Isla de Leon el mal progresaba con rapidez, y casi causaba tantos estragos como en Chiclana. La proporcion entre muertos y enfermos en Cádiz, erá menor, probablemente por la presencia de Médicos mas hábiles: el número de enfermos allí es sin embargo espantoso, pues en cartas de 12 de Octubre último, se dice que excede à 11,000; y en la relacion, publicada por la Junta de Sanidad, se dan por muertos 588 desde el 1.º al 7, y 105 en solo el dia 12. La proporcion entre enfermos y muertos está como de à 100 en Cádiz: de 1 à 35 en el puerto de Santa-Maria, y de un tercio en Sevilla.

Londres, 9 de Nov.—Por los informes de la Junta de Sanidad de Cádiz de 19 del próximo pasado, el número de enfermos allí alcanzaba à 13,000. El 16 hubo 98 muertos: 88 el 17: 96 el 18, y 106 el 19. Se han recibido cartas de Sevilla hasta el 20; y aunque el cuadro de devastacion que describen no es igual al de Cádiz, alarma sin embargo.

Avisos Oficiales.

En 24 de Diciembre último, se sirvió S.E. el Presidente de Colombia nombrar Director de Marina del Departamento de esta Provincia al Capitan de Navío, Antonio Rosales, en lugar del Coronel Diego de Vallenilla, elegido Gobernador Político é Intendente de la de Cumaná.

El Soberano Congreso en acuerdo de 6 del corriente, determinó que no continuase por mas tiempo la subasta del Aguardiente Rom ó de Caña: queda pues libre como àntes la venta de este licor, luego que haya espirado el tiempo por el qual se habia subastado.

Igualmente acordó el Soberano Congreso en 11 del corriente, que cesase la administracion de Tabaco por cuenta del Estado en esta Provincia; y que el cultivo, venta, y extraccion de este vegetal gozase de la misma libertad que antes de establecerse la administracion.

El 11 del corriente, se sirvió S.E. el Señor Vice-Presidente de Colombia nombrar Secretario General de la Vice-Presidencia Departamental al C. José Luis Ramos.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRÍGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CONVOCATORIA

Para el próximo Congreso General de la República de Colombia.

A los habitantes de la nueva República de Colombia.

COLOMBIANOS: ya no dependéis de Virreyes, Ministros, y Gobernadores nombrados sin vuestro consentimiento: ya no es la voluntad de un déspota la suprema Ley de vuestros derechos, de vuestras propiedades y viuas: ya el Gobierno y sus Leyes serán la obra de vuestras manos, de vuestra razón, y de vuestro discernimiento. Recobrando vuestra Libertad, habéis recobrado el derecho de gobernaros por vosotros mismos: rompiendo las cadenas de la esclavitud, os habéis hecho dignos de ser clasificados entre los hombres libres, y de formar una Nación Independiente, y apta para tratar con las demás. No podeis en masa ejercer los poderes de la Soberanía que os había usurpado el despotismo: debéis nombrar Representantes, que á vuestro nombre se encarguen de este ejercicio, y debéis nombrarlos tales, cuales lo exige la magestad del encargo, y la importancia de los intereses de la República. Al pronunciar los nombres de las personas que os han de representar en el Congreso General de Colombia, ya podéis decir que vuestros destinos se hayan en vuestras manos, y que vuestra suerte no depende del capricho de una Corte tan lexana como corrompida, ni de un individuo que para disponer á su antojo de vuestras vidas y fortunas se dedica Plenipotenciario del Cielo. La Ley Fundamental de la República de Colombia, os ha zanjado el camino de una gloria y grandeza inmensas. De los primeros pasos que diereis en esta brillante carrera depende la rapidez, ó lentitud con que ha de llegarse á su término. Del acierto en vuestras elecciones, depende el suceso de las deliberaciones del Cuerpo Legislativo que vais á establecer. Vuestros actuales Procuradores al retirarse del ejercicio de esta augusta confianza, os presentan las reglas con que podeis nombrar los nuevos Diputados para el próximo Congreso General: reglas dictadas por el amor á vuestra prosperidad: reglas en el fondo de su composición tomadas de las que han recibido otros Pueblos libres, y bien constituidos: reglas en fin acomodadas á las circunstancias en que os halláis por la bárbara y sangrienta guerra que os hace el Gobierno Español. Recibidas como una prenda de nuestra gratitud, y esperad que en mejores circunstancias la futura Convención Nacional, os da á otras mas dignas de vuestro patriotismo, y de vuestros sacrificios por la Emancipación y Libertad de Colombia.

Reglamento para las elecciones de los Diputados que han de formar el Congreso General de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta el 1.º de Enero de 1821, conforme á la Ley Fundamental de la República.

Por recomendable que sea el método de elecciones trazado en la Constitución, no puede practicarse en las actuales circunstancias de la guerra. El censo civil es la base de esta práctica, y ahora es moralmente imposible su formación. No puede hacerse sin este censo el cálculo de la Poblacion de Colombia; y sin este cálculo el derecho de representación es impracticable con aquella exactitud que debe proporcionar el número de Representantes al de la población. Subsisten los mismos inconvenientes que obligaron á nuestro Consejo de Gobierno á abstenerse de esta medida en su reglamento. Sin ella fueron no obstante populares las elecciones para el actual Congreso, y su número prudentemente ajustado á la Poblacion. En caso de duda, aumentar el número de Representantes es la via mas segura; y la mas humana el hacer causa comun con los infelices que yacen privados de su libertad en la region de los déspotas, y que agoviados del miedo, y de la vara de hierro, subscriben á la voluntad del mismo que los azota.

Once Diputados para toda la América en la Junta Central hacían todo el fondo de la generosidad de sus Vocales: igual número le decretaron los primeros Regentes para representarla en las Cortes, al mismo tiempo que imitando á sus antecesores, por cada cincuenta mil almas, señalaban uno en la Península, islas Baleares y Canarias. Estos habian de ser nombrados popularmente; aquellos por los insignificantes Cabildos de las Capitales de este hemisferio, compuestos de oficios comprados al Gobierno Español, y de Oficiales vendidos á sus Virreyes, y Capitanes-Generales.

Redimidas de este abatimiento nuestras Municipalidades, y elevadas á su primitivo rango, son incomparablemente mas dignas de esta confianza, y la ejercerian si ella fuese el objeto de su instituto. Las Cortes de España llegaron á componerse en la mayor parte de Suplentes nombrados en Cádiz por las Provincias que ocupaban los Franceses, y por las de Ultramar que, ó ya estaban en revolución, ó muy lexos de votar libremente sus Representantes. No hizo otro tanto el Consejo de Gobierno; ni los actuales Diputados comprenden en su convocatoria á las Provincias enteramente subyugadas por el enemigo. Se compadecen de su suerte, y les ofrecen una mano compasiva para que salgan de la esclavitud, pero limitan su reglamento á las que en todo ó en parte se hallen libertadas. Pretermiten ciertos requisitos que en las circunstancias actuales harian menos populares, y menos fáciles las elecciones.

La igualdad de Representantes por cada Provincia es

la igualdad de todas ellas en la fundacion de un solo Estado, de una sola Familia, de un solo Pueblo, que al unirse y transformarse ha renunciado para siempre todo espíritu de partido, y todo linage de egoismo.

Qualquiera que sea la Provincia que haya de nombrar Diputados, no debe nombrarlos como suyos, sino como pertenecientes á toda la República; ellos y todos los demás serán Representantes de Colombia: y sus Electores no pueden ceñirse á Provincias, ni Departamentos; sus miras en la eleccion de personas deben extenderse sobre todo el vastísimo campo de la República.

Sin censos, sin calcular exactamente el número de sus habitantes se han refundido en una sola Nación las Provincias de Nueva-Granada y Venezuela: sin censos, ni cálculos de población deben pues emprender el nombramiento de sus nuevos Diputados; pero de una manera digna del glorioso título de Colombia: tal parece la que llevan los artículos siguientes:—

Art. 1.º—Cada Provincia de las libertadas en todo ó en parte, qualquiera que sea su Poblacion, tendrá cinco Diputados que lo serán de toda la República; los cuales además de las calidades que exige el artículo 3.º, habrán de ser mayores de veinte y cinco años, avecindados en el Territorio de Colombia, ó empleados en su servicio; propietarios de bienes raíces que valgan cinco mil pesos, ó poseedores de una Renta de quinientos pesos anuales, ó acreedores á ella, ó profesores de alguna ciencia ó arte liberal; y podrán ser escogidos entre todos los Ciudadanos de la República, estén ó no avecindados en las Provincias, ó Departamentos de los Electores;

2.º—Los cinco Diputados de cada Provincia serán nombrados por quince Electores que además de las calidades requeridas por el artículo siguiente habrán de ser mayores de veinte y un años, vecinos de alguna de las Parroquias del distrito donde han de juntarse para elegir Diputados: poseedores de una propiedad raíz estimable en mil pesos, ó de un empleo de quinientos pesos de renta anual, ó usufructuarios de bienes que produzcan quinientos pesos anuales, ó profesores de alguna ciencia ó arte, ó que tengan un grado científico.

3.º—Estos quince Electores se nombrarán en asambleas compuestas de Ciudadanos nacidos en el Territorio de la República, domiciliados en qualquiera Parroquia, casados, ó mayores de veinte y un años, poseedores de una propiedad raíz de quinientos pesos de valor en qualquiera parte de Colombia, ó profesores de alguna ciencia ó arte liberal, ó mecánica con grado ó aprobacion pública; ó militares naturales ó extranjeros que hayan combatido por la República; ó extranjeros que aunque no hayan combatido, tengan carta de naturaleza, ó sin ella hayan residido un año continuo en el Territorio de Colombia, estén avecindados en alguna Parroquia, sean mayores de veinte y un años, sepan leer y escribir, hayan manifestado intencion de establecerse en la República, casándose con una Colombiana, ó trayendo su familia á Colombia, y posean una propiedad raíz de quinientos pesos, ó ejerzan alguna arte, ó ciencia. Pero serán excluidos los nacionales y extranjeros que hayan sufrido pena de infamia no purgada por la Ley; los que hayan vendido su sufragio, ó comprado el de otro para sí, ó para un tercero; los locos, furiosos ó dementes; los deudores fallidos y vagos, declarados por tales, y los que tengan causa criminal abierta.

4.º—Se congregarán estas Asambleas primarias en guarnicion, y en campaña; en destacamentos, quartelejenerales, divisiones, y otros puestos militares qualquiera que sean sus denominaciones; en las Ciudades, Villas, y lugares que tuvieren vecindario al mando de qualquiera autoridad política ó militar. Congregadas, y presididas por el Jefe, Comandante, ó empleado que mandase en el lugar de la congregacion, ó por el comisionado que al efecto se nombrare, votarán publicamente por los quince Electores que debe dar la respectiva Provincia. Qualquiera mayoría legitimará el nombramiento. Para deducir esta mayoría de la totalidad de sufragios de estas Asambleas primarias, todo lo obrado en ellas se remitirá á la Municipalidad de la Capital de Provincia ó al Comandante de ella, si la capital estubiese en poder del enemigo. Cada uno en su caso hará el cotejo, y comparacion de votos, sacará los quince Electores que hayan obtenido la mayoría declarada, sorteará los que resultaren con igualdad, y les comunicará pronto aviso á los del número para que comparezcan en dia señalado á elegir simultaneamente los cinco Diputados principales, y otros tantos Suplentes:

5.º—Esta eleccion se hará en la misma Ciudad, Villa, ó lugar donde se verificó el escrutinio de las primeras votaciones, y será presidida por la misma autoridad que hizo el cotejo y comparacion de votos. Qualquiera mayoría bastará á legitimar el nombramiento de Suplentes; pero los principales deberán obtener una mayoría absoluta. No se procederá á la eleccion de Suplentes, sin estar corriente la de los principales. Toda igualdad de votos en los Suplentes, se decidirá por sorteo. Terminado el acto se pasará todo lo actuado al Presidente de la República, se comunicará el nombramiento á los Diputados; y si resultaren electos por dos ó mas Provincias unos mismos individuos, prevalecerá el nombramiento en favor de las

mas remotas de Cúcuta, y las ménos distantes se proveerán con Suplentes. Podrá instalarse el Congreso con las dos terceras partes del número total de Representantes. El Presidente queda autorizado para allanar las dificultades que ocurran capaces de impedir ó retardar su instalacion.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana á 17 de Enero de 1820—10.º—El Presidente del Congreso—Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario—Diego de Vallenilla.—Palacio del Congreso Nacional Enero 14 de 1820. Pasese al Supremo Poder Ejecutivo—ZEA.—El Diputado Secretario—Diego de Vallenilla.—Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana 20 de Enero de 1820. Publíquese, comuníquese á os Excmos. Señores Vice-Presidentes Departamentales para que libren las órdenes correspondientes á fin de que se verifiquen las elecciones conforme á los artículos del Reglamento, é insertese en la Gazeta de esta Capital—FRANCISCO ANTONIO ZEA.—Por S.E. el Vice-Presidente de la República—El Ministro del Interior—Diego Bautista Urbancja.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DECRETO

SOBRE LA LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS.

El Soberano Congreso tomando en consideracion las dos Proclamas en que el General BOLIVAR, entonces Jefe Supremo de la República de Venezuela, declaró la libertad de los Esclavos, primero con algunas modificaciones, y despues entera y absoluta, ha reconocido con madura meditacion y acuerdo, que está medida, dictada por la justicia, y reclamada por la naturaleza, requiere para executarse de un modo ventajosa á la Patria y á ellos mismos, diversas disposiciones preparatorias que en aquellas circunstancias era imposible tomar. Es preciso en el estado de ignorancia y degradacion moral á que esta porcion desgraciada de la humanidad se halla reducida, es preciso en tal estado hacer hombres antes de hacer Ciudadanos. Es igualmente necesario proporcionarles la subsistencia con la libertad, abriendo un vasto campo á su industria y actividad, para precaver los delitos y la corrupcion, que siguen en todas partes á la miseria y á la ociosidad. El Congreso, considerando la libertad como la luz del alma, creyó tambien que debia darseles por grados, como á los que recobran la vista corporal, que no se les expone de repente á todo el esplendor del dia. La experiencia tiene acreditado la exactitud de esta comparacion. Guiado por sus lecciones, el Congreso se proponia seguir la marcha siguiente:—

- 1.º—Reconocer solemnemente como lo ha hecho en la Constitución el principio sagrado de que el hombre no puede ser la propiedad de otro hombre;
- 2.º—Prefixar un término prudente dentro del qual quedase enteramente extinguida de hecho la esclavitud como queda abolida por derecho;
- 3.º—Promover activamente la primera civilizacion de los Esclavos, por medio de diversas instituciones, enseñando á leer y escribir á los niños, dando á todos en general alguna idea de los deberes sociales, inspirándoles amor al trabajo, y á las virtudes públicas; y haciendo depender de ellas mismas la mas ó ménos pronta posesion de su libertad;
- 4.º—Mantener en ella á los que ya la hubieren obtenido, y concederla sucesivamente á los que se presentaren á servir en la Milicia, supieren alguna arte ú oficio, manifestaren alguna habilidad, ó talento particular, ó se distinguieren por su honradez, conducta y patriotismo;

5.º—Poner desde luego término à la introduccion de nuevos Esclavos :

6.º—Formar un censo de los existentes en las Haciendas, y asignarles sobre sus productos cierta utilidad proporcional, comprometiéndose ellos à cultivarlas por cierto número de años; en cuyo caso se considerarán como sirvientes libres; pero adictos à aquella plantacion ó hato por el tiempo estipulado :

7.º—Formar un fondo efectivo de indemnizacion en favor de los propietarios que no hubiesen perdido el derecho à ella, por haber tomado las armas contra su pais, ó por otra causa justa.

Como la execucion de este plan exigia diversos establecimientos, instituciones, medios, y recursos; el Congreso se ocupaba en organizarlo todo; de modo que en el término preciso de cinco años se hubiera conseguido la extincion total de la esclavitud de toda Venezuela; quando sucesos extraordinarios dieron una nueva existencia y forma colosal à la República. Erá ya preciso trabajar sobre otras dimensiones, concebir otro plan mas vasto, y recomenzar la obra con nuevos materiales, à tiempo en que precisamente debia poner término à sus tareas legislativas, dexando tan augustas funciones para la Representacion Nacional de Colombia, que ha de reunirse à principios del año próximo, conforme à la Ley Fundamental.

Por todas estas consideraciones el Soberano Congreso, ha tenido à bien suspender hasta el año siguiente el plan que se proponia para la extincion absoluta de la esclavitud; y entretanto, ha venido en decretar y decreta lo siguiente :—

Art. 1.º—La Esclavitud queda abolida de derecho, y se verificarà de hecho su total extincion dentro del término preciso, y por los medios prudentes, justos, y filantrópicos que el Congreso General tubiese à bien fixar en su próxima reunion :

2.º—Entre tanto las cosas quedarán en el estado mismo en que se hallan hoy dia en cada uno de los tres Departamentos de la República, sin hacerse la menor novedad en Provincia, ni lugar alguno, permaneciendo en libertad los que la hayan obtenido, y aguardando à recibirla del Congreso General los que se encuentran en servidumbre.

3.º—Sin embargo, los que fueren llamados à las armas por el Presidente de la República, ó hicieren algun servicio distinguido, entrarán desde luego en posesion de su libertad, llevándose cuenta y razon para las indemnizaciones à que haya lugar :

4.º—La introduccion de Esclavos en el territorio de la República, ya sea para comercio, ya para establecimiento, queda prohibida baxo la multa de mil pesos por individuo :

5.º—Haciendo la República profesion de respetar las Leyes, usos y costumbres de todas las Naciones, se declarà que todo Esclavo fugitivo de pais extranjero será puesto en prision y restituido à su amo, castigando con la pena de pagar su estimacion con los gastos y perjuicios à los que hayan favorecido su venida, y à los que los ocultaren y protegieren.

Tendrò entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y despondrà lo necesario à su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Soberano Congreso, Capital de Guayana à 11 de Enero de 1820—10.º—El Presidente del Congreso—Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario—Diego de Vallenilla.—Palacio de Gobierno 22 de Enero de 1820—10.º—El Vice-Presidente de la República, ordena que la presente Ley, autorizada con el Sello del Estado, se execute, publique, y comuniquè à quienes corresponda—FRANCISCO ANTONIO ZEA.—Por S.E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior—Diego Bautista Urbaneja.

ARTICULO DE OFICIO.

DECRETO.

FRANCISCO ANTONIO ZEA, *Vice-Presidente de la República de Colombia, en ausencia del PRESIDENTE.*

Por quanto el SOBERANO CONGRESO, estimando incompatible el desempeño por una misma persona del Ministerio del Despacho de Hacienda, y Direccion General de Rentas del Departamento de Venezuela, ha determinado que se separen y provean estos destinos en diversos sujetos; por tanto en cumplimiento de esta disposicion, he venido en decretar lo siguiente :—

Art 1.º—El Ministro Tesorero de las Cajas Nacionales de esta Capital, Ciudadano VICENTE LECUNA, queda nombrado interinamente Director-General de Rentas de este Departamento :

2.º—El Oficial mayor de la misma Oficina, Ciudadano MANUEL BOTAS, desempeñará interinamente la expresada Tesoreria :

3.º—El Ministro del Despacho de Hacienda está encargado de la execucion del presente Decreto.—Dado en el Palacio del Gobierno en Angostura à 22 de Enero de 1820—10.º FRANCISCO ANTONIO ZEA.—Por S.E. el Vice-Presidente de Colombia.—El Ministro de Hacienda—Joseph R. Revenga.

¶ Varias veces se ha hablado en el Correo del Orinoco, sobre esa abominable guerra à muerte que ha empapado en sangre à toda la América : varias veces la hemos denunciado al mundo como impía é inhumana. Confíabamos entonces en que las naciones, que se precian de cultas, arrebatando el puñal al asesino, y cumpliendo así con un deber moral, impidiesen tan insensata y horrible práctica. Quando se vió que las naciones parecian insensibles, y que el cuidado de sus propios negocios les impedia observar lo que sucedia à lo lejos, procuramos desarmar al asesino, ya arrebándole con represalias, y haciéndole patente su necia intencion; ya excitando su sonrojo, y presentándole ejemplos generosos : ora reclamando la voz de la naturaleza en favor de la víctima indefensa—ora sus propias Leyes Fundamentales y las del género humano; unas veces convidándolo solemnemente à la cesacion de matanza tan escandalosa, otras muchas excitando su propio interés con el cange de prisioneros, que restituidos à ellos, habrian desenvaynado otra vez su espada contra el objeto de su rencor : mas nuestros esfuerzos han sido infructuosos. Hablábamos de represalias à seres que se complacen en el exterminio, y de generosidad à los que se deleitan en ver dar martirio : nuestras proclamas fueron consideradas como de rebeldes; y nuestras proposiciones de cange han sido la señal fatal para quitar la existencia à los miserables, que aún se conservaban aherrojados.

Habíamos tal vez continuado el silencio, que ya nos habíamos impuesto sobre esta materia, à no haber llegado à nuestras manos una gazeta de Jamaica, en que leímos el artículo siguiente sobre Panamá :

“El General Hore acaba de recibir órdenes del Virrey de Cartagena, de pasar por las armas à los extranjeros, que estaban aún presos en Portobelo, y à quienes aquel General habia ofrecido la conservacion de sus vidas.”

Perfidia! He aquí vuestra lealtad! Ved ahí como conservais la buena fé, de que en otro tiempo blazonaba el Castellano! Nos habiais faltado mil veces à capitulaciones solemnes; mas entonces os quedaba à lo ménos el pretexto, que deduciais de vuestras tenacidad, y del código de vuestro amo; al presente, empuñais vuestra cuchilla homicida para castigar la culpa de haberos creído hombres, y la de haberse compadecido de la degradacion de un mundo entero.

Comparad con tan exécrable conducta la de los que tratais como à fieras. Una serie de triunfos heróicos libertó à Cundinamarca; vuestros ejercicios enteros quedaron en nuestro poder: ellos habian peleado, como si pelearan por una causa justa; y prisioneros fueron tratados con el respeto que un enemigo generoso debe siempre al valiente desgraciado. Muchos de ellos, desengañados,

desfendieron ~~de~~ nuestra bandera; los que no permanecieron leales, os fueron ofrecidos en canga por aquellos extranjeros. ¡Os fueron ofrecidos.....y la única contestacion que disteis, inhumanos! fué ordenar la muerte de los infelices, que no pudieron evitar vuestras cadenas. Tanto así os interesa la uerte de vuestros compañeros. Tal es vuestra respeto à las leyes de la guerra, al honor, y à la humanidad!

Vosotros que confundís el deber con la crueldad, y que llamais heróica vuestra conducta à medida que es mas desatinada, twisteis en vuestra última guerra peninsular la imbecilidad de negar quarter à los Franceses: lo hicisteis por algun tiempo; mas pronto os enseñaron ellos que erais mas. Vuestras preocupaciones, y vuestras falsas doctrinas os han hecho odiosa la resistencia del nuevo mundo, de que podriais gloriaros; y vuestra ferocidad que ha dado mas à conocer vuestro carácter, ha convertido en guerrero al del Americano dulce y apacible. Vosotros no concebís el imperio de la razon sobre el hombre, ni el influxo de opiniones instiladas desde la infancia, ni como pueda la compasion inducir à hacer propia la contienda de otro: la magnanimidad os asombra, y os enfureceis contra el extranjero que no pudo resistir por mas tiempo ni à su corazon, ni à lo que le dictaban sus principios. Esperais intimidarlos con vuestra sed de sangre; y vuestra necedad solo aumenta su valor, dándoles el que inspira la desesperacion.

Continuad, insensatos! continuad dando pruebas semejantes de la cordura de vuestro Gobierno, y de vuestro buen natural: nada perdeis ya en que se os conozca mejor. El hombre civilizado respeta la santidad de los contratos, la humanidad, y el honor nacional; vosotros al contrario. El salvaje depone sus recelos desde que no vé ya en su contrario la actitud de un enemigo: mas no os le asemejais. Vosotros, como fieras, os nutris de sangre, y nunca entra en vuestros cálculos el que podéis ser tratados como fieras.

QUADRO DE LA ESPAÑA.

Cartas de Madrid de 29 y 30 de Setiembre contienen los siguientes detalles :

Las conspiraciones, arrestos y delaciones se suceden con rapidez: nuestro papel moneda no corre ya; las cajas están exhaustas: se deben muchos meses de paga à las tropas y empleados del Gobierno, y el ruido de nuestra expedicion naval, que por dos años ha fixado la atencion de la Europa y de América, ya no nos atormenta. El pue' lo Español todo lo sacrificó, durante la última guerra, à la persona y causa de su presente Soberano: mas desde el feliz momento del retorno de S.M., la peninsula está llena de descontentos y de facciosos (1)..... El Santo Oficio persigue con obstinacion aún los menores vestigios de Francmasoneria (2): los Jesuitas, que han revivido, se multiplican asombrosamente; y se están estableciendo por todas partes escuelas de mutua enseñanza (3), baxo la proteccion del Principe y de los principales Señores de la Corte. La peste asola nuestras mejores Provincias, y la capital resuena con el estruendo de la artilleria, que anuncia las fiestas del casamiento de S.M.

La expedicion de Cádiz se ha deshecho, y están ahora quemando las provisiones y peltrechos: no hay comunicacion con los buques surtos en los diferentes puertos de la costa de Andalucía.—Las tropas, que fueron llevadas al interior, se dispersan por su voluntad. Cádiz, Santa Maria, la Isla de Leon, Chiclana, San Lucar, toda la costa de Andalucía, y aún Sevilla y quizás Cordova, son ahora el teatro de la fiebre amarilla, combinada con la peste que desola à la costa de Africa. Algunos ambiciosos Ingleses y Franceses, atraidos por la esperanza de fies

(1.) Merced al Gobierno que tienen de S.M.

(2.) ¿Y qué es lo que no persigue el Santo Oficio?

(3.) Esto podría hacer olvidar algunas de vuestras iniquidades: mas ¿apostemos à que no prospere el establecimiento? Baxará que este propenda à la instruccion pública, para que luego se atriga el odio del Gobierno y de la Santa Inquisicion. Lo ahogarán en quanto lo conozcan, ó nombrarán preceptores ineptos, negligentes ó viciosos. El sistema de mutua enseñanza seria un gran paso à la educacion de todas las clases del pueblo; y la ignorancia es el principal fundamento del Gobierno Español. Bell y Lancaster han hecho con su invencion un gran bien à la humanidad, mas por desgracia no esperamos que cuenten entre sus beneficiados à los Españoles baxo su presente Gobierno.

era suertes, y de una gran furia, que el Océano les prometia, has venido à morir al lado de sus faldos, que necesariamente deberian ser quemados. Las tripulaciones de los transportes tambien tienen la peste. Se dice que algunos Capitanes han podido escaparse del lugar, à que estaban confinados: ellos llevan la muerte consigo, y toda la Europa està amenazada, si no se impide la comunicacion entre España y las demás naciones.

¿De que sirven ahora esos inmensos preparativos, tuyas indefectibles consecuencias nos han anunciado por mas de dos años esos vociferadores del Gobierno? La peste por fin ha puesto término à sus molestas fanfarronadas. Cálculos moderados fixan en 25 millones de pesos los gastos hechos, y . . . nuestras mas bellas provincias son el teatro de la desolacion. No espere V. boletines de los estragos de la fiebre: ya no se cuentan los muertos, y además se teme el decir su número.

Mientras que la peste devora à la Baja Andalucía, la Inquisicion se ha apoderado de Granada. Diariamente se aumentan los arrestos. El Conde de la Puebla, los Señores Mendoza, Davila, y otros infinitos igualmente distinguidos, han sido llevados à prision, ó distribuidos en Conventos: los frailes sirven de carceleros, mas no por eso sufren ménos los presos: La principal acusacion es la de ser francmasones.—El General Elio escudriña todavia la conspiracion de Valencia: nunca se habia llamado publicamente à la Inquisicion à tomar conocimiento de negocios en que no tuviese parte la religion; pues los tribunales ordinarios hacian lo necesario. El presente Gobernador ha hallado que estos eran muy lentos(4): mas no hay de que admirarse. ¿Tenemos acaso ninguna constitucion fundamental, ni poderes legalmente equilibrados? Ciertamente que no: el Ministro està autorizado à hablar à nombre del monarca, y he ahí nuestro código. Muy bien supo este Elio, quando vino à Valencia à fines de Mayo de 1814, ofrecer su espada à Fernando, y suplicarle que reinase como sus augustos antepasados. El monarca reina así, y el Capitan-General sigue la misma pauta.

El Ministro de guerra ha dado órdenes à los Comandantes de Provincia que procuren echar mano à los desertores de la proyectada expedicion. Estos desgraciados soldados huyen de la peste, y la llevan consigo à donde quiera que van. ¿Quién podrá detenerlos en su fuga?

Uno de nuestros diplomáticos se esforzó en dias pasados à descubrir, qué conducta tendrian los Americanos, luego que supiesen que no se habia ratificado el tratado de las Floridas: ¿nos harán Vds. la guerra? le preguntó à uno de los de la Legacion Americana. "Mi nacion," respondió este, se complace de Vds.: si les declaramos la guerra, una simple aparentacion de nuestra parte realizará la independencia de las Colonias; y Vds. no tendrian ni mas dinero que gastar, ni tropas que malbaratar aquí. Preferimos castigar à Vds. dexándolos seguir su sistema. Con respeto à la indemnizacion que Vds. nos deben, siempre conservamos una prenda; Fernando VII. es un poderoso monarca en su propio pais; mas el no puede alterar la posicion geográfica de las Floridas, de la Havana, ni de México."

Real Orden dirigida al Gobernador de Ceuta.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Informado el Rey, mi Señor, de los motivos en que se funden los informes pedidos al Muy Reverendo Obispo de esa fortaleza por el Consejo del Tribunal de la Fé, S.M. habiéndolo consultado, ha dispuesto, que los reos de Estado, que se hallen ahí, ó por ser *insurgentes Americanos*, ó por *Liberales*, sean tratados con el mayor rigor(5), sin permitirles la menor comunicacion entre sí: y se ordena además que se indague del modo mas escrupuloso su conducta civil y religiosa, y las penas y castigos à que se hayan hecho acreedores; pues la seguridad del

(4.) Brabo! Brabo! Que tal justicia no administrará su Señoría.

(5.) Qué era poco? ¿no bastaban mazmorras, hambre, y trabajos forzados? ¿Colombianos, no hay medio: vencer à morir.

Estado depende de la estricta observancia de estas sabias medidas.

Lo comunico à V.S. para su debido cumplimiento baxo su responsabilidad; pues así lo ordena el Rey, nuestro Señor.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Palacio à 2 de Setiembre de 1819.—El Marqués de Alos.—Al Gobernador y Comandante General de la fortaleza de Ceuta.

MARINA DE CHILE.

Gazeta de Buenos-Ayres de 5 de Agosto de 1819.
Oficios al Gobierno de Buenos-Ayres de su Diputado residente en Chile.

Excmo. Señor: Habiendo informado à V.E. en 2 del corriente la llegada à Valparaiso del Vice-Presidente D. Manuel Blanco, en el bergantin de guerra *General San-Martin*, en compañía de la fragata *Lautaro*, y del bergantin *Chacabuco*, en busca de provisiones, tengo anora la satisfaccion de informar à V.E. que pocos dias despues de la llegada del bergantin *Pueyrredon*, entró en el mismo puerto el Almirante Lord Cochrane en la fragata *O'Higgins*, acompañada de la fragata *Curiacó*, que habia venido del Rio-de-la-Plata. La principal fuerza de la Marina de Chile està ahora reunida en Valparaiso, y pronta à partir para el Pacífico.

Por los informes que he tenido, puedo asegurar à V.E. que el enemigo quedó aterrizado con la accion del 28 de Febrero en el Callao, y que à excepcion del 24 de Marzo, de que he hablado à V.E., los realistas no se han atrevido à salir fuera de su línea, sin embargo de la superioridad de su número de buques al de la esquadra, que los bloquea.—El Almirante Cochrane desembarcó en varios lugares de la costa de Lima, y no encontró oposicion. En Paita se hizo dueño de todas las provisiones y municiones de aquel departamento; y castigó publicamente algunos excesos que quatro de sus marineros cometieron.

De Paita siguió al Callao, en donde entró el 7 de Mayo; y despues de haber exâminado la posicion del enemigo, se dirigió à Supe, y habiendo desembarcado allí las tripulaciones de la fragata *O'Higgins* y bergantin *Galvarino*, derrotó varios destacamentos del enemigo, é hizo provisiones, pagando por ellas donde quiera que las tomaba.

El *Galvarino* dió caza el 10, de órden del Almirante, à quatro lanchas, cargadas de fusiles, que iban para Truxillo y Guayaquil, y que se refugiaron à Guarney; y despues de haber apresado una, y echado à pique dos de ellas, se reunió à la esquadra el 14; y el Almirante partió el mismo dia para Guarney; estuvo allí el 19 y el 20, y habiendo vuelto el 25 à exâminar los buques que estaban en el Callao, siguió para Valparaiso, llevando à su bordo à algunos patriotas, à cien desgraciados, que se habian acogido à su bandera, y mas de cien mil pesos. La fragata *Victoria* apresó un bergantin cargado de azucar, y una goleta que llevaba de los Estados-Unidos armas y pertrechos.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Santiago de Chile, Junio 28 de 1819.

TOMAS GUIDO.

Excmo. Señor:—Si las grandes acciones son acreedoras à la admiracion y aplauso de los observadores imparciales, nos imponen tambien el deber de la gratitud, quando propenden à promover la libertad de la América. Considero como tal el generoso ofrecimiento del Lord Cochrane, Vice-Almirante de la Marina de Chile, à que se refiere el oficio incluso. Los pasos de este nuevo hijo de la América han sido distinguidos hasta ahora por los mejores sentimientos en favor de la causa del género humano. Sus esfuerzos por la emancipacion del Perú son incesantes; y à donde quiera que el Lord Cochrane ha llevado el pavillon Chileno en las largas costas del Pací-

fico, el se ha esforzado à conciliar la opinion con los principios liberales, sobre que se han establecido los Gobiernos libres de esta parte del mundo. Ciertamente de la satisfaccion de V.E. con respecto à todo lo que influye en la libertad del nuevo mundo, he creido digno de su conocimiento el ofrecimiento del honorable Lord, y tan placentero à V.E. como lo ha sido al Gobierno de Chile, aunque este haya rehusado aceptarlo.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Santiago de Chile, Junio 28 de 1819.

TOMAS GUIDO.

Copia del Oficio incluso en el anterior.

Excmo. Señor: Me es bien sensible que el sistema de defénsa pasiva adoptado, y en que perseveró el enemigo en el Callao, sin embargo de las repetidas provocaciones que hizo à su esquadra, no me haya dado oportunidad de probar à V.E. de un modo, que me fuese satisfactorio, mi devocion à la gloriosa causa de la libertad, cuya consolidacion en Chile, que no dilata mucho, coronará los esfuerzos de V.E.—¡Ojalá que estos tengan siempre buen suceso: ojalá que el exemplo enérgico del nuevo Mundo no sea inútil al antiguo, donde el pueblo gime baxo el yugo del despotismo militar ó hereditario!

Sirvase V.E. aceptar la parte de presa que me toca como prueba, aunque bien incompetente, de mi decision à sostener la causa de la independencia en este, mi pais adoptivo, y destinarla à la construccion de cohetes: la Tesoreria me acreditará en cuenta esta suma; y quando el Cielo haya coronado los esfuerzos de V.E. con la entera libertad de estas las mas bellas Provincias del globo, se pensará en el pagamento.

Experimento por la primera vez la satisfaccion de manifestar à un Gobierno mis deseos de promover la libertad y felicidad del género humano, sin incurrir por ello en su mortal odio público ó secreto.

Tengo el honor de ser de V.E.

con la mas distinguida consideracion,
su obediente y humilde servidor.

COCHRANE.

Extracto de una carta escrita en Santiago de Chile à 29 de Junio de 1819.

Nuestra proclama, libros, y folletos han circulado por todo el Perú del modo mas asombroso; la policia inquisitorial los proscribió y persigue con los esfuerzos mas infatigables; pero algunos patriotas los han aprendido de memoria, previendo el caso de verse obligados à entregar los originales. Muchos de ellos han ido à los puertos, y recitándolos en presencia del Almirante, como prueba de que no los han olvidado. La noticia histórica y política de la revolucion de América ha hecho una fuerte impresion en ellos. Envieme pues V. quantos exemplares pueda de ella.

Los habitantes de Supe, uno de los puertos que mas frecuentó nuestra Esquadra, están tan entusiasmados, que en una pública reunion, hicieron un memorial al Almirante, pidiéndole armas para declarar su Independencia. Algunos de aquellos infelices fueron hechos prisioneros por un destacamento del Virrey, y muchos se refugiaron à la esquadra.

El pueblo en general està dispuesto à la Independencia; mas no se deciden por falta de auxilios. Si se les dan algunos, que sean bastantes para contener al enemigo, sostener las Provincias, dirigir sus resoluciones y medidas, y consolidar la opinion acia el fin deseado. Cinco mil hombres conseguirian este objeto, aunque à gran costa: y debemos esforzarnos à aprovechar estos momentos felices, que si transcurren inutilmente, pueden no volver en un siglo.

El Virrey Pezuela ha llevado todas sus fuerzas à la Capital, y como teme que por momentos llegue la expedicion, continua forti-

scando la línea del Callao. Entre las últimas medidas de defensa adoptadas contra los ataques de la Esquadra que los bloquea, está muy en boga la bala roja el Virrey fué autorizado para usarla por el Arzobispo, quien nos declaró previamente por rebeldes y hereges(1).

Londres 2 de Noviembre.—Está ya fuera de toda duda que el Lord Cochrane ha hecho importantes presas en la Costa Sudoeste de la América. Las cartas que confirman esta noticia son fechas en Santiago de Chile à 17 de Julio, y vinieron por el *Real Soberano*. Se dice que los buques apresados eràn ocho mercantes, cargados de dinero y otros artículos preciosos. Estos buques iban convoyados por la fragata española la *Cleopatra*. La accion en que fueron tomados, sucedió frente à Paña muy al norte de Lima, y cerca de la gran Bahía de Guayaquil.

Extracto de una carta de Buenos-Ayres de 28 de Julio de 1819.

El Lord Cochrane se apoderó del convoy de Guayaquil, cuyo valor alcanza à tres millones de pesos. El desembarcó luego en Paña, y se mantuvo tranquilo en la ciudad cinco dias: en este espacio de tiempo se proveyó de viveres, destruyó las fortificaciones, y envió à Valparaiso en una de las corvetas que él habia apresado, toda la artillería de servicio. El volvió luego al Callao à renovar el bloqueo, y allí debia unirsele el resto de la esquadra que và de Valparaiso à las órdenes del Capitan Guisa. Las noticias del alto Perú se reducen à que La Cerna, Comandante en Jefe de los Realistas, se habia retirado ácia Arica, y dexado solamente mil hombres en Tupiza y otras débiles guarniciones en algunas ciudades. Las tropas que han pasado la cordillera, deben estar prontas à auxiliarnos contra la gran expedicion de Cádiz. No por eso está abandonada la proyectada sobre Lima. Tome el Lord Cochrane el *Santelmo* y la *Prueba* que vienen de Cádiz, y Lima será nuestra.

PREPARATIVOS.

Philadelphia, 18 de Octubre de 1819.

LAS FLORIDAS.—El Sábado último se recibieron en esta ciudad órdenes de Washington para transportar de este Parque de los Estados-Unidos à Sabana 20,000 fusiles y municiones, y vestuarios para una Division de mayor número.

Se han recibido órdenes en Baltimore para que un grueso cuerpo de tropas que estaba en aquella ciudad, siga à la isla Amelia, en donde creemos que hay un gran tren de artillería, y muchas municiones.

Sabemos tambien que la Esquadra que iba à hacerse à la vela à las órdenes del Comodor Morris, ha recibido contra órdenes, y no partirà por ahora. Circulan muchas conjeturas sobre el objeto, à que el Gobierno Inglés destine la Esquadra al mando de Sir Thomas Hardy, que se espera sobre las costas de la América Meridional.

(1.) Blasfemes! Suponea que la Divinidad apruebe su causa iniqua: Bárbaros!—Llaman rebeldes à los que solo aspiran à ver en fuerza en su pais las leyes de la naturaleza; y hereges à los que à costà de su vida se esfuerzan à ver cumplidos los designios del Criador! Mas este ha sido siempre el lenguaje del fanatismo en apoyo de la debilidad. Corridas las cortinas, vais à ver ahora, hipócritas! quiénes son los verdaderos adoradores de un Dios, que aborrece la opresion. Le insultais, por encubrir à los ojos de vuestras víctimas la iniquidad con que las inmolais: Le insultais, por hacer méius aparente vuestra propia impotencia: blasfemais, por mantener fascinado al Americano, y prolongar el sistema de ignorancia, por cuyo medio lo habiais mantenido hasta ahora sojuzgado. Vuestra impiedad esta manifiesta: y vosotros que sois los que suponéis en el Divino Maestro intenciones contrarias à sus leyes eternas, vosotros sois los hereges, los impios. De resto oponed à nuestras armas, como lo haceis, vuestra hipocresia: oponed los restos de vuestros débiles recursos al triunfo de la libertad: ya no podeis detener su marcha gloriosa; y vuestros anatemas se asemejan à las convulsiones del moribundo.

PRUDENCIA DE FERNANDO.

(Extracto de la *Gazeta de Trinidad*.)

Los últimos reveses de las armas españolas, son una calamidad tan ruinosa, como qualquiera que pueda acontecer à un país: sin embargo nos es placentero poder informar à nuestros lectores, que el amado Fernando continua soportando sus desgracias con la mayor tranquilidad. Quizás puede darse razon de esto con la noticia de que S.M. que erà poco há un viudo lloroso, es ahora un esposo lozano y contento. Miétras que los Gefes Patriotas han estado sitiando ciudades y recogiendo laúreles en el campo de Marte, Fernando ha estado sitiando corazones y disponiendo campañas en el campo de Venus: y si alguno de sus Generales lo molestare con la noticia de sus reveses, y le recordare su promesa de visitar el nuevo Mundo con el caracter de Comandante en Jefe, él les dará esta respuesta corta y categorica: *Me he casado, y no puedo ir*. Como la prudencia sea la mejor parte del valor, todos creeràn que hay pocas acciones en la vida de S.M. que muestren mas cordura que esta. Se dice que Néron tocaba la guitarra miétras que veía à Roma arder; y Antonio y Cleopatra se divertian en bayles y teatros, miétras que el enemigo estaba à las puertas de Alexandria: pero Fernando, mucho mas prudente, desea aliviar su pesar, confiándolo al leal percho de una Princesa Saxona, de tan tierno corazon, que aún la idéa de ir à enlazar su suerte con la del Rey mas Católico en la cristiandad, no podia contener sus lágrimas al separarse de su pais natal. Cuerdoamente ha tomado Fernando otra muger al mismo tiempo que está perdiendo un Reino mayor que el que él des gobierna. Si quanto se dice es cierto, tambien necesita él de alguna jóvencita que eche de su corazon à la Inquisicion que por tanto tiempo ha morado en él. Dudamos que lo consiga; mas creemos que colocado entre la Inquisicion y su jóven Reina perderà las ricas minas del nuevo mundo sin un suspiro.

VARIEDADES.

El célebre viagero Italiano M. Belzoni ha visitado últimamente los desiertos de la Libia para exâminar las ruinas del templo de Jupiter Ammon. Estuvo en ellos cinco dias: vio varias ruinas, diversos templos, y otros objetos notables. Ninguno descubrió sin embargo mas digno de atencion que un arroyo de agua, de que habla Herodoto, que está caliente à mañana y tarde, fria al medio dia, é hirviendo à la media noche. Belzoni llevó à Europa alguna de esta agua, para analizarla.

PLATINA.

Poseedores casi exclusivos de este metal precioso, debemos considerar de interés nacional quanto contribuya à facilitar su uso, y hacerlo maleable: y la abundancia que hay de él en nuestro fecundo suelo, nos hace esperar un comercio sobremano ventajosa en solo este ramo. Habias prohibido su extraccion por el mezquino Gobierno de los Españoles: y el Bogotà corre por entre montones de este metal, de que se privaba à la industria, arrojándolos à su cauce, para confundirlos con sus arenas. Libertado nuestro suelo, es indudable que en pocos años podremos subministrar à la Europa millares de instrumentos y utensilios de Platina, que podremos dar mas barato que nadie, teniendo en nuestro poder la primera materia. Es necesario para ello poder purificar la Platina à poca costa, y esto se ha conseguido—por el método que propone el Marqués de Ridolfi.

Ridolfi separa desde luego mecánicamente todos los cuerpos extraños que pueden descubrirse con la vista en la Platina cruda. Despues la lava en acido muriático diluido. El primer paso del procedimiento es fundir el metal con quatro veces su peso de plomo, y arrojar dentro de agua fria la liga metálica

derretida. En seguida se la pulveriza, mezclándola con el mismo peso de azufre, y se la mete en un crisol previamente calentado hasta la incandescencia. Se pone sobre el crisol su tapadera, y es expuesto así diez minutos à un calor rojo. Puesto à enfriar el crisol, se encuentra debaxo de las escorias un brillante boton metálico, compuesto de Platina, plomo, y azufre. Se añade un poco mas plomo, y se funde otra vez la liga; el azufre se separa, con las nuevas escorias y queda una liga de Platina y plomo. Esta liga se calienta hasta la incandescencia, y estando en este estado, se la forja sobre un yunque con un martillo bien caliente. El plomo es exprimido, y queda la Platina.

La Platina obtenida por este medio es ductil y maleable como la mas fina. Su gravedad específica es 22,630: Es claro que debe de tener alguna liga de plomo, pues la Platina pura no es tan pesada: mas es verosimil que la corta porcion de aquel metal que subsiste ligado con este, no sea bastante à hacerle perjudicial à los fabricantes de ácido sulfúrico, que son los manufacturistas, que principalmente hacen un gran uso de la Platina.

COMETAS.

Segun los cálculos del sábio Astronomo de Bremen, M. Olbers, despues que hayan trascurrido 88,000 años se acercará un Cometa à la tierra tanto como la Luna: à los 4,000,000 años, el mismo Cometa se acercará à solo la distancia de 7,700 millas geográficas; y entónces si su atraccion iguala à la de la tierra, las aguas del mar se elevarán 13,000 pies, y necesariamente se seguirá un diluvio: à los 320,000,000 años, el mismo Cometa chocará contra la tierra. (Las consecuencias pueden preverse.)

LEY FUNDAMENTAL.

Barrancas.—Este Pueblo, à pesar de la escasez de sus recursos, se ha esforzado en proclamar la República de Colombia del modo mas solemne, y digno así de la grandeza del objeto, como del acendrado patriotismo de sus habitantes.

El 25 de Diciembre último à las 9 de la noche recibió el Comandante Teniente-coronel Florencio Luzon la circular con que por el Ministerio del Interior se acompañó la Ley Fundamental. Al momento anunció tan interesante noticia à todo el vecindario, que lleno de regocijo concurrió desde aquella hora à su casa en donde permaneció hasta las 2 de la mañana, ya oyendo las repetidas lecturas que se hacian de esta acta memorable, y ya explicando los tiernos sentimientos de su afecto y admiracion con incesantes y festivas aclamaciones à la República de Colombia, al Soberano Congreso, y al Presidente Simon Bolivar.

A las 7 de la mañana del 26, volvió à reunirse el Pueblo, habiendo concurrido tambien muchos vecinos que se hallaban en el campo. La Ley fué publicada por bando entre los aplausos de un numeroso gentio que le acompañaba; y luego el Comandante en medio de una lucida comitiva de los principales Ciudadanos se dirigió al Templo, en donde además de las funciones acostumbradas se cantó *Te-Deum*, en accion de gracias por tan feliz acontecimiento. El resto del dia se pasó en diferentes diversiones en que reinó el mayor orden y moderacion. Por la noche hubo una esplendida iluminacion general, concluyéndose con un bayle, miétras que otros se entretenian con una máscara pública.

El 27 continuó el regocijo, y el 28 terminó con un banquete público servido en la calle principal del Pueblo, y costado por las personas mas pudientes, dándose à la noche, en el mismo lugar, un bayle à que asistieron todos los habitantes.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRÍGUEZ.
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

INDULTO.

El Soberano Congreso tomando en consideración la grande importancia de la Ley Fundamental con que se establece la Union de la Nueva-Granada y Venezuela en una sola República con el glorioso título de Colombia; y deseado señalar este acto social tan augusto y plausible con efectos de generosidad y beneficencia ácia ambos Pueblos; ha venido en decretar como decreta Indulto general, bajo los artículos siguientes:—

- Art. 1.º Gozarán de este Indulto todos los que al tiempo de su publicacion se encuentren presos ó arrestados en las cárceles públicas; ó cuarteles, siempre que la causa de su prision no sea alguna de los delitos que se exceptuarán:
- 2.º Todos los desertores del Ejército de la República, de qualquiera clase que sean, bien se hallen en nuestro territorio; bien en territorio enemigo; con tal que aquellos se presenten en el término de dos meses, y los segundos en el de quatro, ante una Autoridad civil ó militar:
- 3.º Los que habiendo seguido constantemente el Estandarte de la tiranía y opresion, vengán en el término de quatro meses á tomar servicio en favor de la República:
- 4.º Los que en la evaquacion de esta Provincia, y otros puntos, han seguido el Gobierno Español, caso que vuelvan á qualquiera parte del territorio de la República en el mismo término del anterior artículo:
- 5.º Los que habiendo abrazado ántes el sistema Republicano, se hayan incorporado al Gobierno Español, despues de la emigracion de Venezuela, sin duda engañados y seducidos por sus alevosas promesas, siempre que vuelvan al seno de la República en el mencionado término de quatro meses:
- 6.º Todos los que como desertores, ó como criminales de otra especie se encuentren refugiados en los montes, perturbando con sus hechos la seguridad y sosiego público: con tal que no hayan acometido asesinatos, y se presenten en el término de dos meses ante qualquiera de las Justicias territoriales, denuncien los pertinaces que continúan en su depravacion, y se presenten al servicio á que fueren destinados:
- 7.º Los Españoles Europeos gozarán igualmente del presente Indulto en todos y cada uno de los artículos expresados, qualesquiera que hayan sido sus hechos en daño de la República; y qualesquiera que sean sus grados, distinciones y clases en que serán conservados:
- 8.º No serán comprehendidos en este Indulto los delitos de espionage, conspiracion contra la Patria, cometida en el territorio libre; el homicidio voluntario y sodomia, ni ningun otro que se cometa despues de su publicacion:
- 9.º El mismo Soberano Congreso es el garante del exácto y religioso cumplimiento de estas gracias, que para su publicacion, circulacion y execucion se comunicará al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana en 12 de Enero de 1820, 10.º = El Presidente del Congreso = *Francisco Antonio Zea*. = El Diputado Secretario = *Diego de Vallenilla*.

Palacio del Gobierno 19 de Enero de 1820, 10.º = Cumplase, y al efecto comuníquese á

los Excmos. Señores Vice-Presidentes Departamentales, é insertese en la Gazeta de esta capital. = El Vice-Presidente de Colombia = *FRANCISCO ANTONIO ZEA*. = Por S.E. el Vice-Presidente de Colombia. = El Ministro del Interior y Justicia = *Diego Bautista Urbaneja*.

DECRETO.

El Soberano Congreso teniendo en consideración, que por su receso debe quedar una Diputacion permanente compuesta de siete Miembros de su seno, para ocurrir al despacho de los asuntos mas urgentes, terminar los pendientes, en el mismo cuerpo, que no requieran facultades legislativas, velar sobre el cumplimiento de las Leyes, y derechos del Pueblo; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

- Art. 1.º Habrá una Diputacion permanente compuesta de un Presidente, y seis individuos de su seno, y tendrá el tratamiento de Excelencia:
 - 2.º Terminará todos los asuntos pendientes en el mismo Congreso siempre que no requieran facultades legislativas:
 - 3.º Velará especialmente sobre la inversion de los caudales públicos:
 - 4.º Podrá conceder tierras valdías á nacionales y extrangeros, teniendo presentes las contratas celebradas por el Soberano Congreso para seguir su espíritu y principio:
 - 5.º Es de su resorte examinar las que celebrare el Supremo Poder Ejecutivo en virtud de facultades extraordinarias enagenando tierras, ú otras fincas de la República, para sostener la guerra:
 - 6.º Recibirá cada quatro meses una razon exácta del estado de la liquidacion de la deuda nacional, que le darán los comisionados al afecto, y resolverá las dudas que le consulten:
 - 7.º En casos extraordinarios, ó muy graves, en que vaya la salud, ó los grandes intereses del Estado, como muerte del Presidente en estas circunstancias, reconocimiento de nuestra Independencia por alguna Potencia extrangera, &c. reunirá al Congreso:
 - 8.º Tendrá la policia de sus miembros, y facultad de allanar los del Soberano Congreso, previo su consentimiento:
 - 9.º Resolverá las dudas que se ofrezcan sobre la inteligencia de las Leyes:
 - 10.º Nombrará ó confirmará los empleos reservados al Congreso por la Constitucion:
 - 11.º Queda autorizado para llamar en caso de enfermedad, muerte ú otro legítimo impedimento de algunos de sus miembros, á qualquiera de los de la Representacion Nacional:
 - 12.º Exercerá el poder natural de una Corte de Justicia para admitir acusaciones, oír, juzgar y sentenciar:
 - 1.º A los altos Empleados en los casos que expresa la Constitucion, y con arreglo á ella.
 - 2.º A qualquiera de los Empleados siempre que sean acusados por razon de su oficio.
- Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana á 13 de Enero de 1820, décimo de la Independencia. = El Presidente del Congreso = *Francisco Antonio Zea*. = El Diputado Secretario = *Diego de Vallenilla*. = Palacio del Congreso Nacional á 13 de Enero de 1820. = Pase al Supremo Poder Ejecutivo. = *ZEA*. = El Diputado Secretario = *Diego de Vallenilla*. = Palacio del Gobierno, 19 de Enero de 1820. = Publíquese, comuníquese, é

insertese en la Gazeta de esta capital. = *Francisco Antonio Zea*. = Por S.E. el Vice-Presidente de la República. = El Ministro del Interior, *Diego Bautista Urbaneja*.

DECRETO.

FRANCISCO ANTONIO ZEA,
Vice-Presidente de la República de Colombia, en ausencia del PRESIDENTE.

Habiendo cesado las circunstancias que obligaron á S.E. el General Arismendi, entónces Vice-Presidente de Venezuela, á exigir el Cuero de cada res, que se matase sin excepcion alguna; hé venido en decretar, y decreto lo siguiente:—

- Art. 1.º El Decreto de 21 de Setiembre último, exigiendo á beneficio del Estado el Cuero de cada res que se matase sin excepcion alguna, queda revocado:
- 2.º El Ministro Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda está encargado de la execucion de este Decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno á 6 de Febrero de 1820, 10.º = *FRANCISCO ANTONIO ZEA*. = Por S.E. el Vice-Presidente de Colombia. = El Ministro de Estado y de Hacienda = *Joseph R. Revenga*.

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

8.—DOCTOR GARCIA RUBIRA.

Se ha dicho que le falta constancia al carácter Americano, y que activo al principio en sus empresas, dexa facilmente de continuarlas. Entre la multitud de exemplos que pueden presentarse para falsificar este concepto no solo de individuos, sino tambien de Pueblos enteros, el Doctor Rubira es uno de los mas á propósito. Educado con él en un mismo Colegio (por que la causa principal fué la de las letras), le vi dedicarse privadamente á varios ramos de instruccion, y superar quantas dificultades se le oponian. Nacido para todo género de conocimientos ora profundos ó agradables, fué el primer discípulo de la escuela teologica, y uno de los mejores de las aulas de leyes. Descansaba de la aridez de estas ciencias con la amenidad de otros ramos; se exercitaba en las humanidades Latinas, en cuya lengua se perfeccionó, y en tomar del Griego una tintura para hacerse al ménos una idea de la mas bella lengua de los hombres. Aprendió sin maestro el Francés, que se vá haciendo el idioma mas comun, y el Italiano que es el lenguaje de las musas. Despues se dedicó á la pintura, y luego á la música, llegando á componer piezas delicadas sobre el gusto de Hayden y de Pleyell. Rubira fué uno de los miembros de la sociedad literaria, de que hé hablado en el artículo anterior; y sus discursos fueron premiados muchas veces. Un estilo simple y vigoroso era el carácter de sus escritos. El fué Abogado, pero practicó poco las leyes; la Catedra de Filosofia del Colegio de San Bartolomé absorbía la mayor parte desu tiempo. El enseñaba á sus discípulos los principales elementos de las Matemáticas, una buena Fisica, y lo que es menester saber de Metafisica y Moral. Mucho se ha extendido en Nueva-Granada el gusto filosófico, y fué uno de los que mas contribuyeron á reformar el plan de estudios. Rubira ha pasado en la revolucion de Nueva-Granada por empleos civiles y mili-

tares à que su mérito era acreedor, siendo Gobernador del Socorro, miembro del Poder Ejecutivo, y últimamente General. Si tuvo defectos políticos, y sostuvo con demasiado ardor la causa del Congreso contra el sábio Nariño, y la Provincia de Cundinamarca, le escusa el haber siempre obrado conforme à sus principios, por mantener la dignidad del Cuerpo Nacional. Si cometió yerros como militar, jamás procedieron de falta de valor, ó de ignorancia de las ordenanzas, y de los principios de la guerra, sino de haber carecido de la práctica de algunos años de buenos maestros, y de la escuela de la campaña. La guerra no es un arte para el qual es bastante el conocimiento especulativo, y es raro sobresalir en él quando no se empieza como en todas las cosas desde los grados inferiores, que enseñan los detalles de la disciplina.—Como la buena ó mala terminacion de un proyecto decide casi siempre la alabanza, ó el vituperio de su autor, la pérdida de la batalla de Cachirí, posterior à un pequeño triunfo, que habia hecho esperar una victoria general, esta pérdida lamentable, que decidió la suerte del país, excitó el odio contra Rubira en vez de excitar la piedad.—Se le quitó el mando de las reliquias del ejército hasta el día en que volvió à mandar otra accion con los restos de las tropas del Sur, muy inferiores al enemigo, quedando prisionero despues de combatir con el mayor honor. El General Rubira es uno de los primeros de aquella lista de proscriptos, cuyas angostas lineas recuerdan à la humanidad los días desgraciados de Sila y Mario, sin renovar la memoria de sus grandes hechos..... *Rubira, el Estudiante, fusilado por la espalda como traidor*, es la expresion con que aparece escrita su muerte. Se le dà por título de oprobio su carácter de hombre ilustrado, y se le apellida traidor por haber sido fiel à su Patria. (Se continuará.)

Extracto de una carta de Curazao de 12 de Octubre de 1819.

Amigo y compañero: Antes te dixé que aguardaba la decision de la instancia hecha por mi muger, reclamando con documentos legales su dote, que yo recibí judicialmente, y estaba incorporada à lo que se me embargó, y nominando especies que le están adjudicadas: mas se ha negado en virtud de una orden de Morillo à la Audiencia en Junio último, en que le previene que por privilegiados que sean los bienes, que se hayan embargado, no se entreguen à ninguna persona que los reclame..... Morillo destruyó las leyes y el indulto, pues, los que se aprovecharon de este, no han tomado sino una *partesita* de bienes; y ahora la Audiencia los empareja con esta orden.

Hé visto las gazetas hasta Setiembre con todos los partes de la toma de Santafé, y no dexan que desear, sino que el Ser Supremo dé tambien su rescate à esta parte de Venezuela. En las gazetas, y demás impresos de Carácas, no se pone una letra sobre guerra, ejército, posiciones, ventajas ó padecimientos, porque *Su Excelencia el Apacentador* lo ha prohibido rigidamente, despues que perdieron al Reino: de modo que por lo que se miente por ambos partidos aquí, y las cartas, se infiere lo que sea probable. Ellos dan en sus cartas, y aquí lo divulgan sus compañeros, por tomada à Guayana todas las semanas, y ahora agregan el Reino, porque creen que con decirlo está hecho. R*** me aseguró anoche que mañana se publicaria en la gazeta ordinaria de aquí que Calzada estaba en posesion de Santafé, que habia derrotado à BOLIVAR; y que al mismo tiempo se apoderaron de la Guayana, cuya noticia vino por Coro, y la esparció aquí Zavalon, ó la fraguó, que es lo mas cierto, pues está tan fatuo como siempre. Los Republicanos se divierten con tales noticias.

Vayan las de Maracaybo hasta Cartagena. En estos puntos están consentidos en que à la Guaira llegaron 6000 fascinerosos de España,

porque el S**** lo ha hecho creer, y que con este número marchaba al Reino. Asi es que ha 20 días que en Cartagena lo hacian en Pamplona: de Santa Marta y Maracaybo dicen lo mismo, contrayéndose à comunicaciones oficiales, que han sido publicadas por bando en Maracaybo. El Virrey los divierte con 6000 hombres que llegan con Morillo, y que él sube con bongos, que dice se construyen à toda priesa; pero no hay gente, pues, de un imparcial que ataba de llegar, y lo vió todo, sé que entre Mompox, Santa Marta, y Cartagena no hay 1800 soldados; que es espantosa la escasez de viveres en Cartagena, por que el Chocó y Antioquia hicieron un espontaneo sacudimiento, luego que el LIBERTADOR tomó à Santafé; y que pasados, ó profugos todos los del Sinú, Cienega, Barú, &c., quedaron desiertos aquellos lugares, de donde se proveia la capital.

Lo principal falta. Morillo comunica à toda la Provincia de Carácas que han llegado à Cartagena 6000 hombres! asi anda el cuento: y la *Ninfa*, y la *Baylen*, marcharon à la Habana por socorros de todo.

Morillo está en Barquisimeto—el quartel-general en el Tinaco: se asegura que evacuó à San Fernando, y reunió todas sus fuerzas.—Una lloviznita sobre Coro, y sería allanado: antes te lo he dicho.

TRIUNFOS DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES. CONSTITUCION EN WURTEMBERG.

Stuttgart, Setiembre 21 de 1819.

El día de ayer será celebrado siempre en los anales del Reino: era el día señalado para la entrega de nuestra carta constitucional. Acia el medio-día llegó el Rey al Castillo de Luisburgo, precedido de sus Ministros y del Consejo de Estado. Una Diputacion de los Estados fué luego introducida à la Sala del Trono, y presentó al Rey el Acta Constitucional firmada por todos los Miembros de aquellos, y habiendo seguido todos à la gran Sala llamada la Sala de Ordenes, y sentándose el Rey sobre el trono, arengó à los Estados, y entre otras cosas les dixo:

“Recibid mi sancion y solemne ratificacion de la Constitucion del Reino, establecida por el libre consentimiento del pueblo: y sea este dia la época desde que empiece la felicidad del pueblo. Lo será, si prevalece el espíritu de orden, de moderacion, y de verdad; si el patriotismo y un verdadero espíritu municipal desarrollan el germen contenido en esta carta, y mejoran las imperfecciones que pueda haber en ella. He conocido la importancia del periodo en que vivimos, y no me he disfrazado las dificultades que hay para conciliar las opiniones, y satisfacer deseos y esperanzas diferentes: mas mi resolucion ha sido tomada en virtud de consideraciones de mayor peso..... Una Constitucion solo es buena à medida que ella adhiere mas cada Ciudadano à su país, al Soberano, y à las instituciones establecidas. La adhesion à la moral y al país es calculada principalmente para promover aquel patriotismo, que produce vigor y valor capaces de qualquier esfuerzo: y yo confío en el buen espíritu de mi pueblo. La nueva Constitucion que está fundada en las costumbres, é ideas particulares de la nacion, será una nueva garantía de orden, y del cumplimiento de todos los deberes. Vosotros, Representantes, habeis correspondido noblemente à mi confianza en esta importante ocasion, y con gozo os doy este testimonio de ello à la faz de la Alemania. El Rey os dà las gracias à nombre de la nacion, y vuestra mision queda ahora terminada. Pronto convocaré à la Dieta del Reino, y ella obrará de un modo consecuente à la confianza que siempre he tenido en los habitantes de Wurtemberg.”

El Rey entregó luego al Presidente una copia de la Constitucion firmada por él, y el Presidente le dió las gracias à nombre de los Estados y del Pueblo.

Londres, Nov. 10.—Hemos recibido diarios recientes de Hamburgo y de los Países-Bajos: los primeros dan cuenta de la llegada del Rey de Suecia à Upsal, y de la instalacion del Principe, su hijo, en las funciones de Canciller de la Universidad de aquella ciudad. En contestacion al discurso dirigido al Rey por el Rector, S.M. prometió que el Principe Real pasaria en la Universidad todo el tiempo que no le fuese necesario en otra parte, y que así aprenderia los verdaderos principios de la moral pública y de patriotismo: añadió “La moral tiene reglas no ménos conocidas que las de las ciencias; y siempre debe ser guiada por la antorcha de la razon. El orden y la constitucion de los establecimientos públicos han de estar siempre de acuerdo con los derechos del Ciudadano, y con la dignidad del hombre.”

CAUSA DE LA AMERICA.

Extracto de la gazeta de la Isla de San Cristoval del 14 de Diciembre de 1819.

Se dió un espléndido banquete en Dublin al General Devereux, en Julio último, y la materia del día fué la libertad de la América Meridional, para cuyo servicio reclutaba à la sazón aquel General una Legion de 5000 hombres. Habia mas de 200 personas de mesa, y estaba à la cabeza de esta el Lord Cloncurry. Levantados los manteles, se dieron varios brindis: y habiéndose brindado à la salud de “Carlos Phillips y la Isla Esmeralda.” Mr. Phillips, que era uno de los del banquete, respondió en estos términos:

“My Lord y Señores—Os lo agradezco bien sinceramente: merecer un recuerdo, quando mis paisanos están celebrando la causa de la libertad y de la humanidad, no puede dexar de ser satisfactorio; y lo es aún mas el obtenerlo en ocasion en que se festeja à un amigo personal y querido. Permitidme añadir, que si algo puede aumentar el placer de tales sentimientos es la conviccion de que nuestra reunion no puede causar à ninguno ofensa justa. Ha habido ocasiones demasiado frecuentes entre nosotros en que por desgracia diferian nuestras opiniones; y en que el silencio habria sido un crimen, é infausto el hablar: mas en esta à la verdad no hay secta ni partido opuesto; y qualquiera puede en toda la extension del país tomar la mano de otro con afecto fraternal, y sentir y gloriarse de la comunicacion eléctrica. Romper los grillos del esclavo, y arrancar el cetro al déspota, erigir un altar sobre el sepulcro de la Inquisicion, elevar à un pueblo à la actitud de libre, fundar templos à las ciencias y al comercio, y crear una Constitucion, baxo cuyo anchuroso arco qualquiera criatura humana, no importa de que secta, color, ó clima, pueda mantenerse erguido y sublime con la dignidad de hombre, son los objetos gloriosos de esta empresa: y ha de estar embrutecida el alma, y petrificado el corazon, que en tal ocasion no sienta una noble simpatia. ¿Hay por ventura esclavo tan abyecto que se atreva à negarla?—¿Hay algun estadista que abra los anales de la América Española, y se compadezca de la decadencia de la España? La tirania de esta ha sido desde su principio allí una mancha indeleble al cristianismo y à la Europa; nació en el fraude, fué bautizada en sangre, y nutrida de rapiñas. Ella blasfemó de quanto habia sagrado, y gangrenó quanto era feliz. Ni los hábitos mas simples, ni las mas sagradas instituciones, ni las mas costumbres mas caras é inocentes pudieron evitar la violencia del atroz invasor: y quando los candidos hijos del Sol confiaron por un momento en la promesa de un cristiano, ¿qué miraron? Oh! vergüenza de la España! ó horror del cristianismo, y eterna mancha del nombre de la Europa!—Miraron el saqueo de sus fortunas, la desolacion de sus penates, las cenizas de sus ciudades, su prole asesinada sin distincion de sexo, los mi-

nostros de su cuko aspirando entre torturas, la persona de su Inca, de su amado, de su sagrado y heroico Inca estremeciéndose con las convulsiones de la muerte sobre una hornilla, y la mas natural y mas excusable idolatria, su sacra luz del Sol nublada por el asegueroso humo de una Inquisicion, que rebozaba de sangre humana, y que habia sido plantada sobre las ruinas de quanto tenian por sagrado. Ved aqui las proezas de España en la América Meridional! Ved qual es el imperio despótico, en cuyo favor solicita un exécrable tirano la neutralidad Británica! La Irlanda al ménos ha dado su respuesta: una Legion armada, y compuesta de su mas brillante juventud va à llevarla con el estrepito del trueno; y ya empiezan à hincharse las velas de los transportes. No importa que la tirania fuese alli mil veces mas artificiosa, mas vigilante, y mas feroz de lo que es: quando todo un pueblo lo quiere, su libertad es inevitable: sus propios castigos serán convertidos en instrumentos para el triunfo; la sangre que ellos derramen servirá para escribir la Constitucion; y de sus cadenas harán armas de emancipacion. Si todavia fuese posible alentarlos mas, bastará que piensen en el tirano contra quien van à combatir; en esa odiosa concentracion de qualidades, al mismo tiempo las mas opuestas, y las mas despreciables—tímido y sanguinario—afeminado y feroz—impio y supersticioso—que borda ahora un zagalejo, y luego encadena à un héroe; que se arrodilla hoy ante el Dios de mercedes, y enciende mañana la infernal hoguera de la inquisicion—que abraza por la mañana al Ministro Alcahuete, y salta de la cama por la noche, atormentado de un sueño, à fulminar su destierro—víctima alternativa de su furor ó de sus temores—y fiel tan solo al infiel y doloso fanatismo, que excita su terror, y se alimenta de sus crímenes, y afecta adorar al esclavo unguido, al mismo tiempo que este tiembla entronizado sobre los huesos de sus bienhechores. ¿Quién puede sentir simpatía à tal monstruo? ¿Quién podría ver tranquilo à un poderoso imperio enlazarse en los brazos de este humano Boá? Mi propio coprazon desfallece dentro de mí al pensar en los millares de mis valientes paisanos, que perecieron por coronarle con esa sanguinosa diadema; quando me acuerdo de quanto escribió el genio, quanto habló la elocuencia, quantos valientes combatieron, quantos leales murieron por él, mientras que él probaba las amarguras de un cautiverio; y que la restauracion de este ingrato ha convertido à su reino en un desierto, donde la viuda y el huérfano se lamentan de su vasallage, y en donde el cetro se mueve no para gobernar sino para afligir y derribar. Jamás, mi Lord, jamás marcharon guerreros à contienda mas sagrada, ya contemplemos el bien que tienen que efectuar, ó el mal que corregir. El suceso que tengan es aún incierto; mas no es incierto que todas las edades y todos los climas bendecirán su memoria, porque su espada va adornada de guirnaldas de la libertad, y que el patriotismo le dá un lustre inmortal, y la piedad dá à su ambiente una fragancia duradera.—Amenaze en horabuena el tirano, y ladren sus mercenarios, ¿qué importa? Las proezas de estos guerreros serán registradas donde quiera que la cristiandad se prosterne, ó se respire libertad: y quando sus honradas cenizas se unan à las de sus padres, los millones que hayan redimido serán sus doloridos, y su monumento todo un hemisferio emancipado.—Parte, pues, Soldado de la Irlanda (*volviéndose á la General Devereux*), parte à donde te llama la gloria. El espíritu de Montezuma, sí, Montezuma desde la hoguera, y al cabo de tantas edades te pide venganza: las Cortes patrióticas invocan desde profundas mazmorras la debida retribucion; y los sepulcros de tus camaradas, hollados por la tirania en la misma tierra donde murieron por la libertad, claman contra el malhechor. Parte y planta

las banderas de la esperanza sobre la cima de los Andes. ¡Oxalá, que la victoria las guie siempre, y las siga la piedad! Si triunfases, el resultado será libertad; y si perecieses en tal contienda, perecerás como los mártires, rodeado del esplendor de tu propia gloria.—Si; caerás, como se pone el Sol de los Peruvianos, à quienes vas à libertar, en medio de un pueblo adorador, y de las lágrimas de un mundo; y volverás à levantarte reanimado, resplandeciente è inmortal.”

MARINA DE CHILE.

Publicamos hoy los primeros Oficios del Lord Cochrane al Gobierno de Chile, con respecto à sus operaciones Navales en el Pacífico: y es sensible que la falta de comunicaciones directas retarde tanto el conocimiento de sucesos que nos importaria saber mucho mas temprano. Esta correspondencia se refiere puramente à la atrevida empresa de ir à reconocer las fuerzas Españolas surtas en el Callao, y que habian sido representadas por el enemigo como garante seguro de la victoria. La Esquadra Chilena dió principio à sus operaciones por la ocupacion de las baterías è isla de S. Lorenzo, en donde rescató à veinte y nueve Americanos, que estaban allí prisioneros, è hizo luego algunas presas. El Almirante Cochrane bajó luego hasta Paita, y apresó allí el convoy que iba de Panamá: mas encontrando à su regreso que el bloqueo del Callao, sancionado por el Gobierno de Chile, habia sido levantado sin su orden, siguió à Valparaíso à aumentar sus fuerzas, y à concertar con el Supremo Director medidas que impidiesen en lo adelante la renovacion de semejantes sucesos. El Gobierno aprobó su conducta y planes futuros; y él estaba al partir otra vez (el 27 de Julio) para la costa del Perú con los siguientes buques: el O'Higgins de 44 cañones; San Martín de 32; Lautaro de 50; Independencia de 32; Chacabuco de 26; Araucano de 20; Galvino de 20; Macho de 18; y el Pescador de 18. Los Españoles tenian en el Callao las fragatas Venganza y Esmeralda; las corvetas Sebastiana, Cleopatra, Resolucion y Veloz; los bergantines Potrillo, Pézuela, Maypa y Aranzazu, y 29 cañoneras.

A bordo de la O'Higgins, al frente de San Lorenzo à 27 de Febrero de 1819.

Muy Señor mio: Nada importante ha ocurrido à la Esquadra de mi mando, desde que parti de la costa de Chile hasta ahora: sin embargo considero de mi deber el tranquilizar al Supremo Director, enviándole noticia circunstanciada de lo que creo que merezca su conocimiento. La corveta Chacabuco se me unió à la mañana siguiente à mi salida de Valparaíso, y la envié por las provisiones que esperaba de Santiago, con orden de reunirse en la latitud de las Hormigas, à donde habia enviado à cruzar al bergantin, Araucano. El mismo dia se me unieron el San Martín y Lautaro (navíos rebaxados), y nos dirigimos al oeste. Mi primera idea fué tocar en la isla de Juan Fernandez, no solo para hacer algunos reparos necesarios à los buques, sino tambien para completar nuestra aguada; mas encontrándome el 19 demasiado al norte, creí preferible no perder camino, y por ello, asi como por otras razones importantes determiné seguir al oeste.

Aproximarme à la costa Peruana, àntes de haber llegado al Callao, no habria dexado de alarmar; y sin producir ningun bien habria hecho mas difícil qualquier ventaja al momento de nuestra aparicion. La esquadra además no estaba todavia en estado de combate tanto por la situacion de los buques, como por la inexperiencia de las tripulaciones; era pues necesario emplear algun tiempo en ordenar todo y disciplinar los marineros, àntes de buscar la oportunidad de arriesgar el honor de nuestra bandera. Era tambien prudente mantenernos, en quanto fuese posible, dentro de las aguas de los buques Españoles, que navegan del Callao para Europa; y de este modo sin perder de vista el objeto principal, tenia yo suficiente tiempo para disponer todo lo demás.

Las noticias recibidas de algunos buques halaneros, que abordados, confirmaron mis cálculos; pues los que salian del Callao me aseguraron que estaban alli las fragatas Esmeralda y Venganza, y que la corveta San Antonio estaba al punto de partir para Cádiz, con cuyo motivo habian cerrado el Puerto. Cierzo de esto, y hallándome el 28 de Enero en la longitud de 80° 28'. Cambié de rumbo, y me dirigí acia Lima, con animo de cruzar en sus cercanias hasta la partida de aquel buque. Se hicieron entretanto los reparos necesarios à los buques, se exercitaron y disciplinaron las tripulaciones de un modo eficaz, y se distribuyeron à los buques, conforme à su fuerza.

Cruzando el 10 de Febrero frente à las Hormigas observamos el convoy Inglés que salia del Callao. Tomándolos por Españoles, y preparados para el combate, les di caza, y presto reconocí la Andrómaca. Al dia siguiente determiné, con aprobacion de los demás Comandantes, esperar al San Antonio hasta el 21 ó 22, manteniendo buenos gaveros; y por fin el 23, que era el último del Carnaval, y en que creí à todos los habitantes de Lima entregados à los placeres del dia, determinaba entrar en el puerto, y si era posible, tomarlo por sorpresa. La O'Higgins y Lautaro parecian Anglo americanos, que se esperaban allí, y la San Martín debia permanecer detrás de la isla, para obrar conforme à las circunstancias, mientras que las otras abrdaban à la Esmeralda y Venganza.

Concertado así el plan, preparado todo, y alentadas las tripulaciones, sucedió que hubotán espesa niebla el 21 que los buques se separaron, è ignoraban sus posiciones respectivas. Aclaró algo el 22; uniósse la Lautaro, y mientras que su Capitan estaba à bordo de la O'Higgins, volvió la niebla, mas tan densa, que no pudimos vernos por quatro dias los buques compañeros; y fué, así frustrado el proyecto para el 23.

Aunque nos extraviámos, no desesperé del feliz suceso de mi designio; y el 26 hice rumbo acia el Callao, con la esperanza de encontrar allí à los otros buques. Aclarando la atmósfera, descubrí la isla de S. Lorenzo, y poco despues buques, dándose caza mutuamente y hacien o fuego. Eran éstos la San Martín con una presa española procedente de Chiloe, la Lautaro, y (por la primera vez) la Chacabuco, con un ballenero, à quien hicimos alexar de la costa.

Las circunstancias de nuestro encuentro me hicieron temer que se desconcertase otra vez nuestro plan; pues nuestra aproximacion à las atalayas enemigas, y el ruido de la artillería podia haber alarmado la costa, y destruido la importancia de la sorpresa. Compelido así por las circunstancias, y todavia perseguido por la niebla, hice rumbo al puerto, para desvanecer las sospechas en tierra.—Tengo el honor de ser, &c. &c.—COCHRANE.—Al Secretario de Guerra y Marina, Coronel J. T. Zenteno, &c.

A bordo de la O'Higgins, al ancla frente al Callao, Marzo 10 de 1819.

Muy Señor mio: La entrada de la Esquadra de Chile en la Bahía del Callao, y el acto de establecer un bloqueo formal y manifiesto de dicho puerto, eran en si simples operaciones; mas no correspondian al objeto de la gran causa de la América Meridional, si no estaban acompañadas de algun suceso notable por su importancia, y ventajoso en sus consecuencias. El plan indicado en mi última unia ambas ventajas, y no podia dexar de producir el mejor resultado. Hice pues todos mis preparativos para el 27; pero una nueva y extraordinaria combinacion de accidentes me obligó à adoptar otro. Reunida la esquadra en la tarde del 27 à 20 millas de distancia de la isla San Lorenzo, empezó à soplar una brisa fresca del sur, que nos cubrió de una niebla tan obscura, que fué imposible à los buques guardar sus posiciones. A la mañana del 28 todavia no descubrimos ni los otros buques, ni el horizonte. Creyendo que la San Martín y Lautaro hubiesen hecho rumbo acia la isla, me dirigí allí, quando à las 9 de la mañana oimos un cañoneo por aquella parte. Aumentábase à medida que nos aproximábamos; de modo que presumí que aquellas fragatas hubiesen sido forzadas à entrar en la Bahía, y compelidas à batirse con la esquadra de Lima. Mi inquietud se aumentó à proporción

de que el fuego continuaba, y de que escaseaba la brisa. Por último à fuerza de velas, descubrí la punta oeste de la isla à eso de las 2 de la tarde, quando ya habia cesado el fuego. Habiendo dado vuelta à la punta, y aclarado algo al tiempo, ví à la *San Martin* y *Lautaro*, que se acercaban, al ruido de los cañones, suponiendo tambien que la *O'Higgins* estuviese empuñada. Poco despues descubrí à la *Chacabuco* muy à sotavento.

Sin embargo de la niebla, observé una vela extraña, y dándole caza, encontré que era una cañonera española. Nos quedaba à sotavento; cedió sin resistencia; y su Comandante y 20 prisioneros fueron traspordados à la *O'Higgins*. Tenia un cañon de 24 y dos pedreros; y la hice tripular con un oficial y doce de nuestros marineros. Supe por los prisioneros, que el fuego que hablamos oido aquella mañana, fué à consecuencia de que el Virrey habia venido de Lima à exáminar las fortalezas y fuerzas navales; y que aún salía à bordo del *Maypa*, que luego fué descubierto por el *San Martin*: mas hallabase este tan à sotavento, que no pudo cortarlo. Juzgue pues conveniente, ya que la niebla nos encubria, hacer mas vela, siguiendo el mismo rumbo, con la esperanza de encontrar algun otro buque enemigo: el *Lautaro* siguió mis aguas, y de repente nos encontramos à la vista de la esquadra y baterias del Callao.

El enemigo habia sabido desde el 26 que habia buques extraños sobre la costa; y sin embargo que se hubiese preparado, era tiempo de sostener el honor de la bandera patriótica. Tambien deseaba yo formar una idea justa de sus fuerzas, y de sus posiciones, y saber que especie de gente tuviese, y qual fuese la mia, que aún no habia entrado en accion. Disminuí velas, para formar nuestra linea paralela à la del enemigo, que con los buques de guerra que se expresan al margen, y 20 cañoneras habia formado una media luna. Al frente de esta habia una avanzada de buques armados y à retaguardia un número considerable de buques mercantes Españoles. Los buques extrangeros estaban al ancla à la derecha de la linea enemiga.

Ordené à la *San Martin* que siguiese la costa, persuadido de que el rumbo que yo llevaba, enseñaría, al romper el fuego, lo que cada uno de los demás buques debiese hacer. La *Lautaro*, que era la mas próxima à la *O'Higgins*, nos acompañó de cerca, y yo previne al timonel, que se dirigiese sobre la *Esmeralda*, que parecia sostener la derecha de la linea enemiga. Procuré mantener todavia perplexo al enemigo, à que daba ansa el viage del sobrino y espías del Virrey à Valparaíso en la corveta *Ontario*: mas pronto se descubrió la naturaleza de nuestros buques y nuestro intento; y la *Esmeralda* rompió el fuego à eso de las 4 de la tarde, y luego lo hicieron todos los buques y Castillos. El Capitan Guisa de la *Lautaro* fué herido gravemente muy al principio, y esta desgracia me privó de sus servicios por el resto del combate.

Procedí à tomar mi puesto, y habiendo enarbolado la bandera de Chile, y echado el ancla, la *O'Higgins* abrió sus baterias; mas como el resto de la Esquadra no hubiese podido llegar, tuvo ella que resistir à todo el fuego enemigo. Si la agudeza del enemigo hubiese igualado à sus preparativos, habria sido temeridad conservar esta posicion por un cuarto de hora; mas la mantuve dos completas sin daño considerable. Conseguido así mi objeto, me hice fuera pausadamente à las seis, y ordené à los otros buques que surgiesen del lado dentro de la isla, pues no temí que les molestasen. El enemigo experimentó alguna pérdida, y tengo la ventura de decir que los míos se condujeron de un modo digno de la estimacion de su pais.—Tengo el honor, &c. &c.—**COCHRANE**—Al Ministro de Guerra y Marina, &c. &c. &c.

Madrid 27 de Octubre de 1819.

Es asunto del dia, y de que se habla mucho una nota dirigida à nuestro nuevo Primer Ministro por Sir Enrique Wellesley. Hablando de la pacificacion de las Provincias de Buenos-Ayres, se dice en esta nota, que el Gobierno de S.M. Británica manifestó ya los principios, en virtud de los quales tomaria sobre si el mediar entre la Madre-patria y las Colonias insurrectas: que era indubitable que el estado de América

exigia las mas enérgicas medidas, pero que el Gobierno Español estaba al mismo tiempo en la necesidad de adoptar un sistema ménos ofensivo à las nuevas ideas é ilustracion de la edad presente, para no hacer general las insurrecciones que hasta ahora se habian hecho sin connexion entre sí. El mismo Embajador ha repetido personalmente al Duque de S. Fernando, lo que con frecuencia habia dicho al Duque de S. Carlos, ahora Embajador en Lóndres, que es de la mayor importancia formar una Administracion cuyos miembros con vengan en puntos esenciales, como el establecimiento de una Constitucion adaptada al aumento de luces de la nacion; la abolicion de la Inquisicion, la libertad de los Diputados de Cortes, que están ahora presos ó desterrados por opiniones manifestadas àntes de la vuelta del Rey, &c. &c. &c.

Bruseles, Octubre 30.

El 13 del corriente, se recibieron en Madrid oficios de la Havana, é inmediatamente hubo un Consejo de Gavinete. Nada se sabe aún de su contenido; y esto induce à creer que no sea favorable. A la verdad, empieza à generalizarse en España la opinion de que la causa del Rey en la América Meridional no dà ya esperanzas, y que la conservacion de alguna parte de ella por Fernando VII. depende enteramente de la buena voluntad y consentimiento de los Estados-Unidos.

Lóndres 29 de Noviembre de 1819.

Pocos acontecimientos relativos à la emancipacion de la América Española han sido vistos por el pueblo Inglés con tanto interés, como la ocupacion de Santafé por el Presidente BOLIVAR, no solo por las inmensas ventajas que resultan de este importante y decisivo golpe, sino tambien por la impavidez y atrevimiento, que distinguieron à la empresa, y por la maestria con que fué executada. Los Españoles habian enviado sus mejores fuerzas al encuentro del LIBERTADOR, y esperaban que alexado este tanto, que su retirada era impracticable, cayese en el lazo. Todo lo habian preparado, y fiados en sus medios comparativos de defensa, habian escrito à sus amigos en las islas que contaban con la victoria. Esto nos hizo creer que BOLIVAR no entraria à la Capital sin una fuerte batalla, de que la de Tunja fuese solamente el precursor: mas entreveíamos que él venceria.

Habiendo observado atentamente aquella parte de la América Meridional, teatro de las operaciones de BOLIVAR, puede concebirse por facilmente qual seria el gozo de los habitantes, al verse libres de las garras de Morillo, y escudados contra la repeticion de los horrores, que habian experimentado. Santafé habia sido colmada de ultrages: quanto habia ilustre, quanto habia podido inspirar à Morillo temor ó desconfianza, toda habia sido exterminado. ¡Qué deleite para BOLIVAR consolar à tantas viudas, y huérfanos! ¡Qué triunfo à la memoria de CAMILO TORRES, y de tantos hombres dignos, à quienes Morillo asesinó à sangre fria!

Debe decirse que el aspecto de los negocios en Venezuela y la Nueva-Granada se ha cambiado enteramente. La sangrienta campaña de 1817 no produjo todas las ventajas que se esperaban, mas convenció à los Españoles de que sus descendientes no habian degenerado. La campaña de este año en el Apure y en el Arauca fué defensiva por parte de BOLIVAR, y era mas prudente destruir al enemigo en detalle, exponiéndole de continuo à los ataques de una caballeria superior, quitándole las provisiones, y obligándolo à marchar constantemente sin conseguir su objeto, que arriesgar una accion general. Cansado, con medio ejército ménos, y amenazado de la estacion lluviosa, Morillo fué echado de los Llanos, en donde la superioridad de su infanteria le habia dado por poco tiempo algun ascendiente. En medio de las atenciones que exigia un plan defensivo de operaciones, fué que BOLIVAR concibió el gran proyecto de arrostrar la estacion, dexar à Morillo en quarteles de invierno, y penetrar à la Nueva-Granada con parte de su ejército, atravesando el brazo de los Andes que la separa de la Provincia de Casanare. Sus oficios y boletines manifiestan el glorioso resultado de la empresa: y Morillo que contaba con la destruccion del

ejército Independiente por la inclemencia de la estacion, por las fuerzas Realistas en Santafé, y por las preparaciones hechas, lo ve ahora en posesion de la Capital y recursos de aquel Reino opulento, y rodeado de un pueblo de agradecidos Patriotas, prontos à vengar sus propios agravios, y à completar la libertad de la pequeña parte del país, que llora todavia la presencia del cruel é inveterado enemigo.—(*Morning Chronicle*.)

Nov. 30.—Se han recibido noticias de Cádiz hasta el 9 del corriente, y se dice que el número de enfermos allí no era ya mas que de 6 à 700.

Diciembre 3.—Sabemos que ha llegado à esta ciudad de paso para Madrid un correo de Gavinete que viene del Brazil. Se cree que él lleva la noticia de haberse suspendido las negociaciones que habia pendientes entre las Cortes Española y Portuguesa sobre la posesion de Montevideo, y otros puntos. Esto está de acuerdo con lo que se nos ha escrito de allí, y con lo que publicamos ayer sobre la política de los Jefes militares Portugueses, que ocupan la Banda Oriental.

Gibraltar 11 de Noviembre de 1819.

Ya habrá sabido V. otro cambio de Ministros que ha habido en Madrid. Lozano de Torres, Ministro de Gracia y Justicia, fué removido con desgracia el 1.º del corriente, y el 4 lo fué Imaz, Ministro de Hacienda. Se espera que al dia siguiente habrán cambiado de Ministro de Guerra, y que el de Estado no durará mucho.

Lozano fué el que mas se opuso al tratado de las Floridas, y aún se presume que fuese al autor de casi todas las medidas tomadas por el Gobierno con respecto à el. El tambien negoció el casamiento de la presente Reina, de quien esperaba la mayor proteccion, y nunca se creía mas seguro, ni mas firme en su puesto, que en momento de su desgracia. Le sucedió, y se dice que completamente, Mozo Rozales, Marqués de Mata-Florida. Este es un Abogado que fué creado Marqués, y Ministro de Hacienda por el presente Monarca: fué miembro de las Cortes, y el que hizo y llevó la representacion, firmada por quarenta y tantos, que pedian al Rey que disolviese las Cortes, y reinase despóticamente. Decia él al Rey en dicha representacion: "V.M. es el supremo arbitro de las vidas, y de la hacienda de sus vasallos, y puede disponer de esta y aquellas como agradare à V.M." lo qual dió margen a que desde entónces se le conozca por el sobre nombre de Rey de los Peras.

A Imaz sucedió Salmon, que es un hombre de 64 años, y tio del anterior Ministro de Estado, que sucedió à Pizarro. Imaz carecia de quanto puede formar à un Diplomático, si no se exceptua lo que aprendiese de Lozano, de quien era intimo amigo, y cuya causa sostenia. Se dice que su sucesor es una especie de buen hombre, mas sin talentos bastantes para desempeñar el empleo, ni energia para saberse mantener en él. Fué anteriormente Consul en Tanger. (*¡bella escuela de libertad!*), y luego sobrestante de un *fanal*, y otros edificios públicos en Tarifa, que es la única oportunidad que le haya presentado el Rey hasta ahora de adquirir *lucros* sobre la obscura ciencia de Rentas Nacionales.

Cartas de España, recibidas ayer aquí, dicen que ha desaparecido toda esperanza de mutacion de sistema, sin embargo del casamiento del Rey y de los pomposos ofrecimientos de amnistia y olvido de lo pasado, hechos en aquella ocasion. Todo cambio seria considerado, en el presente estado de los negocios, como peligroso à la Iglesia y al Estado.

Noticias recibidas de Irum anuncian que la expedicion de Cádiz va à ser reorganizada, y se dice que saldrá para principios del año: pero se añade que no es mas que un rumor. Morillo ha sido creado Marqués de la Puerta y Conde de Cartagena. (*¿Será acaso en premio de la campaña de 1819?*)

Una carta, de la Havana, de 12 de Octubre último, dice que la fragata *Nuestra Señora del Carmen*, procedente de Vera Cruz, con 300,000 pesos à bordo, tuvo un combate frente al Cabo S. Antonio con una goleta insurgente. Se dice que está fué vencida, mas no habiendo llegado aún la fragata à su destino, se duda del resultado.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N. 52

ANGOSTURA: SÁBADO 19 DE FEBRERO DE 1820—10.

TOM. III.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DECRETO

Sobre la liquidación y reconocimiento de la Deuda Nacional.

El Soberano Congreso considerando que la Justicia y la gratitud exigen la mas pronta y entera satisfaccion de los créditos contrahidos por la causa de Colombia, tan gloriosamente sostenida por sus hijos, como por muchos Extranjeros beneméritos de la Libertad, que le han consagrado su sangre ó su fortuna; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:—

- 1.º Habrá una Comision nombrada por el Soberano Congreso, compuesta de tres individuos: un Fiscal que lo será el Abogado Procurador-general, y un Secretario, que se ocupen en recibir toda solicitud relativa á los créditos pasivos de la República, originados desde el 19 de Abril de 1810, en hacer gloriar sus cuentas, y reducirlas á su efectiva liquidacion:
- 2.º A la Comision se le asignará un honorario durante sus funciones, y no llevará derecho ni emolumento alguno:
- 3.º A ella toca formar un Reglamento para su regimen interior:
- 4.º La Comision dará cuenta al Congreso ó Diputacion que lo representa, cada quatro meses, con un estado de los acreedores que se hayan presentado, y demás circunstancias consecuentes, consultando toda duda que exija su resolucion:
- 5.º Antes de constituirse la Comision, jurará en el Congreso el buen desempeño de sus funciones:
- 6.º Toda solicitud de crédito contra el Estado se introducirá por una persona legitimamente autorizada con el contrato ó documentos legales que acrediten la deuda:
- 7.º Los acreedores que no tengan dichos documentos de comprobacion, ó no puedan adquirirlos por muerte ó ausencia de algunas personas, ó otro legítimo motivo, serán admitidos á justificar su derecho ante la Comision:
- 8.º En los casos del antecedente artículo, la Comision tomará informes sobre la inversion de lo dado á crédito á favor de la República:
- 9.º No se reconocerá en lo sucesivo ningun crédito que no sea contrahido por Agente del Gobierno autorizado al efecto, y en las formas legales:
- 10.º Quando circunstancias notables hayan causado una falta en las seguridades del crédito, que merezcan una resolucion particular, se pondrán en conocimiento del Congreso para la que corresponda.

Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana a 11 de Enero de 1820, 10.º—El Presidente del Congreso—*Francisco Antonio Zea*.—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla*.—Palacio del Gobierno en Angostura á 3 de Febrero de 1820. Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, y el Presidente y Vocales de la Comision se presentarán á prestar ante la Diputacion permanente el juramento de estilo, y verificado, serán instalados.—*Francisco Antonio Zea*.—Por S. E. el Vice-Presidente de la República—*Diego Bautista Urbaneja*.

DECRETO

Sobre los Juicios Militares en su último recurso.

El Soberano Congreso queriendo proporcionar á los Militares la mas acertada administracion de justicia en todas sus causas y negocios; ha venido en decretar lo siguiente:—

- 1.º La Alta Corte de Justicia, en los negocios puramente militares, se asociará como conjuces con tres Gefes militares á su eleccion:
- 2.º Todas las apelaciones y recursos de agravio que interpongan las partes en los Tribunales militares inferiores, los harán á esta Suprema Corte, donde serán substanciados y determinados en última instancia:
- 3.º A este Supremo Tribunal remitirán los Generales de Ejércitos, Comandantes Generales de Provincias, Gefes de Esquadras, y Comandantes Generales de Departamentos todos los procesos de Oficiales juzgados en Consejos de Guerra de Generales para la aprobacion, ó desaprobacion de sus sentencias, y los de las tropas de tierra y mar en guarnicion, ó Departamento, siempre que contengan pena capital, ó presidio, quedando abolido el castigo de carrera de baquetas, ó otros semejantes introducidos por el abuso:
- 4.º Del mismo modo remitirá todos los procesos de los Consejos de Guerra ordinarios en campaña, cuyas sentencias hayan sido suspendidas por los Gefes, ó Comandantes Generales de Ejército ó Marina, con dictamen de los Auditores, ó Asesores:
- 5.º Igualmente se harán á este Supremo Tribunal todas las consultas que tuvieren que hacer los referidos Gefes en todas las dudas que ocurran en la inteligencia de una Ley, ó por falta de ellas en los casos nuevos que se presenten, para que en su vista haga la Alta Corte la correspondiente consulta al Supremo Poder Legislativo:
- 6.º En todas las apelaciones de las demandas, causas, ó pleitos, que hagan las partes, inconnexas con el servicio militar, y solo del resorte de lo contencioso, y civil, seguirán su curso judicial ordinario:
- 7.º En todos los recursos, y causas, ó procesos de que hablan los artículos 3.º y 4.º en que haya necesidad de oír el dictamen fiscal, se nombrará uno de los miembros militares para que se presente, pida, y consulte el Tribunal con arreglo á las Leyes militares.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Congreso Nacional, capital de Guayana á 14 de Enero de 1820—décimo de la Independencia.—El Presidente del Congreso—*Francisco An. Zea*.—El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla*.—Palacio del Gobierno á 23 de Enero de 1820, 10.º—Cúmplase y comuníquese á quienes corresponda para su publicacion.—*Francisco Antonio Zea*.—Por S. E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior é interino de la Guerra.—*Diego B. Urbaneja*.

JUICIO

Sobre el Bergantin Congreso de Venezuela, antes Nereyda, en la Corte del Distrito de los Estados-Unidos en Baltimore.

[Tomada de una gaceta del Norte-América.]

Juan B. Bernabeu, Consul,
por parte del Rey de España,
versus
El bergantin Nereyda y J. D. Daniels. } PETICION.

Este caso fué presentado á la Corte de Justicia por una Peticion del Consul Espanol en este distrito, á nombre de su Rey, sobre que se le restituya el bergantin Nereyda, llamado ahora el Congreso de Venezuela, fundándose en que este fué apresado por un buque de guerra, armado y equipado en contravencion de nuestra neutralidad.

Parece que el buque, que apresó al Nereyda, fué construido en Baltimore en el otoño de 1817 por Guillermo Flannegan, para venderlo, y que baxo todos aspectos tenia la resistencia de buque de guerra; que en 1818 fué comprado por Juan D. Daniels, ciudadano de los Estados-Unidos, y cuya familia residia y reside en la ciudad de Baltimore; que su tripulacion que era de 50 á 60 hombres, fué tomada en Baltimore, y estaba compuesta en la mayor parte de Ciudadanos Americanos; que tenia á bordo algunas armas, como fusiles, pistolas, sables y chuzos, y tambien doce carronadas de á 18, que fueron sacadas de la bodega, y montadas, luego que salieron al mar; y una cantidad de pólvora, balas, y municiones: que este buque, nombrado entonces la Vacuna, fué despachado para Tenerife al cargo del Capitan Cox; pero que á pocas millas de distancia de Baltimore fué á bordo Juan D. Daniels, y tomó y continuó en el mando, y Cox quedó de segundo, y siguieron directamente para Buenos-Ayres, sin tocar en parte ninguna: que su tripulacion era exercitada con frecuencia en el modo de hacer la guerra; y que aunque vivió y pudo haber hablado á varios buques, ni lo hizo, ni lo intentó en toda la navegacion. Luego que el buque llegó á Buenos-Ayres, se le hicieron algunas alteraciones, mas conservó casi toda la tripulacion, con que habia salido de Baltimore, y las mismas armas y municiones; y habiendo permanecido algunas semanas en el Rio-de-la-Plata, salió á cruzar con el nombre de la Irresistible, al mando de Juan D. Daniels, con patente de corso dada el 14 de Febrero de 1818 por José Artigas, Gefe de los Orientales, y Protector del Pueblo de la República Oriental, para hacer la guerra á España y á Portugal, á sus dominios, propiedad, y vasallos; y llevando tambien Juan D. Daniels su Comandante, despacho de Comandante ó Capitan de la Marina Nacional de aquel Gobierno; y dicho buque en su crucero llegó á Baltimore en Setiembre de 1818.—Despues de 16 ó 17 dias de detencion en el puerto, la Irresistible salió de Baltimore á seguir su crucero, llevando á bordo el mismo armamento, y el resto de municiones que le quedaban, ó que se habia podido procurar en otra parte, y una tripulacion compuesta de casi todos los que habia llevado á puerto, y cerca de treinta mas que tomó en Baltimore, y que eran por la mayor parte Ciudadanos de los Estados-Unidos; y estando á la latitud 8.º al Sur, y á 30.º de longitud Oeste, encontró y apresó al bergantin Nereyda, que era un buque de guerra del Rey de España, y lo envió á Juan-Griego en la Isla de Margarita, en donde fué condenado como buena presa el 22 de Marzo de 1819 por la Corte de Vice-Almirantazgo de Venezuela en aquel lugar, y vendido en virtud de la sentencia y baxo la autoridad de aquella Corte, y comprado por Antonio Julio Franceschi, que le cambió el nombre, lo armó en corso en virtud de patente dada el 29 de Marzo de 1819 por Simon Bolivar, Presidente de la República de Venezuela, para hacer guerra á los dominios, propiedad y vasallos del Rey de España; y comisionado así como corsario partió de Margarita con el equipo necesario al mando de Enrique Childs, y en su crucero, llegó á Baltimore, en donde se instituyó accion contra él en esta Corte, el 21 de Abril de 1819.

Sobre estos hechos, se ha fundado el argumento de que habiendo infringido nuestros Estatutos municipales los que equiparon, ó ayudaron á equipar la Irresistible, y violado con ello la neutralidad de los Estados-Unidos, que esta Corte tiene jurisdiccion bastante, y debe hacer restituir la propiedad, que ahora está aquí, y que fué obtenida por uno de los beligerantes por medio de la infraccion de nuestra neutralidad.

Puede muy bien una Nacion neutra conceder á cada beligerante, si lo tiene á bien, el privilegio de armar y equipar buques de guerra dentro de su territorio sin separarse por ello de la recta senda de la neutralidad; Mas se cree que los Estados-Unidos nunca han concedido á ninguna otra nacion permiso tan peligroso. Nuestro Gobierno por el contrario, para conservar sus relaciones neutrales mas eficazmente, sancionó una ley desde el 5 de Junio de 1794 prohibiendo baxo severas penas, tanto á los extrangeros, como á nuestros propios ciudadanos, el armar ó equipar en nuestros puertos buques de guerra contra qualquiera nacion, con quien estemos en paz. Esa ley,

cuyo objeto era la conservación de nuestra neutralidad fué corregida y aumentada por las sancionadas en 14 de Julio de 1797, y 3 de Marzo de 1817; y estas fueron derogadas por la de 20 de Abril de 1818, que comprendía las prohibiciones, y añadía otras, negando así á todo beligerante, y del modo mas claro, el envidiable y peligroso uso de nuestros puertos para preparativos de guerra, y adoptando vigorosas reglas municipales para conservar nuestra neutralidad con la mas perfecta buena fé y en quanto fuese practicable.

Con respecto á la *Irresistible*, ó si dicho buque pueda confiscarse por tales hechos, son cuestiones que ya han sido consideradas y decididas por la Corte del Circuito y por esta Corte, y que no será necesario considerar de nuevo, sino en quanto semejante violación de neutralidad de jurisdicción esta Corte en virtud de la ley de las naciones, y le imponga el deber de hacer restituir la propiedad, que fué apresada por medios que perjudican á nuestros derechos.

Todo despojo violento de propiedad en el Océano es acto de que esta Corte puede conocer y examinar. Mas el apresamiento por corsario de un beligerante legalmente armado es en sí tal prueba de derecho, que la Corte de un neutral queda por ello privada de poder proceder á mayor investigación; sino es para inquirir si hayan sido atacados por el apresador los derechos del neutral, á quien pertenece la Corte, y en quanto. Esta jurisdicción es necesaria para proteger contra piratas, y para dar fuerza á la estricta observancia de la neutralidad que haya asumido, con aquella buena fé que es obligatoria á toda nación neutral.—1 Wheaton 257.

Mas aunque faltan leyes del Congreso que se refieran á esta materia, la Corte no tendrá dificultad en pronunciar que la conducta, que ha motivado la queja con respecto al equipo de la *Irresistible*, es un abuso de la neutralidad de los Estados-Unidos; y aun quando en tal caso no pueda castigarse al ofensor, el primer propietario tiene derecho á la restitución, 4 Wheaton 311. Y no se dudaría en fallar restituciones sobre los principios generales de la ley de las naciones, si no hubiese otras circunstancias en este caso que las de la presa del co bario ilegalmente equipado, que hubiese venido directamente del mar á nuestros puertos, sin haber ántes tenido ninguna mutación ó disposición legal.

Mas en este caso el apresador obtuvo la patente de una y su presa fué juzgada, condenada, vendida, y autorizada con otra patente por otra de aquellas naciones de la parte meridional de nuestro Continente, que han nacido recientemente, mas tan al mismo tiempo, que han dado ocasión á dudas sobre el puesto que debiese permitírseles que tomasen, y sobre la consideración que hubiesen de merecer de las demás naciones de la tierra. No pueden suscitarse iguales dudas con respecto á naciones cuya independencia ha estado por mucho tiempo establecida; porque mientras permanezcan enteras, sus relaciones, derechos y obligaciones continúan las mismas, por mas revoluciones interiores que experimente su Gobierno.—Mas si hay guerra civil en alguna, y una de las partes que la componian se separa, y reclama independencia, y hace la guerra al resto de ella, entónces se produce un nuevo orden de cosas, que causa alguna dificultad con respecto á la conducta que por la ley de las naciones, sea obligatoria á los neutrales.

El Gobierno ha dado para semejante caso una clara regla á las Cortes de justicia de nuestro país.—“Se asienta que es muy delicada y difícil toda cuestión con respecto á los derechos de una parte de un imperio extranjero, que reclame y contienda por su independencia; y que lo es igualmente la conducta que deba observarse por las Cortes de la Unión ácia los vasallos de aquella sección del imperio, que tengan que comparecer ante los tribunales de este país. Cuestiones semejantes son por su naturaleza mas bien políticas que legales: pertenecen propiamente á los que puedan declarar qué se tendrá por ley; á los que puedan colocar la nación ácia los poderes extranjeros en la posición que juzgen prudente: á ellos están confiadas las relaciones extranjeras mucho mas que á un tribunal, cuyo poder, y cuyo deber están reducidos á la aplicación de la regla que la legislatura le prescribiere. En tal contienda puede cualquier nación establecer pactos con el uno ó el otro partido—puede observar neutralidad absoluta—ó puede reconocer á alguno absoluta ó limitadamente; y la conducta de las Cortes de tal modo depende del curso que haya tomado el Gobierno, que es difícil responder con precisión á cuestiones que no se refieran á alguna nación particular. En general puede decirse que si el Gobierno permanece neutral, y reconoce la existencia de una guerra civil, sus Cortes no pueden considerar criminales los actos de hostilidad, que la guerra autoriza, y que el nuevo Gobierno puede dirigir contra el enemigo.”—3 Wheaton 634.

En este caso la *Irresistible* obtuvo patente del Gobierno de la Banda Oriental, Entre-Ríos y Santafé; y su presa la *Nereyda* era un buque de guerra nacional, perteneciente al Gobierno Español, que fué llevado á un puerto dentro de la jurisdicción del Gobierno de Venezuela, y condenado y vendido allí. De aquí se hace necesario ver primeramente en que modo, y hasta que extensión hayan sido reconocidos aquellos dos Gobiernos por la Autoridad Ejecutiva de nuestro país, y descubrir luego baxo qué carácter sea vista la guerra por la misma Autoridad, y quienes deban considerarse partes en ella; porque asentado esto, se seguirán, como consecuencia clara y necesaria, la ley y reglas por las quales deba decidirse el caso.

En su mensaje de 2 de Diciembre de 1817, dice el Presidente, “que se previó desde temprano que la contienda entre España y sus Colonias sería sobremanera interesante á los Estados-Unidos. Era natural que nuestros Ciudadanos sintiesen simpatía en acontecimientos, que tocaban á sus vecinos. Parsció tambien probable que la continuación del conflicto en la extensión de nuestra costa, y en países contiguos, interrumpirían á veces nuestro comercio, ó afectarían de otro modo las personas y propiedad de nuestros Ciudadanos. Se ha realizado lo que se preveía; y se han recibido daños, que permanecen sin compensación de personas, que obraban baxo la autoridad de ambos partidos. Durante todo el conflicto

los Estados-Unidos han mantenido imparcial neutralidad, sin dar auxilio en hombres, dinero, buques, ni municiones á ningun partido; y han visto la contienda, no como una insurrección ó rebelión ordinaria, sino como una guerra civil entre partidos casi iguales, y que con respecto á las Potencias neutrales tienen derechos iguales.” En el mensaje del 17 de Noviembre de 1818, dice el Presidente: “Al suprimir el establecimiento en la isla de Amelia no se manifestó enemistad á la España; porque el puerto fué tomado de una fuerza que se lo habia arrebatado. La medida es cierto, no fué adoptada de concierto con el Gobierno Español, ni con los que le están subordinados; pues en quanto tiene conexión con la guerra en que España está empeñada con sus Colonias, haciendo justicia á los Estados-Unidos, se pensó mantener una estricta imparcialidad ácia ambos partidos beligerantes, sin consultar ni obrar de concierto con ninguno de ellos.

“La guerra civil que ha prevalecido por tanto tiempo entre España y las Provincias de la América Meridional, continúa todavía sin apariencia de pronto término.— Parece que el Gobierno de Buenos-Ayres se declaró independiente en Julio de 1816, habiendo exercido previamente el poder de un Gobierno independiente, aunque á nombre del Rey de España, desde 1810: que la Banda Oriental, Entre-Ríos, y Paraguay con la ciudad de Santafé, que son tambien independientes, están inconexas con el presente Gobierno de Buenos-Ayres: que Chile se declaró independiente, y mantiene estrechos vínculos con Buenos-Ayres: que Venezuela tambien se declaró independiente, y sostiene el conflicto con sucesos varios; y que el resto de la América Meridional, excepto Montevideo, y alguna otra porción de la ribera Oriental de la Plata, como la ocupada por Portugal, está baxo el dominio Español, ó en algun modo baxo su influjo.”

Y en el mensaje del 7 de Diciembre de 1819, dice el Presidente: “En la guerra civil que existe entre España y las Provincias Españolas de este hemisferio, se ha tenido el mayor cuidado de conservar en fuerza las leyes calculadas á mantener una imparcial neutralidad. Nuestros puertos han continuado igualmente abiertos á ambos partidos, y baxo las mismas condiciones; y se ha prohibido igualmente á nuestros Ciudadanos el mezclarse en favor del uno con perjuicio del otro: sin embargo el progreso de la guerra ha sido manifestamente favorable á las Colonias. Buenos-Ayres mantiene firme la independencia que declaró en 1816, y que gozaba desde 1810: igual suceso ha tenido Chile y las Provincias de la ribera austral de la Plata; lo mismo Venezuela.”

La patente de la *Irresistible* fué concedida por José Artigas, Gefe de los Orientales, y Protector del Pueblo de la República Oriental, cuyo Gobierno ha sido designado distintamente por el Presidente, al describir el territorio sobre el qual se extiende, con el nombre de Banda Oriental, Entre-Ríos, y Santafé, y como “porciones de la ribera del Este de la Plata,” y como “Provincias al Norte de la Plata y confinantes con el.” Al examinar las cartas y mapas mas correctos para encontrar la situación geográfica del país designado de este modo, se verá que ha sido descrito con exactitud el territorio del Pueblo de la República Oriental, y que, con exclusion de la bahía de Montevideo, tiene el en la parte Occidental de sus aguas y riberas otras bahías convenientes, de fácil acceso para los mayores buques mercantes, y mucho mas seguras que las otras bahías ó mas bien radas, que se encuentran en toda la longitud de la Plata; y que Maldonado, del lado interior de la isla Gorette, es el único puerto de navios de línea, que haya en el gran rio La Plata. Asi, pues, el primer Magistrado de esta nación ha designado muy clara y distintamente aquel país, de que es Gefe José Artigas, como capaz de tener una fuerza marítima, y bien situado para ello: y ha reconocido distintamente la existencia de guerra civil entre aquel país y la España, y se designa del mismo modo y con igual claridad á Venezuela, y se reconoce claramente la guerra civil que tambien sostiene.

Del reconocimiento de la existencia de una guerra civil, hecho por el brazo ejecutivo de nuestro Gobierno, y conforme á las repetidas y solemnes decisiones de la Suprema Corte de nuestro país, se sigue de hecho como consecuencia necesaria que las Cortes de Justicia de los Estados-Unidos han de guiarse, en lo que toque al Gobierno y guerra de la Banda Oriental y Venezuela, por la ley de las naciones que regula las relaciones de las neutrales ácia las beligerantes entre las naciones civilizadas de la tierra.—4 Cranch 292—3 Wheaton 324; 4 Wheaton 63, 304, 501.

Mas debe conocerse un hecho necesario, ántes de ir adelante; y es ¿qual sea la conexión ó relacion entre el Gobierno de la Banda Oriental y el de Venezuela? El Presidente en su mensaje de 1817, habla de personas que obren en perjuicio de los Estados-Unidos baxo la autoridad de ambos partidos, y solo mira dos partidos en la guerra civil, “España y las Colonias,” cuyos poderes son casi iguales, y que tienen ácia las Potencias neutrales derechos iguales. En el mensaje de 1818 habla otra vez de una guerra entre España y las Colonias, y considera á estas colectivamente como uno de los beligerantes, y á España el otro. Y en el mensaje de 1819, usa de expresiones semejantes, que se refieren á todas las Provincias Españolas en este hemisferio, que se han declarado independientes, como si formasen un compuesto de beligerantes opuesto á la España en la guerra civil, que prevalece ahora. De aquí resulta que nuestro Ejecutivo ha reconocido distintamente estos dos Gobiernos de la Banda Oriental, y de Venezuela, como co-beligerantes, socios, compañeros y aliados en la guerra contra España. Además, quando se considera el origen, naturaleza y objeto de la guerra, y el modo en que la asociación en ella ha sido reconocida en las Cortes de Venezuela, por la acogida que el corsario de la República Oriental encontró para la condenación y venta de su presa, no hay duda de que los Estados-Unidos han considerado, y sus Cortes deben tener á aquellos Gobiernos por compañeros, socios y aliados en la guerra contra España, y que por consiguiente esta Corte debe arreglarse á la ley de las naciones, como es conocida, establecida y aplicada por neutrales entre un beligerante y co-beligerantes y aliados en la guerra.

Debe luego investigarse el efecto y operación de la sentencia de condenación de la Corte de Vice-Almirantazgo de Venezuela. No puede haber duda de que si un buque de guerra con patente de una nación beligerante, hubiese apresado un buque de su enemigo, y viéndolo nuestra neutralidad, hubiese traído su presa á nuestros puertos ántes de haber sido condenada, que las Cortes de esta nación, vindicando sus derechos y castigando el mal, debería restituir la presa al apresado. Porque puede investigarse la legitimidad de la presa ántes de la condenación, mas no despues.—2 Dall. 5.

De aquí se sigue que por la ley de las naciones la patente y presas del corsario del tal beligerante, aunque haya sido armado ilícitamente en los puertos de un neutral, son perfectamente válidas para con el beligerante y el resto del mundo, excepto el neutral ofendido; y excepto este, solo en quanto se extiendan sus regulaciones municipales, y su poder de reintegrar ántes de la condenación.— No puede haber duda de que la patente del *Irresistible* dada por el Gobierno de la República Oriental era legal y tal, qual segun el reconocimiento de nuestro Gobierno, podía el justamente dar. El apresamiento del bergantín de guerra Español la *Nereyda* era pues justificable y legal: y no es ménos claro que dicha presa fué legalmente llevada á puerto de un co-beligerante y aliado en la guerra.— La presa de la *Irresistible* fué llevada á la jurisdicción de la República de Venezuela, y allí condenada como buena presa por la Corte de Vice-Almirantazgo de aquel Gobierno. Mas ¿era aquella una Corte de jurisdicción competente para juzgar? Sobre esto está escrito que la presa no es legal con respecto al apresador hasta que no ha sido adjudicada por una condenación legal en una Corte debidamente autorizada; y que esta Corte sea de Almirantazgo ó de Vice-Almirantazgo del país de los apresadores, ó de sus aliados en la guerra; y que sea tenida dentro del dominio de su Soberanía, ó de la de sus aliados en la guerra; y no en la Corte de una Potencia neutral, ni en ninguna Corte tenida en dominios neutrales.—2 Brownl. Ad. 258, 281; 2. East. 473; Wheat. in Cap. 261.

Se sigue pues que la Corte de Vice-Almirantazgo de Venezuela, celebrada en Juan-Griego en la Isla de Margarita era perfectamente una Corte de jurisdicción competente; porque era Corte de un co-beligerante, socio, y aliado en la guerra con la República Oriental, baxo cuya bandera fué hecha la presa.

Y parece estar establecido en este país, es decir en la Suprema Corte, que la sentencia de una Corte competente, que procede *in rem*, es concluyente con respecto á la cosa, y obra como una traslación absoluta de propiedad. El derecho del primer propietario se pierde por tal sentencia, y se dá un título completo á la persona que clame en virtud del decreto. Ninguna Corte de jurisdicción igual puede examinar la sentencia.” (Cranch 432).—Es pues la sentencia de la Corte de Vice-Almirantazgo de Venezuela, que procedió *in rem* en este caso, final y concluyente con respecto al derecho de propiedad, y es un completo baluarte contra las pretensiones del actor.—Mas dexando á un lado todas las circunstancias que precedieron á su debido y legal armamento como corsario de la República de Venezuela, ¿no está el *Nereyda* el Congreso de Venezuela completa y enteramente exento de arresto y detención en virtud de solo su patente, excepto por infracción de los derechos ó leyes de los Estados-Unidos mientras que esté aquí? Se decidió por la Corte Suprema de los Estados-Unidos en el caso de la *Exchange* (7 Cranch 145) como “principio de la ley pública, que los buques de guerra nacionales que entran en puertos de una Potencia amiga, que les están francos, deben considerarse exentos de su jurisdicción por el consentimiento de la misma Potencia.” Y se sostuvo tambien por la misma Corte en el caso del *Invincible* (3 Wheaton 252), que “seria difícil distinguir en principio el caso de un corsario de los de las *Casus* y de la *Exchange*. La única circunstancia en que de hecho difieren es en que en aquellos casos los buques eran propiedad de la nación, y en este pertenece á un aventurero particular. Mas la patente en virtud de la qual obraba, es la misma; el mismo poder soberano que podía reclamar inmunidad en aquellos casos, la demanda en este; y aunque el corsario sea considerado como un voluntario en la guerra, no es ménos por ello una parte de la fuerza efectiva nacional, puesta en acción con el fin de sojuzgar al enemigo.” De aquí parece haberse definido solemne y finalmente por la Corte Suprema que la patente de los buques de guerra nacionales ó corsarios, los protege de arresto y detención por las Cortes de este país, á ménos que infrinjan nuestra neutralidad ó violen nuestros reglamentos municipales. Por consiguiente la Petición no puede tampoco estribar sobre este fundamento.

Por tanto determino, ordeno, y decreto que la Petición quede, como por esta queda sin lugar, con condenación de las costas.

TEODORICO BLAND.

Juez de la Corte del Distrito }
en y para Maryland. }

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

9—DOCTOR JOSE MARIA DAVILA.

Hacer el elogio del Doctor Davila es hacer el elogio de la virtud, y derramar lágrimas por su muerte es tributarle el homenaje que merece.

Siguió la carrera literaria desde sus tiernos años, y aún no habia completado su estudio de Filosofía quando un pleito ruinoso de su familia le privó de toda asistencia. En vez de dexar las escuelas por falta de medios de vivir, tomó el penoso oficio de preceptor de primeras

letras, dividiendo su tiempo en los extremos opuestos de aprender y enseñar. Así ganaba una pequeña subsistencia, exigiendo muy poco dinero de cada padre de familia, y dando à los pobres lecciones gratuitas. Como era desgraciado se compadecía de sus semejantes.

Mejor alabarán à su buen maestro los virtuosos niños que le debieron su primera instrucción, aquellos principios indelebiles que se graban en nuestras almas, y que casi siempre deciden la dicha, ó desgracia de la vida. Habiendo habitado baxo un mismo techo con el estimable sujeto de que voy hablando, tenía ocasion frecuente de ver sus alumnos, y su método de enseñanza. Desde temprano instruidos sin orgullo, acostumbrados à la virtud sin fausto, y à la modesta caridad por el ejemplo de su preceptor, eran las delicias de sus familias, y la esperanza de la Patria.

Tal vez se me critica haber dedicado una página à la alabanza de un maestro de escuela, y que habiendo pasado el Doctor Davila por los grados mas altos de la Universidad, habiendo sido un Abogado de bastante crédito, y despues, en la revolucion política, un Representante en el Congreso Nacional, no me haya fijado exclusivamente en estas épocas de su vida. Pero me agrada buscar à la virtud en la obscuridad en que se oculta, y sacarla del humilde puesto que ocupa para honrar este humilde escrito. Los grandes hombres sorprenden la imaginacion, y elevan el espíritu. Un mérito simple va mas derecho al corazón, y desanima ménos al que le imita.

El Doctor Davila fué dos veces Diputado de Antioquia (su patria) en el Congreso general, y no es pequeño honor haber representado una Provincia que tiene muchos hijos beneméritos, no por influxo de familia, ó de la fortuna, sino por la consideracion de un buen nombre. El no vino à aumentar el número sino las luces del Congreso, fué un miembro muy útil, y siempre se condujo dignamente.

En quanto à sus virtudes privadas, ¿quién fué mejor hijo, mejor padre, mejor esposo, y sobre todo mejor amigo? Si alguno le supera en estas qualidades, por que todo mérito puede ser excedido, merece que la sociedad le dedique una estatua.

Su muerte fué como su vida "*le soir d'un beau jour,*" segun la expresion de un Poeta, que habla de la muerte del justo; y aunque ha expirado, su Patria sabe bien que no fué delinquente.—(Se continuará.)

LA CAMPAÑA DE BOGOTÁ.

CANTO HERÓICO.

Del Autor de la Memoria Biográfica de la Nueva Granada.

~*~*~

*Vix consiliū expers, mole ruit sua:
Vim temperatam Di quoque provehunt
In majus.* HORAT. Od. 4, Lib. 3.

Tres veces aquel Astro luminoso,
Que al Universo con su fuego anima,
Había completado el año triste
Del cautiverio de la Patria mia:

Aquel Pueblo feliz en otro tiempo,
Donde la Libertad halló acogida,
Fué reducido à dura servidumbre,
Baxo la detestada tiranía:

Entregado al furor regado en sangre
De sus hijos el suelo de los Zipas, (1)
Del fuerte Calamar (2) los altos muros
Y el resto de la tierra Granadina.

Tanto pudieron débiles pasiones,
Que fomentaron la discordia impia;
Fatal inexperiencia, viles artes
Del ingrato Español y su perfidia.

(1) Antiguos Soberanos de Cundinamarca.

(2) Antiguo nombre de Cartagena.

El valor no le ha dado al enemigo
De nuestras posesiones la conquista,
¿Quién mas valiente fué que las legiones
Que por nuestros derechos combatian?

Vosotras lo decid, aguas del Salia, (3)
Teatro primero de la empresa digna
De libertar la heróica Venezuela,
Por Monteverde entonces oprimida.

Y vosotros tambien fuisteis testigos,
Campos del Sur, llanura esclarecida,
De Calivio (4) rocas escarpadas
Por donde el Juanambú se precipita:

Y donde nuestros jóvenes guerreros
Sacrificaron su temprana vida;
Y tantos otros sitios memorables
Por triunfos y victorias repetidas.

Tan osadas, tan inclitas proezas,
Han sido precursoras de ignominias,
Como cubrega noche tempestuosa
Conturba el esplendor de claro dia.

Vióse la Patria en grillos y cadenas,
Y la virtud proscripta y abatida,
El mérito tratado de delito,
Y la ciencia inocente perseguida.

¡Tiempo de confusion! En los cadalsos
Que el Despota mas bárbaro erigia,
Los mas ilustres hombres perecieron
Mas no su fama que jamás espira.

Generales, antiguos Magistrados,
Oráculos de honor y de justicia,
Senadores que el Pueblo veneraba,
Victimas yacen de la atroz cuchilla.

Por haber sido fieles à su Patria,
Traidores la maldad los apellida:
Nunca lo fueron—la lealtad sagrada
Fué de sus sentimientos la divisa.

Para sí mismos reservar debian
La denominacion que les aplican,
Los agentes del monstruo coronado,
Que los Iberos pueblos esclavisa.

Del que rompió la carta venerable
Donde la Libertad estaba escrita,
De una Nacion que por su noble esfuerzo
Suerte ménos infausta merecía.

La que si tuvo la fatal desgracia
De darle el ser à hijos parricidas,
Tambien ha sido madre de Palayos,
De Porlieres, de Lacys, y de Minas.

Ni el sexó, ni la edad fué perdonada:
Los niños tiernos, la belleza misma,
Las gracias que desarman al soldado,
Todo sufrió la vengativa ira.

Las nobles Damas de Cundinamarca
Desterradas, errantes, y affigidas,
Dexaron el lugar donde nacieron
Regado ay! de sangre bien querida.

Y buscando en los campos y en las selvas
Chozas humildes donde el pobre habita,
De ageno pan, de lágrimas bañado,
La débil existencia mantenian.

¡O tres y quatro veces venturosos
Los que lograron de mortal herida
Expirar en la lid gloriosamente
Por no sobrevivir à tanta ruina!

No vieron los sensibles Granadinos
Con fria indiferencia las desdichas
De su triste pais—antes juraron
Morir que soportar la tiranía.

Muchos héroes tentaron derrocarla,
Sin otro fruto, que la muerte misma;
De sus Conciudadanos por do quiera,
Patrióticas empresas renacian.

Miranse revivir por todas partes
De libertad reliquias esparcidas,
Y grupos de valientes defensores
Solo con armas que el furor ministra.

Mas el Numen augusto, el SER SUPREMO,
Que todo à fines altos lo destina,
De cuyo trono de esplendor cercado
Parte el rayo que crímenes castiga:

Y cuya magestad no se desdeña
De oír la Madre tierna que suspira,
Al parvulillo y al humilde anciano—
Que prosterna la tremula rodilla:

(3) Primera victoria del General Bolívar con tropas Granadinas.

(4) Triunfo del Presidente Nariño sobre Sámano.

Viendo los criminales exáltados
Decretó confundir su tiranía,
Y levantar al justo perseguido
Del polvo, y del aprobio en que yacía.

Alegrate mil veces héroe grande,
Político sagaz, feliz BOLIVAR,
De ser el instrumento de los Cielos
En redimir la tierra Granadina.

Dexa para otro tiempo mas propicio
Volver al suelo que te dió la vida,
Y confia el cuidado de la gloria
A dignos Gefes, huestes aguerridas.

En vano el frio invierno te presenta
Las llanuras en lagos convertidas,
Vastos rios que salen de su cauce,
Y mil torrentes que se precipitan.

En vano soledades y desiertos
Que las fieras y vivoras abrigan
Oponen à tu marcha presurosa
Obstáculos que vences y dominas.

Los Andes escarpados del Oriente
A tus piés baxan la empinada cima,
Y las de Paya SANTANDER ocupa,
Y el enemigo tu presencia evita.

Ya descienes al valle deleitoso
Que bañan dulces aguas cristalinas,
Imperio de los Moscas en un tiempo (5)
Del gran templo del Sol mansion antigua.

Recibid, Pueblos con transporte y gozo
Al Angel tutelar de vuestra dicha:
A las armas amigos, que ha llegado
De vuestra redencion el bello dia.

Marchad con prisa al teatro de la guerra;
Por que si activos no marchais con prisa,
No obtendreis una parte del trofeo,
Ni alcanzareis el paso de BOLIVAR.

Del Tequendama la corriente clara
No baxa tan veloz en su caída,
Quando en medio de nubes, y de Iris
Parece que en los aires se disipa.

El va qual Leon privado de su hijuelo,
Y como flecha al aire despedida,
Y solo contendrán su fuerte impulso,
La prudencia, la táctica y pericia.

Ya caen abatidos los esclavos
Que siguen las banderas enemigas,
Ya resuena la voz de la victoria
Por los Republicanos repetida.

Gameza, Vargas, Bonza....en estos sitios
Se llena de pavor la tiranía,
Huyendo como el tigre à la espesura,
Para que el cazador no lo persiga.

Mas, ¡ó jornada siempre memorable
De Boyaca ó nombre! sean benditas
Las mieses de tus campos, y que el Cielo
Los cubra siempre de dorada espiga.

Allí son destrozadas las cadenas
Que à millones de hombres oprimian,
Y con nobles sangrientos caracteres
La LIBERTAD del PUEBLO queda escrita:

¿En dónde están los crueles que apoyaron
Del despotismo atroz la causa impia?
O rendidos al sueño de la muerte,
O al generoso vencedor se humillan.

El Dios de las batallas ha mandado
Sobre el tirano su terrible ira,
¿A dónde fué su ejército florido?
Ella lo devoró qual seca Arista.

Así otro tiempo anonadó el orgullo
De Faraón; las aguas impelidas
Del roxo mar por su divino aliento
Sumergieron sus huestes tan temidas.

Que se le entone un himno de alabanza
Por el favor que à la virtud envia;
Y se repitan cantos de victoria
Al grato son de bélica harmonía.

Los vencedores entran sin orgullo
A la ciudad de Bogotá festiva,
Despues del triunfo humanos y clementes,
Vencer y perdonar es su divisa.

Texen guirnalda de clavel y rosa
Del claro Funza las hermosas Ninfas,
Para ceñir la frente de los bravos
Que enjugaron sus lágrimas divinas.

(5) El Valle de Sogamoso, en donde estuvo el Templo del Sol.

A SANTANDER Y ANZOATEGUI SU MADRO
Dos coronas de mirto les dedica,
En Boyacá mostraron su ardimiento,
Y lo que puede el arte y disciplina.

ANZOATEGUI, aquel Héroe...mas ó Cielo!
¿Quién le dirá à la Patria en este día
Que pronto ha de llevar luto de Madre
Por ese jóven que hace sus delicias?

Así place al destino: en flor cortada
Ha de ser presto su temprana vida,
Qual nuevo árbol que al jardín adorna
Y el recio soplo de Aquilon derriba.

Así lloró también igual fracazo
Del valeroso Rook, cuya osadía
Le hizo exhalar el postrimer aliento
En medio de las filas enemigas.

Merecidos elogios se tributan
A los Bretones que en su compañía
Las riberas del Tamesis dexaron,
Por defender la Libertad querida,

Sabrà la nueva Patria que adoptaron
Coronar sus esfuerzos y fatigas
Y no será su lucha ménos grande
Que la de Waterloo que el mundo admira.

Todo ya cede al ímpetu terrible
De nuestros combatientes: a su vista
Toma improvisamente el Leon de España
La carrera de liebre fugitiva.

Huye el bárbaro Sámno del suelo
Que llenó de dolor y de agonía,
Con mas velocidad que en otro tiempo
En Calivio huyó con ignominia.

No le detiene ni la sed del oro
Que acumuló su autoridad iniqua,
Y abandona tesoros que costaron
La pública miseria y la desdicha.

Todo es trofeos, la sagrada llama
Del Patriótico honor se comunica
De la ciudad del Zipa Bogorano
Con eléctrico impulso à las Provincias.

Por sí mismas el yugo sacudiendo,
Antes de que la fuerza las asista,
Tremolan el patriótico Estandarte
Y el pendon de los Déspotas derriban.

Desde aquellos lugares elevados
En donde el trigo crece y multiplica
Y do balan rebaños numerosos
Hasta los Valles que la miel destilan:

Y desde aquellos Pueblos que abrazados
Del Magdalena habitan las orillas
Hasta los que el Atrato y Cauca bañan
Por las arenas que metales crian.

Se oye gritar al arma, y por do quiera
La conducta de Sámno se imita
Por los pequeños Satrapas del trono,
Que le igualan en genio y cobardía.

¿Que hace entretanto el héroe Colombiano?
Amparar la desgracia desvalida,
Recoger huerfanillos (1) cuyo llanto
No inunda ya sus pálidas mejillas.

Atender los negocios del Estado (2)
El Santuario, las Leyes, la Milicia,
El manantial de la comun riqueza
Artes, agricultura, industria activa.

Se ausenta luego del pais hermoso
Que acaba de librar: alegres vivas
Acompañan su marcha, arcos de triunfo
Aplausos, bendiciones repetidas.

Y pisando los campos del Apure,
Aquel teatro de hazañas inauditas,
A las margenes llega de Orinoco
Tan frecuentadas por las tribus Indias.

No atravieza aquel Rio como Cesar
Que al Senado de Roma desafía
Pasando el Rubicon modestamente,
La grandeza de Washington imita.

El pone sus laureles à las plantas
De los padres del Pueblo que le miran,
Penetrados de amor y reverencia,
Y su discurso aplauden à porfía,

El Demosthenes sábio del Congreso (3)
Con elocuente voz inmortaliza
Tantos hechos, acciones tan brillantes,
Tan constante virtud, tanta fatiga.

(1) La Fundacion de un Colegio de educacion para los Huerfanos hará siempre honor al General Bolivar.

(2) Véanse sus Reglamentos sobre estas materias.

(3) El Señor Zea.

El héroe expresa luego el dulce voto
Que ha formado la tierra Granadina
De ser con Venezuela un solo Pueblo,
Renovando por fin la union antigua. (4)

Union por Venezuela suspirada—
Union que aterrará la tiranía
Que solo funda en dividir su imperio,
Máxima de sus hijos favorita.

Unanime el Congreso Soberano,
El acto nacional al punto dicta:
Hagase, dixo, y en el mismo instante
Una nueva Nacion sus labios crian.

Es su nombre COLOMBIA, y este nombre
Al gran Colon consagra la justicia,
Para que el Universo la venera,
Y para que el Eterno la bendiga.

Sin duda que los hados favorables
La suerte mas dichosa le destinan
En la gran sociedad de las naciones
Por el comun sufragio recibida.

Imperio del comercio de ambos mundos
Nueva Tiro, segunda Alexandria:
Las comarcas del Asia y de la Europa
Se admirarán de verse tan vecinas.

Pasarán la escenas de la guerra,
De las madres sensibles tan temida,
Y baxará la paz hija del Cielo
Mostrando el ramo de la verde oliva.

Las flores nacen baxo de sus pasos,
Revive el orden, la virtud sensible
De los habitadores de los campos,
Cuyo trabajo útil patrocina.

Por todas partes brindará sus bienes—
Una tierra feráz del hombre amiga,
Cuyo seno produce todo fruto
Por el influxo del benigno clima.

Los emblemas de Ceres y de Flora
Animará la mano del artista,
Y baxo de la imagen de Amaltéa
A la abundancia fuente de alegría.

Ya creo ver empresas milagrosas
Del espíritu humano, ya se ligan
Los grandes Océanos.....mas no es dada
A los mortales ciencia previsiva.

¡O día de Colombia te bendigo
Brillante Aurora de tan bello día,
Y te saludo; la naturaleza
Se llenó de placer con tu venida.

Abrió tu mano de jasmin y rosa
Del Oriente la puerta cristalina
Y despertaste al astro soberano,
Que las criaturas todas vivifica.

Y tu saliste entónces presuroso
¡O Sol! Padre sagrado de los Incas
Para alumbrar al Colombiano suelo
Con nuevo resplandor, nueva alegría.

TRIUNFOS DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES.

Londres, Nov. 24 de 1819.—Sabemos por cartas particulares que el Emperador Alejandro ha puesto ya en su vasto Imperio los fundamentos de un Gobierno Representativo.—Conforme al plan, las partes civilizadas del imperio tanto en Europa como en Asia han de ser divididas en diez gobiernos, que tendrán Estados Provinciales, y estos han de elegir la representación general, que ha de consistir de dos Cámaras.

PREPARATIVOS.

Norfolk, Enero 7 de 1820.—Hemos visto una carta del Comandante de Trader's Hill, cerca de Santa-Maria (Georgia), que dice que se habian recibido órdenes del quartel-general para que las tropas de los Estados-Unidos, que se hallasen allí, marchasen para el fuerte Scott. Presumimos que este movimiento sea para mantenerlas prontas à ocupar à Pensacola, luego que el Congreso dé la órden. En Trader's Hill hay entre setecientos ò ochocientos hombres.

Nueva-York, Enero 4 de 1820.—Un oficial del ejército de los Estados-Unidos, y que se halla ahora en las cercanias de Pensacola infor-

(4) Venezuela y Nueva-Granada componian el Virreinato de Santafé antes de erigirse la primera en Capitanía General.

ma à un amigo suyo de Boston, " que el Gobernador Español está construyendo con el mayor zelo nuevas fortificaciones cerca de Barracas: que toda la guarnicion está empleada en faginas, dando para ello el exemplo el mismo Gobernador; y que aunque se hacen los mayores esfuerzos para poner la ciudad en el mejor estado de defensa, las autoridades españolas tratan con gran respeto à los Americanos que vãn allí."

Baltimore, Enero 13 de 1820.—Las últimas noticias que hay del Comodoro Aury son que quedaba en la Vieja-Providencia con nueve corsarios, esperando la llegada de dos bergantines que iban de Nueva-Orleans, para atacar los puertos españoles cerca de la bahía de Honduras. Su esquadra consistia de los bergantines Congreso de 16 cañones; Marte de 14; Bellona de 8; goletas Criolla de 3; Isabela de 4; Emperatriz de 2; Guerrera de 6; y el falucho Diana de 2. Se ocupaba él à la sazón en equipar el bergantin Etribuno, que habia de agregarse à la esquadra.

Extracto de una carta de la Havana de 15 de Noviembre de 1819.

Se espera diariamente, y aún podria decir por momentos al General Español Morillo; se cree aquí que él ha sido derrotado por Bolivar, y que este se halle ahora en posesion de toda la Provincia de Caracas. Me dixo uno de los de la Consolidada que Bolivar habia tomado un millon de pesos en Santafé. (Pudo muy bien Morillo pensar en un viage à la Havana, y será cuerdo que se vaya disponiendo à partir: mas lo que dió ocasion à la noticia comunicada en esta carta, fué la llegada de un oficial emisario de Morillo, en busca de auxilios.)

Enero 14.—Cartas de Cartagena, dicen, que excepto aquella ciudad y Santa-Marta, todas las demás Provincias hasta Mompox están en poder de Bolivar. Su fuerza consiste de cerca de 12,000 hombres. Se ha publicado la Ley-martial en Cartagena, y los extranjeros están obligados à dar 50 pesos semanalmente. El General Calzada y cerca de 400 hombres han sido hechos prisioneros en Popayan, habiéndose declarado toda la Provincia en favor de los Independientes.

Nueva-York, Enero 10.—Sabemos por las gazetas de Jamaica que el Capitan Chitty, y la tripulacion del corsario Libertador, fueron llevados ante los Magistrados de la ciudad de Kingston el 20 de Noviembre último, examinados y enviados à prision: y que por una órden subsecuente del Gobernador fueron puestos en libertad, excepto el Capitan Chitty y uno de sus oficiales.

Avisos Oficiales.

Con fecha de 22 de Enero último la Diputacion permanente del Soberano Congreso se sirvió nombrar por su Secretario al C. Felipe Delepiane.

La Comision nombrada por el Congreso para la liquidacion de la Deuda Nacional, y compuesta de un Presidente que es el H. S. Onofre Vasato, y dos Vocales, à saber: los C. C. José Manuel Landa y Geronimo Paz, ha principiado sus funciones el 15 del corriente, habiendo nombrado antes por su Secretario al C. Casiano Bezares.

Los individuos que componen la Comision de Reparticion de Bienes Nacionales son el S. Coronel Francisco Conde, Comandante General Interino de la Provincia, Presidente; y Vocales el H. S. Ramon Garcia Cadiz, y el C. José Luis Ramos. Publicado el 17 del corriente su establecimiento dará principio à su despacho el 17 de Abril venidero, cuyo término se le ha señalado para la preparacion y comision de los billetes.

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 54.

ANGOSTURA: SÁBADO 11 DE MARZO DE 1820—10.º

TOM. III

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DECRETO.

El Soberano Congreso atendiendo à que la causa, y los grandes intereses de Colombia exigen que el Presidente y Vice-Presidente de la República sean empleados en servicio extraordinario lejos de la Capital en donde debe residir el Gobierno; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:—

Art. 1.º Durante la ausencia del Vice-Presidente de Colombia ejercerá sus funciones el de Venezuela, despachando con los Ministros Secretarios de Estado en todo lo siguiente:

Primero—Relaciones Exteriores en toda su extensión:

segundo—Contratas ya hechas, ó que hayan de hacerse para el servicio general del Estado, como armamento, y vestuario, municiones, pertrechos, y quanto se necesite para el Ejército y la Marina:

Tercero—Correspondencia oficial con los Jefes Militares y Autoridades Civiles en todo lo concerniente al servicio, y administracion general de la República:

Art. 2.º Todo lo concerniente al servicio y administracion Departamental lo despachará por la Secretaría del Departamento, conforme al Decreto de sus atribuciones:

3.º El Secretario general de la Vice-Presidencia del Departamento no puede librar órdenes, como los Ministros Secretarios de Estado; sino que el Vice-Presidente mismo del Departamento en esta calidad debe darlas todas, y firmarlas.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo concerniente à su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana à 19 de Enero de 1820—décimo de la Independencia.—El Presidente del Congreso—*Francisco An. Zea*. El Diputado Secretario—*Diego de Vallenilla*.—Palacio del Gobierno à 7 de Febrero de 1820.

10.º—Cúmplase, comuníquese à quienes corresponda é insértese en la Gazeta de esta Capital.—*Francisco Antonio Zea*.—Por S.E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior.—*Diego Bautista Urbaneja*.

DECLARATORIA

Sobre la division del Territorio de las Misiones.

La Diputacion permanente del Soberano Congreso atendiendo à la consulta que ha hecho el actual Comisionado Director de las Misiones del Caroni sobre el número de los Distritos, de que cada uno debe componerse; ha venido en declarar:—

1.º Que aunque por el artículo 1.º del Reglamento de 6 de Mayo del año próximo pasado, dado por el Soberano Congreso, se dispuso que las expresadas Misiones continuasen divididas en los quatro Distritos conocidos hasta entonces en lo sucesivo, lo estará en cinco, à saber: el Este, que comprenderá los Pueblos Palmar, Cumámo, Miamo, Carapo, Tupuquen, Tumerémo, y Cura; el del centro, los de Altagracia, San-Antonio, Gurí, Cupapui, Upata, y Santa-Maria; el del Sur, los de Guasipati, Pastora, Ayma, Avechica, Piedad, Santa-Clara, San-Serafin, y San-Pedro de las Bocas; el del baxo Caroni, los del Caruachi, Morucuri, Caroni, San-Feliz,

y San-Miguel; y el del baxo Orinoco, los de Puga, Piacoa, Santa-Catalina, Sacopana y todas las rancherías de Indios de los caños.

2.º Que las Fortalezas de Antigua-Guayana queden reducidas à una Plaza de Armas, baxo las órdenes de un Comandante Militar como lo estaba en el anterior regimen, la qual deberá ser auxiliada de quanto le sea necesario, conforme à las órdenes que expida el Gobierno.—Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que disponga su cumplimiento.

Dada por S.E. la Diputacion permanente, en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana à 27 de Enero de 1820—décimo de la Independencia.—El Presidente de la Diputacion.—*Juan Martinez*.—*Felipe Delapiane*, Secretario.—Palacio del Gobierno à 28 de Ea.º de 1820.—Cúmplase, y comuníquese à quienes corresponda.—*Francisco Antonio Zea*.—Por S.E. el Vice-Presidente.—El Ministro del Interior.—*Diego Bautista Urbaneja*.

ARTICULO DE OFICIO.

Ministerio del Interior }
y } Guayana à 7 de Feb.
de Justicia. } de 1820—10.º

Al Señor Ministro de Hacienda: El Honorable Señor Secretario del Soberano Congreso, con fecha 18 del próximo pasado, me dice lo que sigue:

“Señor Ministro: El Soberano Congreso ha nombrado por Presidente para la Comision que debe entender en la liquidacion y reconocimiento de la Deuda Nacional al H. Señor ONOFRE VASALO, y por Vocales à los Ciudadanos JOSE MANUEL LANDA y GERONIMO PAZ, asignándoles à cada uno durante sus funciones cien pesos mensuales, y sesenta al Secretario que lo fuere.—Comunicolo à V.S. de orden de la Soberanía para su inteligencia y demás fines que corresponden.”

Esta Comision ha sido nombrada en virtud del Decreto expedido por el Soberano Congreso para la liquidacion y reconocimiento de la Deuda Nacional, cuya copia acompaño à V.S. para su inteligencia y demás fines que correspondan, siendo advertencia que con esta fecha lo paso al Excmo. Vice-Presidente del Departamento para su publicacion, y que la Comision tiene orden de instalarse y comenzar sus funciones el dia mismo de la publicacion.—Dios guarde à V.S. muchos años.—*Diego Bautista Urbaneja*.

Su Excelencia el PRESIDENTE DE COLOMBIA se hallaba el 31 de Enero en Guazualito, de marcha para Cúcuta, donde estaba la Division, llamada en Cundinamarca, del Norte. Decir que es probable que S.E. intente obrar con ella inmediatamente, es una conjetura à la verdad, pero fundada en la extraordinaria actividad que distingue à S.E. sobre todos.

El 1.º del corriente partió de esta Ciudad S.E. el VICE-PRESIDENTE DE COLOMBIA, que vá encargado de una importante Comision fuera del pais. Otros habian salido antes que él à Comisiones públicas: mas al hacer aquí mencion de la partida de S.E. cedemos solamente al impulso irresistible que causó en nuestros corazones el ver su despedida. Funcionarios públicos, simples ciudadanos, naturales y extrangeros, todos acompañaron à S.E.

hasta verlo à bordo: todos le manifestaron en aquel instante la estima en que tienen sus virtudes, y la gratitud del Pueblo por sus constantes tareas públicas. Debíó ser bien satisfactorio à S.E. este testimonio de la aprobacion de su conducta; y ojalá que todos nuestros Magistrados al desprenderse de la autoridad que hayan exercido, sientan interiormente la complacencia que debió sentir el Señor ZEA en aquel momento probatorio..... Quando se hubo despreñado de nuestros brazos, seguámosle con la vista hasta que casi estaba ya fuera de su alcance. Nuestros votos le acompañan, y serán incansables por su bien estar; y nunca olvidaremos que él nos ha prometido volver con la paz.

Ya parece haberse descubierto la causa de no haber sido ratificado por España el Tratado concluido à su nombre por su Plenipotenciario Onís con el Gobierno de los Estados-Unidos.—

Esperábase que causas leves no habrían impedido la ratificacion de un convenio, reclamado con tanta justicia de parte de estos, que por tanto tiempo habia ocupado à ambas Cortes, y cuya conclusion importaba tanto à la reputacion de España, que escandalosamente habia infringido los derechos de la otra nacion amiga. Desde el año de 1802 habia sido violentamente quebrantado el derecho de depósito en Nueva Orleans que poseian los Americanos en virtud del tratado de límites, paz y amistad concluido entre las dos naciones siete años antes; y casi desde la misma época, y existiendo en fuerza este tratado, y ambas en paz con la Francia, se habia permitido que buques Americanos, apresados ilegítimamente por corsarios Franceses, y llevados à puertos Españoles, fuesen allí declarados buena presa, y condenados contra lo establecido por la ley de las naciones. Desde aquella época el ofendido pidió indemnizacion; y desde entonces negociadores de una y otra parte han estado constantemente ocupados los unos en reclamar lo que se les debía de justicia, y los otros, incapaces de paliar ni de excusarse de una conducta hostil en tiempo de paz, ni de la escandalosa infraccion de un tratado solemne, solo en retardar, y entorpecer la restitucion que debian. Durante la última guerra peninsular en que la monarquía española despedazada y desplumándose en todas direcciones, no presentaba ni cuerpo de nacion, ni responsabilidad, ni verdadero Soberano, à quien tocase reconocer, ni responder de la conducta de los anteriores monarcas, pudieron muy bien los Estados-Unidos, y estaban suficientemente autorizados à tomar en pago parte de lo que se salvaba del naufragio del deudor: mas debe decirse en honor suyo, que ya fuese por respeto à aquella parte del pueblo que luchaba por su independencia, ya por confianza en la justicia, y en el candor que debian suponerse en que entonces aspiraba al trono, ya porque no creyesen aún llegada la oportunidad, se abstuvieron de reportar ventajas de la debilidad del ofensor. Habiendo cesado la guerra, las negociaciones se renovaron sin que el grande ahinco con que se ocupaban de ellas, recabase nada de aquel. La ocupacion de la Florida occidental en 1818, y el silencio de las demás naciones, à quienes España representó aquel suceso como una hostilidad à que no hubiese precedido provocacion ninguna, la convenció por fin de que los Estados-Unidos podian, quando quisiesen, hacerse la justicia que ella les negaba. Se estipuló pues un tratado por el qual se cedian las Floridas à los Estados Unidos: y los cinco millones de pesos, en que fueron apreciadas sus tierras realengas, se aplicaron al desfalco de la acreencia de aquellos.—Concluyóse este tratado por el Plenipotenciario Español, autorizado con poderes especiales para ello; y sin embargo no fué ratificado; porque al mismo paso que Fernando vendía à los Anglo-Americanos aquellas tierras, las regalaba à otros. Se hubian previsto en la estipulacion seme-

antes donaciones, y el artículo 8.º de aquella anulaba las concesiones hechas despues del 24 de Febrero de 1818. Declarar nulas las posteriores, habria sido conforme à la buena fé, mas por ello mismo repugnaba à los principios inmorales y detestables de la Corte Española. Veamos una de estas concesiones contrapuestas al honor y à la prosperidad nacional, y juzgaremos con mas acéritud del carácter de aquella.

El Rey:—Mi Gobernador de las Floridas, Brigadier Conde de Puñonrostro me sometió el 3 de Noviembre último lo que sigue:—

“Señor: El Brigadier Conde de Puñonrostro Grande de España de primera clase, y vuestro Gentil hombre de Cámara con ejercicio, &c. &c. con el mas profundo respeto expone à V.M.: que deseo de promover por todos los medios posibles las mejoras de las extensas é incultas tierras que V.M. posee en las Américas, y que por su fertilidad, ofrecen las mayores ventajas, no solo à vuestro suplicante, sino tambien al Estado, si como lo espera se presta oídos al noble proyecto del suplicante de V.M. desea convertir una pequeña porcion de aquellos desiertos en mansiones de pacíficos cristianos, cuya industria aumente la poblacion de vuestros reinos, fomenta la agricultura y el comercio, y hagan así mucho más quantiosas vuestras Reales rentas. Deberia conducirse empresa tal por una persona, que conociendo bien el país, tuviese tambien la inteligencia necesaria para comparar el progreso hecho por otras naciones en igual situacion, y en particular por los Estados Unidos, que muy recientemente han dado à su poder un incremento extraordinario, en especial en el país de la Mobila, confinante con la Florida; y que en los últimos seis años ha recibido tal influxo de emigrados, que de un vasto desierto se ha hecho una provincia negociante y rica, habitada de mas de trescientas mil almas. Igual mutacion habria en las Floridas dentro de 18 à 20 años, adoptando disposiciones juiciosas, y por los esfuerzos que el suplicante de V.M. se propone para fomentar su interés personal, y por consiguiente el del Estado. Confiado en la importancia de la empresa, en el gran interés de V.M. por la prosperidad nacional, y en los servicios y sacrificios de vuestro suplicante ruega humildemente à V.M. que tomándolo todo en consideracion se sirva concederle en pleno derecho y propiedad, y en la forma mas legal todas las tierras realengas de la Florida, que no se hayan cedido todavia entre el rio Perdido al oeste del golfo de México y los rios Amusafa y San Juan desde Popa hasta el punto por donde entra en el Océano, al oriente; entre los Estados-Unidos, por el norte, y por el sur el golfo de México, incluyendo las islas desiertas que están sobre la costa. El pues humildemente ruega à V.M. que en atencion à lo expuesto, y à las ventajas que ciertamente reportará de ello la nacion; se sirva V.M. concederle su solicitud, y dar las órdenes necesarias à las autoridades locales para que le den auxilio y proteccion tanto para deslindar el territorio à que se contrae, como para que la empresa tenga su debido efecto. Así lo espera de la munificencia de Vuestra Magestad.”

“Y habiéndolo tomado en consideracion, y teniendo presente los distinguidos méritos del suplicante y su zelo por mi real servicio, así como los beneficios que el Estado reportará del aumento de poblacion en el país, cuya cesion se solicita—he juzgado à propósito concedérselo en quanto es conforme à las leyes de estos mis reinos, y hacerlo saber al Consejo de las Indias para su debida execucion por real orden de 17 de Diciembre del sobredicho año. Por tanto os mando y ordeno por esta mi real cédula, que con observancia de las leyes del caso deis cumplimiento y efectivo auxilio à la execucion de aquella cesion, tomando las medidas necesarias para su cumplimiento, sin daño de tercero, con el fin de que dicho Conde de Puñonrostro pueda llevar à efecto sus planes, conforme à mis benéficos deseos, en favor de la agricultura y del comercio de dichos territorios, que requieren una poblacion proporcionada à la fertilidad de su suelo, y à la defensa y seguridad de sus costas, quedando él obligado à dar cuenta de sus procedimientos, porque así es mi voluntad: y tomese razon de la presente cédula en la Contaduria

general de Indias. Dada en el Palacio à 6 de Febrero de 1818.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey N.S.—Estevan Varea.—Al Gobernador de las Floridas: para que tome las medidas necesarias para llevar à efecto la concesion hecha al Conde de Puñonrostro de un pedazo de tierras situado en la sobredicha Florida occidental.—Corr'da.—Tomose razon en la Contaduria de la América Septentrional. Madrid, Mayo 13 de 1818.—Josef de Texada.”

He aquí una de las concesiones, que han impedido la ratificacion del Tratado: otras semejantes se han hecho à otros dos favoritos y estas tres concesiones, ó el enriquecimiento de tres individuos ha sido antepuesto por el rey de España al pago de una deuda antigua y probada, al honor nacional, y à la satisfaccion, que debia, por su escandalosa infraccion de la ley pública. Su denegacion da sin duda à los Anglo-Americanos el derecho de apelar à las armas: mas ¿qué importa à Fernando una guerra mas, ni la sangre de sus vasallos? Torrentes imponderables costó su rescate à la nacion: el habia querido antes ver correr la de su Padre; y se deleita ahora en la que hace verter à sus redentores. Si una nueva guerra es el resultado de su denegacion, los Estados-Unidos ocuparán las dos Floridas sin dificultad, y entrarán en Nueva España, donde el Pueblo los espera, y los bendecirá: aquellas entonces les pertenecerán por derecho de conquista: la opulenta México vengará à GUATIMOTSIN: la deuda y los pecados de la España quedarán sin purgar; y la América toda habrá adquirido indirectamente un poderoso aliado. ¿Se escapan à los Consejeros de Fernando tan obvias consecuencias? Escapense, ó no, ¿de quando acá ha entrado, la cordura en los Consejos del Gabinete Español? Sin Cortés, ni Constitucion, el monarca no tiene otra guia que sus caprichos, ni mas freno que el que le impone su impotencia: y sus Ministros que solo son responsables de aquello en que no le complacen, se acomodan à su imbecilidad, quando su propio interés ó el de sus ahijados, no es la única norma de las órdenes que se expiden por sus ministerios.

Aparecen aún mas torpes aquellas concesiones, si se atiende al estado de las rentas nacionales, y al fomento de la agricultura, que se pone por causal.—Dejando aparte el derecho que la ley niega à Fernando, de disponer de las propiedades nacionales, sin oír al ménos la voz de los Procuradores del pueblo, es un colmo de locura el deshacerse así de los medios con que podia pagar deudas ocasionadas por la mala administracion de su Padre, por solo halagar à un ambicioso favorito, ó premiar à los que le ayudan à envilecer la nacion. Mas nunca se ha visto delirio igual al de pretender fomentar la agricultura, concentrando la propiedad, y dando à un solo labrador Provincias enteras. Es un principio incontestable, y probado con la experiencia de todas las naciones, que la agricultura florece à medida que mas se subdividen las propiedades territoriales: à ello han debido los Estados-Unidos un exceso à la abundancia interior de mas de un millon y cien mil barriles de arina, y de millones de libras de algodon y de tabaco, aún quando su poblacion no excedia à siete millones: à ello debió mas recientemente la Francia la extraordinaria abundancia de quanto nutre al hombre, aún quando con catorce ejércitos de operaciones, convertida en una plaza de armas, y asaltada por toda la Europa, parecia que apenas le bastaria su poblacion para reponer sus guerreros. Mas la sabiduría de Fernando hace consistir el producto de la tierra en que no haya mas que un solo labrador, una sola yunta, un solo arado.

Extractos de la Gazeta de Bogotá.

MAGDALENA. OFICIO.

Excmo Señor General en Gefe D. Simon Bolivar.—Excmo. Señor. Tengo el honor de comunicarle à V.E. que en el dia 30 del pasado mes, la tropa y embarcacion de esta fragata, al mando del Capitan D. Carlos Deosenir y el Teniente de Marina D. Eduardo Jones se apoderaron de la plaza de Guapi sin pérdida de nuestra parte: la del enemigo consistió en cinco muertos, y otros tantos heridos. El fruto de este golpe ha sido 70 fusiles, 7 cañones, y varias municiones.

Igualmente le prevengo à V.E., que la Provincia de Yzquandé, y Micay, están libres de todos los enemigos de la sagrada Causa de la Patria, la qual camina velozmente à su glorioso fin, baxo las armas de V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años.—A bordo de *Los Andes*, boca del rio Yzquandé à 4 de Noviembre de 1819.—Excmo. Señor General en Gefe.—Juan Miugtrostz.

El 18 de Diciembre último salió del puerto de Honda nuestra flotilla compuesta de 26 buques de guerra y transportes. Quando nuestras tropas ocuparon à Honda en Agosto no hallaban buques en que atravesar el rio, y hoy tenemos en operaciones contra los enemigos una flotilla respetable, y se continuan fabricando mas buques para aumentarla.

POPAYAN.

Excmo. Señor: Tengo la satisfaccion de comunicar à V.E. haber dado la Libertad à los Pueblos del Rio-Sucio, y Vega de Supia, dejando arreglados los Postas y Correos, y completamente abierta la comunicacion de este Valle para con Antioquia.

En esta jornada ha conseguido la República la ventaja de haberse hecho à 50 soldados, otros tantos fusiles, y cartucheras, 30 bayonetas, 500 cartuchos, 50 piedras chispa, 30 gorras, 2 tambores, y una caja de guerra, de metal muy bueno. Entre los soldados se cuenta un capitan y un subteniente Americanos, un tambor, dos sargentos, un cabo, y quatro soldados Españoles.—Tambien cogí en los montes y armado al Cura de este Pueblo, Doctor Ramon Bueno, quien protegia à estos tiranos, y que por su causa se escaparon un capitan, dos subtenientes y dos soldados Españoles, que hasta ahora se ignora donde están. Dicho Doctor está preso, y tengo dado cuenta al Gobierno de Popayan.—Tambien tengo preso al Español D. Francisco Zorrilla, quien conocía V.E.; pues, por este Valle es de mucho nombre.—De todos daré en primera ocasion el correspondiente recibo.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cartago, Diciembre 5 de 1819.—Custodio Gutierrez, Capitan.—Señor General de Division, y Vice-Presidente de la República, Francisco de Paula Santander.

Cartas particulares del Valle de Cauca referentes à otras de Lima hablan de la pérdida de una batalla cerca de Lima por las tropas reales, y de haberse pasado íntegro à los Independientes el Regimiento de Cantabria recientemente venido de España.

GUAYAQUIL.

El Gobernador interino del Chocó avisa con fecha 23 de Octubre, que sabe con certidumbre la ocupacion de la punta de Santa-Elena por las tropas combinadas de Chile y Buenos-Aires. Un oficial de la columna del Chocó habia salido à aquel punto à recibir comunicaciones del Gefe, que lo ocupa. El Ex-Gobernador Español, Juan Aguirre, fué aprehendido y fusilado por haber abusado de la generosidad con que se le trató, y de la opinion que, durante su gobierno, se habia adquirido en uno à otro Pueblo.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

El Verdadero Señor—el Hombre Dios—que veneramos en Monserrate, comenzado à enclavarse sobre la Cruz en la derecha mano por los Verdugos que le tiranizaron, ha descendido de su santo monte para estar con nosotros en el Templo de San Francisco de esta ciudad, desde el 25 del pasado Noviembre hasta el 5 del corriente, en que se ha restituido à su Hermita. En aquel intervalo, el Pueblo de Santafé siempre religioso, y ahora reconocido à su LIBERTADOR, ha ocurrido en tropas à tributarle el homenaje y accion de gracias de su obligacion por el insigne beneficio de su rescate, y él se ha dignado contestarle por boca de sus Oradores sagrados, manifestándole en

presamente su voluntad, y lo que exige de su correspondencia. Los Gradores le han dicho: «Vuestra inobediencia à la Ley os sugetó à la vara del Vencedor; guardadla, pues, de hoy adelante, si pensais evitar mayores males.— La Religion solo os consoló en vuestras aflicciones; cultivadla, puesto que la experiencia misma os la ha mostrado fiel amiga. Y ya no es ménos deber vuestro sacrificarlo todo por la Patria que por ella, habiendo llegado la osadía del enemigo hasta insultar lo mas sagrado. La verdadera LIBERTAD no mora baxo el crimen; tened presentes, como un útil aviso, las desgracias en que os envolvió, para no incurtir las, huyendo lejos de él.» &c. &c.

Tan Divina Sabiduría manó durante aquel espacio de la boca de los Ministros para ilustrar y edificar al Pueblo, que sería necesario un olvido total de sí mismo, un trastorno espantoso de sentimientos para descuidar sus deberes, y como otro Israel incurrir en el infame crimen de la ingratitud. Sin embargo, la ilusión del sentido que no cesa de hablar otro lenguaje, es un abismo que espanta; porque quando vencedora fatal hubiere persuadido prevaricacion, en vez de correccion, en vano serán cien mil de soldados.

Mas por ahora, nada prueba tanto la proteccion Divina sobre la Patria, y que su regreso es obra de ella, como este favor religioso que se advierte en las clases, y que reinando en todas partes dilata el corazon y le abre al verdadero Dueño. Por que un pueblo que le es odioso, no se acerca, no le contempla à espacio, no oye la compasion entre su pecho, él no besa aun de lejos la preciosa herida, no humedecen sus ojos las piadosas lágrimas, ni celestial dulzura le riega el corazon. ¡Plegue al Cielo fermentar cada vez mas el de mis compatriotas para la entera abyeccion de los tiranos! Si: ellos caerán todos. ¿No dispersó uno de ellos la pompa sagrada ó procesion en honor de MARIA? No amenazó con horca el otro al Venerable Provincial de Augustinos Calzados de esta ciudad por las rogaciones hechas à JESUS en su Capilla?—Ellos caerán todos.—No hablaríamos de esto, si no fuera notorio. Americanos! A vosotros conviene recoger el tesoro, que la depravacion desecha; es tiempo de que ofrezca la América un hospedage sincero y cariñoso à la bella fugitiva del antiguo mundo; preciso es alojarla con ansia en sus hogares: la Religion se retira à las regiones del nuevo. La Península con su avaricia no la empañará mas, no la afeará; no la hará mas odiosa con pretensiones y adiciones estrañas. *Igum meum suave est.* Ella será pura no tocando en España. Hay terrenos que inficionan y enturbian las aguas por frescas y transparentes que sean; y vease ahí la verdadera aunque secreta causa de nuestra substraccion, aunque sol suene INDEPENDENCIA y LIBERTAD. Así la PROVIDENCIA envuelve sus designios en las que solo parecen empresas de los hombres.

(Gazeta de Bogotá, núm. 20, 22 y 23.)

Continuacion de la Memoria Biográfica de la Nueva-Granada.

9 y 10—DOCTORES MIGUEL POMBO Y FRANCISCO ULLOA.

Entre la multitud de hombres ilustres que llorará siempre la Nueva-Granada, le merecerán un lugar distinguido los Señores Pombo y Ulloa hijos ambos de la ciudad de Popayan, y de sus primeras familias.

La edad, el homenaje, el parentesco, una misma carrera, y una misma suerte identifican la memoria de estos dos individuos, hasta dedicarles aquí un solo artículo, y reunirlos en nuestro corazon por un dolor comun.

Pocos jóvenes lograron en nuestro país mas señalada educacion—debieron al sábio Restrepo sus conocimientos Matemáticos, y una Filosofía, propiamente dicha—al profundo Torres-

solidas nociones de Jurisprudencia civil—al docto Tenorio, antiguo profesor de canones, extensa erudicion de esta facultad, y à la amistad particular de los Señores Mutis y Caldas luces de ciencias naturales.

Ambos poseian libros selectos en todo género de materias, particularmente de literatura política, y legislacion para formarse Abogados de mérito. Como luego lo verificaron no solo conociendo las leyes con exáctitud y criterio; pero aun elevándose à la inteligencia de sus motivos, que es lo que se llama con propiedad «Jurisprudencia.»

Salian continuamente de la pluma de estos Letrados alegatos que hacian honor al foro.—Acaso se les puede reprochar algunas veces un estilo florido que no conviene à este género de elocuencia—muchas discusiones legales solo propias de una asamblea legislativa—mas declamacion que persuasion, y mas pasion que raciocinio. El tiempo hubicra corregido estos defectos de la juventud, si la segur de los tiranos no la hubiese cortado en flor.

Brillarón estos dos individuos en la revolucion de su Patria, y familiarizados con la lectura de los Griegos, y de los Romanos, supieron practicar sus lecciones de libertad.—Ambos han sido escritores públicos de mucho crédito, y han obtenido empleos importantes de la Representacion Nacional. Ulloa era Fiscal de la Alta Corte de Justicia, y Pombo desde joven habia ya encanecido en el estudio; Ulloa lo abrazaba con moderacion teniendo mas facilidad de aprender. El primero gustaba de contradécir, y era sobrado ingenuo, el segundo de complacer, y su conversacion era tan agradable como su persona. Aquel amaba mas lo sólido, siendo mas apropósito para las ciencias; este lo brillante, y era mas propio para las letras, y las bellas artes—dió prueba de este último talento en la pintura.

Ambos terminaron su carrera en la flor de sus años, y en un suplicio, manteniendo un carácter firme, y con el consuelo de una muerte que algun dia debía ser vengada. La historia de los héroes les habia enseñado à morir. (Se continuará.)

EPITAFIOS.

GIRARDOT.....aquí yace sepultado,
Vivió para la Patria un solo instante,
Vivió para la gloria demasiado.
Y murió vencedor siempre constante.
Sigue el exemplo ilustre que te ha dado
Si todavía hay Tiranos, caminante;
Pero si ya de libertad se goza,
Detente y llora sobre aquesta loza.

DEL DOCTOR MANUEL PALACIO.

Memoria melancólica y funesta,
¡Día por nuestro luto consagrado!
Yerta ceniza es todo lo que resta
De un hombre ilustre, apoyo del Estado.
Restos queridos; ay! la tumba es esta
Del buen Palacio, Esculapio amado,
La amistad grava un Epitafio triste:
«El que à muchos dió vida ya no existe.»

ESPAÑA.

PROCLAMA

DEL CORONEL MELCHOR.

Espanoles: No puede dexar de ser patente à quantos respeten la virtud y veneren la justicia que Fernando VII. en vez de obrar como Padre ácia los Espanoles, que lo salvamos de un cautiverio voluntario; en vez de calmar el espíritu de partido, que à su vuelta prevalecia en la nacion, y en vez de formar una sola familia del Pueblo Español, que por ello lo habria idolatrado, se ha conducido como un tirano, peor que Caligula y que Tiberio; que estos en las circunstancias en que se ha encontrado Fernando, habrian sido ménos ingra-

tos y menos inhumanos que este here, aun sediento de sangre humana, como si los torrentes derramados por su causa no bastaven à saciar su furioso apetito.

La propia conservacion y la de la Patria es la suprema Ley de la naturaleza, inspirada à los hombres por el mismo Dios: y el Pueblo Español faltaria à lo que exigen sus sagrados derechos, su honor, su reputacion y heroismo, si permitiese à Fernando de Borbon perfeccionar su empresa de extirpacion; y si dexase à este feroz Usurpador abusar por mas tiempo del exceso de paciencia, que lo ha tolerado hasta ahora. El desprecio con que él ha visto las repetidas peticiones que de dentro y fuera de España se le han dirigido; el descarado conque holla nuestra vida y propiedades; la insolencia en suma con que vende al extranjero porciones considerables de la gran nacion Española han levantado un muro de bronce entre él y el Pueblo, el heróico Pueblo, que por medio de sus Representantes quiso reconocerle Rey Constitucional, mas no Monarca absoluto: y puesto que él nos ha exonerado de nuestros juramentos, y ha despedazado los vínculos que lo unian à la nacion, es claro que él mismo se ha destronado.

Espanoles: declaramos en presencia de Dios, y à todo el universo que Fernando es un tirano, y un usurpador. Vosotros, pues, no le debeis ya obediencia por ninguna ley divina, ni humana: y para salvar el país es necesario, que pues que él ha faltado à su palabra, reunais Cortes generales y extraordinarias, conforme à la Constitucion. Los valientes militares, fieles à sus juramentos, os ayudarán à redimir la libertad justa y racional del Pueblo Español.—Muchos de ellos se han unido ya à la Division Constitucional y al Estandarte de la Patria—abandonando al del tirano en el puerto de Santa Maria, y prefiriendo combatir por restablecer la Constitucion en su propio país, ántes que manchar su espada con la sangre de sus compañeros y hermanos en América.

Declaramos traidor à la Patria à todo Español, de qualquier clase ó condicion que sea, que de palabra, por escrito, ó con fuerza armada intentare impedir la eleccion y reunion de las Cortes. Si hubiese en diez ó doce puntos de la Península Campeones Constitucionales, que como yo, se empeñasen en restablecer las leyes de nuestros abuelos, que un Rey ingrato ha hollado con perfidia, España se salvará sin duda de los horrores de la anarquia, y recobrará para siempre sus augustas Cortes, y su Constitucion sagrada. A nombre de la Patria se concede el grado de oficial à los sargentos que se alistén baxo nuestras banderas ó las de qualquier otro Campeon Constitucional de la Península; y los dos grados inmediatos à los oficiales, de brigadieres abaxo, que vuelen al socorro de su país, y se unan à las tropas constitucionales.

Espanoles: ¿dónde està el hombre que no prefiera el honor y la libertad al yugo infame que abruma con ignominia à los esclavos de Fernando? Valor, Union, y Constancia nos hicieron invencibles en tiempos de dificultades, y coronaron de laurel vuestras ciénes heróicas, quando peleabais contra los exércitos del Conquistador mas orgulloso, de aquel cuyos piés cobardemente pesaba el afeminado cautivo de Valencey: Valor, Union y Constancia harán triunfar otra vez al imperio de la ley, y à la causa de la libertad sobre las extensas regiones de la monarquia Española.

Campo de la Libertad sobre las riberas del Guadiana à 18 de Julio de 1819.

MELCHOR,
Campeon Constitucional.

Madrid Setiembre 14 de 1819.—Aunque S.M. Católica decretó *ex tripode* que la gran expedicion se haria à la vela el 1.º de Octubre, parece que toda la operacion està encantada, ó mas bien que las tropas, à quienes quieren enviar contra la América *velis, nollis*, estan inspirada:

de algun genio tutelar de las regiones Colombianas. ¿Habria creido V. que una cantidad considerable de dinero, enviado de Madrid para acelerar la partida de la expedición, ha caído en manos de una de las partidas de Melchor, de que está cundida no solo Extremadura, sino gran parte de Castilla la Nueva? Cincuenta y tantos Migueletes y treinta caballos escórtaban el convoy, que, se dice, era de 500,000 pesos, y todos fueron desarmados, aunque la partida volante de Melchor era mucho menor. Se sospecha que el Comandante de la escorta informó secretamente al Caudillo de la partida constitucional, y que de acuerdo evitaron la efusion de sangre: y aún se cree que ambos han tenido parte en el despojo. Hubo siete heridos, y un muerto: este último fué un sargento de Migueletes, que reusando rendirse, recibió un tiro por la espalda, que sus propios compañeros le dispararon. No puede V. concebir el ruido que esto ha hecho en las tertulias y corrillos de la puerta del Sol, y en las plazas. Los pretendientes, de que V. sabe que hay siempre gran abundancia en Madrid, y los serviles, de que no hay ahora mas que un tercio de los que había el año pasado, están carilagos "et gardent un morne silence," temiendo perder. El Rey no pasea ya con Alagon en el barrio de San Lorenzo donde los manolos lo divertian tanto con sus chistes. Solo la Inquisicion parece no tener miedo, pues siempre está afañada en dar tortura à fracmazones, que así llaman à los amigos de las leyes. No ha muchos dias que D. Pablo Martinez, su favorito de V. se vió arrancado de los brazos de su esposa é hijos à la una de la mañana, sin embargo de que los satélites de la Inquisicion no encontraron en su casa otro papel político que una antigua proclama de la Junta Central à las naciones de Europa contra Napoleon. El objeto es perseguir para intimidar; aunque las cosas han llegado à tal punto, que no debemos pensar en el miedo, pues la muerte es ménos dura y cruel; que el infierno que nuestra lealtad nos ha introducido. Los horrores de la Inquisicion en Valencia, con Elijio à su cabeza son aún mas negros; mas ya no conseguirá otra cosa que aumentar tanto la desesperation, que acelere el dia de la retribucion.

Octubre 18.—El Mariscal de Campo D. Francisco Dionicio Veves ha sido nombrado Enviado Extraordinario à los Estados-Unidos, y se cree que aceptará el encargo, y partirá...en estos dias.

Tengo el tratado de 1814 entre Inglaterra y España, de que hablé à V.; mas descubro, que nunca fué ratificado, aunque ignoró qual de los contratantes se denegase à ello. Seria curioso investigar en virtud de que tratado se hizo necesaria la ley Inglesa sobre la recluta para paises extranjeros. El mas importante de los artículos secretos del tratado de 1814 solo prohibia à la Inglaterra enviar auxilios de ninguna especie à los insurgentes de la América meridional: pero este tratado no fué ratificado, y por consiguiente no impuso à la Inglaterra ninguna obligacion de adoptar semejante medida. Y ¿qué tratado se ha hecho despues? ni ¿qué recompensa de España à la Inglaterra por una ley tan claramente contraria à sus intereses, y à sus futuras relaciones de comercio? Pronto se descubrirá este misterio.

Se dice que el Gobierno Español ha rogado modestamente al Capitan Read, que dé pasaje à un Embaxador que va para los Estados-Unidos, y que con mayor modestia exige que el Gobierno de aquellos Estados no reconozca ahora ni nunca ninguna parte insurrecta de la América Meridional como Estado Independiente.

Quizás es un rumor prematuro que el Ministro Forsyth pide su pasaporte, si no se acepta el tratado: el esperará probablemente órdenes de su Gobierno posteriores à la reunion del Congreso. Si sus resoluciones no influyen en la conducta de España, no les quedará otra alternativa que declarar la guerra, y ocupar hasta el Colorado o rio del norte. El pueblo Español se alegrará de ello, y lo creerá como anuncio de paz y libertad tres meses despues.

Octubre 20.—El General Veves está ahora en Andalucía, y por consiguiente tendrá que nacer una larga quarentena antes de entrar en Madrid. Luego le será preciso instruirse del

negocio à que se le envia, porque el no conoce el pais, ni sabe la naturaleza de la disputa. Tambien se detendrá en procurarse dinero para el viage, y la absolucion de sus pecados, y la bendicion de su confesor contra los peligros de un viage à tierras extranjeras y distantes de la proteccion de la Santa Inquisicion, y de la hermandad del Papa. De modo que à lo mas pronto estará dispuesto à partir el verano próximo; y esto, si aceptare el nombramiento que otros tres de igual distincion han rehusado ya.

Prevalece entre los Ministros, y en los Consejos Españoles, la discordia que había antes del nombramiento del Duque de S. Fernando; y algunos creen ya que el Duque no conservará por mucho tiempo su puerto.

Noviembre 3.—El Ministro Forsyth se va decididamente: mas el negocio de la Florida está todavia envuelto en un gran misterio. En todos casos tenemos un refuerzo de 3000 hombres en la Havana para defender à Pensacola. (De ellos se enfermaron 300, el mis modia que desembarcó el refuerzo; y pocos dias despues había 1800 entre muertos y enfermos.)

INGLATERRA.

El siguiente es extracto de un oficio del Ministro Anglo-Americano en Lóndres al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de los Estados-Unidos:

"Lóndres, Setiembre 17 de 1819.

"Su Señoria (Lord Castlereagh) con este motivo me hablo sobre la negociacion de las Floridas. Era la primera vez que me hablase sobre ello, sin previa invitacion de mi parte; y su espontaneidad me causó una satisfaccion proporcionada. Lo hizo, segun observe luego, para corroborar sus anteriores comunicaciones à mí. El tomó de su mesa un paquete de cartas de Sir Enrique Wellesley, de Madrid, y leyó algunos pasages de ellas que probaban que aquel Embajador había hecho saber al Gabinete Español los deseos de la Corte Inglesa sobre que se efectuase la ratificacion del tratado (sobre las Floridas). Uno de los oficios era de 6 de Junio, y el otro de 6 de Julio: ambos persuadían que el estado de los negocios hacia creer que el tratado seria ratificado. Su Señoria me leyó tambien un pasage de uno de sus oficios à Sir Enrique en que se le manifestaba claramente que la ratificacion promoveria los verdaderos intereses de la España. Creo que este oficio era de 21 de Julio.

"Preguntóme si yo hubiese oido hablar de un viage proyectado à Lóndres, por un 'Mr. Toledo'; y respondiéndole afirmativamente, añadió, que no lo había efectuado; y que el Gobierno Español sabia demasiado las opiniones de este, para creer que se diese oido à las proposiciones de que estaba encargado Toledo.—Estas, continuó, son pedir un empréstito para pagar los reclamos que fueron reconocidos por el tratado, y tambien inquirir si la Gran-Bretaña querria hacer causa comun con la España en caso que haya un rompimiento entre esta y los Estados-Unidos. Su Señoria me dixo distintamente que la voluntad de la Corte Británica à acceder à que entrásemos en posesion de las Floridas podia inferirse del ofrecimiento indirecto, que hizo ha dos años, de mediar entre los Estados-Unidos y la España, y que no fué aceptado. Este ofrecimiento, añadió, fué hecho en la suposicion natural de que la casion de aquellas Provincias à nosotros formaría la base de la negociacion; y la Gran-Bretaña estaba preparada entonces à acceder à esta base."

Lóndres, Nov. 12 de 1819.—Hay negociaciones entre nuestro Gobierno y el de España sobre conseguir del de esta un suplemento de 9000,000 pesos en efectivo. Parece que ya se ha convenido en que aquel dinero se remita de Veracruz à Inglaterra, como se ha hecho hasta aquí, en buques de guerra Ingleses à principios del año próximo. El pagamento se hará por libramientos sobre la Tesorería Inglesa, tirados

por los Comisionados que se nombren, para llevar à efecto le Convenio.—(Morning Chron.)

No se han terminado aún las negociaciones entre este Gobierno y el de España sobre traer de la América 10,000,000 pesos. Se dice en cartas particulares de 22 último, que Fernando duda hacer este suplemento à la Inglaterra, temiendo que necesitará grandes sumas de dinero para el armamento que está preparando con el fin de subjugar las Provincias Americanas insurrectas. Sin embargo, parece que los Señores Dick y Park, Comisionados Ingleses en Veracruz, que estuvieron empleados el año pasado en enviar dinero de México à este pais, han recibido instrucciones para permanecer allí, con la esperanza de que el Gobierno Español permitirá por último llevar el dinero que se desea à Inglaterra. Hemos oido que gran parte del que viene destinado para el Gobierno en virtud de contrata con una casa Hebráica, bien conocida, de esta ciudad, está en tres buques que hay detenidos por el yelo en el Elba.—Correo de Lóndres.

[Podriamos extendernos comentando estos dos artículos; podriamos observar la confusion que ellos suponen de la debilidad de la España en fuerzas navales, sin embargo del sacrificio que hizo para conseguir algunos buques Rusos, que nos representaban tan formidables como la Invencible de Felipe II., y que mas desgraciados que esta esquadra, no necesitaron de temporal ni de combate para deshacerse. Estaria bien hablando de la esquadra Rusa y de tantos preparativos, repetir aquello de "verba et voces et proterea nihil;" mas queremos que cada uno piense y deduzca lo que quiera. Permitásenos sin embargo manifestar nuestra desconfianza de que Fernando tenga diez millones de pesos de que disponer. Si los tuviera no habria dado por aquellos buques à la Rusia toda la Peninsula de las Californias; si los tuviera no habria estado mendingando modos de satisfacer à los Estados-Unidos sin la pérdida de las Floridas; ni habria propuesto, como lo ha hecho, à una Compañía Suisa la venta de toda la Provincia de Texas. Fuera de que sabemos muy bien la situacion de México y de Lima, y que se han secado para la Europa las fuentes que por tanto tiempo alimentaron sus caprichos y sus vicios.

Tal vez no se nos reprobará el explicar como pueda necesitar de un suplemento de la España la opulenta nacion Británica: y bastará decir que qualquiera que sean las rentas y valores de su territorio, podia escasear en ella la moneda acuñada, que es solamente un representante de lo que tiene valor por sí. La guerra que ha assolado à la América en estos diez años últimos ha impedido que explotándose las minas, continuase la Europa recibiendo anualmente las grandes cantidades de metales preciosos que le son necesarios para su comercio con el Asia y para sus manufacturas, y que ya no puede extraer de sus propias minas, que ó están agotadas ó abandonadas. Han dexado pues de llevarse à Europa à lo ménos doscientos millones; y como el consumo y empresas ordinarias continuasen; ha debido haber un deficit. La Inglaterra, que sobre ser la mas aventajada en manufacturas, y la que hace mas comercio con la India, ha tenido tambien que mantener por largos años un formidable ejército en paises extranjeros, debió tambien sentir este deficit, sin embargo de su gran comercio, y de las quantiosas rentas del Gobierno. Mas resta ver si España sea capaz de remediar el mal.]

Aviso Oficial.

Angostura 6 de Marzo de 1820.

La Comandancia-General en el expediente de la testamentaria del Capitan Juan Bautista Lopez, por auto del dia, y à instancia del Señor Procurador-General de la República ha mandado que por la Gazeta y en Carteles se citen à sus legítimos Herederos para que se presenten à deducir sus acciones,

BEZARES

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

LEY

SOBRE REPARTICIONES DE BIENES NACIONALES ENTRE LOS SERVIDORES DE LA PATRIA.

EL Soberano Congreso tomando en consideracion la Ley de diez de Octubre de 1817, sobre repartimiento de Bienes Nacionales entre los Militares; y atendiendo á las privaciones á que han sujetado todos los Servidores de la Patria, sacrificios que han hecho, y peligros á que se han expuesto; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:—

Art. 1.º Todos los Bienes Nacionales, atendiendo primera y principalmente á la Deuda del Estado, establecimientos importantes, y otros objetos de interés comun, se repartirán entre los Servidores de la Patria, conforme á las disposiciones siguientes:

2.º Siendo los grados obtenidos en la guerra una prueba del mérito y servicios militares, se hará en esta proporcion el repartimiento por el tenor siguiente:

AL GENERAL EN JEFE	§ 25,000
AL GENERAL DE DIVISION	20,000
AL GENERAL DE BRIGADA	15,000
AL CORONEL	10,000
AL TENIENTE-CORONEL	9000
AL MAYOR	8000
AL CAPITAN	6000
AL TENIENTE	4000
AL SUBTENIENTE	3000
AL SARGENTO 1.º y 2.º	1000
AL CABO PRIMERO Y SEGUNDO,	700
Y AL SOLDADO	500

3.º Estas asignaciones solo se entienden con los que han servido á la República en la época corriente, desde la campaña de 1816 hasta la instalacion del Congreso el 15 de Febrero último, desde cuyo dia corren los Sueldos decretados á los Militares y Empleados Civiles:

4.º Sin embargo, se extiende este término hasta quatro meses despues de la presente fecha en favor de los Extranjeros, que en el concepto de la Ley de 10 de Octubre de 1817, hayan venido ó estubieren en marcha para militar baxo las banderas de la República, con tal que sirvan los dos años prescriptos en la adiccion á la misma Ley de 17 de Noviembre del mismo año.

5.º Las viudas de los que murieren sin tomar su haber tendrán la mitad de el, quedando la otra mitad para los herederos forzosos por su órden legal, con exclusion de todos los demas. En caso de que no haya viuda, todo el haber corresponde á los herederos indicados; y á falta de estos quedará lo que les toque ya sea la mitad, ó el todo á beneficio del Estado:

6.º En todo caso tendrán siempre las viudas la mitad del haber de sus maridos, hayanlo estos percibido ó no, por haber participado de sus privaciones, riesgos y trabajos durante la época prefixada:

7.º Prescindiendo de las asignaciones de esta Ley puede el Presidente de la Repú-

blica por acciones muy distinguidas, con tal que los especifique, conceder recompensas extraordinarias en Bienes Nacionales, cuya adjudicacion se hará conforme á las disposiciones que aquí van á darse:

8.º No solamente los Militares, sino los Empleados en la Administracion y servicio de los Exércitos, y quanto en esta época de angustia y de peligros han servido á la República en qualquier destino civil, sujetos á las mismas privaciones, corriendo diversos riesgos, y muchas veces baxo el cañon enemigo, tienen derecho á las mismas asignaciones en toda su extension:

9.º Como en los diversos empleos indicados hay algunos, cuya asimilacion al grado militar está ya hecha, y otros muchos en que no lo está, se atenderá para el repartimiento respecto de los primeros á la asimilacion existente; y respecto de los segundos á la que deberá hacer el próximo Congreso de Colombia:

10.º El pago de estas asignaciones se hará por el total á la tropa, y por mitades á la Oficialidad en vales del Tesoro Público, que serán admitidos por su valor nominal en las Almonedas de Bienes nacionales:

11.º Una Comision Especial, nombrada por el Gobierno, entenderá en la emision y distribucion de estos vales, prefixando por un Reglamento particular las formalidades correspondientes á uno y otro objeto.

Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.—Dada en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana á 6 de Enero de 1820.—El Presidente del Congreso=Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario=Diego de Vallenilla.—Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana á 21 de Enero de 1820—décimo de la Independencia.—El Vice-Presidente de la República ordena que la presente Ley, autorizada con el Sello del Estado, se execute, publique, y comunice á quienes correspondan.—Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior=Diego B. Urbaneja.

DECRETO.

Atendiendo á las dificultades que ocurren en el dia para constituir la Alta Corte de Justicia de Colombia, el Soberano Congreso ha venido en decretar y decreta, que la establecida en Venezuela quede por ahora hasta la reunion del Congreso General para todo el Estado, sirviendo tambien de Tribunal de Apelaciones de los de Primera Instancia de este Departamento.—Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Congreso Nacional, Capital de Guayana á 13 de Enero de 1820—décimo de la Independencia.—El Presidente del Congreso=Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario=Diego de Vallenilla.—Palacio de Gobierno á 16 de Febrero de 1820.—Cúmplase, publíquese, y comuníquese á quienes correspondan.—Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior=Diego Bautista Urbaneja.

REVOLUCION EN ESPAÑA.

Preparada ya nuestra Gazeta, la hemos detenido, por comunicar al Público las importantes noticias que casi al mismo tiempo hemos recibido por Barbada y de Martinica. Sabiamos que los impávidos MELCHOR y MERINO habian enarbolado el Estandarte de la Constitución en España, y que firmes en su noble empresa, cargaban su partido en Extremadura. Mas tantos habian tentado ya infructuosamente el rescate de aquella nacion que apenas osabamos prometernos mejor resultado, que el que tuvieron los desgraciados POBLERA, RICHARD, VIDAL y LACY. Tampoco vimos en la dispersion de las tropas expedicionarias el año pasado, sino el enojo consecutiva a promesas y esperanzas siempre engañosas, siempre fallidas; y aún el recelo y temor que debia causar el ver que mientras mas millares de tropas se embarcaban en Cadiz para sojuzgar la América, mas se pedian, y mas eran necesarias. El Euclo Español continuaba entretanto abrumado de pechos, regido por la Inquisicion, y cada vez mas colmado de ignominia, y debio creerse que llegaria alguna vez á exasperarse, y se vengaria, ya que nada intentase en virtud de sus propios derechos. Nuestras esperanzas empiezan á realizarse: y no un deseo de venganza, ni el temor de la muerte, sino el sentimiento de su propia dignidad, y de la nacional, el miserable estado del pueblo, y el deseo de aliviarlo, parece haber dirigido los primeros pasos de los que tan denodadamente han alzado ahora la voz contra la tiranía. El concierto y la meditacion parecen haber precedido á esta insurreccion: parece guiarnos el bien general, y que las tropas dan exemplo de virtudes cívicas: los pueblos tienden los brazos á sus Libertadores, y aumentan su número. Prosperad pues Defensores de la Patria: salvadla del tirano; vengad sus agravios. La América os felicita, bravos Campeones de la Libertad; la América, que ha sufrido con vosotros, y mucho mas que vosotros. Nunca se marchiten los laureles que ya habréis ganado; y dirijaos de continuo la razon. Tened siempre presente la gloria que recompensa al Patriota; y en todos los eventos de la fortuna acordaos que teneis hermanos en este hemisferio, que aspiran, como decís, á establecer el imperio de la Ley, y salvar la Patria.

“ Barbada 29 de Febrero de 1820.

“ Por la fragata *Princesa Carlota* que ha llegado aquí de Gibraltar esta mañana con 21 dias de navegacion se han tenido noticia de que hay revolucion en España: y una de las casas de comercio mas respetables de esta isla ha recibido los siguientes detalles:

“ Gibraltar 29 de Enero de 1820.

“ Debemos informar á V. que nuestros negocios con España se han suspendido de nuevo á consecuencia de una insurreccion muy seria que ha habido en las tropas destinadas á la América Meridional. Se manifestó el 3 del corriente, tomando posesion de la isla de Leon un cuerpo de 6 á 8000 hombres, que dicen haberse aumentado despues hasta 20,000. El Gobierno ha estado reuniendo tropas y concentrando sus fuerzas en Xerez; mas no ha atacado todavia á los insurgentes, cuyo objeto es apoderarse de Cádiz.

diz, para lo qual están tomando las medidas necesarias. Se han declarado por la Constitución que juraron en 1812; y tal es el aspecto general del país, que se cree, que si llegan à tomar à Cádiz, pueden contar con el mas completo suceso."

Otra carta dice: "Los 10,000 hombres que intentaban llevar à la América del Sur se han sublevado y tomado la Carraca y la isla de Leon. El General O'Donnel que habia marchado de Algeciras à apaciguar la sublevacion, tuvo muy mal suceso; y habiendo ocupado aquel lugar 3000 de los revolucionarios, el General se vió obligado à retirarse sobre San Roque, en donde permanecia el 5 del corriente."

ESPAÑA.

RELACION DE LO OCURRIDO EN LA GLORIOSA INSURRECCION DEL EJERCITO NACIONAL CONTRA LA TIRANÍA.

Aunque era general entre los Españoles el descontento contra los malos consejeros, que rodean al Rey, y dirigen las operaciones del Gobierno, faltos los pueblos de un medio legal para expresar sus quejas, y sus deseos, padecian en silencio, anhelando una ocasion de romper sus cadenas. Proporcionosé esta con la reunion del ejército destinado à ultramar, cuya oficialidad y tropas no podian mirar con indiferencia la triste suerte en que iban à dexar su patria, y se consideraban como llamados por las circunstancias à la empresa de rescatarla de la servidumbre. Estos dignos militares se reunieron para tan justo fin. El sigilo y la decision señalaron su conducta: la libertad se organizo en los campamentos, y los agentes del Gobierno no conocieron que el terreno estaba minado baxo sus piés, hasta sentir la explosion.

Sin una cabeza que dirigiese las operaciones era imposible ni aún dar los primeros pasos, y así la eleccion de General precedió al rompimiento, los votos de los Oficiales nombraron por Gefe al Coronel Don Antonio Quiroga, preso à la sazón por las ocurrencias del 8 de Julio. El ejército que conocia sus prendas, se sometió gustoso à sus órdenes, olvidándose las competencias de mando en el deseo de servir à la patria.

No era con todo fácil empresa la del pronunciamiento, pues aunque el zelo de la oficialidad y el espíritu de los soldados nada dexasen que desear, la situacion del ejército esparcido por una vasta superficie presentaba grandes dificultades. Ni faltaban en él hombres pusilanimes de los que prefieren la ignominia de la esclavitud à los peligros de una insurreccion, si bien el número era corto, y su fuerza moral casi ninguna. A estas dos circunstancias de la posicion de las tropas y de la debilidad de algunos Gefes, se debe que varios cuerpos no se hayan unido todavía à sus hermanos; pero es de esperar que pronto lo verifiquen, y pues sus sentimientos que conocemos, y sus promesas que recibimos así nos lo aseguran.

Mas aunque por las causas expresadas no puede efectuarse el rompimiento en todos los puntos en que estaba proyectado, la operacion primera fué hecha con tino, valor y moderacion suma. A las ocho de la mañana del dia 1.º de Enero el Comandante del batallon de Asturias, Don Rafael del Riego, dió principio à la insurreccion reuniendo el cuerpo acuartelado en el pueblo de las cabezas del Don Juan, proclamando à la frente de banderas la Constitución Política de la Monarquía Española, jurada por la nacion en 1812, poniendo en el pueblo Alcaldes constitucionales, y dirigiéndose en seguida con la tropa de su mando al Cuartel-general de Arcos, despues de hacer leído a los soldados una Proclama en que se expresaban las causas

y objeto del movimiento. Fué indecible el júbilo y entusiasmo de todos los individuos del batallon: sus vivas repetidos y la buena disposicion con que emprendieron la marcha aseguran el buen éxito de la empresa.

Entretanto el batallon de Sevilla, acuartelado en Villamartin, al mando de su 2.º Comandante Don Antonio Muñiz se dirigia al mismo punto de Arcos à contribuir à la sorpresa del Cuartel-general, y arresto de las autoridades. Era imponderable el entusiasmo de sus soldados y oficiales. su marcha fué rápida, y como se hallaban mas cerca de Arcos que los de Asturias, llegaron con mucha antelacion.

La equivocacion de las guias hizo que no se encontraron los dos batallones, y esta circunstancia que pudiera haber sido funesta, sirvió de realzar el mérito de la execucion. Increible parece que fuese tal el silencio observado por el batallon de Sevilla, que estuvo algunas horas inmediato à Arcos sin ser sentido, y tal la constancia del soldado que no flaquease aún quando se creyese malogrado el plan, é inminente un grave peligro. Mantuviéronse firmes, y su firmeza salvó la Patria.

Viendo el Comandante Riego que no llegaba Sevilla, se arrojó con solo Asturias à sorprender el General Conde de Calderon, à pesar de hallarse en Arcos el batallon del General con fuerza muy superior à la suya; pero era este de Españoles, y no se temia de ellos; pero Riego mandaba valientes, y por tanto despreciaba los peligros.

Executóse la sorpresa con el mayor silencio, y fueron puestos en arresto los Generales Conde de Calderon, Fournaz, Salvador, y Blanco. Era este arresto indispensable, aunque doloroso; pero el ejército apela al testimonio de estos mismos Gefes, quienes declararán la urbanidad y aún respeto con que fueron tratados.

Encontraronse por fin los batallones de Sevilla y Asturias, y el del General (ahora de Guías Nacionales) se les unió, mirándose como empeñado en la misma causa.

Amaneció la mañana del dos sin que los habitantes de Arcos sospechasen la mudanza ocurrida. Exemplo raro de silencio que acredita esta operacion militar como una de las privilegiadas entre quantas recuerda la historia.—(Se continuará.)

El Teniente de rey de Cádiz, usando de los ruines medios propios de la causa que defiende, trata de intimidar à los valientes del Ejército Nacional, persiguiendo à sus inocentes familias. Entre otras prisiones, hechas por su orden, tal vez ha sido la mas escandalosa la de la madre política del General en Gefe de este Ejército, quien movido à justa indignacion, y estimulado por los votos de sus oficiales y soldados, le ha dirigido el oficio, cuya copia es la siguiente:

"El Ejército Nacional, de que tengo el honor de ser cabeza, se ha alzado solo contra el despotismo, y no reconoce mas enemigos que sus agentes y factores. Las personas inocentes le serán siempre sagradas, y ninguna violencia manchará el valor y la generosidad que brilla en los que tomaron à su cargo tan gloriosa empresa. La causa que defiende V.S. es injusta à los ojos de los hombres, y no puede inspirar ningun noble sentimiento. Si como se debe esperar, y tengo ya noticia se propasa V.S. à la menor cosa que huela à opresion ó maltrato contra alguna persona de esa plaza, por que tenga relaciones de amistad ó parentesco con los individuos de este ejército, prevengo à V.S. que usará represalias, protestando que solo la ley natural de la defensa propia me obligará à medidas tan repugnantes a la humanidad, y tan odiosas à los ojos de los que merecen el nombre de Valientes."

PROCLAMA A CÁDIZ.

¡Cádiz, Cádiz! ¿Donde está tu patriotismo? ¿Donde están las virtudes civiles que te distinguan? ¿Eres tu el glorioso asilo, donde refugiada la nacion hace años promulgó leyes que debian hacerla dichosa para siempre? ¿Esta memoria tan grande no te inflama? ¿ves con indiferencia la ocasion de llenar los gloriosos destinos que te aguardan?

¿Qué esperas? la libertad está à tus puertas, ¿y vacilas? Oyes sus gritos generosos, y estas muda? La Constitución se ha publicado en la ciudad de San Fernando, ¿y no te enciendes?

¿Qué fruto aguardas de tu apatía, tan funesta como incomprendible? ¿Qué disculpas al mundo de verte en ese letargo de indolencia? ¿Qué fuerzas te oprimen? ¿Qué bayonetas atajan tus gritos generosos? ¡Ay! tu misma te forjas tus cadenas, y repeles los brazos que te tienden los Hijos de la Patria.

Cádiz, despierta; ve el abismo donde te conduce tu funesto sueño. Alzate y atreverte à ser libre. Cádiz esclava, es el dechado de la humillacion y la miseria; Cádiz libre, será el primero de los pueblos opulentos. Alzate y rompe esas débiles barreras que te cercan: Unete à nosotros; abre tus puertas à los que juraron morir por la libertad civil de su país, y respiraras al cabo de siete años su aire tan puro y delicioso. = Cuartel-general de San Fernando à 11 de Enero de 1820. = Como Gefe y órgano del Ejército. = ANTONIO QUIROGA.

OTRA A LOS MILICIANOS PROVINCIALES.

¿Contra quienes tomáis las armas? Vosotros destinados à la defensa del suelo patrio, vosotros pácificos Ciudadanos que solo debéis empuñar la espada contra un enemigo invasor, vosotros considerados en todas las naciones como la milicia de la libertad, vosotros no venis ciertamente à hacer armas contra nosotros, Españoles que siguen vuestras mismas banderas, y que protegen la causa vuestra, y de vuestras familias.

Milicianos: Nosotros os aseguramos que no son otras nuestras ideas que las de afianzar la felicidad de la España, bajo aquella Constitución ya jurada por la nacion entera. Ni atentamos à la religion de nuestros padres, ni à las propiedades, ni à los derechos legítimos del Rey. Preguntad à los pueblos entre quienes vivimos: Ellos os dirán qual ha sido nuestra conducta: leed nuestros manifiestos; ellos os declararán quales son nuestras intenciones.

Milicianos: Hermanos nuestros, uníos à nosotros. Aquí en el Campamento de la Libertad os esperan con los brazos abiertos vuestros compatriotas, vuestros amigos, quizá los parientes, los deudos de muchos de entre vosotros: venid à participar de nuestra gloria: siempre las Milicias Provinciales tuvieron parte en las del ejército: venid à libertar la Patria; à hacer la felicidad de vuestros hijos; à acabar con un sistema de contribuciones iniquo y opresor, y pronto volveréis à vuestras labores à vivir en paz, bajo un Gobierno justo, que en vez de oprimiros os proteja en vuestra noble ocupacion de cultivar la tierra de la libre España. = Cuartel-general de San Fernando à 15 de Enero de 1820. = Como Gefe y órgano del Ejército. = ANTONIO QUIROGA.

OTRA A LOS MILITARES.

Soldados: Vuestro General está satisfecho de vosotros: sé que reina el mejor espíritu en todos los cuerpos, sé que despreciáis las promesas ridículas que en sus engañosas proclamas os hace el Gobernador de Cádiz. Soldados: ya sabéis que estos hombres prometen mucho quando se hallan en apuros, y despues os envian à morir à América para premiarlos.

En nombre de la Nacion os hablo yo de muy distinto modo. Sabéis que todo Español está obligado à servir à su patria, y que esta despues

de cierto tiempo debe recompensar sus servicios. El soldado cumplido merece un premio, merece se le proporcione un destino acomodado. Debe hacersele conocer que tiene Patria, dándosele una propiedad que lo arraigue al suelo. Lleno de estas ideas yo me comprometo, y à nombre de la Patria os aseguro:

1.º Que dentro de dos años todo el Ejército en actual servicio será licenciado.

2.º Que à los Soldados que justifiquen ocho años de servicio, se les darán 10 fanegas de tierra de baldíos de sus pueblos y 1000 reales de vellón: à los que hubieren servido 15, 15 fanegas y 1500 reales de vellón: à los que 20, 25 fanegas y 2,000 reales de vellón: y à los que 25, 40 fanegas y 3000 reales de vellón.

3.º Que estos beneficios son extensivos à quantos soldados abrazaren la Causa de la Patria, uniéndose al Ejército Nacional para contribuir à su rescate, ó que contribuyeren al mismo fin en otros puntos.

4.º Que las viudas, madres é hijos de los que murieren en esta campaña, disfrutarán del mismo beneficio.

Soldados: Tened confianza. Hasta ahora sois un modelo de valor, de disciplina y de entusiasmo. Pronto cogereis el fruto de vuestros trabajos. Las tropas que aún están fuera, pronto se nos unirán como lo han hecho hasta ahora quantas se nos han presentado. Entonces unidos, salvaremos la Patria y serán cumplidas mis promesas.—Cuartel-general de S. Fernando à 15 de Enero de 1820.—ANTONIO QUIROGA.

HABITANTES DE ALGECIRAS.

Los gritos de satisfacción y de alegría, con que recibisteis ayer noche las Tropas Nacionales de mi mando, me indican vuestros buenos sentimientos y ardientes deseos de que no continúe por mas tiempo un sistema de opresion que os reduce a un estado de nulidad, de abatimiento, y de miseria.

Este estado va à acabarse. El grito generoso, pronunciado por el Ejército Nacional, ha sido la aurora de las felicidades de la Patria. Los pueblos que la abrigan han vuelto à las leyes que hicieron su felicidad en otro tiempo. De esclavos agoviados baxo el yugo, se han convertido en hombres libres. Las trabas de su industria desaparecieron, y la esperanza de sus futuras glorias y prosperidades tiene por apoyo el reinado de la ley, que debe ser la voluntad de la nacion, é igual para todos los individuos que componen un Estado.

Habitantes de Algeciras: Desde anoche habeis entrado en tan dichoso número. La Constitucion tan suspirada va à resucitar en nuestros muros. Vuestra voluntad os dará los Magistrados que deben gobernaros. La ley os regirá tan solamente, y no el capricho. Iguales delante de ella no temais las arbitrariedades que cuestan tanto à los pueblos infelices. Respirad por fin, y atreveos à ser hombres. No creais las sugestiones de los que son demasiado interesados en la causa del despotismo para ser oídos. Los que predicán la servidumbre ó son malvados, ó insensatos. Examinadlos bien, y vereis que viven de vuestros llantos y miseria. Su bien-estar se halla en oposicion con el bien público. ¿Sera extraño que traten de prolongar un estado de cosas tan triste à los ojos de la razon, como funesto al reposo y prosperidades de los pueblos?

Si habeis leído las Proclamas y Manifiestos del Ejército Nacional, ya sabreis su resolucion y sentimientos. Hijos de la Patria, quieren que la Patria misma decida sus destinos, sus padres van à congregarse. Los Pastores de los pueblos formaran las Leyes que crean mas convenientes à su prosperidad, y a su grandeza. Aguardad estos momentos felices. Aguardadlos con

la firme resolucion de no retroceder en vuestra empresa, seguros de que la constancia sera un muro incontrastable contra los tiros de los malos. Ellos se disiparán como humo al aspecto de lo que siguen la senda del honor y de la gloria. ¡Viva la Nacion—viva la Religion de nuestros Padres—viva el Gobierno que la haga feliz y libre!—Cuartel-general Divisionario de Algeciras a 1.º de Febrero de 1820.—El Comandante General de la Primera Division.—El Ciudadano RAFAEL DE RIEGO.

(Imprenta Nacional.)

La siguiente Elegía é Himno, que publicamos al mismo tiempo, fueron compuestos el año pasado, quando Cundinamarca no habido sido aún rescatada. Na debemos privar à nuestras Lectores de este bello pedazo de locucencia: y si en el se supone que aqual gran Departamento de Colombia sufra todavía los rigores de la dominacion Española, regocijemosnos de que no sea así, y bendigamos la mano Libertadora, que supo despedazar sus cadenas ántes de lo que nos prometamos. Fué nuestra intencion publicar al mismo tiempo la lista de los ilustres Compatriotas asesinados por la cuchilla de Morillo: mas ¿qué añadirir esto à la idea que el mundo debe ya haberse formada, de este antropófago? El carácter de la guerra en la América Meridional es demasiado conocido: y se sabe muy bien que los presentes Pacificadores han excedido en crueldad al Duque de Alba, y casi han hecho olvidar los horrores que se cometieron al tiempo de la conquista:

A LAS VÍCTIMAS DE CUNDINAMARCA.

ELEGÍA.

Yo no invoco la Musa de la Tragedia para llorar la ruina de mi Patria: mi propio dolor me servirá de inspiracion, y el espectáculo de sus desgracias dará fuerza à mi voz.

El pais de los antiguos Zipas (1) habia roto un yugo de tres centurias, y todo el territorio Granadino entonó el himno de la libertad: Saludó el esclavo el dia de su emancipacion, y el ciego alzó los ojos, y vió la luz del Sol.

El Continente de Colombia (2) obró de acuerdo sin comunicarse por que la naturaleza y la virtud animaron à sus moradores de un mismo espíritu. El clamor simultaneo del Nuevo Mundo demuestra la justicia de su causa, como la voz unanime del Universo, prueba la existencia de un Dios.

Por un sentimiento de generosidad no abjuraron los Granadinos la autoridad del trono (3), por que un Príncipe desgraciado tenia derecho à la compasion: mas ellos no sabían que coronaban un ingrato. Iberia (4) dió à Colombia el nombre de hermana, es decir que el Tigre, y el Cordero, se dieron el osculo paternal.

La representacion política de Colombia, de un gran Continente, fué siempre inferior à la de Iberia—Gobiernos tiránicos se sucedieron con rapidéz, y se nos hizo una guerra de exterminio por que desconocimos su autoridad: se nos dió el título de Insurgentes, por que no quisimos ser esclavos; se nos llamó Rebeldes, como si las Naciones se rebelaran.

Repelimos la fuerza con la fuerza, declaramos rotos los lazos que nos ligaban à una nacion pérfida.—La victoria premió los ensayos de la naciente Libertad, y la juventud Granadina ciñó su frente de laurel.

Yo os saludo, guerreros del Sulia (5), héroe de Calivío (6), vencedores intrépidos

(1.) Santafé.

(2.) Nombre mas justo de América.

(3.) La Declaracion de Independencia fué posterior.

(4.) Nombre de España.

(5.) En el Sulia triunfó el General Bolívar.

(6.) En Calivío y Juanambá el General Narváez.

de las escapadas rocas del Juanambó.— O si mi voz pudiese llevar vuestro nombre à las extremidades de la tierra, excitando por todas partes la admiracion de vuestro valor! El perfume de la alabanza es grato al heroismo, y el que sacrifica su vida no tiene otro bien que la gloria.

Mas, ay! que un contraste de oprobio ofusca la belleza de este cuadro. El espíritu de sistema fué mas fatal para nosotros que el caballo uoyano, y fué el soplo de la discordia que agito sus teas encendidas entre ejércitos, y pueblos hermanos.—El verde campo de Cundinamarca (7) es teatro de combates civiles, y los muros de Calamar (8) son tejidos de sangre de sus moradores.

¡O dias de horror y luto para la Patria! Su seno maternal es despedazado por sus propios hijos, y el odio ocupó en nuestros pechos el lugar del amor. El enemigo se abre paso a la sombra de nuestras divisiones, y el valor que debiamos reservar para su escarmiento, lo empleamos contra nosotros mismos.

En vano el pavillon tricolor tremola con gloria en los campos del Sur—en vano las aguas del Atrato y de Nare reflejan el brillo de nuestras armas: la suerte está hecchada, es preciso que caiga la República, y que la adversidad la enseñe à ser feliz: las paginas del libro de su destino son escritas con nuestra sangre.

Promesas falaces de un Canibal completan la obra de la destruccion, y esta nera de cara humana engaña à los incautos en nombre del trono. Entra en la apacible Capital, seducida por tramas viles, y turba las fiestas de alegría que celebraban sus Agentes, con todos los horrores que ha inventado el género del mal.

Tobregas carceles sirven de morada à los mas virtuosos Ciudadanos: el ruido de sus grillos, y de sus cadenas, forma una dulce música à los oídos del feroz Morillo; y los clamores de las madres y de las esposas completan la harmonia. Las plazas públicas son erizadas de cadalsos, y multitud de ilustres víctimas han de rendir en ellos el último aliento.

Se solemnizaba en el palacio del moderno Atila el aniversario del monarca Español, y como se dice que en tales dias los uranos conceden gracia; el bello sexo Cundinamarqués se presentó cubierto de luto à pedir la por los oprimidos. Las lagrimas dan à sus ojos mayor expresion, y una tristeza natural realza sus divinos atractivos..... ¿Es posible que el barbaro apenas le conceda una mirada desdeñosa? Las injurias habrian sido sensibles a un espectáculo tan interesante; pero su alma inhumana es peor que las turras.

Los héroes marcharon al patibulo con la serenidad de Focion, y con la cara risueña de Socrates al beber la cicuta (9).—Superiores al temor que inspira al hombre la cercanía de su última hora se resintieron de la fortaleza que infunde el amor de la Patria, y se diría que iban al tribunal ó al campo de batalla. Teme el malvado el término de la existencia, la virtud no tiembla en el cadalso, ni es manchada por la injusticia de los hombres.

Mas, ¡O mis queridos compatriotas!—porqué habeis preferido un heroismo estéril à la salvacion de vuestra vida, quando su pérdida solo servia para arrancarnos lagrimas!—¿porqué no os reservasteis para vengar la Patria, buscando un asilo en las tribus salvages, prefiriendo los montes, y las soledades de las fieras à la cara de vuestros verdugos?

¿Quién nos volverá esos martires generosos de la Libertad Colombiana, esos ve-

(7.) Antiguo nombre de Santafé.

(8.) Antiguo nombre de Cartagena.

(9.) Así han muerto los Torres, los Ulloa, los Davila, y todas esas listas de proscriptos.

nerables varones que pagaron tan cara su flautropía, y nuestra juventud ilustrada y guerrera cortada en su flor? Todos nuestros suspiros no pueden levantar del sepulcro una sola víctima, no volveremos á ver nuestros tiernos amigos sino en la mansion de los justos: allá no hay tiranos, y el SER OMNIPOTENTE es un Dios bienhechor.

Pero, ¿qué escena trágica se presenta á la vista? Un guerrero(10) marcha con paso firme al lugar de las ejecuciones, exortando enérgicamente al Pueblo espectador á la constancia, y odio á los tiranos, y su joven esposa corre á abrazarle al través de las bayonetas, en medio del tumulto de la soldadesca brutal, suelto el cabello, y bañada en lágrimas. Ella dirige á su infeliz amante expresiones patéticas, imprecaciones á sus verdugos, y como Leona privada de su hijo pasa de la ternura al furor. En medio de sus convulsiones, y no pudiendo sobrevivir al objeto de su amor conyugal, la sombra de la muerte está sobre sus ojos, y exála el último suspiro, "Acelerad, bárbaros mi suplicio," exclama el desdichado esposo, "y haced que me reuna á la mitad de mi triste ser." El héroe recibe la muerte, y el tirano y sus bárbaros satélites, superiores en crueldad á los tigres, ven con sangre fría estos objetos de dolor.

Las nobles Damas de Cundinamarca salen desterradas de la ciudad de su nacimiento sin que su hermosura y sus gracias sirvan de escudo a la persecucion. Pero dignas madres, y esposas de los valientes Granadinos, dexan con placer aquel suelo cubierto de crímenes, y no hay quien no quiera seguir la suerte de sus compañeras.

Los mismos decretos de muerte se comunican á las Provincias—los mismos horrores se repiten en las capitales. Las del Cauca, y la ilustre Calamar, ven sacrificar sus primeros hombres—y el Arbol de la Libertad es regado con sangre preciosa.

Mas todavía no se ha extinguido la noble faz, ni los amigos de la Patria; muchos nos salvamos entre las fieras, corrimos vastos territorios penetrando hasta los dos Occéanos que rodean á Colombia, y hallando en el Atlántico á los héroes de Venezuela, y sobre las costas del Pacífico á los bravos Chilenos: aún quedan reliquias de nuestros ejércitos, y la llama del heroísmo se vuelve á encender por todas partes. Como Atletas tendidos en la arena nos levantamos con nuevo esfuerzo, implorando la piedad de toda Colombia, y el interés de las Naciones que no sean enemigas de la justicia. Ellas ven que está de nuestra parte, y que la causa que defendemos es la de todo el género humano.

Jurando á la tiranía española un odio de abominacion igual á su crueldad, llevaremos la guerra á todos los lugares que infesten sus armas, y fixaremos nuestro Pavellon en Cundinamarca, teatro privilegiado de sus furros—hemos de enjugar las lágrimas de la viuda y del huérfano, y de reparar los males de toda la Nacion.

Escogeremos un lugar solitario sobre las márgenes del Funza, en donde á un lado los mirtos y laureles, del otro el sause, y el ciprés nos inspiren ideas de gloria, y sensaciones de dolor. Allí serán depositados los manes de las víctimas, y levantará nuestro amor un monumento funébre para eternizar su memoria.—¡Que los restos de los dos esposos se confundan en una misma tumba puesta á su lado en doliente actitud la estatua de Himeneo: que simples inscripciones adornen las lozas sepulcrales, que se instituya un aniversario en honor de los muertos, y que la juventud de ambos sexos, regando sus restos de flores, entonen un himno en su memoria.

(10.) Esta historia del ilustre Villavicencio se nos ha referido por personas fidedignas,

HIMNO DE LA MUERTE.

CORO:

RECIBID PROPICIAS
VÍCTIMAS DE HONOR
EL JUSTO HOMENAJE
DE NUESTRO DOLOR.

La Patria gemía,
Con amarga pena
Bajo la cadena
De esclava infeliz.
Con noble osadía,
Su yugo rompido,
La habeis convertido
En libre y feliz.

Coro.

¡O sábios Varones,
De virtud modelo,
Gloria al patrio suelo,
Que os ha dado el ser.
¡Bravos Campeones
Honor de la guerra!
Bendita la tierra
Que os miró nacer.

Coro.

Juventud que diste
Brillo al ser humano,
¡Qué bárbara mano
Te ha cortado en flor?
Llora amistad triste,
No cese tu duelo,
Llora sin consuelo
Desdichado amor.

Coro.

El tiempo repara
Los frutos y flores,
Vuelve sus verdores
Al prado y pensil—
La muerte es avara
De nuestros despojos,
Para nuestros ojos
No torna el Abril.

Coro.

Este aniversario
De tristeza y luto
Es justo tributo
De afecto filial.
Sitio solitario,
Lugar escogido,
Recibe el gemido
De voz maternal.

Coro.

Los nombres famosos
De martires tantos
Juveniles canos
Sabrán repetir—
Mil ecos gloriosos
Dirán que murieron
Los que merecieron
Eterno vivir.

Coro.

(Conclusion de la Memoria Biográfica.)

CUNDINAMARCA.

MAGDALENA.

El Patriota Salomé Pérez, que de la Provincia de Pamplona salió al rio mandando una partida, ha obrado con suceso contra los enemigos, segun lo comunica en parte Oficial. Ha tomado quatro buques, y de ellos, uno de guerra, que venian con viveres para las tropas del rey apostadas en San Pablo: ha aprendido al oficial Martin Salcedo, y tres soldados Españoles: ha ocupado á Simití, cuyos habitantes se han unido al partido de la Independencia, y ha derrotado dos buques de guerra, que subian de Mompox. El espíritu público en todos los Pueblos de la ribera del Magdalena es muy decidido por la justa causa de su Patria.

PUBLICA BENEFICENCIA.

Una de las erogaciones, que ha tenido que hacer el Tesorero público despues del restablecimiento de la República, ha sido para la reedificacion de la Biblioteca, y el Observatorio Astronómico. Estos edificios, depósito de las luces, han sido casi arruinados durante el período de la pacificacion de Morillo. No contento el Español con degollar á los hombres ilustrados, con cerrar los Colegios de educacion, quemar los libros buenos, y llevarse á España el fruto de la meditacion, y trabajo de nuestros compatriotas, querian tambien destruir hasta los edificios en que pudiera estudiar la Juventud. Sedientos de sangre, y de oro nuestros Pacificadores, eran el objeto de su barbarie, y ferocidad aun las casas públicas en que se aprendía á discurrir. La Nueva-Granada ha sufrido mas del Ejército Real, que lo que sufrieron los Pueblos de Europa de la irrupcion de los antiguos bárbaros del Norte. El Excmo. Señor Vice-Presidente siguiendo la senda que le ha dejado trasada el incomparable BOLIVAR, no se ha descuidado en proteger los Institutos científicos, y ocurrir á la educacion de la Juventud. Bajo un sistema de guerra, en que hoy vemos convertida la Nueva-Granada se ha podido conciliar la defensa actual de la República, y la ilustracion de sus Ciudadanos para conservarla y hacerla feliz.—¡Pueblos Granadinos! No dejéis ni un solo instante de comparar la conducta de los Agentes del rey de España con la de vuestros Libertadores.

(Gazeta de Bogotá.)

CORREO DE ORINOCO.

CONFIRMACION DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA.

—o—

¶ Hemos tenido que suspender segunda vez la impresion de esta Gazeta por no privar á nuestros Lectores del siguiente extracto de una carta que acabamos de recibir de San-Tomás, fecha el 6 del corriente. La brevedad del tiempo no nos permite comentarla:—

"Se confirma la REVOLUCION de ESPAÑA, y de un modo positivo: la Junta Constitucional se halla en el Puerto de Santa María; dicen que su Presidente es el Cardenal de Borbon, Arzobispo de Toledo; que Flores Estrada se halla ya en la Junta; y que marchaban sobre Madrid 40,000 hombres de tropa, especialmente milicias. Añaden tambien que Mr. Fernando VII. se marchó á Francia, y que el Rey Constitucional es el Príncipe D. Carlos. Estas son noticias, que se recibieron ayer de Puerto-Rico, de donde tambien nos dicen que Cadiz está por el Rey, sosteniendo este partido el Gobernador y Obispo. Tambien añaden que León viene de partero, y no sé que otro personaje en lugar de Morillo;—pero estas son noticias, que no pasan todavía de tales. Sirva pues todo de gobierno, y prevenirse, porque en este último orden de cosas se van á ver mil rarezas.

"Regresó el bergantin de guerra que llevó Escute (primer Edecán de Morillo, que fué á España en busca de auxilios) y a José Ignacio Casas a Puerto-Cabello. Dice el Capitan que llegaron á las dos de la tarde, y que á las quatro fueron á comer en casa del Comandante que les habia convidado; concluyeron á las seis, y á esa hora montó á caballo Escute para Valencia, diciendo que dentro de dos dias estaria con Morillo, que se hallaba en Calabozo; y que Casas despues de haber conversado con sus amigos, se presentó muy triste y cuidadoso, diciendo al Capitan que las cosas estaban muy malas, y que sentia sobremano haber salido de San Tomás: en fin el Capitan dice que los Españoles estan persuadidos de su propia destruccion, y el tal Capitan es muy realista. Ante-ayer ha llegado buque de Maracaybo: dicen que habia 22 dias que Latorre habia entrado en Mérida como de repliegue.

"Nada mas se sabe de Costa-Firme, pues desde que salió el convoy de aquí, que hacen hoy 19 dias, no ha venido buque; pero si sabemos que la opinion general está á favor de los Patriotas, y que los Españoles tienen el pié en el estribo. La última orden de Morillo al Gobernador de Caracas es que á todo sospechoso, es decir á todo Criollo, en caso de invasion de los Patriotas lo envíen preso á Puerto-Cabello; y á los demas les pongan las armas en la mano sin excepcion de persona: esta orden se ha trascendido, y ella nos puede ser muy favorable.

AVISO DEL IMPRESOR.

SE halla de venta en esta Imprenta la CONSTITUCION POLITICA Del Estado de Venezuela, formada por su Segundo CONGRESO NACIONAL, y presentada á los PUEBLOS para su sancion.—Precio 10rs.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 56.

ANGOSTURA: SÁBADO 25 DE MARZO DE 1820—10.º

TOM. III.

Publicamos hoy una alocucion del Ejército Constitucional al Pueblo Español, explanatoria de los principios en que fundó su movimiento insurreccional de primero del año; y debemos concluir que si esos son los sentimientos del ejército, y si como es probable, son consonos á los del pueblo, su empresa fué dictada por el convencimiento intimo de los derechos del hombre. Consuéla oír todavía en bocas españolas el santo lenguaje de la Patria, y ver que se sienten, y aun casi enumerados los agravios irrogados á la nacion, los insultos hechos á la razon y al buen sentido, y las vexaciones que han sido el premio de los buenos Ciudadanos.

Meditando sobre las consecuencias que tendrá esta insurreccion del ejército, prevenimos y no dudamos asegurar que se extenderá por toda la Península y aún que ofrece presagios favorables al pronto término de la guerra de América.

Son por su naturaleza los ejércitos ciegos executores de la voluntad del primer magistrado; y rarísima vez se les vé moralizar sobre la órden que se les da, ni sobre la condicion del pueblo. Por graves que lieguen á ser los sufrimientos de la comunidad, el militar, educado en la escuela de la subordinacion, parece no hacer ya parte de la sociedad á que pertenece, y aún ser insensible á males que arruinarían á su propia familia. Hablamos del militar que ha hecho el manejo de las armas la ocupacion de su vida, y su principal objeto; que no ha de comprenderse entre aquellos el Ciudadano que convencido de la usurpacion de sus derechos, y abrumado de cadenas que le impusiera la tiranía, se arma en su propia defensa, y milita por la causa comun. Mas cuando un ejército, compuesto de veteranos identificados con el habito de obedecer, recuerda sus antiguas conexiones, alza la voz en favor del pueblo, y se atreve á desafiar al tirano, y á amenazarle, debe concluirse que ó la ilustracion general se oponia ya á la continuacion de la degradacion nacional ó los padecimientos eran de tal tamaño y tan extensos que todas las clases presagiaban y tocaban ya el exterminio, y anonadamiento de cada una..... Creemos que ambas causas hayan influido en el movimiento del ejército en Andalucía.—Por poco que durasen las últimas Cortes, por reducido que fuese el territorio hasta donde sus decisiones y sus diarios conservasen algun vigor y crédito, tocaronse y discutieronse puntos de importancia general, excitóse la curiosidad, é indócese á examinar la tendencia de los sucesos políticos, y de las medidas del Gobierno. Sucedióle á aquel un Gobierno cuyos principios y reglas de conducta eran diametralmente opuestos; y excitóse por contrariedad motivo á pensar y hacer comparaciones;—porque es difícil hacer retrogradar al que alguna vez gustó la libertad. Creció la opresion á medida que se aumentaban las luces; y llegó aquella á tal grado que exasperada toda la nacion, anhelaba por sacudir las cadenas, y empezó la reaccion por aquellos que poseian mas medios de resistencia. Debe pues presumirse que la revolucion se extenderá por toda la Península, y que solo la reprobación los pocos que, instrumentos ó favoritos del tirano, derivaban su bien personal de la pública calamidad.

Mas ¿terminará nuestra guerra con el

triunfo de la revolucion Española? ¿Bastará que los principios é ideas liberales se enseñoreen en la Península, para que cada Español quede persuadido de la justicia que demanda el Americano? La guerra civil en España entorpecerá ciertamente los auxilios que tanto necesita ya en nuestro hemisferio el partido opresor; y si como debe suceder, este continuá debilitándose diariamente, nos propondrán tal vez su Constitucion; su Constitucion que ya ha sido rechazada, y que es tan mezquina con respecto á nosotros, como liberal para ellos.

—Nos propondran un sucesor á Morillo, Gefes nuevos, y distinto sistema de Gobierno. Nos hablaran de una administracion de justicia tanto mas exacta, tanto mas escrupulosa, quanto que el cuerpo augusto de los Representantes de la nacion, estará de continuo alerta, y siempre dispuesto á corregir abusos. Nos repetirán lo de que ya nuestra suerte está en nuestras manos, y que no dependemos ya de Virreyes, Gobernadores, ni Capitanes-Generales. Nos ofreceran como nos ofrecieron antes; nos halagarán, quando sean incapaces de empujar la fuerza; prodigarán arreo expresiones pomposas, y lisonjeras promesas de felicidad, y aún amenazan; mas si hay entre ellos un hombre verdaderamente honrado, si alguno de ellos ha conseguido arrojar de sí sus inveteradas y fatales preocupaciones, y lanzarse un punto fuera del estrecho círculo de un ánimo mezquino, ese hombre-de-bien alzará la voz en medio de los regeneradores Españoles, y en el tono que inspira la rectitud de una conciencia sana, no podrá menos que decirles: "Cesad, Legisladores, cesad de engañaros á vosotros mismos y á la Nacion; labrais vuestra ruina aparentando cimentar la dicha de otros; y vuestras promesas, que la razon desmiente, son tan inconsultas como estériles. Qué! ¿Pretendeis aún que todo un Continente dependa de esta débil fraccion de la Europa? ¿Creeis posible trastornar el órden de la naturaleza, y que atomos atraigan á grandes masas? Cuando la pequeña importancia que conservais aún en la sociedad de las naciones, la debeis hacer siglos á los continuos socorros de la América, ¿os presumís con fuerzas bastantes para hacerle respetar vuestra voz, y sin que os pueda detener la fea ingratitude, le ofreceis en pago la condicion de esclava? Porque, ¿qué otra cosa les brinda vuestra avara Constitucion? ¿Les disteis acaso representacion igual en la Asamblea Nacional? Una astuta hipocresía dictó la que habria de tener, y bajo una amañada ratificación á tres cuartas partes del pueblo Americano el derecho de ser representados. No quiero recordaros, Legisladores, que aquel pacto social fué formado y sancionado sin anuencia de aquel, sin su consentimiento, y tal vez contra su expresa voluntad: mas fijad vuestra atencion en la facilidad con que era eludido, ya que no revocado; y en el descaro con que mandatarios subalternos oponian allá su propia voluntad á la augusta de la nacion. ¿Habeis olvidado que Venegas declaraba la Constitucion suspensa quantas veces queria infringirla? Y ¿qué satisfaccion disteis al ultrajado, sino substituir á aquel el atroz Callejas? Ni ¿qué otra podeis dar á tanta distancia, ni que informes tomar, cuando los que recibais, estaran siempre desfigurados por los mismos

á quienes importe la justificacion? ¿Esperais delegar el poder á mandatarios justos? ¿Los ha habido alguna vez en la América? ¿Lo fué vuestro perjuro Monteverde?—Vuestra Constitucion existia: aquel habia violado vuestro honor, la fé pública, y las leyes de la moral y de la decencia: os lo dijeron; y vedio allí premiado por nosotros y adornado de grandes cruces: os lo dijeron; y tratasteis como á malhechores á los que contra un pacto solemne os enviá aherrojados: lo sabiais, y sin embargo amilidasteis rebeldes, y fuminasteis destierros contra los que solo habian cedido al movimiento de un Continente entero.

Mas si, la prudencia no os guia, Legisladores; si preferís la necia firmeza de nuestros padres, que esperaron probar la virilidad de Portugal, y estar por noventa años uncidos al carro triunfal de la Holanda, para decidirse á ser francos y justos; si os presumís superiores á ellos, muévase vuestra propia experiencia. A los cegadores de quienes por siglos mantuvisteis poblado el nuevo mundo, habeis substituido por estos diez años ministros inmorales de una venganza frenética. Para multiplicarlos, habeis paralizado la industria de la Península, y empobrecido al comercio: habeis recargado de deudas las generaciones futuras, y garantido con su sudor vuestras demandas á naciones extrangeras: habeis transigido con la avaricia, y cedióse tierras que bastaran para formar otra España: os habeis envilecido á los ojos de los extraños, y degradado á los de vuestros constituyentes; y ¿habeis conseguido vuestro intento? ¿Está acaso México mas tranquilo? ¿lo está la Costa-Firme? ¿Habeis siquiera conservado los baluartes de La Plata, que la casualidad dejó en vuestras manos? ¿Conservais siquiera á Chile, que rehusaba romper sus antiguas conexiones? No: México bambonea; y Buenos-Aires os habla el lenguaje del vencedor. Habeis enagenado la voluntad del pueblo Chileno, y Marcó y Osorio arrastran las cadenas que enviabais á poner. Venezuela, que poco ha arrendabais como estéril heredad, la triste y descarnada Venezuela ha sido el sepulcro de vuestros distinguidos Campeones; y un pueblo de pastores, contra quien tanto habeis, señalado vuestro rencor os arrebató en la campaña pasada un inmenso imperio, que pudiera contentar vuestra ambicion. Vuestro poder se estalló aún contra la desierta isla Amelia, y ¿pensais reconquistar un hemisferio?

Legisladores: el principio de la grandeza y de la gloria es la justicia; y jamas se ganó á pueblo alguno con solo ideologías ni insidiosas promesas. Sed justos, si aspirais á la reputacion de vuestros mayores; y obrad el bien, si deseais adquirirlos amigos. Arrojad de vosotros esas teas incendiarias y esas cuchillas, símbolos de la maldad y de la venganza; y cicatrizad las profundas heridas que ha abierto vuestra errada política. Atrevéos á distinguir vuestro interés, y á promoverlo; y cese desde luego esa contienda fratricida. La resistencia de los Americanos os hace honor; mas seria delirio continuar provocándola. Aproximad, mientras que es tiempo, esta oportunidad de una reconciliacion que parezca sincera; y substituid á vuestra pretencion humillante los vinculos y la sociedad de las naciones. O! que bello campo

ofrecerá vuestra industria gustos y hábitos formados por vosotros! Que de riquezas encontraréis todavía en el nuevo mundo, sin la necesidad de dominar, ni de empobrecer su suelo! ¡Quan gran consuelo poder transplantar allá sus penates, y encontrar desde el arribo parientes, amigos, nueva y la misma Patria! Legisladores: vuestros denodados guerreros han salvado á la nacion: multipliquela vuestra prudencia, y cimente su prosperidad.

ESPAÑA.

Gazeta Patriótica del Ejército Nacional del 25 de Enero de 1820 — Ciudad de San-Fernando.—Consideraciones sobre la legitimidad de nuestra insurreccion.

Quando paramos la vista en el origen de nuestra gloriosa insurreccion, empezada y hasta ahora sostenida por un Ejército de Patriotas, nos puzma la extrañeza del suceso, y las vueltas de la fortuna. Hasta ahora la Milicia Española habia sido un dechado de valor y de patriotismo; pero la obediencia al Gobierno habia señalado todas sus operaciones, conformándose en esto al exemplo que en otros países la daba la fuerza armada, y a lo que la razon misma prescribe como deber á todos los Ejércitos del mundo. Servir al Rey era la voz usada en España para designar la noble profesion del soldado, y con justa causa se decia así puesto que el Rey considerado como cabeza de la nacion, por ella misma era el representante de su poder y de sus derechos. Llegó empero la época en que la nacion empezó á existir como un cuerpo, y en que el Rey vió su autoridad limitada por la autoridad popular de un cuerpo representativo. Hubo Cortes y hubo Constitucion; y el Ejército juró obedecer las unas y sostener la otra, sirviendo siempre con lealtad y sumision la causa del pueblo, falto entónces de monarca.

Llegaron los aciagos dias de Mayo de 1814, sobre los quales desearamos correr un velo espeso que los ocultase á la posteridad. — Los militares en general siguieron la causa del Rey; pero en seguirla no hicieron mas que atenerse á la maxima de que la fuerza armada debe obedecer, y no deliberar sobre el gobierno del Estado. Siguió el ejército al Rey, es cierto; pero tambien le siguieron infinitos pueblos; pero tambien Diputados del Congreso. Era aquella una época de alucinamiento, y de delirio; lo repetimos: desearamos borrarla de la historia.

Inútil es dar nuevos matices al cuadro, ya bien pintado, de la funesta situacion en que desde entónces acá se halló la Patria. Despotismo y anarquía á la par: he aquí el singular pero constante fenómeno que ha presentado el Gobierno de España por espacio de seis años. Rodeado el monarca de consejeros pérfidos, de ruines favoritos, ha comunicado de uno en otro yerro: todo se mudaba, hombres, planes, sistema; pero la arbitrariedad y el desconcierto siempre eran los mismos, porque es vano esperar el bien de los hombres que mandan, si ciertas instituciones no les dictan el modo de hacerlo.

En estas circunstancias la Patria no existía. Habia un suelo en España—habia hombres que vivian sobre el; pero desunidos, sin vínculo social que los enlazase.— Así aunque todos sentian el mal, era imposible el remedio; porque ¿de que corporacion habia de salir? así aunque las clases todas del estado estaban, no solamente descontentas sino exacerbadadas, padecian y callaban, y no solo no procuraban mejorar su suerte, sino que no lo esperaban siquiera. Era llegado el tiempo en que todo debia interesarse: cualquier medio era ya legítimo, como la salvacion de la Patria fuese el objeto. ¿Puede por tanto extrañarse que el ejército de ultramar haya sido el primero

á levantar la voz contra el despotismo?— No tenia, me diran, facultades para hacerlo, porque el ejército ¿que representacion tiene? Ninguna, os lo confieso, en un estado legalmente constituido; pero en la situacion en que se hallaba la España, cualquier Ciudadano tenia facultades en teniendo poder para salvarla. De esa facultad usó Tránsito para libertar del yugo á Atenas: de esa usó (si no temieramos pedantear, citaríamos innumerables exemplos de historia antigua y moderna para demostrar que el acto de redimir un pueblo fué siempre un acto extraordinario, y que sale de la esfera de las leyes) Guillermo III. por dar principio á la revolucion, que legitimada despues por el Parlamento, aseguró la felicidad de la Gran-Bretaña. De esta facultad misma usa el ejército, cierto de que la sancion de las Cortes, la del Rey mismo en medio de este Congreso legitimará sus operaciones. No tratan los militares de decidir la suerte de la nacion; tratan sí de facilitarle los medios de expresar su voluntad: tratan de reunir sus representantes: ilegale esta reunion deseada, y en ella se decidirá, quien obraba mas legalmente, si los opresores de la nacion ó sus Libertadores.

En tanto que llega este momento, la voluntad de los pueblos entre quienes vivimos nos asegura que no en valde contamos con ellos. Ni el paisano, ni el soldado han alzado el brazo contra un individuo del Ejército Nacional, por mas que á ello los estimulen los satélites del despotismo; y si la timidez general impide que se nos unan hasta ahora las fuerzas que se destinan contra nosotros, á lo ménos vemos que nos respetan, y que esperan ocasion, qual la de la toma de la Carraca, para acreditar que son los mismos los votos de todos los Españoles.

Sí, compatriotas, la causa de este ejército es la vuestra, y vosotros no la ignorais. El acaso le ha proporcionado la gloria de ser el primero á pronunciarse. Vosotros le seguiréis, y no solo consideraréis como legítimo su movimiento, sino como heroico: vosotros le dareis un título, único que apetece como premio de su noble arrojo y de sus fatigas, el del Ejército Libertador de la Patria.

EL EJERCITO NACIONAL AL PUEBLO ESPAÑOL.

Los cuerpos del ejército Español que en primero de año se pronunciaron por la Causa de la Patria, resueltos á salvarla ó á perecer por ella, deben exponer a esta Patria los motivos de su conducta, los pasos que han dado hasta el presente, los sentimientos que los animan, y las esperanzas que de ellos conciben en beneficio de la nacion, de quien son hijos.

No pretenden recordar á esta nacion sus pasadas glorias, conseguidas á fuerza de virtudes. Las historias las consignan á la presente edad, y los Españoles de hoy, tan ajenos de sus padres, se complacen en admirar los monumentos que atestiguan su heroísmo. La Patria de los Pelayos, de los Alfonsos, de los Fernan-Gonzales, de los Cides, fué célebre en el mundo. Su hermoso suelo, el mas fértil de la Europa, daba realce á la grandeza de sus héroes.— Milicia, artes, legislacion, industria, ciencias, y literatura, nada envidiaba al resto de los pueblos, de la mayor parte de los quales era la envidia, el espejo y el modelo. Invencibles en la guerra, generosos y amables en la paz: los Españoles eran famosos por su vivacidad, por las luces de su espíritu, por su profundo genio, y por los sentimientos de honor tan arraigados en sus corazones.

¿Cómo esta nacion, una de las primeras de la Europa, hace tres siglos, pertenece

hoy á la clase de las subalternas que se confunden en su cuadro? ¿Cómo la nacion que dominaba la Italia, los Países-Baxos, las costas de Africa, las inmensas y ricas posesiones de la América, comenzó á decaer desde el momento mismo en que se hizo dominadora y formidable? ¿Cómo la industria, las ciencias, y las artes no hicieron los progresos conseguidos en los pueblos extranjeros? ¿Cómo el carácter mismo de los Españoles sufrió una alteracion tan visible á los ojos del observador que examina las fisonomias de los pueblos.

Como es nada la que debiera hacer tan gran papel en la escena política del globo.

Españoles: el problema no es dudoso..... Quando las naciones comienzan á ser posesiones absolutas de un hombre, se sepultan. Su brillo es precario y pasajero como el humo. El bien público no ocupa los corazones de los Ciudadanos. El deseo de agradar al Príncipe, reemplaza los sentimientos del patriotismo y de la gloria.— La seduccion, las artes de la intriga, las maquinaciones sordas, la impostura, la traicion y la perfidia son otros tantos géneos del mal que rodean el trono de los reyes absolutos y arbitrarios. La España sufrió estos males con mas rigor que ninguno de los otros pueblos desde que Fernando V. comenzó á forjarle sus cadenas. Los Príncipes de la casa de Austria levantaron á porfía el edificio de la dominación y despotismo que son tan conocidos. El pueblo fué desde entonces contado para nada en la política. Los representantes que sostenian sus derechos desaparecieron.

Las producciones del ingenio tuvieron por objeto principal adular las pasiones de los reyes, é incensar su omnipotencia. Ninguno se ocupó de los derechos de los hombres, de la felicidad del pueblo, de la energía que hace fuertes los Estados ni de las virtudes, que aseguran sus felicidades y su gloria.

En vano la nacion se mostró grande y digna de su nombre, quando él que daba leyes á la Europa trató de esclavizarla por medio de la maquinacion y la perfidia. Las huestes que llevaban el terror á todas partes no sofocaron su grito generoso. El hierro, el fuego, la devastacion, todos los horrores inauditos de la guerra le parecieron pequeños sacrificios á trueque de vengar su honor vilipendiado. No contenta con luchar con los enemigos exteriores, trató de exterminar los interiores que le eran todavía mas funestos, por medio de un Gobierno que aseguraba su libertad civil, y sus prosperidades. La Constitucion fué sancionada al frente de las bayonetas enemigas: estas bayonetas desaparecieron de su suelo, y vieron por entónces el término de su poder y de sus triunfos.

¿Qué fruto sacó el pueblo Español de tanto denuedo y valentía? ¿Qué se hizo el edificio que erigió la ley, y que debiera ser incontrastable? El rey que debia mas á su nacion hizo la primera prueba de su poder en derribarla. Los padres de la Patria, que la habian levantado, fueron tratados como malvados y facciosos. Fué un crimen de leza magestad amar y desear el Gobierno que podia ser mas útil á la España.

Las instituciones que las luces reprobaban y habian provocado la invasion pasada fueron renovadas con furor y preconizadas por las mas detestables hipocresía. Se inventó el delito de desafeccion á la persona real, no conocido hasta entónces en la Europa: las prisiones, los destierros fueron el salario de los que mas habian merecido de la Patria. Los corazones inflamados de las pasadas glorias se helaron de terror, y al aire dulce de la libertad que dá vida á los Estados, sucedió el corrompido de la esclavitud, que lleva la muerte civil por donde pasa.

No: jamás nacion fué tratada con tanta arbitrariedad y ménosprecio. La España dió entónces un exemplo de sufrimiento que asombró á la Europa. Los que habian querido hacer creer que su alzamiento contra la Francia habia sido efecto de la supersticion, triunfaron por entónces de los que la atribuyeron á mas generosos sentimientos. En efecto, ¿qué se podía sospechar de una apatia tan extraordinaria? ¿cómo se hunde repentinamente la nacion que habia tomado tan sublime vuelo?—¿cómo deja derribar el edificio levantado con tanto sudor y tanta sangre?—¿cómo corre al yugo la que no perdonó ningun sacrificio para sacudirle?

Españoles: tan fatal inconsecuencia os condujo á vuestra esclavitud, y sino despertais, á vuestra ruina? ¿Podré á vuestra vista el cuadro triste de sus resultados? mas, ¿para qué, si le estais viendo? ¿á quién no ha conmovido la escena de un Gobierno débil, sin carácter, sin principios y sin consecuencias, que deja á la nacion en un estado nulo, con respecto á las principales de la Europa?—¿quién no se irrita al ver la corrupcion de sus agentes, el abuso criminal de su poder en tantos funcionarios públicos, y convertir á la España en un teatro de saqueo y de pillage, donde el que obtiene mas botin es el mas feliz, y el mas considerado?—¿quién no ha gemido al ver las escenas de calamidades públicas, los campos yermos, los pueblos de comercio abandonados, la industria muerta, las leyes sin vigor, la licencia impune, la seguridad pública atacada, la delacion triunfante, la miseria general llegada al colmo, la corrupcion de las costumbres, que es su consecuencia inevitable, y en fin convertida en un cadaver la nacion que debiera ser el teatro de actividad, de vida, y de opulencia.

Estos males, de que presentamos tan débiles bosquejos, atormentan el corazon de los que suspiran al acento tan dulce de la Patria. Algunos generosos Españoles, que se alzaron abiertamente para exterminarlos, fueron víctimas de la perfidia, y de la fuerza armada convertida en azote de los pueblos, quando los pueblos yacen en la servidumbre. Los suplicios, los destierros, fueron el triste fruto de su heroico denuedo. Los malos triunfaron de este nuevo aumento de miseria. Los buenos lloraron á sus dignos defensores, y repiten sus nombres con el acento de admiracion, de dolor y de ternura, tan debido á los valientes desgraciados.

El infortunio de estos bravos no intimidó á los cuerpos del Ejército Nacional, que se presentan audaces en una arena tan célebre en catástrofes. Las miserias de su Patria arrancaron el grito que pronunciaron de hacerla feliz ó de morir por ella.—Restablecer el imperio de la ley, y que la nacion misma recupere el derecho de fixar su suerte, fueron los solos moviles que les han hecho enarbolar el estandarte de la Patria. Su primer paso al tomar resolucion tan decidida, fué publicar la Constitucion Política de la Monarquía Española, objeto de predileccion y amor de quantos suspiran por la victoria de la justa causa. El resto de todas sus acciones se ha conformado con lo que prescribe tan sagrado código. Los desórdenes y las violencias no empañaron el brillo de la valentía que distingue á las tropas de este Ejército.—Las propiedades fueron respetadas, la tranquilidad pública afianzada por medidas de la mas exácta disciplina, y la veneracion hácia todas las instituciones religiosas fué la que se debe esperar de pechos españoles.

El ejército mismo no ha sufrido mas alteraciones que las necesarias para su organizacion, y el General con el resto de sus Gefes no llevan mas divisa y distincion que las que usaban. Apoyos y baluartes

de la Patria no son legisladores, y su valor, sus esfuerzos, y su vida se consagran solo á la noble ambicion de ser sumisos á las leyes que impongan la equidad y la justicia.

Pueblo Español, pueblo generoso, pueblo valiente, pueblo grande, pueblo que los destinos llaman á ser el primero de la tierra únete á tus hijos, y de estas leyes que harán tu prosperidad y tu grandeza. Atrévete á usar de tus derechos, y á restablecer lo que tan solemnemente promulgaste. Sin leyes fixas no hay Estados: sin leyes sancionadas por cuerpos representativos no hay libertad civil, que es el mayor bien que disfruta el Ciudadano. Pon en práctica estas verdades: fruto de las luces y de la experiencia de los siglos. Dá al mundo el grande espectáculo que espera de la nacion que ha doce años ha puesto á la Europa entera en movimiento. No hagas decir ya que la apatia es tu elemento, y que solo te convienen los hierros de la servidumbre. Unete á tus hijos que no aspiran mas que al honor sublime de romperlos. Sus brazos y su sangre ya son tuyos, y otros cien mil brazos están pendientes solo de tu acento. ¿Qué esperas? ¿qué barreras te se oponen? ¿Quién contrasta la voluntad de todo un Pueblo? Nacion Española, si no aprovechas tan dichosa crisis, si desprecias la aurora de la felicidad que ya te luce, no gimas, no te quejes: los males que sufren te son bien merecidos. Las lágrimas que viertas no excitaran la compasion de nadie. Nosotros, si por tu degradacion sucumbimos en tan grandiosa empresa, tendremos la satisfaccion gloriosa de haberla comenzado, y cualquiera que sea nuestra suerte será envidiada de los que respiran el aire de la opresion, y sienten el remordimiento que les ofrece en todos los instantes su ignominia.—Como Gefes y órgano del ejército.—ANTONIO QUIROGA.

El Gobierno ha recibido oficios del Comandante de Rio-negro, Capitan Hipólito Cuevas y los censos de los distritos del alto Orinoco, Rio-negro y Casiquiare. Comunica aquel Comandante que la mortandad que habia sido ocasionada en ellos por la viruela, habia cesado con el pus de la Vacuna, que se le remitió. Causa espanto ver los estragos causados por aquel azote del género humano, aún despues que ya se habian experimentado en nuestro suelo los beneficos efectos del descubrimiento de Jenner. Si faltasen motivos para detestar al imbecil Gobierno enemigo, para quien nada hay sagrado, bastaria la criminal negligencia que ha sido necesaria para dexar perder aquel precioso antidoto. Las Madres alzarían el grito hasta los Cielos, é invocarian el merecido castigo para los asesinos de sus pequeñuelos: y las imprecaciones de las Madres, atravian mayor desconcierto y ruina sobre el torpe desolador del nuevo mundo.

El Capitan Cuevas, cumpliendo con los deseos del Gobierno, y con los deberes del hombre social, ha remitido al Comandante de la frontera Portuguesa por aquella parte de la República una porcion del fluido Vacuno, que recibió. Es muy recomendable la exáctitud de aquel oficial en el desempeño de este importante deber. Nunca hemos de olvidar que la humanidad obliga á todos y ácia todos; y que el hombre de cualquier pais ó condicion que sea, es nuestro hermano, y en sus congojas, tiene derecho á nuestra beneficencia.

En esta ocasion han llegado á este surgidero dos flecheras armadas, donativo espontaneo del Comandante y habitantes de Rio-negro. Habian remitido al Apure el año pasado seis flecheras y las demás que se habian tomado allí al enemigo: y quedaban en aquel distrito fuerzas sutiles bastantes para su custodia y servicio. Debe apreciarse el espíritu público que distingue á los habitantes de aquellas fronteras, y no dudamos de que en esta época en que para obtener el triunfo final

la causa hace mas urgente la eficaz cooperacion de quantos han identificado su suerte con ella, estos imitándolos, se disputen á porfia el no ser exodidos en pruebas de estar solo animados del interés general.

En todos tiempos es muy oportuno y útil la formacion de censos ó padrones exáctos: y lo es mucho mas ahora que estamos próximos á nombrar Representantes para el próximo Congreso de Colombia. Quando se nos dé la Constitucion, que esperamos, y que será la base de nuestra asociacion política, el número de aquellos será proporcionado á la Poblacion de cada Provincia: y aún quando este interés no fuese necesario conocerla, inducirian á ello otros muchos motivos de no menor importancia. Nunca puede la economia del Gobierno hacer los progresos, que deberia, si no hay tablas estadísticas exáctas, que manifiesten la poblacion, é industria del pais: y que prueben igualmente las medras de todo género que tiene la nacion, y con ellas la idoneidad de los Gobernantes. Publicaremos pues un resumen de aquellos censos, que aunque pertenecen al distrito mas despoblado de la República, ayudarán sin embargo á fixar la proporcion entre las edades, sexos, nacimiento y mortalidad de la poblacion.

El distrito del alto Orinoco comprende los pueblos de Atures, Maypures, San-Fernando de Atabapo, Santa Bárbara, La Esmeralda, Bahazar, y Llavita.

El de Rio-negro los de San-Carlos, Tiriquin, San-Filipe, San-Miguel, San-Antonio de Tomo, y Maroa: este último no está comprendido en el censo. El de Casiquiare comprende á Casiquiare y Quirabueno.

El Distrito del Alto-Orinoco tiene:

	Varones.	Hembras.	Total.
De 1 à 5 años.	33	28	61
6— 10	56	33	89
11— 20	77	84	161
21— 30	48	82	131
31— 40	32	23	55
41— 50	23	11	34
51— 60	9	7	16
61— 70	5	2	7
71— 80	3	1	4
81— 90	3	4	7
91—100	1	..	1
107	1	..	1
109	1	..	1
125	1	..	1
	293	276	569
Nacidos el último año.			21
Casados.			162
Viudos.			45

El número de nacidos es al de la poblacion como 4 à 100; y al de los matrimonios como 1 à 4.

El Distrito de Rio-negro y Casiquiare tiene:

	Varones.	Hembras.	Total.
De 1 à 5 años.	55	52	107
6— 10	88	47	127
11— 20	90	80	170
21— 30	61	44	105
31— 40	57	39	90
41— 50	32	30	62
51— 60	18	21	39
61— 70	26	9	35
71— 80	2	2	4
81— 90	2	..	2
91—100	2	..	2
	433	324	740
Nacidos el último año.			56
Casados.			244
Viudos.			41

El número de nacidos es al de la poblacion casi como 8 à 100; y al de los matrimonios como 1 à 2,13.

No teniendo los censos del año anterior de ninguno de los dos distritos no puede saberse la proporcion que haya entre el número de nacidos y de muertes en el último año.

ESTADO DE LA EUROPA.

Extracto de una Oración pronunciada por el Sr. Pinkney en conmemoración de la declaración de Independencia de los Estados Unidos:

Nunca ha de negarse el auxilio que podamos dar à la causa de la libertad; y si al fixar la vista sobre las congostas de una parte numerosa de nuestra raza, descubrimos algun nuevo motivo que nos haga estimar en mas las bendiciones de que gozamos, y adherirnos con mayor ardor à las inestimables instituciones de donde nacen, echad una ojeada sobre la condicion de la Europa, y a rended allí, el curso radical de la miseria y degradacion humana.

Basta para ello observar, aunque ligeramente, el vigor, predominio y aumento del poder arbitrario. Quando se efectuó el despojo de Bonaparte, y que se estableció un nuevo orden de negocios, se convidaba al mundo à regocijarse con la aurora de una felicidad milenaria. Las protestas de los aliados inspiraron confianza, y ya la filantropía se deleitaba en la realizacion de sus sueños. Parecia que los Principes reposaban en el afecto de sus vasallos, y que las naciones eran felices baxo Gobernantes de su propia eleccion. Repúblicas, que estaban medio olvidadas, iban à recobrar sus derechos, y à ilustrar el hemisferio con su luz antigua. Himnos de gracias subian à las alturas, y toda la naturaleza se alegraba de la mutacion vivificadora. Mas la filantropía llora ahora la ilusion de sus esperanzas. La tempestad agitó, mas no purificó la atmósfera: y el torrente arrastró la tierra lejos de fertilizarla. Anomalías políticas del todo subversivas de los derechos de las naciones han sido reconocidas solemnemente como principios legítimos de Gobierno; y los monarcas victoriosos, no satisfechos con la profundidad à que habian despeñado sus víctimas, han arrojado montañas sobre ellos, como Jupiter sobre los Titanes, para sepultarlos allí. ¿Qué otra cosa es la Santa Alianza, que la contraseña de la tiranía para impedir la elevacion del espíritu humano? ¿Qué otra el rescate de Europa sino la agravacion de la desesperacion?

No hay nacion que pueda exceptuarse. La Gran Bretaña no posee sino el exterior de la libertad. El poder que fué arrebatado à uno está exercido por centenares; y quantos esfuerzos se han hecho por dividir, terminaron en remachar las cadenas. El patriotismo y la virtud son motivos de delacion en España y el genio y el valor están allí sepultados: La supersticion ha encendido de nuevo la tea del sacrificio, y realzado el altar sanguinoso; y el zelo varonil, que habiendo conquistado la independencia, se esforzaba à perpetuarla en asambleas deliberantes, fué sojuzgado por la hipocresía que debia à su ardor y à sus proezas aún el poder de oprimirlos. Genova y Ragusa han sido entregadas à su enemigo; la caída de Polonia ha sido reagrada por la humillante oferta de un vislumbre de sus derechos; y la sombra de Tell, mezclando sus lamentos con el de los bosques no descubre vestigio de la estrella de los Alpes.

Mas ¿qué tierra es aquella donde las musas están enlutadas, y la caballería llora al acordarse de sus trofeos? Puede ser cierto que la Francia haya sido degradada hasta el abismo de la esclavitud? ¿Puede ser cierto que Calmucos y Cosacos se disputen sus despojos, y prolonguen sus vigiliás en las dulzuras del jardin del universo? ¿Eslo acaso que una nacion que nunca vió otras escenas que las del triunfo, ni habió otro idioma que el de la victoria, se haya sometido pacientemente al dominio de un favorito, que ha hecho al trono tributario de otros, y cuyo único trofeo es la sangre de los pueblos que dice proteger? ¿Que! ¿no tiene fuerza de reaccion la desgracia? ¿Soportará esta acaso para siempre un yugo mas ignominioso que aquel que forzó à la revoluc-

cion? y no queda por ventura valor que rechace la opresion hasta su origen, y renueve las glorias de Lodi y Gemappe? Mas aunque Francia ha caído, sus agravios pueden ser expiados por los padecimientos de tiranos; y los Gobiernos, desfallecidos con el suceso, exigen largo reposo para recobrar su vigor, y librarse de embarazos.

Copiamos la siguiente epístola del número XIV. del Español Constitucional, no solo por su mérito intrínseco, quanto por dar mayores pruebas del estado de la opinion pública en España. Nuestros lectores no pueden haber olvidado el denuevo y firmeza con que Gerona sostuvo el partido de la Independencia en la guerra pasada; ni prescindir de que las musas nunca abandonan su delicosa murada, sino arrastradas de torrentes de males tan lastimosos, como aciagos:

EPÍSTOLA PATRI TICA.

¿Será por siempre encadenado el hombre
A gemir en el mal?—Torno la vista,
Caro Salicio, à la profunda nada,
Y los siglos descubro que velaron
Volaron; ¡ay! sin que la humana estirpe
Con la amarga leccion de tantos males,
Ni su salud, ni su mejora hallara.—
Siempre el mismo el mortal: vicios à vicios,
Sucedense tiranos à tiranos,
A mil errores, mil . . . ¿quieres la historia
Del humano linage?—Estudia un siglo.
¿Y este? ¿y este? ¿Buen Dios! . . . ¿quál
mas fecundo

En crimen y maldad?—Fueron los tiempos,
En que à nombre del Cielo enarbolando
El sagrado pendon el fanatismo,
Entrambos mundos anegara en sangre.
“No mas, no mas, tamaña desventura
“(Merced à nuestras luces) de la tierra
“Turbarà la quietud:”—así orgullosa
Exclama nuestra edad.—¿Y de qué valen,
Caro Salicio, tan preciadas luces,
Que inflado ensalza el corrompido siglo?
¿Es mas feliz el hombre? ¿No los viste,
Los sagrados derechos proclamando
De natura y razon, con ira ciega
Aquí en la Iberia destrozarse impíos?—
¿Ardió la Europa en sanguinosa guerra,
Sin que alcanzaran los infaustos Pueblos
Ni dulce paz, ni libertad divina! . . .
¿A que tantas batallas, tanta sangre,
Que aún tibia hierve en la asolada tierra?—
Do-quier que vuelvo los dolientes ojos,
Esclavos miro y despotas;—Naciones
Sin honor, sin costumbres, abatiendo
La domada cerviz; débiles reyes
Besando humildes la dolosa mano
Del idolo papal, que soñó altivo
Tender su cetro desde polo à polo.

¿Y estos, ¡oh siglo! tu blason y gloria,
Y estos tus timbres son?—Hierros arrastra
El valiente Prusiano, el Ruso fiero,
La culta Italia, y del Rhin los bravos hijos
El yugo sufren; amagados callan
Los libres de la Helvecia belicosos;
Y en sumiso ademán el fuerte Hispano
Tolera la coyunda ignominiosa
Del mas atroz y bárbaro tirano.

Caro Salicio: si la triste imágen,
Que la Europa presenta envilecida,
Tu pecho oprime; si la faz llorosa
Escondes con vergüenza, contemplando
La eterna mêngrua de la edad presente;
Alienta, amigo, que virtud sublime
Aún levanta su voz; aún vive y triunfa
Del torpe vicio en bélica contienda.
¿Serà que la virtud, huyendo ayrada
Del terreno Europeo, refugióte
Con libertad al suelo Americano?
Tiende la vista en la nevada cumbre
De los Andes; y véla en sangre tinta
De los viles esclavos de Fernando.
Mira luchar à los valientes hijos
De aquel suelo feraz, (acompañados
Del denodado Inglés) en su defensa
Los árboles y rocas arrancando
Del firmísimo asiento,—qual un día
De los fuertes Titanes se fingiera.—
No, no defienden los injustos fueros
De un avaro Señor, ni los palacios
De un déspota orgulloso, que rebotan
En negra corrupcion, que están henchidos

De crímenes horrendos Sus hogates,
Su rústica inocencia, sus costumbres,
Del contagio comun amenazadas,—
Tales son los derechos, que inflamando
Su puro corazón, à guerra eterna,
A la lid los provoca y la venganza.

De libertad el grito consolante
Tambien tronó en los montes extremeños;
Y es de esperar que súbito los hijos
De Pelayo y del Cid, el noble exemplo
De Merino y Melchor siguiendo osados,
Den à la Patria aquel glorioso día
Que el universo espera, y que yo anhelo.
¿No ves la madre España, antes llorosa,
Revolviendo ora sus ayrados ojos,
Como à todos sus hijos los anima
A que despierten de su vil letargo?
Esta hermosa matrona les recuerda
Sus recientes laureles, sus derechos,
Sus fueros y sus leyes ¡ay! holladas
Por la planta feroz de un parricida
Con su sangrienta mano señalando
Las margenes del Ebro, allí les muestra
Las santas ruinas de la noble Augusta.
“¿Marchitaréis (les dice) la alta gloria
“Con que vuestros hermanos arrostraron
“Impávidos la muerte? Si: aun humea
“La abrasada Ciudad, y retumbando
“Lúgubre voz en las desiertas ruinas,
“Os recuerda terrible el sacro voto
“De alzaros libres, ó morir esclavos.—
“La siempre invicta, la inmortal Gerona,
“Las águilas altivas humillando,
“Al resonar un voto tan sublime,
“Lo escucha, y lo repite, y con su sangre
“Gravalo en los escambres de sus muros
“¿No le veis? ¿No le veis? entre el destrozado
“De la árdua lucha, entre el crugir horrendo
“Del pavoroso bronce, allí cercado
“De ruinas, y cadáveres, y triunfos,
“Allí el héroe combate, honor de Iberia,
“Gloria inmortal de nuestro patrio suelo.
“Si, hijos míos, en su frondosa orilla
“Lo vió el Dauro nacer; el sol luciente,
“En la nevada sierra reflexado,
“Alumbro agosto tan dichoso día.
“De Alburquerque, y de Cuesta y La Romana
“Las venerables sombras reunidas
“A los augustos manes de Gerona,
“De Baylen, Medellin, y Talavera,
“Todas, à un tiempo, de la hueca tumba
“Vedlas alzarse; su furor se inflama
“Al ver inútil la preciosa sangre
“A raudales vertida,—no, hijos míos,
“Para sentar à un déspota en el trono,—
“Sino para afianzar vuestros derechos
“Sobre la firme roca inexpugnable
“De la Constitucion.—Nobles Hispanos:
“Si Porlier y Richard, Vidal y Lacy
“Su obligacion sagrada ya llenaron
“Compliendo con valor el juramento
“De morir ó ser libres,—¿que os detiene
“A no imitar exemplos tan heroicos?
“La triunfante partida de Merino
“Os convida à ser héroes: la gloriosa
“Division de Melchor tambien os abre
“Campo à eternos laureles . . . O sed libres,
“O renunciad al nombre de Españoles”

La España dixo; y su sublime acento
Me ha inspirado un denuedo inextinguible,
¿Qué sacrosanta envidia el pecho inflama
De divino furor! Vierten mis ojos
Lágrimas de ternura; se estremecen
Mis agitados miembros; y confuso
(Mi ignorada existencia maldiciendo)
Prefiriera mil veces los peligros
Del valiente Melchor, al par luchara,
Mezclárame con él en la peléa;
Y si el terrible acero levantado
Viera sobre su frente, antes mi pecho
A los agudos filos presentara.
¿Oh qué dulce morir! Sufra cadenas
Quien tiemble ante el sepulcro; que yo, ufano,
Con un rayo de gloria, à su hondo seno
Descenderé tranquilo: iguales todos
allá, Salicio, son,—allá no alcanza
El bárbaro furor de los tiganos
Que oprimen à los miseros humanos.

Un Patriota de Gerona.

Al brillante triunfo conseguido por las Fuerzas Sutiles de la República en el Magdalena, y à las ventajas de nuestras tropas en la Provincia de Antioquia, apénas tenemos tiempo para añadir mas que la partida de los Soroneles Mires y Salon con grandes refuerzos para Popayan, en cuyas inmediaciones (Pasto) estaba Calzada procurando rehacerse de fuerzas: y que el Ejército que habia entrado en la Grita al mando del Señor General Urdaneta habia recibido órdenes de S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE de suspender sus marchas, hasta haber sido reforzado con la Division que iba à unirsele al mando del Señor General Valdés.—S. L. escribe al Gobierno con fecha de 14 de Febrero desde Cúcuta; y se debe esperar que los movimientos militares que S. E. habia ordenado à varias Divisiones del ejército produzcan los mas felices resultados à la Patria.

Continúan recibiendo noticias de la revolucion de España, y aún se asegura que Cádiz ha sido ocupado por el Ejército Nacional, y que se ha jurado allí la Constitucion. No pudiéndose garantir todavía la certeza de este acontecimiento, nos contentaremos con publicar lo que se nos dice de Granada con fecha de 23 de Marzo próximo pasado:

“Por nuestro último paquete que llegó aquí ayer hemos tenido las funestas noticias de la muerte del Duque de Kent, y poco despues (el 29 de Enero) la de nuestro venerable y amado Rey. El Príncipe Regente fué proclamado al dia siguiente bajo el título de George IV.—Tambien sabemos que la España está envuelta en revoluciones de un punto à otro: que Cádiz está tomada por los Constitucionales, que el General Callejas está preso, y que 24,000 hombres marchan sobre Madrid.”

ESPAÑA.

PROCLAMA

Del General en Jefe del Ejército Nacional, d las tropas de su mando.

Soldados:—Puesto à vuestro frente por la eleccion de los Oficiales del Ejército, voy à hablaros con la franqueza que se debe entre compañeros de armas.

Nuestra España iba à destruirse: con vuestra ruina iba à completarse la de la Patria.—Vosotros estabais destinados à la muerte, no para realizar la conquista ya imposible de la América, sino para libertar al Gobierno del terror que de vuestro valor ha concebido. En tanto vuestras familias quedaban en la esclavitud mas afrentosa, bajo un Gobierno arbitrario y tiránico, que dispone à su antojo de las vidas, de las haciendas, y de la libertad de los desgraciados Españoles. Soldados: este Gobierno precisamente habia de acabar con la nacion y consigo mismo. No es posible que lo suframos por mas tiempo. Violento por una parte, por otra débil, solo podia inspirar indignacion ó desprecio; y para que la Patria sea feliz, el Gobierno ha de inspirar confianza, ha de ser amado y respetado. Soldados: vamos à emplear en beneficio de nosotros mismos y de nuestros hermanos las armas que aseguraron nuestra Independencia contra el poder de un Bonaparte; la empresa es fácil y gloriosa; ¿habrá un soldado Español que se nos oponga? No. En las fias mismas de las que pudiere reunir el Gobierno, hallareis hermanos vuestros que se nos unirán y si hubiese algunos tan viles que se atrevieren à hacer armas contra vosotros, exterminarlos, que esos son

satélites de la tiranía, indignos del nombre de Españoles. Soldados: cuento con vosotros. Sois los hijos beneméritos de la Patria: acreditados de tales. Union y disciplina es la que os recomiendo. Tendré el mayor placer en repartir premios à los que se distinguan. Empero, si algunos de vosotros faltase à sus obligaciones, le haré ver que la autoridad que se me acaba de confiar, no me fué conferida en vano, y que la energia de un Gobierno que camina al bien, es muy superior à la de los déspotas. Soldados: la victoria nos aguarda y tras de ella la gloria, y las recompensas que la Patria nos dará con abundancia.—Cuartel-general de San Fernando à 5 de Enero de 1820.—El General en Jefe del Ejército Nacional.—ANTONIO QUIROGA.

OTRA

Del Ejército Nacional à la Marina Española.

Los hombres unidos por los vínculos de una misma profesion, deben asimismo serlo por unas mismas opiniones y principios. Los que manifiesta abiertamente el Ejército Nacional, con la firme intencion de sostenerlos à costa de su sangre, son los de los hombres que piensan, de los que no tienen una alma degradada: son en fin los de todos los Españoles que son amantes de la Patria. Hacer feliz à la nacion por medio de un Gobierno representativo y justo, tal como lo sancionó ella misma legitimamente congregada en Cortes, son el dichoso resultado que espera de su empresa. El cuerpo de la Marina, tan distinguido por su valor, sus luces y conocimientos, no puede ménos de haber adoptado estos principios, que la razon, la experiencia y el sistema de la Europa autorizan de concierto. ¿Porqué, pues, su conducta los desmiente? ¿Porqué se oponen al denuedo con que tratamos de extenderlos? ¿Porqué se combaten tan abiertamente los intereses queridos de la Patria? ¿Prefieren el título de esclavizar al glorioso de ser apoyo de sus conciudadanos?

Bizarros Marineros Españoles: la alternativa no es dudosa; y estamos convencidos de que no vacilareis por mucho tiempo. Salid de ese estado de irresolucion; decidios abiertamente por la causa santa de la Patria: gustad de antemano el placer de veros aplaudidos por los buenos, abandonad los malos à su fatal destino, y unios con nosotros para decidir y fixar eternamente las dichas y brillantéz que aguardan à la España.—Cuartel-general de San Fernando à 9 de Enero de 1820.—Como Jefe y órgano del Ejército.

ANTONIO QUIROGA.

OTRA

Del Ejército Nacional al Ilustrísimo Señor Obispo de Cádiz y su Diócesis.

Ilustrísimo Señor: El primer deber de los hombres es ser justos. Respetar la verdad y no obscurecerla con sofismas, es la primera funcion de los Ministros que el Dios de la Verdad estableció en la tierra para propagarla. La Pastoral que V. S. I. ha dirigido ultimamente à los Pueblos de su Diócesis, no respira su lenguaje. Cualesquiera que hayan sido sus motivos, es nuestro deber mostrar à V. S. I. lo faltos que se hallan de principios sanos, los discursos de un pastor de almas tan respetable por su zelo y sus virtudes. No seremos largos. La verdad no exige difusiones. Su luz alumbrará por sí misma, y no necesita grandes adornos para hacerse amable. Se trató de una gran

question, y de una question sola. ¿Deben ser las naciones gobernadas por Reyes absolutos y arbitrarios, sin mas ley que su capricho ó las pasiones del momento, ó deben serlo por Reyes que gobiernen segun las que establezca el pueblo, legitimamente representado por un cuerpo respetable que ponga freno à los excesos de poder que son en ellos tan comunes?

La alternativa no parece muy dudosa. Quizá las luces ó el destino elevado que en la sociedad ocupa V. S. I., le harán propender al sistema de la servidumbre. Mas no son estos los principios de la parte sana de la Europa. La razon y la experiencia reprueban los Reyes absolutos. Los malos los desean, por que oprimen à su sombra. Los justos, por que no tienen idéa del derecho público.

Es una verdad tan evidente, que no parece superfluo el demostrarla. Es tan natural à los hombres el espíritu de libertad, y el horror à la injusticia, y la opresion está tan profundamente gravada en nuestros corazones, que el servilismo no puede ser mas que el lenguaje de la estupidez ó de la mas detestable hipocresia. La España se penetró de estos principios cuando se dió así misma un Gobierno representativo, que fué tan aplaudido de las naciones extranjeras. Si alguna cosa puede llamarse legitima, fué la Constitucion Política de la Monarquía Española. Todas las clases del Estado la juraron; la juró el ejército: el Pueblo entero la sancionó solemnemente con sus aclamaciones. Si este código tan respetable fué derribado por la ingratitude, la perfidia, la intriga y la impostura, no es un motivo para sepultarle en el olvido, y acriminar à los buenos Españoles que la aman. El derecho de la fuerza, es la violacion de todos los derechos; decir que una cosa es mala por que la prohíbe el Príncipe absoluto, es engañar: decir que los que desean la felicidad de su pais, son criminales por que se oponen à lo que se llama regalías del Monarca, es engañar: decir que los militares que se alzan para restituir à la nacion su buen Gobierno son perjuros, es no tener idéas del juramento civil y de su objeto. Todo Ciudadano debe jurar consagrarse à la felicidad y gloria de su Patria. Con el Príncipe que no es el padre de sus Pueblos, no puede tener vinculos que le obliguen à perpetuar los males públicos. El Rey no puede estar separado de la nacion. Cuando los intereses de ambos se chocan mutuamente, el juramento que recibió el primero, liga solamente para con la última. Los soldados Romanos prestaban juramento al Consul, mas si el Consul hubiese intentado esclavizar la Patria, ¿no serian perjuras las legiones que le hubiesen negado la obediencia? Opinar de otro modo es confundir los objetos, y no penetrar el espíritu de las instituciones.

Los Militares Españoles, juraron guardar y defender la Constitucion de España. Fueron perjuros cuando consintieron tacitamente que se derribase este santuario de las Leyes. Levantar el grito para su restitucion, consagrar à ella sus sudores y su sangre, y convidar al resto de la nacion à seguir tan noble exemplo; es ser fieles al deber que la impuso el interés, la dicha y la gloria de su Patria: ¿quién los llamará perjuros? el espíritu de la opresion ó el lenguaje de la hipocresia.

Resulta de lo dicho Ilustrísimo Señor, que los individuos del ejército llamado Nacional con tan justo título, no son ni enemigos del orden, ni enemigos de las leyes, ni enemigos del Estado, ni hombres perseguidos por sus

crimenes, ni reos de anteriores rebeliones, ni hombres sedientos de distinciones y de honores. El lenguaje de seducción que emplean, es el de la razón y de las luces, la religión que invocan es la suya, es la que abriga en sus corazones, es la que aprendieron de sus padres, y es la que no quieren por ningún respeto que se inmové. Las Proclamas que llegaron a las manos de V.S.I. no son más que la expresión sincera de sus sentimientos. Es muy fácil emplear dictérios cuando faltan las razones, y muy común en los que escriben, cometer faltas de crítica y de lógica. Nada responderemos a los textos de la escritura que cita V.S.I. estraños totalmente del asunto que se trata. La expresión de Rey es susceptible de muchas acepciones. Hay Reyes de distintas y diversas clases según la Constitución de los Estados. El Rey de Inglaterra no tiene tanto poder en su nación como el de Prusia, y ambos se denominan igualmente Reyes. Por más que se esfuerza el sentido de los libros Santos, no se encontrará un pasaje que autorice al poder ilimitado de los Príncipes. El despotismo es un atentado contra la especie humana, y el Dios de la Justicia no puede permitir la violación de las leyes que tienden a la conservación de una hechura tan digna de su mano. Concluiremos con una pequeña reflexión que no nos parece ajena de las circunstancias. El lenguaje de la paz, de la moderación, y de la mansedumbre, es el que Jesu Christo enseña con su ejemplo a los Pastores de las almas. Los asuntos políticos son ajenos de su santa profesión como el mismo evangelio nos lo indica en tantos lugares diferentes. Su divino Maestro, no habló nunca del Gobierno de los Césares. La violación de esta máxima fundamental ha originado muchos males al Estado, y males muy funestos a la misma Iglesia. La mayor parte de las borrascas que ha sufrido, los sismas y reformas que la han despedazado, y los escritos filosóficos que en este último siglo le han dado golpes tan mortales, no tienen otro origen que el espíritu de dominación, de persecución é intolerancia que han manifestado en tantas ocasiones sus miembros. Es una verdad incontestable, confirmada en todas las historias, y que no indicariamos a V.S.I., si se atuviese en la administración espiritual de sus ovejas, al ejercicio de las virtudes pacíficas que le han merecido una opinión tan respetable a los ojos de la humanidad doliente y afligida.—San Fernando a 14 de Enero de 1820.—Ilustrísimo Señor—Como Cefe y órgano del Ejército.—ANTONIO QUIROGA.

EXTRACTO DEL ESPAÑOL CONSTITUCIONAL.

Testamento y última disposición del Mariscal de Campo Don Juan Diaz Porlier.

En el nombre de Dios, Todo-poderoso, Amen.—Sea público y notorio a todos los que la presente carta demanda, testamento, última y postrera voluntad vieren, como yo Don Juan Diaz Porlier, General de los ejércitos Españoles, digo:—Que todo cuanto pueda pertenecerme con cualquiera derecho, ó motivo, sin excepción de nada, lo transmito en absoluta posesión sin restricción alguna, a mi esposa Doña Josefa Quiépo de Llano, hija de los Señores Condes de Toreno, la que procederá en el orden de sucesión (a falta suya) según las instrucciones que en carta cerrada por mi Confesor le será entregada después de mi muerte;—dexando asimismo a su arbitrio, y fiado del acendrado amor que siempre me ha acreditado,—el que haga por mi alma los sufragios y plegarias, que tuviere por conveniente.—Asimismo le encargo que cuando las circunstancias se lo permitan, extraiga más cenizas del parage donde se encuentren, al que fuere mas de su agrado; y que depositadas en un Pantéon sencillo, haga gravar la siguiente Inscripción:—

“Aquí yacen las cenizas de Don Juan Diaz Porlier, General que fué de los ejércitos Españoles.—Fué siempre feliz en cuanto

emprendió contra los enemigos externos de su Patria; y murió víctima de las disensiones civiles.....; Hombres sensibles a la gloria: respetad las cenizas de un Patriota desgraciado!”—En seguida el día y año de la muerte.

Para que tenga efecto esta mi última y única disposición, dejo encargado a Don José Miranda, Teniente-Coronel y Comandante del regimiento infantería de Navarra, el que cumpla cuanto contiene la presente carta, y que executada la justicia, disponga que mi cuerpo sea colocado en una caja cerrada con llave, cubierta de negro, y que después de cerrada, y dado tierra a mi cadáver, la entregue a mi muger Doña Josefa Quiépo de Llano; y si sus ocupaciones militares se lo impidieren, le remita todo por persona de su confianza, el que le presentará recibo.—Con lo que doy por concluido este mi testamento, que dicté por mi mismo, y que firmo y otorgo por ante el presente escribano receptor (1).

Carta del General Porlier escrita a su esposa.

Amada mía: El Todo-poderoso, que dispone de los hombres según su voluntad, se ha dignado llamarme a sí, para darme en la vida eterna la tranquilidad y descanso, que no he gozado en este mundo. Todos estamos sujetos a esta condición tan precisa de la Naturaleza; y por tanto, es inútil el afligirse, cuando se presenta este último termino. En este supuesto, te suplico muy encarecidamente que recibas este último golpe de las desgracias, que nos han perseguido (2), con la misma tranquilidad y serenidad de ánimo, que yo conservo al escribirte esta.—Nada te aflija, (ni el género de muerte que me den), porque ella no deshonra sino a los malos; a los buenos los cubre de honor y gloria.—Vuelvo a repetirte, que si algún consuelo llevo al mundo de la verdad es el de persuadirme a que obediéndome en este momento, como lo has hecho hasta aquí, te consolarás, y resignarás con la voluntad de Dios, (que es la suprema ley de todos los mortales); y mas adelante te entregarán mi última disposición, la que procurarás cumplir en cuanto sea posible.—El Padre Sanchez, religioso de nuestro P. S. Agustín, te enterará verbalmente de otras cosas, que le encargo bajo confesión.—Vuelvo a encargarte la conformidad; pues de lo contrario, sobre perjudicar tu salud, no te será provechoso para el bien de tu alma.—A-Dios; recibe el corazón de tu esposo Juan.—Capilla de la cárcel de la Coruña 2 de Octubre de 1814, (a la una de la noche).—(3)

(1.) ¿Qué Español, sensible a las desgracias de la Patria, no se enternecerá al leer esta producción tan patética, y tan grande,—que prueba evidentemente el alma elevada de Porlier? ¡O espíritu glorioso! La atrocidad, que han executado contra tí, clama al Cielo venganza. Reposo en paz, vive feliz en el templo de la inmortalidad a donde te han encumbrado tus herbicas virtudes. Tú has ofrecido tu sangre en holocausto en las aras de la Patria,—tú has cumplido con el deber mas sagrado...; Dichoso tú!... Has muerto confiado en que la Patria recobraría su libertad (en contraposición de otros cobardes que le venden), y te daría el premio preparado a tu acrisolado patriotismo.—No te engañaste, no; se acerca el día en que recibas el galardón mas sublime que es dado a los héroes de la Patria,—el que te se levante por orden de las Céfes una estatua de marmol, para eternizar tu memoria, dentro del mismo templo de la Representación Nacional y en el pedestal este epigrafe: Al héroe Porlier, mártir de la libertad, la España libre y agradecida.—(Esp. Const.)

(2.) Sin duda en esta expresión alude Porlier a los grandes disgustos y acibaradas penas que le hicieron sufrir oponiéndose rigorosamente a que se casase con una joven amable y virtuosa que le idolatraba. Pero al fin triunfó de los obstáculos dimanados de las mas rancias preocupaciones, y se casó con el ídolo de su amor.

(3.) Si el noble director del héroe Porlier,—en lugar de escribir a este (a la distancia de doscientas leguas) que diese el golpe patriótico para restablecer el imperio de la Ley en España (cuando todavía no tenía todo lo necesario para darle con toda probabilidad de buen suceso,—hubiese volado a la Coruña para ayudarle;—ó si en vez de aconsejarle que executase la ilustre empresa de la salvación de la Patria por el remedio intempestivo de la lenidad (remedio ya ensayado, y que probó muy mal),—le hubiera escrito todo lo contrario,—es muy verosímil que no se hubiera malogrado tan grandiosa empresa y que la Patria se viera ya libre. Seguramente el pretender hacer con débiles paliativos una mutación política en un Pueblo, todavía infatuado con el prestigio de ciertos fintismas, es el colmo del desvario y de la sansez.—Algun día se descubrirá mas claramente cuales han sido las causas que han influido para que no tubiese buen efecto el magnánimo proyecto del denodado, y nobilísimo Porlier.—(Esp. Const.)

CUNDINAMARCA.

(Extracto de la Gazeta de Bogotá.)

POLITICA.

El siglo 19 (dice el Editor), siglo de las luces, y de verdadera filosofía, ya no vé aquellos hombres, que nombrándose libertadores de los pueblos, y con el nombre de libertad, y felicidad pública en la boca, no hacían otra cosa, que tiranizar y oprimir a sus semejantes. Cuando en sus deprabadas ideas han concebido encadenar a un Pueblo, privándole de sus sagrados derechos, y gobernándolo por el código de la arbitrariedad, en vano la naturaleza, la razón, y la política han hablado a sus corazones. No es, sino de Iberia, y bajo el reinado de Fernando el bordador, que se vén salir monstruos para afligir la humanidad. El Americano ha desplegado una fiantropía, que está en oposición con su educación Española, con las leyes Españolas, y con la dominación Española, en que han nacido. Unos pocos momentos de libertad le han hecho filósofo, liberal, grande,.....El Americano ha desemboyado su espada, ha jurado no dejarla de la mano mientras existan hombres, que pretendan esclavizarlo. ha protestado sepultarse en las ruinas de su Patria....; y por qué? Porque quiere que su país no dependa, sino de sí mismo.—Porque desean, que su Patria tome el lugar que la naturaleza le designa—porque pretende hacer gozar a su posteridad de los derechos, que no conocía—porque solicita ver establecer en la América el Gobierno de los hombres.—Los Héroes que harán honor eterno a la revolución política de la América, jamás han pretendido subjugar los Pueblos, ni quitarles las cadenas que les hacía arrear el Gobierno Español, para remacharles otras. Sea monumento eterno de esta verdad la conducta del Gobierno de Buenos-Aires, y la del General Libertador de Chile, cuando la batalla de Chacabuco dió la Libertad a aquella República. Ella no fué borrada de la lista de los Pueblos libres, y hoy ocupa su rango correspondiente. Sealo tambien el convenio firmado entre los Gobiernos de Chile, y Buenos-Aires para garantir la LIBERTAD ABSOLUTA del Perú, y el derecho de darse un sistema de Gobierno análogo al General, que ha proclamado la América toda. Sealo la convocatoria, que el General BOLIVAR hizo de los Representantes de Venezuela para instalar un Congreso, ante cuyo augusto Cuerpo demitió por repetidas veces la autoridad Suprema que obtenía. Sealo en fin, la conducta generosa, que ha observado en la Nueva-Granada el mismo BOLIVAR, declarando a la faz del Mundo, que no venía en pös de la gloria y del poder, sino a libertar a sus Compatriotas, y sellando con el carácter de provisionales todos los derechos, y providencias, que la urgencia de las circunstancias demandaban para organizar un sistema. Hasta en la misma necesidad de formar un solo Pueblo, una sola Nación de los Venezolanos y Granadinos ha manifestado, que la voluntad general, libre y francamente expresada, será la que únicamente puede decidir en tan importante negocio. ¡Loor eterno a los ilustres Americanos, que tantos esfuerzos han hecho, y hacen por libertar el trono, y que se siente la verdadera LIBERTAD! Loor eterno a BOLIVAR!

GRANADINOS! Regocijados en vuestra suerte, y gloriosos de que vuestro LIBERTADOR jamás manchará los ilustres días, que han honrado su carrera, y harán eterna su memoria.

TRIUNFO EN EL MAGDALENA.

Excmo. Señor: Tengo el honor de insertar a V.E. el detal que el Comandante de la primera División de fuerzas sutiles del alto Magdalena Teniente José Antonio Maiz me ha dirigido con esta fecha de la célebre jornada del 23 de Enero en las playas de Troya y Barbaobas, y es como sigue:

“Las tropas de la República cada día se manifiestan con mas decisión y denodo, haciendo

...ocer al mundo entero, esas envano se esfuerzan nuestros enemigos por subjugar à unos hombres que han jurado morir ó ser libres. Después de la acción del 29 de Diciembre último, en que los enemigos à pesar del número mayor de sus fuerzas, y de la pérdida que tubieron de un buque de guerra, que por nuestra Esquadrilla se echó à pique, regresé al puerto de la Angostura, en donde obtuve los auxilios que sollicité de V.S., me preparé à partir en busca del enemigo, persuadido que la justicia de nuestra causa nos sacarla triunfantes; à la sazón tuve aviso de la llegada de V.S. à aquellos lugares, acompañado del Comandante Carbajal, y cuarenta y nueve Guías, para incorporarse en la Esquadrilla: la presencia disposiciones y actividad de V.S., la cooperación de los habitantes del Magdalena, que han podido reunirse, la buena disposición del Comandante Carbajal y sus tropas, igualmente que las de la Marina, y su tripulación inspiraban con confianza al mas desesperado.

“Tomadas las medidas necesarias, y el mejor orden salimos el dia 20 de Enero último, llevando siempre las Escuchas necesarias descubridoras, y avisos. El 23 del mismo à la una del dia tuvimos noticia de la cercanía en que nos hallabamos del enemigo, el cual estaba situado à barlovento en el Peñon de Barbacoas con nueve buques mayores, y dos menores de guerra, armados todos con artillería del calibre de 8 hasta 18. No es posible describir la alegría que generalmente se difundió en nuestras tropas; cada cual ansiaba por el feliz momento de morir, ó dar un dia de gloria à nuestras armas. Tal era el entusiasmo de que se hallaban poseidos: entusiasmo solo dable à los defensores de su Patria. Un tiroó bien sostenido por dos Escuchas descubridoras avisó la hora precisa, y habiendo hecho à los buques la señal de formar la línea, con distancia suficiente uno de otro, se rompió el fuego al toque de Diana, con tanta viveza y acierto, que el segundo tiro echó à pique un buque enemigo, y el tercero descompusó otro, y sacó de su cueña la pieza de Artillería que mandaba.

“Creyendo el enemigo poder cortarnos, desembarcó mas de cincuenta hombres de su infantería y entonces previne al Comandante Carbajal desembarcase sus valientes Guías. La bandera negra con calavera en centro, avisó à nuestros buques era tiempo de abordage, y todos acometieron con resolución. La victoria no estuvo indecisa un cuarto de hora, y el enemigo que no pereció al fuego de nuestros cañones acabó al corte de nuestros sables, machetes y lanzas, no habiendo escapado sino muy pocos, que despavoridos huyeron precipitadamente, quedando muchos ahogados en el rio. La infantería, que pusieron en tierra, quedó tan à cuenta del Comandante Carbajal y sus Guías, que sin permitirles disparar un tiro concluyeron ligeramente con todos.

“Como ellos no contaban con tal suceso, fué tan grande el terror de que se poseyeron, que botaban en la fuga hasta sus rémos, habiendo seguido dándoles caza hasta las 8 de la noche.

“Era un espectáculo bastante militar ver la playa con mas de sesenta cadáveres, y entre ellos el del decantado Violó (cuya cabeza dispuse se condujese à esta Ciudad para satisfaccion de sus habitantes) dos Capitanes Candamo y Castañeda, el Subteniente Moreno, y otros, que se creó por sus vestuarios ser oficiales; igualmente que el rio lleno de gorras, plumages, cabezas, y cuerpos fluctuantes, denotando, à una, que así se escollaban siempre los esfuerzos de los viles defensores del tirano de España.

“Han quedado en nuestro poder cincuenta y siete prisioneros, entre ellos el Capitan Linares y el Teniente Cabrera Españoles, cuatro buques de guerra, incluidos los dos echados à pique, nueve de trasporte, cerca de seiscientos fusiles, porcion de peltrechos, de cuyo número y calibres no puedo dar una completa razon por venir acondicionados en el buque: tres Champanes grandes con sus equipages, su Hospital Botiquin, una caja de guerra, los libros del Cirujano, los habitos y breviario del Capellan, dos barquetonas llenas de aves, cédos y chivos.

“Al siguiente día, el Comandante Carbajal continuó en la persecucion, y recogiéndolo los despojos, que me es imposible detallar exactamente por ahora; y se le han presentado mas de treinta soldados del enemigo.

“La fuerza con que este nos atacó consistió en ciento cincuenta y tres hombres, compuestos de tres piquetes de infantería de los regimientos del Rey, Albuera y Leon, al mando del teniente coronel D. Isidro Barrada, veinte y dos artilleros con otros tantos sirvientes, y mas de trescientos marineros; cuya division mandaba por lo respectivo à Marina D. N. Mier; y la nuestra consistía en cuarenta y nueve Guías, setenta Infantes, ocho Artilleros, y cien Marineros.

“Resultaron de la acción un soldado que murió ahogado, de cinco que se quemaron en el buque Infante, à causa de haberse incendiado tres cartuchos de pólvora, por precipitacion de un artillero, cinco heridos no de gravedad, y yo en una pierna, por cuya razon le entregué el mando al Ciudadano Teniente coronel José Carbajal, y para proseguir à esta ciudad à mi curacion, sintiendo no haber dado mi último aliento en defensa de mi Patria, quedando entregado à la gravedad, y dolores de una herida.

“El valiente Gefé (Carbajal) y su tropa, manifestaron como siempre su intrepidez y coraje. La demás tropa de Marina, bizarros Artilleros, y tripulacion se portaron y generalmente desempeñaron completamente sus deberes, señalándose el soldado distinguido Joaquín Monsalve, que fué el primero que abordó al segundo buque del enemigo.—Lo transcribo à V.E. para su satisfaccion; añadiendo que los buques de guerra y sus Escuchas, han correspondido con sus hechos à los honrosos nombres de Rondon. Infante, Carbajal, y Paris, que V.E. se dignó confirmarles.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel Principal de Honda à 4 de Febrero de 1820.—I.O.—Excmo. Sor.—J. M. Mantilla.—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, y General de Division de los Ejércitos de la República.”

Con fecha 28 del pasado avisa desde Badillo el Capitan Carbajal haber tomado prisioneros al Capitan Español Pedro Matéus, tres soldados Españoles, y sesenta Americanos de las tropas del Rey, que iban huyendo de la derrota del Peñon de Barbacoas. El Comandante Carbajal recomienda al Cabo Español José María Perez, que ha servido en nuestra Esquadrilla con mucho valor y zelo, batiéndose contra los soldados del Rey.

ANTIOQUIA.

A principios de Enero fué amenazada esta bella Provincia por una columna al mando de Warleta, de la cual sus puestos avanzados ocuparon à Zaragoza y Remedios (1). La Provincia entera se levantó en masa para defenderse. La brillante oficialidad de aquella Division manifestó sus deseos de llegar al combate, y su Gobernador político Dr. Restrepo desplegó una energia, y actividad, que eran del caso (2). El Comandante General Córdoba se hallaba à la sazón gravemente enfermo; pero su ausencia del frente de las tropas no impidió, que se obrase de firme contra el enemigo. Ellas se reunieron, se reforzaron, y marcharon alegres en solicitud del famoso Warleta. El 20 recuperaron à Remedios, de donde fugaron los enemigos, y la Provincia quedaba tranquila, aun antes de que ellos supiese la completa derrota de la Esquadrilla del Rey en el Magdalena. No hay que dudarlos: Pueblos decididos à defenderse, y dirigidos con tino y energia, no es posible, que haya poder humano, que los reduzca à servidumbre. Compárense los cursos y firmeza de Antioquia el año de 16 con los que hoy, tiene y vease el resultado.

GENERAL ANZOATEGUI.

El 22 de Diciembre último se han celebrado en la Iglesia de San Agustín de esta Capital funerales à este impertérito General, muerto el 15 de Noviembre pasado. El Excelentísimo General Vice-Presidente dispuso esta funcion, que ha sido celebrada con una solemnidad grande asistiendo todas las Corporaciones de la República, Colegios Comunidades, y un

(1) Los enemigos no hallaron en estos lugares mas que diez hombres infelices que fueron bastante indolentes y confiados para esperarlos. En el momento fueron asesinados todos diez. ¡Pueblos! esta es la Pacificacion sepulcral que os brindan las tropas del benéfico Fernando.

(2) Al mismo tiempo que atendía el Señor Restrepo à poner en estado de defensa la Provincia cumplia activamente el órden del Gobierno Supremo sobre coleccion de una gruesa partida de caudales, que ya ha remitido.

inmenso Pueblo. La tumba estaba adornada de mil alegorías, y de trofeos militares. El retrato de Anzoategui ocupaba la parte principal. Toda la Iglesia cubierta de luto, y el canto lugubre, que ella acostumbra en tales funciones inspiraban un sentimiento vivo por la pérdida de un Gefé, como Anzoategui. Su elogio fué hecho por el R. P. Provincial Fr. Joaquin Garcia de Agustinos Galzados; en esta elocuente Oracion recorrió la vida militar del Héroe y lo presentó de modelo à los guerreros, que combaten por la Patria; à los egoístas, que titubean en sacrificarse por su partido, à los esposos, y à los Ciudadanos. ¡Puedan todos imitar la vida militar del Joven Anzoategui, y pueda su memoria conservarse indeleble en todos los Granadinos!

BUENOS-AIRES.

La Secretaría de Estado en el Departamento de Gobierno al Vencedor de Maipo.

CANTO.

“Hic vir, hic est, tibi quem promitti sapius audis.—VIRG.”

Allá en la cumbre de los altos Andes
Sobre region de nieve sempiterna,
Donde mas brilla el luminoso Febo,
La América inocente colocada
Domina al orbe; asiento magestuoso
Le dan las cimas de elevados montes.
Hoy es su trono mole tan soberbia,
Que servir pudo (en el osado intento
De escalar el Olimpo) à los Titanes;
Trono que incontrastable simboliza
El que firme sus hijos le han alzado
Sobre la base de justicia santa.
Allá del polvo vil y las cadenas,
En que la hizo gemir el crudo Hispano,
La levantaron sus ilustres hijos
En la alas del Génio poderoso.
Hoy repartido en trenzas su cabello,
Ornado el cuello de nevadas perlas,
Puesto al hombro el carax lleno de flechas
De tersa y fina plata fabricadas,
El arco tachonado de diamantes,
Los piés cubiertos con sandalias de oro,
Hija del sol y de tesoros llena,
Como virgen del mundo resplandece
Sobre las tres matronas respetables,
La Africa, la Asia y la ilustrada Europa.
De un polo al otro à descubrir alcanza
La extension toda de su vasto imperio;
No mira en tanto las cavernas hondas
De sus montañas, los inmensos bosques,
Los torrentes y rios caudalosos,
Que atravesando fértiles llanuras,
Corren à enriquecer el Océano;
Un cuadro mas grandioso y mas terrible
Su vista ocupa, el solio vacilante
Del monarca Español, que enfurecido
Impele al mar las huestes sanguinosas
Con que intenta oprimir el suelo indiano:
En sus semblantes retratados mira
Todo el furor y rabia carnícera
De Pizarro y Cortés. ¡Ah! que en su seno
Hondamente gravadas permanecen
Las atroces heridas, que inundaron
De sangre el trono de los dulces Incas,
De Montezuma en México opulenta!
Por todas partes à sus dignos hijos
Rompiendo mira el yugo del hispano;
El grito universal de la venganza
Contra tres siglos de opresion indigna.
El ronco son del bélico instrumento,
El horrisono estruendo de las armas.
Que los ecos dilatan y repiten,
En confuso rumor resonar hacen
La bveda celeste, el patrio suelo
Retumba todo libertad ó muerte.
El fuego, el hierro los paternos lares
Arrasan, yerman....mas, su vista fija
Los campos que illustro con sus victorias
El hijo renombrado de la Patria,
Que en los duros trabajos de la guerra
Las helicosas huestes exercita
Que habrán fama gloriosa de invencibles;
Vé al héroe SAN MARTIN, vé à Chacabuco
Donde muy mas que invulnerable Aquiles
Ató à su carro al Español torce.
No na escarmentado su ambicion insana,
Y otra vez vuelve, y el Visir de Lima
Vengarse aun cree de la pasada afrenta,

Desde el alto Jemel, que rozo dice
 La sangre que inocente lo ha teñido,
 Reuniendo à los barbaros sayones
 Que de Hesperia vinieron, les ordena
 Surcar en breve el piélagos anchuroso,
 Y abrasar y destruir el altar santo
 En que la dulce Patria es adorada:
 Del Pacífico Mar la espalda oprimen
 Preñadas naos de armada soldadesca;
 Mas ¡oh presàgio! el Indo Sacerdote
 Vé entónces desde el seno de las aguas
 Levantarse à los cielos una nube,
 De sanguineo color y vasta mole;
 Al sol, que va marchando àcia el Ocaso,
 Ella se opone cual barrera inmensa.
 Pero agitando su diadema de oro,
 El la entreabre, la rompe y desvanece,
 Y con radiante faz se precipita
 En las salobres cristalinas ondas.
 Consultado el oràculo declara
 Prodigio tal en pro de los Indios.—
 Del rico Chile ya la playa abordan
 Entre salvas y vivas los Iberos,
 Y el nombre invocan de su rey Fernando,
 Como el de un Dios, (¡¡¡ólatras feroces!)—
 La griega mole en la funesta noche
 Que à sangre y fuego pereció el Troyano,
 No arroja de su vientre gente tanta,
 Como cada una de las fuertes naves
 Que transportó las huestes enemigas.
 La voladora fama anuncia luego
 A SAN MARTIN, que cruéles invasores
 El suelo pisan que en union juraron
 Defender los Chilenos y Argentinos.
 La nueva hace saber à las Legionas
 Del ejército Patrio su Caudillo.
 “ Los tiranos (les dice), ya se acercan,
 “ Veréis en breve mas tremendo à Marte,
 “ Mayor será la gloria, mas laureles
 “ En el campo de honor alcanzaremos.”
 Osorio avanza, el adalid famoso
 En quien confía el opresor Pezuela;
 Marcha veloz hasta avistar osado
 Al ejército unido de la Patria;
 El Maule pasa, y su altivez se aumenta.
 ¡ Infundada soberbia! ¡ Vano orgullo!
 Sus corrientes no son cual las del Xanto
 Que rebosando el anchuroso cauce,
 Furiosas detubieron à los Griegos,
 Cuando iban à sitiar la antigua Troya.
 No de muy lejos los Patriotas miran
 Cubrir el cielo nube polvorosa
 Que levantan las huestes del contrario;
 Ya escuchan el rumor de los clarines
 Con que à explorar se avanzan los ginetes;
 Ya SAN MARTIN sobre el bridon fogoso
 Discurre proclamando à los soldados
 Del ejército Patrio, y de su pecho,
 Llevador de trabajos, comunica
 El fuego generoso que en él arde;
 Ya la jornada militar ordena
 En que el contrario observa, y lo fatiga
 Con amagos marciales repetidos.
 Los pacíficos Dioses, que presiden
 A los valles y fértiles comarcas
 Del abundoso Chile, se refugian
 Al libre Arauco, al oír que fiero ruga
 Herido el leon soberbio de Castilla.
 El ejército unido y el contrario
 Sobre Talca se ven al tiempo mismo
 Que el sol va à sepultarse en Occidente.
 Sucede el negro imperio de la noche;
 Cubre toda la tierra; y el caudillo
 Vigilante y activo varios planes
 Medita en su alta mente; el gefe hispano,
 Que las fuerzas conoce de la Patria,
 Y su arrojo y bravura, desconfía
 De su poder, furioso y agitado.—
 Como el redil acecha el lobo hambriento,
 Que en tempestuosa noche sed rabiosa
 De sangre lo devora y se embravece;
 Así se halla el hispano, y en mil iras
 Se abraza por destruir la indiana hueste.
 La luna con su giro silencioso
 La noche acompañaba, iluminando
 Con su argentada llama à los mortales;
 Ningun signo fatal, ningun agüero
 Pudo anunciar el mal que preparaba
 La astucia del Ibero à nuestras fuerzas:
 A Hécate invoca y à los Dioses todos
 Que en las nocturnas sombras dan auxilio
 Al mortal despechado; bruscamente
 El patrio campo ataca; al arma, al arma

Prorrumpen los soldados, y à batirse
 Y à defenderse corren; mas es vano
 Su impertérrito brío; se confunden
 El amigo y contrario, y retirarse
 A las aliadas tropas es forzoso.
 El bravo SAN MARTIN à mil peligros
 Se arroja reuniendo à los soldados,
 Que se dispersan por distantes rutas.
 Como cuando el leopardo se vé herido
 Por la turba de diestros cazadores,
 Las iras reconcentra, y poderoso
 Por los venablos rompe, y se abre paso;
 No de otra suerte SAN MARTIN valiente
 Atropella las haces enemigas,
 Y del campo se aleja con los restos
 Que la adversa Fortuna ha perdonado.
 Infatigable siempre, noches, días
 Lo vé el Pueblo Chileno cual invoca
 El nombre de la Patria, sus derechos,
 Y la gloria, y el brillo de sus armas;
 A voces tan sagradas, que en sus labios
 Adquieren mayor fuerza, se reúne
 El ejército aliado, y se rehaca.
 Del Maipo à las llanuras se dirige,
 Y arde en deseos de volver en llanto
 Y luto la soberbia del Ibero
 Que cual engreido Xerxes se aproxima;
 Como plagas fatales sus columnas
 Se mueven arrasando las campiñas,
 Hasta acercarse rápidas al campo
 Del ejército indiano; ya se avanzan,
 Ya amagan, se retiran; nuestro Gefe
 Sobre él resuelto marcha.... La sangrienta
 Batalla va à empezar.— ¡ Caliope sacra,
 Inspírame propicia digno canto
 Con que pueda pintar herbicos hechos!
 El horrisono bronce ya retruena,
 Y lejos larza de una y otra parte
 La muerte horrible; Marte sanguinoso
 Rechinar hace el carro de la guerra.
 Al frente SAN MARTIN de sus legionas
 Da exemplo de valor, y les ordena
 Un terrible silencio, que interrumpe
 El estruendo tan solo de las armas.
 Unidas marchan las indianas huestes
 Contra el hispano, que en horrendo fuego
 Inflamando sus líneas, las recibe;
 Mas el Gefe ha ordenado, y nada puede
 La carga detener con que se avanzan
 A destrozor las fuerzas enemigas.
 El valor frío, la constancia asombra
 De los patriotas; aún está encerrado
 En su mosquete el rayo de la guerra,
 Aún no hacen uso del cortante acero,
 A pesar de que muchos ya regaron
 Con su sangre la tierra, y muertos yacen.
 Pero llegó el momento de venganza,
 ¡¡ Homicidas feroces!!— Como suelen
 Estrellarse las olas montañosas
 Del conturbado Océano en los muros
 De la soberbia Gades, derribando
 Grandes masas; así nuestros campeones,
 Entre el fuego y el humo acometiéndolo,
 Destrozan, talan, queman, y derriban
 Cuanto al impulso fuerte se le opone
 De la terrible aguda bayoneta.
 De los infantes el sangriento choque
 Auxilian los ginetes, arrollando
 Las enemigas lanzas; corvo el sable
 Fulminan, rompen sólidas columnas,
 Que en contra forma la Española gente.
 Los duros callos del fogoso bruto
 La tierra baten, pisan y destrozan
 Truncados cuerpos, miembros palpitanes.
 La lid está dudosa, se enfurece
 Aleto entre millares de guerreros;
 La ibérica falange se reúne,
 Y à cargar vuelve con mas dura saña.
 Aquí Balcarce, y Alvarado, y Heras,
 Y Quintana sus fuerzas desplegando,
 La rechazan al fin, y ocupan fieros
 Llegado en sangre el campo de batalla,
 ¡¡ Cuanto la Patria os debe, héroes invictos,
 En tan duro conflicto!! Mas aún resta
 Otro y otro combate en que la Parca
 Vé à torrentes la sangre darramarse.
 El aire rompen con silvido horrendo
 Las balas del contrario, el suelo cubren
 Cual lluvia de granizo conducida
 En las alas del Austro embravecido.
 En la diestra el acero fulminante
 Domina SAN MARTIN à la campaña
 Cercado de peligros y de muerte;

Dueño de la Fortuna y de sí mismo,
 Su espíritu guerrero nada turba;
 Los ataques dirige, manda estragos,
 Como otro Jove que à la densa nube
 Rebentar hace en rayos formidables.
 ¡ Oracias, oh fiero Marte! ¡ Dios terrible!
 En tal matanza tu sangrienta mano
 La vida respetó del gran Caudillo.
 Todos los Gefes su valor concentran
 Para el extremo decisivo impulso
 Con que envuelven, y baten y acuchillan
 A los fieros hispanos, que à la fuga
 Se dan, ó rinden los soberbios cuellos.
 Por todas partes gritos de victoria
 De la lid en el campo ya resuenan;
 El clamor sube hasta el sagrado Olimpo,
 Y se alegran los seres inmortales
 Del triunfo de la Patria mas glorioso.
 La fama al punto por el aire vago
 Sus alas desplegando, à las Naciones
 Vuela à anunciar la memorable hazaña
 Del fuerte SAN MARTIN. Si, Gefe invicto,
 Ni Leonidas al frente de los bravos
 Que à Termópilas lleva, ni Milcíades
 Al Pérsa altivo en Maraton vieniendo,
 Tubieron el valor, y genio ardiente
 Que te inflamaba en la tremenda lucha (1).
 Con tu egide has cubierto poderosa
 La patria libertad; tú en adelante
 Serás llamado Aníbal Argentino,
 Que enseñaste la senda que conduce
 De la inmortalidad al templo augusto;
 En columnas de bronce allí grabados
 Los nombres se leerán de los guerreros
 Que supiste llevar à la victoria
 En los llanos del Maipo; siempre eterna
 Será en el Continente Colombiano
 De SAN MARTIN la gloria esclarecida.
 Y vosotras, ¡ oh sombras inmortales,
 Que el fuerte heróico aliento habeis rendido
 En el sangriento choque! mas gloriosas
 Vais à vivir en los Elíseos campos
 Entre los libres de la antigua Athenas;
 Mirad de allá que del exemplo vuestro
 Mil y mil combatientes han nacido,
 Que libertar la Patria firmes juran,
 O guerreando en sus ruinas sepultarse.

(1.) He aquí ¡ satélites de la tiranía! cómo vuestra sangre solo sirve de riego para fertilizar los campos de la América, mientras que vuestras amigas, vuestras esposas, vuestras madres, y todos vuestros parientes lloran vuestra desgraciada y vil suerte.... Cuando pelabais (en días mas felices) contra el infame yugo de un tirano extranjero, mereciais las bendiciones de vuestra Patria, y los aplausos de toda la Europa atónita.... Al presente ¡ay! ¡ miserables! solo sois el objeto de la execración de vuestros hermanos Americanos, y del desprecio de todo el orbe, que mira con horror la causa de la tiranía, que habeis abrazado, olvidando de repente la hermosa y noble causa de la Libertad, que con tanta gloria seguisteis en la Peninsula con el mayor teson, seis años consecutivos.— ¡ Soldados expedicionarios! Un compatriota vuestro, que ha salvado la vida à muchos de vosotros; cuando dábaís à la Patria tantos días de gloria,— un amigo vuestro, admirador y panegirista de vuestras virtudes bélicas, cuando érais soldados de la Sacrosanta Libertad, os habla ahora, à nombre de la humanidad, ensangrentada por los tiranos. ¡ Avergonzáos de ser viles instrumentos del fanatismo, de la tiranía de la Inquisición!... ¡ Reuníos à las banderas de la Libertad, y no empapéis vuestras manos, ni tiñáis vuestras espadas en la sangre ilustre de los amantes de la Libertad, en cualquier país que se encuentren!—(P.F.S.) (Español Constitucional, n.º 14.)

AVISO.

Adrien Joseph Labitte, platero extranjero, antes de partir para la capital de Cundinamarca, hace saber al público que se le ha dado à componer una Sortija de oro, con un Diamante; pero ignorando el nombre de la persona à quien pertenece, la deja depositada en manos del Señor Teniente-coronel MAZERO, de quien ha recibido ocho pesos por su composición, y el cual está hecho cargo de entregarla à su dueño, con condicion de que este reintegre la expresada suma.— Angostura, Abril 2 de 1820.

A. J. LABITTE.

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

VARIGS Oficiales que vienen de Cundinamarca dejaron en Tunja à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE el 10 de Marzo último. El ejército llamado de Cúcuta continuaba en Tariva, San Cristoval, y la Grita: y ya debe habersele reunido la Division que marchaba al mando del Sr. General Valdés.

Publicóse por bando en dias pasados la noticia de los movimientos del enemigo en la Provincia de Barcelona: y se han recibido posteriormente informes mas extensos sobre ellos. Como el oficio del Señor General Monagas, Comandante-general de aquella Provincia, al Sr. General de Division José Francisco Bermúdez, que manda en Gefe el Ejército de Oriente, sea algo mas detallado, publicaremos aquí un extracto de él:

“Señor General: Desde el 3 del presente mes fuí informado por mis espías en Aragua que el enemigo reunia todas sus fuerzas en Onoto para salir al Llano, coger ganado, y hacer correrías hasta el Puerto de la Soledad. El 15 se me anunció que se aproximaba à los límites de esta Provincia, y el 16 que habia entrado en el Pueblo de Aribi, que redujó à cenizas. El 17, à la una de la tarde, se me presentó en número de ochocientos à mil hombres, ciento de ellos de caballería. Hasta las tres de la tarde no cesó un vivo fuego, sostenido por mi caballería, teniendo la infantería emboscada en disposicion que el no pudo ver. El enemigo se apoderó de la punta de una mata, que fian queaba nuestra derecha, y saliendo Arana al frente, pidió suspension de armas, que ofrecía bajo su palabra de honor, mientras nos hablabamos: se la concedí, y estuvimos hablándonos à diez ó doce varas de distancia, à lo que concurrió la mayor parte de la oficialidad de una y otra parte. Se concluyó esto à las seis de la tarde, quedando comprometido conmigo el gefe Español à que nos batiesemos al dia siguiente.

“Al amanecer del 18 salí con parte de la caballería à entretenerlo, cuando el tomaba ya posiciones: la caballería la dividí en tres trozos, tomando yo el primero, el Sr. José Gregorio Monagas el segundo, y el Sr. Coronel Pedro Sotillo el tercero: la artillería, infantería, y flecheros el Sr. Coronel Carlos Padron, Gefe del Estado-mayor.

“Apénas el enemigo divisó nuestra infantería, empezó à hacer movimientos de retirarse; y el primer cañonazo fué bastante para hacerlo desocupar el terreno, descolgándose por una loma precipitadamente, hasta que se apoderó de otra mata que estaba à nuestro frente, y que tambien abandonó al primer cañonazo.— Por mas esfuerzos que hice para estrecharlo al ataque no pude conseguirlo, retirándose vergonzosamente. Marché siempre con la caballería, y lo fuí molestando con guerrillas hasta el paso del Castillito, de donde me devolví, destinando una partida que lo persiguiese en sus marchas.”

Nada decisivo podemos decir todavía sobre la revolucion de España. Publicamos hoy algunos extractos de cartas de Madrid, que han llegado à nosotros por medio de las gazetas francesas; mas es probable que ni en Madrid se sabia todo lo que sucedia en las demás Provincias, ni se habria otrevido ninguno à comunicar noticias cuya circulacion los expusiese à los ataques de la Policía, y de la Inquisicion. El Gobernador de Cádiz publicaba en 8 de Enero, quo por partes oficiales que habia recibido,

sabía que el General Michelena con dos regimientos marchaba sobre Utrera, de donde procedería à unirse al General Cruz, que estaba apostado en Carmona con una Division de 10,000 hombres; y que el General Freyre se preparaba à marchar contra los amotinados.— Bien pudo ser la intencion del Gobernador exágerar las fuerzas del rey, para atemorizar al Ejército Nacional; mas al hacerlo descubrió sin querer, que la fuerza y recursos de este son mas formidables que lo que se esforzaba à hacer creer el Gobierno de Madrid: y es probable que cualquiera fuerzas que enviase el Opressor à sojuzgarlos, tomasen el partido de la razon, y abandonasen sus gefes à la situacion en que quedo O'Donell, segun la carta de Gibraltar del 29 de Enero, que publicamos en nuestro núm. 55.

Esta misma carta dá en nuestra opinion motivos de muy fundada esperanza à los que desean ver cambiada la administracion de los negocios de España; porque una insurreccion que, realizada en las circunstancias que lo fué esta, no solo dura un mes sin ser reprimida, sino que triunfa de las primeras fuerzas que se le oponen, y se atrinchera en los fuertes del enemigo, adquiere de suyo una gran importancia. El anunciarse de Madrid mucho despues que se tuvo allí noticia de ella, que se tomaban medidas para enviar un ejército de 15,000 hombres contra los insurgentes, no deja duda de que esta conspiracion contra el dominio de Fernando en la Peninsula excéde mucho en importancia à las que la han precedido: y aunque se diga que la masa del pueblo vé con indiferencia el resultado, ni es creíble atendiendo à la condicion de aquel, ni puede ser motivo de consuelo para los admiradores del despotismo. Los militares fueron el principal apoyo del de España, y si se deniegan ahora à sostenerlo, dista poco la época en que consumen la ruina de su débil Opressor. Puede retardarse la crisis mas ó ménos; pero, bajo todos aspectos parece inevitable el resultado.

El desprecio à que es tan acreedor ese catálogo de mentiras, que llaman “Gaceta de Carácas,” nos retrae siempre de perder el tiempo, leyendo las que la casualidad nos depara: y habriamos continuado el silencio, que ya nos habiamos impuesto, sobre tan miserable y doloso papel, à no haber recibido à un mismo tiempo varias comunicaciones tanto sobre diversos de sus números como sobre otras muchas proclamas, pastorales, edictos, &c. &c. con que la debilidad del enemigo ha procurado escudarse, y reclutar su descarnado ejército. Porque ¿qué habriamos adelantado con decir à nuestros lectores que el Presidente no habia sido derrotado por Calzada, que cual otro Cadmo aparece en aquella gaceta (n.º 283), ocupando à Bogotá con 4000 hombres; ni que los 1500 que suponen haber llegado de la Habana à Cartagena (n.º 282), son como los 6000 con que los divertía Morillo, al paso que Sámano suponía otros tantos llegados de España à Puerto-Cabello: ni que nuestras partidas no hayan sido deshechas en Barinas y Guanare, como se anuncia à los tristes Caraqueños, para probar su fé: ni que la guarnicion de Salazar, que se dice haber sido pasada à cuchillo por el enemigo, ó no era sino la desventurada poblacion; ó toda la historia no es mas que una aventura Manchega de estos Canibales: ni que las guerrillas del Rey, de que se dice cubierta Cundinamarca, existen sino en la desacertada imaginacion del inventor:

y que los treinta buques de guerra, que nos dan, dominando el Magdalena hasta Honda, están por construirse, ó solo son testimonio de nuestras glorias? Seria ofensivo al sentido comun mostrar la falsedad de estas noticias.— Demasiado conocida es esta antigua táctica de la impotencia; y ya que en ella consiste la principal fuerza del enemigo, dejémosle usar de ella en paz.

Mas lo que debemos à aquellos que nos han favorecido con sus comunicaciones, así como nuestro respeto à la verdad y à la religion de nuestros padres nos impelen à lo ménos à dar razon de algunas de aquellas. Las publicariamos íntegras, si no creyeseamos que bastará el noticia de su objeto para que nuestros lectores se formen una idéa exácta de la intencion de nuestros corresponsales: y si lo que se desea, es manifestar el estado y moral del enemigo, ya tan conocidos, bastarán algunos fragmentos que procurariamos insertar.

La primera de estas cartas trata de una exórtacion del Obispo de Mérida de Maracaybo, dada en Coro à 9 de Octubre del año pasado. Se queja S. Señoria Ilustrísima de la desercion de las tropas de su amo, de la ocultacion y repugnancia general al servicio de sus armas, y de la existencia de enemigos interiores: encarga à todos la conciencia, intimidándolos con el nuevo pecado mortal, que en obsequio de la tiranía han inventado sus aduladores; toma por su cuenta la bandera de reclutas para corresponder a quien le dió la mitra: y llama en su auxilio à todos los Cur.s de su Obispado. Nuestro corresponsal se detiene comparando estas quejas con el titulo de *muy noble y muy leal* que el mismo Obispo dá à la Ciudad de Coro, y deriva consecuencias que no hacen ningun honor à la veracidad de S. Sria. Illma. Compara tambien su conducta con la de su predecesor en 1806; y aún segura que S. Sria. Illma. no andaba visitando pastoralmente à sus ovejas: mas tenemos que nuestro corresponsal se equivoca en esto último. Bien sabido es que el principal encargo que traían de ordinario los Pastores de almas, que enviaban à nuestras tierras, era ménos apacentar la grey de Jesu Christo, que mantenerla unida al yugo. S. Sria. Illma. cumplia pues con este deber de Apóstol de la opresion; y fiel à su vocacion, se quejaba de la disminucion del rebaño, exórtaba à la constancia en los martirios, y al abandono de la propia felicidad; instaba con las virtudes cardinales que predica, paciencia, silencio, obediencia, y resignacion, y prometia recompensas *...en otra vida.*

Mas lo que no podría ménos de indignar à nuestros lectores, y de asombrarlos à cada renglon que leyesen, seria un fragmento de otra pastoral de un D. Gregorio José Obispo de Cartagena à su diócesis, que tambien nos ha sido comunicada con el n.º 284 de la *Mientelo-todo*. Asombra ver hasta que punto ha podido el Gobierno Español prostituir puestos tan santos, y ver entronizada y con la guia de almas à la misma estupidez. Nos remitieron este fragmento acompañado de muchas notas; mas creemos que sobre no ser estas todas las que merece, nos expondríamos à abusar de la indulgencia de nuestros lectores, publicando à la letra la pastoral, como ellas lo requieren. Nos contentaríamos pues con dar alguna idéa de aquel absurdo é indigesto escrito; y harto necesitamos para ello de la resignacion que nos predica el Apóstol de Coro.

Empieza S. Illma. ponderando el “profundo dolor con que ha entendido la agitacion interior consecuente à la ocupacion de la Capital por los enemigos de Dios y del Rey:” En todo esto tiene S. Illma. razon; porque el suceso de suyo inspiraba temor; debía dolerle la aproximacion del fin de sus quantiosas rentas decimales, y no podemos ocultar que somos enemigos de su rey y de su dios—que adoran à la tiranía.

Se espacia luego el Padre describiendo la visita "que hizo el Señor á Santafé á quien llama pequeña é ingrata Babilonia, desconocida á beneficios eternos. Nuestro corresponsal anotó este pasage, y con mucha justicia compara á los que dominaban antes á Bogotá al inicuo Baltazar, y mide la grandeza de los beneficios por los torrentes de sangre inocente que derramaron por la persecucion á que estuvo sujeto el sacerdocio, y por el saqueo general de los pueblos. Mas convenimos con el Predicador en que Santafé no correspondió como debía al tratamiento que habia experimentado; habria sido necesario retribuir y retaliar *ojo por ojo, y diente por diente*: Y ¿queria el Padre que, como él, renunciásemos tambien á los atributos de hombre?"

S: Illma. tan cortes y comedido, como todos sus co-laboradores, nos llama gavilla de salteadores y de bandoleros, tan orgullosos y arrogantes que no nos contentamos con el Gobierno justo y moderado que Fernandito nos dió en los días de su misericordia: nos llama tambien desventurados y sacrilegos; y en el fervor de su estóllida plática, y sin saber porque, intromete luego á Ciro, Arsaces, Tolomeo, Darío, Alexandro, Scipion, César, Pompeyo, Octaviano, Mahoma, Tamerlan y Bayaceto, y mas caritativo con ellos, que con sus propios contemporaneos, afirma que todos ellos "humillaron sus frentes altaneras á sus altísimos Dioses; mas que Bolivar no reconoce los fueros de la Divinidad." Si fuese nuestra intencion refutar el catálogo de disparates de que esta compuesta esta pastoral o mas bien este insulso libelo, cada uno de sus capítulos nos daria sobrada materia para llenar una gazeta. Su estilo es abominable, sus ideas incorrectas, y bajas; no contiene ningun raciocinio, y por todo precepto de caridad evangélica solo aconseja y ordena muerte y venganza. Nuestros lectores se persuadirán mas del tino y prudencia de S. Illma. si observan que el tal misiquero, sin atender á que escribia ó firmaba al lado de la Inquisicion, llama altísimos á los dioses de la fabula, y el mismo *prende* se declara herege, gentil y pagano.

No contento el Illmo. José Gregorio con mostrarse tan á las claras idolatra, pusilanime, ignorante y asesino, toma á su cargo el persuadir á los Ingleses, á quienes la belleza de nuestra Causa ha atraído á nosotros, que la abandonen, y que tomen el partido del Rey, con quien, dice, que harán cierta su fortuna. En esta ardua empresa nos echa en cara nuestra pobreza, como si la mendicidad no estoviese recomendada en el evangelio; y habla de su Rey á quien supone nadando en la abundancia, como si el encomio del fausto y del haber furtivo convinjese al apostolado. Ya arguye con una íntima alianza que dice existir entre su Fernandito y el Monarca Inglés; ya haciéndose alguacil de este, amenaza con un bill (*¿y qué es bill?*) que dice que ha cerrado las puertas al monopolio mercantil expedicionario. El clérigo ito niega que sea glorioso el tomar parte en contiendas en que alguno no haya sido personalmente provocado, y unas veces repite lloroso el *que-te-hé hecho yo* de los muchachos, y otras asegura que "ya no queda (á los Ingleses) otro recurso para salvar la vida, el honor, y la subsistencia que entenderse con el General Pacificador;" y esto sin acordarse de que el miedo que tenia aún dentro de los muros de Cartagena, le impidió comenzar su plática de otro modo que encareciendo "su agitacion interior."

Recomienda luego S. Illma. su amor paternal á su grey, y añade que "nada espera, ni quiere, ni desea, de ellas mas que las almas. Ellas, dice, ó blancas ó pardas ó morenas son mas preciosas que todos los brillantes." Seria honrar al desatino, y ensalzar al delirio refutar torpeza igual. Mas para que se conozca de una vez á S. Sria. Illma. nos reduciremos á copiar el parrafo que sigue:

"Oid una cosa bien peregrina, y admirad de vuestra inocencia y candor y de la arrogante soberbia de unos hombres sin sentido comun. ¿Quiénes son los traidores que alteran la paz octaviana que gozais por trescientos años? Son caballeros ricos de las primeras casas de Venezuela, con buenos talentos, mediantemente instruidos, y descendientes de la antigua nobleza Vizcayna, en cuya provincia nacieron sus padres, quienes con licencia del

"Rey, ó como empleados, ó como militares, ó como comerciantes vinieron á estos estados." ¿Mas que intentará deducir de aquí el Señor Obispo? ¿Será que hombres á quienes concede buen talento, mediana instruccion, y las ventajas que deben esperarse de una cuna abundante y distinguida nunca se empeñarian en empresas que los privase del reposo y goces domésticos, y que grandes han debido ser sus sufrimientos, cuando se les ha visto posponer todo al deseo de librarse de opresion? Nada de eso: S. Illma. despues de afirmar que "así lo han confesado con envidia ó sin ella los historiadores de todas las Naciones;" concluye "luego no les pueden convenir por derecho alguno los títulos vanos de Libertadores, Dictadores, Emperadores, y Césares del territorio en que nacieron vasallos: y si justísimamente el de traidores, alevosos, rebeldes, tiranos, insurgentes, embusteros, falsarios hipócritas (*aliento, Señor Cura*): ladrones, verdugos, bandoieros, asesinos, y otros infinitos á este modo."

Infinitos de esa clase era capaz de haber inventado ese Predicador anti cristiano. Mas ved, Colombianos, el language de los pastores que lá tiranía daba á nuestra Iglesia, ved los ejemplos que os dan de moral, verdad, y caridad cristiana: calculad sus virtudes por su doctrina; y entonces decidid si por mucho que nos cueste la Independencia, la habremos jamas comprado caro.

CUNDINAMARCA.

(De la Gazeta de Bogotá)

AVISO DEL GOBIERNO DE ANTIOQUIA AL PUBLICO.

Por los partes que el Gobierno ha recibido del Comandante Robiedo se sabe: que el Capitan Juan María Gomez entró en Remedios el 20 de este mes: que el enemigo en número de 76 hombres se habia retirado á Zaragoza desde el 12. Dos desertores que allí se presentaron á Gomez dicen ser cierto que Warleta queria invadir esta Provincia con 350 hombres, y que probablemente seria por Caceres llamando lá atencion por Zaragoza. Se ignora donde se halla actualmente Warleta.

Compatriotas: ved á lo que se ha reducido la invasion de la Provincia: á ocupar á Remedios y retirarse los Españoles cobardemente. Que venga ese puñado de hombres, que atraviese nuestras montañas, y vosotros no dejaréis escapar uno solo. Por ahora volved tranquilos al seno de vuestras familias. El Gobierno á nombre de la Patria, os dá las mas expresivas gracias por vuestro ardiente patriotismo: velad sobre vuestra seguridad, y en el momento que amenace cualquier peligro os llamará á la defensa.—Rio-negro Enero 24 de 1820.—José Manuel Restrepo.

CARTAGENA.

En Remedios se han encontrados, entre otros papeles, de que iremos dando noticia, que traian los pretendidos Conquistadores de Antioquia, una Proclama impresa en Cartagena en 8 de Noviembre del año pasado, en que se nota el peligro, que corria la Provincia, y la Plaza de ser invadida con suceso por la Expedicion de MacGregor. Copiaremos el siguiente período:

"Cartagineses: ese es el camino de la verdadera gloria. (*Triunfar de los Insurgentes*): en el teatro estais, do deben renouarse estas virtudes sublimes: Portobelo, y el Hacha no son mas dignos de la immortalidad que vosotros: vuestros Abuelos les enseñaron los caminos de la heroicidad al frente de esa media-luna: sois descendientes de aquellos héroes, que con tanto entusiasmo defendieron los muros de Cartagena. ¿La dejaréis perder en el día á la vista de un pirata, de un verdugo con un puñado de bandoleros? ¿Infamaréis la gloria de vuestros antepasados? No, no, Cartagineses, no: bella disposicion, que presentasteis en Tolú y Loricá, cuando MacGregor amenazaba la Costa, es el presagio infalible de la victoria:

"vuestros hermanos de Zaragoza están ya coronados del laurel, y cubiertos de gloria por la derrota de los satélites del Sicario Bolivar(1): este traidor impuro se ha coronado de Emperador de la Nueva-Granada (2) en el mismo tiempo que MacGregor os lisonjea con la cantinelilla antigua de *Liber-tad é Independencia*. A las armas, á las armas, Españoles, repítanse las escenas del Hacha y Portobelo en nuestra Provincia; arda, arda en vuestros pechos un odio implacable contra esos embusteros: unámonos estrechamente con nuestro Gobierno, bur-larémos sus mentiras, desbaratarémos sus hordas, defenderémos nuestro pais, salvarémos nuestras familias, y en el seno de la paz, y de la abundancia, bendecirémos al Dios, que nos preservó de los peligros del día.—Cartagena, &c."

☞ No estaba el Señor D. Juan Sámano tan apurado en Santafé ántes de Boyacá, como parece que está hoy en Cartagena, á pesar de que tenia su decantada Esquadrilla, y que no ha marchado un soldado nuestro ácia aquellas Provincias. No sabemos cual es el suceso del Hacha, pues Gregor dejó la Plaza para ir á invadir la misma Provincia de Cartagena.

Puede ser alguna escaramusa, á que los Gódos le quieran dar una alta importancia, segun lo tienen de costumbre. Ello es de creer, de quien como Sámano, á tiempo que huía despavorido del ruido de Boyacá mas aceleradamente, que un postillón, prevenia en Honda á sus satélites: *que observassn si los perseguian esos cobardes*.

POPAYAN.

El 24 del pasado, á tiempo que el batallon 1.º de Cazadores, que guarnecia á Popayan, tomaba las armas al toque de guerra, segun costumbre, fué atacado intempestivamente por una fuerza de mil hombres de toda arma, que los enemigos ayudados del Obispo de Popayan habian reunido en los Pueblos de Pasto. Nuestros soldados se defendieron valerosamente; pero cedieron al número, al ataque por tres puntos, y al trastorno que produce una sorpresa, salvándose la mayor parte con sus armas, y casi todos los oficiales, á excepcion del Comandante General. Los Pueblos del Valle del Cauca han manifestado un entusiasmo digno de los hombres libres, presentándose con sus caballos hasta las mugeres, para resistir la invasion del enemigo. El Gobierno ha ocurrido á favorecerlos inmediatamente, tanto cuanto to han permitido las circunstancias de haber tenido que emplear otros recursos para concertar la combinacion, que los enemigos habian formado contra estas Provincias. Se puede asegurar la destruccion del enemigo en el Valle del Cauca, llegando en tiempo los auxilios, que se les han enviado ó por lo ménos, costará mucha sangre no la subyugacion de los bravos hijos del Cauca, que jamas se dejarán subjugar, sino la posesion de un palmo de terreno solitario. Están autorizados para asegurar al Público, que el suceso de Popayan es muy miserable, y que no lo habriamos experimentado, si su Gobernador abandona al Ciudad, como se le tenia prevenido, llegado el caso de que el enemigo amagase siquiera invadiria.

SUR DE CUNDINAMARCA.

Partes Oficiales de los ataques verificados en Panamá y en Tumaco.

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA VICE-PRESIDENCIA DE CUNDINAMARCA.—1.º

En vista de que mis últimos oficios habrán tenido el honor de explicarle á V.S. los motivos interesantes que me determinaron á atacar al Puerto que ocupaba el enemigo en esta isla; debo limitarme anora á darle parte de

[1] Esta derrota, habrá sido algun sueno; que tuvo el autor de la Proclama.
[2] Otro sueno ha sido la tal coronacion. ¿¿¿ Habrá gente mas embustera que los Españoles? ? ?

una acción, la cual, aunque pequeña, no ha dejado de infundir algún temor del nombre CHILENO en el pecho del Gódo cruel, que hoy gobierna la Plaza de Panamá, y quien desde sus murallas presenció el hecho, que tendré el honor de referirle à V.S. para informacion de Su Excelencia.

Las defensas de este Puerto consistian en una fortificacion en el muro, atacable solamente por su frente, con cinco cañones de à 24, y dos lanchas cañoneras: la guarnicion es una compañía del batallion de Cataluña que forma la de Panamá: 25 artilleros, 60 fusileros (vecinos), y la tripulacion de un bergantin lo mismo.

El dia 17 del corriente me dirigí sobre este Puerto, y à las 2, 30 P. M. nos pusimos en facha à tiro de pistola de la batería enemiga, cuyos tiros, habiéndonos cortado las drizas, dimos fondo con espía por su frente, y el que presentaban las cañoneras. Al cabo de 15 minutos, de un fuego bien dirigido, el enemigo dió señas de quererse retirar. La compañía al mando de su Capitan D. Carlos Deserreines se desembarca, pasa por los peñascos al asalto de la batería, y se apodera de ella. La fragata puesta al momento à la vela, sigue la marcha de la tropa, y de las lanchas: aquella salta de la batería à la playa, carga el enemigo à la bayoneta, le rechaza de sus posiciones, tomando algunos prisioneros y armas, apoderándose del Pueblo sin parar; mientras las lanchas nuestras, al mando de los Tenientes E. Jones y el P. M. Gilbry, ganan las dos cañoneras al abordage.

Tenemos rodeados los fugitivos en el monte, y no duda que se rendirán pronto: luego, tratado de cargarlos contra otros tantos de aquellos infelices Ingleses, que cayeron presos en Portobelo, defendiendo la causa de la Patria: De los 470 que se tomaron, solo quedan 156, los demás unos se han pasado por las armas, y los otros probaron una suerte mas lenta y funesta en las cárceles de Panamá.

Tengo el honor de ofrecerle à S.E. mi mas alta consideracion y respeto.—Dios, &c.—A bordo de los *Andes* à 24 de Setiembre de 1819.—9.º—*J. Minsgströsh.*

Patriotas heridos en el combate: El Contramaestre y dos marineros.—Enemigos muertos: 8 soldados—4 marineros de las lanchas cañoneras enemigas heridos.

Armas y pertrechos tomados al enemigo: 5 cañones de à 24; 2 cañoneras con todo su armamento; 12 fusiles, 4 quintales pólvora, 2000 cartuchos de fusil; varias herramientas de Zarpas, cartucheras, balas de cañon, &c.

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA VICE-PRESIDENCIA DE CUNDINAMARCA.—2.º

En conformidad con las miras que ya he tenido el honor de explicarle à V.S. fondeó la fragata en este puerto el dia de antes de ayer.—La situacion de Tumáco es de las mas fuertes para defenderse contra un ataque por mar.—Su fortificacion de seis cañones en el punto que domina todas las avenidas, guarnecida de 200 soldados bien pertrechados, y prevenido su Gefe publicamente desde seis semanas de la visita que ayer se le verificó, auxiliado por este motivo de Quito, Barbacóas, y Esmeraldas nos prometió toda una resistencia correspondiente. Hice embarcar à la una de la tarde de ayer 60 hombres (oficialidad, soldados, y todos contados), en tres lanchas. Antes de llegar à tiro de cañon del enemigo, les vinieron viento y corriente en facha; pero no obstante esta dificultad que los exponía à ser el blanco, avanzan las lanchas derecho sobre el fuego enemigo, desembarcan en frente, y debajo de los cañones, saltan al mismo momento por la estacada y parapeto: rechazan al enemigo à la bayoneta, persiguiéndolos con ardor hasta perderlos en el monte, y tocada la llamada, ya se cambió en el azta la bandera góda por el Estandarte de la Patria. La con-

ducta sumamente patriótica, valiente y exemplar del Señor Capitan de la tropa Carlos Deserreines, y de los Tenientes de fragata E. Jones, y P. M. Gilbry merecen llamar la atencion à S.E., é igualmente el bravo D. José Villareal. La fuerza de esta fragata se halla reducida à 160 plazas, oficialidad, marineros, y militares. La mitad se compone de los dignos hijos de América Meridional, y la otra de Ingleses. Pero, Señor, no se encuentra variedad, ni distincion en el valor y amor que todos ellos à porfia demuestran para la Patria, delante del enemigo.—Dios, &c.—A bordo de los *Andes*, en la bahía de Tumáco, à 10 de Diciembre de 1819.—9.º de la Independencia.—*J. Minsgströsh.*

Armas y pertrechos tomados en la Plaza de Tumáco:—Dos cañones de à 18, 3 Idem de 12, 1 id. de à 9—15 fusiles, 2000 cartuchos de fusil, 20 lanzas—pólvora, balas, y metralla correspondiente.

INDEPENDENCIA DE LA AMERICA.

VERDADERO INTERES DE LA EUROPA.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Opinionum commenta delet diis, Naturæ judicia confirmat.

El tiempo destruye las sofisterias de la opinion y sanciona el juicio de la Naturaleza.

CICER. de Natur. Deor. 2.

El siguiente fragmento, que por su importancia nos ha parecido digno de comunicarse al Público, está tomado de la obra del Abad de Pradt, titulada "*El Congreso de Viena*." En ella, asi como en las demas producciones de su génio, resplandecen cualidades eminentes: profundidad en las miras, solidez de raciocinio, vigor en el estilo, y sobre todo aquel tino político que le distingue entre cuantos Escritores han tratado en nuestros dias de la Revolucion de América. Sus observaciones, fundadas en un consumado estudio de la historia y de la Filosofía, son siempre juiciosas, nuevas é interesantes. Interprete seguro de los oráculos de la Naturaleza, marca sus predicciones, con el sello de la grandeza y sublimidad: una parte de ellas se ha cumplido, otra se está cumpliendo, y el resto se cumplirá sin duda. Con efecto: la verdad es inmortal; y aunque momentaneamente anonadada bajo el funesto dominio de las preocupaciones, de la ignorancia y de las pasiones, vuelve à ostentar en triunfo una luz mas resplandeciente que sirve de consuelo à la virtud, y de espanto al vicio y à la tiranía, que detestan y no pueden sostener su vista. Ningun Autor reúne tan justos derechos al aprecio, admiracion y eterno reconocimiento del Nuevo Mundo como el ilustre Abad de Pradt: su nombre será pronunciado con entusiasmo por la mas remota posteridad de América: ocupará el primer rango entre sus mas beneméritos Historiadores, y será reverenciado como un Bienhechor de la Humanidad. Pero siendo su elogio superior à nuestras fuerzas, diremos al fin con M. de la Bruyère, que el silencio es à veces el mas bello homenaje que puede rendirse al mérito:

"A nombre de la Independencia se halla empapado en sangre el vasto Continente de América. Desde el estrecho de Magallanes hasta las Californias, se baten los hombres, se despedazan: es la mayor guerra civil que ha gemido la humanidad. El Español se ha mostrado en América lo que ha sido en Europa, constante y feroz, inflexible en su opinion, invariable en su partido, inmóvil igualmente que inexorable(1). Para el Español la sangre, las ruinas no son nada: hacer triunfar su partido es todo. Asi en Venezuela, unas mismas Provincias han sido tomadas, retomadas y saqueadas mil veces. Montevideo ha resistido hasta el último extremo: Buenos-Aires se ha mostrado infatigable en sus esfuerzos por la independencia. Este carácter Español, siempre el mismo en climas y circunstancias tan diferentes, es à la verdad muy notable.

(1.) Justino, y casi todos los antiguos Historiadores caracterizan à los Españoles de ferozes, truculentos y sanguinarios. En cuanto à la perfidia, no es extraño que la posean en su grado, pues la han heredado de sus Maestros, Progenitores y conquistadores los Cartagineses, à quienes pinta Tito Livio con este vicio en muchos lugares de sus obras, especialmente al trazar el carácter de Aníbal, diciendo que en él se hallaban INHUMANA CRUELITAS, PERFDIA plus quam puica, nihil veri, nihil sancti, nullus Deum metus, nullum jusjurandum, nulla religio: sabido es que fides puica, LA FE PUICA era una frase proverbial para expresar una insigne perfidia. Tan excrables cualidades no se han desmentido en tan larga serie de siglos; pero en el 16, se adelantaron sobremanera, y en el 19 ha llegado à un punto tal de refinamiento y perfeccion que exceden à toda descripción.

"Mientras que la España combatia por rechazar el yugo de la Francia, la América por su parte se armaba para substraerse al de la España. Era evidente, que asi debia terminar esto. Las ideas de Independencia que desde largo tiempo fermentaban en el seno de la América no podian ménos de hacer explosion à la primera vislumbre de libertad; ninguna ocasion habia sido mas favorable, ni se aprovechó con mas ansia.

"Pero mientras se baten y degüellan en América, ¿quién es el que cultiva sus campos? ¿quién compra las mercaderias de Europa? ¿quién explota las minas con que se paga todo en Europa y en el Universo entero? Si en México se baten, en Europa sufren(2). Este era el mal que debia remediarse; y ¿quién mejor que el Congreso podia hacerlo? ¿quién mejor que él podia hacer conocer que no se trataba solo de la España, sino de toda la Europa visiblemente afectada por tales conmociones?

"En el punto à que han llegado las cosas, la América ya no pertenece mas à la España: no pertenece directamente sino à sí misma. é indirectamente al Cuerpo de la Europa. Así es que con un vivo sentimiento de dolor se ve à la España ocuparse en expediciones que acaban de arruinarla, y que no tienen otro objeto que hacer extermiar à sus hermanos de América que aspiran à la libertad por algunos millares de aquellos mismos soldados que acaban de reconquistarla de España. ¿Qué es lo que ella pretende hacer con algunos batallones lanzados sobre este inmenso Continente, que tienen que combatir toda su poblacion, à quien no puede ménos de renir el anuncio de este ataque? Los Consejos de España enteramente preocupados con la importancia de los tributos de México y del Perú, que creen deben suplir à todo lo que falta à la España por sí misma, y por los defectos de su administracion, se han cegado extrañamente sobre el estado de estos países. ¿Acaso se figuran encontrar en ellos aquellos mismos Indios que no pudieron resistir al puñado de hombres guiados por Cortés, Almagro y Pizarro? ¿Esos Americanos, à quienes van à hacer treme, no son los descendientes de aquellos intrépidos Conquistadores?.... ¿Puede disimularse el Gabinete de Madrid que las armas y los animales, à cuya presencia se arrojaban los Indios sobrecogidos de terror ó de supersticion, se han hecho de un uso tan general en América como pueden serlo en España? Esto es casi lo mismo que si se fuese à atacar à los Rusos con la esperanza de no hallar entre ellos otras armas que las flechas de que se servian sus padres. Si pudiésemos abrigar otro sentimiento que el que inspiran las calamidades que tan fatales errores atraen sobre los Pueblos; ¿no tendríamos fundamento para reinos de lastima, al ver la confianza que se concede à semejantes empresas, al ver à los autores de los planes por los cuales se dirigen, trazar sobre la superficie del globo una ruta triunfal à un puñado de hombres suficiente apenas para contener un punto de él? Parece que vemos una fila de hormigas trepar una montaña. Asi ¿qué es lo que sucede? Esa expedicion de Morillo preparada con tanta costa y dilacion, la expedicion de ese Gefe cuyo language era en Cádiz tan arrogante, ha sufrido todos los inconvenientes anexos à las expediciones lejanas que padecen todos los Pueblos, y sobre todo los Españoles. Su lentitud, su incuria, su regimen sanitario son los principales enemigos de sus sucesos. Al instante de la llegada, las enfermedades habian ya exterminado una parte de las tropas. Otra parte ha perecido con objetos preciosos por uno de aquellos defectos de cuidados tan comunes entre los Españoles. El resto se consume sobre plagas ardientes aguardando refuerzos que no tendrán mejor suerte. Todo lo que quiere arribar es destruido, encuentra por delante fuerzas superiores aguerridas en el género de defensiva el mas formidable(3); y aquel mismo Gefe que antes de alejarse de la Europa devoraba en idea la América, la mostraba como temblando y ya sometida(4), se ve reducido à no atreverse à poner el pié en ella. Toda expedicion de la España contra la América tendrá la suerte que su invencible armada experimentó contra otro enemigo(5). La misma Pbfencia Inglesa à pesar de su grandeza auxiliada con la habilidad de sus Marineros para las expediciones de esta naturaleza, estaria aún léjos de corresponder à lo que en adelante ha de exigir todo ataque contra el Continente Americano. ¿Qué será, pues, de la lenta y menesterosa España(6). Léjos de que unas expediciones armadas puedan restituir à la España sus Colonias; no tendrán otro efecto que hacerselas perder irrevocablemente: todos los Americanos se reunirán contra ella como ha sucedido en

(2.) En tiempos ordinarios, México enviaba anualmente à Europa.

	Pesos fuertes.
En metales amonedados	32,000,000
En 1814, no se han batido en México sino	7,624,132
Se han visto reducidos en 1819, à acuñar en cobre	6,124,132

Después de la conquista esta es la primera vez que se ha acuñado cobre allí.

La disminucion en la remesa de artículos comerciables ha debido ser aún mas considerable. En 1788, México recibia anualmente mas de cien millones en mercancías de Europa, y las enviaba tambien para un gran consumo. Este movimiento se ha detenido: y ¿qué pérdida es para ambos países? Véase igualmente lo que publi. an los papeles Americanos sobre la rareza del numerario en los Estados-Unidos.

(3.) Los Españoles de América hacen la guerra contra los Españoles de Europa del mismo modo que estos la han hecho contra los Franceses. El mismo método no puede ménos de tener el mismo resultado.

(4.) Véase la proclama de Morillo, fecha en Cádiz en la partida de la expedicion.

(5.) La América será el sepulcro de toda la España, si está no vuelve de sus errores. Morillo trajo 10,000 hombres, y casi todos han perecido. En el sitio de Cartagena, la peste las enfermedades del clima destruyeron una parte considerable, y el resto nada hubiera conseguido contra aquella plaza, à no ser por las causas que apesuraron su ruina.

(6.) Lo que no han podido hacer los Ingleses con 16,000,000 de hombres y las tropas Alemanas à su sueldo contra 2,500,000 de Americanos ¿lo podrian acaso hacer 10,000,000 de Españoles contra toda la poblacion de América?

la aparición de Morillo(7). Además, estos Pueblos, explotados por los ataques, amenazas é intrigas de la Metrópoli, alentados por el buen suceso de su resistencia, confiando en sus propias fuerzas, acabarán por romper con ella, y la rechazarán de sus mercados, en donde los sentimientos que pueden producir la conformidad de las costumbres, de la lengua y de los hábitos, debían asegurarle preferencias lucrativas: única cosa de que la España tendrá necesidad.

"La América Española está pues para siempre separada de la España: podría no quedar mas que separada: puede acabar por quedar enteramente perdida para ella. Estas son, como se vé, dos cosas muy diferentes, y que el Consejo de España debería saber distinguir(8).

"Muchas veces se ha dicho que la conquista de América había despoblado y arruinado la España: lo que puede asegurarse es que la tentativa de una nueva conquista acabará infaliblemente la obra de la primera. Se hubiera deseado ver al Congreso aplicar todos sus cuidados á terminar esta sangrienta agonía: por este solo acto, se hacia el bienhechor del Universo(9).

"Muchas consideraciones parecen propias para determinar á ello.

"1.º Aun cuando por hacer un homenaje bien inoportuno á los derechos posesivos de una Nación, la Europa quisiese abstenerse de intervenir entre la Metrópoli y sus Colonias, no estaria en su poder hacerlo, por que va á encontrarse en la posición en que se vió colocada por la separacion de los Estados-Unidos de la Inglaterra. Ved aquí en ménos de cuarenta años, que el mismo caso se presenta dos veces. En aquella época los Agentes de la América se esparcieron en toda la Europa: la España misma los recibió, y poco despues los sostuvo con todas sus fuerzas. La Europa no tardó en percibir nuevos desaguiaderos á su comercio. En esta, los Enviados de México, de Lima de Buenos-Aires(9) no se harán esperar(10). Los Americanos del Norte sostienen por muchos medios, á sus hermanos de estos países. La insurreccion triunfante no ha podido ménos de marchar al socorro de la insurreccion aún militante. Por su parte, un gran número de Europeos forman todos los dias establecimientos y relaciones fijas é temporales sobre el Continente Americano(11): se ven á cada instante perturbados por las tentativas de la España que se presenta siempre con su exclusiva, único regimen que conoce. ¿Los Gobiernos no acabarán tomando partido en la causa de sus súbditos? El comercio de este país es tan ventajoso que en lo sucesivo ninguna medida de Gobierno es capaz de impedir á los súbditos que procuren tener parte en él. La intervencion de los Gobiernos se hará pues indispensable, y de antemano se ve el partido que tomarán.

"2.º Es probable que los ataques reiterados de la España contra la América, llegando á esacerbar el espíritu de los habitantes, los inducirá á derrochar el Gobierno monárquico, y á entregarse uniformemente al regimen Republicano, de que tienen á sus puertas un ejemplo bie seductor. Si es muy cierto que los principios y el ejemplo de la revolucion de los Estados-Unidos hayan determinado en gran parte la de Francia ¿que efecto no produciria sobre la Europa el espectáculo de la América entera, ménos el Brazil, gobernada como República, sobre todo cuando el Gobierno representativo es casi el de toda la Europa(12)? Puntos de vista tan nuevos, peligros tan grandes, ventajas tan importantes ¿no formaban un digno objeto de atencion para el Congreso? Parecia pues llegado el momento de ocuparse de esta gran cuestion: no era para la Europa una dicha poder imitar lo que hizo la Inglaterra despues de sus disturbios, cuando se descargó sobre sus Colonias aún salvajes de una turba de hombres inquietos por temperamento como por hábito, y que medio siglo despues, le hicieron encontrar nuevos medios de riquezas y de prosperidad sobre aquellas riberas fecundas por las mismas manos que habian despedazado su Patria? La Europa experimenta la misma urgencia: experimentaria el mismo alivio de un órden de cosas que atraeria á las Colonias un gran número de personas, que los reverses de la revolucion han separado de aquellos hábitos de calma y de seguridad que la sociedad debe esperar de sus miembros, y que á su vez los miembros de esta misma sociedad tienen necesidad de encontrar en ella. Los Estados del Norte de la Europa, y particularmente la Inglaterra tienen el mayor interés en la solución de esta cuestion(13). La España misma, que por espíritu de rutina se muestra tan espantada por lo que

(7.) Véase la proclama de Buenos-Aires y del Congreso Mexicano.

(8.) El objeto de la empresa de Morillo contra Cartagena fué proporcionar á España puntos de apoyo para las tropas que enviase á América. Cualquiera que sea el éxito de algunas acciones particulares, éxito siempre equilibrado en el discurso de una guerra, su resultado no es ménos cierto. Las desgracias de la América y de la España podrán prolongarse, mas no se cambiará la suerte que la naturaleza de las cosas le asigna. Durante la guerra de los Estados-Unidos, los Generales Howes, Gages, Clinton, Burgoigne, y Cornwallis consensaron con muy grandes sucesos: los dos últimos acabaron rindiéndose prisioneros con sus Ejércitos. Regla general: toda guerra de una Metrópoli contra una Colonia vasta y poblada debe acabar por convertirse contra la Metrópoli. Asi es que la España desde el principio de la revolucion ha enviado á morir en América mas de 50,000 hombres, y nada ha adelantado.

(9.) Véase lo que ha pasado en el Rio-de-la-Plata, al anuncio de la expedicion de Morillo.

(10.) Los Diputados de Buenos-Aires y Chile, la Nueva-Oranada, México y Venezuela están ya en Londres.

(11.) Véanse las cuentas vendidas sobre los productos de la América Española, durante los años 1812 y 1813.

(12.) Sin entrar en la discusion de si la revolucion de los Anglo-Americanos fué la que fomentó la de Francia, en la cual nos parece que tubo muy débil parte é ninguna la primera, podemos asegurar que los temores del Abad de Pradt son infundados. No seria contagioso á la Europa el suceso que se pinta como un mal. Pero siendo esto una suposicion gratuita y no pudiendo penetrarse el velo del porvenir, nos contentaremos con decir que la América, sea cual fuese la especie de sus Gobiernos, será feliz con tal que no dependa ni de la España ni de ninguna otra Potencia estrangera.

llama la pérdida de las Américas; que queriendo recobrarlas hace tantos gastos para llegar á perderlas mas segura y prontamente; la España no está ménos interesada en la independencia inmediata de las Colonias: 1.º por que es evidente que ya no puede reinr mas sobre estas regiones: ellas se le han escapado sin retorno: 2.º por que la prosperidad de la América, frúo inseparable de su emancipacion, redundará en provecho de la España así como en el de las otras partes de la Europa. Cuanto mas prosperen las Colonias, tanto mas prosperará la España: la América enriquecerá á su antigua Metrópoli, á la cual nada le costará ya, así como los Estados-Unidos han enriquecido á la Inglaterra, desde que ella experimentó la dichosa desgracia de perderla. Procedió en su tiempo como la España procede en el suyo. Bajo la inspiracion de su mayor Ministro, el Lord Chatham, hizo la guerra durante seis años, y gastó dos mil millones por procurar escapar á la fortuna que se le presentaba: tanto imperio tienen las ideas de hábito aún sobre los hombres mas ilustrados.

"Hemos profundizado mucho esta cuestion, que es el pensamiento de nuestra vida entera, y cuanto mas hemos comparado sus elementos con los hechos cuyo conocimiento tan pronto pudimos procurarnos, tanto mas firmes hemos quedado en la conviccion de que pocos años despues de la Independencia de la América, la Europa no tendria ni bastantes brazos, ni bastantes materias primeras para surtir los mercados de la América. Pero es menester apremiarse en correr á su auxilio. Cada hombre que la guerra arrebató á la América es un consumidor perdido para la Europa, y en el estado de despoblacion en que este país se encuentra, es una pérdida irreparable para la Europa. Que la América sea libre, que sus puertos, como los del Brazil, se abran á todos los pavellones sin excepcion ni preferencia, y la Europa no tiene mas nada que desear.

"De militar que ha sido, la Europa se ha hecho comerciante. Si, en estos últimos tiempos ha sido desviada de esta direccion, acaba de recobrarla: para permanecer en ella, para ponerse al abrigo de los perjuicios y de la constriccion que le ha causado este desvio, es que ha hecho los esfuerzos verdaderamente prodigiosos que la han conducido á su libertad. De hoy mas, ya no está en el poder de nadie detener su vuelo. Un Escritor tan juicioso como elegante ha puesto esta verdad en toda su claridad(14). Es fácil prever que en lo futuro la guerra tendrá por objeto el comercio. Se batian por el territorio, cuando toda riqueza venia de él: se batirán por el comercio por que se verá que la riqueza viene aún mas de él que del territorio, y que él es quien dá al territorio todo su valor. Las Naciones están llamadas á encontrarse todas siempre en esta arena: ¡ojalá que ella no llegue jamas á teñirse con su sangre! ¡Quiera el Cielo que sus apacibles combates se limiten á una lucha de industria tan fecunda para el desarrollo de sus talentos, como para el acrecentamiento de sus riquezas! Pero esta tendencia comercial de la Europa debe favorecerse por muchos motivos y muchos medios. El comercio se ha empleado en el aumento de la civilizacion, y la civilizacion á su vez debe servir al aumento del comercio, y con este al de la riqueza general. Expliquémosnos.

"La Europa está cubierta de una poblacion comercial que excede con mucho á las urgencias del comercio. Hay mas comerciantes que comercio(15). Todas las clases intermedias de la sociedad se han mezclado en él, á diferencia de los tiempos antiguos, en que estaba confinado á un corto número de maouos. Esta mudanza proviene de la difusion de las luces. Despues que las clases medias é inferiores han participado generalmente de la educacion reservada hasta entonces á las primeras clases, el aumento de las luces las ha conducido hacia el deseo del aumento de la fortuna: no se hacen los gastos de la educacion para no recoger sus frutos, y estos frutos son la fortuna y la consideracion. No se pueden multiplicar los empleos tanto como las luces adquiridas por la educacion. Era pues preciso buscar en otra senda lo que no se podrá encontrar en el órden social, y esta senda era el comercio. Habiéndose hecho una ciencia comun, los elementos, la lengua, las relaciones del comercio, los hombres de que acabamos de hablar, han encontrado en este nuevo género de ocupacion los medios de fortuna que la sociedad les rehusaba en todas las otras partes. Así se ha formado esa multitud de personas que en todas las ciudades dirigen sus miras hácia el comercio, pero la antigua estofa del comercio no se ha extendido en la misma proporcion: ya no basta para tantas manos que se presentan á manejarla. Es menester pues trabajar en darle la extension que le falta. Pero ¿en dónde están los medios? En un mejor órden colonial, y en los esfuerzos que la Europa debe hacer para comunicar la civilizacion á todas las partes adonde aún no ha penetrado, sobre todo para extender el gusto de los gozes que la Europa ofrece por los productos de su territorio ó de su industria. Todo país que no compra ni consume nada de la Europa es para la Europa como si no existiese: cuanto mas compra y recibe de ella, tanto mas se hace y llega á ser de la Europa. Todo gusto Europeo que se dá á una tierra equivale á un nuevo descubrimiento de esta misma tierra. Ahora bien en este sentido es que entendemos las relaciones mutuas del comercio y de la civilizacion, y el apoyo que deben prestarse.

"Petersburgo nace y se civiliza: el comercio de la Europa penetra en él: Petersburgo nace al mismo tiempo para la Europa: la civilizacion atrae allí el comercio, y el comercio á su vez por todos sus ricos é risueños accesorios propaga y fija la civilizacion. La América Septentrional era salvaje, inculta, desierta hay ciento cincuenta años, y ve como en 1810 contaba 12,000 buques de comercio, y sus riberas presentaban las mas bellas ciudades del Universo. ¿Es acaso todo esto otra cosa mas que el producto combinado de la civilizacion y del comercio?

"Cuando el Egipto fué ocupado por los Franceses ¿qué Europeo no debió recocijarse al ver pasar bajo la administracion de la Europa esa tierra que en nada depende de ella, y al ver establecer los gustos de la Europa con

(13.) Véanse las tres edades de las Colonias.

(14.) M. Benjamin de Constant.

(15.) Lo mismo sucede en todas las profesiones, y por la misma razon.

los nuevos habitantes y las nuevas costumbres á las cuales este país iba á pertenecer? ¿Qué importa tampoco qué Pueblo de Europa debía reinar sobre el Egipto, con tal que fuese Europeo, con tal que los gustos, la industria, las necesidades y la actividad de la Europa se introdujesen en él, y ocupasen el lugar de la ignorancia, de la pobreza, y de la abyeccion de espíritu y de fortuna eu que yacen encenagados los descendientes de los Pueblos que elevaron las piramides, y crearon las maravillas de que se gloria la patria de los Sesostris y de los Ptolomeos? Lo mismo es con respecto á las Colonias. Cuando insistimos sobre la necesidad de acelerar su separacion de las Metrópolis ¿cuál es nuestro pensamiento en último resultado? ¿No es darles por la civilizacion que la presencia de un Gobierno local y semejante á los de la Europa no puede ménos de extender entre ellas, darles, digo, los gustos Europeos, cuya satisfaccion se convertirá en el aumento de las riquezas de la Europa, por que ella es quien deberá proveerlos? Por consiguiente cada paso que diere la civilizacion en estos países aún intáctos, redundará en provecho de la Europa. Por ejemplo ved al Soberano del Brazil transplantado y fixado en este país—¿que damento de bienes en todo género no producirá allí su presencia? En veinte años el Brazil no podrá conocerse: marchará de aumentos en aumentos, pero ¿quién se aprovechará de estas mejoras? ¿No es la Europa? ¿Porqué? Por que á ella es á quien durante muchos siglos pertenecerá proveer al Brazil: cuanto mas prosperare, tanto mas le demandará: cuando el Príncipe del Brazil salió de Lisboa, este mismo día los muebles de su nuevo Palacio y los de los Grandes que le acompañaban fueron encargados en Europa, en Londres, en Paris, en Leon. Extended esto con el pensamiento, y colocad en México, en Lima, en Buenos-Aires Gobiernos como el que existe en Rio-Janeiro(16), y vereis lo que resultará de esto para la Europa. ¿Qué nuevo movimiento, qué nuevos gozes, qué nuevas luces, se difundiran sobre la Europa por la explotacion de esas tierras desconocidas, por los innumerables descubrimientos á que dieren motivo unas relaciones siempre crecientes con estos países nuevos? Sucederá que no se podrá conocer allí á nadie despues de un muy corto intervalo de tiempo."

(16.) Este término de comparacion debe entenderse no en cuanto á la naturaleza ó excelencia del Gobierno, sino en cuanto á su independencia.

CONSTITUCION INGLESA.

Mr. Cotu, jurisconsulto francés, comisionado poco ha por su Gobierno para examinar é informar sobre el código ó leyes criminales de la Gran-Bretaña, hablando de la Constitución Inglesa, la elogia de este modo: "No pudo la Constitucion haber sido imaginada por uno solamente, ni erigida por un solo esfuerzo. No está reducida á un tratado, fruto del estudio y meditacion de algun gran Legislador, distinguido en teorías. No es ella el efecto del tiempo, de la experiencia, de la paciencia, y de esa admirable destreza con que la nacion se ha aprovechado de las simientes de libertad que encontró en las antiguas instituciones Saxonas. Mientras que otros pueblos de la Europa permitian que se perdiesen ó fuesen deshechas estas mismas semillas por la negligencia ó la tiranía, los Ingleses al contrario las cultivaban con religioso cuidado, y disfrutaban ahora la cosecha de paz y libertad. Su Asamblea nacional, ya fuese por patriotismo ó por respeto á su propia autoridad, ha reforzado con nuevos baluartes de una en otra edad la libertad pública, no ha perdido ninguna oportunidad para confirmar los derechos del pueblo en general: derechos que pertenecen á cada miembro de la Asamblea, como parte del pueblo, y con los cuales debe cimentar todo hombre público su reputacion y su poder.

Avisos Oficiales.

La Comision nombrada por el Soberano Congreso, para liquidar y reconocer la Deuda Nacional, contraida desde el 19 de Abril de 1810, ha señalado por dias de despacho los Lunes, Miércoles y Viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.— Los Acreedores que tengan cuentas con el Estado podrán ocurrir á las horas designadas.

Por renuncia hecha por el Ciudadano Casiano Bezares, de la Secretaría de la misma Comision, se ha nombrado para sucederle, con el goce del sueldo asignado á este Empleo, al Ciudadano José Gabriel Alcalá.

Angostura: impreta por ANDRÉS RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 59.

ANGOSTURA: SÁBADO 22 DE ABRIL DE 1820—10.º

Tom. III.

ERRATA.—En nuestro número anterior se dice que S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE estaba en Tunja el 10 de Marzo, y debe leerse el 1.º

19 DE ABRIL.

Por la décima vez hemos vuelto à ver la aurora de este bello día. ¡Oh! ¡Cuántos dulces recuerdos, cuan consolantes y satisfactorios imágenes ha traído à nuestra memoria! El Pueblo celebró con gran regocijo y fiestas el aniversario de su emancipación: mas cada uno encontraba mayor placer en considerar el cúmulo de virtudes que fué necesario para reclamarla, y la heroicidad, que la ha conservado. Padecíamos, padecieron nuestros padres; pero mas venturosos, ó mas osados que ellos, nos atrevimos à llamarnos libres; y la nave del Estado, navegando de continuo en un mar desconocido y tempestuoso, y siempre asaltada, siempre amenazada de nuevos escollos, entreve y tal vez empieza à gustar del tiempo sereno, que ha de reparar las pérdidas. Millares de Roboanes han reagravado sobre nosotros el yugo que soporaron nuestros padres, y en vez de azotes, usan y nos aplican escorpiones. Ha diez años que resistimos al mal; diez años en que solo hemos deseado las lluvias del Cielo para quitar de nuestra vista la sangre que ha cubierto à nuestros campos. Pero nuestros campos dan muestras de nuestro valor; y cultivados por brazos ya no uncidos, van à ser mas féaces. Nuestro Palmar, que habrá salvado la nave, hará la dicha de los navegantes; y nuestra constancia será el fanal de otros afligidos.

El 15 del corriente ha surgido en este puerto la fragata Gran Nicolás, que traxo à su bordo parte de un regimiento de infantería ligera de la Legion Irlandesa, al mando de su Coronel, General de Brigada, Guillermo M Power. La presencia y porte de estas tropas las recomendamos; y no dudamos que à las órdenes inmediatas de su experto y acreditado Coronel, presten servicios importantes à la República.

No ha sido costumbre anunciar en el CORREO DEL ORINOCO, las operaciones que intentan nuestros ejércitos, contentándonos de ordinario con publicar el resultado. Parecía esto lo mas prudente y conforme à las reglas de la guerra. Mas la Gaceta de Caràcas abusó demasiado de nuestro silencio. En Febrero último interpretando mal La Torre el motivo que detuviese en Cúcuta à la division que estaba allí al mando del Señor General Urdaneta, se atrevió à salir de Mérida y acercarse à ella; pero al momento que nuestras tropas se movieron, volvió à retrogradar. Persiguieronlo hasta el puente de Chama, cerca del Egido de Mérida; y como el hubiese cortado el puente y todas las cabuyas, y no conviniese à los nuestros permanecer allí, ni tenían orden para seguir adelante, se volvieron à Bayladores y la Grita, que eran los pueblos mas inmediatos. Pues aún de aquí ha deducido un triunfo la gaceta de Caràcas. Mas olvidóse al gacetero el anotar, como habria podido hacerlo con verdad, que La Torre no tenia entonces mas que de seis à setecientos hombres, y que tenia desmontada su caballería; y que nuestra Division era muchas veces mayor, y su caballería muy bien montada.

Para detener la circulacion de semejantes imposturas, hablaremos una ù otra vez de los movimientos preparatorios de nuestro ejército, ó de sus marchas y posiciones; y daremos principio à ello publicando las noticias que dà el Teniente-Coronel Juan Pádrón.

S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE se hallaba en Bogotá el 8 de Marzo: los Coroneles Mires y Salon, que segun diximos àntes iban con refuerzos para Popayan, encontraràn en el Palo à la guarnicion que escapó de aquella ciudad, ya en posesion de los considerables refuerzos que le fueron de Antioquia; y sostenida por la caballería del Cauca.

El Señor General Valdes llegó el 3 de Marzo al delicioso Valle de Sogamozo con 1500 hombres; y allí recibió orden de detenerse.—El Señor General Urdaneta conservaba sus posiciones en S. Cristoval, Tariva y la Grita.—El Señor General Paez en la Provincia de Barinas.—El ejército de Oriente en los mismos puestos que àntes.

Se dice, y hay motivos de creer, que la expedicion que à las órdenes del Señor Coronel Mariano Montilla se preparaba en Margarita para hacer un desembarco sobre la costa de Colombia en el Atlántico, se hizo à la vela el día 6 del próximo pasado, y que pasó por frente à Curazao el día 8.— Parece que se conservaba secreto el punto de su destino: mas nos atrevemos à asegurar que adonde quiera que desembarque dará una respuesta satisfactoria à ese farrago de mentiras con que el enemigo procura conservar todavìa alguna opinion en los pueblos que aun gimen bajo su yugo. Dejémosle divertirse y fascinar momentaneamente à los uemas, deduciendo consecuencias à su favor de nuestra aparente inaccion: ya sabemos, y ya hemos dado pruebas de nuestro modo de refutarlas. No puede haberse olvidado cuan ufano estaba el año pasado, cuando se jactaba de habernos relegado à las selvas y à los desiertos del Rio-negro, y terminado gloriosamente la campaña de 1819; y nuestras ventajas en el Magdalena y Antioquia, y la tímida circunspeccion à que hemos obligado à La Torre, à Morillo y à Sámano, y nuestra actitud militar dan garantías casi ciertos de que si la de este año no excede à la anterior en el tamaño del resultado, la aventajará mucho sin embargo en importancia, porque forzarà à los restos de estos canibales, que aún profanan nuestro suelo, à buscar otro mas bien calculado para teatro de sus atrocidades.

La expedicion que ha partido de Margarita ha debido ser convoyada por los bergantines de guerra Urdaneta, Orinoco, Brion, Joseína, Bogota, y la Popa; por las goletas Espartana, Brion, Granadina, Cándinamarca, Belona, y por un falucho de cuatro cañones. La goleta Favorita, que tambien debia acompañarla, estaba en una importante comision del Gobierno; y ya hemos tenido el gusto de verla entrar en el Orinoco en compañía de las goletas Maria y Volador.

Comunicamos hoy à nuestros lectores las noticias que continuamos recibiendo sobre el estado de la Revolucion en España, y no podemos dejar de observar la propiedad con que nota nuestro coresponsal de San-Tomás cuan extraño fenómeno sea en la política ver à militares combatiendo, en pro y en contra de la libertad del pueblo, mientras que este, à quien le va en ello su felicidad, permanece tranquilo espectador. ¡Qué! ¿tanto así degrada el hábito de obedecer? ¿puede ninguno llegar à indentificarse de tal modo con la opresion, que quedem ahogados dentro de su seno los sentimientos de su propia dignidad, y se haga insensible à la violenta privacion de todos sus derechos? ¿Podrá creerse que el Español, à quien no se conceden en su propio país ni los gozes de ciudadano, ni aún los de hombre; que està abatido, vejado de continuo por la codicia y por la arbitrariedad; cuyo único código es el capricho, y único tribunal, la Inquisicion; siempre afanado por satisfacer à una chusma insaciable de zánganos cortesanos; siempre el blanco de exacciones ruinosas, siempre el instrumento de la desgracia de sus amigos, podrá creerse que su presente humillacion le hay-a hecho indiferente el término de sus padecimientos, y lo ensordezca al grito de sus quejasas familias?

El pueblo Español no ha olvidado todavìa las virtudes de sus antepasados, y un solo ultraje bastó en años pasados para alarmar à toda la nacion, y excitarla à tomar venganza. Entonces; cuantos ejemplos no dió de espíritu público, y de devocion à la Patria! Todo, todo se puso

à salvar el honor nacional. La pérdida de la fortuna personal no debia detener à los que tan voluntariamente exponían la vida: mas tampoco se reservó nada de cuanto hace apreciable la existencia. No los detuvo la certeza de lo que ganarian con la nueva dinastía; aún los vinculos de la naturaleza parecian deshechos, y que cedian à la necesidad de sostener la independencia. La España por fin à costa de pérdidas imponderables, y toda enlutada, consiguió sentar en el trono al indigno objeto de tan grandiosos esfuerzos. Olvidó este à su retorno que el terreno por donde habia pasado estaba todo amasado con la sangre de sus libertadores, y dió à los que lo salvaron la recompensa que el orden público destina solo al malhechor. La España toda siente esta escandalosa prueba de la mas monstruosa ingratitud, y todo ella ha participado en los males que debieron esperarse de tan execrable y brutal gobierno.—Ella los siente, y ella los vengará; ¿qué podria detenerla? ¿Qué le han dejado ya que perder?

Confesamos que el pueblo Español ha sido siempre distinguido por su inalterable adhesion à su reyes; mas igual ó mayor la ha mostrado muchas veces à las franquicias y al bien de la comunidad. Tal vez no se cuenta de ningun otro pueblo la estipulacion precisa, condicional, y peremptoria con que los Aragoneses delegaban el poder, é investian de la autoridad à sus reyes: la historia de las Cortes està llena de altercados y choques frecuentes entre el rey y los estamentos, y en los cuales vencía de ordinario el interés y la voluntad del mayor número: y las provincias Vascongadas han resistido casi siempre con suceso à los ataques que se han hecho à sus fueros, y aún en los tiempos en que la monarquía Española no presentaba sino escombros de la soberanía popular, se ve, à aquellas provincias en pleno goce de un Gobierno Republicano, dar à las demas el ejemplo de venturosa resistencia à la usurpacion.

Los Españoles no reducian à simples argumentos la defensa de sus derechos, sino que varias veces depusieron à sus reyes, cuando eran ineptos, ó hacian caer sobre ellos el peso de la ley, cuando sus vicios eran incorregibles, ó atroces sus crímenes. Así se vió desde el siglo séptimo y octavo que la inobservancia de la voluntad general, ó de la ley, y la conducta torpe é inmoral, que es consecuente à la falta de freno, dieron causa à que Witerico y Witiza fuesen asesinados, y à que lo fuese tambien luego Don Garcia, rey de Galicia en el siglo decimo.—En el mismo siglo lo fué tambien, y lo fué por su hermano, el rey de Navarra Don Sancho porque disipaba la hacienda pública; y lo fué dos siglos despues el rey de Castilla Don Pedro, cuya crueldad, ménos barbara que la de Fernando, se ha hecho sin embargo proverbial. Aumentándose la civilizacion à proporcion de que mas se alejaban de los tiempos feudales, los castigos eran ménos sanguinosos, mas no por eso vengaban ménos el ultraje hecho à los derechos y soberanía del pueblo. Atacabase directa y abiertamente al rey infractor del pacto social, y atacabasele con el consentimiento, con todo el poder, y la magestad del pueblo. Así fué depuesto Don Fruela rey de Galicia: así los fueron los reyes de Castilla Don Ordoño, Don Fruela el segundo, los Alonsos el tercero y el décimo, y Don Enrique el cuarto; y el rey de Leon Don Ramiro el tercero: y aún llevo à deponerse al rey Don Juan, segundo de Castilla, sin alegar para ello otro motivo que su incapacidad para gobernar! Tal zelosos eran entonces los Españoles de cuanto propendia al buen gobierno, y de la conservacion de los derechos de cada uno!

El pueblo es verdad empezó à prestar ménos atencion à sus propios intereses, desde que cesó

la dinastía austríaca, 6 cesaron las Cortes : mas vióse de cuando en cuando un insigne Padilla, que incapaz de ceder al torrente, que arrastraba aletargada á la multitud, osase reclamar su dignidad y el antiguo pacto social de Covadonga y de Sobrarbe. Sus empresas patrióticas no tuvieron el resultado que debió esperarse : y aunque progresivamente crecía la opresión, y el pueblo parecia anonadarse, ¡cuantas veces no se han repetido tentativas iguales—cuantas insurrecciones ne han sido sofocadas—cuantos sobresaltos no han amargado de continuo los fatigosos placeres de los despotas entronizados ! Conservábase entre los Españoles la memoria de la antigua gloria y libertad ; y sus semillas, y el sentimiento de lo que podían, y ese orgullo tan natural como consecuente al oír las proezas de nuestros padres, impelio á toda la nación en estos últimos años á oponer tal resistencia á la usurpacion extranjería, que quedò serprehendida toda la Europa.

Un lamentable prestigio, la compasion, ó la simpatía que de ordinario une á los que han padecido unas mismas penas, ahogó en los corazones Españoles otro sentimiento al retorno de Fernando, que el contento y la satisfaccion del triunfo. Mas no era posible que este sentimiento continuase exclusivo á la vista de tantas y tantas victimas inocentes que el ingrato ha sacrificado á su insano furor. Conocióle mejor la nación, y observó el abismo de males en que la habia sumergido el rescatado monstruo : era imposible permanecer indiferente á la degradacion nacional : era imposible no parar la atencion en la profundidad á que habia sido despeñado un pueblo que poco ántes habia tomado tan sublime vuelo : valia mas desaparecer para siempre, que quedar sumido en la ignominia. Sucedieronse pues frecuentes movimientos insurreccionales, que si abortaron, tal vez por falta de prevision y de concierto, ponen de manifiesto que el desèo de resistencia se extendia y fortificaba. Ha debido hacerse general ; y si el pueblo aparenta indiferencia á la empresa patriótica de QUIROGA y RIEGO, debe mas bien atribuirse á la confianza que inspira la santidad de la causa, á la conocida opinion de la mayor parte de los militares, que son la esperanza del tirano ; á la facilidad con que estos le abandonan, y á la suficiencia de fuerzas, con que por mil motivos han debido contar los defensores de la Patria.

Muchos habrá entre los militares, que siendo partícipes del fruto de las vexaciones antepongan la defensa del tirano á la salvacion nacional ; pero el número de estos estolidos Baxaes es muy limitado, muy despreciable. Estimemoslo por los que hay cerca de nosotros. Morillo se mantiene firme por su ídolo brutal, declarándose asi enemigo de la nación. Incierto de la opinion de sus tropas, y desconfiando de la de los Españoles, que son su apoyo en Caracas, se esfuerza á impedir que se propague la noticia de la revolucion Peninsular. ¿ Podrà el necio impedirlo ? ¿ ni qué esperanzas manifiesta él tener de la fidelidad de sus tropas al gran sacrificador, cuando se vé reducido á tan impotentes recursos ? — Habrá entre ellas cismas politicos, porque ya existen. — Habrá... mas no profeticemos ; y reduzcamosnos a comunicar á nuestros lectores lo que nos escriben de San-Tomás con fecha de 29 del proximo pasado.

“ A la Guaira ha llegado un bergantin mercante, procedente de Cádiz con 26 dias de navegacion, y despachado por los insurgentes. Se le tomó toda la correspondencia, y se le privó de comunicacion, en cuyo estado quedaba á la salida del buque, que ha traído la noticia. Otra bergantin llevo á Puerto-Cabello del mismo modo, y fué recibido algo peor que el de la Guaira, pues al momento pusieron en un Calabozo á toda la tripulacion, y á cuantos venían en él.”

Utra carta de la misma fecha

La conducta constantemente seguida por el General Morillo despues de la campaña del Arauca, en que se convenció de la debilidad de sus medios para subyugar á los defensores del Apure, nos asegura de que el plan de guerra que ha adoptado es el único que puede hacerle prolongar algun tiempo más su dominación en Venezuela. Todas las noticias reci-

entamente recibidas de la Guaira y Puerto-Cabello, concuerdan en que Morillo se mantiene en una actitud defensiva entre los países montuosos que se extienden desde el Pao á Puerto-Cabello, y por la Cordillera que forman los distritos desde Mérida á San Carlos ; pero ha tenido un cuidado particular en conservar la plaza de Calabozo, donde el Brigadier Morales con 1200 á 1500 hombres observa los movimientos de los Independientes. El Brigadier Real esta situado en San Carlos con 800 infantes, como un cuerpo de observacion ácia el Occidente, y comprueba que no se tiene la mayor confianza en las operaciones del Brigadier La Torre, que ocupa la Provincia de Mérida con 1200 soldados. El General Morillo tiene 1500 en su cuartel-general en la Villa del Pao, en cuya posicion intermedia entre San Carlos y Calabozo, puede ocurrir con su fuerzas de reserva á proteger una de aquellas dos Divisiones, ó hacerlas reconcentrar á la suya, segun los casos y las circunstancias lo exijan. Con estas medidas se cree seguro por el interior del país, y para precaucionarse de los accidentes exteriores ha fijado al Regimiento de la Union en Turmero, desde donde puede socorrer á la Capital, y á la costa de Puerto-Cabello en caso de una invasion marítima. De este modo Morillo ha dividido sus fuerzas en diversos acantonamientos habiendo dejado muy debilitadas las guarniciones de Carácas, la Guaira y Puerto-Cabello. Sin embargo de que un plan de esta naturaleza deja percibir á un golpe de vista su ineficacia y debilidad, los Españoles de aquellos puntos manifiestan una confianza tan ciega, que no puede conciliarse sino con su estólidez característica, ó con la ignorancia en que viven de la situacion de las tropas del Rey, que sus Gefes tienen un especial estudio en ocultarles. Los pasajeros venidos en los últimos barcos Españoles que han llegado de la Guaira y Puerto-Cabello han comprado en esta isla gruesas cantidades en mercancias á crédito y á plata constante en términos de haber encarecido con este motivo los artículos de primera necesidad. Sino estubieramos convencidos de la seguridad de nuestros cálculos militares para la presente campaña, asi como de la eficacia de nuestros medios, casi seria preciso dudar de la realidad de unos y de otros. La esquadrilla española se compone de la fragata *Ninfa*, la corveta *Descubierta*, y 4 bergantines : al paso que ella es superior en el porte de sus buques á los nuestros, es inferior tripulacion compuesta de gente de tierra, tomada en levas, mal pagada y sin el interes de las presas que están muy distantes de hacernos. — Estos seis buques enemigos se presentaron al frente de Margarita tres ó cuatro dias despues de la salida de nuestra flota y luego desaparecieron.

Progresivamente toma la revolucion en España un aspecto mas serio, y aunque los Gefes de las tropas de Fernando pintan á los Liberales como una faccion de asesinos y salteadores, no es de extrañar que idioma comun en los labios del despota. No obstante es preciso confesar que el paisanaje no ha tomado parte activa en esta insurreccion : es una lucha puramente militar de ejército á ejército sin que el pueblo se mezcle en ella, pues de otro modo la causa de los Constitucionales habria hecho progresos mucho mas rápidos y decisivos. Es un fenómeno en política que el soldado riña con el soldado oor libertar la Patria, ó esclavizarla, y que la Nación sea impasible espectadora de este drama sangriento, cuyo objeto es nada ménos que su felicidad ó su desgracia.

Los últimos periódicos Ingleses, cuyo extracto se acompaña dan la serie de los sucesos desde el 1º de Enero en que fué el primer sacudimiento hasta 31 del propio mes. El General Freyre manda en Gefes las tropas reales, y D. Antonio Quiroga es el Comandante General de las nacionales, como se titula. Las primeras tentativas de los Liberales sobre la plaza de Cádiz fueron malogradas ; pero por

una polacra llegada á Puerto-Rico de allí con 19 dias de viage parece asegurarse que aquella ciudad fué ocupada por los Constitucionales, en el mes de Febrero último. Estos dieron libertad á todos los prisioneros existentes en la Carraca tanto Españoles como Americanos, y entre estos se menciona al célebre NARIÑO de la Nueva-Granada. Si efectivamente Cádiz está en poder de los Liberales, la revolucion tiene ya este baluarte inexpugnable contra las empresas de Fernando, y puede extenderse á las demas provincias con mayor facilidad. Tambien se dice que ha llegado á Puerto-Rico en una corveta de la Havana el nuevo Capitan General de aquella Isla, el Brigadier D. Juan Basco con 700 hombres de infantería, destinados á su guarnicion.

Extracto del “Greenock Advertiser and Clyde Commercial Herald” del 18 de Febrero de 1820.

Por avisos de España mas recientes que los publicados en nuestra última gaceta, se ha recibido una diferente explicacion sobre la insurreccion de Cádiz, capitaneada por el Coronel Santiago. Este oficial parece que mandaba el regimiento de Soria, y hallándose de servicio se aprovechó de las circunstancias que se le proporcionaban para emprender abrirle á los Insurgentes las puertas de la ciudad. La empresa como ya se ha dicho no tuvo suceso, por que Santiago y sus compañeros fueron, en esta explosion prematura, rechazados en las puertas, y varios de los últimos muertos ; pero el caudillo no fué como se dixo ántes, víctima de la furia del populacho, sino que se salvo por la fuga. Si se le debe dar crédito á la siguiente carta de Cádiz de 31 del pasado, las esperanzas de los revolucionarios no se han destruido por la desgracia de Santiago ; pues se estaban preparando otros complotes, y adelantaban, que se pondrian en accion dentro de muy pocos dias :

“ Cádiz 31 de Enero.—Todavía el General Freyre no ha hecho nada. Las inquietudes van en aumento, y se dice que el ejército real ha suspendido sus marchas, y que los Insurgentes están fortificados al-frente. El movimiento exitado en Cádiz la mañana del 24, fué dispersado por la fuerza pública, y su autor ó gefe tuvo amigos capaces de salvarlo por mar ; pero el proyecto parece no haberse conuido.—Aquí han sido arrestados varias personas, y entre ellas un Consejero de Castilla. Los conspiradores deben verse por todas partes, y los acontecimientos serán decididos dentro de muy pocos dias ; pero, entretanto, el comercio sufrirá : muchas letras no se han pagado.”

La tardanza del General Freyre para entrar en accion contra los Insurgentes, se esfuerzan en explicarla, atribuyéndola á que las órdenes del Gobierno le encargan expresamente, evite si es posible el derramamiento de sangre, y espere el resultado de este rasgo de clemencia por parte del Soberano, ántes de proceder á medidas extremas. Por cuya razon, hasta el 28 del pasado él quedaba en Sevilla á pesar de que Cádiz estaba amenazado por dentro y fuera. Por todo esto se concibe que Freyre ni tiene suficiente fuerza para encontrarse con los rebeldes, ni puede confiar en la fidelidad de su tropas ; pues la tierna clemencia de Fernando no se habria detenido un momento en la via de reducir á sus vasallos á la obediencia, si no se le hubieran presentado otros obstáculos. Ademas ; él conoce como cualquier otro, que la primera gota de sangre derramada en una contienda civil es el prólogo de un drama de muchos actos, cuyo desenlace no es fácil preveer, ni dirigir. Sin embargo en este caso el asunto no debe ser largo ; pues no tenemos evidencia de que los Insurgentes declinen en fuerza ni resolucion, y aunque ellos no han podido hacer mas que asegurar sus primeras adquisiciones, han sido suficientemente formi-

dables para mantener à sus contrarios encerrados por todo un mes, y parece que no temen un encuentro, al mismo tiempo que le parece prudente al General realista el no exponerlo. Que este debe ser arriesgado podemos aventurarnos à anunciarlo, y como será la piedra de toque de la fidelidad de las tropas del Rey, su resultado dará margen para calcular con igual exâctitud las últimas consecuencias de la revolucion. Si el ejército está dividido entre sí, las amenazas, sobornos y lisonjas pueden intimidar à algunos de los desleales y ganar à otros; pero si la reaccion es general como lo sospechamos, aunque parcialmente desaprobada, el imperio de Fernando se reducirá à pequeños pedazos à la primera señal de alalto que se dé. Entronizado en los corazones de sus vasallos podria ser de otro modo; pero hace mucho tiempo que él se ha privado de sus afectos con una mano suicida, y la criatura de un despotismo militar será tambien la víctima, à ménos que los acontecimientos tomen un curso distinto del que aparece ahora.

Extractos del diario de la goleta Nacional la Favorita.

Nos acercamos à la isla de Bieque, y hablamos à un bote, procedente de S. Juan de Puerto-Rico.

El Patron de este buque dà por noticias haber llegado à la Havana, una fragata de 44, con el Gobernador destinado à Puerto-Rico, despachada por la Junta de Cádiz; y que el Gobernador siguió à su destino en la corveta *Ninfa*: El General Melendez que estaba de Gobernador en Puerto-Rico no ha querido entregar la plaza al sucesor nombrado, ni jurar la Constitucion: y la goleta *Morillo*, que fué en compañía de la *Ninfa*, ha partido para la Costa Firme con despachos.

El 12 (del corriente) estando en el canal de Santa Lucia registré una balandra, cuyo Capitan dà por noticias, que el dia anterior habia partido del puerto de San Pedro en Martinica, un falucho con 25 hombres, procedente de Cadiz, con despachos para la Guaira; y que su Capitan le dió entre otras noticias la de que habia salido de Cadiz un bergantin de guerra, despachado por las Constitucionales à tratra sobre varios asuntos con el Gobierno de Colombia.

Extracta de otra carta de San-Tomás.

El 24 de Febrero llegó à Puerto-Rico una Polacra, procedente de Alicante, y que habia tocado en la Madera. Luego que formó, fué à su bordo el Comandante, y prohibio bajo pena de muerte la menor comunicacion de noticia politica. Esto sin duda es una ratificacion tacita de la penosissima condicion de la España.

MARINA ESPAÑOLA.

Extracto de una carta de Guayaquil de 30 de Octubre de 1819.

Por la goleta *Alzanze* que ha llegado de Lima hemos sabido que el navio *Santelmo*, habiendo perdido su timon y vauprés, se vió obligado à quedar navegando, sin saber para donde: esto sucedio à los 61° de latitud, y 90° de longitud; y quedaba en el mas deplorable estado. Encuentro en esta situacion la fragata *Mariana*, y le dió remolque; pero desgraciadamente el cable, con que lo remolcaba, se rompió, y les fué necesario separarse.

La *Mariana* ha llegado al Callao; mas no se sabe que haya sucedido del *Santelmo*. [Nuestros lectores se acordarán de que en una de nuestros números anteriores hemos dicho que los Chilenos estaban esperando con vigilancia el paso de ese navio por cerca de sus costas: si la escuadra Chilena que lo buscaba lo ha encontrado, los Españoles se habrán alegrado à lo ménos esta vez de haber caido en poder de sus enemigos.

LEY DE LAS NACIONES.

No puede dejar de interesar à nuestros lectores el ver reconocido por una Corte superior de Justicia, el principio de que es permitido al pueblo de cualquier país, auxiliar individualmente à los habitantes de otro país, que luchan por su libertad. El Coronel Macirone que

reclutaba veteranos en Gantes en auxilio de la América Meridional, fué acusado de ello por los Agentes del enemigo, y declarado inocente por los Ministros de la Ley en virtud de aquella máxima de justicia natural, *Nulla es por cierto ménos cuestionable, que nueva; y no puede ménos de ser importante su reconocimiento en la presente crisis. Publicarémos el extracto que contienen las gacetas de Bruselas sobre esta decision:*

“Gantes, Enero 8 de 1820.—Determinóse ayer en la Corte superior de justicia una causa, que envolvia importantes puntos de la ley de las Naciones.

“M. Gramer, Baron de Beuregard, Caballero de S. Luis, y que se daba el título de Inspector General de Artillería del ejército de.....en la América Meridional fué acusado de haber incitado con acciones hostiles una declaracion de guerra de parte de la España contra el Estado.

“M. Jouhaud, defensor del acusado, empezó su defensa probando que su cliente no habia asumido un falso título, sino que habia sido nombrado por el General Macirone Inspector-general de Artillería del ejército de.....Entrando luego à exâminar la interesante cuestion que se presentaba à la Corte, se esforzó à probar que un Estado se mantiene dentro de los limites de la neutralidad, cuando tolera en favor de una nacion lo que no prohibe à la otra nacion beligerante; y ademas que ningun Gobierno es responsable de las acciones de un ciudadano, y mucho ménos de un extranjero.

“En discusion de tanto momento M. Jouhaud alego la autoridad de Grotius y de Puffendorf, cuyas opiniones explicó con aquella fuerza de racioninio, que los Tribunales de Gantes han presenciado tantas veces.

“Acia el fin de su discurso notamos un pasage en que combate la asercion de que la ley de las naciones, aplicable entre una y otra nacion, no lo sea en favor de Colonias insurrectas. Estas fueron poco mas ó ménos sus palabras.

“Tal es à la verdad el language de la España, y esta horrible distincion, contra puesta à todo sentimiento de humanidad, ha comenzado esa guerra de exterminio, que ha convertido à la América en una tumba inmensa, jamas igualada por la mano del hombre. Mas no debe darse oido dentro de estos muros al language de la opresion y de la rabia. Dejémos pues à España proclamar rebeldes à todo un pueblo, que habitando un país de mas de mil y quinientas leguas, se levanta y le manda su independendia, que, le rehusa un puñado de Europeos. Pero no proclamamos tambien rebeldes la voz de la tirania à esos mismos Españoles, que poco ha combatieron con tanto heroismo por las mismas bendiciones que sus hermanos los Americanos defienden ahora contra ellos? No eran tambien rebeldes esos Anglo-Americanos, que se atrevieron à sustraerse del yugo de Inglaterra? ¿No se les llamó criminales hasta el momento en que otros intereses hicieron necesario distinto language? El Gobierno proclamó entonces que la causa de la América era una causa sagrada. El Rey de Francia equipó sus esquadras; y la flor de sus ejércitos, llena de un noble entusiasmo, fué à batirse por la Independendia.”

La Corte sancionó con su decision estos principios, explicados con igual habilidad que osadía, y se declaró inocente à M. de Beuregard.

Parece que la gazeta de Caracas resuena en Curazao y que su eco en aquella isla repite las mismas falsedades y sandeces que aquel doloso periodico. Ello es que se publicaron alli como en Caracas todas las derrotas de que hicimos mencion en nuestro n° anterior, y se añadia como por apendice que el Libertador huia àcia el interior de Cundinamarca, persiguido por La Torre.—Como las noticias que se recibiesen alli de Cartagena, Santa-Maria y

Maracaybo contradijesen semejantes sueros, se dirigió al Redactor de la gazeta de Curazao, la siguiente carta el 11 de Marzo último:

“SEÑOR REDACTOR:—En la gazeta del Sábado último nos informa V. que el General Morillo hizo un movimiento retrogrado del Pao à Valencia, à consecuencia de no haber encontrado patriotas que se opusiesen à su progreso. Tambien asegura V. que un gran número de extranjeros, capitaneados por un Coronel, se pasaron à los realistas; y que el General BOLIVAR se retiraba al Reino de la Nueva-Granada. Sin embargo, es extraño que V. nos ocultase el nombre del Coronel, el número de desertores, el campo de batalla, y el motivo que diese ocasion à tal suceso; de donde nos ha dejado V. en la incapacidad de calcular con exâctitud la probabilidad del hecho. Mas si no se pudo ver à los insurgentes, ni pudo darse tampoco mas noticia con respecto à nuevas tan curiosas, nos veremos inevitablemente forzados à parearlas con las de la desercion al enemigo del General Zaraza, con la muerte del General MacGregor, y con la reocupacion y restablecimiento de la autoridad Real en Santafé, primero por el hijo de un escribano, luego por el Obispo de Popayan, y probablemente en seguidas por el Apóstol Santiago, por otro milagro semejante al de la batalla de Otumba: La verdad, es Señor Redactor, que el General Morillo se está retirando àcia Valencia à consecuencia de la aproximacion de las Tropas Republicanas al mando del General BOLIVAR, ó del General PAEZ, ó de cualquiera otro, que esto nos es indiferente.”

“IMPARTIALITAS.”

PERÚ.

Juramento de la Constitucion del Estado en el ejército auxiliar del Perú à las orillas del Tercero, en el campamento de la Union:—y Celebracion del aniversario del 25 de Mayo (1).

Estaba reservado para el año 19 decorar de un modo mas elevado y magestuoso la celebracion del aniversario del gran dia de Mayo; y era consiguiente à la propicia influencia de este sagrado mes que en él recibiese y jurase la Nacion la gran carta que completa del modo mas feliz nuestra suspirada emancipacion; satisfaga el voto unisono de nuestros compatriotas por su publicacion, y haga popular los gérmenes de riqueza y felicidad que en ese mismo dia del año de 810 supo plantar un ilustre Pueblo de la América del Sur.

Todo conspiraba à aumentar el júbilo y sentimentalidad de este acto, y aun la Naturaleza quiso manifestarnos la parte que tomaba en nuestros regocijos, presentándonos una serie de dias plácidos y benignos. El 24 à la tarde, formado en cuadro todo el ejército, se leyó la Constitucion por el ayudante, Comandante del Estado-Mayor, acreditando todos con un respetuoso silencio y atencion la alegria interior que inundaba nuestros corazones al escuchar la lectura de esta gran carta, que preñaba de un modo seguro el rumbo de nuestros destinos, y pone término à aquel funesto flujo y reflujo en que fluctuaba la opinion por falta de ella. Concluida esta operacion se retiraron las tropas a sus campamentos, dirigiendo el juramento para el siguiente dia.

En toda esta noche un cúmulo de recuerdos y memorias, ya aflictivas, ya consolantes, suministraron sin intermitencia pabulo à la imaginacion para engolfarse en un pelago insondable de meditaciones. Nueva mas vivo el contraste de aquella epoca tenebrosa de muerte, en que arrastrabamos una vida cubierta de oprobio y de ignominia, con el periodo de luz y de vida que hoy respiramos; de la clase abyecta y degradada a que perteneciamos, al goze dichoso de nuestra libertad y existencia; y del estado humilde de colonos ultrajados, vejados y sacueados a la alta dignidad de miembros distinguidos de una Nacion grande y heróica.

El peso de estas consideraciones alejó el sueño de nosotros, y cuando menoses perabamos oímos el toque de la diana, que nos anunciaba era ya

(1) Dia de la revolucion de Buenos-Aires.

tiempo de levantarse à celebrar el cumple años de nuestra cara Patria, el principio de nuestras glorias, el día santo, el día agosto, el eternamente memorable 25 de Mayo.

La naturaleza aún no habia despertado, ni enviado el día sus primeros albores à la tierra, cuando todo el ejército se hallaba formado al frente de sus campamentos mirando al horizonte con la expectacion mas impaciente. A cada ola de luz que lanzaba el oriente, à cada nuevo matiz de la aurora, presentaba el semblante de nuestros guerreros el tumulto de sensaciones que combatian su sensibilidad. Parecia que con su vista querian atravesar el espacio inmenso, para dar impulso al padre de la Naturaleza y acelerar su salida. En este estado de agitaciones y de ansiedades, asoma el sol, y su vista arranca del fondo de nuestros corazones un grito simultaneo de alegría. Al mismo tiempo la artilleria rompe su saludo, y en toda la linea no se oyen mas que vivas pronunciados con los mas puros y vehementes transportes que resonaban hasta à lo mas alto de los cielos. ¡Manes ilustres de los Incas que yacéis en un reposo imperturbable. si allí en esas regiones os pueden afectar las cosas humanas—¡ con qué emocion tan profundamente tierna y sentimental no habréis contemplado este espectáculo tan augusto y tan digno à los ojos de Dios y de los hombres! Recibid este cordial homenaje que à vuestras sacras cenizas consagra un ejército que ha jurado vengar tanta depredacion, tantas injurias y tanta usurpacion, con que vuestros feroces verdugos han profanado este desgraciado suelo por espacio de tres y mas centurias. Las salvas de artilleria, los saludos de los tambores y clarines, y el himno patriótico que tocaban todas las músicas, formaban una armonia que arrebatava nuestros sentidos. La magestuosa presencia del sol de Mayo derramaba sobre ellos todo aquel aire de vida y animacion, que hizo fuese idolatrado de nuestros antiguos progenitores.

Las tropas volvieron à sus campamentos, y luego que depusieron las armas, todos se ocuparon en felicitarse mutuamente. Una porcion de naufragos que por la primera vez se hubiesen visto en un puerto de salvamento, no se abrazarian tan estrecha y afectuosamente como lo hacian indistintamente todas las clases y cuerpos del ejército. Fué necesario interrumpir esta dulce efusion de sus sentimientos, porque era llegada la hora de reunirse todo el ejército à prestar el juramento de fidelidad à la Constitucion del Estado, y tributar al Todo-Poderoso las mas fervorosas gracias por los inestimables beneficios que en este día habiamos recibido é íbamos à adquirir con ella.

Formado el cuadro, se trajo la bandera nacional, y à su presencia y la del Altar otorgó el juramento de fidelidad el Excmo. Señor General en manos del Gefe del Estado Mayor: en seguida, este en manos de S.E., y despues en las mismas cada clase separadamente. ¿Qué otra pompa ni decoracion sobre la tierra era capaz de haber inflamado el corazón de todos los expectadores hasta el término de verter lágrimas del mas inocente gozo, como la perspectiva de ver y oír a S. E. que los sollogos le anudaron la voz en la garganta, cuando tento hablar à las tropas?—Cuatro o cinco palabras que solamente alcanzó à pronunciar llenas de uncion y ternura, fueron un fuego eléctrico que abrasó el corazón de cuantos las escuchamos. Apélo à vosotros, compañeros que habéis presenciado esta interesante y dulce escena; à vosotros que tenéis anidado en vuestro, en nuestro aguerrido pecho el valor, el sufrimiento y la constancia; à vosotros que presentáis vuestra frente serena al fierro y à la muerte; si alguna otra cosa en el mundo habría sido capaz de haberos derretido y sensibilizado el corazón al punto de derramar lágrimas de ternura, que os ví correr en abundancia? Génio de la America, víctimas inmoladas por su libertad? decidnos, si para aplacar vuestras cenizas podemos aún ofrecer holocaustos mas puros y mas aceptables que los que os hemos presentado en est día?

Mientras la tropa desfilaba a prestar su juramento en la cruz de la bandera nacional, se canto sin cesar el himno pátrio hasta la finalizacion de este acto. Inmediatamente despues el teniente vicario general castrense celebró misa, cantada con una sencilla y religiosa pompa

tan grata à los ojos de Dios. Durante el sacrificio dirigimos nuestros votos al Eterno por la mas fraternal concordia entre todas las Provincias de la Union, la exacta observancia de la Constitucion jurada, obediencia à las autoridades, y el completo restablecimiento de la quebrantada salud de nuestro amado General.

Antes de separarse las tropas entregó S.E. à cada gefe una proclama, que cada palabra respiraba aquel fuego pátrio, que hace al hombre virtuoso, constante, docil, é invencible. Los sentimientos benéficos, y magnánimos que excitó en todas su lectura, solamente el corazón y no la pluma podrá calcular exactamente su valor.

A la tarde al ponerse el sol se repitieron las mismas salvas y saludos que à su nacimiento. Las escarpadas barrancas del Tercero, multiplicando los ecos, las volvian mas sonoras y transmitian à mucha distancia. Quiera el Cielo que para el Mayo venidero resuenan las del Rimac celebrando de igual modo la fiesta de este gran día.

Proclama del Excmo. Señor General del ejército auxiliar del Perú.

Compañeros: Jurasteis la independencia, y sin mas que el órden, disciplina y subordinacion la habeis conservado ilésa; de aqui la tranquilidad y confianza à los dignos Representantes de los Pueblos para que à los tres años de un trabajo asiduo nos hayan dado la Constitucion que acabáis de jurar: ¡obra de la sabiduría y de lo que es capaz la prudencia humana! Vosotros con los demas compañeros de armas, que forman el ejército de la Nacion, sois el Arco Toral que va à sostener este grande, magestuoso y respectable edificio: vuestras virtudes reunen à la fuerza física, que manejaís, la fuerza moral aún mas importante todavia que aquella, y vosotros contra todos los temores vais à cimentarla en los Pueblos, para que adquiera todo el vigor à que aspiramos, y se conserve por siglos la gran carta de nuestras obligaciones y derechos. Continuaré constantes, y el mundo entero se persuadirá, admirandóos, de que los Americanos del Sur no tomaron las armas para las venganzas, para la opresion, para destruir,—sino para llenar el destino à que la Divina Providencia les llamó el 25 de Mayo de 1810, restableciendo la gran Nacion, señora de este Continente.—*Campamento general de la Union à 25 de Mayo de 1819.*

MANUEL BELGRANO.

(Español Constitucional.)

INSURRECCION EN ESPAÑA.

(Los siguientes extractos aunque no tan recientes como el artículo del Greenock Advertiser, que publicamos hoy, comprueban lo que diximos en nuestro número anterior).

Gaceta de Francia del 23 de Enero

Aún no se han recibido detalles positivos sobre la insurreccion que ha tenido lugar en las inmediaciones de Cádiz. Los que tenemos, los hemos recibido por cartas particulares de Madrid fecha 10 del presente. Por ellas parece que cuatro batallones de los regimientos de Asturias Leon y General que estaban estacionados en Espera, las Cabezas, y Villamartin, marcharon precipitadamente, sobre la ciudad de Arcos de la frontera donde ellos se apoderaron del General en Gefe Calderon con todo su Estado Mayor conduciendo todos estos oficiales à las montañas de Ronda: que habiéndose preparado à hacer resistencia el segundo Comandante del Ejército expedicionario, fué herido peligrosamente: parece que los amotizados tomaron luego posesion de la Ciudad de San Fernando (Isla de Leon) donde arrestaron al Ministro de Marina D. Baltazar de Cisneros que habia largo tiempo se hallaba en aquella ciudad acelerando los preparativos de la grande expedicion. Uno de los principales Gefes de las tropas insurrectas es un tal llamado Miranda y son tres en numero se añade que a pesar de la asistencia hecha por los marinos que defendieron el punto del Trocadero, de que intentaron apoderarse los insurgentes, se teme por la suerte de Cádiz. — La Constitucion de las Cortes parece ser la voz de reunion de los sediciosos: estas cartas dicen tambien que el Correo de Andalucia no ha traído

una carta de Cádiz, solo se han recibido en Madrid, algunas de Sevilla. Inmediatamente se divulgó en la Capital la noticia de la insurreccion: el pueblo se juntó en la plaza principal de donde las guardias lo dispersaron sin que se siguiese ningun desorden.

Gaceta de Francia del 24 de Enero.

El Correo de Madrid no ha llegado durante la semana pasada, una carta que se nos ha comunicado, no contiene otros detalles de los últimos acontecimientos que los que hemos dado; se añade sin embargo que el Rey de España ha pedido al de Francia el auxilio de 25,000 hombres para reducir los rebeldes à la obediencia: y que estas tropas no estarán en España hasta el principio del próximo invierno.

Del mismo papel del 25 de Enero.

El Correo de Andalucia no ha llegado: esto quiere decir que no hay noticias de Cádiz. El Gobierno no publica nada. La alarma es general: prevalece una profunda ignorancia sobre todo lo que pasa. El único hecho indisputable es que hay motin entre las tropas. Aqui se dice que los insurgentes han tomado posesion de Cádiz y han proclamando la Constitucion; pero no hay otra prueba de ello, que la que se deriva del silencio del Gobierno, y de la dilacion de las cartas de Cádiz. Si yo dijese mas, V. no recibiria mi carta.

Deseando el Señor Henrique Wellesley Embajador Inglés en Madrid, acelerar la remision à su Corte de avisos concernientes al movimiento del Ejército Español, lo intentó hacer por la Administracion del Correo y fué informado por el Administrador de ser su deseo impracticable. El Señor Wellesley se dirigió entonces en persona al Rey de España de quien obtuvo igual respuesta.—*(Ministerial Paper.)*

Las primeras noticias de la insurreccion fueron enviadas à Madrid por el General Ferraz Comandante de la caballeria de Utrera. La Corte inmediatamente ordenó que el General Freyre, que estaba en Sevilla, tomase provisionalmente el mando del ejército: esta determinacion habia sido ya tomada por el consejo de Generales. Nada particular se ha sabido, excepto que las tropas de los malcontentos se desertan; bien que se cree que tanto la artilleria, como el batallon de Canarias, se han pasado à ellos. Esta noche se anunció que la caballeria que permanecia fiel al Rey, ha entrado en el Puerto de Santa María. Los revoltosos se hallan en la Isla de Leon, Chiclana, Puerto Real, Arcos, y Borno. Los Generales se hallan encerrados en el castillo de San Pedro.

No se recibió en Madrid Correo de Cádiz ni 10 ni el 13. Las autoridades de Sevilla estaban sobremanera ocupadas en mantener la fidelidad de las tropas; los vecinos parecian indiferentes y no manifestaban tomar parte ni por los unos, ni por los otros.—*(Gaceta de Francia.)*

Las noticias de España continuan alarmantes, el Gobierno Español está bien affligido: se estiman las fuerzas efectivas insurgentes en 24,000 hombres, con exclusion de un gran número de Ciudadanos que se hallan prontos à tomar las armas. Una carta particular dice que han tomado à Cádiz.

Se asegura que cuando terminó la conferencia entre los gefes insurgentes y el General Freyre, aquellos le ofrecieron batalla, y este la rehusó.

El Rey Fernando ha hecho à Mr. Freyre General en Gefe del ejército y Capitan General de Andalucia, confiriendole al mismo tiempo poderes ilimitados. Entre las instrucciones dadas hay una cuyo tenor manifiesta cuanto han cambiado el espíritu de los consejos de S.M. los acontecimientos y opinion de las Provincias. Se asegura que el General Freyre está autorizado à ofrecer Constitucion à los insurgentes à nombre del Rey.

Se afirma que dos fragatas francesas de guerra han salido de Rochefort à cruzar cerca de Bayona y permanecer en observacion, à solicitud de Embajador Español.—*(Constitucional.)*

Angostura: impreso por ANDRES RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 60.

ANGOSTURA: SÁBADO 29 DE ABRIL DE 1820—10.º

TOM. III.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia, General en Jefe de sus Ejércitos, &c. &c. &c.

Colombianos!—La República de Colombia, proclamada por el Congreso General, y sancionada por los Pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el Sello de vuestra Independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria Nacional.

Las Potencias Extranjeras al presentaros constituidos sobre bases sólidas, y permanentes de extension, poblacion, y riqueza, os reconocerán como Nacion, y os respetarán por vuestras armas vencedoras: os estimarán por la justicia de vuestra causa, y os admirarán por vuestra consagracion à la Patria. España misma al veros montados sobre las inmensas ruinas que ella ha aglomerado en el ámbito de Colombia, conocerá que sois hombres capaces de gozar de vuestros derechos, y de la eminente dignidad à que son destinados todos los mortales por la intencion de la Naturaleza. Si, la España agotada en recursos, y en paciencia, abandonará nuestra Patria al curso de su destino, recobrarà la paz de que ha menester para no sucumbir, y nosotros recobramos el honor de no ser Españoles.

Colombianos!—Los crepusculos del dia de paz, iluminan ya la esfera de Colombia. Yo contemplo con un gozo inefable este glorioso periodo en que van à separarse las sombras de la opresion de los resplandores de la Libertad. Tan magestuoso espectáculo me asombra y encanta: con anticipacion me lisongeo de vuestra colocacion política en la faz del Universo, de la igualdad de la naturaleza, de los honores de la virtud, de los premios del mérito, de la fortuna del saber, y de la gloria de ser hombres. Vuestra suerte vá à cambiar; à las cadenas, à las tinieblas, à la ignorancia, à las miserias, vãn à suceder los sublimes dones de la Providencia Divina, la Libertad, la luz, el honor y la dicha.

Colombianos!—Yo os lo prometo en nombre del Congreso: sereis regenerados: vuestras instituciones alcanzarán la perfeccion social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras travas; vuestras virtudes serán vuestro patrimonio, y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Cundinamarqueses!—Quise ratificarme si deseabais aún ser Colombianos: me respondisteis que sí, y os llamo COLOMBIANOS!

Venezolanos!—Siempre habeis mostrado el vivo interés de pertenecer à la gran REPÚBLICA DE COLOMBIA, y ya vuestros votos se han cumplido. La intencion de mi vida ha sido una: la formacion de la República libre, é independiente de Colombia entre dos Pueblos hermanos. Lo he alcanzado: **VIVA el DIOS de COLOMBIA!!!**—Cuartel-general en la Ciudad de Bogotá à 8 de Marzo de 1820—10.º—**BOLIVAR.**

UNION DE VENEZUELA Y NUEVA-GRANADA.

El año de 1819 tan fecundo en sucesos eternamente ilustres para la libertad de estos países, no concluyó sin darnos por fin el Acto fundamental de nuestra futura grandeza y poder. Apenas comenzada la obra de la transformacion gloriosa, se sintió la importancia de que

Venezuela y Nueva-Granada formasen una sola República. Fué para tratar de este interesante designio que en 1811 envió aquel Gobierno una diputacion cerca de este. Reestablecida la República de Venezuela por el General BOLIVAR en 1813 se volvió à pensar acaloradamente en la deseada Union. El Congreso de la Nueva-Granada pidió sus votos à cada una de las Provincias. Los Cuerpos Representativos de todas ellas contestaron unánimemente y conforme à una voluntad general bien expresada, que esta union era útil, conveniente, y necesaria. De suerte que desde entonces quedó bien proclamado el general deseo del Pueblo Granadino de constituir una sociedad con el Venezolano. Los grandes reveses que sobrevinieron à ambos pueblos, y que al fin llegaron à hacerles perder hasta la existencia política, fueron la causa de que no se hubiese efectuado.

Parece se reservaba para el génio de la libertad, para el inmortal BOLIVAR promover y executar este acto augusto. En los cortos dias de su mansion en Guayana ha excitado al Congreso de Venezuela y ha obtenido de él que acuerde las bases de una union que de hecho estaba ya verificada por los intimos lazos que estrechan estos dos pueblos. Ha tenido tambien una gran parte en la execucion de tan interesante medida el influjo y luces de nuestro ilustre y sábio compatriota el Señor ZEA.

Es en sus mismas desgracias y calamidades que estos dos países han aprendido las secretas relaciones que existian entre los dos. Venezuela se ve oprimida à un tiempo por los estragos de la naturaleza, por las maquinaciones del fanatismo, y por los esfuerzos de un enemigo que sabe aprovecharse de tal oportunidad, y sus hijos hallan un asilo en sus vecinos y hermanos de la Nueva-Granada. Las tropas de esta van à libertarlos, corren à auxiliar sus esfuerzos: siempre el Venezolano halla un pais hospital, una segunda Patria en la Nueva-Granada. Esta pierde su libertad, experimenta tres años los horrores de una subyugacion feroz y si nos esfuerzos heroicos de sus ilustres hermanos de Venezuela, sus males tal vez hubieran sido eternos.

Unidos por la naturaleza: igualmente sensibles a nuestros males: conociendo la necesidad de nuestra reciproca protección: estando encadenada la felicidad ó la desgracia del un pais, à la felicidad á desgracia del otro: y conspirando ambos al mismo grandioso objeto de nuestra independencia, todo nos inspira esta union, todo nos persuade que debemos componer una sola familia.

¿Qué insensatez sería detenernos en modos y formalidades, cuando la voluntad comun ha sido tan solemne y constantemente declarada; cuando debemos resistir à un enemigo poderoso y que tiene en su favor una usurpacion de tres siglos; cuando debemos poner mil muros à nuestras pasadas divisiones, verdadero origen de nuestros desastres; cuando las Naciones, ilustradas tienen vueltos los ojos sobre nosotros y debemos acreditarles que al delirio de vernos poseedores de un bien inmenso y à los errores de una loca inexperiencia, han sucedido ya madurez y el juicio de diez años de revolucion, de infortunios y de lecciones!

El Congreso, pues, de Venezuela ha procedido con el mas laudable acierto à sancionar una Union que urgentemente dictaban la Política y las circunstancias, y que ya estaba resuelta por el unanime voto de nuestros pueblos. La

eleccion de los supremos Magistrados que deben dirigir nuestros negocios en el presente año, no ha sido sino una ratificacion de los que el Pueblo Granadino habia admitido ya con aplauso y entusiasmo universal. Si el gran BOLIVAR ha quebrantado las cadenas que nos agobiaban, el no nos ha impuesto otras: à él somos deudores de la plena libertad que disfrutamos, y en esto consiste su inmensa gloria.

Reunido el Congreso General de 1821, nosotros seremos tan libres como la misma Venezuela para fixar las bases de la union, y para darnos la Constitucion y las leyes que creamos mas capaces de producir nuestra felicidad.

Y si nos es licito declarar modestamente nuestras idéas, permítasenos anunciar desde ahora que entonces llegará el dia grande en que vea el mundo la República mejor constituida que nunca hubo. Sí: nosotros sin duda adoptaremos las bases del perfecto y sábio sistema representativo de la República del Norte, sin aquellas soberanias y legislaturas parciales que tal vez conserva solamente por no chocar contra instituciones ya recibidas, que dejan cierta division en el cuerpo político y que deben ser un obstáculo à la consistencia del Gobierno y à la rapidez de su movimiento. Nuestra República será única é indivisible, sin que por esto ninguno de sus pueblos deje de tener igual parte en la formacion de sus leyes y en la eleccion de sus Magistrados.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, &c. &c. &c.

Al Excmo. Señor Vice-Presidente de Cundinamarca—Tengo la satisfaccion de remitir à V.E. la Ley Fundamental de la República de Colombia decretada por el Soberano Congreso. La Ley misma contiene los poderosos motivos, que ha tenido el Congreso para realizar al fin los Votos de los Ciudadanos de ambas Naciones uniéndolos en una sola República. La perspectiva que presenta este acto memorable es tan vasta, como magnífica. Poder, prosperidad, grandeza, estabilidad, serán el resultado de esta feliz Union. El voto unanime de los Diputados de Venezuela y la Nueva-Granada ha puesto la base de un edificio sólido y permanente, ha determinado el nombre rango y dignidad con que debe conocerse en el mundo nuestra reciente República, y bajo el cual debe establecer sus relaciones políticas. — (Sigue desvolviendo las ventajas de la Union y concluye). La Republica de Colombia presenta cuantos medios y recursos son necesarios para sostener el rango y dignidad à que ha sido elevada é inspira à los extrangeros la confianza y la seguridad de que es capaz de sostenerlos. De aquí nacen la facilidad de obtener Aliados, y de procurarse auxilios para consolidar su Independencia.— Las riquezas de Cundinamarca y Venezuela, la poblacion de ambas, y la ventajosa posicion de la última, llena de Puertos en el Atlántico dará una importancia à Colombia de que no gozaria, ni Venezuela ni la Nueva-Granada permaneciendo separadas. Los amantes de la verdadera felicidad, y esplendor de Colombia son los que mas poderosamente han contribuido à la Union. El Honorable Señor FRANCISCO ANTONIO ZEA ha tenido la gloria de ser el principal agente de este pacto, que promete tantas y tan grande utilidades. — La Ley fundamental de la Republica de Colombia debe

ser publicada solemnemente en los Pueblos, y en los Ejércitos, inscrita en todas las Municipalidades, y executada en el Departamento de Cundinamarca, como previene el Congreso. A V.E. toca la gloria de ser el executor del acto, que llama à su país natal à una grandeza y dignidad, que casi no puede percibir la imaginacion mas brillante, y hacer que los Pueblos, los Ejércitos, Corporaciones, y Municipalidades la cumplan y executen. Luego que el Congreso dé el Reglamento para la Convocatoria de los Representantes de Colombia en en la Villa del Rosario de Cúcuta, lo ejecutaré. Allí recibirá este acto toda la solemnidad, legalidad, y formalidades, expresándolo por sus legítimos Representantes.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel-general en Angostura à 20 de Diciembre de 1819—9.º

BOLIVAR.

El dia 12 de Febrero hizo reunir el Excmo. Señor Vice-Presidente en su Palacio, las principales Autoridades de la Nueva-Granada, à saber: los Señores Ministros de la Alta Corte de Justicia y Fiscales, los Señores Superintendente General de Hacienda, Tribunales y principales empleados en este ramo, el Venerable Dean y Cabildo del Arzobispado, Gobernador Político, Alcaldes y M. I. Ayuntamiento de la Capital, y finalmente los Prelados de todos los Conventos. Expuso varias razones de conveniencia, de política y de necesidad, que concurrían en favor de la inmediata execucion de la Ley Fundamental de la República de Colombia: representó que se aumentarían los recursos, la confianza de los pueblos, el poder de la Nacion: que la suerte de mas de tres millones de hombres unidos y dispuestos à sacrificarse por la Independencia y libertad de su país, interesaría sin duda à las Naciones ilustradas, y las decidiría à un formal reconocimiento y proteccion: que de todas suertes se triunfaría mas facilmente de los enemigos que infestan el territorio: y en fin, que grandeza, crédito, riqueza, y un vuelo rápido al mas alto grado de prosperidad y de gloria, serian el seguro resultado de este acto memorable: recordó los esfuerzos que ya se habian hecho de parte de ambos pueblos en la epoca anterior, por esta Union, que generalmente deseada, no se habia puesto en planta por las vicisitudes de la guerra. Indicó tambien los oportunos pasos, que S.E. el Señor Presidente habia dado ya para entrar en comunicaciones con el Vaticano: y con este motivo excitó à los respetables Cuerpos del Clero à que representasen à Su Santidad, implorasen de él los auxilios espirituales y la proteccion de que necesita esta Iglesia.

Todos unánimes fueron de sentir que debia darse pronto execucion à la Ley con la reserva al Congreso General de 1821 de confirmarla o alterarla en los términos que créyese oportuno: Todos lo fueron de que se tributasen cordiales gracias al Excmo. Señor Presidente por sus constantes desvelos en favor de la Nueva-Granada y los Prelados del Clero añadieron que iban à dirigir cuanto antes sus peticiones à Su Santidad conforme a las insinuaciones del Excmo. Señor Vice-Presidente. Este se sirvió en consecuencia decretar lo siguiente:

Palacio de Santos de Bogotá 12 de Febrero de 1820—10. —Estando de acuerdo las Autoridades Generales de la Nueva-Granada tanto Civiles y Militares, como la Eclesiástica publicuese la Ley fundamental de la República de Colombia en todos los pueblos y Ejércitos de las Provincias hasta hoy conocidas con el nombre de Nueva-Granada, guardese cumplase y executese, publicuese de la manera mas solemne, imprimase y circulesé dándose cuenta al Excmo. Señor Presidente de la misma República. —Francisco de Paula Santander, Vice-Presidente de Nueva-Granada. El Ministro de Guerra y Hacienda. —J. Alexandro Ossorio, El Ministro de lo Interior y Justicia. —Etnislaio Vergara.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, del Orden de Libertadores, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de Division de los Ejércitos de la República, y Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, &c. &c. &c.

EXCMO. SEÑOR. PRESIDENTE DE COLOMBIA GENERAL SIMON BOLIVAR.

Tuve el honor de recibir el 10 del corriente la Carta de V.E. del 20 de Diciembre pasado con que me acompañó la Ley Fundamental de la REPUBLICA DE COLOMBIA, que el Soberano Congreso de Venezuela tuvo à bien decretar. La importancia de unir en una sola Nacion dos Pueblos vecinos, y que reciprocamente se han auxiliado en sus desgracias—la necesidad de reunir sus recursos, y ponerlos bajo la direccion de una sola mano—y sobretudo la incalculable ventaja que refluye sobre estos pueblos presentados reunidos delante de las Naciones cultas, si fueron en el agosto Congreso de Venezuela razones muy poderosas para sancionar aquella Ley, tambien lo han sido en los habitantes de la antigua Nueva-Granada para prestarnos à obedecerla y ejecutarla. Encargado por V.E. de tan importante acto en esta parte de la Nueva REPUBLICA DE COLOMBIA, hice congregar el 12 del corriente las Autoridades generales, à fin de hacerles conocer los motivos que obligaron al Congreso de Venezuela à anticipar su sancion y de exigirles su libre voluntad en su obediencia. Yo tengo la satisfaccion de presentar à V.E. en ios adjuntos documentos el voto espontaneo de las principales Autoridades del Departamento de Cundinamarca, y la consiguiente publicacion solemne que se ha hecho en su Capital la Ciudad de Bogotá.—El Pueblo Cundinamarques ha dado la última prueba de su docilidad à lo justo y razonable, la ha dado de una consagracion à la felicidad general, y de muy particular adhesion à V.E. Su conducta en esta ocasion, es sin duda la que tal vez no habrian observado otros pueblos mas zelosos de sus derechos en igualdad de circunstancias. Les ha bastado à los habitantes de estas diez Provincias que V.E. les haya dicho: que la union y el establecimiento de una sola República es necesario, útil é importante, para que hayan sometido contentos su voluntad à las sublimes miras de V.E.

Por mi, como Gefe de este Departamento, y como uno de los individuos del Ejército libertador que tantas veces V. E. ha conducido a la gloria en nombre de todas las corporaciones, y en el de estos virtuosos pueblos que tanto deben a los esfuerzos de V. E. le doy la mas justa y sincera en-horabuena. Es V. E. solo el autor de tanto bien, y el solo instrumento de nuestra prosperidad. En ninguna ocasion como en esta, merece V. E. tan justamente el nombre glorioso de PADRE DE LA REPUBLICA. V. E. la ha libertado de sus tiranos, la ha defendido, la ha conservado, la ha reunido, y la presentará tambien libre, Independiente y constituida a la vista del Universo entero. — LA REPUBLICA DE COLOMBIA es la hija unica del inmortal BOLIVAR.

Reciba V.E. mil veces los sentimientos mas sinceros de mi admiracion, gratitud, consideracion y respeto.

Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio de la Vice-Presidencia de Cundinamarca en Bogotá à 15 de Febrero de 1820—10.º = Excmo. Señor = F. P. SANTANDER.

CACION DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Libertador &c. &c. &c.

La acta de reconocimiento, que V.E. ha celebrado, con los proceres de Cundinamarca, del Gobierno y República de Colombia; es el sello de nuestra Libertad; es el título de immortalidad de nuestra Nacion Cuando nuestras postreras generaciones, lean la acta

sagrada de la creacion de la República de Colombia, y la sancion que ha recibido por los mas beneméritos de Cundinamarca; no podrán impedir à su corazon reconocido, el sufragio de admiracion, debido à los progenitores de tanto bien. En medio del esplendor, del poder, de la gloria, de la dicha, del saber, de la libertad, que será el patrimonio de nuestros hijos; ellos pronunciarán con veneracion los nombres de sus inmortales benefactores.

V.E. despues de haber tributado à su Patria los servicios mas esclarecidos, ha puesto el colmo à su gloria por su moderacion, obediencia y desprendimiento. V.E. estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talentos à ser el primer Gefe de la Nacion Granadina; y V.E. ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo que sé mas que otro alguno, à cuanto tenía derecho V.E. à aspirar, me asombro al contemplar cuanto V.E. ha renunciado, por aumentar sus títulos à la gratitud Nacional. ¿Títulos que ya parecían completos! ¿No fué V.E. el primero que levantó un Ejército para oponerse à la invasion de Casanare, por nuestros poderosos enemigos? ¿No fué V.E. el primero que restableció el orden y una sábia administracion en las Provincias libres de Nueva-Granada? ¿No fué V.E. el primero, en apresurarse à dar el complemento à su libertad? ¿A abrirnos el camino por las Termópilas de Paya? ¿No fué V.E. el primero en derramar su sangre en Gameza? ¿El prime en Vargas y Boyacá en prodigar su vida? ¿No ha justificado V.E. mi eleccion, por su inteligencia, economía y rectitud en el Gobierno de la Nueva-Granada? Es, pues V.E. el mas acreedor à la gratitud de Colombia, que por mi órgano, la manifiesta à V.E.; y à esos dignísimos Pastores, Magistrados, Jueces, Defensores y Ciudadanos del Departamento de Cundinamarca.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel-general del Socorro à 25 de Febrero de 1820.

SIMON BOLIVAR.

Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, General de Division FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

ANTIOQUIA.

Fugitivo Warleta de Remedios, y Zaragoza, se dirigió por el río Cauca, y ocupó à Cáceres, y Iarumal. El Comandante general Córdoba, establecida de su enfermedad, reunió su Division en Barbosa, y marchó à destruir la miserable columna del enemigo. En dos distintas escaramuzas fueron batidas dos partidas enemigas de que se hicieron algunos prisioneros: el 12 de Febrero intentó Warleta resistir un ataque en el alto de Chorroblancos; pero no insistió en su resolucion: la posicion fué abandonada al moverse nuestras columnas: seguidamente lo fué Iarumal, en donde Córdoba entró el 13, y desde donde perseguia al enemigo, que se retiraba precipitadamente à Cáceres.—Así consta del diario remitido al Ministerio por dicho Comandante General.

SOCORRO.

En oficio del Excmo. Señor Libertador. Presidente de la República de Colombia, fecha 24 de Febrero desde el Socorro, dice à S.E. el Vice-Presidente, lo siguiente:

“En esta Provincia he hallado el mas vivo entusiasmo; tanto, que me ha parecido mas exáitado que nunca. Parece que un fuego sagrado anima los pechos de los bravos Socorrenos, y que sus dignísimas matrónas son, sino superiores, por lo ménos iguales à las de Esparta y Roma. He visto una consagracion absoluta à la salvacion de la Patria en todo el Socorro, y muy particularmente en su Capital.”

ISQUANDE.

Con fecha 5 de Enero avisa el Comandante Militar de Isquandé al Gobernador del Chocó que el dia anterior habia sido atacado por cuatrocientos hombres armados de fusil, lanza,

sable, podoquéras con saetas envenenadas y dos pedreros, que venian en cuarenta y ocho canoas y otros tantos potrillos: y que habian sido completamente escarmentados por un número de hombres inferior al de las canoas enemigas, entre los cuales no habia mas que 21 fusileros. Con ellos y con tres piezas de artillería se les hizo un considerable destrozo, arrollándolos y haciéndolos reembarcarse, sin que por nuestra parte hubiese otra pérdida que la de tres heridos.

Noticias comunicadas por la Costa de Chocó.

El Excmo. Señor Vice-Presidente ha recibido correspondencia de Jamaica de 19 de Noviembre último, introducida por el Atrato, en que entre otras cosas importantes sobre el estado deplorable de los enemigos en Cartagena y Santa-Marta, se comunica que subsiste Rio-Hacha por los Independientes al mando del Coronel Portugues *Alexandro de Lima* por la salida del General Gregor de aquella Plaza. Los enemigos no habian recibido auxilio de ninguna clase, ni esperaban recibirlo: el Ex-Virrey *Sámano*, que permanecía en Turbaco, se entró à Cartagena luego que supo haber sido derrotado en Zaragoza el Ex-Gobernador de Antioquia *Tolrá*, que resultó en efecto gravemente herido(1). En Lóndres se equibaba por cuenta de la Nueva-Granada una Expedicion para obrar de firme en la costa, y se anuncia haberse introducido por el Atrato algun armamento y municiones.

(Gazeta de Bogotá)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Las noticias comunicadas en el *Correo del Orinoco* n.º 56 sobre la poblacion de los distritos del Alto-Orinoco, Rio-Negro, y Casiquiare han dado materia para las observaciones que transmito à V. procurando sacar alguna utilidad de esta operacion de la Estadística, por lo que dice relacion al conocimiento de las costumbres y estado civil de los Pueblos; objeto de tanta importancia para el desempeño de los deberes del Gobierno. Así es que siendo bastante singulares, serán vistas con atencion.

Una poblacion cuyo total es de 1318 personas, donde se encuentran sobre 16 entre octogenarios, nonagenarios, de 100 años, y de hay arriba hasta 125 es materia interesante, pues dá idea de un país benigno, que combida à su mansion. Se observa tambien qe en aquel número excede el de hombres al de mugeres, en 126 individuos; que es decir que casi guarda la proporcion calculada por *Nieventit* de trece à doce, con respecto à Europa, aunque *Buffon* y otros la establecen allí de 21 à 20.—Sin duda, que là sencillez de costumbres, de aquellos indigenas, el trabajo periódico y regular, y el sociego en sus deberes, son la causa de tanta salubridad, y de ser tan longevos.....; Cuanto tiene que embidiarles el hombre de otros países donde se vé la juventud marchita, terminar su carrera en flor por falta de sobriedad.

Aquellos hombres fuertes, laboriosos, navegantes, perspicaces, y muy prolíficos, no conocen el uso de la carne sino el de la casería, frutas, algun pescado y la raíz de *Yuca* hecha casave y desleida en agua, con el nombre de *Chicuta*, o la pocion de la *cupana*, planta amarga que beben fermentada, y cultivan para ello, no diferenciándose las mugeres del hombre en la actividad, y el trabajo.

Este es el secreto con que aquellos Indigenas ven su existencia tan prolongada hasta participar de tres siglos. Bien que con respecto à ellos, es un hecho general en la América, y del que habria sacado la España muchas ventajas en la poblacion, si hubiese adoptado otro

sistema en cuanto à su civilizacion no siendo como ha sido tan mesquina en el ejercicio de la beneficencia. Acaso mas adelante se dará un discurso sobre esta materia, tan interesante à la humanidad, y à la justicia con que deben verse estos hombres, para quienes han pasado tres centurias, con tal inutilidad, que léjos de avanzar han vuelto atrás muchos grados.

Volviendo à lo principal, es tambien notable que en esta pequeña poblacion de 1318 personas, se encuentren 403 casados con mas 86 viudos que debiendo imputarse en aquel número, componen 489 padres de familia. Es decir, que respecto à los no cansados están en razon de uno à 4 y medio, y discurro que esta es otra razon para su larga vida y robustez. Por que una Poblacion donde se encuentran tantos matrimonios, debe ser mas tranquila, mas reglada y mas útil al fin de la sociedad; que es la paz y el comercio de la mutua beneficencia. Así es que deben verse ménos adulterios, ménos *venus vaga* y aünmas amor natural al Patrio suelo. ¡Qué leccion esta para otros países y para otros hombres! Sin duda que si Augusto hubiese contado en el Imperio Romano, y en proporcion, con un número tan considerable de Padres de familia, no habria dado la famoso ley *papia-popea*.

Si este hecho se observa con respeto à los objetos del Gobierno; cuántas ventajas no presta una sociedad donde sea tan considerable el número de matrimonios y padres de familia? Por que en ella se aumenta mas la poblacion, con lo que se consigue la gloria y el poder de la Nacion, evitando la ignominia de su pequeñez, por que compuesta la sociedad de socios que puedan llamarse tales, lo son mas los que tienen familias, por estar mas radicados en la comunidad y hallarse con el mas noble capital para las mutuas relaciones; y por que produce mas frutos de un consorcio honesto, objeto del primer interés del hombre individual y en comunidad.

Sin embargo (me extrevaré un poco) nada ménos se vé en nuestros días que la inclinacion y el respeto à los matrimonios, y si al contrario se vé una indiferencia que parece arguye, que el hombre mientras mas civilizado, olvida mas fácilmente los puros sentimientos de la naturaleza: observacion que debe ser de las que indujeron à Rousseau para su célebre discurso, sobre si las ciencias y las artes han contribuido à corromper las costumbres, y para inclinarse à la afirmativa. A la verdad es menester no dejarse preocupar de la autoridad: mas aquel desprecio de los matrimonios es cierto, y tambien lo es que las leyes de un buen gobierno pueden y deben corregir una opinion tan perniciosa, y de tanta trascendencia, sobre lo que me ocurre una reflexion que sera la final.

No hay cosa mas general que censurar (y con bastante juicio) el Celibato del Clero de la Iglesia Latina por los malos efectos que ha traído a la Sociedad. Con todo, no hay cosa mas general que el olvidar esa opinion, adoptando los censores un Celibato que no guarda conformidad con los hechos que es decir que los hombres para con otros son rigidos, para consigo laxos, que es lo que llaman la ley del embudo.

Felices aquellos Indigenas, permitiéndoseme que haga una buena memoria de los Padres observantes que los catequisaron, que ya que se comprometieron en un voto contra la Naturaleza, hicieron con todo que los indigenas cumpliesen con el, reuniendo de este modo los intereses de la religion con los de la politica. Días vendran en que estos poderosos resortes del hombre en sociedad tengan todo su fuerza en nuestra Gran Colombia.

ESPAÑA.

La falta de noticias mas recientes sobre el estado de la revolucion de España, nos mueve à publicar hoy dos proclamas del Gobernador de Cadiz à sus habitantes, en que nuestros lectores no podrán menos que notar las contradicciones, el ardor, y el

lenguage siempre unisono de los déspotas. Solo dos días hubo de intervalo entre la primer Proclama y el Bando; y sin embargo se atribuye en aquella el movimiento del 24 à solo un puñado de facciosos capitaneados por el Coronel Santiago, y en este se asrgua que muchos ciudadanos armados seguian el partido de los sediciosos. En aquella se llama leal y heróica la conducta de los Gaditanos; y en este se les desarma, se les sujeta à visitas de comisarios, plenipotenciarios, y se les hace el blanco de la fuerza, cuando por cualquier motivo, por casualidad, se encuentren reunidos mas de tres. Como estas pastorales del Gobernador Valdés ponen tan de manifesto el espíritu y moral de su Gobierno, y la desconfianza, que tenia de aquellos mismos à quienes apellidaba leales y heróicos, nos abstendremos de comentarlas; bien que no podemos dejar de llamar la atencion de nuestros lectores à aquella prueba de bondad y afecto que Su Señoria dà à los Gaditanos, imponiéndoles pena de muerte por las armas de fuego, que no entregasen à los Comisarios. Es verdad que añade pertenecientes al Rey; mas es demasiado sabida ya la significacion é intento de semejante pretexto.

Tambien publicamos una misiva de Fernando VII. à los mismos Gaditanos. En un caso extraordinario, como el de una insurreccion, que se presentó desde el principio con todos los síntomas de buen suceso, era muy natural que se empleasen remedios igualmente extraordinarios; y tal nos parece la carta de Fernando. Mas ¿era el remedio adecuado al mal? Se trataba de una insurreccion ocasionada por el mas asombroso cúmulo de desgracias y privaciones civiles; y para contener su progreso habria sido necesario ó poner un término à aquellas, ó à lo ménos ofrecerlo. Es verdad que se habria interpretado todo ofrecimiento, y se habria tenido por forzado é invidioso, como lo fué el fatal decreto de 4 de Mayo 1814: pero al ménos se habria mostrado así que se reconocia ó que siquiera se creía posible el haber errado, y que veraz ó dolosamente se deseaba la enmienda. Fernando VII. que tal vez no se atreve ya à exponerse à no ser creído, prefiere recomendar su corazon paternal, (¡qué monstruo!) y como si la noticia de un ente à quien se odia y se desprecia, pudiese jamas importar al agraviado, se contenta con decir à los Gaditanos que sabe que no han tomado parte en la insurreccion, y que tiene placer en manifestarles su satisfaccion.

Hemos querido presentar à nuestros lectores el cuadro de las fuerzas que el partido del Rey opone al Constitucional en la Península, y agregamos à la carta de Fernando la primer proclama que el General Freyre hizo à las tropas de su mando. Nos parece imposible que este General hablase de buena fé en aquella porque no podemos olvidar con cuanto empeño defendia él sus Cortes y los derechos del pueblo en aquellos momentos críticos en que Elío trataba de remachar e cudenas; ni tampoco que antes que se le diese ahora el mando de las Andalucías por Fernando, lo rehusó él à los canónigos, inquisidores, y frailes de Sevilla, que se lo ofrecian. Puede decirse que Freyre tiene en sus manos los destinos de España. Si él es honrado, y ama à su país, no podria haber desendu mejor oportunidad para probarlo. El sabe cual sea el objeto de la insurreccion; y combatirlo seria parangonarse con el perjuro O'Donnel. Si Freyre desembayna su espada contra sus paisanos, será siempre considerado como el infame instrumento de un despotismo brutal; y su memoria pasara a la posteridad. llena de execracion, como la del General Fonseca, que de orden de Carlos V quemó a Medina-del-Campo, durante la Guerra de las Comunidades; porque aquella célebre ciudad se habia levantado en favor de la libertad de Castilla. y se habia armado contra el feroz despotismo de aquel desviador extranjero.

PROCLAMA

A LOS HABITANTES DE CADIZ.

El Gobernador està penetrado de gratitud por la fiel y heroica conducta de los habitantes de esta ciudad durante el deplorable acontecimiento de la noche. Un puñado de facciosos guiados por el Coronel Nicolas Santiago Rotalde, que era Cefe de dia, intento con: a ia confianza del Gobierno turbar la tranquilidad de esta noble é ilustre ciudad.—Bien sabeis que la trama fue deshecha: y yo me lisongo de que no se reproduzcan semejantes semillas de discordia; pero tambien debeis saber que tales crímenes no pueden quedarse sin castigo, y que en uso de mi

(1.) Luego cuando Sámano sepa la derrota de su Esquadrilla en el Magdalena, se meterá en el Castillo de Bocachica....Luego cuando sepa que nuestras tropas se ponen en marcha à las Provincias de Cartagena y Santa-Marta, se irá à Rusia, por lo ménos.....¡¡¡ Brabo Virrey!!!

autoridad estoy obligado à tomar las medidas mas enérgicas para que los buenos gocen de reposo en su casa y familia. Y por cuanto el dicho Rotalde huyó para evitar el castigo que merecia, mando à los habitantes de esta ciudad, que me entreguen la persona de este rebelde, si la descubren, ó me indiquen el lugar en donde esté. Al mismo tiempo os recomiendo el impedir toda reunion dentro o fuera de la ciudad; y si contra mi orden las hubiere, os mando que las disperseis por la fuerza armada. Habitantes de Cadiz, os doy gracias por vuestra conducta; y espero que de aqui en adelante correspondereis del mismo modo a mi estimacion y afecto. —Cadiz, Enero 25 de 1820.—Antonio Rodriguez Valdés.

BANDO.

Don Antonio Rodriguez Valdés, Gobernador interino, &c. &c.

En la ocurrencia de la noche del 24 del corriente se vió à muchos ciudadanos armados, que seguian el partido de los sediciosos, cometiendo desórdenes. Estas personas no corresponden al afecto que les he mostrado, de mi bondad; y abusado de mi bondad continuan sus excesos. No es ya posible evitar el rigor de las leyes; y para que estas sean respetadas, ordeno.

Que no se permitirá en ningun lugar público reunion que pase de tres personas; y que cuando exceda este número, sea dispersada por la fuerza. Ninguno de cualquier sexo que sea, se detendrá en Tavernas, bajo pretexto de beber sino que saldrá de ellas, luego que haya hecho sus compras. Se cerrarán todos los Cafés al entrar la noche; à ninguna persona se permitirá permanecer dentro, y los propietarios son responsables de la infraccion de esta medida, que igualmente será observada en las casas de juego que tienen licencia.—Se ordena ademas, bajo pena de muerte, que todos los habitantes que tengan armas de fuego, pertenecientes al Rey las entreguen à los Comisarios de sus respectivos barrios, dentro de 24 horas, despues de la publicacion de este edicto; y dichos Comisarios sobre su propia responsabilidad velarán en la execucion de la presente orden, que previamente se les ha comunicado; quedando encargados de hacer en las casas de sus respectivos barrios, las visitas que crean necesarias, à cuyo fin les daré el auxilio que me pidan.—Cadiz, Enero 27 de 1820.—A. B. Valdés.

Carta dirigida por el Rey de España à la ciudad de Cadiz, en donde fué recibida el dia 27.

Los nuevos testimonios públicos de adhesion y fidelidad à mi Real Persona, que me han sido dados por mi buena Ciudad de Cadiz, han excitado en mi corazon paternal la necesidad de manifestarles cuan satisfecho estoy de sus leales sentimientos. El que os ama como Padre, y que es tambien vuestro Rey se complacerà en que conozcáis su satisfaccion.—Madrid 22 de Enero de 1820.—Fernando.—A mi muy amada Ciudad de Cadiz.

Proclama del General Freyre à las tropas del Rey.

Soldados: El Rey nuestro señor os ha elegido para dispersar à los facciosos, que olvidando los beneficios que él ha derramado sobre ellos (1) no oyen mas que los que les dicta su interés personal, que los conduce à su ruina

Ellos se han establecido sobre las costas del Océano, con la esperanza de propagar entre los marinos la disposicion que los extravía.—Defendamos los derechos de un Principe, cuyo nombre sirvió de punto de reunion (2) à los Españoles para echar fuera las Aguilas, que invadieron à España.

Vencimos, y rompimos las cadenas que nos aprisionaban; y en 1814 toda la nacion elevó al

(1.) Si: la destruccion de las Cortes, la prision ó ignominiosa muerte de sus Diputados, el atraso de la industria, la paralización del comercio, la pobreza y desprecio de la nacion, pechos multiplicados é insoportables, ningun sistema en la administracion, ningun respeto al honor, ni à la justicia; la cruel guerra de América, y en suma la Inquisicion, la infernal y detestable Inquisicion. ¿No es esto derramar beneficios?

(2.) Su nombre fué su efecto la contrasena de los que defendian la independencia nacional: y mientras que la nacion le hacia el inestimable honor de identificar su nombre con el objeto sagrado de la guerra, él le correspondia por su parte cediéndola vil y cobardemente en Bayona, felicitando al Usurpador por sus triunfos sobre los que intentaban rescatarlo, delatando al generoso KOTLY que por entre mil peligros fué à salvarlo; solicitando con humillacion la, que él llamaba, fecundidad de ser hijo adoptivo del asesino de sus libertadores, y concluyendo con él un tratado de paz tan ignominioso como desastroso para la nacion.

trono à aquel que ya reinaba en sus corazon (3).

Mantengamos inviolable ese mismo trono, que ninguno puede atacar impunemente; y si desgarrar nuestros corazones: porque la razon condena à él que se opone à la voluntad general (4). La justicia lo castiga; y él Ser Supremo por quien reinan los reyes sella con su mano todo poderosa la reprobacion de los culpados, que en el orgullo de su espíritu se erigen arbitros de la conducta de los monarcas (5).

Soldados: Ha llegado el momento de exterminalos: acometámosles intrépidos: seamos fieles executores de la justicia y de la merced de nuestro muy amado Rey, reconocido y respetado por toda la nacion.—Sevilla, 14 de Enero de 1820.—Manuel Freyre.

✠ Hallamos en los siguientes versos tal contraste de lo que debía sentir y hacer la Corte de Madrid, cuando la peste assolaba la Andalucía, que los publicamos como garante del término probable de la insurrección Española:

SEGUNDELLAS PATRIÓTICAS.

! VALOAME DIOS Marica,
Y qué mundillo!
Hay quien llora y quien rie
A un tiempo mismo.
Pues que el mundo es fan-
¡Vaya un respingo, [dango,
Luego el zapateado,
Cabriola y brincos!
Fiebras hay en la Corte,
Mientras en Cádiz
Doblan à muerto todos
Los sacristanes;
Y los magnates dicen:—
"Cádiz aguante,
"Diviértase la Corte,
"Y el Reino rabie."
El muelle está desierto,
Ni por las calles
Venden las pecadoras
Gracia y donaire;
Y entanto las zagalas
Del Manzanares
Engalanan panderos
Para los bayles.
La Expedicion aguóse;
Ya no hay rescate,
Pues apesta la peste
Cuanto se mande;
Y Fernando sereno,
Sin inmutarse,
Pide magras, y luego
El chicolate.
San Sebrian y Bencomo
(Dos personages)
Dicen que son pecados
De liberales;
Pero los que examinan
Donde el mal nace
Ven que la peste viene
Del ciclavage.
Chatuu y sobaquina
De tanto fraile
Infestan de la España
Las merindades;
Y el contagio repite
Por empeñarse
En que no se renueven
Hasta los aires.
Transportes y soldados
Dió todo al traste,
Pues no hay para demoras
Hartos caudales,
Pero el rey no se aturde
Con la noticia...
"¡Siga el plan adelante;
"Ancha es Castilla!"

(3.) Porque sin duda lo creyó incapaz de los crímenes, y de la ingratitud que lo han hecho ahora famoso. Honrabalo mientras que podia excusarlo: honrólo hasta que se hizo indigno de perdon, hasta que con mas razon que Subrio Flavio à Neron ha podido decirle: *obitisse crepi, postquam parricida matris et uxoris, auriga, histrio et incendiarius exististi.*

(4.) Y ¿que? once conspiraciones contra Fernando no prueban todavia cual sea la voluntad del pueblo español? Y si la razon condena, y la justicia castiga al que se opone à la voluntad general ¿con qué título se escudará el General Freyre al oponerse à los que sometiéndose à la de la nacion intentan libertarla de aquel monstruo?

(5.) Olvidado teniamos el "Por mi reynan los Reyes," de que tan escandalosa é impiamente han abusado los tiranos. Demasiado habia arguido la razon, y combatido la ley natural contra las consecuencias que los Apóstoles del poder arbitrario deducen de aquella simple expresion. Es cierto que por Dios ó con conocimiento y permiso de Dios, reinan los reyes: mas es tambien cierto que por Dios, ó con conocimiento y permiso de Dios los quitan, y muchas veces los han quitado, ó juzgado y sentenciado, cuando se han hecho insoportables: porque nada sucede sin el permiso del Todopoderoso. Permió Dios los Reyes, como permite las pestes; y permitiélos, como el mismo nos dice, *in ira sua*, y en castigo de la inconformidad del pueblo con el Gobierno de los mas prudentes. Por consiguiente siempre que los Reyes sean malos, ó no procuren la dicha del pueblo, que gobiernan; y Dios permita quitarlos, propender à ello es cumplir mejor con la voluntad Divina, con lo que cada uno se debe à sí mismo, y con la caridad al proximo, tan recomendada en el eva gelio. A la verdad no creiamos al General Freyre capaz de blasfemar de este modo: pero ¿à qué no se expone el que aboga en mala causa?

Al ver al rey la reina
Dixo para sí:—
"Conchas tiene el viudito,
"¡Ay triste de mí!"
¡Mal sabe la Alemana
Lo que se pesa,
Pues la dieron por macho
A estripa-hembras
Los grandes ya preparan
Las luminarias;
(Cuando no las presonas,
Luzca la plata);
Y Fernando queriendo
Hacerles gracias,
A San Anton van unos,
Y otros à Alhambra.
Gala con uniforme
Las monjas todas
Visten, porque se tasa
La Inquisidora;
Y el novio, que à la Santa
Es tan adicto,
Hace gala, cual dicen,
Del San Benito.
El Papa por el nuncio
La hace un regalo,
Compuesto de indulgencias,
Bula, y rosario;
Y Cortés la Sazona
No lo desdena,
Aunque en Dresden corren
Las indulgencias.
Un niño le regalán
Las Recoletas;
Y no es uino de carne,
Sino de cera;
Mas, si Fernando aplica
La ciencia m...
Será prole Jesuitas
La prole cierta.
En medio de estas fiestas
Cualquiera nota
Un rumorcillo sordo,
Que àgua las bodas.
En los barrios se dice
Que viene pronto
Melchor el choricero
A hacer mondongo.
¡En bien venga, que hay
De los tabados, [muchos
Que tendrán à grande honra
Ser sus soldados!
Pues en Puerta de Moros
Ayer cantaba
La setrilla siguiente
Una Gitana:—
"Allégate à las puertas
Querido Melchor;
Y verás que es muy tuya
Gente de valor."
Si el rey Fernando cuenta
Con los Manolos,
Hace cuentas galanas,
Que no hacen todos.
Los manolos son primos
Y son hermanos [erto
De los Héroes, que han mu-
El *dos de Mayo*
Don Melchor (¿quien sea)
Que salve à España,
Adquirirá en el mundo
Eterna fama.

Salga, pues, un valiente
De la canalla,
Supuesto los *Usias*
Son todos ranas.
Amparo à un caballero
Pide una Dama,
Y él la dice que es sastre
Por no ampararla.
El pueblo de Franceses
Salvó la Patria,
Y el Pueblo del tirano
Ha de salvarla.—
Tambien *Merino* dicen
Salíó à campaña,
Y que la soldadesca
Vuelve casaca.
Si la noticia es cierta,
Toquen campanas,
Que se acabó el reinado
De las sotanas.
Los Gallegos sufridos
Llevan la carga,
Porque no hay un Gallego
Que valga nada
Castilla, como siempre
Es muy mirada,
Y en lugar de obras gasta
Muchas palabras.
Pero si gastau flemma
Burgos y Arcarria,
Las sacará de empeño
La baxa Maucha.
La ligera Valencia,
Si está callada,
Es porque se dispone
Para la danza.
Cataluña parece
Amilanada:
Pero si se amohina,
¡Virgen sacrada!
Son los de Extremadura
Toros de casta,
Que, si hay corrida, dejan
Limpia la Plaza.
Arago, si comienza—
¡Santa Leocádia!
Ya pueden los serviles
Llamar cachana.
Ronda es buena; Sevilla
No vale nada.—
Jarabito de pico,
Y alma de lana.
Asturias y la Costa
Son gente hidalga,
Y solo en los escudos
Usan las armas.
Avapiés y Barquillo,
Aunque canalla,
No abandonan el campo
De la batalla;
Y en tocando el pandero,
¡Juana del alma!
Todo mozo alentado
Toma la espada.
Despierte, pues, si quiere
La hermosa España.
Vista el jubon de fiestas,
Póngase en jarras;
Y verá que en tocando
La generala,
El pueblo estará siempre
Donde la Patria.

El Xararero de Puerta de Pozos.

CORREO DEL ORINOCO.

✠ Preparada ya nuestra Gazeta nos ha sido forzoso detenerla, por comunicar à nuestros lectores las siguientes importantes noticias que acabamos de recibir en carta de Londres de 16 de Marzo último. La insurreccion en la Península ha adquirido ya la extension que convenia y asegura su buen suceso. Hagase, ó no, ocupado Cádiz por los Liberales, ya el déspota tiene que combatir con cuatro ejércitos distantes entre sí, y cada uno superior ó igual à las fuerzas que pudieran oponérsele. No sabemos nada, y esperamos mucho, de Cataluña y de Valencia: mas basta lo que sabíamos del resto de la España, para poder ya decir que los Constitucionales han triunfado:

"Londres, Marzo 16 de 1820.—Las noticias de España continuan favorables à la causa de la Nacion: Los Constitucionales han establecido en la isla de Leon un Gobierno provisional; y una de sus divisiones ha marchado por Tarifa, Algeciras y Malaga, y se halla en las inmediaciones de Granada. El ejército del Rey se mueve lentamente, y hay mucho disgusto en las tropas. El 25 de Febrero se proclamó la Constitucion en la Coruña y en Santander, y la Proclama de Azevedo, jefe de los Constitucionales en la primera, respira sentimientos amigables à la independencia Americana.

"El General Espoz y Mina se halla ya en Navarra con una fuerte division: la Corte de Madrid está muy alarmada, y todo anuncia que el cambio del aspecto de los negocios en la Península facilitará el término de la guerra de América."

Angostura: impreso por ANDREA RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 61.

ANGOSTURA: SÁBADO 6 DE MAYO DE 1820—10.º

TOM. III.

HEMOS tenido correspondencia de S. Cristoval hasta el 13 de Marzo. La Division que está al mando del Señor General Urdaneta continuaba en sus posiciones de Tariva, S. Cristoval y la Grita, y cada día recibía nuevos reclutas. Compuesta principalmente de veteranos, su disciplina es la mejor. Diósele poco ha el merecido título de Guardia-del-Libertador, y no dudamos que orgullosa de este distintivo, lo conserve tan dignamente como lo ha obtenido. El General La Torre se mantenía con 700 hombres en Bayladores observandolos movimientos de aquella Division, y evitando el combate.

Hemos recibido noticias de Buenos-Aires hasta el 18 de Febrero último, y hemos visto con placer los progresos de aquella parte de la América Meridional en la organizacion de su sistema de Gobierno, y en las mejoras que recibe la representacion del Pueblo en la Legislatura. Habíase reunido un Congreso de Representantes desde el año de 1816; y aunque este Congreso habia estado de continuo ocupado en negocios de importancia nacional, y ha redactado una Constitucion para aquellas Provincias, creíase que ya era tiempo de que se concediese al Pueblo mayor extension en el derecho de nombrar sus propios Representantes, y mayor frecuencia de elecciones, que son en todo Gobierno popular la salvaguardia de la libertad, y el mejor modo de obtener mandatarios cada vez mas dignos, y la confirmacion del derecho de elegir. Creíase tambien que el anterior Director Pueyrredon se oponía à la renovacion del Congreso: acusábasele de no adoptar las medidas que atraerian por medios pacíficos al Gefe de la Banda Oriental y Entre-Rios à la Confederacion; y de preferir el triunfo sobre sus hermanos à una acomodacion amistosa; y aún sospechábasele de aprobar la ocupacion de Montevideo por los Portugueses, à que se atribuía la buena inteligencia que mantenía con ellos, y la guerra que hacia à Artigas, que los hostilizaba. Cualquiera que sea el fundamento de estas sospechas, sucedió, que despues de haber tentado estas mismas Provincias, y tentado en vano, que se les diese mas perfecta representacion en la Legislatura, y que se efectuase una franca reconciliacion entre el Director y el Gefe de los Orientales, se declararon por este, unieron sus fuerzas à las de Entre-Rios, y marchaban en actitud hostil à Buenos-Aires, cuando el Director Pueyrredon, bien persuadido de que solo él y su conducta habian excitado el desagrado de las Provincias, renunció la Direccion de los negocios públicos, que se confió interinamente al General Rondeau.

El nuevo Director aumentó la alarma, adoptando providencias algo inconsultas; y por último el Cabildo se encargó del Gobierno de la Ciudad. Su primer cuidado fué ponerla en estado de defensa y prudentemente hizo acampar fuera del recinto de ella un cuerpo respetable de tropas al mando del Brigadier Soler; y comisionó à su Alcalde Primero y à otros de sus miembros para tratar con el General del ejército confederado Francisco Ramirez. Como el intento de este solo fuese favorecer la causa del pueblo, y tanto el Cabildo como el Brigadier Soler, que mandaba el ejército de la Ciudad, estuviesen persuadidos de la justa demanda de las Provincias, se prestó oído à las primeras proposiciones de conciliacion, y esta fué concluida con la presteza y el contento que debía esperarse de negociadores, que sentian la misma necesidad, y anhelaban el mismo bien. Publicáremos parte de la correspondencia, que precedió al tratado, para manifestar la disposicion que habia de una y otra parte al mismo fin.

BUENOS-AIRES.

Oficio del Señor General D. José Artigas al Soberano Congreso de las Provincias de la Plata.

SOBERANO SEÑOR: Merezca ó no Vuestra Soberanía la confianza de los pueblos que representa, es al ménos indudable que V. soberanía debe zelar los intereses de la nacion. Esta representa contra la péfida coalicion de la Corte del Brazil, y la administracion Directorial. Los pueblos revestidos de dignidad están alarmados por la seguridad de sus intereses, y los de la América. Vuestra Soberanía decida con presteza. Yo por mi parte estoy resuelto à proteger la justicia de aquellos esfuerzos.—La sangre Americana en cuatro años ha corrido sin la menor consideracion: al presente V. Soberanía debe economizarla, sino quiere ser responsable de sus consecuencias ante la soberanía de los pueblos.

Tengo el honor de anunciarlo à Vuestra Soberanía, y saludarle con mi mas respetuosa consideracion.—Cuartel-general de Santa Maria 27 de Diciembre de 1819.—José Artigas.—Soberano Señor Representante de las Provincias Unidas en Congreso.—Es copia.—Francisco de Vera.

Oficio del muy ilustre Cabildo de Buenos-Aires al General de las tropas de la federacion.

Ha recibido este ayuntamiento las comunicaciones de V.S. de Enero 8 y Febrero 2 del corriente año, la nota del Señor General Artigas y demas que se acompaña y con todas ellas no ha hecho otra cosa la Municipalidad que dar la última mano à los mismos sentimientos. Dotada de igual sensibilidad que la que V.S. desprende en su lenguaje, no aspira ménos por ese momento de transacion que deba echar un velo eterno à nuestras discordias. Todos los instantes le han parecido preciosos à tan sagrado objeto y à este fin, dando una prueba al mismo tiempo de su cordialidad; ha acordado nombrar una diputacion que puesta cerca de la persona de V.S. arregle y acuerde todas las bases de un tratado definitivo que restituya la paz y aleje para siempre de entre provincias hermanas los horrores de una guerra civil.

El ayuntamiento entre tanto que se vaticina los mejores resultados de este paso fraternal, pues que acaso à él concurrirá tambien para ser mas solemne el Señor Gobernador de Santafé, se ha tomado la libertad de detener al oficial conductor D. José Manuel Urdinarayn para que asociado à la diputacion la acompañe hasta ese destino, como que esta es la que conduce la contestacion por sí misma, y espera que será de la aprobacion de V.S. como una libertad que le ha inspirado la mejor confianza hacia su persona. (Siguen las firmas de los Capitulares.)

Oficio de la misma Municipalidad al Excmo. Señor General D. José Artigas.

EXCMO SEÑOR: Con fecha 7 del que rige ha sido puesta en manos de este ayuntamiento la nota de V.E. de 27 de Diciembre último en que lamentando la inutilidad de los esfuerzos de este pueblo recomendable, siente que ella traiga su origen de la complicacion con los del poder directorial. Con efecto este pueblo ha sido la primera víctima que se ha sacrificado en el altar de la ambicion y de la arbitrariedad, y al concurso funesto de tan fatales causas, es que debemos atribuir ese tropel de

males y horrores civiles que nos han cercado por todas partes. Mas si es, Excmo. Señor, que al terrible estruendo de una borrasca sucede lo apacible de una calma risueña, V.E. debe congratularse de que llegue para nosotros ese momento precioso. Un nuevo orden de cosas ha sucedido. Buenos-Aires inmóvil en sus antiguos principios liberales, marcha hacia la paz por la que ánsian los pueblos todos. En estos mismos instantes que se contesta à V.E. se prepara por la Municipalidad una diputacion al Señor General D. Francisco Ramirez, para que cerca de su persona levante los preliminares de un tratado que sea el de la paz, la obra de la fraternidad, y el iris deseado de nuestras discordias. Bien pronto va à ver V.E. que Buenos-Aires merece justamente el título de recomendable, que sabe apreciar los sentimientos de los demas pueblos hermanos, y que le caracterizan no ménos la buena fé que la mas acendrada sinceridad. V.E. crea que sus votos son hoy los de la fraternidad y armonía, y que si ella pudiera correr en sus obras à la par de sus deseos hoy mismo quedaría para siempre sepultada la horrible discordia y afirmado por todas las provincias el estandarte de la union.

Dios guarde à V.E. muchos años. Sala capitular de Buenos-Aires Febrero 4 de 1820.—Excmo. Señor—Juan Pedro Aguirre.—Estevan Romero.—José Julian Arriola.—Joaquin Suarez.—Francisco Delgado.—Marcelino Rodriguez.—Pedro José Echegaray.—Juan Angel Vega.—Julian Viola.—Juan Pablo Saenz Valiente.—Fermin Yrigoyen.—Benito Lynch.—Miguel Belgrano.—Excmo. Señor Gefe de los Orientales D. José Artigas

Oficio del mismo Excmo. Cabildo al Señor General del ejército federal D. Francisco Ramirez.

Anunció à V.S. esta Municipalidad en su oficio de fecha 6 contestando à su comunicacion de 2 del corriente, que nombraba una diputacion para que se acercase à la persona de V.S. Ahora lo verifica siendo conductores los S.S. que la componen. Ellos llevan los poderes en toda su plenitud, y como obra de la sinceridad y buena fé, compondrán los elementos de esa asociacion à que aspiran las provincias y los pueblos todos: este Cabildo garantiza de un modo solemne todo lo que sus diputados acuerden con V.S. en relacion al orden, tranquilidad, y armonía de los pueblos: y jamas el cumplimiento de lo que se pactase, quedará sujeto à dudas ó ambigüedades. Cree por los mismo que es llegado el momento de explicarse la voluntad general con libertad y con suceso, y que desde hoy pueden pronosticarse con firmeza los felices resultados de una liga bien meditada.

Dios guarde à V.S. muchos años. Sala Capitular de Buenos-Aires Febrero 8 de 1820.—Juan Pedro Aguirre.—Estevan Romero.—José Julian Arriola.—Joaquin Suarez.—Francisco Delgado.—Marcelino Rodriguez.—Pedro José Echegaray.—Juan Angel Vega.—Julian Viola.—Juan Pablo Saenz Valiente.—Fermin Yrigoyen.—Benito Lynch.—Miguel Belgrano.—Señor D. Francisco Ramirez Gefe del ejército federal.

A los votos del Excmo. Cabildo se une los del Excmo. Supremo Director. S.E. obtiene la confianza pública con suficiente mérito, y muy pronto hara saber la situacion en que se

ha fallado. La instancia del tiempo no nos permite extendernos por hoy sobre estos particulares que en los números siguientes obtendrán el principal lugar.

Oficio del General y Jefes del ejército exterior al Cabildo.

EXCMO. SEÑOR: ¿Para cuando guarda V.E. su poder? ¿Hasta que grado piensa llevar su sufrimiento? ¿El enemigo victorioso pisa desde ayer el Salto, y aún sus partidas llegaron a las inmediaciones del Lujan. Las provincias se han separado, y por consiguiente, ¿a quién representan los del Congreso? Los enemigos no quieren tratar con autoridad que dependa de ellos, solo V.E. se presenta en este conflicto como el Iris de paz. Este ejército reunido me ha facultado para hacer a V.E. la presente comunicacion, y por mi conducto explicar a V.E. sus sentimientos en conformidad con los votos de este desgraciado pueblo: el ha jurado sostener su resolucion reducida a que se disuelva el Congreso, y se separen de sus destinos cuantos empleados emanan de este, y el Director, por que están intimamente ligados, saliendo a alguna distancia de la ciudad a los arrabales; y que V.E. reasumiendo el mando, oiga libremente a el pueblo, pero del modo que con mas dignidad juzgue posible.

Esta resolucion la he comunicado al General Ramirez hoy mismo, invitándole a tratar sobre estos principios, ya sea con V.E. ó con la diputacion que asi se nombre.

Este ejército, y su General, que no tiene otro objeto que la salud de ese gran pueblo, y la union de los pueblos separados desgraciadamente, no executará sacrificio para conseguirlo; y entretanto V.E. no me consteste: la amargura y zozobra se lee en los semblantes de todos.—Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel-general en Marquen, Febrero 10 de 1820.—Miguel Soler.—(Siguen las firmas de 18 Gfes.)

Oficio de los Señores Diputados al Señor General del Ejército Federal.

Con el objeto de llenar la comision que nos ha encargado el Excmo. Cabildo Gobernador de Buenos-Aires cerca de la persona de V.S. en virtud de su invitacion a la paz y concordia entre pueblos hermanos; y de la necesidad que demanda el pais por reciprocidad del bien comun, acabamos de arribar a este punto por habersenos asegurado hallarse V.S. en el, pero frustrados nuestros deseos por encontrar desvanecida la especie, y noticiosos de su marcha sin saber el punto a que fijamente se dirige, esperamos tenga V.S. la bondad de anunciarnoslo para continuar el viage.

Tenemos el honor por esta oportunidad de saludar a V. E. con cordialidad y quedamos rogando a Dios lo guarde por muchos años. San-Antonio de Areco Febrero 11 de 1820, a las nueve de la mañana — Vicente Anastasio Echebarria. — Joaquin Suares. — Julian Viola. — Señor Don Francisco Ramirez, General del Ejército Federal — es copia — Viola.

CONTESTACION.

Hoy he recibido la muy estimable comunicacion de V.S.S. de 10 del corriente, y aunque me complaceria en que V.S.S. llegasen a este cuartel-general a poner en execucion los encargos del Excmo. Cabildo, debo advertir a V.S.S., para evitarles las incomodidades de una marcha infructuosa, que mientras sus poderes no emanen de la autoridad que el pueblo de Buenos-Aires elija en completa libertad, no escucharé proposicion alguna de avenimiento. Nuestros sacrificios por la felicidad nacional no volverán a ser infructuosos: este es el voto general de los pueblos de la liga, altamente defendidos en la conducta observada por el Director Sostituto al publicar su alarmante falso bando. — Dios guarde a V. S. S. muchos años. Cuartel-General Febrero 12 de 1820. — Francisco Ramirez. — S. S. de la Comision de Excmo Cabildo de Buenos-Aires cerca del Exercicio General.

Oficio del Señor General del Ejército Federal al Excelentísimo Cabildo.

Hé recibido las comunicaciones de V.E. 7 y 8 del corriente en las que V.E. manifiesta sus ardientes deseos por la felicidad general: y ojala que estos no fuesen desmentidos por algunos individuos de esa respetable corporacion que constituidos a sostener los intereses de individuos criminales, sacrifican la nacion con una indiferencia alarmante para los hombres que aspiran unicamente al bien de su Patria. En el bando circulado por el Director Sostituto hemos recibido nuevos comprobantes del descaro con que los complotados contra la libertad nacional pretenden apropiarse sus delitos a los que prodigan su sangre por alcanzarla: los virtuosos esfuerzos del Ejército Federal por arrancar al pueblo de Buenos-Aires de la esclavitud a que le ha reducido la tiranía del Director son desfigurados con colores que solo pudo inventar la malignidad de los mismos acusados, expresada por uno de sus complices para ver ántes la ruina del pais, que verificadas las dignas intenciones de los libres.

Convencido de estas verdades advierto a V.E. que es inútil toda tentativa para entrar en tratados con el ejército de mi mando, siempre que las proposiciones no me sean hechas por el Gobierno provisorio de la Provincia, elegido por ese pueblo libre de toda opresion.

Me acerco para estrechar mis relaciones con el benemérito Brigadier Soler que ha dado un paso brillante hacia nuestra tranquilidad: con él unicamente me entenderé mientras exista la actual administracion, cuyas ramificaciones conocemos.—Dios guarde a V.E. muchos años. —Cuartel Federal Febrero 10 de 1820.—Francisco Ramirez.

Oficio del mismo Señor General al del Ejército Exterior.

Quedan en mi poder las estimables comunicaciones de V.S. de 10 y 11 del presente, y las recibo por los oficiales encargados de conducirlos en los momentos en que parte con la contestacion al primer oficio de V.S. el Regidor de la Villa de Lujan D. Luiz Ponce de Leon, que me encontró en la Guardia del Salto ántes de ayer al anocheecer.—La intimacion que V.S. con la voluntad de ese virtuoso Ejército acaba de hacer al Excmo. Cabildo de Buenos-Aires, es propia de patriotismo y liberalidad de V. E., y si aquella corporacion se conforma con tan justas ideas diga V. E. llegado el momento de nuestra reconciliacion, de nuestra tranquilidad y de nuestra dicha. Pero Señor Brigadier pongamos fuertes diques al torrente de intrigas con que la espirante criminal administracion amenaza aún la libertad del pueblo; ella tiene los medios de seducir a los incautos, y de persuadir a los inocentes, valiendose del influjo de los infinitos logistas que no abandonarán sus intereses personales mientras no sean aterrados por un exemplar castigo en los primeros delinquentes: muchas de las primeras autoridades de las corporaciones son los mejores agentes de aquellos monstruos, y si V.S. así no lo creyese, vuelva los ojos sobre el bando del Director Sostituto, en el que desconociendo los sacrificios de los pueblos de la liga por asegurar la nacion, y muy particularmente la provincia de Buenos-Aires en el pleno goce de sus derechos, presenta el Ejército Federal animado de los sentimientos infernales, que solo caben en corazones tan corrompidos como los de esa gavilla de malvados que tantas lágrimas han hecho derramar a la Patria. Recuerde V.S. los males que en otras ocasiones hemos experimentado por nuestra natural condescendencia, y concluyamos esta grande obra con la perfeccion posible, para que no volvamos a experimentar dias tan amargos. Sea enorabuena el Cabildo el órgano por donde se haga entender a ese heroico pueblo, que puede sin el recelo de las bayonetas, expresar su voluntad; pero abstengase de

mezclarse directa ni indirectamente en sus deliberaciones, por que sostendrá a todo trance los intereses de aquellos a quienes juraron ayudar en sus proyectos de opresion. Dificultades terribles van a oponerse a las santas intenciones de V.S. si unidas nuestras fuerzas no se dedican a proteger la causa de los libres: se acerca a V.S. el Ejército Federal no para prodigar la sangre Americana, si para estrechar en sus brazos a los dignos ciudadanos que obedecen sus órdenes, y para tener la satisfaccion de hablar con V.S. de cuya entrevista resultará la pronta conclusion de tantas inquietudes. —¿Y qué diré a V.S. de la fuga de los principales traidores Pueyrredon y Tagie? ¿Quién responderá ante el tribunal de la nacion a los cargos que van a hacerse por los pueblos, y por los individuos a aquellos perfidos? Pese V.S. mis reflexiones, y confesará lo fundado de nuestros recelos: consigase el bien general, y volveremos llenos de placer.—El oficial D. Gregorio Jayme será auxiliado de cuanto necesite para el desempeño de su comision; y querria que V.S. me diese ocasiones para acreditarle mi sincera amistad, y la consideracion con que miro la persona de V.S.—Dios guarde a V.S. muchos años.—Cuartel Federal en marcha Febrero 12 de 1820 —Francisco Ramirez. —Señor Brigadier D. Miguel Soler, General en Gefe del Ejército Exterior.—Es copia.—Echandia, Secretario militar.

Sentimos no haber recibido copia del tratado que siguió a estas comunicaciones; mas el Comodoro Americano Morris, que partió de Buenos-Aires el 18 de Febrero, y a cuya atencion debió uno de nuestros corresponsales de San Tomás las gazetas de donde hemos copiado aquella correspondencia, aseguró a este que la base principal y casi único objeto del tratado habia sido la Union de todas las Provincias, la convocatoria de un nuevo Congreso, y mayor participacion del pueblo en la eleccion: que inmediatamente se nombró por Director de las Provincias de una y otra banda a D. Manuel de Zarratea: que la paz estaba ahora cimentada sobre la voluntad y el interés de cada uno, y que habia cesado la causa de las pasadas disenciones.

Debe pues creerse que unido Artigas y las provincias Orientales a la Confederacion; y no mas distraido aquel de la empresa favorita de recobrar a Montevideo, veremos dentro de breve a las Provincias de la Plata adquirir otra vez la importancia de que han gozado en años pasados, y mayor fuerza y recursos; que el Paraguay a quien aquellas disenciones han mantenido siempre separado, se apresurará ahora a entrar en la confederacion, hallando que le resultarán grandes ventajas de pertenecer a una nacion extensa, poderosa y bien constituida.

EL GENERAL BOLIVAR

En la campaña de Bogotá.

CARTA

Al Redactor de la Gazeta de Cundinamarca.

“Pore, Capital de Casanare, a 4
“de Octubre de 1819—9.”

“Un deseo de hacer conocer a mis Compañeros los extraordinarios sucesos que han ocurrido en estos dias, me impele a tomar la pluma dirigiéndome a V. como conducto apropiado para conseguirlo. La historia de todos los tiempos está llena de grandes hechos, y de acontecimientos prodigiosos; por ella conocemos las revoluciones de los Pueblos, los progresos de los Imperios, su permanencia, y su ruina: en ella admiramos el génio guerrero del uno, las virtudes cívicas del otro, los talentos de aquel, y la alma grande de este. La lucha de un Pueblo por substraerse de la ignominiosa dependencia en que viva, es un suceso muy digno de pasarse a las generaciones venideras. La América Española luchando sin recursos contra el poder de la España, es un acontecimiento, que hará época

notable en el Mundo, y en ella misma se dejara admirar el génio privilegiado, que en Venezuela y Nueva Granada ha dirigido y sostenido la contienda. Yo no voy à hablar de sucesos atrasados de que están llenos los papeles públicos, que desde el año de 1810 se han dispartido, yo hablaré solo del restablecimiento de la República de Nueva-Granada en 1819. La libertad en que se halla una gran parte de este Pueblo la camina gloriosa que se la ha restituido—el acierto, actividad, y regularidad con que se ha executado—el Gefe que la ha dirigido—su generosidad y humanidad—el sistema de Gobierno, que provisionalmente ha establecido—las providencias económicas que ha dictado—y las esperanzas de prosperidad, y de solidez, que todo esto promete: he aquí los objetos que ocuparán mi pluma en este papel. Ellos multiplican mis ideas, asombran mi imaginacion, y ofrecen materia para llenar muchas páginas, de la historia de la Independencia de América. Ella debe hacer conocer à los Pueblos que nos precedan, el efecto de una constancia à prueba de todos los reveses, de una actividad extraordinaria, de un génio privilegiado, de una alma de temple superior, del valor divino de los hijos de Colombia. Pero mientras que plumas elegantes se ocupan en escribir nuestra historia, yo no creo que debemos privar à nuestros Patriotas del conocimiento de los prodigios, que ha obrado el entusiasmo de la Libertad. Testigo yo de cuanto voy à publicar, y deudor al ilustre Bolívar de la Libertad en que vivo, he creído llenar el deber que me impone el reconocimiento, anticipando la publicacion de unos sucesos, que hacen honor à sus autores, pueden servir de ejemplo à nuestros militares, y honrarán eternamente la tierra en donde se han executado.

“Se contaban en la Nueva Granada bajo el regimen Español 22 Provincias. de las cuales solo 11 habiamos visto reunidas bajo el Gobierno de la República en los años de 1810 al de 16. El Congreso General instalado en 1812 y disuelto en 1816, jamas se compuso de otros Diputados, que de los de las 11 Provincias que voluntariamente abrasaron el partido de la Independencia. A excepcion de una parte de la de Popayan, que tuvo necesidad de combates, todas las demas lograron su transformacion sin librar su suerte à una batalla. Pasaron seis años en ensayos, y el Congreso no pudo aumentar el número de sus Diputados por el número de las Provincias libres. Fuese por falta de medios, fuese por falta de génio, el pais vino à sufrir el yugo de España, y por Junio de 1816 todo él estaba bajo la dominacion de Fernando VII.—Desde esta época sus agentes desplegaron toda la energia y actividad de que eran capaces para no perder la conquista, que habian hecho. Se aprovecharon de inmensos recursos, del espíritu de terror, que se habia difundido en todos los Pueblos, y del carácter pacífico de los Granadinos. Hicieron desaparecer las personas à quienes sus luces, su nacimiento, y sus relaciones les daban influjo; por medio de execuciones, y de horrores infundieron mas terror en los hombres, que les obedecian; organizaron numerosos cuerpos de tropa, y tomaron cuantas medidas les parecieron necesarias para afirmar su dominacion. Tres años permanecieron los Españoles en pacífica posesion de la Nueva-Granada por que aun cuando uno, à otro Pueblo se conmovió, y una, à otra partida de guerrilla los molestaba, no eran sucesos que podian decidir de la suerte del pais. Todos llorabamos los males, como duraderos, y aunque jamas perdimos la esperanza de que un dia podrian desaparecer, tampoco creiamos, que desapareciesen tan pronto, y de la manera con que ha sucedido. Parece un encanto lo que ha pasado delante de nuestros ojos. En un instante han desaparecido numerosos y aguerridos Cuerpos del enemigo, y en otro instante han recobrado sus derechos diez Provincias de la Nueva-Granada de las mas ricas y pobladas. Asombra ver un vasto territorio libertado en 40 dias, y à millon y medio de Granadinos reunidos bajo el Gobierno liberal, haciendo esfuerzos para no volver à sucumbir à la dominacion Española.

“Allà en mis desvíos por la libertad de mi Patria; ¡cuantas dificultades, y obstáculos me encontraba yo para lograrla! Cuando calculaba la inmensa fuerza de que los enemigos podian disponer, y la comparaba con la que

nosotros teniamos en aptitud de obra.—cuando repasaba las dificultades, que tenia que superar un Ejército para atravesar la Cordillera, y aparecer en ese territorio—protexto, que desesperaba de la salud de mi pais. Estaba reservado al General BOLIVAR vencer, y superar obstáculos, que à cualquiera otro hubieran aterrado. El plan estaba ya acordado, y de su execucion dependia nuestra felicidad. Era necesario libertar la Nueva-Granada—reuniéndose las tropas que obraban en los Llanos de Apure à las que existian en esta Provincia de Casanare. La estacion era à la sazón de un rigoroso invierno en que los Llanos todos quedan intransitables. Desde el Apure hasta Pore, habia que atravesar innumerables rios caudalosos y navegables; caños profundos é inmensas sabanas inundadas; habia que atravesar el célebre estero de Cachicamo (1) que en los tiempos antiguos detenia aun al Correo: mas, un pequeño mar, que un terreno sólido era el territorio por donde el Ejército debía hacer sus primeras marchas. Las tropas en frecuentes operaciones en los Llanos habian quedado tan desnudas, que era muy raro el soldado, que conservaba su chupa, ó pantalon. Todo su vestuario estaba reducido al *gülagaco* (2). Estos soldados nacidos, y criados en climas ardientes, y vestidos de tal manera, eran los que debian atravesar los paramos, y obrar en un clima excesivamente frio. El Llanero, este hombre temible en su pais, que nunca ha recibido un aire templado, debía pasar al helado temperamento de Tunja, desnudo, à pie, y reducido à nulidad, por que no podia hacer uso de su caballo, y de su lanza, ¿Y cuáles eran los enemigos con quienes ibamos à combatir? Batallones numerosos y aguerridos, aclimatados, y bien dicitados durante la larga época de su reposo, se presentaban en el campo: Batallones regularmente mandados, con todos los recursos en su poder, y prácticos en el terreno en donde debian combatir: Batallones en fin que habian sido alhagados muchas veces con los favores de la fortuna. Si se hubiese consultado à los grandes Capitanes de los tiempos viejos y nuevos su opinion sobre la campaña de Nueva-Granada, estoy seguro que no hubiera habido quien creyese que se debia emprender con tales elementos, y en semejantes circunstancias. Solo el General BOLIVAR debía marchar con un Ejército desde los Llanos de Venezuela, desprovisto de todo, ménos de valor, y de constancia, y triunfar de los opresores de mi Patria. Nada arredra à este Gefe.—El 25 de Mayo decreta en el Mantecal la Libertad de la Nueva-Granada: el 4 de Junio pasa el Arauca y entra en su territorio: el 11 se reúne al General Santander en Tame: el 22 deja los Llanos de Casanare, y sigue por la montaña: el 27 triunfa el Cuerpo de Vanguardia de las primeras tropas que opuso el enemigo en Paya, y el 5 de Julio aparece con el Ejército en las Provincias internas.—Su presencia allana toda dificultad, hace superar los obstáculos, é inspira aquella confianza, que precede siempre à la Victoria. Ya estabamos en la Provincia de Tunja llenos de satisfaccion por haber salido de los peligros y dificultades, que nos ofrecia à cada paso la marcha por los Llanos, cuando mayores vienen à probar nuestra constancia, y esfuerzos, ó mejor, à probar el génio del General Bolívar. Tiemblo todavía de acordarme del lastimoso estado en que yo he visto ese Ejército, que nos ha restituido à la vida. Un número considerable de soldados quedaron muertos al rigor del frio en el Paramo de Pisba: un número mayor habia llenado los Hospitales, y el resto de tropa no podia hacer la mas pequeña marcha. Los cuerpos de caballeria en cuya audacia estaba librada una gran parte de nuestra confianza llegaron à Socha (3) sin un caballo, sin monturas, y hasta sin armas, por que todo estorbaba al Soldado para volar, y salir del Paramo: las municiones de boca, y guerra, quedaron abandonadas, por que no hubo caballeria, que pudiese salir, ni hombre

(1) Es una laguna de muchas leguas de diametro, que el invierno forma en una gran sabana heja à inmediaciones del Rio-Arauca. Generalmente la llaman estero, y ella es el origen del rio Carcanaparo, que es navegable.

(2) Es un pequeño paño con que se cubren los Indios gentiles la parte que el pudor resiste tener descubierta.

(3) Es el primer Pueblo, que se encuentra en la Provincia de Tunja pasado el Paramo de Pisba.

que se detubiese à conducirlos. En la alternativa de morir víctima del frio, preferian en contraerse con el enemigo en cualquiera estado. El Ejército era un cuerpo moribundo; uno, à otro Gefe eran los únicos, que podian hacer el servicio. ¿Pero qué se podia temer, si a su frente estaba el General Bolívar? Aquí es donde este hombre se hace superior à todos los hombres, desplegando una energia y firmeza extraordinarias. En tres dias hace montar la caballeria, la arma, reúne el Parque, y restablece el ejército: por todas partes dirige partidas contra el enemigo, pone en efervescencia los Pueblos amaga atacar en todas direcciones, y el 11 de Julio presenta la primera batalla en las alturas de Gameza. ¡O pueblos de la Provincia de Tunja! y cuanto contribuyeron vuestros generosos esfuerzos para efectuar esta transformacion, que ha dado la salud à la República!—(Se continuará.)

GARTA DEL MOSCA

Al Redactor del Observador en Londres:

LONDRES, 15 DE FEBRERO DE 1820.

Hace pocos dias que se ha propuesto V. por medio de su periódico, combatir en este pais consagrado à la libertad la emancipacion de la América, y consiguientemente abogar en favor del sistema del Rey de España.... Extraña, audaz y extemporanea es la empresa que V. ha querido tomar à su cargo, y es misterioso por tanto que V. se provea de razones con que nos persuada de lo que quiere sostener.

V. dice en su núm. 5.º del mes de Enero, pág. 387, lo siguiente: “Que debe llegar el tiempo en que las Provincias Españolas de la América se separen del gobierno de la Metrópoli, ó cesen de pertenecer à España es una cosa de que no hemos dudado jamas; y para preveer este fenómeno entre los que encierra en su seno el tiempo futuro, no se necesita de mucha filosofía ni de mucha política. Los imperios no son inmortales; ellos ceden à la caducidad y à la disolucion, como todos los establecimientos humanos, en el curso del tiempo, y en medio de las vicisitudes extraordinarias à que está el estado, y estará expuesto siempre el mundo. Pero cuando endrá efecto la separacion ó emancipacion de la América Española, es lo que no creemos facil predecir con acierto.—Y por lo que respeta à la independencia y regeneracion política que se prometen los caudillos, sequaces y apologistas de la insurreccion, no creemos que lo consigan, ó lo lleguen. Acaso verán sus descendientes algo de esto; pero de un modo muy diferente, segun nuestra humilde opinion.”

Yo no he podido ver con indiferencia la tenacidad con que V. quiere privar toda la presente generacion de ver completa la transformacion política del nuevo mundo, ni he dejado de gozar de alguna satisfaccion, leyendo en un periódico realista, como el que V. publica, que *acaso verán sus descendientes algo de esto*. El asunto es muy importante par dejarlo pasar en silencio, y así recordando los hechos de la revolucion Americana, la justicia sublime de la causa, y la conducta de los Gobiernos que han tenido la Península, su impolitica, su ignorancia, y su absoluta impotencia; he creído que si yo los representaba à V. y los traía à su memoria, como que debe tener un exácto conocimiento de ellos, he creído repito, que tal vez los cálculos de V. se rectifiquen, y que la gracia de la Independencia de América, que V. ya concede à nuestra posteridad, se extienda à los que mas la han merecido por una constancia y esfuerzos extraordinarios. Antes de pasar à la demostracion, que me propongo, deseo que V. me diga, sino puede contarse ya la España entre los imperios que ceden à la caducidad y à la disolucion; y si no quedándole ya mas que cadenas y orgullo que ofrecer, no toca en el fin de su existencia política; es

decir, de aquella que la hizo figurar entre las naciones de primer orden. La Independencia de la América parece que debe ser el suceso que determine tan importante cuestion, y es la que voy à manifestar, que no está tan remota como V. supone.

La América Española habia subistido desde su descubrimiento gobernada al arbitrio y voluntad del gobierno despótico de la Península, por un espacio de trescientos años, en el cual un sistema colonial le imponía la dura suerte de sufrir la caprichosa tiranía de los Virreyes, Gobernadores y demas empleados Europeos; le obstruía no solo el trato de las Naciones extranjeras sino aún el comercio de unas provincias con otras; entorpecía la propagacion de las luces, y coartaba todos los medios de adquirir una educación adecuada à los tiempos; sus frutos y comercio eran el monopolio de los negociantes de la Península, y los empleos eran obtenidos por los Europeos con preferencia à los Americanos.

Llegó la América al estado de la pubertad à tiempo que las luces del siglo, los abusos de un gobierno corrompido y afeminado, y el curso natural de los acontecimientos humanos le mostraron que era llegado el tiempo de mejorar su condicion, ó de colocarse en el alto rango à que la naturaleza, prodigándole sus dones con mano liberal, la habia destinado.

Los sucesos escandalosos de Aranjuez y de Bayona fueron la señal de alarma que conmovió los ánimos en la vastísima extension de la Monarquía Española. Los pueblos de la Península impelidos por el deseo natural de conservar su Independencia corren à las armas, y en el primer movimiento de su revolucion asesinan los gobernantes de cuya buena fé sospechaban. Ellos establecen Gobiernos provinciales, que proclaman el derecho inenajenable é indisputable que les asistia como à todos los pueblos para provéer à su propia conservacion. Los de la América prestan su obediencia à las nuevas autoridades Europeas, y con mano liberal remiten sus caudales para sostenerlas y afianzarlas; y estas proclamian principios, y hacen ofrecimientos que inspiran esperanzas de mejorar la suerte de los Americanos.

Triunfan por un momento las armas Españolas; se reúne la Junta Central en Aranjuez para determinar la clase de Gobierno que debería establecerse durante la ausencia del Rey; se usurpa la autoridad, y convocando la América, solo la, concede una representacion muy desigual!!!

Pero los nuevos progresos de las armas francesas, y la rapidez de sus marchas despues de la batalla de Ocaña, disuelven aquel monstruoso gobierno, cuyos miembros en medio del terror, la confusion y el espanto, huyen despavoridos en distintas direcciones del furor de los pueblos que habian sacrificado, y algunos que pueden escapar, abortaron en la isla de Leon un Consejo de Regencia cuando las tropas de Bonaparte se aproximaban à tomar posesion de este pueblo.

Las noticias de estos acontecimientos obraron en los ánimos de los Americanos los mismos efectos que los de Bayona en los espíritus de los Españoles. La misma desconfianza respecto de sus gobernantes, añadida al justo odio que su tiranía y rapacidad les habia hecho concebir, los indujo à deponerlos y franquearles sus pasaportes sin intentar à sus vidas, y à crear juntas gubernativas bajo el reconocimiento del Rey.

El consejo de Regencia incomparablemente ménos legítimo que los Gobiernos Americanos, en medio de las agonias de una existencia dudosa, les declara la guerra, como à rebeldes y en consecuencia se bloquean las costas de Venezuela, y el Rio-de-la-Plata; y se organizan y envian tropas à diferentes partes contra los nuevos Gobiernos. En vano las autoridades Americanas representan que pertenecen à una Nacion, que obedezca à un mismo Rey, y

piden la justicia que la razon y las circunstancias exigian.

El dia 24 de Setiembre de 1810 se instalaron en la isla de Leon las Cortes Extraordinarias, à las que concurren algunos Representantes de América, electos en España. Esta nueva asamblea nada hizo que conciliará las Américas disidentes, ó que mejorará la situacion de las que no lo estaban: la guerra se continuó en ultramar con mas empeño; los Virreyes Venegas y Calleja sacrificaron en México infinitos millares de habitantes. En Quito fueron asesinados en los calabozos de un cuartel en que estaban presos, los ilustres miembros de la junta de aquella capital (que aun habian reconocido el Consejo de Regencia) por orden del Gobernador Español Ruiz de Castilla y Oidores; recibiendo estos en tiempo de las Cortes la aprobacion de su conducta.—Bajo el gobierno de estas el General Monteverde faltó à todos los artículos de la capitulacion convenida con el Dictador de Venezuela General Miranda, y por la cual ocupó todas las Provincias de esta República. Jamas se olvidarán las crueldades que en aquel tiempo cometieron en el Perú y Cochabamba los Generales Goyeneche y Pezuela. El nombre de Boves que asoló à Venezuela en la misma época, se pronuncia todavía con horror por los habitantes de este desgraciado pais que pudieron escapar à su sed insaciable de sangre Americana. Por último las Cortes se negaron à la mediacion que tan generosamente les ofreció S. M. Británica para la reconciliacion con los Americanos, y este paso dió à conocer al Universo que España se resistía no solo à la justicia sino que desconocia sus mismos intereses; y à la América que nada tenía ya que esperar sino por medio del triunfo de sus armas.

La reposicion del Rey al trono, al impulso de los esfuerzos de sus súbditos, unidos à los generosos auxilios de una Nacion grande y conservadora de las mas sábias instituciones de una libertad racional, inspiraba una esperanza bien fundada de que haria la felicidad de la Monarquía Española, cuando no por política, por una justa gratitud. ¡Pero cual fué la admiracion del Universo cuando en su decreto de Valencia vé el rayo exterminador de todos sus vasallos!!! El proscribió à los afrancesados que obedecieron sus órdenes de someterse y reconocer la autoridad de Bonaparte; à los que hicieron los mas heroicos sacrificios por su libertad individual hasta ponerlo en el trono; y de los Americanos que habian prodigado sus caudales para salvarle exige que como corderos vuelvan à someterse à la tiránica servidumbre anterior; ofreciendo à todos la convocatoria de unas Cortes que conviniesen mas à la Nacion. ¿Quién à vista de tanta ingratitud habia de fiar en sus ofertas? ¿Quién por vanos ofrecimientos habia de despreciar las ventajas reales que gozaba? El Decreto del Rey en Valencia el 4 de Mayo persuadió à los Americanos que nada habia ya que esperar de ningun gobierno peninsular. Las ofertas de la Junta de Sevilla, las de la Junta Central, las del Consejo de Regencia y y Cortes, todas quedaron completamente arruinadas por el Rey, ¡qué espectáculo—qué leccion para los Americanos ver que se conducia à los cadalsos ó à los presidios de Africa los libertadores de Fernando!!!.....Bien pronto quedó probada la falacia de las promesas en Valencia: las nuevas Cortes no se han reunido en seis años; y los Americanos, recordando la violacion de la capitulacion con Monteverde y de cuanto se les ha ofrecido por parte de las autoridades españolas, están intimamente persuadidos de que no pueden ni deben entrar con la nacion española en ningun pacto que no tenga por base el reconocimiento de su absoluta independenciam.

El Rey se propone subjugar de nuevo las Américas, y fijándose en Venezuela y Nueva-

Granada envia contra ellas el ejército expedicionario de doce mil hombres à las órdenes del General Morillo, habiendo sido remitidos à estos paises anteriormente tres mil Españoles mas en el Regimiento de la Albuera y dibision del Coronel Salámon; despues recibió Morillo cuatro mil mas en Cumaná, à las órdenes del Brigadier Caunterac, todos los cuales, agregados à veinte y cinco mil criollos, que han combatido forzados y conducidos de unos paises à otros, ó han sido esclavos sublevados per los Gefes Españoles contra sus amos, han pericido ya en Venezuela, el punto mas débil, mas falto de poblacion y mas próximo à Europa de toda la América!—(Se continuará.)

GENERAL DEVEREUX.

Los Amigos de la Libertad de la América Meridional en Irlanda han resuelto regalar un espléndido sable al General Devereux, ántes de que parta à colocarse al frente de su Legion. La Comision Administrativa nombró à M. Finlay para disponer la inscripcion y mote del sable. La inscripcion es esta:

Hiberni

*Libertatem qui fovent
Columbiae,*

*JOANNI DEVEREUX,
In bello et pace socio
BOLIVAR,*

*Consulis Reipublicae Venezuelae,
Hunc ense donarunt.*

Los hijos de la Hibernia, Protectores
De la Libertad Americana,
Han ofrecido en don
Este sable

A JUAN DEVEREUX,
Compañero, así en guerra como en paz,
De BOLIVAR,

Gefe de la República de Venezuela.
Sobre el reverso, con aplicacion al sable.
Parcere subjectis, et debellare superbos.

Perdon al rendido,
Y guerra al Soberbio enemigo.
Aplicado al General

I, decus, I, nostrum.

Parte, honor de nuestra Patria.
Al rededor del Trébol, para significar la union
de las tres Naciones—Británica, Irlandesa,
y Sur Americana, está el siguiente mote:

In Amicitiam coeant, et fœdera jungant.
Que la amistad las una

En firme y sempiterna alianza.
Vemos, pues, que los Amigos de la Independencia de la América Meridional en Irlanda al asociar con el de Devereux el nombre del General Bolivar, conservan la opinion de su elevado carácter y virtudes, semejantes à las que el General English plenamente manifestó en su contestacion à Morillo.

Aviso.

Parece que à la instalacion del Gobierno en el próximo año pasado, correspondia haberse manifestado algun periódico que aprovechando tan dichoso momento hablase à los pueblos sobre un suceso tan notable: es decir sobre el interés de su crédito, sostenimiento, é impulso, como efectos suficientes para obtener la independencia y felicidad tan deseadas. Pero circunstancias bien notorias lo retardaron, habiendo al cabo venido el tiempo en que algunos amigos de la Patria se han animado para coadyuvar à su gloria en aquella manera que les ha cabido por su suerte. Al ménos quieren demostrar que hacen lo que les es posible; y han formado en consecuencia el prospecto de un periódico con el título de "EL AMOR DE LA PATRIA," que está ya impreso. Los que deseen tomarlo, y subscribirse, ocurrirán à la casa de la Imprenta y se instruirán del plan, y demas conducente.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK,
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 62.

ANGOSTURA: SÁBADO 13 DE MAYO DE 1820—10.*

TOM. III.

EL enemigo que vé ya acercarse su hora postrimera, y á quien falta ya autoridad para hacer la guerra, porque ha caducado la del Rey, cuya causa decian defender; y fuerza suficiente para hacerla con sucesos, porque casi ha sido ya anodada la desoladora con que ha arruinado estas provincias, se entretiene ahora en solo el pillage; y para hacerlo mas fructuoso, ha introducido en el Orinoco una escuadrilla suáil, que ha subido hasta Cabrian. Invertáremos aquí un extracto del parte que dió al Ministerio de Guerra y Marina el Comandante de las Fuerzas Sutiles del Orinoco, Antonio Diaz, el 6 del corriente, que es bastante expresivo de la fuerza, y de la probable intencion de estos desesperados:

“ Señor Ministro: A las dos y media de la tarde del 5 recibí aviso del Comandante de Barrancas de haber tomado los enemigos la flechera *Aguila* apostada sobre las bocas del Macareo. En el momento reuní mis fuerzas y yendo á reconocer los enemigos me encontré con ellos á la salida del Rio-grande á las tres del mismo dia en número de cuatro faluchos, cuatro caladoras, y una flechera, á vista de lo cual, me he venido en retirada al frente de ellos, y en la boca de Guarguapo han tomado la goleta *Pilar*. Salve su tripulación á mi bordo, y seguí mi retirada á vista de ellos hasta Cabrian, en donde los perdí de vista á las siete de esta noche; y llegué á Guayana á las cuatro de la mañana.”

El denuesto é impávidéz característica del Señor Comandante Diaz hace probable que habría atacado al enemigo con las cuatro flecheras, que tenía á su disposición, si no hubiese creído mas prudente reforzarse con los buques que podian bajar de este surgidero, y no solo hacer así la victoria mas cierta, sino ménos costosa.

*El Señor Comandante Diaz tenía á sus órdenes despues de perdida la flechera *Aguila*, y separado el guairo *Mártir*, que envió en comision, las caladoras Congreso y Vengadora, la lancha *Victoria*, y la flechera *Alianza*; y han partido á unirsele las caladoras *Dolores* y *Venganza*, la lancha *Aurora*, la flechera *Golondrina*, y el guairo *Mártir* que todos montan uno ó dos cañones de 3 á 8; y las goletas *Favorita* y *Bogotá* que montan de tres á siete cañones desde 4 á 12; una *Bombarda* con un cañon giratorio de 18, y las goletas *Estrella* é *Independencia* armadas y con tropas de transporte.—Están al partir las goletas *Neptuno* y *Voladera*; quedan armándose tres goletas mas, por si fueren necesarias*

Ya se ha sabido que el enemigo no se atrevió pernoctar en Cabrian; que ni aún osó probar la defensa que se hiciese contra él en Barrancas; y que se ha retirado por caño Verde; mas nuestras fuerzas lo persiguen; y muy superiores ya á las que trajo al rio, lo buscarán hasta en sus puertos, y lo harán arrepentir de su osadía.

El Señor General Manuel Sedeño, segundo Gefe del Ejército de Oriente tuvo noticias en dias pasados de una insurreccion, que se habia hecho forzosa á los habitantes de la sabana de Ocumare é inmediatamente destacó al Señor Coronel Pedro Hernandez para que fuese en su auxilio con un trozo de tropas de las de su division. Partió el Coronel Hernandez; y el oficio al Ministerio de la Guerra que publicamos á continuacion, dá razon del resultado de esta comision. A él agregamos copia del indulto que el Gefe Morillo, se vió en la necesidad de publicar para contener los progresos de esta insurreccion: nada diremos sobre la sinceridad

de los indultos Españoles, ni indultos de Morillo ya tan conocidos: mas resta saber cuanva pueda ser su eficacia.

“ Señor Ministro: En este dia ha llegado la guerrilla del Señor Coronel Pedro Hernandez introducida sobre la sabana de Ocumare, la que desgraciadamente no tuvo todo el éxito que me propuse, á causa de que dos dias antes de ser invadida aquella plaza, habian llegado de Calabozo doscientos y pico de Españoles, los cuales se hallaban alojados en diferente cuartel del principal, que ocupaba la tropa del pais, y algunos mas Españoles que componian aquella guaricion. Aquel fué asaltado como á las tres ó cuatro de la mañana del 24 del próximo pasado. Por nuestra parte tubimos en aquel choque un herido, y los enemigos veinte y dos muertos, entre ellos seis oficiales, y dos Criollos; uno oficial y otro soldado, incluso igualmente un Teniente del Regimiento de Navarra que fué prisionero, y dió una relacion de todo, exponiendo que la fuerza total, alcanzaba á mas de cuatrocientos hombres, entre uno y otro cuartel. De la causa de la venida de aquella tropa de refuerzo, se impondrá V.S. por el adjunto papel ó indulto que acompaño.”

“ Al amanecer se pusieron en libertad veinte y cuatro hombres prisioneros, que por Patriotas ó revolucionarios se hallaban en dicho cuartel, en el que encontraron doscientos y pico de fusiles útiles, cuatrocientas Lanzas, y porcion de municiones, no pudiendo hacer uso sino de estas, á causa de que se consumieron las que llevaba nuestra tropa, que sostuvo un fuego vivo con el otro cuartel hasta las diez del dia. Este no pudo ser tomado aunque fué atacado á la bayoneta por tres veces, y desde luego se emprendió la retirada de los nuestros, con pérdida de diez muertos, y diez y ocho heridos; pero quedando aquellos tan cobardes, que no se atrevieron á perseguir á cien hombres; constanding el número de nuestra guerrilla, de ciento veinte y cinco hombres, á saber: diez y nueve fusileros, quince carabineros, y el resto de caballeria.”

“ En el tránsito se encontró la misma guerrilla con otra enemiga, que conducia trescientas reces para Orituco, constante esta de veinte y siete fusileros, y sesenta hombres de caballeria; la detió; mató siete soldados, apresó cinco fusiles, una caja de guerra, y todas las bestias ensilladas quedaron en nuestro poder, excepto dos en que se fueron dos montados, escapándose los otros á pié, y por los montes.—Dios guarde á V.S. muchos años. —Cuartel-general Divisionario en San Francisco de Cachicamo á 4 de Mayo de 1820.— Manuel Sedeño. — Señor Ministro de la Guerra.”

INDULTO.

D. Pablo Morillo, caballero gran cruz de las reales órdenes, militar de san fernando, é isabel la católica, teniente-general de los reales ejércitos, general en jefe del expedicionario pacificador (1) de la costa-firme, &c.

Habiéndose descubierto una sedicion la mas criminal, tramada por un corto número de

(1) Fué nuestra intencion al leer este indulto de Morillo, acompañar su publicacion con la de otro que expusese mas claramente la intencion de este indulgenciero y que estuviese concebido en términos que se acercasen á la verdad. Pero nos habria detenido desde el principio la dificultad de darle títulos; ¿porqué? como habriamos podido llamar *caballero* á quien empezó á llamarse así por haber faltado á promesas solemnes, é infringido las que dieron sus mandantes: por deleitarse en las lágrimas de la viuda y en los lamentos del huérfano y por hacer á estos muchas veces el objeto de su rabia y de su venganza? Hacerlo se habria atribuido con razon á indecoroso desprecio del enemigo, ó se habria atribuido á burla, cual la que ellos hacen á su propio ejército, llamándolo *pacificador* por haberse empeñado en convertir nuestras risueñas campañas en yerros espantosos.

personas, que acaso se alenaron á esto por la beneficencia (2) con que se les ha tratado, cuando alguna otra vez fueron sindicadas de las ideas que han manifestado, que nunca pudo temer el Gobierno dispuesto á escarmentarlas (3) energicamente, luego que hubiese una plena calificacion de ellas, y pues los autores y fautores de estos graves crímenes, han expiado en el patíbulo su delito, y con otras penas extraordinarias (4) los que han sido sus cómplices, considerando que puede haber algunos seducidos incautamente no descubiertos hasta ahora, y queriendo poner en execucion la equidad, y lenidad característica (5) de nuestra monarquía; usando al efecto de las facultades con que me ha honrado el soberano, vengo en conceder un indulto (6) á todos los apresados y comprendidos en la sedicion de los Valles del Tuy, ofreciéndoles absoluta inmunidad de sus vidas, con calidad de presentarse (7) al Comandante militar en el preciso término de un mes, quedando salvo el perjuicio de tercero para las acciones particiáres que puedan intentarse contra ellos, y remitiéndoles las penas de muerte ó presidio que debieran aplicarseles, segun el grado de su delincuencia, exceptuándose solamente á los cabezas y réos principales, *Dionicio Herrera* y *Fermin Rivas* (8), á quienes no aprovechará esta gracia. Publíquese por bando, y fíjese en los lugares públicos.—Cuartel-general de la fuerza pública á 17 de Abril de 1820.— Morillo.

(2) Está bien que S.E. llame criminal, porque es lo ménos contra su deseo, á todo movimiento popular, que por forzado, por conseqüente que sea, á provocaciones que exasperarian al mas sufrido, tienda sin embargo á substraerse á su feroz dominio; y le diremos sobre esto al Señor D. Pablo un consejo, bien que algo llano, si no llamara nuestra atencion el descaño con que este azote de la humanidad recomienda su beneficencia. Señaló su entrada en Venezuela promulgando insidiosas amnistias, y arrojando luego al mar á los que el acusaba de necesitarlas: señaló su entrada en Cúcuta marcando solemnemente capi ulaciones, á que sus mandatarios debieran la ocupacion del pais, y fulminando decretos de muerte contra cuantos sabian leer. Las numerosas huestes que trajo á nuestro suelo, y las que le tenían preparadas Boves y Morales, lo hicieron capaz de pasearse por toda Colombia, y buscar por toda ella víctimas á su furor: y este bárbaro sacrificador, que nunca se le dejaba ver en nuestro suelo sino con un puñal en la una mano, y en la otra teas incendiarias, nos insulta, insolente, recomendando su beneficencia.

(3) Lo creemos: siempre su Gobierno ha estado dispuesto á escarmentar; y tan dispuesto, que nunca lo ha detenido la falta de calificacion, ni la importunidad del escarmiento.

(4) Más cuales habran sido estas penas extraordinarias impuestas á los cómplices? No son patibulos; porque S.E. solo dice que acariciase en ellos á los autores y fautores; pero ¿faltaran jamas: *minotauros* á Morillo? Su espíritu inventor excede al de Dedalo; y mas ingenioso que Dedalo, ó mas descuidado, confiesa y proclama solemnemente en este insultante indulto, que no son ya los patibulos penas extraordinarias.

(5) La equidad y lenidad característica de nuestra monarquía: ¿habrá S.E. enloquecido enteramente? No, que habla por antifrasis.

Como llamamos rabones á los mu...
Cuando no tienen rabos en los ca...

(6) Ya esta táctica se ha hecho obsoleta; y como dice el proverbio: A gato macho....

(7) Si Señor: vayáanse á presentar de buena voluntad, y proporcionarles oportunidades de multiplicar las hazanas que lo han hecho *caballero*— Mentecato! ¿pues no sabe que ya es vulgar la fabula del leon que extenuado y viejo se finjó enfermo, para alimentarse de los que lo ausen á visitar?

(8) Es decir de todos aquellos que le fueron denunciados, solo se le habiau escapado *Herrera* y *Rivas*; y como su objeto no sea mas que tender un lazo, exceptua del indulto á los cómplices.—Mas dejemos al apurado Morillo valerse de los únicos recursos que le quedan. Demasiado sabido es ya el fruto que le producen sus indultos, y aún mas la significacion de la excepcion de *perjuicio de tercero*, de que sus antecesores, ménos inmorales que él hacian siempre un *comodín*.

REVOLUCION EN ESPAÑA.

Deseábamos dar à nuestros lectores una idea clara y comprensiva del estado de la revolucion en España, y les presentamos en nuestro *Correo* de hoy diversos extractos que hemos compilado de varias gazetas extranjeras que han llegado à nuestras manos. Reuniendo noticias de diversas partes, y obtenidas de personas, y por medio de personas que pueden tener distintos intereses, es natural que no todas se presenten bajo el mismo aspecto y que à unos parezcan algunas mas decisivas que à otros. Pero hemos preferido darlas con esta variedad para que nuestros lectores juzguen por sí, y estimen, sin el azar que de ordinario acompaña à noticias de gazetas, la realidad de los sucesos, y la tendencia final de la revolucion peninsular.

En cuanto à nosotros, damos tal valor à la respetable procedencia de las noticias, y las vemos tan bien confirmadas entre sí, que afirmamos, sin que en nada entre para ello nuestro deseo, que la insurreccion española presenta ya los mas claros y decisivos sintomas. Aquella insurreccion ha empezado à extenderse de cerca, y à lo lejos, à medida que las causas que la han producido, han estado fortaleciéndose por mucho tiempo con los vicios del Gobierno del Rey, y con la conviccion y espíritu varonil de la nacion española. La autoridad despótica de Fernando VII. fué desconocida y resistida en las Andalucías desde el primero del año: los mismos que por su profesion estaban ligados à la voluntad del desputa, proclamaron y se decidieron por la causa de la nacion, juraron la Constitucion de las últimas Cortes, la hicieron jurar à donde quiera que han llevado sus armas, han plantado el estandarte de la ley hasta en Málaga y Granada, han ganado el voto y la aprobacion de los pueblos, y han reducido à Freyre, que fué enviado à sojuzgarlos, à encerrarse en Cádiz, y à solo hacer salidas, y oponer débiles guerrillas al Ejército Constitucional.

El despotismo de Fernando ha sido tambien derrocado en la Coruña el 20 de Febrero, sin efusion de sangre, sin resistencia, y aún sin haberse interrumpido por un momento la tranquilidad pública. El Capitan-General de Galicia fué arrestado; mas los extractos que publicamos referentes à cartas de allí del 23 de Febrero, aseguran que la moderacion y prudencia con que se efectuó el cambio de autoridades nada dejaban que temer ni à la paz interior, ni al comercio extranjero; y el anciano Agar(1), que está al frente de la revolucion en Galicia promete discrecion y concierto en la conducta del nuevo Gobierno.

Tambien se proclamaron las Cortes en Oviedo, capital de Asturias tambien en Santander el 27 de Febrero y Mina, el ilustre soldado de la independencia nacional y de los derechos del pueblo, Espoz-y-Mina está tambien levantando la Navarra, y constituyendo un Gobierno popular en las provincias Vascongadas y en Aragon. Ya hay una guerrilla en este último reino, en donde el pueblo murmura publicamente contra el poder arbitrario; y ya Nebot ha reunido en Valencia à muchos de sus antiguos camaradas. El Gobernador de Granada (Eguia) huyó al aproximarse Riego; y Freyre, que eran todas las esperanzas del tirano. Freyre ha renunciado é insiste en que se le exima del mando de un ejército insubordinado, de cuyas listas pidió su propio estado mayor que se borrara el nombre de aquel regimiento que se atrevió à atacar las tres compañías que Riego dejó à retaguardia en Málaga; y pidieronlo sin otro motivo que el de haber derramado la sangre de sus conmlitones. Se piensa formar un campo volante en

(1.) Debe ser bien placentero à todo Americano el ver en la libertad que distingue à los hijos de este hemisferio, y que siempre abriga, aun en medio de los tiranos D. Pedro Agar y Portillo es natural de la Provincia de Antioquia en nuestra Colombia; pertenece à la última Regencia, que fué sin duda la mas liberal en España; y en la presente insurreccion peninsular ha sido de los primeros en declararse por la causa del pueblo.

Ocaña: mas ha de mandarlo Elio, el diligente Alguacil de la hoguera inquisitorial, tan conocido como detestado del ejército y del pueblo Español: y ¿qué podrá Elio contra la opinion pública? Giron y Ballesteros que ya han militado por la nacion, y hechoso populares, la respetan tanto, que ambos han rehusado tomar el mando del ejército de Freyre.

Paseandonos de este modo por casi toda la Península, casi en toda ella descubrimos los mismos movimientos en favor del pueblo, y que cada dia adquieren un aspecto mas popular y mas victorioso. Pocas insurrecciones se mencionan en la historia que sean comparables à esta; y ninguna cuyos progresos sean mas honrosos al carácter moral de los que la han emprendido. Se presenta como una empresa nacional, provocada por agravios intolerables, y cuyo agente es la fuerza militar. Sin embargo ya se han establecido Gobiernos provinciales en Andalucia, en Galicia, y las Provincias Vascongadas: la conducta de los Gefes merece la aprobacion pública, y la confianza del extranjero, que les abre sus cofres: sus principales caracteres parecen ser providencia, suavidad, y moderacion; y ni un solo movimiento de venganza en el soldado, ni de indigna ambicion en los Gefes, ha excitado el pesar de los amigos de la humanidad, ni sonrojado à los de la libertad.

La consternacion, madre de la perplexidad, domina entre tanto los consejos de Fernando: una intolerante diferencia de opiniones se ha introducido en ellos y aún entre su propia familia. Se verá por último forzado à ofrecer una Constitucion al pueblo, ¿mas podrá confiarse en él? ¿Serà aquella igual à la que anonadó su insidioso decreto de 4 de Mayo de 1814? ¿Puede el resistir à la voz universal, que manda los derechos que el arrebató à la nacion? Y si lo llaman à cuentas, si claman por la retribucion, ¿à dónde podrá el esconderse? La presente época nos parece la mas interesante de la historia de la nacion española; y por mucho que está se haya distinguido à los ojos de la generacion presente, creemos que no se ha presentado época igual desde que las diferentes provincias de aquella monarquía fueron reunidas bajo una corona imperial.

Mas ahora que ya Fernando es publicamente detestado por la nacion que lo elevó al trono; ahora que le falta ya ese colorido con que en otro tiempo disculpó el atentado que cometió contra su padre, y que se ha cumplido la profesia de este(2), ¿con qué poder, con qué autoridad continua Morillo esa guerra de devastacion, y esos asesinatos que executaba à su nombre? ¿Cómo podrá el exigir obediencia de sus propios subalternos, que ya no deben ver en su Gefesino un aventurero, sin legitima ni aparente delegacion de autoridad, sin freno, sin responsabilidad, y qué obra contra la voluntad y contra la opinion de la nacion à quien se dice pertenecer? — En época anterior podia el muy bien haberse escudado con el consentimiento tacito ó con la tolerancia de los que debieran impedir la difamacion y destrucción nacional: en la presente hay de ambas parte unos mismos sentimientos y la misma

(2.) D. Candido de Almeida y Sandoval que acompañaba al Rey Carlos IV. cuando este desgraciado Monarca fué violentamente despojado de su corona en Aranjuez nos refiere que este aludiendo al autor del atropellamiento, le decia: "El responderá delante del eterno de todos los males de que se ha hecho culpable, y que indispensablemente deben arrastrar à la desventurada España al mas espantoso precipicio. ¿Piensa ese Príncipe mal aconsejado y abandonado à todo el furor de sus abominables pasiones que su orgullo y su desobediencia quedarán impunes sobre la tierra? ¿Piensa llevar su impiedad hasta el punto de abreviar con los padecimientos y las pesadumbres la existencia del autor de sus dias? Ah! como se engaña!.....No lloro en este momento (continuó el Rey) no lloro, no, el trono de España, ese trono de que mi hij, ingrato n gozará mucho tiempo en paz; lo que me traspaes el corazon....." y poco despues) El Autor de todas mis desgracias à quien mi presencia debe servir de oprobio eterno parece que quiere alejarme del teatro de sus crímenes. Este es un acto de despotismo, que exerce contra sus padres, forzándolos à un destierro involuntario, y violando todas las leyes divinas y humanas."

opinion. Nuestros Corsarios que han sido por muchos años el terror de los negociantes de la Península tienen ya libre entrada y acogida fraternal en los puertos ocupados por los Constitucionales: el Gefes del ejército de Galicia justifica la insurreccion y alienta à sus tropas con la promesa de que ya no vendrian mas à la América à mantener y à morir en una guerra fratricida; y Morillo sabe muy bien que si el ejército expedicionario en Cádiz ha preferido los azares de una revolucion à los grados y avances que de ordinario recibian antes de embarcarse, fué horrorizado y cediendo al clamor del pueblo que, como las tropas, veían sucederse frecuentemente divisiones numerosas para la América, y nunca otros retornos que invalidos, motivos de luto, y noticias de derrotas repetidas. Concluyamos pues que la situacion de Morillo sobre estar circundada de escollos inevitables, no le ofrece otra perspectiva que infamia, desprecio y crueles remordimientos.

(Gazetas Francesas.)

Conforme à las cartas que se han recibido de Madrid del 28 de Febrero, es cierto que Riego marchó sobre Ecija, en vez de haber ido como se decia à Granada, à donde no habia llegado hasta el 23.

Parece que los insurgentes, que están frente à Cádiz han levantado una bateria paralela à la Cortadura, para defender los aproches à ella.

Se dice que la Corte intenta mudar algunos de los principales oficiales del ejército de Andalucia; y que partió un Correo à llamar al General España, que es un oficial valiente y determinado.—(El General España es Francés.)

Se nos ha dicho que hay alguna inquietud en las tropas en Galicia. Ni las milicias, ni el pueblo han tomado parte en ella. (Le Moniteur.)

Hemos recibido gazetas de Madrid del 29 de Febrero, que solo contienen algunas noticias viejas de México, y que guardan un silencio absoluto sobre los disturbios de que es teatro la Andalucia. El sistema adoptado por el Gobierno Español con respecto à estos acontecimientos es incapaz de inspirar ninguna confianza al presente, porque él debe estar cierto del progreso de la insurreccion. Debe saber por ejemplo que Riego siguió su marcha sobre Granada, y que el 26 de Febrero estaba en Antequera, que solo dista de allí trece leguas. Tambien se dice que el Capitan General Eguia, Comandante de aquella Provincia, habia salido de Granada, llevandose con consigo algunos reos de Estado.

Se nos asegura que el Rey de España ha sido informado por cartas del Regente de la Real Audiencia de la Coruña de haberse declarado una insurreccion allí el 21 de Febrero. Las tropas mismas levantaron el estandarte de la revolucion, publicaron la Constitucion, y arrestaron al Capitan General de la Provincia. Parece que la Audiencia salió precipitadamente de la ciudad. Luego que llegaron à Madrid estas noticias de Galicia, se convocó un consejo extraordinario en que se resolvió llamar à la Corte à varios oficiales Generales.

Las cartas recibidas hoy de Bayona abundan en noticias de España. Corria la voz allí de que ha habido movimientos insurreccionales en Castropol en Asturias; y que los insurgentes habian cometido algunos excesos. Segun dichas cartas el 28 ó 29 de Febrero, se publicó la Constitucion en Santander.

Nada positivo se dice todavia sobre las operaciones de Mina, que ha formado ya una partida en el valle de Bastan. Se nos asegura sin embargo que ocupó à Orbaceita, en donde organizó su gente, que ya dicen que es bien numerosa; se supone que el Gobernador de Guipúzcoa, General Areizaga mudará su cuartel-general de Tolosa à S. Sebastian. (Gazette de France.)

Uno que viene de España y paso por Burdeos el 5 (de Marzo), refiere como positiva la noticia de la insurreccion de la Coruña, en donde se proclamó la Constitucion el 20 de Febrero. Esta noticia fué dada al Gobierno por el Administrador de correos de Lugo. El Comandante de Burgos envió tres escuadrones de caballería, à las órdenes de Serrano à oponerse à este movimiento. El Marqués de Alazon, Capitan Gene-

ral de Aragon, partió à la posta para Madrid à dar noticia al Rey del estado de la opinion pública en Saragoza, en donde el pueblo borró el nombre de Fernando en la gran plaza, y substituyó el de la *Constitucion*.

El General Castaños, Capitan General de Cataluña tambien ha representado al Rey, que no puede responder de la obediencia de aquella provincia, en donde ya ha observado muchas reuniones secretas entre los militares y el pueblo.

La misma persona que nos ha comunicado las noticias anteriores, añade que encontró un correo que iba de Santander para Madrid, con la noticia de haberse proclamado la *Constitucion* en aquella ciudad.

Ha habido alguna conmocion en Valencia; en donde Nebot, conocido antes como Gefe de guerrillas, se ha puesto el frente de 400 hombres, con el fin de unirse à la columna de Riego, que ya debe estar en las cercanias de Granada.

Los insurgentes de la isla de Leon han establecido una Junta provisional, compuesta del Marqués de Ureña, de Soler, director de postas y de otras dos personas. Alcalá Galeano ha sido nombrado Secretario General.

El General Elio ha perdido la gracia del Rey por haberle aconsejado que saliese de la capital.

El mando del ejército del General Freyre ha sido ofrecido à los Generales Giron y Ballesteros, y ambos lo han rehusado.

El estado y plana mayor de los division de Freyre le pidió que hiciese borrar de las listas del ejército al regimiento que atacó las tres compañías de Riego, por haber derramado la sangre de sus camaradas.

La persona que nos ha dado estos detalles, añade que la insurreccion se hace general en España; que reynaba la mayor confusion en Madrid al momento de su partida; y que muchos grandes de España habian conjurado al Rey que convocase las Cortes, como el único medio de tranquilizar el espíritu público. Se añade que al momento de la insurreccion en la Coruña se cometieron algunos excesos contra los individuos, que contribuyeron al arresto del General Porlier. Tambien se decía que habia habido un tumulto en Saragoza, en que habian perdido la vida tres personas.

Se corre la noticia de que el Rey ha ofrecido *Constitucion*; y que los insurgentes piden por garantia la retencion de cinco fortalezas. — (*Journal de Paris*.)

El infante D. Francisco estuvo arrestado 24 horas, por haber observado al Rey en términos muy enérgicos, que estaba perdido si no aceptaba la *Constitucion*. El mismo periódico refiere que en las noches del 26 último se oyeron algunas palabras sediciosas entre las tropas de Madrid.

La insurreccion de Santander en Asturias, sucedió el 27 de Febrero. Las autoridades municipales prestaron juramento à la *Constitucion*; y cuando partió el correo que trajo esta noticia, la ciudad de Santander parecia animada de un mismo sentimiento.

El regimiento de voluntarios de Aragon fué el único que atacase al ejército insurgente en el encuentro de Marbella. El resto del ejército se indignó de este acto de hostilidad.

Aragon y Cataluña están en fermentacion. Los insurgentes progresan en Andalucia, y ocupan à Algeciras, Tarifa, Xeres, y Málaga.

La *Constitucion* fué proclamada en el Ferrol el 19 de Febrero, y el 21 en la Coruña. Los restos de Porlier fueron exhumados, y se les hicieron grandes funerales. Su viuda que estaba encerrada en un convento de la Coruña, fué sacada de allí, y llevada en triunfo por toda la ciudad, uno de los que anteriormente presidieron las Cortes, está à la cabeza de la insurreccion en Galicia.

Mina, que pasó por Bayona àcia el 1.º de Marzo, iba acompañado del Coronel Echeverría hombre de talentos y valiente soldado. Se detuvo dos dias en Brianotz, y ya está al frente de 2000 hombres. Su primera operacion fué apoderarse de la fabrica de cañones de Aizabal, que dista cuatro leguas de S. Juan de Luz. El ha establecido allí un peage de diez pesetas sobre todo coche.

Cartas recibidas ayer de Madrid anuncian que el Rey celebró un gran consejo, y que los mas de los miembros de este fueron de opinion que S.M. no debía hacer ninguna concesion.

Los partidarios de medidas extremas, y del poder arbitrario lo urgian à que en virtud del tratado de la Santa Alianza, pidiese à Francia 40,000 hombres; mas uno de los del menor número combatió fuertemente contra el deplorable sistema seguido por algun tiempo; y protestó contra toda interposicion de extrangeros, y el Rey cedió à su razonamiento — (*Gazetas de Burdeos*.)

Cádiz 11 de Febrero.—El General Freyre está en el puerto de Santa-Maria con unos 6000 hombres entre infantería y caballería, y el General José O'Donell en Alcalá de los Gazules. Algunos destacamentos del ejército Real han sido rechazados hasta Puerto Real y aun hasta Conil. Las tropas Reales no hacen preparativos de ataque y nuestro Gobierno continua tomando medidas cada dia mas severas. Toda reunion en las calles pasando de tres personas se hace dispersar inmediatamente: las tertulias particulares se han prohibido, y las familias no tienen proporcion de verse unas con otras. Los atrincheramientos de la cortadura están coronados de cañones. El General Campana que con 1800 hombres salió de la ciudad à reconocer los apaches de la isla, al avanzar de la cortadura fué obligado à retirarse despues de haber sufrido un fuego de artillería terrible. La columna del Coronel Riego ha hecho levás de hombres y caballos, y lejos de que este cuerpo experimente deserciones parece que no intenta entrar en la isla. Ninguno descubre su objeto; pero lo cierto es que la insurreccion va con velocidad. — (*El Constitucional 28 de Febrero*.)

El diario de Cádiz del 11 de Febrero contiene varios decretos del Gobernador Valdés en que se determinan las medidas de policia requeridas por las circunstancias. El ha prohibido las comedias caseras, los Bayles y las demás diversiones del Carnaval, é igualmente el que se reunan en las calles mas de tres personas. No se permitia tocar guitarra ni cantar en las calles, y las especerías y bodegones debian cerrarse al anocheecer. — (*Gazette de France*.)

(*Gazetas Inglesas*.)

Extractos del *London Packet and Lloyds Evening Post*.

Marzo 7 de 1820.—Lo siguiente se ha publicado en el *Constitucional* de París de 1.º del presente:

“Las noticias de Madrid del 17 que han llegado por el correo ordinario anuncian, que habiéndose esforzado Freyre à atacar las tropas nacionales fortificadas al lado opuesto à la cortadura, fué compelido à executar una retirada precipitada despues de haber perdido 300 hombres por el fuego bien dirigido que se les hacia desde las baterías contrarias. El Ejército Constitucional ha hecho inexpugnable la isla de Leon por las obras construidas en aquel punto importante. El Coronel Riego despues de haber estado en Algeciras volvió à Veger con provisiones, dinero, caballos para tirar su artillería, y buenos cigarros para la tropa.

“Se nos ha dicho que yendo dos regimientos de caballería del ejército Real à reunirse con las tropas Nacionales, procuraron evitarlo los carabineros Reales; pero que se vieron estos en la necesidad de ceder despues de haber perdido su Comandante y algunos oficiales y soldados.

“En Zaragoza ha habido varios tumultos populares, y por dos ocasiones se ha oido decir: *Viva la Constitucion y abajo la tiranía*. Las autoridades los han sofocado sin mayor dificultad pero algunas partidas de guerrilla, que consisten de 3 ó 400 hombres atraviezan el reino de Aragon.

“El rumor que hace tiempo corria de una insurreccion en las Asturias se ha confirmado hoy. El 14 de Febrero fué proclamada la *Constitucion* en Oviedo su capital.”

El Constitucional del 2 contiene lo siguiente:

“Nos han dicho hoy que los insurgentes en la isla de Leon han formado un Gobierno Provisional, compuesto de cinco Miembros.

“Un oficial superior disfrazado como traficante de ganado entró en la isla por órden del General Freyre, pero fué inmediatamente reconocido por muchos de los oficiales insurgentes, y estos lejos de tratarlo como espía lo recibieron con la mayor política y hospitalidad: despues, permitiéndole visitar todas sus fortificaciones

lo hicieron regresar con una carta para el General Freyre en que lo invitaban à unirse à su partido.

“Riego en Algeciras se separó de su division por un poco de tiempo, y fué personalmente à Gibraltar en solicitud de un empréstito de 100,000 pesos para el ejército insurgente, que negoció en muy pocas horas.

“Marc Aguero, uno de los Agentes mas activos de la insurreccion, fué à Londres con el mismo objeto, y no encontro dificultad en obtenerlo.

“Es cierto que Riego tuvo un choque con la Division de O'Donell; que los Carabineros Reales, los únicos que se batieron, fueron bien castigados que el resto de la Division rehusó combatir; y que dos regimientos de caballería se pasaron à los insurgentes. La consecuencia de esta accion fué que el General Freyre desarmase y enviase al interior cuatro regimientos, en los cuales el calculaba que no podria confiar mucho.

“La noticia de que Freyre se habia visto obligado à desarmar varios regimientos por sospechosos, se ha confirmado; y además, todas las tropas han declarado que jamas harán fuego contra sus camaradas que sirvan en la causa de la Libertad.”

El Morning Chronicle de la misma fecha contiene iguales noticias, y añade las siguientes:

“El Capitan de un buque Inglés fondeado en la bahía de Cádiz, escribe con fecha del 15, que en aquellas inmediaciones habia habido fuertes escaramuzas, y que cuando fué à tierra vio llegar à la ciudad muchos heridos. De consiguiente, sabremos por Gibraltar detalles mas auténticos; pero es un hecho que la insurreccion ha ganado ya un ascendiente que los esfuerzos del partido del Rey no pueden contener, y que se esperaba diariamente rompería en otros puntos. *El Tribuno de Girona, dice: que los corsarios de la América del Sur están por el Mediterraneo en comunicacion con los partidarios de las Cortes.*”

“Cádiz 11 de Febrero.—En esta Plaza continuamos sitiados y sitiando; y los insurgentes están tan seguros en la isla de Leon cuanto que esperan por las demostraciones de su partido aquí. De Algeciras nos han llegado por mar varias personas en busca de refugio, los mas de ellos pertenecientes à la antigua Municipalidad y funcionarios del Rey. Nuestra ciudad está en la situacion mas melancólica, experimentando todos los rigores de un sitio; y la inaccion del ejército del Rey, su impotencia, ó su mala voluntad, nos reducirán pronto à la desesperacion.

“Irum 24 de Febrero.—Hay noticia de que el General Mina se presentó esta mañana en el Valle de Bastan, à la cabeza de una fuerza de caballería compuesta casi toda de oficiales que han servido à sus órdenes; y se dice que este personage tan conocido en estos vecindarios, habiendo accedido à las insignuaciones de los malcontentos esperaba tener muy pronto à sus órdenes un cuerpo considerable.” — (*El Constitucional*.)

Cádiz 15 de Febrero de 1820. — La 1.ª División del Ejército Real à las órdenes del General Cruz está todavia en Chiclana sin haber disparado un tiro. — La 2.ª está en Puerto Real acampada à una legua de la ciudad sobre la izquierda del conducto de Chiclana frente al Arsenal de la Carraca. El General Freyre que vá diariamente del puerto de Santa-Maria al campo ha restablecido para resguardarlo, una batería que se construyó en la guerra pasada.

El teniente-coronel Riego (el insurgente) exigió de los habitantes de Algeciras antes de salir de la ciudad, la suma 10,000 pesos y del 10 al 11 se retiró à Veger adonde el General Cruz habita destinado un grueso destacamento; pero Riego salió de Veger en la noche y se supone que marchó hacia Medina con el objeto de volver à la isla de Leon. El General Freyre informado de este movimiento dio orden al General Cruz de enviar su primera Brigada mandada por el General Fleires à situarse en el bosque entre Chiclana y Puerto Real, sobre la derecha de la segunda División; y esta órden fué executada en la noche del 12 al 13; yo mismo vi el 13 las posiciones de las tropas reales. Despues que Riego salió de Veger no se ha

habido positivamente su ruta; pero se infiere habrá ido hacia las montañas de Alcalá, ó puede ser á Ronda.

Ahora hay en Cádiz 150 transportes, 5 navíos de linea, y varias fragatas y bergantines armados, que estaban destinados para la expedición de ultramar.

Madrid 23 de Febrero.—Por las cartas recibidas del General O'Donnell fechas en Málaga el 20 á las 10 de la mañana consta, que habiendo él ido en persecución de los insurgentes mandados por Riego, habia tenido tres choques después que salieron de Vejer: el 1.º el 17 en los contornos de Estepona; el 2.º el 18 cerca de Marbella; y el 3.º el 19 en Málaga. Las tropas del General O'Donnell dieron pruebas de valor y fidelidad: los insurgentes sufrieron mucho, y su número se disminuyó considerablemente el 19 al entrar en Málaga, y todavía mas en la misma noche al tiempo de su salida precipitada. El General O'Donnell, después de dar á sus tropas algunos momentos de reposo, continuó la persecución de los débiles restos de los cuerpos de Riego que habian huido hacia las montañas de Ronda.

Las cartas de Cádiz recibidas en Madrid llegan hasta el 19, pero nada adelantan: las chalupas armadas continuaban cañoneando las obras que los Insurgentes se empeñaban en construir para defender la isla de León.

14 de Marzo.—Cartas particulares recibidas ayer de España y del Sur de Francia confirman las noticias que dan las gazetas de Paris, y añaden algunas particularidades con respecto á la insurrección, que parece extenderse con la mayor rapidez por toda la Península. El 20 de Febrero á las once de la mañana fué proclamada la Constitución en la Coruña, y todo el negocio se condujo con tanta prudencia y tino, que se mudaron todas las autoridades, sin que fuese turbada de ningun modo la tranquilidad pública. Hemos visto cartas de allí del 23 de Febrero, que aseguran á los amigos de los que las escribieron, que al entrar en el nuevo orden de cosas, nada habia que temer ni por el comercio del lugar, ni por la comodidad y seguridad de sus habitantes.

La noticia del ascendiente de los insurgentes en la Coruña fué remitida al Gobierno de Madrid por el Administrador de Correos de Lugo, que está á quince leguas de la Coruña en el camino de Madrid. Al saberlo el Gobernador de Burgos, despachó al Coronel Serrano con tres escuadrones de caballería á Galicia, para contener el progreso de la insurrección allí. En cartas de Bayona de 4 del corriente (*Marzo*) se dice que el Ferrol y Vigo y la Coruña se han declarado por la Constitución, mas no se dan detalles. Nebot, que se ha levantado en Valencia al frente de una partida, y que intenta unirse á Riego, era antes fraile, y se distinguió mucho como guerrillero. Es evidente que el General Freyre desea con ansia renunciar el mando, y que el Gobierno desea tambien quitárselo: y aún parece que hay un grado extraordinario de insubordinación entre los oficiales de su división; de quienes se añade que exigieron que se borrara de las listas del ejército el regimiento que atacó á los insurgentes. La última vez que se ha sabido de Riego, estaba en Antequera, á donde habia ido de Málaga, después de haber estado en tranquila posesión de la ciudad, é impedido así la comunicación con Madrid, donde no se habian recibido cartas de Málaga por ninguno de los tres últimos Correos. Las tropas de la isla de León atacaron vigorosamente la Cortadura el 23 último. Mina habia llegado á S. Esteban en Navarra y estaba reuniendo sus antiguos camaradas, que corrían á unirsele. Parece que algunos nobles Españoles, alarmados con la rápida mutación que experimenta el reino han exhortado al Rey á convocar las Cortes, mas se presume que Fernando perseverará, hasta que no le proveche el quererlo. Madrid está muy agitado, y no puede confiarse en las tropas de la Capital.

Del Times de 10 de Marzo.—El Correo de ayer ha enádido muy pocas noticias sobre lo que ya sabemos con respecto á los sucesos de España, y ninguna posterior á las que ya habiamos tenido por Francia. Cartas de Gibraltar dicen

que Riego ocupó con 300 hombres á S. Roque el 14 último, y que al dia siguiente marchó para Málaga, en donde entró el 18. Este movimiento fué principalmente notable por su celeridad, tomando en consideración la estación y dificultades del camino. Mientras permaneció en S. Roque, el Gobernador de Gibraltar prohibió toda comunicación mas allá de las lineas Españolas. Las principales personas de S. Roque y Algeciras se refugiaron en aquella fortaleza. Ayer recibimos cartas de Bayona del 28 último, que no hablan de Mina; pero dicen que un gran número de emigrados Españoles que estaba allí, ha partido durante los dias últimos; y que todavía no ha habido ningun movimiento insurreccional en Pamplona.

Parece cierto, dice una carta de Bayona, del 29 de Febrero, que el General Espoz y Mina entró en España dos dias antes. Conforme á las noticias, mas probables él debió llegar ácia el 24 á una pequeña aldea, que dista una legua de la ciudad, de donde siguió ácia el territorio Español, acompañado de algunos de sus amigos. Se dice que el poner el pié en el suelo de su país natal, encontró una guardia compuesta de Españoles; y que entonces tomó una carabina que habia llevado de Paris para proteger su persona, y haciéndola pedazos exclamó: *Viva la España y la Constitución; ya no necesito de este instrumento de muerte.* Varios habitantes de Bayona que estaban ayer en el campo, oyeron un cañoneo ácia el oeste, que creyeron que fuese salva por alguna victoria obtenida por las tropas del Rey; mas otros con mas probabilidad presumen que fuese de los partidarios de Mina, que celebraban de este modo la vuelta de su Gefe. Los Españoles que se habian refugiado en Bayona partieron precipitadamente para su país natal, ya ha muchos dias.

Una carta de Irum de la misma fecha dice que al mismo llegar Mina á España se le unieron 80 personas; y que 29 de sus oficiales lo esperaban con impaciencia. Su tropa se aumentará como una bola de nieve. Navarra está sin defensa. El General Arizaga no tiene mas que siete batallones en Guipúzcoa. El Virrey de Pamplona tiene 83 años de edad: Mina lo mira como su enemigo personal, y debe temerse su venganza.

15 de Marzo.—Las noticias de España continúan muy exágeradas; mas las que de ellas son probables, son á la verdad muy desastrosas.

La Cortadura, ó la línea fortificada que cubre la entrada del istmo que conduce á Cádiz no habia sido tomada el 23 último; pero los insurgentes continuaban cañoneándola. Nada mas se ha sabido con respecto á los movimientos de Riego.

Es cierto que la Constitución de las Cortes fué proclamada por el pueblo y tropas de la Coruña, á pesar de los esfuerzos y medidas tomadas por las autoridades para sofocar estos movimientos.

El correo de Santander que debia haber llegado á Madrid el 28 último, no se habia recibido. Se corría en la ciudad que tanto Santander como el Ferrol habian seguido el ejemplo de la Coruña. Don Juan de Lerano habia recibido orden de marchar contra esta última ciudad con todas las fuerzas que pudiese reunir tanto de milicias, como de tropas leales.

El Excmo. Señor Agar, anteriormente miembro de la regencia de las Cortes, ha sido nombrado Presidente de la Junta de Galicia. Esta procedió inmediatamente á organizar la milicia nacional. El General Venegas, y el Gobernador de la Coruña están arrestados: varios de los Oidores huyeron.

El General Mina está al frente de dos mil hombres en el valle de Bastan: él ha establecido Aduanas, y estaba ocupado en formar un Gobierno provisional, que se extenderá á Navarra, Vizcaya y Aragon. Luego que se haya hecho esto, se dice que marchará sobre Madrid, y procurará unirse al Coronel Riego.

De la gazeta de Londres del 11 de Marzo.

El *Diario de Debates* (gazeta francesa) del 8 contiene noticias semi-oficiales sobre los movimientos de la columna de Riego, que no pueden dejar de edificar á los que confían to-

davía en la seguridad con que hablan los Agentes Fernandinos en Paris. Concebimos que puede resultar que esta misma columna volante nada desagradable haya experimentado de parte de la tropa de O'Donnell, que ahora se dice que estaba "demasiado fatigada, á su llegada á Málaga, para perseguir á los rebeldes." Causa risa á la verdad ver los esfuerzos del partido del Rey para disfrazar sus temores con respecto á la vuelta de Mina: y no dudamos afirmar que este acontecimiento ha aterrorizado al Rey, y á sus aduladores; y con sobrada razon, si recuerdan lo pasado, y meditan sobre la multitud, que se está ya uniendo á aquel distinguido Gefe de guerrillas. Se han celebrado muchos Consejos de Estado, en los cuales lo que mas se ha dejado ver ha sido desconfianza y desmayo. *Mata Florida*, que es el favorito del dia es de opinion que no debe entrarse en ningun compromiso con los rebeldes, y que si se restablecen las Cortes no estaria seguro el Rey, porque se constituirian en Corte de Justicia, para exáminar y decidir sobre los acontecimientos de los seis últimos años. *San Fernando* es de opinion que algo podria hacerse todavía por medio de tratados, y que por último recurso queda abierto el camino de Portugal; y la Corte podria llegar á las fronteras en dos dias, sin pasar por ninguna ciudad.

Proclama del General Acvedo á sus tropas constitucionales.

Soldados: Ha llegado el momento importante de unir nuestros esfuerzos á los de las tropas nacionales, las primeras que tuvieron el valor heroico de aspirar á la salvación de la Patria, que iba á perecer, y á sepultar tal vez bajo sus ruinas al monarca, cuyos verdaderos derechos intentamos vindicar. Hemos cumplido con el primero de nuestros deberes, y exámidonos de los cargos infamantes que podria hacernos el Ejército Nacional, y de los amargos baldones de las Potencias Europeas.—Podeis contar de hoy en adelante con los esfuerzos del Gobierno para terminar vuestro abatimiento y privaciones; y lo que es mas importante, podeis calcular con que os acercais á una fortuna mas proporcionada á vuestros servicios y á la ilustre clase á que perteneceis como defensores de la Patria, cuyas promesas ván á realizarse luego que se restablezcan las Cortes: y ya estais libres de la necesidad de ir á morir á América peleando con el clima y con vuestros propios hermanos. Entretanto, cuidad de vuestras heredades, y saldreis de esa vergonzosa condicion, en que habeis estado hasta ahora confundidos con los menesterosos y pordioseros. Se trata pues ó de sostener la causa de un Rey que os ha engañado, ó la de un Pueblo que ha estado privado del goce de sus derechos; y que se os unirá, si fuese necesario presentar su pecho generoso á su enemigo y al vuestro, y si es que hay personas que puedan prostituirse al partido de la ignorancia que ha prevaletido hasta ahora.

Para la lucha en que vais á entrar la Patria, ha puesto en nuestras manos las armas invencibles del honor y de la justicia, que bajaron del Cielo para guia de los buenos, y que santificarán nuestra causa.—Os prometo que no la abandonaré hasta la muerte; y si este sentimiento que predomina en mi corazón, corresponde á los vuestros, él es el garante mas seguro de la salvación de la Patria, cuyos triunfos completarán nuestra gloriosa carrera, y nos pondrán en posesión del justo premio á que aspiramos.—Dado en la ciudad de la Coruña, segundo alcazar del patriotismo Español á 23 de Febrero de 1820.—El Comandante general de las tropas nombrado por la ciudad y ciudadanos armados.—*Felix Acvedo.*

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

EL corsario Colombiano el Aguila apresó en el canal de la Dominica un salucho Español, procedente de Cádiz con 21 dias de navegacion: en el encontró papeles públicos Españoles hasta el 22 de Marzo, y por ellos, y por gazetas de Martinica, que hemos recibido casi al mismo tiempo, hemos sabido los rápidos y felices progresos de la revolucion peninsular.

La exasperacion se habia hecho general y habria sido demencia dejar pasar infructuosamente la bella oportunidad que la resistencia de los militares ofrecia á la nacion, para reclamar aun á sus propios derechos, y recobrar su hollada dignidad, sin ver correr la sangre de sus defensores. El pueblo empezó á tomar parte en la insurreccion por la instalacion de Gobiernos provinciales, de que hablamos en nuestro último Correo; y á este establecimiento de orden civil se siguió luego y casi repentinamente la insurreccion de Aragon, de Cartagena, y de parte de la Cataluña. Era ya imposible á Fernando resistir á la declaracion casi unánime del Ejército y del Pueblo; y lo fué mucho mas, cuando queriéndose servir de la popularidad, y talentos militares del General Ballesteros, recibió por respuesta la mas enérgica representacion de los vicios é ilegítimidad de su administracion.

Fué necesario ceder al impulso nacional, y el 6 de Marzo decretó la convocacion de las Cortes generales. Mas estaba muy fresca en la memoria de los Españoles su escandalosa infraccion de otra promesa: igual hecha á sus libertadores al mismo volver del cautiverio, á donde lo arrojaron sus propios pecados.—Conocióse demasiado bien su carácter doloso y maligno; los atentados por cuya senda subió al trono; y su desprecio de la nacion demasiado manifestado en sus plácemes por las victorias del usurpador, y en su degradante tratado con este de 11 de Diciembre de 1813, ratificando contra la opinion nacional y la sancion de las Cortes, por su ominoso y fatal Decreto de Valencia de 4 de Mayo: conociase que nunca debia fiarse en un Monstruo para quien no hay ley sagrada, ni sentimiento que supere al de su propia conveniencia; conociase que su aquiescencia al clamor nacional era involuntaria y debida al abandono á que lo redujera su imprudencia; y ya fuese por el descontento popular que su promesa no habia disipado, ó por el temor que á cada momento se aumentaba con la noticia de nuevas asonadas, se vió obligado al dia siguiente á dar otro Decreto por el cual sin esperar ya la reunion de las próximas Cortes, manifestaba su determinacion de jurar la Constitucion Española de 1813.

Han sido en todos tiempos los juramentos vínculos muy débiles para Fernando; y nadie conoce mejor que la Nacion Española la irreligiosidad de aquel fanático. Jurado habia él ser fiel al Rey su padre y á las leyes; y sin embargo atentó contra la vida del anciano, por parecerle que ya tardaba en desocuparle el trono; y por fin subió á este hollando y deshonorando á sus padres: jurado habia la conservacion de las leyes fundamentales, y en Bayona todo lo pospuso á la conservacion de su miserable existencia: jurado habia promover y consagrarse á la felicidad de la nacion, á quien tanto le ha costado, y solo le ha empobrecido y vilipendiado; y habria consumado su ruina, si un destello del antiguo noble orgullo castellano no hubiese ahora frustrado tan inicuo empeño: jurado habia pero, ¿qué juramento hubo jamas sagrado para él,

ni como podía la Nacion Española prestar fé á quien nunca la guardó. Era necesario reducirlo á la impotencia de quebrantarla; era necesario que el cumplimiento de la Constitucion y de la leyes no dependiese de él, ni pudiese ser obstruido por su influjo, era necesario crear una autoridad á quien él estuviese sujeto, mientras que se reunian las Cortes; y ya que no se le despojaba interamente del cetro, constituir personas que gobernasen á su nombre. Así es que un dia despues de haber ofrecido jurar la Constitucion le fué tambien forzoso crear una Junta Gubernativa, ante la cual hubiese de prestar el juramento; que fuese aparentemente su consultora, y en realidad la protectora de los derechos de la Nacion, y el freno de las venganzas del malvado.

Y ¿continuará este presidiendo á la Nacion Española? ¿Podrá esta perdonarle y olvidar todos los crímenes de que es autor ó complice, y que lo han hecho indigno de mandarla? ¿Puede nunca serlo un parricida? ¿Puede nunca serlo un traidor? La historia de toda su vida se opone á ello; y aun el mismo Napoléon se lo declaró en Bayona, contrayéndose al atentado de detronar á su padre. La nacion, es verdad, disimuló taníen crimen por verse libre del odioso imperio de un favorito inmoral: mas nunca ha podido disimularle la presuntuosa cobardía, ya tan notoria, con que le cedió al primero que se la disputó, ni su regocijo al tener noticia de las calamidades que él mismo le habia acarreado. Ni son tan solo estas las torpezas que lo han hecho criminal: Fernando VII. se hizo indigno del trono Español por el degradante tratado que concluyó en Valencia con su opresor: hizóse aun mas indigno por su Decreto exterminador de 4 de Mayo con que destruyó los baluartes de la libertad Española; y aun mas por su inicua é inaudita correspondencia á los que lo salvaron; por el insulto hecho á la razon restableciendo ese infernal tribunal de las conciencias; y por su infraccion de la enfática promesa que hizo en aquel Decreto, y que luego reiteró por el de 4 de Junio, de hacer sin tardanza la convocacion de Cortes, en que añadió (¿qué descaro!) se ocupa una comision nombrada al intento. El se hizo en suma indigno del trono por su perversa y ruinosa administracion, por la condicion deplorable á que ha reducido á la nacion, convirtiéndola en el mas tétrico espectáculo, y por su resistencia al grito del pueblo y del ejército, y por la necesidad á que ha dado lugar de forzarlo á ser testigo de la regeneracion nacional, efectuada ya dos veces á pesar de los obstáculos que le oponia, y de su propia voluntad. Los Españoles que deben sentir todo esto con mayor vehemencia que nosotros, no se contentarán con haberlo mamatado en el trono: Lo espulerán, ó lo juzgarán; y tal vez el perverso tendrá la misma suerte que muchos de sus predecesores, que la merecieron ménos. Puede ser que nos engañemos: mas la marcha que ha seguido hasta aquí la insurreccion peninsular, el unánime y firme espíritu de la nacion, y la obstinada resistencia á su felicidad, de parte de Fernando, aun cuando estaba destituido de todo apoyo, nos inducen á creer que la revolucion lejos de haber terminado, empieza ahora.

Continúe, prospere, triunfe para siempre la causa del hombre social: cumplanse, los designios del Criador. La prosperidad de la España debe ser grata á nuestros corazones; y la prosperidad de la España facilitará y aumentará la nuestra. Ella acaba de sancionar el principio sagrado de resistir á la opresion, principio que ella pareció haber olvidado, y que nuestra noble empresa le ha hecho recordar. Si la lucha á que nos ha impelido la necesidad de nuestra propia conservacion fuese todavia susceptible de mayor justificacion, la encontraríamos en los mismos principios que ellos han proclamado, y que sostienen. El pueblo nunca puede ser bien gobernado, si no tiene parte en la sancion de la ley, y si no posee tambien el derecho

de examinar y decidir sobre la conducta de los depositarios del poder. El derecho de representacion es indispensable para lo primero; y nunca puede obtenerse lo segundo si aquellos no son llamados á cuentas periódicamente. Si su responsabilidad no es efectiva, y si los agravios que se irroguen á individuos no son inmediatamente averiguados, y remediados con igual celeridad. La Constitucion Española era imperfecta en esta parte con respecto á la América; ¿era, y es imposible que una Constitucion, por perfecta que sea, pueda tener vigor á mas de dos mil leguas de distancia. Los Españoles están bien persuadidos de esto; y sea por un sentimiento de justicia, ó por el cansancio que de ordinario sucede á infructuosos afanes, empieza á generalizarse en España la idea de que debe abandonarse la contienda en el nuevo mundo; y se la ha declarado impia, impolitica y fratricida; y ya allagan la esperanza de ser ellos mismos los que consoliden nuestros Gobiernos. Hagano enhorabuena si verdaderamente aman á la Patria. La América libre é independiente bastará á hacer feliz á España: la América no puede retrogradar y continuar subyugada; y la lucha actual aumentará nuestros sufrimientos, mas no retardará el triunfo: y la vergüenza, el luto, y la deshonra serian la recompensa del opresor inconsecuente y obstinado.

La siguiente proclama fué publicada en Saragoza:

Soldados: Al unir nuestra voluntad á la vuestra en el grito general por el cual proclamasteis la Constitucion Española el 5 de Marzo, fué nuestra intencion evitar el trastorno, ruina, y desolacion que habrian sido consecuentes á la division de los partidos. El exemplo que nos dan las provincias meridionales nos han abierto los ojos para garantinos de males que habrian acarreado consecuencias funestas. Una voz general, una sola opinion desde el primero hasta el último habitante de la heroica Saragoza, ha estrechado nuestras relaciones de paz y fraternidad. No: nosotros no nos distinguimos sino por los hábitos de nuestras respectivas profesiones; todos somos hijos de la España, nuestra madre comun: todos hemos jurado defender nuestros derechos, y sostener al Soberano que reconocimos, y á quien prestamos juramento de fidelidad en 1808. Tales son los sentimientos que nos animan; y el deseo de que estos sentimientos se propaguen en el corazon de los otros Españoles, será favorecido del Dios Todo-poderoso, cuya providencia ha velado de un modo tan manifesto en favor del pueblo en el dia de ayer.

Corramos al santo templo á rendirle homenajes de nuestro reconocimiento, y á implorar su Divino socorro, para que el Rey, á quien reconocemos, se una á la voluntad general de sus pueblos convocando las Cortes generales del Reino; y por el buen suceso de las deliberaciones, que salvando la patria, sostendrán el honor de nuestras banderas, que tan gloriosamente hemos defendido contra el poder de los primeros guerreros, que el siglo conoció. Abrazemosnos, derramando lágrimas de ternura; no empuñemos la espada sino contra los que atenten al orden y á la seguridad pública: nuestras autoridades, nuestros bienes, nuestras vidas han sido respetadas el dia que nos era mas terrible: conservadlas pues, y esperemos que los demas Españoles seguirán nuestro exemplo, y repetirán en paz: Vivan nuestra Religion, nuestra Patria, nuestro Rey, nuestra Constitucion.—Saragoza 6 de Marzo de 1820.—(Siguen las firmas de los principales Jefes.)

Saragoza, 7 de Marzo de 1820.—Jamás se ha efectuado mutacion politica con mayor tranquilidad, ni mayor union: la Constitucion fué proclamada ántes de ayer por todo el pueblo, y por la guarnicion, que está compuesta de dos regimientos de infanteria, y uno de caballeria: la

música militar, y una iluminación general terminaron tan bello día: el gozo del pueblo Aragonés esta en su colmo. El Capitan-General Marqués de Alazán ha sido confirmado en el mando; y el Conde de Castrejon, que venia á reemplazarlo por órden del Rey, ha sido arrestado, y enviado á Madrid.

Vitoria, 9 de Marzo de 1820.—Saragoza ha proclamado la Constitucion; Cartagena ha hecho lo mismo, y se dice que la Cataluña ha seguido el exemplo. El Rey debia hacerla publicar en Madrid el 8 de este mes.

Madrid 8 de Marzo de 1820.—La alegría del pueblo está en su colmo: todas las calles resuenan de los gritos de *Viva el Rey, viva la Constitucion*. Todo se hace con el mayor orden, y sin efusion de sangre. Esta súbita mutacion debe asombrar á la Europa.

Paisanos, militares, todos manifiestan la mas viva satisfaccion: los vivas repetidos del pueblo en la plaza del Palacio han obligado al Rey á presentarse dos veces en su balcon.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID,
Del Miércoles 8 de Marzo de 1820.

(ARTÍCULO DE OFICIO.)

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir á todos sus Secretarios del Despacho el Real Decreto siguiente:

“Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurrieren en la execucion de mi Decreto de ayer para la inmediata convocacion de las Cortes; y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812. Tendreislo entendido, y dispondreis su pronta publicacion.—Rubricado de la Real mano.—Palacio, 7 de Madrid de 1820.—(En la Imprenta Real.)

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID,
Del Jueves 9 de Marzo de 1820.

(ARTÍCULO DE OFICIO.)

El Ministro de la Guerra ha comunicado á los Capitanes-Generales de Provincias la Orden siguiente:

“El Señor Secretario de Estado y del Despacho me ha hecho saber lo que sigue, con fecha de hoy.

“S. M. ha ordenado que se pongan inmediatamente en libertad todos los que se encuentren presos ó detenidos en cualquier punto del Reino que sea, por opiniones políticas, y que vuelvan á sus hogares, así como todas las personas que esten actualmente fuera del Reino por las mismas causas: y la voluntad de S. M. es que este Decreto sea expedido á todos los Capitanes-Generales por Correo extraordinario; y de Real órden lo comunico á V. S.

Dios, &c.—Madrid, 8 de Marzo de 1820.—(En la Imprenta Real.)

GAZETA OFICIAL DEL MISMO DIA.

El Rey nuestro Soberano se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:

“Habiéndome decidido por el Decreto de del corriente á jurar la Constitucion publicada en Cadiz por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812, he querido prevar el juramento provisoriamente, ante una Junta compuesta por ahora de personas que gozan de la confianza del pueblo: hasta que en la reunion de las Cortes que he hecho convocar conforme á la misma Constitucion, pueda tener lugar solemnemente y en las formas prescritas dicho juramento.”

(Los Miembros designados para esta Junta son: el Cardenal de Borbon, el Arzobispo de Toledo, Presidente; Teniente-General D. Francisco Ballesteros, Vice-Presidente; el Obispo de Valladolid de Mechoacan, D. Manuel Abad y Queipo; D. Manuel Lardizabal; D. Mateo Valdemoros; D. Vicente Sancho, Coronel de Ingenieros; el Conde de Taboada; D. Francisco Crespo de Texada; D. Bernardo Tarieus, y D. Ignacio Pezuela).

“Todas las ordenes que emanen del Gobierno hasta la instalacion constitucional de las Cortes, sean sometidas á esta Junta, y publicadas con su consentimiento.

Hagase saber á todo el Reino, comunicándolo para la pronta publicacion y execucion de las medidas acordadas.

“Hecho en el Palacio á 9 de Marzo de 1820.—A. D. José de la Garcia de la Torre.—(Imprenta Real.)

El Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Reus á los vecinos de su Pueblo.

Ciudadanos: Seis años de sufrimiento y de humillacion degradante, han abatido la dignidad del nombre Español. El día de la restauracion gloriosa llegó por fin á vuestros hogares, y os brinda con la restitucion de vuestros derechos como súbditos de una Monarquía moderada, á fin de que eleveis vuestra voz magestuosa, para poner término á tantos males como afligen á la madre Patria.

Vecinos de Reus, despues de haberos señalado en la guerra de usurpacion con tan inmensos sacrificios, para libertar á la Patria y al Rey del yugo extranjero, genios malsines os pintaron á la vista del Monarca, por un pueblo rebelde, tachándoos de liberales y amantes de la Constitucion. ¡Miserables! Como si liberal no dijera ser justo y amigo de las leyes.

Con amplios poderes de todos los Españoles, los Padres de la Patria nos dieron la Constitucion que tan solemnemente juramos, sin que la presencia de la bayoneta enemiga nos pudiese arredrar. En aquel libro queda marcada nuestra dignidad, nuestros deberes, y los del Monarca. Allí se dá al Rey poder para hacer todo el bien, y se le impide que nos pueda hacer el mal. Habitantes de Reus, el día de nuestra esperanza se cumplió. El comercio ni la industria deben sufrir mas las trabas que le oponen manos famélicas; ni la riqueza de nuestros campos debe ser esquilada para servir al capricho, ni para aumentar la opulencia del extranjero. Todo debe tener su órden, y su digna aplicacion.

Ciudadanos de Reus, grandes pueblos nos preceden en la carrera. Ellos han abierto las puertas al tabernáculo de nuestra gloria nacional. Sigamos pues sus huellas: olvidemos los agravios; amemos el órden, y respetemos á los Magistrados: Despreciemos finalmente las intrigas de los réptiles inmundos, que á falta de razon apelan á la maldiciente impostura.

Ciudadanos: El Pueblo Español, justamente contraído, marcha ya fiero y magestuosamente á la restauracion de su Patria; y en su carrera gloriosa no debe empeñar sus manos heroicas con la sangre cangrenosa del miserable egoista que vendió á su Patria. Cuando constituido el Gobierno y sistematizado el órden de educacion pública, ya nos vengaremos de los persecutores de los buenos, de esos Vampiros sedientos de sangre humana, ya nos vengaremos soberanamente de ellos, enviándolos á la escuela, para que aprendan de los maestros lo que deben á su Rey y á su Patria.—Reus á 10 de Marzo de 1820.—*El Ayuntamiento Constitucional.*

CATALANES.

Apareció ya la dichosa aurora, que nos llama á jurar la sabia Constitucion, que crearon los padres de la Patria, representantes de la España Europea y Americana. La Europa toda lo sabe: este no es un acto de insurreccion, es el ejercicio de unos derechos inatos revalidados con nuestra sangre, y escritos por mano de la sabiduría, y el heroismo bajo del cañon de un invasor. Seis años hace que las orillas del Fluviá vieron el suspirado Monarca devuelto á nuestro valor y á nuestra constancia heroica, y seis años hace que debió resonar en esta Capital el grito vivificador de *Viva la Constitucion*; pero la decepcion, la hipocresia, y la falacia rodearon al trono, y ::::: Escondámonos en la noche del tiempo este desastroso período: no, generosos Catalanes, no recordemos mas que lo que sea glorioso y nos ilustre. La Patria nos llama á la unidad nacional; nos llama á jurar el Código de nuestros derechos y obligaciones, y las leyes de prosperidad y de justicia; nos llama en fin á salvar y legitimar el trono de Fernando, que se desploma por la misma gravedad del despotismo, y que va á abrir á la agricultura, la industria, y al comercio, los obstruidos canales, que han de restituirnos nuestro poder y grandeza.

Jurémos esta ley fundamental, que va á estrechar de nuevo á los Españoles de América y Europa, transformándolos en una sola é inmensa familia, aun cuando nosotros mismos consolidemos la independenciam de algun distrito, ahuyentando para siempre esa guerra inmoral y fratricida. Sea el Omnipotente testigo de nuestros votos en este día venturoso consagrado

á jurar igualmente la conservacion y pureza de su religion sacrosanta y celestial. Los venerables Ministros del Santuario sean reverenciados como nuestros primeros maestros, y su voz unida á la del Legislador sea la que conduzca la moralidad y las virtudes pacíficas del corazon de todos los ciudadanos. Desdichado el impio, que se atreva á hollar la santidad de las maximas religiosas; la segur de la ley lo hará desaparecer; pero igualmente será castigado el hipócrita, que invoque al Cielo para ensangrentar la tierra, ó para esparcir la desunion y los desastres. Respetemos las leyes, jurémos el Código constitucional, y depongamos en los altares del crucificador los intereses privados y las pasiones vergonzosas.—*Viva la Nacion, Viva la Constitucion, Viva el Rey.*—Barcelona, 10 de Marzo de 1820.—LOS PATRIOTAS.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID
Del Domingo 12 de Marzo de 1820.

(ARTÍCULO DE OFICIO.)

MANIFIESTO DEL REY A LA NACION.

Españoles: Cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la mas inaudita perfidia, todo cuanto ví y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nacion deseaba ver resucitada su anterior forma de Gobierno; y esta persuacion me debio decidir á conformarme con lo que parecia ser el voto casi general de un Pueblo magañimo que, triunfador del enemigo extranjero, temia los males aun mas horribles, de la intestina discordia.

No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilizacion Europea, la difusion universal de luces hasta entre las clases ménos elevadas, la mas frecuente comunicacion entre los diferentes paises del globo, los asombrosos acontecimientos reservados á la generacion actual, habian suscitado ideas y deseos desconocidos á nuestros mayores, resultando nuevas é imperiosas necesidades: ni tampoco dejaba de conocer que era indispensable amoldar á tales elementos las instituciones políticas, á fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriba la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras yo meditaba maduramente con la solicitud propia de mi paternal corazon las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecian mas adaptables al carácter nacional, y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, así como mas análogas á la organizacion de los pueblos ilustrados, me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitucion, que entre el estruendo de armas hostiles, fué promulgada en Cadiz el año de 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatiais por la libertad de la Patria. He oido vuestros votos, y cual tierno Padre he condescendido á lo que mis hijos reputan conducente á su felicidad. He jurado esa Constitucion por la cual suspirabais, y seré siempre su mas firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocacion de las Cortes. En ella reunido á vuestros Representantes, me gozaré de concurrir á la grande obra de la prosperidad nacional.

Españoles: Vuestra gloria es la única que mi corazon ambiciona. Mi alma no apetece sino vós en torno de mi Trono unidos, pacíficos y dichosos: Confiad, pues, en vuestro Rey, que os habla con la efusion sincera que le inspiran las circunstancias en que os hallais, y el sentimiento intimo de los altos deberes que le impuso la Providencia. Vuestra ventura desde hoy en adelante dependerá en gran parte de vosotros mismos. Guardaos de dejaros seducir por las falaces apariencias de un bien ideal que frecuentemente impiden alcanzar el bien efectivo. Evitad la axáltacion de pasiones, que suele transformar en enemigos á los que solo deben ser hermanos, acordes en afectos como lo son en religion, idioma y cos-

tambres. Repeled las perdas insinuaciones, halagüenamente disfrazadas, de vuestros emulos. Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando à la Europa un modelo de sabiduría, orden y perfecta moderacion en una crisis que en otras naciones ha sido acompañada de lágrimas y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre Español, al mismo tiempo que labramos para siglos nuestra felicidad y nuestra gloria. Palacio de Madrid à 10 de Marzo de 1820.

FERNANDO

Madrid, 13 de Marzo de 1820.—En fin somos libres, y nada es comparable à la España constitucional. Se han dado las ordenes para la convocacion de las Cortes. Se cree que se efectuarà para el 15 de Mayo.

Lo que hay verdaderamente admirable es que se haya hecho tan gran revolucion sin derramar una gota de sangre.

SOLDADOS.

El acto solemne con que à vista de vuestras banderas habeis declarado la mas firme adhesion à la Constitucion política de la Monarquia os na impuesto grandes obligaciones al mismo tiempo que os ha abierto una brillante carrera donde alcanceis gloria inmortal.

El valor y constancia que en todos tiempos fueron la noble divisa del guerrero Español, me son garantias seguras de la inviolable fidelidad con que cumplireis vuestras promesas; y yo que me gozo en la confianza que mereci al Rey cuando me confirió el alto encargo de mandaros, fui al solemne juramento que en sus reales manos he hecho en este dia, yo seré tambien quien constantemente os guie por la senda que nos trazan à la par el honor y el deber.

Amar y defender la Patria, sostener con lealtad inalterable el trono y la sagrada persona del Monarca, que es el apoyo de la libertad civil y de la grandeza nacional; respetar las Leyes; mantener el orden público; prestarnos à cuantos sacrificios exigiere el bien comun; unimos en afecto y sentimientos à los demas Españoles, y concurrir con ellos al establecimiento y consolidacion del sistema constitucional; guardar una disciplina exacta, y la subordinacion tan necesaria en la milicia: he aqui Soldados nuestras obligaciones sacrosantas; he aqui por último lo que el Rey espera de vosotros, y de lo que os promete daros exemplo vuestro primer companero de armas.

De este modo el solio augusto de los Alfonsos y de los Fernandos hará brillar à esta heroica Nacion con un esplendor no conocidos en los mas gloriosos siglos de la Monarquia: Fernando VII. nuestro Rey benéfico, el fundador de la libertad de España, el Padre de la Patria será el mas feliz como el mas poderoso de los Reyes, pues que funda su alta autoridad sobre la base indestructible del amor y veneracion de sus pueblos.

Militares de todas clases, que no haya mas que una voz entre los Españoles, asi como solo existe un sentimiento: y que en cualquier peligro, en cualquier circunstancia nos reuna al rededor del Trono el generoso grito de *Viva el Rey, viva la Nacion, viva la Constitucion*.—Madrid 14 de Marzo de 1820.—CARLOS.

Pamplona, 15 de Marzo de 1820.—El General Mina ha entrado el 12 del corriente dentro de nuestros muros; y seria difícil describir los transportes de alegria, con que fué acogido por toda la poblacion. Mas de veinte mil hombres salieron de la Ciudad, y volaron à su encuentro; todos botaban sus capas en el camino por facilitar su marcha. Se le llevó un carro triunfal; y urgido por vivas instancias à subir à él, rehús este honor con la mayor modestia.—Todas las Corporaciones, el mismo Virrey y su Estado-Mayor han estado à visitarle.

Bilbao, 16 de Marzo.—Esta mañana se han reunido todos los oficiales de la guarnicion, y se ha hecho cántar un *Te Deum*.

HABITANTES DEL HERÓICO PUEBLO DE CADIZ.

En el dia de ayer presentasteis el mas glorioso comprobante de vuestras sublimes virtudes.—Sin la presencia de un solo hombre armado,

el orden se mantuvo, y no fué alterado por incidente alguno. Proclamasteis al fin la deseada Constitucion política de la Monarquia Española; y la proclamasteis con toda la elusion y generosidad de vuestros nobles corazones..... Yo me glorio de haber concurrido à este acto para siempre memorable. El será para mí un objeto de los mas agradables recuerdos; y el dia 21 de Marzo quedará gravado con indelebiles caracteres en la memoria de

FRANCISCO FERRAZ.

El Comandante-General de la Primera Division del Ejército Nacional al Pueblo de Sevilla.

[Comparece esta Proclama con el resto de los papeles Españoles. ¡Qué distancia! Fernando y sus secuaces solo quieren conservar sus puestos; el virtuoso Riego parece no ver otra cosa que la Patria; ni desear otra cosa que verla libre y feliz.]

Habitantes de Sevilla: Intentar manifestaros mi agradecimiento por la acogida que he tenido ayer tarde entre vosotros será inútil. Los sentimientos de que penetró mi corazon no pueden expresarse con palabras.

Yo, y los valientes que corren conmigo igual fortuna en la carrera de las armas, hemos recibido el mayor premio, el lauro mas brillante à que pueden aspirar los guerreros que son hijos dignos de la Patria. Vuestras aclamaciones, vuestros vivas, el voto, y entusiasmo pintados en todos los semblantes nos indican que hemos merecido algo de esta madre generosa. Qué mayor satisfaccion para nosotros? ¿Hay recompensa mas grande para nuestros cortos sacrificios? Vosotros nos los pagais con usura, oh Sevillanos, y nos convidais con acentos elocuentes à seguir la noble senda tan gloriosamente comenzada.

Solo el génio de la Patria promueve escenas tan tiernas y dignas de los hombres. Solo su voz sacra reúne de este modo los votos y corazones de los pueblos. Cuando esta voz se deja oír, los demas intereses no son nada: cuando se sintió una vez el placer inexplicable de servirle, el corazon se vé devorado de la necesidad de servirle eternamente.

Sevillanos: no perdais de vista tan sagrado génio. No perdoneis fatiga alguna en obsequio de una nacion tan digna de ser grande. Sus necesidades son muchas; remediadlas, sin reparar en las penas ni en los sacrificios. Sostened con todas vuestras fuerzas el edificio que las virtudes de los pueblos levantaron. Dadle la solidez y magestad que le hagan eternamente respetable à los ojos de la Europa que los fija como asombro en la nacion que decidio en otro tiempo sus destinos. Por mi parte, ¡oh Pueblo de Sevilla! y por la de los valientes que siguieron hasta aquí mis pasos, yo os juro no retroceder jamas en la carrera: yo os juro ser siempre digno de vosotros y consagrar el resto de mi vida à la Patria, que es mi ídolo, y al Rey que unido à ella, se acaba de pronunciar tan altamente Padre suyo. Viva el Rey Constitucional. Viva la Nacion feliz y libre.—Sevilla 21 de Marzo de 1820.—El Comandante-general de la Primera Division del Ejército Nacional.—RAFAEL DE RIEGO. (Hasta aquí papeles Españoles.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Permítame V. algunas observaciones sobre la Nota con que se insertó en el *Correo del Orinoco* del 29 de Abril n.º 60 la Proclama del General Freyre à las tropas del Rey, en la parte que abusa de un texto tomado del cap. 8, de los Proverbios.

Lo primero que ocurre al observador es la confesion que V. hace del olvido en que tenia à este texto. Por desgracia mientras nosotros nos olvidamos del armamento que saca de la Escritura el tirano para hacernos la guerra, sus servidores jamas lo separan de su memoria, se aprovechan de nuestro olvido, y nos atacan con esta ventaja.

No está inserta en el *Correo* la Pastoral del

Obispo de Cádiz, que se cita en el del n.º 58, pero de la contestacion del Gefe del Ejército Nacional se deduce que aquel Prelado alegó muchos textos de la Escritura. Yo sin haber leído su Pastoral apostaria que el del can. 8 de los Proverbios se lleva en ella el lugar preferente; y apostaria tambien que de ella lo tomó el General Freyre para alentar à sus tropas.

Para mí es un hecho de evidencia el de la reproduccion de estos textos en la Gaceta de Madrid, en los sermones y platicas de todos los Eclesiásticos del partido de la tirania, y de cuantos impresos salgan de sus Prensas contra los Constitucionales. No debemos suponer tan estupidos à los sérviles, que frecuentasen incansables esta carrera, y repitiesen mil veces el abuso de la Escritura, si no les rindiase mucho fruto esta fatiga. Ya tendrian olvidados todos sus textos, si la tirania no se reforzará con la no interrumpida predicacion de ellos, si los tiranos, y predicadores no lograsen con ella sus intentos.

Reflexionando V., Señor Redactor, sobre la exortacion del Obispo de Mérida de Maracaibo en el n.º 58 del *Correo* del 15 de Abril, afirma ser bien sabido que el principal encargo que tienen de ordinario los Pastores de almas que enviaban à nuestras tierras los Reyes de España, era ménos apacentar la grey de Jesus-Cristo que mantenerla unida al yugo. ¿Y de qué medios se valian ellos para este fin? Bien sabido es que no venian armados de cañones, y bayonetas, ni conducian tropas aguerridas, y expertas en la táctica de la opresion. Todo el armamento de su comisor. Consistia en esos textos de la Pastoral del Obispo de Cadiz, y en cierto número de oradores que los manejasen con destreza en obsequio de la tirania. "*Per me reges regnant*" era el principal de todos ellos. Ninguno mas reiterado, ninguno mas trivial, ninguno mas distante del olvido que este, y por lo mismo yo he creído que V., Señor Redactor, habló figurativamente en la Nota, cuando dijo que lo tenía olvidado.

Sea de esto lo que se quiera, no puede negarse que apenas hay entre nosotros y los Liberales quien eche mano de la Escritura para rebatir el abuso de aquellos textos: y por esta omision, cuando somos atacados con ellos, ó nos callamos, ó alegamos razones puramente filosóficas, ó contestamos lo que contestó el Señor Quiroga en su Proclama. Se contentó este Gefe con calificarlos de totalmente extraños del asunto. Alegó en general que por mas que se torciese el sentido de los libros Santos, no se encontraria un pasage que autorizase el poder ilimitado de los Príncipes..... Añade que el despotismo es un atentado contra la especie humana, y que el Dios de la Justicia no puede permitir la violacion de las leyes que tienden à la conservacion de una hechura tan digna de su mano; y concluye demostrando la disonancia y desconformidad del procedimiento del Obispo de Cadiz con la doctrina y exemplo de Jesus-Cristo, à que deben ceñirse los Pastores de las almas; y los males que la Iglesia y el Estado han sufrido por los excesos y extravios adoptados contra esta doctrina y exemplo.

Suficiente contestacion para hombres no habituados desde su primera edad con las falsas glorias, y violentas interpretaciones de aquellos textos, para Eclesiásticos y Seculares que no se empaparon de estos errores en las Aulas, y libros destinados por la tirania para la enseñanza de los que tienen la desgracia de vivir sujetos à semejante Gobierno; pero insuficiente para los preocupados radicalmente en favor del poder arbitrario, y tan tenaces en sus preocupaciones que no pueden desprenderse de ellos sino desengañados con la suma y genuina inteligencia de esos mismos textos.

V. quisiera, Señor Redactor, que el Señor Quiroga hubiese contestado à lo ménos el texto del General Freyre, y le anticipa la contestacion, ó la suple: ella es la comunmente recibida entre los amantes de la libertad; pero

ella se funda sobre una falsa suposicion. Suponen los amigos del poder arbitrario de los monarcas que explicándose Dios mismo en el cap. de los Proverbios declara que reinará por él los reyes, son estos tenientes suyos y plenipotenciarios, autorizados para reinar conforme à su beneplacito, y tan exentos de residencia y responsabilidad para con los pueblos, que solo Dios puede removerlos, y castigarlos en la otra vida.

Es disparatada toda esta doctrina, y es un desatino el afirmar que es Dios quien habla en el citado capítulo. Abrase la Biblia, lease todo el cap. 8, con inclusion del sumario, ó membrete, y se hallará que no es Dios el que dice "Por mí reinan los reyes." Es la sabiduría, es la ciencia ó arte de gobernar, y legislar quien habla en este capitulo: ella es la que personificada por Salomon conforme à su estilo acostumbrado de figuras, parábolas, y alegorias toma la palabra, y dice que à sus inspiraciones y luces es que deben los reyes su reinar, y los legisladores el decretar lo justo. "Por mí reinan los Reyes, y los legisladores decretan lo justo."

Ailanado el texto con exclusion de figuras, parábolas, y alegorias declara un hecho notorio, y de larguísima experiencia: dice clara y sencillamente que para reinar y hacer leyes es necesario saber, es preciso estar instruido en la ciencia ó arte del gobierno, y legislacion..... Cuando escribia Salomon era mas exacto este Proverbio, porque casi todos los monarcas y legisladores eran electivos, y los electores no escogian sino a los sábios, y versados en la ciencia ó arte de gobernar, y dictar leyes, ó à los ménos ignorantes, en quienes los sufragantes suponian siempre alguna sabiduría con que podian obrar mejor que los demas.

Cualquiera Asesor, cualquiera Consejero de una persona imperita en el arte de gobernar, hacer leyes, y administrar justicia puede con propiedad decir lo mismo que Salomon hace decir à la sabiduría en el cap. 8 de los Proverbios. Así podian explicarse los Consultores de Jueces, y Gobernadores legos en el sistema gubernativo de la Corte de Madrid. Los Ministros y Consejeros de Reyes que siguen sus dictámenes, pueden usar de la misma expresion—"Por nosotros es que reina S. M. y decreta lo que es justo."

El texto de Salomon es tan claro para quien leyere simplemente el cap. 8 de los Proverbios, que yo no sé como pudo introducirse el abuso que de él han hecho los partidarios de la tirania, ni como ha podido prevalecer por tanto tiempo. Poco mas ó ménos puede decirse de los demas que han servido de apoyo à la tirania, impugnados con la misma Escritura en un moderno impreso; pero aún no es llegado el tiempo en que sea eficaz su refutacion. Errores de muchos siglos no se corrigen con la presteza y facilidad que quisieran los desengañados: es menester tiempo, paciencia, teson, y constancia en rebatir, y ser tan incansables y agenos de olvido en el desengaño, como los contrarios en sostener la ilusion.

UN COLOMBIANO.

ESTADOS-UNIDOS Y ESPAÑA.

En el mensaje del Presidente de los Estados Unidos al Congreso del 7 de Diciembre último, se da cuenta à la nacion como es de costumbre allí, del estado de las relaciones exteriores; y se habló por consiguiente del tratado que al cabo de veinte años de negociaciones consiguieron estipular con el Gobierno Español, y que sin embargo no fué ratificado. El exámen y consideracion de esta parte del mensaje fué cometido en la Cámara de Representantes à la comision sobre relaciones extrangeras: y esta comision presentó à la Cámara el 9 de Marzo último la siguiente exposicion, y proyecto de ley, que aunque no puede decirse que será adoptado en todas sus partes, es à lo ménos un indicante de la clase de medidas que está dispuesto à tomar el Gobierno Anglo-Americano:

"La Comision à quien se encargó aquella parte del mensaje del Presidente al principio de la Sesion, que se refiere à las relaciones extrangeras, respetuosamente expone:

"Que luego que fué nombrada dirigió su atencion al estado de las relaciones entre los Estados-Unidos y la España; y que su demora en exponer su opinion sobre ellas debe atribuirse à su deseo de dar oportunidad durante la presente Sesion del Congreso à aquellas amistosas comunicaciones, que el Gobierno de España nos habia autorizado à esperar.—Creyó la Comision preferible que el Congreso retardase su determinacion hasta ser capaz de hacerla definitiva; mas bien que aprobar una ley que eventualmente autorizase medidas, que no se intentaban executar inmediatamente: porque era mejor fundar la determinacion sobre relaciones que ya existiesen, que no sobre la probabilidad de acontecimientos, que podia esperarse que sucediesen durante la Sesion.

"Pero hay ya mas de un año que fué firmado el tratado por el cual se creyó terminar las largas diferencias entre los Estados-Unidos y la España. Hay mas de seis meses que se propuso el nombramiento de un nuevo Ministro Español que debía manifestar à los Estados Unidos las intenciones del otro Gobierno; y estamos ya tan avanzados en la presente Sesion que se hace necesario proponer sin mas dilacion la medida que parezca que deba adoptar el Congreso àntes de su receso.

"La Comision no emprenderá añadir nada à la exposicion de los derechos de los Estados Unidos, y obligaciones de la España, que están manifiestos en la correspondencia entre los dos Gobiernos. Apenas podemos esperar de la continuacion de la negociacion indemnizaciones reclamadas por veinte años, y prometidas por diez y ocho; y que han sido segunda vez prometidas y segunda vez rehusadas. En tal negociacion la conclusion y firmas de un tratado parece ser un mero incidente, y no su término.

"Por los despojos hechos sobre la propiedad de nuestros ciudadanos, por la invasion de nuestro suelo, por la debilidad ó parcialidad que convirtió al territorio Español en provincia de asamblea, ó en campamento de un enemigo, y que mas recientemente permitió à los Indios de aquel territorio (que la España por un tratado solemne se habia obligado à contener), cometer àcia nosotros hostilidades salvages; por todos estos actos de guerra, un gobierno ménos adherido à la paz, se habria procurado indemnizacion con la espada. Aprestar y confiscar los buques y propiedad del malhechor habria sido una política suave é indulgente. Pero con tales represalias sufre ménos el Gobierno que hizo el mal que el vasallo inocente. Es mas justo ocupar la provincia que ha sido el instrumento del daño, que fué designada por la misma España como fondo de indemnizacion, y cuya ocupacion por los Estados-Unidos hará cesar la acumulacion de reclamos por compensacion, que el mal gobierno de aquella descuidada colonia produce de continuo. La Comision somete à la consideracion de la Cámara un proyecto de ley para autorizar al Presidente de los Estados-Unidos à tomar posesion de las Floridas Oriental y Occidental, y establecer un Gobierno temporal en ellas.

"Las equivocaciones del negociador Español con respecto à las fechas de las concesiones de tierras hechas por su Gobierno, que se habrian anulado si hubiese sido ratificado el proyectado tratado, dan sobrada razon para creer que las tierras realengas en las Floridas sean insuficientes para compensar nuestras pérdidas. Mas todo su valor podrá aplicarse à compensar à nuestros ciudadanos; y España por cuyas disposiciones resultará inadecuado el dominio de las Floridas, debe esperar que busquemos la compensacion del resto àcia un punto mas importante à la España: su Gobierno admitirá por fin que era tanto su interés como

el nuestro el satisfacer à los reclamos de los Estados-Unidos por una convencion amistosa; y podemos esperar que el próximo tratado entre las dos naciones no solo sea firmado, sino que se lleve à efecto."

El siguiente proyecto de ley acompañaba à la exposicion:

"Se decreta y ordena, &c.—Que el Presidente de los Estados-Unidos sea, y por la presente es autorizado y encargado de tomar posesion y ocupar los territorios de las Floridas Oriental y Occidental, y las dependencias y pertenencias de ellas; à cuyo fin se le autoriza del mismo modo à emplear cualquier parte del ejército y marina de los Estados-Unidos, ó de la milicia de cualquier Estado, segun lo juzgue necesario.

Seccion segunda—Y se decreta y ordena, Que hasta el fin de la próxima Sesion del Congreso, si àntes no se proveyere de otro modo el gobierno temporal de dichos territorios, todos los poderes militares, civiles, y judiciales del Gobierno existente de aquellos territorios, serán confiados à la persona ó personas, y serán exercidos del modo que el Presidente de los Estados-Unidos dispusiere, para mantener à los habitantes de dichos territorios en el entero goce de su libertad, propiedad, y religion; y se extenderán à dichos territorios las leyes de los Estados-Unidos sobre recaudacion de rentas é introduccion de gente de color; y el Presidente de los Estados-Unidos será, y por la presente queda autorizado para establecer los distritos para la recaudacion de rentas, y durante el receso del Congreso para nombrar segun lo estime conveniente, oficiales que executen y hagan observar dichas leyes, y cuyos encargos expirarán al fin de la próxima Sesion del Congreso.

Seccion tercera—Y se decreta y ordena, Que la suma de pesos quede por esta destinada à llevar à efecto esta ley: la cual suma ha de pagarse de cualquier dinero que haya en cajas, y no haya sido destinado à otro objeto; y ha de destinarse conforme le dispusiere el Presidente de los Estados-Unidos.

Filadelfia, Marzo 13 de 1820.—Los últimos oficios del Señor Forsyth, nuestro Ministro en Madrid son del 27 de Noviembre último. El Gobierno Español habia rehusado recibir la reclamacion que el Señor Forsyth le dirigió, y que le fué devuelta con razones explanatorias.

[Publicamos sin ningun comento la siguiente mocion hecha en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos por el Honorable Enrique Clay, Presidente de ella, porque no nos queda tiempo ni espacio en el Correo: mas confiamos que nuestros lectores comprenderán bien todo el sentido y fin de la mocion. Esta debia discutirse el 3 de Abril próximo pasado.]

1.º SE RESUELVE, Que la Constitucion de los Estados Unidos autoriza exclusivamente al Congreso para disponer del territorio que les pertenece; y que no puede ser válido ningun tratado por el cual se enagenen alguna parte de aquel sin la concurrencia del Congreso.

2.º SE RESUELVE, Que el equivalente que España ofreció que daría à los Estados Unidos en el tratado concluido entre una y otra potencia el día 22 de Febrero de 1819 por quella parte de la Luisiana, que está al oeste de la Sabina, no era adecuado; y que tampoco es conveniente traspasar ni ceder la propiedad de ninguna parte de este à ninguna potencia extrajera, ni renovar el susodicho tratado.

El Honorable Señor Clay arengó en favor de su mocion hora y media, y manifestó su opinion claramente con respecto à estas resoluciones; y aunque el Señor Lowndes replicó no contra la substancia de aquellas, sino sobre la oportunidad de presentar à discusion todavia semejante materia, se representó al orador que era tarde, y que otros varios miembros desecaban tomar parte en el exámen de aquellas resoluciones; y con este motivo quedó la decision para despues.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRÍGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 64.

ANGOSTURA: SÁBADO 27 DE MAYO DE 1820—10.º

TOM. III.

EL 23 del corriente llegaron à esta Ciudad tres religiosos Capuchinos que en compañía de otros cinco eclesiásticos, que han quedado enfermos en el camino, han sido remitidos por S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca à las órdenes del Gobierno. Parece que sus PATERNIDADES contra las lecciones que dejó el divino Maestro, se mezclan demasiado en las cosas de este mundo: y ya que ellos profanan así su Ministerio, tal vez sería lo mas conveniente enviarlos à la Península à aprender allí el derecho de los pueblos. Sugerimos esto, como opinion particular, pues ignoramos que el Gobierno haya tomado ninguna determinacion en la materia. Mas suceda, ó no así; la fraternal acogida que tuvieron entre este pueblo patriota, y el empeño con que cada uno solicitaba la preferencia de hospedarlos debe ya haberles hecho conocer la diferencia que hay entre los que luchan por rechazar la opresion y ver triunfar la virtud, y los que combaten por solo esclavizar.—Nuestros Eclesiásticos han estado encerrados en bovedas, ó confinados à los presidios de Africa por el Gobierno del Rey, aun sin mas acusacion que ligeras sospechas, y el nuestro no ha impuesto hasta ahora, otra pena à los Apóstoles de la tiranía que desterrarlos à su patria!

Publicamos en nuestro número anterior la exposicion de la Comision de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos sobre aquella parte del mensaje del Presidente del 7 de Diciembre último que trata de las Relaciones Exteriores; y ahora lo hacemos de dos notas oficiales del Secretario de Estado à aquella Comision, que precedieron y sirvieron de apoyo à aquella exposicion. A ellas agregamos copia de otro mensaje del Presidente al Congreso del 27 de Marzo último, recomendando la suspension de toda determinacion de la legislatura con respecto al estado de las relaciones con España, en atencion al conflicto de intereses políticos en que se halla al presente aquella nacion. Es sin duda recomendable la moderacion que se descubre en esta medida del Presidente de los Estados Unidos; y ella trae à nuestra memoria otro exemplo igual dado por la misma nacion en 1808, cuando próximo su Gobierno à hacerse justicia apelando à las armas, despues que nada habia conseguido en ocho años de negociaciones, en que reclamaban indemnizacion de esos mismos agravios y perjuicios, que no han sido aun expiados, suspendió todo procedimiento, porque "habria sido cruel y poco generoso, dijo su Secretario de Estado al Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, aumentar las congojas de una nacion que luchaba por su independencia."

Departamento de Estado, Washington }
Diciembre 16 de 1819. }

Señor Guillermo Lowndes, preposito de la Comision sobre relaciones exteriores.

Señor: Con respecto à la cuestion propuesta por la Comision, sobre si el Ejecutivo considera el tratado de las Floridas como existente y valido conforme à la ley de las naciones, y bastante para dar los mismos derechos, é imponer las mismas obligaciones, que si hubiese sido ratificado, tengo el honor de decir, que el Presidente considera al tratado de 22 de Febrero último, como obligatorio al honor y buena fé de España; no como un tratado perfecto, para lo cual es esencial aquella fomalidad; sino como un pacto que España estaba obligada à ratificar; como una terminacion de las diferencias entre las dos naciones, que el Rey de España en su plenos poderes à su Ministro habia prometido solemnemente aprobar, ratificar, y cumplir. Se toma este ajuste como la medida de lo que los Estados Unidos tenian derecho de obtener de España

por la firma del tratado. Puede ilustrarse el principio, refiriéndonos à las reglas de la ley municipal con respeto à transacciones entre individuos. La diferencia entre un tratado no ratificado, y el ratificado se asemeja à la diferencia entre un contrato de venta de tierras, y la escritura del contrato. Dejándose de cumplir el contrato, los tribunales decretan equitativamente que el infractor no solo ha de cumplirlo, sino ha de indemnizar al otro contratante de cuantos perjuicios se le sigan de la infraccion del contrato.

Como no hay Cortes de Justicia entre las naciones, sus diferencias solo pueden terminarse por convenio ó por la fuerza. El recurso à la fuerza solo es justificable, cuando no puede obtenerse justicia por negociaciones; y el recurso à la fuerza debe limitarse à la consecucion de la justicia. El daño ó agravio recibido señala los límites del derecho que debe obtenerse.

El Rey de España estaba obligado à ratificar el tratado, tanto por los principios de la ley de las naciones aplicables al caso, como por la solemne promesa hecha en sus plenos poderes. Rehusando cumplir esta promesa y esta obligacion, dió à los Estados Unidos el derecho de hacer lo que una Corte de Justicia haria en la transaccion de un caso semejante entre individuos: à saber, compeler al cumplimiento del convenio, en cuanto la compulsion pudiese conseguirlo, é indemnizarse de todos los perjuicios y costos incidentes à la necesidad de usar de compulsion. No pueden ellos compeler al Rey de España à firmar la ratificacion, y por consiguiente no pueden hacer al instrumento un tratado perfecto: pero pueden, y estarán justificados en tomar lo que, si aquel tratado estuviese perfecto, estaria obligada la España à entregarles; y son acreedores tambien à la indemnizacion de todos los gastos y perjuicios, que se les sigan, por la denegacion de España à ratificarlo. Esta denegacion à ratificarlo les dà el mismo derecho à hacerse justicia, que les habria dado la denegacion à cumplirlo, si la España lo hubiese ratificado, y luego hubiese ordenado al Gobernador de la Florida, que no entregase la provincia.

Considerando el tratado como el término de donde no debèn retrogradar los Estados Unidos en su controversia con la España, no solo manifestarán un continuo respeto à la santidad de sus propios empeños, sino que evitarán los inconvenientes de entrar de nuevo en el campo de mutuas quejas y acriminaciones, que es tan estenso, que apenas sería posible decidir en donde ni cuando cesaria la negociacion, ni en que punto deberia considerarse superfluo el uso de la fuerza, porque el derecho estuviese satisfecho: y recurriendo à la fuerza solamente en cuanto se debió por el tratado, y se reconoció como de derecho, se ofrece à la España un aliciente para perfeccionar la transaccion por su parte, sin proceder à hostilidades generales. Mas la España debe ser responsable à los Estados Unidos de todo daño hecho por ella, despues de firmar el tratado por su Ministro; y la denegacion à ratificar este acto es el primer daño, de que ellos deban solicitar reparacion. Tengo el honor de ser, Señor, su muy humilde obediente servidor.

JUAN QUINCI ADAMS.

Departamento de Estado, }
Diciembre 21 de 1819. }

Honorable Guillermo Lowndes, preposito de la Comision de Relaciones Exteriores.

Señor: En contestacion à las preguntas que contiene su carta de V. de 10 del corriente, tengo el honor de decir para conocimiento de la Comision.

1.º Que el Gobierno de los Estados Unidos ha tenido noticia, aunque no por canal directo

ni en forma auténtica, que ademas de los motivos alegados en la carta del Duque de S. Fernando al Señor Forsyth, obrò otro sobre el Gobierno Español, para inducirlo à rehusar la ratificacion del tratado: à saber, el temor de que à la ratificacion siguiese inmediatamente el reconocimiento por los Estados Unidos de la independencia de una ó mas de las provincias de la América Meridional. Se ha sugerido que probablemente la mas importante de las explicaciones sobre que daràn instrucciones al Ministro, que se enviara de España, será solicitar una declaracion explícita de las intenciones de este Gobierno con respecto à aquello. Hay tambien razon para creer que se alegrarà entre otras dilatorias la impunidad con que se equipan, y tripulan corsarios en uno ó mas de nuestros puertos, y aun quizá se exigirá alguna prenda de la eficaz execucion de las leyes que parecen existir en nuestro código contra esta práctica.

Sería tal vez propio observar que durante la negociacion del tratado sobre las Floridas, se hicieron formales y repetidos esfuerzos tanto por el Señor Pizarro en Madrid, como por el Señor Onís aqui, para obtener del Gobierno de los Estados Unidos una estipulacion positiva ó promesa tácita de que los Estados Unidos no reconocerian ninguno de los Gobiernos revolucionarios de la América Meridional; y que los negociadores Españoles fueron informados explícita y distintamente de que este Gobierno no asentiria à ningun empeño semejante, ni expreso ni implícito.

2.º De todos los informes que han podido tenerse de las miras futuras de los Gobiernos Francés y Ruso con respecto al curso que se creyó probable que siguiesen los Estados Unidos, aparece que ellos temian mucho la ocupacion inmediata de las Floridas por la fuerza de parte de los Estados Unidos, si la España no ratificaba el tratado dentro del término perentorio. Ambas, la Francia y la Rusia, se han esforzado à disuadirnos de aquel intento, no por comunicaciones oficiales y en la forma regular, sino por consejos amistosos é informales, representando que hostilidades inmediatas tenderian à re-encender una guerra general, que temen, sería la consecuencia de una guerra entre los Estados Unidos y la España. Se alegó que en el presente estado de nuestra controversia con España, estaba à nuestro favor y contra ella la opinion de toda la Europa sobre el punto en cuestion: que ejercitando la paciencia un poco mas, y esperando à lo menos oír à su Ministro, que se habia anunciado que venia à dar y recibir explicaciones, no dejaríamos de obtener por último y sin recurrir à la fuerza, el derecho à que se nos creia acreedores: pero que medidas precipitadas de violencia no solo provocaràn à la España à una guerra, sino que cambiarian el estado de la cuestion entre nosotros, y nos presentarian al mundo como agresores, y aun indispondrian contra nosotros à los que ahora estaban mas decididos à nuestro favor.

No se espera que en caso de guerra con la España, tomase parte en ella abiertamente contra nosotros ninguna Potencia Europea; pero no hay duda que España pone su principal confianza en el empleo de corsarios bajo bandera Española en Francia é Inglaterra, así como en los mares de las Indias Orientales y Occidentales y sobre nuestras propias costas, y que estarian tripulados de marineros de todas las naciones y aun de nuestros propios ciudadanos, expatriados con aquel fin entre vasallos Españoles.

3.º Las copias incluidas de cartas del Señor Fromentin contienen los informes mas detallados que posee el ejecutivo con respecto à la materia de la tercer pregunta. En el mes de Setiembre llegó de España à la Havana un

cuerpo de tres mil hombres, de los cuales se dice que un tercio ha sido víctima de las enfermedades del país. Y por noticias de la Havana de 4 del corriente, se asegura que en ningún caso se empleará en las Floridas parte alguna de aquella fuerza.

4.º Una comunicacion de la Secretaría de Guerra, tambien inclusa en esta, contiene los informes que solicitaba la comision sobre esta pregunta.

5.º El 13 de Octubre que salió de Madrid el Capitan Read, no tenía todavía el Señor Forsyth noticia positiva del nombramiento de persona, que hubiese de venir como Ministro. Se ha asegurado de un modo indirecto que podía esperarse que llegase aquí en el curso del presente mes = Soy con el mayor respeto, Señor, su muy obediente servidor.

JUAN QUINCI ADAMS.

A la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Transmito al Congreso extracto de una carta del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en San Petersburgo del 1.º de Noviembre último sobre nuestras relaciones con España, que indica los sentimientos del Emperador de Rusia con respecto a la no-ratificación por Su Magestad Católica del tratado concluido últimamente entre los Estados Unidos y la España, y el fuerte interés que Su Magestad Imperial toma en promover la ratificación de aquel tratado. El Ministro de Rusia residente aquí, ha dado despues directamente las mas satisfactorias seguridades de aquella disposicion amistosa.

Tambien transmito al Congreso extracto de una Carta del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid de fecha mas reciente que las de las ya comunicadas, por la cual parece que a instancia del Encargado de negocios del Emperador de Rusia se habia dado nueva prenda por el Gobierno Español de que el Ministro que habia sido nombrado últimamente para los Estados Unidos, partiria sin dilacion a su mision, con plenos poderes para terminar todas las diferencias de un modo satisfactorio a ambas partes.

Deho decir tambien que los Gobiernos de Francia y de la Gran-Bretaña continuan manifestando los mismos sentimientos que se han comunicado hasta aqui con respecto a la falta de ratificación del tratado de la España, é interponiendo sus buenos oficios para promover su ratificación. Creo conveniente añadir que los Gobiernos de Francia y de Rusia han manifestado un deseo vehemente de que los Estados Unidos no den paso al presente ácia represalias, que pueden tender a turbar la paz entre los Estados Unidos y España. Por la delicadeza con que este sentimiento ha sido expresado hay bastante motivo para presumir que se funda en la persuacion, asi como en el deseo, de que se conseguirá nuestro justo objeto sin los azares de una medida extrema.

Considerando todas estas circunstancias he creído de mi deber someter a la decision del Congreso si no seria conveniente posponer hasta la próxima Sesion la determinacion sobre las cuestiones que están ahora pendientes con la España. Las congojas en que se halla al presente aquella nacion, dan un motivo a esta tolerancia, que no dejará de ser justamente apreciado. En tales circunstancias, puede muy bien discurrirse de los negocios extranjeros la atencion del Gobierno Español, y puede dilatarse algo mas la llegada de su Ministro aquí. Me induce mas a seguir este modo de proceder el conocimiento de que al paso que así correspondemos a las Potencias cuyos buenos oficios ya hemos reconocido, y aumentaremos por esta nueva y señalada prueba de moderacion nuestros derechos ácia la España, nuestra actitud con respecto a ella no será ménos favorable en la próxima Sesion, que lo es al presente.

JAYME MONROE.

Washington. Marzo 27 de 1820.

⊕ Casi al mismo tiempo han llegado a nuestras manos un bando de policia publicado en el ejército de Apure el 10 de Abril último de orden del Benemérito Señor General de Division José Antonio Páez, y una carta fecha en Sanchor-

quis el 30 de Enero, en que se nos detallan algunos de los rasgos característicos de los Jefes del Ejército Pacificador. Hallamos tal contraste entre uno y otra, qué deseáramos que la extension de nuestra Gazeta nos permitiese darlos íntegros, porque aquellos de nuestros lectores, a quienes han parecido increíbles los crímenes de que se ha acusado a estos malvados, se convenciesen de que lejos de haber exágeracion en cuanto se ha dicho, están aun aquellos imperfectamente explicados, porque no tiene la lengua palabras, y apenas puede concebir la mente ideas adecuadas a la atrocidad de estos Ministros de Fernando. Publicáremos sin embargo extractos de uno y otra.

El primer artículo del bando publicado en el ejército de Apure, declara que "Todo despojo que se haga de cualquiera propiedad en los pueblos ó campos por las partidas de guerrillas a personas tranquilas que no estén con las armas en la mano, se reputará como un robo, que se castigará con la pena que señala la Ordenanza a este delito." Esta ha sido siempre una de las reglas de la moral de la guerra; mas al leerla, no podemos dejar de traer a la memoria que ha sido adoptada y mandada observar entre aquellos mismos a quienes el infernal Boves se empeño en desmoralizar; y que de suyo sencillos, humildes, y apacibles, pudieron ser extraviados por las capciosas promesas y halagos de aquel monstruo, pero que desengañados, y habituados a la disciplina, bajo el Benemérito Páez, son ahora defensores y apoyo de la Patria. Comparese aquel artículo con lo que se nos dice de Sanchorquis:

"Apreciado amigo: Aun continua el Gazetero de Caracas vomitando sus pestilentes sarcasmos contra los defensores de la libertad de su patria, y en especial contra el primer héroe de la República de Colombia: ¡Qué de robos! ¡Qué de asesinatos! ¡Qué desórdenes les atribuye! y bien, Señor Redactor, sin decirle una palabra como si solo el desprecio fuese el castigo de la ignominia, de la maldicencia, y de la desesperacion: yo bien conozco que él no tendrá otro resultado, que el de la serpiente y la lima de la fábula; pero con todo quiero desde estos bosques en que Vda. me dejaron el 7 de Julio de 814 referirle algunas gracias de sus gobernantes como buenos Españoles que cuando su autenticidad no los confundía al ménos les pondrán un tapon. Vaya un Robo."

"Se dió órden por el Gobierno para que por cuenta del Rey sacasen ganados de los Hatos de los S.S. Tovares situados entro los rios Tinaco y Pao, jurisdiccion de San Carlos; y para su recepcion nombraron en Valencia a D. J. Echenebuzi, y en Caracas a Don Francisco Gonzales. Al cabo de algun tiempo de extraccion dispuso el Gobierno se tomase cuenta a los Comisionados del ganado recibido, y al efecto se nombró a Don José Manuel Lizarraga, Español honrado, y hombre de bien, quien despues de muchas inquisiciones averiguó que el primero habia recibido cuarenta y dos mil reses de todas clases, y el segundo nueve mil solo novillos; pongamos las unas a seis pesos y los otros a diez y harán su total de 351,000 pesos sin contar con tres ó cuatro mil mas entre mulas, caballos y ganado que se traspapelaron en manos de los Comisionados, y el Señor Istueta, que tambien intervino en el negocio, como fiel vasallo de su Magestad. Me contraigo unicamente a este robo no por encargarles la conciencia, ni por que me haya escandalizado, sino por que me ha parecido de Marca mayor respeto a una sola familia; que con respecto al que han sufrido las de todas las provincias se les puede decir a los Españoles lo que Mitridates a los Romanos en una carta al Rey Amacio. Latrones gentium."

Aquí todo se expresa y clasifica; y si estuviera todavía por probarse las intenciones reales de estos vandoleros, quedarían fuera de toda duda al leer aquellos capítulos. Pero aquello, se dirá fué forzoso para hacer la guerra, y fué conforme al sistema del Gobierno: y aunque nunca podremos convenir en que sea propio del Conquistador, a quien importa conservar, el enagenar la voluntad de los que se le sometan, ni hace se insoportable a los mismos que han de ser su sostén, palpamos sin embargo, y es notorio, que el dominio Español en el nuevo-mundo, como observa el jurisculto Philips, nació en el fraude, fué bautizado en sangre, y se ha nutrido de rapiñas. Pero leamos tambien lo que nuestro corresponsal de Sanchorquis nos dice sobre la conducta individual de los Jefes:

"*Jaya el de un General:* Ya sabrá Vmd. que en estos últimos años fué nombrado para Gobernador y Capitan General de Caracas un tal Señor Moxó, hombre conecionado en la Corte del Rey. Si Señor Redactor: este para distinguirse un poco de sus antecesores puso en execucion algunas travesuras propias de su carácter, y que le valieron mas de trescientos mil pesos, que hizo trasladar al seno de su patria. Entre ellos he visto la órden que paso en Marzo de 817 a los Ministros de la Guaira y Puerto-

"Cabello para que no se déa recibo a los que contribuyesen con donativos en numerario, ni que a estas sumas se les diese entrada en los libros por tenerlas destinadas para asuntos del Real servicio reservados a su persona: este fué el principal secreto que descubrió para hacerse de dinero. A el se agregan las esquelas que pasaba a los comerciantes de Carácas y la Guaira, mandándoles pudiesen a bordo de tales buques ciertas cantidades de cacao y café que debian navegarse por su cuenta; y he visto la de igual tenor pasada a D. G. Apeschea en que le amenaça, le suplica, y le ofrece proteccion.

"Tambien he tenido en mis manos la sentencia de la real Audiencia sobre el reclamo hecho por Don Pablo Gáscue a don Juan Lescamendi de doscientas mulas del hierro del primero vendidas a este por el Gobernador Moxó: La Audiencia mandó exáminar los libros de la real Hacienda para ver si aquella suma habia entrado en el fisco, y no se encontró."

He aquí la conducta del insigne Moxó, del segundo Pacificador, del Capitan-general de las provincias de Venezuela por el Rey, de un caballero de muchas órdenes militares, y de uno de los que principalmente vinieron encargados de dar pruebas del Gobierno justo, benigno y paternal de S.M. Pues bien: este mismo Moxó, digno emulo de Caco, se pasea ahora en países Españoles, y disfruta con todas sus insignias y decoraciones, del execrable producto de las proezas que mas lo han distinguido en Venezuela. Tal vez se nos tendrá a mal el hablar del Benemérito Páez, inmediatamente, y como comparándolo con aquel famoso bandolero; mas es justo hacer mencion de los esfuerzos de aquel digno Gefe por mejorar cada vez mas la disciplina de su division; y manifestar así la injusticia con que la cubre de impropios el miedo, que se le tiene. Por el artículo cuarto pues del citado bando, se declara que "El Comandante de partida que tolere algun crimen, y no diese cuenta con la remision del reo, como se previene será juzgado y sufrirá la misma pena, que corresponda al individuo que toleró." Ofenderíamos al buen sentido de nuestros lectores si habiéndoles citado hechos de Jefes de una y otra parte, nos extendiésemos moralizando sobre ellos. Mas seanos permitido expresar nuestra humilde opinion de que no agradaría a Morillo, ni a Moxó, ni a ninguno de esos célebres Pacificadores pertenecer ni hallarse en la division de Apure.

Observáremos de paso aquí cuan impunemente degradan aquellos a la nacion a que dicen que pertenecen, y cuan conforme es aquella inicuá practica a las instrucciones que trajeron de su Monarca. Se demuestra esto con una carta de 6 del corriente de uno de los Jefes que vinieron en la flotilla enemiga, que en dias pasados entró en el Orinoco, a S.E. el Señor Zua, a quien suponía en esta Ciudad. Sin entrar ahora en el asunto principal de la carta, que sin duda aprobamos y recomendamos, dice el escritor: *Conforme a las instrucciones regias, se nos mandó asolar y destruir y quemar cuanto encontráramos; pero....* La carta existe en nuestro poder, la escritura es conocida; y hay entre nosotros, quien dé los mejores informes sobre la moral de él que la escribió: ¿Bastará esto para probar que Fernando VII. es un incendiario? ¿Bastará para probar la equidad y lenidad característica de la Monarquía Española, que tanto recomienda Morillo en su indulto de 17 de Abril, publicado en nuestro número 62?

Dijimos en el Correo anterior que aunque Fernando VII. quedaba aparentemente sobre el trono, quedaba maniatado. El siguiente Decreto que publicamos, no solo prueba aquella asercion, sino demuestra que la Real Orden de 9 de Marzo (inserta tambien en nuestro número anterior) al constituir una Junta sin cuyo consentimiento no fuesen valederas sus órdenes, abdicó el poder a esta misma Junta, y quedó hecho un fantasma, ó un burlesco oráculo que trasmite todo lo que le dicen. De otro modo ¿cómo podía esperarse que Fernando VII. pasase en tres dias de Inquisidor Mayor a sostén y promulgador de la libertad de la Imprenta? ¿cómo habria podido el resolverse a sancionar esta egide de la libertad del pueblo, a constituir y abrir este augusto tribunal, que inevitablemente ha de exáminar su malvada conducta durante los seis años de su administracion, y a poner en las manos del agraviado arma tan poderosa? Por torpe é imbécil que sea S.M. era incapaz de haberse sometido espontaneamente a las consecuencias de tal

medida: y si como nos dicen, es cierto que las noticias de los progresos de la revolucion, y de la aproximacion de los insurgentes a la Capital, lo indujeron a huir, y se lo impidieron; es muy probable que le dejaron el título y habitacion que habia tenido mientras gobernó, para disfrazarle todo el tamaño de la tormenta que le esperaba, y conservar su persona hasta que fuese llegada la hora del juicio. Esto es tambien un indicante de lo que dijimos en nuestro n.º anterior; y que repetimos: La Revolucion de la Península comienza ahora. Podrian suspenderla, y desarmar al irritado pueblo Español una absoluta aquiescencia y ejemplos notables de generosidad de parte de Fernando: mas toda su vida se le ha visto altivo y cruel en la prosperidad, y en la adversidad abatido hasta el cieno. No: jamas distinguió a Fernando ninguna virtud.

Y ¿qué causa es la que defiende ahora este azote de la humanidad, que la clemencia de Fernando envió a nuestro suelo? No es ya la de su Rey: que su Rey mas lloroso y mas tímido que en Bayona, y cubierto de oprobio, y amenazado a cada instante de la retribucion, no aparece a los ojos de la nacion sino como un reo confeso, agitado, atormentado por sus propios remordimientos. Tampoco defiende la causa de la nacion, que esta se haria indigna de la venturosa suerte que le ha tocado, si fuese capaz de aprobar esta guerra fratricida, y de exterminio. La revolucion peninsular se funda en el derecho que tiene todo pueblo de resistir a la opresion: cuando no solo esta opresion se hace insostenible, sino que se exige sumision a ella, y se empeñan en imponerla por la fuerza, y en asesinar al que la desaprueba, y en destruir el albergue que dió abrigo a este, y la sementera que lo nutria, y aun al amigo a quien confiará sus penas, seria denuncia pretender que cesase nuestra resistencia. La España lo conoce demasiado, y lo ha declarado ya de un modo terminante. Revocarle, seria renunciar a la razon y a toda idea de grandeza como nacion. Ella lo sostendrá; y ya se dice que los Liberales rehusaron transigir con Fernando VII. que les exigia sostener su causa en la América. La transaccion habria sido inicua y detestable; y era manifestamente contraria al voto del ejército, que considera al nuevo mundo como su sepulcro; y al interés del pueblo, a quien se ha abrumado de impuestos por sostener esta guerra impia; y a la dignidad del Gobierno, que con disimulo consigue sacrificadores que enviar a nuestras playas; y a la gloria nacional, que sobre no contar ya en nuestro suelo mas que derrotas repetidas, ha sido marchitada, manchada con la criminalidad del intento, y la inhumana perversidad de los executores, Morillo pues que no defiende ya la causa del Rey, ni la de la nacion, será traidor a esta, y responsable ante la ley y ante la opinion de sus propias tropas de la sangre que derrama, si obstinado y desobediente al clamor y a la conviccion nacional, continua ministro de la muerte y de la aniquilacion. Pronto lo sabremos; porque pronto debe el decirse a promulgar, ó no, la Constitucion: el no ha podido ocultar a los desgraciados a quienes affije todavía con su presencia que aquel código fundamental ha sido restablecido en España; y quizás lo hará el publicar, como Venegas, y como Montevideo; mas para infringirlo a cada momento, y para aumentar las pruebas de la debilidad de las leyes Españolas, protectoras del hombre en nuestro suelo. Lo publicará por burlarse de él: lo publicará para hacerse mas criminal: y esclavizada, y sujeta a su capricho como está allí la Imprenta, será imposible que esta le sirva de freno. Empero esta, está libre en España; y no faltará allí otro hombre de bien, otro Las Casas, que sensible a la deshonra de la nacion, y horrorizado de la inhumanidad de sus paisanos, levante la voz y haga oír otra vez los clamores del nuevo mundo.

PROCLAMA DE LA JUNTA PROVISIONAL.

(Traducida del Indicateur.)

Ciudadanos: La libertad de la Imprenta está restablecida: este ha sido uno de los primeros pasos, que S.M. de acuerdo con la Junta, ha juzgado necesarios para establecer el orden constitucional.

Al anunciaros la Junta el restablecimiento de esta egide de la libertad, y al transmitirnos su voz, no puede dejar de apelar a vuestro honor,

y a vuestro buen sentido, para que el uso que hagais de ella sea digno de vosotros. Que esta prerogativa propague las luces y las virtudes, sin abusar jamas de esta libertad para expresar vuestros odios particulares. Ciudadanos instruidos, empleadla constantemente en ilustrar al Gobierno y a vuestros semejantes del resultado de vuestras largas vigiliass: hacedlo con esta decencia, con el respeto que exige la sabiduria del Gobierno y la uniformidad de los derechos de hombre a hombre. Ya que habeis dado al mundo el primer ejemplo de orden y de virtud des en una mutacion politica, dadlo igualmente haciendo un uso justo y moderado de esta prerogativa, de que ninguna nacion hasta el presente ha sabido gozar sin exceso. Madrid 10 de Marzo de 1820.—Francisco Ballesteros, Vice-Presidente; Manuel Lardizabal; Manuel Abad, Obispo de Mechoacan, Mateo Valdemoros, Conde de Taboada, Bernardo de Berja y Tarieus, Francisco Crespo de Texada; Ignacio de la Pezuela; Vizconde Sancho.

LORD COCHRANE.

Sabiamos que la fragata Americana Macedonia habia estado llevando caudales del Callao a Panamá, durante la suspencion del bloqueo de aquel puerto, por el viage que hizo la esquadra Chilena a Valparaiso. Al renovarse el bloqueo, estimó propio el Almirante de Chile manifestar al Capitan de la Macedonia las reglas que conforme a la ley de las naciones debian guiar a ambos, y esto dió ocasion a la siguiente correspondencia entre uno y otro que publicamos. Lo hacemos con tanto mayor gusto, cuanto que ella servirá tambien para estimar la neutralidad de los que dan convoy a los buques Españoles, que hacen el comercio de las Antillas a los puertos de la Costa-firme, ocupados todavía por el enemigo:

A bordo de la O'Higgins del Estado de Chile, empleada en bloquear los puertos del Perú a 9 de Noviembre de 1819.

Señor: Permítame V. incluirle algunos extractos de la ley de las naciones, que guiará mis procedimientos. Los someto a la inspeccion de V. a nuestra primera vista, porque deseo sinceramente evitar, en cuanto sea compatible con mi deber, todo altercado ó mala inteligencia entre los Estados del Norte y de la América del Sur, cuyos intereses y sentimientos deben ser los mismos.

Me creeré honrado con cualquiera observacion, conque V. tenga a bien favorecerme, con el fin de que queden complacidos los deseos de V. en cuanto sea compatible con los derechos del Estado independiente de Chile.—Tengo el honor de subscribirme, Señor, su muy obediente humilde servidor—COCHRANE —Al Capitan Downes de la fragata Macedonia de los Estados-Unidos.

EXTRACTOS.

Llamo neutrales a los que por tratado no deben nada a ningun partido; porque si deben algo son federados ó confederados y no simples amigos.—(Bynkershock.)

La nacion que sin otro motivo que el respecto de ganancia se emplea en fortalecer a mi enemigo, sin que la detenga lo que no puede hacerme padecer, lejos de ser mi amiga, me da el derecho de considerarla mi enemiga, y de tratarla como a socio de mi enemigo—(Wattel.)

Ninguno duda que la propiedad de mi enemigo, que se encuentre en buques amigos, puede ser tomada y confiscada; porque no tiene limites el poder de un enemigo sobre la propiedad de su enemigo, donde quiera que la encuentre.

Los efectos pertenecientes a un enemigo que se encuentren a bordo de un buque neutral pueden apresarse por derecho de la guerra.—(Wattel.)

Mercancias del enemigo, que se encuentren a bordo de buques amigos, hacen aun al mismo buque presa legal, si fueron puestos en el consentimiento de su propietario.

(Burlamaqui.)

Todo comercio con una plaza sitiada está enteramente prohibido. Si yo pongo sitio a una plaza, ó solo la bloqueo, tengo el derecho de impedir a cualquiera que entre, y de tratar como enemigo a cualquiera que intentare entrar, ó llevar alguna cosa a los sitiados.—(Wattel.)

Fragata Macedonia, de los Estados-Unidos, en la Bahía del Callao a 9 de Noviembre de 1819.

My Lord: He tenido el honor de recibir la comunicacion de V.S. de ayer, en la cual me incluyó algunos extractos de la ley de las naciones. Tengo, como V.S. un sincero deseo de evitar todo altercado ó mala inteligencia, que pudiese envolver en dificultades a los Estados de Chile y de la América del Norte. V.S. parece deseoso de que yo haga algunas observaciones sobre los extractos que V.S. se sirvió enviarme. Mas solo puedo observar que no he recibido instrucciones ningunas de mi Gobierno que me hagan capaces de dar mi opinion sobre los procedimientos de V.S. Sin embargo me tomo la libertad de incluir algunos extractos, tomados de las opiniones de Sir William Scott.—Tengo el honor de ser de V.S. muy obediente servidor,

JUAN DOWNES.

Al muy Honorable Lord Cochrane, Almirante y Comandante en Jefe de las fuerzas navales de Chile.

Extractos de las opiniones de Sir Guillermo Scott.

Los tribunales de justicia requieren unanimemente que se pruebe con evidencia clara, y agena de equivocacion, que la parte contra quien se procede ha tenido debida noticia de la existencia de un bloqueo efectivo.

Segundo: La ausencia eventual de la fuerza que bloquea no sera bastante para remover el bloqueo. Pero si la relajacion sucediere no por una casualidad semejante, sino por la negligencia de los cruceros establecidos para mantener el bloqueo, es imposible entonces a una Corte de justicia decir que el bloqueo existia efectivamente.

Tercero: La misma idea de completo bloqueo incluye la de que la fuerza que sitia puede aplicar su poder en todos y cada uno de los puntos del Estado bloqueado. Si no es capaz de esto, no hay bloqueo.

Cuarto: Debe desearse en todos tiempos que se declare el bloqueo de un modo público y distinto; en vez de dejarlo que se haga conocido por las consecuencias que produzca.

Nueva-York Marzo 28 de 1820.—Una carta de Buenos-Aires de 4 de Enero al Comodoro Chaytor, dice que el Correo de Chile les habia traído la noticia de que el Lord Cochrane habia encontrado tres buques, de los de la expedicion que partió de Cádiz para Lima, y que los habia destruido: y que Sir Thomas Hardy habia llegado a Montevideo con una esquadra compuesta de dos navios de 74, seis fragatas, y otros dos buques; que el convoy que Sir Thomas Hardy acompañaba, compuesto de treinta y cuatro buques estaba ya en Buenos-Aires, y que la esquadra debia seguir al mar Pacífico, y luego a la India.

Conclusion de la Carta del Mosca al Redactor del Observador en Londres, con fecha del 15 de Febrero de 1820.

El General Morillo renovó en la Nueva Granada con sus atrocidades los horrores de los tiempos de Cortés y Pizarro en América, y los del Duque de Alba en los Países-Bajos. El hizo exponer al público los miembros mutilados de los hombres mas respetables de aquél

país, y se vanaglorió de haber exterminado los hombres de ilustración.

No es aventurado cálculo cuando decimos que si no habiendo podido España subyugar à Venezuela y Nueva-Granada con 40,000 hombres, como podrá ya someter toda la América? La impotencia de su gobierno para atender à puntos tan distantes, su falta de fuerza aún para conservar su tranquilidad en la Península, el disgusto con que los Españoles se embarcan para América, la oposición que encuentran en sus habitantes, el clima, y el carácter que la revolución ha tomado en esta parte del mundo, todo coopera à persuadir que el resultado de la guerra ya no es un problema. Las tropas de Caunterac fueron embarcadas en Cádiz por la fuerza, las de la grande expedición se han conjurado en Julio último, y para tranquilizar la conmoción, el General O'Donnell tuvo que ofrecer à los regimientos que lo apoyaron, que no irían à América. Ultimamente esta misma expedición tan largo tiempo anunciada ha manifestado nuevamente su repugnancia à ir à América, sublevándose el 1.º de Enero en las Cabezas, Espera y Villamartin, y prendiendo en Arcos al mismo General en Jefe Conde de Calderon, y al General de Marina Cisneros, habiendo alarmado seriamente la Corte: y el progreso de la revolución no se había contenido à la fecha de las últimas noticias.

En vano España agota los escasísimos recursos que le restan por llevar adelante el caprichoso proyecto de sostener una guerra desoladora y exterminadora de la raza humana. En vano expone la tranquilidad de la Península, y distrae su atención de proveer à la felicidad y prosperidad de sus súbditos en Europa, por medio de un sistema que pueda conciliar sus espíritus disidentes. La prolongación de la guerra en América no puede prometerle las menores ventajas; los Americanos cada día están más resueltos y decididos à sostener la Independencia que han proclamado, y cada día conocen mejor los medios de lograrla, aprendidos por una larga y penosa experiencia.

Diez años de guerra solo han servido para hacer ver al universo la impotencia del Rey para subyugar las Américas; y la resolución con que estas han combatido por tan largo periodo, sostenidas por su propios recursos sin el apoyo de ninguna Nación extranjera, prueba bien la capacidad en que se hallan de ser independientes.

Las Provincias Unidas de la América del Sur, à quienes los Españoles no se han atrevido à atacar despues que perdieron à Montevideo, se hallan libres y constituidas. Del mismo modo se halla Chile. En el Perú difícilmente conserva su autoridad el Rey. Venezuela ha adoptado su Constitución, disputa con tenacidad su posesion, y Nueva-Granada ha sacudido el yugo Español. En México aun permanecen divisiones de Republicanos (que los realistas llaman bandidos) y que constantemente los atacan y persiguen, à pesar de estar privados de cuantos elementos son necesarios para la guerra.

Los Estados-Unidos de América no tenían aun su Constitución nacional adoptada cuando fueron reconocidos independientes, ni fueron tan grandes las injurias ó injusticias que los movieron à hacer su revolución cuando resistieron los impuestos que quiso la Gran-Bretaña pagasen; ni tampoco fueron iguales ó mayores los motivos que conmovieron à los Países-bajos, cuando tomaron las armas para sacudir el yugo Español; ni las causas que tuvo Portugal para separarse de España fueron tan justas; ni las razones que hicieron à los Suizos negar la obediencia al Emperador de Alemania, acudillados por Guillermo Tell fueron tan fundadas é interesantes: ni ninguna de estas naciones tenía los recursos, ni ofrecía la perspectiva de grandes ventajas que la América del Sur.

La prolongación de la guerra de España con América no es ya, pues, una lucha en que la primera puede esperar la sumisión de la segunda. Su resultado final escasamente habrá quien pueda dudarlo, si él ha de ser el de la fuerza entre las dos partes contendientes. Solo el capricho y ciega obstinación del Gobierno Español hacen la duración de esta sangrientísima contienda. Millares de Americanos perecen diariamente, ya sea como víctimas sacrificadas en las aras de la libertad de sus países en los campos del honor y de la gloria, ó ya violentamente forzados à combatir contra sus compatriotas, sus sentimientos y su patria, ó ya en los cadalsos y presidios para infundir terror y espanto à los que les sobrevivan!!! La humanidad es sola la que padece ya en esta guerra, y ella excita fuertemente à los corazones sensibles y amantes de ella à ponerle un término. Ella impetra el poder de las Naciones civilizadas, y apela à su sensibilidad; mientras la política les dicta que interponiendo sus altos respetos para que se haga la paz, reconozcan la independencia absoluta de una parte del mundo resuelta à conseguirla, ó perecer; de un país rico en los dones de la naturaleza, y cuya población es del interés de la Europa se aumente, lejos de disminuirse, para el adelantamiento de sus manufacturas y producciones, y el comercio del género humano en general.

El Rey de España manifestó una íntima persuasión de su propia impotencia cuando en el Congreso de Aix-la-Chapelle solicitó la cooperación de los Aliados para reducir la América à su dominación, en cuyo caso ellos quedarían privados del comercio del Nuevo-mundo, como ha sucedido siempre. La América no pide tropas, ni fuerzas navales, ni la menor cooperación de ningún gobierno extranjero para decidir la contienda; ella se cree muy capaz de hacerlo por sí sola, lo único que desearía es que las Naciones hiciesen conocer sus intereses al Rey de España, y la repugnancia con que los mismos Españoles reusan combatir contra el sistema de libertad que ellos aspiran justamente à establecer en su país; al mismo tiempo que les brinda un comercio con todas las ventajas que no les ofrece España.

Confesada la impotencia del Rey por el mismo; probada la repugnancia de las tropas Españolas por las revoluciones que ellas mismas hacen al recibir las órdenes de embarcarse; demostrada la facilidad de que continúen los progresos de las armas Americanas; ¿se obstinará V. en privar à la presente generación de una independencia que los Españoles no quieren disputar, y que el Rey no puede evitar, à ménos que no publique otro nuevo indulto que como los demás excite de unos el desprecio y de los otros la compasión. Las Naciones de Europa reprimidas hasta ahora por la buena fé, de aprovechar las inmensas é incalculables ventajas que les ofrece el comercio del nuevo mundo, cuyos frutos se les han hecho de primera necesidad, ¿se abstendrán de sancionar esta justísima independencia hasta las generaciones futuras por complacer à V.? ¿Cree V. que ahora que esta visible el resultado de la contienda, darán à España el apoyo que la negaron en Aix-la-Chapelle? Cree V. que le devolverán à España un mundo entero para que lo haga patrimonio de un monton de comerciantes? Para esa misma España debe ser en el día mucho más ventajoso reconocer la independencia de la América y empezar à vivir de nuevo; es decir, fomentar sus manufacturas (si le han quedado algunas) y tomar la parte que le toque en el comercio Americano, ó cuando no establecer un sistema de Gobierno que no sea el de perseguir los Liberales y los Fracmazones, sino el mejor para dar à la Península el ser que ella puede tener, y que no tendrá mientras la atención, el despotismo, la fuerza y la barbaridad misma se empleen en

continuar una guerra, tan inútil y tan desventajosa, como son vanos los esfuerzos que se hacen para encontrar la cuadratura del círculo. Debe confesarse que no es fácil resolverse à desprenderse de colonias como la América del Sur; pero yo aseguro à V. que el honor del pavillon ya se ha defendido bien, y que en proporción à los obstáculos que España ha tenido que superar, se ha sostenido más en diez años, y ha derramado más sangre que en la dilatada contienda con los Países-bajos. Ahora no tiene más que hacer que entrar en cuentas consigo misma, y si las hace matemáticamente conocerá que mi consejo no le será perjudicial, y V. que la Independencia de América, si el Rey no la reconoce de derecho, tendrá que pasar por ella de hecho.

Celebraría saber las razones que V. da para asegurar que la independencia de América no la verán los caudillos, sequaces y apologistas de la insurrección, porque si V. confía en la tenacidad Española, ya debe haber visto que esta solo le queda al Rey, que no encuentra Ministros ni tropas que lo satisfagan. La obra de persuadir con las armas de la razón y la justicia es más digna de la pluma de un hombre que en otro tiempo las defendió y sufrió por su causa, que la de sostener en perjuicio de la humanidad y del interés general, los caprichos de un Rey que tiene bien merecida otra suerte que la que disfruta.

No creo que me queda otro argumento à que contestar que à la desunión y anarquía que V. y los enemigos de la causa suponea existe entre los defensores de la libertad Americana. Yo no puedo ménos de confesar que entre estos ha habido algunos espíritus turbulentos; pero la generalidad, la maza de los Americanos no tiene sino un fin que es el de la independencia; ellos están siempre unidos para combatir à sus bárbaros opresores..... Venezuela y Nueva-Granada presentan un ejemplo remarcable; la primera lucha obstinadamente, y despues de algunos progresos mezclados de reveses inevitables en las vicisitudes de la guerra, libertadas algunas Provincias, establece unánimemente un Congreso, bajo cuyos auspicios se liberta la Nueva Granada, y una de las primeras medidas de Venezolanos y Granadinos es preparar los medios de realizar una unión indisoluble de los dos países bajo un solo Gobierno. La tranquilidad de Chile nada la inquieta ó la perturba. Buenos-Aires ha tenido por largo tiempo un Gobierno establecido y respetado; si ha habido algunas disensiones ó divergencia de opiniones en un país que jamás se había gobernado por sí, no puede atribuirse à falta de unión ó de capacidad en los Americanos para gobernarse, cuando vemos en la historia los Griegos, los Romanos y las demás naciones célebres de la antigüedad ardiendo en intrigas, partidos y guerras civiles en el auge de su poder y de su estabilidad; cuando miramos en Inglaterra hoy mismo los Radicales llamando seriamente la atención del Gobierno; lo mismo que en Francia los realistas, ultra-realistas, los revolucionarios y ultra-revolucionarios; y en España sucediéndose las revoluciones unas à otras, y à estas las prisiones, los destierros y las ejecuciones.

Creo haber dicho bastante sobre el objeto que me he propuesto; si algo hubiere omitido ó expuesto de modo que requiera explicación, yo tendré mucho gusto en satisfacer las dudas de V. en obsequio de la justicia de la Causa Americana; quedando entretanto, con toda consideración, de V. atento y seguro servidor,

EL MOSCA.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK,
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

EL 28 de Abril llegó á Margarita el Corsario Colombiano la Almeda con un falucho procedente de Cádiz, y con destino á Veracruz que habia apresado en su último crucero. En aquel falucho se encontraron varios papeles Españoles hasta 21 de Marzo; y aunque no son mas recientes que los que ya hemos publicado, nos ha sido placentero encontrar en ellos mas detalles de los que teníamos sobre la revolucion en la Península, y confirmadas algunas de las conjeturas que nos hemos permitido en nuestros números anteriores, y que parecian causas y efectos necesarios de lo que sabiamos.

Entre otras varias Proclamas hemos recibido una del General en Jefe del Ejército Nacional, D. Antonio Quiroga, á los habitantes de la Ciudad de San Fernando: antigua á la verdad; pero muy expresiva de los sentimientos del ejército expedicionario que hizo la revolucion, y de su opinion sobre esta desastrosa, fratricida, y abominable guerra que se nos hace. El Gobierno que nos dirigia, les dice Quiroga, no se habia propuesto otro plan que el de destruir á la España con la América, y á esta con aquella, sacrificando inutilmente la poblacion de uno y otro emisferio, y el producto de los impuestos mas enormes en una guerra tan asoladora como injusta y ridícula. Es imposible describirla mejor: es imposible dejar de ser sensible á la declaracion de este ilustre vencedor de la Libertad Española. Vosotros ciegos partidarios de Morillo; vosotros á quienes un deshonoroso prestigio, un falso punto-de-honor, ó pretenciones degradantes tienen todavía alucinados; vosotros que por desgracia de la nacion á quien pertenecis estáis todavía armados de la cuchilla y de la tea, que ese malvado puso en vuestras manos, oid de vuestros propios compañeros el fin tácito de los que os enviaron al nuevo mundo, y del que os constituyó ministros desnaturalizados del mas torpe intento que gobierno alguno abrigó jamas. Vosotros no haceis mas que destruir á la España con la América: y destruir á la España con la América solo pudo ser proyectado por un enemigo de ambas, solo por aquel á quien importa la aniquilacion. Importaba á Fernando que no veía en vosotros sino soldados de la Constitucion y de las Cortes, enemigos de su despotismo; soldados que le eran sospechosos, y que temía; y en la América un pueblo denodado, resuelto á defender sus derechos, y que combatiendo mostraba al pueblo Español la senda de la gloria y de la libertad. Importa á Morillo, que abrumado de crímenes, ha de dar cuenta ahora de su diabólica conducta. Mas Fernando ha jurado ya la Constitucion, y no gobierna, sino conforme á la voluntad general; ó mas bien una Junta popular gobierna á su nombre; y la nacion reconoce que la guerra en que estáis empeñados, asola á ambos pueblos y la ha declarado injusta y ridícula. Continuarla, empeñaros en perecer en la América, luchando contra los intereses, contra la voluntad y el honor patrio en una empresa demente, y que cada dia es mas inexcusable, seria declararos patronos de los crímenes de Morillo; traidores á la nacion Española, y sus decididos enemigos. Vosotros, los que alguna vez os distinguisteis en vuestra última guerra de independencia, y en defensa de la Constitucion restablecida ahora, sed consecuentes á vuestros principios, y renunciad al nombre de Españoles, ó evitad lo que la España misma llama su ruina: huid de esos campos de matanza y

de exterminio, adonde os ha traído un zelo engañado, ó vuestra sumision á órdenes que ya no son valederas: no os confundais con aquellos que renunciando á todo principio, y á toda idea de honor y de moral, combaten porque solo sirven para asesinos, y que se deleitan en la sangre que ven correr. Pronto tendrán estos su premio: la España y la América luchan ya por una misma causa, y solo aspiran al triunfo de los principios liberales.

PROCLAMA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO.

Este punto, que fué no ha mucho el baluarte inexpugnable de la independencia contra el poder colosal de Bonaparte, va á ser hoy el apoyo incontrastable de la libertad de España. Oprimida ésta por el cetro de hierro que sobre ella hace pesar el hombre mas ingrato; privada de sus imprescriptibles derechos, que el Congreso nacional le habia asegurado en la carta Constitucional; la España ni aun disfrutaba el consuelo de poder explicar sus quejas. El Gobierno que nos dirigia no se habia propuesto otro plan que el de destruir á la España con la América, y á ésta con aquella, sacrificando inutilmente la Poblacion de uno y otro emisferio, y el producto de los impuestos mas enormes en una guerra tan asoladora como injusta y ridícula. Solo aquellos que educados en la escuela del bárbaro despotismo desconocen toda virtud social son los que han podido y pueden sostener un sistema tan horroroso: los hombres de bien todos detestaban una conducta tan impolitica como inhumana, y esperaban unicamente un apoyo para explicar libremente sus sentimientos. Por fortuna llegó ya este dia feliz. El ejército reunido á estas inmediaciones, que un Gobierno cruel habia destinado al indigno sacrificio de perecer en la América, ha proclamado la Constitucion, y se dirige rápidamente á este punto, decidido á emplear en defensa de los sagrados derechos de sus Conciudadanos las armas que se le entregaban para consolidar la opresion. La voluntad general por la libertad es bien conocida; la de la fuerza principal armada con que se cuenta en la Península está bien marcada en el pronunciamiento solemne que acaba de hacer. ¿Cómo pues podrá dudarse del triunfo? Habitantes de San Fernando, esta Ciudad, cuna de las primeras ideas liberales que oyó proclamar la España, no puede dejarme la mas mínima duda de su firme adhesion á la santa causa que yo y los dignos defensores de la Patria unidos á mí, nos hemos propuesto sostener hasta derramar la última gota de nuestra sangre. Creemos por lo mismo encontrar en vosotros todos los auxilios, toda la cooperacion que exige la unidad de nuestros intereses y sentimientos, y que guiados por la generosidad que inspiran los principios que profesamos, contribuireis cuanto este de vuestra parte á que tengamos una Patria, en que enlazados por el vinculo fraternal que debe unir á todas las clases, se consiga mejorar la suerte desgraciada á que el despotismo nos tenia condenados. Este es nuestro objeto; estas nuestras miras, de que no podeis dudar á vista del testimonio que acabamos de daros, y este es el voto unánime de toda la Nacion, que cerciorada del espíritu que anima á este respetable ejército, único obstáculo que podia detenerla, proclamará indubitablemente la libertad con nosotros, como ya lo han hecho todos los pueblos donde han tocado las tropas nacionales.—Cuartel-general de San Fernando á 5 de Enero de 1820.—El General en Jefe del Ejército Nacional.—ANTONIO QUIROGA.

Un pueblo virtuoso, un pueblo patriota nunca puede asociarse con antropófagos: la virtud no es intolerante, pero el vicio y la virtud se excluyen mutuamente. El extracto siguiente

de gazeta extraordinaria de Madrid del 17 de Marzo prueba que en todas circunstancias, y por enajenados que estemos, sucede así. Los Valencianos iban á jurar la Constitucion, y Elio á quien no quedaba ya otro partido, intentó presidir á la ceremonia: ellos se lo impidieron, lo depusieron del mando, y habrian vengado en él la sangre de Vidal y de sus doce ilustres compañeros, si el Conde de Almodovar no hubiese intercedido. El acto agosto del juramento de la Constitucion no fué profanado con la presencia de aquel traidor. Fué trasladado á una fortaleza, en donde espera el castigo que la ley impone á los enemigos del bien general. Muchos deben seguirle; y Morillo ocupará un distinguido lugar en la comitiva. Españoles! ya no es Fernando quien gobierna: el pueblo ha triunfado, y ya no hay otro imperio que el de la ley. Puede debilitarse á grandes distancias, y en efecto se debilita: pero no es la causa de un individuo la que persiguís en nuestro suelo: vuestro empujo es contra los intereses y la felicidad de la nacion, y os aguarda una larga cuenta.

“VALENCIA (España).—I.uego que el Capitan-general D. Francisco Xavier Elio recibió la órden que se le comunicó por el Ministerio de la Guerra de haberse decidido S.M. á jurar la Constitucion del año de 1812, tomó las disposiciones necesarias para reponer en sus destinos á los Regidores constitucionales que servian en 1814, dejando á su eleccion el nombramiento de Jefe político, y reservando en si el mando militar; mas como le pareciese que los actos de posesion de todos, y la publicacion de la Constitucion le debia corresponder como autoridad principal hasta aquel momento, y que así podria verificarse con la tranquilidad y órden que era de desear, se presentó al afecto á caballo á las tres de la tarde, dirigiéndose á la casa Capitular, en la que á su frente y plaza de la Seo se hallaba reunido un numeroso pueblo, por el que no pudo penetrar, gritando este no ser de su agrado que él tomase parte en tan plausible suceso; por lo cual hubo de retirarse á su casa, donde custodiado de una numerosa guardia pudo librarse de los peligros que le amenazaban, contribuyendo á ello la prudencia y vigilancia del Conde de Almodovar, á quien el pueblo ha elegido por Capitan-general interino en defecto del segundo cabo D. Gregorio Laguna, que se negó á tomar el mando.

“Aqui reina la mayor tranquilidad: el General Elio se halla actualmente custodiado en la dabela.”

El Señor General de Division Manuel Sedeño en parte que dió al Señor Ministro de la Guerra con fecha de 5 del próximo pasado, dice entre otras cosas lo que sigue:

“El Señor Coronel Barreto acaba de darme parte desde el Javillar, en jurisdiccion de Tucumá de haber batido una partida enemiga de mas de cien hombres, que se preparaban á salir y reunirse con la division del Español Arana, inclusa la guarnicion de aquel pueblo. Su resultado ha sido haberles matado nueve hombres, tomados prisioneros cuatro, y pasados á nosotros en el tiroteo el Capitan José Barrajoia, quien luego coadyuvó á destruir y perseguir á los que antes habian sido sus soldados y compañeros.”

“Creyendo de aquí que el enemigo ha abandonado sus cantones para venir á invadir este punto, he ordenado al mismo Coronel que pase inmediatamente á tomarlos haciendo una correría por Guarrives y Guanape, y saliendo por Punteral á inmediaciones de Orituco, á donde le envié el correspondiente auxilio.”

UN MALVADO MENOR.

Extracto de un oficio del Señor General de División José Francisco Bermúdez, General en Jefe del Ejército de Oriente al Señor Ministro de la Guerra :

“ El Teniente de Dragones JUAN SANTOS LOPEZ, que con una partida se hallaba sobre las trincheras de Cumaná, acaba de hacer à la República un distinguido servicio, aprendiendo y quitando la vida al Criollo Pedro Ortega, Capitan de las tropas del Rey, y premiado por él con la Cruz de Isabel, por los asesinatos que sin distincion de sexo ha ejecutado en esta Provincia. Recomiendo à V.S. este oficial, para que el Supremo Gobierno, si lo tiene à bien, lo ascienda à Capitan por el beneficio que ha hecho à la humanidad, destruyendo este monstruo.”

TÁCTICA DE MORILLO.

Es bien conocida la falacia sistemática de la *Gazeta de Caracas*, y tanto que creer siempre lo contrario de lo que ella publica es acercarse à la verdad. Mas pensabamos que este sistema de doblez y de mentira, tan necesario à Morillo para ocultar sus pérdidas, no hubiese de tener sequaces entre aquellos à quienes casi nada importa la impostura, y que por el género de ocupacion que han adoptado, les es mas indispensable adherirse à la franqueza y à la sinceridad. A ninguno convienen mas estas cualidades que à un negociante, y à un negociante consignatario; porque se creen veraces sus cartas, y dan con ellas motivo à que negociantes extrangeros les consignen su propiedad. Mas aunque esto sea conforme à la moral y práctica del comercio, parece que son otras las reglas en el país ocupado por Morillo; y un tal D. Gerardo Patrullo de la Guaira se divertia el 16 de Marzo último escribiendo à uno de sus corresponsales en Nueva York la carta siguiente :

“ Habiendo Bolivar abandonado todos los puertos, y dejado una pequeña guarnicion en Guayana, fué à San Fernando de Apure en donde reunió todas sus fuerzas que llegan à 5000 hombres, con la intencion de marchar sobre Caracas. Morillo se preparaba à salirle al encuentro con 2500 caballos, y 3500 infantes bien provistos de todo: sin embargo Bolivar solo intentaba intimidar con su anterior buena fortuna. Cuando pensó en atacar à Caracas, recibió noticia de que Calzada habia reunido todas las tropas realistas en Popayan, y habia recobrado à Santafé en el mes de Enero, y que se habia cambiado enteramente el aspecto de los negocios en aquel país. Al recibir Bolivar esta noticia se retiró inmediatamente con sus tropas. Se esperaba que esta campaña fuese sangrienta, mas no se disparará un fusil. Nos amenazaban de Margarita con una escuadra de nueve buques, y novecientos Ingleses de desembarco: pero la escuadra del Rey compuesta de dos corvetas, dos bergantines, dos faluchos, y dos goletas procedentes de Puerto-Cabello, han bloqueado completamente à Pampatar.”

Todas estas noticias habian aparecido en la *Gazeta de Caracas*: mas debió presumirse que el Señor D. Gerardo que es uno de los corresponsales de Morillo, y su agente para hacerle imprimir en los Estados Unidos folletos apócrifos, con que prolongar su sistema de falsedad y opresion, habria sido algo mas mirado, al comunicar noticias. No nos empeñaríamos en refutarlos, que de suyo lo estan; mas al publicar nosotros en el *Correo* este conjunto de torpes mentiras del Señor D. Gerardo, deseamos solamente que se conozca cada vez mas de cuanta fe sean dignos Morillo y todos sus partidarios.

ARTICULO COMUNICADO.

Al Señor Redactor del *Correo del Orinoco*.

Señor: Morillo en Venezuela, continuando su guerra de muerte, y despachando indultos à los Patriotas de los Valles del Tuy en Abril, y en su cuartel de Valencia, es para mí un fenómeno que me aturde, confunde y admira. La ignorancia solo podrá ser la madre ó no-

driza de un tal fenómeno, incompatible con la asombrosa revolucion de España. Si Morillo existe, y con mando todavía en la Provincia de Caracas, es sin duda porque allí se ignora la naturaleza y estado de la insurreccion del pueblo Español contra el tirano que lo destinó à la reconquista de estos países. Si aun por su mandato son hostilizados los Colombianos que aspiran à la independenciam y libertad de la América del Sur, no puede ser sino la ignorancia de los acontecimientos de España el origen de esta inconsecuencia y monstruosidad.

Los 6000 hombres reunidos en las inmediaciones de Cádiz para venir por orden de Fernando en auxilio de Morillo, son los primeros que se levantan contra él, declarando por la segunda vez su repugnancia al embarque, y designios sanguinarios à que el déspota los destinaba: son los primeros que usando del derecho de resistencia contra el poder arbitrario, proclaman la Constitucion, y las Cortes, y la libertad de su Patria: son los primeros que detestando abiertamente la guerra de exterminio y fratricida en estos territorios, protestan contra ella, se declaran amigos de los Patriotas de la América del Sur, rompen las cadenas de los que hallaban acerrojados por el tirano, y abren sus puertos à los Corsarios independientes. Su exemplo fué seguido con tal rapidez, y entusiasmo, que Fernando mas por fuerza que de grado aprobó su conducta, y condescendió con todas sus pretensiones: juró la Constitucion, firmó la Convocatoria de las Cortes, decretó la libertad de todos los presos, y confinados por opiniones políticas, desencadenó la Imprenta, y transmitió el ejercicio de la Soberanía à una Junta de Notables liberales, nombrada por la mejor porcion del vecindario de Madrid.

El dia 1.º del presente año alzaron el grito de la Libertad los 6000 que Morillo esperaba: ¿y cómo es que debiendo ser notorios en Caracas para el mes de Marzo los sucesos de todo Enero en las Andalucias, estaba Morillo despachando indultos en Valencia de Venezuela el 17 de Abril? El inserto en el *Correo del Orinoco* n.º 62. lleva el mismo estilo que los que salian de su Secretaría cuando él se hallaba plenamente autorizado para obrar el mal en toda su extension. Su autoridad cesó desde que cesó la despótica que su Comisente ejercia cuando le concedió el mando del ejército expedicionario. Su comision sus ordenes, sus instrucciones son todas contrarias à la voluntad general del pueblo Español, restablecido en sus derechos. ¿Cómo pues se atreve à ejecutarlas todavía contra el voto unánime de la Nacion, y contra los Decretos de la Junta gubernativa de Madrid? ¿y cómo es que tiene aun servidores, é instrumentos ejecutivos? ¿Es posible que tambien pasen por esta monstruosa inconsecuencia los que se dicen liberales entre sus oficiales! Ellos atacan al tirano en su trono, lo desconocen, y desobedecen; y al mismo tiempo son executores de las ordenes que le comunicó à Morillo cuando le dió el mando de la expedicion. O todos ellos ignoran el actual sistema político de su tierra, ó han degenerado de lo que allá eran antes de asociarse con el perverso mandatario de Fernando.

Apenas resonó en los países extrangeros el eco de la libertad proclamada en España, cuando los emigrados se apresuraron à volver à su Patria, y tomar una parte activa con sus libertadores. Yo no sé que haya practicado lo mismo ninguno de los constitucionales que parece existen en Colombia de los restos del ejército expedicionario. Morillo no les dará pasaporte para este viage; pero esta no es una excusa que los justifica à los ojos de la Nacion Española; porque aquel miserable cero no tiene facultad de conceder ó negar tales licencias; porque sin ellas se ausentan los que quieren à las islas inmediatas; y porque segun las publi-

caciones del *Correo del Orinoco*, este rio, sus bocas y puertos deben estar francos para todos los que deseen reunirse à los salvadores de la Peninsula, ó abandonar el partido de una tiranía reducida à nulidad, incorporarse entre los defensores de la buena causa, ó tomar otro destino à su discrecion.

Son concordantes estas publicaciones con los indultos acordados por el Congreso general de Venezuela antes de la revolucion de España; y nadie podrá dudar de la acogida favorable que tendrán entre los Patriotas, y su Gobierno todos los que renunciaren al de la tiranía. Es menester decirles lo que Morillo les habrá ocultado con suma diligencia. Todos los Morillos empleados en España por el déspota han sido removidos por los insurgentes Liberales, antes y despues de jurada la Constitucion. Ninguno de aquellos Morillos era tan odioso à los Constitucionales, como el Morillo de Venezuela, si exceptuamos à Elío, de Abisbal y Villavicencio, que corren con él parejas en la traicion urdida contra los sagrados derechos de la España. Este Morillo pues está muy lejos de la confianza de sus actuales gobernantes, en tanto grado que yo temo mucho no haya indulgencia ninguna para él, ó que en el evento de una filantropia extremada, quede reducido à la obscura condicion en que vivian antes de los acontecimientos de 1808.

Mi deseo es que abran los ojos todos los que por una ciega ignorancia no saben lo que ha venido à ser Morillo por la regeneracion política del pueblo Español: un cero en la escala del nuevo Gobierno representativo: una nada en el orden militar: una bestia en el cuerpo de sociedad, que ha empapado en sangre humana: y un criminal tan enorme, que no hay pena que no merezca. V. cooperando à mis deseos tendrá la bondad de insertar este articulo en su periódico.

OTRO ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: La instruccion pública, que hace el objeto de este articulo, bien merece un lugar distinguido en la gazeta. Yo sería muy feliz, si lo tuviese tambien en los corazones de todos los Colombianos el ramo de instruccion que vengo à proponer. Nadie podrá dudar de mi amor à la causa que defienden, ni del interés que tengo en mirarla triunfante y bien sostenida. Soy Americano, y esto me basta para ser Colombiano. Nací en una parte de la América, que dejó de ser colonia de la Europa desde 1807, pero sin libertad, sin constitucion nacional, sin gobierno representativo, continuaba gimiendo bajo el despotismo como antes de su emancipacion. Una Provincia emprendió la reforma de este mal; pero aislados sus nobles esfuerzos en medio de las preocupaciones de las demas, y de sus habitudes sérviles, sucumbieron à la fuerza del poder arbitrario, y mi padre y familia fueron víctimas de su furor.

Este acontecimiento fué para mí la mejor leccion de lo que vale la libertad bien constituida, y del odio que merecen los déspotas.... Abrí mas los ojos, y conocí que el ser Capitan de Artillería al servicio de semejante gobierno, y emplear en su obsequio las luces Matemáticas era una cosa torpe y vergonzosa. Abandoné luego à los asesinos de mi padre y familia, à los opresores de mi tierra, y por mil rodeos, emigraciones, y trabajos, vine à ofrecer mis servicios à esta República; y fui admirado con la misma graduacion que tenía en mi país natal, y destinado como facultativo al Estado-Mayor-General.

Desde que llegué al Apure me confirmé en la opinion de que la campaña de Venezuela mas era de valor que de pericia militar: allí ví que la mejor fortificacion, que el mejor ramo militar era una lanza, y un potro. Así me sujeté al trabajo de rutina que me ofrecía

mi destino, desempeñando las funciones de Adjunto, de Ayudante-General y de cuanto ocurría en el Estado-Mayor-General.

Mi primer pensamiento fué ofrecer al Excmo. Sr. Presidente un plan para una Escuela Matemática y Militar que acompañase al Ejército, semejante à la que establecieron los Franceses en el campo de Bologne, cuando armada contra la Europa toda la Francia no podía sostener à los alumnos de la Escuela Politecnica; pero el tiempo, el lugar, y demas circunstancias eran entonces desventajosas à mi proyecto, y yo desespere de él.

Oficiales facultativos son, como en todas partes, necesarios en Colombia. Esta naciente República necesita de ejércitos de operacion, y de fuerzas estacionarias, y tanto estas, como aquellos no pueden ser brillantes, y respetables, si les faltan Ingenieros, y Artilleros bien instruidos. Unos cuerpos de esta clase no se forman en pocos dias; pero un poco de resolucion y firmeza venceria dificultades, y abreviaría el curso ordinario de la empresa. Propongo pues mis ideas, tales, cuales me las sugiere mi decidido interés por la Causa.

Reunidos algunos jóvenes iniciados en bellas letras, y que quisieran seguir la carrera de las armas, podían con el socorro de un preceptor estudiar en corto tiempo un poco de Aritmética, Geometría rectilínea, Trigonometría hasta la resolucion de los Triángulos rectángulos: todo esto se aprende con deseos y eficacia en tres meses de efectivo estudio: despues pasarían à oír la explicacion de Fortificacion pasagera, reducida al método modernísimo de Mr. Guy de Vernon, Catedrático en la Escuela Politecnica; los principios de Geodesia en la parte delineativa, y un poco de Táctica elemental, que tambien se estudia con el mismo método en tres mes. Aquí tiene V. en seis mes un Oficial que en campaña se puede llamar facultativo: pero, si reúne un poco de conocimiento de Estática, y Dinámica, principios de Estrategia, como sean, reconocimiento, rasgo de vista militar, posiciones, baterías, castramentacion, &c. que, apesar del número de cosas, no abulta mucho en materia, y se estudia en tres meses, entonces en todas las partes del mundo se le puede llamar Ingeniero. Tiene V. nueve meses para crear un buen Oficial, ó un Cuerpo de Oficiales, que sin deshonor de las bellas Artes, puede merecer la denominacion de Ingeniero. Esto abulta mucho para el exterior, y en el interior anima à la juventud, y hace abrazar la carrera militar con mas ventaja, que con saber solamente presentar las armas. Un militar así iniciado que comprende el arte de la guerra, se forma, si tiene deseos, un gran General en su gabinete; lee la historia, observa las ventajas de la una, y refuta los errores de la otra, y facilmente concibe la ligazon de una campaña en el movimiento de diferentes cuerpos, por diversos campos, y à diferentes fines: esto se llama líneas de operaciones, que nacen del conocimiento Topográfico, y del talento, raras veces concedido, de combinar: De Nefonte nos ha enseñado la necesidad de estos conocimientos que no se aprenden sino viendo y combinando. Federico, el Príncipe Eugenio, el Mariscal de Saxe, fueron eminentes en líneas de operaciones; y Bonaparte en su campaña de la Italia desenvolvió aquel genio que solo fué capaz de dar segundo exemplo en la Europa. Superfluo sería probar las ventajas que pueden resultar en un ejército de un hombre de genio, y conocimientos, cuando à nadie se ocultan; y cuando ahora solo aspiro à un servicio à que me obliga mi amor à la Patria, y la gloria de ser el primero en esta tan honrosa oferta. Esta se reduce à crear, disciplinar é instruir este Cuerpo en el lugar en donde se destine; echaré mano de los compendios que encuentre en todas estas facultades, recapitularé, me ceñiré à mis ideas, y diariamente postilaré las lecciones: esto es un trabajo triple; pero, si me faltare capacidad, substi-

tuirán mis buenos deseos, y la empresa irá al cabo.

Yo me obligo à cumplir lo que prometo, si el Gobierno tiene à bien proporcionarme aquellas ventajas que son en tales casos indispensables: V. me hará el honor de publicarlo para que conozca el público los deseos que me animan à favor de la causa que con mi espada ya he sustentado en la jornada de Boyacá, y demas que la precedieron, y que de todos modos deseo hacerme digno de nombrarme hijo de Colombia. Soy, Señor Redactor, con el mayor respeto su atento servidor,

F. T. A. L.

CUNDINAMARCA.

(Extractos de la Gazeta de Bogotá.)

DECRETO.

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia.

Considerando que la mejor y la principal parte de la Provincia de Popayan la componen los Pueblos situados en el florido Valle del Cauca, y à las riberas del rio del mismo nombre, y que en esta época y en la pasada de la República han hecho esfuerzos y sacrificios para libertarse del dominio del Rey de España, he venido en decreto:

- 1.º—La Provincia de Popayan en el Departamento de Cundinamarca con los límites que actualmente tiene, será llamada en lo sucesivo: "Provincia del Cauca";
- 2.º—La Capital de la Provincia, por ahora será la Ciudad de Cali, en atencion à su localidad, y señalados servicios à la República;
- 3.º—La Ciudad de Popayan con los Pueblos que estaban comprendidos en la jurisdiccion de su Cabildo, formará un Cantón de la Provincia, y será gobernado como los de Buga y Cartago;
- 4.º—Este Decreto tendrá fuerza de Ley, mientras que el Congreso General lo altera, ó aprueba, y su ejecucion queda à cargo del Gobierno de Cundinamarca;

Dado en el Cuartel general de Bogotá, firmado por mí, sellado con el Sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Interior y de Justicia del Departamento, à 11 de Marzo de 1820. 10.º=S. BOLIVAR=El Secretar. del Interior=Etanislao Vergara.

SUR DE CUNDINAMARCA.

Hasta el 26 de Febrero tenemos noticias fieles del Valle del Cauca. La fuerza de Calzada estaba reducida à 700 hombres, fatigada frecuentemente por las partidas Patriotas. En Buga é inmediaciones de Quilichao han sido sorprendidos los destacamentos enemigos. Cartago fué evacuada. Cali se mantiene libre, y ha sido auxiliada del Chocó. Una columna de nuestra Division organizada de Ibagué ha marchado el 7 à la Cartago.

Tal es la situacion del enemigo en aquella parte. Calzada salió de Pasto engañado con los avisos, que algunas personas de Popayan desafectas, le dieron de que Tolrá estaba ocupando à Antioquia, y La-Torre las inmediaciones de Tunja. Jamas habria podido la columna de los enemigos obtener suceso sobre la guarnicion de Popayan, si algunos oficiales no abandonan sus puestos aturdidos con la sorpresa del enemigo, segun juzga el Coronel Obando.

ANTIOQUIA.

Los últimos avisos del Comandante General nos informan, que la invasion de Warleta por Iarumal, ademas de convencer mas, y mas al enemigo de su impotencia, y de la resolucion del Pueblo de Antioquia, nos ha dejado 46 soldados con su armamento, y de ellos una tercera parte del Regimiento Español de Leon.

AVISO A LAS PROVINCIAS.

Los Colegios de la Capital van adelantándose regularmente. Los jóvenes à favor de la seguridad del territorio se dedican al estudio de las

Ciencias, y à la instruccion de las Armas. Los Padres de familia deben enviar sus hijos à dichos Colegios con la segura esperanza de que se ponen todos los medios de que la juventud à la vez ofrezca un dia en si misma Ciudadanos útiles, y buenos soldados.

BENIGNIDAD DEL GOBIERNO.

El Gobierno habia considerado indispensable separar al Dr. Nicolas de Valenzuela y Moya enviándole à Guayana, como uno de los pocos Eclesiásticos (éste es uno de los que venian con los Capuchinos) que fueron mas exáltados por el sistema de la opresion. En el transito ha dado pruebas de su desengaño, y el Excmo. Señor Vice-Presidente se sirvió en consecuencia mandarle detener en San Martin, recomendándole al Prelado Eclesiástico para que le dé colocacion en uno de los Beneficios de aquel distrito. Enterado de esta gracia el Dr. Moya ha escrito à S.E. la siguiente carta:

"Excmo. Señor: Acabo de recibir el testimonio mas ilustre de la bondad y equidad de V. Excia., y de la República, à quienes mi reconocimiento tributa el acto mas obsequioso y rendido de accion de gracias. Me será agradable la vida si la empleo en todos sus momentos en obsequio de V. Excia. y de la República. Mis votos no dejarán de dirigirse al Cielo incansablemente por la felicidad de ambos.—Dios Nuestro Señor guarde la muy impotente vida de V. Excia. muchos años.—San Martin y Enero 9 de 1820.

"Excmo. Señor B. L. M. de V. Excia. S. V. C. = Nicolas de Valenzuela y Moya = Excmo. Señor C. FRANCISCO DE P. SANTANDER, Vice-Presidente de la República."—(Gazeta de Bogotá del 19 de Marzo de 1820.)

SUR.

El Coronel Obando ha pasado desde la Pala à la Secretaria un detal de las últimas ocurrencias de Popayan. La fuerza del enemigo de toda arma, y de toda calidad no alcanzaba à 1400 hombres; la desercion era frecuente: y ni los oficiales contaban con poseer tranquilamente aquel territorio. Las partidas patriotas lo tenian molestado en el Valle del Cauca, y en incomunicacion con Popayan. El Correo de Quito, que llegó à aquella Ciudad el 21 de Febrero no condujo correspondencia alguna de Lima, al de Barbacbas. El 22 pasó por Popayan un Pliego urgente del Presidente de Quito para Calzada.

El Comandante de Cali, Runel, con fecha 21 de Febrero informa, que la Ciudad y los Pueblos de su jurisdiccion estaban libres, y decididos à no permitir que el enemigo pusiese el pié en su territorio. En Llanogrande habia una partida de 300 Patriotas. Los miserables y desesperados Españoles, que han probado fortuna en Popayan, jamas podrán disfrutar del suceso pequeñísimo, que obtubieron el 24 de Enero. —Acaso la PROVIDENCIA los ha conducido hasta el Valle de Cauca para acelerar el dia de su destruccion, y que los vencedores no encuentren obstaculos en Juanambú, y Pasto, al marchar al Departamento de Quito.

Requerido el Discreto Provisor del Arzobispado por parte del Gobierno para tomar providencia en orden à las injustas censuras, fulminadas por el Obispo de Popayan, Don Salvador Ximenes de Enciso, en favor de la dominacion de su amo el Rey Fernando, y contra los Americanos, que con las armas en la mano, ó con su opinion resisten sus injustas pretensiones. Ha dirigido à S.E. el siguiente oficio:

"Excmo. Señor Para mayor satisfaccion de Y.E. y firmeza de una resolucion que destruyese los recelos y temores en algunas personas, y en los mismos pueblos, por las censuras del Señor Obispo de Popayan, convoqué a una Junta de Canonicos, y Teologos, en la cual, examinada la materia con detencion, de común dictamen se acordó, y declaró; que aquellas excomuniones son injustas, infundadas, de ningun valor, ni efecto. En cuyo concepto, he mandado fijar un Auto sobre el particular, y providencias para que los Predicadores y Confesores, exhorten é instruyan à los pueblos, así en este punto principal, como en todos los demas propuestos en el oficio de fecha 7 del cor-

riente, à que doy contestacion poniéndolo en el superior conocimiento de V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Bogotá 13 de Marzo de 1820.—Excmo. Señor *Nicolas Cuervo*.—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, &c. &c.

PROVINCIA DEL CAUCA.

El Oficial Ayala dà parte de la Hacienda de Barragan en fecha 10, que los Patriotas de Cali han derrotado completamente el 25 del pasado en el paso de *Media-canoa* una columna del enemigo de 600 hombres, tomádoles multitud de armas, y dos piezas de artillería. Al siguiente dia sufrió el enemigo un segundo golpe desastroso en *Paloblanco*. De la reunion de los habitantes de Cali, y de sus comprometimientos con el enemigo no es de esperarse otro género de sucesos. Aguardamos la confirmacion de ellos.—(*Gazeta de Bogotá del 26 de Marzo de 1820.*)

SUR.

El Teniente Coronel Garcia, Comandante del batallon Cazadores de Neyva ha penetrado hasta los alrededores de Pitayó, y con dos compañías al mando del Capitan Pizarro batió una columna de 100 hombres de las tropas del Rey. Este movimiento, y la conducta de los Patriotas del Valle del Cauca, que fatigan frecuentemente al enemigo, parece que ha obligado à Calzada à evacuar el Valle, y marchar à Popayan. Así lo ha declarado una person, que ha venido de aquel territorio al Chaparral.

Posteriormente el Gobernador Comandante General del Cauca, Coronel *Concha*, avisa que la primera columna del Ejército del Sur ha entrado en Cartago el 22 de Marzo sin oposicion. Su Comandante el Teniente Coronel Murgueitio se disponia à avanzar à Anserma.....El mando del Ejército del Sur se ha confiado al Benemérito General de Brigada *Juan Manuel Valdés*, Oficial muy conocido en la guerra de Venezuela por su intrepidez, serenidad, y experiencia.

El Comandante Murgueitio avisa haber entrado en Anserma, habiendo dispersado la faccion de Mendiburen.

El Señor Laureano Rizo, escapado de Mompóx el 1.º de Marzo ha declarado, que Warleta estaba en la boca de Nechí con mas de 100 enfermos, y heridos: que toda la fuerza que le quedaba serian 200 soldados, incluso los enfermos: que entre la escuadrilla del enemigo, y la guarnicion de Mompóx no habia 150 hombres —que publicamente se decia en dicho Mompóx haberse avistado frente à Cartagena una escuadra Patriota, y que la verdad indudable es, haber dejado la Plaza varias familias, que se retiraron à los Pueblos del interior.—(*Abril 2 de 1820.*)

NEYVA.

La oficialidad del Batallon Albion, por medio de su Mayor el Señor *John Johnston* ha manifestado al Gobierno su reconocimiento por el trato y obsequios, que se le han hecho en el tránsito por servado en todos sus habitantes por la causa pública. En circunstancias de haber sido ocupado por el enemigo el territorio de Popayan, y de equiparse la Expedicion al Sur, el Gobernador Comandante General de Neyva, Coronel *Caycedo*, ha desplegado la energia, y zelo, que demandaban las circunstancias.—(*Abril 9 de 1820.*)

CAUCA.

Comandante *Murgueitio* se ha puesto en comunicacion con el Comandante *Ruvel*, que manda en Cali, ha restablecido el orden en los Pueblos libertados, ha auxiliado las partidas Patriotas, que molestaban al enemigo, y ha dictado providencias eficaces para aumentar su columna y tener recursos al Ejército del Sur. Calzada con sus tropas estaba en Popayan.

MAGDALENA.

El Teniente Coronel Masa, Gefe de nuestra escuadrilla destinó al Teniente *Florencio Ximenes* sobre los pueblos de *S. Bernardo y Tamalame-*

que con una partida de 40 hombres, y el 23 del pasado batió en el primero una columna de 200 bandidos alistados en las banderas reales, tomádoles 34 fusiles, 40 catucheras, 50 cartuchos, y algun vestuario, quedando porcion de muertos en el campo. Este Oficial recomienda la conducta de su tropa, y particularmente al Sargento 1.º *Blas Rubelo*.

S.E. el Libertador Presidente ha señalado de su sueldo la pension de 80 pesos mensuales à la Viuda del Señor *Joaquin Camacho*, victima ilustre de la ferocidad Española, y benemérito hijo de Cundinamarca.—(*Gazeta de Bogotá del 16 de Abril de 1820.*)

MARINA DE CHILE.

Aunque en nuestro número anterior publicamos noticias de la Escuadra Chilena posteriores à las que damos à continuacion, creemos sin embargo que interesará à nuestros lectores saber porque haya resultado fallido el segundo ataque de aquella Escuadra à la del enemigo en el Callao. Es probable que la destruccion de ésta, que no ha sido mas que retardada, se habrá efectuado ya: y destruida la Escuadra, bien puede el enemigo perder la esperanza de dominar por mas tiempo en el Perú.

Fragata *O'Higgins*, del Almirante, en el Callao à 2 de Octubre de 1819.

Señor: Habiendo hecho surgir la Escuadra en la situacion, que me pareció mejor calculada para llevar à efecto la operacion que meditaba, procedí inmediatamente à preparar tres balsas, con el fin de arrojar los cohetes y bombas, bajo la direccion del Coronel *Charles*, del Mayor *Miller*, y del Capitan *Hind*, reservando asi los botes para obrar segun fuese necesario. Como fuese preciso emplear algun tiempo en estas y otras preparaciones, se hicieron algunos amagos de ataque, y se aumentó la alarma para fatigar al enemigo, y à consecuencia de ellos sus cuques y baterias mantuvieron un constante cañoneo. Se arrojaron algunos cohetes en estos falsos ataques, y desgraciadamente no correspondieron à mis esperanzas. Atribuyo esta falta à los tubos, desde donde se disparaban; y fué necesario alterar en parte la balsas: mas todo quedó en completo estado de servicio para el dia primero del corriente.

Los bergantines de guerra remolcaron las balsas luego que fué noche, y poco despues comenzamos à arrojar cohetes y bombas. Observamos con pena que de cada seis cohetes apenas uno llegaba al punto de su destino, porque unos reventaban en los cilindros, otros caian en la bahia, y volcándose otros en el aire tomaban distinta direccion de la que se deseaba.

El furioso cañoneo que se hacia entretanto à las balsas, y à los bergantines *Galverino*, *Araucano*, y *Puerreydon* prendió fuego à una cantidad de cohetes, que estaba à bordo de la balsa al mando del Capitan *Hind*, y estos reventaron con daño considerable de la tripulacion. Este accidente me privó al mismo tiempo de los servicios del gallardo é instruido Capitan *Hind*, que está por el presente incapaz de atender à su deber.

El Teniente Coronel *Charles*, que manda la artillería y tropas de mar, estaba encargado de los cohetes, y maniobró con aquella habilidad, zelo y energia que lo caracterizan. El Mayor *Miller* mandaba las baterias de morteros, y dirigió con gran prudencia y con notable efecto los cohetes sobre el fuerte nordeste, que flanqueaba, y protegía la línea de buques enemigos. La inutilidad de los cohetes me impidió obrar con el resto de la Escuadra, como habia intentado, para aumentar la confusion del enemigo. Tengo que lamentar en esta ocasion la pérdida de un jóven activo y valiente, el primer Teniente del *Galverino*, Señor *Tomas Baily*, que fué muerto en una balsa, al costado de aquel buque. Tengo el honor, &c. &c.—*COCHRANE*.—Al Coronel *D. José Ignacio Zenteno*, Ministro de Marina del Estado de Chile.

Fragata *O'Higgins*, del Almirante, en el Callao à 3 de Octubre de 1819.

Señor: No queriendo atribuir el resultado ineficaz de los cohetes à defectos irremediables, ó à

las causas, que ya he mencionado, se están preparando montañas, semejantes à las que se usaron, cuando por la primera vez fueron introducidos en Inglaterra; y por los esfuerzos de los Capitanes *GUISE*, *FOSTER*, y *WILKINSON*, quedarán concluidas para mañana por la tarde.

Los cinco buques están tambien muy adelantados en sus preparativos bajo la inmediata direccion del primer Teniente de esta fragata, *COBETT*, y del Teniente *MURGELL* del *Galverino*, oficiales intrépidos, que voluntariamente se han ofrecido para este servicio. Continuamos molestado al enemigo, que ha hecho señal de revista y pagamento, probablemente para estimular à los suyos à mayores esfuerzos.—Tengo el honor, &c.—*COCHRANE*.—Al Ministro de Marina *D. José Ignacio Zenteno*.

Filadelfia, Abril. 10 de 1820.—El General *Don Francisco Vives*, Embajador Español, el Coronel *D. José Sanchez Bido*, y los Tenientes *Don Antonio Donis*, y *N. Salmon*, llegaron en la *James Monroe*. Por varios motivos debe creerse prospero, que este Ministro que se ha estado esperando por tanto tiempo, haya llegado ántes del receso del Congreso.

MARINA ESPAÑOLA.

Gazetas de Jamaica de 29 de Enero último mencionan que se experimentó últimamente en la Veracruz una violenta tormenta, en que se perdieron tres buques de guerra Españoles: à saber, el *Consulado de la-Havana*, y las goletas *Belona* y *Guia*, 106 hombres perecieron en ellos. Estos buques habian conseguido salir del puerto al principio del uracan sin ningun daño.

NECROLOGIA.

En dias pasados murió en esta Ciudad el Coronel *Jose F. Sanchez*; y su muerte fué llorada por cuantos, lo conocian ó habian oido hablar de sus virtudes y de su patriotismo. Su primera profesion fué la Cirujía: y aunque en el estado en que se hallaba la educacion pública bajo el Gobierno Colonial, casi carecia de cuanto hubiese podido formarle Cirujano, sin embargo sus vigilias, y su atencion y frecuencia en los Hospitales, que podrian llamarse su mansion, lo hicieron capaz de prestar alivios eficaces à la humanidad doliente, y de distinguirse entre los de aquella profesion. En ella hizo servicios muy señalados à su Patria; mas como la inaccion al momento del combate, no correspondiese à su vehemente deseo de cooperar à la causa comun, véasele de ordinario mezclarse en la pelea, y véasele por fin tomar servicio en la milicia activa, y avanzar por grados hasta el de Coronel. Distinguióse en la disciplina, y casi siempre que estuvo al frente del enemigo; mas la muerte ha cortado la carrera de este jóven benemérito, y ya no nos queda de él mas que la memoria de sus virtudes. La conservaremos y las presentaremos siempre à la imitacion de nuestros ciudadanos. Y si despues de la disolucion de nuestro despojo mortal, puede sentirse algun interés en la estima en que nos tengan aquellos à cuya sociedad pertenecemos, debe ser placentero al Coronel *Sanchez* el sentimiento que causó su muerte tanto à sus Gefes, como à sus compañeros y subalternos. S.E. el LIBERTADOR escribiendo sobre ella al Señor Coronel *Olivares*, le dice: "Este hombre parece que "tenia un encanto para mí: su zelo por la "Patria, la rectitud de sus principios, su desprendimiento, y sus inestimables servicios "en la guerra lo habian colocado en el mas "alto rango entre los beneméritos de Venezuela. Así hemos hecho una pérdida irremparable: ia humanidad un protector por sus "talentos y filantropía; la Patria un defensor "intrépido y generoso; yo un amigo fiel, y él "mas digno de mis lágrimas."

Angostura: impreso por *ANDRES RODRICK*, Impresor del Gobierno, calle de la *Miraflores*.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 66.

ANGOSTURA: SÁBADO 10 DE JUNIO DE 1820—10.º

TOM. III.

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

La enfermedad que desde el mes de Febrero último ha padecido S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, y el recargo de atenciones nacionales que tenía sobre sí por la ausencia de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE en campaña, y el Vice-Presidente de Colombia en comisión fuera del país, le hicieron desear algún alivio en sus encargos, no fuese que la debilidad consecuyente à sus males perjudicase al despacho de los negocios de Colombia ó del Departamento: y à consecuencia ha sido encargado interinamente de este el Señor General de División CARLOS SOUBLETTE, mientras que S.E. el Vice-Presidente de Venezuela en propiedad, continúe encargado del Gobierno general de Colombia.

↪ Hemos recibido gazetas de Curazao hasta el 22 de Abril, y en ellas las noticias siguientes sobre la expedición que partió de Margarita el 6 de Marzo de 1820:

“Por un buque llegado de Rio-de-la-Hacha hemos recibido documentos oficiales de la toma de la expresada Plaza, verificada sin resistencia alguna el 13 de Marzo por la escuadra de Brion que lleva à su bordo una división de desembarco à las órdenes del Comandante Montilla. La traducción de los expresados documentos se encontrará abajo.

“Se considera que el objeto ulterior de la expedición será contra Santa-Marta para abrir una comunicación con Santafé. Por cartas particulares del Rio-de-la-Hacha de 26 de Marzo, se dice sin embargo que una parte de las tropas había ido por el camino de Upar para reunirse con el Ejército de Santafé que se hallaba en dos divisiones: la una en Chirigana, y la otra cerca de los banos de Tenerife. Que habiendo marchado el Coronel Warleta, de Cartagena contra el Chocó, con una fuerza de 500 hombres, había sido destruido en el mes de Febrero en San-Luis de Gongora y escapado solo con 50 hombres. Que se decía que Mompox y Ocaña estaban ocupados por los Patriotas, y añaden las mismas cartas, que la Escuadra Republicana estaría pronto bajo los muros de Cartagena y que la mayor parte de los habitantes de Rio-de-la-Hacha que huyeron al aproximarse los Patriotas habían vuelto à sus casas.”

INTIMACION.

LUIS BRION, del Orden de Libertadores, Almirante de la Escuadra Nacional, General en Jefe de los Ejércitos, &c. y

MARIANO MONTILLA, del Orden de Libertadores, Ayudante General del Estado-mayor-general y Comandante General de la División Expedicionaria, &c.—Al Gobernador Comandante del Rio-de-la-Hacha.

El Supremo Gobierno de la República de Colombia nos ha honrado confiándonos la empresa de libertar la costa de Nueva-Granada para unir la à la gran familia de Colombia, y nosotros hemos recibido una satisfacción doble al ver en nuestras instrucciones las órdenes mas filantrópicas con respecto à nuestros enemigos los Españoles Europeos. Las Leyes proclamadas por el Congreso general de Venezuela serán puntualmente executadas, y en una palabra, las fuerzas bajo nuestro mando no serán jamas conquistadoras. La gloria de dar la libertad à los Americanos oprimidos es à lo que mas aspiramos.

Nuestro deber en cumplimiento de nuestras instrucciones, de procurar evitar toda efusión de sangre inutilmente, nos compele à intimar à V.E. la rendición de los fuertes que están bajo su mando en el término de una hora, contada desde el momento que llegue à la costa esta intimación, dirigida por las disposiciones benevolas del Supremo Gobierno de Colombia.

Excusamos amenazar à V.E. é imponerle de nuestras fuerzas, por que semejante lenguaje es un medio débil; pero le hacemos responsable de la sangre que se derrame injusta é inutilmente. La detención del Parlamentario será considerada como una negativa que nos hará proceder en conformidad. Dios guarde, &c. A bordo del bergantin *Urdaneta* à 12 de Marzo de 1820.—10.º de la Independencia.—LUIS BRION—MARIANO MONTILLA.

CONTESTACION.

GOBIERNO DE RIO-DE-LA-HACHA.

He leído la carta que S.S. Excelencias me han enviado por el parlamentario y en su respuesta, limitada à darla dentro de una hora, puedo solamente decir, que mis fuerzas en esta plaza y la reserva en el interior contestaran todos los contenidos de la carta de S.S. Excelencias.—Dios guarde à S.S. Excelencias muchos años. Rio-de-la-Hacha à 12 de Marzo de 1820.—*José Solís*.—Al Almirante y Coronel de Caballería, D. Luis Brion y D. Mariano Montilla.

PROCLAMA

A LOS HABITANTES DEL RIO-DE-LA-HACHA.

LUIS BRION, &c. &c. &c. y MARIANO MONTILLA, &c. &c. &c.

El Supremo Gobierno de Colombia nos ha honrado con el mando de una División cuyo objeto solo es incorporar à los habitantes de Nueva-Granada con la gran familia de Colombia, y darles el goce de las ventajas que están participando sus otros hermanos. Los estandartes desplegados ahora en esta ciudad han venido de las mismas orillas del gran Rio Orinoco, de donde tambien salieron los que condujo el Presidente de la República, General BOLIVAR, atravesando todo el Reino en medio de la victoria y de la libertad.

La fuerza naval que manda S.E. el Almirante no se separará de estas costas sin que no sean plenamente cumplidas las órdenes recibidas del Supremo Gobierno.

Nuestras instrucciones respiran tanta filantropía, y son tan estrictas las órdenes de nuestro Gobierno con respecto à la seguridad que deben gozar vuestras propiedades, que podemos asegurar que serán consideradas como sagradas.

Habitantes del Rio-de-la-Hacha: Nosotros os hablamos con una franqueza fraternal: regresad, à ocupar vuestros hogares para que atendais à vuestros intereses, y para que goceis de la tranquilidad que no podeis encontrar en los bosques ni entre vuestros enemigos.

Pero si no apareceis dentro de tres dias para cuidar de vuestras casas, nosotros no seremos responsables de las propiedades que habeis dejado, y en vuestro regreso no tendreis derecho para reclamar vuestras pérdidas.

Estad seguros que los invasores de este ter-

ritorio son vuestros hermanos, y que si alguno de nuestros soldados cometiere el menor acto de saqueo será castigado segun nuestras ordenanzas.

Habitantes del Rio-de-la-Hacha: Abrid vuestros brazos para abrazarnos, y encontrareis en los Gefes candor, amistad, y justicia.—Cuartel-general del Rio-de-la-Hacha à 13 de Marzo de 1820—10.º de la Independencia.—LUIS BRION—MARIANO MONTILLA.

OTRA PROCLAMA.

MARIANO MONTILLA, del Orden de Libertadores, Coronel de los Ejércitos de Colombia, Ayudante General del Estado-Mayor-General, Comandante-General de la División Expedicionaria y especialmente comisionado para ella por S.E. el Presidente, &c.

En consecuencia de haber sido esta Ciudad inicuamente abandonada por el Gobernador Español que apoderado de espanto huyó de las fuerzas destinadas por el Presidente de Colombia contra las costas de Nueva-Granada, dejando à los habitantes sin protección alguna, y sin atender à sus propiedades, que quedaron expuestas à los males de la guerra, à pesar de que se les había anunciado por medio de un oficial parlamentario, las benevolas intenciones del Supremo Gobierno de Colombia; y viendo con asombro los de-graciados acontecimientos pasados que tuvieron lugar aquí he venido en decretar, cumpliendo con las instrucciones de S.E. el Presidente General BOLIVAR, y en virtud de las Leyes dictadas por el Congreso Soberano en Angostura, lo siguiente:

1.º—El Gobierno provisorio de la Ciudad del Rio-de-la-Hacha será exercido por el Ciudadano Ramon Ayala, quien desde hoy será investido con el rango de Gobernador Militar y Politico hasta que reunidos los habitantes reciba la instalación la forma debida que prescribe la República:

2.º—Todos las habitantes de esta Ciudad ó su jurisdicción que se presentaren dentro de un mes, y desistan de toda operación hostil contra las armas de la República, serán protegidos, sus propiedades respetadas, y podrán ser elegibles para los oficios y empleos de la República, *cualquier que haya sido su conducta anterior.*

3.º—Los Españoles Europeos que de buena fé se alistaren bajo las banderas de la República, gozarán de todos los privilegios dichos con tal que se presenten antes de expirar el término de seis dias, contados desde esta fecha.

4.º—Para evitar fraude y parcialidad se nombrará un Tribunal de Secuestros que proceda à embargar las propiedades de los que no se adhieran à lo contenido en los anteriores artículos:

b. —Las Rentas del Estado serán por ahora dirigidas sin la menor alteración hasta que el plan de reforma general que se está arreglando en el Supremo Gobierno sea puesto en ejecución.

6.º—Los efectos depositados en los Almacenes públicos serán devueltos à los que los reclamen con justicia; y lo que se hubiere tomado para el consumo de la tropa será pagado por el Tesoro público.

7.º—Públiquesse, fijese en los lugares públicos, y comuníquese à los pueblos de esta jurisdicción.—Cuartel-general Rio-de-la-Hacha à 16 de Marzo de 1820—10.º—MONTILLA.

RAMÓN AYALA, del Orden de Libertadores, Coronel de los Ejércitos de Colombia, y Gobernador interino del Rio-de-la-Hacha, &c. Para evitar los desórdenes tan comunes entre los Soldados y Marineros, ordeno: que ningún habitante de cualquier sexo que sea pueda recibir fiado, prestado ó vendido ningún fusil, municiones de guerra, vestuario, ú otro artículo, ni tampoco zapatos ó camisas, bajo la pena de confiscación del objeto fiado, prestado ó vendido, y además la de sufrir 8 días de prisión y una multa á favor de la Caja Nacional, del duplo del valor del artículo contratado.— Publíquese por Bando en los lugares públicos de esta ciudad, fuese y transmitame copia á los Magistrados de los Pueblos y Suburbios para el conocimiento de todos, y para que nadie alegue ignorancia. Ciudad de Rio-de-la-Hacha á 22 de Marzo de 1820.—*Ramon Ayala.*—*Santiago Lacour, Secretario.*

MARIANO MONTILLA, del Orden de Libertadores, Coronel de los Ejércitos de Colombia, Ayudante-general del Estado-mayor-general, Comandante-general de la Division expedicionaria, &c. &c.

Habiendo expirado el término de los seis dias prefijado por la Proclama sin que se haya presentado ninguno de los Españoles á que se refiere el artículo 3.º, y siendo al mismo tiempo mi objeto proceder contra los Americanos que obran de una manera hostil á las armas de la República, animando á que se formen partidas en los bosques ó provocando á que hagan lo mismo los habitantes de los Pueblos, he resuelto nombrar el Tribunal de Secuestros, que se anuncia en la misma Proclama, compuesto de los Señores Mauricio Franklen, Manuel Barlisa, Andrés Moreau, José Borredos, y Santiago Lacour.

1.º—Será de su resorte proceder inmediatamente á embargar é inventariar las propiedades de todos los Españoles que vivian en esta plaza y su jurisdicción, como tambien las de todos los Americanos que no se hubieren presentado al expirar el periodo prescripto.

2.º—Las propiedades de los Americanos que conspiran contra la República, forman partidas, aconsejan á las familias que no regresen á sus casas ó tengan comunicaciones con los enemigos y les den informes, serán tambien secuestradas, aunque el término prescripto por la Proclama no se haya pasado.

3.º—Cualquier Americano que procure ocultar las propiedades de los Españoles fugitivos ó de los Americanos, comprendidos en los artículos anteriores, sufrirá la pena de confiscación de sus propias propiedades, de las cuales el Tribunal de Secuestros adjudicará una tercera parte al Ciudadano que diere el informe.

4.º—Los Extranjeros que resulten criminales por la expresada ocultación estarán sujetos á la confiscación de cuantas propiedades posean en la plaza.

5.º—Todos los efectos enagenados por los individuos ausentes desde la noche del 11 del presente, en cuya fecha ya se habian recibido en esta plaza los informes de la expedición, serán considerados como propiedades de enemigos y de consiguiente confiscados.

6.º—El Tribunal de Secuestros administrará con la mayor actividad las propiedades secuestradas hasta que reciba nuevas órdenes.

Transmitase al Gobernador militar y político de esta ciudad para que lo haga publicar por Bando, y proceda á la formación del Tribunal. Cuartel-general Rio-de-la-Hacha á 21 de Marzo de 1820—10.º—**MARIANO MONTILLA.**

(Gazeta de Curacao.)

Continuamos hoy la publicacion de los papeles Españoles tomados en la Alameda, y debemos dar un lugar distinguido á la relacion de lo que sucedió en Cádiz á los Comisionados que á invitación del Capitan-general de las Andalucías, D. Manuel Freyre envió allí el General

del ejército Nacional á concertar con aquel la entera cesación de hostilidades. El pueblo los recibió con entusiasmo: porque el pueblo reprobaba la guerra; y viendo en ellos á sus salvadores, los abrazó y aun regó de flores el camino por donde habian de pasar. Esta espontanea expresion del contento y de la aprobación popular ofendió á los Ministros del poder arbitrario, que atumultados y enfurecidos, vengaron su saña en sus parientes y amigos, en los mismos que debian proteger; y no contentos, insultaron y obligaron á huir y á esconderse á los Comisionados, que no entraran allí sino á invitación del Gefe de la plaza y del ejército; que estaban escudados por la ley-de-gentes, que reposaban sobre la fé y la disciplina del ejército, y á quienes no se podia irrogar injuria sin deshonra propia, y sin abandonar toda idea de decoro, de moral pública, y de promesas inviolables. La sangre de Españoles indefensos fué derramada por traidores, por Españoles alevosos; y derramaronla, porque no pudieran de otro modo vengar su rabia impotente, ni soportar el triunfo de los principios y de la causa del pueblo. A esta horrible carnicería que trae á nuestra memoria la matanza que hicieron los soldados de Cortés en los Mexicanos que los convidaran á sus fiestas públicas, se siguió la prisión de los Comisionados del ejército constitucional en el Castillo de San-Sebastian. ¡Qué siempre hayan de distinguir á los mandatarios del Rey la perfidia, la alevosia, y la escandalosa infracción de lo mas sagrado que hay entre las naciones! Recordemos hechos de que nosotros mismos hemos sido testigos. Succedió la revolucion en Carácas por haberse desplomado la Monarquía Española, y estableciéndose por la fuerza una nueva dinastía: libres entonces los Caraqueños de elegir la forma de Gobierno que quisiesen, convidaron para ello á las diversas provincias y distritos de la Capitanía-General; y Ceballos Gobernador de Coro, en vez de respetar el carácter público de los Emisarios de paz y de orden que fueron á presentarle la invitación, los aherroja y remite á una de las fortalezas de Puerto-Rico: Monteverde celebró dos años despues una solemne capitulación á que debió su entrada en Carácas; y aquel pacto agrado solo tuvo vigor hasta que depusimos las armas; y sus superiores, aquellos á cuyo cargo estaba particularmente el honor nacional probaron y premiaron la perfidia de Monteverde: cuando la exasperación que su perversa conducta causó en todos, y el exemplo de los valientes que fueron de Cundinamarca destruyó algo mas tarde los efectos de la credulidad, y lo redujo á Puerto-Cabello, se le enviaron emisarios para negociar un cange, y su respuesta fué encadenarlos: una capitulación puso á Morillo en posesion de Margarita, otra en posesion de Bogotá..... Mas no hablemos de Morillo: ¿hubo jamas nada santo para él? ¿Respetó él jamas alguna ley, ni vínculo alguno? ¿tuvo él siquiera alguna de aquellas emociones, que nos inclinan al bien? Sus primeros progresos en la carrera militar los debió al engaño y á la crueldad; el resto de su vida pública no es mas que la continuación de aquel sistema, y no podrá evitar el término á que lo conduce su perversidad, si los mismos suyos, como por fortuna ha sucedido á Fernando, no lo compelen á respetarlos.

Hablando de éste, hemos manifestado en nuestros números anteriores nuestro asombro al ver su metamorfosis, y nuestra opinion sobre la revolucion en la Península, y su probable duracion: las noticias que continuamos recibiendo sobre aquellos sucesos, empiezan á probar la exactitud de nuestros cálculos. Fernando VII. no ha variado en nada: como antes es altivo y cruel en la prosperidad, cobarde y abatido en momentos de dificultad. Fulminó decretos de muerte y de prisión con la mayor firmeza mientras que creyó que podia detenerse la revolucion con sus medidas ordinarias. Cuando la vió ostendida por casi todas las Andalucías, y en mas

de seis de los diversos reinos de su monarquía: cuando ya no podia confiar en los ejércitos que enviaba á sojuzgarla, y que se unian á los defensores de la Constitucion, publicó un decreto el 6 de Marzo, mandando convocar á Cortes. Otros semejantes habia dado ya en años pasados; y decretos tan falaces no podian satisfacer al pueblo maltratado é inquieto. Urgieronlo á algo mas decisivo; y el 7, ofreció por otro decreto que juraria la Constitucion de 1812. Aun no habia mas que promesas, y promesas fueron siempre la burla de Fernando. Continuaba pues la desconfianza, y para destruirla mandó el 8 por otro decreto que se pusiese en libertad á todos los que estuviesen presos por opiniones políticas. Fernando que con un solo decreto habia destruido cuanto las Cortes hicieron en favor de los derechos de la Comunicad, retrogradaba ahora con tanta lentitud, que casi era imposible confiar en su sinceridad. Un pueblo en tales circunstancias no podia contentarse con paliativos: no habia medio entre continuar tirano ó ser Rey Constitucional, y su conducta el dia 9, nos prueba que se lo hicieron entender. Podria decirse que pasó aquel dia rubricando Reales ordenes, y rubricando sin ver..... Por una Real orden depuso á su Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, Marqués de Matagorda, y nombró en su lugar á D. José García de la Torre: por otra depuso á su Secretario de Estado y Marina D. José María Alós, y le substituyó á D. Luís Salazar: por otra substituyó al Duque de Alagon en la Capitanía de Guardias, el Marqués de Valparaiso: por otra nombró á D. Manuel Gayoso de Mendoza, como mas popular y mejor instruido de la opinion pública, Gobernador de la Provincia de Madrid: por otra mandó elegir Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales: por otra creó una Junta Gubernativa, sin cuyo consentimiento ninguna de sus órdenes debia ser obedida: por otra declaró que habia jurado él mismo ya la Constitucion: por otra abolió la Inquisición!!! y aun todavia no era digno de fé; todavia fué necesario que el mismo dia 9, el Cabildo garantizase la sinceridad del juramento. ¡La fé, la palabra de un Cabildo antepuesta á la del Rey! ¡La palabra de Municipales elegidos de tropel, y todavia no bien probados, preferida, garantiendo la sinceridad del primer magistrado de la nacion! Uno de sus antepasados despues de haberlo perdido todo, se consolaba con que habiese quedado salvo su honor personal: mas Fernando todo lo pospuso á la conservacion de un poder vacilante; y el pueblo le dió prueba incontestable de la estima en que lo tenía, prefiriendo á sus juramentos la simple promesa del Cabildo. Muchas veces lo hemos dicho: la revolución en España empieza ahora; y este acto público del Cabildo de Madrid nos pone de manifesto que el pueblo Español no puede conformarse con que Fernando sea su Rey, porque lo desprecia.

ESPAÑA.

EXTRACTO DE LA GAZETA PATRIÓTICA
Del Martes 21 de Marzo de 1820.

Parte dado por tres parlamentarios enviados á Cádiz el 10 del corriente, al General en Gefe de este Ejército Nacional, sobre las ocurrencias sobrevénidas en su comision.

Comisionados por V.S. á invitación del Excmo. Señor Don Manuel Freyre para pasar á la plaza de Cádiz á arreglar los puntos pendientes, á consecuencias de haber jurado allí la Constitucion, nos pusimos en camino para dicha ciudad, acompañándonos el Capitan Don Ignacio Silva ayudante del Gefe de Estado Mayor, tres ordenanzas de artillería ligera y un trompeta. Aun no habianós llegado á Torregorda, cuando empezamos á encontrar habitantes de Cádiz, que á pie la mayor parte, venian en tropas á esta ciudad de San Fernando. La escarapela nacional que traian, sus aclamaciones afectuosas, todo anunciaba paz, hermandad y buena acogida á los valientes de este ejército; por ellos, declarados en voz alta sus libertadores. Escrupulosos observantes de las leyes de la guerra, creiamos, á pesar de estas demostraciones, que era nuestro deber presentarnos como parlamentarios y al llegar á la cortadura adelantamos el trompeta á tocar llamada. Se hizo así, y se nos respondió que entrásemos en la plaza, en clase de amigos. Proximos ya á ella, crecia el número de los que con ansia nos esperaban, y los victores eran repetidos. Entramos en la ciudad hallando en sus moradores un entusiasmo imposible de

pintar cabalmente. Quien nos tendia las capás para que pasásemos sobre ellos, quien porfiaba por besarnos, quien reteniéndonos llegaba à hacernos molesto, si molesto pudiera sernos el amor de nuestros conciudadanos. De los balcones nos arrojaban flores, resonaban por todas partes vivas continuadas à la Constitución, al Ejército y à sus Gefes. Llegamos así à la casa del General Freire, quien recibiéndonos amistosa pero tibiamente, nos manifestó deseos de que conservásemos nuestras posiciones, pretextando que la entrada de tropas nuestras en la plaza podría causar alteraciones, y aun tal vez funestas riñas con las de su mando. Contestando uno de nosotros, "que los soldados del Ejército Nacional eran tan moderados como valientes, y que sabian observar disciplina," replicó el General que creía à los soldados de su ejército acreedores à los mismos elogios. No lo creía así S. E. puesto que manifestaba inquietud, y deseos de que nos volviésemos al punto del cual procedíamos. Ibamos ya à ejecutarlo, cuando oímos de repente descargas de fusilería, vemos agolparse el pueblo hacia la casa del mismo General, pidiendo à voces favor porque la tropa les hacia fuego. La respuesta del general fué: "quietos hijos, no es nada, no tengais recelo." En el mismo instante crece el tumulto, oyense los tiros mas cerca, y el General sale al parecer, à remediar el desorden que empezaba. No lo hizo S. E., antes bien presencié y autorizo en cierto modo las atrocidades que inmediatamente siguieron. La posteridad oirá con horror y asombro los sucesos del 10 de Marzo en Cádiz, harto mas horrorosos que los del 2 de Mayo en Madrid. Ella juzgará à la cuadrilla de foragidos, indignos del nombre de soldados, que apellidando el nombre del Rey, al tiempo que asesinaban y robaban à un pueblo inecente é indefenso, asociaban à la idea de este nombre la del exterminio de sus compatriotas: ella caracterizará la conducta de los Gefes que toleraban tan enormes atentados, adulando à los verdugos que los cometieron, reservaron su rigor para con las victimas: ella en fin, dará el epíteto que merece à la conducta observada por los Generales Freire y Campana, y el Teniente de Rey de Cádiz, que habian convidado al vecindario à jurar y celebrar la Constitución, y lo entregaron al saqueo y à la matanza. Nosotros al empezar esta sangrienta lucha tuvimos que retirarnos, aconsejándonoslo el mismo Excmo. Señor Don Manuel Freire. Subimos à las azoteas de su casa dos de nosotros con el ayudante Silva, y de allí pasamos à buscar asilo saltando à varias casas, y refugiándonos en una no muy distante. Uno de nosotros que se habia adelantado algun trecho, fué separado por el bullicio de la casa del General, se vió entre los asesinos, que por fortuna no lo conocieron, se refugió en una neveria, en donde pasó algunas horas; salió de allí y por entre los facinerosos únicos que ocupaban las calles de la desgraciada Cádiz llegó à verse con los Generales Villavicencio y Campana, hallándose en casa de este último el General Freire. Reclamó en vano los derechos del carácter que le distinguia: le fueron disputados, y aunque al cabo hubieron de reconocerlos, se le significó que no podia darsele ni aun la proteccion ordinaria de las leyes, dando la extraña disculpa de que "la autoridad no era obedecida en aquel caso. Volvióse pues este à buscar el auxilio de algun amigo, que sus enemigos le debian, y despues de una noche cruel se reunió por la mañana del 11 à sus compañeros, cuyo paradero averiguó por acaso. Juntos ya resolvimos declarar al Gobierno, si gobierno podia llamarse, el lugar en que nos hallabamos, reclamando enérgicamente el tratamiento de parlamentarios. La respuesta fué enviarnos un oficial con veinte soldados que con la espada desnuda aquel, y estos con las armas preparadas penetraron en la casa donde estábamos, y nos prendieron como pudieran hacer con unos bandidos. El estúpido y despreciable ente que executó nuestra prision, indigno de las insignias militares que le condecoraban, pero muy digno de hacer papel entre los que le enviaban y los que le seguian, nos insultó con la mayor avilantez, mientras nos conducia al castillo de San Sebastian, que era à donde tenia orden de llevarnos. En aquella fortaleza se nos puso en una prision é incomunicación, la cual duró desde la tarde del 11 hasta

la del 14. Durante este tiempo no cesamos de reclamar, segun habra visto V. S., por los documentos que le remitimos, enviando nuestras reclamaciones por el gobernador del castillo citado, que nos permitió uniros para escribirlas en su presencia. El 14 por la tarde se nos permitió salir del encierro, y segun orden del Teniente de Rey, nuestra prision paso à ser una detención por atender à nuestra seguridad. No obstante, al siguiente 15 se nos intimo que se nos trataria como à prisioneros hasta cangearnos por los Generales que en qual case existen en San Fernando. A semejante proposicion no pudimos dar mas respuesta que la que vio V. S. y fué que le remitiriamos noticia de todo lo hasta entonces ocurrido con respecto à nosotros, sin embargo las noticias de Madrid anunciaban el triunfo de nuestra causa; los Gefes de Cádiz temblaban al pensar en lo pasado, y calcular lo venidero, y à su temor sin duda fuimos deudores de la libertad que nos fué concedida el 16 poco despues de amanecer, embarcándonos en la misma caleta, sin pasar por Cádiz. La justicia nos dicta que confesemos que tanto del oficial de marina que nos trajo, cuanto de los del navio general, y del Excmo. Señor D. Juan Maria Villavicencio, que en el estaba, recibimos el trato mas urbano y amistoso. Se nos trajo al fin hasta esta ciudad, desembarcando en la cantera, à donde nos recibió V. S., y desde donde el pueblo y la oficialidad nos acompañó, prodigándonos las mas tiernas muestras de su afecto y de cuanto les empeñaba nuestra suerte. Este recibimiento borró la memoria de los pasados sinsabores, viniendo à si tan dulce el fin de nuestra comisión, como desabrido el medio.

Los documentos que acompañamos, y cuya publicacion solicitamos, enteraran mejor à V. S., à este ejército, al pueblo, à las naciones todas del modo de portarse de los gefes llamados Realistas, en unos lances que excitaran la atencion del mundo entero, y formaràn una página muy importante, y tal vez la mas sangrienta de la historia de España hasta nuestros dias. Cotejando esta conducta con la del Ejército à quienes ellos llaman faccioso y rebelde, resaltaràn la justicia de nuestra causa, y la nobleza de los medios empleados para defenderla.—Dios guarde à V. S. muchos años.—San Fernando 17 de Marzo de 1820.—Felipe de Arcó Agüero.—Antonio Maria Alcalá Galiano.—Miguel Lopez de Baños.

ESPAÑOLES :

Cádiz ha tenido ya su dos de Mayo, pero mas cruel que el de Madrid. Que à lo ménos tenga el mismo resultado. Si la sangre de los Madrileños halló vengadores, hállelo igualmente la de los inocentes é indefensos Gaditanos. Si à la catástrofe de Madrid siguió el alzamiento general de toda España y el exterminio de los enemigos de su independencia, que la tragedia de Cádiz produzca la consolidacion de nuestra libertad, y la destruccion de los perversos que aun tratan de sostener la tiranía.

ESPAÑOLES: El olvido de todo lo pasado, la union de todos es lo que ahora conviene. Pero en esta union no serán admitidos los asesinos de Cádiz. En vano nos alargan la mano en prenda de amistad: esta teñida en la sangre de nuestros hermanos; los principales causadores de aquellos males, no deben no pueden ser mirados como Españoles. Tal vez ni como hombres siquiera. Lancelos la patria de su seno, persiganlos à fuego y hierro los hombres buenos de los países todos del mundo. Que el Rey mismo, reconciliado ya con sus pueblos, les dé una prueba de la sinceridad de su conversion, haciendo sufrir el merecido castigo à hombres dignos de la abominacion de todos sus semejantes, hombres criminales, aun cuando hubiese triunfado la causa de que ellos se titulaban defensores. Así, y no de otro modo será feliz la patria; así, y no de otro modo se restablecerá la confianza, sin la cual ningun Gobierno es fuerte ni duradero.

Gazeta Extraordinaria de Madrid del Juéves 9 de Marzo de 1820.

(ARTÍCULO DE OFICIO.)

El Rey se ha servido dirigir con esta fecha al Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el decreto siguiente :

"Para que el sistema constitucional que he adoptado y jurado tenga la marcha rapida y uniforme que corresponde, he resuelto, oída la Junta provisional, y contormandome con su dictamen, que en todos los pueblos de la monarquía se hagan inmediatamente las elecciones de Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales, con arreglo en todo à lo prevenido en la Constitución Política sancionada en Cádiz, y à los decretos que de ella emanan, y establecen el modo y forma de verificar dichas elecciones. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario à su cumplimiento. Palacio 9 de Marzo de 1820.—A. D. José Garcia de la Torre.—Està rubricado."

Asimismo S. M., de acuerdo con la Junta provisional, se ha servido expedir los dos decretos siguientes :

1.º "Exigiendo la marcha de los negocios en estas circunstancias extraordinarias que se pongan al frente de las instituciones constitucionales sujetos familiarizados con ellas, que gocen de popularidad, conozcan perfectamente la opinion pública, y esten en disposicion de trabajar con la actividad que exige el servicio; y atendiendo à los méritos y circunstancias de D. Miguel Gayoso de Mendoza, Señor de Rubianes, he venido en nombrarle Gefe político de la provincia de Madrid. Tendreislo entendido, y lo comunicareis à quien corresponda. Palacio 9 de Marzo de 1820.—Està rubricado."

2.º "Considerando que es incompatible la existencia del tribunal de la Inquisicion con la Monarquía Española, promulgada en Cádiz en 1812, y que por esta razon le suprimieron las Cortes generales y extraordinarias por decreto del 22 de Febrero de 1813, previa una madura y larga discucion; oída la opinion de la Junta formada por decreto de este dia, y conformandome con su parecer, he venido en mandar que desde hoy quede suprimido el referido tribunal en toda la monarquía, y por consecuencia el Consejo de la suprema Inquisicion, poniéndose inmediatamente en libertad à todos los presos que esten en sus carceles por opiniones políticas ó religiosas, pasándose à los R. R. Obispos las causas de estos últimos en sus respectivas diócesis para que las sustancien y determinen, con arreglo en todo al expresado decreto de las Cortes extraordinarias. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente à su cumplimiento. Palacio 9 de Marzo de 1820.—Està rubricado."

Ultimamente el Rey ha dirigido al Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el decreto que sigue :

"Deseando que se establezcan desde luego todas las instituciones que derivan de la Constitución política de la monarquía, que he jurado, y que deben contribuir à consolidar mas firmemente sus bases, he juzgado conveniente que para dar el debido pleno efecto à lo que prescribe el artículo 371 de la Constitución misma, relativo à la libertad política de la Prensa, me consulte la Junta provisional cuanto crea oportuno acerca de la execucion de los reglamentos promulgados sobre esta materia por las Cortes generale y extraordinarias, y que me proponga aquellos sujetos que por sus luces, patriotismo y amor al orden sean adecuados para componer la Junta de censura, que deseo se instale sin demora. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario à su cumplimiento.—Està rubricado.—Palacio 10 de Marzo de 1820.—A. D. José Garcia de la Torre."

AL GENERAL DEVEBEUX. Y A LA COMISION QUE PROMUEVE LOS ESTABLECIMIENTOS EN VENEZUELA, SOBRE LAS RELACIONES CIVILES, POLITICAS Y MERCANTILES CON LA AMÉRICA MERIDIONAL.

[Traducido de una Gazeta de De-fass.

El gran Federico acostumbraba decir que las concesiones ó denegaciones de los políticos rara vez eran oportunas. De nada carecia mas que de un mercado la Gran-Bretaña en el espacio círculo de sus relaciones exteriores, y no tenia el mundo nuevo mercado que ofrecer, y de que la Gran-Bretaña pudiese reportar provecho, si exceptuamos à la América Meridional. Todavía podemos apropiarnos este gran bien, fomentando una disposicion amistosa acia los Colonos; y podemos perder la maré por la marea y la

indecision, que trasferirán esta dichosa oportunidad, y la pondrán en manos de los Americanos (de los Estados-Unidos.)

¿Debé tanto por ventura este imperio à Fernando que haya de sacrificar à un convenio imposible los intereses de sus vasallos y aun de la mitad de un hemisferio? Si debia algo al Rey de España; no le ha pagado ya con la corona de España? Si le debia algo con respecto à la legitimidad, ya le ha pagado abundantemente suscendiendo à su favor la gran máxima de los legítimos "de que ninguno herede à otro, que viva todavia," y sancionando à su favor la caída de su Padre.

Despues que Fernando asumió, y abdicó la corona; despues que renunció à sus derechos como infante de España; despues que huyó con su Corte al campo del enemigo; despues que él y toda su dinastía y toda su nobleza renunciaron el país, y dejaron al cargo del pueblo Español y del Gobierno Inglés el empeño de oponerse al usurpador, y de resistir al invasor; despues que él para dar sucesora à su primera muger, que perdió como à la segunda prematuramente, solicitó aliarse à la familia del invasor usurpador; despues que consignó à la muerte al generoso aventurero, que la Gran-Bretaña comisionó à burlarse de su carcelero, y à ayudarlo à escapar; despues de todas estas ocurrencias el Pueblo Español y el Gobierno Inglés à costa de millones de hombres y de millones de pesos lo trasladaron de la prision al trono de su Padre.

Y ¿cuál ha sido la recompensa de todo esto? El patriota Príncipe de Asturias que en su carta de 1.º de Mayo de 1808 insistia en que debian convocarse las Cortes, como condicion indispensable para restituir la corona à su Padre, las ha convocado acaso? ¿Ha restituido él la libertad à los que llama vasallos, ni el comercio à nosotros à quienes llama sus aliados? No: y ¿cómo es que él liquida y satisface la cuenta? ¿cuáles son los abonos que se hace? El rehusa, se nos dice, ratificar el tratado sobre la cesion de las Floridas: pero ¿qué nos importa su denegacion? ¿las conservará por eso? Retiene todavia las Floridas, pero con mano tan mal segura como tuvo al principio asidos sus dominios en Europa, que ni pudo conservar, ni recobrar por sí; y entonces ¿qué es lo que su Magestad Católica nos dá en pago de la corona que le hemos dado? Nos da una eleccion política de accion, una causa de guerra, para que peleémos por él en el nuevo mundo, como nos la dió antes para que peleásemos por él en el antiguo: mas la Gran-Bretaña no debe entrar en guerra con América, y no podria, aunque quisiera. El nos dá su palabra de que se dará asimismo un pretexto para rehusar contrabalancear la cesion de las Floridas con la de Cuba. El nos dá una mala causa de guerra con América, y de guerra, que buena ó mala, no podemos emprender; y le dá à América una buenacausa de guerra con él mismo, que ella puede y querrá emprender; y le dá una excusa para ocupar à México.

Y ¿qué beneficios concede él à la Gran-Bretaña con una medida que deja las minas de México à la discrecion de su rival? No hay un ciudadano sensato en los Estados-Unidos que no se regocije de esta denegacion, ya considere sus efectos sobre principios generales, ya movido de un espíritu nacional. De una guerra con Fernando por las Floridas América tiene mucho que esperar, y nada que temer. México queda à su merced, y puede admitirlo como nuevo Estado en su Confederacion, ó hacerlo independiente: y à la primer declaracion de guerra hará una ù otra cosa. Pero ya ponga à México en revolucion, ya se lo agregue, ella reconocerá con igual celeridad la independencia de los Estados que están mas allá del istmo de Darien. Chile, Buenos-Aires, y Venezuela. De este modo cualquiera Anglo-Americano, sea por un principio social ó egoista, reduzcanse sus miras al engrandecimiento de su propio país, ó ya respire el espíritu que lo hizo libre, debe regocijarse de la denegacion à ratificar. Esta denegacion mejora la situacion de la América del Norte y de la Meridional, y empeora la de la Gran-Bretaña: ella pone à México en los brazos de la República, ó como Aliado, ó como Conferado integral.

Tanto la América del Norte como la Gran-Bretaña aspiran al mercado de la América Me-

ridional; y por consiguiente lo obtendrá aquella de estas dos potencias que se manifestare mas amiga que la otra. Hasta ahora ambas han sido igualmente neutrales, y la preferencia se inclina à favor de la Gran-Bretaña. Mas Fernando en su locura dà un puntapie à la balanza, y el efecto compuesto de su política y de nuestra irresolucion es que la América del Norte será la primera que reconozca à los nuevos Estados, y que haciendo así mas puja que la Gran-Bretaña, asegurará para sí aquel mercado, que tanto necesita este país, que tanto ha deseado, y que con mas ó con alguna decision se habria apropiado. En suma, si la América del Norte obra por egoismo, conseguirá las minas de México; si generosa y sabiamente, conseguirá el mercado de la América-Meridional. En el primer caso nuestra rival se engrandecerá sin razon; en el segundo, habremos perdido un objeto mayor y mas necesario, por el cual nuestra rival se engrandecerá aun mas.

Examinemos la primera parte de esta proposicion ¿Qué seguridad tiene la Gran-Bretaña de que la América no se aprovechará de esta oportunidad, que tan imprudentemente se deja à su disposicion? Si Fernando insiste en estar en guerra tanto con la América del Norte como con la Meridional, ¿contra qué punto pueden los Estados-Unidos dirigir sus fuerzas, si no es à México? La invasion de aquel país será una consecuencia necesaria. Lo que mas necesita América es un representante de valor, y conseguirá este representante en el país contiguo. Ella podria extender sus linderos hasta donde "se estrecha la tierra": ella podria decir en el lleno de su prosperidad y de su orgullo: ya no un rio, sino dos poderosos oceanos baten las costas de la Gran República. Ella puede empujar sus fronteras hasta el istmo de Darien, y proclamarlo todo hasta allí América del Norte.

Es acaso una idea nueva en estos Republicanos del Norte el querer arrebatar la gran joya à la corona de España? De ningun modo: ha doce años que el mismo pensamiento ocupó el espíritu emprendedor de la República, aun cuando existian relaciones particulares de amistad entre su Gabinete y el de Madrid. Resulta de un mensaje del Presidente al Congreso del 25 de Enero de 1807, y de los documentos anexos à el que Aaron Burr, que habia sido antes Vice-Presidente, habia resuelto en union de una asociacion considerable llevar una expedicion à las provincias Mexicanas; y que se creia practicable efectuar una invasion cerca de la Veracruz llevando la expedicion en "goleta-paquebotes," para de allí marchar directamente sobre México. Mencionamos esto, solo para probar que empresas sobre México, no son ideas nuevas en los Estados Unidos. Se espera y se creen que cualquier tentativa para apropiarse este país encontraria una oposicion general, tanto en los mismos Mexicanos, como por el influjo de la justicia y moderacion que distinguen à los Estados-Unidos: pero si se permite à Fernando continuar esta carrera, América en todos casos hará tal invasion en la primera oportunidad, cual conviene à un enemigo de Fernando, y à un aliado de México. Entonces ella encontrará tambien que es una política necesaria ser el primero que reconozca la independencia de los nuevos Estados. Su contiguidad à México puede hacerle las minas tan ventajosas, como lo serian por la agregacion del territorio. Con su auxilio, México puede efectuar la idea grande y practicable de unir los dos oceanos, cruzando el istmo con un canal; y aproximará así el pacífico à las costas de los Estados-Unidos.

La América del Norte en fin ocupará anticipadamente todos los grandes manantiales de comercio, que ella será la primera que explore; y la Gran-Bretaña dejará pasar la marea, que si hubiese aprovechado, la habria conducido à la libertad y à la prosperidad. Y ¿porqué se hace sacrificio de tal tamaño? Porque la Gran-Bretaña concluyó un tratado con Fernando, cuando aun vivia su Padre, y el estaba preso en Francia, por el cual ofrecimos mantener la integridad del imperio en España y en las Indias. Mas ¿és acaso conservar íntegro el imperio, abandonar las minas de México, y los mercados de la América Española, à la disposicion de los Estados-Unidos? Hemos garantido mantener entero el imperio: mas ¿qué impor-

tan semejantes garantias? Así podríamos haber garantido que el Orinoco no correrá, ni entrará en el mar, pero *Labitur et Labetur*; y no debemos garantir imposibles. Me asombra que no hayamos garantido que no habrá eclipses.

MIRAS POLITICAS.

Debe ser interesante à la Metrópoli de Buenos-Aires saber que el Gobierno Portugues ha propuesto al Rey de España "que si consiente en establecer à su hermano Carlos en las provincias de la Plata, y en formar allí un reino de este modo, el Gobierno Portugues no solo renunciará à Olivenza, y al millon y cuatrocientos mil pesos que le cobra, sino que lo auxiliará cuanto le sea posible para realizar el establecimiento." Ignoramos todavia la respuesta del Rey.—(*Gazeta de Gibraltar.*)

COCHE MOVIDO POR VAPOR.

Febrero 5 de 1820.—Un aviso en Gazetas de Dublin del Lunes último anuncia que el primero de Marzo partirá de la Posada Moira, calle Sackville, à las 7 y 20 minutos de la mañana, un coche de nueva invencion impelido por la fuerza elástica del vapor; que llevará pasajeros para Belfast, adonde llegará à las dos de la tarde: permanecerá allí 40 minutos, y volverá à Dublin à las nueve de la noche. La velocidad de su movimiento será igual à trece millas irlandesas por hora; y los coches están montados sobre exes inventados por Mr. Bellingham. Se añade que teniendo el propietario una patente exclusiva, ni conducirá balijas de la Administracion de correos, ni se detendrá à pagar peages. Está anexó al aviso una certificacion, dada en Glasgow à 1.º de Enero, y firmada por dos ingenieros, y un constructor de molinos, que afirman que ellos han ensayado la nueva *Prensa de Vapor* de Mr. Bellingham en los caminos mas montuosos à veinte millas al rededor de la ciudad; y que ella impelia à un Coche, cargado al intento con peso de cuatro toneladas, à la rata de veinte millas inglesas por hora (*la milla inglesa tiene 5280 pies*), sin otra incomodidad que el sonido causado por las ruedas. Un hombre lo dirigia con facilidad; y consideran este modo de impeler un carruage como el mas seguro y el mejor que se haya inventado, y ménos expuesto à accidentes, que otro tirado por caballos.—(*Gazeta inglesa.*)

JURAMENTO DE CHILE.

*Juntos los corazones y las manos,
Al Dios Eterno hacemos juramento,
Por el mar por la tierra, y firmamen:
Como aquellos héroes Espartanos,
Que en Colombia jamas habrá tiranos;
Ni admitiremos nunca sus cadenas;
Mientras el Océano produzca arenas;
Mientras las plantas namente el suelo;
Mientras los astros giren por el Cielo,
Mientras circule sangre en nuestras venas.*

[Traducido por un Anglo-Americano.]

THE OATH OF CHILE.

*Before the Almighty Power on high,
Whose thunders shake the vaulted sky;
By heaven and earth, by sea and air,
With hearts and hands conjoin'd we swear,
That while from Ocean's bed the sand
Is heav'd, or flow'rs bedeck the land,
Or circling thro' the vault of heav'n
With light'ning force the nation's driv'n;
Or from the heart the vital tide
Continues thro' the veins to glide;
Like free Colombia's sons we swear
No tyrant's galling chains to wear.*

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRÍGUEZ;
Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 67.

ANGOSTURA: SÁBADO 17 DE JUNIO DE 1820—10.º

TOM. III.

EL MONSTRUO YA NO EXISTE.

Publicamos en nuestro número anterior la Real Orden de Fernando, por la cual declaró abolida la Inquisición: y los estrechos límites de nuestra gazeta nos impidieron felicitar entonces, como debíamos, al hombre de todas las naciones y de todas las edades por este acontecimiento tan suspirado. Mucho, mucho ha que la razón y la filosofía han estado declamando y combatiendo contra este invento del averno: la razón y la filosofía habían declamado y combatido en vano. Los torrentes de sangre que desde el principio hizo correr esa institución sacrilega, los torrentes de sangre en que a nombre del Padre de las Misericordias había inundado al mundo ese minotouro de las conciencias, la consternación, la congoja incesante, la esclavitud del pensar, la inextinguible é intolerante persecución que desde el principio y siempre han sido sus compañeros inseparables, llegaron aun a debilitar la impresión que habían causado las horribles y devastadores Cruzadas. Gravísimos males habían hecho estas a la Europa; guías de ordinario el fanatismo, sostenido por el espíritu de ambición y de conquista; mas constituido luego el hombre impía y blasfemamente juez entre el Criador y la criatura, usando de una autoridad proporcionada a la grandeza del que creía ofendido, é incapaz por su propia pequenez de descubrir lo que está reservado a solo aquel que lee en los corazones, no ofrece en la historia de la Inquisición sino los anales de los crímenes mas atroces, que pudo inventar la malicia.

Cuando el tribunal que Inocencia III. solo creó como tribunal de fé, adquirió tambien, poder y objetos temporales y sostenido por los Reyes se hizo su apoyo a su turno, los pueblos llegaron a ser oprimidos hasta tal punto, y llevo a fortalecerse de tal modo la liga contra ellos, que parecia indestructible en países, en donde como en España y Portugal, el largo hábito de obedecer habia ocupado enteramente el lugar de la razón y de la justicia natural. "Será necesaria, dijo un filósofo del último siglo, será necesaria la intervencion de una potencia extranjera para destruir el monstruo "en aquellos reinos;" y en efecto consiguióse destruirlo en el Brasil por artículo expreso de un tratado concluido en 1809 entre la Corte de Inglaterra y la de Portugal; y si no ha sido preciso ahora otro tanto en España, debese puramente a la ilustración general del siglo, a que no pudieron resistir las barreras que se le opusieron allí, y que durante la última guerra y la existencia de las Cortes, se extendió a todas las clases: debese al heroico alzamiento que ha roto ahora las cadenas que oprimian al pueblo Español; debese por último a la perversidad de Fernando, que redujo a aquel tribunal a ser exclusivamente el ministro de sus venganzas y que aumentó de este modo, si es que todavía era capaz de aumento, el horror que inspiraba. El pueblo Español ha destruido ya dos veces este aborto del fanatismo: y sin embargo de la entera sumisión que Fernando manifestó el 9 de Marzo, mucho tiene aun que hacer para conservarse sobre el trono. La proclama siguiente de la Junta Gubernativa nos lo prueba: el pueblo Madrileño, cuyas relaciones con el Rey eran algo mas estrechas, y que habia recibido ya el 10 de Marzo protestas y garantía de la sinceridad de este, desconfiaba todavía; y a las seguridades dadas por el Cabildo Constitucional fué necesario añadir nuevas seguridades y consejos de la Junta. Recomendamos la lectura de la siguiente proclama: nos parece característica del estado de la revolucion; y poco versado debe estar en la historia de las revoluciones él que no entienda ese idioma.

PAPELES ESPAÑOLES.

PROCLAMA

A los Heroicos habitantes del pueblo de Madrid. En las grandes crisis de las naciones nada distingue tanto los pueblos virtuosos como un admirable orden en medio de la agitación; el respeto a las autoridades en el momento mismo de una mudanza política; la veneración, fidelidad y gratitud al monarca en el instante en que

adopta instituciones saludables, conformes a la voluntad general de la nación, y cuyo infalible resultado es la prosperidad pública. Tales son los rasgos con que habeis señalado los dias 8 y 9 de Marzo, que ocuparán un lugar distinguido en los fastos de la historia, y llenarán de admiración la Europa entera. Madrileños: la Junta provisional, que se ocupa incesantemente en consultar a nuestro amado Rey las medidas necesarias para restablecer el sistema Constitucional con la celeridad que permite tan vasta empresa, y que ha visto con toda la efusien de las almas sensibles al amor de la patria los sinceros deseos de S.M. de acelerar el dichoso dia en que la Constitución política de la monarquía quede exactamente aplicada a todos los ramos de la administración pública del Estado, os recomienda el ejercicio de las sublimes virtudes que os distinguen de todos los pueblos del mundo; y en recompensa de los afanes a que se entrega para auxiliar al monarca en una recompensa que para quedar completa en todas sus partes exige algun tiempo, espera de vosotros que continuareis manifestando el mas alto respeto al trono y a la persona sagrada del Rey, el amor mas decidido a la conservación del orden y de la tranquilidad, para que el mundo vea que el pueblo de Madrid, heroico por tantos títulos, lo es mas por haber sabido pasar repentinamente a un nuevo sistema político, objeto de sus deseos, sin la menor oscilación del estado, y sin que se haya turbado un instante la quietud pública. Tales son los deseos de la Junta: tales los de todos los buenos: tal el alto grado de gloria a que os tiene destinados la Providencia. Madrileños: corresponded a tan sublime destino. Los decretos que van a publicarse en este dia son la garantía mas segura de la decidida voluntad del Rey a plantear en todas sus partes el sistema constitucional, y a seguir la senda señalada por el voto general de los pueblos. Creed los hechos: ellos son la respuesta mas convincente que puede darse, si algun génio nimiamente receloso procurase inspirar alguna desconfianza en las miras del Gobierno. Desechad toda inquietud y recelo, y seguros de que un monarca, que al momento que ha conocido ser la voluntad general del pueblo el establecimiento de la Constitución, la ha adoptado y jurado, dando en poquisimo tiempo pasos tan agigantados para su plantificación, no es capaz de retrogradar, por su buena fé, su conocida religiosidad, firmemente persuadidos que llegará pronto el venturoso dia en que reunida la Representación Nacional, escudo el mas impenetrable del trono, ratifique el Rey con la solemnidad y aparato correspondiente a su alta dignidad el juramento que tiene prestado de observar la Constitución. Llegue este dichoso dia, que hará a nuestro monarca el mas feliz y poderoso de los reyes, y colocará a la nación Española en el mas alto grado que le corresponde por sus virtudes y heroismo, y llegue en medio del orden y de la tranquilidad, para que Europa vea que hay un pueblo que ha sabido entrar en la senda de la libertad caminando por la de la virtud.

Madrid, sala de la Junta provisional, a 10 de Marzo de 1820.—Francisco Bellesteros, Vice-Presidente.—Manuel de Lardizabal.—Manuel Abad, Obispo electo de Mechoacan.—Mateo Valdemoros.—Conde Taboada.—Bernardo de Borja y Tarrius.—Francisco Crespo de Tejada. Ignacio de la Pezuela.—Vicente Sancho.—Francisco Bellesteros, Vice-Presidente.—Vicente Sancho, Vocal secretario.

[Falta de espacio en la Gazeta anterior, impidió la publicación de la siguiente Proclama del Cabildo de Madrid, que desde ahora conoceremos por el fador de Fernando.]

HABITANTES DE MADRID:

El Rey ha jurado libre y espontáneamente a las seis de esta tarde en presencia del Ayuntamiento Constitucional provisional de esta villa la Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 de Marzo de 1812; y ha dado orden al general D. Francisco Balles-

teros para que la jure igualmente el ejército: en su consecuencia ha acordado el Ayuntamiento Constitucional interino (que sale garante de dicho acto), que haya iluminación general y repique de campanas por tres noches empezando desde hoy. Madrid 9 de Marzo de 1820.—Pedro Sainz de Barranda, Alcalde Constitucional.—Francisco Fernandez de Ibarra, Secretario.—(Diario de Madrid.)

RIO-DE-LA-HACHA.

Curacao Abril 15 de 1820.

Casi no hemos tenido noticia ninguna por los buques que llegaron ayer de Jamaica: una carta de Kingston del 29 de Marzo de 1820, contiene sin embargo lo siguiente:

"Ha pocos dias que llegué aquí, y el 27 del corriente fondé en este puerto uno de los buques de Bolivar con cartas de Montilla de Rio-de-la-Hacha, en donde dice que habia entrado con 1100 hombres, y que esperaba reunir 600 Indios mas para seguir sobre Santa-Marta. Luego que se recibieron estas noticias, se despachó una fragata para Santa-Marta con el fin de recojer toda propiedad inglesa, que haya allí.

"Se preparaba a hacerse a la vela para Cartagena una goleta, que llevaba un rico cargamento; mas habiéndose recibido aquellas noticias, los cargadores la han detenido hasta informarse de lo cierto.

"Se dice que Montilla partió de Margarita el 6 de Marzo con diez buques de guerra, y otros tantos transportes al mando de Brion.

"No se tenia noticia ninguna del interior de Santafé.

"Las mercaderías inglesas babian bajado de precio; y estaban cincuenta por ciento mas baratas que en Octubre último.

"La goleta corsario que ha estado bordeando a barlovento en estos dias pasados, resulta ser el *Buytre*, una de las de la escuadra de Brion, que monta un cañon, tiene como veinticinco hombres de tripulación, y está comandada por Rafitte. Este buque abordó el martes último a la goleta *Isabel* capitán Lowrick, procedente de Puerto-Rico, y despues de haber examinado su cargamento, y encontrado que todo pertenecía a Holandeses, le permitió seguir viaje. El capitán Rafitte rogó al mismo tiempo al capitán Lowrick, que hiciese saber a todos aquí que él no molestaria de ningun modo a los buques de esta isla, que navegasen con propiedad *bona fide* holandesa.

Abril 29 de 1820.—La goleta francesa *Frelon*, procedente de Santa-Marta, y con destino a San-Tomás, entró aquí ayer tarde al cabo de diez dias de viaje, y da por noticias que Santa-Marta estaba todavía en poder de los realistas; y que estaban haciendo grandes preparativos, para el caso de ser atacada por los patriotas.

"Por varios buques que llegaron ayer de Puerto-Cabello sabemos que ha pocos dias que llegó a la Guaira un buque procedente de Cádiz, que confirmó la noticia de haber firmado Fernando VII. la Constitución, que sería pronto proclamada en toda la Provincia de Venezuela. La escuadra española estaba al ancla en Puerto Cabello preparándose para atacar a los independientes en Rio-de-la Hacha. Se creía que el General Morillo acompañaria la expedición.

"La ciudad de Ponce en la isla de Puerto-rico, fué destruida poco ha, por un incendio en que solo quedaron existentes dos casas, y la iglesia. Creemos que todas las casas estaban principalmente formadas de materias muy combustibles.

(Gazeta de Curacao.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Aquí se dice que el 7 del pasado llegó à la Barbada de tránsito para Caracas un Oficial Español con proposiciones de armisticio para el Presidente de Colombia, hasta que reunidas las Cortes se deliberase en ellas sobre la guerra de estos países. La noticia necesita de confirmacion, por mas plausible que sea para todos los que aman la paz, y desean que no se derrame mas la sangre humana. Si fuere cierta, tal vez su confirmacion vendrá primero à Angostura del cuartel general Libertador. En las gazetas y demas papeles que yo he visto de España no hay ningun decreto de la Junta gubernativa del reino para los países que allá se llaman de ultramar. De esta generalidad debo exceptuar al que restablece el Ministerio de la gubernacion de una y otra parte; y quizá por esta via se han despachado à todas las provincias insurrectas las proposiciones de armisticio que se dicen. Si la Junta de Madrid està animada de los mismos sentimientos que los gefes libertadores de la Península, nada es mas propio de ella que el proveer cuanto àntes de remedio à la efusion de sangre que hacia las delicias de Fernando y sus satélites. Morillo la ha continuado à sabiendas de esos mismos sentimientos de justicia, y filantropía, declarados en las proclamas de aquellos gefes, y reproducidos en Catafúña y otros pueblos cuando juraban su Constitucion, Morillo que no vive sino de la sangre, y carnicería de sus semejantes, ha obligado à los ofendidos Colombianos à la prosecucion de sus hostilidades por mar y por tierra. Ya hemos leído en el *Correo del Orinoco* cuales fueron las órdenes con que salió de Caimán la escuadrilla de Morillo sobre las bocas y caños de aquel rio; quemarlo y asolarlo todo era el compendio de tales órdenes. Y ha de notarse que el malvado se deleitaba despachándolas, cuando no solamente estaba instruido de los asombrosos progresos de la insurreccion, mas tambien de juramento constitucional forjado por el tirano, del establecimiento de la Junta gubernativa, de la libertad de todos los que estaban privados de ella por opiniones políticas, de la abolicion del tribunal inquisitorial, de la libertad de la Prensa, &c.

Yo quisiera que hubiesen cesado las hostilidades desde que en esa Capital se recibien las proclamas de los Señores Quiroga, y Acevedo; pero insistiendo en ellas Morillo, y de un modo atroz, incendiario, y sanguinario, debía ser correspondida con la recíproca. Yo no sé cuales serán los requisitos de la proposicion de armisticio, si es que ha llegado à la Guaira por la Barbada: ignoro si será, ó no admisible, y con qué precauciones contra los golpes de arbitrariedad que à tanta distancia de sus comitentes acostumbran executar los mandatarios..... Aunque no sean estos como Morillo, ni aquellos como Fernando, cometen excesos de mucha gravedad, que no son fáciles de reparar.— Esta es la consecuencia necesaria de un centro de poder colocado à dos mil leguas del teatro de las operaciones de sus delegados y subalternos; y esta es una tarea inseparable de las leyes y Constituciones aplicables à tanta distancia del Ejecutivo y Legislativo.

Mejorese como quiera la Carta constitucional de 1812, estos países jamas pueden coger los frutos de su mejora, ni obtener como los de España las ventajas que promete la fiel observancia de sus principios fundamentales. Esa misma Constitucion, comunicada à los países de ultramar en el mismo año de su publicacion, vino à ser en México, Venezuela, y el Perú el juguete de Callejas, Monteverde, y Abascal: eu nada remedió los males de la arbitrariedad y despotismo de estos satrapas: tan oprimidos quedaron los Mexicanos, Venezolanos, y Peruanos en su estado constitucional, como fuera de él; y no hallaron los menos sufridos otra via contra sus padecimientos que la del sacudimiento y emancipacion.

Los primeros Regentes de la Península convocaron à los Americanos para las primeras Cortes, y en su convocatoria declararon el ori-

gen de los males que hasta entonces los abrumaban. Absolviéndolos teóricamente de las ligaduras coloniales, les dicen que ya estaban elevados bajo un yugo tanto mas duro, mientras mas distantes estaban del centro del poder. Son las expresiones del texto. La Constitucion no remueve las distancias, por excelente que ella sea; y subsistiendo la raiz de los males de que en la apariencia se condolia la primera Regencia, tambien estos deben subsistir. Si, como ella misma decia, los Americanos hasta entonces eran mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia; lo sería tambien con la mas liberal Constitucion en España, asi como lo fueron despues que les habló la Regecia por la primera vez, y sin alguna interrupcion ::::: Permanece la causa del mal, permaneciendo la distancia, y ninguna medida política es capaz de removerla, por sábia y benéfica que sea.

De aquí es que el insigne autor de la obra titulada "*Espíritu de las Leyes*" concluye diciendo, que no hay otro gobierno capaz de mantener en la dependencia países muy remotos, sino el despótico y arbitrario. V. dirá, Señor Redactor, que todavia no se sabe cual es la mira de este discurso, en cuanto dice relacion al armisticio. Y ciertamente que no es mi ánimo detenerme en el analisis de este paso preliminar de la paz, ó de una guerra continuada, tal vez, con mas ardor. Yo voy à parar con la imaginacion à las Cortes reunidas en Madrid, ó en cualquiera otro lugar de la Península. Me imagino ya una mayoría de votos contra la emancipacion de estos países, deliberando en favor de la mejora de su Constitucion: imagino que sera igualado el derecho de representacion, igualada la tarifa de los representantes, igualados los censos: en una palabra que serán reformados los vicios de que adolecia la Constitucion de 1812, con respecto à la América, y que así reformada se propone à los Americanos para su aceptacion y juramento, so pena de volver à las armas para hacerla valer en estos países.

Mi idea es puramente hipotética: yo no afirmo que este será el resultado de las deliberaciones de las Cortes con respecto à América. Si todos sus Vocales fuesen QUIROGAS y ACEVEDOS, ó la mayoría de ellos, nada tendría que dudar; yo aseguraria que la guerra terminaria sus estragos por medio de un tratado definitivo de paz, que tendría por base la independencia absoluta de la América del Sur. Pero desde ahora para cuando llegue el caso contrario voy à proponer una replica ineluctable.

"Fijese en América el centro de poder que estableciere la Constitucion: colóquese en Panamá el Cuerpo Legislativo de la Nacion, ó en otro punto que sea mas conveniente: plantese allí mismo el Poder Ejecutivo, y quede así la España dependiente de uno y otro." Con esta condicion yo aceptaria y juraria la Constitucion. El poder judicial en la Península sería exercido conforme à la ley del 9 de Octubre de 1812, dictada por las Cortes en favor de la América, y esta ejerceria el suyo independiente- mente.

A esta proposicion opondrían los Españoles todos los inconvenientes que oponen los Americanos contra una Constitucion, cuyos principales poderes hayan de fijarse y obrar à dos y tres mil leguas. Aquellos no podrían alegar mas que lo que estos están alegando y sosteniendo con las armas en la mano desde 1810. ¿Porqué pues pretender que los Americanos esten y pasen por unos inconvenientes que los Españoles no quieren otorgar y sufrir? ¿En donde està la observancia del derecho natural tan obligatorio en esta hipotesi? No quieras para otro lo que para tí no quieres se haga contigo. ¿Qué remedio pues? ¿Colocar los poderes constitucionales en la Bermúda, ó en otro punto del oceano, igualmente distante de España y América? No por cierto: no hay otra medida que dirima para siempre la discordia que la independencia absoluta de dos pueblos tan distantes entre sí.

Sin esta ú.ª medida el vastísimo territorio

de la América nunca podría llegar al punto de felicidad à que está llamado por la misma naturaleza. Presentamos una verdad confesada por el mayor enemigo de la emancipacion y libertad de los Americanos del Sur. La gazeta de Madrid del 7 de Julio de 1817, exhibe el testimonio de lo que acabamos de decir. Muchas veces la he visto citada en el *Correo del Orinoco*, y creo superflua la repeticion de sus palabras. Ninguno de los Españoles liberales ignora esta verdad: ninguno de ellos quiere depender de un Gobierno, ni de una legislatura existentes en el istmo del Darien, Quito, ó Bogotá; todos ellos alegarian el ejemplo de Portugal en decadencia desde que su Corte se trasladó de Lisboa à la América del Brazil; y citarían la primera tentativa de los Portugueses en 1817, para hacerse independientes del Gobierno de Rio-Janeiro, y evitar los males que experimentaban gobernados à tanta distancia del centro del poder. Sean pues justos con los Americanos del Sur, que al cabo de 300 años de injusticias, agravios, y privaciones, reclaman sus derechos, aspirando à ser tan independientes y libres como los Españoles constitucionales. Vale mucho la sangre, que aquellos han derramado por su emancipacion y libertad, y no hay otra recompensa para tanta sangre derramada sino la independencia absoluta. Por ella deben continuar en la pelea, si de otro modo no pudiere obtenerse.

La lucha entonces será mas justificada de parte de los Americanos, y tendrán que alegar en su favor el mismo ejemplo que acaba de darles el pueblo Español, usando del derecho ordinario de insurreccion contra el poder arbitrario, y resistiendo al déspota que oprimia.... Entonces la firmeza y la constancia de los Patriotas de la América de Sur serán coronadas con el suceso mas completo, y los defensores todos de tan buena causa se harán dignos de la gloria inmortal que merecen los varones firmes y constantes en la brillante carrera que emprendieron.

UN COLOMBIANO.

☞ NUEVA GAZETA.

En días pasados hemos visto el Prospecto de un nuevo periódico que se intenta publicar en esta Ciudad con el titulo de "*El Amor de la Patria*"; y si estuviese en nuestro poder promover directamente la multiplicacion de periódicos de esta clase, propenderíamos à ello gustosos, porque estamos bien persuadidos de la utilidad que reportaria toda la masa de la nacion. Bajo un Gobierno Republicano, como el que hemos adoptado, nunca debemos olvidar, que su existencia y su prosperidad requieren virtudes é ilustracion general, porque no tienen otro apoyo duradero las Republicas. Es necesario que cada ciudadano sepa lo que se le debe, y lo que él debe à los otros; el poder que ha delegado, y el que retuvo, las ventajas de cumplir con sus obligaciones à la sociedad y los debidos limites de sus deseos, para poder arreglar su conducta, conocer su interés, y estimar la idoneidad y honradez de aquellos à quienes cometiò el destino y felicidad nacional. Es ademas necesario someterse à su deber, y someterse de buena voluntad, y anteponer siempre al propio el bien general, para que la República pueda descollar, y se formen esos ciudadanos integros, irreprehensibles, y consagrados à la dicha comunal, que son los únicos que merecen el honroso é insigne titulo de Patriotas.

Pueden obtenerse, y en efecto se consiguen muchas veces estos objetos con solo el ejemplo; mas circunscripto este de ordinario à un círculo mas estrecho, pierde las mas veces en el número de imitadores, en la misma proporcion que gana en la intensidad de la impresion que causa. Se aventaja en sus efectos un periódico, que bien conducido, y accesible à toda comunicacion importante, sea una centinela contra todo exceso ó omision culpable, y sea al mismo tiempo un catecismo de moral y de virtudes cívicas, que mejore la condicion del pueblo, é instruya y forme la generacion, que nos ha de suceder. Destinada nuestra gazeta à ser mas bien el vehiculo por donde se comuniquen al extranjero nuestros sucesos, é informemos à nuestros Ciudadanos de lo que acontece en otras partes mas digno de su noticia; y encargado el Redac-

tor de ella de otros varios negocios de no menor monta, ni menor cuidado, nos es frecuentemente imposible dedicar parte de nuestro tiempo y parte de nuestra gazeta à tratar de materias que aunque de comùn utilidad, nos parecen sin embargo de menos urgente explicacion.

No habrá que vencer iguales embarazos para el nuevo periódico que se intenta publicar; y el conocimiento que tenemos de uno de sus principales Redactores nos promete que su lenguaje será puro, y su doctrina sana, recomendable y popular. El campo à la verdad es bello y espacioso; "El Amor de la Patria": el abraza todos los deberes y todas las virtudes del hombre social, y del padre de familia: el presenta à examen y meditacion todas las naciones y todas las edades: no habrá ninguna buena máxima, ni regla saludable, que no pueda apoyarse y hermosearse con millares de ejemplos dignos de nuestra imitacion. En materia tan vasta, y de tan inmediato interés à cada ciudadano, los Redactores deben contar con cuantos auxilios puedan prestarles todos los que deseen la prosperidad pública, el orden; ó lo que contribuya à su felicidad individual. Nosotros que no cedemos à nadie en amor de la patria, y que ya una vez empezamos à preparar una serie de discursos sobre los caracteres del verdadero patriota, publicaremos algunos pensamientos sobre la diferencia que hay entre este y el demagogo, que ya hay alguna tiempo que conservabamos, y que podrán dar materia para discursos mas elaborados, mas comprensivos, y mas dignos del público.

Diferencia entre el Demagogo y el Patriota.

Importa no confundir al uno con el otro: ellos se diferencian entre sí cuanto se diferencia el egoismo de la filantropía: y un ojo observador, y el pueblo que siempre debe estar alerta à cuanto sea de interés comùn, y distinguir sus verdaderos de sus pretendidos amigos, lo conseguirá facilmente si examina sus costumbres, la tendencia de sus discursos, y sus miras reales. El con junto es sin duda la piedra-de-toque de todo hombre público, y de todo buen ciudadano.

El patriota empieza à formarse desde la niñez y en el ejercicio de las virtudes domésticas; porque el fundamento del patriotismo es la virtud en la vida privada. El patriota aprende à amar à su pais del canto de su madre, de la oracion de su padre, del respeto y ternura de su esposa, del amor y del candor de sus hijos. Difícilmente se imprimen en el hombre cualidades, ni preceptos que no han sido instilados desde la infancia; y muy poderosas han de ser las causas, que nos hagan alguna vez abandonar aquellas opiniones que nacieron con nosotros, ó que siempre nos han acompañado. Vosotros, Colombianos, vosotros, que sois una de las raras excepciones à aquella máxima de moral, y que venciendo vuestras mismas preocupaciones, y los errores de una educacion viciosa en que el opresor fundaba su poder, habeis sabido conquistar la dignidad de hombres; vosotros à cuyo cargo esta formar la generacion que ha de suceder, y conservar los principios que à costa de tantos sacrificios hemos logrado enseñorear entre nosotros, presentad siempre à la imitacion de vuestros hijos los ejemplos que han inmortalizado à nuestros héroes, y nunca permitais que se les recomiende sino lo que pudiera reproducir à estos. ¡Oh, cuantas lecciones! ¡oh, cuantos modelos no encontrareis entre nuestros propios compatriotas! ¡Cuanto no tendreis que admirar en la resolucion del héroe de San Mateo! Ricaute enseñó allí à saber usar de la vida; y muriendo espontaneamente por impedir que el enemigo no se fortaleciese, y por salvar à sus compañeros, ció pruebas de una devocion à la causa comùn y de una generosidad imitada. El paso del Cauca que habria bastado à inmortalizar à los que lo emprendieron: una ribera escarpada y coronada de baterias y de tropas aguerridas; un rio anchuroso y navegable de por medio, ningun puente ningun medio de atacar al enemigo; sin embargo devorados de la necesidad de combatirlo, nuestros soldados atravesando el Cauca à nado, y con las armas en la boca, y amagando principalmente con su impavidez al feroz adversario, mostraron hasta que punto deben despreciarse los peligros por promover el bien general, y que es mejor no existir, que existir para sí solo. Recordad, si ya es

tiempo la famosa jornada de Las-quebras-del-medio y ofreced à su admiracion y à su gratitud ese nuevo Leonidas, que mas venturoso que el antiguo, pudo escarmentar al orgulloso Persa y conservar à la patria sus hijos queridos. Toda Colombia os ofrece lecciones que recomendar: por donde quiera hallareis en ella la mitad de un pueblo, combatiendo contra los tiranos, falto de todo menos de resolucion y de firmeza; y la otra mitad afanada por hacer mas soportables las fatigas à la primera: por donde quiera vereis al anciano huyendo del terreno esclavizado, porque no queden depositadas en el su cenizas; y como nos pintan à Anchises, sostenido del hijo, que ya no podia exponerse en la contienda sino à una muerte inutil, y acompañado de la esposa de su hijo, que ha identificado su suerte con la del socio, que se dió; y de su tierna prole, que ya empieza à comprender todo el valor de esta piedad filial, y los deberes que impone el lazo conyugal, y las obligaciones de todo ciudadano à la sociedad, à quien pertenece; por donde quiera vereis à hermanos à quienes la tea del brutal enemigo redujo à la mendicidad, encontrar en la casa del hermano una participacion de propiedad, que haria creer que el patrimonio no hubiese caducado: y por donde quiera al amigo encontrar en la casa de su amigo la hospitalidad que habria podido ambicionar entre los suyos. Mas si creéis que en los tiempos que nos hayan precedido, ha habido hombres mas virtuosos que entre nosotros, buscad ejemplos mas notables en los tiempos que nos han precedido. Hablad à vuestros hijos de aquel que bebió la cicuta antes que dar ocasion à que se infringiese una ley de su pais y esto les indicará hasta que punto deben observarse las leyes: habladles del otro que discurria tranquilamente sobre lo que era de interés general, al mismo tiempo que lo conducian al patíbulo y el ejemplo les dará idea del empeño con que deberàn anteponer el bien comùn à sufrimientos personales: recordadles al otro que, cierto de la muerte con que habia de vengarse en él, inocente, un enemigo encarnizado, volvió à la prision, antes que faltar à su palabra, y esto les persuadirá de la inviolabilidad con que ha de guardarse la fé: recordadles à aquel hombre justo, que prefirió una muerte voluntaria, à ser testigo de los triunfos de un partido ilegal y esto los excitará à exponerlo todo por conservar el pacto social, y el respeto à los Magistrados, que dió la ley. Asi conseguireis formar ciudadanos celosos, buenos hijos, buenos padres, socios beneméritos, dignos Patriotas. Asi debieron formarse mas recientemente Guillermo Tell y Washington. Mas el demagogo no tiene hogar, ni penales: el vaga por todas partes: sus propios negocios amenazan ruina y nada es mas notable en él que su negligencia: y sin embargo, él presume de su aptitud para manejar los negocios del Estado. Tal era Catilina: tales han sido otros muchos.

POLITICA.

Buenos-Aires 9 de Febrero de 1820.

Extracto de la contestacion del Ministerio de Washington al Ciudadano D. Deforest, Agente de las Provincias Unidas de la Plata en los Estados Unidos.

El Señor Adams felicita al Señor D. Deforest, y le encarece en nombre del Presidente de los Estados Unidos el gran interés y deseo que lo penetra por la felicidad y prosperidad de las Provincias de la Plata, como así mismo su disposicion à reconocer el Gobierno independiente de Buenos-Aires luego que tal medida se pueda adoptar con la mayor ventaja hacia los intereses tanto de la América del Sur, como de los Estados Unidos.

Con respecto al reconocimiento del Gobierno de Buenos-Aires se le ha insinuado al Señor D. Deforest que aun adoptado, lo será unicamente sobre un hecho en el cual no se indica opinion con respecto à la extension de territorio ó provincias bajo su autoridad, y particularmente sin ser entendido el decidirse sobre la pretencion acerca de regir sobre la Banda Oriental, Paraguay, Santafé à cualquiera otra de las provincias que se nieguen à concederle la supremacia ó dominio. Tambien se expuso que para reconocer aquel gobierno como independiente, seria necesario para los Estados Unidos el imponerle si el Gobierno de Buenos-Aires pretende una independencia absoluta y omnimoda, à solo parcial é imperfecta. Por ciertas transacciones entre personas autorizadas por el Supremo Director y un agente de los Estados Unidos (aunque desautorizado por su Gobierno,) despues de la declaracion de independencia por el Congreso de Tucuman, y en el discurso del año pasado, parece que el Supremo Director se negaba à convenir en que los Estados Unidos en lo sucesivo gozasen en Buenos-Aires las ventajas y privilegios de una nacion la mas favorecida, aun con la oferta de una estipulacion reciproca de parte de los Estados Unidos. El Supremo Director asignaba por razon que teniendo España títulos à la soberania sobre Buenos Aires, tal vez se le concederian privilegios y ventajas en cambio por aquellos. Es de desearse que se cometiese à la consideracion del Gobierno de Buenos-Aires, si entre tanto que se reserva tal poder, podrá ser su independencia completa; y cual será el grado de seguridad para que otras naciones, juzguen que la autoridad de España no podrá ser nuevamente reasumida. Ha sido indicado por el Señor D. Deforest que en el Congreso de Tucuman se habia determinado conceder ventajas especiales à aquella nacion que primero reconociese su independencia, sobre lo cual se propuso la cuestion de que si tal resolucion, pasase à ley; no seria mas bien llamado un cambio de dependencia que no el establecimiento de independencia, y deber llamarse mas bien compañía de proteccion que no reconocimiento? Los Estados Unidos nunca se prepusieron solicitar recompensa de Buenos-Aires por el reconocimiento de su independencia, mas al reconocerla, ellos esperaràn en sus conexiones mútuas, ó gozar los mismos privilegios y ventajas que otras naciones extranjeras, ó saber distintamente la extension y distintivo de los beneficios que se han de conceder à otros y negarse à ellos. Verdaderamente se deberá hacer saber al Supremo Director, que entretanto que sea reservada esa autoridad tan indefinida para conceder à cualquier nacion ventajas que se han de mezquinar à los Estados Unidos, el reconocimiento de su independencia debe considerarse importuno.

Adhiriéndose à estos principios se ha dicho al Señor D. Deforest que su importancia no podia menos de ser singularmente imprevista sobre los Estados Unidos, pues que los han manifestado invariable y conspicuamente en su propia práctica, con relacion al pais de quien ellos eran colonos y àcia aquel que primero reconoció su independencia.—En su acta pronunziata el dia 4 de Julio de 1773, ellos declaran, "reputar en lo sucesivo la nacion inglesa del mismo modo, que al resto del género humano, enemigos en guerra, en paz amigos"; y en el tratado de amistad y comercio concluido el 6 de Febrero de 1778 entre los Estados Unidos y la Francia, siendo el primer reconocimiento por una potencia extranjera, de la independencia de los Estados Unidos y el primer tratado en que ellos eran una parte, el preámbulo declara, que el rey de Francia y los Estados Unidos "deseando fijar de una manera justa y duradera las reglas que se deben seguir relativas à la correspondencia y comercio que las dos partes contratantes desean establecer entre sus respectivos paises, Estados y vasallos, han juzgado que este fin no podria ser obtenido de otro modo mejor que estableciendo por fundamento de sus tratados la mas perfecta igualdad y reciprocidad, y evitando cuidadosamente todas aquellas preferencias gravosas que son muy comunmente causa de disputas, embarazos y disgustos: quedando, al mismo tiempo ambas partes contratantes en libertad para hacer sus reglamentos interiores con respecto à comercio y navegacion, segun mejor le convenga à cada una, y fundando las ventajas del comercio sobre su reciproca utilidad y unas reglas justas de comercio libre; reservándose sin embargo, ambas partes la libertad de admitir, à otras naciones à participar las mismas ventajas, pareciéndoles bien."

En el segundo artículo del mismo tambien se estipuló que ni los Estados Unidos ni la Francia, en lo futuro, concederian algun favor particular con respecto à comercio y navegacion, el cual no fuese inmediatamente generalizado à todas otras naciones: libientemente si la gracia habia sido libre ó por el mismo equivalente si habia sido condicional. (Gazeta de Buenos-Aires, núm. 159.)

EL GENERAL SIMON BOLIVAR
EN LA CAMPAÑA DE LA NUEVA-GRANADA
DE 1819.

Relacion escrita por un Granadino que, en calidad de Aventurero, y unido al Estado-Mayor del Ejército Libertador, tuvo el honor de presenciarla hasta su conclusion.

[En continuacion al núm. 61 del Correo.]

No es fácil describir todos los trabajos, que despues de la jornada de Gámeza tuvimos que sufrir. Por todas partes se oponian dificultades. Nadie en el Ejército esperaba que en 40 dias se terminase una campaña tan penosa. El 25 de Julio se dió la terrible batalla de Vargas en la que yo tuve ocasion de admirar el valor de nuestros soldados, y la firmeza, y disciplina de los del enemigo. Aqui se ha combatido por una y otra parte de una manera admirable: La victoria estuvo por mucho tiempo dudosa cual partido debia favorecer. Por un momento, ví terminadas las esperanzas de Libertad de la Nueva-Granada, y en otro momento las ví recuperadas. El esfuerzo de los Generales, y Oficiales subalternos, la serenidad, é intrepidez de las tropas, la presencia del General Bolivar en todas partes, y en todos los puntos, su voz empleada en dar nuevo aliento al soldado, é inspirarle confianza, todo reunido hizo triunfar en Vargas à las Armas de la República. El enemigo jamas podría haberse presentado otra vez en el campo, si hubiese estado en manos del hombre cambiar las circunstancias, que concurrieron para no perseguirlo. El reforzó su Ejército con nuevas columnas de tropa: recuperó sus pérdidas en Corrales, Gámeza, y Vargas con usura: distribuyó con profusion dinero entre sus soldados para ganar mas su servicio: les ofreció el botin en los Pueblos, que nos eran amigos, y difundió la voz de que ibamos huyendo del ejército de Morillo, que nos picaba la retaguardia. A fuerza de liberalidades, de promesas, de vigilancia, y de castigos lograron los Españoles inspirar à sus tropas un entusiasmo, y una confianza, que no esperabamos. Es bien notable, que habiendo en ellas hombres de opinion liberal, y que en otra época habian servido à la República con fidelidad, solo un soldado se vió pasarse à nuestro campo.

Tal era la moral que se habia criado en el ejército Español. Cuando de parte de él concurrían circunstancias tan favorables al éxito de la defensa del pais, que ocupaba, de parte nuestra no existian algunas. Porque ¿qué promesas, ni que dadas podian hacerse à nuestras tropas? Nosotros ocupabamos un pais devastado en donde no era posible exigir una pequeña contribucion: no encontramos en él una sola pieza de género de que poder hacer un vestuario, y en la necesidad de hacer sensibles à los Pueblos los bienes de la Libertad, no era justo imitar la conducta de sus opresores. Con una escasa racion, y solo con esto, nuestros soldados, en cuyo corazon no habia otro interés, que el de destruir à los Españoles, se manifestaban satisfechos, contentos con su suerte, firmes en su resolucion, constantes en los trabajos, y superiores à todos los peligros, y privaciones. ¿Cuántas veces su estado de miseria arrancó lágrimas de mis ojos! El soldado se consolaba con ver à su General à su lado partiendo con él los peligros, y las necesidades. Este ejército, todavia desnudo, y pobre, habia sufrido mucha baja por las enfermedades, por los muertos, y heridos de los combates pasados. Era ya un esqueleto en el campo de Bonza. Su vista en vez de inspirar confianza, desanimaba à los que se habian hecho cargo del estado del enemigo, de sus recursos, y del plan de defensa, que habia adoptado. Es verdad, que nadie desesperó del éxito de la empresa: pero tambien es verdad, que era la presencia del General Bolivar la que daba vida, y esperanzas à todos. Superior siempre à toda dificultad, hizo publicar una Ley Marcial. Comisionados activos partem

del campo de Bonza à ejecutarla, los Pueblos se presentan voluntariamente, y entretanto, que lejos del cuartel-general se reunen hombres para reforzar el ejército, que estaba situado frente al enemigo, este es molestado, hostilizado, y amenazado frecuentemente. Llegan los reclutas al campo, el Ejército hace sus movimientos directos, y retrogradados, aquellos lo siguen, y en los ratos de reposo se les instruye, y disciplina sin perder un solo momento. Era espectáculo muy singular, que mientras unas tropas tiroteaban al enemigo, lo divertian, y otras descansaban haciendo sus ranchos, los reclutas en continua instruccion aprendian à manejar el fusil, à formarse en columnas, desplegar en batalla, y todo lo demas, que era indispensable. Al ruido de la bala, y à la vista del enemigo estos nuevos soldados se preparaban para concurrir à la mas brillante jornada, que presenta nuestra historia militar. Estos reclutas, que para otro Gefe habrian podido servir en una batalla despues de 60 dias de instruccion, para el General Bolivar sirvieron à los 12 solamente en la batalla de Boyacá, en donde le hicieron con utilidad, conduciéndose con bastante disciplina, y con mucho valor. Hasta aqui vinieron à allenarse todos los obstáculos, que nos arredaban y à fijarse para siempre la suerte de nuestro pais. En Boyacá termino esta campaña célebre, que se ha executado con los esfuerzos de los Gefes, con el valor de los soldados, con la cooperacion de los Pueblos, con la constancia de todos; ¿pero de qué habria valido todo esto, si el General Bolivar no dirige, y presencia las operaciones?

Al oirme hablar del acierto, y regularidad con que se ha dirigido esta campaña, se creerà que un profundo conocimiento en la milicia me anima à hacerlo. Deben desengañarse, porque mi profesion no es la de las armas, y solo trato de hacer una descripcion de los movimientos del ejército en donde servia por un ardiente deseo de contribuir à la Libertad de la Patria. Cuanto refiero es lo que he visto, y cuanto afirmo es lo que he oido à oficiales, que tienen voto en la materia. Los que conozcan la Topografia del pais, podrán fallar, si nuestro Ejército se movió, y obró con regularidad, dirigido por una cabeza militar, y si en esta vez el General Bolivar, mas que en otras, dió à conocer que conocia profundamente la ciencia difícil de la guerra. Yo he citado ya las fechas de las marchas, y de los combates que precedieron à esa célebre jornada de Boyacá, y todo el mundo sabe que el 10 de Agosto quedó libre la Capital del Reino, y que sucesivamente lo fueron siendo las Provincias del Sur, y de la ribera izquierda del Magdalena, sin que nuestros soldados disparasen un fusil.—El inmenso territorio que hay desde el Mantecal à Santafé, apenas puede ser recorrido en tiempo de invierno por un hombre del dia 25 de Mayo al 10 de Agosto. El numeroso Ejército que en igual tiempo lo ha atravesado, combatiendo, equipándose, y haciendo reposos forzados, solo podia ser movido por una actividad extraordinaria, por la del General Bolivar. Baste decir que cuando los opresores de la Nueva-Granada suponian à nuestro Ejército marchando à Pore, y reuniéndose en esta Ciudad, ya estaba entrando en la Provincia de Tunja, dejando batido un cuerpo enemigo. Cuando Morillo en Venezuela contaba con que nuestro Ejército estaba detenido en el paso de los rios de los llanos, y envió en este supuesto refuerzos al ejército de Barreyro (1) este estaba ya prisionero en nuestro poder con la mayor parte de sus tropas. Sin esta actividad en obrar y sin el secreto, que se guardó en el proyecto de libertar la Nueva-Granada, el enemigo se habria preparado mejor, habria reunido mas pronto sus fuerzas disemi-

nadas, y nos habria prolongado por mucho tiempo el éxito de nuestra empresa, si es que no la hubiera reducido à nulidad. Los Españoles engañados por su gusto con el génio activo del General Bolivar, habian creído que sus marchas, sus movimientos, y las batallas que dirigia eran obra de violencia prematura, y de poca meditacion. Contaron con destruirlo, adoptando un sistema de lentitud, de falsos movimientos, de marchas, y el partido de defenderse en posiciones escogidas. A esto contribuia mucho, la esperanza que tenian de los refuerzos de Venezuela, y la necesidad en que estabamos de obrar con prontitud para evitarlos. Barreyro empezó à hacer el papel de Fabio, y tanto él como sus demas Capitanes no dudaron que el Anibal, que iba à arrojarlos del pais, seria completamente destruido. Es verdad, que à este sistema debieron haber dilatado el triunfo de nuestras armas; pero al fin por desgracia del Rey de España, aquellos cálculos salieron errados, y sus autores bien à su costa experimentaron que teniamos otro Fabio muy superior, y que no ibamos de Capua. Desde Guazuaito se amagó invadir con el Ejército el Valle de Cucuta, y solo la Division del General Paez debia realmente invadirlo: de este modo se pretendia hacer ir sobre Cucuta los principales cuerpos del enemigo, y que quedasen descubiertas las Provincias internas. Para aparecer en ellas con el grueso del ejército se eligió una ruta, que sino era la de mayores dificultades, tampoco era la que tenia memores; y se logró que el enemigo bien práctico de todas las avenidas de los Llanos, nos esperase, no por la que tomamos, sino por las que no ofrecian tantos peligros. La seccion que se hizo de varias columnas, la precipitacion con que las unas marcharon, y la lentitud de las otras, contribuyó à aumentar la duda, y perplexidad del enemigo. Se procuró aparecer de repente en el centro de la Nueva-Granada para impedirle que reuniese pronto sus fuerzas, y lograr insurreccionar de uno à otro extremo todos los Pueblos. Como la posicion de Gámeza en que tuvo lugar el primer combate, no podia ser forzada, sino à costa de muchas víctimas, que el General Bolivar no queria inocular, hicimos un movimiento retrogrado con el Ejército, desistió del proyecto de invadir el Valle de Sogamozo en donde se habia establecido el enemigo, y por una marcha de flanco aparecimos en el Valle de Serinza. Aquel inmediatamente abandonó sus posiciones, y se situó en otras cubriendo à Tunja y Santafé. El 20 de Julio estuvimos al frente de ellas, y aunque el espíritu del ejército era muy conocido en favor de una batalla, el General Bolivar primero se ocupó en hacer un exácto reconocimiento: por si mismo, por su Estado-Mayor, por medio de movimientos examinó bien la situacion ventajosa del enemigo, y prescindiendo de aventurar un combate, se situó à su frente en la planicie de Bonza. Cuatro dias permanecimos aquí molestando al enemigo, y provocándolo à una accion fuera de sus posiciones; pero todo en vano. El 25 de Julio, para forzarlo à abandonarlas, hicimos un movimiento general por su flanco izquierdo àcia su retaguardia, y logramos el objeto, aunque con la desventaja de que por casualidad se empeñó la batalla en una situacion poco favorable à nosotros: hablo de la de Vargas en que el valor, y la constancia solo pudieron triunfar.—Despues de esta jornada brilló mucho mas la prudencia y tino del General BOLIVAR: aunque derrotado, y medio disperso el enemigo, no quiso volver à atacarlo, y al riesgo de aventurar otro combate con nuestro Ejército muy disminuido, prefirió esperar un poco mas para reforzarlo, y asegurar la victoria.....(Se continuará.)

(1) Este era el Gefe encargado del Ejército de Nueva-Granada, su carrera la habia empezado en la Artilleria Volante, y habia hecho estudios en el Colegio militar de Segovia en España.

DIFERENCIA ENTRE EL DEMAGOGO Y EL PATRIOTA.

(En continuacion al número anterior.)

El patriota prefiere el bien de su país al propio; no solo porque ha identificado su felicidad con la comunal, sino porque consagrado a esta, su propia ambicion, y su tranquilidad exigen, como indispensable aquella preferencia. Cuando fué comisionado Pompeyo para solicitar provisiones en ocasion que en Roma se experimentaba una hambre dasastrosa, le instaban sus amigos con vehemencia porque no se expusiese a los peligros del mar a tiempo de una tormenta espantosa: "Es necesario que yo parta, y no que yo viva," fué su respuesta: *necesse est ut eam, non ut vivam*. Mas el demagogo todo lo refiere a si, como si fuese el centro del mundo; y poco le importa lo que suceda a la nave del Estado en las tempestades, con tal que el pueda salvarse por su buena ventura: de modo que la conducta del patriota no tiene otro origen, ni otro mobil que el amor de la patria; y la del demagogo el amor de si mismo: porque ó ya desea complacer su irritabilidad, y satisfacer su enojo, si se le ha negado alguna demanda justa ó injusta, ó abrirse paso con solo acrimonia é invectivas; ó deleitarse en el sonido de sus propias arengas, ó solo tener un pretexto para desatender a sus amigos, y a sus parientes mas inmediatos que tambien puede decirse de él lo que con menos razon ha aplicado un autor célebre del último siglo a un insigne gasmoño. *Il aime les tartares pour être dispensé d'aimer ses voisins*.

No hay arte ni ciencia mas difícil que la de gobernar: ella requiere un completo conocimiento de la moral pública, y de la moral privada; de las costumbres y de la capacidad de los pueblos; y sobre todo del corazón humano: y así como el buen marino estudia el arte de la navegacion para que su buque no se estalle contra una roca, y naufrague, así el patriota estudia la ciencia del Gobierno para no extraviar, ni ser extraviado por un celo indiscreto. El recuerda con frecuencia el consejo de Milton de que aquel que está encargado de promover el bien público ha de leer de continuo la ley de Dios, y hacerla todo su deleite. El tiene tambien presentes las amonestaciones de Socrates de que así como no se abraza ningun oficio mecanico, sin haberse sujetado antes a aprenderlo competentemente, así no debe tampoco abrazarse el mas difícil oficio que se conoce, que es el de gobernar, y para el cual se creen muchos aptos por solo intuicion. Mas el demagogo conduciría a una nave en medio de tempestades, aunque nunca hubiese visto el oceano; curaria enfermedades ya fuesen agudas, ya crónicas, aunque careciese enteramente de conocimientos fisiológicos; y gobernaría, y gobierna sin conocimiento ninguno del ser a quien se dice gobernar.

El patriota nunca pertenece a ningun partido; porque el solo aspira al bien general, solo ejecuta la voluntad de la nacion, y nunca puede considerarse partido a la nacion. El no somete su juicio a otro hombre, ni a corporacion ninguna; porque dotado como los otros de la facultad de pensar, y guiado solo de lo que notoriamente propende a la salud pública, al asentir ó juzgar por sí, lleva por norte un punto cierto conocido y que no puede equivocarse. Así el se abstiene de adoptar opiniones solo por respeto al que las profirió: él nunca se une con placer a los que se oponen al Gobierno, ni a esas manías que siguen al que les silva, y que triscando, pueden llevarse a pacer. La dicha de la Patria es la única regla de su conducta; y el modo de obtenerla y de fijarla es la constante ocupacion de su entendimiento. Mas el demagogo es el peor de todos los partidarios: es el caudillo en las zozonadas, es el triton en medio de las sardinas.

El patriota nunca niega a sus gobernantes el aplauso debido, porque esta es la mas digna

recompensa del que toma sobre si tan penoso encargo. ¿Cómo podría ninguno de otro modo prescindir y abandonar sus propios negocios por atender a los de la comunidad? Exponerse a la censura, y a la curiosa observacion de todo el pueblo, afanarse por el bien y la dicha pública, merece sin duda el reconocimiento y la gratitud de los beneficiados. Seria injusto estimar la moral de las leyes por su influjo en los intereses de uno ó de unos pocos individuos, de uno ó de muy pocos distritos; por sí sola, y sin relacion al todo, ni a lo futuro. El Gobierno que tiene a su cargo la prosperidad nacional, nunca debe guiarse por miras individuales; y obligado no solo a ver por la felicidad de la generacion existente, sino a plantar los cimientos de la dicha de las generaciones futuras, lejos de reducir sus cálculos al tiempo presente, debe obrar conforme a un sistema bien meditado y duradero. Cada ciudadano encontrará ventajas en un Gobierno igual, si de resto tiene la libertad de moralizar sobre la conducta del mismo Gobierno, y de expresar francamente su opinion; y si las leyes prestan remedio suficiente al mal personal. Pretender que a ninguno se cause perjuicio en la República, dice Milton, es pretender mas de lo que se debe esperar, y no es en esto que consiste la verdadera libertad: mas si se presta atento oído a cualquiera queja, y maduramente se toma en consideracion, y se aplica el remedio con presteza, se habrá conseguido sin duda el mayor grado de libertad civil, que desearian los hombres prudentes. El demagogo por el contrario se hace notable por su intolerante y pertinaz oposicion al Gobierno; y todo su amor de la patria, todo su interés con respecto a los negocios nacionales consiste en excitar odio a los Gobernantes. Si calamidades públicas inquietan a algunos, y los inclinan a turbulencias, él procura infundirles descontento y miras de venganza: él exagera el mal para producir tumulto: explica y convierte males pasajeros en causas permanentes de miseria: él presenta los defectos sin las ventajas que los acompañan; él extravía por medio de una serie de simples preguntas, cuyas respuestas aparentes son obvias y fáciles; pero a que no se podria responder en realidad sin comprender todo el sistema.

El patriota mira al pueblo como un padre a sus hijos, engañados, y capaces de errar por falta de conocimiento; y por tanto se apresura y aprovecha cuantas oportunidades se le presentan para aumentar la ilustracion de sus conciudadanos. El se esfuerza a inculcar opiniones rectas en los mas estimados, para arreglar con su influjo a los demas: él vive y se asocia con los que son prudentes, templados, arreglados y virtuosos. Mas el demagogo se empeña en manifestar sus deseos de que progresa la educacion pública, pero teme y mira con seño a los que dan pruebas de su capacidad para pensar; que los zapos se callan, cuando aparece alguna luz. El se esfuerza a comunicar sus opiniones al indigente, que siempre es inflamable; al tímido, que naturalmente es suspicaz; al ignorante, a quien se extravía con facilidad; y al perverso, que no espera ni calcula sino sobre el mal, que puede irrogar.

El patriota mira al pueblo como un padre a sus hijos, engañados y capaces de errar por los impulsos de una pasion generosa ó turbulenta; y él les impide que arengas populares los conduzcan hasta el exceso. El demagogo por el contrario las promueve, procura extraviar a la multitud hablando é interesando sus mejores y sus mas bajas pasiones: él engaña al tímido, amañándole con males ficticios; apela al juicio, y lisonjea la vanidad de la ignorancia; ridiculiza a veces, y otras dedica a la honradez, é insulta a la dignidad. El habla de continuo de la igualdad natural, como si todos los igualasen en maldad; del absurdo de que unos pocos ocupen el lugar de muchos; del pacto original, del

fundamento de la autoridad, de los derechos, y de la magestad del pueblo, del incremento de las prerrogativas, y del peligro de un poder arbitrario. El patriota aboga, perora por el pueblo; mas el demagogo aboga, perora ante el pueblo. Cuando concluida la guerra de independencia de los Anglo-americanos, todos los ciudadanos se regocijaban presagiándose el cúmulo de bienes que iba a traerles la paz, el ejército a quien los Estados Unidos debian tanto, permanencia todavia sin la recompensa especial a que sus distinguidos servicios eran acreedores. Los Estados que habian sido libertados habian quedado en tan deplorable condicion, que eran incapaces de premiar los heroicos esfuerzos de sus Libertadores. Publicáronse y esparciéronse anónimos sediciosos, con el ánimo de inflamar el espíritu de los oficiales y tropa, é inducirlos a que se indemnizasen por sí de sus propios sufrimientos, mientras que tenian todavia las armas en la mano. Súpolo el General Washington, y habiendo examinado los anónimos, convocó inmediatamente a los Generales, Oficiales superiores, a un subalterno de cada compania, y a una diputacion del Estado mayor, y les señaló un dia en que hubiesen de reunirse. Antes que lo ejecutasen, el General habló a cada oficial, y se extendió representándoles privadamente las fatales consecuencias que tendria resolucion tan inconsulta, y la deshonra, y la ruina de la reputacion que ya habia adquirido el ejército, y que de aquel modo eran inevitables. Cuando se efectuó la reunion, su antiguo y virtuoso Comandante les habló a todos; se comprometió a emplear todo su influjo en favor de ellos, y les rogó que confiasen en la fé de su propio país; y los exhortó por la estima en que tenian su propio honor, por el respeto que habian mostrado a los derechos de la humanidad, y por el precio en que debian poner el carácter nacional y militar de los Estados Unidos, a que expresasen su entera reprobacion y cuan detestable les parecia el hombre que de aquel modo habia intentado abrir los diques de la discordia civil, é inundar de sangre al naciente imperio. No se dió respuesta ninguna al discurso del General, y Washington se retiró. Mas despues de una corta pausa, se adoptó unánimemente una resolucion, y declararon, "Que el infortunio ni el peligro no los induciria en ninguna circunstancia a manchar la reputacion y gloria que habian adquirido: que el ejército tendria siempre la mas firme confianza en la justicia del Congreso y del país; y que ellos veían con horror y rechazaban con desprecio las infames proposiciones que contenian los anónimos dirigidos a los oficiales y a la tropa. (Secontinuará.)"

GUERRILLAS.

Despues de la campaña de Cundinamarca, creyó Morillo, que usano con la serie de triunfos obtenidos por el Ejército Libertador, iríamos a atacarle con grandes masas, y sin haber antes tomado las medidas que conservasen y mejorasen el fruto conseguido. Reunió pues casi todas sus fuerzas aca a el centro de la Provincia de Carácas; y solo dejó fuera de su cuartel-general cuerpos de observacion, que nos atayasen, y que al mismo tiempo hiciesen incursiones en nuestro territorio, para proveerse y proveerlo de ganados. Su cálculo, si su intencion solo fué conservarse, ha salido exacto hasta ahora: gracias a la distancia! que no habria sido fácil a ejércitos que acababan de hacer marchas tan forzadas y tan largas, el continuarlas sin descanso hasta el Pao ó Valencia, donde nos ha ido a esperar. Es ademas bien sabido que si los acontecimientos humanos son precarios, ninguno lo es mas que una batalla; y que el objeto del General no debe ser combatir, sino vencer; y que por con-

siguiente han de preferirse los medios mas eficaces para ello. Conforme a esta máxima, mientras que parte de nuestro ejército descansa y se reorganiza, el resto se ha ocupado principalmente en molestar las avanzadas del enemigo, y con frecuencia se tiene noticia de las operaciones de nuestras guerrillas.

Supimos poco ha del buen suceso que tuvo una de cincuenta hombres que partió de Apure al mando del Comandante Lopez; y que se internó hasta San José de Tisnados, en donde encontró una partida enemiga de igual fuerza. El enemigo que tenía allí mismo una casa fuerte, y que no quería despreciar las ventajas que esta le proporcionaba, se entró a ella para defenderse: los nuestros la atacaron, y como no tuviesen artillería, ni instrumentos de zapa ni de mina, la dieron fuego, y el incendio obligó a los que se habían guarecido en ella, a abandonarla. Hicieronlo, mas al salir perdieron veinte y ocho hombres, y los intereses que se empeñaban en salvar: nuestra guerrilla tuvo en este encuentro tres hombres muertos.

Otras semejantes han molestado al enemigo en las Provincias de Oriente; y algunas de estas han conseguido destruir a varios de aquellos caudillos que se han hecho mas famosos por sus atrocidades. Copiaremos a continuación los avisos que se han recibido sobre estos sucesos:

“Comandancia general, Provincia de Barcelona, cuartel general en Santa Clara a 31 de Mayo de 1820.—Al Benemérito Señor General de División José Francisco Bermudez, en Jefe del Ejército de Oriente.

“Sr. General: Impuesto el Sr. General que el enemigo Español Arana conservaba empotrados a las inmediaciones del Pueblo de San Pablo 400 bestias caballares, dispuso que el Capitan Pedro Correa con 43 hombres se introdujese hasta aquel lugar para extraerlos. Efectivamente marchó el referido Capitan como se le previno sin haber encontrado obstáculo en todo el tránsito hasta el referido Pueblo de S. Pablo, en donde encontró una emboscada de 30 a 40 hombres, a quienes acometió é hizo dispersar matando 8 de ellos, y pasando a los potreros vió frustrada la operacion a causa de haber extraido antes los referidos caballos para el Pueblo de Clarines, y dirigiendo sus marchas de vuelta a este cuartel general acometió al Canton de Guere del mando del perfido criollo Bernardino Lozano, que lo defendia con 48 hombres al mando del criollo Capitan de los Españoles Manuel Almea; el Capitan Correa dispuso su operacion y logró sorprenderlo en sus posiciones matando al referido Almea, dos soldados de los que lo acompañaban y dispersando los otros trayendo prisioneros al Capitan Pedro Pablo Mezones, y al subteniente Manuel de la Cruz: a este se le encontraron en la faldriquera los adjuntos documentos con que justifica los grandes servicios que tiene hechos en favor de la causa del Rey: se tomaron ademas 100 cartuchos, 4 fusiles, dos carabinas, y dos cajas de guerra. Lo que comunico a V.S. para su satisfaccion.—Dios guarde a V.S. muchos años.—El Coronel Jefe=Cárlos Padron.”

OTRO OFICIO.

“Comandancia general, Provincia de Barcelona, cuartel general en Santa Clara a 11 de Junio de 1820.—Al Benemérito Señor General de División José Francisco Bermudez, en Jefe del Ejército de Oriente.

“En cumplimiento de la órden de V.S. marché de esta Plaza el 3 del corriente al sitio de Morillo con cien hombres de la arma de infantería y caballería cuyo número de fusiles y carabineros ascendia a setenta, y el restante lanceros, para batir la partida enemiga que se anunciaba venia sobre aquellos partidos: é impuesto de que no habian salido de sus cantones me propuse pasar a batirlo en sus propias posiciones; y al efecto emprendi la marcha el 5 y el 7 entre ocho y nueve de la mañana ocupaba las inmediaciones del canton enemigo: dispuse atacarlo, y lo verifiqué entre diez y once de la misma: en aquel se encontraba el perfido criollo Teniente-coronel de los ejércitos Españoles Bernardino Lozano, con ciento treinta hombres de infantería y caballería en cuatro cuarteles nuevamente cons-

truidos: la operacion se hizo sorprendiendo la avamada, matando uno de ella, y haciendo prisioneros al resto: acometi a la plaza principal, que apesar de la resistencia que hicieron, logré poner en completa disolucion tomando de nuevo una altura los que pudieron reunirse, desde donde rompieron un fuego vivo sobre las tropas de la República; acometi a ellos y los desaloje. El resultado de esta empresa fué la muerte del Comandante Bernardino Lozano, cuya vida no pude conservar por haber sido prisionero en momentos que la partida desde la altura nos molestaban con sus fuegos, mas nueve de sus soldados ó secuaces quedaron tendidos en el campo: tomamos seis prisioneros, veinte y cinco fusiles, treinta lanzas, mil cartuchos de fusil, y dos cajas de guerra; con todas las familias que se encontraban en el referido Canton.

“Por nuestra parte sufrimos solo dos graves heridas de sable, que recibió el Teniente-coronel Pedro Noguera en el brazo y carrillo izquierdo.

“No puedo menos que recomendar a V.S. el valor intrepidez y conducta del soldado de caballería Pedro Montolla: este superando los obstáculos del enemigo que impedian su marcha con los fuegos que hacia, se dirigió por medio de ellos, hasta que logró aprisionar y presentarme al referido Comandante Bernardino Lozano.

“Incluyo a V.S. los papeles de correspondencia tomados en el dicho Canton: todo lo que pongo en noticia de V.S. para su satisfaccion.—Dios guarde a V.S. muchos años. El Comandante General de la Provincia—J. T. Monagas.”

Parte oficial del Señor Coronel Blanca al Señor General, segundo Jefe del Ejército de Oriente.

“Señor General: Con fecha 4 del corriente oficié a V.S. desde la manga de Quebrada honda anunciándole me dirigia a los pueblos de Orituco, conforme a sus órdenes recibidas en aquella fecha: esto se verificó, dirigiendo mis marchas de aquel punto con la tropa que estaba a mis órdenes por la direccion del paso del Arbolito a Memo y de allí a la Plaza del Pueblo de San Rafael de Orituco, aunque con la penalidad de no haber tenido buenas guías, pues solo tenia al Edecan de V.S. capitan Ciudadano Hipolito Rondon que era el único que anteriormente habia transitado aquel destino: sin embargo logré introducirme hasta la entrada de la plaza del dicho Pueblo ayer como a las 8 de la mañana. Cemponiase la guarnicion de aquella de cien fusileros que habia al mando del Español Martinez; pero dirigiéndome con rapidez con 40 fusileros sobre la puerta de su cuartel ó casa fuerte, y con 30 hombres de caballería a las órdenes del Teniente-Coronel Lorenzo Belisario, logré impedir al enemigo que entrase en el cuartel que se hallaba con alguna parte de tropa; este movimiento se efectuó con todo el orden y prontitud necesario; pero el enemigo que estaba encerrado hizo gran resistencia confiada en la situacion que ocupaba, que seguramente les dió bastante esperanza estando como en una fortificacion; pero reconocido al momento, dispuse que 40 fusileros, que marcharon con el Capitan Jacinto a mis órdenes hasta la puerta de la casa, se metiesen bajo sus fuegos contra sus paredes, de modo que su gran fuego mal dirigido no podia ofendernos; a tiempo que la caballería cortó alguna parte del enemigo que no tuvo tiempo de refugiarse en la casa, y que el resto de infantería a las órdenes del capitan de cazadores Fermin Gonzales se introdujo en la Plaza, ordenando al mismo tiempo que el Capitan Francisco Sedeño que mandaba la compañía de dragones fuese auxiliado con 20 cazadores y marchase conmigo a tomar el flanco de la otra banda de la casa donde habia una puerta, aunque trancada, pues el enemigo solo hacia fuego por sus ventanas; esta partida se cubrió del mismo modo que lo habia sido la otra; y deseando derribar las puertas, mandé al pueblo a buscar hachas; que mientras se recibieron, no cesó sus fuegos el enemigo; pero estando las tropas listas para derribar las puertas, les intimé que se rindiesen; porque de no, serian todos pasados a cuchillo; a lo que respondieron que se rendirian como prisioneros; ya habian tenido de pérdida 11 muertos; y se tomaron 90 prisioneros. Entre los primeros se cuenta al Comandante Español Don Bartolomé Martinez, y entre los segundos al Teniente Aniseto Prieto.

“Por nuestra parte no hubo mas desgracia que dos soldados muertos y dos heridos, quedan

do en nuestro poder cinco mil cartuchos y 90 fusiles, y todo cuanto tenian. Yo pienso permanecer hoy aqui a ver si se presentan algunos individuos, y se recogen algunas bestias regresando mañana por la via del Pueblo de Lezama. Dios guarde a V.S. muchos años. San Rafael de Orituco Junio 11 de 1820.—Señor General =José Francisco Blanca.

FLOTILLA ENEMIGA.

Las fuerzas sutiles enemigas que en principio de Mayo se introdujeron en el Orinoco, nos hallaron algo mejor preparados de lo que nos creian; y habiendo errado el golpe, determinaron volverse al puerto de sus procedencia. De regreso, y no contentas con la gallarda destruccion de las indefensas chozas de los pescadores en los brazos del río; determinaron distinguirse en Punta-de-piedra sobre la costa de Guiria, en donde solo habia una guardia de policia. Ocuparon con poca resistencia el pueblo, lo saquearon, lo incendiaron luego; mas no quisieron detenerse a complacerse en el resultado de su humanidad, y de su civilizacion, porque creyeron que podrian hacer otro tanto en Guiria, en donde les esperaba mayor presa. Su cálculo no fué del todo exacto; y a continuación verán nuestros lectores lo que el Señor Coronel Rojas escribe sobre ello al Señor General en Jefe del ejército de Oriente:

“Sr. General: Trasladada a Guiria la Comandancia-general de esta Costa el 13 de este mes, segun las órdenes de V.S. despues de haber cubierto con destacamentos los puntos de Irapa y Punta-de-Piedra; fui informado el 15 por la mañana, que las fuerzas sutiles enemigas, compuestas de ocho buques de guerra, se habian apoderado de Punta-de-Piedra, y tuve el dolor de ver, por este acontecimiento, cortada mi comunicacion con aquellos destacamentos.

“Convencido yo del riesgo en que nos habia dejado el enemigo con la ocupacion de aquel punto, porque así quedaban divididas nuestras fuerzas, y de la necesidad de incorporarlas; me preparaba a hacer una operacion con este objeto sobre Punta-de-Piedra, cuando al amanecer del 16, fui atacado por mas de trescientos y cincuenta hombres que traian dichos buques de los regimientos de Cachiri, Clarines y Guayana. Acometido por estas tropas, que ellos habian desembarcado mas abajo de Guiria, sin que yo pudiese evitarlo, y cañoneado furiosamente por la artillería de un buque; tuve que sostener un combate furioso por mas de tres horas en que todas las ventajas estaban por el enemigo. En tales circunstancias cansadas mis tropas de sufrir tanto fuego de infantería y artillería se resolvieron a dar una carga a la bayoneta. El movimiento fué ejecutado con tanta arrogancia y prontitud, que aterrizado el enemigo, se puso en una fuga precipitada arrojándose al agua, donde se ahogaron algunos, perdieron sus armas y se tomaron varios prisioneros; dispersándose otros por los bosques que he mandado explorar.

“Este ha sido el feliz resultado de esta accion que tengo el honor de participar a V.S., y la reocupacion de Punta-de-Piedra por las fuerzas de mi mando, cuyo pueblo fué incendiado por el enemigo. Todo debido al valor y celo de estas tropas y de estos vecinos que seria una injusticia imperdonable de mi parte si al hacer a V.S. el elogio de que son acreedores, no se los recomendara como merecen.—Dios guarde a V.S. muchos años.—Guiria a 18 de Mayo de 1820.—El Coronel Comandante-general=Francisco Rojas.—Al Sr. General, Comandante-general de Oriente.”

CONSTITUCION ESPAÑOLA.

AL CARGO DE LOS SATRAPAS DEL NUEVO MUNDO. Varias veces hemos hablado en el Correo sobre la poca fuerza que tienen en nuestro Continente las instituciones españolas protectoras del hombre, y que no convienen ni a la

arbitrariedad, ni al engrimiento de los mandatarios del Rey de España. Es una verdad antigua y notoria; y aunque por ello parece que deberíamos dejarla en silencio; habiendo ya publicado las famosas reales órdenes que el miedo ó el deseo de mandar, ó la esperanza de vengarse, ó todos juntos recabaron de Fernando el 7 y 9 de Marzo, y habiéndose jurado nuevamente la Constitucion de las Cortes en toda la España desde principios de Marzo último, publicaremos à continuacion noticia del respeto que ha merecido à Morillo y à sus *cabos de escuadra*, así como de la disposicion para hacerla guardar que habia en la Havana, donde gobierna aquel *Cagigal de Carabobo*.

Extracto de un oficio del Teniente-Coronel José Diaz, Comandante accidental de las fuerzas de Cumanacou al Sr. Comandante-general de la Provincia de Cumaná.

“Sr. Coronel: Participo à V.S. que en la noche del 3 del corriente, iba à haber en la plaza de Cumaná una insurreccion muy formal à causa de la Constitucion; pues segun he sido informado por personas de probidad de la misma plaza, intentaban matar al Gobernador, y à todos los que no quisieran jurarla: el plan era el mejor: los dos puntos principales de la ciudad (Agua-santa y San Antonio) estaban por los revolucionarios; pero desgraciadamente fueron descubiertos por Don Gregorio Solé, y en el momento que lo supo el Gobierno, tomó medidas muy serias y con mucho sigilo, asegurando à los cabezuelas, y fueron puestos en prision los capitanes Arguelles, Prieto, Suarez, y Carbet; teniente Lazo, subteniente Pacenciano, el segundo Tesorero José Angel Freire, el escribano José Antonio Ramirez, y un primo de este que es cabo de artillería; à los mismos que están sumariando, y aseguraron que deben caer muchos mas.

“El Capitan Millan fué con una pequeña partida sobre Cariaco tomó una lancha y cinco velas, y de allí regresó à Chiguana, donde tomó ocho fusiles y dos prisioneros, y quemó una de las lanchas.”

Charleston, Abril 3 de 1820.—Han llegado aquí el bergantin *Catalina*, capit. Wellsman, y la goleta *Juana*, capit. McWilliam, procedentes de la Havana, con siete días de viage, y traen gacetas de fechas recientes, pero muy poco interesantes. El Gobierno de la isla habia publicado un bando prohibiendo generalmente que se hablase sobre negocios políticos. La fiebre amarilla, o fiebre putrida hacia estragos considerables en la Havana, principalmente entre los extrangeros.

ARTICULO COMUNICADO.

JURAMENTO DE CHILE.

Señor Redactor: He leído en el *Correo del Orinoco* el Juramento de Chile, ciertamente muy expresivo de la ojeriza que merecen los tiranos, y las cadenas de la servidumbre. No pueden ser esclavo sino libres les que otorgan este juramento tan del agrado del Ser Supremo. No puede haberlo dictado sino el amor de la libertad, y el odio de la esclavitud. Muy libre debía ser quien lo concibió, y redujó à versos tan animados y compendiosos. Un Eclesiástico de Carácas los compuso en el año de 1813. Bien pudo tener igual produccion otra persona inspirada de los mismos sentimientos, y resultar iguales por una rara y feliz casualidad. Pero mucho tiempo antes de su aparicion en Chile eran ya conocidos en Carácas, y San-Tomás, como hechura del Doctor Gabriel Lindo. Mas que septuagenario era este Eclesiástico cuando Carácas empezó à romper las cadenas de la servidumbre. Ni en los preliminares de esta gloriosa empresa, ni en la declaratoria de la independencia de Venezuela fué el Doctor Lindo del número de aquellos que habituados al yugo, se escandalizaban en su heroico sacudimiento. Su alma no era de aquellas que degradadas por el sistema colonial

de la España en estos países miraban al despotismo como un derecho natural, à la ignorancia como filosofía, y à sus preocupaciones, como verdades eternas. Su corazon no se habla relajado hasta el punto de renunciar à la alta dignidad de hombre libre, y de calificar de criminales y traidores à los Americanos que aspiraban à recuperar sus derechos usurpados. Los muelles morales de su espíritu bajo el peso enorme de las cadenas no habian perdido su elasticidad en mas de 70 años de abatimiento y opresion. Nunca se puso de parte de los enemigos de la independencia y libertad desde que conoció la importancia moral y política de este acontecimiento en la América del Sur: nunca maquinó contra ella desde que se convenció que era del orden necesario de las cosas humanas, de una rigurosa justicia, y del interés bien entendido de todas las naciones del mundo.

Que su entendimiento no era de aquellos que se ligan indisolublemente à las falsas ideas adquiridas en la primera edad, lo manifestó en la carrera literaria, y en una edad mas que sexagenaria. Las luces de la moderna y genuina Filosofía penetraron en su espíritu, y disiparon las sombras de la que habia profesado en su juventud conforme à los estatutos de España para la instruccion pública de los Americanos. Con igual docilidad se le vió marchar en pos de la verdad, y abandonar errores antiguos aprendidos en las Aulas, sobre otros ramos de literatura. Mucho mas dócil se mostró à los acentos Divinos de la emancipacion y libertad de estos países, cuando resonaron en la capital de Venezuela. Firme en el Santo propósito de ser independiente y libre, fué perseguido por los viles esclavos de la tiranía, fué arrestado, y conducido à Cádiz, y allí falleció sin haber perdido el don de la perseverancia.

Yo he creído de mi deber el honrar la memoria de este buen Eclesiástico, cuando he visto que en Chile y en la Gaceta del Orinoco han tenido lugar los rasgos de su patriotismo expresos en la fórmula de un juramento que tanto honor hace à su autor como à los Americanos que lo otorgan en obsequio de su Patria. Y yo espero, Señor Redactor, que V. insertará este artículo en el próximo *Correo*.

UN COLOMBIANO.

LEGION IRLANDESA.

En días pasados han partido de aquí rio arriba dos divisiones de la Legion Irlandesa, al mando del Coronel del primer regimiento de infantería ligera, General Power: y desearíamos que la poca extension de nuestra gaceta nos permitiese insertar una comunicacion en que aquel agradecido Gefe manifiesta su reconocimiento por la atencion y hospitalidad con que tanto él, como cada uno de sus subalternos, fueron tratados en esta Capital. Ya que esto no nos es posible, sin perjuicio de otras materias que son de interés general, baste por ahora indicarlo en nuestra gaceta, y observar que en esta expresion de gracias, que el General Power ha hecho à su nombre, y al del Teniente-coronel Egan, y del Sargento mayor Hodges, ha individualizado à S.E. el Vice-Presidente, casi à todos los Gefes, y Oficiales del Gobierno, y à muchos de los negociantes extrangeros.

AMERICA MERIDIONAL.

(Tomado del “*American Critic and General Review*.”)

Este país asombroso que el género humano conoce tan poco todavía, casi ha perfeccionado ahora la obra de esa misma independencia, por la cual peleamos nosotros con tan buen suceso, y se ha colocado entre las naciones como la mas feliz bajo del sol. Nuestro Gobierno ha sido cauto en reconocer la independencia de nuestros hermanos, porque se nos ha enseñado à temer que esto condujese à guerra con España; y aunque semejante guerra con España solo pudiese ser nominal, sus amigos sin embargo nos han sugerido, que podría perjudicar mucho à nuestro comercio: porque el pueblo de España, y de Francia y de Ingla-

terra, además de nuestro propio pueblo bajo el nombre de ingleses, armarian corsarios con bandeja española, y apresarían à nuestros buques mercantes: que solo la proclamacion de guerra por España y sin ninguna preparacion de su parte nos causaría daños, que no podríamos resarcir en muchos años, aunque aquella potencia poco daño pueda hacernos directamente, ni tiene à su disposicion buques, tropas ni dinero. Y de este modo hemos sido inducidos unos años trás otros à ver esa terrible lucha en que están empeñados nuestros hermanos con tanta apatia como si solo fuésemos expectadores de los diversos grados de brillantez de la aurora-boreal, que dan imágenes tan vivas de los movimientos de ejércitos que combaten. Se ha pretendido tambien que haya razon para esta extrema cautela que ha dirigido nuestros Consejos; y no debe considerarse à los Anglo-Americanos destituidos de aquellos sentimientos de benevolencia por la gran causa de la emancipacion, que deben ser consecuentes à la noble carta de independencia que osamos publicar al mundo: ni debe tampoco acusarséles de la apatia, que parecería emanar de una disposicion indiferente, egoista y ajea de sentimiento, en la cual no causase impresion nada que no estuviese identificado con el interés propio, porque en este país no solo todo el pueblo abiga los sentimientos mas generosos en favor de la América Meridional, sino que aun los miembros del Gobierno individualmente tienen los mejores deseos à la aquella grande y gloriosa causa. Mas confiada al ejecutivo la prosperidad nacional se hace necesario refrenar el sentimiento del individuo, y considerar las consecuencias de todo acto público, como si los agentes careciesen enteramente de simpatia y aun de afectos morales. Se ha pretendido tambien que los miembros ilustres de los consejos de la América Meridional están tan persuadidos de la delicadeza de nuestra situacion, que no querrian que nuestro Gobierno pusiese en riesgo la prosperidad nacional con ninguna manifestacion de adhesion à su causa; porque ellos saben bien que el Americano del Sur tiene un hermano en el del Norte.

Mas.....¿podemos imaginarnos que ninguna otra nacion tenga interés en la suerte de la América Meridional? Qué? Ignoramos acaso que toda la parte ilustrada del género humano ha lamentado durante muchas edades esa política egoista y mezquina, que ha inducido à los Españoles à mantener por tantos siglos en incomunicacion la mas rica parte del globo? Conciudadanos; lo sabemos: y si hubiésemos de armarnos en favor de la España, el resto del género humano se armaria contra nosotros. La España reconoció nuestra independencia, cuando luchabamos con la Inglaterra; y aunque nuestra población apenas alcanzaba à tres millones, y la Inglaterra estaba entonces sin deuda relativamente, y tenia una marina poderosa, grandes ejércitos, y cuantos materiales eran necesarios, la contienda termino à nuestro favor. ¿Cómo es pues posible que los Americanos del Sur no tengan el mas prospero suceso, cuando son tan numerosos en proporcion à los Españoles, y cuando hacen la guerra a una nacion que ni tiene marina, ni soldados? Porque es indubitable que el pueblo Español simpatiza con sus hermanos que luchan por la libertad política, y reusan ir à hacerles la guerra del mismo modo que la parte mas virtuosa de la nacion inglesa contendia con la corona y con el parlamento en favor de sus paisanos los Anglo-Americanos. El hombre virtuoso es el mismo donde quiera: sus sentimientos están siempre de parte del oprimido; y la causa de la América Meridional es tan superior a la nuestra, cuanto era mayor el grado de libertad que disfrutabamos como Colonos, y cuanto mas se aventaja el Gobierno inglés al despotismo Español.

Nuestros padres combatieron por eximirse de, lo que ellos creyeron, un sistema inconstitucional de impuestos, que podia conducir à

mayor opresion: mas los Americanos del Sur luchan contra la mas espantosa opresion, contra el mas cruel sistema de tiranía, à que jamas nacion ninguna de consideracion estuvo sujeta: y esta tiranía es tanto mas horrible, cuanto que no solo se extiende à todo lo que pertenece à la vida, sino que tiende à esclavizar al entendimiento, y comprende cuanto se refiere à la vida futura bajo la mas detestable supersticion, bajo la hipocresía y la ignorancia. Aquellas oprimidas naciones han soportado por librarse de penas, y han soportado con una firmeza y energía varonil cuantas crueldades han podido imaginar los mas inmorales y feroces malvados. Sus ancianos, mugeres, y niños han sido asesinados, sin que se haya satisfecho la sed insaciable de sangre del asesino. Muchas veces han sido derrotados los patriotas; pero ellos han vuelto luego à presentarse en el campo; y hoy son ya los mas atrevidos, intrépidos, activos é infatigables: ellos igualan ya al mejor soldado, que se presentó en batalla; y se distinguen mucho de sus invasores. Varias veces han solicitado que se observasen en aquella contienda las leyes de la guerra entre las naciones civilizadas; y sus invasores, que siempre han ridiculizado el cange de prisioneros, la declararon guerra de muerte y de exterminio: mas los generosos hijos del Sol, à quienes en los últimos años ha acompañado fielmente la victoria, han rehusado noblemente retaliar con sangre esas terribles escenas, que en batallas anteriores hicieron à su enemigo tan monstruoso. El número de hombres que sus guerreros han destruido en esta revolucion, excede ya al número de los que invadieron à la América del Norte; y los han destruido sin auxilio alguno; que la legion de Devereux acaba de llegar à las costas de Colombia, y solo podrá tener parte en el último acto de esta sangrienta tragedia.

La presente situacion de la España es favorable al progreso de la revolucion; y dentro de poco Perú y México se unirán al resto, y entonaràn los himnos de alegría que subirán al Cielo el dia de su emancipacion.

Nuestro Gabinete oye tranquilamente la voz determinada de nuestros Representantes, que hablan de enviar un ejército à la Florida, como de enviarlo à sus cuarteles. Ellos tienen razon, porque nada nos impediria tomar inmediatamente posesion de aquel pais, si nos determinásemos à ello. ¿Mas se cree acaso que la ocupacion de las Floridas de este modo producirá menos efecto sobre la sensibilidad del soberano que el reconocimiento de la Independencia de aquellos paises, de donde ha sido ya arrojado todo Español enemigo, y que por tanto tiempo han estado desafiando los esfuerzos de la España? Si solo reconociesemos la Independencia de Colombia, Buenos-Aires y Chile, la dignidad del Rey de España se cubriría de paños de Vicuña y santiguándose, nos daría las gracias por no haber incluido en el reconocimiento à México y al Perú. Si hubiese de declararse la guerra, no solo seria reconocida en nuestro manifesto la independencia de aquellas naciones, sino la de todo territorio Español entre los trópicos: y ¿qué podría inducir à la España à una medida de tan desiguales resultados? Nuestros buques navegarian armados ó con convoyes bastantes para destruir toda la fuerza de España: y ¿à qué nacion pedirian auxilio en tan ruinosa contienda? ¿à la Inglaterra? Los Radicales en Inglaterra desean una mutacion interior, y es necesaria toda la fuerza de la Corona para mantenerlos sugetos. Sabemos ademas que importa mucho à los Ingleses distribuir sus manufacturas en la América del Norte, y la del Sur, para conservar sus rentas; y que una declaracion de guerra los excluiria de ambos Continentes. Sabemos que aunque por distinto motivo, ellos no desean menos ver libres à los Americanos del Sur: y que ello fué un proyecto favorito de Pitt y de Fox los mas hábiles ministros que haya tenido aquella nacion. Sabemos que si en caso de guerra los ingleses hubiesen de unirse à la España, los corsarios les harian mayor mal que el que nosotros podemos experimentar; que una guerra con la América del Norte por haber reconocido la independencia de la del Sur, los envolveria tambien en guerra

con los Americanos del Sur; y que de este modo en vez de ser los mas favorecidos por estos, como lo son ahora à consecuencia del auxilio que sus negociantes han dado à aquella nacion, seriamos nosotros los mas favorecidos.

¿Qué! ¿Podemos todavia dudar reconocer la Independencia de Colombia, Buenos-Aires y Chile? ¿Se atreverá España à atacarnos por esta honrada declaracion de nuestra opinion, ni podrán jamas impedir al Anglo-Americano la declaracion de una verdad las amenazas de la impotencia paralizada? NOSOTROS SABEMOS QUE AQUELLAS REGIONES ESTAN LIBRES: SABEMOS QUE ELLAS SERAN PARA SIEMPRE INDEPENDIENTES: Y ¿nos abstendremos por mas tiempo de congratularnos con ellas sinceramente, ya que nos regocijamos de su libertad, y de extenderles la mano de fraternal amistad, ya que su causa tuvo la nuestra por modelo?

EL GENERAL SIMON BOLIVAR.

EN LA CAMPAÑA DE LA NUEVA-GRANADA DE 1819.

Relacion escrita por un Granadino que, en calidad de Aventurero, y unido al Estado-Mayor del Ejército Libertador, tuvo el honor de presenciarse hasta su conclusion.

[En continuacion al núm. anterior.]

Volvió à hacer retrogradar el ejército, y lo situó de manera, que podia resistir un ataque de firme, podia aprovechar una coyuntura favorable, dominaba los Valles de Sogamozo, y de Zerínza, y tranquilo podia recibir los refuerzos, que habia de producir la ley marcial. Mas, desde su situacion estabamos en contacto con las Provincias del Socorro y Pamplona à donde partieron los Gobernadores nombrados con los auxilios, que pudo franquearse, con el fin de destruir las columnas, que el enemigo tenia en ellas. El General Bolivar esperaba con paciencia la fortuna, y no se descuidaba en buscarla, y prepararle el camino. El espionaje estaba perfectamente establecido, y la opinion de los Pueblos nos suministraba frecuentes noticias del estado del enemigo. Despues de su desgraciado suceso en Vargas, se situó en el Pueblo de Paypa; apenas se tuvo noticia segura de su estado, nos movimos contra su posicion, y logramos hacerlo evacuar precipitadamente el Pueblo, y destruirle sus puestos avanzados. Dos dias estuvimos al frente de la nueva posicion que ocupó, reconociéndola, y figurando que se pensaba atacarla, y en la noche del 3 de Agosto al oscurecer se nos hizo hacer un falso movimiento retrogrado con tal ardid, que al mismo tiempo que el enemigo juzgará que nos moviamos sin ser observados, nos observase, y se persuadiera que marchabamos à nuestras posiciones de Bonza: volvimos à poco rato sobre nuestros pasos, y favorecidos con la noche, nos dirigimos à marchas forzadas à la Ciudad de Tunja por el camino de Toca, dejando à nuestra espalda todo el ejército enemigo. Esta operacion atrevida, bien meditada, y ejecutada mejor, es sin disputa la que selló el exito de nuestra campaña. Entramos en Tunja, el ejército fué recibido por sus habitantes con entusiasmo, fué aliviado en sus privaciones, fué vestido con lo que se encontró en los Almacenes, y recibió un grado mas de confianza. El enemigo dudoso de nuestros movimientos, y continuamente molestado por nuestras partidas, dejó sus posiciones, y por caminos desusados trató de reunirse à las tropas de la Capital evitando un encuentro con las nuestras. Nosotros desde Tunja observabamos sus movimientos, é interpuestos entre Barreyro, y el Virrey que existia en Santafé, amenazabamos à todos, eramos temidos de todos, y cada uno creia que el solo era el objeto de nuestras operaciones. Barreyro à la vista de Tunja marchó el 7 de Agosto à efectuar su reunion, y el General Bolivar que preveia, que debia ejecutarla, ó por Samacá, y se alejaba demasiado de Santafé, ó por el Puente de Boyacá, si queria estar mas cerca de la Capital, espero

con el ejército formado en la plaza de Tunja à asegurarse bien de las intenciones del enemigo. Las vigias iban, y venian: los Oficiales de Estado-Mayor observaban la marcha de aquel, el mismo General Bolivar queria con sus ojos descubrir su direccion. En el momento en que la conoció, hizo volar el ejército al lugar célebre en que quedó para siempre destruido el Poder Español en la Nueva-Granada. El Boletín del 8 de Agosto ha referido ya la batalla de Boyacá, y yo no añadiré otra cosa sino que el General Bolivar, presente en todos los puntos de accion, dió las órdenes precisas para hacer brillar el valor de las tropas, el esfuerzo de los Gefes y Oficiales, y terminar de una vez la obra, que habia tomado à su cargo.

No se ocultó à Montesquieu, que habia muchos Príncipes, que sabian dar una batalla; pero que eran pocos los que sabian hacer una campaña, servirse de la fortuna, y tener paciencia para esperarla. Si él hubiera escrito en estos tiempos, habria sin duda pagado tributo à la justicia numerando entre esos pocos al General Bolivar. Ya se le ha visto dirigiendo la campaña con un tino laudable, esperando la fortuna, y procurando ganarla à su partido. Y ¿qué se puede decir del uso que hizo de sus favores? Se triunfó en Boyacá, y los instantes se querian multiplicar para aprovechar la victoria. El rayo no baja del Cielo à la tierra con tanta velocidad, como con la que el General Bolivar apareció en Santafé. Del mismo campo de batalla partieron columnas de tropa àcia el Norte, al Magdalena, à Antioquia, Chocó, y Popayan, y en pocos dias, fuimos dueños de estas Provincias. Un ejército se reune inmediatamente en Cúcuta, y apenas deja el país para internarse en los llanos de Barinas, cuando otro ejército mas numeroso lo reemplaza. Al ver reunir, y marchar tropas à tantas partes con una prontitud rara, se podria haber dudado si habia habido tiempo intermedio entre pensar, ordenar, y ejecutarse. Parecia, que solo la guerra ocupaba la atencion del General Bolivar en los primeros dias de su entrada triunfante en Santafé; pero su génio atendia à todos los ramos de administracion, y nada era descuidado.

Dispenseseme hacer una ligera comparacion entre la campaña que dió à Morillo el dominio de la Nueva-Granada y la que restituyó à ésta sus derechos. Se ha hablado mucho de la fortuna de aquel caudillo, y de su actividad, y sus admiradores nos lo han pintado, como un prodigio. Examinadas las circunstancias con imparcialidad, se verá que no es siquiera un General comun. Comparese la fuerza que los Españoles tenian en la Nueva Granada en 1819 con la que tenia el Gobierno de la República en 1816: comparese la inmensa masa de tropas con que por cinco direcciones atacaron los Españoles la Nueva-Granada, con el ejército que nosotros hemos llevado por una sola direccion para libertarla: y comparese en fin el carácter pácifico, lento, y anti-militar de nuestros anteriores Gobernantes. La diferencia es muy notable en todo. Despues de la rendicion de las murallas de Cartagena, que cayeron en poder de Morillo, por que fueron abandonadas, y apesar de que la ominosa jornada de Cachirí puso à sus órdenes las Provincias del Norte, fué necesario que el ejército Real de Quito triunfase del Republicano en Popayan, y que otro combate en la Plata sometiese toda la Provincia.—(Continuará.)

ERRATAS EN EL N.º ANTERIOR.

Pág. 2. col. 5. lin. 4. elevados bajo un yugo, léase "elevados à la alta dignidad de hombres libres, y no eran los mismos que antes, encorvados bajo un yugo." En la misma columna, lin. 81, no quierese se haga, léase "no hazas à otro lo que no quieras se haga contigo."

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 69.

ANGOSTURA: SÁBADO 1.º DE JULIO DE 1820—10.º

TOM. III.

COLOMBIA.

[Hemos recibido noticias de varias acciones parciales y del progreso de nuestras armas en Cundinamarca, y en Venezuela, y nos apresuramos a publicarlas, como las hemos recibido. Entre ellas se encontrará noticia de una conspiración, que se preparaba en Valencia, y que fué sofocada, pero sin que se descubriesen los principales autores, ni sus ramificaciones. El día de la retribucion se acerca.]

Extracto de una carta fecha en S. Christoval à 24 de Marzo último.

Ha habido una acción en la ciudad de la Plata el 28 de Abril último. Aquella ciudad fué evacuada poco antes por nuestras tropas, al acercarse la columna enemiga; creyendo que fuese en número mas fuerte y por dar lugar a que se reuniesen algunas fuerzas que debían reforzar al Señor Coronel Mires, jefe de nuestra columna de la Plata. Logrado el segundo objeto de la retirada nuestra columna emprendió su marcha sobre el país que habia evacuado, sorprendió la gran guardia del enemigo y seguidamente batió y destruyó el cuerpo de tropas que habia ocupado la ciudad. Esta victoria aunque pequeña con respecto al número de los enemigos que no eran sino 300, es de suma importancia, por el modo valiente y bizarro con que se condujeron nuestros soldados, porque el cuerpo enemigo era el mejor de Calzada, y porque conteniendo al enemigo nos ha dado lugar para reunir las fuerzas con que marchó el Señor General Valdés a tomar el mando del ejército del Sur, y para que obren sobre Popayan simultaneamente con aquel ejército las columnas de Chocó y Valle de Cauca.

El Gobernador del Chocó participa haber apresado un Pailebot que navegaba de Guayaquil a Panamá llevando a su bordo presos 48 patriotas que intentaron una insurreccion en el puerto de donde proceden. Este buque ha declarado que dos dias antes habia sido perseguido por dos buques de guerra patriotas que traian rumbo de Chile, y se cree son los que a principios de este año, fueron a aquel Estado a comprar fusiles para Cundinamarca. Posteriormente se dicen que han llegado dos mil por aquella parte. Si esto se verifica muy pronto estará el ejército del Sur en Quito.

Nuestra escuadrilla del Magdalena se aumenta y prepara para obrar abiertamente sobre Mompox en combinacion con las tropas de Honda y Antioquia, que despues de haber rechazado a Warleta han dirigido sus marchas sobre Mompox. Como las fuerzas enemigas allí no son considerables ni es fácil que reciban socorro alguno, es muy probable que obtendremos un suceso completo sobre ellas; y conseqüente a él seremos dueños del Magdalena y la mayor parte de la Provincia de Cartagena.

Gaceta de Bogotá del 14 de Mayo último.
El General en Jefe del ejército del Sur, con fecha 3 del corriente, dice a S.E. el Vice-Presidente: "que diariamente se presentaban en la Plata soldados del enemigo; y que la pérdida que éste sufrió el 28 último es mas numerosa y mayor, que lo que participó en el detal del 1.º."

Extracto de una carta de Curazao del 16 de Marzo de 1820.

Por la Diana escribí a V. lo que sabemos: en el mismo dia tuvimos buques de Rio-de-la-Hacha; y por el supimos que a aun no se habia tomado Santa-Marta. La escuadrilla permanecia en aquella Rada: lo siguiente es copia de una carta que recibí de D.C. "Esto está en voga: en 15 dias se ha coronado de cañones el principal castillo, se ha forrado, parapetado, &c. hay 11 buques de guerra muy bien provistos, el menor un falucho con dos culebrinas y uno de a 24 de coliza, sin contar con dos flecheras: hay 500 famosos hombres de guarnicion: Montilla tiene 1600 hombres, con los que, segun su aviso último, habrá batido los 600 con que salió Lima de Santa-Marta: aun no se ha comunicado con Urdaneta,

"pere esta demora, y el haber los enemigos evacuado a Mompox, indica que su demora la habrá causado alguna novedad interior, pero que ha resultado a nuestro favor una vez que evacuaron esta plaza.

"Solo cruzan por Santa-Marta dos buques y no salen los otros hasta que no avise Montilla la comunicacion con Urdaneta, ó haber destruido a Lima. En Cartagena están conser-

nados, ya le dirá a V. Barriero."
Acabo de recibir carta de Jamaica en que me dice, al pie de la letra, lo siguiente: "Ayer vino de Cartagena una persona con quien he hablado, y me ha dicho que el Gobernador ha hecho bajar del Cerro toda la artilleria, &c. y que salia para la Provincia segun unos a buscar donativos, y segun otros, gente: ambas cosas pueden ser, porque están apurados de dinero: dicen que Cándamo, Comandante de las fuerzas sùtiles del Magdalena, fué batido y todo lo perdió, escapando con 9 hombres por milagro."

Otro extracto de una carta de San Tomás del 26 de Marzo de 1820.

En una que escribí a V. pocos dias ha, le participé cuanto aqui sabiamos respecto a las operaciones de las tropas que al mando de Montilla desembarcaron en Rio-de-la-Hacha, y tambien acompañe algunas proclamas y bandos publicados allí por el mismo Montilla y por Brion. Despues hemos sido informados que dicha division aumentada considerablemente con los hijos del país, se ha dirigido sobre las orillas del Magdalena para obrar en combinacion con otro cuerpo independiente que ocupa el Banco de Tenerife; pero hasta el 14 de Abril no se tenia noticia del General BOLIVAR; asi es que me inclino a creer que el habria ido a la capital de Santafé, para dar sus disposiciones para las operaciones del Sur. Se asegura que nuestra escuadrilla debia hacerse a la vela el 27 de Abril desde Rio-de-la-Hacha para Santa-Marta. Tratemos ahora de la Heroica Venezuela.

Se ha descubierto una conspiracion en Valencia que tenia sus ramificaciones en Caràcas, la Guaira y demas puntos oprimidos, y el antropófago de Morillo ha empezado de nuevo a sacrificar patriotas desde la ciudad de Valencia que era el punto céntrico de donde debia empezar la reaccion. La siguiente carta escrita de un Español a un amigo suyo aquí, le dará a V. una idea de lo que habrá sucedido en nuestro desgraciado país, pues es preciso suponer que al tal se le habrá quedado mucho en el tintero, dice así: "Puerto-Cabello 17 de Mayo de 1817. En estos dias se ha descubierto una conspiracion en Valencia trascendental hasta muy distante. Guevara el Alcalde ordinario fué pasado por las armas con cuatro mas. Han salido trescientos hombres a buscar un cuerpo de ciento y cincuenta que están ocultos y debían obrar de concierto; aun se ignora el resultado. La Chepita Zavaleta, Mesa (de Bailadores) y otros, salen desterrados. Quince ó diez y seis jóvenes mas, comprendidos, al ejército." Parece que un correo interceptado fué el origen del descubrimiento del plan, y en Caràcas y demas puntos comprendidos quizás estarán ya representándose las escenas de Valencia, pues se habian espedido requisiciones, para prender a todos los conspiradores. ¡Pobre Patria nuestra! tus hijos desgraciados no disfrutarán el premio de sus sacrificios; pero sus cenizas quedarán indestructibles, porque ellas forman la base del edificio político de la Independencia de la América del Sur.

Junio 5.—Ya he dicho a V. sobre el suceso de Valencia, y ahora añadiré que fueron nueve los ejecutados aunque de gente visible solamente Vicente Guevara que subió al patibulo con la gloria de no haber comprometido a ninguno, apesar de que le ofrecian ponerlo en libertad si lo hacia; pero este digno Colombiano no quiso exigir a costa de sus compatriotas y murió como

héroe. La Chepita Zavaleta está ya en Curazao y lo mismo Mesa con su muger, Concha Landieta; otras varias Señoras del mismo Valencia se dice que las han confinado a varios puntos de la Provincia. Los conscriptos para el ejército no son pocos, y entre ellos ha ido Antonio Escorihuela destinado de soldado al regimiento de Valencey. El Coronel Escuté estuvo preso en un Castillo de los de la Guaira, y continua arrestado en la misma plaza: se infiere que habrá sido por la parte que debe haber tomado oponiéndose a la tropelia hecha contra su cuñada. Paúl aunque Auditor de Guerra, estuvo inhivido, y actuó como Asesor el *brion* de Ucelay. En fin no tengo que decir a V. mas sobre la arbitrariedad de Morillo en este suceso, sino que los Españoles lo vociferan, y claramente dicen que interin el mande no podrá haber tranquilidad en Venezuela. El General Bolivar lo ira a relevar bien pronto; y pasemos a otra cosa.

El suceso de Ocumare puso a los mandatarios de Caràca en la mayor consternacion, pues la guarnicion solo consiste de 75 Veteranos: asi es que si... lugar de la partida que entró en aquel Valle hubiera ido una fuerza de mil hombres, y adelantándose a la Capital, la habria ocupado; porque es preciso confesar que los Caraqueños son tan patriotas hoy como lo fueron el año de diez.

La Constitucion no se habia publicado todavia en Venezuela, y se duda que lo haga Morillo aun despues de las órdenes del Rey que han ido ya en un bergantin de guerra que tocó en Puerto-Rico, y siguió para la Guaira. Se habla de relevo de Morillo, por el General Castaños.

Extracto de otra carta de San Tomás con fecha el 6 de Junio último.

Las facultades de Morillo no caducan mientras no caduque la matanza de Americanos: todos los Españoles le aprueban su conducta, y si los Generales Campana y Castaños hubiesen ejecutado los horrores que Morillo en América lo habrian pasado muy bien en el nuevo orden de cosas aunque fuesen mas sérviles que Don Séptimo.

Ha llegado a Puerto-Rico la fragata *Sabina*: dicen que viene en ella el General Castaños a relevar a Morillo; de lo último no hay certeza, y sería de desear supiese todo esto el Presidente y Brion, cuyos buques corren peligro viniendo, como lo creo, los buques de guerra Españoles.

Dicen que la revolucion de Valencia tenía muchas ramificaciones: han ejecutado a nueve, siendo uno de ellos el Alcalde Don Vicente Guevara, han desterrado a varias Señoras, la Chepita Zavaleta, viuda de Tinoco, y despues muger de Arrublas, salió para Curazao; el Teniente de Rey de Caràcas Escuté, Americano, é intimo de Morillo esta arrestado en la Guaira: se aguardaba a Morillo en Caràcas para jurar la Constitucion; pero aseguran está muy azarado porque dicen que la conspiracion era para asesinarlo a él, y su plana-mayor: lo cierto es que nadie sabe los por menores de la tal revolucion, y si el tal Alcalde fué uno de los que firmaron el Manifiesto de los pueblos haciendo ver su conformidad con el Gobierno del Rey, ha quedado tan real como el vecindario de Ocumare.

El único barco que hacia el gran comercio de la Guaira a esta isla (la goleta *Josefa*) ha sido apresada por Debuy, tomó a su bordo mas de 80 mil pesos en oro y plata: venian catorce pasajeros Españoles, y entre estos dos Tenientes-coroneles de Morillo, un Mayor y un Capitan Españoles. Puso a todos en libertad, tratándolos muy bien: sería bueno un decreto del Gobierno sobre este asunto, pues es muy doloroso estar viendo matar a nuestros ofi-

ciales prisioneros, y poner en libertad à los enemigos: yo me conformaría, si no supiese que los Españoles solo se lo agradecen à su importancia y rango, y no à nuestra generosidad.

GUERRILLAS.

El Teniente-coronel Bartolomé Alfonso, Comandante del campo-volante que obra sobre Orituco y Chaguaramas, se encontró el 5 del corriente con una partida enemiga en el Hato del Corolarito mandada por Henrique Mendez la cual huyó cobardemente, abandonando 100 reses que conducian à Orituco, y se le tomó un prisionero. El día 6 puso en fuga otra compuesta de 45 hombres al mando del capitán Carácas: ella perdió un muerto y un prisionero, 14 lanzas, 66 caballos, 20 sillas y 130 reses. El día 7 se batió con otras dos la una de 40 hombres al mando del capitán Tomás Marqués y la otra de 20 al de Agustín Travieso, que hicieron alguna resistencia; pero al fin huyeron perdiendo 18 muertos, y entre ellos el capitán Marqués y Felipe Daniel, 13 prisioneros, 30 sillas, 16 lanzas, 3 trabucos, 57 reses, y 50 caballos. De la declaración de dos prisioneros adjunta à este parte, resulta que Morales se hallaba en Calabozo con alguna infantería, y mucha caballería: aunque no se dice el número; que Morillo estaba en Valencia con la mayor parte del ejército: que se corría por todas partes que el había pasado por las armas algunos de las principales familias de aquella ciudad por una conspiración: que las tropas que tienen, son todos del país remitidas de Carácas, Valles de Araguas, &c.: que los llevan amarrados, están descontentos, hay grandes deserciones, y casi diariamente pasan por las armas desertores en Calabozo: que para evitar aquellas, la infantería que allí se encuentra sale siempre escoltada por la caballería à buscar agua, &c.; y que en dicho punto se reunían todas las guarniciones de los Pueblos inmediatos por que se decía que el General Páez había pasado el Apure y se dirigía sobre él.

MARINA.

La expedición marítima al mando del Capitán de Navío Antonio Rosales, compuesta de algunos buques mayores y de las fuerzas sùtiles à las ordenes del Comandante Diaz, que salió con objeto de perseguir al enemigo, regresó el 18 del corriente al apostadero de Yaya. El Comandante Rosales con fecha de 23 dá parte de sus operaciones desde que salieron fuera de las bocas. Resulta que el 2 del corriente fondearon juntas todas las fuerzas en la Punta de Yacós de la Isla de Trinidad con el objeto de adquirir algunas noticias sobre el paradero del enemigo; pero no habiéndolas tenido siguieron hasta la Brea. Varias poderosas razones obligaron à no esponer las fuerzas sùtiles à atravesar el golfo ni remontar las costas; pero se adelantaron hasta Naparima, y de allí pasaron à Chacachacare en donde tampoco pudieron saber del rumbo del enemigo despues de su ataque contra Guiría. Luego hizo vela à las costas del golfo registrándolas detenidamente; y asegurado de que el enemigo se había retirado à Carupano y Cumaná, trató de reunirse à las fuerzas sùtiles; y de acuerdo con el Comandante Diaz se dispuso el regreso, remontando este por el caño de Manamo, y Rosales por el de Macareo.

Fernando VII. ni ha aprendido nada, ni olvidado nada.

Varios buques que han llegado últimamente de Trinidad, y de San Tomás nos han traído noticias de España y de Inglaterra hasta fines de Abril último. Entre ellas hay muchas de interés inmediato à nuestros lectores; y las publicamos progresivamente à medida que las damos, nuestros sucesos en el interior nos dejen lugar en el Correo.

Debemos sin embargo hacerlo para un Manifiesto que à nombre de Fernando ha sido comunicado por la Secretaría del Despacho de la gubernación de ultramar à los Americanos; y para dos reales órdenes expedidos por la

Secretaría del Despacho de Marina en 23 de Marzo, y comunicadas por la del de gubernación de la Península el 27, al Gobernador Político de la Provincia de Cádiz. Nos pazma ver à Fernando en aquel Manifiesto reconocer y confesar indirectamente todos los agravios que han dado motivo à nuestras quejas y à nuestra resistencia, todos los males consecuentes à la bárbara guerra que nos hacen sus mandatarios, y la desolacion asombrosa que ha sido el término de su espíritu de dominacion. Nos pazma esa conducta contradictoria de que creíamos que aun Fernando se hubiese ruborizado; y ese conservar y querer perpetuar derechos distintos y diferente medida para pueblos à quienes el dice hermanos, à quienes falazmente convida con unos mismos gozes, y entre quienes parece empeñarse en establecer unidad política. Si somos los mismos, si unos y otros tenemos igual derecho al Gobierno propio, ¿porqué es que el pueblo en la Península puede dictarse leyes, y aun obligar con ellas à su Rey y promover como lo crea conveniente su felicidad, y el pueblo Americano no ha de tener voluntad propia, ni existencia política, ni derecho alguno como participante de la soberanía? ¿Porqué nunca ha de ser sino un apéndice de lo que quiera ser el pueblo peninsular?

Nos llaman à Cortes, es cierto: ¿pero à qué Cortes? à las españolas. Demasiado probada està la imposibilidad de gobernar bien à la América à tanta distancia: demasiado se ha demostrado ya que las leyes pierden todo su vigor, y quedan reducidas à perfecta nulidad con la lejanía del centro del poder, con la irremediable falta de responsabilidad en los mandatarios, por la inmoralidad y desenfreno de estos, y por su propension à solo considerar sus destinos públicos como medio de fomentar su fortuna privada. Nos llaman à Cortes; pero à Cortes en que el pueblo Americano no està representado; à Cortes en que la descarnada España tendrá 149 Diputados, y todo nuestro hemisferio con mas que doble poblacion solos 30: à Cortes en que cada representante de Europeo habrá sido nombrado directa é inmediatamente por el pueblo, y el del Americano à lo habrá sido por un Europeo, ó por otro Americano à quien la casualidad haya llevado à la Península, ó será elegido por el mismo Gobierno cuyo freno habría de ser; y en todos casos bajo el insidioso y aciago título de suplentes.

Aun mas: no solo se nos ordena reconocer Cortes que no son nuestras, y en cuya formacion no habremos tenido parte ninguna; sino que se nos dá como ley fundamental una Constitucion formada tambien por personas que no eran nuestros apoderados, y à quienes expresamente rehusamos el derecho de representarnos; una Constitucion que niega existencia política à las tres cuartas partes de nuestro pueblo; y que permite así la usurpacion de nuestros derechos, y que nos den leyes mandatarios indignos de nuestra confianza: y disponelo Fernando so pena de sentir los terribles efectos de la indignacion nacional: ó como decía antes, por ser así mi voluntad, y so pena de mi indignacion. Ved ahí Colombianos, ved ahí el mismo sistema, las mismas pretenciones, el mismo descaro, y el mismo hombre! Se os cree todavia capaces de ser gobernados sin vuestro consentimiento, y contra vuestra voluntad: se os trata todavia, como los opresores trataban à sus siervos: se desprecia vuestra heroica resistencia; se desatienden vuestras solemnes declaraciones, y se insulta à vuestra dignidad. Se pretende alucinaros, describiendo en frases pomposas las ventajas de la Union, la inaudita dicha de que vais à ser participes, y la imposibilidad de que el gobierno pueda ya ser arbitrario ó injusto: y os lo dicen, Colombianos, al mismo infringir ellos vuestros mas sagrados derechos, al dictaros leyes opresivas, y al mismo tiempo que se empeñan en despejaros del fruto de vuestras victorias, y en restablecer la sociedad leonina que era el resultado de 149 Europeos contra 28 Americanos en las Cortes de 1812.

Tal vez se pretenderà que debiendo ser el primer paso revivir en la Península el sistema representativo, ha debido restablecerse tambien la Constitucion que ya estaba hecha, y à la cual es conforme aquella monstruosa y desigual representacion. Mas ¿cuál es el garante de que luego que cese el calor de la revolucion se corregirà tan notable defecto? ¿Lo conseguirán 30 Americanos contra 149 Europeos? ¿Consiguió jamas la América por medio de tan diminuta representacion en las Cortes anteriores nada de cuanto pudiese darle el pueblo y la voz que era debida à su poblacion relativa, à sus intereses mercantiles, y à su agricultura? Esa misma Constitucion restablecida, y jurada de nuevo, acaba de ser violada ahora en favor del pueblo Español por acelerar sus elecciones: y cuando ellos dan al mundo este mal ejemplo en el tiempo que ménos debía esperarse, cuando dan al mundo esta prueba irrefragable de que prefieren un placer pasajero à la conservacion de una ley fundamental, no han deseado remedio, ni han dicho nada sobre la parte de aquella misma ley que es mas notoriamente injusta, y que priva de voz y de voluntad en la legislacion à los dos tercios de lo que ellos llaman nacion Española.

La usurpacion de derechos à que hemos renunciado en la Monarquía Española, no mereceria nuestra atencion, si no hubiese todavia Americanos que están uncidos al carro del tirano. Su suerte nos compadece; que nosotros ha mucho tiempo que lo combatimos, y que nos honramos con el título de insurgentes y de enemigos del poder arbitrario, con qué él continua apellidándonos en sus reales órdenes de 23 de Marzo. Estimamos como importantísima esta nueva declaracion que à todos desengaña, y desapareció el prestigio que pudiese haber causado en algunos la mutacion política en la Península, sus causas inmediatas, y las primeras proclamas de los revolucionarios. Y pues que el primer Magistrado de la España Constitucional declara en su Manifiesto que prefiere la usurpacion à las leyes de la naturaleza; y dispone en sus reales órdenes que continúe esta guerra que el mismo ha declarado bárbara y asoladora, y que todo su partido ha declarado fratricida, continuémosla hasta que no haya enemigos que vencer. Ha diez años que existe; diez años à la verdad de sacrificios; pero de sacrificios que ya no es necesario renovar. Nos bastará continuar firmes: combatamos. Pocos obstáculos nos quedan ya que superar; y à la gloria de la emancipacion vamos à añadir la de deberla enteramente à nuestras armas.

MANIFIESTO DEL REY FERNANDO

A LOS HABITANTES DE ULTRAMAR.

Gobernacion de Ultramar.—Incluyo à V.S. diez ejemplares de la proclama ó Manifiesto que el Rey dirige à todos los habitantes de las provincias ultramarinas. S.M. desea que se difunda con profusion este papel en el distrito del mando de V.S. para lo cual dispondrà su reimpresion, y que se inserte ademas en los papeles públicos.—Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1820.—Antonio Porcel.—Señor Gobernador Capitan-general de la isla de Puerto-Rico.

ESPAÑOLES AMERICANOS:

Cuando en mil ochocientos catorce os anuncié mi llegada à la capital del imperio español, la fatalidad dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el hábito hicieron mirar como superiores à otras, que siendo mas antiguas, se desconocieron, y calificaron de perjudiciales por habersé renovado bajo distinta forma(1). La triste experiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debia nacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ambos hemisferios y sus demostraciones enérgicas me convencieron al fin de que era preciso retroceder del camino que incauta-

(1.) Y ¡qué! ¿el tiempo solo decide de las cualidades de las instituciones políticas? ¿ni podían las diversas formas bajo las cuales aparecieron influir en la naturaleza y tendencia de la institucion? Ellas eran obra del pueblo, y eso las hacia respetables: habian influido en la conservacion de la independencia nacional, y por ello se habian hecho mas venerables. Destruirlas sin exámen, fué imprudencia: destruirlas contra la voluntad del pueblo, fué alta-traicion: destruirlas por concestrar en sí todo el poder, fué usurpacion.

mente habia tomado; y viendo el voto comun de la Nacion, impulsada por el instinto que la distingue de elevarse en la escena del mundo à la altura que debe tener entre las demas naciones, me he adherido à sus sentimientos, identificándome sincera y cordialmente con sus mas caros deseos, que son los de adoptar, reconocer y jurar, segun lo he ejecutado espontaneamente, la Constitucion formada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias, y promulgada en aquella ciudad en diez y nueve de Marzo de mil ochocientos doce. Nada en tan plausible acontecimiento puede acibarar mi satisfaccion sino el recuerdo de haberle retardado: el regocijo universal que le solemniza irá disminuyendo tan desagradable memoria; y la heroica generosidad del pueblo, que sabe que los errores no son crimenes(2), olvidará pronto las causas de todos los males pasados. Las Españas presentan hoy à la Europa un espectáculo admirable, debido solamente à su sistema constitucional, que clasifica los deberes recíprocos entre la nacion y el trono: el Estado que se hallaba vacilante se ha consolidado sobre las bases robustas de la libertad y del crédito público: las nuevas instituciones tomarán la mayor consistencia dando resultados favorables y permanentes: no renacerá la inestabilidad en las providencias (3) para enagenar la opinion, y estimular el deseo à otras novedades(4); y la ciencia de la política y sus combinaciones con las fuerzas terrestres y marítimas que la nacion decretará, y el arte sabrá poner en movimiento cuando las circunstancias lo exijan, infundirán en todos el respeto y consideracion que se habia perdido. Una nueva luz raya en el extendido ámbito del hemisferio español, y nadie al ver la refulgente claridad que le ilumina dejará de sentir arder en su pecho el fuego sagrado del amor à la patria. Yo me congratulo de ser el primero en experimentar esta dulce y generosa emocion: me congratulo tambien en anunciároslo, y en exhortaros à que os apresureis à gozar de bien tan inmenso, acogiendo y jurando esa Constitucion que se formó por vo-

sotros y para vuestra felicidad(5). Ningun sacrificio, os lo asumo, me costó el hacerlo luego que me convencí de que esta ley fundamental produciria vuestra dicha, y aunque hubiese tenido que hacer el mas grande, lo habria ejecutado igualmente, persuadido de que el honor de la Magestad nunca se empaña con lo que se hace por el bien público.

Americanos: Vosotros, los que vais estraviados de la senda del bien(6), ya teneis lo que tanto tiempo hace buscáis à costa de inmensas fatigas, de penalidades sin término, de guerras sangrientas, de asombrosa desolacion, y de extremo exterminio(7). Nada os ha producido vuestra sentida escision sino lágrimas y dolor, desengaños y amargura, turbulencias, enconos, partidos encarnizados, hambres, incendios, devastacion y horrores inauditos: el indicar solamente vuestras desgracias bastará para espantar las generaciones futuras(8). ¿Pues, qué esperáis? Oid la tierna voz de vuestro rey y padre(9). Cese el inquieto y receloso cuidado que os agita, y cese el encono con las circunstancias que le produjeron, dando lugar à los sentimientos tiernos y generosos. Que la venganza no sea considerada por vosotros como una virtud, ni el odio como una obligacion. Los dos hemisferios, hechos para estimarse, no necesitan sino entenderse(10) para ser eternamente amigos inseparables, protegiéndose mutuamente en vez de buscar ocasiones en que perjudicarse. Ni es posible que puedan ser enemigos los que son verdaderamente hermanos; los que hablan un propio idioma, los que profesan una misma religion, que se rigen por unas mismas leyes, que tienen iguales costumbres, y sobre todo, que los adornan las mismas virtudes, estas virtudes, hijas del valor, de la generosidad y de la suprema elevacion de las almas grandes. Renazcan pues con la metrópoli(11) las relaciones que en tres siglos de trabajos y sacrificios establecieron nuestros progenitores, los hijos favorecidos de la victoria: renazcan tambien otras que reclaman las luces del siglo, y la indole de un Gobierno representativo(12): depongáse las armas, y extingase la bárbara guerra que ha ocasionado, tan funestos sucesos para consignarlos en la historia con letras de sangre:

(5) ¿Por nosotros y para nuestra felicidad! ¿Tuvieron alguna parte los Americanos en la formacion de aquella sociedad leonina? Formáronla vuestros 149 Européos, y formáronla como quisieron: que los 28 Diputados que vuestros representantes nos dieron entonces, ni fueron elegidos por nosotros, ni tuvieron nunca nuestra aprobacion. Si la hubiesen tenido el efecto habria sido igual: su voz, aunque habrian representado à doble poblacion, habria quedado ahogada entre la de los 149 representantes de la Península; y en todas las deliberaciones se habria negado à la América, como se negó, cuanto en la opinion de espíritus mezquinos se creia que perjudicase al egoísmo de España.

(6) Llamen extravío à nuestros conatos por conseguir el bien del unico modo que puede obtenerse: el empeño en continuar faciéndonos es ya un delirio.

(7) Y ¿quién es la causa de esta guerra sangrienta, de esta desolacion, asombrosa y extremo exterminio? ¿Se pretenderá acusarnos de proveer à nuestra propia defensa y conservacion? ¿Se nos echará en cara la barbaridad del enemigo? Quiero tu bolza y tu libertad ó tu vida, nos dice el agresor. No debe esperarse que lo complazcamos; y si le resistimos, destruye lo que no pudo tomar, y aun se enfurece contra lo que no pudo resistirle. Su inano furor no le permite examinar la moral, ni la naturaleza del hombre.

(8) Ved aquí un bosquejo compendioso de la guerra que se nos hace; y Fernando que la ordena y sanciona, lejos de ruborizarse, se deleita mencionándola. Nuestras desgracias, es cierto, espantarán à las generaciones futuras; mas nuestras desgracias tendrán término, y la abominacion del que las ha causado durará, como la memoria de los insignes malvados, que han sido azote del linaje humano.

(9) Y ¿se atreve este monstruo à decirse nuestro Padre?

¿O pudor!

(10) Mas tu, traidor, llamas acuerdo à la absoluta sumision: y aunque luego nos dices hermanos, pretendes solamente subyugar la familia.

(11) ¿Renazcan tres siglos de abatimiento y de ignominia! ¿Renazca la ignorancia! Ya te entendemos; mas no verás realizados tus deseos. La niebla se ha disipado, y ya vemos las cosas como son.

(12) ¡Bravo sistema representativo! 30 delegados por diez y nueve millones de constituyentes, y 149 por solos nueve! Esta monstruosa proporcion lo es mucho mas en las cargas del Estado: que vuestros 149 delegados que franquearon todos los puertos de la Península al comercio de todas las naciones, y que abolieron allí todos los entacos, sancionaron cuantos existian en el Continente Americano, negaron à este el comercio libre con las demas naciones, y negaronle aun lo que era mas indispensable à su industria y à su agricultura, y que esos mismos 28 suplentes con que vuestra hipocresia nos insultó en las Cortes pasadas os pidieron en sus once proposiciones en 1811,

con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos(13) de una propia familia, depongámolos para evitar la desesperacion, y el riesgo de oprimirse y aborrecerse.

La Nacion entera tiene este voto y me facilitará todos los medios de triunfar sin violencia(14) de los obstáculos que se han interpuesto durante las calamidades públicas. Hemos adoptado un sistema mas amplio en sus principios, y conforme con el que habeis manifestado vosotros mismos: nuestro carácter distintivo sea observar recíprocamente una conducta leal y franca: reprobando las máximas y consejos de aquella política descaminada y tortuosa que en sus falsas combinaciones pudo alguna vez favorecer efimeramente la fortuna. La metrópoli da el ejemplo; seguidle Americanos(15), porque de eso depende vuestra felicidad presente y venidera: dad à la madre patria un día de ventura en una edad tan fecunda en acontecimientos desgraciados: que el amor al orden y al bien general reuna las voluntades, y uniforme las opiniones.

Las Cortes, cuyo nombre solo es un dulce recuerdo de sucesos portentosos para todos los Españoles, van à juntarse: vuestros hermanos de la Península esperan ansiosos con los brazos abiertos à los que vengán enviados por vosotros para conferenciar con ellos, como iguales suyos(16), sobre el remedio que necesitan los males de la patria, y los vuestros particularmente: la seguridad de sus personas tiene por garantía el pundonor nacional(17), y aquel suspirado Código que à la faz del universo he jurado, y observaré religiosamente. Reunidos los Padres de la Patria, los prudentes varones predilectos del pueblo, salvarán al Estado, fijando para siempre los destinos de ambos mundos(18), y en premio de tanta sabiduría sus contemporáneos tejerán la corona inmortal que ha de tributarles la posteridad agradecida. ¿Qué de bienes, qué de felicidades producirá esta deseada union! El comercio, la agricultura, la industria, las ciencias y las artes pondrán su mas brillante asiento en ese país afortunado(19), que no sin razon se considera el mayor prodigio de la naturaleza; y al abrigo de una paz inalterable, fruto precioso de la concordia que pide incesantemente la justicia, y la política aconseja, y de un Gobierno constitucional, comun para todos, que ya no puede ser injusto ni arbitrario(20), os elevareis al mas alto grado de prosperidad que han conocido los hombres. Pero si desois los sanos consejos que salen de lo intimo de mi corazon, y si no rogeis y estrechais la fiel y amiga mano que la cariñosa patria os presenta; esta patria que dió el ser à muchos de vuestros padres, y que si existieran os lo mandarian con su autoridad, temed todos los males que producen los furros de una guerra civil(21); el desconcierto y oscilaciones, que son

(13) Con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos: y ¿qué es lo que habeis hecho para estimularnos à depouerlas? ¿debe niugun entender la mano fraternal al tigre encarnizado?

(14) *Chassez le naturel, il revient au galop.* De nuevo amenazas, hipócrita! Ved ahí vuestros sentimientos, y ternura paternal: ved ahí el respeto que, tienes à la moral sagrada y à las generaciones futuras: ved que presto habeis descubierto vuestra disposicion à arreglar los negocios de la familia, y à evitar la desesperacion. Continúa, insensato, vuestras ridículas amenazas: hemos deshecho vuestras amenazas de asesinos, y ¿podremos temerlas?

(15) La Metrópoli nos dió ejemplo, y lo hemos seguido: como ella hemos preferido la guerra à la sumision; y ha diez años que es nuestra divisa. *Libertad ó Muerte.*

(16) ¿Cómo iguales suyos! ¿Teneis todavia el descaro de llamarnos vuestros iguales? ¿hay alguna igualdad entre el sacrificador y la victima?

(17) Ya lo experimentamos en nuestros Diputados à Coro en 1810: en la capitulacion con Monteverde en 1812; en las emisarios de paz que se le enviaron à Puerto Cabello en 1813: en la capitulacion que puso luego à Cundinamarca en poder del brutal Morillo; y en cuantos pactos ha tenido parte este feroz pacificador.

(18) Eso quiere V.M. fijar el nuestro: mas le impediremos recargarse de tantos cuidados.

(19) *Fistula dulcis cunni volucrum dum dactipit aucepis.* Alegre canta el cazador en tanto que al ave tiende el insidioso lazo.

(20) *Que ya no puede ser injusto ni arbitrario.* insolente!

(21) Demasando nos los habeis hecho conocer: mas pues que inhumanos y parricidas, preferís el uso de vuestra bárbara cuchilla, à la dulce satisfaccion y al deber de ser justos, continuemos la lucha. Sin soldados, sin armas y sin materiales para ella la empezamos, y nuestro terrí-

(2) Los errores à la verdad no son crimenes; pero si lo es la pertinacia intencional. en el error, asi como la resistencia simulada ó voluntaria al desengaño. ¿Pretenderá S.M. que once revoluciones en los seis años últimos no fuesen bastantes para declararle la voluntad nacional? ¿pretenderá que hayan sido necesarias diez y siete, ó mas, en este año, y el alzamiento de todo el ejército, y el desprecio repetido de sus órdenes, y de sus anatemas para darle à conocer la opinion del pueblo? Y si para conocer la del pueblo de la Península le fué necesario que la suya se hiciese peregrina en la nacion ¿cuándo seremos nosotros capaces de persuadirlo de nuestro sentir y de nuestra decision? Ahora ha mandado, como si dijera *ex auctoritate qua fungor* que se hagan elecciones para Diputado de sus Cortes en Bogotá, Santiago de Chile, y Buenos-Aires. ¿Se burla Fernando del unánime testimonio que recibe? Tal vez solo quiere dar pruebas de insensibilidad: ya los médicos han empezado à escribir sobre ella.

(3) No: es verdad que del 9 de Marzo al 11 de Abril ha mudado dos veces sus ministros de despacho: tambien es verdad que en ese intervalo dió un decreto permitiendo à los Joséfins emigrados que se restituyesen à sus hogares, y otro contrario prohibiéndoles que volviesen à la Península. Pero esto no lo llama él inestabilidad en las providencias.

(4) El que tiene tejado de vidrio, dice el proverbio, no tira piedras al del vecino. Fernando VII. ó ha empezado con esto à hacerse su sumaria, ó quiere echarnos en cara nuestra mutacion política. Pero entre nosotros solo ha habido una, que fué indispensable, y que ha continuado uniformemente la misma: nos atenemos pues à lo primero; y à la verdad que ninguno ha sido mas veleta que S.M. Siendo todavia Príncipe de Asturias se declaró enemigo de Godoy, y apoyo de las leyes; mas no subió al trono sino hollando las de la moral universal, y las fundamentales de la Monarquía, y contra el orden natural. Ya entronizado, hubo nuevos favoritos, que si no fueron mas engrtidos que Godoy, se debió puramente à que la escena pronto cambió. Su ansia por reinar lo hizo desterrar à su Padre; y muy poco despues abdicó en Bayona la Corona coharde y bajamente; y en Valencey se gloriaba de ser vasallo de Napoleon, cuyo hijo adoptivo pretendió tambien ser. En Francia se congratulaba de los triunfos de las armas francesas contra España; y à su vuelta, no hay apodo, no hay epíteto infamante que no haya dado al Padre que quiso adoptar. En Francia reconoció la soberania de las Cortes à quienes envió su famoso tratado de Valencey para que lo ratificasen, y apenas entró en España las destruyó. De nuevo entronizado, mil decretos ha dado de existencia efímera, y se ha hecho singularmente notable con su frecuente mutacion de Ministros. Rey en España, ha servido alguna vez de alguacil, y el mismo fué à media noche à prender à su primer Ministro Macanaz. Ha estado seis años de Inquisidor mayor, y ahora no suelta de la boca su corazon paternal. Podríamos seguir asi examinando la conducta de Fernando, y anotando los infinitos contrastes de que abunda; mas todos lo conocen, y tememos que se fraga por paparrulo,

consequentes en los Gobiernos desquicados de de su natural asiento y legitimidad; las funestas consecuencias de la seducción de hombres ambiciosos, que promueven la anarquía para arrancar y fijar en sus manos el cetro del mando; los robos de la insolente codicia de aventureros desconocidos; los peligros del influjo extraño, que acecha cautelosamente la ocasión de encender la tea de la discordia para dividir la opinión, que divide para dominar, y domina para saciarse de riquezas; en fin todos los horrores y convulsiones que se experimentan en las crisis violentas de los Estados, cuando en la exaltación de las pasiones los principios políticos se desenvuelven sin cordura, y el fanatismo predomina. Entonces sentireis además los terribles efectos de la indignación nacional al ver ofendido su Gobierno: este Gobierno, ya fuerte y poderoso porque se apoya en el pueblo, que dirige y va acorde con sus principios. ¡Oh nunca llegue el momento fatal de una inconsiderada obstinación! Nunca; para no tener el grave dolor de dejar de llamarme ni por un breve espacio de tiempo vuestro tierno Padre—FERNANDO.”

(Gaceta de Puerto-Rico.)

Extracto del Decreto convocatorio de Cortes expedido por Fernando VII. (Traducido del Morning Chronicle del 11 de Abril último.)

Art. 4.º—No pudiendo reunirse las Cortes en la época que señala el artículo 106 de la Constitución, empezarán sus sesiones el día 9 de Julio próximo:

Art. 10.º—Con respecto à la representación de las provincias de Ultramar, y mientras que toman su asiento en Cortes los Diputados, que fueren elegidos, se nombrarán en su ausencia suplentes del modo que dispuso el Consejo de Regencia en 8 de Setiembre de 1810, para la convocación de las Cortes generales y extraordinarias de aquel tiempo:

Art. 11.º—Conforme à dicho decreto, y hasta que las Cortes determinen lo que sea mas conveniente, habrá treinta suplentes, à saber: por el Virreinato de México 7: 2 por la Capitanía general de Guatemala: 1 por la isla de Santo-Domingo: 2 por la de Cuba: 1 por la de Puerto-Rico: 2 por las Filipinas: 5 por el Virreinato de Lima: 2 por la Capitanía general de Chile: 3 por la de Santafé: y 2 por la Capitanía general de Carácas:

Art. 13.—La elección de los 30 suplentes por las Provincias de Ultramar se hará del modo siguiente. Todos los Ciudadanos de aquellas Provincias que se hallen en Madrid, formarán una Junta, que será presidida por el Gefe político de Castilla: los Ciudadanos de las mismas Provincias que se hallen, en otras partes de la Península, enviarán sus votos por escrito à dicho Gefe Político; y el Presidente, Secretario, y Escudriñadores elegidos por la Junta, examinarán los votos, y declararán elegidos como suplentes à los que hayan tenido la mayoría.

Art. 16.—Con el fin de que la falta de Electores de algunas de las Provincias de Ultramar no se oponga à la union de sus Representantes en Cortes, los electores de las Provincias respectivamente inmediatas, se congregarán para aquel fin, conforme al artículo 18 del citado decreto de 8 de Setiembre de 1810, y nombrarán del modo siguiente: los de Chile por los de Buenos-Aires: los de Venezuela b Carácas por los de Santafé: los de Guatemala y Filipinas por las de México; y los de Santo-Domingo y Puerto-Rico por los de Cuba y las dos Floridas. [¡Bravo sistema representativo! Pero lo que mas ridiculo nos parece, es el artículo 1.º de las instrucciones dadas para las elecciones de Diputados en las Provincias de Ultramar, por el cual se ordena que las de Nueva Granada, Chile y Buenos-Aires se hagan en Santafé de Bogotá, Santiago, y Ciudad de Buenos-Aires. ¡Ignorará S. M. que ha mucho tiempo que su poder no se extiende à aquellas venturosas provincias? ¡ignorará las derrotas de

torio estaba entonces cubierto de vuestros atroces pacificadores. Estos canibales han desaparecido: hemos conseguido armas, y ya las sabemos manejar. ¡Durará mucho mas la guerra en que os empeñais?

Hay tanta perfidia, tanta hipocresía, y tanta insensatez en todo este Manifiesto de Fernando, que habiendo preferido pateatizarlas, anotándolo, hemos encontrado que cada cocepto era digno de una. Era imposible multiplicarlas hasta tal grado: mas creemos que habria sido igualmente superfluo.... ¡Qué Colombiano, qué Americano está todavía por conocer à ese Monstruo de la especie humana?

sus armas en todas ellas? ¿à pretenderà todavía mantener fascinados à los Peninsulares con que solo hay en la América gabillas de salteadores en cuyo castigo se interesa el bien público, y à cuyo exterminio deben cooperar? Parece imposible creerlo: y mas bien lo atribuimos al apego que siempre han tenido los Reyes de España à títulos obsoletos. Mas la Constitución Española, ahora restablecida, privó à Fernando de semejante ridícula culez; y las de Colombia y de las otras naciones libres de la América destruirán este último desvario de su impotente ambición.]

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

Del Martes 11 de Abril de 1820.

Gobierno Político de la Provincia de Cádiz. El Señor Secretario Interino del Despacho de la Gobernación de la Península me ha comunicado con fecha 27 del pasado la orden siguiente.—Excmo. Señor: Con fecha 23 de este mes el Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina me dice entre otras cosas haber resuelto el Rey pase à la Costa-firme à la mas posible brevedad una division de cuatro buques de guerra compuesta de la fragata Ligera, corbeta Arctuz y bergantines Hércules y Hiena à las órdenes del Capitan de Fragata Don Angel Laborde nombrado Comandante del apostadero de Puerto-Cabello y de las fuerzas navales destinadas al mismo. Lo que participo à V.E. de orden de S.M. para su noticia y à fin de que lo publique y circule en los pueblos de esa Provincia que por su comercio ó industria pueda convenirles. Y lo comunico à V.S.S. para su inteligencia y que dispongan su notoriedad.

Gobierno Político de la Provincia de Cádiz. El Señor Secretario interino del Despacho de la Gobernación de la Península me ha comunicado con fecha de 27 del pasado la orden siguiente: Excmo. Señor: El Señor Secretario del Despacho de Marina me dice con fecha de 23 de este mes lo que sigue. Ea esta fecha digo al Capitan-general del Departamento de Cádiz lo siguiente: S. M. ha resuelto que la fragata Viva pase de estacion à Cartagena de Indias à las órdenes del Comandante del mismo apostadero, ya para perseguir ó apresar ó destruir à los buques piratas y corsarios enemigos que abordan en aquellos mares ó en los de las Antillas, ya para proteger nuestro comercio, ya para auxiliar las operaciones militares del ejército de Costa-firme, con cuyo General en Gefe se pondrá el comandante de acuerdo en tales casos, ya para aniquilar cualquier empresa marítima de los aventureros protectores de los insurgentes ó ya en fin para ocuparse en las atenciones del servicio de aquel apostadero. Y queriendo S.M. que dicha fragata salga de ese Puerto cuando lo verifique la division de cuatro buques de guerra destinados à Puerto-Cabello de lo que trato à V.E. de real orden, la del Comandante del citado buque, y que disponga su cumplimiento. Trasládolo à V.E. de la misma para su noticia y fines convenientes. Igualmente la traslado à V.E. de la misma orden para su inteligencia y à fin de que lo publique y circule en donde convenga esta noticia, y la comunico à V.S.S. para su inteligencia, y que dispongan su notoriedad.

Y de orden del espresado Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 10 de Abril de 1820.—Angel José de Soberon, Secretario.

ESPAÑA Y LA AMÉRICA MERIDIONAL.

(Del Morning Chronicle de 1.º de Mayo último.) Apareció pocos dias ha una proclama de S.M.C. à sus vasallos de Ultramar, y varias circunstancias justificaban la duda de que fuese genuina: pero sealo ó no, puede creerse que los independientes de la América Meridional le responderán poco mas ó menos en estos términos.

A S.M. EL REY FERNANDO VII.

Nos han regocijado los acontecimientos que han ocurrido en España en el curso de este año; porque, aunque la fatalidad, à que V.M. alude con tanto candor, nos haya separado para siempre de sus dominios, no podemos dejar de sentir un gran interés en la prosperidad de un país à que debieron su origen nuestros antepasados: y no mereceríamos los bienes de la independencia, y de un gobierno propio, si no deseásemos estos mismos bienes à otros, y especialmente à nuestros consanguíneos, à quienes apenas podemos ver ahora como amigos. V.M.

pues nos hará la justicia de creer que es uno de nuestros mas vehementes deseos que la que era nuestra madre-Patria establezca pronto un gobierno firme y prudente bajo la Constitución de 1812 à otra que parezca mas conveniente. ¡Ojalà que el nunca se vea agitado por combates políticos, sino que pueda dirigir toda su atención à remediar los abusos de tantos siglos, y que por este medio reasuma con el tiempo entre las naciones de la Europa el rango à que la hacen acreedora sus dotes naturales y su erguida población!

Por venturoso que sea que V.M. haya descubierto al cabo de seis años de experiencia los errores que llevaron à la España al bordo de la ruina, nos causa pesar sin embargo que dure su engaño con respecto à nosotros. Cuando se restableció en Europa la paz general, y V.M. subió de nuevo al trono, participabamos de la esperanza de que su reino formaria una nueva era en los anales Españoles, y consolidaria, y aun aumentaria los bienes que con confianza se prometia la nacion de la Constitución que se habia dado. Entonces pudimos quizás haber nos inclinado à unir nuestros destinos al de la Monarquía Europea, si se nos hubiese ofrecido la oliva en aquel tiempo. Mas los errores de V.M. destruyeron la ilusion, y nos forzaron à aprender entre nosotros mismos el medio de gobernarnos, y à formar constituciones, que conviniesen mejor al estado de nuestra sociedad. Tal vez son imperfectas, ó susceptibles de mejoras; pero tienen el mérito incomparable de ser obra nuestra.

Es cierto: nuestros sufrimientos han sido grandes antes y despues de la vuelta de V.M. del cautiverio: mas los hemos soportado con espíritu varonil; y hemos resistido à males tan espantosos como multiplicados, sostenidos principalmente de la esperanza de que dejaremos por herencia à nuestros descendientes independencia y felicidad. Y sean permitido no convenir con V.M. en que nuestras calamidades se hayan originado en nosotros mismos; no: proceden de la errada y cruel política, que ha guiado à vuestros ministros y à vuestros mandatarios; y vemos con profundo pesar que V.M. mantiene con respecto à la América los mismos engaños, que ya ha podido desvanecer con respecto à España. Si los vasallos Europeos de V.M. han despertado ya del sueño, y empezado à aumentar sus conocimientos; tambien han empezado los Americanos. La luz ha herido ya sus ojos por medio de una franca comunicacion con las naciones mas civilizadas. Nosotros no somos ya el mismo pueblo, à quien por muchos siglos se conservó estacionario: sentimos lo que somos y lo que podemos ser, y estamos resueltos à continuar la carrera en que hemos entrado.

Conservamos sin embargo la esperanza de que algunos de esos hombres ilustres, que formarán el Consejo nacional, que llaman Cortes, removerá de los ojos de V.M. esas vendas que le impiden todavía estender su vista, y descubrir nuestra presente condicion. Si así sucediere, estamos dispuestos à manifestar à los que eran nuestros paisanos que no somos inferiores à ellos en generosidad, ni en el recuerdo de nuestras antiguas conexiones, ni en olvidar agravios. Los recibiremos à brazos abiertos, y en los términos mas favorables à ellos, à sus buques y mercancías; y aunque no seamos ya sus dependientes, seremos sin embargo sus amigos.

V.M. se imagina que el género de conducta que hemos seguido es contrario à nuestros propios intereses; y si no hubiese de echarse en cara la opinion recibida de que cada nacion sabe mas lo que le conviene, nos atreveríamos à indicarle que la amistad, que le ofrecemos, es de mas fácil consecucion y mas útil à sus dominios, que la sumision que en vano se lisongea V.M. conseguir por compulsion.

Nuestra determinacion es irrevocable; y por ansiosos que estemos de envainar la espada, lo estamos mucho mas de blandirla en defensa de nuestros mas caros derechos.

¡Ojalà que V.M. reduzca todos sus cuidados à cicatrizar las profundas heridas que han desangrado à la España; ¡Ojalà que V.M. reine largamente sobre un pueblo feliz, y nunca nos fuerze à causarle ese agudo pesar, que V.M. nos declara en su proclama ser ya insoportable à su tierno y paternal corazon.

LOS AMERICANOS DEL SUR.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 70.

ANGOSTURA: SÁBADO 8 DE JULIO DE 1820—10.º

TOM. III.

ACTA DE INDEPENDENCIA DE VENEZUELA.

En el Nombre de DIOS Todopoderoso.

Nosotros los Representantes de las Provincias Unidas de *Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida, y Trujillo*, que forman la Confederación Americana de Venezuela en el Continente Meridional, reunidos en Congreso, y considerando la plena y absoluta posesión de nuestros derechos, que recobramos justa y legítimamente desde el 19 de Abril de 1810, en consecuencia de la jornada de Bayona, y la ocupación del Trono Español, por la conquista y sucesión de otra nueva Dinastía, constituida sin nuestro consentimiento: queremos ántes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza, por mas de tres siglos, y nos ha restituido el orden político de los acontecimientos humanos, patentizar al Universo las razones, que han emanado de estos mismos acontecimientos, y autorizan el libre uso que vamos á hacer de nuestra Soberanía.

No queremos, sin embargo, empezar alegando los derechos que tiene todo país conquistado, para recuperar su estado de propiedad é independencia: olvidamos generosamente la larga serie de males, agravios y privaciones, que el derecho funesto de conquista ha causado indistintamente á todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos países, hechos de peor condicion, por la misma razon que debia favorecerlos; y corriendo un velo sobre los trescientos años de dominación española en América, solo presentaremos los hechos auténticos y notorios, que han debido desprender y han desprendido de derecho á un mundo de otro, en el trastorno, desorden y conquista que tiene ya disuelta la nacion española:

Este desorden ha aumentado los males de la América, inutilizándole los recursos y reclamaciones, y autorizando la impunidad de los gobernantes de España, para insultar y oprimir esta parte de la nacion, dejándola sin el amparo y garantía de las leyes.

Es contrario al orden, imposible al Gobierno de España, y funesto á la América, el que teniendo esta un territorio infinitamente mas extenso, y una poblacion incomparablemente mas numerosa, dependa y esté sujeta á un ángulo peninsular del Continente Europeo.

Las cesiones y abdicaciones de Bayona; las jornadas del Escorial y de Aranjuez, y las órdenes del lugar Teniente, Duque de Berg, á la América, debieron poner en uso los derechos que hasta entonces habian sacrificado los Americanos, á la unidad é integridad de la nacion española.

Venezuela ántes que nadie reconoció y conservó generosamente esta integridad por no abandonar la causa de sus hermanos, mientras tuvo la menor apariencia de salvacion.

La América volvió á existir de nuevo, desde que pudo y debió tomar á su cargo su suerte y conservacion; como la España por no reconocer, ó no, los derechos de un Rey que habia apreciado mas su existencia que la dignidad de la nacion que gobernaba.

Cuanto Borbones concurrieron á las invalidas estipulaciones de Bayona, abandonando el territorio Español, contra la voluntad de los pueblos, faltaron, despreciaron, y hollaron el deber sagrado, que contrajeron con los Españoles de ambos mundos, cuando con su sangre y sus tesoros, los colocaron en el trono á despecho de la casa de Austria; por esta conducta, quedaron inhabiles, é incapaces de gobernar á

un pueblo libre, á quien entregaron como un rebaño de esclavos.

Los intrusos Gobiernos que se abrogaron la representación nacional, aprovecharon perfidamente las disposiciones, que la buena fé, la distancia, la opresion, y la ignorancia, daban á los Americanos contra la nueva Dinastía, que se introdujo en España por la fuerza; y contra esos mismos principios, sostuvieron entre nosotros la ilusion á favor de Fernando, para devorarnos y vexarnos impunemente cuando mas nos prometian la libertad, la igualdad y la fraternidad, en discursos pomposos, y frases estudiadas, para encubrir el lazo de una representación amañada, inútil y degradante.

Luego que se disolvieron, substituyeron y destruyeron entre sí las varias formas de Gobierno de España, y que la ley imperiosa de la necesidad, dictó á Venezuela el conservarse asimismo, para ventilar y conservar los derechos de su Rey, y ofrecer un asilo á sus hermanos de Europa, contra los males que les amenazaban, se desconoció toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurrección, perfidia é ingratitud, á lo mismo que sirvió de norma á los Gobiernos de España, por que ya se les cerraba la puerta al monopolio de administracion, que querian perpetuar á nombre de un Rey imaginario.

Apesar de nuestras protestas, de nuestra moderacion, de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de nuestros principios, contra la voluntad de nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelion; se nos bloquea; se nos hostiliza; se nos envian agentes á amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre todas las naciones de Europa, implorando sus auxilios para oprimirnos.

Sin hacer el menor aprecio de nuestras razones, sin presentarlas al imparcial juicio del mundo, y sin otros jueces que nuestros enemigos, se nos condena á una dolorosa incomunicacion con nuestros hermanos; y para añadir el desprecio á la calumnia se nos nombran apoderados contra nuestra expresa voluntad, para que en sus Cortes dispongan arbitrariamente de nuestros intereses, bajo el influjo y la fuerza de nuestros enemigos.

Para sofocar y anonadar los efectos de nuestra representación, cuando se vieron obligados á concedernosla, nos sometieron á una tarifa mezquina y diminuta, y sugetaron á la voz pasiva de los Ayuntamientos, degradados por el despotismo de los Gobernadores, la forma de la eleccion: lo que era un insulto á nuestra sencillez y buena fé, mas bien que una consideracion á nuestra incontestable importancia política.

Sordos siempre á los gritos de nuestra justicia, han procurado los Gobiernos de España, desacreditar todos nuestros esfuerzos, declarando criminales, y sellando con la infamia, el cadalso y la confiscacion, todas las tentativas, que en diversas épocas, han hecho algunos Americanos, para la felicidad de su país, como lo fué, la que últimamente nos dictó la propia seguridad, para no ser envueltos en el desorden que presentiamos, y conducidos á la horrorosa suerte, que vamos ya á apartar de nosotros para siempre: con esta atroz política, han logrado hacer á nuestros hermanos, insensibles á nuestras desgracias, armarlos contra nosotros, borrar de ellos las dulces impresiones de la amistad, y de la consanguinidad, y convertir en enemigos, una parte de nuestra gran familia.

Cuando nosotros fieles á nuestras promesas, sacrificabamos nuestra seguridad y dignidad ci-

vil, por no abandonar los derechos que generosamente conservamos á Fernando de Borbon, hemos visto, que á las relaciones de la fuerza que le ligaban con el Emperador de los Franceses, ha añadido los vinculos de sangre y amistad, por los que hasta los Gobiernos de España, han declarado ya su resolucion, de no reconocerle sino condicionalmente.

En esta dolorosa alternativa hemos permanecido tres años en una indecision y ambigüedad política, tan funesta y peligrosa, que ella sola bastaria á autorizar la resolucion que la fé de nuestras promesas, y los vinculos de la fraternidad, nos habian hecho diferir; hasta que la necesidad nos ha obligado á ir mas allá de lo que nos propusimos, impelidos por la conducta hostil, y desnaturalizada de los Gobiernos de España, que nos ha relevado del juramento condicional, con que hemos sido llamados á la augusta representación que ejercemos.

Mas nosotros que nos gloriamos de fundar nuestro proceder en mejores principios, y que no queremos establecer nuestra felicidad sobre la desgracia de nuestros semejantes, miramos, y declaramos como amigos nuestros, compañeros de nuestra suerte, y participes de nuestra felicidad, á los que unidos con nosotros por los vinculos de la sangre, la lengua, y la religion, han sufrido los mismos males en el anterior orden; siempre que reconociendo nuestra absoluta independencia de él, y de toda otra denominacion extraña, nos ayuden á sostenerla con su vida, su fortuna y su opinion, declarándolos y reconociéndolos (como á todas las demas naciones), en guerra enemigos, y en paz amigos, hermanos, y compatriotas.

En atencion á todas estas sólidas, públicas, é incontestables razones de política, que tanto persuaden la necesidad de recobrar la dignidad natural, que el orden de los sucesos nos ha restituido; en uso de los imprescriptibles derechos que tienen los pueblos, para destruir todo pacto, convenio ó asociacion que no llena los fines para que fueron instituidos los Gobiernos, creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al Gobierno de España, y que como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados, para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las Potencias de la tierra, el puesto igual que el SER SUPREMO y la Naturaleza nos asignan, y á que nos llama la sucesion de los acontecimientos humanos, y nuestro propio bien y utilidad.

Sin embargo de que conocemos las dificultades que trae consigo, y las obligaciones que nos impone el rango que vamos á ocupar en el orden político del mundo, y la influencia poderosa de las formas y habitudes á que hemos estado, á nuestro pesar, acostumbrados; tambien conocemos que la vergonzosa sumision á ellas, cuando podemos sacudirlas, seria mas ignominioso para nosotros, y mas funesto para nuestra posteridad, que nuestra larga y penosa servidumbre, y que es ya de nuestro indispensable deber proveer á nuestra conservacion, seguridad y felicidad, variando esencialmente todas las formas de nuestra anterior Constitucion.

Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto que debemos á las opiniones del género humano, y á la dignidad de las demas naciones, en cuyo número vamos á entrar, y con cuya comunicacion y amistad contamos: nosotros los Representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al SER SUPREMO de la justicia de nues-

tro proceder, y de la rectitud de vuestras intenciones; implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificándole, en el momento en que nacemos à la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir, y morir libres, creyendo y defendiendo la Santa Católica y Apostólica Religión de Jesu-Cristo: Nosotros, pues, à nombre y con la voluntad, y autoridad que tenemos del virtuoso Pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo, que sus Provincias unidas son y deben ser, desde hoy de hecho y de derecho Estados libres, Soberanos é Independientes, y que están absueltos de toda submisión y dependencia de la corona de España, ó de los que se dicen, ó dijeren apoderados ó representantes, y que como tal Estado libre é independiente, tiene un pleno poder, para darse la forma de Gobierno, que sea conforme à la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límites y navegación, hacer y ejecutar todos los demas actos que hacen y ejecutan las naciones libres é independientes. Y para hacer valida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaración, damos y empeñamos mutuamente unas Provincias à otras, nuestras vidas, nuestras fortunas, y el sagrado de nuestro honor nacional. Dada en el Palacio Federal de Carácas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran Sello Provisional de la Confederación, refrendada por el Secretario del Congreso, à cinco dias del mes de Junio del año de mil ochocientos once, el primero de nuestra Independencia.—El Presidente del Congreso, Juan Antonio Rodríguez Domínguez.—El Vice Presidente, Luís Ignacio Mendoza.—(Siguen las firmas de los Diputados.)

5 DE JULIO.

Celebramos este dia memorable en Venezuela con todo el contento que debia inspirarnos la diferencia que experimentamos entre nuestra anterior condicion de servidumbre y abyeccion, y la noble y racional à que hemos sabido elevarnos. Las demostraciones de regocijo público, y de gratitud al TODOPODEROSO, los placeres à que à todos excitaba la conmemoracion de la denodada resolucion que los representantes del Pueblo Venezolano tomaron en igual dia de 1811: la firme decision que se descubria en todos los semblantes, de ser fieles à ella, y percer antes que retrogradar un punto en la causa del hombre social, y en defensa de nuestros derechos naturales, prueban sobradamente que la garantia dada por nuestros representantes en este acto augusto no solo fué suficiente y será siempre eficaz, sino que el pueblo bien convencido del empeño que tomó entonces sobre sí àcia las naciones de la tierra, está dispuesto à dar cada dia nuevas pruebas de merecer el rango à que se elevó con aquella declaración.

La circunstancia de haberse publicado y ser notorio el manifesto ó insidiosa invitacion que el Rey de España ha hecho últimamente à los Americanos, contribuyó à aumentar el entusiasmo que debe siempre inspirar el Acta de nuestra Independencia, y nuestra enhiesta y ventajosa actitud. Ninguno veia sino como el mas extravagante delirio la necia pretencion de que hayamos de renunciar à los bienes de un Gobierno propio, por someternos otra vez à un Gobierno extranjero y odiado, que con Córtes ó sin ellas ha sido igualmente cruel, pérfido y egoista. Algunos detenian su consideracion en la demencia que ha sido necesaria para descubrir en el mismo ofrecimiento la alevosia de la invitacion: à otros solo causaba enfado la degradante asignacion de Diputados en Córtes que la mezquindad española ha hecho à todo un hemisferio sin su voluntad y como de limosna: cual no veia en esta manifestacion del hábito de dominar sino un insulto nacional, y desprecio de los laureles conseguidos; cual se abstenia aun de mezclarse en la reprobacion general, porque creia que aun ello solo fuese un ultrage à los que con su san-

gre sellaron nuestra emancipacion. Mas si habia diversidad en el concepto que cada uno hubiese formado sobre el importuno manifesto de Fernando, todos recordaban con recocijo las proesas que nos han hecho capaces de celebrar el décimo aniversario de nuestra Independencia; todos encontraban nuevos garantes de su duracion en la feliz concentracion que à producido à COLOMBIA; y todos se renovaban mutuamente el juramento sagrado de sucumbir à la cuchilla enemiga àntes que à sus designios de usurpacion.

S.E. el Vice-Presidente interino de Colombia, que con todas las demas Autoridades habian asistido à dar gracias al Altísimo por la continuacion de la manifesta proteccion que dispensa à la causa comun, al despedirse de ellos y del concurso numeroso que lo acompañó al palacio, dijo:

« El hacimiento de gracias que acabamos de dirigir al SER SUPREMO, celebrando el aniversario de la INDEPENDENCIA DE VENEZUELA, puede servir de contestacion al Manifiesto con que nos llama Fernando 7.º à jurar la Constitucion Española de 1812. Este llamamiento abunda de sentimientos de justicia y humanidad que nunca ha poseido el corazon de aquel monarca; y mentiroso en su leuguage, lo es sobre todo al titularse tierno padre de los Americanos: el que no puede alegar siquiera el haber sido un buen hijo. No es el órgano constitucional de la nacion española en el presente caso, y sin embargo nos habia y amenaza como si hubiese precedido una deliberacion de las Córtes que debiese ejecutarse de este modo. Con los males de la guerra amenaza à una gente à quien no han podido intimidar los estragos y horrores de la mas horrible matanza. Pretender arredrar con tales amenazas à unos hombres que no lo han podido ser con mas de 10 años de guerra-à-muerte, es demasiada necedad. Seriamos los mas despreciables, si ahora diésemos siquiera un paso atrás en la ilustre carrera que emprendimos: clamaria contra nosotros al Cielo la sangre de todos los que han muerto en esta gloriosa lucha; y la de aquellos beneméritos extranjeros que animados del amor à la libertad vinieron à tomar parte en la lid, clamaria tambien à sus parientes, à sus amigos y conciudadanos, y en cada uno de ellos hallaria un vengador justamente irritado. Los incursos en semejante ruindad serian en todas partes el objeto de la burla y menosprecio; y mereceria ser detestados y vilipendiados de todas las Potencias interesadas en la emancipacion de estos paises. Siga pues Venezuela celebrando eternamente el aniversario de su independencia, y quiera Dios que los que hoy nos complacemos en este triunfo de la soberanía del pueblo vivan para celebrar otros muchos, y en mejor situacion.»

INVITACION A LA AMERICA DEL SUR.

[Debemos à la atencion de uno de los amigos del Correo la siguiente INVITACION. Creemos oportuna su publicacion, y nuestros lectores no dejarán de percibir el mérito que tiene.]

La España que en 1812 dió un paso colosal àcia su felicidad, adoptando la doctrina de la naturaleza en el reconocimiento de los derechos del hombre, se vio repentinamente reducida à una degradacion la mas sérvil é ignominiosa. El manto espantoso del despotismo cubrió todo el hemisferio de Iberia. El Altar de la Patria fué profanado por las toscas é impías manos del feudalismo y la inquisicion. El sagrado código constitucional fué reemplazado por las sangrientas leyes de Dracon, y de Calígula. El cetro de hierro derribó los baluartes de la libertad nacional. Los cadalsos, la expatriacion, las masmorras religiosas, la proscripcion general del buen sentido y de las luces vinieron à ser el destino de varones fuertes, de hombres ilustres, de ciudadanos célebres. Triunfaron la barbarie, la supersticion, y el egoismo. Y la España llegó à ser lo que Roma bajo de Neron, lamentada de sus hijos, y abominada de sus vecinos.

Esta desgraciada situacion era demasiado

violenta para poderse perpetuar. Un trueno sordo circulaba en toda la Península, y anunciaba una terrible erupcion: las conmociones sofocadas en una provincia, empezaban en otra. El déspota y sus satélites voltigeaban, como las aves nocturnas: la rabia y el temor dirigian sus pasos vacilantes, y en cada huella dejaban señales indelebles de su debilidad, ó de su furor. El fuego interno que agitaba todos los espíritus era inflamado por los escritores nacionales desde los paises de su emigracion. La crisis era tremenda, y por fin el momento de la explosion sucedió.

En los primeros dias de 1820, las tropas acantonadas en la isla de Leon para pasar à América levantaron el grito de insurreccion, y bien pronto este movimiento fué general en toda la Península. El ejército del Rey tembió à la vista de los soldados de la libertad. Madrid es cercado por todas partes, y Fernando en la dura alternativa de acomodarse al voto de sus pueblos, ó descender del trono, jura la Constitucion y ordena la convocacion de las Córtes generales. La inquisicion es abolida: abiertas las cárceles à todos los prisioneros por opiniones políticas, y promulgada la libertad de la Prensa. El timon del Gobierno es encargado à una Asamblea de personas que obtenia la confianza pública: la Constitucion de 1812 es jurada con entusiasmo: en todos los lugares desde el Guadalquivir hasta el Ebro resuenan las dulces voces de "Viva la Libertad, Viva la Nacion." Las cenizas de Porlier son conducidas en triunfo: himnos de loor y reconocimiento se entonan à los mártires de la Patria. Y la España ilustrada en sus desgracias toma una actitud gloriosa é imponente que va à elevarla al rango de que jamas ha gozado.

La rápida sucesion de estos acontecimientos apenas dió lugar à la América para fijar sobre ellos su atencion. Sin embargo los primeros movimientos de la Península la hicieron concebir temores no poco fundados de la conducta ulterior que esta adoptaria con respecto à las posesiones tras-atlánticas: temores deducidos de los procedimientos de aquella en su anterior revolucion. Asi abriendo los ojos de la prevision, que han esclarecido diez años de luz, aguardó con impaciencia la senda que su antigua Señora iba à emprender en su transformacion política, à fin de invelar ella irrevocablemente sus resoluciones subsecuentes.

Con todo, las desgracias acumuladas sobre el suelo Español durante el periodo del terrorismo, cuyo imperio dividian Fernando y la Inquisicion: la amarga, pero instructiva leccion que en los paises extranjeros han tomado las personas de mas juicio y distincion de la Península: el grito del Universo entero que sanciona la emancipacion de la América, como un decreto escrito por el dedo mismo de la naturaleza, y especialmente la ruina que la guerra colonial ha acarreado à los diversos ramos de la prosperidad de la metrópoli; todo parecia anunciar que la España de 1820, lejos de abrazar las idéas que pronunció con insensato orgullo en su precedente insurreccion, cooperaria por su propio interés à la Independencia Americana, cuando ménos suspendiendo el azote desolador que tan cruelmente ha descargado sobre aquellos bellos paises.

Pero estaba reservado à esta nacion feroz presentar à la vista de toda la tierra el objeto mas contradictorio de magnanimidad y de bajeza: de filantropia y de crueldad; de sabiduria y de barbarie. Ella rompe las cadenas del despotismo, y al propio tiempo las presenta à la América por gages de paz y de fraternidad. Ella promulga los derechos del hombre en sociedad; y manda à los paises de Ultramar que se sometan à la voluntad soberana de la Madre Patria. Ella se arma del código decretado por sus Córtes, lo proclama, lo jura, y conforme à el se asigna 180 Diputados para sus nueve millones de habitantes, y para los 17 millones que existen en la América solo concede 30 Delegados. Ella en fin ofrece à Colombia el ramo de oliva, si inclina su cerviz al yugo constitucional, ó el exterminio y la muerte, si no sucumbe.

¡ Americanos del Sur! Leed la proclama que Fernando os dirige en 21 de Marzo, y el Manifiesto de la Junta provisoria de 24 del propio mes, y vosotros hallareis en estas dos piezas al parecer tiernas y paternales el sumario de vuestra futura suerte; vereis que ya no son por los efimeros esfuerzos del Club mercantil de Cadix que se os

amenaza, sino por el voto unánime y maturo de Fernando, y de la nación de que él es el jefe. El os dice, rendios ó descargaré sobre vuestras cabezas todo el poder de que me veo investido, tanto mas fuerte y robusto, como que para dominaros cuento con el impulso simultáneo de todas mis provincias. Vereis que el idioma de la Junta provisoria es el mismo de que usó la Central en 1810; y vereis que la España liberal, ilustrada y grande en su reorganización interior, con respecto á la América, es tirana, ignorante y pequeña.

Es un delirio creer que la Constitución Española mejore el estado colonial de la América del Sur. La libertad individual y la igualdad civil no son bienes que se disfrutaban en las colonias españolas sea cual fuese el sistema adoptado por la metrópoli. Bajo la salvaguardia de la Constitución, Monteverde en Venezuela hollando el pacto sagrado de una solemne capitulación se erigió en Sultan, y fué dueño absoluto de la vida y de la seguridad de sus habitantes. El estallido del cañon, el ruido de las campanas, las demostraciones de un júbilo público anunciaron en Caracas en 1812 que la Constitución Española se estaba promulgando, y en el acto mismo millares de personas ilustres, de todas clases y condiciones fueron arrestadas, amarradas y conducidas ignominiosamente á las bóvedas y calabozos: el sagrado de las casas era profanado constitucionalmente. Constitucionalmente morian en las cárceles y pontones multitud de hombres privados del aire libre, y aun de los recursos que se dispensan á las bestias feroces. Cada Español Constitucional era el arbitro del reposo y de la Hacienda del Americano tan dócil siempre, como generoso y grande.

Es ahora que debemos recorrer con espanto las páginas ensangrentadas, de la historia del Continente de Colon. ¡Oh! ¡Qué horrorosa perspectiva se nos presenta! El imperio de los Incas, el Templo de Sol, el Trono de México, todos los Gobiernos federativos y patriarcales que existían en el nuevo mundo en el siglo 14; ¿dónde están? Tu ¡sabio y filántropo las Casas! ¡desciende del templo de la inmortalidad y explica á las generaciones presentes cual fué el destino del generoso Montezuma, del valiente Guatimotzin, del gran Atahualpa, de tantos varones fuertes, de millones de Indios mansos é inermes que gozaban de una paz profunda, de los ricos bienes con que la naturaleza los dotó, y de una independencia la mas completa y dichosa! Ah! Un grupo de Vandalos fué bastante para imponer á tantos hombres libres, el yugo mas pesado: y la Católica España á nombre de un Dios de amor y de humildad, desencajó los montes, arrojó los pueblos, incendió reinos enteros, agotó los rios, é hizo vertir otros de sangre y de lágrimas, y formó Cristiana á la América, haciendo desaparecer de la faz de un Continente inmenso mas de treinta millones de seres inteligentes. Y el monstruo del fanatismo, como dice Marmontel rodeado de víctimas y de escorbos, sentado sobre montones de cadáveres, extendiendo sus miradas por todas estas inmensas ruinas se aplaudió y glorificó al Cielo de haber coronado sus trabajos. Y la España elevando al grado de los héroes á los Cortés, Albarados, Pizarros, Almagros y demas verdugos del continente ecuatorial dejó sus nombres escritos para la abominación de las razas futuras.

Este cuadro de horrores consagrado en los anales indestructibles de la verdad ha sido constantemente retocado desde Fernando é Isabel, hasta el actual Fernando. Enorgullesida la madre patria con el asombroso poder que le dió la adquisición del nuevo mundo sentó por principio inviolable de su política colonial que la América era su heredad y patrimonio, y como tal ejercicio sobre ella en los siglos siguientes todo el Señorío que la fuerza, la ilusión y el freno del fanatismo hacían terrible y formidable. La América por las leyes infalibles con que la naturaleza desarrolla todos los seres llegó á conocerse y este fué el momento mas crítico de su existencia, al tiempo mismo que la España suagrándose por sacudir el yugo extranjero reconoció tambien sus derechos y promulgó esa Constitución, que habria fascinado entonces los ojos de las colonias si los Legisladores peninsulares hubieran contentádose con concederles una representación igual en las Cortés de la nación. Fué todo

lo contrario, y esta conducta anti-social iluminó de nuevo á los Americanos, que desde luego juraron confundirse bajo las ruinas de sus pueblos, ó ser independientes de un dominio de arbitrariedad y vandalismo.

Si, Americanos: Con la Constitución y á nombre de las Cortés la España concedió sobre vosotros poderes absolutos al comisionado Cortabaria. Las Cortés os enviaron nuevos Pizarros que os deverasen: ellas autorizáron las depredaciones de Monteverde, los excesos de Cajigal y las enormes crueldades de Zuazola, Martinez, Boves, y Yañes, Puy, Morales y otros en Venezuela, de Callejas en México, de Tacon en Nueva-Granada, y de una multitud de Lobos que han desolado los mas hermosos países de vuestro territorio. La España casi toda sometida al imperio francés desmembraba sus ejércitos para enviaros verdugos que os asesinaban. Y las Cortés condecorándolos y retribuyéndolos sancionaron todos sus delitos de la manera mas propia para convenceros de que el Americano debe ser imbécil-esclavo del Hispano-Europeo, ó su victima.

Y; ¿qué pretende ahora esta misma España de vosotros, Americanos? Que olvidéis los agravios pasados, y es incorporeis á la masa de la nación para que con el oro de vuestras minas, y con vuestras ricas producciones pueda ella organizar y consolidar un nuevo sistema: que contribuya el nuevo mundo á la prosperidad y engrandecimiento de una pequeña fracción del Continente Europeo: que vosotros mismos mageis el hierro de las cadenas constitucionales con que seréis esclavizados bajo de nombres y formas diversas que os sometáis á la representación en Cortés inisma, é imperfecta que ántes se os concedió por un rasgo de su generosidad maternal: que en lugar de Visires y Sátrapas, os envíen Prefectos y Cuestores que os gobiernen y dominen á nombre de la Constitución: que vegetéis en vuestro país como el arbusto en los lugares fangosos: en fin que siendo Españoles de Ultramar no podáis enriqueceros, instruiros, elevaros sino segun las reglas que os prescriban vuestros amos constitucionales. Si: jamas la España podrá veros sino con el sobrejo de la envidia, con el desprecio de Criollos, y con la orgullosa fanfarronada de haber sido los Conquistadores de vuestro país. Don Villagómez, Diputado en las Cortés pasadas, dijo á la faz del mando, que la América no era la propiedad de la España, sino del Monarca por que fué conquistada con las joyas de la Reina Isabel. Ved ahí Americanos al Español: ved ahí vuestra senténcia que ratifica en su proclama el *Gran Fernando VII* cuando es conjura á la dependencia, ó á vuestra total ruina.

"Independencia ó Muerte;" Este es, Americanos, la única contestación que debéis dar á la delirante España: este ha de ser el lema de vuestras banderas; este el único objeto de vuestros nobles esfuerzos. Todo pacto, toda reconciliación, todo acomodamiento que no tenga por base este principio sublime de vuestra felicidad, es nulo por que es anti-natural: bárbaro por que condena vuestros nietos á la servidumbre y á la ignominia: vil y bajo por que teneis en vuestro propio poder toda la preponderancia que dan el valor y la justicia: es un crimen en fin de lesa-patria que os acarrearía un baldon eterno.

¡Qué! ¡Diez años de lágrimas, de dolor, y de miserias: diez años de hambres, de muertes, de incendios, de desolación, y de horrores serán perdidos para vuestros hijos á quienes no dejareis otro patrimonio que luto, pobreza y esclavitud!!! ¡Y vosotros manes ilustres, sombras celestiales de Girardot, Villapol, Campo Elias, Aldaos, Senas, Tebar, Rivas, Ustariz, Palacio, Caldas, Salazar, Torres, Paris, Anzoátegui, y demas Héroes que derramaron su sangre por la Independencia de Colombia, salid de la maasion gloriosa de los Brutos, de los Camilos, de los Decios, y mostrando á vuestros hermanos las marcas venerables de vuestros valor; decidles cuales fueron vuestros últimos votos, y cual es el decreto inefable del Supremo Organizador!!!

"Independencia ó Muerte;" Si: este es el ultimatum de la América: ella desafía á la España si lo contradice, y la ofrece desde el Cabo de Hornos al Istmo de Panamá una inmensa tumba, donde serán sepultados cuantos traspasando los limites de la naturaleza, vengán á subyugarla.—UNO-DE-VUESTROS.

Resumen de las noticias de España.

Madrid, Marzo 16 de 1830.—Esta Capital continúa en la más perfecta tranquilidad. La Junta Provisional de acuerdo con el Rey se ocupa de las rentas públicas, que se hallan en el mas alarmante estado. Nada se ha recibido en la tesorería desde el mes de Enero. Se ha publicado una Real Orden sobre que se cobre todo lo atrasado, y continúe el sistema de impuestos, hasta que las Cortés arreglen el que haya de observarse generalmente.

Cartas de Cataluña dicen que el General Castaños está arrestado: él fué fiel al Rey hasta el último momento.

La agitación en Valencia no ha cesado. El General Elio mantuvo aquella provincia subyugada, hasta que recibió órdenes de la Corte; y entonces no halló otro refugio para no experimentar el enojo del pueblo, que la lealtad de su sucesor: permanece preso en la ciudadela.

El General Castaños y sus Edecanes, el General Copons, el Marqués de Villal y otros van á ser remitidos de Barcelona á esta Capital con una fuerte escolta. Fué necesario su prision para restablecer la tranquilidad en Barcelona, en donde el pueblo clamaba por la Constitución.

Se dice que la Junta Provisional envió á comisionados á las diversas partes de la América del Sur con instrucciones que propendan á restablecer la paz allí. Se espera que las nuevas Repúblicas se unirán al resto de la nación bajo una monarquía constitucional (1). Los Delegados Americanos en Londres han declarado que sus provincias están dispuestas á esta union (2).

Al proclamar la Constitución en Santander el 18 de Marzo, se tomaron algunas medidas de rigor, como restar al Gobernador Quesada, al negociante Vial, y á otros.

El General Arizaja, que estaba en San Sebastian ha muerto de pesar, al ver la ruina del partido favorito de las Cortés! ¡Qué pérdida para la España!

En Valencia el pueblo pide con instancia que se juzgue al General Elio.

Marzo 19.—Se ha publicado una Real Orden, en la cual se nombran los que han de componer el nuevo Consejo de Estado, á saber: D. Joaquín Blake, Presidente; D. Pedro Agar; D. Gabriel Ciscar; el Cardenal de Bourbon; D. A. Garcia; D. Martin Garay; D. Francisco X. Castaños; D. J. Mariano Almanza; D. Pedro Ceballos; el Marqués de Piedra Blanca; D. Justo Maria Ibar Navarro; D. José Aycinona; D. Antonio Ranz Romanillas; D. Francisco Requena; D. Estevan Vargas; D. Juan Lyando, Secretario, y D. Juan Martin Madrid David, Secretario. Los que componían anteriormente el Consejo de Estado, conservarán el título de consejeros honorarios de Estado, y ademas los honores y emolumentos.

Por otra Real Orden se ha nombrado á D. Evaristo Perez de Castro principal Secretario de Estado y del despacho, en lugar del Duque de San Fernando, que renunció.

Por otro decreto se nombró Secretario del Despacho de Guerra al Marqués de las Amarillas en lugar de D. José Maria Alós, que renunció.

Por otro, se nombró á D. Antonio Porcel, Secretario de Gubernacion de Ultramar.

El Duque del Parque vá á remplazar al Duque Fernán Núñez en la embajada de Paris. El Duque de Frias remplaza al Duque de San Carlos en la de Londres. El Duque de San Fernando sucederá en la de Viena á D. Pedro Ceballos, que viene al Consejo de Estado. Varios Plenipotenciarios parten tambien á remplazar á los que hay en Portugal, Nápoles, Dresde, y Berlin.

Entre otras cartas que acaban de recibirse por un buque que llegó últimamente de la Guaira, ha venido una del General Morillo á su suegro en que se queja mucho de la falta de buques de guerra, que protejan la costa, y alivien en algun modo las guarniciones.

El General Lozada Señor de Pol y de Torrejon reunió algunas tropas, tanto regladas como milicianas, y procedió contra el ejército nacional de Galicia. Huvo una acción el 9 de Marzo en Paderna, en que aunque uno de los primeros tiros mató desgraciadamente al General Felix Alvarez Acevedo, aquel fué completamente derrotado y sus tropas dispersas. La Junta de Galicia ha declarado al General Acevedo *Beneérito de la Patria en grado heroico*; y ha mandado que su nombre se mencione siempre en el calendario y de un modo honroso en el dia de su muerte; que se le erija un monumento en la ciudad de la Coruña: que se le hagan funerales en toda la provincia, y que tanto la poblacion como el ejército se vista de luto por tres dias.

Marzo 20.—Los Gallegos tienen 60,000 hombres sobre las armas; y dicen que no las depondrán hasta que las Cortés no estén reunidas.

Ha llegado el Correo de Cádiz, y trae los detalles mas melancólicos. Los horrores que se han cometido allí exceden á lo que pensabamos: se dice que hubo de cuatrocientos á quinientos muertos y mil heridos: la soldadeca saqueó varias casas; y desde el 10 las calles están enteramente desiertas. El 14 se publicó una proclama, ordenando al pueblo á abrir las tiendas; mas ninguno se ha atrevido á salir de sus casas. El pueblo de los alrededores

(1.) Si: por lo mucho que ganarán con la union. 149 Diputados Europeos y 90 Americanos suplentes compondrán las próximas Cortés. Han sido generosos; que en las anteriores solo asignaran á la América 28. Mas dejando aparte este bello rasgo de generosidad, podria preguntarse ¿qué ventajas resultarán al nuevo mundo de cambiar un tirano por 149. ¿Se duaa? Exáminese sus medidas de Gobierno.

(2.) Es falso. Cuanto apareció esta noticia en las gacetas Francesas fué inmediata, expresa, y terminantemente contradicha por los Agentes ó Representantes de los Gobiernos de la América Meridional en Inglaterra, con la adición de que por satisfactoria que fuese á sus Gobiernos respectivos el establecimiento de un sistema constitucional en la Península, no debia creerse que ellos renunciarán á las ventajas de un Gobierno propio, y de perfecta independencia; y que la revolucion continuaria su marcha hasta haber conseguido su objeto.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 71.

ANGOSTURA: SÁBADO 15 DE JULIO DE 1820—10.º

TOM. III.

EN nuestro número 69 publicamos un extracto de carta de S. Cristoval de 24 de Marzo último, en que se daba noticia de una acción entre la vanguardia del Ejército del Sur y un cuerpo enemigo. Tenemos ahora el placer de comunicar á nuestros lectores el parte oficial de dicha acción dado por el Benemérito Señor General Valdés á S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca :

“ Excmo. Señor : En este momento acabo de recibir el parte y detal circunstanciado que el Señor Coronel Mires me dirige desde la Plata con fecha 29 del pasado.

“ El día 27 marchó este Señor con 600 infantes y 100 guías desde Paicol á la Plata, donde habian estado los enemigos en número de 300 hombres al mando del capitán de Aragon D. Juan Dominguez. La marcha se verificó en la noche, y á la madrugada del 28 atacó nuestra vanguardia, dirigida por el Comandante de Albion á los enemigos, que estaban situados cerca del puente, y aunque estos hicieron una vigorosa resistencia fué en vano, por que el valiente Capitán Federico Reseche, que manaba nuestra descubierta, se arrojó con la mayor intrepidez sobre él, lo forzó, destruyó la gran guardia enemiga, y mató mas de 20, siendo de admirar que él solo con su sable privó de la vida á once tiranos.

“ El enemigo hizo una resistencia obstinada, tanto, que no escapó un solo hombre de los que cubrian este punto, perdiendo nosotros en él al Ayudante del Señor Coronel Mires, que murió gloriosamente despues de haberse portado con un valor extraordinario; cuya pérdida es bastante sensible á la República; pues era un jóven que reunia muy buenas cualidades: tambien perdimos dos sargentos y tres soldados, los tres primeros Ingleses; ademas, tres heridos, todos del Batallon Albion.

“ Forzado el puente por nuestras tropas, ocuparon 200 hombres de Albion el terreno del otro lado para proteger el paso de las demas tropas, que se hacia con bastante dificultad, por que el enemigo dirigia siempre su fuego sobre ellas.

“ Como el rio no tenía vado, el Comandante Carbajal se arrojó desesperadamente á la agua con cuatro de sus guías, é hizo prodigios de valor.

“ Lo mismo hizo el Teniente Moran con 10 soldados de su compañía. Con este corto número de caballeria trató el Coronel Mires de cortar al enemigo, pero fué en vano, porque este obstinado en sostener el puente, pereció casi todo, y él que no murió quedó prisionero, y se escapó precipitadamente por los montes.

“ La pérdida del enemigo pasa de 80 muertos y multitud de prisioneros. Se han tomado hasta la fecha mas de 50 fusiles con sus bayonetas, 2000 cartuchos, 2 cornetas, forajuras, y morrienes. Tambien han caido en nuestro poder 50 mulas y algunas cargas de provisiones.

“ El Señor Coronel Mires recomienda en su parte á los Comandantes de Albion y Guías; á los valientes Capitanes Federico Reseche y Francisco Castellanos; este último graduado, á quien le mataron el caballo á bala y bayoneta, y él le quitó la vida á su enemigo; al Teniente Trinidad Moran, y al Sub-Ayudante del Cuerpo de Albion, que dicen mató á bayonetazos al Comandante enemigo Don Juan Dominguez.

“ Yo no solo recomiendo á V.E. estos bravos Jefes y oficiales, sino que tambien lo hago respecto del digno Gefe que los condujo al campo del honor, el Señor Coronel Mires; se resentiria la justicia si yo no la hiciera á tanto bravo militar. Tanto él como los demas Jefes y oficiales recomendados se han hecho acreedores al aprecio del Gobierno por sus distinguidos servicios. V.E. que lo representa estenderá sobre ellos sus generosos beneficios. — Dios guarde á V.E. muchos años.— Excmo. Señor = El General en Gefe del ejército del Sur. = Manuel Valdés. = Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca.”

CARTAS INTERCEPTADAS.

Una de nuestras guerrillas al mando del Capitán Valentin Cortés interceptó cerca del Rastro correos de Carácas y de Calabozo, y aunque tomó mucha correspondencia, no hemos encontrado digno de la noticia de nuestros lectores sino una carta de Morales á Morillo de 20 de Junio último en que le habla de los movimientos de otras guerrillas nuestras sobre S. Carlos; y tambien una carta anónima, escrita en Carácas para un tal Tovar de Calabozo en 15 del mismo Junio. Publicaremos de una y otra los fragmentos que parezcan mas interesantes :

Fragmento de la carta del Brigadier Morales.

No tengo duda en que Bolívar pueda haber llegado á Achaguas; pero tampoco la tengo en que la operacion derecha sobre San Carlos puedan ser preludios de otras mas formales en las presentes circunstancias, sin embargo estaré alerta de lo que pueda resultar. En esta fecha manifesté á Mendivil lo que V. me encarga para mi comunicacion con él, y el auxilio mútuo que debemos prestarnos para la destruccion de cualquier proyectó que intenten los rebeldes. Me habla V. en su apreciable del 14, de la posibilidad y ventajas que habria de hacer una expedicion sobre el Llano-alto, y de ella le tengo á V. tratado en mi correspondencia del 15, y solo aguardo la reunion de varios escuadrones y á que el resultado final de las novedades de San Carlos, me dejen llevarlo á efecto.

Fragmento de la carta anónima del 15 de Junio.

Mi amigo Tovar : ¿ En dónde estaré ? En Carácas; sí: en Carácas. ¿ Qué singularidad ! El arrestado, el sumariado, el perseguido, el infamado, despues de haber esperado en cada pueblo una furiosa orden para marchar en retirada, entró el Lunes último á las 8 de la noche en esta Capital. (Aquí sigue un largo y pesado diálogo entre el escritor uno á dos oficiales mas y Morillo al momento de presentarse al Señor Conde.)

Amigo: creo que habrán jurado Vds. ser felices; pero ¿ qué tristeza ! sin nacion, sin un medio, y sin pueblo. ¿ Qué habrá podido dar de sí ? recuerdos, lágrimas, y suspiros.— En esta ciudad se han hecho funciones extraordinarias..... Las parroquias están nombrando cuarenta electos—(electores)..... Correa por orden del Rey es Juez político en el interin no se nombra en España al propietario S.E. General en Gefe y Capitán-General de las provincias; pero sin mas facultades que las indispensables en los dos ramos. (¿ Cuáles serán los dos ramos ? ¿ vida y muerte ?)..... Han amanecido algunos pasquines diarios : unos dictados por espíritus turbulentos y tal vez amulados; y otros presentimientos sin duda justos, decia uno : “ Viva Bolívar, y muera todo extrangero : ” y otros muy diferentes en la materia : la misma ger...con diferente palitroque. A la verdad temo verdaderamente el que la Constitucion vá á ser infringida á cada paso; tanto por que tal vez no habrá otro remedio en razon de la subsistencia y fuerza del ejército, como porque han quedado las autoridades con diferente nombre; y en este caso perdemos este país para siempre, y sin esperanzas de restablecer el crédito y opinion que tenemos tan perdidas por nuestras fementidas promesas y palabras.— Diaz, el famoso adulator, se presentó en su parroquia á votar y no fué admitido en razon á no ser ciudadano, por ser bastardo. Viva, Viva. Level el Juez de nacional Hacienda ha presentado á la Audiencia un horroroso papel contra el General en Gefe. Aquel tribunal no se atrevió á providenciar, y se ha archivado. La Guaira, Armada nacional, y Puerto-Cabello han jurado sin orden del General, y esta Ciudad ya estaba resuelta á realizar lo mismo, cuando llegó S.E. desafortunado, y afortunadamente llegó á tiempo; pues á tardarse un

poco mas, Dios te guarde muchos años..... Escuté desde la Guaira se ha dirigido al General con un papel lleno de reconvencciones constitucionales, y asimismo Cerberi. Este último ya trata á S.E. de infractor de la Constitucion. Veremos en que paran estas misas.— El General, con mucha amabilidad y condescendencia, aparenta amar la Constitucion. Muchas veces ha repetido que ya no tiene mas facultades que las de su empleo, que el Gefe político es á quien debe respetarse y la que se queda. Correa es una hechura suya : Ucelay, Regente de la Audiencia la misma ger...con diferente palitroque. Yo no espero buenos resultados de las infracciones, que en gran parte no puede ser otra cosa, y por otra es imposible que el Sultan pueda prescindir. (Sigue con un pliego entero de singularidad y anécdotas, entre las cuales hay una de S.E. no muy decente, y concluye.) Garcia con las compañías de su cuerpo que habia en esta ciudad salió para remediar lo posible la desgracia de Orituco.

Jurada en Carácas la Constitucion Española, Morillo empieza á poner en práctica la nueva táctica, que anunciamos en nuestro número 56; y que es cónsona al manifiesto de Fernando que publicamos en el número 69. Ya ha propuesto armisticio mientras que se sabe cual será el resultado de negociaciones que dice que intenta con este Gobierno, y de que vienen encargados dos Comisionados suyos; y el 7 del corriente por la noche se recibió aquí un pliego suyo para el Soberano Congreso de Colombia, que los anuncia, y que anuncia igualmente el armisticio propuesto. La publicamos á continuacion con la contestacion que se le dió.

No se expresan en él cuales sean las bases de la negociacion que se intenta: mas basta haber leído el manifiesto de Fernando, y saber las restricciones, que la Constitucion Española impone al Rey, para quedar persuadidos de que ni éste, ni Morillo pueden ofrecer mas que cadenas de otra especie: Ofrecerán su mezquina Constitucion y la dominación de 149 substitutos de aquel déspota: ofrecerán la continuacion del mismo vasallage, agravado por el mayor número de Señores: nos propondrán que sacrificando nuestros intereses nos reunamos á una nacion descarnada y reducida á esqueleto por su mal gobierno; y que permanezcamos estacionarios, abatidos, resistiendo á la naturaleza y á nuestros propios medios que nos convidan con la felicidad; por no mejorar nuestra condicion, sino á medida que la España mejore la suya; y por que nunca medremos sino para la España, y menos que la España. Proposicion y ofrecimientos semejantes son sin duda el colmo del delirio; mas no se nos harán otras; porque ni pueden hacercenos, ni entrarán jamas en los cálculos ni en los deseos de Fernando ni de Morillo. El oficio de éste sin embargo está concebido en un lenguaje desusado en la boca del sucesor de Boves; mas no es por eso sino mas capcioso: y por poca que sea nuestra inclinacion á anotar escritos de esta especie, nos vemos en la necesidad de hacerlo con respecto á éste por manifestar mas claramente todo el dolo que envuelve :

“ Serenísimo Señor : Instruida V.A. Serenísima de los últimos sucesos de la Peninsula, y del triunfo de la opinion general de la nacion, para restablecer la Constitucion de la monarquía española sancionada en Cádiz el año de 1812, por el voto universal, representativo de ambos emisferios, y hallándome con órdenes positivas del Rey Constitucional de las Españas, para entrar en su acomodamiento generoso y justo, que reuna toda la familia á disfrutar de las ventajas de nuestra regeneracion política, y

haga cesar los funestos efectos de la division nacida del deseo de redimirse de la opresion (1) que por un falso cálculo se ha creído peculiar de estos países, siendo como ha sido trascendental à todo el imperio, me adelanto à manifestar à V.A. haber entabiado comunicaciones con el Gefe superior militar de ese Gobierno, y con sus subalternos proponiendo una suspension de hostilidades, hasta lograr realizar la reconciliacion (2) de que van encargados los Señores Brigadier D. Tomás de Cires, Gobernador de la Provincia de Cumaná; y D. José Domingo Duarte, Intendente de ejército y Superintendente-general de Hacienda pública, cerca de V.A., bajo las bases uniformes decorosas y de comun utilidad de ambos. He dado órdenes à mis subalternos para que desde luego pongan en ejecucion la cesacion de hostilidades (3), y que se mantengan en los puntos que ocupan mientras no sean invadidas.

“ Como Gefe militar sugeto à la subordinacion, base fundamental de mi carrera, he hecho la guerra (4). Como reconciliador me encargo gustoso con la misma subordinacion, à desplegar los principios de liberalidad, con que el Rey y la Nacion me autorizan, para plantear la paz, y la reconciliacion (5) de unos pueblos por su naturaleza españoles, y por el concurso de las actuales circunstancias, acreedores à entrar en el goce de la reforma de nuestras instituciones políticas (6). Debe V.A. apartar de su

(1.) ¡Cómo! Señor General: Por redimirnos de la opresion? ¿Conqué V.E. mismo aprueba ahora nuestra resistencia? ¿Conqué se declara V.E. injusto opresor é injusto enemigo? Nos complace esta voluntaria confesion de V.E. más debemes decirselo; V.E. no dá muestras de arrepentimiento. Nos habla de un acomodamiento generoso y justo; pero añade por desgracia: que reuna toda la familia. Y ¡qué! ¿somos Europeos, ó estamos en España? ¿quiere V.E. que no haya generosidad sino de nuestra parte, y que por ser generosos hayamos de abandonar nuestros derechos, nuestros laureles, y el fruto de nuestros sacrificios? ¿y llamará V.E. justo un acomodamiento en que nosotros cediesemos cuanto V.E. no ha podido quitarnos con las armas, y en que V.E. no hiciese mas que recibir? V.E. sabe, ó debería saber que las leyes reprueban la sociedad leonina, en que uno de los socios sufre todos los riesgos y pérdidas, y el otro solo participa del provecho: y V.E. nos propone una sociedad peor que leonina: ¿nos cree V.E. dementes?

(2.) Si Señor: el cálculo de V.E. es muy prudente. No pudiendo vehcernos con las armas, nos tiende un lazo; y para que durante esta operacion no le hagamos sentir el poder de las nuestras, propone un armisticio, y nos habla de reconciliacion. Mas V.E. se ha descubierto demasiado; y muy desde el principio nos ha dicho que la reconciliacion que propone es la del esclavo con su Señor, ó la del vandolero con el caminante: Dame lo que guardas todavía, y te dejo pasar.

(3.) ¡Gran prueba de generosidad! y ¿no habria sido mas ventajoso à V.E. Señor General, que de nuestra parte hubiese habido cesacion de hostilidades, y de la de V.E. guerra y exterminio? Habria durado menos, es verdad, la cesacion de hostilidades; pero habria sido mas conforme à la clase de asociacion que V.E. nos propone; pues que no solo habria conseguido V.E. que le abandonásemos lo que no ha podido quitarnos, sino que fuésemos el blanco de sus tiros, sin correr V.E. el riesgo que corre en las batallas. El armisticio entre el Virrey Abascal y el General Castelli: ¿qué gloria si como Abascal hubiese podido V.E. atacarnos y asesinarlos confiados en la promesa?

(4.) V.E. mismo ha dado el título de opresor de la monarquía española à su querido y deseado Fernando VII: y ¿pensará ahora atribuir à sus instrucciones, ya que solo lo explica con la subordinacion militar, los incendios, las devastaciones, la inaudita perfidia, el entero desprecio de la moral, toda esa no interrumpida serie de males y de vicios, que han distinguido el gobierno y las armas de V.E. en la Costa-firme? ¿Pensará V.E. darnos la horrible historia de su mando como pruebas de la ternura y del afecto paternal de su Rey? Bien puede V.E. hacerlo que no nos opoadremos. Mas ¿quién responderá de que la conducta de V.E. en lo futuro será conforme à lo que se promete ahora, y de que V.E. no recibirá órdenes contrarias à las que dice tener, ni semejantes à las famosas que recibió Monteverde? Entonces habia Cortes: los mismos que con nosotros habian estado oprimidos, eran depositarios de la autoridad soberana, y derrotados, perseguidos y confinados à Cádiz, necesitaban de los auxilios de la América aun para existir allí; y sin embargo, su perfidia, su ingratitude horroriza.—Respondemos à V.E. con sus propios principios; que si hubiesemos de hablar conforme à los nuestros, toda esta nota es superflua, y solo el delirio podria hacerla necesaria.

(5.) Uno de nuestros ilustres guerreros lo ha dicho: ya à V.E. No puede haber amistad entre el sacrificador y la víctima. Proponernos que deponiendo las armas, cedamos lo que poseemos todavía, es vil sumision y no paz: proponernos el abandono de nuestros mas caros derechos y de todos nuestros goces, no es proponernos reconciliacion, sino cruel esclavitud.

(6.) Hemos renunciado à ellas, y lo hemos hecho saber à V.E. en el campo de batalla. Gobiernese, como quiera, la nacion española: esto no nos incumbe. Mas no se mezcle en decirnos lo que nos convenga, ó no: tenemos tambien nuestras instituciones políticas, que diariamente mejoramos en cuanto hallamos que sea conveniente.

vista, así como lo hago desde este momento, la odiosidad de la guerra y sólo fijar nuestras miradas en las dulces y alagüeñas esperanzas de renunciar los hijos à los padres, los hermanos à los hermanos, los amigos à los amigos, y los españoles à los españoles, que una fatalidad (8) habia separado, y de que por este medio nos demos mútuas enhorabuenas, de la felicidad que nos presenta una Constitucion (9), conciliadora, que de comun acuerdo, mejoraremos cuando el juicio práctico de los negocios, nos lo inspire. Ella iguala (10) la representacion nacional de todos los pueblos: ninguno depende de otro; son por consecuencia libres é independientes. En sus sufragios está consignada la autoridad de hacer las leyes que han de observar, y las deliberaciones económicas que han de mejorar la agricultura, su comercio, sus artes y todo género de industria, sin aquellas distinciones odiosas, que la política mezquina (11) de los pasados siglos, habia adoptado.

“ Los Comisionados manifestarán à V.A. los elementos de la reconciliacion, y estoy intimamente persuadido que el amor y benevolencia (12), fijarán la fraternidad aun cuando de pronto por temores de lo pasado, en unas épocas de furor y desesperacion (13), no adopte V.A. las proposiciones de la nacion, hijas de la predileccion que le anima à generalizar sus triunfos, en todos los países españoles de las cuatro partes del mundo, hasta donde han llegado sus antiguas leyes, y hasta donde con mejor aceptacion, se recibirán sus nuevas instituciones. ¡Qué metamorfosis tan agradable para nosotros todos, cuando nos reunamos y me presente sin los aparatos de guerrero, y sin mas investidura que la de un pácifico ciudadano español (14), concurriendo à los regocijos públicos, à celebrar el triunfo mútuo conseguido contra nuestras pasiones (15)! Hasta que no llegue este caso,

(7.) ¡Inhumano! Y ¿no habias descubierto hasta ahora que vuestra única guerra sobre ser feroz, rompía los lazos que la naturaleza hizo indisolubles? ¿No habias descubierto hasta ahora que oponias el hijo al padre, el hermano al hermano, y el amigo à su amigo? ¿nos echas en cara que viendo encadenados à nuestros padres, à nuestros hijos, y à nuestros hermanos, arrostramos todos los peligros de una guerra infernal, por redimirlos?

(8.) Llama V.E. fatalidad el sistema de opresion, tanto mas dura, segun dijo la misma Regencia Española, cuanto mas distantes estabamos del centro del poder? ¿Llama V.E. fatalidad el incendio, el saqueo y la ruina total por solo mantener esa misma opresion que V.E. deplora ahora?

(9.) Ya la conocemos: es la Constitucion de 1812: es la que permitió à Monteverde la mas escandalosa perfidia, la deportacion de muchos, y la encarcelacion de un pueblo entero: Es la Constitucion que el malvado Zuazola promulgaba al mismo tiempo que desorejaba y despalmaba à los vecinos de Aragua, y que castigaba en el hijo la piedad filial. Es la Constitucion de Boves. Ya la conocemos.

(10.) Sí, ella la iguala: porque 149 representantes de nueve millones de Europeos y 30 de diez y nueve millones de Americanos ¿no es lo mismo? ¿y hay acaso diferencia en que el gitano y el moro y todas las castas tengan representacion en la Península, y no la tengan en la América los descendientes del africano aun en su última generacion?

(11.) Ya declara V.E. mezquina la política de los siglos pasados; y uebemos esperar que dentro de poco se vea V.E. forzado à declarar algo mas que mezquina la política à que está sugeto ahora. El candor es sin duda una virtud apreciable; y aunque algo tardia en V.E., por fin se encuentra.

(12.) El amor y la benevolencia de Fernando!!! El amor y la benevolencia del General Morillo!!! Esto trae à nuestra memoria aquello de

Si por capricho uniera un dibujante
A un humano semblante
Un cuello de caballo; y repartiera
Del cuerpo en lo restante
Miembros de varios brutos; de manera
Que el monstruo cuya cara
De una muger copiaba la hermosura
En pez enorme y feo rematará:
Al mirar tal figura,
¿Dejará de reinos, ó Pisonas?

(13.) ¡Épocas de furor y de desesperacion! ¿No lo habia conocido V.E. hasta ahora? Apreciamos sin embargo la confesion.

(14.) Ya lo hemos dicho:
Alegre canta el cazador en tanto
Que al ave tiende el insidioso lazo.

(15.) ¡Contra sus pasiones! Vaya: ya V.E. declara que solo las pasiones lo habian guiado. Ya nos habia dicho que nuestro objeto solo ha sido redimirnos de la opresion; y redimir à nuestros hijos y hermanos: ya habia declarado mezquina la política de los siglos pasados; y que la guerra que ha hecho ha sido de furor y de desesperacion. No olvidaremos esta confesion voluntaria; mas esperamos que ya que la Constitucion Española ha inspirado à V.E. tanto candor, no haya de negarle otras virtudes. Veamos, Señor General, si V.E. será justo y consecuente. Mucho ha trabajado V.E. por hacerse de testable: su conducta futura puede remediar en algo el mal prestigio que acompaña à su nombre.

nunca podrá el graduar la diferencia del General al Ciudadano que se hace un honor constitucional en ser. El mas atento servidor de V.A. Serenísima. Pablo Morillo. Cuartel general de Carácas 17 de Junio de 1820. Serenísimo Congreso establecido en Guayana.”

Reunidos en Congreso los diversos Honorables Miembros que se hallasen en esta Capital, dieron la siguiente contestacion:

“ Excmo. Señor: Reunido el Soberano Congreso, que fué convocado extraordinariamente, para que viese la carta que V.E. le dirigió de su cuartel-general de Carácas, con fecha del 17 de Junio, avisándole que los S.S. Brigadier D. Tomás de Cires, y D. Domingo Duarte, estaban comisionados para pasar à esta Capital, con el objeto de solicitar la union de estos países à la monarquía constitucional de España, y que los espresados S.S. manifestarán los elementos de la reconciliacion propuesta por la nacion: ha deliberado el 11 del corriente en Sesion pública, que yo transmita à V.E. en contestacion el siguiente Decreto: “ El Soberano Congreso de Colombia deseoso de establecer la paz, oirá con gusto todas las proposiciones que se hagan de parte del Gobierno Español, siempre que tengan por base el reconocimiento de la Soberanía é Independencia de Colombia, y no admitirá ninguna que se separe de este principio, muchas veces proclamado por el Gobierno y los Pueblos de la República.—El Presidente del Soberano Congreso tiene el honor de ser el mas atento servidor de V.E.—Palacio del Congreso, Nueva Guayana Julio 13 de 1820. 10.º = Fernando Peñalver, Presidente del Congreso. = Felipe Delepiane, Secretario. = Excmo. Señor Don Pablo Morillo.”

ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA.

MENSAGE DEL PRESIDENTE AL CONGRESO.

En nuestro número 69 dimos noticia à nuestros lectores de la opinion que la Comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos presentó à esta sobre la cuestion pendiente entre ellos y la España con motivo de no haber ratificado Fernando el tratado concluido en Febrero del año pasado sobre la compra de las Floridas. La llegada de un nuevo Ministro Plenipotenciario Español hizo suspender la discusion de este negocio; y que no pareció, ni podía ser prudente tomar deliberacion ninguna, que pudiese conducir à hostilidades al momento mismo que el Gobierno renovaba la negociacion que podia evitarse. Un mensage del Presidente al Congreso en 9 de Mayo último, y extracto de la correspondencia entre el Secretario de Estado y el Ministro Español, que publicamos à continuacion, da razon del progreso de aquellas: y nuestros lectores verán con sorpresa que el principal obstáculo que ha habido para no ratificar el tratado, ha sido la denegacion de parte de los Estados Unidos à abandonar el derecho, que tienen, como nacion independiente, de reconocer los nuevos Gobiernos de la América Meridional, y entrar con ellos en tratados, que puedan ser mútuamente ventajosos ó necesarios. El Rey de España no está conforme con querer privar de su independencia à los millones de Americanos que se han substraido à su dominacion, y que lo combaten; sino que como un refuerzo à sus armas ataca tambien la soberanía de una tercer nacion, y pone por precio del cumplimiento de tratados hechos de su orden y con plena autorizacion de su parte, que esa tercer nacion haya de ser traidora à sus propios intereses, é injusta àcia pueblos extranjeros y beneméritos. El Gobierno de los Estados Unidos resistió aun la discusion de tan insolente demand. ¡Mas conoced, Colombianos, conoced al Fernandito que se dice vuestro tierno padre: examinad su disposicion para ser luego Rey constitucional, defensor y apoyo de las leyes, y Gefe de un Gobierno fundado en la razon y en los principios de que el hombre está dotado por la naturaleza! Descubrid su hipocresía y su verdadera intencion. El no quiere sino subyugarlos de nuevo: y cuando ni él mismo duda ya de la incapacidad de sus armas para conseguirlo, se empeña en retardar vuestro vuela sublime por medio de las mas inconsultas negociaciones y en que no lo para la torpeza del medio empleado, con tal de promover su intento:

AL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS-UNIDOS:

Comunico al Congreso la correspondencia que ha habido entre el Secretario de Estado y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. despues del mensaje del 27 de Marzo último, con respecto al tratado que se concluyó entre los Estados-Unidos y la España en 22 de Febrero de 1819.

Despues de haber dejado de ratificar el tratado por tanto tiempo S.M.C. se esperaba que su Ministro habria traído consigo la ratificación, ó que se le habria autorizado à dar orden para entregar el territorio cedido por él à los Estados-Unidos. Sin embargo parece que el tratado no ha sido aun ratificado, y que el Ministro no está autorizado à entregar el territorio. El objeto de su mision ha sido dar quejas, y pedir *explanaciones* con respecto a un supuesto sistema de hostilidades de parte de ciudadanos de los Estados-Unidos contra vasallos y dominios de España, y con respecto à una política enemiga ea su Gobierno: y para obtener nuevas estipulaciones contra estos daños imaginarios, como condicion à virtud de la cual seria ratificado el tratado.

Inesperadas como eran en las circunstancias presentes semejantes quejas y semejantes demandas, se creyó propio responder à ellas con prontitud, sin aprobar de parte del Gobierno el curso que se seguia, y dar con el mayor candor las explanaciones que se deseaban. El resultado, como con sobrada razon se preveia, ha sido que está destituido de todo fundamento el cargo de haberse adoptado y mantenido ningun sistema de hostilidades por los Estados-Unidos contra los dominios y vasallos de España: y que en la guerra civil entre España y las Colonias este Gobierno ha guardado con el mayor rigor la neutralidad, que él fué el primero que declaró. Ni se han reunido fuerzas, ni hechase incursiones de dentro de los Estados Unidos contra los dominios de España: ni se ha permitido equipar expediciones navales contra ninguno de los dos partidos. Han sido amonestados los Ciudadanos, informándolos de las obligaciones incidentes à la condicion neutral de su país; y en las instrucciones à los oficiales públicos se les ha ordenado celar el fiel cumplimiento de las leyes; y se han hecho ejemplares severos con aquellos que las han violado.

Con respecto à la estipulacion propuesta como condicion de la ratificación del tratado, de que los Estados-Unidos abandonen el derecho de reconocer las Colonias insurrectas en la América Meridional; y de formar con ellas las relaciones que en su opinion sean justas y convenientes, ha sido imposible discutirla, tan repugnante así se ha creído al honor y aun à la independencia de los Estados Unidos. *Al ver semejante propuesta; se ha creído descubrir que S.M.C. se ha engañado enteramente con respecto à los principios que este Gobierno ha seguido, manteniendo una negociacion que ha sido prolongada por tanto tiempo, y sobre reclamos tan fundados como racionales: y que se ha engañado igualmente con respecto à los sacrificios, que los Estados-Unidos han hecho comparativamente en el tratado con España, y à los cuales se pretende añadir condicion tan impropia como extraordinaria.*

Si el Ministro Español hubiese prometido sin condicion alguna que su soberano ratificaria el tratado, luego que fuese instruido de las explanaciones dadas por este Gobierno, habria habido bastante motivo para aceptarlo y someterlo al Senado para obtener su consejo y consentimiento, mas bien que procurarse indemnizacion por medio de otras medidas, por justificadas y propias que fuesen. Mas no ha hecho semejante promesa: y por el contrario ha declarado explicitamente que la denegacion de este Gobierno à abandonar el derecho de juzgar y de obrar en lo futuro conforme à las circunstancias con respecto à las Colonias españolas, derechos que son comunes à todas las naciones, lo ha inhabilitado à virtud de sus instrucciones para contraer tal empeño. El juzga que sus comunicaciones inducirán à su soberano à ratificar el tratado, pero lo deja libre de adoptar ó reusar esta medida. El admite que las demas objeciones están radicalmente destruidas, y no impedirán la ratificación, con tal que se remueva tambien la dificultad sobre el tercer punto. El resultado de esto es que se ha declarado que el tratado no obliga de ningun modo; y que su ratificación dependerà no de las consideraciones que movieron à estipularlo,

ni de las condiciones que contiene; sino de un nuevo é inconnexo artículo, que exigiera nueva negociacion, indefinida en su duracion, y de dudosa terminacion.

Considerado el negocio bajo este aspecto el curso que debiese seguirse parece directo y obvio, si la España se hallase en el estado en que estaba cuando el Ministro la dejó. Mas se sabe que el Gobierno de aquel país ha experimentado despues una mutacion tan importante, que no dejarà de sentirse notablemente en sus relaciones con las demas naciones. El Ministro de España ha declarado su efectiva incapacidad para obrar despues de aquella mutacion: y por consiguiente nada puede concluirse con él à virtud de los poderes que tiene ahora. La actitud que hayan de tomar los Estados-Unidos debe ser con plena consideracion de lo que se debe à sus derechos, à sus intereses y à su honor, sin atender à los poderes é incidentes de la última mision. Podemos, si queremos, ocupar el territorio, que se destinaba y se daba en compensacion de las pérdidas causadas, hace tanto tiempo, à nuestros ciudadanos: mas nada quedará definitivamente concluido sin un tratado entre las dos naciones. Y ¿és este el tiempo de urgir? Si dirigiesen à los Estados Unidos miras de ambicion y de engrandecimiento, podrían darse fuertes razones à favor de ello. Mas ellos no tienen objeto ninguno de esa clase; objeto ninguno que no este fundado en justicia, y al cual pueda perjudicar mayor tolerancia.

Hay gran confianza en que aquella mutacion prozoaverà la felicidad de la nacion española; y el buen orden, moderacion y humanidad, que han caracterizado los (primeros) movimientos, son el mayor garante del buen suceso. Los Estados-Unidos no justificarian à sus ojos su propia estimacion, si diesen pasos ahora, que turbasen aquella armonia. Hay justos motivos para presumir que cuando el Gobierno Español esté completamente organizado con arreglo à los principios de esta mutacion, nuestras diferencias con España terminarán pronta y satisfactoriamente. A virtud de estas observaciones someto à la sabiduria del Congreso, si sea, ó no conveniente posponer toda deliberacion sobre esta materia hasta la próxima sesion.

Washington Mayo 9 de 1820.

JAIME MONROE.

Fragmento de una nota del Ministro Español en los Estados-Unidos al Secretario de Estado con fecha de 24 de Abril de 1820.

Que para impedir eficazmente todo futuro armamento; y que se den de cualquiera parte de los Estados-Unidos auxilios de ninguna especie destinados à la invasion de las posesiones de S.M.C. en la América del Norte, los Estados-Unidos convengan en dar una seguridad de que su integridad será respetada.

Y finalmente que no formarán relaciones con los pretendidos Gobiernos de las provincias españolas de ultramar, que están en insurreccion; y que se conformarán al curso de procedimientos adoptado con respecto à esto por otras potencias amigas de la España.

Fragmento de la contestacion dada à esta nota por el Secretario de Estado en 3 de Mayo.

Como consecuencia necesaria de la neutralidad entre España y las Provincias de la América Meridional, los Estados-Unidos no pueden prometer que no formarán relaciones con aquellas provincias. Esto se ha dicho clara y frecuentemente, y se ha hecho saber à su Gobierno tanto en Madrid como aquí: y se ha resistido à esta demanda tanto en conferencias, como en correspondencia por escrito entre el Señor Ervin y el Señor Pizarro.

Por mucho tiempo y constantemente se dijo al Señor Onis que insistir en esta demanda haria imposible la conclusion de ningun tratado. Su Soberano de V.S. observará que como tal empeño no pueda contraerse por los Estados Unidos, porque es incompatible con los deberes del neutral, tampoco puede exigirse de ellos con justicia; ni jamás ninguna nacion Europea contrajo àcia la España empeño igual.

Fragmento de otra nota del Ministro Español de 5 de Mayo.

Mencioné à V. en mi conferencia, y lo repit ahora, que la respuesta al tercer punto no era tal, que conforme à mis instrucciones pudiese yo

aceptarla como satisfactoria: y que aun que S.M. no habia exigido de ninguno de los Gobiernos Europeos la declaracion que he pedido à este, con todo no debe considerarse como irracional: pues el Rey, mi amo, sabe bien que aquellos Gobiernos lejos de estar dispuestos à desear reconocer los Gobiernos insurgentes de las Colonias españolas, se negaron à la invitacion que les hizo este, ha ya mucho tiempo, à reconocer la pretendida República de Buenos-Aires.

Fragmento de la contestacion del Secretario de Estado con fecha de 8 de Mayo de 1820.

Las seguridades que V. me habia dado en nuestra primera conferencia personal de estar enteramente satisfecho con las explanaciones dadas sobre todos los puntos, que sus instrucciones las hacian necesarias, habrian inducido à esperar que à lo menos no se hubiese negado la promesa que V. estaba autorizado à dar. Mas por su carta de 5 del corriente aparece que no se deja à su discrecion asegurar que se obtendria la ratificación de parte de S.M. aun estando V. satisfecho con las explanaciones que se deseaban: que la única promesa que V. puede hacer es *condicional*; y que la condicion es tal que su mismo Gobierno al exigirla no podia ignorar que era *imposible* à los Estados Unidos concederla; porque la condicion es incompatible con su independencia, su neutralidad, su justicia y su honor.

Tampoco tenia Su Magestad Católica ni aun una sombra de derecho para prescribirla. El tratado habia sido firmado por el Señor Onis con pleno conocimiento de que jamás se accederia por el Gobierno Americano al empeño que se intentaba con ella; y despues de largos é incansables esfuerzos por obtenerla. Las diferencias entre los Estados-Unidos y España no tenian connexion ninguna con la guerra entre España y la América Meridional. El objeto del tratado era determinar los limites, y ajustar y proveer à los reclamos entre la nacion de V. y la nuestra; y en ningun tiempo ha tenido la España derecho alguno para exigir que se incluyese en la estipulacion ninguna que concirniere à la contienda entre ella y sus colonias. Y no pudiendo S.M.C. exigirlo mientras que se negociaba el tratado, mucho menos puede tomarlo por motivo de justificacion al negar, concluido el tratado, la prometida ratificación.

La proposicion hecha en época anterior por el Gobierno de los Estados Unidos à algunas de las principales potencias de Europa de reconocer à una la independencia de Buenos-Aires, estaba fundada en la opinion que se tenia entonces y se tiene todavía de que la España misma debe hacer aquel reconocimiento, y que lo hará dentro de poco: que el reconocimiento simultaneo por varias de las potencias principales de la tierra induciria probablemente à la España à ceder mas temprano à una necesidad, à que por último se verá forzada à ceder; y anticiparia de este modo un acontecimiento propicio à sus propios intereses, que terminaria la lucha en que está consumiendo su robustez y sus recursos, sin probabilidad de buen suceso: un acontecimiento que debe desearse con vehemencia por todos los amigos de la humanidad afligida con los continuos horrores de una cruel, sanguinaria é inaudita guerra: acontecimiento que no solo debe desearse al desgraciado pueblo que es la víctima de los infortunios y complicadas calamidades de esta guerra, sino à todas las naciones que tienen relaciones de amistad ó de comercio con él. Proposicion como esta, y fundada en tales motivos, lejos de dar à la España el derecho de pedir à los Estados-Unidos la promesa de no reconocer à los gobiernos de la América Meridional, ha debido considerarse por la España como prueba tanto de la moderacion como de la discrecion de los Estados-Unidos; como evidencia de su disposicion à separar toda mira egoista ó exclusiva de una medida que creyeran prudente y justa en sí misma, y que seria eficaz por una comun adopcion; y que tomada de concierto con otras naciones, se atribuiria à un espíritu del todo pacifico, mas bien que à precipitacion de parte de los Estados Unidos, tomándola por sí solos.

MIRAS DEL ENEMIGO.

Hemos recibido noticias de España y gacetas de Francia y de Inglaterra hasta fines de Mayo: y aunque hemos creído preferible comunicar à nuestros lectores los sucesos y noticias que se tengan de España por el orden en que

sucedieron, nos apresuramos à publicar extracto de una carta de Madrid de 8 de Mayo, que hemos visto en el Journal des Debats del 12, y que pone de manifiesto la intencion con que se envian à Puerto-Cabello y Cartujena los buques à que se referian las dos reales órdenes de que hablamos en el número 69 de nuestro Correo :

"MADRID, MAYO 2.—V. ha debido creer que nuestra revolucion condujese à desorden universal; y cualquiera que sea el porvenir que se nos prepara, es cierto que nuestros periódicos, que exageran mucho, afirman con verdad que el sistema constitucional marcha rapidamente y sin obstáculo por toda la Peninsula. Los Cabildos juran la Constitucion; que ya están convencidos de que este es el único medio de salvar la manarquía, y mantener el buen orden.

"Va à salir de Cádiz una escuadra para Venezuela y Cartagena, que se compondrá de las fragatas *Ligera, Sabina, Viva, corbeta Aretuza, y bergantines Hienas y Hércules*: esta escuadra llevará algunas tropas; pero el objeto principal es apoyar con este aparato de fuerza las negociaciones, que van à abrirse con los insurgentes." [Ya sabemos cuales son las negociaciones: tambien sabemos las tropas que pueden remitir: ¿ creerán que pueden todavía asustarnos con amenazas?]

PROCLAMA

A LA INVICTA NACION ESPAÑOLA.

[Comparece esta proclama del ilustre L. ANANDO SARRIÑO con los decretos, manifiestos y oficios de Fernando, de Morillo, y de los suyos. ¡ Qué nobleza de sentimientos! ¡ Qué desinterés! Es necesario ser padre, de cía uno, para poder dar consejos à hijos de otros; y con mas razon, debe decirse: es necesario ser patriota para saber lo que conviene à la Patria.]

Españoles:—Lució al fin el dichoso día que ansiaban los buenos Patriotas y todos los hombres virtuosos del Universo. El monstruo del despotismo está derrocado en nuestro hermoso suelo. Los nobles militares Españoles acaban de demostrar à la faz de la Europa, que no son menos bravos en sostener la independencia nacional, que en restaurar impávidos el sacrosanto imperio de la razon, de la ley, y de la justicia.; Loor sin fin al heróico Riego, y à todos los valientes que le han acompañado y acompañen en la sublime empresa de la salvacion de la Patria!...; Llegará, sí, no lo dudas, oh esclarecido varon, inclito y nuevo Pelayo(1)! llegará el feliz momento, en que recibas el premio de tu heroísmo, en que seas conducido en triunfo al templo de la Soberania Nacional. Allí en medio de las aclamaciones de un Pueblo heachido del entusiasmo de la gratitud, por haberle roto sus cadenas, y al son armonioso de las bendiciones de los Padres de la Patria, el Presidente del Congreso orlará tu frente con la fresca corona de laurel, preparada por la Nacion, y que brillará en tu cabeza con el resplandor de la libertad; brillo mas radiante que el que lanzan las diademas de los tiranos.

Españoles: Recibid el sincero parabien, que anegado en lágrimas de ternura os da un compatriota vuestro, perseguido y sentenciado à muerte por haber sostenido vuestros derechos; pero que de todo se olvida, al contemplar la inefable dicha de poderse llamar otra vez Ciudadano Español. ¡ Ah! esta dicha soberana es mil veces mas regalada que cuantas riquezas y deleites efimeros pueden gozar los aduladores del trono.—Permitid que os recomiende la union, y la mas estrecha fraternidad. No haya entre nosotros mas partidos que la santa faccion de la Libertad y de la Patria. Roconciliaos mutuamente: olvidad los pasados errores, hijos de las circunstancias alictivas, en que nos hemos visto por una cobarde fuga y criminal desercion. ¡ Perezca el monstruo, que intente sembrar la pestilente semilla de la discordia! Amaestrados en la escuela del infortunio, y guiados por el fanal de la historia, huid de los fatales excesos de la Revolucion Francesa, comparándolos con la marcha magestuosa de la sabia insurreccion del Pueblo dirigido por Washington; y vea el orbe entero que la moderacion, la constancia, y la generosidad son dotes características de la Nacion Española. Evitad con firmeza los dos escollos, igualmente temibles: la *irreligion* y el

(1.) El Teniente-coronel Riego es con efecto natural de Asturia, Patria del célebre Pelayo.

fanatismo.—Si sabéis elegir con acierto un digno Congreso nacional, que haga en la Constitucion las modificaciones, que exigen imperiosamente las circunstancias de la Peninsula —yo lo juro, antes de diez años la gran Nacion Española excederá en vigor y libertad à las Potencias mas predominantes de Europa.

Españoles: Desde el fin del año de 1819 hasta el 1.º de Enero de 1820 habéis corrido siglos, saltando la zanja inmensa que separa el espantoso yermo de la esclavitud, del ameno campo de la libertad. Esta zanja inmensa no han podido aun traspasarla los desgraciados habitantes de Egipto, ni los sumisos esclavos de la Siria. Mas no por eso debéis dormiros en el lecho de la confianza, ni dejaros arrullar en la cuna de la supersticion. Precaveos bien de las insidias, que os armarán los enemigos de las luces, y los apóstoles del error y el fanatismo. Mirad que si no os aprovecháis de la feliz ocasion que la Divina Providencia ha puesto en vuestras manos, y la dejáis escapar, tal vez en veinte siglos no se proporcionará otra igual. Vuestras labores no han de ser solo del momento; debéis trabajar para la posteridad. Permaneced incontrastables en vuestra resolucion, escogiendo la forma de gobierno, que sea mas à propósito para reparar pronto vuestros males, y hacer duradera vuestra felicidad individual y comun, asegurando tambien à vuestra descendencia el mas alto grado de libertad. A tiempo estáis; medidad profundamente vuestros planes politicos, antes de ponerlos en ejecucion. Pero una vez elegidos, sostenedlos con vuestro peculiar teson, aunque sean los mas encumbrados; pues vosotros, lejos de estar corrompidos, como otros Pueblos esclavos, tenéis las mas relevantes virtudes: la sobriedad, la constancia, el honor, el noble orgullo, el denuedo, la moderacion, el desprendimiento, la generosidad, la hospitalidad, y el mas acendrado patriotismo.....; Quién podrá igualaros, si sabéis hacer la mas adecuada combinacion de los tres poderes de la Soberania? Sed circunspectos: sed cautos; pues se trata nada menos que de refundir el Estado, y hacer que de las cenizas de la España se levante una Patria gloriosa, que sirva de modelo à los pueblos encadenados.

Españoles: Poned fin de una vez à esa guerra desastrosa contra vuestros hermanos de América. Reconoced la independencia de las *Repúblicas del Sur*, que solo se han separado de la Madre Patria por la imbecilidad de un Rey ingrato à sus sacrificios y à los nuestros. Este es el único medio de que se unan à nosotros con los vínculos más indisolubles, que son los del comercio y del mútuo interés. Un porvenir delicioso se presenta à mi mente embelesada. Si tenéis la cordura de reconocer en ellas un derecho, que indudablemente ha concedido à lo humano el Autor de la Naturaleza; si por el suave atractivo de las buenas leyes, y de la igualdad de derechos civiles y politicos, sabéis conservar la union de las demas regiones no levantadas de la América del Sur; tenéis mas que suficiente para formar una Nacion colosal, que en medio siglo estará mas poblada que la sabia República de los Estados Unidos. Tales son los votos de vuestro conciudadano.—*El Español Constitucional*.

Londres y Enero 29 de 1820.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: He visto el *Correo del Orinoco*, n.º 67, y me ha escandalizado una proposicion contenida en el extracto de las conferencias del Ministerio de Washington con el Ciudadano Deforest, Agente de las Provincias Unidas del Rio-de-la-Plata en los Estados Unidos. Se dice que el Supremo Director de aquellas se negaba à convenir en que estos gozasen en Buenos-Aires las ventajas y privilegios de una nacion la mas favorecida, aun con la oferta de una estipulacion recíproca de parte de los Estados Unidos: y se añade que el Supremo Director asignaba por razon, "que teniendo España títulos à la soberanía sobre Buenos-Aires, tal vez se le concederian privilegios y ventajas en cambio por aquellos."

Y ¿qué hombre sensato no se escandalizaría de semejante proposicion? Ella está condenada por el buen sentido, por el derecho natural y Divino, y por las mismas Provincias

Unidas de la Plata. ¿ Como pues pudo pronunciarla el gefe de ellas? ¿ Títulos de soberanía de la España sobre Buenos-Aires? Es absurda semejante idea, no cabe en la imaginacion de ninguno de los Americanos insurrectos contra el poder arbitrario de la España, está proscripta en el Acto de la independencia de Buenos-Aires, y en el Manifiesto de las razones justificativas de este desprendimiento.— Que le diese tales títulos à la España un leguleyo actuando bajo la influencia de su despotismo, nada tendria de estrañeza; pero que así se explique el Director de aquellas provincias despues de la declaratoria de su emancipacion, es muy sorprendente é intolerable. Un pendolista español alegraría las leyes de Indias, y fuera de ellas nada hallaría que le sirviese de apoyo. Y ¿cuáles son los títulos que aquellas alegan?

"Por Concesiones Apostólicas y otros justos y legítimos títulos (dicen los Reyes de Castilla) nos pertenecen todas las tierras descubiertas y por descubrir en las islas y tierra-firme del mar oceano.....He aquí el texto favorito. A la inícu y nula Bula de Alejandro VI. están reducidas esas concesiones apostólicas. Este es el título que se alega como principal; los demas son tan insignificantes y nulos como la misma Bula: la ley se avergüenza de expresarlos; pero los defensores de la usurpacion no tienen pudor de alegar imaginarias y violentas renunciaciones de los emperadores de México y el Perú, y otras fruslerías que excitan la risa, é indignacion de los lectores imparciales.

Serian tolerables estos falsos títulos en los siglos de Adriano IV., Martino III., Nicolás V., Calixto III., Eugenio IV., Clemente VI. y Alejandro VI. que donaron, la Irlanda à Henrique II. de Inglaterra, la Africa y Asia à los Portugueses, las islas Canarias, y las Indias à los Reyes de Castilla. Tambien fué donada la Gran-Bretaña à Felipe II. por el Papa que ocupaba la silla de Roma cuando preparaba contra aquel reino su armada invencible, y la Bula de este donativo reforzaba su armamento. Pero alegar en el día estos títulos es ignorar la Religion de Jesus-Cristo, ó atacarla à sabiendas en su moral, y en su disciplina apostólica.

Perdido el valor de tales Balas por la ilustracion de los siglos posteriores, quedó sin coloridos la mala fé de los donatarios de Alejandro VI., y sin subterfugios los cánones de las Decretales de Gregorio IX., y del Sexto de las mismas Decretales, que condenaban toda posesion desnuda de título y buena fé, y declaraban que en ningun tiempo el poseedor de mala fé podia ser defendido con el derecho de prescripcion.

Finjamos sin embargo de todo esto, que pasen por justos y legítimos los títulos alegados; habrian caducado por el abuso de autoridad, por el ejercicio de la tiranía, y por todos los fundamentos que justifican la insurreccion de los Americanos del Sur, y sus actos de independencia. Con justo y legítimo título reinaba Jacobo II. en Inglaterra; pero todo lo perdió para sí, y su dinastia por el abuso del poder; y por la revolucion de 1688, le sucedió la casa que actualmente reina. Fernando VII. si no tiene en su favor la espontanea voluntad del pueblo Español, se halla en el mismo caso. Mil otros ejemplos citariamos, si necesitase de otros el Director de las Provincias Unidas del Rio-de-la-Plata, à quien se atribuye la proposicion que estoy rebatiendo. No puede ser atacada su persona sin ser oido de una manera que explique cuales son los títulos de soberanía que reconoce en la España sobre Buenos-Aires.

Sea de esto lo que se quiera, me hace muy mal estómago la proposicion, no puedo digerirla ni dejarla correr impune en los papeles patrióticos de la América del Sur. Supongo en V., Señor Redactor, igual repugnancia, y que por tanto insertará en su periódico este artículo de

UN COLOMBIANO.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 72.

ANGOSTURA: SÁBADO 22 DE JULIO DE 1820—10.º

TOM. III.

CARLOS SOUBLETTE, *General de División de los Ejércitos de Colombia, Vice-Presidente del Departamento de Venezuela, &c.*

Soldados: Encargado de la dirección de la guerra en el Oriente de Venezuela, es de mi deber instruirlos de las nuevas asechanzas del enemigo. Falazmente proyecta arrancarnos vuestras armas libertadoras, y arrebataros vuestras glorias; borrar vuestros heroicos sacrificios, vuestra constancia, vuestro sufrimiento, todas las virtudes que habeis desplegado en grado eminente en diez años de la mas desastrosa guerra, y destruir vuestra Constitucion, obra de vosotros mismos, y que ha consolidado vuestros mas caros derechos.

El Gefe enemigo, al anunciar al Soberano Congreso la transformacion política de España, propone la paz. Pero ¡qué horror! Llama paz el sometimiento de nuestra Nacion: pretende que Colombia deje de ser Colombia, y que su libertad é independencia se conviertan en abyeccion y servidumbre, cuando se ve impotente, y cuando vuestras victorias han asegurado el término feliz de nuestra noble lucha.

El Congreso, intérprete de la voluntad nacional, ha declarado nuevamente que toda proposicion de la nacion española, que no tenga por base el reconocimiento de la REPUBLICA DE COLOMBIA, Libre, Independiente, y Soberana, será inadmisibile: declaratoria mil veces repetida, ratificada ahora por el Cuerpo Representativo, y grabada en el corazon de todos desde el 5 de Julio de 1811.

Soldados: La España constitucional del año de 20, es la España constitucional del año de 12. Esta dió principio à la injusta guerra que ha desolado nuestros campos y convertido en cementerios nuestras mas populosas Ciudades: aquella verá el triunfo del patriotismo y el premio de vuestras virtudes; verá à su pesar à COLOMBIA aparecer resplandeciente con el brillo de vuestras glorias; y nosotros, nosotros todos dejaremos à nuestros hijos la mas rica herencia que se puede disfrutar sobre la tierra: IQUALDAD, LIBERTAD, INDEPENDENCIA.

Capital de Guayana, Julio 17 de 1820—10.º

C. SOUBLETTE.

ARTICULO COMUNICADO.

BRINDIS DEL 5 DE JULIO.

Señor Redactor: Nos habló V. de la celebracion de este dia memorable; pero nada dijo sobre el banquete, que S.E. el Vice-Presidente de Venezuela dió por la tarde à las principales autoridades, que se hallan en esta Capital; ni de los brindis en que con tanto regocijo se recordaron las glorias de la República, y el mérito de individuos apoyos de la causa pública, arrebatados à la patria al principio de su brillante carrera. Entregado V. à la política parece no hacer caso de sucesos, à que tal vez V. no concede gran importancia, y que probablemente deben suponerse. Permítame V. decirle sin embargo, que el brindis que se dió en favor de los Españoles que han combatido por nosotros y caido à nuestro lado, probaria à lo ménos la estima en que los tenemos; y publicarlo, seria manifestar que nos unen los principios y no el origen; y que aunque no pertenecemos, como supone Morillo, à la familia española, nos honramos de llamar hermanos à los que desnudándose de rancias preocupaciones reconocen en nosotros derechos iguales, justicia en nuestro intento, y gloria en promo-

verlo. Si V. lo hace, Señor Redactor, satisfara por los ménos los deseos de UNO-DE-SUS-LECTORES.

El brindis de que se habla, fué el siguiente:

“Por los Españoles, que han muerto defendiendo nuestra causa; por los que la defienden con sus armas ó con sus escritos: sea eterna su memoria: recojan con nosotros los que sobrevivan, los frutos de nuestra emancipacion y libertad. Mas perezcan los que insisten en la manía de hacernos la guerra; y pierdânse para ellos su constitucion, su independencia y libertad, como se pierde este licor en el suelo.” [Al mismo tiempo fué derramada impetuosamente la copa de vino.]

OTRO.

Señor Redactor: Se ha jurado en Carácas la Constitucion de la Monarquía Española el 7 del pasado, y se ha jurado como se juró en 1812; pero sus efectos para los Caraqueños serán ahora los mismos que fueron entonces, y quizás mas acervos. Yo no ví la jura de aquel año, porque con un par de grillos me hallaba sumergido en una prision subterránea, en virtud de una capitulacion en que el Morillo de aquel tiempo prometió lo mismo que está prometiendo el Morillo de la época presente.—Tan falaces son las promesas de éste como lo fueron las de Monteverde. ¿Serán tan necios los que se fiaren de las actuales como lo fueron los que se fiaron de las pasadas? Seria mas grave la segunda necesidad que la primera, porque esta no habia sido precedida de un egemplar tan reciente de perfidia y mala fé.

Preso yo, y presos mil mas de los comprendidos en la capitulacion del 26 de Julio de 1812, esperabamos que la jura de la Constitucion española del 19 de Marzo del mismo año remediaria à la infraccion de aquel tratado..... Nuestra esperanza se fundaba en que por el mismo tratado se estipuló la observancia de las nuevas instituciones de la Península: fundabase tambien en la amnistia que habian concedido las Cortes en obsequio de su nueva Constitucion. Pero nuestras esperanzas fueron tan ilusorias, como lo serian las de todo Americano que esperase sinceridad, y buena fé de los nuevos prometedores. Sin ser oidos, sin ser convencidos de ningun delito, sin ninguna forma, ni aparato de juicio yaciamos incomunicados en una obscura mazmorra mas de 70 dias; al cabo de los cuales fuimos varios conducidos à bordo de una embarcacion de guerra, y en ella llevados à Cádiz en una barra de grillos, con una recomendacion de Monteverde concebida en los términos siguientes:

“Presento à V.M. esos ocho monstruos, origen, y raiz primitiva de todos los males de América. Que se confundan delante del trono de V.M. y que reciban el castigo que merecen sus crímenes. Dios guarde à V.M. muchos años. Carácas y 14 de Agosto de 1812.—Señor.—Domingo Monteverde.”

Muy reservada dirigió otra representacion à las Cortes este pacificador constitucional, rogándoles que desaprobasen la capitulacion celebrada con el General Miranda: y era su ánimo que desaprobada, empezasen las egecuciones capitales por los ocho que él llamaba monstruos.

Es circunstancia agravante de esta horrenda perfidia el haber obtenido Monteverde la capitania-general de Venezuela por virtud de un artículo adicional de las mismas capitulaciones, excluyendo de ella à D. Fernando Miyares.

Esta era la única excepcion que llevaba su negra solicitud.

Desde que fondeamos en la bahia de Cádiz, elevamos nuestras quejas à la Regencia y las Cortes; y la infraccion continuó. No fué revocado el tratado como pretendia Monteverde; pero de hecho fuimos privados del derecho que por él adquirimos, y nos fueron negados los beneficios de esa Constitucion que vuelve à jurarse en Carácas.

Aprobaron los Regentes la capitulacion; y por orden reservada le dicen à Monteverde que obre conforme à las circunstancias. Aprueban este tratado, y al mismo tiempo nos retienen en la cárcel de Cádiz: aprueban los artículos de libertad y seguridad personal, y de pasaporte para cualquiera otro pais; y nos consignan à uno de los presidios de Africa hasta que Monteverde informase si habiamos delinquido despues de las capitulaciones.

Recurrimos à las Cortes por via de agravio para que reparasen las infracciones de la amnistia, y de la Constitucion; y las Cortes confirmaron la providencia de la Regencia por una mayoría de mas de 140 Diputados Europeos contra ménos de 30 Americanos, que componian la Sesion de 12 de Abril de 1813.

Nos salvamos por otra via tan legítima como la de pactos y estipulaciones. Si no hubieramos apelado à ella, todavia estaríamos en la costa de Africa, sufriendo lo que no cabe en este artículo, y aguardando el informe de Monteverde. Pero tal vez se pensará que à lo ménos serian respetadas nuestras propiedades conforme à lo estipulado en la capitulacion.

Responda por nosotros el oficial Español que nos condujo de la Guaira à Cádiz, tan desnudos que le fué preciso dar parte al Gobierno de esta circunstancia para que se socorriese à esta desnudez, ó para que fuesemos desembarcados y conducidos à la prision por la noche. Respondan por nosotros los Diputados Americanos que à su costa nos vistieron, y alimentaron mientras permanecimos en la cárcel de Cádiz. Durante la navegacion fuimos cubiertos con la ropa que pudieron subministrarnos por un sentimiento de compasion el capitan del buque, el piloto, y uno de los mensajeros de Monteverde. A la ocupacion que éste hizo en Carácas de lo que podia aliviar nuestros padecimientos, añadió Cervery, comandante entonces de la Guaira, una depredacion tal, que no perdonó ni aun aquellas cosas que se avergüenzan de robar los saiteadores de camino.

Cortemos el hilo de una historia delineada en un manuscrito de 80 pliegos grandes de papel por uno de los ocho monstruos de Monteverde, y sigamos el artículo, presentando un desengaño à la gente de color que se halla al servicio del enemigo.

Tan inicua como es la Constitucion Española con todos los Americanos en cuanto al derecho de representacion, lo es todavia mucho mas con una porcion de individuos maltratados, é infamados por las leyes de Indias dictadas en la Corte de España. Al hablar de ellos la Constitucion Española los deja casi en el mismo estado de infamia y abatimiento: se contenta con suprimir los vilipendiosos dictados de zambos, mulatos, negros, coyotes, &c.; pero no les concede el derecho de ciudadanos sino à costa de mil pruebas y requisitos, que à muy pocos será dado el obtener.

Insistiendo en la mala nota que les imponen las leyes españolas, les dice la Constitucion de España que les queda abierta la puerta de la

virtud y del merecimiento para ser ciudadanos; y la carta de este ciudadanía es reservada à las Córtes: ellas no la despacharán sino à los que hicieren servicios señalados à la patria. y à los que se distinguan por su talento, aplicacion, y conducta. Pero nada de esto les vale, si no prueban que son hijos de legítimo matrimonio, y de padres ingenuos; es decir, de padres que no hayan sido esclavos manumitidos. Ademas han de ser casados con muger que no sea liberta, sino ingenua: han de estar avecindados en los dominios de España: finalmente han de probar que egercen alguna profesion, oficio, ó industria útil con un capital propio.

Esta es la disposicion del art. 22 de la Constitucion Española. A este modo es que ella se jacta de haber dejado abierta la puerta del mérito y la virtud à la gente de color, cuando al mismo tiempo les impone otras condiciones que preponderan à la virtud y merecimiento personal, y que si faltan, de nada les sirve la virtud mas acrisolada. Yo no hablo sino de aquellas condiciones que no dependen de la mano y voluntad del hombre mas justo y santo, y cuyo defecto solo es imputable al mismo Gobierno Español. Si: es al sistema colonial de la España en estos países à quien debe atribuirse la multitud de esclavos, de libertos, y de hijos ilegítimos. La misma España abrió en las Indias la puerta de la servidumbre y del concubinato: no ha querido abolir la esclavitud, ni aplicar los medios que fomentan los matrimonios, y disminuyen el número de hijos espurios y bastardos: ha resistido abandonar el tráfico de esclavos sobre las costas de Africa hasta que la Gran Bretaña redimió de esta vejacion à los Africanos; y siendo ella misma la autora de los vicios y tachas que en su concepto privan de la calidad de ciudadanos, los halla tan indelebiles, que no los borra la virtud, ni el merecimiento, y no se purifican con servicios señalados, ni con el talento, aplicacion y conducta distinguida.

¡ Seres desgraciados de la especie humana! volved ahora los ojos à las nuevas Constituciones del Continente que os vió nacer. Mirad las de Venezuela, y cotejadlas con la mezquina y aciaga de las Córtes de 1812. En aquellas el hombre nacido en estos países, y encorvado bajo un yugo tanto mas duro, mientras mas distante se hallaba del centro del poder, es restituido efectivamente à la alta dignidad de hombre libre; en la de España queda subsistente la esclavitud, y en su fuerza y vigor el comercio de carne humana sobre las costas de Africa: en las Constituciones de Venezuela no se ponen trabas al talento y la virtud para ser ciudadano, ni el Congreso se reserva el derecho de dar cartas de ciudadanía, aunque existe en casa dentro de los límites del territorio libre, aunque no se halla à 2000 leguas de distancia; pero la Constitucion de las Córtes obra de un modo contrario, os impone la necesidad de ocurrir à Madrid, y de probar tantas cosas, y à vuestra costa, que serian rarísimos los que entre vosotros llegasen à ser ciudadanos: tantas pruebas, tantas dilaciones y recursos costarian mas que lo que cuesta en España obtener egecutorias de hidalguia en las chancillerias de Valladolid y Granada, ó en sus Salas de Alcaldes de hijosdalgo. Consumido al fin en la empresa el capital que os exigen las Córtes para concederos la gracia de ciudadano Español, seria esta ineficaz por defecto de propiedad.

Meditad bien este punto, y hallareis que la Constitucion con que vais à ser engañados por la segunda vez, os pide que toqueis la luna con los dedos para colocaros en la clase de ciudadanos Españoles. Y no faltará algun gefe Español que pretenda engañaros con otra trampa, al ver la mezquindad de su Constitucion. Se fingirá autorizado para conceder el derecho de votar à los mismos à quienes lo negaron las Córtes, y con esta ficcion logrará mantener en su servicio contra los patriotas de la América del Sur à un número muy consi-

derable de vosotros. No os dejéis prender en este lazo que os tenderán los enemigos de la independencia y libertad de estos países para que continuéis haciendo la guerra à vuestra legítima Patria, à vuestros amigos, y hermanos.

Abrid los ojos, comparad las ventajas del sistema constitucional de Colombia con las desventajas de esa Constitucion insignificante para vosotros, y tomad el partido del honor, de la razon, y de la justicia.

Vuelvo ahora, Señor Redactor, à dirigirle mi palabra para concluir este artículo con una reflexion que favorece à la misma Constitucion que estoy impugnando. Es innegable su liberalidad para con los habitantes de la Península, islas Baleares y Canarias. Es tambien indudable la diferencia que ha de resultar entre los Españoles de la presente generacion, y los Españoles de las generaciones futuras. Los Españoles de hoy, nacidos y educados bajo la tirania, no pueden ser como los Españoles que nazcan, y se eduquen bajo la influencia de su nueva Constitucion. Tal cual ella es para con los habitantes de ultramar, produciria una diferencia proporcionada, si tuviese observancia, si no viniese à depender como ántes del capricho y arbitrariedad de los mandatarios de la Corte de Madrid. Pasaria la generacion actual de Americanos, nacidos y educados bajo la servidumbre colonial; y vendria otra generacion ilustrada, y amante de la independencia y libertad de su país, que la reclamaria unanimemente, y con una dignidad y firmeza incontrastables.

No se verian entonces tantos Americanos embutecidos, que tomasen como ahora las armas para defender las cadenas de su esclavitud: no habria entonces ninguno que imitase como ahora al perro encadenado, que se arroja rabioso sobre el primero que se acerca à quitarle la cadena, y que si por un momento es desencadenado, él mismo vuelve al sitio de su prision para roer como ántes los huesos de la servidumbre. Obrarian entonces los Americanos constitucionales como obraron en su emancipacion las Provincias Unidas de la América del Norte. Hijas todas de la célebre Constitucion Inglesa no podian producir sino hombres tan despreocupados como los de la Gran Bretaña, y tan amantes y celosos de sus derechos como ellos mismos. El Canadá en contacto con ellas no podia seguir las en su noble resolucion, porque el Canadá no habia tenido la fortuna de formarse como ellas con los sublimes principios de las sabias instituciones Británicas: era una conquista reciente de las armas inglesas, y sus habitudes tales cuales debia esperarse de una Colonia francesa, cuya metrópoli era gobernada por el poder arbitrario.

Sin una garantia independiente de la España, y sin un sistema tal como el propuesto por el Sr. Flores Estrada en su memorial dirigido al Rey Fernando el año pasado no hay que esperar tan saludables efectos de la Constitucion española en ultramar, porque ella será violada en el dia como lo fué en los dos años que corrieron desde su publicacion hasta su revocacion por el despotismo. Pero ni esta garantia, ni este sistema de administracion puede tener lugar con respecto à las Provincias que se han declarado emancipadas, que han organizado sus gobiernos, y que se han dado constituciones mas liberales y ventajosas que la de España.— A estas Provincias no puede ofrecérseles en cambio de todas estas adquisiciones, y de los inmensos sacrificios que les han costado, sino una ofrenda equivalente, y cimentada sobre las bases de una emancipacion omnimoda y absoluta. No pueden retrogradar despues de 10 años de guerra, y de guerra tal como la que el Gobierno Español les ha hecho, sin incurrir una afrenta é ignominia indelebiles: no pueden admitir ninguna proposicion de paz, por mucho que la deseen, si no es honrosa, y no puede ser honrosa, si no viene acompañada del reconocimiento de su independencia. Digan lo que quieran los Agentes de Fernando VII. en esta parte del mundo, no es de esperar

que las Cortes reunidas otra vez en Madrid sean inconsecuentes con lo que han proclamado sus libertadores: no es de creer que sean insensibles à la efusion de sangre española en este suelo, ni que reusen lo que es debido à la justicia, al valor, y à la constancia.

UN COLOMBIANO.

EL GENERAL MORILLO

A LOS EMIGRADOS DE COSTAFIRME.*

Cálculos errados en unos, principios equivocados en otros, fatalidad en muchos, y circunstancias de los tiempos en todos han sido en Venezuela el origen de una guerra mas cruel y desoladora, mientras mas se han sucedido las veanganzas y los resentimientos, mientras la exaltacion de las pasiones (1) ha dado ménos lugar para entenderse. En esta época desastrosa, la razon y la buena fé fueron muchas veces desatenidas (2), y casi siempre reinaron despóticamente el odio y el interés particular (3) siendo el resultado de esta situacion terrible y violenta la devastacion de un hermoso país que en tres siglos habia llegado à un grado increíble de prosperidad, y el exterminio de sus moradores (4) dignos de mejor suerte.

El Rey ha visto esta dolorosa situacion con aquel sentimiento noble (5) de que habia dado tantas pruebas, y de que acaba de dar las mas convincentes. El Rey ha vuelto sus ojos à esta pequeña porcion de su grande imperio, y ha resuelto completar la felicidad de que él goza, desterrando de este suelo los males que le aquejan (6). El Rey quiere reunir su gran familia, hacerla feliz y borrar hasta la memoria de las desgracias pasadas (7).

Asi pues: autorizado por S.M. de un modo suficiente, y ansioso por cumplir sus generosos deseos (deseos tan conformes à mis sentimientos), me dirijo à vosotros anunciándoos la libertad de vuestra venida à estas provincias, con toda la seguridad que debe esperarse entre hermanos (8), y que es inseparable de las órdenes de un padre comun que lo manda. Vosotros, esteis donde estuviéreis y sean cualesquiera que hayan sido vuestras opiniones, acciones y circunstancias, podeis venir à vuestras casas à gozar de la tranquilidad de vuestros

(1.) Empeñado está V.E. mi General en hacernos creer que ya es otro hombre. Mas ya que tanto nos repite que estaba errado y que obraba por venganza, ¿para qué darnos nuevas pruebas de su tenacidad y de su deseo de hacer mal? Ya que conoce la exaltacion de sus pasiones, no aguarde para calmarlas nuevos motivos de resentimiento. Lugares hay en la Mancha donde V.E. podria en tiempo desfogarse. Su detencion aqui le ocasionará mayores peligros; y de algo ha de servir à V.E. el ejemplo del Duque de Alva, aquel Morillo de los Países-bajos.

(2.) ¿Tambien se confiesa fermentido V.E.? Vaya todas van saliendo. ¿Querra tal vez V.E. excitar à que se le crea en adelante? Mas esto no es posible; que V.E. es pecador muy viejo. O ¿será que V.E. teme la residencia, y como Fernando, se está acusando en tiempo de los cargos que puedan hacerle? No tema V.E. Ni Quiroga ni Riego han de venir acá: y si V.E. volviere à la Península, vivirá en aquella tranquila obscuridad, que nunca excita la atencion de ninguno.

(3.) Y casi siempre reinaron despóticamente el odio y el interés particular! ¿Se hace en realidad V.E. su sumaria, ó se la hace à su querido Fernando? ¿Ha olvidado V.E. lo que sucedió à Quintana? Quintana no se deslizo sino en aquel famoso Encorvados bajo un yugo: y V.E. vá dando tantos traspies, que es muy posible que tengá que envidiar la suerte aun del despreciado O'Donnel.

(4.) Siendo el resultado de esta situacion terrible y violenta la devastacion de un hermoso país... y el exterminio de sus moradores! Cante V.E. mismo sus proezas: añada en su escudo de armas teas y cuchillas à la representacion de la extenuada guarnicion de Cartagena escapándose ileta por entre sus baterias y su escuadra; exponga sus maldades ó su arrepentimiento: su lenguaje será à los ojos de todos como el canto de las Sirenas, y por donde quiera hay ya millares de Ulises que conocen el antidoto.

(5.) ¿Sentimientos nobles en su Rey! ¿sentimientos nobles en Fernando! V.E. ha perdido el seso. ¿Ignora V.E. que Fernando forzado por la nacion y aun abandonado de sus propios Guardias preferia ser simple ciudadano en Francia ó Inglaterra à ser Rey Constitucional en España? ¿Ignora V.E. que si se decidió à ello fué porque no pudo huir?

(6.) Y ¿qué hace para ello? Una friolera. Nos propone que nos sometamos, so pena de su indignacion.

(7.) Si: con la Constitucion. ¿No? ¿Con la de los 149 contra 30? ¿Con la que niega los derechos de ciudadano español à los descendientes del africano aun en su última generacion? ¿Es tan bondadoso!

(8.) Muchos la han experimentado ya; mas por desgracia no les ha dado V.E. tiempo de escarmentar: y habiendo hecho el viage à país de donde no hay correo, ha sucedido à sus amigos lo que à Franklin con aquel que le ofreció darle noticias del otro mundo.

hogares (9) y de las ventajas del gobierno representativo que acaba de jurar la nacion, y que nos hace libres como debemos serlo (10). Este sagrado juramento es la sola condicion que S.M. exige de vosotros.

Jamas me he persuadido que correspondereis de un modo irregular é inesperado à los deseos de S.M. ni à la solemne invitacion que os hago en este dia. Jamas os he hecho la injusticia de creer que desconfiareis de una promesa hecha à la faz del mundo (11), ni que tendrà lugar en vuestro ànimo las imputaciones y desconfianzas que puedan inspirar la malignidad de algunos, y la ignorancia y sinceridad de muchos: jamas. Sensible como vosotros à los males de un país que me es grato (*lo creemos*) hasta lo sumo, no anhelo sino por su felicidad, por ver reunidas las familias que la discordia ha dispersado (12): por poder en nuestros afectos llamarme vuestro hermano; y por volver à mi patria (13) dejándoos en la vuestra llenos de paz (*eterna*), y tranquilidad (*sepulcral*), recordando los males sufridos solo para temerlos y saber evitarlos.

Vuestra seguridad es sagrada é inviolable (14): está fundada en la voluntad del Rey: está unida à mi honor (*bravo!*), à mi palabra (*bravísimo*), y à mis deseos (15): es el objeto de mis cuidados; y nadie, absolutamente nadie será osado à turbarla. El velo está echado. ¡Infeliz él que se atreva à rasgarlo (16)! Cuartel-general de Carácas à 12 de Junio de 1820. = *Pablo Morillo*.

En las gacetas que hemos recibido de Bogotá hemos visto noticia de un acto literario en el Convento de los R.R. P.P. Franciscanos de aquella provincia, dedicado à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE. Habria sido imposible à Colombianos elegir MECENAS mas digno: mas detuvo principalmente nuestra atencion la naturaleza de las proposiciones que se discutieron y concluyeron. No podemos olvidar la multitud de trabas y de restricciones à que estaba sujeta la educacion en la América española, y que se prohibia severamente estudiar aun las ciencias mas inconexas con la política; y no hemos podido ver sin dulces emociones de regocijo que nuestra juventud se dedique ya al conocimiento del derecho público, que es la regla comun en la sociedad de las naciones. Al entrar en esta nueva carrera ha debido ser el primer objeto que se presentase al exámen de nuestros estudios jóvenes la gran empresa que han tomado sobre sí sus padres, y que ha costado la vida à tantos de los suyos. La discusion de los derechos de la América, y de la injusticia y perversidad del enemigo ha sido substituida en nuestras aulas al ergotismo y logomaquia que nos habian prescrito los progenitores del paternal Fernando; y la generacion que se levanta ahora, que habrá tenido ménos errores que corregir, y ménos obstáculos opuestos à sus progresos en la vida social, sabra conservar y mejorar el precioso legado de independencia nacional y libertad individual que deberan à la genera-

(9.) Si: que llama hogar al sepulcro, si como tantas veces ha sucedido no los dejan insepultos.

(10.) ¿Cómo debemos serlo! ya entendemos à V.E. Lo mismo han dicho cuantos monarcas ha habido en España desde Felipe II. hasta nosotros.

(11.) ¿Y la que hizo à Arriola? ¿Y la que hizo à los Margariticos? ¿y la de Santafé? Por ventura ¿fueron secretas?

(12.) V.E. se está volviendo misionero: ¿será porque no le han venido de España los que pedia? Sea así ó no, le deseamos tan completo suceso como hasta aquí.

(13.) ¿Y qué lo detiene? ¿Será que no se pueda mover à V.E. sino à empujones? Nos veremos forzados à complacerlo.

(14.) Nos lo repite V.E. inutilmente: mil pruebas tenemos de ello.

(15.) Seis años ha que los conocemos: ¿para que mas? Es superfluo.

(16.) Por fin vuelve V.E. à las andadas; y bien sabida es la ineficacia de este medio. ¿No valdria mas que V.E. continuase con sus sermonicos? Persuada, Señor General; y no imite à su provisor, à quien solo le podido hacer la razon de la inquisicion

cion presente. Daremos cuenta de las Tesis sostenidas en aquel acto literario:

- 1.º Aun desatendiendo las causas inmediatas de la revolucion de América, esta debia esperar que en algun tiempo llegase el de su emancipacion:
- 2.º La revolucion de América fué oportuna, y aun necesaria en los momentos en que sucedió:
- 3.º La palabra *revolucion* en la América no designa aquel grado de depravacion moral y política que se le atribuye:
- 4.º Citar los horrores de la Francia en su anarquía para hacer odiosa la revolucion de América, es por lo mismo obra de la malignidad:
- 5.º La Independencia de América en nada se opone à la religion de J. C., y antes en ella se apoya:
- 6.º La Independencia de América en nada se opone à las decisiones de los Concilios, ni à la disciplina de la Iglesia:
- 7.º Es un deber en sentido moral, y una consecuencia forzosa del orden correlativo de los acontecimientos políticos:
- 8.º La España no tiene justicia para reclamar su dominacion en la América, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno Español:
- 9.º La mala fé con que la España nos mira bajo todos aspectos, y la impudencia con que ha infringido los pactos y capitulaciones mas solemnes durante la guerra, pone al Americano en la necesidad de desatender sus promesas por ventajosas que parezcan:
- 10.º La América se halla hoy en la forzosa alternativa de sostener su independencia, ó someterse à un Gobierno de sangre, de fuego y de exterminio:
- 11.º Las fuerzas y recursos de la América, sus ventajas naturales, y medios de defensa la aseguran de no poder ser ligada otra vez à España:
- 12.º Pensar que en la Bula del Papa Alejandro VI. se dé à la España un derecho de propiedad sobre los países de América, arguye, ó una loca temeridad, ó una vergonzosa ignorancia:
- 13.º El Americano no puede ser dichoso dependiendo de su anticuada matriz la España:
- 14.º La REPUBLICA DE COLOMBIA, obra del INMORTAL BOLIVAR, establece la felicidad de los Pueblos que la forman.

Resumen de las noticias de España.

Madrid, Abril 1.º de 1820.—El Coronel Infante, diputado del cuartel-general del Coronel Quiroga al Rey, ha informado à S.M. que el ejército: mantendrá en posesion de la Isla de Leon hasta la reunion de las Cortes. No debe reprobarse à los amigos de la Constitucion el zelo que los induce à mantenerse en guarda: la Constitucion fué echada por tierra à fuerza de armas; y los que cometieron este ultrage podrian repetirlo, si no los contuviese el temor saludable de que si yerran el golpe serán castigados. Por una proclama de la Junta, se ha permitido à los españoles que estaban expatriados por haber acompañado à Josef à Francia, que vuelvan à su país natal, y recobren sus posesiones secuestradas. Todos los transportes extrangeros que habia preparados en Cádiz para la expedicion han sido restituidos à sus dueños; excepto los ingleses forrados en cobre, que continuan recibiendo sus estadias, con órden de mantenerse prontos para hacerse à la vela. Se dice en carta particular que los oficiales de la plana mayor de la guarnicion de Cádiz han sido depuestos y arrestados, como preliminar del juicio que se les hará por los crímenes y crueldades que cometieron el 10, y el 11, del próximo pasado. La Junta Superior de Aragon, que asumió el gobierno el 5 de Marzo en Saragoza, ha dirigido al Rey un largo y severo examen de toda su conducta. Este documento es del dia 13, y entre las firmas que tiene están las del Marqués de LAZAN, hermano mayor de PALAFOX, y la de D. Martin de GARAY. Ellos execran la conducta de los perniciosos Ministros, que hicieron traicion al Rey, inspirándole una fatal seguridad en 1808 con respecto à las miras de su enemigo extrangero (*Bonaparte*); y à los que en 1814 lo engañaron del mismo modo con respecto al carácter de los peligros domés-

ticos que le esperaban à su vuelta à España. La Junta de Aragon, como el ejército en la isla de Leon estan resueltos à mantener su puesto, mientras que lo exija el interés público.

Abril 3.—El Conde de Montijo ha sido nombrado Gobernador General de Castilla-la-Vieja en lugar del Teniente-general D. Carlos O'Donnell; y se le ha dado por segundo en el mando al Mariscal de Campo D. JUAN MARTIN DIAZ el Empecinado.

El General en Jefe O'Donoghú ha disuelto el ejército de Andalucía: los batallones de Navarra, y voluntarios de Valencia han sido enviados à Extremadura: los regimientos de Zamora y Jaen, y los de Valencia y del Rey han marchado para Granada: los voluntarios de Aragon para Castilla la-nueva: los regimientos de milicias provinciales à sus capitales respectivas: la columna de granaderos de Castilla la nueva à Córdoba; y el de Andalucía à Ecijo. Los dos últimos cuerpos esperan nuevas órdenes para seguir à sus respectivas provincias.

El Rey ha expedido órdenes à sus Ministros sobre que mantengan los impuestos y rentas en el pie en que se hallan.

Han partido varios buques de guerra para diversos puntos de la América; y nuestra gaceta de hoy anuncia que partirán de Cádiz para el mismo destino otros varios buques de guerra, tan pronto como sea posible.

Ha aparecido un nuevo periódico, titulado "*El Conservador*."

Abril 4.—El Rey continua recibiendo congratulaciones de toda la Península por haber convenido con los deseos del pueblo, adoptando la Constitucion. No son inhabiles para ser elegidos Diputados en Cortes los Profesores de Universidades, Colegios, &c. aunque hayan obtenido aquellos puestos por nombramiento del Rey: tampoco son inhabiles los eclesiásticos; mas si se excluye conforme à un decreto de las Cortes à los caballeros del órden de Malta.

El Brigadier Simon del Valle ha sido nombrado Auxiliar del Secretario del despacho de Guerra: este puesto es de nueva creacion.

Se dice que el Duque del Infantado vá à Paris de donde irá à Italia, donde tiene fincas considerables. Se han mandado hacer inventarios de los archivos del Santo oficio, que han de entregarse à los Obispos de las respectivas diócesis, donde estaban.

El navío *Asia*, que se estaba reparando en Cartagena, ha recibido órdenes para salir de Cádiz convoyando buques que siguen para Vera-Cruz. De allí volverá el *Asia* à Cádiz, tocando en la Havana.

Abril 5.—El Rey ha abolido los impuestos que se cobraban con el nombre de *voto de Santiago*; y ha mandado incorporar à las rentas los que se llamaban *Real Patrimonio*. Tambien ha abolido los numerosos impuestos que pagaban los rebaños de carneros transhumantes.

El Almirante Villavicencio partió de Cádiz el 28 de Marzo para Madrid, à donde vá à tomar sobre sí la direccion general de la Marina nacional.

Se está organizando en Cádiz un cuerpo patriótico para el servicio militar de la ciudad, mientras que se forma la milicia nacional.

El Rey, por consejo de la Junta Provisional, ha convenido en que se licencien todos los soldados cuyo tiempo de enganche terminó en 1817. Se ha nombrado Gobernador de Madrid al General Velasco: de Ciudad Rodrigo al Brigadier Martinez; y de San Sebastian al Brigadier Diaz Herrera.

El proyecto de armar las tropas de linea contra los ciudadanos, como sucedió en Cádiz, tenia ramificaciones; pero los instigadores no tuvieron igual suceso en todas partes. El 10 de Marzo el regimiento de Valencia que estaba en Jerez se declaró por la Constitucion; y 400 dragones del regimiento del Rey, y muchos Zapadores de los regimientos de Soria que al principio manifestaron los mismos sentimientos, fueron luego disuadidos, é inducidos à lo contrario. Los últimos por la tarde, estaban en completa revolucion, y querian dar fuego à la ciudad, matar à sus oficiales, y marchar contra el regimiento de Valencey. La firmeza del Coronel Montalvo Tabares, y el buen estado de disciplina de su regimiento contuvo à los facciosos,

y salvó à Jerez de una catástrofe igual a la que Cádiz experimentaba casi al mismo tiempo. Toda esta soldadesca sedienta de sangre y de vino abandonó la ciudad, dispersándose en pelotones, y luego han sido reunidos: gracias à las prudentes medidas de las autoridades. El regimiento de Valencey ha sido despues trasladado à Cádiz, donde al entrar fué saludado por las aclamaciones de los habitantes.

El ejército de la isla observa la mejor disciplina, y mantiene una actitud tan tranquila como respetable. Se espera allí la vuelta del Coronel Infante, que fué enviado à la Côte à tratar con el Rey. Los procesos que se están haciendo à los autores del degüello del 10 se siguen con actividad. Los Generales Freire, Valdés, y Campana, están en el cuartel-general del Puerto de Santa-Maria.

Abril 6.—El Conde de Abisbal lucha en vano con la opinion pública: los papeles públicos le recomiendan el retiro, como el recurso mas prudente.

La memoria justificatoria del Duque de San Fernando ha hecho poca impresion. No se sabe que se haya hecho el Duque de Alagon: se cree que haya huido àcia Portugal.

Elio está todavia en la ciudadela de Valencia: está protegido por las autoridades; y el pueblo entregado al gozo, parece que empieza à olvidar las severidades del tiempo de su mando.

Abril 10.—Deseoso el Rey de conformarse à los deseos manifestados por varias provincias ha fijado la reunion de las Cortes para el 9 de Junio, en vez del 9 de Julio, que estaba señalado.

Por otro decreto el Rey ha nombrado Ministro de Gracia y Justicia al Señor Garcia Herberos, que fué Diputado en las Cortes anteriores, en lugar del Señor Garcia de la Torre. El tuvo este mismo destino durante las Cortes.

Se dice que D. Juan Juvan ha sido nombrado Ministro de Marina en lugar de D. Luis Salazar.

El Señor Agustin Argüelles, ex-Diputado de Cortes, ha sido nombrado Ministro del interior. Ha partido un correo extraordinario à informarlo de su nombramiento. (*Este habia sido sentenciado por Fernando à ser último soldado del regimiento fijo de Ceuta.*)

Se espera que llegará esta tarde el Señor Canga Argüelles que ha sido nombrado Ministro de Hacienda(1).

O'Donnel, el Conde de Abisbal, à consecuencia de su conducta equívoca ha sido echado del Club Lorencini, como indigno de la confianza de los patriotas: y su gratuita exposicion de su traicion al Rey le ha cerrado las puertas del palacio.

La investigacion de la matanza de Cádiz ha sido confiada al General Salvador, quien se ocupa de ello con celo infatigable. Se miran como muy interesados en el resultado à los Generales Freire, Campana, y Rodriguez Valdés.

El ejército expedicionario que estaba reunido en Andalucía, se restituye à sus antiguos destinos. El General O'Donojú ha ordenado movimientos retrogradados à los diversos cuerpos que lo componian; y ha licenciado igualmente à los granaderos de milicias.

La tranquilidad que prevalece en Madrid no impide que haya numerosos conflictos entre las autoridades, y aun esfuerzos à negar la autoridad del Rey.

Se dice que el General Mina ha reusado reconocer como Gobernador político de la provincia de Navarra al Señor Escudero, à quien el Rey dió aquel destino. Escudero es natural de Navarra, y fué Diputado en Cortes por aquella provincia en 1810: pero Mina le hizo saber que no le permitira entrar en la Ciudad de Pamplona. Corria allí con bastante crédito el rumor de que se habia establecido en Valladolid una Junta contrapuesta à la que formó el Rey en Madrid; y que varias Provincias habian enviado Diputados à ella.

Se han recibido en Madrid cartas particulares de Barcelona que han dado lugar à alarmantes rumores con respecto al estado de Cataluña. El pueblo se ha entregado allí à la mas desenfadada anarquía, nombrando y deponiendo magistrados à su antojo. Se dicen republicanos en espíritu,

(1.) Los Ministerios del Rey de España están ahora ocupados por personas de las de mayor influjo en las Cortes de Cádiz; y que por sus presentes destinos no pueden ser elegidos para las que se han convocado. El Gobierno Español se halla ahora en la situacion en que se habria encontrado el de Luis XVI. si como se pensó en 1790 el Rey hubiese tomado por Ministros à Mirabeau y sus amigos.

y se declaran contra un Rey, sea ó no constitucional.

El General Santocildes ha sido nombrado Capitan-General de Extremadura: el fué quien defendió à Astorga en la última guerra.

Quiroga, Riego, Lopez Barrios, Arco Agüero, y O'Dalli han sido promovidos à Mariscales de Campo: el último va à mandar el campo de San Roque. Entre otros varios periódicos nuevos ha aparecido uno bajo el titulo de "Aurora de España", que es el que publica los acuerdos del Club establecido en el Café Lorencini. Esta sociedad parece haberse organizado definitivamente (2) la tribuna está siempre franca à todo el que se siente inspirado: tratan de todas materias: el Conde del Abisbal ha sido algo desgraciado en las discusiones que ha emprendido.

Abril 11.—Algunos oficiales españoles que estaban refugiados en países extranjeros pidieron pasaportes al Comandante General de Navarra para volver à su país. El general consultó à la Corte sobre si estuviesen comprendidos en el decreto que permite entrar en España à los Españoles que estaban ausentes por sus opiniones políticas: y à virtud de la recomendacion hecha à S.M. por su Ministro se ha contestado que no siendo la intencion del Rey debilitar los decretos de las Cortes con respecto à aquellos que sirvieron al Gobierno intruso, era necesario esperar la decision de las mismas Cortes con pleno conocimiento de causa. Se ha comunicado esta orden à los oficiales de las fronteras para su debido cumplimiento. [*He aquí la mejor respuesta à la proclama de Morillo que publicamos hoy.*]

El Rey expidió un decreto el 8 del corriente declarando criminal à todo el que no se adhiera à la Constitucion. (*¡Bella prueba de libertad!*) Este decreto fué expedido à consecuencia de un tumulto que hubo en el Club Lorencini, en donde uno de los guardias de corps protestó inadvertidamente contra la adhesion de S.M. à la carta constitucional. El Rey ha dado otra prueba de su fidelidad al juramento que prestó

(2.) Son siempre útiles, y muchas veces necesarias asociaciones cuyo objeto sea promover la ilustracion general, y formar y cimentar la opinion pública. Mas cuando semejantes asociaciones toman un tono decisivo en sus deliberaciones, y mas parecen tribunales ó Juntas Gubernativas, compuestas de individuos reunidos por acaso, y sin responsabilidad, que escuela de costumbres y de principios morales y políticos, tales reuniones tienden infaliblemente à la desorganizacion y à la anarquía. Su existencia misma es prueba irrefragable del desenfreno é imperio absoluto de las pasiones; y es un pronóstico cierto de la renovacion de un yugo igual ó peor que el que se habia lanzado, y que desde entonces parecerá suave y preferible. Descamos engañarnos con respecto à los sintomas que presenta la revolucion de España; mas las sesiones del Club Lorencini de que damos cuenta à continuacion, traen à nuestra memoria aquella época deplorable en que la Francia estuvo sujeta à Clubs semejantes, y en que todo magistrado, que no tenia aborrecida la vida, debia ir à consultarlos ó recibir instrucciones sobre lo que debia ordenar ó decidir. ¡Puedan las Cortes, que ya estarán en sesiones, corregir estos extravios de un celo inmoderado ó mas bien del fanatismo político!

CLUB DEL CAFE LORENCINI.

Sesion del 3 de Abril.—Se desaprueba la conducta del General Freire. Se leyó con aplauso general una proclama patriótica de los soldados que fueron los primeros en levantarse contra los tiranos. Se aprobó la formacion de una memoria de parte del Club para la Junta provisional, convidándola à prohibir los votos monásticos, à que se enagenen las propiedades pertenecientes à los conventos; y à que se declaren nulas las ventas de esta clase de propiedades que se hubieren hecho desde el 7 de Marzo. Ocasiónó esta mocion la noticia de algunas ventas hechas por frailes.

Sesion del 4 de Abril.—Se participó que la Junta Provisional habia recibido con placer la memoria contra los órdenes religiosos.

Se leyó una representacion al Rey, pidiéndole que se nombre de Gefe de la guardia-cívica de Madrid al inmortal Riego, como la persona que inspire mas confianza. Esta representacion fué recibida con transporte.

Un miembro probó la imposibilidad de conciliar la seguridad pública con la existencia, en la Capital, de varios individuos tanto civiles, como militares que se creen opuestos al presente sistema. Se hizo pues una larga lista de todos aquellos que se sospecha que sean de opinion contraria à la revolucion. (*¡Qué! ¿son estos los enemigos de la Inquisicion?*)

El ciudadano Ortíz propuso que se rogase al Rey que abriese una subscripcion en todas las provincias en favor de las víctimas de Cádiz. Las listas de los subscriptores deben publicarse para conocer de este modo los nombres de los partidarios de la revolucion. La proposicion del ciudadano Ortíz fué recibida con transporte, y se hizo el memorial al Rey. El Rey lo recibió el mismo dia, y respondió, que se conformaria à él. (*¿qué hacer? no hay remedio.* En efecto el 6 de Abril se anunció la apertura de una subscripcion conforme al proyecto del Club.)

Sesion del 5 de Abril.—Se leyó la solicitud en que se pedia la deposicion y remocion de todas las personas sospechosas comprendidas en la (*precedente*) lista.

Un artesano pidió la deposicion de todos los alguaciles, cuya moral generalmente es corrompida: y que se les substituyesen soldados que hayan servido à su país: esta proposicion fué altamente aplaudida. (*¡a-ira, a-ira!*)

à la Constitucion. Un fraile, que promovia sin duda los intereses de algunos de contentos, le hizo una proposicion en que procuraba demostrarle que debia anular su juramento: y se dice que S.M. envió el documento original à la Junta de Gobierno.

El Ministerio del interior ha convidado por una circular à todos los españoles de las provincias à que abran subscripciones en favor de las víctimas de los desastres de Cádiz.

Una carta de D. Juan O'Donojú, Gobernador de Andalucía inserta en la gaceta de Madrid dà noticia detallada de su entrada en la isla de Leon y en Cádiz. El 4 recibió testimonios de confianza de parte de las tropas, de regocijo de parte del pueblo, y de los sentimientos mas patrióticos, y expresados con el mayor entusiasmo de parte de todos. El estaba acompañado de los Generales Quiroga y Riego.

El Gobierno está ocupado de los medios de realzar el honor de la bandera española. Se han enviado cruceros al cabo de San Vicente y al de Santa-Maria para ahuyentar los corsarios.

Se dice que los principales motores de la revolucion mantienen todavia entre sí una correspondencia regular desde Pamplona hasta Cádiz, y que no están en completa armonia con la Junta Central. Poco satisfecho Mina del nombramiento de Escudero para Gobernador civil de Navarra ha enviado efectivamente un cuerpo de tropas à impedirle que entre en Pamplona.

El Obispo de Malaga ha jurado fidelidad à la Constitucion con la siguiente reserva: *En cuanto la religion me lo permite.* Se discute mucho en Madrid sobre esta circunstancia.

El 4 del corriente Cádiz fué la escena de uno de los mas interesantes espectáculos que pudieron presentarse al ojo ó à la imaginacion de los que vieron la entrada triunfante en aquella ciudad de Quiroga el gran autor de la recobrada libertad. Desde muy temprano parecia en movimiento toda la poblacion de Cádiz, que salia en montones por la puerta de tierra. El espacio que hay de ella à la Cortadura, que es de cerca de una legua estaba cubierto de coches de todas clases, de caballos y de gente à pie. Se llevó à Quiroga en una especie de carro hasta la plaza de la constitucion, que está en el centro de la ciudad; y allí, y en medio de vivas y de bendiciones fué coronado de laurel por sus conciudadanos. El gallardo soldado iba à manifestar su reconocimiento; pero sofocado por sus propios sentimientos, no pudo articular palabra, y desatándose en llanto, le fué imposible pretender à mas. El resto del dia se pasó en festividades en que todos tuvieron parte. Riego, que habia entrado à la Ciudad el dia anterior con el nuevo Gobernador Valdés, fué recibido en público con expresiones semejantes de gozo y de afecto.

Han causado algunos cuidados los movimientos del General Cruz de Mourgeon. El 31 de Marzo entró él à Jerez con la mitad de su division; es decir, con 3000 hombres, que fueron desde Utrera à marchas forzadas; mas no se sabe con que objeto. El 30 el General O'Donojú mandó que el batallon de la Reina y el de América saliesen de Cádiz, y acampasen entre la Puerta-de-tierra y la Cortadura. Se decia que intentaban una contra-revolucion: sin embargo hemos recibido copia de una proclama del General O'Donojú à sus tropas, en que procura persuadirles que S.M. juró la Constitucion sin compulsion ninguna. Esta proclama induce à creer que haya habido entre las tropas alguna fermentacion (*de otra especie.*)

Se han descubierto maquinaciones extensas, cuyo objeto era seducir parte de las tropas contra el sistema constitucional. Se dice que los conspiradores son grandes propietarios; y que sus agentes inmediatos son alguaciles comerciantes. Se incluyen entre estos bien generalmente, y aun se tienen por primeros motores à los frailes. Consiguiose descubrirlas por medio de un sargento retirado, que tenia tanto crédito con los conspiradores, que le habian dado dos mil pesos para ganarse la tropa. Luego que lo supieron las autoridades, competentes, prendieron à algunos de los conspiradores, y en uno de los cuartos destinados à sus deliberaciones encontraron 10,000 pesos fuertes. Entre las personas arrestadas está un Mr. Gorgoglio, hijo de uno de los miembros de la Junta rempazos. (*La sociedad de negociantes encargados de habilitar la expedicion.*)

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

Como anunció Morillo en su carta al Soberano Congreso, que publicamos en nuestro núm. 71, propuso suspensión de hostilidades el mismo día 17 de Junio, á nuestros Gefes Militares; y ya ha recibido el Gobierno la circular dirigida á los Generales Comandantes de Cumaná, Margarita, Barcelona y Barinas. En todas partes se le ha dado por respuesta el voto unánime del pueblo, y se le ha contestado, cual convenia á militares instruidos y formados en la escuela de la Patria. En todas partes han encontrado sus parlamentarios el trato que habrían podido prometerse de la nación mas humana y civilizada. Y tendríamos placer en comunicar á nuestros lectores cada una de las contestaciones dadas, si no hubiese de reprobársenos la reproducción de los mismos sentimientos. En la necesidad de elegir una, preferimos con gusto la que dió el Benemérito Señor General José Antonio Páez, y aun publicaremos el oficio de remision. Es un acto de justicia que debemos á aquel Patriota, contra quien está tan enconada la perversa maledicencia del enemigo:

OFICIO DEL SR. GENERAL PAEZ A S. E. EL VICE-PRESIDENTE DE VENEZUELA.

“Excmo. Señor: Por las adjuntas copias se impondrá V.E. de la comunicacion que he recibido del General Morillo, y de mi resolucion expresada en mi contestacion.

“Los parlamentarios fueron recibidos en las inmediaciones de San Fernando, y sin tocar en la plaza conducidos á S. Juan de Payara donde fueron hospedados en una habitacion á las cercanias del Pueblo, y permanecieron bajo la custodia del Señor Coronel Piñango y una guardia, hasta mi llegada. Durante dos dias fueron visitados de toda la Oficialidad con quienes conferenciaron sobre materias políticas, sin impedimento alguno; y aunque ese paso podria habernos causado algun deslucimiento por la limitacion de conocimientos de algunos individuos, tengo la satisfaccion de informar á V.E. que jamas habia visto una unanimidad de sentimientos semejante: cada uno se expresó del modo mas digno: cada uno procuró dar al Gobierno el decoro posible; y todos generalmente dieron á entender con sobrada suficiencia que ha tocado ya en lo imposible vencer las fuerzas físicas y morales de los Defensores de Colombia.

“Al tercer dia, que fué el de mi llegada, ordené que no se tratase de otro objeto que el de su mision conmigo privadamente, y así lo hicé entender á los parlamentarios; al tiempo mismo que mandé obsequiarlos con un convite, á que asistí con todos los Gefes y Oficiales, con la suntuosidad que permite el país. Se le dispensó el trato mas generoso: les inspiré una gran confianza que no tenían segun sus semblantes, y concluido todo se retiraron á sus habitaciones hasta el segundo dia que mandé poner en sus manos los pliegos de contestacion. Dios guarde á V.E. muchos años. Cuartel-general en el Merecure, Julio 17 de 1820.—José Antonio Páez.—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.”

Carta del Señor General Páez al General Morillo.

“Cuando ha llegado á mis manos la comunicacion oficial de V.E. de 17 de Junio conducida por los capitanes D. Juan Jaldon y D. Andrés María Alvarez, con los demas papeles re-

lativos á los últimos acontecimientos políticos de la España, ya estaba yo orientado de ellos por el órgano de mi Gobierno, y puedo asegurar á V.E. que me he congratulado tanto con ellos que los miro como una deuda de justicia, conque se han compensado los esfuerzos de los heroicos Españoles, que han recogido con usura el fruto de sus tareas en esa carta constitucional, que acaba de jurar V.E.

“Los hijos de Colombia, tiernamente conmovidos con las mas dulces emociones, al considerar que sus esfuerzos han podido contribuir tan eficazmente á la regeneracion política de la España, no pueden ménos que felicitar á sus hermanos por un acontecimiento tan lisongero, que puede calmar sus sinsabores.

“Mas no es lá carta constitucional que se nos ofrece la que puede apagar la tea de la discordia entre la América disidente y la España. Libertad é Independencia ha sido el grito general. Libertad é Independencia han sido los preciosos objetos porque ha prodigado la sangre de sus hijos; y siempre incontrastable, siempre firme en su resolucion, sacrificará gustosa cuanto exista por recoger el fruto de su constancia. Se nos ofrece lo primero aunque con restricciones odiosas y nada se habla de lo segundo que hemos jurado tambien sostener. ¡Quiera el Dios de la Paz, que el genio de la libertad que ha renacido en España, y que sin interrupcion, se ha desarrollado en América desde la época feliz de la revolucion, pueda encontrar en sus respectivas augustas asambleas medios de conciliar las relaciones é intereses de las dos, sin detrimento de nuestra absoluta Independencia! Que un genio extraordinario, y si puede llamarse Divino, pusiese término á la guerra desoladora.

“Mas, Excmo. Señor, yo me transporto y salgo de mí, cuando se presenta á mi imaginacion dia tan venturoso; pero me lleno de congoja y amargura cuando por otra parte lo veo tan lejano como que solo está en la pura posibilidad, y aun toca en lo imposible. Mi contestacion, pues, sencilla como debe ser, se reduce á decir V.E. que dependiendo yo de un Gobierno á quien debo respetar y obedecer, no está en la esfera de mis facultades suspender por un momento las hostilidades; pero lo ejecutaré gustoso, luego que se me comuniquen otras instrucciones. Dios guarde á V.E. muchos años. Cuartel-general en San Juan de Payara, Julio 13 de 1820—10.º.—José Antonio Páez.—Excmo. Señor General D. Pablo Morillo.”

¿Continuará la España esta guerra abominable?

¿Ha muerto Filipo? No: pero está enfermo. ¿Qué os importa, Atenieneses, que Filipo viva ó muera? Sus armas, sus artes influyen en vosotros, y os hacen la guerra. Combatidlas, destruidlas.

PHILIP. DE DEMOSTH.

¿Continuará la España esta guerra abominable? oímos preguntar por donde quiera; y á este estado de duda que daría ocasion á esperanzas que han de ser fallidas, hemos visto alguna vez añadir la confianza de que la España sea justa ácia nosotros. ¡Justa ácia nosotros! ¿Olvidará ella que hemos sido sus colonos, sus tributarios, sus siervos? Ella que estaba acostumbrada á darnos leyes, y á que nunca hiciesemos sino su voluntad; nos concederá ahora voluntad propia, y nos tratará como á iguales? La que nunca habló de la América sino como de un vasto redil; la que aun cuando se ha visto forzada á confesar que estabamos oprimidos, y á declararnos dignos de ser tratados como hombres, nos ha negado los

derechos de tales, y nos ha insultado no solo con desigual representacion, sino nombrándonos apoderados contra nuestra expresa voluntad; la que de este modo nos cree aun sus pupilos, y mentes-terosos de tutor; ¿concedrá de grado en nuestra independencia política?

Los que lo creen posible, se fundan principalmente en que una nacion, que acaba de romper sus cadenas, no ha de empeñarse en esclavizar á otras; y en que debiendo las Córtes su restablecimiento á los esfuerzos de Gefes, que réprueban esta guerra, y cuyos sentimientos han sido solemnemente expresados, no osarian obrar ni contra la voluntad del ejército, ni contra la gratitud que deben á los libertadores del suelo patrio.

Es cierto: casi todos los Gefes que han alzado el grito contra la tiranía en la península, manifestaron muy desde el principio su opinion sobre esta contienda criminal y carnicera; y poco les faltó para que dejasen ver que la repugnancia de las tropas á venir á ser victimas é injustos sacrificadores en nuestra América fué el principal estímulo para inducirlos á que arrostrasen de preferencia todos los peligros y todos los azares que son inseparables de una revolucion: Cuando apenas se habian efectuado los primeros movimientos del ejército nacional en Andalucía, el ilustre Quiroga en una proclama á sus soldados les dice en 5 de Enero: “Vosotros estabais destinados á la muerte; no para realizar la conquista ya imposible de la América, sino para libertar al Gobierno del terror que de vuestro valor ha concebido.” Y en otra á los habitantes de San Fernando que publicó el mismo dia, les dice: “El ejército reunido á estas inmediaciones, que un Gobierno cruel habia destinado al indigno sacrificio de perecer en la América; ha proclamado la Constitución.” Diez dias despues hizo otra proclama al ejército nacional, y describiéndole el carácter del enemigo con quien habian de combatir, les dice: “Soldados: ya sabeis que estos hombres prometen mucho, cuando se hallan en apuros, y despues os envian á morir á América para premiarlos.”

Ni fueron solo del ilustre Quiroga semejantes sentimientos: los abrigaban los Gefes que se declararon por la causa del pueblo en otras provincias; habian cundido en toda la España, y aun podria decirse que habian formado la opinion general. El benemérito Acevedo, General del ejército de la Coruña, alentaba á sus tropas á vencer los peligros, y á soportar las privaciones que les esperaban, con la intima persuacion de que su objeto era salvar la patria; con la esperanza de la recompensa nacional; y con la promesa de que venciendo quedarian libres de venir á morir á América, peleando contra sus propios hermanos. Y en la proclama que se publicó en Barcelona en 10 de Marzo, al momento de la revolucion, no solo se dá el titulo de inmoral y fratricida á esta guerra asoladora, sino que se declara que debe ahuyentarse para siempre, aun cuando ellos mismos tengan que consolidar la independencia de algun distrito.

Estos han sido y tal vez son todavía los sentimientos de los libertadores de España: mas errariamos si los creyeseamos exclusivos; errariamos si por si solos los creyeseamos duraderos.

Basta observar la marcha que ha emprendido con respecto á nosotros la Junta Gubernativa ó Junta Central establecida en Madrid: basta oír su lenguaje; basta observar sus artes, para venir en conocimiento de sus miras futuras. Ella que debe su formacion á una gran asonada, y que al nacer ha visto restablecer ó restablecido en España el eterno principio de que la soberanía reside esencialmente en el pueblo; nos concede por ventura la libertad de darnos las instituciones que prefiramos? ¿Nos trata acaso con el

decoro y con el comedimiento, que es debido entre iguales? No: el nuevo Gobierno se cree legatario del antiguo arbitrario poder. Como los reyes à quienes ha sucedido, y como Fernando, de quien es director, nos dà sus órdenes en vez de consultar nuestra voluntad....sus órdenes que allà mismo son desatendidas é ilusorias. El como los Gobiernos que lo habian precedido y como Fernando, se desprende de fuerzas que le son necesarias por reforzar à los realistas comisionados para esclavizarnos; y como Fernando y como los gobiernos que lo han precedido nos dà por escarnio el titulo de insurgentes, como si ya no debiese conocer la gloria que confiere este titulo. El como Fernando, y por medio de Fernando nos ha repetido en el manifesto de éste la alternativa de servidumbre ó exterminio: y como Fernando ha preferida la prosecucion de una empresa declarada ya insensata y malhechora, à la dulce acquiescencia à la voz de la justicia, de la humanidad y de la naturaleza. No satisfacen à la Junta provisional sus empeños por subyugarnos ni los estragos, violencias y desolacion que se esfuerza à prolongar: y añadiendo el insulto à empresas inhumanas, nos sujeta tambien como la anterior Junta Central, à una tarifa desigual y degradante, y aun nombra como la Regencia los que hayan de representarnos, ó designa personas que hayan de nombrarlos por nosotros(1). La Junta Gubernativa de Madrid sigue los mismos pasos, y propone lo mismo que cuantos gobiernos la habian precedido en tan deshonrosa carrera: ¿podrán pues suponerse en ella distintas intenciones? ¿deberà creerse justa, y solo movida del interés comun?

Sus miras estàn manifiestas, y su plan trazado. La opinion de los libertadores de la España se opone à tan perversas miras, mas la Junta sabrà sobreponerse à la opinion de los libertadores de la España, y sabrà ahogarla llamando en su auxilio à todos aquellos à quienes importe nuestra servidumbre. Ella puede contar con el monopolista à quien nuestra independencia impediria enriquecerse por medio de privilegios exclusivos, y con el artesano, à quien persuadirà que sus manufacturas no podrían alternar en nuestros mercados libres con las de las demas naciones: puede contar con aquellos que no hayan conseguido todavia lanzar de si preocupaciones degradantes y con los amantes de la adquisicion que veràn mas asegurada con nuestra emancipacion la ruina de la tirania espiritual: ella puede contar con el veterano que anteponga à la felicidad pública el hábito de obedecer, y que ya haya renunciado à la facultad de pensar, y con todos los mercenarios que no tienen otra patria que su jornal, ni otra familia que aquel que pagándolos, los envilece. Ella hablarà à todos de las glorias de sus mayores para destruir en ellos su repugnancia à la crueldad; y deprimirà nuestro mérito, como el Consulado de Méjico, equiparándonos à los *orang-outangs* para colorir su maníaco intento. Ella presentará otra vez la conquista de la América como una obra cristiana y meritoria, y excitarà la compasion y pondrà en movimiento todas las pasiones para interesarlas en que seamos sojuzgados. Su método gubernativo, todas sus disposiciones seràn entretanto las que convengan à sus deseos: ¿no vemos como ha dejado al frente del ejército opresor à ese mismo Morillo, azote de nuestro pais, y que tanto merece nuestro odio y nuestras imprecaciones? ¿Pensaba acaso al encomendarle negociaciones con nosotros, que él seria el negociador mas hábil ó el mas popular? ó ¿lo eligieron acaso en premio de su adhesion à la Constitucion Española? No: ellos saben como nosotros que Morillo es y ha sido su mortal enemigo: ellos saben cuanto se apresuró Morillo, al volver Fernando à España, à ponerse bajo sus órdenes, y à convidarlo à que reinara como reinaron sus antepasados. Hallándose todavia en las fronteras de España, Morillo mas que Elio y que ningun otro, indujó à Fernando

(1.) Podrà decirse, y en realidad se pretende que la necesidad de reunir las Cortes inmediatamente ha hecho forzoso el nombramiento en España de suplentes que hayan de representar à la América. Lo mismo sucedió en la reunion de las Cortes anteriores: lo mismo sucederá para las venideras, porque ninguno puede preveer todas las casualidades, ni todos los acontecimientos políticos. ¿No demuestra esta necesidad que ningunà parte de la América deba depender de España? ¿No es ridículo pretender lo contrario?

à derribar el monumento de la gloria nacional: ninguno le precedió en este intento, ellos lo saben. Y sin embargo, ellos que han removido allà en España à todos los Gefes, à quienes la ira popular no habia hecho ya descender de sus puestos; ellos que no han conservado en sus antiguos destinos ni aun à sus ministros y Agentes diplomáticos en las Cortes extrangeras, ellos han dejado al pérfido, al atroz Morillo opuesto à nosotros, ellos le han re-encargado de la condigna comision de proponernos servidumbre ó muerte: ellos han aprobado de hecho su conducta feroz, y en nada ménos han pensado que en hacer cesar los horrores de nuestra patria por ellos desolada.

La Junta Gubernativa, es verdad, habrà cedido ya el lugar à las Cortes, que deben conocer mejor que ningun otro la opinion y el interés nacional: y nos sentimos tan inclinados à esperar justicia y razon de las nuevas Cortes, que casi no nos atrevemos à asegurar que seguiràn la pauta que les ha dejado trazada la Junta Gubernativa. Estas Cortes sin embargo se compondràn principalmente de los mismos que las anteriores: la gratitud y sus padecimientos les habrán ganado mas la estimacion del pueblo. Mas, mucho han de haber olvidado, mucho han de haber aprendido, para que en su estimacion del Americano no hayan de imitar à las Cortes precedentes. Los que representan ahora al pueblo Español, tendràn tambien que combatir con esa multitud de intereses parciales que han decidido siempre en los consejos españoles con respecto à la América; y està muy fresca en nuestra memoria la suerte del *malhadado Albuermes*(2). Es presumible que las presentes Cortes reusen obrar contra la inclinacion y los sentimientos de los que han salvado à la nacion: mas no tenemos otros garantes de la probable duracion de esta inclinacion y de estos sentimientos, que los que tenemos de que un hombre virtuoso continuará siempre el mismo. Y ¿deberemos ocultarnos cuanto no puedan variar esa misma recta inclinacion y esos sentimientos de justicia, conseguido el objeto principal de la empresa? Podemos prescindir de la facilidad y de la presteza con que los Valencianos han empezado à olvidar la opresion y todos los males que Elio les irrogarà. ¿No vemos à nuestros enemigos combatiendo allà la impresion que hayan podido causar esos mismos sentimientos de los ilustres libertadores de España? ¿No los vemos asalariando detractores que nos representen à la España(3), y à las demas naciones como malvados en cuyo castigo se interesa el género humano, como ejemplos de inmoralidad, como seres perversos à quienes no detenga el sacrilegio, y cuyo único objeto sea el pillage y la destruccion.

Si las Cortes cedieren à tan viles artes, si llegan à olvidar los principios eternos à que deben su origen, y los votos que les ha restituido la existencia, y nos ofrecieren otra vez su Constitucion que es un *signo de muerte* para nosotros: si se degradaren hasta el punto de renovar la proposicion de Fernando y de su Junta de Gobierno, justificaràn sobradamente lo que las anteriores dijeron de Napoleon: *No: los tiranos no se dejan mover el ánimo à impulsos de la virtud, que no conocen.* Ellas en ese caso consumiràn en la prosecucion de la mas insensata y eriminal contienda los recursos que solo deberian servir à reparar

(2.) Ocupada casi toda la España por los Franceses en la guerra pasada, la primer Regencia urgida de la necesidad, y deseosa de conservar à poca costa la buena voluntad de los Americanos, franqueó nuestros puertos al comercio inglés, à quien tanto debian. Alarmados los negociantes de Cádiz con este decreto, habrian depuesto inmediatamente à la Regencia, si ésta no hubiese convenido en declararlo apócrifo, y su prender y sumariar al Ministro de Hacienda, à un Consejero, y al primer oficial del ministerio; y como la *soga quiebra siempre por lo mas delgado*, el pobre Albuermes fué finalmente el blanco de la ira del comercio de Cádiz.

(3.) Han llegado à nuestras manos extractos de un nuevo periódico madrileño, titulado el *Constitucional*, y nacido con la revolucion. En él no solo se habla del asesinato de 250 eclesiásticos por S.E. el LIBERTADOR PARESIENTE en Santafé, sino se aña que S.E. se enriqueció allà à fuerza de exorbitantes exacciones. S.E. ha estado por diez años expuesto à la mordicante lengua, asi como à la cuchilla del enemigo: mas se habia respetado siempre su singular desinterés, y ni aun su mas bajo calumniador se atrevió jamas à revocarlo en duda. Estaba reservada esta gran maldad al restablecimiento del Gobierno popular en la Península.

las grandes pérdidas que ha experimentado la nacion; y su crédito realzado ahora con la perspectiva de un gobierno racional, que haga cesar esta lucha carnicera, se arruinaría mas que en los tiempos de Carlos IV. y de Fernando(4), y pereceria su recobrada libertad; que esta nunca existió donde dominan las pasiones, la ignorancia ni el interés de pocos. Mas vosotros triunfareis, COLOMBIANOS! Armados de la constancia, y protegidos de la justicia, nuestra noble empresa ya no es capaz sino de mas ó ménos temprana perfeccion. Esta en vuestra manos el acelerarla: Morillo y sus huestes carniceras estàn todavia en vuestro territorio, y dan esperanzas al opresor: apresuraos à hacerlas desaparecer. *Echad la vista sobre esos escombros que fueron ciudades florecientes, sobre esos templos sacrilegamente profanados; sobre esos campos desiertos, esos lugares incendiados, donde por todas partes se encuentra el rastro de vuestra sangre mezclada con la del nefando enemigo: escuchad los ayes de tantas víctimas inmoladas à la patria, contemplad la suerte que os prepara el tirano*(5), y apresuraos à hacerlo desaparecer. Vuestra heróica divisa à quien debeis tantos triunfos conseguidos(6), vuestra heróica divisa es el *libro* infalible de la independencia nacional y de la felicidad social.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Morillo habia señalado el 7 de Junio para jurar en Carácas la Constitucion Española, y empezó à quebrantarla el dia 5: quiero decir que al mismo tiempo que preparaba la jura, preparaba tambien su infraccion. Las Cortes despues de largas discusiones y debates no concedieron à los originarios del África la calidad de ciudadanos Españoles sino à los comprendidos en el artículo 22 de su Constitucion; pero Morillo en su reglamento de 5 de Junio, haciéndose superior à las Cortes, ó usurpando sus facultades legislativas, clasifica entre los ciudadanos Españoles una multitud de individuos de origen Africano, que aquellos excluyeron de esta ciudadanía.

Supone Morillo que las nuevas Cortes aprobarán su exceso, y bajo esta suposicion lo manda observar interinamente hasta la aprobacion de ellas. ¿Qué arrogancia y que bello modo de engañar! Pero por otra parte ¿qué inconsecuencia! ¿Con que facilidad reforma el citado artículo! Y luego ¿à los doce dias! cuanta circunspeccion para llegar à las mejoras de esa misma Constitucion que acababa de jurar! Si: yo comparo su ley del 5 de Junio con su nota oficial de 17 del mismo mes, aquella inserta en su gaceta del 14, y esta publicada en el *Correo del Orinoco* n.º 71. Aquí, hablando por toda la nacion española, nos dice que mejoraremos su Constitucion, cuando el juicio práctico de los negocios nos lo inspire; allí se erige en reformador de ella con la misma facilidad con que despacha las órdenes homicidas de patriotas Colombianos.

He aquí una prueba muy distinguida de la arbitrariedad con que obran en estos paises los mandatarios de la Corte de Madrid, y la nulidad de cuanto allà se dictare para beneficio de sus habitantes. ¿Qué observancia de Constitucion podrá esperarse de un gefe que la infringe al mismo tiempo que la esta jurando? A pretexto de conveniencia suya, ó de sus comitentes reformará cuando quiera otros artículos con la misma calidad de por ahora y hasta la aprobacion de las Cortes. A este paso la tal Constitucion en su segunda edad vendrá à ser

(4.) Los *vales-reales* en una y otra época han experimentado casi constantemente una pérdida que rara vez bajo de 84 por ciento. Proclamada la Constitucion en la isla de León empezaron à ganar, y en Febrero último, ya solo perdian 66 por ciento. La Junta de Gobierno se ha visto forzada en Abril último à tomar prestados para el mantenimiento del Gobierno, cuatro millones de reales (200,000 pesos). ¿Cuanto no decaerá el crédito nacional, si menesterosos de lo necesario para subsistir, intentan tomar prestado para continuar esta lucha escandalosa!

(5.) Primer manifesto de las Cortes Extraordinarias de 10 à 14 nacion.

(6.) Véase 6 MORILLO.

mas inútil en estos remotos países que en los primeros años de su infancia.

Al cotejar el artículo reformado por Morillo con su reforma de 5 del pasado, todo el mundo palpará el motivo de ella: es una trampa para retener en su servicio à la gente de color: de esta gente se compone el mayor número de sus tropas, y servidores. Si no se vale de este fraude, se expone à quedar sin ejército, y sin provisiones. Sin este engaño, lo abandonarían todos los que comparasen el artículo 22 de aquella Constitución con la generosidad de la nuestra. Las Cortes no aprobarán su exceso: las que dictaron este artículo exclusivo de la gente de color del número de ciudadanos Españoles, lo meditaron muy detenidamente, lo sancionaron cuando nos hacían la guerra con esa misma gente, y lo consideraron de tanta importancia, que se reservaron el derecho de dar cartas de ciudadanía à los que llegasen à probar los requisitos indispensables para obtenerlas.

Morillo, sin embargo, acostumbrado à mantener su imperio sobre esta miserable gente à costa del terror, de la ilusion, é ignorancia, echó por tierra el mencionado artículo, fingiéndose autorizado para ello, y contando de antemano con la aprobacion de las Cortes. Así se burlarán de los demas Americanos constitucionales cuantos egecutores tenga en los países no insurrectos la tal Constitución Española; pero así será como llegarán al desengaño: así, y no de otra suerte abrirán los ojos, establecerán un Gobierno propio, y se darán una Constitución que no sea inicua, ni ilusoria.

UN COLOMBIANO.

¿Conviene en España una República?

Ha mucho tiempo que prevalece en la península la opinion de que el Gobierno que mas conviene à la España es el democrático. Esta opinion se habia hecho muy popular à principios de 1814; y poco àntes de la vuelta de Fernando se recordaban en el teatro con aplauso general las glorias y esfuerzos de las Comunidades de Castilla, y del ilustre Padilla, y la expulsión de los Tarquinos, y aun se reimprimieron en las gacetas con gran aprobacion nuestros mas importantes documentos oficiales publicados en 1812 y 1813. Esta opinion empieza à generalizarse de nuevo: ya dimos noticia en nuestro número anterior de que los Catalanes se dicen republicanos en espíritu, y se inclinan à no reconocer Rey, sea ó no, constitucional: los Editores del periódico publicado en Londres bajo el título de "ESPAÑOL CONSTITUCIONAL," son del mismo sentir; y entre otras razones para probar la conveniencia de establecer una República en la Península, dan las siguientes:

"1.º—Las enormes pérdidas, que ha sufrido la España con la invasion de las tropas francesas, y con la desolacion de los seis años del reino de Fernando, mucho mas horrible y destructora que la anterior, no pueden ser reparadas pronto sino con una forma de Gobierno Republicano, semejante al sábio que rige en los Estados-Unidos de la América del Norte; pues con tal gobierno podemos establecer la economia que necesitamos, para curar nuestras llagas, que son muy grandes y profundas. Cualquiera que sepa los millones que absorven al año la casa real, y otros ramos dependientes de ella, conocerá que solo con la supresion de estas rentas ganará la Nacion innumerables millones, con los cuales podrán fomentarse la agricultura, el comercio y las artes. No dudamos que si Fernando à su tiempo hubiera jurado la Constitución, como era justo, pudiera la Nacion haberse recuperado de sus desastres bajo la égide sagrada de aquel santo código. Pero ya es tarde. La enfermedad se ha agravado mucho, y no alcanzan los paliativos. Se necesitan fuertes remedios para que el enfermo no perezca à impulsos de su mal. La culpa de esto no la tiene el infeliz paciente, sino los malos médicos que han exasperado las dolencias de la Nacion; ellos solos son los responsables à Dios, y à los

hombres, de no haber puesto con tiempo los remedios que eran entonces suficientes.

"2.º La España ha perdido por la impericia de sus antiguos reyes y por la estolidez del actual, una gran parte de sus colonias de América, y es mas que probable que acabe de perderlas todas, por los motivos que no se le ocultan à ningún hombre sensato, y que no nos detendremos en especificar. Para obviar à este mal, y para poder competir con la Francia, y no ser absorbida por ella (como lo hubiera sido por la fuerza de Napoleon, à no haberse erigido en una especie de Democracia en tiempo de las Cortes), es preciso que la España se haga República. De otro modo, no puede ménos de sucumbir enteramente, aunque fuera gobernada por un rey constitucional; pues este iría poco à poco acabando con la Constitución, con la libertad de imprenta, y con las demas instituciones nacionales, v. gr. la ley de las elecciones para miembros de las Cortes, &c. A los Españoles no se les oculta lo que le ha sucedido à cierta Nacion con su decantada libertad, ni lo que està pasando en Francia respecto de los ataques contra la ley de elecciones, que recién sancionada, trata de abolirse por un rey, el mas astuto de todos los Borbones nacidos, y por nacer. ¿Quiéren nuestros enemigos que cuando se verifique la separacion total de la América, se exponga la España à ser presa de la Francia, sin poder resistirse (ni un año) por falta de todos los medios y recursos, ya agotados entonces? La Inglaterra y toda la Europa tiene un grande interés en que la Francia y la España fermen Potencias distintas, como lo ha probado la coalicion contra el plan de Bonaparte; y es muy probable que fueran reunidas, poco tiempo despues de la pérdida entera de las Américas. Y no se alegue el caso reciente de la obstinada lucha española contra Napoleon, pues no todos los tiempos son los mismos. Napoleon à su vuelta de la isla de Elba ya no hubiera encontrado en España tanta resistencia.... ¡Ah, buen premio por cierto han recibido los pobres Españoles por su heroismo!

"3.º La España solo puede contrarrestar la fuerza politica de la Francia (mas poblada, y mas libre con su gobierno constitucional), adquiriendo la primera, que està mas desierta, un grado mas considerable de poblacion, y civilizacion, que el que tiene, y mayor grado de libertad. Es así que esto no puede conseguirse pronto, si la España no se constituye en una República. Luego debe hacerlo, si no quiere ser tragada por la Francia. En los cuerpos politicos sucede lo mismo que en los cuerpos físicos; y así como el cuerpo A, v. gr. con 6 grados de masa y 8 de velocidad (que componen 48 de fuerza) no puede competir con el cuerpo B, aunque tenga la misma masa, si su velocidad es menor; del mismo modo la España, para competir con la Francia necesita, ya que no tiene tanta masa ó poblacion, adquirir (para compensarlo) mayor velocidad, lo cual solo se consigue en el órden politico con un gobierno mejor que el que tiene la Francia, con una República moderada como la de los Estados-Unidos, donde no hay, ni ha habido jacobinos, ni demagogos.

"4.º La Nacion Española no està corrompida, ni es voluble, versátil, ni inconsecuente, antes bien debe à la naturaleza un caudal de buenas cualidades, y virtudes patrióticas, que la hacen acreedora à tener un Gobierno Republicano. Si hay en la Europa alguna nacion capaz de compararse en su moderacion, y constancia, con los Estados-Unidos es seguramente la España. ¿Qué pueblo puede jactarse de ser mas sábio que el Español? ¿Quién le iguala en tolerar con paciencia, y aun con gusto, los trabajos ocasionados por las injurias del tiempo, ó por las necesidades y conflictos de la Patria? ¿Quién puede competir con el soldado español en las fatigas de la guerra? ¿Quién aventaja à los hijos de Pelayo y del Cid en la honradez, en el amor à la justicia, en el odio à la tiranía, extrangera y doméstica, en valor, en magnanimidad, en carácter, en ingenio natural, en empresas grandes, en franqueza, en fidelidad, en buena fé en los contratos, en una palabra, en patriotismo, que es la clave de todas las virtudes republicanas? No hay en la Europa, ni en la América una nacion mas capaz de elevarse

à la cumbre de la libertad con mas cesos, y ménos vanidad que la nacion española. En tiempo de las Cortes, en que, aunque imperfecto (como hemos dicho) teniamos un gobierno republicano, todo el mundo ha aplaudido nuestra moderada conducta, y mucho mas la hubieran celebrado, si en España, despues de la fuga del rey, se hubiera consolidado una República como la nacion podia y debia hacerlo, si su demasiada lealtad, que llora con lágrimas de sangre, no la hubiera impelido à lisonjearse con la perspectiva de fugaces esperanzas. Pero ya que ha salido (à duras penas) de su error, ella sabrá corregirlo, y lo corregirá.

"5.º Uno de los mas fuertes obstáculos, que tiene una nacion para elevarse en República, es la preponderancia de la nobleza, y de todas las clases privilegiadas. Por esta razon creemos que la Inglaterra subsistirá mucho tiempo en estado de monarquía. La parte aristocrática de esta nacion tiene una fuerza poderosa, que no solo se funda en las grandes riquezas, que posee, sino en la grande ilustracion y opinion que tienen allí los nobles, por las obras con que han manifestado sus talentos en todos los ramos del saber humano, y por el acendrado patriotismo y conducta moral que los distingue. En España sucede todo lo contrario. La mayor parte de la grandeza (ignorante) siguió las banderas del usurpador, ya por miedo, ya por error de cálculo, ya por verdadera adhesion al sistema de Bonaparte. Despues del regreso del rey todavia no ha habido uno, que en tantas tentativas como ha hecho la nacion, para romper sus cadenas, se haya presentado en la lid caudillo de una, à pesar de los nobles egemplos que se les han dado. Alguno ú otro ha murmurado en secreto del despotismo, pero muchos ménos que en la época de Carlos IV. Ni siquiera han tenido valor para representar al rey los males de la nacion, para que se corrija, como lo hizo desde luego el virtuoso y valiente Empeirado. Todo esto lo sabe la nacion, escandalizada de su egoismo, ignorancia y pusilanimidad. ¿Qué diferencia de estos grandes à los antiguos nobles de Castilla, Aragon, &c. de que hace lenguas nuestra historia. La corrupcion y los vicios de la presente nobleza española hicieron casi nulo su influjo en la pasada revolucion; y su ulterior apatía y servilismo han acabado de aniquilar la poca prepotencia que les quedaba, de suerte que puede asegurarse, sin temor de errar, que cuando se verifique la Revolucion por la libertad de la Patria, harán ménos papel, que el mezquino que representaron en la desercion de Fernando. Ellos de consiguiente no son dignos de que la nacion española les conserve los insoportables privilegios que disfrutaban injustamente, pues que no han sabido sostener la monarquía representativa, la única que en el estado actual de la ilustracion europea podia asegurárselos. El pueblo Español ha abierto ya los ojos, y no quiere ser esclavo de un rey; con que, ménos querrá ser siervo de unos Señores, que han faltado à la primera obligacion de su instituto: la de ser mediadores entre el pueblo y el trono. Baste por ahora lo poco que hemos insinuado; en otra ocasion tocaremos este punto con toda la extension que merece.

"6.º Todas las naciones de Europa deben tener interés en que la España se erija en República moderada, semejante à la del Norte de América. Los príncipes Europeos, que prometieron à sus pueblos gobiernos constitucionales para conseguir levantarlos contra Napoleon, viendo que la España ha extinguido en su seno la realza (como lo hicieron la Holanda, la Helvecia, Ginebra, &c. en tiempo ménos ilustrados que el presente), es muy probable que entonces cumplan su palabra, diciendo en su interior: *moniti meliora sequamur*. De no hacerlo, se expondrían à que los pueblos recobrasen, por sí mismos, los sagrados derechos que el Ser Supremo les ha concedido liberalmente, y que nadie (con justicia) puede quitárselos. El ultradespotismo produce siempre el ultra-liberalismo, como constantemente lo ha demostrado la historia; y no es de creer que los príncipes actuales de Europa, que no ignoran los progresos de las luces en este siglo, tratasen de oponerse entonces (como lo hacen ahora) al torrente irresistible de la opinion pública, que clama por gobiernos representativos. Establecidas en las demas partes

de Europa Monarquias constitucionales, es casi evidente que se podrá poner fin à esa pugna de nacion à nacion, que tanto degrada à la humanidad, pues ni las bestias mas feroces ofrecen el horrible espectáculo de pelear en grandes masas contra individuos de la misma especie. La paz se sentará en medio de todos los pueblos, teniendo à sus pies encadenado el monstruo de la guerra con redoblados hierros, que nadie osará romper sin arrojarse en pos de sí la eterna execracion de todos los mortales. Si, la paz será entonces sólida, verdadera, permanente, no como ahora, que mas bien se parece à la tranquilidad y al silencio de los sepulcros; pues como dice Tacito de los tiranos, *ubi solitudinem faciunt, pacem appellant*. Llaman paz à un espantoso yermo.

“7.º El orgullo español no podría consentir que las Repúblicas del Sur de América fuesen mas libres que la España; ni las provincias de América, no levantadas, querrian estar unidas à ésta, sino bajo una forma de Gobierno Republicano, como el de los Estados-Unidos.”

QUIROGA Y FREIRE.

Encontramos en las dos cartas siguientes tal desprecio del honor, tal maestria en el dolo, y tal abandono de parte de los defensores de la tiranía, y tanta nobleza y magnanimidad en el defensor de la patria, que las publicamos en la confianza de que su antigua fecha no las hará desmerecer:

“Cuartel-general de Sevilla, }
15 de Enero de 1820. }

“Señor Don Antonio Quiroga: La autoridad que me hallo ejerciendo, mi puro amor à la persona del Rey mi amo, y la particular amistad que le profesé à V. cuando le admiré oficial del ejército de S.M. me animan à dirigirle esta para evitar males que en el momento pueden ser nada, y despues sobre no tener remedio serán de fatal consecuencia para V.—Si un momento de embriaguez politica ha podido hacerle olvidar los intereses del Rey y los suyos propios, yo quiero facilitarle el medio de recobrar la gracia del Soberano, y la opinion que para con la nacion perdió. Por la eleccion de los sublevados se halla V. à la cabeza de ellos: V. no ignora los medios de hacer infructuosos el valor y el teson de los oficiales de un ejército: una marcha inoportuna, un descuido en cubrir con avanzadas las entradas de esa, un miedo aparente à tiempo, ó la fuga de V. en un momento crítico bastará para entregarlos à las armas del Rey, y cortar tamañas calamidades. Por lo que respecta à la suerte que à V. debe caver, yo ofresco toda mi mediacion para con S.M. no tan solo para su total perdon sino para que en el ramo de real hacienda ú otro se le coloque en un empleo correspondiente à su clase. No dudo que V. volverá en sí, y que ciegamente abrásarà el partido que le propongo.—Freire.”

CONTESTACION:

“Cuartel-general de S. Fernando, }
18 de Enero de 1820. }

“General: Sin duda os habeis olvidado al escribirme vuestra servil carta que lo haciais al gefe de los Españoles libres, y al mismo que hacia quince dias habia jurado à la faz del universo, morir ó ser libre.

“Vuestra carta que es un modelo de necesidad y maldad, y un borron para vos del que con dificultad podreis lavaros, la he leído; y en cada renglon veo el dolo, la traicion, la estupidez, y finalmente todas las infames calidades que son el distintivo de vuestro gobierno y de sus súbditos: ¡os atrevéis en ella à indicarme los medios de vender à los ciudadanos que se atrevieron à fiar de mí sus vidas, su libertad, y la de la madre-patria! ¡Me horrorizo al considerar que tales ideas las abriga un Español! La traicion del mas ingrato de los hombres no puede tener cavida en el primer ciudadano libre de las Españas. Creo que tendria suficiente motivo para odiaros; pero ya que tomasteis la pluma para insultarme, quiero en recompensa serviros. Yo en nombre de los

padres de la patria, y de los buenos Españoles, os indulto solemnemente, y en el mio os ofresco toda mi influencia para que luego que el gobierno à quien sois perjuro se reuna, sean recompensados vuestros servicios; y por este favor solo exijo que os consagreis à la patria, y cedais el mando de un ejército que solo podría admitir un Suizo. Os saludo General: convenceos de esta verdad, y sabed que mi pequeño ejército está penetrado de que él que parece por la libertad con el tiempo se hace inmortal.—Quiroga.”

Fragmento de una carta de Barcelona de 3 de Mayo de 1820.

No nos sorprende saber que los Ingleses admiran nuestra revolucion: y à la verdad cuando nos acordamos de lo que nuestro pais ha visto en estos últimos años, nosotros mismos nos asombramos de que todo suceda con tanto orden y arreglo. Si hasta ahora hemos sido la burla de otras naciones, sus sentimientos deben cambiarse desde este momento, y se verán forzadas à confesar que el pueblo ha sido despreciado, cuando solo el Gobierno merecia este desprecio. Deleita ver como se manifiestan los sentimientos patrióticos. Se ha disuelto la parte de las fuerzas regladas, que no era necesaria..... Todo sigue aqui consolidándose progresivamente, y puede decirse que hemos entrado en una nueva era. La libertad de la Prensa obra maravillas. En este principado, todo individuo que sabe leer, por pobre que sea, lee la gaceta. Un espíritu regenerador se echa de ver por todas partes y en todas las clases. Los muchachos de doce años de edad forman compañías, y aprenden el ejercicio.

El 30 de Abril último se celebró nuestra Junta Electoral, que duró hasta las dos de la mañana. Ayer ha recibido nuestro Gobierno una Real Orden por la cual se permite à todos los frailes que quieran dejar sus conventos y secularizarse, que puedan hacerlo: hoy se han presentado en grupos à obtener el permiso, y segun todas las apariencias prestó los conventos no estarán habitados sino de ancianos, y aun pocos de estos quedarán. Se preparan ediciones estereotipadas de la Constitucion para que circule entre todos.

Madrid 4 de Mayo.—El Rey ha abolido por un decreto los derechos de internacion impuestos sobre libros é impresos. En Barcelona han sido armados y equipados à costa de los habitantes dos mil hombres: y se organizaba rapidamente en Cataluña la milicia nacional. Los batallones *Lealtad y Guias*, que tuvieron parte en la matanza de Cádiz han sido totalmente disueltos: y se siguen con actividad los procesos contra sus Coroneles, asi como contra los Generales Campana y Valdés. El 8 del corriente saldrán de Cádiz dos fragatas para Veracruz, y de paso tocarán en Tenerife, Puerto-Rico, y Habana: en ellas se remite duplicado del decreto para la convocacion de las Cortes.

AMOR DE LA PATRIA.

El primer deber del hombre es servir à su Patria: servirle por honores y oropeles no es servirle sino estafarla, pues la verdadera ambicion del patricio es hacer méritos para obtener la gloria de que lo llamen *buen hijo de la Patria*: ella se apoya sobre los hombros de los buenos y reclama los brazos del valiente para su defensa. Y ¿quién será el cobarde que no afianze el arma que le presenta?

Nobles paisanos, la Patria está ya libre y respira sin la opresion en que la tuvieron los perversos; mas para transmitirla con su antiguo lustre à nuestros hijos, es forzoso circumbalarla de punzantes bayonetas que alejen de sí à los inicuos que pretendan derrocarla. Los superiores grados militares y primeras gerarquias de la Nacion no son obstáculos para manejar el arma guerrera ni para ocupar el rango de soldado cívico. Nada mas lisonjero para el Gaditano

que el poder decir: “Yo sirvo y defendo las leyes de mi Patria: yo custodio los intereses y las vidas de mis hermanos.” Cádiz 31 de Marzo de 1820.—El primer soldado Voluntario de Cádiz.—N. de Santiago Rotalde.

Oficio del Sr. Coronel D. Nicolás de Santiago al Gobernador militar de Cádiz.

El General en gefe del primer ejército nacional en papel de hoy (que incluyo à V.S. con devolucion) me manda le inscriba en la lista de Voluntarios de Cádiz, y en vista de ello suplico à V.S. lo sea en la primera compañía, cediéndole yo como mas digno y como primer campeon de la Patria el título distinguido que V.S. me concedió de primer soldado. Dios guarde à V.S. muchos años. Cádiz 1.º de Abril de 1820.—Nicolás de Santiago Rotalde.—Sr. Gobernador interino de Cádiz.

S. Fernando 1.º de Abril de 1820.—Ciudadano: Considerando que no hay un título mas honroso que el de soldado, cuando éste pelea por defender su Patria; espero me inscribais como tal en la milicia nacional de Cádiz. El destino que actualmente desempeño de General en gefe del primer ejército nacional no me permite asistir à la fatiga que me corresponda hacer; mas espero que el distinguido cuerpo à que debo pertenecer me considerará siempre como plaza efectiva. El Cielo os guarde los años que desea vuestro conciudadano.—Quiroga.—Al Ciudadano Coronel D. Nicolás de Santiago.

GOBIERNO MILITAR DE CADIZ.—Con el mayor gusto me he enterado de lo que dice à V.S. el General en gefe del primer ejército nacional el Sr. D. Antonio Quiroga acerca de que se le inscriba en la lista de la Milicia Patriótica de esta ciudad, como tambien de lo que V.S. me expresa en su carta de hoy, dando yo à dicho Señor el primer lugar entre los alistados, supuesta que V.S. lo cede à este héroe de la nacion. No hallo expresiones suficientes para demostrar mi gratitud al referido gefe por este nuevo rasgo patriótico, y asi me contentaré solo con hacerlo insertar en el Diario, que el público justo apreciador del mérito, sabrá dar à éste su valor. Dios guarde à V.S. muchos años. Cádiz 1.º de Abril de 1820.—Manuel Francisco de Jauregui.—Sr. D. Nicolás de Santiago Rotalde.

El *Imparcial de Navarra* dice que el 31 de Marzo se descubrió una conspiracion en Cádiz, cuyo objeto era excitar al regimiento del Rey à atacar à los ciudadanos, y efectuar una contra-revolucion. Y añade que luego que llegó à noticia del General Ferraz, à quien la descubrió un sargento, sorprendió y arrestó à dos canónigos, que se consideraban autores de la empresa. Tambien fué arrestado el Cura de San Lorenzo. El mismo Diario anuncia que en Lugo en Galicia, y en Alicante fueron arrestados varios frailes al momento que mezclados con la tropa, la excitaban à una contra-revolucion. Se hacen algunas reflexiones sobre estas noticias, y el escritor declara como opuesta à la revolucion à parte del clero, que estaba ántes adherido al Principe-de-la-paz, y luego à Josef Bonaparte.

FILANTROPIA DE FERNANDO.

CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Entre varias gacetas de la Habana, que han llegado à nuestras manos, hemos encontrado el siguiente *Aviso*. La naturaleza, la justicia y la religion reprueban que el hombre sea convertido en mercancía. Todas las naciones están de acuerdo sobre la supresion de este horrible tráfico. Solo el Español opresor resiste tenazmente à la voz de la naturaleza, de la justicia, y de la religion, y à la unánime opinion de las naciones. Mas, la América, emancipándose, rompe las cadenas del Africano:

“*AVISO*.—Para el Lunes 24 del corriente, en el barracon núm. 8, se abrirá la venta de 420 excelentes Negros bozales de úmbos sexos, que de la costa de Africa ha introducido en este puerto la fragata Nueva Amistad, su capitán y maestro D. Miguel Moran, à D. Isidro Inglada.”

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

REPARTICION DE BIENES NACIONALES.

REGLAMENTO para la distribucion de VALES entre los individuos comprendidos en las Leyes de 10 de Octubre de 1817, y de 6 de Enero de 1820, cuyo encargo fué conferido á la Comision acordada en la segunda Ley; y habiendo verificado la emision de Vales conforme á las reglas que ella misma propuso y fueron aprobadas por el Gobierno, ha hecho para su repartimiento las observaciones que le han parecido oportunas, y en su consecuencia se ha decretado lo siguiente:

ART. 1.º Extendiéndose el beneficio de estas leyes al tiempo corrido desde la campaña de 1816 hasta la instalacion del segundo Congreso de Venezuela en 15 de Febrero de 1819, y habiendo sido tan extraordinarias y raras las circunstancias de la guerra en todo este tiempo de parte de los Defensores de la Independencia y Libertad de estos países, que no les permitian organizar exactamente Mayorías y Estados-mayores, ni llevar libros de filiaciones, ojas de servicios, libretas, revistas de Comisario, y sus listas, ni el despacho de patentes de oficiales para todos los militares de esta clase, ni los nombramientos de personas empleadas en la administracion del ejército: no es posible que cada uno de los individuos que han de ser remunerados con las asignaciones de una y otra Ley, exhiban sus comprobantes conforme á Ordenanza; y por tanto bastará que se suplan de la manera siguiente:

ART. 2.º Los Sargentos, Cabos, Soldados y demás que incluye la denominacion de tropa, exhibirán un certificado de la Mayoría del cuerpo en que se hallaren sirviendo, con el V.B. del respectivo Coronel, y aprobacion del Comandante-general de la provincia, que acrediten cuando entró el pretendiente al servicio; el gefe á cuyas órdenes sirvió; y su buena y no interrumpida conducta en el servicio por todo el tiempo que señala la Ley.

ART. 3.º Si por falta de informes y conocimientos no fuere dable la certificacion en la provincia donde estuviere sirviendo el interesado, podrá solicitarla en otra por sí, ó por medio de otras personas: con tal que prefiriendo el solicitarla por sí mismo, lo haga sin detrimento del servicio, y con licencia de sus gefes. En tal caso el Comandante de la provincia subsidiaria designará el Mayor y Coronel que hayan de practicar lo prevenido en el anterior artículo.

ART. 4.º Los oficiales hasta tenientes coroneles inclusivamente, además de la certificacion con que ha de suplirse el defecto de ojas de servicio con arreglo á los números anteriores, deben presentar sus despachos, dados ó aprobados

por S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

ART. 5.º Cuando los Gefes que han de certificar, no tengan noticia positiva de los puntos á que ha de contraerse su certificacion, tomarán informes de personas fidedignas que sepan de ciencia cierta los hechos que han de acreditarse. En todo caso los informantes, y los certificantes serán responsables de cualquiera falta de veracidad, y de los Vales y abonos que indebidamente se efectúan sobre la fé de los unos y los otros.

ART. 6.º En las Mayorías habra un libro en que se registren de un modo abreviado las certificaciones que se despacharen, y los informes que se hayan tomado para su despacho con expresion de los informantes. Al mismo tiempo el Comandante-general que las aprobaré, comunicará al Gobierno una lista de los individuos que hubieren obtenido este documento, para transmitirla á la Comision.

ART. 7.º Los Coroneles y Oficiales Generales ocurrirán derechamente al Gobierno con sus despachos, y ojas de servicio, ó su equivalente; y el Gobierno los pasará á la Comision.

ART. 8.º Con respecto á los extrangeros se tendrá presente el favor que les concede la Ley de 6 de Enero de 1820, ampliándoles su término de la manera expresa en el artículo 4.º de ella.

ART. 9.º A los invalidos y retirados honorificamente del servicio les toca acomodarse segun sus clases, y grados, á lo prevenido en sus respectivos artículos; haciendo además constar el motivo de su invalidacion, ó retiro.

ART. 10.º Tambien se presentarán derechamente al Gobierno los Intendentes de Ejército, Comisarios Ordenadores, y de guerra, los Capellanes y demás empleados en la administracion del ejército, que por razon del fuero militar, y de la asimilacion de sus empleos son llamados á participar del beneficio de la Ley, y son obligados como los militares á probar las condiciones que está exige para obtenerlo. Se pasarán tambien á la Comision sus instancias.

ART. 11.º Las viudas y herederos, llamados por la Ley á participar de sus beneficios, probarán lo mismo que deberían probar sus maridos, y ascendientes respectivos, si viviesen, y además la circunstancia de muger legítima, y de herederos forzosos, si no fuere notoria en el lugar.

ART. 12.º De la Comision será no solamente informar de los defectos que notase en los comprobantes que le transmitiere el Gobierno en los casos del art. 7 y 10, mas tambien el declarar comprendidos en la Ley á todos los que hallare dignos de su remuneracion.— Pero esta declaratoria no será eficaz hasta que la haya aprobado el Gobierno: y aprobada, se le devolverán los docu-

mentos para que distribuya los Vales con arreglo á la Ley.

ART. 13.º Al mismo tiempo que preparen su solicitud los pretendientes darán razon formal de las cantidades y efectos que hayan recibido, y sean imputables en la cuota de su asignacion. Si dejaren de manifestar alguna partida, perderán el resto en favor de las Cajas nacionales; y si habiendo recibido todo su haber, lo demandaren indebidamente en todo, ó en parte, sufrirán en proporcion la pena de perder de su sueldo y prest otro tanto de lo que ocultaren.— La excepcion de ignorancia, ú olvido solamente es admisible cuando se alegare por las viudas y herederos. La Comision está autorizada para tomar del departamento de hacienda todos los informes que estime conducentes á prevenir el fraude; y los Ministros y Administradores de Rentas nacionales son obligados á oponer este reparo cuando les ocurra y suspender por él la toma de razon de los Vales, y su abono, en cualquier tiempo que se le presentaren.

ART. 14.º Para la mejor observancia del precedente artículo, y habiendo sucedido la Comision al tribunal que ántes de ella estaba encargado del repartimiento de Bienes nacionales, recogerá y guardará todos los papeles que pertenecian al mismo Tribunal.

Comuníquese á la Comision para su inteligencia y cumplimiento, é insértese en la gaceta para noticia de todas las personas á quienes interese. Dado en el Palacio del Gobierno en la capital de Guayana á 31 de Julio de 1820. 10.º=
Juan German Roscio.— Por S.E. el Vice Presidente de la República.— El Ministerio del Interior y de la Justicia.—
Diego B. Urbaneja.

GOBIERNO ESPAÑOL EN LA AMERICA. FRAGMENTO DE UNA CARTA DE LA HABANA DE 19 DE ABRIL DE 1820.

Escribí á V. el 16 del corriente dándole noticia de lo que habia sucedido aquí á consecuencia de las noticias de la revolucion de España, y de que el Rey hubiese aceptado la Constitucion de las Cortes de 1812 (por la fuerza). Sin embargo de esto el Gobernador se dejó ver entre el pueblo el sábado que se recibieron las noticias, y parecía contento, y el pueblo con él. Por la tarde publicó un bando diciendo que no reconocía otra autoridad que la del Rey, que debia ser obedecido; concluyendolo con "viva el Rey," de que se ofendieron el pueblo y las tropas. Se tomaron luego algunas disposiciones para obligar al Gobierno á jurar la Constitucion, y conformarse á ella. Por la noche se reunieron en la plaza gran parte del pueblo, principalmente jóvenes, y llamaron las tropas. Presto se presentaron dos regimientos, y una diputacion del pueblo y de los militares se presentó al Gobernador y le rogó que jurase inmediatamente hacer guardar y cumplir la Constitucion. Denegóse el Gobernador á esto, y pidió que le dejasen pensar sobre ello hasta la mañana

siguiente: à lo que el pueblo se negó, y apoderándose de la casa de Gobierno, iban ya à tratarlo con violencia, cuando el convino en ir à la plaza, y jurar la Constitucion; con lo cual salvó su vida, que à no haberlo hecho no habria vivido una hora mas. Las cosas iban tomando àcia este tiempo un aspecto serio: los dos regimientos que estaban en la plaza enviaron à buscar à un tercer regimiento, cuyo Coronel reusó por algun tiempo marchar: los otros iban ya à forzarlo à ello; mas por fortuna para la paz de esta ciudad, àntes de que se hubiesen movido, vino él à la plaza con su regimiento, se restableció la armonía, y el pueblo y las tropas se retiraron à las 9 de la noche.

La plaza se llenó otra vez à la mañana siguiente, y cuando el Intendente pasaba para la casa de Gobierno, fué insultado declarándole el pueblo que no permanecería mucho tiempo en su puesto. Sin embargo despues de algunas explicaciones, se hizo la observacion de que conforme à la Constitucion no podian ellos removerle al presente. Restablecido el órden el Gobernador prestó juramento en debida forma ante el Obispo; y todas las autoridades civiles, como Corregidor, Regidores, &c. que fueron depuestos en 1814 cuando el Rey derribó la Constitucion, fueron repuestos, y los que habian sido nombrados por el Rey despedidos. El Obispo, Gobernador, &c. procedieron à la Catedral, donde se cantó *Te Deum*; à su vuelta à la casa de Gobierno, confirmaron cuanto habian hecho; el Gobierno dió órden de que se respetasen las autoridades constitucionales, y dispuso que hubiese iluminacion y regocijos por tres noches. El Coronel del regimiento que reusó por algun tiempo salir à unirse à los otros, visitó con todos sus oficiales à los de los otros regimientos, y les dió sus excusas, con lo cual se restableció enteramente la armonía entre las tropas. Ahora no se oye otra cosa que viva la Constitucion: nunca se hace mencion del Rey; y estoy cierto que peligraría la vida de aquel que se atreviese à hablar de él con aprobacion aunque todavia es Rey.

GACETAS DE CARACAS.

Examinado las varias gacetas extrangeras, que hemos recibido, hemos visto copia de un artículo de una nueva gaceta de Madrid titulada "*El Constitucional*" (mencionado ya en nuestro número 73), de principios de Abril, en que refiriéndose à gacetas de Caracas da por noticia que el Gefe de los insurgentes Venezolanos, SIMON BOLIVAR, pasó à cuchillo en Santafé 250 eclesiásticos; y que el General Morales habia reunido un cuerpo de 5000 hombres, que era el terror de los rebeldes, &c. &c.

Semejante noticia nos movió à ver varios números de la *Mientelo-todo* con que uno de los amigos del *Correo* pensó halagar nuestra curiosidad, y que no habiamos podido todavia resolvernos à leer: y hallamos en efecto en el número 292 la confirmacion de la ocupacion de Santafé por Calzada, de que hablamos en nuestro número 58, y que está concebida en estos términos:

"Llegan asimismo avisos de todas partes que anuncian la ocupacion de la Capital de Santafé por la division del Coronel D. Sebastian de la Calzada, constante de 5000 hombres. Aunque no tenemos de ella partes oficiales directos, sin embargo los antecedentes, la generalidad de los avisos, y la clase de las personas que las dan, nos ponen en estado de anunciarla como cierta."

Nada debemos observar sobre tamaña falsedad, sino es que manifestemos la admiracion que nos causa el descaro del Redactor de la gaceta de Caracas; que muy grande es necesario para dar por cierto un acontecimiento que las circunstancias hacian imposible, y de cuya falsedad debia él estar convencido, à ménos que su fé en la invencibilidad de las armas opresoras iguale à la resignacion que Morillo desea encontrar en las victimas.

Mas nada hemos encontrado en estas gacetas, ni hemos querido solicitar otras, donde se hable de la muerte de los 250 eclesiásticos. Esta no-

ticia, todos lo saben, es tan falsa como la de los triunfos de Calzada, y la veriamos con la misma indiferencia que la otra si no la consideramos como un libelo infamatorio contra S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, y como mancha de nuestra reputacion, si nuestras armas variando de objeto, se hubiesen empleado contra los ministros de la religion, y contra personas veneradas por todo el pueblo.

Hay atrocidades tales que no se creen posibles; y hemos tenido el gusto de ver contradicha la noticia de aquel asesinato en el mismo *Morning Chronicle* al copiar el *Constitucional*. Dejan fuera de toda duda la imposturalas proposiciones de canje hechas al fugitivo Virrey Sámano, y desatendidas por él: y bastaria para ello la humanidad de que tantas pruebas dió el Presidente en toda la campaña de Cundinamarca.

Mas prescindamos de todo lo que la razon y el buen sentido arguyen contra un suceso tan escandaloso; y prefiramos desmentirlo con la gaceta de Caracas. Habíase olvidado su Redactor de su antiguo y constante sistema de atribuirnos cuanto hay odioso y de representarnos como asesinos, que como los *Cafres* combatiamos por matar, y como sus héroes, nos deleitabamos en ver correr la sangre del vencido; habíase olvidado de haber pintado la campaña de Cundinamarca, como de canibales, que no habian perdonado à clase, edad ó sexo; y cediendo à la inclinacion que de continuo lo impele à llenar la *Mientelo-todo* con triunfos de Morillo, cuando no es con invectivas contra los libertadores, ó con noticias del Japon, dice en la número 290, refiriéndose à lo que habia dicho en la número 285 "que en una sola ocasion se habian presentado à las guerrillas de la quinta division varios oficiales y 32 soldados de los que condujo el brutal Paez (*parece el Señor Redactor familiar del Obispo de Cartagena*) en su invasion de Barinas." Y añade: "Aquellos eran de los prisioneros hechos en Santafé à la tercera division." ¡Cómo! Señor Redactor: ¿conqué no solo se matan indistintamente à los habitantes sino que se conservaron, y aun se les admitió al servicio en las tropas libertadoras, y aun se concedieron los grados, que tenian, à los oficiales? Pero léamos lo que dice à continuacion.

"Por desgracia quedaba un número considerable al servicio de este bárbaro (*tambien este favor es al General Paez*), que ó no se atrevieron, ó no pudieron seguir el ejemplo de sus compañeros. Continuaron con Paez en su retirada; pero à la primera noticia de la desercion de los primeros, por una órden de este cruel han sido pasados por las armas todos los Españoles europeos, que se hallaban à su servicio." ¿Conqué no solo se habian conservado à los prisioneros criollos, admitiéndolos al servicio, con los grados que tenian, sino que se conservaron tambien à los Españoles europeos, y tambien se les admitió al servicio? ¡Qué inadvertencia! Señor Redactor: dejó V. correr la pluma demasiado. Así sucede de ordinario; y es ya esto tan notorio, que el Editor del *Morning Chronicle* despues de manifestar la sorpresa que le causaron las noticias que copiaba del *Constitucional*, concluye diciendo: *Bien es verdad que estos artículos han sido tomados de la gaceta de Caracas.*

Bastenos à nosotros tambien la consideracion de la procedencia de esa órden de muerte que se atribuye al Benemérito Sr General Paez, para que no nos sea necesario decir más. Demasido sabida es su falsedad; y probarla agravaria al mérito y à la sensatez de aquel ilustre guerrero.

Aquí terminariamos este desagradable artículo à no haber visto publicada en la gaceta número 293 noticia de la matanza que hizo en nuestro hospital de Santa Bárbara el Coronel D. Eugenio de Arana, que se titula Comandante de los Llanos de Barcelona. El mismo la confiesa en oficio de 20 de Febrero último al Capitan-general interino de Caracas, inserto en aquel número de la gaceta: él mismo confiesa que fueron los nuestros 76 criollos y 29 ingleses: él mismo la confiesa, y la única excusa que dà à tamaña crimen es que: "todos fueron muertos por los Indios caribes de San Joaquin y Chamariapa, à pesar de las exortaciones de sus gefes y oficiales." ¡Asesinos! ¡gloriosos de vuestra fero-

cidad: no teneis par. Mas la sangre de las víctimas desgraciadas caerà sobre las cabezas de sus verdugos; y sus manes ultrajados y ofendidos seràn satisfechos y vengados del modo enérgico que es debido à un crimen tan atroz. Los dias vuelan, y el tiempo de esta satisfaccion ya se acerca.

En esta descomunal contienda entre fieras carniceras y enfermos moribundos no podia haber otros prisioneros que mugeres. Oigamoslo del mismo Arana. "El resultado de estas operaciones ha sido el haber muerto al enemigo 136 hombres entre ingleses y criollos, y el haberles cogido 50 armas de fuego, y un excesivo número de mugeres, las que he mandado à la costa y valle de Guaupe." ¡Ved ahí vuestras proesas, asesinos! Ved si pertenecis à la especie humana.

La crueldad no caracteriza ménos à las tropas de Morillo, y à todos los servidores del Rey que la mentira y la impostura. Lo hemos manifestado ya, pero añadamos otra prueba.

Nuestros lectores se acordarán sin duda del parte oficial que el Señor General Monagas dió al General en Gefe del ejército de Oriente, participándole su encuentro con Arana en 17 y 18 de Marzo último; y del cual publicamos un fragmento en nuestro número 58. Pues veamos lo que se dice de ello en la gaceta de Caracas número 300. En ella despues de elogiar la firmeza con que un Teniente D. Juan Caula, que mandaba una guerrilla de infanteria resistió la impetuosa carga de toda la caballeria del General Monagas, y la obligó à una fuga muy precipitada el 17, se añade: "El 18 al amanecer y al salir del campamento, volvió à presentarse Monagas con toda su caballeria y 400 infantes. Fué una misma accion verlos el Coronel Arana, y atacarlos del modo mas decidido à pesar del horrible fuego que le hacian desde el otro lado de un morichal sumamente impenetrable. El ataque de las tropas españolas fué tan impetuoso que en pocos minutos abandonaron los enemigos su terrible posicion, y huyeron, tan cobardemente, que el mismo Monagas les precipitaba la fuga à sablazos, dejando en el campo una gran porcion de muertos, y muchos caballos, y llevándose à la grupa otra porcion de heridos..... En este dia memorable puede decirse que no hubo sino una batalla desde el amanecer à la noche. (¿Hay descaro igual?) El enemigo tuvo un número de muertos así de hombres, como de caballos, enormemente mayor que en todos los dias anteriores (*citen uno*), y de algunos prisioneros" (*ni aun mugeres, que estas le huyen.*)

Comparece esta relacion con el parte oficial del General Monagas, y con el unánime testimonio de cuantos se hallaron presentes, ó han visitado despues aquellos lugares; y decidase que fé merezca la gaceta de Caracas. El General Monagas hablando de los sucesos del dia 18 dice: "Apénas el enemigo divisó nuestra infanteria, empezó à hacer movimientos de retirarse; y el primer cañonazo fué bastante para hacerlo desocupar el terreno, descolgándose por una loma precipitadamente, hasta que se apoderó de otra mata, que estaba à nuestro frente, y que tambien abandonó al primer cañonazo. Por mas esfuerzos que hice para estrecharlo al ataque, no pude conseguirlo, retirándose vergonzosamente. Marché siempre con la caballeria, y lo fuí molestando con guerrillas hasta el paso del Castillito, de donde me devolví." El mismo Arana, ó el mismo gacetero confiesa que Arana se retiró àcia el Pao, que siguió su marcha por la orilla izquierda del rio hasta cuya villa, dice, siempre la caballeria enemiga vino presentándose por todos los frentes, costados y retaguardia de las tropas españolas. ¡Estáblidos! ¿son estas las pruebas que dais de la firmeza de vuestras tropas, de la fuga muy precipitada à que obligasteis à las nuestras, de su cobardía, y del empeño con que el General Monagas las precipitaba à sablazos à acelerar la fuga? Mas dejemos à hombres vendidos à la mentira, y que parecen gloriarse de ello: son demasiado conocidos; y ya que quisiésemos dar idea mas cabal (*si acaso puede haberla*) de lo que son en sí, nos lo impide la indignacion y horror que nos causa el recuerdo del asesinato de nuestros enfermos en Santa Bárbara, que está todavia muy fresco en nuestra memoria.

AVISO INTERESANTE.

Con fecha de 29 de Noviembre del año próximo pasado se ha dado à luz en Cartagena el segundo tomo de la *Urbanidad, comedida y religiosa* pastoral del Ilmo. José Gregorio. Este segundo tomo no cede en nada al primero: hay mucho de *ateo trapacista, embustero, apostata, infiel y perjuro, &c. &c. hay centauros, Landaman, tunante, dolman, y moralidades blasfemas y sacrílegas.* Hay exclamaciones como: *¡O mal religioso insepulto! ¡O confusion! ¡O descrédito! ¡O vilipendio!* En el se habla de *chorrear la sangre*, y se habla del clero de este modo: "porque tal cual cura, tal cual clérigo, tal cual religioso, tal cual de estos paseantes sin oficio ni beneficio, los inflaman, los encienden....(à los pueblos)" Hay mil lindezas de esta clase. Pueden verse fragmentos de esta obra en los números 296, 298, y 299 de la gaceta de Caracas: los que solo quieran formarse una idea mas exacta, de la que dà este aviso, de su estilo y moral, pueden ver lo que dijimos sobre el primer tomo en nuestro número 68, col. 3.ª, pág. 1.ª, y col. 1.ª y 2.ª, pág. 2.ª

VERACIDAD DE FERNANDO.

HONOR DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Publicamos en nuestro número 71 fragmentos de la negociacion pendiente entre los Estados Unidos y la España; mas solo elegimos entonces aquellos que se referian directamente à nuestra contienda. Hoy lo hacemos de otro fragmento de la misma nota citada del Secretario de Estado del Gobierno Anglo-Americano de 8 de Mayo al General Vives, Ministro Plenipotenciario Español en los Estados Unidos: fragmento que se refiere puramente à la obligacion de ratificar, ó no, el tratado sobre sesion de las Floridas concluido en 22 de Febrero del año próximo pasado: y aunque la materia poco pueda importarnos: nos es sin embargo de sumo interes todo lo que tienda à poner mas de manifiesto el caracter y moral del Gobierno enemigo.

En esta negociacion, en que el principal estudio de la España ha sido el modo de prolongarla, ha habido entorpecimientos aun despues de concluido el tratado, y aun se ha hecho cuestionable la obligacion que tuviese Fernando de ratificar lo que se habia estipulado à su nombre, con plenos poderes myos y conforme à sus instrucciones. Llevada à tal punto la question, ha sido forzoso servirse de las opiniones de los mas distinguidos publicistas, para corroborar la obligacion contraida de parte del que reusa cumplir su fe y palabra de Rey. S. M. por su parte ha citado tambien; mas como nada encontrase en sus bibliotecas que favoreciese à su intencion, adoptó otro medio: alteró las palabras de los textos, las cambió ó suprimió à su antojo; las falsificó para que dijeran lo que él queria.... ¡Cómo! ¿Fernando VII falsario? ¿El Rey de las Españas, el descendiente de Enrique IV. envileciéndose él mismo hasta el grado de confundirse con criminales detestados y perseguidos de todas las naciones? ¿Se ha degradado hasta este punto aquel ídolo de los españoles? ¿Ha adulterado Fernando VII. escritos de otros, ha preferido la negra nota de impostor al cumplimiento de su palabra de Rey. y à la justicia debida à una nacion ofendida, y por desgracia suya demasiado paciente? Veámoslo.

FRAGMENTO DE LA NOTA DEL SECRETARIO DE ESTADO DEL GOBIERNO ANGLO-AMERICANO, DE 8 DE MAYO.

El Duque de San Fernando (*Ministro de Estado de Fernando*) en su respuesta à esta nota del Señor Forsyth (*Ministro Americano en España*), dice, mantiene y repite, "que las mismas autoridades citadas por el Señor Forsyth declaran "literalmente que el Soberano puede reusar su "ratificacion por razones sólidas y poderosas, "ó si su ministro excede de sus instrucciones " (Vattel lib. 2. cap. 12) y que los tratados "públicos no son obligatorios hasta que no han "sido ratificados (Martens Lib. 2. cap. 3.)" En estas citas el Duque de San Fernando ha substituido à la conjuncion copulativa Y en Vattel que hace indispensable la prueba de haberse traspasado las instrucciones para justificar la denegacion de la ratificacion, la conjuncion disyuntiva O que lo presenta como alternativa y del todo innecesario en caso que haya otras razones sólidas y poderosas. Vattel dice que el Soberano debe tener razones sólidas y poderosas, y particularmente ha de manifestar que el Ministro traspasó sus instrucciones. Vattel no solo

hace indispensable la infraccion de las instrucciones, sino que impone al Soberano la obligacion de probarla. Mas el Duque de San Fernando cita à Vattel no solo como si este admitiese que otras razones, sin la infraccion de las instrucciones, pudiesen justificar la denegacion de la ratificacion, sino que el mero hecho de semejante infraccion justificase tambien la denegacion, sin exigir del soberano, que la alega, que hubiese de probarla.

¿Es esta refutacion?
La única observacion que me permitirá sobre ello es la de notar cuan concluyente debió parecer la autoridad de este pasaje de Vattel al espíritu del que lo transformó para el fin por que contendia! La cita de Martens es digna del mismo tratamiento. Del Duque de San Fernando toma aisladamente parte de la sentencia: "que los tratados públicos no son obligatorios "hasta que no han sido ratificados," y omite la sentencia precedente en la cual afirma Martens que un tratado que haya sido firmado en conformidad de plenos poderes, es de rigor obligatorio desde el momento que fué firmado, sin esperar por la ratificacion. El omite aquella parte de la sentencia citada en que se atribuye la necesidad de la ratificacion à un uso fundado en el peligro de exponer un Estado à los errores de su Ministro. El omite la sentencia siguiente que afirma expresamente que no debe ocurrirse à este uso para justificar la denegacion à ratificar, sino cuando el Ministro ha excedido de sus instrucciones secretas: y de este modo, con la mitad de una sentencia, desnuda de todo el contexto que la cualifica, hace el Duque decir à Martens, y le hace afirmar lo que él muy expresamente niega.

¿Es esta refutacion? (*¡Qué vergüenza!*)

RIO-DE-LA-HACHA.

Hemos recibido por la via de Curazao noticias de Rio-de-la-Hacha, que aunque no son oficiales, están tan circunstanciadas, que nos parecen dignas de entera fé. Segun ellas el Señor Coronel Montilla despues de varios encuentros con partidas enemigas procedentes de Maracaibo y de Santa-Marta, fué atacado el 20 de Mayo por todas las fuerzas enemigas reunidas: y las rechazó con ventaja: y habiéndolas atacado à su turno el 25, las derrotó completamente. Parece que à esta gloriosa accion sucedió un motin en la tropa Irlandesa, originado de que no se le hubiese permitido saquear y destruir pueblos que habian sido ocupados por las armas de la República: y aun se añade que fué forzoso al Señor Coronel Montilla expeier del servicio y del pais à los amotinados.

No teniendo otras noticias de este movimiento sedicioso que se atribuye à aquella parte de la Legion Irlandesa, que las que se han comunicado por Curazao, no nos parece prudente fallar desde ahora contra aquellas tropas. Y por sensible que nos fuera, siendo cierto el motin y la expulsion, la debilidad en que habria quedado el Coronel Montilla, à quien no se habian unido todavia los refuerzos que le iban del interior al mando de los Corneles Lara y Carmona, hallaríamos sin embargo sobrados motivos de consuelo y de mutuas congratulaciones en la firmeza, y adhesion à los principios sociales, de que habria dado tan relevante prueba el Coronel Montilla, prefiriendo el desconcierto y trastorno de todos sus planes, à su egecucion por medios que desdigan de la moral, y del sagrado obgeto de nuestras armas libertadoras. No nos mueve el deseo de enriquecernos, ni de conquista: no nos mueve ninguna de esas causas que de ordinario arman y destruyen las naciones: luchamos por nuestra existencia política; luchamos por nuestra libertad, y por darla à nuestros compañeros de infortunio: los progresos hechos hasta ahora, los debemos al triunfo de las virtudes; y la perfeccion de nuestra empresa no debe obtenerse por medios degradantes.

Copiamos à continuacion los fragmentos mas comprensivos de los sucesos de Rio-de-la-Hacha, que hayan llegado à nuestras manos.

Carta de Rio-de-la-Hacha de 27 de Mayo de 1820.

Montilla regresó de mas alla del Valle de Upar no habiendo encontrado à Urdaneta; esto seria el 15 y ya venia sobre él un ejército habilitado en Santa-Marta y otro en Maracaibo ámbos de mas de dos mil hombres al mando del Coronel Sanchez Lima. Por espacio de 5 dias estuvieron en las inmediaciones del Pueblo: el 20 salió Montilla à batirlos, y logró rechazarlos pues los enemigos sufrieron una gran pérdida al favor de la Artilleria: la accion fué en un lugar que se llama el Patron: en aquel dia no se siguió al enemigo por falta de algunos preparativos. El enemigo se rehizo y volvió à tomar sus posiciones: y el 25 al amanecer Montilla sorprendió al enemigo lo batió y derrotó completamente dejando en poder nuestro toda su correspondencia, diarios, estado de fuerza, cartas de particulares, multitud de uniformes, seis cajones de pertrechos, 30 fusiles, y ocho prisioneros entre estos dos oficiales y un teniente coronel viejo de mas de 60 años; pero de mucho valor. No es posible pintar el terror conque huyó el enemigo, de modo que solo 40 hombres de caballeria pudieron internarse 15 leguas sin encontrar quien les embarasase el paso: el Señor Sanchez Lima corrió como un galpo. Ayer 26 volvió à salir el ejército à reconocer el campo, avanzando hasta donde fué posible, pero no se encontró al enemigo.

Ya estaríamos en Santa Marta si por motivos que no podemos alcanzar no hubiera faltado la combinacion de Urdaneta y el plan bajo el cual se emprendió la compania é invasion de esta Provincia.

El batallon de Rio-de-la-Hacha compuesto de 380 hombres hijos todos del pais, se ha conducido con una bravura terrible. Los Irlandeses son valientes aunque insubordinados, cuyo gran defecto ha paralizado la mayor parte de nuestros mas importantes planes.

Por los diarios y correspondencia tomados al enemigo se manifiesta que Ocaña y Simití estaban en poder de los Independientes. Si esto es cierto será infalible que el Coronel Montilla en su nueva salida y caminando sobre sus victorias logrará ponerse en comunicacion.

Ha mucho tiempo que no sabemos nada del Presidente lo que seria suficiente para desalentar à cualquiera: no se pueden juntar ni cincuenta pesos entre todos los oficiales. Los Irlandeses pescaron mas de doce mil en oro que estaban escondidos; pero pertenece este hallazgo à algunos soldados y no hay que contar con ellos. Todo lo expuesto es la verdad sin la menor ponderacion.

28 de Mayo.—Mañana saldrá nuevamente el ejército y se abrirá el puerto: à esa llegarán algunas emigradas de esta Provincia à quienes podrá V. ver para informarse con mas exactitud.

29 de Mayo.—Anoche dió fondo el bergantin goleta el *Bayacá* que regresó de cabo Francés con el comisionado Santa-Maria. Trajo 1500 fusiles muchos pertrechos pero ningun dinero. No ha salido el ejército como dije ayer, por haberse ofrecido algunas dificultades con la legion Irlandesa: han salido sin embargo cuatrocientos criollos al mando del Coronel Padilla: reconocerán todos los puntos y pueblos de esta Provincia pues el General enemigo no ha podido hasta ahora reunir 300 hombres de su gran ejército tal fué el azote.

4 de Junio.—Aunque se han recibido oficios del General BOLIVAR por via de Margarita previniendo al Coronel Montilla la necesidad de sostener este punto se va à evacuar hoy mismo por uno de aquellos acontecimientos mas raros en el orden de las revoluciones: en medio de victorias y en visperas de reunirnos al ejército del interior se va à hacer esta evacuacion en que poco ó mucho se va à perder. La Legion Irlandesa ha hecho una formal revolucion manifestando con mucha

insolencia que no quiere batirse: la causa ha sido porque se les prohibió por el Coronel Montilla à su entrada en un pueblo del interior que lo saqueasen y destruyesen de arriba abajo como querian: ni promesas, ni ninguno de aquellos alicientes que lisongean y destruyen al malvado han bastado à empeñarlos en continuar. Ellos se han desmascarado y dádose à conocer por los mas ladrones é insubordinados del mundo, y nosotros hemos estado en estos últimos días en estado de guerra con estos malvados, para contenerlos: considere V. nuestra situacion y la felicidad de que el enemigo no se haya aprovechado de este estado para arruinarnos à la vez; pero en fin ellos se embarcarán en los buques mercantes para Jamaica à donde quieren ir, y nosotros aun no sabemos el verdadero destino que llevaremos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Nunca nos dice V. nada de la gaceta de Carácas(1); y à veces, Señor Redactor, convendria que V. pusiese de manifiesto aqui los engaños, la procacidad y el malvado intento de aquel gacetero. Es verdad que ya todos lo conocen, y todos saben que no ha de creerse lo que quiera que diga sobre los sucesos presentes: mas cuando se remonta à los tiempos de antaño; y que pareceria que no debia tener ningun interés en mentir, suelta algunas à ocasiones, que creamos V. que desearia tenerlo presente. Ahora mismo en una gaceta extraordinaria de 8 de Junio, en que da noticia de la publicacion de esa nueva escritura de dominio, con que otra vez piensan engañarnos, entra diciendo: "El año de 1820 será para Venezuela una época tan distinguida y venturosa, como el de 1498. En este un Fernando à costa de sacrificios la colocó en el número de los pueblos; y en aquel otro Fernando."...y así sigue: ¿y pensará acaso ese fabulista que hemos de caer en este nuevo lazo porque nos hable de tan lejanas épocas? ¿nos es por ventura ménos conocido el Fernando de 1498 que el de 1820? Los conocemos à ambos, gracias à los historiadores; y creo que ninguno de ellos pierde en esta comparacion. Ambos han tenido por objeto esclavizar, anonadar al nuevo mundo: ambos se han deleitado en cubrirlo de escombros y de sangre, y en cubrirse ellos mismos de oprobio. Al equiparar yo aqui al cruel Fernando de nuestros tiempos al primero de que tuvieron noticia nuestras tierras, muchos de sus lectores me acusarian de injusto, si yo no pudiese presentarles el testimonio de un testigo ocular, de origen español, que acompañó à los conquistadores y fundadores y pobladores de estas comarcas, y que horrorizado de lo que veía, é incapaz por si solo de contener el mal, repasó diez y siete veces el Oceano, por delatar al mundo la conducta abominable de sus paisanos, y por hacer ménos dura la suerte del desgraciado Americano, de quien fué declarado desde entonces protector y padre. Permítame V., Señor Redactor, copiar aqui algo de lo que el Cristiano LAS CASAS dice de los que, segun el gacetero de Carácas, colocaron à Venezuela en el número de los pueblos.

"Han asolado, destruido y despoblado estos demonios encarnados mas de cuatrocientas leguas de tierras felicisimas, y en ellas grandes y admirables provincias, valles de cuarenta leguas, regiones amenisimas, poblaciones muy grandes riquisimas de gentes y oro.

"Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas lenguas, que no han dejado persona que las hable, si no son algunos que se habrán metido en las cavernas y entrañas de la tierra huyendo de tan extraño y pestilencial cuchillo.

"Mas han muerto, destruido y echado à los infiernos de aquellas inocentes generaciones, por extrañas, varias y nuevas maneras de cruel iniquidad é impiedad, à lo que creo de cuatro y cinco cientos de ánimas, y hoy en este día no cesan actualmente de las echar.

(1.) Satisfacemos à la queja de nuestro corresponsal con un artículo en este mismo número del Correo. Nos hemos propuesto por objeto en este periódico instruir y ser útiles; es imposible conseguirlo copiando la gaceta de Carácas, y no nos sentimos inclinados à impugnaria, sino cuando importa directamente à la causa pública.

"De infinitas é inmensas injusticias, insultos y estragos, que han hecho y hoy hacen, quiero decir tres ó cuatro no mas, por los cuales se podrán juzgar los que para efectuar las grandes destrucciones y despojalaciones que arriba decimos, pueden haber hecho.

"Prendieron al Señor Supremo de toda aquella provincia sin causa ninguna, mas por sacarle oro dándole tormentos. Soltóse y huyó, y fuese à los montes, alborotóse y amedrentóse toda la gente de tierra escondiéndose por los montes y breñas. Hacen entradas los Españoles contra ellos para irlos à buscar; hallanlos, hacen crueldades, matanzas, y todos los que toman à vida vendenlos en públicas almonedas por esclavos.

"En muchas provincias y en todas donde quiera que llegaban, antes que prendiesen al universal Señor, los salian à recibir con cantares y bailes, y con muchos presentes de oro en gran cantidad; el pago que les daban por sembrar su temor en toda aquella tierra era hacerlos meter à espada y hacerlos pedazos.

"Una vez saliéndoles à recibir de la manera dicha, hace el Capitan Aleman tirano meter en una gran casa de paja mucha cantidad de gente y hacenlos hacer pedazos. Y porque la casa tenia unas vigas en lo alto subieronse en ellas mucha gente huyendo de las sangrientas manos de aquellos hombres ó bestias sin piedad, y de sus espadas. Mandó el infernal hombre pegar fuego à la casa, donde todos los que quedaron fueron quemados vivos. Despoibase por esta causa gran número de pueblos, huyéndose toda la gente por las montañas donde pensaban salvarse."

Esto dice el Ilmo. Señor LAS CASAS de los que colocaron à Venezuela en el número de los pueblos: y aqui concluiria yo mi carta si en el número 304 de ese mismo catálogo de mentiras no hubiese visto tambien otra asercion, ó sea exclamacion ó sea lo que fuere, en que el gacetero, despues de representar como un triunfo la matanza de millones de habitantes en Haiti, blasona tambien y se aplaude de pertenecer à los que *vengaron à los oprimidos pueblos de Anahuac, y las cenizas de Huascar*. Nada diré de la insolente pretension de haber redimido à los pueblos de Anahuac, cuyas desgracias causadas todas por los peninsulares se recuerdan y se lloran anualmente en todos nuestros pueblos. Mas permítame V. que añada aqui lo que aquel honrado Obispo de Chiapa escribió de los pretendidos vengadores de Huascar.

"En el año de 1531, fué otro tirano grande con cierta gente à los Reinos del Perú, donde entrando con el título é intension, y con los principios que los otros todos pasados porque era uno de los que se habian mas ejercitado, y mas tiempo en todas las crueldades y estragos que en la tierra firme desde el año de 1510, se habian hecho, creció en crueldades, matanzas y robos sin fé ni verdad, destruyendo pueblos, apocando, matando las gentes de ellos, y siendo causa de tan grandes males que han sucedido en aquellas tierras, que bien somos ciertos que nadie bastará à referirlos y encarcelarlos hasta que los veamos y conocamos claros el día del Juicio; y de algunos que quiera referir la deformidad, calidades y circunstancias que los afean y agravian, verdaderamente yo no podré, ni sobre encarecer...."

"Tenia este Tirano esta industria, que à los que pedia y otros que venian à darles presentes de oro y plata, y de lo que tenian, deciales que trujesen mas, hasta que el veia que, ó no tenian mas ó no traian mas, y entonces decia, que los recibia por vasallos de los Reyes de España, y abrazabales, y hacia tocar dos trompetas que tenia, dándoles à entender que desde en adelante no les habia de tomar mas, ni hacerles mal alguno; teniendo por lícito todo lo que les robaba, y le daban por miedo de las abominables nuevas que de él oian antes que él los recibiese bajo el amparo y proteccion del Rey como si despues de recibidos de bajo de la proteccion Real no los oprimiesen, robasen, asolasen y destruyesen, y él no los hubiera así destruido.

"Pocos días despues viniendo el Rey universal y Emperador de aquellos Reinos, que se llamó Atahualpa con mucha gente desnuda y con sus armas de burla, no sabiendo como cortaban las espadas y herian las lanzas, y como corrian los caballos, y quien eran los Españoles que si los demonios tuvieran oro, los acometerán para se lo robar llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo; donde están estos Españoles? ¿salgan acá no me mudaré de aqui hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han muerto, y pueblos que me han despoblado, y riquezas que me han robado.

"Salieron à él; mataron infinitas gentes; prendieronle su persona que venia en unas andas, y despues de preso tratan con él que se rescatase; promete de dar cuatro millones de castellanos y da quinze; y ellos prometenle de soltarle.

"Pero al fin no guardándole la fé ni verdad, como nunca en las indias por los Españoles se ha guardado, levantanle que por su mando se juntaba gente; y el responde, que en toda la tierra no se movia una oja de un árbol sin su voluntad, que si gente se juntase creyeseu que él la mandaba juntar; y que preso estaba, que lo matasen.

"No obstante todo esto le condenaron à quemar vivo, aunque despues regaron algunos al Capitan, que lo ahogasen, y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dijo: porque me quemais? ¿qué os he hecho? No me prometisteis de soltar; dándome el oro ¿no os di mas de lo que os prometí? pues que así lo queréis, enviadme à vuestro Rey de España, y otras muchas cosas que dijo para gran confusion y detestacion de la gran injusticia de los Españoles; y en fin lo quemaron.

"Considerese aqui la justicia y título de esta guerra; la prision de este Señor, y la sentencia y ejecucion de

su muerte; y la conciencia conque tienen aquellos tiranos tan grandes teioros, como en aquellos Reinos, à aquel Rey tan grande, y à otros infinitos Señores y particulares robaron."

Concluiré aqui, Señor Redactor; por no copiarle à V. el libro entero: mas ya que el gacetero de Carácas, por seguir su doloso sistema, habla de sucesos que mejor le estaria dejar dormir, y tal vez emprenderà ensalzar mas à su héroe Morillo, por haber imitado* y aun excedido à sus paisanos los primeros desoladores de nuestra tierra, tenga V. la bondad de publicar esto en el Correo; y aun de recomendar la lectura de esa breve relacion de la destruccion de las Indias Occidentales, que hizo é imprimió en Sevilla en 1552 el Ilmo. Sr. LAS CASAS. Su lectura horroriza; pero es el medio de que se conozca aun mas la gaceta de Carácas y de que se conteste à ella como lo hace.— UNO DE SUS LECTORES.

COSTA DEL SUR DE CUNDINAMARCA. El Comandante de la fragata *Los Andes* avisa al Gobernador Comandante-general del Chocó, y éste al Gobierno, que el 8 de Marzo, con su tripulacion, y algunas tropas de Iscuandé y del Chocó, habia derrotado del todo las fuerzas del gefe realista, Balverde, en Guapy, Timbiqui, y Zaija, habiendo logrado hacer prisionero à este caudillo. Tambien se sabe que el mismo Comandante hizo la presa de un pailebot que conducia de Guayaquil à Panama cuarenta presos Republicanos.

EL PABELLON COLOMBIANO. [Traduccion de unos versos compuestos en Filadelfia, con motivo de la entrada allí del bergantin Colombiano el META.]

¿Qué espléndido Meteor en vivos fuegos
Sobre el regazo de la noche luce?
¿Qué trofeo magnífico ilumina
El lejano horizonte? Es el Patriota
Pabellon tricolor: el rutilante
Y bienhadado precursor del día:
Símbolo esclarecido de la Gloria,
Y de Colombia el Astro Soberano.
Flotando ya le veis de Venezuela
En las hélicas Torres, donde un día
El fiero Despotismo encadenados
À sus heroicos hijos oprimiera;
Sobre las ruinas del doloso crimen
Miradle alzado, allá donde la Parca
No mas al monstruo víctima inmola;
Y decorar con victoriosa pompa
Tus almenas tambien, Cundinamarca.
Por los valles de Quito se divisa
El refulgente signo, y aquellos Pueblos.
En lágrimas de afecto enternecidos,
Su venturosa aparicion saludan.
Sobre las cimas de empinados montes
Con serena undulacion se agita,
Y à su aspecto las negras tempestades
Desaparecen luego murmurando.
Mirad cual baten los alados vientos
Su seno entre los mástiles sublimes
De innumerables Naos, que el comercio,
Los ponderosos grillos quebrantados,
Conduce à distribuir sus ricos dones:
Prenda del porvenir, de lo pasado
Terror y espanto, con gallarda muestra
En la tierra se ostenta, y en el Oceano.
El corazon de los Tiranos tiembale,
Cuando el acento magestuoso suena
De augusta Libertad: alerta clama;
Y à esta voz por do quiera propagada.
El déspota feroz empalidece,
Y sus crueldes Satélites desmayan
Al contemplar los triunfos que la esperan:
Iberia misma al fin ya restaurada
Proclamarà su causa y sus derechos.
Pabellon tricolor, ¡salve mil veces,
Tu de la paz y la esperanza emblema,
Que en las ondas reluces y en la tierra.
Nuestros tiernos adioses te acompañan
A las distantes playas de Colombia.
Donde entre alegres vivas y cantares
Mil Coros de Patriotas entusiastas
Aplaudirán ufanos tu regreso.

(Por J. L. R.)

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno. calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 75.

Angostura: Sábado 12 de Agosto de 1820—10.º

Tom. III.

19 DE ABRIL.

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

A los Soldados del Ejército Libertador.

Diez años de Libertad se solemnizan este día. ¡Diez años consagrados à los combates, à los sacrificios heróicos, à una muerte gloriosa...!!! Pero diez años que han librado del oprobrio, del infortunio, de las cadenas, la mitad del Universo.

¡Soldados! El género humano gemía por la ruina de su mas bella porcion: era esclava y ya es LIBRE. El mundo desconocia al Pueblo Americano, vosotros lo habeis sacado del silencio, del olvido, de la muerte, de la nada. Cuando ántes era el ludibrio de los Tiranos; lo habeis hecho admirar por vuestras virtudes; lo habeis hecho respetar por vuestras hazañas, y lo habeis consagrado à la inmortalidad por vuestra gloria.

¡Soldados! El diez y nueve de Abril nació Colombia: desde entonces contais diez años de VIDA.—Cuartel-general Libertador de San Cristoval à 19 de Abril de 1820.—10.º

BOLIVAR.

CUNDINAMARCA.

(Extractos de la gaceta de Bogotá.)

[Al copiar en la gaceta de Bogotá el artículo de nuestro Correo, en que dimos noticia de la adopción de Constitución popular en Wurtemberg, el Editor hace las siguientes juiciosas reflexiones.]

Con razon ha observado un escritor, que el siglo presente es el siglo de las instituciones sociales. No es solo en Wurtemberg que la libertad tiene adoradores. Por todas partes se le erigen altares en la ilustrada y culta Europa. En unas se reforman los códigos de justicia, y se destruyen las jurisdicciones señoriales y feudales, en otras se proclama un gobierno representativo, se limita el poder de los monarcas, se divide el ejercicio de la soberanía, y se previene el abuso de la autoridad. En Prusia, en varios estados de la Alemania, en el vasto Imperio de la Rusia se establecen constituciones ó se clama por ellas. La Francia no ha empeorado de condicion bajo el regimen de Luis 18: Este Rey filósofo ha concedido à su Nacion instituciones muy semejantes à las Inglesas. Y la España misma hace nobles y valientes esfuerzos para borrar su pasada ignominia. Ya no será mas la esclava abyecta de un déspota ingrato y feroz, que ha envuelto à dos mundos en desolacion y sangre.

Ha apenas dos ó tres siglos que la Europa entera era ignorante y bárbara! Qué de asombrosas mutaciones no han hecho las luces. La política ha cambiado enteramente. Ya no se trata à las naciones como viles rebaños que deben perecer à merced de los caprichos de amos orgullosos y antojadísos. La ilustracion y la filosofía levantan tronos à la libertad en todo el universo; por donde quiera se conspira contra el despotismo: un impulso simultaneo arrastra à los pueblos; qué es esto sino el grito de la naturaleza? ¿quién puede ya sofocar su voz augusta? todos los tiranos juntos no detendrán ya su irresistible poder.

Bienes inmensos se esperan à nuestra dicha posterior. No es en vano que han sido inmoladas hecatombes de la flor de nuestros conciudadanos à aquella bienhechora Divinidad: la sangre de tantas víctimas ilustres y queridas, es el fecundo riego con que se desenvolverán los germenos de la grandeza que nos aguarda. Cuando la Europa y la América de

acuerdo hayan destruido los últimos ídolos del despotismo: cuando la principal parte del antiguo hemisferio y todo el mundo moderno respiren bajo de un sistema representativo y uniforme: cuando los pueblos, por efecto de estas instituciones sábias, no se armen nunca para favorecer las empresas de un usurpador: cuando las Naciones se liguén para castigar y confundir al malvado que óse sobreponerse à las leyes de su Patria: entonces; quién puede imaginarse los torrentes de felicidad que van à inundar nuestras generaciones futuras? No; entonces no se considerará ya como el primer bien de los estados su opulencia y sus riquezas. El triunfo de la moral, el imperio de las virtudes, el horror al vicio y hasta aquellos vicios que aunque degradan el alma, no están bajo la inspeccion de las leyes; este será el principal poder y la gran gloria de una Nacion. Si yo espero que à la consolidacion de nuestra libertad, vâ à seguirse el reinado de las leyes, à este la reforma de las costumbres, y que de ella nacerán el amor y la consagracion à todas aquellas virtudes dulces que hacen tan amable la sociedad y tan gustosa la existencia.

Ya me parece que veo en mi Patria à esos venerables Areopagitas, à esos augustos reguladores de las virtudes cívicas y directores de la juventud, perseguir el cohecho, la ambicion, la licencia, la ingratitud, y la indiferencia por el bien público hasta en las últimas clases de los Ciudadanos: ya me parece que miro un pueblo de Aristides y Fociones, de Epaminondas y de Regulos: ya creo ver venir otros pueblos à mendigar nuestra alianza, à buscar à nuestros Magistrados para arbitros de sus diferencias. Esta es la mas sublime gloria y el poder mas sólido à que una nacion pueda aspirar: esta la senda hermosa que nos esta abierta y que debemos emprender con todo nuestro esfuerzo. ¡Quiera el Cielo realizar los votos que hago por que Colombia lleguè à tan brillante término!

JUICIO MILITAR.

En el que se ha hecho al Coronel Antonio Obando por el suceso desgraciado del 24 de Enero último acaecido en Popayan à la sazón, que mandaba la Division, y la Provincia, se ha dictado la sentencia que sigue:

Habiéndose formado por el Señor Teniente Coronel graduado, Ayudante General del Estado Mayor del Departamento, Pedro Azavedo, el proceso que precede contra el Coronel Antonio Obando indicado de no haber obedecido las órdenes del Gobierno, y haberse dejado sorprender y dispersar su fuerza en la Ciudad de Popayan el 24 de Enero próximo pasado: en consecuencia de la orden inserta por cabeza de él que le comunicó el Excmo. Señor FRANCISCO DE P. SANTANDER, Vice-Presidente de este Departamento, y héchose por dicho Señor relacion de todo lo actuado al Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado el día 13 de Mayo, en casa del Señor General de Brigada José Miguel Pey, que lo presidió, siendo Jueces de él los Señores Generales de Brigada Luis E. Azuola, Coroneles Francisco Javier Gonzales y Francisco Alcántara, y Tenientes Coroneles Pedro José Mares, Antonio Nariño, y Vicente Gonzales, y asistiendo en calidad de Auditor de Guerra el Dr. Vicente Azuero, compareció en el citado Tribunal el referido Coronel Obando, y oidos sus descargos, y defensa, todo bien examinado, le ha declarado el Consejo absuelto de toda

pena, y que conforme al art. 23 trat. 8.º tit. 6.º de la Ordenanza general del Ejército se publique su absolucion en las Provincias y Divisiones. Bogotá Mayo 13 de 1820.—José Miguel Pey.—L. E. Azuola.—Francisco Javier Gonzales.—Francisco Alcántara.—Pedro J. Mares.—Antonio Nariño.—Vicente Gonzales.—Palacio, Bogotá Mayo 13 de 1820—Egecútese, comuníquese en la orden general, y publíquese en la gaceta de la Capital.—F. P. Santander.

ANTIOQUIA.

Una compañía del batallón de Cazadores ha ocupado à Zaragoza, donde permanecía Guerrero con 30 bandidos, de los cuales han sido tomados tres con sus armas, otros fusiles mas, y municiones. No queda un palmo de tierra en la P^{ro}vincia de Antioquia en poder del enemigo, ni à este le resta esperanza de volverlo à ocupar.

CAUCA.

El Comandante Murgueitio, el 16 del pasado (Mayo), sorprendió la garnicion enemiga de Quiichao de mas de 100 hombres por medio de un movimiento rápido. Fué hecho prisionero el Comandante Ledésma, y 12 soldados: fueron muertos 7, y tomados 82 caballos ensillados, algunas carabinas, y sables. El Comandante de nuestra tropa dió el ejemplo de audacia, matando con su sable al primer centinela, que le disparó el fusil. El Gobernador Comandante General Concha se habia reunido desde el 12 à las tropas organizadas en aquella Provincia, cuyo número es el que debia esperarse de la opinion de aquel Pueblo.—El cuerpo principal del Ejército del Sur debia salir de la Plata el 23, segun lo ha anunciado el Señor General en Gefè.

ISLA DE CUBA.

[Hemos recibido varias gacetas de Cuba, y en ellas el fragmento siguiente, cuya continuacion deseaviamos tener. Sigyan los Cubanos examinando los derechos del hombre, y pronto esta isla se unirá voluntariamente al resto de la América emancipada.]

DE LA AUTORIDAD LEGÍTIMA Y DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO.

Ocho años ha que de todas partes, en cada escrito, en cada frase se hacen resonar y se repiten de continuo las palabras de *autoridad legítima*, sin que ninguno nos haya aun explicado que cosa sea esta autoridad. Los que la ejercen pretenden tenerla de Dios, y ellos y sus frenéticos partidarios, à fuerza de repeticiones y anatemas, quieren que ninguno lo dude, y pugnan por establecerlo como un punto de nuestra creencia. Empero, instruidos por la historia y convencidos por la experiencia de que los errores mas groseros han ofuscado el espíritu humano y embrutecido y esclavizado las naciones, la desconfianza debe suceder à la buena fé y el examen à la ciega creencia.

Los fuertes de la tierra engañaron à nuestros antepasados por medio de agüeros y de oráculos. Los tiranos mas atroces, los monstruos que han hecho la desgracia de millares de generaciones se han asociado siempre à Dios para inspirar la sumision y el terror. Alejandro se declara en Asia hijo de Júpiter Ammon, y en Francia una ampolla de aceite, bajada del cielo, hace sagrados é inviolables sus reyes. Blasfemos sátrapas y torpes ministros han levantado el grito contra los filósofos, apelli-

dando errores y heregias los dogmas mas bien establecidos de la razon y de la política, y declarando guerra à muerte à las luces y al espíritu de nuestro siglo. ¿Qué escándalos no han salido de las plumas y de la boca de los Ostolaza, de los Castro, de los Lozano, de tantos otros, tantos.....y

“¿Porqué tienen tanto horror à la filosofía, los principes y los hipócritas, decía el que hoy veneramos por cabeza de la Iglesia? Porque su existencia no la fundan sino en la ignorancia y en el error, y la filosofía lleva siempre por objeto la destruccion de uno y otro. Dionisio enviando à Filógenes à las carreras, ó haciendo vender à Platon como esclavo: Neron mandando la muerte de Thraseas y de Séneca: Melito calumniando à Socrates, y Mutin blasfemando de los filósofos del siglo décimo-octavo, todos han estado animados del mismo sentimiento, todos han temido la fuerza de la verdad. Los tiranos y los aduladores acusan à los filósofos de arruinar los gobiernos: los hipócritas de destruir la religion; y de este modo cada cual les atribuye sus vicios y sus crímenes. No es, no, la filosofía la que excita los pueblos à la revolucion ó al menosprecio de las cosas santas: son los vicios de los gobernantes y de los malos sacerdotes.”

Seria infinita la numeracion de las atrocidades y los errores que aquellos hunestos apóstoles han empleado para apoyar y cano-nizar el despotismo. En adelante tendremos mas lugar de otras investigaciones tan sanas como necesarias: por el presente limitemos nuestro primer discurso al examen del programa propuesto.

¿Qué es la *autoridad legítima*, ó para empezar mejor, que es la *autoridad*?

La autoridad es el derecho de mandar, unido al poder de hacerse obedecer. El derecho debe ir siempre acompañado del poder, porque el efecto de la autoridad cesa inmediatamente que el poder falta. Mas la autoridad no debe tener otro poder que el de los individuos con quienes se emplea, y estos no lo dan sino mientras la autoridad obra à su placer y en favor de todos. La autoridad supone pues, el consentimiento de aquellos con quienes se emplea, y cuando el consentimiento cesa, el poder debe cesar tambien, y la autoridad desaparece, à ménos que el que la tiene en su mano no se valga de una fuerza estraña, y propia solo del mismo. Esta fuerza es la que constituye la autoridad de la tiranía y del despotismo: esta es la de los conquistadores sobre los pueblos conquistados, como los Alejandro, los Tamerlan, los Tomas Koulikan: la de los tiranos como Neron y Caligula: la de los bandidos como los piratas de Argel y de Túnez: la de los asesinos y salteadores de camino. Y ¿podrá llamarse *legítima* esta autoridad? Y ¿será esta la que se pretende haber bajado del cielo? Y se querrá hacerle cómplice de todos los horrores que ella ha cometido!.....Ella está, es verdad, fundada en la fuerza y la fuerza viene de Dios: y el poder del que asesina un tirano ¿viene tambien de Dios? y el de un pueblo desesperado que destrona un rey, ó le hace perecer sobre el patíbulo, ¿viene tambien de Dios?.....¿Habrá siempre de asociarse à Dios con todos los crímenes de la tierra, y bastará estar sentado en un trono y ser mas fuerte para tener derecho de cometer las acciones mas horribles? ¿Qué moral! ¿qué consecuencias!!! Si Dios hubiera confiado à alguno la autoridad para mandar à los hombres, este debería ser de una naturaleza superior: sus intereses particulares nunca podrian estar en oposicion con los de sus súbditos: seria justo por naturaleza, tendria en sí mismo una fuerza inherente para hacerse obedecer. Que los que dicen tener una mision del cielo nos den pruebas de ella. ¿Son hombres? ¿Son por ventura mas justos? Consultad la historia.

Para saber cual es la autoridad que debe gobernar al hombre en sociedad, debemos

antes examinar cual es su naturaleza. Todo hombre aisladamente tiene en sí mismo la facultad de velar en su conservacion y de buscar su bien particular. Para elegir los medios tiene su razon: para aplicarlos tiene su fuerza individual. Al reunirse en sociedad ninguno ha mudado de naturaleza. Todos conservan en masa las mismas facultades: todos hacen comunes su razon y su fuerza para velar en su conservacion y bienestar. La razon comun debe elegir los medios: la fuerza comun debe aplicarlos. La razon comun, pues, debe hacer la ley, y el magistrado que está elegido por ella para hacerla egecutar no pudo sustituirla su voluntad arbitraria: no puede mandar sino en su nombre: no puede emplear otra fuerza que la fuerza comun, y si llega à contraponerle ó sustituirla otra estraña à la Nacion, por este hecho mismo se hace ominoso y funesto al Estado, se arroga la autoridad de los despotas, y empieza à peligrar la libertad y la seguridad del Ciudadano.

“La fuerza que sostiene los gobiernos despóticos es de tres especies. La de los soldados mercenarios: la de la corrupcion, y la de la ignorancia y de las preocupaciones. Con este triple resorte es con el que unos cuantos hombres se han apoderado de toda la especie humana para hacer de ella una propiedad hereditaria, y he aqui de donde brotan todas las desgracias de la civilizacion. Pero estos resortes van todos à caer rotos por los progresos del espíritu humano y de la razon, luego que las luces se difundan por todas las clases de la sociedad. La fuerza de los soldados mercenarios desaparece delante de la fuerza Nacional, puesta en movimiento por el descontento de todos. La de la corrupcion es contenida por la masa de los hombres virtuosos y esclarecidos que el gobierno no ha podido corromper. La de la ignorancia y de las preocupaciones deja de existir por los progresos de las luces y de la razon. De aqui los dias gloriosos en que todo Español amante de su suelo, se regocija y se estrecha con vinculos indisolubles para sostener y defender la santa Constitucion que acabamos de jurar. Bien pueden los reyes ensayar su última tentativa de detener los progresos del espíritu humano aboliendo la libertad de la Imprenta, circunscribiendo la instruccion pública, restableciendo las antiguas ruinosas instituciones y poniendo à su frente esa turba de hombres nulos é inmorales que à fuerza de ignorancia y de vileza han querido pasar por los verdaderos beneméritos. Bien pueden volver à acumular propiedades en las manos de algunas clases privilegiadas, dar leyes fiscales y multiplicar las administraciones para destruir el comercio y la industria, y sepultar el pueblo en la miseria y en el embrutecimiento. Pero durarán hoy: mañana su caída escandalizará el mundo, y los funestos apóstoles del despotismo morderán el polvo en todas partes. Que se dejen esos panegiristas famélicos, esos defensores del realismo absoluto de predicarnos semejante doctrina. Ellos no pueden hacer retroceder el espíritu del siglo, ni ménos detener su marcha, como no pueden impedir que se hayan inventado la Imprenta, la pólvora y la navegacion. Pasó aquel tiempo en que un puñado de nobles, embutidos en sus armaduras de hierro y montados en enormes caballos arrollaban sin riesgo rebaños de miserables que no tenían el medio de combatir con iguales armas. Los progresos del espíritu humano son la obra de la naturaleza: de ella vienen las ciencias y las artes, y tan imposible es sepultarlas en el olvido como hacer refluir los rios à su origen.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Se ha impreso en Caracas una coleccion de cartas que se dicen de un Indígena de la América del Sur al Señor Abate de Pradt. Que los Americanos del Sur y Méjico no pueden, ni deban ser independientes de la España,

es el asunto de estas cartas. Yo creo que se han substituido à la obrita muy recomendada por Morillo en su carta inserta en el *Correo del Orinoco*, n.º 25. Es una congetura fundada en el secreto que incluía su misma carta para que se reimprimiese la obrita à costa del Gobierno Español, y quedase ignorada esta circunstancia. Yo no he visto la tal obrita, ni sé que se haya reimpresso: no he adquirido de ella otra noticia que la contenida en la carta de Morillo, fecha en Achaguas à 11 de Marzo del año pasado. A los doce meses ha salido de la prensa de Caracas la coleccion de las que se atribuyen al indígena de estos paises; pues aunque aparecen impresas en 1819 no estaban corrientes para entregarse à los subscriptores, y compradores hasta el 20 de Marzo del presente año, segun la gaceta n.º 294.

Se suponen escritas en Europa en 1817 y en Francés, traducidas al castellano por el Redactor de la misma gaceta, y anotadas por el autor, y por el traductor. Creo que es uno mismo el argumento de la obrita, y de estas cartas, y que su publicacion en el concepto de Morillo bastará à darle un completo triunfo à sus armas: esperará tal vez hallar en ellas la eficacia que no han tenido las bufonadas, y mentiras de su gacetero: pensará quizás que las ocho cartas de que se compone la coleccion estarán dotadas de la virtud necesaria para reparar sus pérdidas, y reponer el yugo español sobre todas las porciones insurrectas de este nuevo mundo. ¿Qué pensamiento, y qué esperanzas!

Dejaremos al tiempo su desengaño; dejaremos al Señor Abate de Pradt el contestar ó no contestar las ineptias de un escritor anónimo que por el mismo hecho de suprimir su nombre cuando pretende impugnar los escritos de quien jamas ha ocultado el suyo, se hace sospechoso de mala fé, y de sofisterias: yo me contentaré con algunas reflexiones para los individuos que viven engañados con semejantes impresos, y cuya ilusion permanente se pretende al publicarlos: me contentaré con manifestar su ineptitud con respecto à los que han renunciado para siempre las cadenas coloniales. Poco, ó nada me importa saber quien sea su autor: Indio, Asiático, Europeo, ó Africano palpará, si viviere algunos años mas, la falencia de sus cálculos, y la nulidad de sus discursos. Le conviene la cautela con que esconde su nombre: porque, si fuese, como aparenta, indígena de la América del Sur, la infamia que merecen sus ruines sentimientos, y su asquerosa adulacion, seria mas grave, y mas notable en las páginas de la historia.

¿Qué se diría de un castellano que usando de los mismos argumentos pretendiese probar que eran inviolables y sagrados los títulos de soberanía que sobre la España habian adquirido los Cartagineses, los Romanos, los Moros, y Franceses? ¿A qué grado no llegaría la indignacion de los heroicos libertadores de la Peninsula cuando se viesen tildados de traidores, rebeldes y bandidos por un escritor de su misma nacion? En la pasada revolucion de España expiaban como debian esta torpeza aquellos Españoles que defendiendo las cesiones, y abdicaciones de Bayona, caian en manos de los Españoles que las impugnaban. Pero yo me desvio del orden que me he propuesto llevar en la repulsa de estas cartas, y he tocado ya el asunto de la última, omitiendo el de la primera. Vuelvo al orden y entro en materia por el que tienen las mismas cartas:

CARTA PRIMERA.

Está de acuerdo el escritor con el artículo 22 de la Constitucion española: no quiere que la gente de color participe del derecho de ciudadanos españoles: su opinion es que no se les conceda la plenitud de los derechos civiles, ni se les iguale con los blancos. Dice que la razon, la justicia, la política, y las opiniones se oponen à esta igualdad y à esta ciudadanía. De aqui concluyeron las Cortes que era menester imponerles tales condiciones para llegar à ser ciudadanos, que fuese imposible su cumplimiento.

Pero Morillo que necesita de esta gente, y que poco le cuesta engañarla, hace una ley contraria à la Constitucion misma que iba à jurar, y llama al goce de la calidad de ciudadanos à todos los oficiales pardos, y morenos; à los ayudantes

de medicina, cirugía y farmacia, à los practicantes de todas clases que hayan servido un año por lo ménos en el ejército y hospitales militares; à todo soldado, cabo, sargento, pífanos, tambor, trompeta, &c. que haya servido constantemente de tres años en adelante; à todo el que haya sido herido en acción de guerra, aunque tenga ménos tiempo de servicio, con tal que permanezca sirviendo; à todo soldado inutilizado en acción de guerra que se halle en su pueblo licenciado, ó retirado. Así está decretado por aquel gefe en Caracas à 5 de Julio.

Al mismo tiempo que infringe de esta manera la Constitución jurada el 7 del propio mes, se empeña en que circule la carta que hace indignas de la calidad de ciudadanos à todos estos individuos. Y ¿puede darse mejor prueba del dolo con que está procediendo para embaucarlos, y mantenerlos en su partido?

No para aquí la opinión del autor de esta carta tan apreciable para Morillo: gradua también de torpeza el dejar adquirir à esta gente de color propiedades, y lucas: y afirma que ella será un ejército de jacobinos desde el momento en que sean propietarios, é ilustrados.

Ved aquí el sistema de la España, ¿vosotros los que estais comprendidos en la capciosa ley de Morillo! Ignorancia y miseria son el patrimonio que en él os está señalado. Por esta carta, y por el artículo constitucional que con ella concuerda, sois de peor condición que los gitanos en España, y que los helotas en Esparta. Los gitanos no están excluidos como vosotros de la calidad de ciudadanos españoles: los helotas destinados por la ley à todos aquellos trabajos y servicios que ella misma prohibía à los Espartanos, no eran como vosotros miembros de la sociedad, ni entraban como vosotros en la formación de los ejércitos de la República. Vosotros en el sistema militar de la España componéis parte de su fuerza armada, estais organizados en cuerpos, y en la sociedad llevais las cargas de ella, contribuis, y le prestais otros servicios: ¿por qué pues negaros el derecho de ciudadanía? Nada es mas natural que el participar de lo provechoso quien participa de lo oneroso. Esta máxima de justicia desatendida con vosotros en la Constitución que os hace jurar Morillo, y en la carta de su indígena que tanto le complace, se halla religiosamente observada en las Constituciones Republicanas de Venezuela. Comparadlas, y no os engañareis.

Es por otra parte inicuo el citado artículo, si se considera que los pardos casi todos son hijos, ó descendientes de ciudadanos españoles, y que por una ley de partida esta declarado que en cuanto à honores y distinciones sigan los hijos la condición del padre, cualquiera que sea la madre. Nadie ignora que entre los expósitos no solo hay hijos naturales, sino espurios, y rarísimo de legítimo matrimonio. Sin embargo de lo cual Carlos IV. en su Decreto de 1794 los elevó indistintamente à la clase de hijos legítimos para todos los efectos civiles: tal es el de la ciudadanía. ¿Por qué pues excluir de ella al pardo honrado, à hijo de padres cludanos españoles conocidos? ¿Cuál es esa justicia, esa razón, y esa política que en sentir del autor de las cartas del indígena de la América del Sur se oponen à esta igualdad de derechos? No se le niega à un hijo de dañado y punible ayuntamiento; y ¿se le ha de negar à un pardo nacido de legítimo matrimonio, porque su padre ó su madre sea liberto? Allí un crimen cometido por los padres no quita la ciudadanía; y aquí no ha de valer para obtenerla la inocencia de unos buenos casados? ¿Ha de preponderar contra esta honradez el crimen perpetrado por la misma persona que impone la ley? Si: el mismo legislador fué un criminal en hacer del hombre una propiedad suya, ó de los suyos, en reducirlo à la esclavitud, en tucharlo de liberto cuando sale de ella, y en no restituirlo à su primitiva ingenuidad: ¿y es este mismo legislador quien hace de su propio crimen un obstáculo para honrar à las personas deshonradas por él, y para negarse à la satisfacción, y resarcimiento que la justicia y el derecho natural le demandan? Mientras al Gobierno español le convenga servirse de vosotros para sostener su tiranía en estos países, os engañará con el Don personal, con medallas, y otras bagatelas: llegará el tiempo en que no sean necesarios vuestros servicios: volveréis

entonces à lo que erais antes de la gloriosa insurrección de estos países; y tal vez à ménos de lo que antes erais. Agueridos entonces, y expertos en el arte de la guerra, y en el manejo de las armas, temerán de vosotros las ventajas adquiridas sobre vuestros maestros en esta carrera: redoblarán las trabas y cautelas de las leyes de Indias, y vuestra opresión se agravará al paso mismo que se agravare el temor de vuestros opresores. Emigrareis con ellos al fin de la contienda, y en vuestra emigración hallareis mas dura suerte.

Este es el paradero que van à tener vuestros servicios contra la independencia y libertad de estos países. Cid uno de los ejemplos que os deberían hacer cautos para no aumentar el número de ellos.

Mientras se hacía la guerra entre la España y la República Francesa desertaron del ejército Republicano de Haití al de los Españoles de Santo Domingo algunos oficiales morenos, entre ellos un General con su familia. Muy bien recibidos y tratados por los gefes españoles que habian promovido la deserción, alternaban con una exacta igualdad con los oficiales blancos; pasaron de Santo Domingo à Cádiz, y allí tuvieron igual recibimiento, y tratamiento: alternaban de la misma manera, tenían segun sus grados el mismo sueldo, los mismos honores, y distinciones que los oficiales españoles. Terminada la guerra por el tratado de Basilea, y aliada intimamente la España con la República Francesa desaparecieron las consideraciones que gozaban los oficiales morenos: desaparecieron los grados, el sueldo, y los honores, y quedaron reducidos à la condición de los antiguos gitanos, ganando el pan con sumo trabajo y humillación.

Otro tanto os espera à vosotros los que ahora recibis de Morillo letras de ciudadanos, medallas, galones, y dictados de un Don personal. A quien no piensa en el porvenir le sucede lo que no pensaba. A quien no toma lecciones de lo pasado le sobrevienen males que aumentan el número de los necios. Tarde ó temprano la América del Sur y Méjico ha de ser emancipada. Su emancipación es del orden necesario de los acontecimientos humanos; y serán vanos todos los esfuerzos que se apliquen à contenerla. La Península y las islas Baleares y Canarias recibirán à las personas blancas que no quieran disfrutar de los beneficios de la independencia, ó que por haber servido contra ella al Gobierno español se hayan hecho muy odiosas à los independientes. Pero la gente de color que se halle en iguales circunstancias no podrá establecerse en ninguna de aquellas posesiones por la aversión de sus habitantes à las castas de tintura africana. Si no fuese muy numerosa la emigración de los pardos y morenos serán quizás tolerados, pero con tantas restricciones y gravámenes, que los será insoportable el vivir, y vivir en dispersion. Muy probable es que en tal evento los morenos vuelvan à las costas de Africa, de donde ellos mismos, ó sus ascendientes fueron extraídos; de otra suerte se esparcirán por las Antillas extranjeras que tuviesen conveniencia en admitirlos, y en no añadir à la población de Haití.

No es mirar muy lejos el prever desde hoy estas consecuencias; ni para quien ha de contar con una posteridad que lo bendiga ó lo maldiga, es fuera de propósito zanjarle muy temprano el camino de su felicidad, para merecer sus bendiciones; y dejarle monumentos de gratitud. Abierto está el camino por los que à pesar del sistema de ignorancia y corrupcion erigido, y sostenido en América por el Gobierno español, tuvieron suficientes virtudes y lucas para reclamar sus derechos en 1810. A los demas que seducidos, y engañados marchan por la senda de la perdición, no les resta sino abrir los ojos, y variar de rumbo para evitar este mal.

Vuelvo à decir que en los países no insurrectos sus habitantes todos adquirirían el talento, y la virtud necesaria para ser independientes y libres, si en ellos se observaren los mismos principios liberales que se han proclamado en la Península, si la Imprenta tuviese la misma libertad, si en lugar de la Inquisición religiosa ya abolida, no se substituyese otra de policía y de gobierno. Pero no hay que esperar aun nada de lo que allí se prometen los Españoles liberales. Saben

los interesados en la servidumbre de estos países que ella desaparecería, desapareciendo las tinieblas de la ignorancia, y de los vicios que degradan al Americano del Sur: preven los efectos de la libertad de la Prensa, y de la ruina de los inquisidores políticos y religiosos: miran ya en su imaginación esterilizado el suelo americano para producir Mosqueras, Goyeneches, Ostolazas, Alvarez Toledos, Queros, Mado, Orpezas, Montenegros, Díaz, &c. y muy fecundo para dar à luz Sydney Washingtones, Franklines, Pelayos, Minas, Porlieres, Lacys, Quirogas, Fernández Sardinó, &c.: y conciben que no hay mas remedio que el de hacer ilusorias en ultramar todas las instituciones liberales de la Península.

De tales presentimientos resultó el ludibrio que en su primera edad hicieron de la Constitución española en estos países sus gobernantes. La libertad de la Imprenta fué prohibida expresamente en Méjico y el Perú por decreto de sus Virreyes: y Abascal que lo era de Lima, arrancó de allí, y trasladó à Cádiz bajo partido de registro à un propietario español que usó de la libertad de la Prensa en un periódico de que era redactor. Aquí residen dos personas que hablaron con el en Cádiz en Enero de 1813, cuando acababa de llegar arrestado; y no fué conducido à la cárcel por las conexiones y fianzas que lo relevaron de ella, guardando carcería en todo el recinto de la plaza.

Mientras los Patriotas de la América del Sur continuaren la gloriosa lucha, mientras duraren las tentativas que se hacen para engañarlos y desarmarlos, serán tal vez ménos escandalosas, ó mas disimuladas las infracciones del nuevo código constitucional; de la proclama de Morillo à los emigrados; de las atenciones à los criollos sectarios de su causa; y de las seguridades de los indultados. Los insurgentes son la garantía de todas estas personas; y de cualquier cumplimiento que se preste à la Constitución de las Cortes; pero lo mismo sería desaparecer la insurrección, que presentarse una escena tan atroz y aflictiva, que su idea me obliga à suspender este artículo para fijar la imaginación sobre otro objeto consolante.—(Se continuará.)

CORREO DEL ORINOCO.

Preparada ya nuestra gaceta se ha recibido correo-extraordinario de Cundinamarca, y por el hemos sabido que ya habia recibido S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE la circular del General Morillo de 17 de Junio, que le fué remitida por el General La-Torre. S.E. contestó à este como se hizo aquí, y como era de esperarse; y en nuestro próximo número publicaremos una y otra carta. Por ahora

.....MAJORA CANAMUS.

Nuestros triunfos continúan en Cundinamarca. Se ha confirmado es verdad la evacuación de Rio-de-la-Macha el 5 de Junio; pero nuestras armas continúan victoriosas aun en la misma provincia de Santa-Marta, en el Magdalena, en la provincia de Cartagena, y en la del Cauca. En esta el Comandante M'Intosh tuvo un encuentro en Quilichao con un destacamento enemigo, que fué derrotado, como lo habia sido otro en aquellas inmediaciones por otra partida del ejército del sur. Despues de estos encuentros el ejército pasó el Páramo de Guanacas, y fué atacado en Pitayá al pié del Páramo, por novecientos hombres de la division que el Coronel Calzada ha podido formar de los Pastusos y de los refuerzos, que ha recibido de Quito: nuestros lectores verán en el parte dado por S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE los por menores obtenidos hasta ahora de esta brillante acción, en que han sido destruidas las esperanzas de Calzada, desmoralizados los restos de su tropa, y abierta à las nuestras la entrada de Quito. La Corte de los antiguos Incas va presto à verse libre de tiranos.

En Cartagena, ocupada Nechí el 3 de Junio por el Teniente-Coronel Córdoba, que batib un destacamento enemigo que cubria aquella entrada de la provincia, una partida de nues-

tras tropas se adelantó hasta Loba, en donde batió otra partida enemiga, que intentó impedirle el paso: en este encuentro murió un Capitan Español, y se hicieron algunos prisioneros. El 22 de Junio fué tomada Mompox.

El 23 lo fué el Banco, y allí las fuerzas sutiles que quedaban al enemigo en el alto Magdalena. Ocupado el Banco, las armas de la República que obran en Cartagena y Santa-Marta tienen expedita su comunicacion por agua hasta Chiriguana, ó mas bien hasta cerca del Valle-de-Upar; y pueden combinar mejor sus movimientos y auxiliarse mutuamente segun les convenga. Publicamos las noticias que se dieron en la orden del dia 4 de Julio, que manifiestan las ventajas conseguidas por la division compuesta de las que mandaban los Señores Coroneles Lara y Carmona.

En estos diversos encuentros se han interceptado varios correos, y publicamos una de las cartas que se han aprendido, mas por probar cuan pocos motivos de esperanza tenga ya el enemigo, que porque de resto la creamos interesante. Los amigos del Gobierno opositor, que desesperaban en Cartagena por la falta absoluta de recursos, se han realentado ahora con la necia confianza de que porque sus amigos y parientes en España hayan sacudido el yugo insostenible de Fernando, hayan de aumentarse sus medios de oprimir: en todas sus cartas sin embargo lamentan la situacion à que se ven reducidos, y se representan, como el autor de la otra carta que publicamos en nuestro número 71, sin racion, sin dinero y sin pueblo. Llamamos la atencion de nuestros lectores à la ingenua pintura que hace de la moral del Virrey Sámano el Señor Romero, autor de esta carta "S.E., dice, " como enemigo de este sistema (Constitucional) que destruye la arbitrariedad y despotismo.....ha prohibido se extiendan (las "noticias de la revolucion peninsular), y se "tiene por un pecado hablar de ello."

Oficio de S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca à S.E. el Libertador Presidente.

Bogotá Junio 17 de 1820.

Excmo. Señor: Anticipo la plausible noticia, que acabo de recibir de haber obtenido un ventajoso suceso en Pitayó el cuerpo del General Valdés. Este pueblo está à la salida del Páramo de Guanacas, en donde lo esperó el enemigo con novecientos hombres de lo mejor y mas selecto de la tropa enemiga al mando del famoso Lopez. Nuestra vanguardia atacada con denuedo plegó; pero reforzada por doscientos hombres de Albion, y cincuenta Guías, conducidos por el impertérito Carbajal, atacó à la bayoneta: el combate fué decidido, y Lopez huyó con solo 200 hombres reunidos, que no habrian escapado, si nuestra caballería no hubiera salido del Páramo enteramente cansada.

Se han visto muertos del enemigo 130 hombres, y cuatro oficiales, se tomaron prisioneros 150, con 3 oficiales, 349 fusiles nuevos, de 700 veidos de Quito, mucha cartuchera, trece mil cartuchos, 6 cajas de guerra, y cornetas, &c. Perdimos 30 hombres muertos de ellos el oficial Tapia, y 62 heridos con tres oficiales de Albion, y los Capitanes Cabalí y Pizarro de Neiba, cuya recomendacion se hace en términos muy honorosos. Pizarro tenía dos heridas, y no quiso separarse de su compañía sin haber visto huir al enemigo. Del Comandante del batallon de Neiba, Garcia, se hace grande recomendacion por su audacia, serenidad y tino. De Carbajal se habla ya de un modo eminente, el Capitan Jimenes es tambien muy recomendable.

Entretanto se imprime el detalle, servirá à V.E. esta noticia de satisfaccion.

El General Valdés seguia à reunirse al Coronel Concha. El enemigo quedaba con su caballería intacta, y el resto del batallon Aragon y Pastusos. En Quito dicen los prisioneros que se han reunido 1500 hombres. La tropa de Lopez era la columna de cazadores,

muy nombrada, la columna los Andes, venida de Quito y una compañía de Pastusos escogidos.

—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—Francisco de Paula Santander.

P.D.—El Coronel Mires no pudo hallarse en la accion.

Oficio del Señor Coronel Salon Sub-gefe de Estado-mayor à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Cuartel-general del Rosario-de-Cúcuta à 4 del mes de Julio de 1820.—Excmo. Señor: En la orden General de este dia se comunica al ejército bajo el número 23 la noticia siguiente:

"Reunidas las reliquias de las tropas batidas en Laguna-salada el 25 de Mayo último por la columna del mando del Señor Coronel Mariano Montilla, se dirigieron à Chiriguana. El Coronel Carmona, que se movía sobre el valle de Upar, las reconoció de cerca el 16 de Junio y retrogradó siempre à su vista à la Division del Sr. Coronel Lara con quien se incorporó el 21 del mismo en la sabana de Tamalameque.

"El 22 movió el Señor Coronel Lara su division con direccion à Chiriguana. El 23, su descubierta encontró en el Hato de Caracolí una partida enemiga de 40 infantes, que se refugió precipitadamente à un bosque. Nuestra Division hizo alto frente à él, y destacó un trozo de carabineros con el doble objeto de perseguirlos y descubrir al enemigo, y tuvo noticia de que los dichos habian tomado el camino de la gran montaña de Algarrobo retirándose à Chiriguana. Al amanecer el 24 el Coronel Lara continuó su marcha sobre el pueblo colocando à la vanguardia la primera compañía de Rifles de la Guardia del Libertador. Como à las 3 de la tarde salió à la sabana, y fué informado por una paisana que el enemigo ocupaba un bosque à la izquierda de Chiriguana que estaba muy inmediato. Entonces el Coronel Lara formó en columna su batallon, y marchó sobre el enemigo, cubriendo su vanguardia y flancos con la caballería. El enemigo, apoyado sobre el bosque, destinó una partida sobre el flanco derecho de nuestra Division, con el fin de proteger à algunos oficiales que venian à observarla. Sobre la marcha fué destinada la primera mitad de la primera compañía de Rifles à batirla, y seguidamente fué reforzada con la otra mitad. Los enemigos huyeron siempre àcia el bosque, perseguidos de nuestra guerilla, y se movieron en retirada apoyados de 50 hombres de caballería española. Reforzada la primera compañía de Rifles por la segunda, perseguian activamente à los fugitivos que huian, y contra quienes no pudo obrar nuestra caballería por lo quebrado del terreno. Despues de dos leguas de persecucion se dispersó enteramente la infantería enemiga que huía sin tino y sin direccion por donde podia, impidiendo el continuar su persecucion la aproximacion de la noche, y una fuerte lluvia.

"El enemigo ha perdido en esta fuga toda su infantería que se hadispersado àcia el rio Magdalena, de modo que sin batirse han sido disueltas las tropas que lograron salvarse de la accion de Laguna-salada. Nuestra Division pernoctó en Chiriguana.

"El 22 de Junio fué tomado la Ciudad de Mompox por la columna del Teniente-Coronel Cordova, y el 23 del mismo el fuerte punto del Banco por el Teniente-Coronel Maza, donde dejaron los enemigos cuanto tenian, y tres buques de guerra, que eran el resto de los que cubrian el alto Magdalena.

"Nada podrá ya impedir las operaciones sucesivas del Coronel Lara."

Todo lo que tengo el honor de comunicar à V.E. de orden del Excmo. Señor Libertador Presidente para su inteligencia, satisfaccion y la de todos los cuerpos y habitantes de ese Departamento. Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—Bartolomé Salon.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

COPIA DE UNA DE LAS CARTAS INTERCEPTADAS. Señor D. Manuel Antonio de Lemus, Cartagena Mayo 20 de 1820. Muy estimado amigo mio: Doy contestacion à su muy apreciable del 11, diciéndole que las noticias que se sirven comunicarme del valle las he apreciado extraordinariamente, y ojalà salgan tan verdaderas y reales como todos apeteceamos siendo casi exactamente las mismas que por la via de Santa-Marta hemos recibido, y ojalà se larguen & perezcan todos por que no es un Padrasto nada apetecible él que ocupen el Valle.

El Virrey se fué à Turbaco por hallarse bastante malo con la inchazon de sus pies y piernas, como principio de hidropesia: se agravó allí y ha regresado sin alivio empeorándose cada vez mas, en términos que los facultativos le han asegurado que no tiene remedio; pero ni por esas trata de dejar el mando, y cada vez son mas apuradas las circunstancias críticas en que nos hallamos con respecto à disposiciones y recursos, por que à la verdad no esta ya para otra cosa que para pensar en ponerse bien con Dios.

La San Miguel regresó de la Habana el 10, trayéndonos la muy interesante noticia que V. verá por la copia que le inserto, sacada exactamente de los impresos que ha conducido, en vista del cual, y del decreto del Rey de 7 de Marzo por el que ha jurado S.M. la Constitucion se ha restablecido en toda la isla de Cuba tan sabio sistema, estándolo ya en casi toda la Peninsula, con un contentó y entusiasmo de todos extraordinario; pues es la opinion general de toda la nacion que sin disputa prosperará hasta un grado inconcebible, será respetada de todas las extrangeras, se abrirán todos los manantiales de sus inagotables recursos, cesará la guerra de América, y en una palabra llegaremos al colmo de la felicidad.

Los papeles públicos que ha conducido dicho buque hacen ver el entusiasmo extraordinario y locura con que ha sido restablecido en la Habana tan sabio sistema, y como los he visto todos le he copiado à un amigo, Valbuena, los diarios mas interesantes constitucionales hasta el 20, y le suplico que luego que los vea, se los mande à V. con calidad todavía de reservado, pues S.E. como enemigo de este sistema que destruye la arbitrariedad y despotismo estrechando y combinando los intereses de la nacion con los del Rey, ha prohibido se extiendan, y se tiene por un pecado hablar de ello, cuando es la opinion general de toda la nacion y la voluntad del Monarca en vista de su decreto. A beneficio de éste, todo ha calmado en la Peninsula sin efusion de sangre, y el dia en que el Rey dió tan sabio decreto, à consecuencia de haber ido el General Ballesteros à hacerle conocer, era el voto unánime de la nacion, salió con él à pasear, y le hicieron conocer el contento general y regocijo que causaba à toda la nacion, nombrando en seguida à dicho Benemérito General, Capitan-General de los ejércitos nacionales.

En Veracruz y Méjico es probable hayan seguido el mismo ejemplo que en la Habana por las intimas conexiones que los unen, y por que la cosa es tan positiva, cuanto que ademas de las infinitas cartas de la Peninsula recibidas en la Habana por varios conductos acordes en la noticia están exactamente contestes los papeles de Jamaica, Curazao, y Santómas.—Soy siempre de V. afectísimo servidor Q. B. S. M.—Ignacio Romero.—Se me olvidaba decirle que el General en Gefe ha escrito à este Señor Virrey con fecha 7 de Marzo que habia reforzado al General La-Torre, y que pensaba hacerlo aun con mas fuerzas: tambien parece se alistaba la escuadrilla en Puerto-Cabello para venir sobre el Hacha, y que de Maracaibo tambien venian fuerzas sobre el mismo punto.

Aqui tropa, comercio, particulares, y público estamos contentísimos con el real decreto del 7, porque todo va à terminar, y la España llegará à ser muy en breve la primer potencia del mundo, en cambio del extremado estado de abatimiento en que ya estabamos, y solo aguardamos con extraordinaria impaciencia la llegada del primer Correo que no puede tardar, para que viéndose la noticia de oficio nos volvamos locos de regocijo.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 76.

Angostura: Sábado 19 de Agosto de 1820—10.º

Tom. III.

Publicamos, como prometimos en nuestro número anterior, la carta que recibió S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE del General La Torre, y su contestacion; y nos tomariamos la pena de hacer algunas observaciones sobre la primera, si habiendo sido vaciada en el mismo molde que la circular del General Morillo de 17 de Junio, a que acompañaba, y que la nota de este al Soberano Congreso, sobre que tanto hemos hablado, no debiésemos creer superfluo cuanto dijésemos sobre tan importuna pretension. Porque ¿qué valor dar à esa repentina metamorfosis, à esa prodigalidad con que usan ahora ácia nosotros del título de hermanos y amigos los mismos que poco ha no han perdonado medio para exterminarnos, y que ahora mismo al apellidarnos con tan santo nombre no nos proponen sino servidumbre y sumisa resignacion? Por ventura ¿creerán de buena fé que la union y paz que nos ofrecen puedan desagraciarnos, y que cansados de la guerra hayamos de sustituir à diez años de sacrificios y de triunfos y al derecho de gobernarnos nosotros mismos una Constitucion extranjerica, la dominacion de Gefes à quienes es indiferente nuestra suerte, y leyes hechas para otros pueblos, y por personas que no conocian nuestras necesidades? Creanlo enhorabuena, y opongán su tenacidad à las pruebas que diariamente les damos de su engaño; que nosotros, escarmentados de sus Reyes y de su Constitucion, y firmes en la santa causa de la patria, sin cuya independencia no hay garante de la libertad, continuaremos nuestra marcha gloriosa; y à las asechanzas, à las armas, ó à la credulidad del opresor opondremos la cordura, fruto de la experiencia, la decision del pueblo y la conviccion de nuestros derechos.

El 16 del corriente llegaron à la Antigua Guayana los Comisionados que el General Morillo anunció desde 17 de Junio en su nota al Congreso: é instruidos allí de la contestacion que se dió entonces, y que nuestros lectores habrán visto en nuestro número 71, declararon que su comision estaba reducida à proponer que nos sometiesemos à la Constitucion y al Gobierno Español, y que no siendo admisible esta base de negociacion, determinaban volverse al dia siguiente. Publicaremos en nuestro próximo CORREO esta nueva prueba de la justicia y de la generosidad del enemigo, y mientras que el Señor Fernando ó el Señor Morillo siguen dándonos muestras de su magnanimidad, y se esfuerzan à recabar de nosotros buenamente el

Héme entregado, héme aquí rendido,
He aquí vences, toma los despojos....

contestemosles del siguiente modo que es el único lenguaje que han querido oír en estos diez años de sangrienta escuela.

El Correo de Cundinamarca nos ha traído el parte oficial de la accion de Pitayó, que publicamos hoy, y en el que nuestros lectores no dejarán de notar la confianza con que el Benemérito Señor General Valdés aseguró el buen éxito de la campaña à que tan distinguidamente ha dado principio. En el resto de Cundinamarca nuestras divisiones continuaban moviéndose sobre el enemigo, y el Señor Coronel Lara había hecho que la columna del Señor Coronel Carmona avanzase hasta Jagua en la provincia de Santa-Marta: el Teniente Coronel Córdoba ocupa ya toda la ribera izquierda del bajo-Magdalena; operacion que fué inesperadamente facilitada por la cooperacion de las fuerzas que sacó de Río-de-la-Hacha el Señor Coronel

Montilla, y que habiendo desembarcado el 11 de Junio y tomado el fuerte de Sabanillas, cuya guarnicion quedó prisionera, ocuparon luego à Barranquilla y la Soledad. Al presentarse nuestra escuadra en las bocas del Magdalena, à tiempo que el Comandante Masa tomaba posesion de los buques que el enemigo mantenía aun en el Banco, nos han abandonado todo el río, y unidas nuestras fuerzas sutiles, cooperan con gran ventaja à las operaciones de nuestras columnas en una y otra ribera.

Entre varios papeles de España que hemos recibido, y que merecen presentarse à nuestro lector, damos la preferencia à las protestas que los Americanos que se hallaban en la Península han dirigido al Gobierno español sobre el nombramiento de suplentes por la América. A todos ellos, aun à aquellos que han obtenido el nombramiento no podía dejar de ocurrir la ilegalidad, la imprudencia, la deformidad de semejante usurpacion de la soberanía. Nos abstendemos de hacer comentario ninguno sobre estos papeles, que pueden ser respuesta à las impertinentes embajadas con que solicitan nuestra sumision; mas recomendamos à nuestros lectores que lean atentamente la carta del Colombiano de 1.º de Junio, que publicamos hoy. Sus sentimientos hechizarán aun mas que su lenguaje: son los de un patriota, son los que debe abrigar todo amante de Colombia.

Carta de Don Miguel La Torre, Mariscal de campo de los egércitos españoles y comandante-general de la tercera division del egército expedicionario, al Excmo. Señor Presidente de Colombia.

Excmo. Señor: Muy Señor mio y de mi mayor estimacion. El Excmo. Señor D. Pablo Morillo, general en jefe de las tropas nacionales de estas Provincias, autorizado competentemente por S. M. tiene escrito à V. E. por varios conductos, y comunicado à sujetos de su confianza para que se dirijan à V. E. en el punto en que lo hallen, para tratar sobre la tranquilidad de estos países, con satisfaccion de V. E. de los individuos que estan à su órdenes, y de la Nacion entera, que suspira por el reposo y prosperidad de unos habitantes à quienes la guerra ha hecho infelices, S. E. ignorando que V. E. existiese aun en esos valles no le dirige el adjunto pliego; haciéndolo, si, al gefe que mande la fuerza armada, facultándole para que lo conduzca un oficial de mi confianza, que le asegure de los verdaderos sentimientos que lo animan, y que desde luego se establezca un mes de suspencion de hostilidades para transigir, si fuere dable, y como lo espero, los motivos que nos separan por causa de opiniones. Al efecto he nombrado al Ayudante del Estado mayor-general el Teniente Coronel D. José Maria Herrera, mi primer Ayudante, por sus personales circunstancias à que agrega la particular de ser Americano, habiendo prevenido por mi parte à los Comandantes de los puntos militares y de las divisiones que obran en diversas direcciones, suspendan toda agresion para dar principio à las negociaciones. Yo espero que V. E. tendrá la bondad de recibir à dicho gefe con toda la consideracion que corresponde à su carácter y comision; no dudando asi mismo que V. E. me proporcionará la complacencia de abrazarle un dia como mi mas verdadero amigo y caro hermano.—Dios guarde à V. E. muchos años.—Bailadores 2 de Julio de 1820.—B. L. M. de V. E. su mas atento seguro servidor.—Excmo. Señor—Miguel de la Torre.—Excmo. Señor Don Simon Bolívar.

CONTESTACION.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, Libertador y Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

Al Señor Don Miguel La Torre.

Señor General: Acepto con la mayor satisfaccion, para el Egército estacionado aquí, el armisticio que à nombre del General en Jefe del egército español me propone V. S. por un mes de termino, comando desde el dia de ayer. Siento que los Señores Comisionados del Gobierno Español se hayan dirigido por grandes rodeos en busca de mi cuartel-general; pero V. S. podrá muy bien indicarles la ruta que deben seguir en el caso de venir à tratar con el Gobierno de Colombia de paz y amistad, reconociendo esta República como un Estado Independiente, Libre y Soberano. Si el objeto de la mision de esos Señores es otra que el del reconocimiento de la República de Colombia, V. S. se servira significarles de mi parte, que mi intencion es no recibirlos, y ni aun oír ninguna otra proposicion que no tenga por base este principio. Espero que V. S. me dará una respuesta categorica sobre la continuacion ó no continuacion del Armistico en el término de ocho dias, pasados los cuales las hostilidades quedarán abiertas.—Dios guarde à V. S. muchos años.—Cuartel general Libertador en San Cristoval, Julio 7 de 1820—10.º

BOLIVAR.

Extractos de la gaceta de Bogotá. TRIUNFO DEL EGERCITO DEL SUR DE CUNDINAMARCA.

MANUEL VALDES, del Orden de Libertadores de Venezuela, General de Brigada de los Egércitos de la República, y Comandante en Jefe del Egército del Sur en el Departamento de Cundinamarca, &c.

Cuartel-general de Pitayó }
à 7 de Junio de 1820 }

Excmo. Señor: A la vez que tengo la satisfaccion de participar à V. E. el triunfo obtenido ayer por las tropas de mi mando, sobre la mayor parte del egército enemigo, tengo el pesar de que el combate no hubiese sido con toda su fuerza, para haber destruido el único baluarte del Presidente de Quito, y haber libertado en Pitayó todo aquel vasto Departamento. El enemigo intentó destruirme al salir del penoso Páramo de Guanacas: impedir mi reunion con la division situada en el Valle, y cargar luego sobre ella, seguro de destruirla, quedando en posesion de toda la Provincia del Cauca: al efecto con una columna de mil hombres de lo mejor y mas selecto de sus tropas, al mando del Teniente Coronel Lopez, fué atacado, ayer à las doce del dia, y con tanto denuedo, que la mayor parte de mi vanguardia plegó; pero reforzada, y cargando à la bayoneta 200 ombres de Albion con su Comandante, Mackintosh, y 50 Guías con el Comandante Carbajal, la accion fué decidida y el enemigo buyó, sin que yo hubiese hecho emplear contra él mas que una parte de mis tropas. Si algunos soldados han logrado escapar, y pueden reunirse à Calzada que estaba en Piendamó con una columna de Infantería y caballería, lo deben à que el fragoso camino por donde hemos marchado ha dejado toda la caballería en estado inútil.

El enemigo perdió en muertos 130 hombres, fuera de un Capitan, dos Tenientes, y un

Subteniente. En prisioneros 150, incluso tres oficiales: hemos recogido hasta ahora 34 fusiles, 300 cartucheras, 3000 cartuchos, 6 cajas de guerra, cornetas, &c. Nosotros hemos perdido en esta accion, que duró tres horas, 30 hombres muertos, incluso el valiente Subteniente Tapia, y 62 heridos, de ellos tres Oficiales de Albion, y los bravos Capitanes del batallon de Neiva, *Cabali* y *Pizarro*; este último à pesar de tener dos heridas jamas se separó de su compañía.

He visto con la mas grande satisfaccion, que todas las tropas, sus gefes, y oficiales, así las empeñadas en el combate, como las que no lo fueron, se han conducido de una manera honrosa à ellos, y à las armas de Colombia. Dominados como estábamos por el enemigo, reducidos à una posicion desventajosa, donde no podian obrar todas nuestras tropas, y mucho ménos la intrépida caballería, y fatigados con la marcha por la formidabile cordillera de los Andes, el enemigo en sus mejores tropas ha experimentado, lo que vale la disciplina y el valor. Debo hacer particular mencion del Teniente Coronel Garcia, Comandante de Neiva, que manifestó tino, intrepidez y serenidad; del Comandante de Albion, Mackintosh; y del Capitan de Guías, Jimenes, cuya audacia fué extraordinaria: del subteniente de Neiva Machuca; y del Presbítero Guzmán, Capellan del batallon de cazadores de Cundinamarca, que no solo se ocupó en su Ministerio, sino que distribuía cartuchos à las tropas. Del Comandante Carbajal no se puede decir nada, que exprese toda su audacia.

No extrañe V.E., que no haya nombrado al Señor Coronel Mires, 2.º gefe de este ejército, pues habiéndole encargado de la direccion de la retaguardia en el Páramo, no pudo llegar en tiempo. Descanse V.E. en el ejército del Sur, cuyos primeros ensayos en la gloriosa campaña à que está destinado le han dado una superioridad, que no es fácil abatir.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor —El General del Sur.—*Manuel Valdés*.—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca General Francisco de Paula Santander.

PROVINCIA DE CARTAGENA.

El Teniente *Corral*, situado en Majagual con 40 hombres, fué atacado por una columna enemiga de mas de ciento, y algunos buques de guerra al mando de los Comandantes, Capitan Campo, y Teniente Coronel Guerrero: Se retiró cumpliendo sus instrucciones hasta la boca de la *Mojána* en donde fué atacado, é hizo una defensa vigorosa, y de honor para las armas de la República. El enemigo fué derrotado, quedando prisioneros los Comandantes Campo y Guerrero, el Teniente Carlos Ferrer, y el Subteniente Manuel Puerta, con 60 hombres de sargento abajo: Se tomaron 68 fusiles, fornituras, una corneta y municiones. Tal es el parte, que dà desde la boca de *Nechí*, con fecha 27 de Mayo el Comandante General *José María Córdova*.

COSTA DEL PACÍFICO.

El Capitan Desereines en fecha 22 del pasado de à bordo de la fragata *Los-Andes* avisa, que el 16 encontró la fragata española *Prueba* de 52 cañones à la altura de Punta-galera, y se batió con ella dos dias seguidos, sin que hubiese logrado tomarla al abordage, como se intentó, tanto por ser la *Prueba* buque de mas andar, como por haber sido herido (no de gravedad) el Comandante Minstrosgh. Esta fragata habia salido de Guayaquil.

ACCION DE MOJANA.

El Comandante general *Córdova*, añade: que en esta accion se tomaron dos buques de guerra al enemigo con cañones de 8, y 4 bien dotados, y que solo un buque escapó. El 29 pasado estaba toda su columna reunida en el Majagual, y continuaba sus operaciones.

POPAYAN.

Esta ciudad ha sido evacuada por el gefe Español, *Calzada*, en el momento de saber la derrota de Pitayo. El General en Gefe de nuestro ejército desde Caloto, en 15 del corriente, avisa que hasta aquella fecha se estaban recogiendo soldados dispersos, y fusiles.

PERÚ.

Oficio del Gobernador del Chocó.

Buga Mayo 5 de 1820.—Para satisfacer à la pregunta que se me hace sobre el estado del Perú, oficié con el Comandante de la fragata *Los Andes*, J. Minstrosgh, quien en contestacion me comunica desde la Gorgona con fecha 19 de Abril las siguientes noticias:—“La Escuadra de Chile ha sido reforzada por un navio que llegó de Londres. El Almirante *Cochrane* entró en la boca de Guayaquil à fines de Diciembre, de donde sacó dos fragatas de ese comercio: regresó luego à Valparaiso, à donde se conceptúa que habrá llegado al mismo tiempo que el bergantin *Librabo*. Actualmente se halla este gefe delante de Lima, y con el obgeto de su vuelta à Chile fué el de embarcar el ejército del General San Martin: me hago cargo de que àmbas fuerzas sitian à dicha Capital.” Lo que comunico à V. para que lo ponga en conocimiento de S. E.—Dios guarde à V. muchos años.—El Coronel—*J. M. Cansino*.—Señor Ministro de Guerra y Hacienda.

Las fragatas tomadas por el Lord *Cochrane* son las *Vergona*, *Aguila*, *Castora*, y *Trugillana*.

ESPAÑA.

REPRESENTACION AL REY

De varios individuos Americanos de Costa-firme y Sud América.

SEÑOR:

Los infrascriptos Americanos residentes en esta Plaza, llenos de confianza se atreven à llegar al Sólido excelso de V.M. y con el respeto debido exponen: Que han visto circular un Manifiesto y Decreto de V.M. convocando à Cortes Ordinarias, en que se dà à la América el número de treinta Diputados suplentes interin lleguen los propietarios. No inculcáremos los principios de esta nominacion, porque esta ya suficientemente explicado en las Representaciones que se han hecho à V.M. por otros Americanos, y solo nos acercamos à vuestra real persona para significarle nuestra justa aunque inevitable sorpresa en esta medida, que no poco angustia nuestro corazon, cuando vemos la generosidad con que V.M. se conduce en la actual situacion de España.

El artículo 109 de la Constitucion provee remedio para las Provincias que están en guerra, pues supone que no tienen voluntad; y como ni aun este partido se ha tomado, es mayor nuestro asombro, y corrobora nuestra razon en lo que ahora exponemos à V.M.

Con la simple lectura del referido Manifiesto se conoce la necesidad de variar la determinacion: pues diciendo que el método supletorio es para cubrir el defecto de los propietarios que se han de nombrar en América, y haciendo que los Americanos residentes en la Peninsula suplan aquella voluntad de los que se hallan en las Provincias de América; no habiendo, ni pudiendo haber tal voluntad en *Santafé*, *Venezuela*, *Buenos-Aires*, y *Chile*, es inútil semejante nombramiento. Que no ha habido esta voluntad, lo patentiza de hecho la horrosa guerra con que lo han defendido por diez años: lo han manifestado à mas por escrito en las cartas oficiales que pasaron à los Diputados de Cortes, y à estas mismas cuando estuvieron congregadas en Cádiz, y el haberse dado sus Constituciones, puesto sus Gobiernos, y separado sus relaciones con España. El acto de las elecciones en todo Gobierno representativo es el mayor indicante de la libertad del Pueblo. Si ésta no la tienen las dichas Provincias con respecto à España ¿qué esperanza se puede,

pues, tener de que reconozcan el llamamiento à estas Cortes y envíen los Diputados propietarios? ¿y cómo se harían tampoco semejantes elecciones bajo el sistema español, si todo ha variado en lo civil y político?

Por otra parte ha llegado à nuestra noticia por las órdenes reales que se han pasado, y se han publicado, de que se despachan à la Costafirme cinco buques de guerra, y que se proporcionan soldados y aprestos hostiles contra aquellas tierras. Esto, lejos de dar confianza, la debilita, enerva los espíritus, y prepara mas horrores: que todo conspira contra la eleccion de los Diputados propietarios que se les pide. Sea cual fuere la política, sea cual fuere la conformidad de los valientes guerreros en ir à pelear à la América, despues de haber dado la libertad à la España: nosotros, como que conocemos à nuestros paisanos, nos atrevemos à agorar desde ahora el funesto resultado de semejantes providencias, y creemos de nuestro deber hacerlo presente à V.M., si ya no lo ha hecho la alta comprehension y sabiduría del Consejo de V.M. La guerra no es otra cosa que la defensa armada contra los enemigos exteriores de la Nacion. Los Americanos, no siendo enemigos exteriores, no pueden sufrir el azote hostil como una guerra. Diremos, por tanto, que se ha tratado de reducirlos à la obediencia por la fuerza: pero esto seria solo contra una faccion de amotinados para castigo de unos y escarmiento de otros. Y se le dará este nombre à la ensangrentada lucha de la mitad de la América por el dilatado tiempo de diez años? ¿Los medios de conciliacion prudentes se han practicado? ¿Se han cumplido las capitulaciones y promesas? ¿Se han oido las reclamaciones americanas en las Cortes? Tales cuestiones merecerían aclararse sin prevencion y de buena fé; y entonces conocería V.M. si los lamentos eran justos, si la guerra de América es y ha sido una simple reduccion de cuatro rebeldes, y si convendría seguirla en el día despues de tantos escarmientos y de tencopiosos arroyos de sangre, y de lágrimas como nos ha costado y cuesta. A la penetracion y fina política del Consejo de V.M. no se oculta nada de esto, y contamos los que subscribimos en que pesándolas en la balanza de la justicia, no ménos que de la conveniencia pública, separará del corazon benigno del Rey mas grande que ha tenido España, una resolucion ruinosa, desastrosa, y ciertamente perjudicial à la Nacion, sino es que la opinion pública debilita aquel parecer, y detiene la pluma al que decreta la guerra contra la América. Hablamos de hechos prácticos, y advertimos que se determina en el año de 1820, lo mismo que en el año de 1810. Entonces nó habia la guerra que se declaró por la Regencia del Reino. Entonces existian allà infinitas personas relacionadas con España, que han fallecido ó emigrado, quedando hoy solo generaciones nuevas y gentes de los campos, que solo saben ó conocen la España por que les hace la guerra: las promesas de acá entonces animaban à muchos que desfallecieron despues al ver perdidas sus esperanzas. *El espíritu público es otro ahora, mayor sin duda bajo el amparo de la victoria que les ha mantenido su Patria libre, y su Gobierno independiente. Todo, pues, ha variado.* ¿Por qué ocurrir à providencias atrasadas, si la experiencia las señala como infructuosas? Que en el año de 10 y siguientes se hubiese errado sobre este particular, no es de extrañar; pues que el saber no es sino una repetición de experiencias. Las circunstancias eran de un género muy distinto con respecto à los dos hemisferios. Si esas Provincias de América no habian fijado los principios de su insurreccion, bien pudiera haberse creído entonces que aquel fuese un medio para cortarla al nacer: pero los sucesos posteriores nos están indicando que se necesitan medidas hasta aquí no usadas. Con que: ¿porqué prepararse à una lucha que desaprueba la razon y espíritu público de los Espa-

Notes? Si, Señor, los hombres ingenuos é ilustrados ven que España no prospera con semejante contienda. Los egoistas quisieran que como por encanto se pacificase la América, pues no dan medios, ni ofrecen caudales para ello. ¿Y la Tropa?... Pero no pasémos à referir mas desgracias y calamidades. El caso es que no viene bien una Constitucion liberal coronada de olivas, con la espada teñida en sangre de los que aquel mismo Código titula hermanos, iguales en derechos. Habiendo variado el sistema, parece tambien que deberia suceder lo mismo en cuanto à las operaciones. El Gobierno actual, fundado sobre bases de justicia, sabrà graduar la rectitud de nuestros procederes, y que un silencio indiferente en momentos tan críticos podria comprometer à nuestras Provincias, y ocasionar disensiones que los infrascriptos en cierto modo podrian achacarse por falta de franqueza.

Suspéndanse pues, Señor, esas hostilidades por un Decreto lleno de generosidad y justificación. Deténgase el nombramiento de Diputados en Cortes por aquellas Provincias, que se gobiernan independientemente, hasta oirlas y ajustar lo conveniente y lo útil à la Nacion. Esta resolucion sobre los Diputados nada tiene contra la Constitucion; pues si V.M. la ha alterado con el dicho método supletorio y contrario al artículo 109 ha sido, segun dice el manifiesto, por las circunstancias y necesidad presente. ¿Cuanto mas debe ser con nuestras Provincias! Oigaseles, Señor, oigaseles. Oigase, no el estrepitoso estampido del cañon mortifero que afflige à la humanidad, sino las palabras y discursos discretos de los hombres de razon que hablan à una Nacion libre y civilizada en el siglo 19 de las luces, y que empieza à gozar del influjo de la opinion amestrada en la escuela de los trabajos. Primero sea la palabra que el mandato, la confianza que la hostilidad, y resplandezca la libertad española tan noble y generosa como la conducta de V.M.

No dudamos de que el Consejo de V.M. se ocupará de materia y negocios de tanto momento. Pero reciba V.M. los inocentes votos de los que subscribimos, como testimonio del acierto que deseamos en las mas delicadas resoluciones del Gobierno de V.M. cuya vida y felicidad pedimos à Dios guarde muchos años: Cádiz 20 de Abril de 1820. = Señor—Juan Miguel de Quiroga.—(Siguen las firmas de 28 individuos.)

Representacion presentada à la Junta Superior de Galicia por los Americanos residentes en esta Provincia.

Los Americanos, residentes en esta Provincia, que han tenido el honor de acompañar à V.E. en la alta empresa de reponer al pueblo Español en sus mas sagrados derechos, han visto con el mayor dolor que haya podido persuadirse à S.M. à expedir en los términos en que està concebido el decreto Real de 22 de Marzo próximo pasado para la convocacion de Cortes, y se ven en la dura precision de hacer presente à V.E. para que lo haga à S.M., que esta determinacion no parece conforme à los principios de justicia que se han proclamado y jurado sostener à toda costa.

La justicia no necesita adornos para tener todos los atractivos à los ojos de los buenos, y por esta razon los militares que subscriben este papel, aunque no podrán darle la fuerza de expresion con que deberia hablarse de un atentado manifiesto contra los principios adoptados y reconocidos por la Constitucion, no por eso desconfian de llamar la atencion de V.E., penetrarle de la justicia con que reclaman y empeñarle à su proteccion.

Es cosa bien triste, Excmo. Señor, que el primer efecto que vea la América de la actual revolucion y el primer premio que reciban sus hijos que se han expuesto decididamente por la felicidad de todas y de cada una de las provincias de España, sea el ver atacado su derecho de representacion, reduciéndolo à ménos de la cuarta parte, y que arreglándose el número de Diputados para la Peninsula à lo dispuesto por la Constitucion, al tratarse de América se considero

comonó existente esta preciosa carta y se recurra al decreto de la Junta Central dado en 810, por cuyo medio quedan reducidos à siete los Diputados del Virreinato de Méjico que deben pasar de cuarenta, y asi proxicamente las demas Provincias ¿cual será el resultado de esta medida en las circunstancias de aquellos paises?

Es cierto que cuando urge la necesidad es preciso dispensar algunas solemnidades del derecho, y asi es que cuando se trata de la causa de alguno que no puede comparecer, se le nombra procurador y se suplen los requisitos de sus poderes en otras circunstancias se tendrian por indispensables; pero nunca hay una razon para que se deseché al que se presenta à defender al ausente; principalmente cuando al presentado le atribuyen las leyes accion para ser oido en lugar del defendido como sucede à todos los ciudadanos que tienen derecho para hablar por el bien de sus pueblos. Las razones que se dicen para no esperar la venida de los Diputados propietarios son muy justas, y la imperiosa necesidad exige que se dispense la formalidad en el nombramiento, pero no hay un motivo para que se disminuya el número de representantes y de consiguiente el influjo que corresponde à los interesados en esta gran causa, el cual es justo que conserven, como que es la prenda de su libertad, la frente de que manan las leyes el titulo obligatorio del pacto social, la piedra angular de la carta constitucional y la investidura sagrada con que la Nacion justa condecoró à la América.

Un Rey que ha llegado à convencerse de que las leyes que el pueblo Español ha sancionado son justas, no puede ir contra ellas principalmente en punto tan interesante como el que se trata, si se le presentan las cosas en su verdadero punto de vista. Los que subscriben están bien convencidos de la recta intencion de S.M.; pero infelizmente ven... sienten... V.E. lo conocerá: la felicidad de todas las Provincias depende de los mismos principios, y no hay un medio entre sostenerlos ó ser injustos al frente de todas las naciones. Los que representan consta à V.E. y à todos sus compañeros que en todo tiempo han estado y están ahora prontos à combatir con su sangre la felicidad de España, y à sellar con sus últimos suspiros la sinceridad y pureza de su corazon; no con las intrigas rateras y detestables con que algunos pretenden hacer su fortuna sobre la fortuna de sus hermanos, sino con aquel noble desinterés que es hijo de las virtudes patrióticas.

Finalmente, Excmo. Señor, la felicidad de la Patria exige que seamos buenos y generosos. V.E. lo es, en tal concepto està al frente del pueblo, y no dejarà de hacer presente à S.M. las razones concluyentes de justicia y política que obran poderosamente, para que el citado Decreto se revoque, y significarle al mismo tiempo que los Americanos residentes en esta Provincia aunque respetan como deben profundamente cuantas providencias esten autorizadas con su real no abre, no pueden con su voto ni consentimiento concurrir ni autorizar las Cortes, en que no se dé à sus provincias el cupo que señala la Constitucion; y que si este justo clamor fuese desechado, derramarán si es necesario toda su sangre por hacer la felicidad de España, y hecha, se retirarán à llorar las desgracias de su Patria, que no pudieron hacer feliz ni sus esfuerzos, ni la decidida intencion de un Rey benéfico, ni la autoridad de la Nacion entera.—Dios guarde à V.E. muchos años. Coruña à 4 de Abril de 1820.—Excmo. Señor—Cristoval Lüy.—Juan Manuel Ausel y Dominguez.—José Joaquín Ayestarán.—José Mariano Michelena.—Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Suprema de Galicia.

Algunas cartas que hemos visto aseguran que el Coronel Quiroga y todos los oficiales del ejército de su mando han contestado à la carta de S.M., que no habiendo tenido otro móvil su levantamiento que el de hacer la felicidad de su patria, no podian aceptar los grados que S.M. tenia à bien concederles; que el mayor premio que esperaban de la bondad de su corazon, era el que cumplierse S.M. las promesas que Quiroga tenia hechas en sus proclamas à los valientes soldados que siguieron sus banderas y tan generosamente expusieron sus vidas en beneficio de sus hermanos.

N.N. al Soberano Congreso Español.

En el *Univertal* de 30 de Mayo he visto puestas mi nombre entre los Diputados Suplentes de América, mediante una eleccion hecha parece en Madrid por unos cuantos Americanos existentes en la Peninsula.

En una representacion que firmé junto con otros en Cádiz à 10 de Abril digo que "los Americanos que estabamos en la Peninsula de las Provincias disidentes, no debiamos entrar en estas votaciones" porque creí entonces arreglado este parecer y lo mismo lo creo aun con respecto à toda la América.

Nada mas honroso que el cargo de representante por un pueblo, pues reune todo lo que puede lisonjear su honrra de bien, pero nada hay que exija mas legalidad, y por lo tanto tengo por nula la nominacion que se ha hecho de los suplentes por la América en su esencia y accidente, y creo que lo seria igualmente qualquier acto ó ley à que concurriesen los que se dicen Diputados.

El Soberano Congreso Español se penetrará de que hablando en casos semejantes al mio, y tratándose de decidir cuestiones de derecho público, no se pueden disfrazar los hechos, ni usar del lenguaje que algunos llaman político, solo por no decir lo que se siente ó decirlo en términos que no se entienda: yo hubiera guardado silencio en medio de la controversia suscitada sobre los asuntos de América en estas circunstancias, pero se me ha puesto en situacion de expresar todo lo que siento en este particular.

La nominacion de Diputados Suplentes por la América no solamente es defectuosa por si, sino tambien por la autoridad que la ha dado el ser, pues que esta empieza por infringir la Constitucion en dos puntos esenciales, à saber: contra lo declarado que la América es una parte integrante de la monarquia española, y que, por cada setenta y tres Españoles corresponde un Diputado. Luego; porque principios es que la Junta provisoria se fija en el número de 30 Diputados por América? Parece igualmente que se le concedieron por una especie de gracia que le ha querido hacer dicha Junta, cuyo incidente es aun mucho mas irritante, pues da margen à creer que à la Constitucion no se ha hecho para los Americanos, ó que la tal Junta que aconseja al Rey es arbitra de acordarla à su antojo. Esta clase de interpretaciones en las cosas está bueno para aquellas ciencias cuya exactitud no puedan resolver los hombres: por ejemplo que discorden el Padre Larraga, y el Cónsina sobre varios puntos de moral cristiana no tiene nada de particular, pero que en las que están marcadas por leyes terminantes haya esta clase de interpretacion, es necesario para ello ser estúpido ó perverso.

Creo que cuando se trata de decidir de la suerte de los pueblos, es preciso ver las cosas como son en si, y no alucinarnos por afecciones personales. Me parece que ya es tiempo de expresarse ante el Congreso de España en los términos que corresponde, à fin que las instituciones no tomen desde su principio aquella marcha tortuosa que le suele dar la falta de ingenuidad: el que habla como hombre público debe hacerlo de distinto modo que un miserable pretendiente cuyo objeto es solamente adular à la persona de quien apetezca la gracia; el político, el hombre de bien escribe para el mundo imparcial, y no para aquellos que quisieran hacer girar la máquina à medida de sus deseos. Tambien creo que habrá quien se espante de oír decir algunas cosas sobre América despues de diez años en que nunca se ha hablado la verdad sobre este particular, y que los hechos sean referidos unas veces por sus opresores, otras por algunos de sus mismos hijos que han bañado sus manos en la sangre de sus hermanos por alagar al Gobierno de Madrid, y proporcionarse algun empleo, y uno à otro escrito árrigido desde el centro de los calabozos, y hechos à la vista de los guardianes de una multitud de desgraciados, y en fin por una Junta de especuladores que ha traído sus cálculos mercantiles. Sobre la sangre de los habitantes de ambos hemisferios.

No habrá un hombre conocedor del derecho público que no sepa que el acto de las elecciones bajo de un gobierno representativo es el que mas caracteriza la libertad del pueblo; que sus resultados son la efusion de su voluntad general; que no se puede hacer fuera del pais que se ha de representar, y de cuyos individuos se han de to-

mar poderes o instrucciones, y que nada sino un rasgo de violencia puede instituir ni tergiversar estos principios tan de eterna verdad: luego ¿cómo se supone que la voluntad general de los habitantes del nuevo mundo ha podido pasar el oceano y encontrarse en un puñado de individuos que por principios tan distintos se hallan en la península? Yo no puedo hallar acomodo en política ni en justicia à esta clase de *transubstanciacion*.

Los pocos Americanos que en España han votado. estan divididos en tres clases: unos conducidos presos por haber tomado parte en la guerra à favor de su patria, otros que han venido en contra de ella à pedir expediciones para exterminar à sus compatriotas, y otros que estando acà desde antes de las ocurriencias, están exentos de uno y otro cargo, pero nada saben de la estadística de su país, de sus interés actuales, ni de todo aquello que puede y debe formar los conocimientos de un representante. Luego los que hemos sido hechos Diputados por unas partes tan eterogeneas no somos en rigor sino la hechura de una pequeña faccion.

Estos mismos Americanos son convidados por algunos en España de un modo diametralmente opuesto al golpe de vista que presentan en el nuevo mundo: es decir he visto aquí en los papeles públicos opiniones sobre que no debian ser Diputados los que han venido à España presos, y estos mismos merecerán las alabanzas de sus compatriotas disidentes: acà se verán como hombres de mérito los de la segunda clase, y estos mismos estaran proscriptos allà por sus hermanos, los que verian su eleccion con la ira que causaria con mucha justicia en los Españoles, si unos hombres à quienes ellos no habian trasmitido su voluntad les nombrasen por representantes à los que efectuaron el asesinato del 10 de Marzo en Cádiz, o si cuando estaba una parte de España ocupada por los franceses hubiera hecho Josef Napoleon nombrar entre los prisioneros que tenia en Francia à los que ese habian ido por su voluntad Diputados para unas Cortes, que el hubiese querido formar en Madrid: de este cúmulo de contradicciones é informalidades ¿podrà deducirse un acto legal? No sé cuales sean las razones porque la Junta provisional no haya marchado en este asunto desde su principio por la trilla que señala la política, la justicia, y la experiencia, en lugar de haber adoptado medidas que puede ser ocasionen una guerra perpetua entre los dos hemisferios en los momentos de una transicion política que pudo haber hecho desaparecer todo este germen del mal, pero su conducta ha distado mucho de lo conveniente, y en asuntos que debió someterlos à la decision del Congreso se ha puesto à decidir como en pleito particular.

La América està dividida entre partes que nunca se han separado de la España, y otras que hace diez años sostienen una guerra sangrienta por no querer depender de la España: parece que en el momento de una resolucion que en la parte europea hizo desplomar un sistema absurdo, debieron sentirse sus objetos en el nuevo mundo, pero de sus modo grande: las hostilidades debieron cesar con los disidentes y por medio de emisarios proponerles la union con los Españoles; y mandar à los no disidentes así como à los demas pueblos de la Península hacer sus elecciones; pero que contraste se ofrece à los ojos del observador! ver por una parte el manifiesto del Rey à los Americanos, y por otra aprestando en Cádiz escuadra y fuerzas sutiles contra Costafirme, la órden circulada à los cuerpos del ejército el 3 de Abril para formar cuadros que han de reforzar à Morillo que aunque, ya se ha derogado por otra posterior, se deja entender en ella misma que no lo es en el todo; pues remite à los que han destinado à dicho servicio à ciertos depósitos, con la expresion de esperar allí otras, y últimamente ver hecho Diputado à Don Antonio Nariño, al mismo tiempo que el Gobernador de Cádiz manda con fecha de 27 del próximo pasado que sea puesto en la cárcel de aquella ciudad. ¿Qué laberinto! Y en este caos ¿no le ha de ser licito à uno que se dice Diputado el buscar la aclaracion de los hechos ante el cuerpo constituyente de una Nacion?

De resultas de la invitacion que debió hacerse por parte de la España à los pueblos disidentes de América hubieran sucedido una de dos cosas; bien unirse ellos, bien negarse à las proposiciones dichas. En este caso el Congreso habria resuelto

si debía reconocer su independendia ó seguir la guerra. Si lo primero, no debe tener tales Diputados, y solo existirian pactos que uniesen à los dos pueblos por identidad de principios, y si lo segundo seria una cosa nueva en política ver que un pueblo que està en guerra con otro tenga miembros en el Gobierno de sus enemigos. No entrare aquí en el examen de las consecuencias que pueden deducirse, por contrariar lo que manifiesta la razon: esto pertenece à los dignos representantes del pueblo Español que con tan justos titulos han merecido el sufragio de sus compatriotas.

Quizás habra quien diga que los Americanos pretendemos retardar la reunion del Congreso con estas objeciones. Si alguno lo pensase discurriria muy mal, pues que la España no necesita de la concurrencia de los Americanos para decidir sobre su suerte política: hay bastantes asuntos que pueden ocupar su atencion relativos à la Península antes de tratar cosas referentes à la América, y la informalidad de la eleccion americana podria mas bien dar à los mismos de por acà ciertos visos de nulidad.

La razon y la justicia solo guia mis pasos: estas me hicieron tomar toda aquella parte que pude à favor de la libertad de España en terminos de haberme expuesto à ser preso la noche del 6 de Julio y tener que emigrar el 8 à correr una suerte incierta en unos países extrangeros, de que son bastantes testigos todos los caudillos de la revolucion. No puedo ser indiferente à un acto que yo creo injusto, y por esta razon he adoptado el medio de expresar ante el Congreso las que encuentro para exponer que la eleccion americana se ha hecho fuera de las formas legales: Si me hallase yo en él, expondría esto mismo; lo que habria de producir uno de dos extremos, à saber: que si le hacian fuerza al Congreso deberian desocupar el asiento todos los Diputados que se hallasen en mi caso, ó que me obligasen apesar de todo à permanecer en él. En este extremo considerandome allí como un representante forzado, dejo à los imparciales que decidan que valor tendria mi cooperacion arrancada por el poder.

Creo que no se me contrarrestará con que lo hecho ahora es à imitacion de otras medidas iguales de las Regencias de otra época: las circunstancias son muy distintas. Aquella era una guerra contra un invasor: este es un movimiento que hace la nacion por su propia energia, por los principios; y para obrar segun ellos mismos no habia leyes escritas que rigiesen en la materia, à mas de que los arbitrios de entonces, ó ciertas medidas particulares no deben obligarnos para siempre, sin determinar lo que la experiencia y el tiempo señalan como mejor.

Si por temor ó interés particular fuese yo à ocupar un asiento ante el Congreso Español, creo que profanaria aquel santuario de la justicia y patriotismo; cierta propension à la probidad, y un horror à todo ambaje me deciden à manifestar lo que siento ante los hombres que han sido mártires de la razon, y que por lo tanto apreciarán aquellas que yo tengo por tales, ó al ménos mi buena intencion, si es que yo estoy equivocado bajo el concepto de que si se me convence iré siempre muy gustoso à hacer inscribir mi voto à favor de lo mejor. En todos mis pasos, solo trato de eludir los comprometiimientos, por no ser restringido à votar lo que puede reprobarme mi corazon, ni tampoco quiero tomar una parte en el gobierno para usar la supercheria de contrariar furtivamente, ó espiar sus operaciones, disintiendo de él como los que lo han hecho en alguna otra ocasion.

Todos estos manejos son agenos de mi modo de pensar, y por mantener mi opinion como hasta aqui, es que me diriji ante el Congreso, à quien ruego tomar en consideracion este alegato, dictado solo por la buena fé. Dios conserve en paz à la representacion del pueblo Español. Alguiras 5 de Junio de 1820.—N. N.

FRAGMENTO DE CARTA DE UN COLOMBIANO A UN AMIGO SUYO, ESCRITA EN GIBRALTAR A 1.º DE JUNIO DE 1820.

Con quanto placer he visto, mi antiquísimo amigo, el manifiesto del Vice-Presidente Zea de 13 de Enero de este año ¿Con qué tenemos patria, y Zea existe y existe para nosotros! fué mi primera exclamacion. Figurate si puedes la impresion que me causaria su lectura, acabado de salir de una cárcel en que llevaba cuatro años encerrado sin comunicacion, y sin saber por consiguiente la suerte de una patria adorada por quien sufría no solo con entereza.

sino con placer. Léi, releí treinta veces el Correo del Orinoco del 29 en que està inserta, y solo sentía y hasta ahora me sucede lo mismo, no poder ver esa Ley FUNDAMENTAL, à que se refiere; no obstante que por su contexto vengo en conocimiento de lo principal, à que con mucho gusto suscribo, no solo por haber sido constantemente mi opinion, sino por ser el único y solo medio para salvarnos. Reunion de fuerzas, acumulacion de luces, y una sabia distribucion del trabajo en toda la sociedad son, à mi ver, los elementos de nuestra fuerza, y de nuestra futura felicidad. ¡Cuántas lágrimas he derramado, mi dulce amigo, en estos últimos seis años de prision, no por los calabozos, hambres y cadenas, con que se me ha cargado, sino por los tristes recuerdos del desperdicio que hicimos de los medios que estuvierón à nuestra disposicion en los primeros años de nuestra fácil y no esperada transformacion! El tiempo preciosísimo en que sucedió, las armas que encontramos, los caudales ó rentas públicas, que con esa maldita federacion de retagos de terreno disipamos, todo era suficiente para habernos podido poner en una actitud respetable, que hubiera contenido à la España al hacerse la paz; y esa pantera de Morillo no se habria cebado en la sangre de tantos ilustres Americanos, cuya pérdida jamas lloraremos bastante. Pero ellos ya existieron, y nosotros vivimos, y nosotros debemos vengar su memoria.

Hablemos ahora de este fenómeno de tu amigos regular à tiempos remotos. Sufría mi prision con una esperanza invencible, porque ninguna noticia fuésta, ninguna acontecimiento, ninguna providencia contra mí, me podia arrancar la intima persuacion en que estaba de que habia de volver à ver mi patria libre; así era que no pasaba un día, quizás una sola hora en que no meditase sobre lo que se habia hecho, sobre lo que debiamos hacer, vi formarse y desvanecerse las revoluciones que me nabian de salvar, y à cada una que se frustraba, me renacian nuevas esperanzas, hasta que llegó el día para siempre memorable, en que se realizaron. El 23 de Marzo se presentó X..... mi angel libertador, que habia padecido como yo, y que fué nombrado interinamente gobernador de la plaza. X..... decretó espontáneamente, y sin ninguna solicitud mi libertad, y se complació en la obra de sus manos. No olvides jamas su nombre, si todavía me estimas, yo te lo ruego: pero ¡ah Gobierno infame! la providencia justa, política y humana de X..... se ha improbadado, y yo he tenido que salir todavia fugitivo de la España à los 26 años de haber conseguido el único decreto de mi libertad; ¡Gloria inmortal à mi libertador, y execracion eterna à los satélites del despotismo, que à la sombra de su libertad aun quieren alimentarse con nuestras lágrimas y nuestra sangre! Yo permanecí dos meses en la isla al lado de los ilustres defensores de la libertad, Quiroga, Riego, Lopez Baños, Arco-Aguero, O'Daly, Infante, Balleza, Galiano..... tu verás por los adjuntos papeles como se expresó Galiano en la primera sesion de la sociedad patriótica de San-Fernando..... y la mayor parte de ellos han contribuido activamente à salvarme de las garras del Gobierno constitucional de España.

Tambien verás una de las representaciones que aquí han hecho los Americanos..... por ver si se podia à lo inenou suavisar algo la acrimonia de este Gobierno contra nosotros, y que la pluma hiciera mas bien, lo que tiene que hacer la espada..... A mí me parece que la España està en el calor de su calentura maligna, y aun me atrevo à decir que su revolucion no ha comenzado.

Somos 5. Acabo de saber que O'Daly lo han nombrado Diputado en Cortes por Puerto-Rico, y à Carabaño por Carácas; este nombramiento nos quita de Algeciras à dos protectores de los desgraciados Americanos que andau aquí rodando.

He oido que el Señor Zea està nombrado para Roma, y aunque creo esta comision muy importante lo siento porque quisiera que se hallase en el Congreso de Enero..... No duermas entretanto; emplea tu influjo, y tu pluma en hacerles conocer que nuestros verdaderos y mas temibles enemigos somos nosotros mismos: que de nada habria servido la rabia feroz de la España, si en nosotros hubiera union, concordia y juicio: juicio sobre todo, mi amigo, que es lo que mas nos ha faltado. De nada sirven las luces, el patriotismo, ni los sacrificios sin juicio: todo se desperdicia, todo se pierde, cuando el aturdimiento y mezquinas pasiones se interponen. Tengo en medio de mi pobreza un acopio de lo mas exquisito que ha salido en economia-política, en guerra y sobre constitucion; ya que yo no puedo servir de nada, servirà lo que me acompaña. ¿Cuanto diera porque à la sombra de un árbol ó de un aliso garláramos quince días seguidos! Te ruego sobre todo que ya que no nos debamos modelar por los Griegos, los Romanos, ni los Lacedemonios, que una célebre pluma compara à la Traja, que tan poco tomemos por modelo à los decrepitos gobiernos de Europa: estudiémoslos para evitar sus errores, y distingamos la opulencia y el engrandecimiento de la felicidad. Esta última es el fin de la sociedad, y lo demas solo debe concurrir à ella como accesorio; sucede en las naciones lo que en los particulares, que sacrifican casi siempre su felicidad real à ideas fantásticas. Los Ingleses à mi ver son mas opulentos y poderosos que felices.

Me acaban de interrumpir con la noticia de que Nariño ha salido nombrado Diputado en Cortes por la Nueva-Granada. Nariño habia sufrido como yo, y el habia experimentado como yo la furia del Gobierno constitucional español. ¿Qué te parece esta munserga? Por un lado andan las requisitorias para reducirlo à su antiguo domicilio de la cárcel, y por otro se le hace fraccion de la soberania española.

Somos 8. El barco va à salir, y concluyo con decirte que à pesar del nombramiento de Diputados suplentes, cuya lista incluyo, mas de cien Americanos han protestado, y no han querido votar. Todavía nos falta mucho que ver en estos dos meses, pues ademas de muchos descontentos, realistas puros, y puros republicanos, se sabe que hay preparadas quejas y acusaciones muy fuertes contra Fernando para la reunion del Congreso nacional. No perderé ocasion de escribirte, y entretanto créeme lleno del santo fuego de la patria.—Tu invariable y fiel amigo.....

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 77.

Angostura: Sábado 26 de Agosto de 1820—10.º

Tom. III.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

Cumplimos nuestra promesa publicando hoy el oficio del Comandante de las Fortalezas de la Antigua Guayana, en que está inserta la contestacion que le dieron los Comisionados del General Morillo, à consecuencia de haberlos instruido de la única base admisible para negociaciones con el Gobierno Español. Nuestros lectores verán en ella que los decantados sentimientos paternales del Señor Fernando, y la cacareada fraternidad del Señor Morillo, están reducidos à que nos sometamos à un Gobierno aborrecido y mortífero; à que reconozcamos la Constitucion de Monteverde, de Zuzola, de Boves, de Morales: à que prefiramos la muerte en un patíbulo, ó en horrendas mazmorras, à la gloria de sellar con nuestra sangre nuestros juramentos; à que cobardemente antepongamos una vil y momentánea existencia à la salud pública y à la dignidad nacional.

Pretendian estos Comisionados derivar sus poderes del Gobierno liberal Español: y aunque convenimos en que la Constitucion à que ellos se dicen sujetos no autoriza al Rey ni à su Junta de Gobierno à reconocer nuestra Independencia, fallando así contra la integridad de lo que ellos llaman territorio Español, no podemos ménos que resentirnos del insulto irrogado con tan necia proposición. Bien sabian ellos que hacerla, era pretender que retrogradásemos infinitamente, que reprobásemos nosotros mismos nuestra heroica resistencia: que infamásemos la memoria de los que han sacrificado su vida en defensa nuestra: que sancionásemos los asesinatos y las depredaciones que han cometido en toda nuestra familia: que absolviésemos, ó mas bien que santificásemos el perjurio, el incendio, horrosas devastaciones: bien sabian ellos que nos envileceríamos asintiendo à su demanda: que quebrantáramos nuestra fé nacional empeñada à las naciones extranjeras: que nos degradáramos à nuestros propios ojos, y à los de los extraños: que nos haríamos dignos del desprecio de nuestros contemporáneos, y de la execracion de las generaciones futuras: bien saben ellos que ceder es anonadarnos; que sería una demencia renunciar à nuestra gloria, à nuestra fortuna à nuestra existencia; que solo el delirio podría inducirnos à la inconsecuencia de conceder de grado lo que hemos estado disputando por diez años, lo que por diez años hemos estado resistiendo à inmensa costa; lo que hemos antepuesto à todos los gozes, y à la dulzura de nuestras casas, lo que estimamos en mas que nuestra propia vida: bien lo saben ellos; y ciertos de la única respuesta, que era dable esperar, si han venido sin embargo à insultarnos con su odiosa proposición, su hipocresía traía el doble intento de enervar nuestros esfuerzos inspirándonos una confianza falaz, ó al ménos de suspender las hostilidades hasta que reforzados pudiesen continuarlas por su parte, y conseguir al mismo tiempo un nuevo pretexto que presentar à las Cortes y à la nacion española, para interesarlas en la continuacion de la guerra. Fernando y su Junta de Gobierno, contra cuyas infracciones de la Constitucion tanto declaman ya los Españoles en la Península, han querido escudarse con tan insidiosos ofrecimientos contra el cargo que podría hacérseles por su conducta con respecto à nosotros.

La malevolencia que dictó esta medida hipócrita, dictó tambien las condiciones. No se exigia de nosotros sino el reconocimiento de la Constitucion española; y los Comisionados pretendian estar autorizados para acordar las condiciones que se

creyesen convenientes, con tal que no se opusiesen à aquella Constitucion; es decir: ríndete, y te dejo la vida. Mas ni aun ésta nos aseguraban, porque no se ofrecia ahora garantia ninguna de que no atentarian contra ella, y se dejaba al Congreso el entenderse directamente sobre garantias con la Corte de España, conviniendo entretanto con la cesacion de la guerra. Este era su objeto: su intencion nunca ha sido otra que la de desarmarnos, y que inermes é incapaces de oponernos à su furibunda saña, fuésemos à la Corte de Madrid à acusarnos de haber querido ser hombres; y que apareciendo allí como reos confesos, recibiésemos agradecidos la sentencia de nuestra ruina, y aun nos felicitásemos de que se hubiesen dignado hablarnos. Dejemos à esos estúpidos saborearse con la esperanza de que hayamos de caer en este nuevo lazo; y ya que nos sea necesario contestar en su propio lenguaje à sus engañosas propuestas, preguntémosles ¿dónde encontraremos garantia bastante del religioso cumplimiento de la Constitucion? Las que ella misma en tierra fueron inútiles, y son ilusorias: ellas y el temor del castigo nunca contuvieron à los que dieron principio à la desolacion de nuestro suelo: ellas y el temor del castigo no contuvieron à Venegas, Abascal y Monteverde en tiempos pasados: ellas y el temor del castigo no han podido impedir que la Junta de Madrid infrinja escandalosamente aquella ley fundamental de la España: ellas y el temor del castigo no han impedido à Morillo sancionar contra leyes expresas y terminantes y tal vez aconsejar la reunion de la autoridad civil à la militar en su Gobernador Correa: ellas y el temor del castigo no han contenido sus continuos ataques à la propiedad del ciudadano para mantener y pagar sus huestes carniceras, ni le impiden aumentarlas hollando los mas sagrados derechos personales. Pues ¿cuál podrá ser suficiente garantia? ¿Cuál? No hay otra que la de que nosotros mismos seamos ejecutores y guardianes de nuestra Constitucion; no hay otra que la de darnos nosotros mismos nuestras leyes, y juzgar nosotros mismos à los infractores; no hay otra que la absoluta y omnimoda independencia.

Ella ha sido el objeto de nuestros votos en estos diez años de sangrienta lucha, ella es el ídolo à quien hemos consagrado nuestras inmensas sacrificios; ella, porque solo ella puede ser garante de la felicidad social. Solicitar la paz, sin asentar primero tan indispensable requisito, es concluir de antemano que no se admite otra decision que la de la suerte de las armas. Esta no puede ser dudosa; vosotros lo sabeis, Españoles; porque os basta comparar vuestra presente extenuada y débil condicion, con la que teniais poco ha, cuando os enseñoreabais absolutos en todo el territorio de Colombia. Mas por indefecible que sea el éxito final de la contienda, su duracion nos hace estremecer; que no es posible que deje de dolernos la devastacion de nuestra infortunada tierra. Bastante habeis probado ya nuestra virilidad, y la unanimidad de nuestra irrevocable determinacion. Vosotros cuya Constitucion tiene por base la imprescriptible soberanía del pueblo, y que como soberanos habeis compelido ahora à vuestro Rey à hacer vuestra voluntad, ¿negaréis al Pueblo Colombiano la facultad de darse Gobierno y Leyes propias? ¿Preferís tan escandalosa inconsecuencia? Preferís la espada à la razon? Es un desvario. Pero medita al ménos en los escollos que preparais à vuestras relaciones futuras, en las trabas que desde ahora poneis à vuestra industria, à vuestro desfallecido comercio. Si no ha de haber otra decision que la de la espada, temed no conseguir à favor vuestro mas que lo que la espada no pueda negar. Nos repetireis entonces que somos hermanos, y que es la misma nuestra sangre; mas nunca podreis colorir vuestra ingratitud, ni vuestra tenaz injusticia; nunca podreis satisfacer à vuestras justas quejas. Tened presente que las naciones nunca mueren, y temed que nunca debamos olvidar que os resististeis à que se cumpliesen en nosotros las leyes eternas de la naturaleza; y à que os igualásemos en derechos. Temed que nunca debamos olvidar que os complaciais en nuestro exterminio, y que éste cesó à vuestro pesar. Aun es tiempo: medita.

EMISARIOS ESPAÑOLES.

Oficio del Comandante de las Fortalezas de la Antigua Guayana à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Excmo. Señor: En este dia à las dos de la tarde fondeó en este puerto la goleta francesa la *Eugenia* procedente de San Bartolomé, conduciendo los Emisarios del Gobierno Español, Brigadier D. Tomás de Cires, é Intendente D. Josef Domingo Duarte. Inmediatamente pasé à bordo à visitarlos; y en el corto tiempo que estuvé con ellos les manifesté la comision que tenia del Gobierno para hacerles saber el Decreto del Soberano Congreso sobre las proposiciones que hiciese el Gobierno Español. En todo he procurado observar las instrucciones y ordenes de V.E.; y vuelto à tierra les hice la comunicacion del citado Decreto oficialmente; su contestacion es à la letra como sigue: "En contestacion al oficio de V., copia que acompaña de la contestacion del Soberano Congreso sobre las aperturas de una reconciliacion de que estamos encargados y la resolucio que inserta del Excmo. Señor Vice-Presidente de Venezuela, debemos decir: que estas están ceñidas à proponer por parte del Rey constitucional de las Españas, y del Gobierno liberal restablecido el reconocimiento de la Constitucion española. Sin mas exigencia por parte de nuestro Gobierno; pero si facultades para acordar las condiciones que el Soberano Congreso crea convenientes y no se opongan esencialmente à la insinuada Constitucion y dar igualmente todas aquellas garantias que se consideren necesarias para asegurar su religioso cumplimiento, sobre cuyos puntos dejaríamos al advitrio del Soberano Congreso entenderse directamente con la Corte de España viniendo entretanto con la cesacion de la guerra; en que principalmente se interesan los principios de liberalidad y benevolencia del actual Gobierno Español para con todos los pueblos que habiendo sido parte integrante de la monarquia, es muy justo la tengan en el goce de las prosperidades que presenta el triunfo de la Constitucion que hace independientes y libres à todos los que componen la integridad de esta gran sociedad..... Estas son las bases de nuestra mision, que por ser tan ventajosas, admitimos con singular complacencia, y habríamos deseado que tuviesen el mejor resultado. Mas, como por la resolucio dei Soberano Congreso observamos que no son admitidas, ni nuestra mision por no tener por base la Soberanía Independiente de Colombia resolvemos volvernos desde aqui para cuyo efecto esperamos tenga V. la bondad de permitirnos haber viveres por haberse agotado los que traíamos en una navegacion larga y penosa: con lo que contestamos su citado oficio. — Dios guarde à V. muchos años: à bordo de la goleta francesa la *Eugenia* à 16 de Agosto de 1820. = Tomás de Cires. = Josef Duarte. = Señor Comandante de las Fortalezas de la Antigua Guayana D. José Montes."

Lo participo à V.E. para su inteligencia, como igualmente, que se devolverán mañana luego que se hayan proveido de los viveres que necesitan. — Dios guarde à V.E. muchos años. — Fortalezas de Guayana, 16 de Agosto de 1820, 10.º — A las ocho de la noche. = Excmo. Señor. = José Montes. = Excmo. Sr. Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

diez fuertes muy respetables, y defendidos tanto por la naturaleza como por el arte. Esta es quizás una de las mayores proezas que él haya hecho. Tengo carta saya en que me dice que tiene todavía que dar un golpe mas en Chilóe, que como no es capaz de mucha defensa debe ceder: él partió para allí en la *Montezuma*, con el transporte *Dolores*, que fué apresado en Valdivia. La *O'Higgins*, que estaba en tan mal estado que no podía ir allí sin gran riesgo, llegará aquí dentro de pocos dias. Este suceso ha sido tanto mas importante, cuanto que la expedición, que se está preparando aquí por SAN-MARTIN, podrá ahora dejar el país en perfecta paz, pues todo Chile estará enteramente libre de Españoles.

(*Morning Chronicle de 30 de Mayo de 1820.*) Por noticias recibidas ayer en el Café de Lloyd parece que el Lord Cochrane, no habiendo tenido el suceso que esperaba, en el Callao, cambió de rumbo, y se fué ácia el sur de Chile, en donde permanecía todavía Valdivia en poder de los Españoles; y que la atacó y tomó, despues que sus buques habian experimentado algunas desgracias casuales. Valdivia es una plaza bien fortificada, y que los Españoles mantenian principalmente para contener á los indios Arancanos del rededor, que en la presente contienda han permanecido fieles á los realistas. Sin duda que el Lord Cochrane se dirigió allí con la esperanza de encontrar al *San-Telmo*, navío Español de 74; pues se creia que habiendo perdido el timon, se veria forzado á entrar en el primer puerto. Cartas de Lima de 26 de Enero, que se recibieron ayer, dicen, por el contrario que la *Mariana* dejó al *San-Telmo* á los 65° de long. oeste, y á los 62° de lat. sur: y que le seria forzoso hacer por las islas Faulkland, ó por el Cabo de Buena Esperanza, pues estaba del todo incapaz de dar la vuelta al Cabo de Hornos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Ni en su periódico, ni en los papeles extrangeros que yo he leído, se habla una palabra de lo acaecido en Ceuta por la Constitución española; pero diré á V. lo que acaba de comunicarme un testigo de vista del suceso que obtuvieron los Liberales en aquella plaza en los primeros dias de Marzo ántes de saberse allí lo que pasaba en Madrid.

Estimulados con el ejemplo de los héroes de la isla de Leon los oficiales y tropa de la guarnicion de Ceuta, resolvieron jurar la Constitución, y cumplirla en cuanto estuviese á su alcance. Manifestaron su resolución al Comandante de la plaza, General Don José Miranda, apoyándola con documentos fehacientes de haberse ya jurado en Galicia, Asturias, Aragon, Cataluña, &c.; pero el gefe reusó, alegando la causa del Rey, y el no tener órdenes suyas para semejante acto: amenazó á los oficiales que le llevaban el mensaje, y los despidió enojado. Ellos le replicaron con la unanimidad de los sentimientos de la guarnicion, y de casi toda la Península, y con la fuerza armada que estaba decidida al restablecimiento de su Constitución: corrieron á las armas y rompieron el fuego, gritando "vivas á la Constitución," y saludándola con los tiros de la artillería del revellin.

Si los mensajeros hubiesen estado instruidos de todo lo ocurrido en Ceuta cuando cayó esta misma carta constitucional, habrian alegado que ella habia sido abolida y quemada allí por el Comandante interino, D. Fernando Butron, sin expresa orden del Rey comunicada por el Ministerio competente, y que del mismo modo debia restablecerse á su imperio. Le bastó al servil Butron el haber recibido de Algeciras un ejemplar de los innumerables con que se habia multiplicado el Decreto de Valencia de 4 de Mayo de 1814: queria merecer la gracia del tirano con un servicio muy distinguido: ninguno le parecia mas satisfactorio que el que le brindaba la pieza que acababa de recibir.... Apenas la leyó, cuando arrebatada su fantasia del fuego de su adulacion y fanatismo, salió él mismo pregonándola por las calles y plazas al frente de la tropa: "*Viva el Rey, y mueran los traidores*," era el remate de cada pregon. Y á desde la primera publicacion habia él decla-

rado reos de lesa-magestad á los Diputados que habian formado la Constitución, y pretendido sostenerla: su sombrero volaba por los aires en la marcha: su muger, la del comandante de artillería, y no sé cual otra se encargaron de recoger y quemar ejemplares de la Constitución, y cumplieron gallardamente su encargo. Largo seria este episodio, si hubiese de continuarlo: vuelvo pues á mi asunto.

Tomaron los Constitucionales de Ceuta todas las medidas precautelativas del desorden y de la efusion de sangre. No repugnaron el juramento á la Constitución sino el General Miranda y el Obispo que cerró las iglesias con aparato de entredicho, pero muy presto cedió al voto general; aquel insistió en su terquedad, y fué por tanto embarcado y conducido á Gibraltar. Algeciras era el término de su expulsion, pero se varió á instancias del mismo expulso que temia no encontrar allí la moderacion y comedimiento que en Ceuta. No le valió esta cauteia para dejar de ser insultado en la misma bahía de Gibraltar. Bien fuese por sus conexiones con Elio; por el apocamiento y menosprecio con que de palabra y por escrito habia injuriado á los heroicos defensores de la Constitución; ó por su repugnancia en conformarse con ella. ó por todas estas premisas, el buque que lo conducia fué rodeado de una muchedumbre de contrabandistas españoles que á gritos pedian que saliese Miranda de la cámara completamente vestido de General, y en lo mas alto de la cubierta victorease la Constitución. Darle fuego al barco era la amenaza que llevaba la demanda de los sitiadores: fué pues preciso otorgársela; y el código recientemente convaldecido fué victoreado tres veces por el mismo personaje que no quisó jurarlo en la plaza que mandaba.

Restablecieron los Liberales de Ceuta la extinguida Municipalidad constitucional, nombraron en interim Comandante-general de la plaza, y sus dependencias, rebajaron un año á la condena de los presidarios, y dieron libertad á cuantos estaban allí confinados como insurgentes de América. De este número era la persona que me ha comunicado este informe: y nada admiro tanto como la generosidad de este rasgo en favor de un Perúano que por orden de Carlos III. y por el tiempo de su real voluntad estaba en cerrado en aquel presidio desde 1788 sin delito, sin proceso, ni sentencia.

Poco, ó nada interesantes son las demas ocurrencias que allí tuvieron lugar hasta la salida del informante; pero importa referir en pocas palabras el comprehendido histórico de D. Juan Tupac-Amaro. Asi se llama el Perúano restituido á su libertad por los filantrópicos revolucionarios de Ceuta. ¡Lor y gloria á los principios liberales que hasta sobre las costas de Berberia han llegado á triunfar del poder arbitrario, de la barbarie, y de las rancias preocupaciones! Para este hombre no habia indultos, no habia clemencia, ni compasion en los reinados de dos Carlos y un Fernando.... Tampoco se condolieron de su suerte los insurgentes de 1808, las Juntas provinciales y central, los Regentes y las Cortes; pero mejor cultivados en la escuela de la adversidad los elementos del derecho natural y divino llegaron á producir el fruto que no era dado á la infancia de su regeneracion, ni mucho ménos á la virilidad del despotismo.

D. Josef Gabriel Tupac-Amaro, hermano mayor de D. Juan, levantó en el Perú el estandarte de la insurreccion en 1781, por causas demasiado sabidas y justas. "*Viva el Rey, y muera el mal Gobierno*," era la señal de alarma conque entónces tanto en España como en Indias se explicaban los malcontentos. Siguiendo Tupac-Amaro esta norma, no aspiraba á la emancipacion y libertad de su país, sino al alivio de las privaciones y gravámenes que lo afligian. He aquí lo que reclamaba con las armas en la mano.

Sostenido de un partido numeroso que se le agregó, hizo progresos rápidos á despecho de las fuerzas que le oponia el Virrey de Lima; pero nada se le otorgaba de lo que pretendia,

hasta que prendieron en Cundinamarca las chispas de su fuego revolucionario y era prolongado y estrecho el sitio que sufría la capital de las provincias del Cusco por el ejército de Tupac-Amaro. Le ofrecen entonces una capitulacion, concediéndole todo lo que demandaba. Nada cuesta esta franqueza á quien la hace con propósito de no cumplir nada de lo prometido. Fué aceptada incautamente la oferta: se arregló y concluyó el tratado, y á instancia de los sitiadores se corroboró con un juramento muy solemne otorgado de parte del Rey delante del Santísimo Sacramento, del Obispo y Clero que para esta solemnidad llevaron procesionalmente la custodia al campo de Tupac-Amaro.

Depuestas las armas por virtud de lo capitulado, y disuelto el ejército de los incautos, entraron todos los gefes, y oficiales de planamayor en la ciudad á celebrar la paz y reconciliacion, como se les habia anunciado de parte de los mandatarios del Rey: fueron invitados á un banquete que se les habia preparado: cayeron en el lazo, y los postres se redujeron á la prision de Tupac-Amaro y de los suyos.... Sobre la marcha fué aquel ejecutado y descuartizado. Un hijo de 16 años que le acompañaba, perdió tambien la vida en aquella ocasion con ménos escándalo. Perecieron de la misma manera que este jóven los demás individuos de la comitiva de su padre, incluso su hermano D. Diego.

Obró de buena fé el Obispo Moscoso, y por lo mismo se afectó tanto de la violacion de un tratado, cuyo principal capítulo era la inmunidad de los ejetutados, que se fué luego á la Corte y declaró altamente contra los infractores. Prohibirle volver á las Indias, y trasladarlo al Obispado de Granada, donde falleció, fué el premio que mereció su sinceridad, su celo, y su justicia.

No era la indole de D. Juan Tupac-Amaro para la guerra, ni para las revoluciones. Mientras sus hermanos se agitaban en la campaña, él permanecia tranquilo en su casa, cuidando de su familia, sin tomar parte en la insurreccion. Los asesinos de aquellos, sin embargo, lo arrestaron sin otro fundamento que el de la fraternidad y el presumirse que, á lo ménos, seria sabidor del proyecto, y culpado en no haberlo delatado. En siete meses de arresto y de pesquisa nada mas resultó contra él que esta débil presuncion, y fué puesto en libertad.

Gozando de ella, vivía en el seno de su familia, cuando en 1783, recibió el Virrey una real orden para que recogiese y enviase á España á disposicion de S.M. á todos los Tupac-Amaros, sus mugeres, é hijos, y cuantas personas se dijese por la opinion comun derivadas de los Incas del Perú. Don Juan fué el primero de los comprendidos en esta rigorosa expatriacion: arrestado y conducido al Callao de Lima con su familia, y otros muchos deudos suyos, llegaron atenuados de una larga y penosa marcha, en que falleció su tio Don N.... de 125 años: fueron embarcados en diversos buques; y yo no sé por qué causa D. Juan fué divorciado de su muger é hijos. Asi arribó á Cádiz en 1785, y supo entónces por la primera vez que toda su familia habia muerto en la navegacion.

Para consolarlo en tanta pérdida lo metieron en el castillo de S. Sebastian, y le pusieron una cadena: tres años sufrió esta prision, sin haber sido juzgado y sentenciado, ni si quiera una vez interrogado judicialmente. Al cabo de este trienio fué confinado á Ceuta con una orden cuyo tenor en substancia es como sigue: "Juan Tupac-Amaro es uno de los que vinieron del Perú, segun la lista pasada á este Ministerio por el Universal de Indias; y quiere S.M. que este individuo resida y permanezca en esa plaza por el tiempo de su real voluntad, subministrándosele seis reales diarios de vellon para su alimento." Su fecha es de 1788 por el Ministro de la guerra. Posteriormente se despachó otra, ampliando hasta ocho reales la pension alimenticia, mediante que esta suma

ca la que se habia tratado á los demas compañeros de Tupac-Amaro.

Sin libertad pues desde 1789 hasta Marzo de 1820, resultan de prision 37 años. La voluntad de Carlos III. fué la ley que impuso esta pena á aquel inocente Americano: el poder arbitrario de este monarca absoluto se transmitia por *derecho de sangre* á sus hijos, y nietos; y de la misma manera se transmitia la real voluntad expresa en la órden de Tupac-Amaro. Abolieron las Cortes este abuso, haciendo de una monarquia absoluta una monarquia moderada: le pusieron trabas, y en la division de los poderes de la soberania tenia el ciudadano la mejor salvaguardia contra el despotismo judicial que se arrogaban los Reyes; pero de hecho Tupac-Amaro fué exceptuado de ella, aunque imploró su beneficio. El mismo Carlos III. fué inconsecuente en su órden arbitraria. Ya habia sido publicada desde 1775 su Pragmática que entre otras cosas prohibia que excediese de diez años la pena de presidio; y él mismo la infringe en el caso de Tupac-Amaro. Reservado estaba á la filantropia de los Liberales de Ceuta el reparar en un momento las injurias y agravios de 37 años en una sola persona: sus bendiciones por sus libertadores no serán de un momento; ellas resonarán para siempre en la tierra que vió nacer á este anciano venerable: y todos los corazones sensibles desearán que los sentimientos y virtudes desarrolladas en aquel ángulo del reino de Fez se propaguen por toda el Africa, mas desolada por los vicios contrarios que por las fieras, y pestes que encierra.

UN COLOMBIANO.

ESPAÑA.

DIPUTADOS A CORTES POR AMERICA.

(Extracto del "Universal Observador Español" del 30 de Marzo de 1820.)

Por Nueva España.	D. Manuel de la Bodega.
D. Miguel José Ramos Arispe.	D. Juan Freire.
D. Francisco Fagoaga, rico acendado de Méjico.	D. Antonio Moza.
D. José María Montoya, abogado del Colegio de Madrid.	D. Nicolás Pierola.
D. José María Couto, Arce-diano de Málaga.	Santafé y Carácas.
D. José Mariano Michilena, Capitan del Regimiento de la Corona de Méjico.	D. Antonio Nariño.
D. Juan de Dios Cañedo, Abogado de esta Corte.	D. Ignacio Landero.
D. Manuel Cortazar, id. id.	D. Eusebio María Canabal
Por Guatemala.	Capitania Gral. de Carácas.
D. Juan Nepomuceno S. Juan Canónigo de Valencia.	D. Fermín de Clemente.
D. J. Sacasa, Colegial mayor de Valladolid de España.	D. Francisco de Carabaño.
Por Filipinas.	Santo-Domingo.
D. José María de Arnedo, Capitan de Artillería retirado.	D. Francisco Javier Caro, del Supremo Tribunal de Justicia.
D. Manuel Felis de Caruy y Herrera, Coronel de Infantería agregado al Regimiento de la Corona.	Isla de Cuba.
Por Perú.	D. J. Zayas, Edecan de S.M.
D. Miguel Lastavisa, Fiscal de Buenos-Aires.	D. José Benitez.
	Puerto-Rico.
	D. Demetrio O'Daly, Mariscal de Campo.
	Buenos-Aires.
	D. Rafael de Sufrátegui.
	D. Francisco Magariños.
	D. Miguel del Pino.
	Chile.
	El Conde de Manle.
	D. Agustín de Ugarte.

LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LA ISLA DE LEON AL REY DE ESPAÑA.

Señor: Los que subscriben, todos ciudadanos Españoles, usando del derecho que por el artículo 373 de la Constitucion les está concedido, se acercan al trono de V.M., á exponerle respetuosamente sus opiniones y sus deseos acerca de un punto importantísimo á la paz, felicidad y gloria de las Españas. Hablamos, Señor, de la conducta que en estos críticos momentos debe adoptarse con los Americanos que pelean por su independencia. A la voz sola de Independencia y América no dudamos que van á excitarse muchos disgustos, á despertarse muchas preocupaciones, y á sobresaltarse muchas esperanzas. Pero nosotros, sin llevar la presuncion al extremo de dar nuestro dictamen en una materia, cuya última decision está reservada á las Cortes, solo tratamos de indicar los medios que inspirando confianza á los habitantes de aquellos países puedan prepararlos á la union que tanto seria de desear para ámbos pueblos.

La experiencia de diez años debe habernos convencido de que es temeridad esperar reducir por la

fuera regiones vastísimas, divididas de nosotros por espaciosos mares, y que tienen para su defensa no solamente la decision de sus pueblos, sino las dificultades que para su conquista presentan el clima y el estado del país. La confianza es la que puede atraernos los Americanos: la confianza tan natural en ellos en este momento, y que si ahora se les acaba, jamas volverá á renacer en sus corazones. Si los gloriosos sucesos de nuestra actual revolucion se anuncian á la América con palabras de paz y por mensajeros dignos de llevarlas, podrán esperarse felicísimos resultados: si por el contrario el cañon y las bayonetas siguen siendo el vehiculo de nuestras comunicaciones, será tanto mayor el disgusto de aquellos pueblos cuanto que se persuadirán de que ningun trastorno ocurrido en la Península puede disminuir el odio con que por nosotros son considerados. Y será mas vehemente su indignacion, si los primeros encargados de llevarles la noticia de los últimos acontecimientos son cabalmente persona conocida ya por haberles hecho una guerra constante y sanguinaria. Siendo asimismo notorio la escasez de nuestros recursos, y la imposibilidad de enviar por ahora expediciones, seria mas necio empeño el de manifestar nuestras intenciones hostiles sin tener medio para darles el barniz deslumbrador de la victoria. Por todas estas consideraciones los que subscriben, movidos solo de su amor á la Patria, y deseosos de que se les eviten nuevas calamidades, resultados infalibles de una guerra larga y desgraciada.

Suplican á V.M. se sirva mandar que los buques que se destinan á América sean mandados por personas que no hayan hecho la guerra en los parages adonde se les envia, ni sean conocidos por sus ideas anti-constitucionales, y que á estas personas acompañen comisionados portador de la proposicion de una suspension de hostilidades, y de una invitacion á tratar pacífica y maduramente sobre los puntos que mas interesan á las Españas Americana y Europa, removiendo asimismo del mando de las provincias de ultramar aquellos Generales cuya sola presencia mantendrá siempre vivas las mas amarga memoria. San Fernando 22 de Abril de 1820.—(Siguen las firmas.) (En la Imprenta Patriótica calle de San Rafael.)

Noticias de España, tomadas de los papeles ingleses.

Londres, Mayo 23 de 1820.—Las noticias que hemos recibido de Madrid no son mas que hasta el 19 del corriente. Todas las provincias estaban ocupadas de las elecciones para las Cortes próximas: y se observa que parece haberse tomado la determinacion de elegir los hombres mejores y mas bien probados, y que no se habia hecho tentativa ninguna para coartar la eleccion popular. El Constitucional de Madrid declara que los temores expresados por el Conservador de que el Gobierno del Papa fuese hostil al nuevo sistema constitucional, no tienen ningun fundamento.

Mayo 24.—Un artículo de gaceta de Madrid de 9 del corriente copiado en la Gazette de France, dice que D. Pedro Vargas Laguna Ministro Español cerca de S.S. dió cuenta del registro en que tomaba razon de los Españoles que prestaban juramento á la Constitucion en Roma, pero omitiendo el suyo; porque dice que no puede jurar fidelidad á una causa que es contraria á su conciencia y á sus principios (éste debe ser de la escuela del General Arizaga.) Se dice que en contestacion se le ha enviado copia del decreto, á virtud del cual queda de puesto del empleo, é inhábil para volver á España.

Mayo 25.—Las gacetas de Francia han publicado la siguiente carta de Madrid de 8 del corriente. "Nuestra presente posicion es muy satisfactoria, y el sistema constitucional cada dia se consolida mas. La desconfianza que se observaba en algunas de las provincias, desaparece: y los decretos que tienden á introducir armonia en la administracion publica, se suceden con rapidez, y son egecutados con vigor. Las elecciones populares comienzan con celo y tranquilidad, y la perspectiva que tenemos á la vista nos ofrece que los Diputados auna con el Rey procurarán cicatrizar las heridas del Estado. Se restablece la confianza por todas partes: el Obispo de Madrid y el Duque de San Fernando son del número de los electores nombrados por las parroquias; y se espera que se dará igual prueba de con-

fianza al Duque del Infantado. Se han puesto en egecucion los decretos de las Cortes que se referian al crédito público: y se separaron las propiedades que se han dado por garante de la deuda nacional. Se ha declarado indigno de las consideraciones de Español, y se ha privado de su oficio, honores y emolumentos á Lahora, Consul en Marcellas, de quien se publicó una carta en las gacetas francesas. Hemos sabido con placer que se ha abierto una subscripcion en Burdeos á favor de los Españoles, que no tengan medios para restituirse á sus casas; y que los principales negociantes son los primeros de la subscripcion. Este acto de generosa hospitalidad agrada á todos los Españoles."

Mayo 26.—Se ha recibido carta de Cádiz de 6 del corriente, de la cual publicaremos el siguiente fragmento: "Ignoro hasta cuando continúe Cádiz siendo teatro de desgracias. El 3 del corriente habia sido elegido para una brillante corrida de toros, cuyo producto estaba destinado á los valientes soldados del General Quiroga, que están en la isla, y á quienes deben estar tan agradecidos sus conciudadanos. Nunca habia habido en nuestro anfiteatro un concurso ni mas numeroso, ni mas brillante: todos parecían tomar parte en el glorioso motivo que los habia hecho reunir; y este contento era aumentado por la probabilidad de una excelente corrida. El tercer toro habia salido ya á la arena, y los ojos de todos estaban fijos en los combatientes que se disponian al ataque, cuando parte del edificio empezó á crujir con estruendo, y se vió que los espectadores se hundian por aquella parte con los palcos. Esto produjo la mayor confusion, y el daño fué mayor por la priesa que se daban los espectadores á partir. Ha habido entre otros accidentes muchas piernas y brazos quebrados; mas ignoro todavía cuantos hayau muertos."

Mayo 30.—Se han recibido noticias de Madrid hasta el 16 del corriente. Se dice que ha habido tumultos en Saragoza ocasionados por la llegada de un nuevo Capitan-general; y que no fueron apaciguados sin efusion de sangre. La Gaceta Oficial contiene las respuestas de varias cartas extranjeras á la notificacion de la aceptacion de la Constitucion de las Cortes por el Rey. El Embajador Español dice que al entregarle al Rey de Francia la carta de Fernando, S.M. Cristianísima le declaró, que estaba persuadido de que el Rey su primo habia hecho lo que creia mas conveniente á la felicidad de sus vasallos, y que el (Luis) deseaba ardientemente que se realizasen sus esperanzas. Se dice que el Gabinete Inglés contestó que veia con placer la adopcion de un sistema que ha mucho tiempo que la Inglaterra consideraba útil y aun necesario á la prosperidad de la nacion española. El Directorio federal de los Cantones Suizos al felicitar á Fernando le añade, que la nacion española ha dado al mundo ejemplo de lealtad y fidelidad en medio de conmociones politicas, y que ellos se lisongean de que continuarán dando el de moderacion y de prudencia. Se dice que el Embajador Ruso tambien ha congratulado á Fernando 7.º por haber aceptado la Constitucion.

El Rey ha expedido un decreto con respecto á los 69 Diputados de Cortes que firmaron la representacion que lo extravió en 1814. El decreto dice que como uno de sus principales deberes sea conservar el órden público en el interior de la monarquia, y que este se halle turbado por la desconfianza que excita la presencia de los Diputados de Cortes que firmaron el Manifiesto de 12 de Abril de 1814, y contra los cuales se ha pronunciado la nacion de un modo decisivo, ha resuelto decretar que atendiendo á que está muy próxima la reunion de las Cortes, á quienes exclusivamente toca juzgar á los Diputados por crímenes cometidos durante el egercicio de sus funciones, los Gefes civiles, de acuerdo con los Magistrados constitucionales de los lugares donde residen dichos Diputados, los obliguen á residir en los Conventos y Monasterios en donde sea mas cómodo recibirlos.

ERRATAS EN EL N.º 75.

Col. 8, lin. penúlt. aun.....léase acú.—Col. 9, lln. 9 Maido.....léase Mayas.

EN EL N.º 76.

Col. 9, lln. 86, traído.....léase tirado.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 78.

Angostura: Sábado 2 de Setiembre de 1820—10.º

Tom. III.

La conocemos: ved nuevas pruebas.

El Comandante-general y todas las tropas, que sostenian el partido del rey en la Provincia de Barcelona, se han unido à los Libertadores de Colombia.

De trescientos hombres que sacó de Onoto el anterior Comandante-general de aquella Provincia, Coronel Arana, doscientos habian abandonado la causa del rey.

Los habitantes de Tucupío y del Valle-de-la-Pascua, à quienes se unieron los desertores de Arana, han jurado fidelidad à la Constitucion provisoria de Colombia; y la defienden.

El Canton de Guaca, y el Pueblo de Canagua, en la Provincia de Barinas, han abandonado igualmente à los Opresores, y unídose à los Defensores de la Patria.

Los habitantes de la Provincia de Cartagena se apresuraban à alistarse entre los Defensores de la Independencia Colombiana.

Se dice ya, y hay sobrados motivos para creer que el Canton de Guanape, en la Provincia de Carácas, donde hay trescientos combatientes, ha imitado à sus hermanos de Barcelona, de Tucupío, Valle-de-la-Pascua, Guaca y Canagua.

Españoles que combatís, y que os arruináis por oprimir à Pueblos que conocen sus Derechos, y quieren recobrarlos, reconoced, y convenceos de nuestra invariable determinacion. La preponderancia de vuestras armas en algun lugar podrá arrancar del Colombiano, de todo Americano, una declaracion que repugna à su corazon; pero el influjo de vuestras armas es pasajero, y la voz del corazon habla de continuo. Os lo repetimos: hemos jurado ser independientes y libres; nuestros juramentos son mas sagrados que nuestra existencia; y la prolongacion de la guerra solo exigirá de nuestra parte, para terminarla, sacrificios muy inferiores à los que ya hemos hecho. Sed por fin cuerdos.

☞ Hemos recibido copia del Oficio del General Morillo à S.E. el Libertador Presidente, y de la contestacion de S.E. Los Comisionados que tanto tiempo ha se anunciaron, no habian llegado todavía al Cuartel-general Libertador. Publicarémos aquellos oficios en nuestro próximo Correo.

Fragmento de un oficio del Señor General en Jefe del Ejército de Oriente à S.E. el Vice-Presidente del Departamento.

Excmo. Señor: Partes posteriores que he tenido del Coronel Barreto y del Capitan José Antonio García Comandante, que era por los Españoles del Pueblo de Tucupío, y el cual se me ha presentado personalmente, me certifican que la columna que sacó Arana de Onoto solo constaba de trescientos infantes del batallon de la Reina; que en este Pueblo dejó de guarnicion veinte; que los enfermos y municiones los embarcó en Piritú para La Guaira, y que su marcha la hizo tan precipitada para Calabozo, que no mostraba en ella mas que una vergonzosa fuga, pues que veía con el mayor disimulo la escandalosa desercion que experimentaba, y el robo de las bestias que se le hacía en Tucupío, donde permaneció muy pocos momentos, y en donde no se le presentó un solo hombre. Que à su salida de este punto llevaba ménos de doscientos, y que de ellos se desertaron en su tránsito à Orituco tres cornetas, y otras partidas que llegaron al mismo Tucupío, de modo que ya no le acompañaban sino ciento y un pico de hombres, hijos todos de los Valles-de-Aragua.

El Señor Coronel Barreto lo persiguió mas

de dos leguas; pero como el camino era malo, y ya Arana llevaba mucha ventaja tuvo à bien retirarse.

Al Señor General Zaraza lo destiné tambien al Potrero con pliegos para Torrealva, é instruccion de lo que debía practicar en caso que éste accediese à mis solicitudes, y oportunamente comunicaré à V.E. el resultado de todo.

El Pueblo de Tucupío ha jurado voluntariamente la Constitucion de Venezuela con las mayores demostraciones de todo su vecindario que se presentó de los montes despues que Arana lo evacuó. Y mas de cien Indios, porcion de criollos del mismo pueblo y de los desertores de Arana lo guarnecen, y están decididos à no dejarlo pisar mas por los tiranos: asi me lo han prometido, pidiéndome por Comandante al Teniente-Coronel Soler, que ya ha marchado à encargarse de aquel mando.

Todo, Excmo. Señor, presenta el mejor aspecto, y ya se puede llamar libre la Provincia de Barcelona, por el abandono que Arana ha hecho de ella, y la desicion de todos los Criollos à no pelear mas por la causa de los Españoles. Igual cosa me prometo de los Pueblos de la de Carácas, porque nuestra opinion se ha aumentado mucho, y Morillo ha perdido todo su crédito aun para con los mismos Españoles, por resistencia que hizo à jurar la Constitucion de aquella monarquia.

Otro oficio del mismo à S.E.

Excmo. Señor: Tengo la satisfaccion de anunciar à V.E. haberse puesto bajo las banderas de la República el Teniente-Coronel HILARIO TORREALVA, que por la salida de Arana habia quedado de Comandante-general de aquellos

Pueblos. A él mismo lo he dejado con el mando de las tropas del Potrero, y las de Onoto, que no quisieron acompañar à aquel gefe Español, y al Señor General Monagas, que se encuentra allí, he librado las órdenes que me han parecido convenientes à establecer la opinion, aumentar su Division, y organizar la Provincia de Barcelona, de su mando, que ya se haya libre.

Los oficios y cartas particulares que incluyo le impondrán à V.E. de la buena conducta de Torrealva y del buen efecto que han producido las comunicaciones tenidas con él para que abrazara nuestra causa. Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general en Iguana à 21 de Agosto de 1820. 10.º—Excmo. Señor.—El General en Jefe del Ejército de Oriente.—José Francisco Bermúdez.—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

Oficio del Señor Comandante-General de la Provincia de Barcelona à S.E. el Vice-Presidente del Departamento.

Excmo. Señor: Tengo la honra de noticiar à S.E. la presentacion del Comandante HILARIO TORREALVA, que verificó el 19 del corriente en el sitio del Carito, en compañía de varios oficiales que trajo consigo. Este Ciudadano ha cumplido cuanto ofreció con tanto entusiasmo, que ha puesto à mis órdenes cuanto contiene este sitio del Potrero al mismo momento de mi llegada à él que ha sido hoy como à las 4 y media de la tarde.

El no haber oficiado à V.E. el mismo 19, como hice al Sr. General en Jefe del Ejército

de Oriente fue por hacerlo desde aquí, con más extensión

El 7 de este se marchó el Español Arana de Onoto con dirección á Orituco, y según he sido informado al momento de mi llegada por el práctico que de aquí llevó, se le han desertado en tanto número los Criollos, que al regresar el práctico, solo le quedaban como ciento de ellos, no ha habiendo ido éste sino hasta Tucupio.—Dios guarde á V.E. muchos años. Cuartel-general Divisionario en el Potrero de Quebrada-honda á 21 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor.—José T. Monagas.

Carta del Teniente-Coronel HILARIO TORREALVA á S.E. el Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

Potrero de Quebrada-honda 21 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor: Mi respetado General: hoy hacen tres días que he tenido el honor de haberme puesto á las órdenes del Señor General Monagas, y unime con mis demás Conciudadanos á la gran familia de Colombia: V.E. puede considerar el regocijo de que estará colmado mi corazón viéndome unido á mis hermanos: en este concepto ofrezco á V.E. la inutilidad de mi persona que confío la empleará en el servicio que juzgue pueda serle útil á mi Patria.

Espero que V.E. se tendrá la bondad de hacerle este mismo ofrecimiento al E.S. Libertador Presidente de la República de Colombia, contando ámbos con la sinceridad de la oferta que cumplirá con la mayor exactitud su afectísimo servidor, Q.S.M.B.—Excmo. Señor.—Hilario Torrealva.

PROCLAMA.

JOSE FRANCISCO BERMUDEZ,

Del Orden de Libertadores, General de División de los Ejércitos de Colombia, y en Gefe del de Oriente de Venezuela, &c. &c.

AL EJERCITO DE SU MANDO.

Soldados: Los Estandartes de Colombia que en medio de los peligros, y de la indigencia mas espantosa habeis sabido conservar, acaban de desplegarse en los Pueblos de Tucupio, Valle-de-la-Pascua, Potrero, y Onoto, y dentro de poco tiempo los veréis tremolar en los muros de Caracas. Vuestros hermanos, que seducidos por los Opretores combatian contra nosotros, han abandonado á aquellos asesinos, y los ven ya con el honor que les inspira el desengaño. Todos se han armado contra la tiranía, y ansian por ayudaros á perfeccionar la grande obra que principiasteis. Los verdugos de vuestra Patria huyen con espanto á las orillas del oceano para salvarse del justo castigo que merecen sus crímenes, y más de mil hombres que encierran los Pueblos que acaban de recobrar su libertad, son otros tantos compañeros vuestros para el total exterminio de los que queriendo dominaros, no abrazan el partido de la fuga. La paz y el reposo, premio de vuestros trabajos van ya á disfrutarse, y vosotros sereis bendecidos por vuestros hijos y por la mas remota posteridad. Constancia pues, y llevad con la alegría que inspira la libertad, las penalidades de la presente campaña.—Cuartel-general en Iguana á 20 de Agosto de 1820.—José Francisco Bermúdez.

“PRINCIPIA, NON HOMINES.”

Señor General: La gratitud es una virtud que hace recomendable al hombre en la sociedad, y ella se resentiria, si no recibiese este justo homenaje. El brindis que á la memoria de los Españoles que han muerto defendiendo la Libertad de Colombia, y á los que como yo han sobrevivido en su servicio, fué consagrado en la capital de Angostura el 5 de Julio, día de los mas gloriosos de nuestra emancipacion, ha llenado de gozo mi corazón, y el de los demás Españoles subalternos del Ejército del mando de V.S.—Sirvase pues V.S. transmitir al Su-

premo Gobierno nuestros sentimientos, asegurándole que consideramos por muy pequeño sacrificio derramar nuestra sangre, y perder nuestra existencia, si esto es necesario para consolidar nuestro Gobierno; y poner en ejercicio el sagrado Código de sus Leyes, opuestas diametralmente á las tiranas que nos presenta la nacion española en su Constitucion. Dios guarde á V.S. muchos años. Cuartel-general en Iguana á 10 de Agosto de 1820.—El Mayor en comision.—Rafael Torra.—Señor General en Gefe del Ejército de Oriente.

Fragmento de una nota del Sr. General Paéz á S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Por último hubo de decidirse Guaca por la PATRIA, y renunciar á la vida sévil. El Comandante de aquel partido lo reunió todo, y se separó de los Españoles. Lo mismo hizo el Pueblo de Canagua, que es tan interesante como Guaca.

CUNDINAMARCA.

ORDEN GENERAL.

“Cuartel-general del Rosario á 20 de Julio de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—En la orden general de hoy, art. 26, se ha insertado lo siguiente: “El Coronel Córdova, despues que tomó á Mompox, marchó sobre Tenerife y Barranca, que tambien ocupó. La toma de estos puntos ha costado al enemigo mas de 300 hombres, la pérdida de once buques de guerra, y de muchos fusiles, municiones y otros elementos. El Comandante-general de la Division expedicionaria, Coronel Montilla, con una parte de sus fuerzas, marchó de Barranquilla á Savana-farga, donde sorprendió las avanzadas del Teniente-coronel Romero que habia salido de la plaza de Cartagena con 200 hombres del regimiento de Leon, que replegaron inmediatamente, y fueron perseguidos hasta Turbaco, á inmediaciones de aquella plaza, lo que lo puso en tal confusion y consternacion, que cerraron las puertas de la ciudad, suponiendo á nuestras tropas en Ternera, y para impedir que los habitantes la desamparasen, como estaban dispuestos á ejecutarlo. Los Coroneles Montilla y Córdova se reunieron en la Soledad. Los habitantes del Magdalena han recibido á sus Libertadores con los brazos abiertos, alistándose voluntariamente en la Division del Coronel Montilla que se ha aumentado con mas de 700 hombres del pais, llenos del mayor entusiasmo. El Coronel Lara está en comunicacion con el Coronel Montilla. Todas estas fuerzas obrando de concierto son formidables, sobre todo luego que hayan recibido el refuerzo de los batallones de Honda, del Cauca, y los restos del de Antioquia, que están en marcha ácia el bajo Magdalena. Nuestra Escuadra bloquea los puertos de Santa-Marta y Cartagena, y nuestros puestos avanzados están en Turbaco. La Escuadrilla Sútil del Magdalena, compuesta de todos los buques de guerra que ántes lo cubrian, se ha aumentado con las flecheras de Margarita, y con los buques que la actividad del Almirante Brion ha hecho botar al agua despues de la toma de Barranquilla. Todos los mas montan piezas de calibre desde 12 hasta 32. Se ha establecido una Corte de Almirantazgo en el punto de Barranquilla. Las Provincias de Santa-Marta y Cartagena están perfectamente libres exceptuando solo las capitales, que están bloqueadas, y bien pronto se rendirán á las Armas de Colombia. Asi, todo el Departamento de Cundinamarca puede llamarse perfectamente libre. Las comunicaciones expedidas del Magdalena asi militares como mercantiles, han dado á la República una ventaja inmensa que no es fácil calcularse. Los Estados recibirán todo género de armas y equipo, el comercio será reanimado, y la industria dará nueva vida á estas bellas Provincias del centro de Colombia.”

Lo que comunico á V.E. de orden del Libertador, para que V.E. lo haga saber á las Divisiones del Departamento de su mando.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Por ausencia del Sub-gefe.—José Gabriel Perez, Ayudante-General.

CARTA DE UN AMERICANO

A UN AMIGO SUYO.

No hay en el dia, mi querido amigo, rincón en la Peninsula, no hay pueblo por miserable que sea en donde no se hable de la santa insurreccion de España, y por incidente la criminal insurreccion de América. Este admirable contraste está enteramente acorde con las providencias del Gobierno, á pesar de que en la gaceta de la isla se nos diga que las ideas del año de 20 son muy diversas que las del año de 10; pues de nada nos sirven tales ideas, que las hay, como no lo dudo, mientras veamos al Gobierno seguir con empeño su antiguo y constante sistema de mantener aquellos desgraciados países en la opresion con la fuerza de las armas. La libertad de la España, su santa insurreccion, su felicidad se van á anunciar á las Américas del mismo modo que en la desgraciada Cádiz se proclamó el 10 de Marzo el nombre sagrado del Rey; esto es, con el cañon y la punta de la bayoneta. Se aprontan barcos, se arman cañoneras, se nombran oficiales y soldados para que vayan á llevar el ramo de oliva, y sostener las dulces y benéficas medidas que por cuatro años ha tomado el sábio y piadoso Morillo en la Costafirme; medidas tan oportunas que como se le sigan remitiendo semejantes auxilios, en otros cuatro años dejará aquellos fértiles países, no solo limpios de la maldita manía de amar la libertad como en Europa, sino hasta de personas que la puedan desear en lo sucesivo. Es un espectáculo bello y magnifico, mi amigo, ver en el siglo de las luces y de la filosofia repetirse, excederse las escenas sangrientas del siglo diez y seis. Por fin en aquel siglo heroico las ideas eran consiguientes: el génio de la nacion, sus luces, sus costumbres y la opinion de la Europa estaban de acuerdo con las aventuras á países lejanos; y como no se puede despojar á otro de lo suyo sino con la fuerza, las violencias y atrocidades que se cometieron eran una consecuencia necesaria del sistema adoptado generalmente. Pero ¿en qué hora, á que momento se reproducen estas escenas de sangre y horror? Esto es lo que parece incomprendible.... Precisamente cuando la Europa ha llegado á aquel alto punto de civilizacion y de luces á que jamas habia ni aun acercádose: cuando los mismos gobiernos se ven precisados á confesar la necesidad de reformar y mejorar sus instituciones sociales: cuando los pueblos del antiguo continente no pueden sufrir ni la sombra de la opresion; y cuando finalmente la España levanta el grito y proclama los mismos principios porque se manda asesinar á los Americanos? ¿Creerá la posteridad ó leerá sin asombro la relacion de los sucesos que nosotros estamos viendo y palpando? El mismo cañon, la misma mano que arroja la bala contra la tiranía en España; la va á arrojar contra la libertad en América.

¿De qué les sirve á los ancianos que se borre en el código sagrado el nombre de colonias, que se llamen las Américas parte integrante, y que se les dé un representante por cada quinientas mil almas, si en lugar de ver á Sámano y á Morillo entregados á la indignacion y al justo castigo que merecen por sus atroces y bárbaros asesinatos, ven por el contrario que se les mandan nuevos auxilios para que continúen saqueando y devastando aquellos lugares infortunados? No hay que cansarse, mi amigo, en querer conservar solo para con las Américas la tortuosa y maquiavélica política de los siglos de ignorancia; este tiempo ya pasó, y no hay medio: ó la Europa y el mundo entero se someten á las ideas de la Santa Liga, ó

es preciso mudar de principios y de conducta con las Américas, si no se quiere perderlas absoluta y definitivamente.

¿Quién creeria que al levantar el grito de la insurreccion el mismo ejército que estaba destinado para ir à sofocar la de América; que al ver santificada y aprobada esta insurreccion por el Rey y la Nacion, no se cambiaran tambien las ideas y los sentimientos sobre aquella parte del mundo que ha ocasionado esta feliz transformacion? Por qué en último resultado sin la firmeza de los Americanos en sostener sus derechos, sin sus constantes y heroicos sacrificios que obligaron à reunir al ejército de ultramar, de un ejército de héroes que sin esta circunstancia jamas se habria reunido, la generacion presente no habria hecho mas que inútiles esfuerzos, y sus cadenas lejos de aliviarse se habrian hecho cada dia mas y mas pesadas.

Esta es una verdad que está à la vista y à los alcances de todos. Y si à los Americanos se debe el primer impulso, el ejemplo, ó sea solo el logro de la regeneracion y de la actual felicidad de la madre patria, ¿por qué triste fatalidad se dá tan mal pago à sus hijos? ¿por qué se vituperan, se acriminan, y se castigan los mismos sentimientos que han servido de modelo para la santa insurreccion? Pero nuestro comercio? se dice..... Pero nuestra dominacion? Pero nuestra gloria? No confundamos las palabras en una época tan delicada, y cuando es tan necesaria la exactitud en las voces: es preciso traducir estas expresiones dándoles su verdadero significado; ellas serán exactas si se dice..... Pero nuestro ruinoso monopolio? Pero nuestros Ylotes? Pero nuestro orgullo ultrajado? Y ¿por motivos tan bajos se priva de sus derechos à quince millones de hombres por una nacion ilustrada, por la madre patria que hace hoy tan heroicos esfuerzos para recuperar su libertad?

Los hombres, que como V. tienen sanos principios, que conocen los verdaderos elementos de la riqueza nacional, de la felicidad pública, y los fundamentos de un buen Gobierno, saben hasta la evidencia que el sistema colonial de los tiempos modernos solo puede convenir à un Gobierno despótico, que sin reparar en los medios todo lo absorbe para si; pero que de ningun modo puede ser útil à un Gobierno sábio, ilustrado, y que deseé la felicidad pública. El comercio floreciente, la verdadera gloria, la prosperidad general solo la debe esperar la España de su dominacion sobre nuestros corazones, y jamas, jamas sobre nuestras personas y propiedades. No hay medio, amigo mio, ó se deben conservar los reglamentos gremiales, las compañías privilegiadas, los estancos y cuantos monopolios trata de destruir justísimamente la Constitucion, ó el sistema de las Américas se debe mudar; porque ¿cómo es posible concebir que el estanco de ésta ó la otra industria, de éste ó el otro género sean perjudiciales à la riqueza pública, y no lo sea el de todas las producciones del nuevo mundo? Pensar que las ganancias de cuatro comerciantes pueda hacer la felicidad de la nacion, es desconocer hasta los primeros elementos de la economía política: es querer persuadir que la compañía de Filipinas ha hecho la felicidad de la España. Yo apelo al testimonio de cuantos se han estado muriendo de hambre en todo este tiempo al lado de los ricos almacenes de sus opulentos socios, para que me digan si ella les ha traído la abundancia y comodidad, que un comercio libre les habria sin disputa proporcionado.

Si estos principios son ciertos, si la experiencia, la razon, la justicia y el dictamen de los hombres mas sábios de Europa están de acuerdo sobre que los Ingleses en lugar de perder ganaron con la independencia de sus colonias de Norte América, à pesar de la rivalidad que puede traerle la identidad de producciones y de sistema; ¿por qué en España tantos te-

mores, tantas injusticias y sacrificios para conservar con la fuerza subyugadas nuestras Américas, cuando nuestras producciones son tan diversas, nuestras relaciones tan íntimas, y nuestros intereses tan recíprocos, que bajo un sistema liberal y justo ellos deben afianzar nuestra union y felicidad?

Yo no entro aquí en la gran cuestion de su emancipacion absoluta, que llenará de gloria, de una gloria sin ejemplo à la España, y que la elevará al grado de esplendor y de verdadero poder à que es llamada cuando acabe de conocer sus verdaderos y sólidos intereses, cuando renuncie à sus añejas preocupaciones; porque este punto grave é importantísimo será sin duda uno de los que tomará primero en consideracion el gran CONGRESO NACIONAL que está para reunirse, y que le hará formar una época memorable en los anales del mundo civilizado. Me limité à rogar à V. con toda la ternura de mi corazón, y à cuantos hombres ilustrados y benéficos honran hoy el suelo patrio en la aurora de su regeneracion política para que unan sus clamores à los míos. Enhorabuena que treinta Diputados representen à quince millones de hombres, que esto se haga por suplentes sin poderes, que su reunion para votar sea bajo la inspeccion de la policia en Madrid como pupilos ó sospechosos; pero ¿inhabilitar à la multitud de Americanos que han venido presos por opiniones, cuando se rehabilitan hasta los muertos que en España han acabado en un cadalso por la misma causa!! ¿pero preparar expediciones marítimas, por que no se puede otras, para que continúe la opresion, la matanza y el saqueo al reunirse las Cortes!! ¿Es está la fraternidad? ¿es está la felicidad que nos dice la convocacion de Cortes, que en todos tiempos estamos acostumbrados à participar? Pero mas adelante nos dice, que el génio odioso de la tiranía huye despavorido de este feliz suelo, llevando sus ensangrentadas cadenas à países menos venturosos: y no parece sino que en estos países menos venturosos nos representa à las infortunadas Américas.

No es posible, mi buen amigo, al ver esta contradiccion de principios y de sentimientos persuadirse otra cosa sino que los enemigos de la felicidad de la España, que todavía germinan en abundancia, son los promovedores de semejantes inpolíticas y mal conuinadas providencias. Ellos tienen seguramente todavía esperanzas de derribar el nuevo y magestuoso edificio que se está levantando; y ya que no puedan salvar las cabezas de los Elíos y sus semejantes, à lo ménos quieren conservar las de los Morillos, y demás satélites que tienen en América.

Si las cosas continúan de este modo si en lugar de darnos pruebas de justicia y buena fé castigando à nuestros asesinos se sigue protegiéndolos y auxiliándolos, si en vez de darnos una representacion aproximada siquiera à la base de la mitad de nuestra poblacion, solo se trata de hacer una farsa representativa; desde ahora podemos rogar al Soberano Congreso Nacional que nos borre en su santo código de ser parte integrante, supuesto que no se nos aplican las mismas leyes, y que los decretos para la península no tienen para nosotros la misma fuerza y significacion que para el lado de acá de los mares; y que nos vuelva à declarar colonos y viles esclavos, pues à lo ménos en este caso nos dejará el incontestable derecho de resistir la fuerza con la fuerza, ó de entregarnos, si no puede ser otra cosa, à otro amo que nos trate con mas dulzura y humanidad.

Quedo de V. con el mayor aprecio y respetuosa consideracion, S.S.S. y amigo.—El Valle 11 de Abril de 1820.—Henrique Somoyar.

(En S. Fernando, isla de Leon, imprenta de la Viuda de Periu.)

Carta del ciudadano Antonio Alcalá Galbano al Director de la Sociedad Patriótica instalada en Cádiz en el Café de la Constitucion.

Muy Señor mio: debo à mi honor olvidado, à la ciudad en que nací mal informada y à la verdad obscurecida, una explicacion de las palabras por mí dichas en la Tribuna del café de la Constitucion de esa ciudad, palabras que, al pronunciarlas, me granjearon aplausos extraordinarios y muy superiores à lo que ellas merecian, y que despues tergiversadas por la malicia ó por la estupidez me han acarreado críticas tan amargas como infundadas.

La cuestion sobre la conducta, que en las actuales circunstancias debe observarse con la parte de América que está separada de nuestra España, dió origen à mi discurso. Expliqué sobre este punto mis opiniones: hallé quien las impugnará sin entenderlas; rebatí como pude sus argumentos, y al dia siguiente en ausencia mia fueron estos reproducidos, y por tal manera, que se intentaba, adulando las pasiones populares, cortar hasta la discusion sobre materia de tanta importancia. No trato de calificar este manejo de mi impugnador: mi intento es puramente demostrar que lo que dije no fué lo que se supuso, ó a lo ménos lo que se divulgó por Cádiz.

Mi objeto al hablar de América fué solo mirar el bien de mi Patria, sobre manera interesada en que desde ahora se entre por el camino recto y único que guia à la conciliacion de los ánimos de cuantos habitan aquellos países. La cuestion es importante, y lejos de ser importuna, por el contrario es muy del día, puesto que nos hallamos en la ocasion critica, en la que debe aprovecharse para dar à los Americanos una idea favorable de nuestros sentimientos, respecto à ellos y à su futura suerte. A el hablar en el asunto aunque me acordé de que era hombre, no me olvidé de que era Español, y Español (aunque parezca jactancia decirlo) amante de mi Patria y de la libertad en toda época. No creí empero que para acreditar mi patriotismo debia usar el lenguaje de la lisonja ó la mentira que hasta ahora no ha manchado mis labios. No juzgue que proponer cosas favorables à la América era ser contrario à la España. Tenia muy presente que los Ingleses mas distinguidos, los primeros patriotas de su Nacion, un Chatham, un Burke, y un Fox, abogaron la causa de los Anglo-Americanos, y no por eso fueron mirados con odio, ni tiznada su fama, aun cuando el voto del público no favorecia sus opiniones. Yo que solo puedo compararme à tan claros varones en mi ardiente amor à la libertad pensé que me era lícito reclamar contra cosas, que en mi sentir, léjos de producir buen efecto à España ó à Cádiz mismo, le son en realidad muy perjudiciales. Lo pensé y hasta ahora no me he desengañado.

Decir que yo pedí que se concediese à alguna provincia de América su independencia, es una impostura ó una equivocacion muy grosera. Mi raciocinio fué el siguiente:

Provincias de América hay que están en guerra con nosotros, y de ellas parte se halla en posesion de la independencia de hecho, y parte encarnizadamente y con varias fortunas pelea por conseguirla. Nuestro Gobierno anterior seguía una guerra furibunda, por someterlas a un yugo tiránico igual cuando ménos al que oprimia à la España. Al sacudir este yugo la península: al ver restablecida la Constitucion, cuya base es la libertad; al querer extenderla à las Américas. ¿de qué modo debemos portarnos?

He ahí el objeto en que yo diferí de otros, y aun del elocuente Manifiesto que à nombre del Rey acaba de hacerse à los habitantes de Ultramar: Manifiesto escrito con suma gata de lenguaje, lleno de máximas liberales y sólidas, pero que contiene algunas palabras contradictorias de las mismas doctrinas que en él tanto se han admirado. De esta clase son las frases conminatorias con que termina, intempestivas en mi sentir, porque en política deben ir siempre juntos el amago y el golpe.

Voy à proponer el lenguaje que creia deber usarse con las Américas; esto es, con aquellas provincias actualmente en guerra con la España, y cuyo alzamiento anterior à la época en que la Constitucion fué jurada y aun à la reunion de

las Cortes no permitió que mandasen Diputados à éstas, ni aceptasen aquella.

" Americanos (les diria yo, y pretendia que se les dijese) para las Españas se abre ahora una era nueva. Lo pasado está dado al olvido: miremos solo à lo venidero: cesen entre nosotros las hostilidades: nombrad representantes vuestros que vengan con los de la península à tratar de asegurar vuestra felicidad futura. Y en prueba de que la invitacion que os hacemos es franca y fraternal veis ahí que os enviamos mensajeros de paz en vez de expediciones guerreras, y mensajeros dignos de vuestra confianza. Los hombres, cuya presencia en vuestro suelo despertaria en vosotros memorias amargas desaparecerán de ese país al modo que se ha practicado en España con los que eran sospechosos à los pueblos. En pago solo esperamos de vuestra parte una buena correspondencia, y que os presteis cordialmente al arreglo pacífico de nuestros destinos comunes."

Este fué el lenguaje de la representacion hecha por la sociedad de S. Fernando extendida àntes que la citada proclama del Rey llegase à su poder. Este fué el que yo propuse à la sociedad de Cádiz, y no el que se pidiese al Rey que diese à los Americanos la independencia, cosa para la cual ciertamente no está S.M. facultado. Y si en el calor de una discusion, para la cual no iba preparado, solté alguna expresion fuerte contra los que han sostenido en América la tiranía; si dije que no eran ellos propios para llevar proposiciones de paz y unión al pueblo de América, así como los Guías no lo serian para el pueblo de Cádiz, por cierto no me arrepiento de haber hablado en este sentido. La conducta observada por los agentes del pasado despotismo, tanto en la península, como en ultramar, siempre me fué, y me es, y me será odiosa, y eso no deben extrañarlos mis conciudadanos, sabidores de mis esfuerzos, para derrocar la tiranía y à cuantos la sostubieran.

¿ Y merecen unas proposiciones como las que acabo de referir, ser tachadas de anti-constitucionales? Verdad es que al hacerme la objecion de que infringia este sagrado código, respondí que en punto à integridad de territorio la Constitucion habria à veces de ceder à la necesidad. ¿ Pero eso es un delito? La cuestion de integridad es de hecho mas que de derecho. Supongamos que una desgracia imprevista arrebatase en lo sucesivo à la España una de las provincias que la componen, y de tal manera que no fuese posible recuperarla. ¿ No debia entonces atenderse à la sabia máxima de Burke que yo cité, à saber: " que una Nacion así como no debe sostener una causa injusta, así no debe sacrificarse por una cosa justa, sino le acarrea utilidad?" Pero se me dirá: en el caso supuesto cediendo una provincia se infringia la Constitucion. Sí, responderé; os lo concedo; quedaria infringida, pero del modo mismo que la infringiria un terremoto, si atacase su integridad, sepultando en las entrañas de la tierra ó en el fondo de los mares una parte de su territorio.

No se crea que yo entonces puse, ni ahora pongo à mi patria en un caso tan desesperado. Venero la Constitucion, yo no trato de atacar la integridad de la Monarquia establecida por ella; pero quise y quiero demostrar que hay ocasiones en que esta integridad padece menoscabo, aun cuando ahora no estemos en una ocasion de tal naturaleza.

He dado razon de mis verdaderas opiniones, y aun de los argumentos en que las apoyé. Juzguenme ahora mis conciudadanos, y si su juicio fuere severo, recaiga al ménos sobre mis culpas y no sobre las que me achacan.

Consideren los que me culpaban, que son materias estas, sobre las cuales no puede fallarse de ligero; que para tratarlas se necesita no solo (como para todas) buena lógica y conocimiento del idioma en que se habla, sino instruccion en la historia, en la legislacion y en la política. Sin estos requisitos mal puede juzgarse y ménos confundirse: lo que puede hacerse es imputarme falsedades, y contra esto voy à reclamar.

No se me impute que dije que la isla estaba en diferente estado que el resto de la península. Semejante opinion salió de boca de mis impugnadores y yo me apresuré à rebatirla, probando que los que tuvimos la gloria de alzar el primer grito de libertad, somos ahora tan dóciles à la

ley y tan obedientes à las autoridades constitucionales, como enemigos fuimos de los agentes del poder absoluto. Si usando de los derechos de ciudadanos hacemos alguna representacion, es solo imitando lo que se practica en otras provincias; es en uso de las libertades que la Constitucion nos concede, y no de una independencia que nunca pensamos en arrogarnos.

No se me impute que desobedezco à S.M. titulado algunas frases de un escrito distinguido con su real nombre. El Rey en el idioma constitucional no puede ser atacado, pero el Rey en el mismo idioma nunca obra por sí, sino aconsejado por ministros responsables; y el desaprobar alguna accion ó palabra de estos en nada se opone à las leyes, si se hace con la moderacion debida.

No se me impute que por sostener derechos de otros voy contra los intereses de Cádiz. Semejante imputacion no es ofensiva; pero es infundada: los intereses de Cádiz requieren que se adopten medios conciliatorios y pacíficos, puesto que los hasta aqui empleados solo han producido à esa ciudad desgracias y ruinas. Si yo tratase de deshacer algun armamento formidable aprestado para sostener los intereses de Cádiz, enhorabuena se me tachase de ser mas amante de la justicia que de la ciudad en que naci, pero el caso es diverso, y lo mas justo es ahora tambien lo mas útil.

No se me imputen, finalmente, motivos indignos.... En este momento la pluma se cae de mis manos. Yo creo que entre mis conciudadanos es pública mi conducta: por cierto no exenta de ligerezas y debilidades; pero intachable (séame licito decirlo) en cuanto respecta al honor. Mi vida política ha sido uniforme, nunca desfigurada por la adulacion ni por algun manejo ruin. Jamas cayó sobre mí la sospecha de venal, cualidad tan agena de mi carácter como la de delator. Hasta logré la fortuna de que en las multiplicadas empresas relativas à nuestro alzamiento, en que tomé parte, jamas tuve que poner precio al patriotismo, ni que venderlo ni comprarlo por cuya feliz ocurrencia jamas me fué necesario agregar cuentas à la relacion de mis servicios. Me avergüenzo de hablar de estas cosas: en realidad el desprecio es la única arma que debo usar contra villanas insinuaciones sordamente circuladas.

No quiero con todo que se crea que desprecio la opinion pública. Para comparecer ante ella tal cual soy y no tal cual se me ha pintado escribí estos renglones; Dichoso yo, si mejor informada, me favorece con su aprobacion!

Pero tampoco se piense que por captar esta aprobacion incurro en la baja de retractarme de lo que dije publicamente. No: las retractaciones jamas afearán mi carácter. Aclaro lo que estaba obscuro: espreso mi sentir como él es; pero si así no agradare, pensar de otro modo no está en mi mano: y amante de la libertad no le haré traicion, callando lo que creyere útil. Mal podriamos llamarnos libres si no nos hallásemos en aquella situacion tan bien descrita por Tácito, en que " puede pensarse lo que se quiera y decirse lo que se piense."

Queda de V. Señor Director atento seguro servidor, Q. S. M. B. — Antonio Alcalá Galiano. [Cádiz año de 1820: Imprenta de D. José María Guerrero.]

JURAMENTO DE ADHESION A LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

El ilustre y profundo Jurisconsulto Jeremías Bentham ha publicado un juicioso examen del decreto de Fernando de 30 de Marzo, por el cual se ordena que pierdan los honores, emolumentos y prerrogativas que procedan del poder civil ó del eclesiástico, todos los que no se adhieran à la Constitucion, y que ademas sean expatriados, siendo indignos de ser considerados como Españoles.— El Sr. Bentham manifiesta de un modo convincente que los efectos de este decreto serán perniciosos al mismo Gobierno, bajo varios aspectos: que él por sí solo inducirá à la infraccion; y que como la pena que se impone obrará como recompensa de la simulacion, no debe esperarse que produzca sino inmoralidad nacional. Aludiendo à la expresion de que los disidentes, ó que no se adhieran, son indignos de ser tratados como Españoles, dice:

¡ INDIGNOS DE SER TRATADOS COMO ESPAÑOLES! Qué! El hombre que prefiere ser desterrado

para siempre de su país, que prefiere perder todo emolumento, y tal vez todos los medios que tiene para subsistir, àntes que hacer una declaracion simulada, àntes que dar un falso juramento, ¿ seria indigno del nombre de Español por este respeto à la moral, por el respeto que de este modo mostrase à la religion? ¿ O Españoles? pensad si tal decreto ha de permanecer en fuerza, pensad en el carácter con que vosotros mismos os presentais à las demas naciones.

El mal es limitado en cuanto à la pérdida de la situacion política, de los emolumentos, poderes y dignidades facticias, porque está reducido al número de poseedores ó de pretendientes. Pero el destierro no está reducido à tales limites, ni los tiene. No veo que se le hayan dado otros que los de toda la poblacion:

Españoles! Considerando la extension, belleza y fertilidad natural de vuestro país, no sobreabunda, no, en habitantes; y ni su poblacion se aumentará con la expulsion de los que no juraren, ni se mejorará con la conversion de hombres sinceros, por mas extraviados que se les susponga, en mentirosos, perjuros, y ocultos enemigos.

Españoles! El que os dà esta prueba de su celo por lo que à sus ojos es buen gobierno, y del afectuoso interés que toma en el suceso de la gran empresa en que os ve empeñados, es uno, que tal cual es, ha estado ocupado por mas de medio siglo en investigar lo que sea mas saludable al género humano en el vasto campo de la legislacion.

[Empeñada la mentirosa Corte de Madrid en hacer creer que los Libertadores de la opulenta Méjico hayan sido sojuzgados, publicamos con doble placer el artículo siguiente que hemos tomado del número 18 del Español Constitucional. Su antigua fecha no debe hacerlo menos apreciable, teniendo en consideracion nuestra respectiva posicion geográfica, y las dificultades de una comunicacion directa. Mucho tiene aun que hacer la España para desarmar à los vengadores del magnánimo Guatimotzin.]

" Las mismas relaciones oficiales, hechas al virrey Apodaca, confiesan (por decontado) la existencia de una Junta Gubernativa en la Provincia de Valladolid, (bautizándola, como es natural, con los nombres de intrusa, rebelde y contumás); y tambien confiesan que esta Junta es obedecida por veinte y tres comandantes de guerrilla, cuya fuerza asciende à doce mil hombres. El Padre Torres tiene tres mil hombres, y el cacique Bautista dos mil. El Gobierno Patriótico reside en las montañas de lo que se llama La tierra caliente, sobre la costa del pacífico, entre Valladolid (capital del antiguo reino de Mechoacan) y la nueva Galacia. Los patriotas tienen extendidas sus partidas por todo el reino, y han adquirido la mayor ascendencia sobre las provincias de Guanajuato, Querétaro, y sobre las partes septentrionales de las de Méjico, La-Puebla y Vera-Cruz. En las dos primeras, los tres hermanos con el apellido Ortiz, tienen divisiones considerables; en las otras Provincias se halla el célebre General Guadalupe Victoria y su segundo, D. José Vergara, que con su ejército, aunque pequeño, han arrostrado todos los esfuerzos de los realistas. Como tienen en el país tantos amigos, mantienen una linea de comunicacion desde la costa del Norte de Vera-Cruz hasta el Pacífico, en extension de mas de doscientas leguas. El General Victoria ocupa un territorio, donde se hallan las minas de Machuca, Moran, Real del Monte, y Potosí.— Guadalupe-Victoria es el hermano mas jóven del Marqués del mismo nombre, y pertenece à una de las mas ricas familias de Méjico. Varios de los gefes, que en consecuencia de las circunstancias críticas en que se hallaban, se aprovecharon de la real amnistia, han vuelto otra vez à tomar las armas, y uno de estos es Peña. Algunos de los oficiales que acompañaron al desgraciado Mina, tambien se han agregado à las partidas de guerrilla."

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 79.

Angostura: Sábado 9 de Setiembre de 1820—10.º

Tom. III.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

☞ Nuestros lectores encontrarán á continuación, y como prometimos en nuestro número anterior, los oficios de los Generales Morillo y Latorre á S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE. No son estos todavía los oficios ó credenciales de los Comisionados que iban (*segun dicen*) á tratar: no se intentaba con ellos sino era anunciar otra vez la negociacion; y aunque esto ya se hubiese hecho ántes muchas veces, sin embargo es fácil descubrir que convenia al General Morillo, y al General Latorre renovar frecuentemente estos anuncios, tanto para retardar nuestras operaciones militares. con la esperanza de que creyesemos racionales sus proposiciones; como para persuadir que si continúa la guerra, es puramente por nuestra obstinada denegacion á *deponer las armas y á entendernos, haciendo callar el resentimiento, el odio, y el interés particular.*

No ha podido conseguirse el primer objeto: ¡gracias á nuestros diez años de experiencia! y tampoco se conseguirá el segundo, porque ni el enemigo ha olvidado todavía sus pretensiones ni puede ninguno esperar que hayamos de deponer las armas á costa de nuestra Independencia, de nuestra libertad, y de nuestro honor nacional. Nuestros contemporáneos y la posteridad, que han de juzgar á la América insurrecta y á la España, leerán con asombro, que habiendo ésta roto sus cadenas y proclamado nuestros principios; que habiendo contribuido á su libertad la obstinada guerra de América, y los Americanos que desterrados ó por otros motivos se hallaban en la Península; que habiendo nosotros con nuestra heroica resistencia debilitado, desarmado al tirano de la España y de las Américas, y facilitado de este modo la reaccion y el triunfo de los Españoles en sus propias provincias, nuestros contemporáneos y la posteridad dudarán creer que estos mismos Españoles ya libres y dueños de sus acciones, proclamándose campeones de la razon y de los derechos del hombre, y monstruosamente inconsecuentes, hubiesen de corresponder á los innumerables ejemplos de virtud y de patriotismo que les hemos dado en estos diez años de sangrienta lucha, provocándonos de nuevo á la guerra, excitándonos á ser nuestros propios calumniadores, y convidándonos á que seamos traidores á nuestra gloria, y á nuestra felicidad. Muchas veces lo hemos dicho ya; pero es fuerza repetirlo: ¿Qué es lo que significan esos multiplicados anuncios de negociaciones, esa repentina prodigalidad de expresiones afectuosas, esa reconciliacion solicitada ahora aparentemente con tanto ahinco? Nos dicen que depongamos las armas, y nos sometamos á su Constitucion. Mas ¿no conocemos nosotros bastante esa *constitucion*?..... ¿la han variado por acaso?..... ¿no es la misma bajo la cual estuvo encarcelada Venezuela toda, no es la misma que hizo perecer la mitad de nuestras familias, y que nos arrebató nuestras propiedades, nuestro reposo?..... y ¿para qué prodigar tan falazmente expresiones de fingido afecto, cuando solo se trata de vernos sometidos?..... ¿ni qué reconciliacion puede haber á tanta costa, ni como concebirla siquiera, cuando no se nos propone sino el que retrogrademos al año de 1809; y que nos restituyamos á la miserable y desgraciada situacion en que nos vimos bajo el gobierno de Monteverde? ¿Se presumen tal vez que prescindiendo de diez años de la mas cruel experiencia, y prescindiendo de nuestros derechos, lo cedamos todo á las

insinuaciones del *amable y compasivo Morillo*? Dejemos materia tan desagradable, y en que nada podemos decir, que sea nuevo para nuestros lectores; y llamemos su atencion al nuevo lazo que se descubre en el oficio del General Morillo que publicamos hoy.

Nada digamos de la afectada ignorancia ó mezquina intencion con que solo dá el título de Presidente del Congreso á S.E. el Presidente de la República: no le privemos del único consuelo que deja á su gloria militar su escepticismo: pero observemos que en la nota que este General dirigió al Soberano Congreso, y que nuestros lectores vieron en nuestro número 71, anunciaba que habia *entablado negociaciones con el Gefe superior militar, y con sus subalternos proponiendo una suspension de hostilidades*; mas en la que publicamos hoy dirigida á S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE no solo trata de una suspension temporal de hostilidades, sino de negociaciones, cuya *decision vuelve á estos pueblos la paz que esa fatalidad ha hecho desaparecer*. Y ¿qué intentaba el General Morillo con esta doble negociacion sobre la misma materia?..... ¿Esperaba encontrarnos inconsecuentes? ¿esperaba que nos contradijésemos? ó solo deseaba pruebas de que nuestro intento es puramente el de un partido, el de una faccion, el de pocos ambiciosos, como pregonaba su gaceta? Si sus asechanzas no han correspondido á sus deseos, han debido por lo ménos desengañarlo. De todos casi al mismo tiempo, y en una extension de mas de trescientas leguas no ha recibido otra respuesta que INDEPENDENCIA ó MUERTE; y si hubo amaño ó confabulacion para darla, ésta existe desde que se nos forzó á desenvainar la espada, y es comun á todo Colombiano: y su mensajero que vino á Angostura no puede dejar de haberle dicho que la INDEPENDENCIA no es ménos cara que la LIBERTAD en la estimacion del Pueblo Colombiano; y que la contestacion que se le envió no fué discutida, porque no habia lugar á discusion, sino decretada pública y unánimemente y aprobada y celebrada por el pueblo que presenciaba con ojo atento y celoso la conducta de sus Representantes. Sepa el General Morillo, y sepa su Gobierno derivar todas las consecuencias que resultan de esta incontestable prueba de unanimidad, y ahorrarán, que lo pueden todavía, la efusion de sangre, y los males que han de ser consecuentes á la continuacion de esta injusta guerra.

—o—

Oficio del General Morillo á S.E. el Libertador Presidente de Colombia.

SERVICIO NACIONAL.—Al Excmo. Sr. D. Simon de Bolivar, Presidente del Congreso de Guayana y General en Gefe de sus Tropas: :: Excmo. Señor: Ansioso de terminar los males de estas Provincias, y de cumplir religiosamente la voluntad de una nacion generosa y magnánima, y de un rey que acaba de dar las mas hermosas pruebas de un espíritu público, me apresuro á dirigir cerca de V.E. á Don Francisco Gonzalez de Linares, y á D. Juan Rodriguez de Toro, vecinos de la ciudad de Caracas, y cuyas excelentes calidades no son á V.E. desconocidas. Ellos pondrán en las manos de V.E. las suficientes credenciales con que van autorizados para esta importante comision, y por ellas se servirá V.E. ver cuales son su objeto y sus fines.

Como General he hecho la guerra en este país, y me he presentado bajo el aspecto que

este carácter lleva conmigo. Como conciliador no me apartaré jamas de las dulces formas que le son inseparables, habiendo evitado en aquella situacion cuantos males han estado á mi alcance en las difíciles circunstancias de una guerra de odios y de partidos; y haciendo en ésta cuantos bienes han podido nacer de mi autoridad (1), á pesar de que la equivocacion ó una política del momento hayan presentado á ambas bajo diversos aspectos.

Sírvase pues, V.E., oír la voz de comisionados, suficientemente autorizados, y haciendo callar la del resentimiento del odio, y del interés particular y de las demas pasiones que puede oírse á su rededor en estos preciosos momentos, entrar en comunicaciones con ellos y llegar al cabo de una feliz decision que vuelva á estos pueblos desgraciados la paz, que una fatalidad ha hecho desaparecer.

Por estos principios y deseos, ignorante del lugar en que las operaciones militares permiten á V.E. residir, y cierto de la dilacion que esta ignorancia lleva conmigo, he dado igual comision, cerca del Serenísimo Congreso residente en Angostura, á los Señores D. José Domingo Duarte, Intendente y Superintendente de Hacienda pública, y al Brigadier D. Tomás de Cires; al mismo tiempo que considerando el estado de guerra opuesta á las comunicaciones pacíficas y tranquilas que solicito y propongo, he dado órdenes terminantes á las diversas divisiones del ejército de mi mando y de las fuerzas marítimas para que suspendan las hostilidades, comunicando esta disposicion á los Gefes de las del mando de V.E.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Cuartel-general de Valencia 22 de Junio de 1820.—Pablo Morillo.—Excmo. Señor D. Simon de Bolivar.

—o—
Otro del General Latorre á S.E.

Servicio Nacional.—Al Excmo. Señor Presidente D. Simon de Bolivar.—Excmo. Señor: Con la mayor satisfaccion he recibido el oficio

(1) Conocemos demasiado la justicia, gobierno y bondad característica del General Morillo para no saber dar á estas frases su verdadero sentido. Mas no nos parece fuera de tiempo publicar aquí lo que el Fiscal de la extinguida Audiencia de Santafé de Bogotá, Don Augustin Lopetedi, representó á su Corte en 25 de Setiembre del año pasado sobre la conducta del General Morillo, no ácia nosotros, sino ácia los amigos de su causa y de su Rey.....

“Con harto dolor, díte, puede asegurar vuestro Fiscal que se ha hecho todo lo contrario. Los pueblos que deseaban con ansia el restablecimiento del legítimo Gobierno, fueron desde el principio disgustados con los espectáculos numerosos y frecuentes de sangre, que se dieron en casi todos los pueblos del Virreinato, con ver salir á otros infinitos ahorrados para los presidios y obras públicas, con los alojamientos eternos en que los oficiales debían recibir cuanto necesitaban de los dueños de las casas; y se erigian en señores de ellas; con la contribucion permanente de raciones, de empréstitos forzosos, y otras extraordinarias, con el aumento de alcabalas desde 2 hasta el 5 por ciento sobre todas las producciones; con la enorme subida del precio de la sal y del aguardiente de caña ó estancado; con un trato duro y siempre desconfiado, y en fin con todos los excesos de una conquista de país extraño, que no debieron cometerse en el que vino á pacificarse.”

“Este cúmulo de males sobre pueblos extraviados por las circunstancias del tiempo, debió naturalmente disgustarlos, y exponerlos á las consecuencias de la insubordinacion. Estas gentes en general son las mas mansas de la tierra, y aman la tranquilidad hasta un punto que ha podido justamente confundirse con la inaccion y la apatia; pero, al verse siempre vejados, oprimidos con el peso anorme de las contribuciones, insultados hasta por los soldados, mirados con desconfianza, amenazados y testigos de casi diarios suplicios, han debido irritarse, considerando que en vez de la paz, se procuraba su destruccion, y que se les trataba no como á hermanos sino como á enemigos.”

El General Morillo no puede recusar á este testigo, que no es Americano, sino golilla y fiscal de los Americanos.

de V.E. del 17 del corriente conducido por su primer Ayudante, el Teniente Coronel D. José María Herrera, el que no tiene el gusto de poner este en manos de V.E. por haber llegado bastante estropeado.

En la correspondencia que recibí ayer del cuartel-general me anuncia el Excmo. Señor General en jefe del ejército expedicionario, que los Comisionados para tratar con V.E. vienen por esta direccion, anunciándome dicho Señor les ha dado órdenes terminantes para que hagan sus marchas à la ligera: yo infiero que estarán aquí en breves dias. Tambien me remite S.E. el adjunto pliego, el cual dirijo à las manos de V.E. con el sargento Juan Gonzalez, que ha acompañado à mi Ayudante cuando ha tenido el honor de ir al cuartel-general de V.E.

Tengo dadas las órdenes convenientes à las observaciones pertenecientes à esta Division, para que no pasen del puente real de la Grita, hasta donde llegarán tambien las del ejército de V.E.

Dios guarde à V.E. muchos años.—Pueblo de Bailadores y Julio 21 de 1820.—Excmo. Señor.—Miguel de Latorre.—Excmo. Señor D. Simon de Bolivar.

Copia de la respuesta de S.E. el Libertador Presidente al oficio del General Morillo de 22 de Junio último.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.

Cuartel-general Libertador en el Rosario à 23 de Julio de 1820.—10.º

Al Excmo. Señor Don Pablo Morillo.

Excmo. Señor: Tengo el honor de acusar la recepcion del despacho que V.E. se ha servido dirigirme con fecha de 22 de Junio desde su cuartel-general de Valencia. La República de Colombia se congratula de ver rayar el dia en que la Libertad extiende su mano de bendicion sobre la desgraciada España, y de ver à su misma antigua Metrópoli seguirla en la senda de la razon. Resuelto el Pueblo de Colombia, ha mas de diez años, à consagrar hasta el último de sus miembros à la unica causa digna del sacrificio de la paz, à la causa de la Patria oprimida, y confiado en la santidad de su resolucion expresada con la mayor solemnidad el 20 de Noviembre de 1818(2), de combatir perpetuamente contra el dominio exterior, y de no reconciliarse sino con la Independencia, me tomo la libertad de dirigir à V.E. la adjunta copia de la Ley Fundamental que prescribe las bases sobre las cuales puede tratar el Gobierno de Colombia con el Español. Con la mayor sa-

(2) Entónces lo digimos, cuando la España se esforzaba à obtener auxilios de las naciones extrañas contra nosotros, bajo el título de mediacion. Mil veces lo habiamos dicho àntes, diez mil lo hemos repetido despues; pero con todo, copiemos aquí lo que la JUNTA NACIONAL congregada en esta Ciudad en 20 de Noviembre de 1818, declaró à nombre del pueblo à quien representaba.

- 1.º Que la República de Venezuela, por derecho Divino y Humano, está emancipada de la nacion española, y constituida en un Estado Independiente, Libre, y Soberano:
- 2.º Que la España no tiene justicia para reclamar su dominacion, ni la Europa derecho para intentar someterla al Gobierno Español:
- 3.º Que no ha solicitado, ni solicitará jamas su incorporacion à la nacion española:
- 4.º Que no ha solicitado la Mediacion de las Altas Potencias para reconciliarse con la España:
- 5.º Que no tratará jamas con la España sino de igual à igual, en paz y en guerra, como lo hacen reciprocamente todas las Naciones:
- 6.º Que únicamente desea la Mediacion de las Potencias extrangeras, para que interpongan sus buenos oficios en favor de la humanidad, invitando à la España à ajustar y concluir un tratado de paz y amistad con la Nacion Venezolana, reconociéndola y tratándola como una Nacion Libre, Independiente y Soberana:
- 7.º Ultimamente declara la República de Venezuela, que desde el 19 de Abril de 1810. está combatiendo por sus Derechos: que ha derramado la mayor parte de la sangre de sus hijos: que ha sacrificado todos sus bienes, todos sus gozes, y cuanto es caro y sagrado entre los hombres por recobrar sus Derechos Soberanos, y que por mantenerlos ilenos, como la Divina Providencia se los ha concedido, está resuelto el Pueblo de Venezuela à sepultarse todo entero en medio de sus ruinas, si la España, la Europa, y el Mundo se empeñan en encorbarla bajo el yugo Español.

Esto dijo Venezuela: ¿qué dirà Colombia?

atisfaccion tengo el honor de ofrecer à V.E. esta franca declaracion como preliminar de toda transaccion entre nuestros respectivos Gobiernos, y como en testimonio de la rectitud que caracteriza à nuestro sistema liberal y representativo. El amor à la Paz tan propia de los que defienden la causa de la justicia, no será jamas ahogado por dolientes clamores de la humanidad, àntes inmolada en el teatro de tantos horrores.....V.E. puede contar conque no serán oidos el resentimiento, ni el ódio, ni aquellos intereses particulares que V.E. conceptua como enemigos de la Paz. Un solo grito resuena en Colombia: es el de la Naturaleza que reclama todos sus Derechos, hollados y hundidos hasta ahora en los abismos del Despotismo, que ha convertido en vasta desolacion cuantos dominios fueron Españoles..... El Armisticio solicitado por V.E. no puede ser concedido en su totalidad, sino cuando se conozca la naturaleza de la negociacion, de que vienen encargados los Señores Toro y Linares. Ellos serán recibidos con el respeto debido à su carácter sagrado. Entretanto me refiero à mis comunicaciones con el Señor General D. Miguel de Latorre.—Dios guarde à V.E. muchos años.—SIMON BOLIVAR.

CONGRESO DE COLOMBIA.

El dia 3 del corriente se reunió el Colegio Electoral de esta Provincia de Guayana, que fué presidido por el Señor Gobernador Político de ella: y habiendo procedido à la eleccion de Diputados para el próximo Congreso, resultaron electos los Señores

Lic. Diego Bautista Urbaneja.

Dr. Francisco José Rivas.

Pres. José Félix Blanco.

Miguel Zarraga.

Cor. Francisco Conde.

Y habiéndose luego procedido à la eleccion de Suplentes, resultaron electos los Señores

Alonso Uzcátegui.

Fernando Peñalver.

Lic. Matias Lovera.

Cor. Pedro Briceño Mendez.

Lic. Francisco Javier Yanex.

BARCELONA.

Oficio del Señor General Monagas, Comandante-general de Barcelona à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Excmo. Señor: Despues de haber dejado al Potrero y Onoto en el mayor estado de tranquilidad, llegué ayer à este Canton de Guere: el Comandante de él, Capitan Tomás Antonio Rengel, se ha puesto à mis órdenes con la oficialidad y tropa, que consta de ochenta hombres, como asimismo los pocos elementos de guerra que estaban à sus órdenes.

El Comandante Torrealva lo he destinado à Piritú à proclamar allí la Independencia; y al mismo efecto al Capitan Pablo Figueredo à Caigua y el Pilar: hoy pienso destinar oficiales con el mismo obgeto à San Mateo, Chama-riapa y San Joaquin, y de lo que resulte daré parte à V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años. Cuartel-general Divisionario del Canton de Guere 26 de Agosto 1820.10.º—Excmo. Señor.—El General de Brigada.—José T. Monagas.

ARTICULO COMUNICADO.

CARTA AL SR. DON FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA.

Señor: He leído con el mayor placer y atencion una Proclama inserta en la gaceta extraordinaria de Puerto-Rico de 21 de Mayo último, que V.M. tiene la bondad de dirigir à los habitantes de Ultramar, y en la que con la franqueza é ingenuidad que le es característica confiesa los errores y extravios de su conducta anterior; protesta un arepentimiento edificante; adopta medidas sábias y benéficas, consecuentes al reconcomiento y juramento es-

pontaneos que ha hecho de la Constitucion de la monarquía, sancionada y promulgada por las Cortes generales reunidas en Cádiz, y ponderando las mejoras ulteriores que, por esta razon, se han de esperar en el sistema de gobierno, y en todos los ramos de administracion, intenta persuadir à los leales con las mas tiernas expresiones à que sigan su ejemplo, y à que abracen igual partido, volviendo à su centro maternal y legítimo los disidentes y extraviados.

Soy del último número, y aunque otros con mas talento y llenos de erudicion, sabiduría y elocuencia escribirán sobre el asunto lo conveniente, con todo, por lo que respecta à Venezuela, y por mi parte, quiero contestar con algunas verdades de todos conocidas, y hacer ciertas observaciones, que me han ocurrido hoy despues de haber llegado de sabanear y encerrar mis animales, y así comienzo:

Tantas veces han sido engañados los Colombianos con promesas hechas por el Gobierno Español, que el espíritu de desconfianza se halla establecido en todas las clases como un accioma eterno é indestructible, y nunca tendrán lugar aquellas aun cuando vengan marcadas con el carácter de la sinceridad y buena fé, y garantidas con los mas solemnnes juramentos.

Muchos han sido los males que Colombia ha sufrido por su credulidad, y no se necesita sino recorrer las diversas épocas de su trastorno político para demostrar esta verdad. Pueblo alguno jamas se manifestó mas adicto à la España en los primeros momentos de su revolucion; pero provocado de sus mismos gobernantes por una conducta cruel y constante; abandonado à los furrores de magistrados pèrfidos, corrompidos, y sin ninguna fé en lo que prometian; apurada la paciencia de los Colombianos hasta el término de la desesperacion, y expuestos por todos respetos à las pruebas mas terribles; la suerte de mi pais fué desidida, y su emancipacion dictada por aquellos mismos que en las favorables circunstancias en que se encontraron pudierou muy bien unir para siempre sus destinos con los de la monpoli.

En tiempo que V.M. fué conducido à Francia por la política de Bonaparte, en los momentos en que à consecuencia de tal acontecimiento se reunieron las Cortes del reino para su conservacion y defensa; cuando los principios liberales se difundian; cuando se discutia esa misma Constitucion que tanto se pondera; y cuando por esta razon esperabamos algun remedio à nuestros males emanados de la misma España; entónces fué que se faltó mas descaradamente à lo prometido, y se conoció que lo acordado en favor nuestro eran puras teorías. Entónces fué que vimos pisar nuestro territorio comisionados y gefes autorizados por tan benéfica asamblea que considerándonos como unos criminales, y sedientos de sangre americana, encendieron la tea de la discordia y division entre estos honrados vecinos, y dieron todo el impulso à una guerra civil la mas desastrosa.

No estará de mas decir à V.M. que pueblos indefensos que se habian sometido de nuevo al Gobierno Real en virtud de tratados ajustados, fueron saqueados y quemados, y sus habitantes inhumanamente degollados, creyéndose facilitar así la posesion tranquila de estas provincias. Familias enteras desaparecieron entre nosotros; personas las mas respetables fueron aherrojadas y conducidas à paises remotos: muchos perecieron sofocados en las prisiones, ó llenos de miseria y enfermedades contraidas en calabozos inmundos y horrosos, y todo era terror, persecucion y espanto. Bastaba haber aparecido bajo cualquier aspecto en el teatro de nuestra santa revolucion para recibir la muerte, y solo pudieron escaparse al furor de los satélites sanguinarios de V.M. los que emigraron à los montes y paises neutrales; ó los que tuvimos valor y constancia para resistirlos, excitando por todas partes el ódio y la venganza tan justa y necesaria contra nuestros opresores.

Despues que V.M. regresó de Francia fué

muy conforme à su política y miras filantrópicas aprobar la conducta de aquellos Caníbales, premiarlos, condecorándolos con medallas, grados militares, y destinos que no merecian, y continuar la guerra de desolacion ya principiada, escogiendo como mas al propósito al héroe D. Pablo Morillo. Puedo asegurar à V.M. que éste es digno de su aprecio, pues como fiel vasallo no solamente ha renovado las tristes escenas de los primeros, sino que les ha excedido en cierto punto: y despues de haber cometido todo género de crueldades en contravencion à juramentos y capitulaciones solemnes, aun no se ha saciado su ferocidad.

En vista de tantos egemplares, de tantos peligros y persecuciones, ¿podrémos nosotros confiar en los ofrecimientos que V.M. nos hace ahora en su Proclama? De ninguna manera: mucho ménos porque la misma generosidad de su conesto muy léjos de surtir los efectos que se propone, por el contrario hace abrir los ojos à los mas incautos, y tambien porque estamos persuadidos que su corazón no puede haberse transformado tan subitamente, ni adquirir sentimientos tan piadosos por una conviccion intima de su entendimiento, siendo únicamente por un efecto de la voluntad de la nacion tan enérgicamente declarada y sostenida por las bayonetas del Benemérito QUIROGA, y otros en lo que no poca parte hemos tenido nosotros.

Quiero, sin embargo, suponerlos ciertos y dictados sin ningun doblez; ellos son ya extemporáneos y aun impolíticos. Nosotros hemos jurado nuestra Independencia absoluta en medio de desgracias y privaciones: hemos constituido un Gobierno Democrático moderado; y nos hemos dado una Constitucion liberal: nuestros empleos se encuentran servidos por Colombianos justos é ilustrados; tenemos numerosos egércitos, y mas que nunca los auxilios y elementos de toda especie; y aunque aislados en medio de las naciones, nuestro Pavellon flota sobre los mares, y es respetado.

Nosotros estamos plenamente convencidos, que cualesquiera que sean las instituciones y forma de administracion económica que se adopten en España, las relaciones de comercio y su resultado en la balanza general de los negocios, la representacion nacional, &c. &c. &c., serán siempre poco mas ó ménos los mismos, respecto a estos países que lo han sido anteriormente, y está demostrado que la direccion de ellos y su gobierno solo es útil y conveniente à nosotros mismos.

Y ¿deberémos volver atrás? ¿podrémos apartarnos de las preciosas ventajas que nos hemos procurado? de la libertad, de la igualdad perfecta de derechos y de la garantia que tenemos por las lanzas que están en nuestras manos? No por cierto, y V.M. se cansará en vano, y conocerá que su poder no es base para arrancarnos por la fuerza, segun concluye su Proclama, dones tan exquisitos. Nosotros no deseamos la guerra, pero tampoco la tememos, porque la victoria acompaña siempre à una justa causa.

Los negocios de Colombia, en el estado actual en que se encuentran, son el resultado de los mas grandes sacrificios consagrados al ídolo de la libertad por la sangre pura é inocente de sus hijos, víctimas ó muertos en defensa de los derechos de que se les ha querido privar, y que han sabido adquirir por su valor y heroismo. No queda pues otro partido que tomar sino el que está escogido, justificado con el egemplo de otros pueblos, por la razon y la justicia, y por las circunstancias que lo han provocado. Conocidos ya en el mundo antiguo por nuestra reputacion militar, y otras cualidades, no podemos comprometer nuestra seguridad individual, y existencia política, por ofrecimientos insignificantes.

Toca así à la grandeza de la nacion española, y à los principios esclarecidos que V.M. ha desplegado desde el memorable día 7 de Marzo del presente año, el reconocer los derechos é Independencia de Colombia, cuyas desgracias

han tocado su Real sensibilidad, y excitado sus cuidados paternales. Esta seria una gloria eterna para V.M., y la única medida que podría conciliar los intereses de los Ultramarinos y Europeos Españoles, haciendo florecer el comercio, cuyo canal abundantísimo, haría la felicidad de ámbos pueblos.

Baste pues lo dicho para que V.M. conozca cuáles son los votos de los Colombianos, y los míos como buen Maturinés, añadiendo en respuesta, y por conclusion otra reflexion con respecto à los temores sobre los extranjeros que se indican en la referida Proclama. Al caracter conocido de los que actualmente se encuentran entre nosotros debemos tributarles los elogios à que son acreedores. Ocupados en las respectivas profesiones jamas han pretendido tener influjo, ni mezclarse en los negocios públicos: ellos no temen emplear grandes capitales en el comercio, avanzar sumas de consideracion à los particulares y al Gobierno, y ayudar à la República con sus personas y bienes. Perderian todo en la desorganizacion de nuestro sistema, y ninguno mas que ellos debe interesarse por su permanencia y seguridad, por el orden y tranquilidad.

Quiera el Cielo que estas mal ordenadas reflexiones lleguen à V.M. y aunque ellas no tengan lugar en su corazón, al ménos habrán desahogado el mío.—Dios guarde la católica real persona de V.M. muchos años.—Señor.—*El Llanero Maturinés.*—San Fernando de Maturin Junio 20 de 1820. 10.º

SEGUNDA CARTA

De un Americano à un Amigo suyo.

[A la carta del Americano que publicamos en nuestro número anterior contestó en la isla de Leon un tal V. Sanchez Cerquero. Cual fuese su tono, sus razones, y la justicia que manifestase se colegirá de la carta siguiente.]

No puedo perdonar à V. mi buen amigo, la publicacion de mi carta de 11 del pasado sin previo consentimiento mio; y lo mas extraño es que me acompañe su impresion con la observacion que me dice haber oido à otro Americano sobre una equivocacion que he padecido en ella, y con la crítica impresa de un geometra. ¿No vé V. ya las consecuencias de su imprudente ligereza? ¿A qué diablos me ha ido V. à meter con geometras, que me dicen que son irresistibles en sus demostraciones? Buena la ha hecho V. ya lo veo; y lo peor de todo es que nos manda callar amenazándonos con sus *chinchorrerías*, y advirtiéndonos que está seguro de la victoria.

Me parece que para conciliarnos con tan tremendo enemigo sería bueno que nos resolviéramos à hacer una confesion sincera de nuestras culpas, convidándolo à que él hiciera lo mismo. Yo para dar el egemplo confieso que me equivoqué y andube ligero en haber dicho que la reunion de los Americanos para votar, sea bajo la inspeccion de la policia en Madrid, como pupilos ó sospechosos: V. debe confesar que pecó en haber inpreso y publicado mi carta sin mi consentimiento; y el Señor Geometra en haberse metido à criticarla cuando no se trata en ella de resolver problemas matemáticos, sino políticos que ni son del resorte de su facultad, ni creo que están à sus alcances aunque haya visto la América pues si esto solo bastara, yo tambien fuera geometra, y lo fueran todos los hombres que han visto cuerpos, y que se puedan formar una idea de la cantidad y del espacio. No obstante, como mi carta y la del geometra andan ya en manos de todos, no será fuera de propósito el decir cuatro palabras mas para que bien aclarada la cuestion sea su confesion mas sincera: digo mas sincera, porque ya él mismo la ha comenzado à hacer confesando que *carece de las cualidades necesarias para escribir*; confesion que no solo no le contradigo, sino que ella solamente moveria à perdonarle todos sus dicitos, y à absolverlo con mi silencio, si no me creyera obligado con el público à sincerar mis sentimientos, y si no esperará que la haga mas amplia y general.

Comienza pues mi geometra asentando que en mi carta hay especies *destituidas de verdad, de moderacion, alarmantes, sin juicio, llenas de encono y resentimiento injusto contra determinadas personas, y de una cabilosidad miserable.* ¿Quien al leer este exordio de un geometra, que à lo mé-

nos debía haber acostumbrado a formar ideas exactas por su facultad no creía que despues de asentar tales proposiciones iba à intentar aprobarlas en el cuerpo de su exército? Pues nada ménos que esto: yo mismo me llevé el chasco de haberlo pensado, y protesto que si tal Señor lo hubiera hecho con el juicio que dice que à mi me falta, y me hubiera convencido, como confieso ahora un pecado, confesaria tambien todos los demas en que por mi debilidad hubiera incurrido. Pero mi amigo, éste no es seguramente el misionero que nos ha de convertir *al servilismo*, y hacernos amar al héroe Morillo manchado con la sangre de nuestros conciudadanos y amigos.

Despues de elogiarme con tan bellas frases entra al Señor Cerquero en materia, y comienza por decir que es falsa en todo y por todo la especie de que se hable en todas partes de la criminal insurreccion de América, tomando esta expresion en un sentido tan riguroso como si se tratara de medir los pies cúbicos que debe ocupar el oro atesorado por Morillo. Vaya que aqui si se conoce que *es amante de la exactitud como geometra*, pero que esta poco versado en la retórica, y aun en el comun lenguaje de los que no hablan solo de acciomas. ¿Quiere el Señor Cerquero una prueba corta de la verdad de mi acercion? pues dentro de su mismo corazón esta, porque está vertida en su escrito: *él sabe, me dice, lo mismo que yo (y acaso mejor) que sus paisanos fueron.....y son.....* ¿dale con puntos! ¿para que callar? dígame V. claro: fueron, y son insurrectos, sediciosos, criminales. ¿No es esto lo que quieren decir los punticos? Ahora bien; no eran estos mismos los dictados con que se apellidaba ahora dos meses à los héroes *verdaderos* de la libertad española? ¿no lo tenemos los curiosos así escrito en letra de molde? ¿Pues en dónde está la falsedad que atribuye à mi exaltada imaginacion? Dígame sino el Señor Cerquero en términos castisos, claros y sin punticos para que todos lo entiendan; ¿si creé à los los Gefes y oficiales del primer egército nacional que rompieron las cadenas de la esclavitud, virtuosos ó criminales? Y à renglon seguido ¿si à los Gefes y oficiales que hasta hoy han peleado por su libertad en América los creé virtuosos ó criminales? y está concluida esta cuestion con su respuesta; advirtiéndole solamente que para que quede concluida me ha de responder con la misma sencillez y claridad con que hago la pregunta, sin andarse con rodeos que no son propios de geometras.

Punto segundo. Me pregunta el tal Señor si he visto las providencias del gobierno con respecto à América, llamando *pesadísimo sueño* el apresto de barcos y oficiales para la Costa firme. La respuesta es muy sencilla: nada importa que yo haya visto tales providencias, lo que importa es que nos diga el Señor Cerquero ¿si es cierto, ó no que se aprontan, o han estado mandadas aprontar? Si dice que no lo sabe, le aconsejo que no hable de lo que no sabe: si dice que han estado mandados aprontar; en qué consiste que sea un sueño ridiculo y una expedicion ideal? y si dice que es falso y lo prueba, no solo me postraré en tierra y diré mi culpa, sino que le daré publicamente las gracias por una noticia tan interesante à los Americanos como à los buenos Españoles que conocen los verdaderos intereses de la España y de la humanidad.

En cuanto à lo de *callar y callemos que todos estamos sucios*, declaro por mi parte, que estoy tan sucio de *liberalismo* que soy capaz de apestar en una hora à treinta limpios y puros sérviles; y que *podría* esas quisicosas de exaltada imaginacion y demas con que me honra el Señor Geometra, creyendo insultarme, son tan ciertas que cuando veo à un Español verdaderamente inflamado por la santa causa de la libertad lo abrazo y lo beso aunque sea un barbon, como su Señoría lo pudiera hacer con otras personas de mas atractivo. Por lo que hace à su suciedad no me meto, allá con su pan se lo coma; porque soy enemigo de personalidades que no tengan relacion con la causa pública: sumerced mismo puede hacer su confesion como yo hago la mia, y decirnos con ingenuidad si hay algo en su conciencia de eso que está respirando su carta.

El tercer punto es el de la *montera de mayo en un suceso*. Nueva confesion mia: no lo entiendo, ni creo que lo entienda la madre que lo parió. Expliquenos si gusta el Señor autor de la carta, porque hay muchos curiosos que desean saber

que quieren decir estas palabras de su crítica; sigue su narración el Señor Somoyar comparando el siglo 16 con el de las luces, y después de desenvolver ideas que podrían tener lugar hace seis meses. Estos seis meses, Señor mio, es lo que deseamos nos aclare y nos diga; si ahora seis meses teniamos razon?; si podiamos sostenerla con el raciocinio y la imprenta?; con qué salvaguardia?; cuál habria sido su resultado?; y por qué ahora separece à un suceso con montera de majo cuando sin tener que apelar à la fuerza para sostenerla, se nos abre la puerta de la libertad de hablar?

Vamos claros, que ya no estamos en tiempo de pugidos para decir la verdad; yo creo que el Señor autor teme todavía decirla cuando va por cierto lado, y yo voy à aventurar la explicacion de su metáfora monteruna; sugetandome no obstante en este punto à su autor, como àntes nos sugetabamos à la Inquisicion. Crey pues que en estas oscuras frases nos ha querido decir: si ahora seis meses cuando reinaba el despotismo ministerial nos hubieran dicho estas cosas los Americanos, tendrian lugar pero despues de jurada la Constitucion (aquí viene como de molde lo de la montera del sueco) ya no sientan bien, ni son del caso. Enhorabuena, si acaso pareciere que he acertado con la mente del autor; mas yo quiero tomarme la libertad de hablar ahora como si supiera el lenguaje de los geometras. He oido decir, y lo veo con mis ojos, que si à dos cantidades desiguales se les quitan ó añaden cantidades iguales, quedan desiguales; conque si en dos gobiernos desiguales se toman providencias iguales, los resultados deben ser iguales; conque si ahora con la Constitucion se toman las mismas providencias que se tomaban hace seis meses podian tener lugar nuestras reflexiones, nuestras quejas y nuestros clamores, tambien las podrán tener ahora, aunque se le caiga al sueco la montera de majo: con solo la diferencia de aquellos tiempos à estos, que entonces no habia mas derecho que el de la fuerza, y ahora hay el de la razon que es el distintivo del hombre justo, y el de poderla manifestar por medio de la imprenta, no para criticar por solo criticar, sino para desterrar errores y añejas preocupaciones; no para decir dicterios, sino razones que desengañen, que ilustren y nos conduzcan à esa pacificacion, à esa union, à esa concordia que todos deseamos de corazon, aunque con la notable diferencia que los hombres ilustrados y sensibles la desean de un modo franco y liberal, y los servilones ignorantes la quieren sugetando y castigando rebeldes como si aun fueran pocos los torrentes de sangre que se han hecho correr en aquellos desgraciados pais.

¿Qué Americano, mi amigo, qué Español sensible, qué hombre de cualquiera pais del mundo que sepa una sola parte de los sucesos de la Costafirme en estos últimos cuatro años, podrá oír sin una santa indignacion llamar héroe à Morillo, y decir que su conducta ha sido irreprehensible, que ha sufrido sin represalias las atrocidades que sin ejemplo han usado con sus tropas mis paisanos?; ¡Dios omnipotente, Dios justo, si la virtud que habeis concedido à los miseros humanos para sobrellevar las penalidades de la vida, es la que ha ejercido Morillo sobre mis infelices compatriotas en estos cuatro años, yo la renuncio ante tu adorable presencia, y desde hoy quiero àntes ser criminal que imitarla!; ¡Acabad, Dios mio, con mi triste existencia, mas bien que permitir que por un solo instante me le parezca! Estas lágrimas, Señor, que vierten mis ojos al recordar las amargas de mi desgraciada patria bajo su dominacion, sean ante tu augusto trono mi única justificacion si me engaño!

Oiga el público, oiga un solo rasgo del héroe del Señor Cerquero, y que éste me lo contradiga si aún le quedare valor para elogiar à un monstruo. Españoles virtuosos, cuya sangre corre por mis venas, no os indignéis al oírme dar este epiteto à una fiera que ha nacido entre vosotros: advertid que todos los pais del mundo producen vivoras, panteras ó leopardos, como producen palomas ó ruiseñores. Escuchad y juzgad.

En Mayo de 1816 se acerca Morillo à esa Ciudad de Santafé de Bogotá que nos cita el Señor Cerquero, y desde un pueblo nombrado Ubaté manda con una division al Coronel La Torre à ella. Una ó dos jornadas àntes de llegar éste à la ciudad recibe una invitacion de sus vecinos suplicándole que adelantará sus

marchas y entrará pacíficamente que no encontraria resistencia. Lo verificó en efecto, y cumplió en todo su palabra, publicando al otro dia un indulto general à nombre del Rey, y convidando à las personas que por temor de la guerra se habian emigrado para que volvieran con toda seguridad. No solo volvieron, sino que llenos de alboroso pasaron los cuatro dias que estuvo mandando La Torre en obsequiarlo à él y sus oficiales con bailes, convites y regocijos. Al cuarto ó quinto dia llega el héroe Morillo; y cuáles fueron sus primeras palabras? Que La Torre no tenía facultad para haber concedido y publicado semejante indulto: que él no lo habia mandado à divertirse, sino à castigar insurgentes. Desde la misma noche de su llegada comenzó la mas horrible y bárbara proscripcion: todo padre de familia que tuviera luces, caudal, representacion ó influjo debía morir. Así fué: hombres venerables por su edad septuagenaria, por sus anteriores servicios al Rey y à la patria, por sus virtudes domésticas fueron conducidos à un cadalso: Jóvenes ilustres por su nacimiento y por sus luces siguieron la misma suerte. Allí se vió al padre en un mismo calabozo despedirse del hijo que le arrancaban de los brazos para llevarlo al patíbulo, mientras él quedaba destinado à ir à morir en un presidio: allí se vió sacar en pariguelas à los hombres moribundos para colgarlos en la horca àntes que espirasen; allí se vieron à las mugeres mismas salir al medio de una plaza à ser fusiladas, y las inocentes y tiernas doncellas de 11 y 12 años, huerfanos y sin amparo desterradas sin misericordia porque habian sido engendradas por padres insurgentes; y allí finalmente se vió el singular espectáculo de una ciudad de 40 mil almas de poblacion toda vestida de luto sin quedar una sola familia de distincion que no hubiera visto uno de los suyos acabar de una muerte infame, Criollos, Españoles, nobles, plebeyos, hombres, mugeres, niños y ancianos, todo cayó bajo la guadaña destructora del héroe.

Pero lo mas horroroso de este espectáculo es el tiempo y el modo. Despues de hacerlos gemir en los calabozos por muchos meses, se les condenaba à morir en el lugar de su nacimiento, aunque estuviera à ciento ó doscientas leguas de distancia, no se dejó ningun pueblo en donde no se ejecutase un asesinato judicial, y en la capital se hicieron morir à todos los vecinos ilustres en distintos puntos de ella por espacio de nueve meses, para que toda la Ciudad quedase regada con sangre de rebeldes. Españoles sensibles y virtuosos, ilustres Gaditanos que con tanta razon llorais el 10 de Marzo, sed imparciales y decidme; ¿tendréis mas razon de llorar que nosotros?; ¿tendréis mas razon de detestar à vuestros verdugos que nosotros à los nuestros?; ¿serà Campana criminal, y Morillo virtuoso? No: jamas, jamas se oirá que vuestros labios profanen así el templo santo de la justicia y de la virtud.

Habia pensado, mi dulce amigo, contestar à las muchas ridiculesas que contiene la carta del Señor Sanchez Cerquero, de quien V. nada me dice, cuando él supone en su critica que me conoce, en lo que me parece sufre alguna equivocacion, pues por mi parte es la primera vez que oigo tal apellido; mas sea lo que fuere de esto, la agitacion de mi alma al traer à la memoria las desgraciadas víctimas inmoladas à un feroz despotismo, no me permite entrar ya en cuestiones que por una parte son de poco interés, y por otra de falsa notoriedad. Así concluiré ésta mucho àntes de lo que me habia propuesto al comenzarla, con solo tocar otros dos puntos que me parece no debo pasar en silencio, y despues de haber convenido con mi crítico en que es cierto que delirio por mi país, y en que mi delirio es de aquellos que no tienen remedio, aunque no convenga igualmente con él en que ésta sea una demencia; y pues creo que el no amar su país si es una verdadera demencia, una ingratitud, un crimen mayor que el de no amar à nuestros padres, à nuestros hijos y à nuestros amigos. ¿Qué le parecen à V. los bellos sentimientos de tal Señor, que nos echa en cara nuestro amor à la libertad y à la patria?; ¿pensará lo mismo de sus paisanos, ó vendremos à caer sin pensarlo en el punto de la cuestion de que lo que es virtud en España, es pecado en América? Así es que se enredan y caen los hombres que se apartan de la senda de la verdad, queriendo suponer sentimientos que no tienen, y que al fin se les descubren ó se los descubren ellos mismos.

Los dos puntos con que voy à concluir son, primero: que nos diga el Señor Cerquero en el idioma sencillo que se le ha suplicado; si Elio, Capacere, Campana y sus semejantes han hecho otra cosa que obedecer y seguir las máximas del gobierno que regia?; si creó justa la indignacion pública contra estos Señores, y el que el gobierno actual los haya sometido al juicio de la ley? Y si creyere todo esto justo, que nos diga tambien; cuál es la razon de disparidad para que confesando en su carta que Morillo en sus atroces y bárbaros asesinatos no ha hecho mas que obedecer à un gobierno, que aunque despótico, era el que regia, esté esento de esta ley, de este juicio, de esta indignacion pública, cuando ni Elio ni ninguno de los de aquí han hecho ni la mitad de los atrocidades que el otro en América? Serà no tener idea de lo que es justicia pedir que se juzgue al uno como à los otros? A mi me parece que lo que es no tener idea de lo que es justicia es llamar héroe à un agente del despotismo; à ménos que allà en la gramática parda del Señor Cerquero la palabra despotismo tenga otra acepcion que la que tiene entre los hombres libres. Si el Señor crítico geometra tuviera una idea exacta de lo que significa esta horrorosa palabra, ó no la hubiera estampado en su carta, ó fuera mas consiguiente en sus raciocinios.

El segundo punto es la imputacion que me hace de haber hablado en mi carta contra el manifiesto elocuente y tierno del Rey. Si los datos que toma para resolver sus problemas, son semejantes à los que ha tomado para impugnarme, seguramente que saldrán tambien resueltos como el presente; ¿Dónde y cuando he tomado en boca el manifiesto del Rey?; ¿Confundirá todavía este Señor al Rey con los funcionarios del gobierno, como en aquellos tiempos tristes en que no podiamos hablar contra un golilla, contra un gobernador, contra un ministro sin ser calificados de reos de lesa magestad? No Señor mio, esos tiempos porque todavía suspiran algunos perillanes ya se fueron: y esperamos ciertas gentes rebeldes que no volverán. Las palabras que se citan como del manifiesto del Rey à los Americanos son las del Manifiesto de la Junta que está al frente del decreto para la convocacion de Cortes. Ahora, lo que contra esta se dice no es una maliciosa cabilacion, cuando mas seria una equivocacion, pues todo ello rueda bajo el supuesto de que fuera, como ha sido cierto la salida de barcos, oficiales y soldados para ir à continuar la guerra, antes de hacer proposiciones de paz; y en caso que salgan me ratifico en que huye de la España el fiero despotismo y va à la América llevando sus ensangrentadas cadenas. Mas yo espero que el Señor Cerquero se desengañará dentro de poco, no solo de que ha sido cierto como todos lo saben, hasta con los nombres de los oficiales que debian seguir en la expedicion, sino que mis buenos deseos se logren, viendo revocar, por la sabiduria del gobierno semejante providencia.

No sé, mi amigo, si con la prisa de la salida del correo, y ese delirio que me vitupera nuestro buen geometra, y que me pone sobre el Tripode cuando se trata del bien público, y de los intereses de mi adorada patria, le daré ahora tambien un nuevo margen par sus chinchorrerías y nuevas victorias. Mas sea lo que fuere allà va sin reserva, y con el permiso de que V. la corrija y publique, pues à lo ménos me queda el consuelo de haber confesado francamente mis culpas; quiera Dios que el Señor Sanchez Cerquero confiese tambien las suyas, y particularmente la de haberse metido à defensor de los opresores de la humanidad! Quedo de V. con el mayor aprecio y sincera amistad. = Del Valle à 2 de Mayo de 1820. = Henrique Somoyar.

(En S. Fernando, isla de Leon, imprenta de la Viuda de Periu.)

CORRESPONSALES.

El que nos ha dirigido un artículo comunicado bajo la firma "El Republicano," debe meditar que la materia de que trata es de aquellas que ó ha de ser examinada profundamente y científicamente y con gran conocimiento de la disciplina de la Iglesia, ó no ha de ser tocada. Tratarla ligeramente, y reprobar sin dar otro fundamento que sus deseos, puede no tener por ahora sino efectos desgraciales. Esperamos que "El Republicano" léjos de ofender de nuestras observaciones, las reciba con una indulgencia igual à nuestro deseo de agradar y ser útiles.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 80.

Angostura: Sábado 16 de Setiembre de 1820—10.º

TOM. III.

BARCELONA.

Fragmento de un oficio del Sr. General Monagas al Sr. General en Jefe del Ejército de Oriente.

Comandancia-general } Cuartel-general Divisionario en el
de la Provincia. } Canton del Güere à 31 de Agosto.

Señor General: El resultado de la comision del Comandante Torrealva, segun dije à V.S. en mi oficio del 26, ha sido que los Pueblos de San Pablo, San Lorenzo, San Francisco, San Miguel, Clarines y Piritú, han proclamado su Independencia de la monarquia española con la mayor adhesion à la justa causa, dando las mayores pruebas de entusiasmo: de la del Capitan Figueredo sobre Caigua y Pilar, aun no he tenido noticia, ni tampoco de la del Capitan Ramon Leon à los Pueblos de Santa-Ana, Chamariapa y San Joaquin, que todavia no me ha dado parte del resultado.

El Alférez de infantería, José Tirado, comandante militar del Pueblo de Piritú, y la Cordillera, por el Gobernador Sanyuz, me lo remitió el Comandante Torrealva, y queda en mi compañía: él dice que es criollo de Cumaná, y me ha dado por noticias que el Capitan José María Chauran dió muerte à un Comandante, un Mayor, y un oficial, Españoles; y se embarcó para Margarita: que esto lo sabe porque se lo escribió un amigo de Cariaco, que tampoco se lo afirma; y que se decía, que un Teniente, llamado Francisco Rivas, tramó una revolucion en Cumaná contra los Españoles, y que habiendo sido descubierto por una muger, tuvo la fortuna de escaparse, y unirse con el Coronel Montes.

Incluyo à V.S. toda la correspondencia que se ha tomado de Sanyuz para que se imponga del por menor de toda ella. Dios guarde à V.S. muchos años.—Señor General.—El General, Comandante-general de la Provincia.—*José T. Monagas.*

REVOLUCION EN CARÚPANO.

Hemos tenido noticia de que los vecinos de Carúpano, sostenidos por la guarnicion que habia allí del batallon de Clarines, se alzaron contra parte de la guarnicion, que permanecia fiel al Rey, y la expelieron del pueblo à fuerza de armas. Aunque tenemos algunos detalles de este acontecimiento, preferimos sin embargo no publicarlos, hasta no recibirlos oficiales.

CONSTITUCION ESPAÑOLA EN AMERICA.

El artículo 371 de la Constitucion española sanciona la libertad de la Imprenta; y la Constitucion española ha sido publicada y mandada observar por los que todavia dominan en Carácas. Sin embargo en gaceta de aquella ciudad de 2 de Agosto último, se lee el decreto siguiente:

“Señor Alcalde constitucional de segunda dominacion: En vista de la calificacion que han hecho los cinco individuos, à cuya censura ha remitido V. el papel impreso por D. Juan Pey, que contiene la orden general del ejército del 5 al 6 del próximo pasado Julio, y un párrafo del Correo Constitucional de Mallorca del 26 de Abril último; es mi dictámen que debe ser detenido dicho impreso, y recogerse los egemplares que se hubieren vendido; mandándose al impresor D. Juan Pey, que comparezca al tribunal con todos los que existan en su imprenta, é igualmente con el original por el que hizo la impresion, y el Correo Constitucional de Mallorca de donde tomó el párrafo inserto: que se forme una razon de todos los que presentare, y se empaqueten y sellen agre-

gándose los originales al expediente: que dé una razon jurada de los sugetos que hayan comprado egemplares, à fin de que puedan recogerse: que se inserte en la gaceta el decreto que recayere à consecuencia de este dictámen para que llegando à noticia de los que los tengan, los entreguen en el Tribunal inmediatamente, bajo la multa de 25 pesos, con aplicacion à los gastos del ejército: que de los que se recogieren y fueren entregados, se tome tambien razon en el expediente; y que hecho todo se dé cuenta para las demas providencias que correspondan. Carácas 1.º de Agosto de 1820.—*Licenciado Josef María Gragirena.*—De conformidad con el dictámen precedente egecútese como en él se aconseja, compulsándose testimonio de esta determinacion, y pásese al Impresor de Gobierno al fin indicado.—*Linares.*”

¿A muchos ocurrirá la duda, despues de haber leído este artículo, de si el Alcalde de segunda nominacion sea, ó no, la junta-de-censura à quien por la voluntad de las Cortes y por la Constitucion toque examinar, ó nombrar examinadores, y condenar escritos de otro: y aun muchos pretenderán, que si toda pena debe ser impuesta por la ley, la multa, y el despojo de propiedad que se impone en esta sentencia, sobre no haber sido dictados por autoridad competente están en choque con la Constitucion española. Mas nosotros dejaremos la ventilacion de semejantes cuestiones à los que crean posible la repentina metamorfosis de que nos habla el General Morillo: y solo preguntaremos—

¿Porqué era pecado en Carácas el primero de Agosto, y pecado mortal para el Impresor Pey, lo que el 5 y 6 de Julio anterior no solo era permitido saber y publicar en Valencia, sino que fué necesario y aun obligatorio al ejército?

¿Porqué lo que era constitucional en Mallorca, y que como tal se permitía salir de allí y circular por entre todos los que lo pudiesen leer es digno de censura y de castigo en Carácas bajo la Constitucion del General Morillo? COLOMBIANOS! No se han mudado: son sin duda los mismos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: En un periódico de Lóndres he adquirido noticia del real decreto que dió Fernando 7.º con fecha 25 de Diciembre del año pasado, mandando que à la mayor brevedad posible se coordine y se publique el nuevo código de Indias, cuyos trabajos empezaron en el reinado de Fernando 6.º siguieron en el de Carlos 3.º y estaban ya concluidos en 1808, y que mientras su publicacion estuviere pendiente se reimprima el antiguo por carecerse de su instruccion en los Magistrados à causa de falta de egemplares, y se facilite su repartimiento à todas las autoridades de ultramar, proporcionando la venta de los restantes à precio tan comodo, que no carezcan de él todos los demas vasallos que para instruirse apetezcan su lectura.

¿Qué fortuna es, Señor Redactor, depender de un Gobierno que emplea mas de medio siglo en formar nuevas ordenanzas para una parte de sus estados! Fernando 6.º el iniciador del nuevo código indiano falleció en 1759: su reinado empezó en 1746 y siendo por lo comun los primeros años los de las nuevas empresas, bien podrá fijarse la del nuevo código en el de 1750 à lo mas tarde: por consiguiente contamos ya 70 años, y la nueva obra aun no ha salido à luz. Hablemos sin figuras y compadezcamos la suerte de unos individuos que no teniendo ninguna parte en la formacion

de sus leyes, tampoco les quedaba la esperanza de ver corregidas, ó mejoradas las que necesitaban de mejora ó correccion. Pasarian otros 70 años y el nuevo código se mantendria inedito, si las Indias en uso de sus derechos naturales y divinos no se encargasen de darse leyes, constitucion y gobierno.

Se dirá que el nuevo orden de cosas en España remediará à tantos males. Si: ni mas, ni ménos como los remedió cuando por la primera vez apareció en 1812. ¿Qué necios serian los que engañados entonces, reincidiesen ahora en el mismo engaño! Por mas que se mejora ese nuevo orden de cosas, no hay que esperar su establecimiento efectivo en América, no hay que contar con la observancia de sus principios. La razon ya es bien sabida, pero es preciso no cansarse de repetirla. Del todo contrarios à la legislacion de Indias serian los efectos que produjese el nuevo sistema de los Españoles liberales, si se plantease y observase en ellas: en lugar de esclavos, ignorantes, y supersticiosos produciria hombres libres, ilustrados, y cultos: producto odioso para quien no quiere sino que dependan perpetuamente de la península estas vastas regiones.

Al antiguo código de Indias deben los reyes de España la servidumbre de ellos por espacio de tres siglos: à él deben aquella flogedad, indolencia y apatia con que sus habitantes esperaron el éxito de la guerra de sucesion con los brazos cruzados: à ese degradante código son deudores de la fuerza armada, con que largo tiempo han combatido contra la independenciam y bienestar de estos paises. La division entre Americanos patriotas, y Americanos antipatriotas, ó, lo que viene à ser lo mismo entre criollos liberales, y criollos sérviles ha sido el verdadero ejército de la Corte de España en todos los territorios insurrectos, y no insurrectos de la América; y esta funesta division ha sido el fruto de las leyes de Indias. Desaparezcan estas trabas opresivas, y plantense en su lugar las instituciones liberales; y aparecerá el fruto de la union, base eterna de la independenciam en toda la extension del nuevo mundo.

No podian ocultarse estas verdades à los compositores del nuevo código de Indias: asi pues debemos congeturarlo de la misma condicion que el antiguo, ó quizá mejor calculado para embrutecer y degradar. Ni se diga que siendo tal, habria sido ménos dilatada su publicacion; pues se responderá que hallándose acreditado el antiguo por una experiencia de siglos, no urgia su remplazo, antes bien convenia la retardacion del nuevo para acallar con las esperanzas de reforma y mejoramiento los resentimientos y quejas que pudiesen haber producido los rayos de luz introducidos de contrabando contra la antigua legislacion, y su yugo insoportable.

Yo no sé cual será la conducta de las nuevas Cortes con respecto à este nuevo código, y reimpression del antiguo. Cuando aparezca la que adopten para con los paises insurrectos podrá designarse cual sea la que tomen sobre los puntos que abraza el real decreto de Fernando de 25 de Diciembre. Lo que puede asegurarse desde luego es que por mas expresiones de brevedad que en él se encuentren, no son compatibles con el tiempo que se consume en la reimpression en el repartimiento à todas las autoridades de ultramar y en la venta de los egemplares sobrantes. De muy poco, ó de nada debe valer la experiencia de lo pasado à los Americanos que todavia quieran perseverar contrarios à su patria, y à sus hermanos defensores de su causa, esperando el nuevo código

de Indias y la observancia de las instituciones liberales de España en ultramar. Yo quisiera que dejasen de esperar para que su esperanza no se confundiese con la de otra gente desgraciada en este asunto; yo quisiera que al momento nos vieramos para que cesase la guerra, y empezásemos à gustar unidos los frutos de la paz, y de la emancipacion: Y lo quiero de tal suerte que les ruego y suplico vengan cuanto antes à dar à la Patria uno de los dias mas venturosos que ella, y sus hijos desean.

UN COLOMBIANO.

ESPAÑA.

Extracto del periódico núm. 88 titulado MISCELANEA

DE COMERCIO, ARTES Y LITERATURA.

Impreso en Madrid por D. Francisco Martínez Dávila, impresor de Cámara de S. M.

La suerte de las Américas es un asunto que debe ocupar la atención de la nación y los cuidados del gobierno; pues se trata nada ménos que de asegurar la union de doce millones de almas, ó de que se separen de nosotros para siempre. Todos los gobiernos civilizados tienen los ojos fijos en la direccion de este grave negocio.

En el principio de nuestra gloriosa revolucion declararon las Cortes que las posesiones de América eran parte integrante de la monarquía española mas tambien lo habian sido desde el tiempo de la reina Isabel, que las incorporó y unió à la corona de Castilla. Las leyes de Indias mandaron borrar todo título, nombre ó idea de conquista; los Americanos fueron declarados vasallos libres al igual de los castellanos, y el Cuzco, Méjico y Tlascala fueron ciudades con voto en Cortes, y cuando antiguamente se ofreció, nombraron procuradores para ellas. Pero ¿de qué sirvieron estas declaraciones pomposas, hechas despues de haber despojado à los Americanos del dominio del pais junto con la propiedad del suelo, y despues de autorizar ó de tolerar cuando ménos, que vivieran en servidumbre en poder de los encomenderos, bajo el destructor sistema de repartimientos ó mita, que en poco tiempo consumió la mayoría de aquella útil porcion de nuestra especie? Si, despues de esto, se les renuevan ahora las declaraciones de igualdad con los Españoles, y se les presenta el código constitucional en donde están consignados los derechos de los habitantes de ámbos mundos, ¿creerán que se les habla de buena fé, y que van de cierto à ser felices como se les ofrece, ó desconfiarán con la dura experiencia de los pasados infortunios? ¿No es mas natural que suceda esto último, cuando vean que se envian fuerzas ya de tierra ó de mar, que aunque guiadas por las instrucciones mas humanas y politicas, presentan siempre un aspecto imponente y hostil?

Se trata de enviar una escuadrilla à la Costa firme, en el mismo instante en que nuestra costa del Mediterráneo se halla infestada de corsarios. ¿No seria mejor perseguir primero à estos? ¿Tendria presente él que propuso tal idea, que el senado romano llevó la guerra à Cartago cuando Roma estaba para ser asaltada por los guerreros de aquella formidable República?

Los medios que debe emplear una metrópoli para mantener en quietud à sus colonias, siendo grandes y distantes, han sido un largo objeto de discusion entre los políticos. La historia de todas las naciones y de todos los siglos nos prueba, que una sociedad grande, poderosa, con recursos propios, separada por una gran distancia de su metrópoli, se mantendrá unida à ella por los vínculos de la sangre, del idioma, la religion y las costumbres, mientras no se sienta con fuerzas para defenderse y ocurrir à sus necesidades. De aquí parece poder inferirse, que no hay medios en política capaces de evitar tarde ó temprano una separacion de las colonias distantes; pero si los hay para retardar lo mas que sea posible esta separacion, y verificarla cuando llegue el caso sin un rompimiento. ¿Y de qué servirá

entonces enviar fuerzas à las Américas? ¿No está ya bastante conocido, que cuando mucho, poseerán el terreno que pisen, como sucedió à los franceses en España?

Mientras que se trata de enviar fuerzas à América, nada se dice de la variacion de Gefes en aquellas provincias. Puede, à la verdad, el gobierno haber dado sus disposiciones en este particular sin haberlas comunicado; pero no sabemos que ninguno se haya embarcado para llevar à los resentidos Americanos el iris constitucional; y verificarse la variacion entre los que están allí, envejecidos todos ó los mas en el sistema pasado, no es mas que variar de nombres. No hay remedio; es un error imaginarse que admitan todos la Constitucion, y respiren el aire de la libertad bajo la ferula de las autoridades que los han oprimido. A nuestra vista tenemos ejemplos de donde deducirlo. ¿No fué rechazado el General Elio por el pueblo Valenciano, cuando queria presentarse à su frente en la publicacion de la Constitucion? ¿Manifestaron los Gaditanos su alegría por tan fausto suceso, mientras no fueron separados los gefes que autocrizaron las atrocidades del 10 de Marzo? A fé que si no hubieran sido reemplazados estos por otros conocidos por patriotas, ésta seria la hora que en Cádiz no se habria dado un viva à la Constitucion, aunque se hubiera publicado veinte veces.

Los Americanos Españoles son dignos de ser tratados no solo con justicia y liberalidad, sino con una especie de predileccion. Desde el descubrimiento de aquel hemisferio han sufrido, en trueque de las inmensas riquezas que nos han dado, el yugo de un poder absoluto y arbitrario, igual à mayor al de la península, y en estos últimos diez años ha sido aquel hermoso pais el teatro de una guerra de devastacion, en que se han despreciado y hollado recíprocamente (1) todos los derechos naturales y sociales. Ni debemos desentendernos de que aun con el pleno goce de las ventajas constitucionales, se hallan aquellos pueblos à muchos centenares de leguas de nosotros, y que para que vengan aqui los representantes de sus derechos, deben vencer las dificultades de un largo y peligroso viage, y sufrir aun para las providencias del poder egecutivo los retardos necesarios à tan inmensa distancia. Si el Rey no quisiese tener su Corte en Madrid, y pues no tiene restriccion por las leyes que le impida establecerla donde guste, pensase trasladarla à Lima ó Méjico, que son ciudades de la monarquía española, ¿estaríamos contentos los peninsulares? Me parece que no solo no sería así, sino que lo impediríamos si pudiésemos. Pues ya que en este punto, que no es de poco momento, no pueden igualárenos los Americanos, por mas igualdad que les demos, supla à lo ménos esta falta la conducta liberal y deferente del gobierno à ellos.

Por último, no debemos considerar ya el hemisferio Colombiano, como una plaza conquistada, cuyo botin nos pertenece exclusivamente, y donde el que mas presa hacia era el mas considerado en el gobierno. Las Américas ofrecen campo bastante al comercio de todo el mundo; y la nacion que en esta crisis sepa manejar mejor sus intereses, será la mas aventajada en él. Nadie mejor que la España puede sacar este partido, pues que sobre otras ventajas, tiene en su mano hacer cesar de una vez las calamidades de aquel pais, en las partes que aun no han roto su union con ella, y en todas, si admiten desde luego la Constitucion como deben hacerlo las que conozcan bien sus intereses (2). Bajo este benéfico sistema, esta re-

(1) ¿Recíprocamente? La experiencia prueba lo contrario: mas no olvidemos que este escritor aunque ilustrado, es español, y que escribia en Madrid.

(2) Esas son las que ménos deben admitirla, porque sus intereses son incompatibles con ella, y en manos de egecutores Europeos tendria las mismas ó mayores infracciones que agravaron mas el yugo de los Americanos que la admitieron en 1812. Que Morillo sin Constitucion fuese atroz no es tan notable como el que lo fuesen Monteverde, Zuazola, Boves, Yañez, y Morales en Venezuela, cuando subsistia el sistema constitucional, y cuando todos ellos estaban ligados con el juramento que le otorgaron. Las provincias que conocian bien sus intereses no la admitieron entonces, y fueron por tanto exentas de estas atro-

conciliacion con la península será, mas que dependencia real, una union por recíproca conveniencia (3). El fomento de nuestra marina mercante para sostenerlos con ventajas, y el de la militar para protegerlos, y no para hostilizarlos, son puntos de mucho momento (4). Los pueblos que reusea esta union fraternal caeran en los horrores de la guerra civil, que se anuncia ya en los países separados de nosotros, y que asegurará en las manos del mas valiente ó del mas hábil un cetro de hierro, mucho mas duro acaso que el que los ha regido hasta ahora, aunque con la triste satisfaccion de tenerlo en su mismo centro (5).

Estás y otra reflexiones que à los Americanos ocurrirán mejor que à nosotros, ¿no harán si en el gobierno hay cordura y conocimiento, que se decidan todas por la constitucion? — J.V.

TERCERA CARTA

De un Americano à un Amigo suyo.

He leído, mi querido amigo, con mucho gusto las juiciosas observaciones del Señor Mier en su artículo remitido, que V. me acompaña con el Diario de Cádiz de 10 del corriente. Cuando se tratan materias de tanta gravedad y transcendencia asi es que se debe hablar: nada importa que el Señor Mier y yo no estemos acordes en muchos puntos, él expone con moderacion sus opiniones, yo expongo con calor y quizá con alguna exaltacion las mías, y en esto no hacemos mas que conformarnos con las aptitudes en que nos hallamos: no habla el enfermo lleno de dolores con la misma serenidad y parsimonia que el cirujano que lo cura. ¡Ojalá que en mis cartas no hubiera mas defectos que el calor con que expongo mis opiniones! Pero se toca à otros puntos muy graves à que creo preciso contestar, porque deseo que del choque salga la luz, y que el público nos juzgue. Nunca me parece mas importante esta materia que en el dia, en que los escritos públicos deben preparar las discusiones de las Cortes, ofreciendo de antemano materiales, sobre todo fijando las ideas sobre ciertas palabras cuya mala inteligencia puede ocasionar gravísimos males.

Es preciso pues, que el Señor Mier y cuantos me critiquen tengan la bondad de criticar lo que digo, y no lo que me suponen. Mis virulentas declamaciones eran precisamente contra una providencia en que el mismo Señor Mier conviene, y no creé que haya un solo Español dispuesto à contradecirlas; esto es, en que era impolítico y absurdo mandar fuerzas para que continuase esa bárbara guerra, al tiempo que conforme à las

ciudades, y del poder arbitrario que ejercieron en Méjico y Lima los Virreyes, Venegas, Callejas, y Abascal, siendo todos constitucionales. Los países insurrectos de la América que han conocido bien sus intereses se han dado constituciones correspondientes à ellos, mas liberales que la española y del todo exentas de los gravísimos inconvenientes que confiesa el periódico de Madrid, y que son inseparables de todo gobierno que obra à tanta distancia de los gobernados.

(3) Mas ventajosa es la union y recíproca conveniencia que resulta de los pactos que pueden hacer dos, ó mas Estados independientes y soberanos. Sobre este pie siempre hemos deseado, y procurado la amistad, y paz, la deseamos y procuramos, y no admitiremos ninguna proposicion ni tratado que perjudique la independencia y soberanía de Colombia.

(4) Y ¿cuando llegaria à ser esta marina capaz de contrarrestar à la Inglesa, y Americana del Norte? Y mientras llegase el tiempo de esa capacidad ¿quién sostendria, y protegeria el comercio, y comunicacion de estos remotos países, cuando llegase el caso de un rompimiento con aquellas potencias marítimas, ó cualquiera de ellas?

(5) Es una lastima que caiga en este error una pluma que no es vulgar. Esa guerra civil y todo el tren que se le da en su sequito, ha servido siempre à los opresores, y sus partidarios para hacer el coco à los oprimidos, y mantenerlos en la opresion: con ese espantajo han sido intimidados muchas veces los que no han consultado la historia de las revoluciones, los que no se han entregado à la experiencia, cuando la dignidad del hombre lo exigia. Atengámonos al resultado, y no temamos como los gentiles à agoreros y profetas. Si alguna vez acertaren en sus pronósticos, se hallará que el mal resultó no de la naturaleza del desprendimiento, sino de las intrigas y cabalas de los mismos que lo contrariaban. No es de esperarse el cumplimiento de la profecía en unos pueblos que en la escuela de una guerra de 10 años han conocido bien à sus enemigos, y han aprendido lo que estos les prohibian imaginar: en unos pueblos que tienen à la vista el modelo excelente de las Repúblicas del Norte: y que desde los primeros pasos de su insurreccion han formado, y practicado constituciones tales que los preservan de caer en los horrores de una guerra civil, y bajo el cetro de hierro que nos anuncia el periodista de Madrid, y que en todo evento nunca llegaria à ser tan pesado, degradante, y funesto como el de los Austríacos y Borbones que han reinado en España.

benéficas intenciones del Rey se les debía enviar à los Americanos el ramo de Oliva convidándolos à la paz. Si se duda de la salida de los barcos que se lea la *Miscelanea* número 79, en donde están los nombres y los destinos para donde debían dirigirse; y si se duda de su objeto que se lea la carta inserta en la gaceta de la isla número 7, y allí se conocerà. Pero lo que en un todo confirma mi asercion son estas palabras de la Real orden de 25 de Abril inserta en el diario de Cádiz de 5 del presente: "que por ahora se suspenda el envío de tropas à América aun en la clase de voluntarios. En su consecuencia y en el decreto de su comunicacion se añade: "El Excmo. Señor General en Gefe manda que à los *Oficiales à quienes se habia prevenido estar prontos para embarcarse para el ejército de Costafirme....*" Tenemos pues, que habia barcos, que habia tropas, que habia oficiales para ir al ejército de Costafirme; en qué consiste entonces que se llame *quimérico* miedo de ver repetirse espantosas escenas de sangre y horror? Y van estos barcos, estas tropas y estos oficiales à llevar indulgencias plenarias ó à reforzar à Morillo para que continuase esta guerra civil, que como las de religion, lleva un carácter horroroso de atrocidad? Y si esto es asi, como nadie puede dudarle; no es mucho mejor decirlo claro para que un gobierno sábio como el actual reforme sus providencias que el seguirlo adulando como en los tiempos pasados para que continúe sus yerros y los multiplique? Para mi modo de pensar es mas grande, mas bello ver à un gobierno reformando una providencia injusta ó impolitica que se le escapa, que el no haberla dictado: no està en nuestra mano dejar de errar alguna vez, pero si està el enmendar ó corregir nuestros yerros. Nada presagia tan fuertemente la futura felicidad de la España como esta docilidad virtuosa del gobierno, esta decision heróica del Monarca à seguir lo justo desde el momento que se le presenta la verdad. No lo abusemos pues, no le desfigurémos sus providencias, no lo engañémos, hablemosle siempre el santo language de la libertad que ya no lo rodean los Lozanos ni los Eguías, ¿A qué viene decir que eran cuatro barcos de guerra que se supone iban solo contra los corsarios que ultrajan la bandera española y que infectan los mares? ¿A qué Americano por estúpido que fuera le pudiera ocurrir el vituperar que se protegiese y defendiese el comercio Español interin cesan nuestras desavenencias? Como tampoco hay Americano tan idiota que fuera à comparar al cura Morelos con Riego; pero que el inmortal Riego sea un héroe como lo es, y el cura Morelos un sanguinario (1), no prueba que la causa porque peleaban tenga la misma disparidad. Concluyo este punto protestando à la faz del Cielo y de la Tierra que mi corazon està intimamente penetrado de que las palabras del virtuoso Monarca *dejar las armas y entenderse*, son las que convienen à àmbos mundos: y que esta persuasion fué la que me hizo clamar con calor para que no se tomaran, y la que me obliga con gusto à bendecir su nombre porque las ha mandado suspender.

Omito hablar sobre la poblacion de América, aunque tengo padrones y datos bastante exactos de toda ella porque este punto lo creo por ahora ya poco urgente y porque me llama toda la atencion la última proposicion.

"No podemos omitir, dice el Señor Mier, de "detenernos sobre su última proposicion, à saber: "que la emancipacion absoluta, ó por hablar mas "claro, la separacion ha de llenar à la España "de gloria, de esplendor y de poder." No es preciso Señor mio *perdersé en las nubes* ni seguirme allà para entender mi proposicion: lo que es preciso es que acà en la tierra nos pongamos acordes sobre estas palabras que V. quiere volver sinónimas: *emancipacion y separacion*, como algunos de mis paisanos lo hacen con las de *union y esclavitud*. Depongamos las armas de la prevencion por una y otra parte y entendámonos: *las Américas se pueden emancipar sin que se separen, y pueden estar unidas sin ser esclavas*. Creo que todos conveniremos en que para unirse dos personas pueblos ó naciones es requisito necesario que tengan voluntad y libertad de unirse; porque si no tienen voluntad y se les une por la fuerza, ya no sera union sino *sugercion*, y en este caso si es sinónimo de esclavitud, por mas ventajosa que se la suponga: un jornalero hace los mismos servicios que un esclavo, y

no obstante el primero es libre y el otro no; y en qué consiste esta diferencia? En que el primero lo hace por su voluntad, y el segundo por la fuerza. Pero ya oigo que se me dice: suponiendo que sea posible esa union ¿con qué la aseguraremos desde el momento que se deje à los Americanos en entera libertad? Respondo que con la doble y fuertisima cadena de la necesidad, del interés, y de la justicia. Es tan cierto que las Américas necesitan las relaciones y proteccion de una nacion de Europa, como lo es su decidida determinacion de morir antes que volverse à ver bajo la dominacion de los Visires que por tantos años los han vejado y exterminado; con que si se insiste en obligarlos à ceder por la fuerza ¿cuál es la consecuencia que naturalmente se presenta à un hombre de mediana lógica? Que si no se pueden defender, se entregaràn por desesperacion à cualquiera otra potencia que les ofrezca algunas ventajas, y en este caso será cuando habrá una verdadera *separacion*. Este peligro es tanto mas temible cuanto el Señor Mier nos dice: *que no puede ocultarse que los Anglo-americanos, los Ingleses y otros están asechando el instante de la separacion para apoderarse de lo que nos queda del comercio*. ¿Pues qué no haran cuando se les abran enteramente las puertas y se pongan en sus manos? Esto es lo que yo deseo evitar con todos mis fuerzas, y por cuyo deseo suplico se me perdone cualquier acaloramiento, ó exaltacion en mis racionios. Insisto pues, en que la separacion, y no la emancipacion será la que ponga las Américas en manos de otra potencia con notable daño de la España; y en que la emancipacion es el único y verdadero medio de asegurarlas para siempre, sin gastos, sin violencias y con notable utilidad. Supongamos, para acabarnos de convencer, que el Soberano Congreso Nacional persuadido de esta verdad, digera à los Americanos: "Hijos míos, los acontecimientos de la Europa han acelerado el tiempo de vuestra emancipacion, que sin ellos quizás seria prematura: estableced unos gobiernos que hagan vuestra felicidad, y con que podamos contar con seguridad: reconozca la primacia de la madre que os ha dado el ser: demosnos el ósculo de paz, y juremosnos una union eterna para nuestra mútua seguridad." Pregunto yo ahora ¿serà posible, será ni siquiera verosímil que los Americanos despreciando este heróico rasgo de magnanimidad, desconocido hasta ahora en las naciones modernas despreciando su mismo interés, prefieran à otra nacion extraña con distinto idioma, distinta religion, y diferentes costumbres? Si hay quien me diga que esto es posible, le respondo decididamente que no conoce el corazon humano: que no sabe lo que son los hábitos y costumbres de los pueblos: que ignora el poderoso influjo de la religion y del idioma. Dejémosnos de citar casos particulares de imaginaciones exaltadas, nosotros no podemos dejar de ser Españoles, de hablar el mismo idioma, de venerar la religion de nuestros padres, de tener las mismas costumbres, de conservar nuestras relaciones de intereses de familias con los de la península, *sino se hacen violentos esfuerzos para arrancarnos unos bienes tan queridos*.

Ya sé la respuesta que se va à dar à todo lo que dejo dicho, y es que con la Constitucion queda todo este remedio sin necesidad de emancipacion. Este es uno de los errores mas arraigados, y que parece mas plausible para los que miran las cosas por lo que suenan, y que no reflexionan en los tiempos y los lugares. Jamas llegará la sabiduria ni el poder de los hombres à hacer que unas leyes particulares sean igualmente benéficas à dos regiones muy distantes emanando de una sola de ellas; para esto seria preciso que una palanca no aumentara de peso alargándose de su punto de apoyo, lo que es físicamente imposible. Dénsele cuantas vueltas quiera à la Constitucion, prodiguense las expresiones mas liberales en favor de los Americanos, miéntras su legislacion y sus Jueces salgan de 200 leguas de distancia jamas serán otra cosa que simples colonos mas ó menos oprimidos, porque no puede ser otra cosa, porque es imposible que lo sea. Si en el centro mismo del gobierno es tan difícil mantener la integridad de los Jueces ¿qué será al otro lado del oceano en donde es tan fácil eludir el imperio de la ley? ¿Como se piensa que podamos asegurar nuestra libertad individual, nuestra seguridad personal con leyes y jueces remitidos desde tanta distancia? No hay Español instruido en el dia que no confiese con

ingenuidad nuestros enormes sufrimientos en la administracion de justicia; pero la atribuyen solo à la antigua forma de gobierno, sin confesar ó conocer la verdadera causa. Lo mismo sucede con los medios de nuestro fomento, y la *arbitrariedad de los gefes* en aquellos remotos países, que ya hemos experimentado *constitucionalmente*. La libertad misma de la imprenta, esta preciosa ley tan útil en España, no es mas que un lazo en América para nuevas pesquisas y prisiones, de que pudiera citar algunos ejemplos en el poco tiempo que se puso en practica. "Como los gobernadores que envia la metrópoli, dice "un sábio de nuestros días, no miran el país que gobiernan como aquel en que deben pasar toda su vida, y gozar del descanso y estimacion pública, ningun interes tienen en hacerlo feliz y rico.... Si à esto se añade el poder casi arbitrario que es preciso conceder à los que van à gobernar à países remotos, tendrémos ya reunidos todos los elementos de que en general se componen los gobiernos mas malos." Agréguese à esto ese efugio terrible que les queda à los gobernantes de suponernos siempre el conato à la independenciam para formarnos causas de estado con el menor pretexto, y juzguese si los que ahora están libres de este susto continuo, querran facilmente someterse à un delito que hoy no conocen.

Nos resta hablar de la gloria y utilidad que le traeria à España el decreto de la emancipacion de la América. "El haber perdido la Inglaterra sus colonias de la América septentrional ha sido para esta nacion una verdadera *ganancia*, dice Say, *de cuya verdad no sé si alguno ha dudado*. No obstantes esto, ha hecho durante la guerra de América un gasto extraordinario é inútil de diez y ocho millones solo para conservarlas. ¿Qué cálculo tan lastimoso! Hubiera podido ganar lo mismo, hacer independientes sus colonias sin gastar para ello un maravedi, ahorrar la sangre de sus soldados, y dar à los ojos de la Europa y de la historia el sublime ejemplo de la *generosidad*." Parece que con solo este rasgo de una pluma tan recomendable en toda la Europa, estaba satisfecho el cargo que se me hace de haberme perdido en las nubes por haber asentado que la emancipacion absoluta llenaria de gloria, de esplendor y de poder à la España; pero quiero explicarme un poco mas.

El Señor Mier nos dice que en el siglo presente una nacion grande necesita agricultura, industria, fabricas, comercio exterior, y si tiene costas ha de tener marina. Convenimos en un todo, pero añade, *y sin las Américas la España no tendrá ni marina, ni esplendor, ni poder*. En esto no convenimos, ni podemos convenir, aun en la suposicion quimérica de que la independenciam que se decretaba dejase à la España sin Américas; porque para esto seria preciso que el Señor Mier nos hiciera ver que la España àntes del descubrimiento de la América no habia tenido agricultura, comercio, fabricas ni marina, lo que esta claramente desmentido por la historia; pues esta nos dice que desde mediados del siglo 15 al 16 que fué cuando se descubrió la América, sus manufacturas de seda y lana llegaban à ocupar mas de un millon de hombres en 130 mil telares: que los paños de Segovia, Cuenca y Cataluña se vendian en toda Europa, Berberia y Levante: que sus tenerias eran numerosas y de la mejor calidad; y que hasta mediados del siglo 16 la España pasó por una de las Naciones mas comerciantes y mas industriosas. Hablando de los siglos 12, 13 y 14, nos dice que su agricultura haria hoy honor à las naciones mas adelantadas: que era inmenso el comercio que se hacia en la península y particularmente en Aragon: que Barcelona, Almería y Valencia pasaban por las ciudades mas comerciantes de la Europa: que Barcelona sola mantenia muchos navios armados para proteger sus costas: que los buques mercantes formaban una marina muy crecida, y que eran construidos con madera de sus bosques: que en tiempo de los Romanos las minas de plata de cerca de Cartagena daban hasta 672 millones al año. Pero no es esto solo lo que desmiente la asercion del Señor Mier, sino que la mayor parte de los economistas atribuyen la decadencia de la España al descubrimiento de la América, y no sin razon dice Flores de Estrada *que la España desde el descubrimiento del nuevo mundo comenzó à caminar precipitadamente à su ruina: que el día que se descubrió de América acaba con sus artes y su agricultura*.

(1.) ¡¡Morelos sanguinario!! Mas escribe en Tetuan.

Es verdad que con la guerra de Ultramar Cádiz ha perdido toda su opulencia, pero ¿porqué la ha perdido? la ha perdido porque está en guerra con aquellas regiones; porque ha hecho sacrificios enormes para arruinar aquellos manantiales de su riqueza: por que ha hecho todo lo contrario de lo que debía hacer: póngase en paz, y volverá à elevarse al grado de riqueza à que es llamada por su situacion.

Pero lo que debe aclarar esta cuestion y acabar de correr el velo misterioso que nos cubre, es esta pregunta: ¿Se concede à los Americanos conforme à la Constitucion el comercio libre, ó no? Si no se concede, como sucedió en las Córtes pasadas, no se diga que somos iguales en derechos y la guerra es inevitable; si se concede, en este caso, segun los principios del Señor Mier, los Anglo-americanos, los Ingleses, y otros se apoderarán de nuestro comercio, y venimos à parar en el mismo inconveniente que se quiere evitar con no concederles la emancipacion. Supongámonos ahora que se concede ésta, pero que se concede bajo todas aquellas condiciones que la prudencia y el interés reciproco de ambos mundos exige de necesidad y de justicia en las actuales circunstancias en que nos hallamos; qué será lo que pierda Cádiz y toda la nacion? Yo creo que ganará muchísimo. Ganará recuperar el amor de aquellos pueblos: ganará asegurarse un comercio que está expuesto à perder: ganará el ahorro de los sacrificios en hombres y dinero que tiene que hacer para sugetarlas: ganará el restablecimiento de sus fabricas, de su agricultura, de su comercio y de su marina: ganará el tiempo precioso que una guerra destructora le quitaria para reponerse prontamente: ganará el no exponerse à nuevas reuniones de tropas antes de que la opinion pública en el nuevo sistema este bien establecida; y ganará finalmente una gloria inmortal dando al mundo un ejemplo de magnanimidad y de justicia, solo propia de una nacion que desde su mayor abatimiento ha fijado repentinamente el asombro y la admiracion de la Europa por su moderacion y su sabiduria.

Esta es una ojeada rápida, mi amigo, sobre las grandes verdades que deben hoy mas que nunca llamar la atencion de los hombres amantes de la humanidad y de la Nacion. La suerte de dos mundos, su felicidad ó sus lágrimas van à depender de un rasgo de pluma! Quiera el cielo que tan propicio se ha mostrado hasta ahora en la gran regeneracion que estamos palpando, y aun no creemos continuar sus bendiciones sobre la España, y su angélica Monarca! ¿Quiera extenderlas sobre aquellos desgraciados paises, cuya sangre derramada à torrentes pide ya de justicia que se enjuguen sus lágrimas! ¿Y quiera en fin, mi amigo, concedernos à V. y à mi el consuelo de ir à depositar nuestras cenizas al lado de nuestros padres, despues de haber tenido el consuelo de ver terminada la guerra, y decretada nuestra futura felicidad. = Del Valle à 12 de Marzo de 1820. = Henrique Somoyar.

(En S. Fernando, isla de Leon, imprenta de la Viuda de Periu.)

OPINIONES SOBRE FERNANDO VII.

(Tomadas del Español Constitucional, núm. 21.)

¿Debe el próximo Congreso Nacional deponer del trono à Fernando VII.; ó colocar en sus manos el cetro constitucional de España?

Con arreglo à los principios de la mas sana política, y fundándonos en las autoridades de los mas sábios Estadistas de Europa, hemos demostrado ya en los números anteriores de este Periódico, que Fernando VII., desde que à punta de bayoneta derribó en 1814 el sagrado código de las leyes constitucionales que el heroico pueblo Español se dió à sí mismo por un efecto de su plena soberanía, no fué mas que un usurpador y un rey intruso, à manera de José Napoleon. La fuerza nunca ha constituido un derecho legal; y asi puede asegurarse, con toda evidencia, que las inclitas (aunque desgraciadas) insurrecciones de los heroicos Porlier, Lacy, Vidal, &c. han sido tan legítimas como el venturoso alzamiento del Ejército Nacional, acaudillado por los inmortales Riego y Quiroga: alzamiento divino, que ha llevado en pos de sí la decision valiente de todo el pueblo Español. Despues de los sucesos del 8 y 9 de Marzo en Madrid, en que Fernando VII. ha ofrecido jurar en el seno del

Congreso Nacional la Constitucion sancionada en 1812, este príncipe se halla en un caso parecido en cierto modo al que mediaba en su regreso à España desde Valencey. Decimos "parecido en cierto modo," porque en realidad de verdad Fernando VII., despues de su inaudito despotismo de seis años seguidos, todavia era ménos acreedor à las bondades de la nacion española. En efecto, hasta que el próximo Congreso Nacional se digne disculpar los delitos de Fernando, y darle un cetro constitucional, que él habia reusado empuñar, no puede decirse que este príncipe sea verdadero rey, por mas que se le llame tal, y por mas que el hábito de obedecerle 6 años, por la fuerza, haya hecho que las personas militares y civiles, que le rodean, se presen à la observancia de sus órdenes, ó decretos. O estos decretos son legales, ó no lo son. Si lo primero, para que se sigan obedeciendo, no necesita Fernando jurar la Constitucion en el seno del Congreso. Si son ilegales, ¿porqué se obedecen, como si dimanaran de una autoridad legitima?... ¿Qué contradiccion; ¿Qué confusion de ideas!

No sabemos cómo no se ha establecido ya (hasta la reunion del Congreso) un gobierno patriótico interino, compuesto de 3, ó 5 grandes patriotas políticos, à propuesta de todas las Juntas Provinciales, à fin de gobernar la nacion, y dar las providencias mas urgentes, que requieran las circunstancias. Si en lugar de la Junta *deliberativa* y numerosa de Madrid.....

Por todas estas consideraciones, nos parece muy conducente el que se ventile con serenidad é imparcialidad la cuestion arriba insinuada; y hemos juzgado que el voto de un ilustrado patriota inglés (amigo sincero y perenne de los Españoles), debiamos presentarlo à nuestros conciudadanos, no precisamente para que lo sigan, sino para que hagan sobre él las reflexiones oportunas, que les dicte su patriotismo y su moderada circunspeccion. Este ilustrado y filantrópico Inglés es el Editor del *Examiner de Londres*, publicista (en nuestra opinion) el mas profundo y sábio, de que puede gloriarse la Nacion Inglesa. En el número del Domingo 2 de Abril dice asi:

"Todas estas reformas (la abolicion de la Inquisicion, el cambio de ministerio, de embajadores, &c.) las atribuimos à las personas que tienen en Madrid la direccion de los negocios, no à Fernando, porque creemos efectivamente que el pobre angelito no las haria por sí mismo. El tiene miedo sobrado para descender hasta el mas bajo punto de degradacion; pero su miedo no obraria de un modo tan acorde y prudente. Si le hubieran dejado obrar por sí, à la menor cesacion del peligro inminente, hubiera enseñado otra vez las encorvadas garras del despotismo; y por eso los patriotas, que se hallan con poder, están trabajando incesantemente por la restauracion del saludable estado de los negocios, sin que les arredren los negros ardides de dilacion y oposicion, de que se valen los reluctantes abdicadores de la corrupcion. Entre las pruebas de que Fernando es enteramente pasivo durante estos cambios, una es el mismo Manifiesto suyo à la Nacion, publicado en su nombre. Está escrito en un sentido liberal, y con mucho conocimiento de la naturaleza humana, y disculpa en efecto al Real Delincuente del mejor modo posible. La fuerza de su argumento se reduce à esto: 'que en su regreso à España, por lo que observó desde luego creyó que los Españoles deseaban volver à su antigua forma de gobierno; que satisfizo este aparente deseo, aunque al mismo tiempo él sabia muy bien que el estado de la sociedad moderna era incompatible con todo ese antiguo orden de cosas; y que mientras estaba meditando sobre los medios de concertar estas dificultades (¿Despues de 6 años!) la nacion se habia pronunciado claramente en favor de la Constitucion de 1812, que él en consecuencia habia adoptado inmediatamente.' Concluye Fernando exortando al pueblo à que dé un ejemplo de sabiduria y moderacion, en un periodo en que otras Naciones le han dado de violencia y calamidades: ¡excelente consejo à la verdad, pero que el pueblo ya le habia adoptado anticipadamente! Esta moderacion es en efecto el alma del Manifiesto, y no dudamos que con la mejor intencion del mundo haya sido esto arreglado por los que piensan que el nuevo orden de cosas se establecerà mas tranquilamente, absteniéndose de destruir à Fernando. Em-

pero nosotros tenemos distinta opinion en este punto, y expondremos nuestras razones.

"La anterior paliacion (ó emplastamiento) de la conducta de Fernando (observese esto à fin de precaver la mala conclusion, à saber: que los asombrosos sucesos, que se han verificado durante su adversidad, nada le han instruido), admite que sus ojos estaban un poco abiertos à las intelectuales reclamaciones del siglo. En esto mismo fundaremos nuestro argumento. Regresa Fernando à España; pero su escaso rayo de luz le pone sin embargo en disposicion de ver; que no puede sentarse tranquilamente en su trono, sin prometer Córtes, y así hace la promesa. (Esto no comprueba mucho la inocente equivocacion decantada en el Manifiesto). El segundo paso es enviar à calabozos y presidios horribles à las personas mas beneméritas de España, que le han conservado, y restaurado à un trono, que no merecia!!! En seguida se sienta muy tranquilo para meditar lo que está haciendo por espacio de 6 años, à pesar de los avisos que se le han dado con las insurrecciones de Porlier, Lacy, Vidal, &c. y con las patrióticas Representaciones, que han zumbado en sus retirados oídos. Nada diremos en cuanto al crédito que merece esta simple historia. Aunque posible, pocos la creerán. Pero nadie, à buen seguro, atribuirà su bárbara ingratitud contra sus libertadores à un sentimiento de solo necesidad de Estado: pues prueba una crueldad y vileza en un grado nada común. La cuestion, pues, nos parece que está reducida à esto: El pueblo Español con mucho trabajo ha restablecido ahora las cosas al estado en que se hallaban en 1814, despues de sufrir 6 años de los mas indignos desastres y opresiones. Al pueblo, pues, toca decidir, por medio de sus Representantes; si ha de poner otra vez su confianza en un príncipe, que ha vendido à la nacion en el mas importante de todos los contratos; si han colocar de nuevo al frente de la Nacion à un hombre, que ha descubierto tal mixto de crueldad y cobardia, y cometido tan monstruosos crímenes durante su usurpacion de 6 años, que su mejor excusa seria su excesiva ignorancia ó demencia? ¿Es esta la cabeza que corresponde à una nacion como la Española, que dos veces con su magnanimidad en pocos años ha llenado de admiracion al Universo? ¿Es este el ídolo real, aunque la Constitucion le dejara solo la sombra del poder, ante quien se han de postrar unos hombres, como Riego, Quiroga, Mina, Ballesteros, y millares de heroicos Españoles? ¿Y todos los empleados del Estado los ha de nombrar un reptil semejante? ¿Todas esas personas injuriadas y gloriosas, que han sido desterradas y privadas por él de la luz del Cielo, han de recibir de la mano de su opresor los honores y destinos debidos à sus talentos y servicios? La justicia y la razon lo reprobaban.

"Si por el destronamiento de Fernando peligrase la Constitucion, si este príncipe hubiera mostrado la mas minima sinceridad, ó sus propios sentimientos en su modo de acceder à la fuerza popular, nos inclinariamos à que reinase, como una materia de apoyo y dignidad. Pero segun le ha hecho Dios, esperamos y confiamos en que el próximo Congreso Nacional desechará sus involuntarios juramentos y protestas, y le expelerà del trono, estando bien seguros sus miembros de que no tendrían ningun otro inconveniente público. Enhorabuena que no le toquen à un pelo de la cabeza; pero consignésele bajo el religioso cuidado del Papa, ó bajo la inmediata proteccion de su tío, el Borbon de Nápoles.

"Despues de escrito lo enunciado, hemos visto el *Star* (periódico) de ayer noche, que dice haberse recibido una carta de Paris, que asegura que 'El rey de España ha escrito al rey de Francia, que él solo ha prestado el juramento de mantener la Constitucion de las Córtes, à fin de evitar su destronamiento; pero que sus sentimientos permanecían inalterables.' El mismo periódico dice que se habia abstenido de dar esta noticia, hasta que la vió confirmada en otro papel público, con la adiccion, que Fernando habia extendido secretamente una protesta contra su juramento, como forzado; y que la remitió à una cabeza de familia en Paris, para que se archive hasta que sea necesaria!!! Si este hecho horrible llega à salir cierto, creemos que el Sobrano Congreso Nacional no vacilarà un momento en egecutar lo que hemos recomendado arriba."

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 81.

Angostura: Sábado 23 de Setiembre de 1820—10.º

Tom. III.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Libertador, &c. &c. &c.

A LAS TROPAS DEL EJERCITO ESPAÑOL.
PROCLAMA.

¡Españoles! Víctimas de la misma persecucion que nosotros, habeis sido expulsados de vuestros hogares por el tirano de la España para constituirnos en la horrorosa alternativa de ser sacrificados, ó de ser verdugos de vuestros inocentes hermanos. Pero el día de la justicia ha llegado para vuestro país: el pendon de la Libertad se ha tremolado en todos los ángulos de la Península. Hay ya Españoles libres. Si vosotros preferís la gloria de ser Soldados de vuestra Patria al crimen de ser los destructores de la América, yo os ofrezco, à nombre de la República, la garantía mas solemne. Venid à nosotros y seréis restituidos al seno de vuestras familias, como ya se ha verificado con algunos de vuestros compañeros de armas.

¡Americanos Realistas! Entrad en vosotros mismos, y os espantaréis de vuestro error.

¡Liberales! Idos à gozar de las bendiciones de la Paz y de la Libertad.

¡Sérviles! No seais mas tiempo ciegos, y aprended à ser hombres.

Cuartel-general Libertador en el Rosario de Cúcuta à 1.º de Julio de 1820.—**BOLIVAR**.
—Por mandado de S. E.—**Pedro Briceño Mendez**.

El último Correo de Curdinamarca ha traído correspondencia de S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, fecha en San Cayetano à 10 de Agosto último. Este movimiento de S. E. al norueste de Cúcuta, cuando ha quedado allí y en las inmediaciones, el ejército que estaba inmediatamente ó sus órdenes, indica que S. E. ha querido dirigir desde mas cerca las operaciones de las divisiones que obran en Santa-Marta y en Cartagena.

Por este Correo hemos sabido que el Señor Coronel Lara permanecía en el Valle-de-Upar; y que el Señor Coronel Montilla estaba efectivamente sitiando à Cartagena, cuya guarnicion perseguida por nuestras tropas y execrada por los habitantes estaba reducida à los muros, y menesterosa de todo. Habia habido dentro de la plaza una revolucion hecha por las tropas en favor de la Constitucion española, y à consecuencia de la cual, habian salido, ó habian sido expelidos el Virrey Sámano, el Obispo, y el Brigadier Cano. Puede decirse que la aproximacion de nuestras tropas influyó mucho en la precipitada salida de aquellos campeones del poder arbitrario; mas nosotros que no querriamos explicar tan intempestiva y deshonrosa medida por solo un degradante temor, la atribuimos mas bien à la repugnancia de aquellos apóstoles de la tiranía à todo lo que sea Constitucion é imperio de las leyes. Mucha materia nos da este suceso para moralizar sobre el carácter de los Jefes que la España ha enviado siempre à gobernarlos, y sobre lo que pueden esperar de ellos los Americanos que por desgracia gimen todavía bajo la dominacion extranjería. En cuantos lugares de la América hemos sabido hasta ahora que se haya jurado la Constitucion española, en todos ha sido forzoso que la voz del pueblo, ó los impulsos de la guarnicion hayan compelido à los Jefes à someterse à la voluntad general: asi ha sucedido en Puerto-Rico, la Habana, Caracas y Cartagena; y en la última, ya que el Virrey Sámano no muriese de pesar, como el General Ariza, al

ver quebrantadas las cadenas de la esclavitud, huyó desprovisto de un lugar donde su voluntad no era ya indistintamente la ley, ó lo expelieron y expelieron con él à sus dignos Cuadrijutores el Obispo Rodriguez y General Cano, con cuyo apoyo se habia hecho tan odioso à sus propios conmitones, à aquellos cuya benevolencia debió conciliarse, especialmente ahora que tanto los necesitaba.

Mas dejemos en paz, si la pueden tener, à aquellos Jefes à quienes la opinion pública ha dado ya el mayor castigo, que ella impone, y procurémos conocer à su sucesor. Nuestra investigacion ha de reducirse siempre al bien que los Jefes españoles se hallen dispuestos à hacer al Americano; y prescindiendo por esta razon de lo que podríamos decir sobre la indigesta nota que el Gobernador Torres dirigió à S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, y que publicamos hoy, así como sobre el campanudo estilo de esta, llamamos la atencion de nuestros lectores à su Proclama de 5 de Julio, que tambien publicamos, y en la cual ordenaba salir fuera de los muros al mismo vecindario que debia proteger; y lo mandaba salir, so pena de obligarlo à ello militarmente. Mucho, mucho podríamos decir sobre esta proclama; mas todos saben que jamas se emplearon en nuestra tierra las armas del Rey de España en la proteccion de los habitantes, sino por el contrario en afligirlos y tiranizarlos. El habernos pintado antes como monstruos y antropófagos, el haber declamado tanto contra nuestra moral y contra la conducta de nuestras tropas, bastaba y debió sin duda haber detenido al Gobernador Torres al dictar tal proclama; pero todo lo pospuso à su deseo de conservar los muros de Cartagena, y los medios de prolongar la coyunda. Ya todos lo conocen; y quizás ya el habrá sido expelido à su turno.

Y seamos permitido llamar tambien la atencion de nuestros lectores à la nota que el Señor Coronel Montilla dirigió à aquel Gobernador en contestacion à la que éste remitía à S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE. Al leerla, al compararla con la contestacion que habrá recibido el General Morillo casi al mismo tiempo de todos los puntos à donde quiera que envió su insidiosa circular ¿se dudará todavía de la unánime irrevocabilidad de nuestra decision? ¿se atribuirá todavía nuestra empresa à unos pocos, ó solo una faccion? Es necesario renunciar al buen sentido, para suponer lo todavía. En toda la extension de la República no se ha dado otra respuesta, no ha habido otra voz que INDEPENDENCIA ó GUERRA.

Fragmento de un oficio del Sr. Coronel Mariano Montilla à S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

“Excmo. Señor: Tengo el honor de remitir à V. E. copia de la correspondencia interceptada, que dirigía à Santa-Marta y Venezuela el Gobernador de Cartagena: V. E. verá por ella el estado de apuros en que está la Plaza, y las circunstancias favorables que se presentan para recobrar un punto tan importante. Desde el día nueve entraron en Cartagena las últimas miserables reliquias españolas de Zapote y Tolu, de suerte que la columna del Coronel Córdoba nada tiene que hacer en el día, sino la organizacion de fuerzas en aquellos departamentos, y el acopio en que ha convenido con el Señor Almirante y conmigo de tajos y arroz para suministrar la Escuadra Nacional. Doscientos veinte y cinco fusiles que llevó de mis almacenes con otra porcion de efectos preciosos, y los que se tomaron en Tenerife le proporcionan los medios de levantar un batallon de 500 hombres, y la abundancia de caballos en las sabanas le aumentará poderosamente su caballería. Mis avanzadas llegan al pie de la Popa porque tengo colocada mi caballería en Ternera, y en toda la semana entrante quedarán cubiertas las avenidas de la Boquilla y Zie-

nega de Tesca, como tambien la de Albornos, Pasacaballos, Cospique y Mamonal, cuyos puntos serán defendidos por la columna de Patrioticos que disciplina el Sr. Coronel Ayala en Sabana-larga y San Estanislao, y que se moverá el 16 con este obgeto. Aunque sin necesidad de tropas está bien cortada la comunicacion con la Plaza por la bella disposicion de los pueblos, y por las patrullas de caballería que hago salir de este cuartel-general à revistarios. El enemigo tiene abandonada la Popa, y sus fuerzas sùtiles son tan mezquinas, que no han podido aun poseer la Zienega de Tesca, siendo tan escasos los marineros, que mantienen desarmadas tres de la cinco lanchas, que existen en la bahía. El bergantin de guerra *Andalus* su única esperanza se está yendo à pique. El Virrey Sámano, el Obispo Rodriguez y Brigadier Cano, han salido de la plaza para Jamáica, en consecuencia no solo de la aproximacion de las tropas à la República sino por la anarquia que reina en la plaza de resultados de la revolucion que hubo para jurar la Constitucion, de suerte que el primer Vocal de la junta de seguridad pública, que se ha establecido, es un sargento Cortés, artillero, y es el que dirige los negocios de Cartagena en el día. Han arrojado de la ciudad todos los hombres que les son sospechosos, y se me han presentado aquí los ciudadanos Castillo, Pardo, Mutis, Santa-María, Gutierrez y otros. El Parque tomado en Tenerife ha sido de mucho valor, y el proporciono excelentes obuces de ocho pulgadas con buena dotacion de granadas, que unidas à los proyectiles que ha conducido la escuadra nos ministran medios de bombardear la plaza.”

Oficio del Gobernador de Cartagena à S. E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

Gefe Superior Político y Militar: Bien sabe V. S. y lo reconocerá, como yo, en su corazon que las discordias entre familias tienden siempre por natural impulso, à una conciliacion fraternal mayormente cuando los agentes principales proceden de buena fé, y en el obgeto de la comun felicidad. La nacion española discorde tanto tiempo hace entre sus hijos de la Península y de Ultramar, ha llegado à conseguir el restablecimiento permanente de la Constitucion del año de 1812, que no puede dejar de ser un lazo de reunion, ó el medio de llegar à ella (1). A nada pueden aspirar los individuos de una sociedad, mas que à obtener un Gobierno liberal, justo y sábio, cuyo fin parece que no puede dejarse de reconocer en aquel código fundamental, de que acompaño à V. S. un egemplar (2), con los de la Proclama de S. M. el manifiesto de la Junta Provisional, y el reglamento para la convocacion de Cortes. Este sistema que remueve todas, ó la mayor parte de las quejas de los disidentes ultramarinos (3), hace comparticipes à los habitantes de la América del supremo grado de gloria, à que en todo cálculo va à elevarse la Nacion, cuando por otra parte, si la Península con la desunion va à perder no poco poder, la América despreocupada y especialmente este Reino, no puede dejar de reconocer la imposibilidad, en que se haya de subsistir por si solo (4), à causa de la falta de poblacion proporcional al terreno à que se extiende, y el atraso en ilustracion general (5), agricultura, industria, comercio, relaciones, y demas elementos necesarios, para formarse en Nacion, sin que pueda servirle de egemplar por estas diferencias y las de los colores y lin-

(1.) Si ella cambia la indole de los opresores; ya que nuestros padecimientos han sido los mismos con ella.

(2.) El gefe superior político y militar de Cartagena prueba à lo mas con esto que no lo ha leído.

(3.) ¿Qué estibido!

(4.) ¿Porqué? Antes subsistia, y auxiliaba à la España.

(5.) Y ¿qué maestros nos daba la España? al General Torres!!!

ges(1), el de las naciones en sus tiempos respectivos se han separado de los Estados à quien pertenecian. Si en los citados documentos, en estas indicaciones, ó por mejores cálculos, hallase V.S. mérito para la reconciliación y reunion, y en su consecuencia se admitiese y jurase la Constitución enviando à las Córtes los Diputados correspondientes al distrito que ocupan las fuerzas que V.S. manda, este superior gobierno está autorizado para darlo todo, como lo dará por concluido, publicandole un absoluto olvido de lo pasado, que en el actual sistema no puede dejarse de observar religiosamente: V.S. tendrá la gloria de ser uno de los primeros autores de la terminación de las presentes calamidades de este país digno de mejor suerte, y el gobierno agradecerá y recompensará el mérito de esta resolución tan benéfica. Mas si à V.S. ocurriesen aun algunos reparos que puedan allanarse con un convenio decisivo ó provisional, el superior gobierno nacional que ha recaído en mí, se presentará à abrir conferencias por medio de Diputados para superarlos, ó si V.S. ó el Gobierno de que dependa se aviniere mejor à entenderse directamente con la Córte, enviando sus Comisionados con amplios poderes, para exponer à S.M. lo que desea se les dará el salvo-conducto necesario en la inteligencia de que estoy autorizado para asegurar à V.S. que S.M. le oirá sus proposiciones, y les otorgará cuanto sea compatible con la magestad, y bien absoluto de la monarquía. De todos modos y para en el caso de que no admitiéndose y jurándose desde luego la Constitución ni enviándose Diputados à las Córtes, haya que arreglar previamente ciertos puntos, convendrá una Tregua, ó cesación de hostilidades que propongo para en dicho caso à V.S. para que se arregle por medio de Diputados, bajo las bases de sin perjuicio de las ventajas respectivas, y que nada se innove que pueda comprometer las operaciones subsesivas. Cuando à pesar de todo, se haya de continuar la guerra, este superior gobierno la hará, según las órdenes que tiene conforme à los principios de humanidad y derecho de gentes, evitando todo encarnisamiento si V.S. adoptare por su parte el mismo medio. En fin el gobierno nacional supremo de cuya buena fé, la mas pura y cordial se dará siempre el mas seguro testimonio, me autoriza para asegurar que adoptará los principios de rectitud, que son esenciales al sistema benéfico que se ha elegido; y si desgraciadamente no se consiguiesen con él los favorables efectos que la nación y el Rey se propone sinceramente, se habrá dado à la Europa, y à todo el universo un irrevocable testimonio de la mayor moderación, y que no quedando otro arbitrio que la fuerza para reducir à los obstinados se emplea con justicia y oportunamente, sin la responsabilidad que podría atribuirse al Gobierno si esto no se hiciese, de todas las desgracias que despues sobrevengan. Lo que comunico à V.S. por este oficio dirigido al primer Gefe de la línea al frente de esta plaza, esperando su contestación por el término de cuatro dias prorrogables hasta cincuenta. Dios guarde à V.S. muchos años.—Cartagena 20 de Julio de 1820.—*Gabriel de Torres*.—Señor General en Gefe de las fuerzas disidentes de este reino.

Gobierno Superior Político y Militar: Hallándose con órdenes terminantes del supremo gobierno de la nación, y autorizado por el rey para entrar en negociaciones con los Gefes de los Estados disidentes de este Reino, bajo las bases estables, que arroja de si la sábia Constitución que hemos jurado, capaces de transigir sus diferencias de familias, que por diez años consecutivos han desolado estos países; me ha parecido conveniente bajo bandera parlamentaria, dirigirme como lo hago, por el pliego adjunto al General en Gefe de los Estados Americanos en la Nueva-Granada por considerarlo mas autorizado al efecto remitiéndole los documentos oficiales que garantizan hasta la evidencia las ideas y buena fé del gobierno nacional. En este concepto espero que V.S. se servirá dar à dicho pliego la conveniente dirección, sin perjuicio de que si V.S. se haya autorizado podamos entrar en un convenio amistoso é interino mientras aquel Gefe se sirva dar contestación à lo que en nombre, y por órden de S.M. le digo. Dios guarde à V.S. muchos años.—Cartagena 20 de Julio de 1820.—*Gabriel de Torres*.—Señor Don Mariano Montilla, Coronel de los Ejércitos Americanos y Comandante de las fuerzas que se hallan frente à la plaza.

(1.) Ellos conocen vuestra mesquidad y nuestra justicia.

MARIANO MONTILLA, del Orden de Libertadores, Coronel vivo y efectivo de los Ejércitos de la República de Colombia, y comisionado especial del Excmo. Señor su Presidente, &c. &c. &c.

Al Señor Don Gabriel de Torres, gefe superior político y militar de la plaza de Cartagena:— Autorizado en mis instrucciones por el Excmo. Señor PRESIDENTE de Colombia para abrir sus correspondencias, é independiente de lo que S.E. disponga sobre el oficio que V. S. le dirige, y en que le propone entrar en negociaciones de paz, y conciliación, manifestaré à V.S. en fuerza de las facultades conque me hallo, que ocupado todo el Reino de Santafé, y Provincia de Cartagena à excepcion de su capital por las armas de la República, que ademas de dominar exclusivamente el Magdalena se hallan victoriosas en todas partes, no entraré, ni oiré ninguna negociación, mientras V.S. no me entregue esa plaza en que se encuentra encerrado. La humanidad que ha dirigido siempre mis operaciones, procurará extender sus límites sobre todas las victimas que le acompañan en el sitio, sin diferencia de origen ni averiguación de conducta. La libertad de ir à vivir bajo el Gobierno que le acomode será uno de los beneficios de que disfrutarán; pero si V.S. con menos sentimientos de humanidad renunciase à estas proposiciones me aprovecharé de las ventajas que me han dado las armas, y continuaré mis operaciones, guardando religiosamente el derecho de gentes sobre los vencidos, aun cuando jamas se haya observado por los enemigos à pesar de haberse prometido siempre. Sin embargo la conducta de V.S. y demas Gefes Españoles será una ley inviolable que arreglará la mia. Dios guarde à V.S. muchos años.—Cuartel general de la Division Expedicionaria de Turbaco, Julio 21 de 1820—10^o. de la Independencia.—*Mariano Montilla*.

PAPELES INTERCEPTADOS.

Proclama del Gobernador de Cartagena à los vecinos de la Plaza.

Cartagenses! Nada me ha sido mas sensible para mi corazon, que la necesidad de mandaros salir de vuestros hogares; pero no es posible evitarlo si se quiere evitar vuestra desgracia y destruccion. Tal vez en boca de algunos malvados esta medida será mirada como una crueldad; pero si recordais que el Gobierno os ha traído siempre con el mayor amor, si abris los ojos sobre las circunstancias de esta plaza, conoceréis que vais à perecer si permanecéis en ella; que cuando el enemigo esté à la vista no os permitirá salir para que no se disminuya el número de bocas, y entonces vuestra muerte es infalible. Convenços de la necesidad que teneis de ir à buscar vuestra subsistencia, y lejos de mirar como crueldad el mandato de emigrar lo mirareis como un beneficio. Afortunadamente el enemigo da algunas treguas, pero al fin podrá ser preciso evacuar la plaza, y tal vez evacuarla con precipitación. Salid lo mas pronto posible Cartagenses, y libradme del pesar de tenerlo que hacer militarmente. Si los rebeldes se presentan frente de la plaza no tendréis ni un cuarto de hora de término para verificarlo, y no podre usar con vosotros de la menor contemplación. *Cartagenses:* poneos à cubierto con tiempo de esta desgracia que os amenaza. Pasadas las presentes circunstancias, vosotros volveréis à vuestros hogares, y entonces me daréis las gracias por haberos libertado de todos los males. Cartagena 5 de Julio de 1820.—*Gabriel de Torres*.

Oficio del Comandante Romero al Gobernador de Santa Marta.

Excmo. Señor: Sin perjuicio de que el Teniente-Coronel graduado, Don Bernardo de Leon, habrá puesto en manos de V.E. el oficio que, con fecha 27 del próximo pasado, le dirigí desde el cuartel-general de Sabana-larga, pidiéndole algun refuerzo para poder batir el enemigo, que en número de alguna consideración estaban reunidos en Malambo, y teniendo tambien no pocas fuerzas de paisanaje armadas en los pueblos de Barranquilla, Soledad y Malambo, cuyo gefe habrá explicado à V.E. muy por menor las críticas circunstancias en

que nos hallabamos, y la perentoria necesidad de algun refuerzo para cargar al enemigo con probabilidad del triunfo, respecto à que el pesimo estado de los pueblos todos escondidos en los montes; y tan opuestos à prestar el mas pequeño auxilio à las tropas españolas, como decidido à cooperar abiertamente, dándoles una protección admirable à las insurrectas y enemigas; no me podia lisonjear harian nada en mi favor, àntes al contrario los miraba con el mayor recelo, considerándolos como enemigos: recibí à las once del 28, por el Capitan del cuerpo Don Rafael Cisneros, su muy atento oficio del 25, en que me avisaba debian unírseme 200 hombres, que estaban ya en Sitio-nuevo, y para cuyo embalce tenía ya à fuerza de diligencias y dinero, listas las barquetas necesarias por Santo-Tomás y Ponedera, estando tan satisfecho como agradecido de las sábias disposiciones de V.E. que me comunicaba en su citado oficio, cuanto que desde luego me prometía con solo este auxilio la completa destruccion del enemigo, y los triunfos mas brillantes de mi columna; pero como al mismo tiempo me dió parte el citado Capitan de la desgracia extraordinaria ocurrida en Tenerife el 27 de que V.E. estará exactamente impuesto; habiendo ocupado los enemigos en su consecuencia el punto de Barrancas en número bastante considerable la misma noche del 27 no me quedaba otro arbitrio, obrando militarmente, que emprender mi retirada con las mayores precauciones; lo cual acordado en la Junta de guerra que formé de todos los oficiales de la columna, puse en egecucion la noche del 28, habiendo dado aviso por Candelaria al Capitan del Rey encargado de la tropa, que V.E. me mandaba por Chasquí extraordinario, no solo por aquella dirección, sino por la de Ponedera y Santo Tomás, con cuyos pueblos estaba en directa comunicacion, de que estaba obligado, é iba à emprender mi retirada, todo con el fin de evitar embalsasen, y se hallasen comprometidas, si dudaban mi movimiento. Igual aviso di al Teniente-coronel graduado Leon, por la via de Candelaria, esforzado el Chasquí à ver si lo podia alcanzar contestando al propio tiempo à V.E. à su citado apreciable oficio del 25. Apenas se hallan todos los pueblos abandonados, y sin el menor recurso de ninguna especie, puse en marcha aquella misma tarde el Parque de municiones, fusiles, pertrechos y hospital, emprendiendo yo la retirada con toda la columna à las ocho de la noche con el mayor órden, y en todo arreglo, habiendo forzado la primera marcha hasta San Estanislao, donde llegué à las nueve del 29 y el 30, à consecuencia de haber recibido el duplicado del gefe de esta provincia, que original inserto à V.E. para que conozca el crítico caso en que me hallo, no tuve otro remedio que continuar mi retirada con los mayores apuros y trabajos, porque desiertos completamente y sin el mas pequeño recurso de los Pueblos eran insuperables los obstáculos que se me presentaban para salvar el parque, municiones, hospitales, y mochilas de la tropa, y aun alimentar éstas; pero por fortuna, y casi prodigiosamente, he logrado entrar en esta plaza hoy día de la fecha con toda mi fuerza íntegra, y sin haber perdido un cartucho, y despues de haber dejado cubiertos con la fuerza de caballería é infantería que se me mandó como de observacion los puntos de Turbaco, Santa Rosa y Ternera, habiendo hecho conducir en mi rápida marcha sobre 200 reses, que han entrado en esta plaza, lisonjeándome de que con dificultad podrá citarse una retirada de esta especie por lo oportuna, ordenada y sabiamente egecutada(1); pues V.E. sabe que por máximas constantes de todos los autores militares es de mas mérito muchas veces una retirada de esta clase que una victoria del acaso. Los enemigos, en el momento que desocupé à Sabana-larga, tuvieron repetidos avisos y chasquis de los muchos pícaros que infestan esta provincia, y à las cuatro de la madrugada ocupó el pueblo su caballería en número de 100 hombres, que es toda la que tienen, y à las cinco de la mañana la infantería en número de 500 hombres con cuatro violentos; pero pa-

(1.) ¡Hay igual descaro!

pece no han adelantado sino alguna pequeña partida hasta San Estanislao, y lo mismo ha sucedido por la parte de Barranca, sin duda porque respetan demasiado el valor, fidelidad y decision de los habitantes de esta provincia, que si se determina à atacarlos por Barranquilla, sin disputa los extermina, y debe autorizárseles para que hagan y cometan cuantos daños quieran à unos pueblos tan desleales y rebeldes indignos de toda consideracion(2). V.E. con su sábia meditacion, buen talento, grandes conocimientos militares, tomará todas las medidas necesarias para hostilizar à un enemigo, que aunque desembarcó con 400 hombres ha encontrado una protección tan ilimitada en los infames pueblos de esta desleal é infiel provincia, que es lo que lo ha podido conducir con facilidad y sin la menor pérdida hasta las puertas de la plaza, reduciéndonos como lo estamos por ellos mismos à un estado de sitio. Dios guarde à V.E. muchos años.—Cartagena 7 de Julio de 1820.—Excmo. Señor.—El Comandante de la columna.—Ignacio Romero.

Otro oficio del Gobernador de Cartagena al de Santa Marta.

Excmo. Señor: Me es sumamente sensible tener que dar à V.E. una noticia desagradable; pero el sentimiento de esta interesante plaza, me hacen clamar à V.E. por su socorro. En los primeros momentos creí contener los progresos del enemigo desembarcado en Sabanilla destacando doscientos hombres del regimiento de Leon, y la caballería de que pude disponer segun avisé à V.E.; pero reuniéndose cada dia à aquel, los habitantes de los pueblos que se han portado con la mayor infidelidad, y no siendo posible reforzar à aquella pequeña columna de modo alguno, habiéndose por otra parte reunido à los enemigos de Sabanilla los del Magdalena, despues de haber destruido todas nuestras fuerzas, recelé que podria ser envuelto aquella por tener enemigos à su frente, flanco, derecho y espalda, y dispuse se replegase à esta plaza donde carece de todo ménos de los deseos de sacrificarse en obsequio del servicio del rey y de la nacion. En este apuro, sin casi guarnicion ni viveres, ni un real de que disponer, y sin dominar mas terreno que el contenido en las murallas de esta plaza, no me queda otro recurso que reclamar los refuerzos de V.E., persuadido se socorrerá este interesante punto llamando la atencion de los enemigos del modo que lo exige la urgencia de la circunstancia, en el concepto de que creo se estrellarán los esfuerzos del enemigo en este baluarte del reino; por la falta de subsistencias podrian ser inútiles mis sacrificios, aunque con mayor urgencia la he solicitado; si V.E. no se decide à operar con las fuerzas de tierra ó agua, que se hallen à su disposicion.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cartagena 8 de Julio de 1820.—Excmo. Señor.—Gabriel de Torres.—Excmo. Señor Gobernador de Santa Marta, Mariscal de Campo D. Pedro Ruíz de Porras.

Extracto de carta del Señor General Urdaneta, fecha en San Cristobal Agosto 10 de 1820.

“Ya he dicho à V. en mis anteriores cuanto ha ocurrido hasta la segunda venida del oficial Español Teniente Coronel Herrera. Se fué este despues de grandes obsequios hechos por S.E. en Cúcuta, y quedó pactado que el dia 6 del presente avisaria Latorre si continuaba ó nó el armisticio. Hasta hoy nó lo ha hecho, ni les Comisionados del Gobierno Español han parecido; y aunque de hecho ha cesado el armisticio el dia 6 he querido sin embargo avisarlo à Latorre, como verá V. por la copia que incluyo, para que no vaya à publicarse que lo hemos quebrantado. La Division de Latorre ha sufrido mucho con el armisticio: su caballería se me pasaba por partidas de diez y de 12 montados y armados, tanto que se vió obligado à mandar para atrás la que le quedaba, y por un hombre recién llegado de Trugillo sé que este cuerpo iba en

(2) ¿Pues no elogia ahí mismo su fidelidad y decision? S. Sria. ha perdido el seso,

marcha mas allá de Mucuchies. El batallon de Barinas sufre una desercion horrible y toda esa gente está en la mayor miseria. El Señor Silva de Guaca se nos ha pasado con todo su canton.”

Oficio del Señor General Urdaneta, Comandante de la Guardia de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE al General Latorre.

Señor General: No habiendo recibido comunicacion de V.S. sobre la continuacion ó cesacion del Armisticio, estoy facultado para decir à V.S. que ningun acto hostil de mi parte de hoy en adelante deberá reputarse como infraccion del citado Armisticio, que debió terminar desde que faltó el aviso de V.S. el 6, y que ahora doy por concluido. Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general de la Guardia en Tariva, Agosto 10 de 1820.—Rafael Urdaneta.—Señor Mariscal de Campo Don Miguel de Latorre.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Muchos han observado que en las proclamas de los gefes de Carácas à los emigrados de Costafirme todo se les promete, ménos la restitution de sus propiedades, ni otro equivalente para subsistir. Sabemos que las propiedades han sido confiscadas y aplicadas à los realistas que mas se han distinguido en la matanza y persecucion de los patriotas. Pero ¿porqué no ofrecer en lugar de ellas alguna indemnizacion? Siendo falaces todas sus promesas, ¿porqué no incluir en ellas el reintegro de los bienes, ó alguna otra medida que releve de la miseria à los individuos que huyendo de ella se entregan en manos de sus enemigos? La razon de esto se hallará en el mismo fondo de la falacia: presto seria descubierta la que recayese sobre propiedades, ó indemnizacion total, ó parcial de las confiscadas: presto el clamor de los menesteros correria el velo de la mala fé, y esta quedaria ineficaz con sumo descrédito de sus autores. No lleva este riesgo la que se emplea en la seguridad personal de los incautos y crédulos: su descubrimiento depende del suceso que tengan las negociaciones emprendidas con los insurgentes. Si estos fuesen tan mentecatos que se dejasen engañar con todas las artes que pone en práctica el enemigo para desarmarlos y subyugarlos de nuevo, entonces daria fin la enmascarada, aparecerian los lazos en toda su extension, y todos los engañados pagarian bien caro su necia credulidad.

No hay siquiera un ejemplo de buena fé con los Americanos de parte del Gobierno Español: con perfidias hizo éste la conquista, siempre trató perfidamente con los descontentos, y nunca dejó de ser perfido con los que han reclamado sus derechos desde 1808. Ni puede esperarse otra cosa de un enemigo que tiene por máxima de su política *el ser lícitos todos los medios de vencer à los insurgentes, con tal que sean suficientes*. Entre la multitud de ejemplos repetidos de mala fé, que yo he leído en la gaceta de Angostura, he notado la falta de uno muy famoso que acarreo la ruina de la independéncia y libertad de Chile. El Virrey Abascal, y el General Gainza fueron los instrumentos de esta perfidia: ellos la ejecutaron en el primer reinado de la Constitucion española, que vuelve ahora à servir de parapeto à nuestros enemigos para repetir en detrimento nuestro sus infracciones. Me abstengo de entrar en el por menor de la que sufrió el tratado de los Chilenos con Gainza y Abascal, porque no me propuse en este artículo sino discurrir algo acerca de las proclamas de Don Pablo Morillo y Don Ramon Correa à los emigrados de Costafirme.

La primera está inserta y anotada en el *Correo del Orinoco*, n.º 72, su defecto en la oferta de bienes à los emigrados es comun à una y otra. La segunda es mas notable en este defecto por la larga enumeracion que hace de los beneficios que aquellos encontrarán al volver à sus hogares; los copiarémos literalmente. “Todos los puertos, dice, están abiertos para vosotros. A cualquiera que lleguéis allí en-

contraréis absoluta seguridad en vuestras personas, sin que haya persona, ó autoridad que llegue à turbarla: allí encontraréis hermanos que sabran manifestaros que lo son; allí veréis que à la tremenda voz de *enemigos* han sucedido las dulcísimas de padres, hijos, hermanos y amigos: allí observaréis por la vez primera que en vuestra patria no se conocen ya los crueles resentimientos, ni el horrible rencor que son compañeros de las turbaciones civiles; allí en fin veréis que el rey ha hablado, y que estos pueblos obedecen *ciegamente* su voz...”

Si: todo encontrarán, ménos haciendas, ni otros bienes raices, ó muebles adjudicados à los asesinos de sus padres, hijos, hermanos, y amigos en premio de su asesinato. ¡Qué dulce memoria! ¡qué bello espectáculo! Allí veréis las propiedades que en otro tiempo hacian la riqueza y comodidad de vuestras familias sirviendo al lujo y ostentacion de individuos todavía manchados con la sangre de vuestros deudos mas cercanos. ¡Ved aqui, emigrados el sentido de la proclama en la taciturnidad de vuestros bienes! ¡Ved la ciega obediencia que se os anuncia, cuando ella es detestada por los principios liberales de la Península!

Lo mas curioso de la proclama de Correa es que ella se presenta como garante de la de Morillo, para que los emigrados no desconfien de sus promesas. Restanos ahora saber quien sale por el ganador de Correa, que ha sido uno de los cómplices en la desolacion de nuestro pais y en los atentados consecuentes à la violacion de los tratados. El círculo de tales garantías seria infinito, si Colombia desengañada con la experiencia de 10 años no afianzase sus derechos en la emancipacion y en las armas. Ved aqui, emigrados de Costafirme, el medio único de recuperar vuestras propiedades usurpadas. Unios con nosotros, venid à las banderas de la República, triunfante en todas partes, y la recuperacion de vuestros bienes será mas pronta y efectiva.

“Si vosotros conocierais à Su Excelencia (as dice el Señor Correa) entonces el gefe político de *Venezuela* estaria cierto de que habia desaparecido de vosotros cualquiera sombra que la malignidad, ó una política errada haya procurado formar. Si vosotros conocierais la sublime honradez de su carácter: su intenso amor à la nacion y al rey; el dolor que le causan los males de vuestra patria: sus inexplicables deseos de terminarlos: su ansia por reuniros, abrazaros, gozar de la dulzura de vuestra reunion, y partir para la suya cumplidos sus deseos; entonces yo me creeria sin necesidad de hablarlos.”

E frutibus eorum cognoscetis eos.
Operibus credite.

Hé aqui la muestra por donde siempre han sido conocidos los hombres: éste es el indice recomendado en las Escrituras. Por sus frutos se conoce el árbol, y por su obras el hombre. Cualquiera otro conocimiento que se desvie de esta regla no será del resorte de la moral y política; estará bien para los pintores, ó escultores, y para los viles aduladores. Tan conocido es Morillo en Colombia como Neron en Roma, el Duque de Alba en los Países-Bajos, Fernando 7.º en la Península, la calentura amarilla y los Guias en Cádiz, y el terremoto de 1812 en Carácas.

Contra esta plenitud de conocimientos en vano se empeña el nuevo panegirista en darlo à conocer à los emigrados con tan falsos colores: superflua es la pintura que de él hace para incitarlos à su conocimiento. No se canse V. Señor Correa, en recomendar à su Mecenas: ninguno mejor que él ha labrado su recomendacion en Colombia: nadie mejor que él ha podido hacer el retrato para ser conocido de todos los emigrados y de todos los Colombianos. *La sublime honradez de su carácter* se halla delineada por el mismo Morillo en su nota oficial dirigida desde Mompox al Ministerio de la guerra en Madrid con fecha de 7 de Marzo de 1816. Copiaré el párrafo mas expresivo de su honradez. “Pedi à S.M. misioneros y ahora añado que convendria tambien remitir Curas y letrados Europeos, pues si

esto se ha de llevar adelante, debe ser en los propios términos que se hizo la conquista en su primera época."

Cuando así explicaba la sublime honradez de su carácter, ya él había empezado á obrar como los primeros conquistadores de las Indias: siguió sus huellas, y se habría aventajado á ellos, si hubiese dado con Indios indefensos, y desarmados. Otras han sido las resultas, y ellas le arrancan ese lenguaje forzado con que pretende dejarnos inermes para continuar la marcha de sus modelos. Parece que el Señor Correa cree todavía que los emigrados de la Costa firme son de aquellos Indios de la época de Losada, Ampues, Fajardo, y los Belzares. Mejor le estaría recoger su proclama, y no insultar mas á los Colombianos: mejor le estaría aconsejar á su recomendado que ptes ama intensamente á su nacion y á su rey, vaya á dar allá los abrazos con que desea recibir á los emigrados de Costa firme.—UN COLOMBIANO.

LAS COSAS COMO SON.

[Entre varios papeles españoles que han llegado á nuestro poder hemos recibido copia de un manifiesto publicado por el Lic. D. Juan de Dios Cañedo, Diputado suplente por Nueva-España contra el nombramiento de tales suplentes, y en general contra la conducta que se observaba con las diversas partes de América que se hallan ó nó en insurreccion. Publicamos la segunda parte de este manifiesto, en que habla mas directamente con respecto á nosotros: su lectura no puede ser indiferente á nuestros lectores.]

"SECCION SEGUNDA.—El estado actual de las provincias disidentes de la América Meridional parece debe fijar la atencion de los políticos españoles, para que formen con sus sabios escritos el sistema que deba seguir el gabinete de Madrid en la direccion de materia tan importante. Desde el año de 1808, en que casi toda la España se hallaba dominada por una fuerza extranjera, la parte del pueblo que se decidió á combatir contra el poder colosal del usurpador, adoptó diferentes medios en el plan de su defensa, conforme las opiniones de las diversas juntas que se erigieron en las provincias. Aunque todas ellas aspiraban á la libertad, no por eso dejaron de tener sus diferencias en cuanto á la autoridad suprema que debía ser reconocida en aquellos tiempos de anarquía y confusion. Así es que, contemplándose cada una de las autoridades locales respectivas con derecho á influir en la opinion general, expedian decretos con el tono de legisladores, queriendo ser obedecidas no solo por las otras corporaciones sus rivales, sino tambien por las autoridades de ambas Américas. Complicadas de esta manera las máximas del gobierno acañado de la Península, resultó por consecuencia necesaria, la misma division de opiniones de las provincias de ultramar. Creyéndose entonces los Americanos, á imitacion de los españoles, con derecho á erigir juntas que conservasen su propio territorio, fueron desobedecidas en muchas provincias de la América Meridional las órdenes contradictorias de las juntas de Asturias y Sevilla, que pretendían mandar exclusiva é imperiosamente en Nueva-España y en el Perú. Viéndose los Americanos en la mas favorable coyuntura para reasumir los derechos imprescriptibles de su libertad, confiaron el mando del gobierno, que juzgaron entonces oportuno, á los sujetos que creyeron mas dignos por su valor, ó por su sabiduria. Desde aquella época datan los célebres establecimientos de las repúblicas nacientes de la América del Sur. Buenos-Aires, Venezuela, Chile, y Santafé, lanzaron casi al mismo tiempo el grito de la libertad. Por una simpatía de causa y de intereses, pasaron al Perú y á Méjico las mismas ideas, y con corta diferencia los mismos planes para ejecutarlas. Encendida de esta manera la guerra de las juntas de España contra los gobiernos de América, se armaron partidos diferentes, con que se señalaron los principios de las funestas guerras civiles, que han cubierto de luto y sangre aquellos hermosos paisés de ultramar.

"Los Americanos pretendieron de buena fé transigir con el gobierno del Monarca á la vuelta de su cautiverio los asuntos particulares que influían mas notablemente en su felicidad. A estas medidas saludables se opusieron los ministros déspotas, que abolieron el Congreso que salvó la patria del yugo extranjero. Se formaron en esta nueva época expediciones sangrientas para destruir á los patriotas de Buenos-Aires y de Caracas. Aquel gobierno de sangre y de horror

despreció las representaciones mas sumisas; puso en movimiento con inmensos gastos, flotas expedicionarias mandadas por los gefes mas decididos del despotismo, para ir á sellar la esclavitud de la América, despues de haber arruinado la libertad de la península. La indignacion general á vista de las nuevas crueldades egercidas por estos Verres despertó el heroismo, y el noble deseo de los Americanos de sepultarse en las ruinas de su patria, antes que consentir en tales ultrages, que hacen la vergüenza y el oprobio del género humano. Los progresos del valor y de la justicia correspondieron á tan nobles fines, y las provincias disidentes que por su situacion geográfica pudieron comunicarse con los extrangeros, lograron de ellos toda clase de recursos y campeones ilustres que, decidiéndose generosos por la causa de la humanidad, combatieron bajo los estandartes Americanos contra la tiranía opresora de la madre patria. Mas las provincias del interior de Méjico y del Perú, no hallando los mismos auxilios, pelearon valientemente, pero con una suerte muy diversa á causa de la ignorancia militar en sus egércitos, y de la incomunicacion con la Europa. Fácil es conocer, porque al cabo de diez años de estas guerras desoladoras solo las cuatro Repúblicas citadas han conseguido de hecho su independencia, sucediendo lo contrario con las miserables provincias, que combatiendo aisladas, y destrozándose con rivalidades domésticas, se han sacrificado inutilmente, sin contar hasta ahora mas que con la probabilidad de reparar lo perdido.

"Tal es el estado en general de las dos Américas. Las potencias de Europa, conociendo la imposibilidad de que la península por la falta de recursos recobre el mando de la América del Sur, accederán probablemente al reconocimiento legitimo de su absoluta independencia. El resultado de los esfuerzos patrióticos de los Méjicanos debe calcularse de otra manera.

"Es verdad que el instinto de felicidad y de emulacion podria impeler á los habitantes de Nueva-España, siguiendo el ejemplo de sus hermanos del Sur, á hacer continuos sacrificios para elevarse al rango de los dignos súbditos de Bolívar, de Pueyrredon y de San Martin; pero el feliz suceso de la caída del despotismo en la península puede hacer variar de ideas á aquel continente, y esperar en la buena fé que caracteriza los gobiernos representativos, el remedio de los males de la anarquía, terminándolos con una feliz transaccion que asegure los derechos de la libertad americana.

"Las actuales circunstancias presentan el mas feliz aspecto para esta política negociacion. Los Méjicanos crearian adquirir ventajas efectivas con la incorporacion en el gobierno de la metrópoli, si pudiesen concebir la idea de una igualdad absoluta con los naturales del hemisferio Español. Es empresa difícil el inspirarles esta confianza, pero no imposible. Lo primero que pedirán por garantía de la igualdad constitucional será, el entero cumplimiento de la carta, sin las restricciones ó infracciones que en ella puedan hacer los Virreyes y Gobernadores de las provincias, só pretexto de circunstancias extraordinarias. Y será esto de esperarse, si se imita ahora lo que se practicó en el año de 1813 en toda Nueva-España despues de la publicacion del Código constitucional? Bien sabido es que la libertad de imprenta, y la division del mando político y militar, tan esenciales para el cumplimiento de nuestro sistema, no llegaron á ejecutarse en aquellos paisés. El gobierno militar insultando las bases sagradas de la carta, que se publicó con pompa en todas las capitales, para ser quebrantada por los mismos que debían titularse sus protectores, dió lugar á la desesperacion de los disidentes, los que se habrian reunido al gobierno legitimo si no se hubiesen ultrajado las leyes con esta despótica contravencion. Nos hallamos hoy dia en igual caso. ¿Se autorizará á los Gefes de ultramar á continuar fomentando la disension, y las guerras domésticas, dejando en sus manos el arbitrio para el cumplimiento de la constitucion? ¿Se les enviarán órdenes reservadas para que obren á su voluntad, segun el sistema de los ministros que al auxilio de la distancia puedan ocultar sus procedimientos criminales contra la igualdad proclamada? Si todo esto continúa, claro es que ha pasado el tiempo de las transacciones con la América. Será necesario emplear la fuerza para la reunion de ambos hemisferios; y si se juzga imposible por el gobierno de la península la igualdad absoluta de Españoles y Americanos, los Americanos decidirán tambien como imposible la confor-

midad de ideas, y de sistema político en los dos Mundos. Separados estos por la naturaleza, le estarán tambien por sus leyes, y por sus gobiernos. En una palabra, será entonces llegado el dia de sancionar la independencia.

"No es esta una vana teoría, sino una verdad deducida de los principios políticos de las sociedades modernas que solo se unen entre sí por la reciprocidad de intereses. Si este resorte falta, es una quizaera quererlo suplir con la fuerza armada porque si bien esta puede triunfar momentaneamente, es indudable que á la larga será vencida por la opinion, que es la sola reina que establece y consolida los gobiernos. Si se cierran los ojos á este axioma evidente en política, medítense enhorabuena nuevas flotas que vayan del otro lado del mar á pelear en vano contra las leyes que acaban de publicarse en la península; pero antes de este paso odioso contemplad, Españoles, si bajo de tan tristes auspicios lograreis triunfar sobre una nacion, que con el apoyo de las potencias extrangeras del continente Europeo, y sobre todo con el auxilio de los Estados-Unidos de América, os dará la última prueba, ademas de los desengaños que ya tenéis, de que: *l'injustice à la fin, produit l'indépendance.*

"Supongámonos en el caso de la absoluta emancipacion de las Américas, y júzguese el resultado funesto que esta acarreará al comercio, industria y crédito público del Estado. Obstruidos enteramente los canales de su prosperidad con la independencia de Méjico, no tendrá bastantes recursos la península para concurrir por sí sola con el comercio é industria de los extrangeros del continente: de manera que teniendo entonces mas necesidades que medios de satisfacerlas, el rango que gozaba por su antigua opulencia, siendo casi nulo, se verá reducida en este extremo á ocupar un lugar nada ventajoso en la lista de las dinastías reinantes. No cabe pues duda ninguna, que debe la España procurar por todos los medios posibles hacer efectivo en la América el sistema constitucional en todos sus puntos para uniformar su gobierno, y contar en cambio de sus frutos con la riqueza de aquellos paisés, abriendo de esta manera el camino de su regeneracion en los ramos industrial, comercial y político. Si á pesar de cuanto llevamos expuesto de buena fé, y con solo el objeto de manifestar á la nacion española nuestros patrióticos sentimientos, un gobierno sombrío é inexorable, trata de extraviar la opinion pública, y de excitar la indignacion de los Españoles para hacer obedecer en la América su sistema de excepciones, los Americanos no por eso cesarán de repetir á la Corte de Madrid estas palabras que serán el eco uniforme de los que sostendrán á todo trance el honor de su patria. *Igualdad absoluta con los peninsulares, ó separacion eterna de la España.* Si se desatiende por orgullo este voto universal de los habitantes de ultramar, y en cuyo cumplimiento solamente puede librarse la garantía de su felicidad; que se multipliquen déspotas; que vayan tiranos armados á renovar las carnicerías de nuestras guerras desoladoras; que preparen cadalsos; que inspiren el terror, si pueden, desde el Cabo de Hornos hasta Tejas: todo será inútil, todo perdido, pues que á la divisa del *Oderint dum metuant* de Tiberio, que se ponga en los estandartes del despotismo, escribirán los Americanos en los suyos aquel célebre mote *Vitellio, omnis in ferro salus.* Si: la salud de la América, apoyada en la justicia de su santa causa, no reconocerá otras armas que el hierro y el valor; é imitando á los héroes de la isla que han consagrado su patriotismo con la defensa de nuestra constitucion, crearán tambien los Americanos lograr el triunfo de su causa viendo coronados los esfuerzos de la constancia y energia con el fruto precioso de la libertad.

"Este lenguaje con que explicamos á la nacion nuestros deseos sinceros de servirla, no debe calificarse de incendiario sino por los que equivocan de mala fé la sumision con la esclavitud, y la franqueza con el insulto. Los Españoles sensatos observaran que nuestros temores son fundados, y que por lo mismo los denunciarnos al público. El fin que nos proponemos con esta declaracion, es hacer inculcar la conducta del Ministro de ultramar para que jamas pierda de vista la delicadeza con que debe dirigir los asuntos de nuestros paisés, dándonos testimonio con sus procedimientos imparciales de los deseos que deben animarle para el verdadero servicio del Rey y de la patria."

Correo del Orinoco.

Núm. 82.

Angostura: Sábado 30 de Setiembre de 1820—10.º

Tom. III.

RESUMEN DE NOTICIAS DE VENEZUELA.

El cúmulo de las que se han recibido de varios puntos de este Departamento nos obliga à hacer un extracto de todos los partes oficiales que las dan por menor, para no retardar à nuestros lectores el conocimiento de otras interesantes à la República, y à la causa en general de la América del Sur. Empezaremos por las de Apure.

A principios del corriente se presentaron al Señor General Paez, entre otros individuos de los que servían al enemigo, *Blas Ampueda*, y *Don Fernando Torralva*: el primero Capitan de Dragones llamados *Leales*, que estaban de guarnicion en la ciudad de Barinas, de donde desertó arrepentido de estar sirviendo una mala causa, y deseoso de tributar sus servicios à la justísima de sus hermanos los Colombianos: declaró entre otras cosas que las deserciones del enemigo eran frecuentes, señaladamente en las fuerzas que tenía en la expresada ciudad, en Guanare, Obispos y Boconó. El segundo era Teniente-coronel graduado al servicio del enemigo, y lo abandonó pasándose desde San Carlos, acompañado de una pequeña partida. Nos dió una noticia tan circunstanciada como la de *Ampueda* de los puestos y fuerzas contrarias, porque à pretexto de enfermedades se había retirado por algun tiempo à su casa en Cogede; pero declaró que vulgarmente se decía que *Morillo* tenía su equipage en Puerto-Cabello, al parecer, con ánimo de irse; y como cosa cierta afirmó que los oficiales Españoles estaban vendiendo sus caballos de montar, en prueba de lo cual añadió haber sido él uno de los compradores. Comunicó otra especie que aun no es llegado el tiempo de publicarse.

El Capitan *Juan Centeno*, Comandante de las tropas que *Morillo* tenía acantonadas en la montaña de la Pascua, se decidió por nuestra causa, y el 1.º del corriente juró con sus compañeros defenderla hasta el último extremo, manifestando al mismo tiempo el mayor regocijo y satisfaccion al verse unido à sus hermanos, y al contemplarse libre de la opresion de los tiranos que hasta entonces lo habían tenido enyugado. Asi lo participa el Sr. General *Zaraza* con fecha de 14 del mismo desde la quebrada de la Pascua, añadiendo haber sido éste el resultado de la entrevista que asociado del Coronel *Zamora* tuvo con el Capitan *Centeno*.

Remitiéndose el mismo General al parte que desde *Masaguare* le dá el Comandante *Lorenzo Belisario* con fecha de 9 del presente dice que à éste se le presentaron 4 sargentos y 38 soldados del batallon de la Reina que abandonaron al Coronel *Arana* en *Apamate* à inmediaciones de *Altagracia* y que retrocedieron por los pueblos de *Orituco* sin oposicion alguna. Mataron en el tránsito à un *Isleño*, que les salió al encuentro aconsejándoles que no se viniesen. Informan que à 100 hombres de los mas inútiles se había reducido la division de *Arana*, y que con ellos marchaba para *Guarenas*: que la misma noche en que lo abandonaron los informantes desertó otra partida con direccion à *Onoto*; y que no dudaban que se disolviese toda su gente.

De *Margarita* salió una flechera, al mando del Coronel *Gutierrez*, con correspondencia para este Gobierno: antes de llevarla al punto de la costa señalado en sus instrucciones se presentó delante de la plaza de *Cumaná* dándole caza à un bergantin que iba entrando cargado de provisiones para la guarnicion. Apre-

sado y enviado à *Margarita* siguió su viage hasta dejar en seguridad la correspondencia; y de regreso al puerto de su procedencia dió con el falucho enemigo que mandaba *Pepe Guerrero* acompañado de un esquife: combatiéron y despues de un largo combate fueron ambos al bordage: en su egecucion zozobró la flechera llevada del peso de los cañones y de la gente sobre la banda de contacto con el falucho. Contribuyó à la zozobra un balazo recibido à la lumbré del agua sobre el mismo costado. Murieron ambos combatientes *Gutierrez* y *Guerrero*: se ignora el número de los demas que perecieron en una y otra accion; pero se salvaron del naufragio 25 de los nuestros que arrivaron à la costa de la ensenada nombrada *Santafé*; hay entre ellos dos oficiales. Asi consta del parte del Coronel *Montes* en *Cumanacoa* à 31 de Agosto, inserto en el del Comandante de *Maturin*.

Muy sensible es la pérdida de *Gutierrez* por su intrepidez y patriotismo, y por otros cualidades que adornaban su espíritu; pero murió con honor en servicio de su Patria, defendiendo los derechos de la América del Sur: en ella tendrá un lugar distinguido que eternice su memoria. Su ejemplo será imitado por cuantos sepan apreciarlo, y tengan la fortuna de llegar à conocer cuan dulce y decoroso es morir por la Patria. *Guerrero*, al contrario, haciendo armas contra ella, y debiéndole su nacimiento, y su nombre, será manchado para siempre con el borron de la infamia que denigra y aféa à todos los Americanos que contribuyen y combaten por la tiranía española contra la independencia y libertad de estos hermosos paises.

CARÚPANO.

Estando ya en posesion de lo que esperabamos cuando indicamos lo acontecido en este puerto, lo publicaremos con arreglo à la nota oficial de *Margarita*.

Diez individuos del batallon de Clarines que guarnecia à *Carúpano* resolvieron libertarlo de la usurpacion española, y restituirlo à la República de Colombia. Entrando en el plan de su resolucion el eximir de la muerte à que estaban condenados 11 individuos mas del propio cuerpo. Tomaron en varias juntas sus medidas preparatorias, y aumentaron el número de la partida hasta el de 24, de los cuales se situaron once en varios puntos proporcionados à obrar de concierto à la primera señal convenida en la noche de la egecucion del proyecto (16 de Agosto), y los demas à las 12 de ella invadieron el cuartel y se introdujeron con anuencia del centinela que estaba de acuerdo; mataron al oficial de guardia, y al subteniente *Torijo* à bayonetas, sacaron del cepo à los once presos que estaban condenados à morir; y *GUILLERMO NAVAS*, como caudillo de la empresa, gritó diciendo: "*Vivan los Criollos y mueran los Opresores.*"

Al sonido de esta voz se armaron las cuatro compañías que estaban acuarteladas, se unieron à la partida ya crecida con los que estaban en el cepo, y todo el cuerpo se formó en la calle. Advertidos entonces de haberse reunido en la boca de la laguna con algunos paisanos, los oficiales y sargentos que se escaparon del cuartel al acto de su invasion; *Navas*, que mandaba todo el batallon, destacó dos guerrillas por diversas vías para que destruyesen la reunion; y el resto marchó à retaguardia. En el tránsito encontraron montado à caballo al Comandante

Español, *Don Manuel Lorenzo Ferine*, empeñado en llevarlos al cuartel con buenas palabras, ofreciéndoles que seguirían à la ley que quisiesen. Despreciada su proposicion se desmontó, y los amenazó con el sable; pero habiéndosele correspondido à fusilazos, huyó àcia el camino de *Macarapana*. Marcharon las cuatro compañías à la plaza, y desde allí fueron destinados veinte hombres al mando de *Juan Castro* para prender al famoso asesino *Nacario*. Observaron entonces que todas las baterías estaban ocupadas por los Españoles y el vecindario, y que la noche se hallaba muy avanzada: por lo que determinaron embarcarse con destino à *Margarita*, y se fueron à bordo de un bergantin dinamarqués que se hallaba fondeado en el puerto, exceptuando unos 40 que, por no haber jamas navegado, prefirieron retirarse por tierra à *Cumanacoa* para incorporarse en las tropas de la República al mando del Coronel *Mon*.

Condescendiendo el Capitan del bergantin con su solicitud, cortó cables, y dió la vela al remolque por la mucha calma, que fué bastante à impedir que al rayar el día estuviesen fuera del alcance de las baterías, y empezasen à recibir el fuego de ellas y de la fusilería. Con todo eso la embarcacion se escapaba; y los Españoles deseosos de evitar à toda costa el escape de los embarcados armaron tres esquifes y tres curiaras que à las 7 de la mañana estaban ya al costado del bergantin haciendo proposiciones conciliatorias: despreciadas estas se rompió un fuego terrible por ambas partes hasta despues de las 12 del día que sopló la brisa, y se salvaron los fugitivos. De estos resultaron nueve heridos, y uno muerto. Ignoramos cual haya sido la pérdida del enemigo, aunque los emigrados dicen que vieron echar al agua algunos muertos. Llegaron à *Margarita*, y fueron recibidos de la manera expresa en el siguiente oficio del Comandante General de aquella isla à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela:

"Excmo. Señor: El 18 del corriente, à las 11 del día, fondeó en este puerto el bergantin dânes *Circe*, trayendo à su bordo multitud de hombres armados precedentes de *Carúpano*. Inmediatamente pasé yo en persona à bordo de dicho buque, y su capitan, *Mr. Colinette*, me informó que en la noche anterior había sido ocupado su barco por una parte de las tropas de *Carúpano* que se habían sublevado, y le habían pedido los condugese à esta isla. Lo extraordinario de este suceso me obligó à tomar de la tropa misma noticias mas circunstanciadas; y convencido de la accion heróica que acababan de egecutar con el objeto de substraerse de la dominacion española, y unirse à los valientes defensores de nuestra libertad dispuse su desembarco que se realizó à las 12 del mismo día por en medio de este vecindario que ocurrió exaltado à tributar à estos bravos hermanos nuestros, el homenaje de su admiracion y gratitud. La tropa fué racionada, refrescada y colocada en dos casas, que les sirve aun de cuartel. Los nueve heridos, que resultaron del combate sostenido cinco horas à bordo, son asistidos en un hospital provisional con toda la eficacia y esmero à que son acreedores. Nada se ha omitido para que estos valientes militares comprendan que el Gobierno de Colombia sabe apreciar y premiar à todos los que se distinguen por sus servicios exuberantes.

"La urgente necesidad de dar inmediatamente à V.E. un parte circunstanciado de este

acontecimiento memorable me estimuló à comisionar al Sr. Andrés de García de esta Comandancia general para que instruyese el proceso-verbal del caso. Así lo ha egecutado y es el mismo que incluyo en la copia n.º 1.º V.E. verá con asombro que solo diez hombres fueron capaces de arrostrar todos los peligros, tramando una revolucion que ha quitado à los enemigos una fuerza considerable, y sometídola à nuestras órdenes. Observar à V.E. que sin otra cabeza que el Cabo primero Guillermo Navas, léjos de incendiar, ni hacer otro daño à los demas oprimidos en el pueblo salieron del puerto y se dirigieron à esta isla. Admirará V.E. el denuedo y valor conque resistieron el fuego de las baterías, de los esquifes y curiaras sin mas municiones que los pocos cartuchos que algunos tenian. V.E. eu fin se penetrará del mas noble placer al contemplar cual es el influjo del espíritu público sobre el corazon del Americano, y que tarde ó temprano desengañados correran todos à reunirse bajo el pabellon soberano de Colombia. Las listas n.º 2 al 5, que tengo el honor de incluir à V.E. le darán una idea de la fuerza efectiva de estos valientes Colombianos, de su armamento y menage; y yo, en obsequio de la gratitud nacional y de los deberes de mi encargo, debo recomendar à la consideracion de V.E. y de la Patria à todos estos héroes, especialmente al autor principal GUILLERMO NAVAS sus diez Compañeros con que encabeza la relacion n.º 1.º à fin de que S.E. el Sr. PRESIDENTE de Colombia se digne acordarles el premio à que se han hecho acreedores.

“El capitán, Mr. Colizette, sufrió en su buque enormes perjuicios con el fuego del enemigo, en el casco, arboladura y velamen: se condujo, sin embargo, del modo mas complaciente con esta tropa; y por lo mismo lo he tratado con demostraciones de la mayor gratitud: ha sido reintegrado en todos los gastos y menoscabos que ha experimentado, y ha recibido el flete de 44 barriles de harina y 8 tercios de arroz que declaró pertenecientes al Rey, y restaban por desembarcar como parte de iguales articulos que habia llevado de Cumaná à Carúpano. Dios guarde à V.E. muchos años. Juan-Griego Agosto 21 de 1820. Excmo. Señor.—Juan Bautista Arismendi.”

➤ Agregaremos las cuatro listas que segun el número de compañías à que pertenecian los emigrados se formaron en Margarita cuando estos pasaron revista. Aparecerán en letras *bastardillas* los nombres y apellidos de los 10 principales en la accion, y con *asterisco* los de aquellos que resultaron heridos:

N.º 2.—Batallon de Infantería Ligera de Cazadores.—Primera compañía.

Clases.	Nombres y Apellidos	Partidos.
Sargento 2.º	Antonio Farache	Piritú.
Cabo 1.º	* Manuel Hurtado	Villa-de-Cura.
Cabo 2.º	Diego Orocopé	San Miguel.
Corneta	Miguel Canache	Piritú.
Tambor	Nicolas Iriogo	Barcelona.
Idem	José Rodriguez	idem.
Cabos habilitados.	Rafael Rodriguez	Cumaná.
	Rafael Tobar	S.F. de Apure.
Soldados	Luis José Rodriguez	Cumaná.
	Francisco Pereyra	S. Mateo.
	José Joaquin Curbatu	Pilar.
	José Cordero	Carúpano.
	Agustin Ponce	Guaira.
	José María Guaipo	S. Mateo.
	Juan H. Medina	Coro.
	Pablo Ortiz	Cumaná.
	Bartolomé Fernandez	Maturin.
	Domingo Vargas	Coro.
	José Velazquez	Caríaco.
	Manuel Rodriguez	Cagua.
	Domingo Rivero	Carúpano.
	José Mora	Belen.
	Cárlas Mendez	Piritú.
	Rojas García	S. Lorenzo.

N.º 3.—Batallon de Infantería Ligera.—Segunda compañía.

Corneta	Luis Gonzalez	Piritú.
Idem	Marcos de la Cruz	S. F. de Cachi.
Tambor	José Demetrio Cordero	Barcelona.
Idem	José Florencio Marqués	Güiria.
Cabo 1.º	José Antonio Marciano	Villa-de-Cura.
Idem	* Antonio Mendoza	Coro.
Idem	José C. Guaramacuto	S. Lorenzo.
Cabo 2.º	Juan Andrés Coronado	Villa-de-Cura.
Cabo habilitado	Manuel Infante	Aragua.

➤ Continúa la lista n.º 3, bat. de inf. ligera, 3.ª compañía:

Clases.	Nombres y Apellidos	Partidos.
Soldados	Martin Quintero	Barcelona.
	Juan Mendoza	idem.
	Pedro Flores	S. Lorenzo.
	Jn. Guillermo Rodriguez	Cumaná.
	Pedro Yaguaima	S. Matéo.
	José Antonio Gonzalez	Carúpano.
	José Jimenes	Barcelona.
	Domingo Cifontes	idem.
	José Figuera	Cumaná.
	Antonio Caricó	S. Lorenzo.
	José García	Caigua.
	Juan Torreyes	S. Lorenzo.
	Miguel Moría	Barcelona.
	Ramon Peña	Villa-de-Cura.
	Francisco Patapetc	S. Pablo.
	Tomás Cifonte	Aragua.
	Fermin Navas	Carácas.

N.º 4.—Batallon de Infantería Ligera.—Tercera compañía.

Sargento 1.º	José María Vasquez	Margarita.
Corneta	Manuel Ruiz	Urúca.
Idem	Juan Merecuano	Pilar.
Pifano	Juan Licndro	Barcelona.
Idem	Juan Martinez	Pilar.
Cabo 1.º	José Ortiz	Piritú.
Cabo 2.º	Pedro Jimenes	Barcelona.
Soldados	Tomás Figueroa	Puerto-Rico.
	Vicente Duarte	Barcelona.
	* José Blanca	Valencia.
	* Francisco Guaipo	Pilar.
	Ventura Garnido	Mégico.
	Pedro Lizardo	Barcelona.
	Pedro Guayache	San Miguel.
	Francisco Jimenes	San Pablo.
	José García	S. Francisco.
	Manuel Santoyo	San Matéo.
	José Arrecasa	Barcelona.
	Celestino Paraguatey	S. Bernardino.
	José Reyes	Pilar.
	Manuel Guarimata	idem.
	Loronz Abreu	S. Lorenzo.
	José Guasparica	Pilar.
	José Lopez	idem.
	Francisco Pnesmè	S. Bernardino.
	Pedro Gonzalez	idem.
	Juan Pericaguan	Caigua.
	Pedro Caraparima	S. Matéo.
	Pedro Curbatu	Pilar.
	Domingo Cumaná	idem.
	Manuel de Sedaes	San Diego.
	Manuel Macuare	Santa.Rosa.

N.º 5.—Mismo batallon.—4.ª compañía.

Sargento 1.º	Manuel Sedeño	Carúpano.
Sargento 2.º	Pedro Urbano	Barcelona.
Corneta	Toribio Aleman	idem.
Idem	José María Araguatamay	Piritú.
Tambor	José Guillermo	Caríaco.
Idem	José Toledo	Barcelona.
Idem	José Sabino	idem.
Soldados	José Arismendi	Carácas.
	Pascual Aguilera	Carúpano.
	Ciriaco Garcia	Barcelona.
	Feliciano Avila	S. Andrés.
	Francisco Canario	S. Bernardino.
	Juan Araguache	S. Matéo.
	Sixto Mendez	Cumanacoa.
	Fernando Curbata	Pilar.
	José Urbano	Chama'apa.
	Isidro Alfaro	Barcelona.
	Raimundo Blanco	idem.
	Antonio Martinez	Carito.
	José Hernandez	S. Francisco.
	Seterino Villamediana	Calabozo.
	José Salcedo	Carúpano.
	Francisco Rondon	S. Matéo.
	José Marqués	S. Francisco.
	Concepcion Taipo	S. Lorenzo.
	Francisco Matima	Pilar.
	* Juan Bantista Cova	Cumaná.
	* Diego Búcan	S. Bernardino.
	* José Martin Piachi	Araguaita.

Puerto de Juan-Griego en Margarita à 21 de Agosto de 1820.

GUILLERMO NAVAS.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

Oficio del General Morales al Señor General Paez.

Ejército expedicionario.—Division de Vanguardia.—El Excm. Señor General en gefe D. Pablo Morillo, desde su cuartel-general de Valencia, con fecha 5 del corriente, me dice lo que à la letra sigue: “Capitanía-general del ejército de Costafirme. Con el oficio de V.S. de 31 del que acaba, he recibido el que con fecha de 23 del mismo le dirige el General D. Francisco Bermudez, comunicándole la aprobacion que ha merecido de su Gobierno la suspension de hostilidades que aceptó à consecuencia de las proposiciones que de mi orden le fueron hechas por el Coronel Araya, mas como el plazo acordado concluyó ayer, y aun no han regresado los Comisionados que he

enviado al Congreso de Guayana, y al General Bolivar, para entablar las relaciones y bases sobre que debe subministrarse la pacificacion de estas Provincias, y nuevo Reino de Granada, con arreglo à las instrucciones de S.M., no parece regular que continuen las hostilidades, hasta que dichos Comisionados sean despachados por las Autoridades à quienes se han dirigido, y en este concepto puede prolongar el Armisticio durante otro mes, en cuyo tiempo se alterará definitivamente si por desgracia no hubiere otro remedio que volver à la guerra: bajo este concepto puede V.S. escribir à los Generales Bermudez y Paez, por si convienen en una medida que es de comun utilidad y está de acuerdo con los principios que la dictaron en la primera comunicacion. Los límites serán los mismos que V.S. habia comunicado anteriormente.—Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general de Valencia à 5 de Agosto de 1820.—Pablo Morillo.—Sr. Don Francisco Tomás Morales.”—Teniendo à la vista cuanto V.S. tuvo por conveniente manifestarme desde el cuartel-general de Payara en 13 del mes próximo pasado con los Capitanes D. Juan Jaldon y D. Andrés María Alvarez, mas como es preciso cumplir estrictamente con lo prevenido por S.E. el General en gefe de los ejércitos nacionales remito à V.S. este oficio por direccion del Comandante militar de Guadarrama para que en su vista y la aprobacion merecida por el Gobierno de Guayana à la suspension de hostilidades admitida por el General del Ejército de Oriente, D. José F. Bermudez, se sirva contestarla lo que fuese de su agrado. Dios guarde à V.S. muchos años. Calabozo 17 de Agosto de 1820.—Francisco Tomás Morales.—Sr. D. José Antonio Paez.

CONTESTACION:

Yo no puedo como tengo contestado à V.S. convenir en ningun género de suspension de hostilidades, y cuantas propuestas se me hagan con relacion à este objeto son inútiles, entretanto no reciba órdenes contrarias. Las que me han comunicado posteriormente à la negociacion con el Excmo. Señor Presidente, léjos de respirar suspension me urgen à cumplir las anteriores: es lo que debo decir à V.S. en contestacion. Dios guarde à V.S. muchos años. Cuartel-general de Achaguas 4 de Setiembre de 1820. 10.º—José Antonio Paez.—Sr. General D. Francisco Tomás Morales.

NEGOCIACIONES DE MORILLO DE OTRA ESPECIE. Guadarrama 27 de Agosto de 1820.—Señor General D. José Antonio Paez.—Mi venerado Señor: la oportuna ocasion de poner en manos de V.S. el adjunto oficio, me brinda la de manifestarle lo agradecido que se halla mi corazon del cariño conque me distinguió cuando fui y vine del Reino de parlamenario; y aseguro à V.S. que con ansias deseo de que la suerte nos uniese con una misma opinion política para darle de esta verdad una prueba cierta. Deseo que V.S. lo pase bien, y que el Dios de los ejércitos le ilumine para que acertando logre unirse à la Nacion, y se restablezca la paz en estas Provincias que asoladas se desconocen en el dia. De su atento servidor, Q.B.L.M. de V.S.—Pedro Rojas.

RESULTADO.

Señor Don Pedro Rojas.—Cuartel-general de Achaguas 4 de Setiembre de 1820.—Ha llegado à mis manos su carta del 27 del próximo pasado. En ella veo que V. conserva aun sentimientos de gratitud por la generosa hospitalidad conque se le recibió cuando V. fué destinado cerca de mi Gobierno. Los Republicanos jamas han podido prescindir de esos sentimientos particulares de cada uno, y que sirven de base à nuestro sistema: esto es corresponder à un deber. El tiempo que V. recuerda, y el encadenamiento de sucesos posteriores debieron haberle acreditado con suficiencia que el Americano no nació para abatirse: por consiguiente es una fatalidad creerse V. capaz para

distraer un General de la República por medio de una servil carta. Las expresiones en que V. la ha fundado, no se oyen sino en boca de hombres indignos de la sociedad, de hombres á quienes el yugo de la esclavitud no les ha prometido levantar su frente para observar el lugar que les señalo la naturaleza. En fin su lenguaje es el de los esclavos. Yo, sin embargo, lo dispenso y lo compadezco; y en prueba de mi deseo por su bien, le incluyo ese Indulto de S.E. el Presidente de Colombia para que V. sin temor pueda correr á unirse á sus hermanos. Soy de V. su atento servidor, que B.S.M. = José Antonio Paz.

RIO-DE-LA-HACHA.

☞ *Habiendo publicado, en nuestro núm. 74, las noticias que tuvimos del motin de parte de la Legion Irlandesa que se hallaba en Rio-de-la-Hacha, y habiéndose propagado en las gacetas extranjeras noticias de este mismo acontecimiento poco honrosas á los Gefes de aquella tropa, debemos al público el siguiente fragmento del parte que dió el Señor Coronel Montilla á S.E. el Libertador Presidente sobre aquel suceso; y añadimos á él con placer copia de la representación que con aquel motivo hicieron á S.E. los Gefes de la Legion Británica, y de aquella parte de la Irlandesa que se halla en estas Provincias:*

“Excmo. Señor: Hacer á V.E. un detal exacto de la conducta de la Legion Irlandesa, que tuve la desgracia de mandar en la invasion del Rio-de-la-Hacha, y subsecuentes operaciones en esta Provincia; seria formar una historia fastidiosa del desorden, de la insubordinacion y del relajamiento á que puede llegar un cuerpo militar, depravado y decidido á no reconocer mas leyes, ni preceptos, que los que le dictaba su capricho, y el reconocimiento de la superioridad de sus fuerzas.

“La premura del tiempo, y la necesidad de ocurrir á algunas atenciones de primer orden no me permiten remitir á V.E. copia de un diario detallado que llevo de todas las ocurrencias sobrevenidas desde mi salida de Margarita hasta estos momentos; pero bajo la protesta de hacerlo en la primera oportunidad, basta manifestar á V.E. que ocupada la capital del Rio-de-la-Hacha en 13 de Marzo, y organizado el Gobierno del modo mas conforme con las circunstancias, se procedió á tomar el resto de la Provincia, que desde luego fué tambien ocupada despues de algunos choques, sostenidos en diferentes puntos contra diversos facciosos, reunidos en emboscadas hasta el número de trescientos.”—[*Sigue hablando el Señor Coronel Montilla de sus primeros esfuerzos para ponerse en comunicacion con las tropas del interior, á cuyo fin pasó hasta el Valle de Upar. Hemos dado ya noticia de ello en el Correo; pasemos pues á lo que sucedió luego que volvió á la ciudad del Rio-de-la-Hacha.*]

“El objeto principal de mi retirada fué el de reforzar mi Division y ponerla en un estado que pudiese resistir á un enemigo que se anunciaba poderoso en infantería y caballería. A los cuatro dias que trabajaba incansablemente en estos objetos, se presentó el enemigo al frente de la plaza; pero desgraciadamente en unos momentos en que la Legion Irlandesa y cincuenta y dos oficiales de ella acababan de dar una representación llena de un espíritu general de insubordinacion é insolencia, reclamando mejores raciones y asistencias, y pidiendo en términos decisivos que se les transportase á las colonias inglesas, por no querer continuar en el servicio de la República, bajo el pretexto de no habersele cumplido sus contratos.

“Una situacion tan crítica y violenta al frente del enemigo que, por su inmediacion y sus espías, debia imponerse de estas disensiones; me hizo apurar todos aquellos resortes capaces de mover al corazón humano, para desviar á la

Legion (sin degradar mi autoridad) de sus intentos, y hacerla entrar por las miras de honor, y del propio interés, en el plan de batir al enemigo, y arrojarlo de las inmediaciones.

“En este estado ocurrió la novedad de que el 20 de Mayo á las 6 de la mañana comenzó el fuego entre nuestra partida de reconocimiento, y la avanzada del enemigo, quien logro con su fuerte caballería desordenar á aquella; pero habiendo yo salido de la plaza con el cuerpo de Lanceros, una compañía de tiradores y una pieza de artillería de á 4, les hice atacar en columna-cerrada, y les obligué á retirarse, habiéndose repetido la carga por dos ocasiones, mas que quisieron mantener el campo, hasta que lo abandonaron enteramente, retirándose por los caminos del otro lado de Laguna-salada. Cuando V.E. tenga á la vista el diario verá las ventajas de esta accion en que el enemigo, á pesar de la superioridad de sus fuerzas, sintió mayores pérdidas que nosotros.

“Como el enemigo hubiese vuelto á ocupar sus mismas posiciones por una consecuencia necesaria de no habersele perseguido, ni podido perseguirse por el estado de la Legion; tomé todas las medidas que pudieron sugerirme la prudencia, y la apurada situacion de los negocios para que marchase la Division al amanecer del 24 de Mayo, procurando disponer los Irlandeses á la marcha por medio de poderosas insinuaciones, promesas, y de haberles provisto de zapatos y de los vestuarios que fueron posibles; pero á la hora de la marcha cuando se hallaban ya montadas las dos piezas de cañon de á 6 y 4, cargados los portechos, y formados los cuerpos de marina, Rio-Hacha, Lanceros, y piquete de caballería, recibí parte de que los cuerpos de tiradores y Cundinamarca se resistian á salir de sus cuarteles, reiterando su instancia de no querer continuar en el servicio de la República, y de que se les transportase á las colonias extranjeras, sin que ni las órdenes de sus Gefes ni ninguna consideracion de cuantas pueden inventar la política y la necesidad pudiesen sacar el menor partido de su obstinacion.

“El no tener fuerzas para hacerme respetar y castigar este motin, el impedir las funestas concurrencias que eran de esperarse, si continuaba con el enemigo á la vista, y la necesidad de que no trascendiese el pueblo novedades de esta naturaleza, me obligaron á dar la órden de que se retirasen las demas tropas á sus cuarteles.

“Por fin el 25 de Mayo aventurando mucho á la suerte, y con esperanza de que algunas circunstancias favoreciesen la empresa, resolví salir con la Division y las dos piezas de cañon á hacer un movimiento de que resultó hallarse el enemigo emboscado en el montesillo, frente á Laguna-salada: se empezó el tiroteo con los cuerpos de marina y tres compañías de Rio-Hacha, que se sostuvieron con valor cerca de tres cuartos de hora auxiliados de la pieza de cañon de á 4, habiendo logrado desalojar el enemigo que fué tenazmente perseguido hasta la Savana-del-Patron, en donde volvió á entrar en combate que sostuvó por espacio de media hora; pero se retiró en el mayor desorden al tiempo mismo que llegaba la reserva compuesta del piquete de caballería, del cuerpo de Cundinamarca, de una compañía de Rio-Hacha y de la pieza de cañon de á 6. Su pérdida fué de la mayor consideracion como lo verá V.E. cuando con mas tiempo pueda remitirle copia de mi diario. Sus fuerzas pasaban de 2000 hombres, segun se manifiesta de los estados de fuerza que se le cogieron en el campo junto con otros muchos papeles; cuando las mías que entraron en accion no alcanzaban á cuatrocientos.

“Su retirada fué á los términos de la Provincia del Rio-Hacha, y su dispersion de aquellas que muy pocas veces acontecen en la guerra y en las derrotas. Una corta division, al mando del Coronel Padilla, tuvo lugar de pasarse libremente hasta los pueblos interiores

y tomar algunas reses y sin dificultad habria podido penetrar de nuevo hasta la Provincia de Santa Marta, si la Legion no hubiese declarado otra vez; pero con mas insolencia y descaro, su voluntad decidida de abandonar el servicio de transportarse á Jamaica, y de no dar un paso adelante.

“En este estado todo proyecto de emprender en la misma Provincia era inútil y peligroso. La mayor fuerza estaba disuelta y prorrumpió en amenazas, si se diferia su salida del pais, y ya no quedaba otro recurso que el desesperado de evacuar la plaza en medio de las victorias obtenidas, y sin ningun temor por entonces de enemigos. Jamas se encontró General alguno en situacion tan penosa.

“La evacuacion se realizo el 4 de Junio con el mayor orden: los enfermos en hospitales, el parque, las municiones, todas las personas comprometidas y las que voluntariamente quisieron abandonar aquel pais, fueron puestas á bordo de los diferentes buques que existian en bahía. Los Irlandeses debian permanecer en sus cuarteles hasta que fuesen destinados á los buques del comercio que debian conducirlos á Jamaica segun sus pretenciones; pero á muy pocas horas se dieron al desorden mayor, empezando por saquer las miserables reliquias que dejaban en sus casas los habitantes del Rio-de-la-Hacha por entregarse á la embriaguez con algunos ucores que habian quedado en las casas, y acabando por incendiar toda la poblacion sin que ninguna providencia del Gobierno ni medida de sus Gefes pudiese contenerlos.

“Ellos hicieron armas contra algunos oficiales de graduacion, y no ceso el desorden hasta que no se logró ponerlos á bordo.— La ciudad quedó reducida á cenizas por estos malvados, y el 5 de Junio se embarcaron 60 hombres, que habian quedado en el Castillo, despues de haberlo volado.

“V.E. tendrá estos detalles por menor cuando le remita la copia de mis diarios. Sirvase conformarse por ahora con saber que fué necesario amenazarlos en la bahía con hecharlos á pique para que entregasen los fusiles que querian llevarse consigo á Jamaica, que salieron provistos de viveres para su navegacion; y que en obsequio al honor de nuestras armas, y á la opinion de sus Gefes, di con el Excmo. Señor Almirante los pasos que constan de la copia que acompaño á V.E.”

Representacion de los Gefes y Oficiales de la Legion Británica y de parte de la Irlandesa, que se hallan en Apure, á S.E. SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente, y General en Jefe de los Ejércitos de Colombia.

Excmo. Señor: Nosotros los Gefes, Oficiales y Soldados de la Legion Inglesa, y del Regimiento de Infantería Ligera, que pertenecía á la Legion Irlandesa, nos dirigimos respetuosamente á V.E. para asegurarle que nos ha causado la mayor pena, y no poca sorpresa, la noticia que hemos tenido del motin de la Legion Irlandesa, y de su abandono de la Causa de la Independencia, á que generosamente se habian consagrado.

Nos ha sido tanto mas sensible esta defecion, cuanto que tenemos que en estos momentos críticos habrá interrumpido el plan de operaciones, formado por V.E., y que, segun creemos, habria producido, para la misma Legion y para todos, honor, provecho é Independencia.

Permítanos V.E. expresar aquí al mismo tiempo nuestra mas fiel adhesion á la República, nuestra ilimitada confianza en las promesas que se nos han hecho, nuestra conviccion de que las privaciones y durezas que hemos experimentado, y á que estemos expuestos todavia, provienen de la naturaleza de la guerra y no de falta de inclinacion ni de esfuerzos de parte del Gobierno para proveernos de todas las comodidades que disfruta un soldado inglés.

Con estos sentimientos, ansiamos todos la

oportunidad de probar con nuestras acciones, nuestra firme adhesión a la causa, y nuestra inclinación a sacrificar nuestras vidas bajo las banderas de Colombia, defendiendo su libertad y su independencia.—Achaguas 25 de Agosto de 1820.—Excmo. Señor.—El Coronel, Comandante en jefe—J. Blosset.

[*Siguen las firmas de los Jefes de cuerpo, de un Oficial de compañía de cada grado, y de un Sargento, Cabo y Soldado de cada cuerpo.*]

CONSTITUCION DE MORILLO,

6 SEASE

CONSTITUCION ESPAÑOLA EN AMERICA.

Representacion hecha a las Cortes españolas por el Fiscal de lo civil y criminal, y de Hacienda de la Audiencia de Carácas, en Agosto último.

“Señor: Dignese V.M. examinar mi representacion documentada de 21 de Julio anterior, y verá V.M. como no me he equivocado..... Dignese tambien V.M. recorrer las tres cartas que, bajo el nombre de “Henrique Somoyar,” se han impreso en la Península, y verá tambien V.M. como no se ha equivocado.

“Publicada la Constitucion en esta capital, se dividió del mando político el de armas, y se puso de Capitan-general interino al Brigadier D. Francisco del Pino, quien destruyendo la confianza pública, atentando a la seguridad personal, y destrozando la Constitucion, se ha puesto a formarme causa con motivo del impreso, que con dicha representacion tambien remití a V.M. El escándalo es horrible, como que se trata de haber la bayoneta atacado al poder judicial en la persona de un magistrado, sean cuales fueren sus delitos, cuando por el antiguo régimen solo para ser sumariado se necesitaba de tres Jueces, el Presidente y los dos Alcaldes; por la Constitucion ni aun el Rey puede juzgarlo. Todos miran ya sobre si el peso del despotismo, hollado el pacto social—¡¡¡ y los disidentes viendo esta escena!!!..... Los Españoles originarios del Africa están en efervescencia viéndome víctima por mi discurso en que les explique la Constitucion para que la amasen como la aman: y acompaño a V.M. copia del oficio que hoy he pasado a dicho Pino.

“¡ Padres de la Patria! Ved el estado de la Constitucion de la monarquía en Carácas. Ved como el despotismo, fiado en el inmenso Oceano que nos separa, aplica sus garras al código de la sociedad y nos sumerge con él. Esperad mis reclamaciones en mejor forma, pues espero se consume la obra: y mis personales gestiones para lo cual pido el pasaporte ó licencia real, harán su oficio hasta que se vea un egemplar. Carácas Agosto 5 de 1820.—Señor.—Andrés Levél de Goda.”

[*Carácas: en la imprenta de D. Juan Pey.*]

PROCLAMA DE MORILLO A SUS TROPAS.

[*Recibimos en Julio último copia de esta Proclama; y como constantemente hayamos tenido materia cuya publicacion era mas importante habiamos diferido la de aquel papel. Al presentarlo hoy a nuestros lectores, le añadimos las notas con que ha sido publicado en Bogotá, y que al paso que lo ilustran, lo hacen mas agradable.*]

Soldados: Compañero en vuestros peligros (y crueldades) y admirador de vuestro valor y virtudes militares, os hablo en el momento mas augusto y precioso de nuestra Patria (ya cansada). No os engaño (¡qué empeño en que no lo crean engañador!) Jamas os he engañado (nunca); decid si tuve otra conducta en las campañas de la Península (allí no hacía papel el Conde de Cartagena, y así nada podemos decir de su Señoría, sino aquello de la ventisca de las Cortes al benévolo), en Cartagena (matando de hambre aquellos infelices por pacificarlos), en Calabozo (perdiendo la

flor del ejército encerrado y despues al escape), en el Sombrero (al trote), en la Puerta (aquí no se perdió mas que la mitad del ejército, y la mitad de la sangre del Señor Marqués), sobre las estériles colinas de Margarita (no tendrá vergüenza de nombrar la Margarita?), entre los horribles precipicios de las montañas de Santafé (aquí el Poeta se vuelve Caribe), y en los abrazados arenales del Arauca (perdiendo las tropas sin combatir). Decid si os he engañado, cuando os he conducido a la victoria (en esto no puede haber engaño, Señor Conde: lo que dijo Bonaparte fue: “Cuando os he prometido la victoria?” y no añadió), ó cuando os he salvado del peligro (¿pues qué! ¿no es gracia correr cuando se huye?)

Soldados: He jurado (cosa fácil) el primero de todos (no es verdad) con un PLACER INEXPLICABLE la Constitucion Política de la Monarquía (esto es muy cómico para nosotros, y muy trágico para él:) este sagrado Código que forma la mas querida esperanza de nuestra Patria (¡gran mutacion! ya Morillo tiene Patria, y ya no será delito la Patria): que la coloca entre los primeros pueblitos del mundo (aunque pobre y afligido), y que hace renacer los felices tiempos del inmortal Recaredo..... Vais igualmente a prestarla un juramento que el Rey, el mas digno (de ser ahorcado) de todos los Reyes, el BENEFICO (no hay que reir) DESPREOCUPADO y GENEROSO (ventar primero) Fernando 7.º ha prestado ESPONTANEAMENTE (ha, ha, ha, ha, ha, ha, ¿quién puede aguantar la risa a ese espontáneo?), el 9 de Marzo posponiendo el brillo aparente de un antiguo é ilimitado poder (¡buen Gobierno!) a la verdadera felicidad de sus queridos súbditos (por eso los encerraba y los mataba a su gusto, hasta que se alzaron). Vuestros compañeros de armas, que muchos de vosotros conocisteis, cuando arrojastéis (mentira: y los Ingleses ¿qué hicieron?) del trono al Usurpador de nuestra patria (como quien dice: Fernando de la América), allá la han jurado (con las armas en la mano) en presencia de la Europa entera (cuyos Reyes no gustan de estas admiraciones por lo que se les pega), atónita y admirada de haber visto reunidos en ellos el amor y respeto (¿será ironía?) al Rey, y el fuego de una justa libertad, en el tránsito peligroso (¿quién fué la causa?) de nuevas instituciones (no Señor: que son muy viejas.)

Soldados: Recibid esta carta sagrada (si no me engaño, estaba condenada, por la Inquisicion, por impia) como uno de los mas preciosos dones que ha podido prodigarnos (¡¡ en qué tormento ponen estas pobres palabras!!!) nuestro amado Rey (esta es burla: ¡amado y lo maniatan! ¡Qué amor tan fuerte es el de los Españoles! ¡Qué ella os inspire, como es debido, nueva constancia (bien la necesitan) en la campaña, nuevo valor (mucho, pues, el que tenían se les ha acabado) en los combates, y nueva subordinacion en la vida militar, si es que vosotros sois capaces (sí son) de mas constancia, valor y subordinacion! Que ella, señalando los deberes de un hombre libre (esta palabra le ha desollado la boca) como debe serlo, sea la regla de vuestra conducta en medio de los pueblos, a la vista de Ciudadanos (¡Cáspita! solo por este nombre han muerto algunos centenares de miles, y ahora se pronuncia sin delito... ¡Viva Riego!) pacíficos, y en el campo de batalla en presencia de nuestros enemigos (¿porqué no los llama insurgentes, pícaros, ladrones?... Enemigos, es palabra noble, y no corresponde al caso), aquellos que si ahora llamamos CON SUMO DOLOR (es de creer, pues, el caso no es para ménos) NUESTROS ENEMIGOS: ella y las sábias y grandes medidas (¿será el reconocimiento de la Independencia? el Correo lo dirá) que ha dictado nuestro Rey, serán en breve, mi CORAZON (¡tambien Morillo tiene Corazon!) me lo dice, A RASADOS (¡qué bajera! abrazar insurgentes, condenados a cadalsos, a presidios como infames traidores... ¡Oh tiempo de Recaredo! ¿quién os hubiera dicho, que los descendientes de vuestros Gódos habrían de abrasar a estos páfidos insurgentes!) como nuestros enemigos para cantar (línda voz tendrá Morillo! Y qué algarabía

será: “A las armas Campeones ilustres.” Y los Gódos: “Que Fernando será nuestro Rey”) unidos el himno de la paz (esto quiere decir mucho..... ¡Paz con insurgentes! esto me huele a Nacion) de Venezuela! (ya han olvidado a Cundinamarca y con razon, pues se escapó) Que ella en fin manifestándose claramente la voluntad general de la Nacion (¿y el espontáneo del Rey, tan pronto se ha olvidado?) sea el estímulo mas sagrado para derramar nuestra sangre (siempre hemos de volver a las andadas, y siempre ha de estar Morillo en derramar sangre) en su defensa, en la del trono constitucional de las Españas, y en la de la integridad de la monarquía. (Marche el Sr. Conde de Cartagena a recoger los miembros dispersos de Buenos-Aires, Chile, Cundinamarca y Venezuela para integrar su querida monarquía..... La empresa es fácil, y S.E. lo ha probado en COLOMBIA, donde encontró un Ejército vencedor en posesion de Venezuela y otro, disputándose la de Cundinamarca. ¿Dónde están estos Ejércitos? ¿Dónde Cundinamarca? ¿Y la mitad de Venezuela, dónde está? con la PATRIA, responde un Llanero.)

Cuartel general de Carácas 8 de Junio de 1820.

PABLO MORILLO.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

[*Tomadas de gacetas de los Estados-Unidos.*]

Si podemos dar algun crédito al fragmento siguiente, tendremos motivos para temer que de la reunion de las Cortes en Madrid no resulte el bien que se espera. Nos es imposible dejar de traer a la memoria el mortal influjo del Club jacobino en París sobre la Convencion nacional en 1793 y 1794, y con razon tememos que el Club Lorencini, u otro de los de Madrid tenga influjo igual sobre las Cortes de 1820:

“Hay varios rumores de desavenencias que se manifestaron en Madrid en la noche del 18 último (Junio). Lo único que se dice del partido ultra-liberal como llaman a la Miscelanea, se ha agitado allí por muchos dias con notable violencia. Parece que el Club Lorencini ó sus directores estaban determinados a deponer al Ministro de guerra, Marqués de las Amarillas, sobrino del General Castaños, y que se suponía obrar con influjo suyo. El Club firmó el 16 un memorial a aquel intento, y lo presentó por medio de una Diputacion de tres miembros a las dos de la madrugada al Consejo de Ministros que estaba reunido. Se asegura que estos diputados emplearon amenazas, y aun hablaron de 8000 puñales. Parte de la sociedad habia permanecido en sesion, esperando la respuesta de los ministros, que parece que fué evasiva. Algunos añaden que el Ministro de la guerra hizo dimision, y que los demas siguieron su egemplo: otros dicen que los ministros se refrieron simplemente a la decision de la Junta y del Rey. El Club se reunió el 17 en número extraordinario, é insistió en que el Rey le diese una respuesta definitiva, pues de lo contrario irian en cuerpo al Palacio con una nueva peticion. Informado de estos movimientos el Rey, y de acuerdo con la Junta, hizo prender a las dos la mañana a los tres Diputados ó a las personas que extendieron la representacion. Amontonáronse algunos descontentos; mas habiéndose reunido la guarnicion con sus armas cargadas, y despachado algunas patrullas, la tranquilidad pública no fué turbada. Esperamos con impaciencia mas por menores.”

SE VENDE

La Casa almacén núm. 60, calle del comercio, con la armadura y excelente surtido de tienda de mercería que contiene: Tambien una cantidad considerable de licores de varias especies que tambien hay allí. Los términos a que se intenta efectuar la venta son comodis y liberales; el que quiera comprar ó la casa ó mercancías, hable con el agente de los Señores BROWN y Compañía de Granada, que lo es

RAFAEL MEXIA.

Angostura 30 de Setiembre de 1820.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 83.

Angostura: Sábado 7 de Octubre de 1820—10.º

TOM. III.

NEGOCIACIONES DE MORILLO.

Por fin hemos visto el término de estas: por fin los Comisionados por tanto tiempo y de tantos modos anunciados por Morillo llegaron al Cuartel-general Libertador: y publicamos à continuacion la correspondencia que hubo entre ellos y los Comisionados que S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE nombró por su parte para recibirlos y tratar con ellos. Las esperanzas de nuestros lectores, debemos decirlo desde ahora, las esperanzas de nuestros lectores quedarán engañadas, si por el tiempo, el aparato y demas circunstancias con que se anunciaron estas negociaciones, han llegado à concebir que su objeto era verdaderamente la paz, y la dicha de COLOMBIA. No: los Tiranos no se dejan mover el ánimo á impulsos de la virtud, que no conocen: mas nosotros sabemos conquistar la paz y hacer nuestra dicha.

Comparando las proposiciones hechas por los negociadores realistas con el objeto que se habia atribuido à estas negociaciones, hemos encontrado una nueva prueba del dolo y del insidioso fin que han tenido todas las proposiciones hechas. Desde 17 de Junio último habia anunciado Morillo en su nota al Soberano Congreso que habia entablado negociaciones con S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE; mas solo con el fin de estipular una suspension de hostilidades. En la carta que dirigió el General Latorre à S.E. [Correo núm. 76], y en la cual le daba noticia de aquellas proyectadas negociaciones, le añade que tenían por objeto el restablecimiento de la tranquilidad de estos países "con satisfaccion de S.E. y de los individuos que están à sus órdenes." Nada se dice ahora de armisticio. . . . Y ¡ qué! ¿ creia Morillo ó creia Latorre que el LIBERTADOR DE COLOMBIA cambiaria este sublime título por la ignominiosa condicion de esclavo de Fernando, de súbdito de sus sátrapas?— ¿ creia Morillo, ni creyó Latorre que el heróico Pueblo de Colombia à quien ha parecido pequeño todo sacrificio, y que ha identificado su existencia con la libertad é independencia nacional se degradaria hasta el punto de retrogradar, y todo lo cederia, todo lo olvidaria por volver à ser colonos y tristes siervos de la España? No: ni Morillo, ni Latorre, ni ninguno de estos cruels pacificadores lo han imaginado jamas: mas importabales retardar nuestras operaciones militares, y propusieron negociaciones: importabales deslumbrar à nuestros Pueblos, y ofrecieron la paz. Amaestrados nuestros Pueblos en el conocimiento del enemigo, le han contestado unánimemente INDEPENDENCIA ó GUERRA; y no habiendo podido conseguir tampoco Morillo las treguas por que suspiraba, no le ha quedado otro consuelo que tomar por tales la cesasion momentánea de hostilidades en un punto, mientras se despachaba à su parlamentario, y que él en su carta à su socio Morales llama enfaticamente un mes de armisticio.

CREDENCIALES DE LOS COMISIONADOS DEL GENERAL MORILLO.

"Don Pablo Morillo, Conde de Cartagena(1), Marqués de la Puerta, Caballero gran cruz de las reales brdenes americana de Isabel la católica(2), y militar de San Fer-

(1.) Don Fernando VII. por la gracia de Dios Rey de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Cerdeña, de Corcega, de los Algarves, de Gibraltar, de las Indias Orientales y Occidentales, é islas del mar oceano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y de Milan, Conde de Aspurg, Flandes y Tirol, &c. &c. &c.

(2.) ¿ Quién mejor que él la ha merecido? ¿ osaria disputársela el mismo Boves, si viviese?

nando; caballero de la de S. Hermenegildo, y condecorado con diez cruces de distincion(3) por diferentes batallas; teniente-general de los egércitos nacionales, y en gefe del expedicionario de Costafirme, &c. &c. &c.

"Hallándome suficientemente autorizado por S.M. en real orden de 11 de Abril de este año para tratar de terminar(4) los males que por desgracia afligen à estas provincias: teniendo en consideracion que no es posible llevar al cabo las benéficas intenciones, deseos y mandatos del Rey sin que una comunicacion de ideas franca y sincera con los Gobiernos disidentes, y principalmente con el Excmo. Señor su Presidente(5) Don Simon de Bolivar, dé lugar à explicaciones oportunas y necesarias para entenderse, y para llegar al fin que S.M. desea, yo anhelo, y exigen los males de Venezuela(6), y siendo igualmente imposible conseguirlo con la celeridad que es debida sino por medio de una comunicacion inmediata: por tanto he determinado comisionar y autorizar, como por la presente comisiono y autorizo en la mas bastante forma à D. Francisco Gonzalez de Linares, vecino de la ciudad de Caracas, y al Coronel ó gefe que nombre el Señor Mariscal de Campo Don Miguel de Latorre, en quienes concurren las circunstancias precisas de amor al órden y al bien público para que pasen cerca de la persona del referido Excmo. Señor Don Simon de Bolivar, y con arreglo à mis instrucciones de esta fecha, propongan, manifiesten y convengan en los medios de restablecer la paz de estas Provincias, y de cumplir la voluntad de S.M. con respecto à ellos; debiéndose dar à sus proposiciones, explicaciones, propuestas y convenios, la misma y entera fé, valor y crédito que à mi como directamente autorizado y comisionado, por S.M. para el caso(7) del mismo modo que se les darán el mas religioso cumplimiento siendo hechas en plena libertad, y con arreglo à las instrucciones citadas. Cuartel-general de Valencia 20 de Julio de 1820.—Pablo Morillo.—José Caparrós, Secretario."

[Hay tambien un Oficio del General Latorre, nombrando de Comisionado al Teniente-coronel Herrera.]

Notas de los Comisionados realistas á los de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.

"Los infrascriptos Comisionados del Excmo. Sr. General en gefe del egército pacificador Don Pablo Morillo, persuadidos de las ventajas que necesariamente deben resultar à estos Pueblos de ser comparticipes del sistema actual de la España, que sin duda elevarà la nacion al mas supremo grado de prosperidad y gloria, proponen à V.S.S. con arreglo à los deseos de S.M. y à las instrucciones que han recibido de S.E. el General Morillo, lo siguiente: 1.º Que se adopte y jure en estas Provincias la Constitucion Política(8) de la monarquía española, y que se nombren y envíen inmediatamente Diputados à las Córtes en conformidad de lo que dispone la misma Constitucion: 2.º Que en caso de adoptarse y jurarse la Constitucion española por los pueblos disidentes, S.M. reserva à sus actuales Gefes el mando de las Provincias

(3) ¿ Qué Calvario! y ¿ serán todas de Dimas?

(4) Ha diez años que continúa este empeño.

(5) *Tempora mutantur* Señor Conde: y ¿ qué dirá à eso su Gacetero?

(6) Y ¿ qué es de Cundizamarca?

(7) Mas ha mucho tiempo que el Señor Conde tenía esa comision, y la facultad de delegarla.

(8) ¡ ¡ Gran Embajada!!!

que ocupan, por tiempo ilimitado(9), con subordinacion al General en gefe del egército pacificador, ó bien al Gobierno de la metrópoli directamente. S. Cristobal Agosto 20 de 1820.—Francisco G. de Linares.—José M. Herrera.—S.S. Comisionados, General de Division, Comandante en Gefe de la Guardia. D. Rafael Urdaneta; y Coronel D. Pedro Briceño Mendez, Ministro de la Guerra."

CONTESTACION:

"Los Comisionados del Excmo. Señor Libertador Presidente de Colombia para recibir y tratar con los de S.E. el General Morillo ó cualesquiera otros del Gobierno Español han tenido el honor de recibir la nota oficial que con esta fecha se han servido V.S.S. dirigirles proponiendo primero: que se jure y adopte en Colombia la Constitucion española, y se envíe conforme à ella, Diputados à las Córtes; y segundo: que en este caso los Gefes actuales de Colombia conservaràn el mando del país libre, subordinados inmediatamente al General en gefe del egército español, ó al Gobierno de la metrópoli directamente. Los sacrificios consagrados por Colombia à su Libertad é Independencia en diez años de combates: la gloria de que se han cubierto sus armas; la resolucion de sus hijos pronunciada solemne y claramente mucho tiempo há, y repetida ahora por S.E. el Libertador Presidente en sus comunicaciones con los Generales Morillo y Latorre, nos daban derecho para esperar que nos ahorrasen V.S.S. la pena de oír proposiciones de sugestion ó dependencia de la España cualquiera que sea su título y forma. Parece que V.S.S. han olvidado el objeto de nuestra contienda, cuando han dictado la nota que contestamos. Los defensores de la justicia y de la libertad léjos de ser alagados con ofertas de un mando ilimitado reciben un verdadero ultrage al verse confundidos con las almas groseras que anteponen la opresion y el poder à la sublime gloria de ser los Libertadores de su Patria. No hay un Colombiano ni un hombre imparcial que perciba las ventajas que reporte Colombia de su servidumbre. La Constitucion española no le concede ninguna. Pero sea en horabuena ese código el de la felicidad. Colombia ha sentido su propia fuerza y robustez y no quiere deber à otro el bien que ella misma se ha procurado, y que ella sola puede multiplicar segun sus necesidades é intereses. Al renovar à V.S.S. los sentimientos del Pueblo, cuyo Gobierno Representatmos nos atrevemos à informarles que no estamos autorizados para sellar los males de Colombia, sometiéndola à la España, sino para promover y sostener sus intereses y derechos, constituyéndola Libre, Independiente y Soberana. Si la mision de V.S.S. tiene pues relacion con estos objetos, procederemos con satisfaccion à oír à V.S.S. bajo la protesta firme é irrevocable de que no responderemos siquiera à ninguna proposicion que se aparte de este

(9) Examinemos esto. Si los actuales Gefes habian de quedar con el mando, que tienen, deberia quedar S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, y tambien el SOBERANO CONGRESO: este con facultad legislativa, y aquel con el mando supremo de las armas. La sujecion al Pacificador ó à su Gobierno metropolitano excluye una y otra atribucion: y entonces ¿ cómo podian quedar con el mando que tienen? Bien sabemos que ellos nunca cumplen lo que prometen, mas no los creiamos capaces de esta contradiccion: atribuímosla à que la empresa era de suyo difícil y urgente; y que en la confusion que ella causaba, como en una tormenta el afligido Piloto

Ni à distinguir acierta en las estrellas
El día ni la noche; ni en las ondas
El rumbo à dō ia nave se encamina.

principio ó tienda à deshonrarnos, degradando à Colombia del rango à que sus gloriosos esfuerzos la han elevado. San Cristobal Agosto 20 de 1820.—*Rafael Urdaneta.*—*Pedro Briceño Mendez.*—S.S. Comisionados D. Francisco Gonzalez de Linares, y D. José María Herrera.”

Segunda Nota de los Comisionados del General Morillo.

“ Los que subscriben en vista de la respuesta que V.S.S. se han servido dar à la nota que han tenido el honor de dirigirles, con esta misma fecha, dicen: Que ni el Rey, ni el General Morillo, de quien emana su comision, han podido autorizarles para establecer una negociacion que es opuesta à las leyes fundamentales del código nacional que acaban de jurar solemnemente. Solo un arreglo provisional, que hiciese cesar la efusion de sangre, y los males y desgracias consiguientes à una guerra destructora, podria tener lugar en este momento, y llenaria el objeto de su comision, y los deseos de S.M.—Mas como V.S.S. nos dicen que no responderán à proposiciones ningunas, que se aparten del principio que establecen, no nos extendemos à indicar las bases de este arreglo. S.M. desea vivamente la paz y la prosperidad de estos países, y si en las presentes circunstancias en que felizmente se halla reunido el cuerpo de representantes de la nacion, el Gobierno por quien V. S. representan tuviese à bien enviar sus Comisionados à la Corte con amplios poderes para exponer à S.M. lo que desean, se les dará un salvo conducto necesario, en la inteligencia de que S.M. los recibirá benignamente y oírà sus proposiciones (*y las negará*). San Cristobal Agosto 20 de 1820.—*Francisco G. Linares.*—*José María Herrera.*”

CONTESTACION:

“ Los Comisionados del Gobierno de Colombia han tenido el honor de recibir la segunda nota, fecha de ayer, en que se sirven V.S.S. responder à la contestacion que en la misma fecha dieron à su primera comunicacion. Los Comisionados de Colombia sienten que las Leyes fundamentales de la República, así como las de la nacion à quien V.S.S. representan sean un obstáculo para terminar las discordias y la desastrosa guerra en que están envueltos uno y otro pueblo. Mas ellos no pueden conciliar los vivos deseos por la paz y prosperidad de este país que V.S.S. les anuncian de parte de S.M.C. con la imposibilidad que por otra parte se opone à una justa transacion. Si aquellos deseos fuesen sinceros, los poderes de V.S.S. habrian sido mas extensos y ménos ofensivos à la dignidad del pueblo libre con quien vienen à tratar y del que los envia..... *Limitada la mision de V.S.S. à ofrecer ignominia en lugar de Paz, no es extraño que Colombia reuse oírlos.* Si tienen V.S.S. otro objeto mas importante que anunciar, es decir, si las nuevas proposiciones que V.S.S. puedan hacer tienen alguna relacion ó tendencia directa ó indirecta con el único y exclusivo término que se ha propuesto Colombia, fundada en sus derechos y en su fuerza, los comisionados que hablan las oírán con satisfaccion como medio para llegar al fin recíprocamente deseado. San Cristobal Agosto 21 de 1820.—*Rafael Urdaneta.*—*Pedro B. Mendez.*”

VENEZUELA.

El Señor General en Gefe del Ejército de Oriente, en oficio de 19 del pasado, avisa à S.E. el Vice-Presidente del Departamento, que el dia 12 ocupó el Coronel Macero el pueblo de Guanape, en donde se le presentó el vecindario lleno del mayor placer, y manifestando el gozo que tenía al ver entrar en su territorio el Payellon de Colombia; y que pocos momentos despues de su llegada se le presentó el Capitan Terreno, de la division Arana, con 20 carabineros, un clarin y mas de 100 caballos, el cual aseguraba que Arana con el hospital se habia retirado al Guapo, y que al mismo tiempo

que se separó de él lo verificó una partida de granaderos en direccion de Chaguaramas.

El Coronel Macero participa además que los vecindarios de Guarive y Uchire los ha encontrado animados de los mismos sentimientos que el de Guanape, y que puede contar el ejército con un batallon de infantería formado de aquellos habitantes, y ya con alguna disciplina.

EL GENERAL RENOVALES

Murió el 22 de Mayo último en el Castillo del Morro de la Habana, en donde estaba arrestado con varios otros oficiales acusados de haber intentado una conspiracion para destruir el gobierno actual, y establecer la independencia de Cuba. Habia residido en Nueva-Orleans, y de allí pasó à la Habana luego que fueron notorios los recientes acontecimientos de España.—(*Nile's Register, de 17 de Junio.*) Pero juzgamos que sin otro motivo que su conducta anterior debia estar expuesto à un tratamiento tal como el que halló en aquella isla. Siendo del número de los Liberales perseguidos por Fernando en 1814 emigró à países extranjeros, ensanchó su liberalidad à los Patriotas de la América del Sur, declaró sus miras filantrópicas en favor de la independencia y libertad de estos países, fué creído por extranjeros amigos de la causa que proclamaba, recibió de ellos auxilios cuantiosos para que viniese à cooperar en su defensa, y al llegar à Nueva-Orleans desplegó la perfidia con que habia dado todos estos pasos simulados: se decidió por la causa del tirano que afligia à su patria en la península, de aquel mismo tirano de cuyas garras habia huido algunos años ántes, y puso à su disposicion los medios y recursos que habia recibido para obrar contra la tiranía. Agravada con este latrocinio su perfidia fué generalmente detestado, y apenas podia hallar cabida sino en el corazon de Fernando; mas no se atrevió à volver à sus dominios sino cuando le vió atacado por la sana parte del pueblo español. Justo era que se desconfiase de él en donde quiera: un protéo de esta fábrica no debia esperar de la Habana otro concepto que aquel que lo ameritó para morir arrestado en el Morro. Sospechoso al partido Liberal, y al de los sérviles fácil era confundirle en un tercer partido que à los unos y los otros sirviese de pretexto para desprenderse de un anfibio tan peligroso.

Honorable Señor Enrique Clay.

El mismo periódico de donde tomamos la anterior noticia nos subministra motivo para ejercitar nuestra gratitud en obsequio de este sábio Americano, amigo de la libertad, y habilísimo defensor de los derechos del hombre, y de la emancipacion de nuestro país.

Habiendo renunciado la plaza de orador que tenía en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados-Unidos, regresó al de Kentucky, su tierra natal, y de donde era Diputado. Sus comitentes le obsequiaron entre otras cosas con un banquete público en la capital del Estado; y al brindis dado en honor suyo contestó manifestando su agradecimiento à la honra que habia recibido, y al afecto y consideracion que uniformemente le habian testificado sus conciudadanos. Observó en seguida que ninguna otra cosa sino la conviccion del mas imperioso deber para consigo mismo y su familia podia inducirle à dejar un puesto tan de su agrado como el que por tanto tiempo habia ocupado en servicio de ellos.—Tenia, no obstante, la fortuna de creer que aunque à nadie cedia en celo y fidelidad, podian consagrarse al mismo servicio talentos mas grandes que el suyo. Indicó los tres puntos mas graves que en los últimos tiempos habian llamado principalmente su atencion en los consejos de la nacion, à saber: los adelantamientos interiores, las manufacturas domésticas, y la importante causa de la libertad de la América del Sur. Brevemente habló de los dos primeros; y discurriendo con alguna ex-

tension sobre la lucha de los Americanos del Sur, fundó el celo que él habia desplegado acerca de este asunto. Creia capaces de libertad à los patriotas de este país, creia que la merecian, y pensaba que deberia haber sido el orgullo, y el deber de los Americanos del Norte el haber sido los primeros en reconocer el derecho que aquellos tenían à ella. Llegó à suponerse que él diferia esencialmente del Egecutivo en este punto; ahora aparecia que la diferencia era mas bien de tiempo y modo que de substancia. El Egecutivo habia estado procurando con negociaciones entre las potencias europeas un reconocimiento simultaneo de la independencia de la América meridional, mientras el orador estaba anhelando porque su Gobierno obrase sin dilacion y sin concierto con otras naciones. La sola diferencia pues consistia en que el Egecutivo habia sido quizá mas prudente, à lo ménos mas deliberado que el orador: que el Egecutivo habia estimado conveniente tributar alguna consideracion à las miras y deseos de otras naciones, mientras que el suyo era haber adoptado una conducta exclusivamente americana, exenta del influjo de la politica del Lord Castlereagh, Conde-Neselrode, ó algun otro de los grandes hombres de la Europa; pero que aparecia, sin embargo, que ambos el Egecutivo, y el orador estaban dirigiendo sus esfuerzos à la mismo grande objeto.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Publicarémos las que hemos recibido munuscritas de canales fidedignos, y tomarémos otras de los papeles públicos.

“ A mi salida de Cádiz (dice una carta) se estaba preparando una fragata, uno ó dos buques menores de guerra, y tres fragatas mercantes: cargaban estas últimas pertrechos de guerra y una cantidad considerable de provisiones, como carnes saladas, galletas, &c. restos de las provisiones preparadas para la grande expedicion. Uno de los Ayudantes de Morillo, un tal Ran Halen, Teniente-coronel, dirigia y apresuraba la salida de estos barcos.

“ Algunas semanas ántes se trató de mandar una porcion de oficiales y soldados en número de unos 1200; pero al instante hubo tanto papel y tantos articulos comunicados contra semejante medida, que el gobierno tuvo que abandonarla, y resolvió no mandar mas que una escuadrilla de observacion, que sirviese tambien para proteger al comercio y la costa.”

Nariño fué nombrado Diputado en Cortes por Santafé; pero se hallaba refugiado en tierra extranjera para evitar el volver à la prision como lo disponia una orden de Madrid despachada cuando allí se ignoraba su nombramiento hecho en Cádiz. Mucho contribuyó à la salida de esta orden el haber estado Nariño usando de la proclamada libertad de Imprenta en favor de la Causa de América y contra Morillo; cuya muger y partidarios impugnaban sus escritos, y se presumia que agenciaron tambien el mandato de prision. Su nombramiento ha sido tachado por un Limeño; pero es probable que en las Cortes se sostenga su eleccion. Se aproxima la instalacion de este cuerpo nacional. Mucho se espera de la mayoría de los Vocales que lo han de componer. Se verá entonces como se conducen con el decreto de 10 de Marzo en que mandó el Rey alzar la prision y destierro de todos los perseguidos por opiniones políticas. Liberalmente entendido por todos los egeutores liberales, fueron comprendidos en su egecucion cuantos Americanos habia confinados en la península como insurgentes; y de esta sana inteligencia resultaron numerosas las congregaciones que se hicieron para elegir Diputados suplentes de América. Verificada la eleccion muchos de los electores solicitaron licencia para volver à su país; y no solo se les negó, sino que fueron muchos de ellos buscados para tornarlos à prision.

Se cree que los Cortes pensarán de otro modo segun la calidad de Diputados. Muy probable es la emancipacion de los países constituidos: esta es la opinion de muchos; pero la

mas general es que se trate con ellos, y con sus gobiernos sin imponerles otra condicion que la de unirse intima y convencionalmente con la península, dejando lo demas á su arbitrio.— Mas no opinan asi los comerciantes en mayor número, y muy particularmente los de la junta llamada de reemplazos: atentos solo á su interes mercantil quieren y pretenden que todo siga como ántes. Decian que estaba ya decretada la disolucion de esta junta en consecuencia de una exposicion del ministerio de hacienda, y con orden de dar cuenta de su conducta. Todavía no está muy segura la Constitucion, porque tiene aun muchos enemigos que harán cuanto puedan por renovarla: no lo conseguiran, pero no por eso dejarán de intentarlo y provocar la guerra civil.

Noticias de España, tomadas de gacetas inglesas. Hemos recibido recientemente varias gacetas de París: no contienen noticias de España de ningun interés; mas con respecto á las divisiones políticas de aquel país, se dice en una de ellas, que los *Liberales* de España están divididos en cuatro partidos, que sostienen opiniones muy distintas. Uno de ellos desea que se establezca la Constitucion, como fué promulgada por las Cortes en 1812: otro que la Constitucion sea reformada, con el fin de dar al Rey mayor autoridad; pero estos dos partidos convienen en que se sostenga al presente Rey. Un tercer partido sugiere la conveniencia de deponer á Fernando, y colocar en el trono á un Archiduque de Austria: pero el cuarto es del todo opuesto á poder Real, y recomienda la formacion de una República Federal. Debe esperarse que en el curso de la revolucion se formen proyectos fantásticos de Gobierno; y no es improbable que muchos en España abriguen sentimientos como los que hemos expresado. Mas debe extravagar mucho el político que imaginase ahora trasladar la Corona á la Casa de Austria, aunque por tanto tiempo estuvo en aquella familia: y por varias circunstancias peculiares á la España, creémos que halla allí ménos republicanos que en ningun otro país de la Europa.

En otra parte de nuestra gaceta se encontrará una proclama del Rey de España á los habitantes de la América Española (*Se alude al Manifiesto de Fernando publicado en nuestro número 69*) convidándolos á unirse á la Madre-Patria, y á que gocen las ventajas de su proteccion bajo una monarquía constitucional. Es esto de parte de Fernando la confesion mas humillante de su fatuidad en querer revivir el antiguo despotismo, y de su obstinacion en querer que continúe un sistema de Gobierno en que él mismo confiesa que han sido acumulándose los males y desgracias, contra el cual se ha elevado el clamor general del pueblo en ambos hemisferios; y á que se vé forzado á renunciar para siempre, y bien á su pesar, á virtud de las *enérgicas demostraciones de aquel*.

Londres, Julio 10 de 1820.—Un artículo de Madrid del 23 último, dice: hemos tenido las mas satisfactorias noticias de nuestras provincias ultramarinas: el partido Republicano de Venezuela ha enviado Diputados á los Generales realistas (*estas si que son noticias, y grandes noticias: ¿creerán por ventura que adquirirán la América á fuerza de mentiras?*) diciéndoles que luego que hubiesen jurado en Caracas la Constitucion de 1812 depondrán las armas, y se someterán á las autoridades constitucionales. Ha sido el Congreso de Venezuela, que está reunido en Angostura, quien ha enviado estos Diputados; mas el General BOLIVAR y sus tropas están animados del mismo espíritu de conciliacion (*ya han dicho cómo*.) Los caudillos de Buenos-Aires han manifestado tambien su conviccion de la necesidad de una monarquía constitucional (*si mienten de este modo con respecto á nosotros, ¿podrá creérseles con respecto á los del Cabo-de-Hornos?*)

Julio 11.—Segun noticias de Madrid del 28 último, todos los Diputados de Cortes habian ya llegado allí. Se añade que el Rey partia el 1.º del corriente para Aranjuez, pero que se esperaba que volviese á la capital el 9 para abrir las sesiones de las Cortes. Los Diputados habian tenido ya una reunion para discutir como deberian abrirse las sesiones el 9 y otros puntos de etiqueta. Los mas de los que estaban expatriados en este país, habian sido muy bien recibidos. El Sr. Calatraba habia sido destinado al departamento de Hacienda, y otros muchos estaban á tomar su puesto en las Cortes. De Cádiz se nos dice con fecha de 20 de Junio, que se habian tenido allí noticias de Lima por vía de Panamá y la Habana de fines de Febrero; y que nada se sabia en Lima de lo que hubiese sido del *Santelmo*, despues que la *Mariana* se separó de él á los 61º lat. y 60º long. Varios negociantes habian representado al Rey la falta de fuerzas navales en el pacífico, é inmediatamente se des-

tinaron al mar del sur los navios *Asia* y *Sun-Julian*, ambos de 64, que llevarán tripulaciones escogidas, y que partirán con la presteza posible.

Julio 13.—Las noticias que hemos tenido de Madrid del 29 del próximo pasado hablan de dos personas, D. Baltazar Casquero y D. Francisco Ramirez, que han sido arrestados en Búrgos, porque viajando por las provincias anunciaban que Madrid estaba en conmocion, que el Rey habia sido compelido á huir, y que los habitantes se habian declarado contra la guarnicion. Encontraronse en sus baules paquetes de cartuchos y 24 circulares de oficio en blanco y una guia-de-forasteros. Se añade que la casa adonde llegaron en Búrgos no tenía la reputacion de estar adherida á las nuevas instituciones. Se están tomando informes con respecto á ellos.

Julio 14.—Dicen de Madrid que los Diputados de Cortes tuvieron una sesion preparatoria en que eligieron Presidente y Secretarios interinos, y nombraron una comision que examinase los poderes ó credenciales de los Diputados: el General Quiroga es uno de los que componen la comision. Leyóse en aquella sesion una representacion de un español-americano contra la validez del nombramiento de Diputados suplentes, que representen las provincias ultramarinas. La expedicion que se ha estado equipando en Cádiz para las colonias está al punto de partir, y consiste de una fragata y doce buques menores, que llevan Comisionados para los Gobiernos de Tierra-firme, Lima, Méjico y Buenos-Aires. Los mas de estos Comisionados son marinos de poca antigüedad en el servicio y que van encargados de comunicaciones importantes de parte del Gobierno español á los insurgentes (*lo veremos*.)

MIRAS DE LOS GOBIERNOS EUROPEOS.

(*De la gaceta inglesa "TIMES" de 1.º de Julio.*)

Se han recibido noticias de Buenos-Aires por la corveta *Blossom*, que á la verdad son extrañas. Se refieren á un proyecto que se ha descubierto ahora haberse estado agitando sobre poner á un Príncipe de la casa de Borbon al frente de la Soberanía independiente del Rio-de-la-Plata. La última mutacion de Gobierno en Buenos-Aires ha dado ocasion al descubrimiento: y de los documentos traídos por la *Blossom* resulta que en Junio de 1819. Gomez, el Enviado de Buenos-Aires, fué invitado á una conferencia por el Ministro de relaciones exteriores del Gobierno Francés, con el objeto de comunicarle un proyecto del gabinete francés para la consolidacion del Gobierno independiente de Sud-américa.

El Ministro dió principio á la conferencia manifestando las ventajas que resultarían de una monarquía constitucional en Sud América; y entre ellas observó la repugnancia que tenían las potencias europeas al establecimiento de Repúblicas; al paso que si se convenia en establecer una monarquía, no quedaria ya obstáculo al reconocimiento de la independencia. El Príncipe que la Francia proponia para gefe de la nueva dinastía en Sud América es el Duque de Parma, ántes Príncipe real de Etruria, y sobrino de Fernando de España, á quien se representa como de 18 años de edad, y educado conforme á los principios liberales. Se indicó como probable una alianza entre él y una Princesa del Brazil, que aumentaria la consideracion y seguridad de la nueva monarquía; y se añadió, como consecuencia, que la restitution de la Banda Oriental seria la dote que se llevaria al matrimonio.

El Ministro Francés observó que este proyecto seria aprobado por las potencias continentales, y en especial por la Rusia y por el Austria: que, aunque él no agradaria á la Gran Bretaña, no tendria esta sin embargo ningun motivo para oponerse á él; y que su magestad católica cederia al influjo de toda la Europa con tanta ménos repugnancia, cuanto que no habria mas que una traslacion de una dependencia que ántes le pertenecia, á un brazo de su propia familia. El Rey de Francia subministraria auxilios de todo género, y emplearia cualesquier medios, y aun tropas, para llevar á efecto el proyecto.

Dióse luego al Enviado una memoria en que estaba recapitulado todo lo que antecede, y cu-

que ademas se recomendaba la necesidad de secreto, para impedir que la Gran Bretaña ponga obstáculos á ello, y se manifiesta como uno de los principales objetos que se tuviesen á la mira el de disminuir el influjo y comercio inglés en Sud América, y promover al mismo tiempo allí el interés francés, y de todo el continente europeo. Procediendo de este modo el escritor de la memoria, que no está hecha en forma oficial, se extiende sobre los peligros de que llamando al trono de Sud América á un Príncipe inglés, que seria un fanático en los principios religiosos de su propia nacion, ó destruiria los de la nacion que habia sido llamado á gobernar, ó al ménos ultrajaria la fé de sus nuevos vasallos. Sorprendido asi el Enviado, opuso algunas leves objeciones, y reusó dar respuesta decisiva por falta de instrucciones suficientes sobre una proposicion de tanta importancia: y el Ministro francés convino de buena voluntad en que pidiese instrucciones.

El 26 de Octubre del año anterior que llegó á Buenos-Aires noticia de esta conferencia, Rondeau, que era Director interino, hizo una comunicacion secreta al Congreso, y le transmitió la nota del Enviado junto con la memoria del Gobierno francés. Al dia siguiente, y el 3 de Noviembre, se discutió la materia en sesion secreta, y resultó la *Resolucion* de que la Constitucion que se habia jurado no permitia que se hiciese alteracion ninguna en la forma de Gobierno hasta despues que se hubiesen reunido las dos Cámaras: Que un brazo de la familia de Borbon, tan íntimamente connexo con el monarca que reina en España, presentaba en sí mismo un obstáculo insuperable; como tambien la consideracion de que el *Príncipe propuesto y apoyado por las Potencias del Continente Europeo naturalmente se inclinaria mas á las miras de sus protectores, que á las de Sud América, á quien importa evitar toda conexcion con la política de aquel Continente*: Que la Gran Bretaña era la Potencia de quien Sud América tenía mas que temer y mas que esperar: pero que como esto no era mas que un proyecto, no debia rechazarse enteramente; sino por el contrario dejar algunas esperanzas á la Francia hasta cierto punto, con el fin de inducir la á favorecer los intereses de la América Meridional en Europa, y vencer gradualmente de este modo la reserva de aquellos gabinetes con respecto á los nuevos Gobiernos Independientes.

Sugirióse al mismo tiempo que los Enviados en Europa comunicasen al Ministerio inglés las proposiciones del Ministro francés; porque importaba á Sud América conciliarse la buena opinion y la proteccion inglesa.

[*Publicado este artículo el 1.º de Julio y publicada el 3 la memoria del Ministro francés á que se refiere, y que nosotros dejamos para otro número, algunos de los representantes del pueblo inglés que vieron atacados de este modo los intereses mercantiles de la Gran Bretaña, y el honor nacional, movieron una discusion sobre la materia en la Cámara de los Comunes el dia 11, y creyéndola interesante á nuestros lectores, publicaremos aquí lo principal de ella.*]—El Dr. Lushington, consecuente á la noticia que habia dado, propuso que se pidiese copia de cualquier comunicacion oficial relativa á una negociacion entre el Gobierno francés y el de Buenos-Aires sobre el establecimiento de la dinastía de los Borbones en la América Meridional. Pareciale á él ser de la mayor importancia que estos documentos fuesen presentados á la Cámara: y en esta virtud procederia á referir lo que sucedió trece meses ántes entre la Corte de Francia y el Agente del Gobierno provisional de Buenos-Aires. La transaccion, á que aludia, habia emanado del Secretario de relaciones exteriores del Gobierno francés y era de carácter muy extraordinario. En ocasion y á tiempo que se creian existentes las relaciones mas amistosas entre las Cortes de Francia y de la Gran Bretaña, el Gobierno francés (si sus informes eran exactos) estaba traidora y perfidamente empeñado en medidas, que si no eran subversivas, eran al ménos dañosas á la prosperidad mercantil de aquel país (Gran Bretaña). A tiempo en que se nos aseguraba desde el trono que las naciones extranjeras mantenian la mas amigable disposicion ácia nosotros (*se habla en Inglaterra*), se abria una negociacion entre el Gobierno francés y el de Buenos Aires con el fin de colocar al Príncipe de Luca (sobrino de Fernando VII.) sobre el trono de aquella provincia: y es fácil conocer, que si por desgracia llegaba

à efectuarse tal proyecto, causaria infinito daño à este país. Parece que en el mismo primer documento que produjo el Gobierno francés habia una estipulacion expresa de que nada se diria del tratado à la Inglaterra. Debia hacerse la negociacion en perfecto secreto; y ademas se decia que las Cortes de Austria y de Prusia se habian decidido à favor del Príncipe de Luca. El proyecto debia ser sancionado por todas las Potencias de Europa, inclusa la España; pero nada se decia de la Inglaterra, ni se habia creido de ningun modo necesario en esta negociacion su previo consentimiento. En las notas que habia sometido el Gobierno francés se decia que la Francia sostendria este proyecto con la fuerza militar ó naval que el Príncipe de Luca necesitase para contender con cualquier potencia que intentase oponerse. Y ¿à que potencia podia ella aludir sino à la Gran Bretaña? Seria hacer perder el tiempo à la Cámara detenerse en probar que no podia temerse oposicion de ningun otro país. Objecionóse por el Enviado de Buenos Aires contra la practicabilidad de tal proyecto, y se le respondió con nuevos argumentos y con nuevos alicientes. El Gobierno francés estaba dispuesto à que el Príncipe de Luca se casase con una de las princesas del Brazil, y à que se restituyese à Buenos-Aires la Banda-Oriental. El documento entra tambien en la posibilidad de que la Gran Bretaña quisiese colocar sobre el trono de Buenos-Aires à un Príncipe inglés, y comenta los males y calamidades que tal acontecimiento produciria à la América Meridional: contiene tambien una apelacion à los sentimientos religiosos de los Americanos del Sur, y una larga discusion sobre el daño que la religion católica recibiria de la interposicion inglesa. Con placer veia él que el Enviado de Buenos-Aires habia reusado entrar en ningun tratado, cuyo preliminar no fuese el consentimiento y aprobacion de la Gran Bretaña, porque està es una de las muchas circunstancias que probaban el deseo sincero de aquel Gobierno de conciliar la buena voluntad de este país. Si se presentasen à la Cámara los documentos à que aludia, y otros que no pediria por ahora, él confiaba que seria capaz de convencer à la Cámara y à todo el país de que era de imperiosa necesidad à este Gobierno reconocer la Independencia de los Estados Unidos de la América Meridional. Ningun Estado europeo, excepto la Francia y la España, tenian derecho de mezclarse en la conducta que la Gran Bretaña quisiese seguir con respecto al reconocimiento de la Independencia de la América Meridional. Si la Prusia habia tenido parte en el secreto, de que él acababa de hablar à la Cámara, ella habia perdido asi todo derecho à intervenir. Con respecto à la España, no habia duda de que ella habia tenido alguna inteligencia secreta con los negociadores franceses, porque à penas era posible que la Francia hubiese entrado en tal negociacion, sin sondear àntes los sentimientos del Gobierno español. El sostenia que cuando alguna colonia se separaba de su madre-patria, y conseguia mantener su independencia por algunos años, era puramente una cuestion de política si conviniese à otro Estado reconocer su independencia. Si esto no fuese asi, todavia estaria por reconocerse la de los Estados Unidos de Holanda y del Norte América: y seria extremadamente difícil, si no se admitiese este principio, mantener relaciones diplomáticas con una colonia, que se hubiese separado de su metrópoli. Es cierto que hacemos el comercio con Buenos-Aires, y que tenemos allí un Consul; mas no por eso dejamos de sentir la dificultad de mantener relaciones diplomáticas con un Gobierno, cuya autoridad no estamos dispuestos à reconocer. Si la España tenia parte en la negociacion de que habia hablado à la Cámara, ó si estaba reducida à tal grado de imbecilidad política que la Francia se habia encargado de su diplomacia, la Gran Bretaña no debia ya detenerse en considerar las miras ó deseos de la España àcia sus colonias. Cuando un Gobierno estaba tan débil ó extenuado, que no pudiese proteger sus propios intereses, era libre à los demas Estados seguir la clase de política que juzgasen mejor, con tal que no ofendiese ni al honor ni à la justicia. Era una circunstancia notable que se confesase que esta negociacion emanaba de los principios de la Santa-alianza. La base de aquella alianza era la extincion de todas las Repúblicas de la Europa: ya se habian extin-

guido las Repúblicas de Holanda, de Venecia y de Genova; y firmes en su propósito las Cortes del Continente habian resuelto hacer desaparecer los restos, ó mas bien los pimpollos de libertad que existian ahora en la América Meridional. Era imposible expresarse en lenguaje demasiado duro con respecto à la conducta de Francia: despues de tanta sangre inglesa y tantos tesoros, despues de los inauditos esfuerzos que habia hecho la Gran Bretaña por colocar la casa de los Borbones en el trono de Francia, cuando aun no estaba bien seca la firma del tratado que restituia por segunda vez à sus débiles manos el cetro que ni tuvieron prudencia para manejar, ni valor para disputarlo, y ya se declaraban contra su bienhechor, é irrogaban perjuicios al país, àcia quien estaban obligados por vínculos de gratitud; no à sacrificar los intereses de la Francia, pero al ménos à obrar con liberalidad y candor. El ilustre y honorable miembro se detuvo considerablemente hablando de las ventajas que el comercio inglés derivaria del reconocimiento de la independencia de la América Meridional, y concluyó con la mocion de que se pidiese copias de todas las comunicaciones oficiales recibidas por el Gobierno de S.M. relativas à una negociacion entre el Gobierno francés y cualquier Gobierno, ó agente de cualquier Gobierno de Buenos-Aires ó Chile sobre el establecimiento de una monarquía en la América Meridional para un Príncipe de la casa de Borbon.

El Lord Castlereagh (Ministro de relaciones exteriores) se opuso à esta mocion à virtud de que los informes à que aludia el ilustre y honorable caballero habian llegado al Gobierno bajo tal forma que no podian ser presentados à la Cámara; y observó que él no entraria à ejemplo de aquel ilustre y honorable caballero en discusiones abstractas sobre hechos que podian conducir à error tanto fuera como dentro del país. El no negaba la existencia de los documentos de que se trataba, y que habian sido remitidos al Gobierno por el Comandante de la estacion inglesa en el Rio-de-la-Plata: mas ellos exigian extensas comunicaciones con varios puntos àntes de que el Gobierno inglés pudiese tener una exacta y perfecta idea de la materia. El ilustre y honorable caballero habia hecho su mocion à la verdad como paso inmediato al examen y censura de la política inglesa con respecto à la América española: y sentia observar que el ilustre y honorable señor se hubiese esforzado à suscitar presunciones injuriosas à las potencias extranjeras sobre el objeto inmediato de su mocion. No era sin duda el mejor modo de fortalecer los intereses ingleses fuera del país divulgar tan vagas insinuaciones. Con respecto à lo que se llamaba "santa-alianza", él (el Lord Castlereagh) habia tenido tantas oportunidades de observar su espíritu como el ilustre y honorable caballero, y no habia descubierto en la conducta de ninguna de las potencias de que estaba compuesta un solo rasgo que inspirase desconfianza. No habiendo apoyado suficientemente su mocion el ilustre y honorable señor, y debiendo no producir efecto ninguno en la Cámara el documento si era presentado, él debia oponerse à la mocion.

Sir J. Mackintosh (que oró en seguidas) sentia que la Cámara no estuviese completa al discutir tan importante materia; y no sabia à que atribuir semejante languidez: y sentiria aun mas que se creyese dentro ó fuera del país, que éste se hallase tan abrumado de la magnitud de sus propias desgracias y embarazos, que no tuviese tiempo ni disposicion para ocuparse de las relaciones exteriores; y que indiferente el Parlamento à un deber de que cuidaron tan atentamente nuestros antepasados, el de velar sobre nuestras conexiones políticas y mercantiles con otros Estados, y el de manifestar la mayor sensibilidad en todo punto de honor nacional, se supiese una indiferencia que tocase en disposicion à someterse à un yugo extranjero. El esperaba que nunca se presentase al mundo la nacion con este carácter: él esperaba que nunca pudiese decirse à la Francia ni à ninguna otra Potencia que podia tomar las medidas que quisiese para arruinar nuestros intereses ó marchitar nuestro honor, porque nosotros cerrariamos los ojos à prácticas semejantes. El noble Lord no habia negado que el Gobierno estuviese substancialmente en posesion de los documentos à que se referia la mocion de su ilustre y honorable

amigo. ¿Porqué pues no se daban? Parecia muy notable la circunstancia de que la negociacion que se mencionaba en estos documentos se hubiese iniciado en Paris, segun aparecia, en Mayo de 1819, cuando la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña discutia y aprobada la ley que prohíbe reclutas para países extranjeros: de modo que en los momentos mismos que sacrificamos los intereses de nuestro país à las miras del Gobierno español, la Francia, la Rusia, el Austria, y tal vez la misma España, *creyendo aquellas miras ilusorias è impracticable su realizacion*, estaban empeñadas en fundar una monarquía, cuyo establecimiento tenia por uno de sus fines principales hostilizar los intereses de la Gran Bretaña. Si nuestro Gobierno nada supo de aquella negociacion, cuando la iniciaban, era sobremanera culpable en no haber adquirido la noticia: si la sabia, tenia sobre si el haber inducido al Parlamento à una medida que no habria adoptado, à saber la existencia de la negociacion. El admitia que era al presente muy peculiar y rara la situacion respectiva de la América española y de España: y creia que los recientes sucesos de la última debian influir notablemente en sus relaciones entre ella y las que eran sus colonias.

El Señor Canning (tambien Ministro) se opuso à la mocion como intempestiva atendiendo à las circunstancias del caso. En la hipotesis de que sea genuino el documento en cuestion, el Gobierno està dispuesto à sentir con la misma vehemencia que el honorable Señor que hizo la mocion, y que su ilustre y honorable amigo: pero aun cuando de ningun modo fuese perjudicial, y aun cuando fuese benéfico raciocinar hipoteticamente como lo habia hecho el ilustre y honorable caballero, no podia esperarse que los ministros tomasen la materia en consideracion del mismo modo, y expresasen la indignacion que sentirian contra Austria, Rusia, Francia y España, si resultasen ciertos los hechos mencionados. Con respecto à la coincidencia entre la aprobacion de la ley de reclutas y el principio de esta negociacion, indicada por su ilustre y honorable amigo, debia decirse que era notable; y si era cierta, él se regocijaria todavia de que hubiesemos hecho nuestro deber, porque tanto en la vida pública como en la privada "no habia mejor política que la honradez." Observando el cambio que segun la confesion de su ilustre y honorable amigo, habian experimentado sus sentimientos con respecto à la conexcion entre la España y la América española, debia decir que ahora se descubria que la opinion de su ilustre y honorable amigo al discutir aquella ley en la última sesion provenia no de amor à la última, sino de odio à la primera: era ya evidente que el objeto de su ilustre y honorable amigo no habia sido hacer bien à la una, sino berir la otra. Era esta una prueba adicional de que no siempre los mas verbosos panegiristas de la libertad estaban tan adheridos à ella como los que con mas moderacion recomendaban su valor. El (el Sr. Canning) aborrecia las profesias, y no osaria predecir los efectos que tendrian en la América española las medidas de la asamblea popular de España: mas *examinando la historia, y leyendo en lo pasado aseguraba con confianza que cualesquiera bienes que reportase de una asamblea popular el distrito metropolitano, el estado de las provincias bajo tal asamblea era siempre de pena y sufrimiento*: y si él hubiese estado ardentemente solícito por la causa de la América Meridional lejos de retraerse de las opiniones que hubiese tenido mientras que existia en España el anterior Gobierno, la mutacion de aquel Gobierno lo induciria à mantener su opinion con diez veces mayor vehemencia. El conservaba los mismos deseos que àntes con respecto à la América Meridional, mas se opondría à la mocion del ilustre y honorable caballero, porque no la considera suficientemente fundada.—[Gaceta de Londres.]

ERRATAS EN EL N.º ANTERIOR:

Fig. 1.ª col. 1.ª lín. 27—"Nos," léase No.
Id. id. col. 2.ª lín. 46—"Entrando," léase Entraba.
Id. 2.ª col. 1.ª lín. 2—"Andrés de García," léase—Auditor de Guerra.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 84.

Angostura: Sábado 14 de Octubre de 1820—10.°

Tom. III.

El Señor Ministro de la Guerra, con fecha 12 de Julio último, dirigió à S.E. el Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca el Decreto siguiente:

REPUBLICA DE COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

Desearo conservar en el Ejército de la República el glorioso nombre del inmortal GIRARDOT en cumplimiento de la Ley que en 1813 promulgué siendo Dictador de Venezuela; y considerando que la Patria de aquel célebre Héroe merece que uno de sus Batallones lleve esta distinción, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.° El Batallon que bajo el nombre de *Batallon del Cauca*, manda el Teniente Coronel Ricaute en la Provincia de Antioquia, se denominará en adelante el "BATALLON DE GIRARDOT."

2.° El Ministro de la Guerra se encarga de la egerucion de este Decreto, que se imprimirá y publicará en la Orden general del Ejército. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el cuartel-general Libertador, Villa del Rosario de Cúcuta à 12 de Julio de 1820. 10° — **BOLIVAR**.— Por órden de S.E. — *Pedro Briceño Mendez*.

SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE.

Anunciamos en nuestro Num. 81, que la marcha de S.E. el PRESIDENTE ácia el norueste de Cúcuta, indicaba que S.E. quisiese dirigir desde mas cerca las operaciones militares contra Santa-Marta y Cartagena. Se recibió despues correspondencia de S.E. fecha en Ocaña; y esto confirmó nuestra conjetura. Por último se han recibido despachos suyos de 24 de Agosto, desde Barranquilla; y tenemos el placer de añadir que sin embargo de tan largas y velozes marchas en la estacion ménos calculada para estas fatigas, S.E. conservaba su buena salud.

A esta noticia tan alagueña à todo Colombiano añadiremos la del estado de la opinion pública en aquellas Provincias que tomaremos de un despacho del Presidente al Vice-Presidente de Venezuela. Sobre ello dice Su Excelencia:

"No puede describirse el entusiasmo de todos los pueblos de ambas riberas del Magdalena; ni la buena voluntad con que sirven en todo aquello à que se les destina. La gran poblacion de la provincia de Cartagena, donde de no hay un enemigo, cada vez da mayores pruebas de su patriotismo.

"Las fuerzas sutiles se han aumentado prodigiosamente en el Magdalena. El Almirante ha trabajado activa é incesantemente: y el Coronel Montilla con un tino y energia muy laudables."

VENEZUELA.

Desde el 8 de Setiembre participó el Benemérito Sr. General Urdaneta à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela que el General Latorre habia replegado hasta Mérida, dejando algunas pequeñas partidas sobre las riberas del Chama; y que un cuerpo nuestro de observacion, compuesto de doscientos hombres lo seguia de cerca.

El Benemérito Sr. General Paez avisa tambien à S.E. con fecha de 27 de Setiembre que

tres europeos y un criollo de los de la division de Latorre se habian presentado al Comandante de Guaca; y le habian informado que Latorre se habia retirado à Trugillo, adonde habia mandado anticipadamente sus hospitales; y que su fuerza no excedia à ochocientos hombres.

El 1.° del corriente se presentó al Sr. Comandante-general de la provincia de Cumaná el Subteniente del batallon de Clarines, José Perez Gomez, que era secretario-privado del gobernador de la ciudad de Cumaná: y con él se presentaron tambien tres negociantes franceses, que estaban detenidos en la plaza. Entre otras noticias que comunica el Subteniente Gomez, da la de que el General Morillo se hallaba en Valencia, y que en sus últimos oficios al gobernador de Cumaná, le informa de haber nombrado al Brigadier Morales Capitán-general de Carácas!!!.....Añade ademas que segun se decía, se habia dado el mando de la division de Morales al Coronel Pereyra; que cree que el estado de las tropas españolas no es el mejor, segun la comun voz en Cumaná; y que el número de los adictos à la independencia es muy crecido allí.

CUNDINAMARCA.

CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA.

(Tomada de la gaceta de Bogotá, núm. 54.)

(Primera Carta.)—Calabozo Junio 20 de 1820. Mi venerado General (*Morillo*): He recibido partes de Rejas, en que me refiere que habiendo sido informado por un espía, que efectivamente los enemigos pasaron por la intermediacion del Baul en número de 180 caballos, dispuso la salida del escuadron de Arroyo, que siguieron las huellas del enemigo. Arroyo queda situado en el Hato Camachero esperando el retroceso del enemigo. No tengo duda en que Bolivar puede haber llagado à Achaguas; pero tampoco la tengo, que la dicha operacion sobre San Carlos puedan ser preludios de otros mayores. (Sigue hablando de los desórdenes que se cometen con las extracciones fraudulentas de ganados), y concluye asegurando ser su amigo y súbdito. — *Francisco Tomás Morales*.

¿Hágase la critica que se quiera, y no se olvide esto de los desórdenes sobre ganados. Despues de leer los papeles de los Españoles, hablando del órden, sistema, regularidad y arreglo que hay en sus tropas y pueblos que dominan, y del desórden, confusion, robos y desarreglo que nos suponen à los Republicanos, era de preguntarle al Sr. Morillo, ó à sus gefes lo que el perro del asador al mulo.....¡ó!a! ¿parece que por acá asamos carne tambien? Y les damos de barato, que fuese cierto lo que nos atribuyen.

(Segunda Carta.)—Valencia Junio 9 de 1820. Mi estimado Dalman. Cuidado como se entrega V. y cómo se porta, pues hay Capitanes muy licúrgos, y que saben mas que V.: ya yo sé que hay algun disgusto por su ida à mandarlo; mucha picardía y teson con esos Señores, que como tengan la osadía de no cumplir como hasta aquí se les divertirá: no deje V. de dar curso à todas las instancias, y estampar con juicio y fundamento sus respectivos informes: mucha reserva en todo, y no partir nunca de ligero. El 7 se juró la Constitucion en Carácas à cuyo acto fué el General: el 10 se jurará en el Puerto, y aquí cuando vuelva el

General; se preparan ocho dias de fiestas..... Pásele V. bien, y disponga del afecto que le profesa su Coronel y amigo. — *Juan Francisco Mendivil*.

¿Vaya unos cuerpos disciplinados. Los oficiales hacen lo que quieren—muy bien—no tienen tal disciplina los cuerpos de los rebeldes Americanos. Nótese que aquella conducta se observaba, cuando Don Pablo era omnipotente, omnipotentísimo. Y ¿cuál será ahora que bay Constitucion?

(Tercera Carta.)—Guaira 11 de Junio de 1820. Apreciado Allende: Novedades reitero en esta las mismas que en la de Cañiqueras, y tuva es he mandado (1), y son que el día 29 del pasado publicamos el bando de la Constitucion, el 5 del corriente se publicó con mucha solemnidad en la plaza en un gran tablado. El 7 la jura la tropa de esta guarnicion, y el 11 la juró el paisanage: todo ha sido con salvas, y aplausos de todo el mundo, y en particular del comercio. En el dia de ayer llegaron à este Puerto del de Cumaná una partida de Granada conduciendo siete à ocho oficiales presos, y creo son Españoles todos: estos perversos tenian dado el santo à los insurgentes para entregar aquella plaza, lo cual creo tenian, pues al efecto 400 hombres escondidos en aquellas inmediaciones; pero fué descubierto por un comerciante à quien pidieron 1200 peses para poder seducir la tropa, la dicen estaba ya medio-medio, y matar al Gobernador y demas gefes. Desde que me vine me han dado dos vestuarios, el socorro son 2 reales, la fatiga de cinco à cinco dias: dias pasados vi en esta un Criollo del batallon, y le iba à dar una carta para vosotros; pero Criollo por fin, que me engañó: dispone de tu vuestro fiel amigo. — *Matéo Utrilla*.

¿Habia tanto que observar en esta carta, que hemos creido no decir cosa alguna. Cada uno juzgue de su relato, como anda el ejército real en Venezuela, las plazas, y el concepto que les merecemos.

(Cuarta Carta.)—Carácas Junio 15 de 1820. Mi apreciado amigo: Ya tiene V. (*el Brigadier Morales*) aquí jurada la Constitucion à cuyo acto vino S.E.—Todo se ha hecho con mucha solemnidad. El Señor Correa ha quedado de gefe Político, hasta que el Rey nombre. La gente ha estado muy contenta; pero pronto llorarán, pues están creyendo que los insurgentes se entregan ahora y se engañan. El tiempo lo dirá. A Dios, hasta otra ocasion. — *José María Correa*.

¿Debemos dar las gracias al Señor Correa por que no nos juzga tan locos, que vengamos à prosternarnos delante del Rey constitucional. ¿Qué poca memoria tienen los que han pensado que ahora nos entregamos! No se acuerdan que del año de 12 al de 14 nos hemos defendido vigorosamente contra el gobierno constitucional de España, contra sus egércitos tambien constitucionales, y que hemos protestando repetidas veces: QUE DE NO SER INDEPENDIENTES, ABRASAMOS CON PLACER EL PARTIDO DE MORIR COMBATIENDO.

(Quinta Carta.)—Villa-de-Cura Junio 16 de 1820. Mi querido Sixto: La necesidad me hace escribir ésta, no la necesidad de escribir

(1) No se atiende al estilo de este Español. Este era uno de nuestros amos. ¿Cómo habria salado los esclavos?

sino de hambre: aquí no se vé carne, sino cada 20 días, y es tanta la caraota (*frijol*) que comemos, que ya los bejuco nos salen por las orejas, narices, boca y ojos, de suerte que cuando nos vayamos à los Llanos, cada persona es un mogote de bejuco: lo mas divino es la vela, que se necesitan 4 reales para alumbrarnos de la oracion à las nueve. Aunque conozco tu carácter, y cachása, la desesperacion me obliga à suplicarte me consigas, por vida de mi Comadre y lo mas que aprecies, una ó dos arrobas de sebo, 20 cargas de quesitos de mano, y carne por Dios, carne por la Virgen, y carne por todos los Santos tus Patronos. No duermas tanto, Sixto, sacude la pereza, y vente pronto à contar la cuenta aquí; pero traete por delante una punta de ganado. Manda à tu amigo, que te aprecia.—*José M. García.*

☞ La Villa-de-Cura es la llave de los Valles de Aragua y Carácas: el punto por donde se introducen los ganados de los Llanos. Si en este lugar tan amargamente se queja el Señor García de la escasez de carne, ¿cómo se hallarán los pueblos del interior? Vaya que los pueblos dominados por el Sr. Don Pablo disfrutan todo género de comodidades.

(Sexta Carta.)—Carácas Junio 15 de 1820. Mi estimado Brigadier y amigo (*Morales*) llegué bien fatigado y he hecho à S.E. una pintura brillante del estado de la *Guardia*; le anuncié la *miseria y faltas de Carnes*, que ya se experimentaban en los Llanos, falta que no podía reemplasarse por medio de papeles, sino con 200 cargas de menestra por una vez, y 200 botijuelas de aceite, determinacion que aseguraria la posicion estable de esta Division durante el invierno: le dije que acelerase la remision de caudales; si era que queria se victorease la Constitucion sagrada de la monarquia, y se asegurase por cuatro mil bayonetas, que son las que sirven de antemural à la libertad de Venezuela: en fin le dije cuanto habia que decirle, y me prometió acudir. Soy de V. su sincero mas eterno amigo.—*Vicente Bausà.*

☞ ¡¡¡ Escases de Carnes en los Llanos de Calabozo!!! Quien lo habria anunciado ahora seis años. Y ¿se reparara esta grandísima falta con la *Constitucion*? Pues que nos remitan muchos egemplares para tirarlos en las sabanas y hacer crias. Entretanto..... ¡¡ Pobres Pueblos de la Provincia de Carácas—pobres soldados del ejército *pacificador* constitucional!!!

Noticia del Sur de Cundinamarca.

Con fecha 16 de Julio comunica el General en Jefe de nuestro Ejército haber ocupado la Ciudad de Popayan, despues de dispersar con cincuenta Gniaes de la Guardia del LIBERTADOR un cuerpo superior de Carabineros en el puente del Cauca, del cual fueron muertos dos soldados, hechos prisioneros diez, y temados algunos caballos ensillados. Calzada se movió de *Timbio* en retirada ácia la Cuchilla del *Tambo*, y rocas del *Juanambú*, con tanta precipitacion, que aunque nuestro Ejército le picaba la retaguardia no pudo obtener suceso.

Tenemos la satisfaccion de ver verificado el pronóstico que hicimos por el Gobierno; de que la ventaja obtenida por el enemigo el 24 de Enero en Popayan era efímera, y no podia poner en duda la suerte de Cundinamarca. El enemigo que invadió el Valle de Cauca, dominaba solo el territorio que pisaba, frecuentemente era fatigado en sus marchas y campamentos, favorecido de los efectos que produce una sorpresa pudo elevar su fuerza à un número considerable, tentó todos los medios de diseminar el terror en las Provincias limitrófes, y sus planes no han servido sino para ratificarnos en el concepto de que todos sus esfuerzos han sido, son y serán impotentes. No es ya un revez el que decide de nuestra suerte. La prudencia, que todo lo prevee y lo calcula, la energía, la actividad, la unidad, son los caracteres que felizmente se

reunen en el Gobierno de Colombia; y la opinion bien explicada de todos los pueblos de la República en favor de su Libertad é Independencia es una fuerza, que ningun poder de la tierra puede destruir.

SEGUNDA PROCLAMA DEL GOBERNADOR DE CARTAGENA.

;*Habitantes de la Provincia de Cartagena!* Desde que en el memorable año de 1812, bajo el cañon homicida del enemigo mas terrible supo darse la nacion por medio de sus representantes reunidos en Cádiz, la *sábida*(1) Constitucion política de la monarquia, sancionada por las Córtes generales y extraordinarias, desde entónces debistéis ser felices y entrar al goce mas pleno de vuestros derechos, como parte integrante de la misma nacion. Pero desviados en aquel tiempo por desgracia de la parte de aquella que existia en la Península, no pudistéis recibir la influencia de este código *sábido*, y respirar el aire puro y libre, descargado ya de los pestíferos miasmas que exala la adulacion, la hipocresía y todas las demas viles pasiones que rodean la tiranía(2).

Poco tiempo disfruto la nacion de tan lisonjero estado(3). La preocupacion y el prestigio ocuparon el lugar de las luces en 1814; y así fué que cuando en 1815 os unistéis de nuevo à la indomable nacion española, ésta no disfrutaba ya, ni pudo transmitir el goce de los derechos imprescriptibles de la sociedad(4). Empero, aunque sofocada y oprimida, ardía en los pechos españoles la llama (5) sagrada del amor de la patria, que algun dia debia abrazar cuanto pudiese servirle de obstáculo, y pose-

(1) He aquí un nuevo lenguaje. Ya nos viene ponderando la Constitucion que antes se vituperaba, y se dá el título de *sábida* à una carta que fué condenada por los Obispos como herética é impia. Demasiado se ha hablado de la ilegalidad con que esta Constitucion fué sancionada—de que la América no tuvo parte en ella—de que todos los descendientes de originarios de Africa han sido privados de voto activo y pasivo—de que por esta razon vendrá à quedar representada por un número inferior de Diputados à los de la Península—de que Monteverde y Montes à pesar de la Constitucion cometieron todo género de arbitrariedades—de que Boves degolló millares de Venezolanos en nombre de la Constitucion. Es fastidioso repetir. Colombia ha protestado ser Independiente: mucha sangre ha derramado para conseguirlo; sobre osamentas ha logrado establecer un Gobierno y un sistema regular, y no hay poder humano que la haga desistir de su heroica empresa. Que la Constitucion sea *sábida*—que la monarquia española la haya jurado con júbilo—que el Rey la observe con escrupulosidad: à Colombia le es agradable esta transformacion; pero ya no dependerá mas de la Península. No está en el caso de estar siguiendo el curso de las revoluciones, que allà susciten los sérviles, los liberales, ó algun otro partido.

(2) Cartagena y las demas Provincias que hoy conocemos por Colombia se desviaron, imitando à la Península, que entregada à la anarquia cuidó de salvarse por medio de Juntas. Por esto se le declaró la guerra, y en nombre de la Constitucion se cometió todo género de horrores. Cartagena quiso preservarse de estos *pestíferos miasmas*, y se le declaró *rebelde*: llamó *tiranía* al poder de los Reyes de España, y se le trató como *traidora*. Los Americanos no debian mas que obedecer, callar, sufrir, enviar dinero à España, y pasar por la suerte que esta corriera. Los Españoles, sí, podian erigir Juntas, reunir Cuerpos Legislativos, darse Constitucion, declamar contra los tiranos, y ponerse à cubierto de un poder arbitrario. Y ¿esto se podrá llamar justicia?

(3) Cartagena habria disfrutado del suyo con las demas Provincias, si no hubiera aparecido un Morillo con su ejército, degollando en nombre del Rey, y en odio de los principios liberales, que hoy proclaman en España.

(4) Lo contrario dijeron los Españoles, cuando ocuparon à Cartagena. Entonces pretextaron que el Pueblo iba à entrar en el goce de sus derechos; que ya estaba sometido al *mejor* y mas *sábido* de los Reyes; que su Gobierno era *paternal*, y propio de las luces del siglo. Ahora confiesan que no habian sido gobernados, sino por las preocupaciones y por un poder arbitrario. ¿Quién comprende este lenguaje? ¿Quién señalará en cual de las dos veces se ha empleado un idioma engañoso? Y ¿qué partido podremos abrazar para no exponernos à dudas de tanta gravedad? El solo, el único, el seguro, es la Independencia de España.

(5) Esta *llama*, que hoy se denomina *sagrada*, se llamó antes *rebelion*, *traicion*, *maldad*. Otro dia, los mismos que la están dando elogios sublimes, la darán nombres execrables. Sus voluntades siguen la del partido preponderante, y sus sentimientos cambian à la par que las revoluciones. Nosotros hemos manifestado un solo conato: ser Independientes. Por él hemos sufrido diez años de guerra, ya por Juntas, ya por Regencias, tan presto por las Córtes, y luego por el Rey. Mudea en horabuena los Españoles su sistema del modo que quieran: sean libres, ó sean esclavos. Los Colombianos jamas desistirán de su resolucion.

slonarse del alto lugar que será para siempre su asiento. El código sacado, que eleva al hombre à la alta dignidad para que fué destinado por el Supremo Hacedor(6), ha sido jurado en esta plaza con el mayor entusiasmo por la valiente guarnicion, y todas las autoridades.

Vosotros habitantes de esta Provincia tambien la jurastéis, y con solo este acto magestuoso entraréis en el goce de los derechos de seguridad, libertad y propiedad, y de todos los demas que distinguen al miembro de una nacion libre del esclavo envilecido de un *Déspota*(7). Las leyes solo tendrán poder sobre vosotros: la arbitrariedad, el dolo y el capricho serán desterrados para siempre de nuestro suelo(8). Habéis presenciado muchas veces las prisiones del pacífico habitante, arrancado del seno de su familia, victima de la destruccion, ó personalidad; pero estad seguros que jamas volverán à suceder atentados tan escandalosos contra la seguridad individual(9).

Disponéos, pues, à recibir ese código sagrado, *egida*(10) de vuestros mas caros intereses: preparaos à ser felices, sed dóciles al Gobierno y no dudeis lograr las innumerables ventajas de vuestra política transformacion. Viva el Rey, viva la nacion, viva la Constitucion.—*Gabriel Torres.*

[Cartagena: imprenta del Gobierno constitucional, por Calvo.—Año de 1820.]

[Gaceta de Bogotá.]

(6) Oimos de boca de un Español la confesion de que el Supremo Hacedor ha criado al hombre para elevarse à la dignidad de hombre libre. Esto es lo que tantas veces hemos dicho, y el delito capital, que à tantos de nuestros Compatriotas ha llevado al sepulcro. El hombre ha nacido libre por la voluntad del Criador. Y ¿hay justicia para someterlo al Gobierno que no quiere? y que no quiere por estar à muy lejana distancia, por que no le hace feliz, por que no le conserva en sus inalienables derechos? ¿Hay un nuevo orden de creacion para el Americano que le obligue à vivir sometido à España? Y si no lo hay, ¿porqué se le ha hecho una guerra tan terrible, y cómo jamas la han visto los siglos? Con repetir hoy los Españoles lo mismo que nosotros hemos proclamado. ¿Quedarà reparado el daño? Ah! solo la independencia y libertad de su Patria.

(7) Luego antes no estaban en posesion de estos sagrados derechos. Luego ha sido su deber justo querer entrar en el goce de ellos. Luego han sido unos déspotas todos los Gobernadores de España desde el Rey hasta el último Alcalde. Luego no ha sido rebelion la de los hombres que han intentado sacudir su dominacion: Luego injustamente nos han pretendido reconquistar; mas injustamente nos han llamado *rebeldes*, y mucha mayor injusticia ha sido degollar à tanto Americano. Que respondan estas consecuencias los que quieran, y que nos convenzan de que pueda Colombia tornar de nuevo à la dominacion de la Península.

(8) Eso deciamos hace diez años, y se nos acuñó de *traidores* y de *ingratos*. Por que las leyes fuesen las que tubiesen un poder sobre nosotros, hemos sufrido lo que nadie puede creer si nó lo ha presenciado. Venezuela ha quedado desierta buscando este bien, ¿y por cobro de sus esfuerzos volverá à la obediencia del Rey?

(9) ¿Y à ese Gobierno se nos ha querido someter por la fuerza de las armas? ¿Y por ese Gobierno se hace desaparecer de Colombia lo mejor y mas florido de sus habitantes? ¡¡¡ Almas sensibles!!! A tal estado ha sido reducido el Americano. La defensa de sus derechos se ha mirado como *rebelion*, y los discursos, como el del Gobierno de Cartagena, han sido castigados con la muerte de su autor. ¿Qué hemos debido hacer? ¿Quedaba otro recurso, que resistir à la fuerza con la fuerza, cerrar los oídos à toda proposicion, y aun el corazon à la misericordia? ¿Nos dejaríamos uncir al carro de un Gobierno por cuyas órdenes, y con cuya autoridad se cometieron *atentados tan escandalosos*? ¿Y ahora, hay quién nos garantise de que no se cambiará de sistema? ¿Hay quién pueda formar una reconciliacion sincera entre el sacrificador y la victima? ¿Habrá algun otro medio de hacer desaparecer la guerra, y las causas que la han producido, que la Independencia de Colombia? que se nos presente otro tan seguro, tan decoroso, tan sólido que ese abrazaríamos.

(10) ¿Y cuál es la exigencia de esa *egida* de los mas caros intereses? ¿El Rey? Puede cambiar de opinion, y con la misma mano que ha firmado el reconocimiento de la Constitucion podrá firmar una nueva derogacion. ¿El Ejército? Las tropas asalariadas cambian fácilmente de sentimientos, y la autoridad del Rey es un poder temible para no desconfiar de que pueda ganárselas. ¿El Pueblo? El Pueblo Español ha sufrido pacientemente en seis años el gobierno de Fernando, y una parte muy considerable, no tiene interés en el establecimiento de la Constitucion. ¿Las Naciones? Ellas muy pocas veces se mezclan en los negocios interiores, que no amenazan su existencia y prosperidad. ¿Quién pues será el garante para los Americanos, de que tenga duracion un sistema liberal en la monarquia española? La Independencia de América, y solo la Independencia. Sin ella, ni los mismos Peninsulares pueden estar seguros de que sea estable el sistema restablecido por la heroicidad de unos pocos militares, y de otros ilustrados Españoles.—(Gaceta de Bogotá número 1.)

CONSTITUCION ESPAÑOLA.

El Señor Luis Lopez Mendez, que desde el año de 1810 ha estado en Londres de Agente ordinario de Venezuela hasta que esta fué unida à los otros constituyentes de Colombia, ha rebatido en las gacetas inglesas la indicacion de que los Americanos del Sur se uniesen à la España bajo un gobierno constitucional. El Señor Mendez manifiesta en sus argumentos que ha observado atentemente la marcha de la revolucion americana, la torpe conducta del enemigo, y los derechos de este continente: él toma sobre sí asegurar que es un delirio pensar en que puedan restablecerse los lazos que por tanto tiempo han humillado al nuevo mundo; y entre otras razones dà las siguientes:

1a—Las Cortes declararon guerra à la América meridional, y mientras que existieron, la hicieron con el mayor escandalo, y segun la exposicion que les presentó el Ministro de la guerra O'Donojú, enviaron contra ella trece mil hombres, y enviaronlos à tiempo que los necesitaban para sostener su propia independencia:

2a—Las Cortes reusaron obstinadamente oír proposiciones de acomodamiento de los Diputados de la América meridional:

3a—Las Cortes reusaron constantemente la libertad de comercio à la América meridional:

4a—Dos veces reusaron la mediacion que les propuso el Gobierno inglés, que aun llegó à nombrar Comisionados à aquel intento, uno de los cuales fué el Comodoro, ahora Almirante Cockburn:

5a—Tampoco consintieron en proibir el comercio de esclavos:

6a—Las Cortes aprobaron y sostuvieron las crueles y opresivas medidas de Abascal en el Perú, y de Venegas en Méjico, y sus arbitrarías infracciones de la Constitucion:

7a—Las Cortes sancionaron la mas escandalosa violacion de la capitulacion, que estipularon el General Miranda y el Gobernador Monteverde en Venezuela, y las crueldades en que se cebó en aquellas provincias el gefe español. El General Miranda y otros patriotas fueron enviados por Monteverde à España, sin que se les hubiese juzgado y sin tener delito; y las Cortes manduvieron al primero en los calabozos de la Carraca de Cádiz, donde murió en 1816, y à los otros en los calabozos de Ceuta, de donde se escaparon y pasaron à Gibraltar, cuyo Gobernador los entregó al gobierno inglés para que fuesen restituidos à Gibraltar.

Por último, las Cortes para disminuir el número de Representantes de la América, declararon en la Constitucion que formaron, que ningun Americano que participase en cualquier grado, por remoto que fuese, de sangre africana, no tendria derechos de Ciudadano, ni sería incluido en los censos à virtud de los cuales habia de nombrarse un Diputado en Cortes por cada 70,000 personas.

PROCLAMA.

(A los emigrados, véase Correo n.º 72.)

Del Ermitaño Pablo Morillo, Pacificador de la América Meridional.

(Traducida de la gaceta Aurora de Filadelfia.)

Por la goleta *Tom*, Capitan Craycroft, procedente de la Guaira, que llegó aquí el 16 último, se recibió la proclama del apóstol español de pacificacion à los emigrados de *Cos-tafirme*. Este rival de *Pedro el Ermitaño* anuncia en ella à los emigrados sus incesantes esfuerzos por la pacificacion de aquel país desde el año de 1815, y al mismo tiempo les asegura que su único obgeto ha sido, y es siempre el hacerlos felices.

El les participa tambien su determinacion de volverse inmediatamente à su país natal (¡circunstancia que debe afligirlos, por haberse dirigido siempre sus esfuerzos à la felicidad de

ellos!) y de su ardiente deseo de cá.és antes de partir, el *osculo fraternal*, à cuyo fin les ruega encarecidamente que se apresuren à volver à Venezuela, para no privarlo de esta gran satisfaccion, que es el único consuelo que puede prometerse en visperas de tan cruel separacion.

Debemos la pronta aparicion entre nosotros de esta interesante proclama al celo de los apóstoles subalternos del Ermitaño Pablo en Filadelfia. A la verdad es admirable la actividad de G. Patrullo en la Guaira, y de sus sub-agentes en los Estados-Unidos tanto en la pronta publicacion y circuicion de avisos y noticias de la verdadera situacion de los negocios en Venezuela y la Nueva-Granada, como en la celeridad con que se aprestan buques veleros para el benévolo fin de exportar la hacienda de los emigrados de Venezuela, de que el mismo General Morillo se ha hecho curador especial, y que está administrada con igual benevolencia e integridad por G. Patrullo, cuyo fecundo génio y larga experiencia ha sido empleada en las medidas precautelativas mejor calculadas para evitar todo riesgo de detencion ó apresamiento en el viage por medio de papeles asemejados ó agencias que no siempre le han sido pecuniarios.

Mas parece que esta actividad sin igual de G. Patrullo, y de sus agentes aquí ha excitado el celo de otros agentes, no del Ermitaño Pablo, sino de su adorable amo Fernando el inquisidor (no del constitucional), pues Señor Ranguenet que es Consul-general español en los Estados-Unidos, y que es muy conocido por su ferviente devocion à la causa que los rebeldes Quiroga y Riego han sostenido con tan buen suceso, repitió la publicacion en la Aurora del 19 último por orden expresa del General Vives (otra de las columnas de la constitucion española?) sin embargo de que se habia publicado en la Aurora de 21 à solicitud del mismo General Vives la segunda edición de dicho documento firmada en Carácas el 16 de Junio por el Brigadier Correa, y traída de la Guaira por la goleta *Cecilia*, que es otro de los buques de Patrullo.

Debemos confesar que el celo de la legacion española y de los numerosos y activos amigos que hay aquí de la causa del adorado Fernando (hombres à la verdad desinteresados) solo puede igualarse por el celo, actividad y manejo del Ministro Plenipotenciario de S.M. Fidelísima el Rey del Brazil, y de su legion de Consules y Vice-Consules, que ultimamente ha nombrado *S.E. el Abad*, con el piadoso fin de descubrir piratas, y de probar la credulidad pública con experimentos filosóficos contra los defensores de gobiernos republicanos en el nuevo continente.

¡Gracias al Cielo! Los principios proclamados en 1776 progresan con demasiada rapidez para que puedan detenerlos telarañas de perfidia y perversion, y el abandono del carácter filosófico, à despecho del diario é inhumano sacrificio de hecatombes al multidextro Juggernot, el idolo de la *Santa-alianza*, y à despecho de los que se dicen propagadores del evangelio de paz, para suprimir la libertad, y extinguir la felicidad del hombre con la faisaluz de su idolo sanguinario.

La composicion de la proclama del brigadier de Carácas es un *chef-d'œuvre*, y probablemente el producto compuesto de los sesos de Morillo, y de su plana mayor los monopolistas de Carácas; es en ella se encuentra bien delineado el carácter *candido* de los filántropos Fernando y Morillo, sin embargo de la gran confianza que los satélites del *derecho divino de los reyes* manifiestan tener en las virtudes que atribuyen à los dos susos *chios filósofos*, y de la disposicion en que dicen encontrarse estos para adoptar cuantas medidas puedan promover la prosperidad general de la Península y de la América Meridional. Es muy perceptible en la declaracion de esta buena disposicion que la situacion de Fernando y de

Morillo es igualmente crítica é inquieta tanto en Madrid como en Carácas, y que no lo es ménos las de sus socios en el comercio. A la verdad el inesperado suceso de los rebeldes en la Península bajo Quiroga, Riego y otros, y en Venezuela bajo Bolívar, Santander y Paez son causas suficientes de temor. Fernando en la Península hizo cuanto pudo, y con el auxilio de algunos Gefes sanguinarios y de los monopolistas de Cádiz, para detener los progresos de los patriotas españoles: el regimiento de Quiroga por pura consideracion à los soldados fué enviado à la Habana para que conservasen su salud!! y las tripulaciones de dos buques que llegaron de España à Puerto-Cabello, con noticia de los progresos de Quiroga, fueron confinadas à calabozos para que cuidasen allí de su salud, y por amor à la libertad: y para que el trato con los otros no los expusiese à contagio, fueron privadas de comunicacion.

Es verdad que los amigos de Fernando en Cádiz padecieron algunas equivocaciones de carácter dudoso, y que ignorando la miingro: mutacion de su indole, y su repentina conversion de patrono de la inquisicion en adorador de la Constitucion, asesinaron deliberadamente gran número de patriotas en aquella ciudad, y a sus mugeres é hijos. Pocas semanas antes hubo una escena igualmente sangrienta en Carácas, cuyos por menores pueden verse en su proclama de 17 de Abril (*publicamos en el Correo n.º 62*) en la cual entre otras cosas promete à ciertos conspiradores, que no serán ahorcados, aunque se añade que el número de ellos era pequeño, bien que no se habian descubiertos los otros. En realidad, es probable que el principal número de personas à quienes llamaba Morillo, son emigrados al otro mundo bajo pasaportes especiales suyos, y que aunque están muy lejos para volver à aprovecharse de la amnistia, se oye hablar à sus sombras en torno de los sepúlcros.

Parece que la Providencia ha elegido à Fernando en España y à Morillo en Carácas, como los instrumentos mas à propósito para excitar la execracion del género humano contra el despotismo, y para perfeccionar la emancipacion de la América Meridional del yugo de monstruos.

Hay notables coincidencias en los extraordinarios sucesos que han ocurrido en España y en la América Meridional: el mismo día 8 de Marzo que Fernando reconoció la Constitucion de las Cortes en Madrid, proclamaba Bolívar en Bogotá el establecimiento de la República de Colombia; y en el mismo día los republicanos de Buenos-Aires triunfaron de la oligarquía que habia enviado agentes al Brazil, Austria, Italia, y España, à ofrecer al pueblo de *La-Plata* por esclavo de un déspota hereditario; y en el mismo día Balcarce y otros que emprendieron una contrarevolucion adversa à la libertad fueron compelidos à huir del mismo pueblo, que intentaban vender y sugetar à perpetua esclavitud.

Estas y otras varias coincidencias extraordinarias en los sucesos de la revolucion de España y de la América Meridional, harian que se creyesen resultad de una cooperacion premeditada. Y sin duda los esfuerzos de los amigos de los derechos del hombre en ambas secciones del globo parecen el resultado de una misma voluntad y de un concierto anticipado: y la circunstancia de que al comenzar la revolucion en España declararon los patriotas que no irian à pelear contra sus hermanos de América parece una prueba adicional de esta idea.

MIRAS DE LOS GOBIERNOS EUROPEOS.

Prometimos en nuestro número anterior publicar la nota del Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno francés al Encargado de negocios de las Provincias del Rio-de-la-Plata ó de Sud América: Lo hacemos à continuacion con la esperanza de que nuestros lectores descubran en ella cuanto nos importe separar enteramente nuestra fortuna

de la política y de las manobras de aquellos que se creen nacidos para gobernar à los otros, y continuar firmes en nuestra empresa gloriosa, sin preferir en el comercio con nosotros à ninguna nacion extranjera, para que el fruto de nuestros esfuerzos no haya de ser la propiedad de hombres à quienes nada debemos y que fueron sordos à nuestros clamores.]

Muy Señor mio: El Gobierno francés toma el mas vivo interés en la situacion del Gobierno de Buenos-Aires, y está dispuesto à esforzarse de cuantos modos sea posible à facilitar los medios de erigir aquel pais en una monarquia constitucional, como la única forma de gobierno que convenga à sus intereses reciprocos, y que conceda à Buenos-Aires para lo futuro la seguridad necesaria, tanto de las potencias de Europa, como de su propio vecendario.

Obligado el Gobierno francés por las circunstancias políticas à obrar con la mayor circunspeccion para evitar los obstáculos que podrian presentarse, principalmente de parte de la Inglaterra, en el progreso de tan importante negociacion, no manifestará inmediatamente el deseo de formar relaciones con el Gobierno de Buenos-Aires, pero no omitirá oportunidad alguna de dar pruebas convincentes del interés con que lo mira.

Consecuente à esto, y para obtener el objeto tan deseado por los Americanos del Sur, à saber, su independencia de la Corte de la España; y para fundar de un modo firme y duradero la base de su constitucion de modo que puedan tratar con todas las demas potencias, el Gobierno francés se propone dar los pasos necesarios para obtener el consentimiento de todas las Cortes Europeas para colocar sobre el trono de Sud América al Príncipe de Luca y Etruria, à quien dará los auxilios necesarios tanto en fuerzas navales como en tropas expedicionarias; de modo que no solo sea capaz de hacerse respetar, sino que pueda al mismo tiempo hacer frente contra cualquier potencia que se oponga à su elevacion.

Aquel príncipe, que tiene 18 años, es de la familia de los Borbones, y aunque relacionado con la de España, no debe excitar temores de que sus principios sean contrarios à los de los Americanos del Sur, cuya causa abrazará él sin dudar con entusiasmo. El posee cualidades tan eminentes como pueden desearse tanto con respecto à moral, como à conocimientos militares, pues su educacion en esta parte ha sido la mas cuidadosa, y de lisongeras esperanzas. Para consolidar y asegurar su dinastia, se propone que si este príncipe agrada à las Provincias Unidas, se solicite su enlace con una princesa del Brazil; lo cual al paso que produciria ventajas incalculables à ambos Gobiernos, estrecharia aun mas los vínculos de sangre que ya existirian. No seria la menor ventaja la de que la principal condicion de esta alianza seria la de obligar al Brazil à renunciar à la posesion de la Banda-oriental, sin exigir compensacion, y à formar entre ambos una alianza ofensiva y defensiva. Por lo que respecta à los Estados-Unidos, como ellos à nadie teman mas que à la Inglaterra, y como sea su interés mantenerse en buena inteligencia con la América Meridional, es evidente que se vencerán sin gran dificultad los obstáculos que puedan presentar al establecimiento de un gobierno monárquico. El Gobierno francés se encargará ademas de las negociaciones diplomáticas sobre esta materia, y promete conceder al Príncipe de Luca todo el apoyo, auxilio y protección, que concederia à un príncipe francés. El pues ruega à V. que presente à su gobierno aquellas proposiciones que se creen ventajosas, y que no pueden presentarse mejores bajo otra forma. El cree que un partido poderoso desea el establecimiento de una república en las Provincias Unidas; mas no entrará à detallar la diferente situacion en que se encuentran la América del Norte y la Meridional. V. bien sabe que no me seria necesario emplear mucha lógica para convencer à V. de ello; y que ningun Estado puede organizarse como república, à ménos que la extension de su territorio sea limitada, sus costumbres puras, y su civilizacion general: lo que constituye la fuerza de una república, y asegura su duracion, es la harmonia entre todas las clases, y un sincero deseo en cada una de contribuir al

bien general: en una palabra es necesario que posea virtudes muy raras en nuestra edad. Si el Sud América pues, esto es, si Buenos-Aires y Chile carecen en la mayor parte de los elementos necesarios para aquel fin; si su extension es grande; si su civilizacion léjos de haber llegado à los límites convenientes, está en su infancia; si las pasiones y el espíritu de partido están en continua lucha; en una palabra, si la anarquia ha llegado à su colmo en muchas partes que deben estar sujetas à Buenos-Aires, como la Banda-oriental, que por su posicion no puede separarse de las provincias vecinas sin ocasionar guerras inextinguibles; en tal estado de cosas, no veo otro medio de asegurar la felicidad del pais, de terminar la lucha de los partidos que paralizan considerablemente los medios del gobierno, y de unir y estrecharlos à todos en la misma causa, que una monarquia liberal y constitucional, capaz de garantizar la felicidad del pueblo y sus derechos generales, y de formar relaciones amistosas con las potencias de Europa. En este caso el pais tendria un gobierno bien constituido, y reconocido por las demas potencias: la agricultura progresaria hasta ser un manantial de riquezas y de abundancia; las artes y las ciencias florecerian: la poblacion europea aumentaria la que hay ahora allí, y que es insuficiente para aquella inmensa extension de terreno, que es ahora un desierto, que no presenta à la vista del viagero observador sino esterilidad, y que puede ser convertido en la mas fértil tierra. Se explorarian tambien los tesoros que encierran las minas, y que con el tiempo no solo producirian ventajas incalculables à los que estuviesen ocupados en ellas, sino que contribuirian tambien à la felicidad de otras muchas naciones.

Creo que todas estas consideraciones son mas que suficientes para determinar à su Gobierno de V. à adoptar el plan propuesto: porque procurar à su propio pais una condicion feliz es adquirir un derecho à su gratitud y à la inmortalidad; títulos los mas gloriosos, y los únicos à que deba aspirar la ambicion de hombres virtuosos.

Sé igualmente que en las Provincias Unidas hay un partido considerable dispuesto à favor de los ingleses, y ruego à V. que me permita hacerle algunas reflexiones sobre esta materia. Suponga V. que la Inglaterra pusiese un príncipe de su familia sobre el trono de Sud América; y que por la ascendencia que à virtud de guerras prolongadas y venturosas ha conseguido en Europa, fuese capaz de proteger el pais contra nuevas guerras y de darle una fuerza física que asegurase su poder; ¿creé V. que el pueblo seria por ello mas feliz? ¿En qué consiste la felicidad de un pueblo, especialmente de un pueblo como el de las Provincias Unidas, que por tanto tiempo ha estado esforzándose à obtener aquella independencia que ha de constituir su gloria, y asegurar aquel grado de prosperidad à que sus grandes sacrificios lo hacen acreedor?

1.º—En el establecimiento de los derechos que tiene por la naturaleza:

2.º—En el libre ejercicio de la religion que profesa, y de las doctrinas que aprueba y aprecia:

3.º—En el carácter nacional, formado de un buen espíritu social, que distinga à los habitantes de Sud América de las demas naciones, y que no ha adquirido todavia aquel grado de civilizacion en que generalmente consiste la felicidad de las naciones.

Y ¿qué puede esperar por cualquiera de estos motivos de la Inglaterra, ó de un príncipe imbuido hasta la supersticion de los principios de su propia nacion? Tendrá que temer la ruina de la religion católica, y quizás guerras civiles religiosas que harán la calamidad del pueblo. Ademas el carácter nacional, opuesto anteriormente al de la América civilizada ocasionaria actos contrarios à la felicidad social, haciéndose odioso à los naturales; irritaria el amor propio excitando à la venganza, y destruiria à la nacion que la hubiese excitado, ó al ménos la debilitaria en cuanto pudiese hacerse por un poder desenfrenado.

Por esta pintura por desgracia demasiado cierta, V. bien ve que léjos de haber establecido así sobre cimientos sólidos el edificio que tan

bien se ha comenzado, serian destruidos sus cimientos, y si no se retrogradaba, volveria à la esclavitud un pueblo que merece mejor suerte.

En suma, si Vds. consultan la felicidad de su pais, no lo entregarán à manos que lo esclavizen, y destruyan su naciente prosperidad comprada con tantos sacrificios. Por el contrario, recibiendo por soberano al príncipe que propone la Francia, no habrá motivo para temer la degradacion de la religion, y puede confiarse en encontrar en él apoyos los mas firmes y exentos de la supersticion tan nociva à todas las religiones; aquel espíritu liberal y exento de la licencia tan contraria à todo Estado civilizado; todas las cualidades que pueden asegurar al Sud América completa prosperidad; y en una palabra un príncipe que haciéndose Americano, no tendrá ni puede tener otro objeto que hacer florecer la agricultura, las artes, las ciencias y el comercio, y ganar de este modo el afecto de sus súbditos.

Juzgo pues que es necesaria en tales circunstancias una pronta determinacion de parte del Gobierno de V. para no dejar pasar una oportunidad mas favorable que ninguna otra que pueda presentarse, tanto para aumentar su comercio como para labrarse su felicidad.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno francés, à quien se atribuye esta nota, ya fuese por vergüenza ó por no comprometerse con otros Gobiernos reusó firmarla; y tuvo razon, porque nunca se ha escrito otra ni con mayor dobléz en los conceptos, ni con mayor desprecio del hombre, ni que à los ojos de la razon fuese mas degradante à los mismos à quienes intentaba favorecer. Cuando la recibió el Congreso de las Provincias del Rio-de-la-Plata contestó à ella de un modo equívoco, y se hizo por ello indigno de la confianza de sus constituyentes; porque ni deben los legisladores del pueblo Americano imitar la política ambigua é ininteligible de Gobiernos envejecidos en la intriga, ni revocar en duda su inhabilidad para esclavizar à los que habian depositado en ellos la autoridad suprema, ni ménos dar el puesto de mayor confianza y de mas influjo en la suerte de la nacion a uno que no ha tenido parte alguna en la lucha que nos ha restituido nuestros derechos, que no era el mas digno, que era extranjero, y solo conocido por su odiosa parentela. El pueblo se hizo justicia; y hemos tenido el placer de ver en una gaceta de Filadelfia de 6 de Junio el siguiente artículo:

“El Congreso de Buenos-Aires ha sido disuelto, y sus miembros acusados de alta traicion, por haber conspirado à establecer una monarquia, y ratificado en secreto un tratado àcia aquel fin. Se estaban siguiendo los procesos. Parece que los Americanos del Sur llaman à cuentas à sus mandatarios, y que creen que un Congreso puede hacer traicion à la patria, y que debe ser juzgado de ello.”

PATRIOTAS DE AMBOS MUNDOS.

(Gaceta del Norte-América la Aurora.)

Las gacetas de Paris anuncian que los artistas de aquella ciudad estaban grabando troques para cuatro esplendidas medallas de dos héroes patriotas del antiguo mundo y dos del nuevo. Las medallas tienen las siguientes inscripciones:

Hispanorum Liberator, plusquam miles QUIROGA civis.

Quiroga, libertador de los Españoles, y mas que soldado, ciudadano.

Patriæ libertatem vindicat armis, BOLIVAR, dux et civis.

Liberta à su Patria con las armas, BOLIVAR, Jefe y Ciudadano.

Vicit Miles, vixit et obiit civis, WASHINGTON. WASHINGTON venció, como soldado; vivió y murió ciudadano.

Egregio civi, necnon inclito duci KOSCIUSKO libertatis amantes.

Los amantes de la libertad al distinguido ciudadano é ilustre Capitan KOSCIUSKO.

El Impresor de este Papel ofrece vender un surtido elegante de caracteres tipográficos de todo grado, y una cantidad de tinta de superior calidad, recibida recientemente del Norte América.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

EL PRESIDENTE.

El correo que acaba de llegar de Cundinamarca nos ha traído la placentera noticia de hallarse ya S.E. en San Cristobal, de vuelta de Cartagena el 21 de Setiembre. La salud de S.E., sin embargo de sus rapidas y largas marchas, continuaba cual puede deseársela todo Colombiano; mas no podemos extendernos ahora sobre las noticias que hayamos recibido del interior; pues compuesta ya toda nuestra gaceta, no podríamos alterarla, sin retardar su publicacion.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: En la segunda nota de los Comisionados de Morillo à los del Libertador Presidente de Colombia he visto el obstáculo que aquellos alegaron para hacer proposiciones que tuviesen por base la independencia de estos países: obstáculo insuperable de parte del Rey, y de Morillo, como que está sancionado en la constitucion que acababan de jurar. Con esto quisieron decir que estando en ella declaradas como parte del territorio español las Provincias de Venezuela y Nueva-Granada, ni el Rey, ni Morillo podían acceder à su desmembracion.

Cuando se trata de vulnerar la causa de los Colombianos, cuando se trata de aumentar ó conservar el número de sus enemigos, ni Morillo, ni su Rey escrupulizan infringir esa misma constitucion: entonces se consideran autorizados para llamar al goce de los derechos de ciudadano español à las personas excluidas por el artículo 22 del código constitucional; pero cuando se trata de hacer justicia à los patriotas de Colombia, reconociendo los derechos que han recuperado con mas de diez años de sacrificios y heroicidades, entonces la enumeracion de territorios en el art. 18, se les presenta como un impedimento dirimente que no está en sus facultades dispensar. ¡Brava conciencia la que así se plega, y se despliega! Pero veamos que es lo que vale esa integridad territorial en el orden político.

Vale lo que vale el sumo cuidado del hombre sano para conservar la integridad de su salud, y vale lo que vale la piedra filosofal en el orden físico para enriquecer y hacer inmortal à sus poseedores. Se menguan y mueren los imperios como se menguan y mueren todas las cosas que carecen del principio de la inmortalidad: ellos ceden à la caducidad y à la disolucion, como todos los establecimientos humanos en la carrera de los tiempos, y en medio de las vicisitudes humanas à que ha estado siempre expuesto el mundo. La España en la constitucion del imperio Romano era una parte integrante de su territorio: los mismos españoles dicen que los Apóstoles San Pedro y San Pablo se habían declarado por su integridad; mas à pesar de las epístolas con que aquellos nos aturden para que no hagamos con ellos lo que ellos hicieron con los emperadores de Roma, España dejó de ser parte integrante del territorio imperial, no por voluntad de ninguno de estos, sino por el derecho ordinario de insurreccion. Partes integrantes eran del territorio español los Países-Bajos, y mas que todos el Portugal; y por el mismo derecho dejaron de serlo. Ninguno de ellos tenía un

nudo de integridad, al parecer tan intrincado, é indisoluble, como el que nos ofrece la l. 1, t. 1. lib. 3, de la Recopilacion de Indias. Importa que aparezca su tenor en este artículo.

“Por donacion de la Santa Sede Apostólico y otros justos y legitimos títulos somos señor de las Indias occidentales, islas, tierra-firme del mar oceano, descubiertas y por descubrir, y están incorporadas en nuestra real corona de Castilla. Y por que es nuestra voluntad y lo hemos prometido y jurado, que siempre permanezcan unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibimos la enagenacion de ellas. Y mandamos que en ningun tiempo puedan ser separadas de nuestra real corona de Castilla, desunidas, ni divididas en todo, ó en parte, ni sus ciudades, villas, ni poblaciones por ningun caso, ni en favor de ninguna persona. Y considerando la fidelidad de nuestros vasallos, y los trabajos que los descubridores y pobladores pasaron en su descubrimiento y poblacion, para que tengan mayor certeza y confianza de que siempre estarán y permanecerán unidos à nuestra real corona, prometemos y damos nuestra fé y palabra real por nos, y los reyes nuestros sucesores, de que para siempre jamas no serán enagenadas, ni apartadas en todo, ó en parte, ni sus ciudades, ni poblaciones por ninguna causa ó razon, ó en favor de ninguna persona; y si nos, o nuestros sucesores hiciéremos alguna donacion, ó enagenacion contra lo susodicho, sea nula y por tal la declaramos.”

Hasta aquí la ley, mucho mas antigua, y expresiva que el citado à título 18..... Hagamos ahora el cotejo y comparacion de ella con el mapa de todas las islas y tierra-firme comprendidas en el texto de su integridad, y hallaremos burlados todos sus vínculos por la mano poderosa del tiempo, por el orden necesario de los acontecimientos humanos, por los sucesores de aquellos mismos monarcas que en el siglo 16 juraron y prometieron tantas cosas como las que contiene la expresada ley. Todo esto quiere decir que hay una Providencia invisible que se burla del hombre que pretende burlarse de ella, y detener la actividad y carro de sus agentes. Examinemos en fin el origen y motivos de todas las quiebras que ha padecido la decantada integridad; y ninguna hallaremos tan justa y necesaria como la que han proclamado y sostenido los pueblos que ya se han constituido en estas regiones meridionales: ninguna tan interesante al género humano: ninguna tan provechosa à la misma España, que de esta emancipacion sacará ventajas que nunca le han dado las cesiones, adjudicaciones, y renunciaciones con que ella misma ha enagenado porciones del territorio que parecia vinculado para siempre en su favor. ¡Qué no la ciegue mas el artículo 22 de su Constitucion, porque tarde ó temprano tendrá la misma suerte que la ley de Indias! ¡Qué no se haga mas sorda à los clamores de la humanidad, de la razon, y de su propio interés! y ¡qué al pie de la ley y del artículo de la integridad del territorio haya de estampar la siguiente inscripcion:

*Omnia sunt hominum tenui pendencia filo,
Et subito casu quæ valere ruunt.*

— Las humanas grandezas
Todas de un débil hilo están pendientes;
Y las que son mas firmes y seguras
Por tierra caen en súbita ruina.

UN COLOMBIANO.

¿Continuará la España esta guerra abominable?

¿Puede nunca esperarse que cedamos?

La respuesta la encontrarán todos en la que las Cortes españolas dieron al discurso del Rey, y en las exposiciones de los ministros que publicamos hoy, y que al paso que nos dan à conocer la arruinada condicion del enemigo, nos multiplican las pruebas de que nada debemos esperar, nada conseguir sino à virtud y por medio de nuestras espadas libertadoras. La intencion del gobierno constitucional español no es ya ménos manifiesta que nuestra capacidad para burlarnos de su perversidad. Dejémoslo que continúe estúpido y maligno en sus relaciones con nosotros; que nosotros dentro de poco perfeccionaremos nuestra empresa. Entretanto bastenos la conviccion de nuestra justa resistencia; y oigamos lo que otros ménos preocupados que el gabinete español, y con la doble antorcha de la razon y de la experiencia pronuncian como nuestro deber. El Morning Chronicle de 28 de Julio discurre sobre esa misma respuesta de las Cortes à Fernando, y sobre lo que parece ser la opinion de la nacion española ó de sus representantes, dice:

“En la respuesta de las Cortes al discurso del rey dicen ellas, que esperan que ‘el fiel cumplimiento de las promesas, quitando todo pretexto à la desconfianza, facilitará la pacificacion de las provincias de ultramar.’

“Observaremos à los que quiera que se formen grandes esperanzas con respecto al pronto y satisfactorio ajuste de las diferencias con la América Meridional à consecuencia de la mutacion de Gobierno en España, que nada ha propendido mas à separarlas que la conducta de las Cortes anteriores.

“Nos regocijamos en la revolucion española, y deseamos con ânsia que sea un manantial de bendiciones no solo para la península, sino para toda la Europa. Mas no debe ocultarsenos que aunque una revolucion como la española remueve los obstáculos que se oponen à la libre comunicacion de los conocimientos y à las mejoras nacionales, no puede sin embargo efectuar repentinamente y como por encanto una mutacion radical en el carácter nacional. La nacion española posee muchas virtudes; mas no se nos reprobará el observar que hay mucha ignorancia entre ellos sobre varios puntos esenciales, y que les son comunes todavia grandes preocupaciones. Temenos que las relaciones con la América Meridional son una de aquellas materias, en las cuales el general modo de pensar en España dista mucho de la prudencia y de la sana política. Los procedimientos de las Cortes manifestarán los sentimientos y deseos generales de la nacion; y si no son racionales los sentimientos y deseos de la nacion con respecto à la América Meridional, las medidas de las Cortes no pueden ser de otra especie.

“Toca à los Americanos del Sur determinar lo que concederán à la reciente mutacion de gobierno en la Península. Sobre esta materia apenas podemos hacer mas que manifestar nuestros deseos; nuestros deseos que nacen de lo que concebimos que seria mas eficazmente favorable à aquella gran porcion de la tierra, y mas benéfico al país. El incremento y la prosperidad de la América Meridional se aumentará mucho mas por medio de gobiernos propios. Sean estos gobiernos monárquicos

o republicanos, con tal de que sean propios, las medidas que adopten no tendrán otra mira que el interés de los gobernados. Mas un gobierno español naturalmente procuraría lo que concebiría ser el interés de la España, mas bien que el interés de los Americanos del Sur; y concebiría en lo adelante, como lo ha hecho hasta aquí, que sus intereses eran distintos de los de estos.

“El gran objeto que hace desear à las naciones tener colonias, à saber, el de tener con estas un monopolio de comercio mas ó ménos extenso, se opone esencialmente à su prosperidad.”

REAL DECRETO APROBATORIO DE LA INSURRECCION.

“*Gobierno de la Península.*—El Rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue: Atendiendo à los laudables motivos que han influido en la conducta de la Junta de gobierno de la ciudad de San Fernando, y de los cuerpos del ejército acantonados en la misma, y à los felices resultados que ha producido para el restablecimiento de la constitucion política de la monarquía, y consolidacion de los derechos y prerrogativas de mi dignidad sancionada por ella, he venido en declarar, despues de oír à la Junta provisional, que me hallo satisfecho del proceder que han observado tanto la Junta de gobierno de San Fernando, como dichas tropas, y de los esfuerzos con que han contribuido para conciliarme y aumentar el amor y confianza de la nacion que tengo la gloria de mandar. Tendréislo entendido y lo comunicareis à quien corresponda. En Palacio à seis de Abril de 1820. Está rubricado de real mano. Y de real orden lo comunico à V.S. para inteligencia y satisfaccion de esa Junta provisoria de gobierno.—Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid seis de Abril de 1820.—Antonio Porcel.—Señor Presidente de la Junta provisoria de gobierno establecida en la ciudad de San Fernando.—Es Copia.—Como Secretario de la Junta.—Antonio María Alcalá Galiano.”

⚔ Aunque respetamos mucho la opinion de los discretos y valientes Editores de la Gaceta Patriótica del ejército nacional de España, en que se halla inserto el anterior decreto, no convenimos con ellos en que sea esta la vez primera que un Rey aprueba una insurreccion. Aunque reuuzcamos la proposicion à los límites de la historia española. ésta nos enseña lo contrario: muchas veces han aprobado los Reyes de aquella península levantamientos hechos contra ellos; y en aprobarlos han seguido el dogma de la soberanía y poder del pueblo sancionado en las leyes de la nacion y en la práctica de las antiguas Córtes de Castilla y Aragoa. Cuantos tratados ha celebrado la España con los Portugueses y los Países Bajos han sido otras tantas aprobaciones de la insurreccion que estos egecutaron contra los Reyes de Castilla por su independencia y libertad. Tratar de soberano à soberano con los Cantones de la Suiza, tratar con los Americanos del Norte, auxiliarlos en su independencia, es aprobar la insurreccion con que unos y otros pueblos se emanciparon de la Austria y de la Inglaterra.

Los Monarcas de estas dos naciones han aprobado tambien el derecho ordinario de insurreccion: María Teresa de Austria en 1740 ratificó lo que en 1222 habia declarado en favor de los Ungaros Andrés II. de Ungria: “Si yo, ó cualquiera de mis sucesores quisiere en cualquier tiempo anular vuestros privilegios, os sea permitido en fuerza de esta declaracion, hecha à vuestro favor, y de vuestros descendientes el defenderos con las armas, sin que jamas seais tratados como rebeldes.” Desde los tiempos del Rey Juan fué elevado à la clase de ley constitucional en la Gran-Bretaña el derecho de resistencia contra el poder arbitrario: su hijo y sucesor Enrique jurando la

carta Magna declarò que si llegase à infringirla, el pueblo podia usar contra él de este derecho. “*Liceat omnibus de regno nostro*” (son sus palabras) “*contra nos insurgere et omnia facere quæ gravamen nostrum recipiant, ac si nobis in nullo tenerentur.*” Es decir: “Sea lícito à todos los de nuestro reino levantarse contra nosotros y hacer todo lo que quieran en detrimento nuestro como si no tuviesen ningunos deberes para con nosotros.” Por este derecho de insurreccion nuevamente sancionado en 1688, sucedió à Jacobo II. la actual dinastia reinante en Inglaterra.

En la historia sagrada hay tantos lugares aprobatorios de este derecho, que el referirlos no es de la capacidad de un periódico; pero es menester que los estudien los eclesiásticos españoles que quieran cumplir exactamente con la real orden que les impone la obligacion de predicar los elementos de la Constitucion de 1812. Conclurirémos la nota del Decreto inserto, recordando la aprobacion que dió Alejandro el Grande al acto de resistencia de sus tropas macedonianas, cuando ansioso de llevar sus conquistas mas allá del Ganges, estaba tratando de pasar el Hyphaso: cedió à la repugnancia de su ejército, cuando no pudo vencerla; desanduvo lo que habia avanzado en la India, y retrocedió à Babilonia con el objeto de volver à Macedonia conforme à la voluntad de sus soldados.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

(Tomadas de la gaceta de “*New-York Mercantile Advertiser.*”)

La gaceta de Portsmouth del Martes contiene las siguientes noticias adicionales à las que publicamos ayer, y que se han recibido por la Adelfina.

Cádiz Julio 15.—Las Córtes nacionales tuvieron su primera sesion el 6 del corriente, y nombraron Presidente al Señor Espiga, uno de los diputados mas ilustrados y liberales de las Córtes anteriores, y por Vice Presidente al General Quiroga. Escribieron luego al Secretario de Estado, preguntándole, cuando sería del placer de S.M. recibir la comision de las Córtes, y el rey respondió que estaba pronto à ello entonces mismo: la comision pues se presentó à S.M. quien la recibió con el mayor agrado, y fijo el 9 del corriente à las 10 de la mañana para presentarse al Congreso, y prestar solemnemente el juramento à la Constitucion.

A la llegada de estas gloriosas noticias hubo un repique general, y sobre 20 buques de guerra que habia en la bahía y los fuertes de la ciudad y de la isla hicieron salva de 21 cañonazos cada uno. Los balcones y ventanas fueron hermosamente adornados de cortinas, que ofrecian à la vista la mayor variedad de colores. La iluminacion de la Ciudad por la noche fué esplendida, y por todas las calles se oian bandas de músicos y de aficionados que cantaban el himno militar del General Riego.

El pueblo estaba todavia entregado à los mayores transportes de gozo al amanecer del dia 12, cuando llegó otro posta de Madrid en 60 horas, que trajo la gaceta que contiene la noticia oficial de haberse presentado S.M. à las Córtes, y de haber prestado juramento à la Constitucion el 9 delante de todos los principes de la sangre, cuerpo diplomático, ministros de Estado, Consejo de Estado, Corte Suprema de justicia, en suma delante de todas las autoridades que se hallaban en la Ciudad, y de un concurso inmenso de oficiales del ejército y marina y de cerca de dos mil expectadores. S.M. leyó un discurso en que atribuia todos los males que se han experimentado en España en los seis años últimos à los perniciosos consejeros que lo rodeaban (y à quién se los dió? Veremos si en lo adelante los tendrá mejores:) que por último la Providencia le habia permitido que abriese los ojos (duros han de ser los parpados de S.M. cuando para moverlos ha sido necesaria la accion simultanea de toda la nacion;) y que confiaba que las Córtes lo ayudarian à promover el bien general. S.M. parecia estar muy satisfecho: habló con energia, y sin ningun embarazo. El Presidente de las Córtes replicó al Rey en un tono sensible, y S.M.

le contestó que agradecia à las Córtes la expresion de sus sentimientos àcia él, y que se lisonjaba de que en aquel momento empezaba à reinar para la España una nueva era. S.M. se retiró entonces por medio de las aclamaciones del pueblo y de las lágrimas de todos los expectadores !!!

CÓRTE DE ESPAÑA.

(Traducido de la gaceta de Trinidad.)

Sesion del 10 de Julio.—El Conde de Toreno, miembro de la Comision nombrada para preparar la contestacion que hubiese de darse al Rey, presentó un proyecto al intento, que contiene una repeticion de las expresiones de su propio discurso. El punto mas notable que hay en él es la supresion de todo lo que concernia à un tratado concluido entre España y los Países Bajos: “porque aquel tratado,” dijo el Diputado Gólfín “fué concluido sin la concurrencia de las Córtes, y nada sabemos de él.” El Conde de Toreno consintió en la supresion. La palabra “Juicio por jurados prometido en la constitucion, fué cambiada por “Juicio por jurados indicado en la constitucion;” pues que la constitucion no promete formalmente el establecimiento de juicio por jurados. Se decidió luego que no siendo esta respuesta al Rey ni una proposicion, ni un proyecto de ley, no fuese sometida à votacion; sino se dispuso que el Presidente nombrase una comision que la presentase al Rey.

Esta respuesta al Rey fué concebida en los términos siguientes(1):

“Señor: Los Diputados de la nacion, reunidos en Córtes, felicitan à V.M. de que haya llegado el momento tan deseado por todos los buenos ciudadanos en que identificandose V.M. con la nacion por un solemne y voluntario juramento, puedan elevar al trono la expresion de sus sentimientos, y manifestar à V.M. su adhesion à su augusta persona y à su real familia, y sus mas celosos esfuerzos por efectuar en union de V.M. el establecimiento de una monarquía constitucional, y por mejorar todos los ramos de la administracion pública; objetos tan urgentes en el presente estado de las cosas.

Desde el momento en que V. M. conformándose à los deseos del pueblo, determinó jurar la constitucion de la monarquía, sancionada por las Córtes en 1812, hemos tenido motivos para prometernos un largo período de gloria y de prosperidad para los españoles.

Las Córtes se esforzaran à realizar las esperanzas del pueblo: ellas imitarán el magnanimo ejemplo que les ha dado la nacion, conduciéndose con moderacion y prudencia, para consolidar la libertad del pueblo, y poner fin à las desgracias consecuentes à los errores de los tiempos pasados. Al obrar con la cordura y la dignidad correspondiente à los representantes de una nacion grande y generosa, las Córtes esperan encontrar en el gobierno de V.M. aquel vigor y cooperacion que son de absoluta necesidad para el establecimiento de un sistema nuevo, y para la remocion de los obstáculos que impidan la marcha de la prosperidad nacional.

El Congreso nacional se empleará con el mayor empeño en cumplir con los deberes que le ha impuesto el pueblo; y en union de V.M. aplicará los remedios que exige el deplorable estado à que ha sido reducido el pais, por la mala administracion de los tiempos anteriores, y por el ruinoso sistema adoptado en los 6 últimos años.

Las Córtes bien conocen el lamentable estado de las rentas; y al idear los arbitrios necesarios à las cargas y gastos públicos, se esforzaran à hacer que el peso sobre el pueblo sea tan ligero como sea posible. Ellas dirigiran tambien su atencion à los medios de recobrar el crédito público, y extinguir la deuda nacional: y el religioso cumplimiento de todos los empeños que la nacion ó el gobierno haya contraido àcia los capitalistas ciudadanos ó extrangeros, al paso que restablecerà el crédito nacional, lo hará capaz de encontrar entre esos mismos capitalistas recursos, que den espera, mientras que se piensa y se establece el mejor modo de impuestos.

Las Córtes esperan al mismo tiempo que la

(1) Preparada ya nuestra gaceta hemos recibido algunos españoles que contienen estos discursos: sin embargo la traduccion no difiere substancialmente del original.

vigilancia del gobierno de V.M. y la integridad de los magistrados asegurarán la pronta y recta administración de justicia, que reducida ya á reglas fijas, se mejorará diariamente, en especial cuando nuestro código tenga la simplicidad y la perfección de nuestra edad, y cuando el establecimiento de jurados indicado por la constitución haya dado á los ciudadanos una nueva é importante garantía de su libertad.

Confiada la administración interior de las provincias á los que están interesados en su prosperidad, cesarán abusos inveterados, y se vencerán las dificultades que ellos han criado. La comunicación de ideas facilitada por la libertad de la Imprenta, generalizará los conocimientos útiles y producirá una convicción universal de las ventajas del sistema municipal, que la constitución establece.

Las Cortes contribuirán en cuanto puedan á la organización del ejército y de la marina; y al mismo tiempo que consultarán los intereses de la nación, no dejarán de prestar particular atención al bien de aquellas dos clases de ciudadanos tan meritorios. Ellos se lisonjean de que los Ministros de V.M. al proponer la organización del ejército, que sea mas conforme á la constitución, tendrán en consideración los servicios importantes que han distinguido á aquella clase de ciudadanos, tanto en la gloriosa guerra de la independencia, como manifestando su firme adhesión á la ley fundamental, que garantiza al mismo tiempo el trono de V.M. y los derechos de la nación.

La íntima unión de las Cortes con el gobierno de V.M. el restablecimiento de la constitución y la fiel ejecución de las promesas, quitando todo pretexto al desafecto, facilitará la pacificación de las provincias de ultramar, que se hallan en estado de agitación y disensión. (*Bravo! Bravo! ¡Qué magnanimidad! ¡Qué bello rasgo de justicia!*) Las Cortes por su parte no despreciarán ninguna oportunidad de proponer y adoptar las medidas mas bien calculadas para restablecer en aquellos países el imperio de la constitución y la pública tranquilidad, y hacer de los españoles de ambos mundos una sola y dichosa familia. (*¡Una sola familia bajo vuestra Constitución! Hombres perversos, sucesores de Fernando, de Bobes, de Merillo, sucesores de las sanguinarias y temerarias Cortes de 1812 hollad primero nuestros cadáveres.*)

Las Cortes ven con la misma satisfacción que V.M. la perfecta armonía que existe entre la España y las potencias extranjeras; y si es necesario cooperarán á estrechar estas amistosas relaciones. Ellas saben que existen diferencias con los Estados Unidos y con S.M. Fielísima mas los principios de justicia y de moderación que guiarán nuestras relaciones diplomáticas de hoy en adelante, inducen á las Cortes á esperar que estas diferencias terminarán por convenios honorables al país, y que de ningún modo interrumpirán el sistema pacífico adoptado por las naciones de Europa, á cuya conservación concurrirán de buena gana las Cortes con V.M.

Si la regencia de Argel, despreciando la fé de los tratados, renueva su antiguo sistema de agresión, las Cortes no podrán ménos que aplaudir las medidas que los Ministros de V.M. toman dentro de la esfera de su autoridad, para hacer que sea respetado en el Mediterraneo el pabellón de las naciones comerciantes.

Al dar los primeros pasos para consolidar la prosperidad pública, ejecutar la Constitución y proteger la religión, y los derechos del trono y del pueblo, las Cortes fundan sus mas lisonjeras esperanzas en la solemne promesa de V.M. de que en adelante de la estricta observancia de aquella ley fundamental, que es la mejor garantía de los derechos de vuestra corona. Fieles observadores de la constitución, las Cortes siguiendo el ejemplo de V.M. harán consistir toda su gloria y su felicidad en el uso de sus facultades constitucionales. Las Cortes, ofreciendo á V.M. pruebas de sincera adhesión á vuestra real persona y augusta familia, esperan encontrar un firme apoyo en el celo, patriotismo y conocimientos del gobierno de V.M. Asi corresponderá á V.M. al amor del pueblo, y nosotros nos mostraremos dignos de su confianza.

(Firmado por los miembros de la Comisión: Martín Rosa, Conde de Toreno, E. Pavia, Muñoz Torrero, J. A. de Temes, A. Quiroga.

Exposición sobre el estado de la España.

La exposición de la situación de España presentada á las Cortes por los respectivos ministros del despacho ha puesto de manifiesto el deplorable estado de aquella, y ha producido la mayor sensación tanto en el Congreso, como en el pueblo. Haremos aquí un extracto de los por menores de tan importante materia.

Relaciones Exteriores.—El Ministro de relaciones exteriores expuso que las de la España con las demás naciones eran de perfecta paz y amistad, excepto con la Corte de Portugal, y con los Estados Unidos. Él observó que existían algunas diferencias con aquella sobre la ocupación de Montevideo, y con los últimos por el tratado de las Floridas; pero que los principios de moderación y de justicia que dirigen las operaciones diplomáticas dan motivo á esperar que estas diferencias serán ajustadas de un modo honroso á la España, sin turbar de ningún modo el sistema de paz establecido en Europa.

Interior.—El Ministro del interior hizo un detalle de todos los ramos de la administración pública conexos con su ministerio, y expuso por menor los medios adoptados para mejorarlos. Este departamento del Gobierno necesitará de mas tiempo para su organización, pues ha de ser regenerado con atención al estado de la economía política, y administración civil del reino, para dar nuevo estímulo á la agricultura, al comercio y á las artes, y para promover la felicidad general de la nación.

Colonias.—El Ministro de las Colonias, en su exposición sobre la situación de la América, manifestó entre otras cosas las medidas adoptadas por el Rey para hacer cesar las diferencias existentes y reunir las Colonias á la madre patria. Él dispuso los rumores malignos que habian circulado de que se intentase enviar expediciones á América, y explicó lo que hubiese dado motivo á aquellos falsos rumores.

Justicia.—La exposición del ministro de la justicia solo comprendió el trascurso de tiempo corrido desde el 9 de Marzo último. Dió noticia de los decretos firmados por el Rey para consolidar el sistema constitucional y hacer que se observasen las leyes: tambien del estado de las audiencias y otros tribunales del país: de lo que se ha hecho para el establecimiento de jueces de primera instancia, conforme á la división de distritos adoptada por las Cortes. Dijo que algunos prebendados eclesiásticos habian manifestado disposición á recompensar á ciertos individuos, que habian sido perseguidos por su adhesión al sistema constitucional. Él se detuvo mucho sobre las medidas adoptadas con respecto al clero regular, á quien las representó tan ventajosas como á toda la nación: y expuso las disposiciones tomadas para impedir el aumento de los conventos de jesuitas, no permitiendo mas de uno en las ciudades que antes tenían varios, y privándolos del empuje de la educación pública. El ministro por último sostuvo las medidas que se habian adoptado para asegurar á los Diputados que firmaron la representación del año de 1814, y cuyo juicio está reservado á las Cortes.

Guerra.—La exposición del ministro de la guerra causó la mayor tristeza. Parece que este departamento se halla en la condición mas deplorable: que es de indispensable necesidad reformar inmediatamente el ejército, y variar su organización: que la fuerza militar existente no es mas que de 53,705 hombres, con exclusión de la guardia del Rey y de 7,083 caballos: que sin embargo de haber licenciado 10,000 oficiales, el número de los que quedaban, era muy desproporcionado al ejército: que el cuerpo de guardias del Rey estaba muy disminuido: que la falta de dinero y la parcial distribución de la paga habia reducido á los oficiales á grandes privaciones; que la mayor parte de los que estaban en servicio activo, habian permanecido por muchos años á media paga: que en la caballería solo quince re-

gimientos tenían en buen estado su vestuario y monturas: que ni el vestuario, ni el armamento de la infantería era uniforme, y que uno y otro era generalmente malo: que solo habia 78,000 fusiles, de los cuales 6000 ya no eran de servicio: que la caballería tenía 10,000 carabinas; pero que no habia uniformidad ni en las pistolas ni en las espadas; y que las monturas solo eran iguales en siete regimientos.

El ministro describió luego el estado deplorable de la artillería, que está del todo destituida de materiales, y que apenas tenia municiones bastantes para un día de acción. Los cuerpos de infantería levantados en 1818 presentan una fuerza de 33,000 hombres al mando de 140 gefes: las guarniciones, castillos, &c. están en el peor estado; y lo mismo las fortalezas de la costa. La educación militar se conserva la misma: y no hay necesidad de reformar los colegios de instrucción práctica y teórica para los militares. El retiro concedido á los oficiales ha disminuido los gastos: y el número de invalidos es el de 7838 hombres.

El recapituló luego la fuerza total de la Península: la de infantería incluyendo la milicia, dijo ser 87,779 hombres; la de caballería 6338; y estimó el gasto de todo el ejército en 352607000 reales (17,630,350 duros).

El entró luego á hablar de las colonias. Las islas de Puerto-Rico, Santo-Domingo y Cuba se hallan en perfecta tranquilidad. En Méjico solo hay algunas partidas de insurgentes, que no deben causar ningún temor; pero añadió que era necesario mantener el país sobre un pie de guerra. Los males de la revolución (*¿quién los ha causado?*) se sienten en toda su fuerza en la América meridional, que experimenta los efectos de una guerra excitada por (*vuestra injusticia y no por*) la ambición de extranjeros. (*¿Y no es bueno que nos llamen ambiciosos y extranjeros?*) Aunque es imposible, dijo, dar una noticia exacta de las fuerzas militares que haya en aquellos países, añadió que desde 1815 no se han embarcado para allá ménos de 42,177 hombres de todas armas, de los cuales 5000 han salido de Puerto Rico.

La fuerza en la isla de Cuba, incluyendo la milicia, consiste de 10,905 infantes y 977 caballos: en la América septentrional hay 41,036 hombres de infantería y caballería, que ocupan una extensión de 82,142 leguas cuadradas. Por último añadiendo á esta fuerza la que hay en otros lugares de la América meridional, y 10,178 hombres que guarnecen las Filipinas, se encontrará que el ejército en las colonias está compuesto de 96578 infantes y 8419 caballos. Las guarniciones en América están en el peor estado imaginable.

Marina.—El Ministro de Marina dió noticia en su exposición de la decadencia, y miserable condición á que está reducido su departamento: él recomendó la necesidad de regenerar este importantísimo ramo, y de aumentarlo cuanto fuese posible, construyendo cuantos buques permita el estado de las rentas: y se refirió á la proposición hecha á las Cortes anteriores sobre aumentar la marina con veinte navíos, veinte fragatas, diez y ocho corbetas, veinte bergantines, y diez y ocho buques menores.

Hacienda.—El Ministro de hacienda entró en una exposición larga y complicada. Dió cuenta del estado de la tesorería el 9 de Marzo: mencionó los recursos que pudiesen ponerse en acción; é indicó un modo practicable de cubrir el déficit. Propuso algunas modificaciones á las donaciones ó renta de la familia real, y solicitó la aprobación de las Cortes á un préstamo de 40,000,000 de reales, abierto por el Rey, y al cual no habia habido subscripción sino por 5,000,000 (250,000 duros). Él describió el estado lamentable de las rentas, indicó el modo de mejorar el sistema, y las dificultades que se oponían á la reforma. Expresó los abusos; y como uno de los principales, el

que los impuestos establecidos como provisionales en España, nunca habian sido suprimidos: de aquí concluyó la necesidad de consultar la opinion y la capacidad del pueblo ántes de sugerirlo á un nuevo plan de impuestos. Explicó las causas que se habian opuesto al establecimiento de contribuciones directas, y mencionó como uno de los principales impedimentos la denegacion del clero, de los nobles y de algunos empleados á contribuir con su parte proporcional. El demostró la necesidad de una reforma, y de publicar todo lo que tuviese conexión con las rentas. El ministro concluyó su exposicion indicando la ineficacia é inutilidad de las leyes penales de aduanas: la perniciosas y nociva tendencia de las leyes prohibitorias; propuso la union de la administracion de la renta de correos á las demas, y reprobó como absurdo el sistema de rentas existente.— (*Gaceta de Trinidad.*)

Fragmento de carta de Madrid de 27 de Julio último.

Los tres ministros de Guerra, Hacienda y Marina han presentado ya á las Cortes la exposicion de sus departamentos respectivos. V. sin embargo poco puede saber de esto por la noticia publicada en la gaceta oficial, pues esta solo ha dado un brevisimo compendio de las sesiones de 14, 15 y 16. Si V. quiere formarse idéa del departamento de la guerra consulte mas bien otros periódicos, y en especial la *Miscelanea*. La infanteria en general no ha recibido vestuarios desde 1814: la artilleria no ha recibido mas que uno desde 1808: toda la tropa tiene que sufrir: el armamento está incompleto, y en mal estado; y los pocos fusiles que hay son extranjeros. El mantenimiento del ejército que está ahora reducido á 53,705 infantes, y á 7,085 caballos cuesta 252,000,000 reales (12,600,000 duros), que son cerca de la mitad de todas las rentas del Estado. A la caballeria se deben de sueldos atrasados 53 millones de reales (2,900,000 duros), y mas del duplo á la infanteria. La exposicion del ministro de la guerra contiene todas estas ingenuas confesiones.

La del Ministro de la Marina está reducida á una sola frase. No hay buques: ni hay con que hacerlos en los artilleros ni arsenales: todos los empleados en la marina carecen de vestuarios, y se les deben dos años de sueldos.

En otra carta hablaré á V. sobre el estado de las rentas: la materia es vasta. Canga Arguelles que tiene todo este peso encima, debe estar pesaroso de que se le sacase de su anterior penosa situacion (*estaba desterrado.*) Su exposicion, que fué leida con precipitacion, ha sido tomada en consideracion en tres diferentes sesiones. Todo lo que puede deducirse de ella es que no hay proporcion ninguna entre la entrada en cajas y los gastos: que si se consolidase la deuda nacional, el interés solamente absorberia mas del producto de las tasas existentes: que es necesaria una reforma radical en el sistema de rentas; y que es indispensable procurarse recursos extraordinarios. El clero, los nobles, y los empleados han estado opuestos hasta ahora, segun dice el Ministro, á los impuestos directos; pero ¿qué dirá el pueblo, si se aumentan los indirectos? Esta parte de la nacion es muy digna de consideracion.

NUEVOS APÓSTOLES DE IGNOMINIA Y SERVIL DUMBRE.

Cádiz Julio 7 de 1820.—El crédito público mejora diariamente, y hay gran confianza en las cuentas que las provincias publican mensualmente de la entrada y gastos de los fondos; pues se observa en ellas el mayor orden. Despues de pagados los gastos, el exceso queda á disposicion de la tesoreria general. Los negociantes de esta ciudad han adelantado 100,000 pesos para alistar los buques de guerra que van á la Costafirme, y el *Asia* y el *San Julian*

destinados á Lima, y que saldrán de aquí en el próximo mes. Van á enviarse Comisionados á los diversos puntos de la América, que se hallan en insurreccion, con proposiciones de paz, amistad y concordia (*¿la Constitucion? No: Ya hemos respuesta*) y juzgando por las apariencias se cree que serán bien recibidos. Las noticias que hemos tenido de la Costafirme no dejan duda sobre ello (*sin duda, sean ellos justos, y seremos amigos*) saldrán de aquí tres Comisionados para Buenos-Aires en el bergantín *Aquiles*; y se confia en que el pueblo de aquel pais no se ensordecera á los ventajosos términos que se les ofrece con la constitucion (*¿por fué no es mas que la constitucion?*) pues su aceptacion pondria término á la anarquía en que están sumergidos. (*¿No es curioso que todo lo que no sea sometérseles sea anarquía? ¿Puede darse este nombre á una gran masa que se mueve para tomar su aplomo?*)

LORD COCHRANE.

Londres Julio 24 de 1820.—Se han recibido cartas del Lord Cochrane de 10 de Abril. Segun ellas los servicios de su Señoría eran debidamente apreciados por su pais adoptivo, que lo colmaba de premios. El Gobierno acaba de hacerle un presente de 20,000 acres de tierra muy fértil. El Director O'Higgins y el General San Martin lo consultan en todas ocasiones; y todos tres se rivalizan en esfuerzos, celo y patriotismo. El Lord Cochrane hace los mayores elogios del talento y carácter público y privado tanto de O'Higgins como de San Martin, con solo la diferencia de que este último tiene mas experiencia militar. Su Señoría habla tambien en términos los mas satisfactorios del equipo, disciplina y espíritu del ejército y de la marina; y observa que si ha habido jamas algun pueblo digno de la libertad é independencia, es sin duda Chile. Continuaban con gran actividad los preparativos para el ataque al virreinato de Lima, y su Señoría manifiesta la mayor confianza en el resultado; aunque prudentemente se abstiene de entrar en detalles sobre el plan de operaciones. Habia estado en Chile por algun tiempo un oficial del Estado-mayor del General BOLIVAR, que fué enviado desde Santafé de Bogotá por el Comandante en Jefe, y que pasó allá desde un puerto del Chocó, con el fin de combinar un plan para un ataque simultaneo por tierra y mar sobre Guayaquil, y para otros movimientos sobre Lima.

Virrey Sámano.

ó SEASE

Moral de los Sátrapas de Fernando.

Charleston Junio 19.—La corbeta *Wasp* de Su Magestad Británica procedente de Jamáica y la Habana, y con destino á Inglaterra se aproximó á nuestra barra el sábado último, y envió á la ciudad algun dinero en uno de los botes de los prácticos. Hemos conversado con algunos de sus oficiales, de quienes entre otras cosas hemos sabido que el Virrey (*Sámano*) acompañado del Coronel *Santa Cruz*, y de su estado-mayor habia salido (*de Cartagena*), y llegado á Santiago-de-Cuba, llevando consigo 200,000 pesos fuertes en dinero efectivo.

AMERICA DEL NORTE.

Ley que designa los puertos donde se permitirá entrar á los buques de guerra extranjeros.

Seccion 1a.—Se sanciona por el Senado y Sala de Representantes de los Estados-Unidos en Congreso: Que desde el día 1º de Julio de 1820, no será permitido á ningun buque de guerra extranjero entrar en ninguna bahía perteneciente á los Estados-Unidos, excepto en Portland, Boston, New-London, New-York, Philadelphia, Norfolk, Smith-ville en la Carolina del Norte, Charleston y Mobile, á menos que dichos buques entren por gran necesidad, por los peligros del mar ó perseguidos de enemigo, é incapaces de hacer por alguno de los puertos susodichos, en cuyo caso el oficial comandante

dará cuenta inmediatamente al Administrador de la Aduana del distrito, manifestándole al objeto ó causas que tuvo para entrar en el tal puerto ó bahía; y tomará el puesto que le asigne dicho administrador; y se conformará á las reglas que le diere dicho administrador bajo la autoridad y direccion del Presidente de los Estados-Unidos.

Seccion 2a.—Y se sanciona ademas que es permitido al Presidente de los Estados-Unidos emplear la parte que crea necesario de la fuerza naval ó terrestre de los Estados-Unidos, ó de la milicia de ellos, para llevar á efecto lo que se determina en la primer seccion de esta ley: y que el Presidente podrá tambien emplear dichas fuerzas para impedir que ningun buque de guerra extranjero entre ó permanezca en las aguas de los Estados-Unidos, excepto en aquellas que esten en la direccion de las susodichas bahías, ya sea entrando del mar, ya dejando aquellas para proceder al mar.

Seccion 3a.—Y se sanciona ademas que esta ley continuará en fuerza hasta el día primero de Julio de 1822, y no por mas tiempo.— (*Firmado*) *Enrique Clay*, vocero de la sala de representantes.— *Juan Gaillard*, presidente del Senado.— Mayo 15 de 1820.—Aprobada: *Jaime Monroe*.

Latrocinio castigado infraganti.

Nunca es mas oportuna la pena del delito que cuando la sufre el delincuente en el acto de su ejecucion y de una manera ventajosa al inocente injuriado. En el caso que vamos á referir se halla recomendada la justicia del pronto castigo por la circunstancia de la persona ofendida; y ninguna alma sensible á los atractivos de la virtud, y enemiga de los vicios dejará de aplaudir el triunfo de aquella sobre estos en la siguiente anecdota tomada de un papel americano é inserta en otro de Londres de 4 de Agosto últ.:

“Pocos meses ha que un labrador que vive á pocas millas de Eaton envió á su hija en diligencia y á caballo á esta villa para cambiar unas pequeñas notas de banco por una de 100 pesos. Cuando llegó, ya el banco estaba cerrado; pero ella procuró cumplir su encargo solicitando el cambio en varios almacenes. No surtiéndole ningun efecto esta solicitud, resolvió volverse á su casa: y apenas se habia retirado de la villa, cuando la alcanzó un extranjero montado á caballo, y tratándola muy cortesmente siguió al lado de ella con una conversacion tal que no le daba ningun motivo de sospechar ninguna mala intencion de parte de él. Despues de haber andado una ó dos millas llegaban á un sitio desierto sobre la senda separada del camino principal en direccion al fundo paterno, y en tonces el caballero la mandó que le entregase la nota del banco (sin duda creia que se habia verificado el cambio) Fué con dificultad que ella pudo persuadirse que le hablaba de veras, engañada con su anterior comedimiento; pero no le quedó ninguna duda cuando se vió amenazada con una pistola, y cedió á la necesidad. Cabalmente cuando ella entregaba las notas, un golpe de viento repentino arrebató una de ellas y se la llevaba rodando por el suelo. Desmontóse el ladron á su alcance y atrapamiento, y aprovechándose de esta conyuntura la Señorita puso en precipitada marcha su caballo con el azote para alejarse y desembarazarse de su ofensor: el caballo de éste que habia quedado á su lado la siguió con igual velocidad, y se aumentó con el tiro de pistola con que el malvado pretendió contener la fuga. Llegó en salvamento y á su casa la fugitiva, acompañada del caballo enjaezado del ladron, cuyas dos maletas atadas á la silla de montar contenian entre otras cosas una cantidad de notas de banco falsificadas, y 1500 fuertes en buena moneda. El caballo era bueno, y con la silla y freno valia tanto como las notas de banco robadas.”

ERRATAS EN EL N.º ANTERIOR:

Pág. 3, col. 1, lin. 55.—“cuyo Gobernador los entregó al Gobierno inglés para que fuesen restituidos á Gibraltar”— léase: “cuyo Gobernador los entregó al gobierno español; pero reclamados por la Regencia Británica para que fuesen restituidos á Gibraltar, volvieron en libertad.”

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Restablecido el Impresor de la enfermedad que obligó á suspender por algunas semanas este Periódico, nos apresuramos á comunicar al Público la multitud de importantísimas noticias que, durante aquel intervalo, se han recibido de diferentes partes de Colombia, en la esperanza de que, á pesar de tan sensible retardacion, serán leídas con interés y complacencia.

Entre las gacetas de Trinidad, llegadas recientemente, hay una de 4 del actual, núm. 19, digna de particular atencion por el cúmulo de mentiras que incluye con respecto á los acontecimientos de Colombia. Bien sea que tan absurdas é impudentes falsedades se hayan forjado en Carácas, bien en Santómas, ó bien en Trinidad, ellas prueban de un modo evidente la impotencia del enemigo, y la apurada situacion en que se encuentra, amenazado por todas partes de las formidables fuerzas de la República. Morillo al término de su carrera de sangre y desolacion, perdidas las esperanzas, agotados los arbitrios, y al borde del precipicio, congrega una Junta compuesta de sus mas devotos sicofantas, en donde se decreta un alistamiento general de los habitantes de Venezuela para engrosar sus filas, disminuidas por la deserçion, y una subscripcion pecuniaria con que sostenerlas. ¡Inútiles esfuerzos en el extremo de los males! Y al fin por sí, ó por sus satélites, pone en movimiento los resortes del engaño y de la seduccion, tergiversando, trastornando y desfigurando las frases del oficio de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, y difundiendo enormes mentiras, como si ya le fuese tan fácil volver á alucinar á los Pueblos escapados á su dominacion, ó atraer de nuevo á ella á los Americanos que acaban de abjurarla, abrazando en todas partes nuestras banderas. Para que el mundo conozca la nueva táctica de los Constitucionales, presentaremos á la vez nuestras noticias oficiales, y las urdidas en Trinidad, ó donde quiera que sea, y una simple comparacion bastará para exitar contra sus autores ó transmisidores la risa, el desprecio y la burla.

COLOMBIA A LA ESPAÑA.

Proposiciones de Armisticio al General Morillo.

Cuartel-general Libertador en San Cristoval Setiembre 21 de 1820.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, al Excmo. Sr. D. Pablo Morillo.

Al abrir esta campaña no puedo ménos que dirigirle á V.E. para darle la última prueba de la franqueza del Gobierno de Colombia, y de la pureza de sus intenciones.

V.E. nos ha convidado á un armisticio, cuyo objeto parecia ser la paz de América. Un armisticio semejante sin ofrecer siquiera el reconocimiento de nuestro Gobierno, es demasiado perjudicial á los intereses de la República cuando ella se lisonjea de un triunfo final y completo segun todas las probabilidades. La continuacion de las hostilidades debe producirnos la ocupacion del resto de Venezuela y Quito, libertándonos al mismo tiempo de las enormes erogaciones que nos causa un ejército demasiado numeroso para Colombia; y la suspencion de ellas, en la estacion mas propia para la guerra y en momentos críticos para nuestros enemigos, trae consigo la pérdida de todas las ventajas que podrian resultarnos de nuestros constantes, prolongados y dolorosos

sacrificios. Sin embargo el Gobierno de Colombia quiere manifestar á V.E., y á toda la nacion española que prefiere la paz á la guerra aun á su propia costa, y propone en consecuencia entrar en comunicaciones con V.E. para transigir las dificultades que ocurren sobre el Armisticio con que se le ha convidado, siempre que en calidad de indemnizacion se le den á Colombia las seguridades y garantías que ella exija como gage de este empeño.

Para facilitar y abreviar nuestras reciprocas comunicaciones, yo estableceré mi cuartel general en San Fernando para fines del próximo Octubre, á donde espero la respuesta de V.E. ó los Comisionados que quiera V.E. dirigirme si lo tuviere por conveniente. Entretanto no suspenderemos nuestras operaciones. Dios guarde á V.E. muchos años.

BOLIVAR.

GACETA DE TRINIDAD.

Puerto-España Noviembre 4 de 1820.

La bondad de S.E. el Gobernador nos ha proporcionado publicar en las columnas de este dia el siguiente documento de alta importancia. En la gaceta de Santómas de 24 del mes anterior se ha publicado el mismo artículo, y se dice haberlo recibido allí una respetable casa de comercio:

Extracto de una carta de Bolívar al General Morillo.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

El General de la República al General en Jefe del Ejército del Rey.

San Cristoval Setiembre 24 de 1820.

Aunque V.E. reusa, como inadmisibile, el reconocimiento de nuestra Independencia: aunque el muy respetable ejército de la República puede prometerse la ocupacion del resto de Venezuela, y el establecimiento de su autoridad hasta Quito; sin embargo, como el pais no es capaz de sostener los sacrificios que deben hacerse, deseo tratar sobre los medios de restaurar una paz general, con tal que el lugar de la conferencia sea en el territorio republicano: y supuesto que es inadmisibile la Independencia, haré desde luego proposiciones de paz y reconciliacion desde mi cuartel-general de San Fernando de Apure el 23 de Octubre. Entretanto las operaciones militares no se suspenderán, y se darán para esta negociacion las seguridades que yo exija.

NOTICIAS DE CARACAS.

(Tomadas de la misma gaceta.)

“Bolívar intentó un asalto contra la fortaleza de la Popa en Cartagena, en el cual perdió mas de setecientos hombres. Corre la opinion de que ha sido batido en el Reino de Santafé, y que apenas le ha quedado un solo cuerpo: en este estado de cosas parece haber marchado á Venezuela con proposiciones de paz.”

“Las últimas noticias recibidas en Carácas de los Independientes dicen que Urdaneta estaba en Cúcuta el 10 de Setiembre, donde le vió el Comisionado Español, y que Bolívar habia salido de allí pocos dias ántes con 500 hombres para auxiliar á Valdés, que habia sido derrotado por Calzada en cuatro acciones diferentes. Todo el Ejército Independiente que hay ahora en Cúcuta no excede de 800 hombres. Bolívar se quejaba amargamente del letargo del pueblo de Santafé, y está muy irritado con las guerrillas que contra él ha formado y enviado Santipana.”

Ocupacion de Mérida y Trugillo por el Ejército Libertador.

OFICIO DEL SR. MINISTRO INTERINO DE LA GUERRA AL EXCMO. SR. VICE PRESIDENTE DE COLOMBIA.

Cuartel-general de Trugillo á 7 de Octubre de 1820.

“Una rápida marcha sin perder un hombre ha libertado las dos patrióticas Provincias de Mérida y Trugillo en ménos de 15 dias.

“El 2, entró la Guardia del Libertador en Mérida. Destacados de allí 40 hombres de caballería á las órdenes del Sr. Coronel Rangel pasaron por la noche el Páramo de Mucuchies, y el 3 al amanecer dieron con el todo del enemigo. Solo aquel Gefe con los Coroneles Gomez Infante, Mayor Segarra y siete Dragones bastaron para atacar la retaguardia de la tercera division española y tomarle todo el Parque de viveres y municiones, catorce fusileros armados, matándole cuatro oficiales y seis soldados. Ya ántes se habia tomado el equipage del Obispo de Mérida, que hace de caudillo y de proveedor de esta division, el cual fué enviado á la Catedral de aquella ciudad.

“Los cuerpos de infantería de la Guardia continuaron su marcha en este órden. El Coronel Carrillo, con 500 selectos fusileros, picaba la marcha del enemigo: el resto de la Guardia á las órdenes del segundo gefe, Coronel Plaza, seguia el mismo movimiento, pero con mas lentitud, por no molestar las tropas.

“Nuestra descubierta de caballería, á las órdenes del Coronel Gomez, alcanzó la division enemiga en estas inmediaciones, y la ha perseguido constantemente por mas de seis leguas hasta Santa Ana.

“El Coronel Rangel, con un piquete de cazadores, ha ido en persecucion del Obispo, que con 200 fusileros fué á embarcarse por Moporo. En Betijoque encontró al Gobernador de esta ciudad con su guarnicion, la derrotó y la tomó prisionera.

“Los enemigos, de tránsito por esta ciudad, hicieron horrores inauditos. Un refinamiento de barbarie ha marcado los pasos de estos constitucionales, con ménos sangre femenina que en Turbaco, pero con mas torpeza. Aun las Damas principales de esta ciudad fueron obligadas á cargar pertrechos como bestias. Ultrajar, mentir, saquear y obrar á la española será siempre segun parece la conducta de este ejército expedicionario que en su impudencia publica nuestra derrota por el Sur á fin de cubrir su infame fuga: añadiendo que Calzada, y el Obispo de Popayan, nos persiguen de cerca.

“Estos bellos paises están exaltados de placer al verse rescatar por las Armas de Colombia; y todo nos promete que la campaña del año de 20 será como la del año de 13, que por todas partes marcó la victoria.

“Lo que tengo el honor de decir á V.E. de órden del Libertador. Dios guarde á V.E. muchos años.—El Ministro interino—Antonio José de Sucre.”

Detalles oficiales sobre la ocupacion de Mérida y Trugillo.—Oficio del Señor Sub-Gefe del Estado-mayor-general al Excmo. Sr. Vice-Presidente de Venezuela.

Cuartel-general de la Villa de San Cristoval á 6 del mes de Octubre de 1820.—Excmo. Señor: En la Orden-General de este dia se comunica al Ejército lo siguiente:

“Anuncio, crt. 31.—El Sr. Ministro inte-

rino de la Guerra, General de Brigada ANTONIO JOSE DE SUCRE, me dice desde el cuartel-general de Mérida de orden de S.E., y con fecha 1.º del corriente: "Las dos primeras brigadas, confiadas à la direccion del Sr. Coronel Plaza, han ocupado estas Provincias del modo mas feliz à las Armas de Colombia. La tercera division del ejército español que las cubria ha evacuado ayer la capital con una precipitacion semejante à la fuga; y aunque las operaciones que se han egecutado no han comprometido ningun combate, merecen sin embargo alguna atencion por su resultado. La Guardia acampó el 29 en Estanquez, habiendo adelantado el 28 al Coronel Rangel con los cazadores del Vencedor y 30 carabineros à reconocer el puente de Chamá, que siendo el único tránsito estaba fortificado por el enemigo, aprovechando su formidable situacion natural; y aunque este punto era orí suficiente à impedirnos el paso, los Españoles lo hicieron absolutamente inaccesible, atrincherándose media legua àntes de llegar à él, en un desfiladero que cubierto por cien hombres debió ser impenetrable. El Coronel Rangel, luego que examinó esta posicion la tarde del 29, destacó 25 cazadores que divertiesen al enemigo por el frente, mientras que él, con el resto de la compañía à las órdenes del capitán Carrillo, la forzaba por su flanco; y en efecto bastó una carga firme para que abandonasen el punto vergonzosamente, con solo la pérdida de un soldado por nuestra parte.

" Parecía que, aunque perseguido el enemigo, se sostendría en el puente à favor de un puesto que permite la oposicion de cien hombres al ejército mas numeroso; pero los Españoles, llenos de terror, lo desocuparon tambien, à pesar de las órdenes que tenían de defenderlo, no deteniéndose ni aun en cortarlo, pues apenas para facilitar su fuga le hicieron un corto descalabro que quedó reparado el 30. Como el Libertador habia forzado sus marchas desde que fué instruido de los obstáculos que debia encontrar la Guardia, pudo reunirse à ella la tarde de ayer en la orilla del Chamá. La madrugada de hoy previno que los cuerpos pasasen el puente, y él se adelantó rapidamente con los cazadores del Vencedor y batallon Tiradores, por si lograba alcanzar al enemigo; é informado S.E. en San Juan que era ya imposible por llevarle de adelanto dos jornadas, resolvió venirse à esta ciudad con solo su Estado-mayor, y entró en ella à las 11 del dia, entre los aplausos y aclamaciones de un Pueblo que ha justificado siempre sus sentimientos patrióticos. Mañana llegará la Guardia, y continuará sus operaciones. No son ménos de indicar à V.S. los sucesos de la retirada del enemigo. A las 11 de la noche del 29 recibió en Egido el gefe de la tercera division los avisos de haber sido forzado el desfiladero, y batidas aquellas fuerzas con pérdida de un oficial y dos soldados, y en el acto ordenó su retirada que egecutó àntes del amanecer, sin haber reunido apenas 18 hombres de los cien apostados en el puente. Nada pudo detenerlo: cuando pasaron por esta ciudad, aun no estaban re- puestos de su espanto. Una confusion absoluta, amenazaba una disolucion completa, y se cree muy fundadamente que no salvarán 500 hombres de mas mil de que se componía su division (si ellos han podido reorganizarse un poco), pues de los dispersos se están presentando muchos, y esperamos recogerlos todos. Por este hecho, ellos han perdido su moral: han perdido esta Provincia, consiguientemente la de Trugillo, y hasta las esperanzas de amenazar jamas remotamente por esta parte à Cundinamarca. El Libertador ha recibido en todos los Pueblos lamentos continuos de la conducta de los Españoles. Bajo el sistema de las Cortes ó de la constitucion, han sido mas violentos y mas ultrajantes (si pueden serlo mas) que en los tiempos pasados. La fuerza era el imperio de las leyes, y fué entre los escandalos mas abominables, el ver al *ilustrísimo Obispo en la*

comision militar de procurar en Trugillo, de grado 6 por fuerza, los medios de subsistencia para la tercera division; y conciliando este buen pastor los intereses de su Rey, grey y religion, ha hecho una mescolanza de consanguinidades y parentezcos con Legumbres, &c. asignando à una simple dispensa, para matrimonio, cinco cargas de arina y cinco de alverjas, y asi gradualmente iba montándose la estafa à los infelices habitantes que tienen la desgracia de que los cubra el manto real del adorado Fernando y su liberal constitucion."

Todo lo que tengo el honor y satisfaccion de transmitir à V.E. para su inteligencia y demas que corresponda. Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—*Bartolomé Salón.*

OTRO OFICIO.

La Grita 10 de Octubre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—Excmo. Señor: El Sr. Coronel Gefe del Estado-mayor de la Guardia, con fecha 4 del corriente, y desde Mucurubá, me dice lo siguiente:

" El 1.º del corriente, luego que llegó S.E. à Mérida, destinó una partida de Dragones al mando del Sr. Coronel Rangel, y con dicho oficial fueron los Coroneles Gomez é Infante, con el proyecto de perseguir al enemigo que se sabia iba con el mayor desorden; efectivamente llegaron al Pueblo de Mucuchies, y para el amanecer apenas pudieron remontar veinte hombres, con los cuales, y con la noticia de que estaban en la venta Timotes y Pie de Cuesta se pusieron en marcha la misma noche y atravesaron el Páramo. Al amanecer del 2, observaron desde la altura de Chachopo que el enemigo emprendia su marcha, y que à retaguardia llevaba pertrechos y equipages: los persiguieron y en breve tiempo les tomaron 73 reses, y doce cargas de pertrechos, catorce prisioneros con sus correspondientes fusiles correages y de à tres paquetes cada uno; catorce mulas y tres caballos. En este estado persiguieron solo nueve Dragones con los tres Coroneles, y despues de haber hecho otros prisioneros, como observaron que un batallon contramarchaba en su auxilio, se vieron en la necesidad de dar la muerte à cuatro oficiales Españoles, un Pastuso y siete soldados. Nuestros nueve Dragones se encargaron de conducir los ganados, pertrechos y prisioneros en retirada hasta llegar à Mucuchies el 3.

" Antes de tener S.E. esta parte ya habia dispuesto se escogiesen en la Division 500 hombres, que hizo marchar para aquel destino à las órdenes del Coronel Carrillo, que llegaron el 3 en la noche à Mucuchies, habiendo pasado hoy el Páramo, y se calcula que deberá alcanzar los enemigos; por que habiendo contramarchado el batallon que vino en auxilio de la retaguardia, es necesario que haya atrazado sus marchas. Sabemos que por el tránsito se van quedando y escondiendo muchos, y que la *tercera division española* estando ya en esquelito, quedará casi disuelta àntes de llegar à Carache."

Lo que tengo el honor de comunicar à V.E. para su satisfaccion. Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—*Bart. Salón.*

OCUPACION DE BARCELONA Y LIBERTAD DE TODA LA PROVINCIA.

Extracto de los partes oficiales dirigidos à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela por el Sr. General Monagas.

El 22 de Octubre nuestras tropas al mando del expresado General tomaron posesion de la capital de Barcelona. El gefe Español *San-Just* atrincherado en una casa-fuerte en el Portugal con el puente cortado; pero justamente, re- celoso de ser embestido por todas partes, se retiró durante la noche al Morro, donde se mantenía bajo el auxilio de tres flecheras.—Entretanto se quedaban activando las opera-

ciones necesarias para desalojarlo de una posicion precaria en que está reducido à los escasos recursos que pueda recibir por mar.

Habiendo el General Monagas dejado guarnecida à Barcelona con una respetable columna marchó à Quimare en solicitud de Francisco Guzman (alias *Chigual*), y le atacó vigorosamente la mañana del 2 del corriente en una fragosa montaña, donde se habia atrincherado con una pieza de artillería. La victoria no tardó mucho en declararse à nuestro favor, y el enemigo para evitar su entera destruccion abandonó el puesto y tomó la fuga al través de una pica. Se le persiguió sin embargo largo trecho, se le mataron algunos hombres, se tomaron cuatro cajas de guerra 65 fusiles, 33 reses y 20 bestias, y el mismo Guzman debió su salvacion à la lentitud con que nuestra caballería hubo de atravesar el Rio por un paso invadeable. El General avisa que al tiempo de su regreso para Barcelona se habian presentado ya cinco dispersos de Guzman con sus fusiles.

OCUPACION DE BARINAS Y GUANARE.

Por las comunicaciones oficiales que el Sr. General Paez ha recibido del cuartel-general Libertador, se sabe que el Coronel *Reyes Vargas* se presentó en él con alguna tropa; y que todo el territorio de Carora está en una obstinada insurreccion. Añade el mencionado General que los enemigos evacuaron à Barinas, la cual debió ser ocupada el 2 del corriente por la Division del Teniente-Coronel Juan Antonio Romero: que aquellos han sufrido una considerable desercion, y muchas partidas de infantería y caballería con sus oficiales se ocultaron en los montes aguardando nuestra aproximacion para presentarse: que en Guanare dejaron cien hombres de caballería en observacion; pero que él destinó al Coronel *Briceno* con el Regimiento la *Venganza* à ocupar dicha ciudad.

IMPORTANTISIMO.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Ministerio de Guerra } EJERCITO LIBERTADOR.
y Marina. }

Cuartel-general de Trugillo à 2
18 de Octubre de 1820. }

Al Excmo. Sr. Vice-Presidente de Colombia.

EL LIBERTADOR ha tenido la satisfaccion de recibir la mas lisonjera correspondencia del Gobierno de Chile hasta el 7 de Agosto por el puerto de San Buenaventura. S.E. el SUPREMO DIRECTOR de aquel Estado anuncia al LIBERTADOR la salida de la Expedicion sobre Lima el 15 de Agosto, y los detalles prometen felices resultados.

Se acerca el dia de la INDEPENDENCIA DEL SUR DE AMERICA. El Perú va à recibir la Libertad por las Armas de Chile y Buenos-Aires. Las Armas de Colombia cumplirán sus deberes libertando à Quito, y satisfarán luego sus votos empleándose en favor de los Hijos del Sol.

No hay ocurrencias remarcables despues de mi última comunicacion. La Guardia se ocupa de movimientos parciales, mientras llegan los cuerpos de retaguardia ya en marcha. Los de vanguardia están sobre el Tocuyo, y muy breve principiarán las operaciones activas de la campaña, si los Españoles no establecen negociaciones de paz. El Libertador se ha conducido con infinita moderacion y calma, abriendo esta campaña, cuyo término no admite duda. S.E. desea ahorrar la sangre de nuestros enemigos, aunque ellos fuesen sedientos de la nuestra. Guiado de estos sentimientos, ha dado la Proclama que acompaño, que es la mas segura garantia de la protección que el Gobierno de Colombia ofrece à los Españoles en Venezuela.

Cada dia se obtienen ventajas que, aunque pequeñas, son en el todo considerables.—La disolucion casi completa del escuadron

de dragones leales de Fernando; la consternacion y el espanto que lleva la *tercera division*, que ha salvado apenas en Barquisimeto 300 hombres útiles de mil que la formaban: la desercion inmensa que sufre el enemigo: el territorio, los recursos y la opinion que cada dia pierde, al tiempo que aumenta los medios y la moral del Egército Libertador, son sucesos de no poca importancia.

Cuatro Españoles, que venian de Maracaibo en negociaciones de comercio, y que han sido apre endidos, aseguran la toma de Santa Marta por la Division nuestra que obra allí, y que estaba ya en el territorio de Maracaibo. Estas noticias convienen con los resultados que esperamos de aquellas tropas. Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El Ministro interino.—Antonio José de Sucre.

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, &c. &c. &c.

PROCLAMA.

Colombianos: Dos Provincias han entrado en el seno de la República. El Egército Libertador ha marchado por entre las bendiciones de estos Pueblos rendidos à la Libertad. Carácas verá bien pronto un grande acto de justicia, volviendo nuestros enemigos à su Patria, y la nuestra à sus hijos. La paz ó la victoria nos dará el resto de Colombia.

Se nos ha ofrecido *constitucion y paz*: hemos respondido PAZ é INDEPENDENCIA; porque solo la INDEPENDENCIA puede asegurar la amistad de los Españoles, la voluntad del Pueblo, y sus derechos sagrados. ¿Podriamos aceptar un *vólgo enemigo*, prostituyéndole nuestras Leyes Patrias? ¿Podriamos quebrantar las Leyes de la Naturaleza, salvando el Oceano para unir dos Continentes remotos? ¿Podriamos ligar nuestros intereses à los *intereses de una nacion que es nuestro suplicio*?... ¡¡¡ No COLOMBIANOS!!!

Nadie tema el Egército Libertador que no viene à romper sino cadenas; que en sus Banderas lleva los colores del Iris, y que no desea empañar sus armas con la muerte.

Cuartel-general Libertador en Caráche à 14 de Octubre de 1820, 10.º—BOLIVAR.

Por mandado de Su Excelencia.—Antonio J. de Sucre, Ministro interino de la Guerra.

Oficio del Supremo Director de la República de Chile à S.E. el Libertador Presidente de Colombia.

Excmo. Señor: Desde el mes de Noviembre de 1818 tuve la honra de iniciar comunicaciones con V.E. por la via de Inglaterra, y no habiendo recibido contestacion à ellas, probablemente en razon de lo facil de extraviarse la correspondencia en tan inmensas distancias, aprovecho esta oportunidad mas segura, para reiterar à V.E. la expresion de los sentimientos de amistad y consideracion que me animan respecto de su persona, y mis deseos de contribuir en lo posible à la felicidad de los heróicos Pueblos, sobre los cuales preside V.E. de un modo tan digno. El Capitan Mayor Ciudadano José Antonio Muñoz, enviado del Gobierno de Santafé en solicitud de armamento y útiles de guerra, regresará muy breve al puerto de Buenaventura, y aunque este Gobierno no ha podido auxiliarle conforme à sus deseos, à causa de hallarse exausto de todo con el apresto de la Expedicion Libertadora del Perú (que dará la vela àntes de quince dias), le queda sin embargo el consuelo de que varios Negociantes de esta capital le han proporcionado cuanto necesitaba. El referido Ciudadano José Antonio Muñoz instruirá à V.E. detalladamente del estado de nuestros negocios, y de los obstáculos que ha sido necesario vencer para realizar la Expedicion. Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio Directorial en Valparaiso à 24 de Julio de 1820.—Bernardo O'Higgins.—Excmo. Señor Presidente de las Repúblicas de Venezuela y Nueva-Granada, &c. &c. &c.

BERNARDO O'HIGGINS, Supremo Director de la República de Chile, Brigadier General de los Egércitos de la Patria, Almirante y Presidente de la Legion de Mérito de Chile, &c. &c.

A LOS HABITANTES DEL PERU.

Yo os saludo, ilustres hijos del Sol, y me felicito con vosotros al presentir que se aproxima el dia que ha de formar la época mas bella de los fastos de la humanidad, el dia en que un vasto Continente dege de ser propiedad de una nacion extraña, y comience à pertenecer à sí mismo, y à beneficiar à todo el universo. Ya se hace à la vela la Expedicion destinada à liberar el suelo de los Incas; ya están cumplidas nuestras promesas, y vuestros deseos. El Gobierno de Chile ha vencido, para realizarla, obstáculos que parecían insuperables; ha hecho sacrificios inmensos; y confiando la direccion de vuestros futuros destinos al génio superior del Anibal Colombiano, y su egecucion à la disciplina y al valor de los vencedores de Chacabuco y Maypo, ha satisfecho la deuda que habia contraido consigo mismo, con vosotros, con la América toda, con toda la especie humana.

Despues de las horribles vejaciones y de los crueles ultrages que habeis sufrido, despues de las repetidas invocaciones que habeis hecho à la libertad, cuando veis à la nacion oprimora aislada del mundo y de su siglo, sin fuerza, sin crédito, y despedazada por una guerra intestina; cuando todo el orbe político y moral se ha cambiado en Europa y en América, el dudar de vuestra cooperacion en una empresa tan noble y tan importante seria hacer un insulto à vuestra razon, y à vuestra sinceridad. Mas para que esa cooperacion sea eficaz, es necesario que sea tan general como instantánea. La Patria, ó Peruanos, espera de vosotros un vivo entusiasmo, y una decision sin límites: ella os dice que la Libertad es el centro moral, que ha de unir à todos sus hijos con vínculo comun; y que para conquistarla, deben desaparecer la indiferencia y el frio cálculo ante la simpatía de las opiniones y derechos, ante el cúmulo de bienes que han de resultar. La humanidad tambien os llama à que abrazeis nuestra causa; y supuesto que la insurreccion tiene que triunfar al fin, por que la protege el génio de la civilizacion, corred à alistaros bajo sus gloriosos estandartes para que cesen los estragos de la guerra, y no corra inutilmente la sangre del Americano.

Volad, pues, al campo sagrado del Egército Libertador. Volad, y se desplomó el edificio de la tirania; volad, y la agricultura, la industria y el comercio, las artes y las ciencias empuñaron el cetro del nuevo mundo. Ya es tiempo de que se mezclen el mirto y el olivo con los laureles de los hijos de la libertad.—Valparaiso 5 de Agosto de 1820.—Bernardo O'Higgins.

Oficio del Lord Cochrane, Almirante y Comandante en Gefe de las Fuerzas Navales de Chile à S.E. el Libertador Presidente de Colombia.

Valparaiso y Agosto 7 de 1820.—Excmo Sr.: La salida de un buque para la costa de la Nueva Granada, me ofrece una oportunidad de felicitar à V.E. por las distinguidas victorias, y memorables hechos, que están destinados à adornar las páginas, que han de manifestar à la posteridad los egemplos incomparables de herocidad y patriotismo. Si la cooperacion de la Escuadra, que tengo el honor de mandar, pudiese de algun modo, compatible con mi deber à Chile, emplearse en obsequio de V.E.—Yo encontraria mi mayor gloria en recibir sus órdenes. Que los laureles que tan dignamente ciñen las cienes de V.E. jamas se marchiten, hasta que la entera Independencia de la América, y completa harmonia de sus dilatadas,

fértiles y ricas Provincias le coronen de inmarcesible palma, es mi mas fervoroso ruego como amante de aquella Libertad nacional, fundada en leyes justas y equitativas que V.E. ha dispensado à aquellos felices Pueblos, que han disfrutados de su proteccion paternal.

Espero que esta primera felicidad, que la suerte me ha proporcionado, sea el cimiento de harmonia, hasta que el génio protector de la Libertad Colombiana, gratifique mis deseos de ponerme personalmente à las órdenes de V.E. Con toda deferencia, tengo el honor de subscribirme de V.E. su mas obligado, y verdadero apasionado servidor.—Cochrane.—Al Excmo. Señor D. Simon Bolivar, Capitan General de los Egércitos de Nueva-Granada y Venezuela, Presidente de la República, &c. &c. &c.

EXPEDICION DE CHILE CONTRA EL PERU.

Oficio del Supremo Director de la República de Chile à S.E. el Vice-Presidente de Cundinamarca.

Excmo. Señor: Puedo asegurar à V.E. con toda seriedad, que para el dia 15 del corriente Agosto habrá zarpado de este punto la Expedicion Libertadora del Perú, fuerte en sí misma, y con un repuesto de toda clase de armas, municiones y partrechos para armar en el Perú un número de fuerza igual, segun que lo indicaren las circunstancias. Ella va convoyada por toda la Escuadra de la República al mando del Almirante Lord Cochrane. La decision, y entusiasmo de las tropas, el bien merecido crédito de los Generales muy especialmente él del en Gefe, Capitan General San-Martin, y la favorable predisposicion con que todos los Peruanos esperan anhelantes à sus Libertadores, pronóstica el buen éxito de esta empresa. Yo tengo el placer de anticiparme à anunciar à V.E. el dia en que ella va à tener principio, por la satisfaccion, que este anuncio debe producir à ese Gobierno, y generosa República.—Dios guarde à V.E. muchos años. Palacio Directorial en Valparaiso à 5 de Agosto de 1820.—Bernardo O'Higgins.—Excmo. Señor General D. Francisco de Paula Santander, Vice-Presidente de las Provincias libres de Cundinamarca.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca, &c. &c. &c.

Cundinamarqueses:—Un año hace hoy, que os anuncié haber obtenido el mando de estas Provincias. Entonces os protegí, que no volveriais à ser subyugados por la influencia de los vicios, que en el fatal año de 1816, os sometieron al poder Español, y vosotros habeis visto, que he cumplido mi palabra.

¡Pueblos de Cundinamarca! El Gobierno ha sido ayudado superabundantemente con vuestros esfuerzos: vosotros habeis cumplido con vuestros deberes, y con mis recomendaciones, y à ese desprendimiento generoso, es debida en gran parte la ventajosa situacion, en que os hallais. Recibid los votos de mi satisfaccion, y no os detengais en hacer en adelante cualquier esfuerzo con la seguridad, y esperanza de que no está lejos el dia en que os pueda anunciar con placer, no ser ya necesarios mas sacrificios.

¡Compatriotas! En el brillante estado con que hoy aparece en el globo la República Colombiana no me es dado gloriarme de otra cosa, que de haber procurado cumplir con las órdenes del LIBERTADOR, y de haberme proporcionado ocasiones frecuentes de recibir las mas evidentes pruebas de vuestro patriotismo, de vuestro celo, obediencia y afecto. Vosotros os habeis ganado el derecho de pertenecer à la Nacion Colombiana. Os denuncio que el sacrificio de mi vida nunca me será tan grato, como cuando lo demanden la Libertad é Independencia de los Cundinamarqueses.—Bogotá Setiembre 21 de 1820.—Santander.

VENEZUELA.

Táctica auxiliar de la Ley-marcial de Morillo.

Calabozo 16 de Setiembre de 1820.—Señor D. Calisto de Armas.—*Guanape*.—Por los partes de V., mi querido Armas, dirigidos al comandante de Orituco, D. José de la Torre he visto las ocurrencias que han acaecido por la Provincia de Barcelona, no puede V. figurarse la satisfacción que me ha causado y me causará en adelante el ver tan fidedignas noticias que ellas solas me han cerciorado de cuanto ha ocurrido é igualmente S.E. á quien he recomendado este servicio el nuiuno que espero hará en adelante dando parte de cuanto pueda por aquella parte.

Los Armas en todos tiempos han dado lustre á los habitantes de la Provincia de Barcelona por su fidelidad, ahora mas que nunca debe mantenerse en este heroísmo, ni las seducciones que los enemigos procuran á los fieles Americanos ni las ventajas que han adquirido en aquella Provincia á causa de no haber gefes, y tropas que hayan sabido mantener los derechos sagrados que la nación les habia confiado, y débiles se han dejado alucinar de una orda de pícaros, ni aunque vea V. que los enemigos poseen alguna parte de las Provincias de Venezuela nada de esto debe arredrar á V. en teniendo noticias que la division de vanguardia al mando del Brigadier Morales existe en un por segura la redencion de todas las Provincias. En esta fecha la division consta de 5000 hombres capaces de batir á toda la República, y alistándose hasta 12000 al mismo tiempo que estoy tomando medidas para ir en persona al Llano-alto, á concluir lo mas pronto con los miserables que han tenido el atrevimiento de introducirse hasta Barcelona, y desgraciados de los débiles que voluntariamente hayan tomado partido con los enemigos.

Enfin V. no ignora que amo á todos Vds. y manteniéndose como hasta aqui á toda costa dará todos los partes exactos de lo que ocurra al Comandante Militar de Orituco. Ygualmente verá si los de Guaribe ú otros que se hallen descarriados puede con su ejemplo reducirlos á que se desengañen de los ofrecimientos falsos de los enemigos, y hacerles conocer lo útil que es el gobierno de la monarquía española.

A sus hermanos que tengan esta por de ellos, y que se acuerden de la amistad que siempre les he profesado la que será eterna premiando los servicios que en esta época hagan á favor de las armas nacionales.

Deseo lo pase V. bien, y que mande cuanto guste á su muy apasionado amigo y brigadier Q. B. S. M.—Francisco Tomás Morales.

RESULTADO.

Señor D. Tomás Morales.—*Guanape* 30 de Setiembre de 1820.—Muy Señor mío: Acabo de recibir la de V. de 16 del corriente á consecuencia de los partes dirigidos por mi al Pueblo de Orituco á D. José de la Torre.

No hallo veces con que manifestar á V. lo que padece mi corazon cuando me acuerdo he seguido por algun tiempo un sistema de Gobierno que solo trata de destruir el Continente Americano. Me he comprometido á defender mi Patria en compañía de mis hermanos y vecindario, y todos, todos nos hemos propuesto hacerle la guerra á todo él que se declare enemigo de mi nacion.

No hay duda que en todos tiempos las armas del Rey han adquirido nombre; pero conoza V. no lo han sido ellas sino las heroicas azañas de Puy, Calzada, Yañes, Zuazola, Vd., Boves y últimamente cuantos Españoles han mandado nuestro pais, que su cuna ha sido igual á su educacion, pues solo han acostumbrado el egercicio mecánico y ratero para proporcionarse el alimento. ¡O cuanto debe V. á la revolucion! A los Americanos, á mí el primero, que con nuestras vidas é intereses lo hemos colocado en ese puesto. Hay á mas de esto otro motivo muy poderoso que V. puede alegrarme para haber conseguido hacerse Brigadier de los egercitos del rey

Fernando, éste es el haber desolado nuestro pais de modo que esto solo ha bastado para que el nombre de V. y Boves sea conocido en el por uno de los primeros ladrones, asesinos é incendiarios, y esta fama se ha esparcido hasta por las colonias extranjeras.

Me participa que mientras su division exista con V. á la cabeza será bastante para destruir la República entera. No dudo lo serán sus intenciones; pero no lo acreditan sus marchas ni su acostumbrado valor, pues en tantos tiempos que ha estado casi abandonado el Llano-alto de Carácas, y el egercito de V. pereciendo de hambre no ha tenido el necesario para proporcionarle el alimento, solo por temor del egercito del Sr. General Paez. Y ¿compone á caso éste la cuarta parte de las tropas de la República? ¡Vaya! permítame V. que le diga que son *baladrondas españolas*.

V. me manifiesta en su carta que dentro de pocos dias marcha con una division de doce mil hombres á destruir todo el Americano que fuese enemigo del rey, su carta me la hace de Calabozo, y despues me han informado se ha marchado para la Villa-de-Cura. Yo no he tenido la menor duda en creerlo, por que para mantener doce mil hombres se necesita estar cerca de los Valles-de-Aragua, aunque creo le es mas molesto para proporcionarle al egercito la carne; y tambien creo no pensará V. poner en práctica la marchar al Llano-alto de Carácas, pues se nos retira para la Villa-de-Cura.

Me han informado que el general Morillo tiene un egercito en Valencia de veinte y seis mil hombres, y no he tenido la menor duda en creerlo motivado á que siendo V. General de Brigada manda doce mil.

Extraño mucho él que á pesar de los continuos partes del Coronel Arana de que se halla perseguido por una Division de la República, no le hayan auxiliado con alguna tropa de los doce mil hombres que manda V., motivo que lo ha expuesto á embarcarse en la Laguna de Tacarigua, y marcharse sin saber el destino que lleva; solo si nos han informado que los ganados que quitó este Señor para la tropa los redujo á moneda: pregúntele V. con que fin lo habrá hecho.

Creo sabrá V. que los Pueblos, Valle de la Pascua, Tucupio, Potrero, Onoto, Clarines, Piritú, Aragua, Guaripe, Guanabe, Uchire y Cupira, convencidos de la justicia que han tenido los Americanos para hacer la guerra al gobierno Español se han levantado en masa: y unidos al Egercito de la República, buscan cen ansia su enemigo para destruirlo, si V. ha metido en cuenta los hombres que encierran estos Pueblos, rebajelos del total y mande á quien B.S.M.—Calisto V. de Armas.

Oficio del Señor Coronel Mazeró al Señor General en Gefe del Egercito de Oriente.

Señor General: Hice marchar el Batallon *Bruno Orinoco*, y á su cabeza el Señor Coronel Cova á la boca de *Machorucuto* con el fin de impedir al enemigo tuviese el mas pequeño auxilio del pueblo Cupira y habiendo egecutado esta orden el Señor Coronel Cova le dan parte las vigias de que la division enemiga mandada por el Cronel Don Eugenio Arana se acercaba. Esta noticia obligó á dicho gefe á retirarse, y reunirse á mí, verificando su marcha con el mejor orden. Luego que llegó tomé las medidas que creí eficaces para destruir el enemigo á tiempo que se me presenta un corneta de parlamentario manifestándome que ellos movidos de los sentimientos de justicia que tenían los Americanos para hacer la guerra á los Españoles, y viendo que la columna de mi mando estaba á la vista se habian levantado contra sus enemigos, y con el mayor placer se presentaban á defender la sagrada causa. El número de los presentados son 150 entre estos, cuatro cornetas, cinco tambores, y el resto sargentos, cabos y soldados, todos armados y municionados, á mas de estos, se le presentó en su marcha el Capitan Guevara. El corneta dá por noticias que Arana se embarcó por llamado de Morillo; que se decia venian 300 hombres de Carácas de los cuerpos Castilla, Navarra y la Union; que en Río-Chico hay 200 Criollos al mando de Ferron. Despues mandaré á V.S. el estado de la fuerza de la columna de mi mando. A estas horas me pongo en marcha con ánimo de batir los 200 hombres que se hallan en Río-Chico, tomar las piezas de

artilleria, y establecer mi cuartel en la Laguna de Tacarigua.—Dios guarde á V.S. muchos años.—Cuartel de Uchire Octubre 3 de 1820. El Coronel Comandante en Gefe de la columna de operaciones.—Felipe Mazeró.—Señor Gral. en Gefe del Egercito de Oriente, José Francisco Bermudez.

OTRO.

A las 12 de este dia llegó la columna de mi mando al frente de Tacarigua en donde se hallaban atrincherados los enemigos en punto ventajoso, y en número de cincuenta fusileros; pero nuestras tropas que siempre han espreciado los peligros, llevando al Señor Coronel Cova á la cabeza de la compañía de cazadores los atacó con la mayor intrepidez, obligándolos á que abandonasen la boca, y huyesen cobardemente dejando en el campo doce fusiles, una carabina, dos cajas de guerra, y treinta morriones. De los enemigos se nos presentaron ocho entre sargentos y soldados armados y municionados se han tomado los botes y tarrallas que sostenian la costa de pescado, y algunos barriles de aguadiente.—Dios guarde á V.S. muchos años.—Cuartel general de Tacarigua Octubre 6 de 1820.—El Coronel Comandante en gefe de la columna de operaciones.—Felipe Mazeró.—Señor General en Gefe del Egercito de Oriente, José Francisco Bermudez.

NOTICIAS DEL SUR DE CUNDINAMARCA.

(Gaceta de Bogotá, del 10 de Setiembre.)

El Ciudadano Manuel Olalla ha fugado de Quito el 5 de Julio, y en 26 dá desde el Puerto de Buenaventura las noticias de que en aquella Ciudad solo habia 500 hombres de fuerza, de los cuales salieron 200 de refuerzo á Calzada (*¡Jesus y qué refuerzo!*) de quien se habian recibido cartas avisando no tener mas recurso para defenderse, que las rocas del Juanambú. Dice que los Pastusos se hallan muy resfriados (*y aunque no lo esten, no nos importa*) por el mal trato que han recibido de los Españoles: que por lo general todos los Pueblos del Departamento de Quito son decididos por la Independencia.

El Comandante Mingstrosch ha remitido una correspondencia interceptada á los Comandantes Españoles de Esmeraldas y Barbaças de fecha de 3 de Julio pasado. En ella se descubria el estado de terror en que se hallan los enemigos, pues para avisarse de las novedades que ocurren usan de las expresiones de *espantosas noticias*; como se ha dicho, que el Egercito del General San-Martin se ha embarcado ya para venir á Lima, no dudamos de que sea cierto al ver el espanto de que están poseidos los Españoles del Reino de Quito.

COSTA DEL PACIFICO.

Copia del oficio del Capitan Francisco García al Comandante Mingstrosch.

Llegando al morro tuve noticia que habia en Tumaco tres barquitos procedentes de Guayaquil cargados de sal y menestras. En el momento marché con 25 hombres y en el camino tomé prisionero un Español que seguia á Barbaças, quien me aseguró que *Pesquera* se hallaba en su casa con 20 fusileros. Sin embargo, seguí mi marcha: á las 12 de la noche le asalté la guardia, matándole un centinela Español, le tomé 16 fusiles, mucha pólvora, piedras de chispa, y su corto equipage, con toda la correspondencia. Tuve la desgracia de haberse atrasado un buque con la mayor parte de gente, de suerte que solo llegué con 12 hombres de la fragata, y no pude circular el Pueblo, y se me escapó desnudo por boca grande, pasándose á nado á la misma hora segun me ha dicho un prisionero.

Paso los barqueticos á la Isla del Gallo en donde aguardo los oficiales y mariseros que V. tenga á bien mandar para encargarse de ellos.

Creo muy necesaria la venida del Señor Capitan D. Carlos, pues yo no tengo concecimientos para la entrega de dichos buques.—Dios y la Patria. Tumaco Julio 5 de 1820.—Francisco García.—Señor Comandante de los *Andes* Juan Mingstrosch.—Es Copia.—Citará Agosto 4 de 1820.—Gamba, Secretario.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

COLOMBIA.

Translacion del Gobierno Supremo de la República à la Villa del Rosario de Cúcuta.

DECRETO.

Ministerio del Interior y de Justicia.—Palacio del Gobierno en Angostura à 13 de Noviembre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—El Excmo. Señor Vice-Presidente de la República se ha servido expedir el Decreto siguiente:

Por cuanto en la Ley Fundamental de la República de Colombia està señalada la Villa del Rosario de Cúcuta para la reunion del Congreso General que segun la misma Ley ha de verificarse el 1.º de Enero de 1821, en cuyo dia, ni en sus vísperas con motivo de la actual campaña puede hallarse allí el Excmo. Señor LIBERTADOR PRESIDENTE para la apertura de las Sesiones, ni para el recibimiento de los Diputados que vayan acudiendo à la nueva Capital del Estado, en donde han de hallarse tambien presentes los Secretarios del Despacho para el mensaje del Magistrado que haya de presidir en la apertura de las Sesiones y para los informes que cada uno de aquellos debe dar en las primeras: por tanto, y mediante que sin residir allí con alguna anticipacion el Presidente ó Vice-Presidente no puede tener el mejor efecto la facultad que se le concedió en el artículo 5.º del Reglamento de elecciones para allanar cualquiera dificultad capaz de impedir, ó retardar la instalacion del Congreso General de Colombia; he venido en decretar y decreto lo siguiente:

- Art. 1.º El Gobierno saldrà de esta Ciudad para la nueva Capital del Estado el dia 20 del corriente:
- 2.º Quedan las tres corporaciones decretadas por el Congreso de Venezuela cuando estaba para ponerse en receso, à saber: la Diputacion permanente, la comision de Repartimiento de Bienes Nacionales, y la encargada de liquidar la Deuda nacional:
- 3.º Iràn à la nueva Capital cuando lo disponga la Diputacion permanente encargada del archivo del Congreso de Venezuela, las actas y demas papeles de su Secretaria, como necesarias, útiles, ó conducentes à las Sesiones del Congreso General de Colombia:
- 4.º Para que por ausencia del Presidente ó Vice-Presidente no se interrumpa, ni retarde el curso de los negocios que siendo propios de las tres corporaciones mencionadas no pueden ser egecutivas sin la intervencion del Gobierno, queda esta delegada en S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, en todo lo que sea delegable con respecto à ellas; exceptuando de esta delegacion las cuentas y deudas procedentes de contratos celebrados con Agentes del Gobierno en paisés extrangeros:
- 5.º Queda delegada en la Vice-Presidencia Departamental la facultad concedida en el reglamento de elecciones para allanar dificultades capaces de impedir ó retardar la reunion del Congreso General. En virtud de esta delegacion està autorizado el Excmo. Señor Vice-Presidente de Venezuela para remover cualquier obstàculo del nombramiento de Diputados de este Departamento, y de su marcha à Cúcuta:
- 6.º Tambien se le delega el uso y aplicacion del privilegio concedido al Gobierno Supremo en decreto del Congreso de 28 de Abril del año pasado, relativo à exportacion de Gana-

dos por los puertos mas convenientes y útiles al servicio de la República:

- 7.º Se halla vigente lo acordado para el Congreso de Venezuela en favor del Presidente en campaña, à fin de que entregado exclusivamente à la direccion de la guerra, y habilitado entretanto para lo demas el Vice-Presidente de la República no se distraiga del mas importante objeto. En conformidad ira à la nueva Capital del Estado en sus casos todo lo que no sea del resorte militar:
- 8.º En las primeras Sesiones del Congreso General de Colombia se le darà cuenta de este Decreto, sometiéndolo à su conocimiento y autoridad:
- 9.º El Ministro del Interior està encargado de la egecucion de este Decreto, comunicándolo à quienes deba comunicarse, y haciéndolo notorio en la forma acostumbrada. Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro del Interior en el Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana à 9 de Noviembre de 1820.—*Juan G. Roscio.*—Por S.E. el Señor Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior.—*Diego B. Urbaneja.*—Lo comunico à V.E. para su inteligencia y que disponga se publique en la forma ordinaria.—Dios guarde à V.E.—*Diego B. Urbaneja.*

PROCLAMA DEL GOBIERNO

A LOS HABITANTES DE GUAYANA.

Al trasladarse à Cúcuta el Gobierno General en obediencia de la Ley Fundamental de Colombia, no puede separarse de vuestro seno sia echar una ojeada sobre vuestra patriótica conducta, y sin daros algun testimonio de la estima que se os debe.

Vuestros espontáneos sufrimientos, y vuestra constancia en los años calamitosos que nos han precedido, vuestro conato por el triunfo final de la República, vuestra entera devocion à ella, vuestro patriotismo, han indicado siempre al Gobierno que vuestros esfuerzos no podian tener otro término que el de las necesidades públicas; y aquellos à quienes disteis la direccion de los negocios, siempre han obtenido vuestra cooperacion, siempre se han visto alentados por vuestra confianza y vuestra aprobacion.

Vuestras virtudes os proporcionaron la gloria de que se reuniese entre vosotros el Segundo Congreso de Venezuela; y vuestra posicion geográfica la de ser el punto de donde se transmitiesen à las demas Provincias los medios de adquirir y comunicar la libertad. Vuestra participacion en el establecimiento de Colombia, es digna de invidia; y aunque todos anhelaron igualmente por este suceso que decidió la grandeza, la gloria, la felicidad de la nacion, fuisteis los primeros à quienes fué dado celebrarlo.

¡Habitantes de la Provincia de Guayana! Corresponded siempre à los votos que dirigiais al Cielo cuando vuestros Representantes sancionaban este acto augusto, que tanto nos ha engrandecido, este solemne garante de la prosperidad y de la gloria nacional. Ningun Patriota retrogradó jamas en la carrera de la gloria; y en Cúcuta, ó en la nueva ciudad que los Legisladores de Colombia harán levantar en honra del LIBERTADOR, el Gobierno General reposará siempre en vuestro patriotismo y contará con vuestras virtudes para cic-

trizar las heridas, y remediar los males que han sido inseparables de la lucha en que hemos ganado nuestra libertad.—Palacio del Gobierno en Angostura, a 14 de Noviembre de 1820. 10.º

JUAN GERMAN ROSCIO.

VOLUNTARIOS EXTRANJEROS.

Oficio del Sr. Ministro de la Guerra à S.E. el Vice-Presidente de la República.

Considerando S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE que las fuerzas militares de la República no necesitan por ahora nuevos refuerzos, y que los que vienen de los paisés extrangeros, ademas de ser extremadamente gravosos por los costos de su transporte y habilitacion, sufren enormes pérdidas por efecto del clima, ha tenido à bien declarar:

1.º Que no se admitan en adelante nuevas tropas ni oficiales extrangeros al servicio de la República.

2.º Que à los oficiales que hayan venido hasta ahora à tomar servicio y no hayan sido admitidos todavia por S.E., no se les dé si su graduacion fuere superior à la de Teniente-Coronel que es la mayor en que las facultades de S.E. le permiten admitirlos.

3.º Que haga V.E. publicar en el *Correo del Orinoco* esta declaracion, y que se comunique à nuestros Agentes y Enviados en los paisés extrangeros para que les sirva de gobierno. Lo comunico à V.E. de órden de S.E. el Libertador para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde à V.E. muchos años. —El Ministro de la Guerra.—*Pedro Brizeño Mendez.*

CARTAGENA.

El 1.º de Setiembre hizo el Gobernador de dicha Plaza D. Gabriel Torres una salida contra Turbaco, puesto avanzado de nuestra línea. Agitado de la desesperacion, é indignado de la firmeza de las Tropas Republicanas que le tienen reducido à la calamitosa situacion que él mismo encarece en su Proclama, inserta en nuestro núm. 81, emprendió aquel secreto movimiento; pero viendo frustrado su principal designio, cebó su saña devoradora en los indefensos ancianos, en las inermes mugeres, y en los inocentes niños, siendo la mayor parte de los que, expulsados por él de la ciudad, habian encontrado en la generosidad de los sitiadores el àmparo, y sustento que se les negaba. Mas de ciento perecieron; y aun habria continuado el sacrificio, si acudiendo nuestra caballería, no hubiesen huido cobardemente los enemigos à sepultar en los muros de Cartagena la ignominia de sus crímenes atroces. Con la sangre de estas víctimas desgraciadas han salpicado las páginas de la *Constitucion*, haciendo un memorable ensayo de la excelencia de ese Código decantado, que la España ofrece à Colombia como el Bien Supremo; pero que Colombia rechaza como el don mas ominoso à su felicidad. Delirio seria creer que, aun suponiéndole dictado por una inteligencia sublime, ó bajado del Cielo mismo, fuese capaz de obrar el estupendo prodigio de transformar el carácter de los Españoles, é infundirles aquellos dulces y benévolos sentimientos que ennoblecen à la especie humana. No: sus corazones, como los del Tigre y de la Hiena, jamas se despojaràn de su fiereza natural; y la *Constitucion* parece que solo ha servido para empedernirlos mas y hacerlos eternamente

adidos a los ojos del Universo. ¿Qué partido, pues, resta para evitar la reproducción de las escenas de Turbaco, en que el insigne Expedicionario Torres imitó las de su Maestro y predecesor Boves en Calabozo, y las de su actual modelo vivo, Morillo, en Cundinamarca? La INDEPENDENCIA, repiten todos los labios, suspiran todos los corazones en los ángulos mas ignorados de Colombia: la Independencia; por que ella sola puede ser el galardón de sus heroicos sacrificios, y el ancla inmutable de su felicidad.

En Cumaná se nos presenta otra prueba relevante del inflexible carácter Español, en que ninguna mudanza han producido ni su revolución, ni sus nuevas instituciones. Los infelices que lograron sobrevivir al exorsado Coronel Gutierrez despues del combate naval que tuvo con el execrable Guerrero, y cayeron en manos del enemigo, fueron inmediatamente aplicados al trabajo de obras públicas en aquella Ciudad, cargados de pesados hierros y cadenas. Pero, ¿qué contraste tan asombroso! Esto sucedia al mismo tiempo que se daba una entera libertad a los prisioneros conducidos a Margarita por los corsarios de la República, segun se evidencia del siguiente oficio que dirigió a la Vice-Preidencia de Venezuela S.E. el General en Jefe de las armas de la mencionada Isla:

“Excmo. Señor: Despues del último correo que a esta fecha debe haber llegado a esa Capital, no ha ocurrido otra novedad digna del conocimiento de V.E. sino la desgracia sucedida a la flechera corsaria particular de la República titulada *Flor de la Mar*, en el combate que tan gloriosamente sostuvo en frente de Barcelona contra un falucho y un esquife enemigos mandados por Guerrero que murió de un lanzazo que le dió el Comandante de la flechera siendo de advertir que aquellos estaban rendidos ya con mas de 40 hombres muertos, y que al momento de abordarle para tomar posesion de ella, se zozobró, con cuyo accidente el enemigo se reanimó, y empezó a asesinar y recoger los que quedaron en el agua; entre los cuales cayó el mismo Comandante de dicha flechera el benemérito Señor Capitan de Navio Francisco J. Gutierrez, y otros oficiales, a quienes dieron muerte alevosamente despues de haberlos tomado nadando desarmados, al mismo tiempo que en esta Isla se daba libertad a mas de cien prisioneros españoles introducidos por varios de los corsarios de la República: omito molestar la atencion de V.E. con un detal mas circunstanciado de este acontecimiento por que me hago cargo de que esta fatal noticia habrá llegado ya a sus oidos, mediante que los que se escaparon llegaron felizmente a Cumanacoa, de donde han regresado a esta Isla.

“La República ha perdido en esta jornada uno de sus mejores y mas acreditados oficiales, y su muerte se hace tanto mas sensible por la felonía con que fué ejecutada: los que cayeron prisioneros permanecen en Cumaná limpiando las calles con cadena y grillete al pie: semejante conducta clama venganza, y yo espero las órdenes de V.E. sobre el particular, para arreglar la mia cuando vuelvan prisioneros a la Isla. A noche llegaron al puerto de Pampatar cuatro individuos del batallon de Clarines que desertaron de las banderas del Rey en Carúpano para unirse a las de la Patria. Dios guarde a V.E. muchos años. Margarita Octubre 10 de 1820. —Excmo. Señor—*Juan Bautista Arismendi.*”

Sus nombres merecen el mismo honor que se ha hecho a sus compañeros en la lista inserta en nuestro núm. 82, y son los siguientes.

Sargento 2.º *Pedro Flores de Cagua.*
Soldado, de premio, *Juan Castro (uno de los principales autores de la insurreccion) Santa María de Ipire.*
Idem Francisco Figueras Piritu.
Idem Pedro Figueras Idem.

CUMANÁ.

El 24 de Octubre se presentaron al Comandante-general de la Provincia en su cuartel de San Francisco dos oficiales. El uno pasado de dicha Plaza es el teniente del batallon de Cachiri, Ciudadano Ramon Farias, natural de Maracaibo, y el otro que lo verificó de Barcelona es el C. José Ignacio Lopez, teniente de milicias de esta ciudad que se hallaba destacado en Pozuelos con diez hombres, los cuales trajo tambien consigo. Recibidos por sus hermanos con la afectuosa consideracion que merece su conducta; dió Farias entre otras noticias, la de que Cumaná se hallaba en la mayor fermentacion, y un gran número de hombres dispuestos a pasarse en primera oportunidad, añadiendo que el Gobernador de aquella Plaza decia publicamente: “*que de ningun Criollo hacia confianza.*” (Santa palabra: tiene su Señoría sobradísima razon por que son muy recientes y amargos los ejemplos de los Torreallas, de los Navarros, y de los Reyes Vargas que están haciendo ya la guerra a los Españoles).

En una de las varias cartas que el Coronel Montes ha recibido de sus amigos en Cumaná se leen los siguientes notables pasages: “*Le incluyo a V. copia de un oficio publicado aquí en bando real y salva de artilleria en todas las baterias* (cualquiera otro que los Españoles tendria vergüenza de gastar pólvora en publicar tantas mentiras.) Dicho oficio ha venido de la Guaira no como dirigido a este Gobierno, sino por carta particular, y a su tenor he visto varias otras que dan las mismas noticias. Le digo mas que en el bando se publicó la derrota de la Division que opera en la costa de la Guaira, dada por dos compañías de Castilla (esto se entiende en los valles de Curiepe, Rio-Chico, &c donde obra el Coronel Mazero: en este número, ó en el siguiente haremos ver a lo que le reduce esta derrota; advirtiéndole de paso que entre los Españoles derrota se aplica a cuando les dá gana.) Tambien se publicó que Calzada ha sido reforzado con una Division de 3000 hombres bajados del Perú (si ellos digeran bajados del Cielo, podriamos creerlo: *acuerdense de la Expedicion de Chile contra aquella capital.*)

Como cada General, cada Comandante y aun cada soldado Español tiene un sistema de impostura suyo propio, asi tambien en cada ejército, en cada ciudad, y hasta en cada garita forjan las mentiras con que deben apoyarlo.— En la Guaira se ha disfrazado a gusto el oficio de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE sobre armisticio y de un modo diferente del que se manifestó en nuestro número anterior

Oficio publicado por bando real en Cumaná con salva de artilleria y repiques de campanas.

“Aunque he extrañado que en las proposiciones dirigidas por S.E. en Cúcuta no se hubiese dado por base el reconocimiento de la Independencia: aunque el considerable Ejército de la República, podria prometerse ocupar el resto de Venezuela y establecer sus dominios hasta Quito. Las grandes erogaciones que ocasionan no puede sufrirlas el país y deseando yo proporcionarle toda la felicidad, aunque sea a costa de la República, y no pudiendo tratar de Independencia desde luego haré proposiciones de paz y reconciliacion desde mi cuartel-general de San-Fernando donde me hallaré el 23 del próximo de Octubre continuándose entre tanto las operaciones, y dándose las garantías y reenes que pida como bases de esta proposicion.—*Simon Bolívar.*”

El Comandante general para desengañar a los habitantes de Cumaná, que pudieren llegar a creer el famoso bando, les dirigió la siguiente nota:

“Cumaneses: Con dolor he visto la trama española estampada en el supuesto oficio del Excmo. Señor Libertador Presidente fecho el 24 de Setiembre en San Cristoval; y para satisfacer de las intenciones de vuestros opresores que solo quieren engañaros, diré que el 24 de Setiembre aun que S.E. estaba en San Cristoval no

intentaba moverse sobre Apure, sino sobre Caratagena, como lo acredita la gaceta núm. 84, hallándose S.E. en Barranquillas, y que S.E. de ningun modo podria resolver la destruccion de Colombia, entregándola a la tiranía sino consultar y decretar su felicidad. *Independencia ó muerte* es la divisa de S.E.: es la de los Americanos y a ella se sacrificará Colombia siendo necesario. Desengañaos, los Españoles mismos confiesan que el Ejército de la República es considerable y agregan que no pueden sufrir grandes erogaciones en el país; pero vosotros estais bien satisfechos que poseemos los llanos, y que tenemos abiertamente la protección de los comerciantes de Londres. Leed con atencion la gaceta núm. 83, y en ella vereis estampados los sentimientos de los Republicanos comunicados por el Señor General Urdaneta y el Señor Coronel Brizeño a los Enviados por el General Morillo en contestacion a sus proposiciones.— Tened presente que cuando se emplea la mentira y la seduccion no se pueden esperar ningunas ventajas.— Vosotros os culpais con creer la sentencia que de vuestra ruina dictan vuestros verdugos.—San-Francisco y Noviembre 4 de 1820.—*Armario.*”

BARCELONA.

Oficio del Señor General Monagas a S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Cuartel-general Divisionario en Barcelona a 19 de Noviembre de 1820.—Excmo. Señor: Tengo el honor de anunciar a V.E. el feliz éxito de las tropas que dejé en Quiamare al efecto que anuncié a V.E. en mi oficio fecha 5 del corriente, bajo el número 116, que ha sido el habersele presentado al comandante de ellas capitán Antonio Tomás Rojas, los oficiales que constan en la lista que incluyo, y todos los soldados y vecinos que acompañaban al pérfido Francisco Guzman; habiendo sido muerto éste el 12 por una partida que lo perseguia por haber hecho una obstinada resistencia; en este concepto y en el de que en el interior de esta Provincia no ha quedado un solo individuo que pueda perjudicarla, verá V.E. que está enteramente realizada la libertad de ella.—Dios guarde a V.E. muchos años. Excmo. Señor.—*José T. Monagas.*

Lista de los oficiales presentados de las tropas de Quiamare:

Clases.	Nombres.
Capitan	Francisco Pandales.
Teniente	Lorenzo Guevara.
Idem	Carlos Guzman.
Alférez	Antonio Rojas.
Idem	Domingo Guzman.

TRIUNFO DE LA LIBERTAD.

El Ciudadano REYES VARGAS, Coronel de los Ejércitos de Colombia, Comandante-general del departamento de Carora, y en Jefe de la Expedicion sobre Coro.

A sus Conciudadanos y antiguos Compañeros de Armas, Hermanos y Amigos:

Estos títulos tan sagrados para todo corazón honrado y sensible han despertado en mi todos los sentimientos que un vano fanatismo logro sofocar en mi pecho momentaneamente. Nací Colombiano y soy Colombiano segunda vez; gracias al Dios de la verdad que me ha inspirado con el tremendo grito de la justicia. Si: extraviado por la senda de nuestros enemigos comunes, empuñé una arma liberticida que no debió emplearse sino en defenza del suelo patrio. Mas los trastornos de nuestra antigua metròpoli me han dado lecciones luminosas del derecho de los hombres. La España misma me ha enseñado que un Rey no es mas que un súbdito del pueblo, y que el Pueblo es el verdadero soberano. Cuando yo enagelado de la razon pensé como mis mayores que el Rey es el Sr. legítimo de la nacion, expuse en su defenza mi vida con placer. Ahora que los inmortales Quiroga y Riego han descubierto con sus armas libertadoras, los títulos imprescriptibles de la

nacion, he logrado convencerme de que tanto el pueblo Español como el Americano tienen derecho para establecer un Gobierno segun su conciencia y propia felicidad.

Antiguos compañeros de armas: La constitucion española os excluyo à los mas de vosotros à pretexto de Africanos de los legítimos goces que nos concede la CONSTITUCION DE COLOMBIA. Allá se nos trata como seres, nullos en la sociedad. Acá somos los primeros Ciudadanos de la República. Creedme, amigos; nuestras armas se han empleado en nuestro daño: volvedlas à nuestra Patria legítima; que ella os acogerá con la indulgencia que à mí. Yo fui su mayor enemigo: ya soy su primer defensor: viva Colombia: morir por ella será mi gloria. Cuartel Divisionario de Carora à 21 de Octubre de 1820.

REYES VARGAS.

Oficio con que se acompañó la anterior Proclama.

Ministerio de Guerra.—Cuartel-general de Trugillo à 30 de Octubre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente de Venezuela, &c. &c. Puedo retribuir à V.E. su comunicacion oficial del 30 de Agosto con una noticia de la misma especie y complaciente hasta lo sumo.

El Coronel Reyes Vargas ha jurado en Carora las banderas de Colombia, apoderándose de armas, municiones, y demas artículos de guerra que existian allí, con las cuales ha levantado un cuerpo respetable de caballería é Infantería, con que ha invadido el territorio enemigo y obtenido ventajas.

El Coronel Tello, comandante-general de la tercera division española pensó distraer la resolucion del Coronel Vargas, por una carta seductiva, que es un testimonio de oprobio y vilipendio al ejército español. El oficial que la conducía cayó en poder de nuestras guerrillas y sin embargo que por las leyes de la guerra debiera ser ejecutado, la franqueza con que este oficial español ha manifestado el engaño que le hizo su gefe, de que lo enviaba con una correspondencia oficial en la clase de parlamentario, ha movido la generosidad del LIBERTADOR para conservarlo como prisionero y tratarlo con una dignidad, à que no es acreedor ninguno de ellos.

Trás de esta carta enviaba Tello 300 infantes y 50 caballos que cortasen el movimiento de Carora, transcendental ya à muchos pueblos.

El Coronel Vargas los ha batido completamente, y los habrá destruido del todo, si le han llegado en oportunidad los refuerzos que se le enviaron para proteger su resolucion.

La reputacion y el influjo del Coronel Vargas en el Occidente, las tropas que el ha levantado, el patriotismo y la desesperacion de los pueblos cansados de las vejaciones de los españoles, y la aproximacion del Ejército Libertador hacen la reaccion del Occidente sin costarnos un hombre, mientras los españoles pierden muchos. Este triunfo de la opinion es mas brillante que el de la fuerza. El Coronel Vargas se ocupará de la toma de Coro, à cuyo efecto se prepara la marcha de un cuerpo respetable, y se le remiten armas, municiones, &c.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El Ministro Interino.—Antonio José de Sucre.

EL GOBIERNO DE COLOMBIA

A los Habitantes del Departamento de Venezuela.

Venezolanos: Nuevas tramas urde contra vosotros, el enemigo de vuestra libertad, y de vuestro bienestar: nuevos lazos tiende para enredaros otra vez en una guerra civil mas cruel y desastrosa que la de Boves. No quieren las tropas españolas embarcarse y venir à pelear contra una causa mas justa que la que ellas mismas proclamaron en su país; y el digno sucesor de Boves quiere suplir esta falta con Venezolanos: pretende armar criollos contra criollos, hermanos contra hermanos; pre-

tende que os degolleis mutuamente para que desapareciendo de vuestro país su fuerza natural sea dominado à discrecion por una manga de facinerosos.

En la ciudad de Caracas à 14 de Setiembre se ha trazado este plan infernal en una junta de géminos todos vomitados del averno para afrenta del género humano: ellos y sus semejantes son los que han encendido la tea de la discordia entre vosotros: ellos la soplan y artizan: ellos són los que han desterrado de la Costa firme la paz, la felicidad y el bien: ellos son los agresores; y todos los males de su inicua agresion los achacan siniestramente à los justos defensorés de Colombia. So color de paz, de felicidad y de bien acordaron las medidas mas funestas del mal, decretaron la paz de los desiertos y cementerios: echaron el resto de su malignidad, igualándose con las huestes francesas invasoras de la península.

Venezolanos: Duro sería creer este rasgo de malevolencia si no apareciese estampado en la atroz acta de 14 de Setiembre. Perdido el poder para obrar el mal, sus autores la dieron à la prensa, y la han circulado descaradamente. Ocupáis en ella, patriotas de Venezuela, el mismo lugar que ocuparon las tropas de Napoleon en los decretos de las Cortes de 9 de Setiembre 1811, y 8 de Junio de 1813. Dejaron de valer estos decretos desde que dejó de existir la guerra con la Francia; pero Morillo y su junta escandalosa los reproducen contra vosotros, usurpando facultades que no tienen. ¿quién no se irritará contra estos legisladores espurios al verlos poner en igual balanza al francés que invade con notoria injusticia y perfidia, y al Venezolano que se arma en defenza de sus mas caros derechos contra la opresion y tiranía?

¡Malvados que componéis esa junta tan monstruosa! Se acabó el tiempo del imperio de la ilusion: desatada y rota la benda que ligaba y cubria los ojos del Americano del Sur, no serán ya los hijos de Colon el instrumento y juguete de los opresores de su Patria: su envejecida ignorancia, su preocupacion y fanatismo desaparecieron del territorio de Colombia, y no os servirán ya de apoyo en vuestras bárbaras y sanguinarias medidas. No os canséis en prometer lo que à vuestra Constitucion no es dado conceder: demasiado conocida en Venezuela desde 1812, es detestada de cuantos la vieron en manos de Monteverde, Boves y Morales sobrepujando à la caja de Pandora, y derramando sobre este degradado suelo todas las calamidades del infierno. Vuestra maldita junta ha formado el depósito de renovarlas.

Venezolanos: A vosotros toca desbaratar el designio de vuestros enemigos: la cosa es hecha, con tal que no os dejéis engañar. Unid vuestras fuerzas, vuestra opinion y voluntad al rededor del Pabellon Soberano de Colombia, y la paz será con vosotros: acabad de lanzar de vuestro país à estas fieras carníceras; y empezareis entónces à coger en abundancia los frutos de vuestra Independencia y Libertad. Angostura 2 de Noviembre de 1820. 10.º

JUAN GERMAN ROSCIO.

EJERCITO DE ORIENTE.

Oficio del Señor General en Gefe del Ejército de Oriente, à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.

Excmo. Señor: Ayer he sido informado por mis espías que mantengo sobre el enemigo de Calabozo que Morillo habia llegado à aquel, y que de paso el Sombrero habia pasado por las armas à una infeliz muger, sin otro motivo que el de haberse desertado su marido sin su conocimiento. Que Morillo habia destinado varios comisionados à los pueblos à recoger cuantos hombres y muchachos de diez años encontraran y conducirlos à Calabozo, sin exceptuar de esta recluta hombres ancianos y enfermos.

Luego que lleguen las espías que he desti-

nado al Sombrero, Calabozo y demas partes, daré à V.E. una noticia mas circunstanciada de la venida de Morillo à aquellos Pueblos.—Dios guarde à V.E.—Cuartel-general en el Terron à 15 de Octubre de 1820.—Excmo. Señor.—El General en Gefe del Ejército.—José Francisco Bermudez.

Oficio del Comandante de Guanape al Señor General en Gefe del Ejército de Oriente.

Señor General: Por los informes hechos por el Señor Coronel Mazero relativos à sus operaciones, verá V.S. cumplido todo como se lo propuse antes de empezarse por este sitio las operaciones militares. La Division es la mas brillante que se puede apeteer, solo careciendo del auxilio tan necesario de ganados. Aquí se construyeron ocho cajas de guerra, y el armero que tenia ha estado componiendo fusiles para la columna; lo que aviso à V.S. para su inteligencia.—Es imponderable el gozo que me acompaña al ver resplandecer las armas de la República, y que à los habitantes de estos terrenos unidos conmigo nos haya convencido la razon y la justicia que los asiste para defender nuestro país y libertarnos del Gobierno déspota que nos tiranizaba. Pero gracias al Todo-Poderoso que nos ha ilustrado y separado del error à que nos condujeron los perturbadores de nuestra tranquilidad.—Dios guarde à V.S. muchos años.—Guanape 12 de Octubre de 1820.—Calisto Vicente de Armas.—Señor General José Francisco Bermudez.

Oficio del Señor Coronel Mazero al Señor General en Gefe del Ejército de Oriente.

Columna de operaciones.—Señor General.—Después de mi entrada à Tacarigua reuní los botes y establecí la pesca. A las 2 de la tarde se pasó un soldado enemigo, y este nos impuso que en la boca del Tuy solo habian 40 hombres, y que en este pueblo se hallaba Ferron con la demas tropa, por lo que dispuse marcharse el Señor Coronel Cova con el batallon Bravo Orinoco, lo que verificó dicho gefe con la prontitud que acostumbra. Los enemigos que observaban de cerca marchaba sobre ellos una columna compuesta de cerca de 400 hombres, sin tirar un tiro de fusil huyeron cobardemente abandonando las trincheras y una pieza de artillería calibre de à 12. El Señor Coronel Cova siguió sus marchas con el mejor órden al puerto de Garrapata, y de allí à este pueblo donde se favorecieron los enemigos de los bosques, y huyen por los montes dispersos; entre las tropas enemigas habia 70 del regimiento de Castilla, que reunidos siguen sus marchas sobre la capital por el camino de Curiepe, y los he mandado perseguir. En este pueblo he encontrado veinte y seis fusiles nuevos aun encajonados, 50 inútiles, una pieza artillería de à 4, 2000 cartuchos de fusil con bala, 2500 piedras de chispa, 5 cajas de guerra, algunos morriones y cartucheras, 94 machetes de cazadores encajonados, una fragua completa, alguna herramienta de carpintería, treinta y dos potes de metralla de à 12, doce balas del mismo calibre, una armería, setenta y nueve barriles galleta, quince barriles de carne del Norte, y uno de tocino, cuatro sacos de arroz, veinte y cinco dasesanas de aguardiente de España, cinco botijuelas aceite de Castilla, veinte y cinco piezas de coleta, veinte y seis fresadas, ochenta cordovanes, diez y nueve medios de zuela, 200 fanegas de cacao, una balandra, tres faluchos, tres botes y un gran número de mochilas de geniquen, y algunas botijuelas de alquitran. Todo lo que he tomado las medidas mas eficaces para asegurarlo, poniéndolo à bordo de los buques. La mayor parte de los vecinos se han presentado y sigue haciéndolo el resto. La columna se aumenta en hombres y armas de modo que se ha formado ya un cuerpo respetable. Los músicos de la columna se han aumentado hasta el número de 21 entre cornetas, clarines, pitos y tambores. Los papeles mas útiles que he en-

contrado les remito á V.S. por lo que pueda convenir. Dígame V.S. que conducta debe observar con las esclavitudes, pues según informes los españoles están poniéndolos sobre las armas. La extrema necesidad que tengo de oficiales me han obligado á abilitar algunos sargentos primeros para que hagan el servicio como oficiales, lo aviso á V.S. para su conocimiento.—Dios guarde á V.S. muchos años. Cuartel de Rio-Chic Octubre 8 de 1820.—El Coronel Comandante en Jefe de la columna. Felipe Mazero.—Señor General en Jefe del Ejército de Oriente, J. Francisco Bermudez.

CARTAS DE UN PATRIOTA.

Proyecto del Gabinete Francés sobre establecer en Buenos-Aires un Rey de la familia de Borbon.

CARTA PRIMERA.

Por las gacetas que incluyo verás el proyecto descubierto en Buenos-Aires. El Ministro francés Des-Cases proponía á nombre de su Gobierno coronar por Rey de la América del Sur (Buenos-Aires y Chile) al Príncipe de Etruria, actual Duque de Luca de 18 años de edad, hijo de una hermana de Fernando 7°. Su tío Luis 18 le ofreció todos los auxilios necesarios en marina, soldados y dinero para realizar el plan y que se casara con una Princesa del Brazil para reunir los intereses de las dos casas reinantes en esta parte del mundo; y que el Rey del Brazil renunciase á sus pretensiones sobre la Banda-oriental del Rio-de-la-Plata, sin otra compensacion.

Parece que el partido Aristocrata de Buenos-Aires, habia adoptado este proyecto sin embargo que una comision del Congreso habia manifestado su opinion contraria. Esto, traslucido por el partido que llaman Federal, ocasionó la última revolucion, en que todos los empleados fueron depuestos y debían ser juzgados. Pueyrredon ex-Director y su Secretario se escaparon y se pagaron á los portugueses en Montevideo.

Si este plan se hubiese realizado la América del Sur habria quedado por muchos años y quizá por algunos siglos tributaria de la Francia, el Perú sin esperanza de sacudir sus cadenas y Colombia muy expuesta á una recaída mortal. Pero afortunadamente los pueblos, esos pueblos, cuya ignorancia é incivildad se vocifera tanto, hasta el punto de declararlos incapaces de gobernarse asi mismos, han manifestado que no lo son tanto, que ellos conocen perfectamente sus verdaderos intereses y que saben sostenerlos contra todas las tramas de la Europa y las intrigas de muchos de sus hijos desnaturalizados.

Ahora es que puede entenderse la causa de haberse retardado siete años la publicacion de la Independencia de Buenos-Aires, las dificultades para obrar sobre el Perú, el empeño de destruir á Artigas, y la conducta del Señor Laforet en Norte América, cuando tuvo la impudencia de declarar que la España por su derecho de soberanía sobre Buenos-Aires, podía aspirar á ciertas preferencias en el comercio, y que aquel gobierno debería acordárselas en perjuicio de las otras naciones amigas.

Algunas habian creído antes de ahora que allí habia un proyecto de monarquía; pero sospechaban que fuese confinado á la casa del Brazil, y mirandola ya como indigena quedaria á lo ménos libre de mezclarse en la política de la Europa, que es la primera y tal vez la mayor ventaja de la Independencia americana. Pero ¿qué haria el tal niño con un tutor como Luis 18? El se veria precisado á mantener una fuerza que lo hiciera respetar exterior é interiormente, es decir una fuerza para oprimir unos pueblos tan decididos por la libertad; y para pagar esta fuerza y sostener el tren de la Corte con todas sus anexas no bastarian todás las propiedades de aquel territorio. ¡Buen negocio! Se crearia desde luego una Deuda nacional, se solicitarian empréstitos, se estipularian condiciones siempre ruinosas al pueblo, y en lugar de una cadena que antes los ligaba á la España recibirian ciento, que los atasen al carro de la Francia. ¡Excelente cambio!

Y todo esto porqué.....porqué ellos no saben gobernarse á sí mismos: ¿no se han gobernado ya por diez años? Pero hay discordias, no hay confianza, ni se ha podido consolidar un

sistema. La causa de todos estos inconvenientes no ha sido otra que estos mismas pretensiones, en una palabra la ambicion de unos pocos Aristócratas, el deseo de oirse llamar Duques y Condes, y la equivocacion del pueblo en haber creído buenos y virtuosos á los únicos viciosos y corrompidos que habia entre ellos, que son esos pocos magnates que todo lo quieren para sí y nada para la parte sufriente, la mas digna y virtuosa en realidad.

Me iba extendiendo demasiado, aunque nunca podrá decirse todo lo que ofrece esta materia, y si tu me lo permites, te prometo quitarte otros datos con las reflexiones que me ocurran sobre la aplicacion de este suceso de Buenos-Aires al estado actual de Colombia.—UN PATRIOTA.
(Se continuará.)

CARIACO LIBRE.

Acaban de recibirse oficios del Comandante-general de Cumaná en que participa la interesante noticia de haberse enarbolado en Cariaco el Pavillon de la República, á las 8 de la mañana del día 12 de Noviembre. Los Patriotas que han promovido esta reaccion contra el despotismo, y que han tenido la dicha de verificarla sin efusion de sangre y sin otro accidente, que haber salido herido gravemente el Subteniente Damian Mexia, marcharon inmediatamente sobre Carúpano, en donde se cree con razon que ya tambien estará proclamada la República. Luego que lleguen los por menores de estos sucesos, se publicarán para satisfaccion de todos.

SITUACION DE MORILLO.

Fragmento de una carta escrita de Santómas.

Las noticias, que hemos recibido de Carácas hasta fines de Setiembre, manifiestan que hay un gran abatimiento en el partido realista: el comercio está totalmente paralizado, las facciones se chocan con el mayor descaro, y el Gobierno no se respeta, por que ha faltado el primer resorte para que lo obedezcan, que es la confianza. Morillo, Latorre y dicen que Morales estaban en Carácas, y el primero ha edido una contribucion y un contingente de hombres para continuar la guerra, protestando que de lo contrario abandonará el país con sus tropas: esto ha producido mil contiendas en las Municipalidades; pero al fin parece que se le ha concedido una contribucion de 100,000 pesos fuertes, y 3000 hombres de contingente: yo creo que nada de esto podrá conseguir, pues el país está en disolucion.

TRINIDAD, ai.

Extracto de una carta escrita á Sr. dicha Isla por un amigo de Colombia.

Antes de ahora habrá V. sin duda visto la gaceta de esta Isla en que el Gobernador publicó una pretendida carta de S.E. el General BOLIVAR al General Morillo pidiendo la paz, y proponiendo por base que Colombia vuelva á ser vasalla de la España.

La intencion de esta calumnia ha sido evidentemente debilitar la confianza del pueblo de Inglaterra en el General BOLIVAR, y en el feliz éxito de la contienda en que ustedes se hallan empeñados.

El Coronel Leyster que llegó de esa ha pocos dias ha sido tratado muy infamemente por el Gobernador. A esta noticia debí dársela toda publicidad, á fin de impedir que venga á esta Isla persona alguna conexas en la República. Sus oficiales son aquí de un modo tan insultados y mal tratados: sus súbditos muchas veces han buscado en vano un asilo contra la salvaje ferocidad de sus enemigos; y algunos pocos á quienes llegó á concederse este favor fueron privados de sus esclavos única propiedad que les quedaba á pretexto de un acto del Parlamento de la Gran-Bretaña de que debían estar enteramente ignorantes, y así se han visto reducidos al mas abatido estado de penuria y de miseria.

EUROPA.

Revolucion de Portugal.—Triunfo de los principios liberales.

(Extracto del Morning Chronicle.)

Acaba de manifestarse en Portugal otro ejemplo de la propagacion de los principios constitucionales, y los militares de aquel país han seguido el ejemplo de los de España determinados á no sufrir mas tiempo un poder arbitrario. La revolucion rompió en Oporto el 24 de Agosto, y según el siguiente despacho telegráfico de París parece haberse extendido hasta Lisboa en donde ha tenido tambien un éxito feliz despues de una corta efusion de sangre.

“Despacho Telegráfico, Calais Setiembre 9.—Ha habido una gran revolucion en Oporto y Lisboa, en cuya consecuencia se ha proclamado la Constitucion de las Cortes de España, se han depuesto las antiguas autoridades, incluyendo las inglesas empleadas allí, se ha establecido un nuevo Gobierno provisional con la mira de reunir las Cortes, y ejercer interinamente la suprema autoridad. Todo esto se ha hecho á nombre del rey Juan, con la mayor tranquilidad, excepto alguna sangre derramada en Lisboa.

“Se continuarán publicando los por menores de este acontecimiento, y las piezas mas interesantes que se encuentren en los periódicos extranjeros. Igualmente se dará noticia de la revolucion que antes de la de Portugal sucedió en Nápoles, con el objeto de establecer la Constitucion de España.”

AVISO OFICIAL.

CONGRESO DE COLOMBIA.

Por los Colegios Electorales de las Provincias de Cumaná y Barinas han resultado Electos Diputados los siguientes:

CUMANÁ.—Principales.

SS. Intendente de Ejército Fernando Peñaalver.

General de Brigada Antonio José de Sucre.

Coronel Diego de Vallenilla.

José Gabriel Alcalá.

Dr. Juan Martinez.

SUPLENTE:

Licenciado José Grau.

Andrés Caballero.

Teniente Coronel Ramon Machado.

Presbítero Jacobo Laguna.

Rafael Mexia.

BARINAS.—Principales.

SS. Licenciado Francisco Jabier Yanes.

Dr. Ramon Mendez.

Dr. Antonio Maria Brizeño.

Dr. Nicolas Pumar.

Coronel Pedro Brizeño Mendez.

SUPLENTE:

Dr. Francisco Soto.

Dr. Andres Narvarte.

General de Division Rafael Urdaneta.

Coronel Juan Nepomuceno Brizeño.

Licenciado Agustin Chipia.

AVISO OFICIAL.—Habiéndose trasapelado un libramiento que giro contra las Cajas Nacionales el Coronel MARIANO MONTILLA por la suma de cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos fuertes, importe de una partida de harina que tomó para las tropas en Rio-Hacha, á favor de Mr. William Low, capitan y supercargo de la goleta *Betsy Ann*, quien lo endosó á Mr. Schwartz, presidente de la compañía de seguros de Chesapeake, y éste comisionó para su cobro y percepcion al Sr. Dr. Forsyth, de este comercio, y habiéndose ya ordenado su pago, declara el Gobierno por nulo y de ningun valor y efecto el expresado libramiento en cualquiera parte que se presente.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

Nov. 15. Manuel María, hijo de Margarita Rondon.

22. Juan de la Cruz, id. de Clemencia Araujo.

MUERTOS:

Nov. 27. María Camila, hija de María de la Cruz *Edad.*

Morales 1 año.

29. Juan Bautista, hijo de Teresa Lopez... 3 id.

María Rosalia Abren, viuda de Juan Rodríguez 63 id.

Manuel Felipe Venicio, hijo del Sr. General Sedeño 4 meses.

Dic. 1. María del Carmen Carreno, viuda de Antonio Solano... .. 24 años.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 88.

Angostura: Sábado 9 de Diciembre de 1820—10.º

Tom. III.

VENEZUELA.

Noticias de la Division que obra sobre los Valles de Barlovento de Carácas.

El Coronel Mazero en oficio al Señor General en Gefe del Ejército de Oriente fecho en Tacarigua à 17 de Octubre, dice que establecido su cuartel en Rio-Chico despachó una partida sobre Curiepe que fué ocupado sin resistencia, y que él marchó con 200 hombres al Limon. Esta importante posicion era mandada por el Teniente-coronel Juan José Navarro, à donde le habia destinado el comandante Español de Barlovento, D. Bernardo Ferron, con órden de reclutar cuantos individuos encontrase bien libres ó esclavos. El gefe de nuestra columna logró por fin reunirse con el expresado Teniente-coronel Navarro, quien despues de haber servido muchos años à los enemigos con un valor digno de mejor causa, resolvió emplearlo en defensa de la República, abrazando sus banderas. En este estado determinó el Coronel Mazero contramarchar à Rio-Chico para reforzar el batallon que mandaba en Curiepe el Coronel Cova, y que Navarro, con una fuerza proporcionada, marchase à Cau-cagua, para atacar à un mismo tiempo por todas direcciones al enemigo, que se hallaba en Capaya. "Todo nos anunciaba la victoria (son sus propias palabras), y la total destruccion del enemigo; pero un accidente imprevisto é inesperado de aquellos que no faltan nunca en la guerra frustró mi plan desgraciadamente: tal fué haber llegado à Capaya en aquella circunstancia un refuerzo de 300 hombres del batallon de Castilla al mando del Teniente-coronel D. José Isturris, cuyas tropas animaron la cobardía de los enemigos, en términos que àntes que Navarro entrase en Cau-cagua marcharon sobre el enunciado Coronel Cova, y lograron sorprenderlo en el Pueblo de Tacarigua, donde se encontraba aguardando mis órdenes y en expectativa de las operaciones de Navarro para atacarlos en Capaya. Nuestra pérdida ha consistido en doce hombres, entre muertos y heridos, 30 fusiles y 2 cajas de guerra; pues dicho Coronel con los dispersos se me reunió al siguiente dia."

La retirada se hizo en buen órden, asegurando los intereses del Estado. El Coronel Mazero participa que dos dias àntes se pasó la flechera española *Fernando-séptimo*, enviada por el Gobernador de Cumaná en auxilio de Ferron, cuyo comandante y tripulacion están tan decididos que habiendo atacado el enemigo, sus fuegos y los de la trinchera lo hicieron retirar sin esperanza de conseguir ningun triunfo.

Otro oficio del Señor Coronel Mazero al Señor General en Gefe del Ejército de Oriente.

"Señor General: Los oficios adjuntos impondrán à V.S. de los Pueblos que han jurado la Independencia, y de las ventajas adquiridas por las tropas que manda el Comandante Navarro sobre los Pueblos de Cau-cagua. Despues de dos dias de fuego llegó à manos del enemigo un oficio que me dirigia el Comandante Navarro en el que me participaba sus operaciones; este oficio los sorprendió demasiado, de modo que los obligó à contramarchar sobre Navarro, por lo que en vista de esto marché en persona à la boca del Tuy, y de allí destiné al Señor Coronel Cova con cien infantes al sitio de Garrapata. Los enemigos en su retirada echaron à agua tres mil cartuchos de fusil, dejaron

abandonado un hermoso falucho y cuarenta fanegas de cacao, las que fué preciso quemar à causa de que no podia el buque entrar cargado por la boca de Tacarigua, y librarlo de una flechera y un falucho de guerra que les ha venido de auxilio à los enemigos del Puerto de la Guaira, y hacian un fuego continuo sobre el falucho y baterías nuestras. Los dos buques enemigos, despues de un largo tiroteo, se retiraron ayer al puerto de Carenero, y yo me mantengo en este punto esperando el resultado de Navarro, à quien he oficiado por varias vías. He dado órden para que volando se arme un buque con una pieza de artillería de à 4, lo que se verificarà dentro de cuatro dias."

De los mencionados partes del Teniente-coronel Navarro resulta que entró sin resistencia alguna à Cau-cagua, en donde encontró las mejores disposiciones à favor de la República, y tomó 54 fusiles, 16 cañones sin caja, un cañon de bronce de à cuatro con sus correspondientes pertrechos, dos cajones de cartuchos de fusil, uno de piedras de chispa, y una caja de guerra, da igualmente noticia de que los Pueblos de Araçuita y Santa Lucia habian jurado la Independencia.

OTRO.

Cuartel de Rio-Chico 28 de Octubre de 1820.

—Señor General en Gefe: Los enemigos desesperanzados de conseguir ningun triunfo sobre el punto de la Laguna de Tacarigua, empezaron à retirarse el diez y nueve, y desaparecieron el veinte precipitadamente; bien fuese por que el Capitan Ferrero se les presentó en el Tuy, con una partida de guerrilla, ó por que supieron que el Comandante Navarro habia tomado à Cau-cagua. Yo en consecuencia marché el veinte y cuatro con mi columna à este pueblo, y volví à ocupar los puntos que àntes poseía, y en este estado recibí un parte del Comandante Navarro, enyo tenor es el siguiente: "Tengo la singular satisfaccion de comunicar à V.S. que el 18 del corriente à consecuencia de haber sabido en el pueblo de Cau-cagua el acontecimiento del Señor Coronel Cova en el pueblo de Tacarigua, y la retirada de V.S. à la Laguna del mismo nombre, determiné contramarchar al punto de Panaquire con designios de seguir hasta el Limon, cuya posicion es muy ventajosa, mientras me ponía de acuerdo con V.S. para obrar en combinacion. Como estos caminos son casi intransitables dispuse à fin de no inutilizar los soldados en tan penosa jornada embarcarme por el Rio con la tropa, y que el Ciudadano José Manuel Cadenas, cirujano de la columna, siguiese por tierra con la descubierta, compuesta de 10 fusileros, y doce hombres de caballería desarmados à ocupar el expresado Limon à donde yo me dirigia. Estando Cadenas à media jornada supo por un espia que habia enviado con anticipacion que los enemigos se le aproximaban en número de ciento ochenta al mando del Teniente Coronel Don José Isturris; y en consecuencia formó inmediatamente dos emboscadas en la montaña de Ulva, y ordenó que la primera los dejase entrar y permaneciese en inaccion hasta que hiciese fuego la segunda, para atacarlos por vanguardia y retaguardia. Esta disposicion se ejecutó con el mayor éxito, pues à la media hora se apareció el enemigo y fué batido por las dos emboscadas con tanto valor que huyeron desparvidos, dejando en el campo cuatro muertos, y dos mal heridos; mas como no tenia fuerzas con que perseguirlos siguieron su marcha àcia Cau-cagua. En el tránsito fueron infor-

mados que yo me aproximaba, y esto los puso nuevamente en consternacion, en términos que dejaron algunas bestias y monturas en uno de los pasos del Rio. De consiguiente los enemigos ocupan el pueblo de Cau-cagua, y yo me hallo acantonado con mi tropa en este punto donde aguardo las órdenes de V.S. para arreglar mis operaciones.—Dios guarde à V.S. muchos años, Limon Octubre 20 de 1820.—*Juan José Navarro.*—Señor Coronel Comandante en Gefe, Felipe Mazero."

Como este punto es el mas apropiado para la comunicacion y para la subsistencia de la tropa, y las lluvias por otra parte son insuperables, he establecido en él mi cuartel à fin de reunir alguna gente, aumentar la recluta, disciplinar la tropa, asegurar los intereses del Estado navegar los cacaos, organizar la marina, y disponer cuanto sea capaz de restablecer el órden y consolidar el Gobierno de la República. En este tiempo, pues, se va formando la opinion en estos Valles, y aumentándose la fuerza moral, mucho mas necesaria en las combustiones políticas que la fuerza fisica, cuyos progresos sin aquella son siempre precarios, principio bien conocido entre nosotros, y particularmente por V.S. que nunca los pierde de vista como lo demuestran constantemente los oficios y órdenes que me ha dirigido à las que he procurado arreglar y nivelar mis operaciones. Se logra tambien despertar el espíritu público, y hacer desaparecer en estos Valles aquella indiferencia y apatía que inspira à los hombres el Gobierno Español, y la ignorancia de sus mismos derechos, estimulándolos y reduciéndoles al cumplimiento de sus deberes en circunstancias que solo apetecen la vida campestre y sepultarse en los montes para no tomar las armas, ni defender à la Madre-Patria, como sucedió desgraciadamente con los reclutas de Curiepe que se pasaron todos con las armas en el pueblo de Tacarigua luego que los enemigos se presentaron. Aquí soy espectador de las operaciones del enemigo, y mientras los Pueblos se van desidiendo y preparando, puedo aprovecharme de los momentos favorables que se me presentan, obrando en combinacion con Navarro, y batiéndolos en accion general, parcial ó guerrillas, como lo exijan las circunstancias, norte de las operaciones militares que he despreciado algunas veces por no infringir las órdenes de V.S. Faltaria à mis deberes si no recomendase, nuevamente el mérito y servicios del Ciudadano Teniente Coronel Juan José Navarro. Este Republicano lleno de valor y de virtudes ha colocado en su tropa siete esclavos varones que son los únicos que tiene y trabaja con el mayor entusiasmo en términos que va à ser el baluarte de la libertad en todos estos pueblos. Si V.S. eleva esta recomendacion al SUPREMO CONGRESO, tendrá este individuo el premio que se merece, y servirá de ejemplo à muchos Americanos, que aun todavia comandan las armas españolas, si como es de esperar se remite à la Prensa un pasage tan digno de la consideracion de los Pueblos. Este sistema ha desmembrado y aniquilado las fuerzas de los enemigos sin pólvora ni plomo. Si las conquistas de esta clase equivalen à una gran campaña ganada por la República, yo puedo gloriarme de haber derrotado completamente à los Españoles en la reduccion del Benemérito y virtuoso Comandante Juan José Navarro.—Dios guarde à V.S. muchos años.—El Coronel Comandante en Gefe. —*Felipe Mazero.*

Entre varios papeles remitidos por el Coronel Mazero hay un oficio de D. Ramon Correa, gefe superior político de Carácas en que trata de persuadir al Ciudadano Teniente-coronel Juan José Navarro vuelva al tierno regaso de la madre-patria, y abandone à los que llaman insurgentes, en cuyo número ha tenido la mania de venirse à inscribir. Hay tambien dos cartas escritas con el propio obgeto por el comandante Español de los Valles de Caucaqua, D. Bernardo Ferron, muy curiosas, parto de su grande ingenio; y de una elocuencia patética: véamos primero como se explica el Sr. Correa:

“Gobierno Superior Político.—El Gobierno Superior Político de estas Provincias que solo aspira à ver realizada la paz y tranquilidad pública, y que la sociedad que està à su cuidado sea regida por las mas sábias y justas leyes, no ha podido ver sin admiracion que cuando todos sus devuelos se dirigen à este fin, haya siquiera uno de los individuos, à quien està encomendado mandar, que se separe de estos principios, y olvidandó sus deberes para con el Rey y la nacion à que pertenece, se adhiera al partido disidente (1).”

“En este caso ha visto con el mayor sentimiento la separacion de V. de la justa causa del Rey, y no ha podido ménos que creer, al confirmarse por todas partes este acontecimiento, que circunstancias extraordinarias é imprevistas son las que pueden haber influido en su ánimo para decidirse à apartarse de la gran nacion à que pertenece (2).”

“Por otra parte la buena opinion que V. justamente goza entre todos los buenos Españoles de ambos mundos, me hace creer sin género alguno de duda que su verdadera opinion no es la que manifiestan sus acciones presentes, y que no es posible haya V. olvidado tan en el momento aquellos buenos y señalados servicios que en todos tiempos ha hecho en beneficio de la causa pública, y bien de su Patria. Asi, pues, yo no me detengo en requerir à V. para que vuelva à continuar la carrera de su verdadero mérito entre las personas que saben hacer tanto aprecio de su opinion y servicios, y las cuales, lo mismo que el Gobierno, no dudan ver realizadas sus esperanzas, tan pronto como llegue este oficio à sus manos (3).”

“Yo por mi parte aseguro à V. con mi sinceridad y buena fé, que este paso que V. ha dado, y que tanto ha hecho vacilar el ánimo de los buenos para persuadirse de él, será enteramente olvidado, y se verá como si nunca hubiese existido para jamas hablar de él, ni que le perjudique en la mas mínimo à su opinion y conducta; estando sí cierto, que si fuese desoida mi proposicion marcharán tropas capaces de tranquilizar esos Valles à mas de las que en el dia se encuentran en ellos con este obgeto (4).”

(1). No se desgañite V., Sr. Correa, en predicar tanto, y en predicar en desierto, por que seguramente el Teniente-coronel Navarro no lo escucha, ni quiere escucharlo.—V. y sus compañeros son los verdaderos perturbadores de la paz y tranquilidad pública, y azotes de la sociedad que tiene la desgracia de ser regida por sus leyes. No se espante, pues, de que los Colombianos lo abandonen, como lo están ejecutando diariamente hasta que llegue el caso de dejarlo solo. El C. Navarro ha seguido el partido disidente por la misma razon que V. ha seguido el partido de los Constitucionales, que se han armado contra el Rey, y cuya revolucion ha hecho que V. esté ahora de Gefe Político escribiendo oficios para engañar.

(2). Son muy naturales y sencillas las causas para esta separacion. El ser Navarro Americano, estar desengañado de los Españoles, y convencido de que solo con sus compatriotas puede ser feliz.

(3). El Gefe Político de Carácas se forma ilusiones para desconocer la verdadera opinion del C. Navarro. ¿V. quiere saberla? Pues bien clara està con la entrada en Caucaqua, y con los choques que tiene contra las tropas del Rey este Oficial. No crea V. que los elogios que V. le hace obren ninguna impresion en él: no apetece mas que los de la Patria. Verémos al fin del oficio, que V. pone à un lado el incensario, y toma el rayo de las amenazas, que no le producirá mejor efecto.

(4). Esta sinceridad y buena fé son las del Lobo, y las del Leon. No puede concebirse como es que el ánimo de los buenos del Sr. Correa ha vacilado en una ocurrencia tan indudable. En este párrafo se mezclan los perdones, las amenazas, y espantajos de fuerzas; pero así se habrá olvidado el Gefe Político de las que le vienen por la parte del Occidente?

“Reitero à V. mi ofrecimiento, y no dudo lo acepte V. inmediatamente, pues la generosidad con que ahora se le llama, tal vez no podrá tener lugar mas adelante si se desentendiese de él (5).”

“Dios guarde à V. muchos años. Carácas 20 de Octubre de 1820.—Ramon Correa.—Sr. D. Juan José Navarro.”

EL LLORON,

6

MODELO DE ELOCUCIONIA EPISTOLAR.

(1a carta.)—Caucaqua y Octubre 25 de 1820. Mi estimada Chepa ahi remito à Ribero para que V. con Señora Teodora y Petronila y mi Navarrote ahi le escribo à Navarro le escribe D. Silverio y el Señor Capitan General para que se venga conmigo pues ya sabe que soy su padre y de todos, dé mis afectos à mamita Teodora Petronila y besos à mi Navarrote traigámelo. A Dios Chepa te espera al instante este triste.—Ferron.

(2a carta.)—Señor Don Juan José Navarro. Caucaqua y Octubre 24 de 1820.—Mi estimado no puedo ponderar à V. las lágrimas que he vertido despues que he sabido la temeridad que V. ha cometido: yo sé que V. es incapaz de semejante atrocidad; despues de su padre D. José Ignacio Galarraga cual es el que V. ha conocido, y ¿este es el pago que le da? ¡Ah! Navarro mire esa pobre vieja, esa Chepa, ese Navarrote y hermanas no me mire à mí, por que ya estoy deseando morir por descansar: vengase V. al instante que lo estoy esperando con los brazos abiertos, traigame à mi vieja, à Chepa y Petronila y al Navarrote que todos los mandé à buscar para tenerlos en mi compañía, lo mismo que si fuera familia mía. Mi Navarro vengase esta noche à hablar conmigo y si V. tubiese algun recelo que me mande avisar al rio que yo solo saldré; pero traigame à mi Navarrote, lo espero al instante seguro de que nunca sabe V. que no faltó à mi palabra.

Deseo su salud y que mande cuanto guste à su Comandante que lo estima siempre y B. S.M.—Bernardo Ferron.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Como todavía no se ha hablado de propósito de la famosa Junta de Carácas de que hacen mencion sus números anteriores, me tomo la libertad de suplir esta falta, sin mas trabajo que extractar una carta que por casualidad ha llegado à mis manos, escrita à un Patriota residente en Santómas por otro que se halla en la expresada ciudad, y que està bien impuesto de todo.

Este conciliábulo se tuvo el 14 de Setiembre en la sinagoga del Capitan General Interino Brigadier D. Francisco del Pino (ó del Abeto, ó del Roble, ó de la encina), compuesto de este Señor del que la presidió S.E. D. Pablo Morillo (Príncipe de las tinieblas, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta, &c.), del Mariscal de Campo D. Miguel de la Torre (Duque de San Felix, Vizconde de Guayana, &c.) del Regente de la Audiencia Territorial D. Ignacio Javier de Ucelay (empleo que aun no llena sus deseos), del Superintendente y Gefe superior político interino D. José Estevan Alustiza (Viscaino que entiende su oficio), del Gobernador del Arzobispado Dr. D. Manuel Vicente Maya (y Arzobispo de Sevilla cuando llegue à España), de los Alcaldes constitucionales 1.º y 2.º D. Juan Rodriguez del Toro (hombre pacífico à pesar del apellido), y D. Manuel Gonzales Linarez (especulador en revoluciones), del Auditor General interino del ejército D. Felipe Fermin Paul (murciélagos político que hace à pluma y à pelo y le sucederá lo mismo que al de la fábula), y última-

(5). El Teniente-coronel Navarro desecha sus ofertas, Sr. Correa. Quite V. à su frase este tal vez, por que da lugar à algun poco de conuanza, y à un Gefe Político toca hablar con mas decision.

mente del Dr. Domingo Diaz (y Castro, Caballero de la órden de Isabel la católica, &c.) en clase de Secretario.

Reunidos estos diez personajes, S.E. el presidente de la Junta expuso los motivos de la convocacion con aquella penetrante elocuencia que le es característica, y con aquel tono de voz fuerte y animado que hace resonar cuando esta al frente de sus tropas: se empeñó en probar que su compasivo corazon ardia en deseos de proporcionar à Venezuela la paz y felicidad; pero que era menester aumentar el ejército que tenia muchas bajas à fin de sair a encuentro de los disidentes (ahora suelen usar de esta palabrita en vez de insurgentes, para denotar que ya se han moderado en sus expresiones), que en número considerable venian contra él, exterminarlos y proclamar la Constitucion en los desiertos, procurando hacer gozar de sus beneficios à los que debian nacer de los Españoles que viniesen à poblar de nuevo. Al fin despues de una acalorada harenga concluyó dando un terrible puñetazo en la mesa y añadiendo con acento languido y pausado: ¡Fortuna cruel! sonó ya la hora del destino: esto es hecho, y no hay mas que rendir gracias à Dios si de esta escapo con vida y volver à dar cuenta al Rey de mi comision, que como ya es Constitucional me mirará con ojos de lástima. Todas mis glorias, esas glorias que adquirí à tanta costa en la Peninsula contra los Franceses, han venido à eclipsarse, ¿quién me lo habia de decir? en Venezuela. BOLIVAR se acerca y ::::: estas últimas palabras apenas se le pudieron entender, pues el dolor y la indignacion casi las sufocaron.

Siguióse una larga discusion, en que hubo varias y encontradas opiniones, pues unos querian que todo se llevase al extremo, y aconsejaban medidas fuertes, y otros exigian mas detenimiento y examen. Ello es que despues de haber conferenciado mucho se decidió *nemine discrepante*, que se pusiesen en práctica los artículos 8, 9 y 361 de la constitucion política de la monarquía española y los decretos de las Cortes generales y extraordinarias de 9 de Setiembre de 1811 y 8 de Junio de 1813. En cumplimiento de estos y otros decretos de las mismas de 21 de Julio de 1811 y 6 de Enero de 1813, que V. mi amigo, puede leer para que sepa lo que es bueno, se expidieron por el gefe político circulares à todos los Pueblos de Carácas mandándolas observar, y que se tubiesen à disposicion del general Morillo todos los hombres útiles para las armas (es decir se declaró la Ley Marcial), y previniendo que cada uno suministrase auxilios en ganados, granos, y demas efectos como carnes y caballerias para bagages, casas para alojamientos, &c. (à Dios propiedades de los Venezolanos.)

Cuando en medio del debate, se hicieron presentes las fuerzas superiores de que se componia el Ejército Libertador, y se nombró al General BOLIVAR, un frio mortal se extendió por todo el cuerpo del Secretario de la Junta, de suerte que parecia calenturiento, el sudor bañó su frente, una horrible palidez descubrió el miedo que lo anonadaba, y se le cayó la pluma de la mano. Habiendo vuelto algo en sí, se acercó al oido del Señor Paul y le dijo: “Tengo tal miedo que no se que hacerme; pero ya estoy resuelto, y de aqui pienso largarme para la Guaira, por lo que pueda ofrecerse.” S.E. el presidente de la Junta que observó la inmutacion de su Secretario, y penetró su cobardía, echando mano al baston iba à hacerle el mismo cariño que le hizo àntes en el Hospital; pero interponiéndose el Mariscal Latorre le evitó la descarga, diciendo à S.E.: “perdonele V.E., pues este caballero no se precia de guapo: no està en su mano el dejar de temblar de miedo, y no conoce otro género de guerra que el de la pluma y las mentiras.”

Con esto se levantó la sesion, y yo concluyo mi carta, saludando cordialmente à V.

EL FISON.

CHILE.

A la comunicacion de 12 de Diciembre pasado dirigida por S. E. el General Santander, Vice-Presidente del Departamento, al Jefe de la República de Chile, se ha dado la siguiente contestacion:

Excmo. Señor: La suerte favorable ó adversa de los Pueblos Americanos, que combaten por su libertad, no puede ménos de interesar siempre à todo hombre que, reflexionando sobre la naturaleza de la actual contienda, perciba el estrecho enlace que tienen en sus efectos los pasos progresivos, ó retrogradados, los aciertos, ó los errores, los triunfos, ó las derrotas de los habitantes de las riberas del Atlántico, y de los que miran al Pacífico. Aquel grado de interés se aumenta necesariamente, cuando se fija la contemplacion sobre los destinos de un Pueblo, que se ha distinguido en la gloriosa carrera de la emancipacion Colombiana, y que sufrió males indecibles bajo el yugo de bronce de los Españoles.

Así es, que la noticia de la restauracion de la Nueva-Granada, ha causado la mas viva satisfaccion y producido el mas puro entusiasmo en todos los Chilenos. Se ensancha el alma al contemplar, que al fin no han sido perdidos para la bella causa de la América tantos sacrificios, tanta constancia y heroismo como han desplegado los Granadinos en las diversas fases de su revolucion. El triunfo de los tiranos habia de ser necesariamente pasajero; y el ilustre Pueblo de Venezuela, para acabar de immortalizarse y recomenzar de un modo digno el beneficio, que en otra época recibió de sus hermanos de Nueva-Granada, debia hacer lo que ha ejecutado de volverles el goce de la Libertad, el primero de los dones del Cielo.

La restauracion de ese pais, al paso que arruina las esperanzas del enemigo, inspira nuevo ardor y nueva confianza à los hijos de la libertad. Todos ellos hacen aqui votos por su prosperidad, todos desean ocasiones de poder contribuir eficazmente à los progresos y auxilios de la Nueva-Granada, y yo que tengo la honra de ser el órgano de estos sentimientos fraternales, me aprovecho con ansia de esta oportunidad para ofrecer al Pueblo y Gobierno de esa República la mas completa consideracion por parte nuestra.

Seame permitido aqui felicitar à V.E. por la gloriosa parte que ha tenido en la libertad de su Patria. La posteridad, que tiene palmas para todas las virtudes, y lugar para todas las reputaciones, haciendo justicia al vencedor de Pore, le colocará al lado del inmortal BOLIVAR. —Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio Directorial en Valparaiso à 24 de Julio de 1820. —Bernardo O'Higgins.— Excmo. Señor Vice-Presidente de las Provincias Libres de Nueva Granada, &c. &c.

OTRA DEL VICE-ALMIRANTE COCHRANE.

Excmo. Señor: He sido honrado con la apreciable comunicacion de V.E. que no he tenido oportunidad para contestar hasta ahora, que me proporciona esta felicidad la salida de un buque para la Costa de ese afortunado pais, ó de asegurar à V.E. la sincera complacencia que habria sentido, si hubiese podido conseguir los objetos à que se dirigió à este Estado el Enviado del Gobierno de la Nueva-Granada, que goza la gloria de tener à su frente al ilustre General BOLIVAR.

Nuestra Expedicion, que saldrá para la Costa del Perú en pocos dias, ha sido obstáculo al pronto despacho del Señor Muñoz. He leído con deleite extraordinario una traduccion de la arenga del inmortal BOLIVAR en la apertura del Congreso; un deleite que jamas he sentido al leer las producciones de los oradores antiguos, ó modernos.

Si se presentase una época en que la cooperacion de la Escuadra, que tengo el honor de mandar, pudiese ser importante à la Nueva-Granada seria la mas dichosa de mi existencia, que tengo la gloria de ofrecer à la Independencia Americana. Nuestro punto de reunion será en..... para lo cual incluyo à V.E. una señal reservada, cuando de la cual, sería reconocido el buque por amigo por cualquiera de los de la República de Chile.

Tengo la complacencia de subscribirme en Valparaiso à 7 de Agosto de 1820, de V.E. su mas obligado y atento servidor.—Cochrane. —Excmo. Señor Don Francisco de P. Santander, General de Division de los Ejércitos de la Nueva-Granada y Venezuela, Vice-Presidente de Cundinamarca, &c. &c. &c.

(Gaceta de Bogotá, núm. 62.)

Suicidio del Rey de Haiti (Santo-Domingo), y fin de su Monarquía.

La gaceta de Santomas que hemos recibido últimamente habla tan de paso de la muerte de Enrique, Rey de Haiti, que preferimos dar à nuestros lectores idea de este suceso, insertando una carta particular que lo refiere con bastante extension:

“Cabo Enrique 15 de Octubre de 1820. Despues de mi última carta han ocurrido mudanzas importantes en el Gobierno. Hay cerca de dos meses que el Rey se sintió atacado de un acceso de apoplexia, y se suponía que S.M. no llegaría à reponerse nunca de su mal. V. habrá oído hablar muchas veces durante su vida de sus crueldades y tiranía. El 30 de Setiembre mandó poner preso con grillos al Coronel del 8.º regimiento, cuyos soldados adictos à su gefe, se amotinaron y se apoderaron de la ciudad de San-Marco. El Rey envió una fuerza armada contra dicho regimiento, pero fué batida. Al momento que llegó aquí esta noticia, se levantó la guarnicion, se declaró libre, y el 4 de este mes estaba sobre las armas todo el país, para deponer al Rey y destruir la monarquía. El 8 reunió el Rey sus guardias, prometiéndoles dinero, y el saqueo de la ciudad del Cabo; pero reusaron tomar las armas. Viéndose abandonado de todo el mundo, el Rey se mató de un pistoletazo. La Reina y su familia lo hicieron transportar luego à la Ciudadela, donde fué enterrado en un baluarte del mismo modo que lo habian encontrado, y lo detestaban de tal suerte que no se pudo hallar una persona que quisiese hacer su ataud. Apenas habia salido su cuerpo del Palacio de Sans-Soucis, cuánto entraron en el los soldados, y saquearon durante dos horas. Se valua en un millon de pesos el dinero, prendas y vagilla que se llevaron. Las prisiones se han abierto, y cerca de 4000 desgraciados han sido puestos en libertad. Yo no podría explicar à V. el espectáculo que nos han presentados algunos de estos miserables, que por la mayor parte tenian sus miembros quebrantados con los castigos, y que para toda su vida quedarán estropeados. Sus crímenes, sus crueldades se conocerán ahora, y asombrarán al mundo. El Dey de Alger no ha cometido peores atrocidades. Dicen que una de sus últimas órdenes mandaba asesinar todos los blancos y mulatos à quienes creia motores de los disturbios. Actualmente se ocupan en redactar una nueva Constitucion que debe ser Republicana, algo parecida à la de *Toussaint Louverture*. Suponen que el General Romain, hombre de bien y muy popular, será Presidente. Los soldados tendrán doble paga, y podrán ir y venir à su discrecion. Hay cerca de cuarenta y seis millones de pesos fuertes en la Ciudadela, y gran parte de ellos será puesta en circulacion. Por lo que puedo juzgar, el comercio debe aprovecharla, y creo que las importaciones y exportaciones se doblarán en ménos de un año. Observará V. que los 12000 hombres ó soldados ó empleados en los trabajos públicos, durante los últimos 15 años, empezarán à trabajar para sí mismos y para la agricultura. La Reina, el Príncipe y las Princesas están en la ciudad, no han salvado mas que lo que llevaban encima: hay tambien muchos gefes, protegidos por el Rey, que solo tienen una existencia precaria. La primera oportunidad me permitirá hablar à V. mas circunstanciadamente de esta ocurrencia en que creo que mi persona y mis bienes se hallan en seguridad.”

CARTAS DE UN PATRIOTA.

Proyecto del Gabinete Francés sobre establecer en Buenos-Aires un Rey de la familia de Borbon.

SEGUNDA CARTA.

En mi anterior te prometí algunas reflexiones sobre la aplicacion del suceso descubierto últimamente en Buenos-Aires al estado actual de Colombia. El proyecto de poner un Principe de la casa de Borbon à la cabeza de aquellos pueblos, tiene por primer fundamento la repugnancia que tienen los Gobiernos de Europa ó la mayor parte de ellos, al establecimiento de Repúblicas, y luego la dificultad de dar permanencia à unas Repúblicas, cuyos territorios son demasiado extensos, cuya civilizacion está en la infancia, y cuyas pasiones exaltadas las han envuelto en la mas espantosa anarquía.

Un Principe, educado bajo principios liberales, que profesa la misma religion, y habla el mismo idioma de los pueblos sobre que venia à reinar, sería el astro luminoso que con su presencia disiparía esta nube de dificultades. Conviengamos, amigo, en que si la América del Sur solo se ha propuesto conseguir su independencia de España, el plan era excelente; pero si con la Independencia ha querido conquistar tambien su libertad, él solo servia para mudar de cadenas; y cadenas por cadenas, sabe Dios cuales serian mas pesadas! Yo no dudo que serán mas felices los Brasileños despues que el Portugal se ha cambiado en colonia suya, que lo eran cuando ellos formaban una colonia de Portugal. Si Carlos cuarto hubiera realizado el proyecto de venirse à la América, frustrado por la revolucion de Aranjuez, es muy probable que la España y la América española se hallarian en el mismo caso. Pero ¿podría la América racionalmente esperar los mismos progresos y ventajas del regimen de Carlos cuarto, que del nuevo sistema ó sistemas que ella adopte, despues de su revolucion? Yo creo que nó.

La cuestion, pues, debe reducirse à examinar, si el establecimiento de una Monarquía, siendo como es un mal, es tan necesario à los Americanos, que deba sufrirse, por evitar mayores males. Digo à los Americanos, por que hablando en general, creo que para el punto en cuestion lo mismo es Colombia que Buenos-Aires, Chile y el Perú; sus territorios son grandes, su civilizacion es casi la misma, y todos han vivido tres siglos bajo el mismo regimen despótico de la España.

Sin embargo si los pueblos quieren ser libres, ellos lo serán y me parece que la lucha que han sostenido y sostienen por mas de diez años es una prueba demasiado clara de su voluntad, y cualquiera que se empeñe en sugetarlos conseguirá arruinarlos, aniquilarlos, pero no someterlos à un sistema contrario à sus votos, y à sus verdaderos intereses.

Nadie duda que las grandes potencias de Europa, reconocerian con mas gusto cualquiera Monarquía en América que la soberanía de los pueblos erigidos en República; pero es igualmente claro que aquellos Gobiernos obrando de este modo consultan solamente su interés propio, y se desentienden de los intereses del Americano, y por consiguiente la repugnancia manifestada por ellos es una razon mas para que la América insista en conservar sus principios. La Europa, à pesar suyo, ha reconocido la Libertad de la América del Norte, y si con respecto à la del Sur no puede lograr que se adopten sus máximas favoritas tendrá que contentarse con haber puesto los medios, y reconocerá mas tarde ó mas temprano su Independencia, bajo cualquiera denominacion que sea.

La extension del territorio era un gran obstáculo à la permanencia de las Repúblicas de la antigüedad; pero el nuevo descubrimiento del sistema representativo ha disminuido infinito, si no ha removido enteramente este obstáculo. La distancia en que la América se halla de las otras partes del mundo, que pudieran conspirar à sofocar sus Repúblicas es otra razon particular que excluye las opiniones de los políticos del otro continente. Cuando leas à Machiavelo ten siempre presente que escribió en Italia, cuyas Republiquetas estaban rodeadas de monarquías colosales, y que él mismo Machiavelo no conoció el sistema representativo.

En cuanto à la falta de civilizacion, no puede negarse que los Americanos del Sur están aun muy distantes del punto à que caminan. Pero ¿es tanta su ignorancia que los haga incapaces de gobernarse à sí mismos? . . . no: ellos se han gobernado en la época mas calamitosa posible: rodeados de enemigos, y aun minados interiormente por la infidencia de algunos de entre ellos mismos, abandonados de todo el mundo sin que nadie haya querido darles auxilio, ni otro consejo que el de la sumision ó la muerte, han preferido la última, y han sostenido siempre un Gobierno análogo al que proclamaron desde el principio, y la República de Venezuela en particular supo conservar su existencia, y ya à bordo de un buque, ya en los desiertos del Pao, y del Apure! Y del acto à la potencia vale la consecuencia.

Pero los partidarios de las luces, si deben llamarse así, los que niegan el sistema republicano à la América, parece requieren que una República para ser bien constituida se componga enteramente de Filósofos, Matemáticos, Políticos, &c. &c. Yo creo bastante que el Pueblo en general sepa lo que le conviene, que tenga resolución y fuerza bastante para emprenderlo, y constancia para llevarlo al cabo, y esto es puntualmente lo que la América del Sur ha comprobado con hechos à la vista de todo el mundo desde el año de 1810 hasta el presente.

La falta de virtudes ó mas bien el exceso de vicios, que se supone à los Americanos, es la otra dificultad, que se opondrá à sus Repúblicas; pero esta carta se ha alargado demasiado, y será necesario dejar este argumento para otra en que quizá te diré algo del Proyecto de Constitucion propuesto para reemplazar la del año de 1811.

UN PATRIOTA.

(Se continuará.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Cuando leia las cartas que se dicen de un indígena de la América del Sur al Señor Abate de Pradt no tenía presente el número 31 del *Correo del Orinoco* de 15 de Mayo del año pasado: con esta falta de memoria emprendí las reflexiones que comuniqué à V. y fueron publicadas en el núm. 75, iba à continuarlas cuando repasando algunos egemplares de 1819, recordé lo que se publicó en el núm. 31 sobre la obrita recomendada por Morillo à Patrullo para su reimpression, y di con la cita de las llamadas cartas del indígena de la América del Sur, muy aplaudidas por el autor de la obrita, que sin duda es uno mismo, pero tan insignificante en una y otra produccion, que no merece la pena de otra censura que la del menosprecio y risa con que fueron tratadas en el *Correo* de 15 de Mayo del año pasado. Hoy son mas risibles y despreciables confrontadas con los principios reproducidos en la insurreccion del pueblo español contra su rey. Antes de este acontecimiento venturoso habian sufrido otra risa y otro desprecio de la misma nacion en cuyo idioma y en cuyo territorio se escribian, é imprimian. Cuando el Rey de Francia trataba de consolidar la Independencia y soberanía de las Provincias insurrectas del Rio-de-la-Plata ya las ocho cartas de nuestro indígena impresas en París el año de 1818 habian circulado por todo aquel Reino;—mas à pesar de su nuevo sistema de derecho público, y de adulacion el Gabinete Francés abre negociaciones con los insurgentes de Buenos-Aires para el remate de su emancipacion, y queda desairado todo el tren de sofisterias, y de lisonjas del tal indígena contra los derechos de la América del Sur, y en obsequio de la Corte de Madrid entónces arbitraria y despótica.

Las cartas estaban publicadas en la Europa cuando se convocó el Congreso de Aix-la-Chapelle, y hubo una Potencia que reusó entrar en la mediacion respectiva à la España y los países insurrectos de Ultramar mientras no se acordase como base indispensable el reconocimiento de su Independencia. Los Aliados desistaban à uno de los congregantes para que fuese à Madrid à concertar con Fernando. 7.º

los términos de la mediacion; y el Comisionado exigió como condicion previa *sine qua non* el que antes de su partida habia de convenirse y registrarse en las actas del Congreso no recurrir jamas à la fuerza, cualquiera que fuese el resultado de la mediacion de parte de los Patriotas de la América del Sur.

Publicadas estaban las cartas del supuesto indígena; y contra el giro de sus argumentaciones salió de Lóndres en el año próximo pasado el memorial del Señor Flores Estrada para el rey de España, aconsejándole el rumbo que debia tomar su conducta con respecto à la Península, y à los Americanos del Sur; publicadas estaban; y contra su tenor obraron los héroes de la isla de Leon en los primeros dias del presente año, y cooperaron todos sus imitadores; publicadas estaban; y entre los heróicos Libertadores de la España aparecen muchos defensores de la independencia y libertad de los países ya constituidos en esta parte del mundo conocido; leidas y releidas estarian estas anónimas cartas por el Dr. D. P. Fernandez Sardinó, y felicitando en su *Español Constitucional* à los Libertadores de su Patria, los exorta al reconocimiento de la emancipacion de los Patriotas de la América del Sur.

¿Y despues de estos repetidos egemplos de la nulidad de semejantes cartas todavia se atreve Morillo à traducirlas y reimprimirlas en la ciudad de Caràcas? ¿y todavia hay subscriptores, y compradores de la reimpression? Unas cartas que desde su primera publicacion han llegado à ser el ludibrio, y la befa de los hombres ilustrados de la Europa y de la América, no podian hallar abrigo y protección sino en donde hay todavia satélites de la tiranía que la egercen con el mas alto menosprecio del nombre Americano. ¿Qué idéa se habrá formado Morillo de los Caraqueños, cuando ha creído poder mantenerlos en la ilusion y servidumbre, con sofismas desechados en todas partes? La mas vil y degradante, pero que debia excitar la indignacion de aquellos que se miran tratados como caballos que reciben todo freno, y se mueven à discrecion del ginete.

Es esta la misma idéa con que los vitupera el autor de las cartas, diciendo en la primera de ellas que à los criollos españoles para ser independientes y libres les faltan los conocimientos necesarios, y las idéas positivas de lo que quieren y de lo que les es preciso. Ved aqui Caraqueños lo que anima à vuestros opresores à trataros como bestias de carga. Esa falta de conocimientos y de idéas positivas del bien y del mal es la que les sirve de apoyo para abusar de vuestra paciencia y sufrimiento: ella ha sido el alma del sistema de gobierno colonial de la España; y ella es una de las innumerables razones que justifican la insurreccion contra un sistema tan vilipendioso, y ultrajante. Todos los vicios, y ruindades de la pluma del escritor de las cartas reimpresas en Caràcas son el producto de una administracion despótica y corrompida. A todo el género humano importa arrancar de raiz una planta tan perniciosa; y cuando no hubiese otro fundamento para la insurreccion que el de precaver la reproduccion de unos seres tales como el que dió à luz las favoritas cartas de Morillo, él solo bastaria à justificarla. Es un deber de todo Americano, y de todo hombre romper y pulverizar los talleres y molduras que al poder arbitrario le sirven para refundir, y sacar almas tales como la del escritor de estas cartas: se rompen, y se reducen à polvo estas fábricas del despotismo, rompiendo y pulverizando el triple yugo de la monarquía absoluta, del fanatismo religioso y de los privilegios feudales. A este feliz término no podrán jamas llegar los Americanos del Sur sino por medio de la emancipacion absoluta.

No me excitan la risa sino la compasion los extravíos de la pluma del simulado indígena de la América del Sur. En todos tiempos hay Demócritos y Eraclitos en quienes hagan diversas sensaciones unos mismos objetos: si las

extravagancias humanas mueven la risa del uno, y el llanto del otro, yo añado à mi compasion el odio à la fuente primitiva de estos males, al gobierno despótico y arbitrario, y à la inmensa distancia del centro de los poderes. De todo esto voy à concluir que no continuo las reflexiones principiadas contra las cartas, por que me parecen suficientes las repulsas europeas, y la enfática que llevaron en el núm. citado del *Correo del Orinoco*; pero estoy inclinado à su continuacion, siempre que sobrevenga algun motivo que la exija por necesidad, ó utilidad de los Patriotas de la América del Sur.

UN COLOMBIANO.

OCUPACION DE CARÚPANO.

Libertad de la Costa de Paría.

Estando ya en la Prensa el actual núm. de este periódico, se recibió la plausible noticia de la toma de Carúpano, y à fin de no privar à nuestros lectores de la satisfaccion que debe producirles, ha sido menester retardar algo mas su publicacion:

“República de Colombia.—Provincia de Cumanà.—Comandancia-general.—Cuartel en Catuaro, Noviembre 27 de 1820.—Circular: El 25 del próximo pasado, logró respirar el Pueblo de Carúpano proclamando su libertad. Atacado por las Tropas de Cariaco, al mando de los Tenientes LEON y LEMUS se posesionaron del Pueblo, quedando solo el Comandante CARBONEL encerrado en el Fuerte con la mayor parte de los de aquel Pueblo. Intimidado CARBONEL, bajó à hablar con el Camandante de nuestras Tropas, y convino en entregar el Fuerte como lo hizo, asegurando à los que en él habia, incluso el *pérfido Nacario*. Entre otras cosas fueron apresados un bergantin y una goleta de guerra, y dos idem mercantes. El Teniente Coronel CARBONEL siguió con tropas à realizar à Rio-Caribes. El Comandante Militar de Maturin se encargará de circular esta noticia al Departamento, y al de Güiría.—Dios guarde à V. muchos años.—El Comandante General.—*Agustin Armario.*”

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

- Dic. 2. José Fermin, hijo de Nicolas Nuñez.
- 3. Narcisca Josefa, hija de Pedro Farreras y Maria Francisca Rodriguez.
- 4. Maria Cecilia de la Merced, hija de Pedro Perù y Maria Isidra Toansua.
- Id. Maria Andrea, hija de Cesarea Hurtado.
- 5. Ana Maria, hija de Rita Velez.
- 7. José Manuel, hijo de Maria Romero.
- Id. Dionisia Josefa, hija de Miguel Royal y Maria Ignacia Lara.
- Maria de la Candelaria, hija de Vicente Silva y de Isabel Salazar.
- Id. Fermina del Carmen, hija de Juana Sifontes.

CASADOS:

- Dic. 4. Juan Manuel Gonzalez, con Concepcion Somosa.
- ###### MUERTOS:
- Dic. 3. Luisa Gonzalez, viuda de Manuel Silva... 47 años.
 - 4. Maria Quintina, hija de Juana Maria... 1 mes.
 - Id. Maria Victoria de los Dolores, hija de Maria Dominga..... 10 id.
 - 7. José Francisco, hijo de José Bracho y Pascuala Antonia Alvarez 20 años.
 - Id. Paula Amorosa, hija de Teodoro Amoroso y Josefa Pinto..... 16 idem.

ERRATAS EN EL N.º ANTERIOR:

NOTA: En el Decreto sobre los Extranjeros, pág. 1a. col. 3a. se omitió la fecha en la copia, que paso à la imprenta, es esta: “San Cristoval Setiembre 24 de 1820.” Págs. 4a., col. 2a., lin. 23, cíce 12, léase “23.”

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Maralla.

Correo del Orinoco.

Núm. 89.

Angostura: Sábado 16 de Diciembre de 1820—10.º

Tom. III.

VENEZUELA.

Cariaco y Carúpano.

Se han recibido comunicaciones del Comandante-general de Cumaná fechas en el cuartel de Cariaco à fines de Noviembre. Avisa que dejando organizada esta ciudad marchaba el 29 de dicho mes à batir 200 hombres que venian de la capital à Carúpano, segun se hallaba informado. Aunque no habia tenido el parte de la toma de Rio-Caribes, lo creia ya ocupado, y libre al fin toda la cordillera, añadiendo que de la correspondencia aprehendida al enemigo se evidencia que no subsistirá mucho tiempo en Cumaná, pues se prepara à evacuarla. Acompaña tambien un oficio que le pasó el Comandante Militar de Cariaco, Ciudadano Pedro Centeno, insertando el que le dirigió con fecha de 25 de Noviembre, el de Carúpano C. José Guanches, cuyo extracto es este:

“Serian las doce de la noche (le dice) cuando salí de San José. Al cabo de algun rato de haberme posesionado de la plaza de Carúpano, y siendo las 5 y media de la mañana se avistó una partida enemiga por detrás de la Iglesia. La seguí precipitadamente, y aunque se escapó, tomé dos hombres que me fueron muy útiles, pues con sus informes y cooperación logré aprehender el bergantín y goleta de guerra, y las otras mercantes. A prevención habia despachado una partida al mando del Capitan Chauran, y el Sargento Garban, para que apoderándose del Castillo-viejo hiciesen fuego à los buques si acaso pretendian levarse. Inmediatamente intimé al Teniente-coronel D. Pedro Carbonel la entrega del Fuerte San Fernando. Este oficial bajó luego à hablar conmigo, y de nuestra conferencia resultó convenir en la entrega, y dejar à todos los enemigos asegurados en el Fuerte. Así lo cumplió, y de este modo ninguno se ha escapado, contándose entre ellos el famoso *Nacario*, cuya aprehension ha causado sumo regocijo. El expresado Carbonel, incorporado ya à nuestra columna, ha marchado en seguida sobre Rio-Caribes, que será libertado esta noche mismo.”

Correspondencia interceptada al enemigo.

De los papeles tomados al enemigo, y remitidos por el referido Comandante-general de Cumaná comunicaremos al público los que parezcan mas curiosos y notables. Daremos el primer lugar à un resumen de noticias, en que las mentiras son tantas como las palabras; y pues no necesitan otra refutacion que la lectura de nuestro periódico, dejémos al mundo imparcial que se asombre de la descarada petulancia de un *Brigadier Español*.

“Valencia 13 de Octubre.—El Brigadier Real con fecha del 9 escribe lo que sigue: “Calzada derrotó completamente la division enemiga del Sur, escapando solo los que tenian buenos caballos. Sus fuerzas son de 5000 hombres (*seguramente por que los peñascos del Juanambú se convirtieron en soldados*), y con numerosa y buena caballería se aproxima à Santafé, que evacuó volando Santander. Bolívar marchó en su auxilio con dos batallones, y tambien sufrió derrota saliendo de raspa, (*por cuya razon se halla en Trugillo*), de suerte que ya las tropas de Calzada se extienden à la Provincia del Socorro. El General en Jefe se halla en Barquisimeto con 4000 hombres de tropas escogidas (*este hombre preferiré en sus cuentas el cálculo decimal*). El Señor Latorre, con una gran parte de la vanguar-

dia, ha marchado sobre San Fernando, y el Señor Morales con el resto por el interior de los Llanos. Tienen puesto un lazo à Bolívar, que con dificultad podrá salir de él (*esta proposicion es verdadera, si en vez de BOLIVAR se pone Morillo*), y puede tambien que con este motivo no tenga lugar la entrevista no obstante haber salido de Caracas para este fin el Señor Correa, Linares, y otro cuyo nombre no me acuerdo, porque el General no ha tenido por conveniente ir à San Fernando como se dijo àntes (*como S.E. ansia tanto por el armisticio, seria capaz de ir hasta la China, si supiera que se lo admitian*). Páselo V. como se lo desea su amigo, y seguro servidor, Q. S. M. B. = Juan Mayoral.”

Para dar una idéa del estado de los Pueblos de la costa de Cumaná bajo el gobierno Español se inserta la siguiente carta:

“Señor D. Alonso Ruiz.—Rio-Caribes 12 de Noviembre de 1820.—Mi estimado amigo y Señor: Tengo escrito à V. con fecha 9 del próximo mes pasado acerca de varios asuntos, y entre ellos para que me diga hasta qué término llega la jurisdiccion ordinaria para con los milicianos de este Pueblo, y nada me ha contestado. Yo deseo no tener un motivo de disgusto con el amigo D. Ramon, y por eso quiero consultar y enseñarle la consulta que es el modo de que quede convencido. Este ayuntamiento está como San Jinojo en el Cielo, que ni Dios hace caso de él, ni él de Dios: aqui no hay medio real ni de donde haberlo, por cuyo motivo no hay alguazil, ni alcaide de cárcel, ni secretario de Cabildo, ni cárcel ni fundamento para pago alguno; asi es que estamos como nos estabamos, aunque creo que eso es lo mejor, y con eso no se molestarán las superioridades ni habrá en este Pueblo mas pleito que con los insurgentes. Las dos copias de las actas llevan un blanco arriba por si V. quiere habilitar el papel por el escribano en esa ciudad. Su hermano D. Juan no es el que era cuando V. estuvo aquí, hoy ha hecho unos palangres de pescar: veremos su pesquería. Es siempre de V. afectisimo S. S. y amigo que B. S. M. = Julián Corraleño y Benabente.—P. D. Aqui notamos la falta de la junta provincial que debe haber en esa capital (*Cumaná*) segun lo manda el artículo 325 de la constitucion, y vemos que solo Caracas capitania-general ha formado esa junta; de modo que ahora estamos peor que àntes, siendo la orden de las còrtes muy al contrario, pues à fin de que progresen todas las provincias, manda formar juntas. ¿Qué cuidado se le dará à Caracas de que no progrese Cumaná con tal que aquella le chupe el jugo que pueda dar ésta, como lo ha hecho siempre, excepto en el Gobierno del Sr. Emparan único que ha sabido defender los derechos de su Provincia. V. dirá à esto que quien nos mete à desfacer tuertos; pero lo cierto es que por no hacer caso en sus principios, nos ensillan y aprietan la cincha à los fines, y cuando queremos no podemos corcobear. Si la representacion hecha por este ayuntamiento ha ido à Caracas, tenga V. la bondad de avisármelo para mi gobierno.”

En un oficio de 10 de Noviembre que el gobernador Español de Cumaná, D. Antonio Tovar, dirige al Comandante Militar de Cariaco, le dice entre otras cosas lo siguiente:

“Si V. encuentra medio de aumentar la guarnicion de ese punto hasta el número de los 300 hombres que me representó ser preciso para responder de su seguridad por oficio de 3 de

Setiembre próximo pasado, y por cuyo aumento insta por el ya citado de 3 del corriente pedrà V. hacerlo con la gente de ese partido pono ser posible proporcionársela de ninguno otro y mucho ménos de esta Plaza por las razones que le manifesté en la contestacion que le di el 12 del citado mes de Setiembre y por otras aun mas poderosas que militan en el dia para no desprenderse de ninguna de la escasa fuerza con que cuento para cualquiera ocurrencia que pueda ofrecerse.”

Otro oficio del mismo Gobernador Tovar al Comandante militar de Cariaco.

“No ha podido ménos de sorprenderme, al mismo tiempo que escandalizarme la negativa absoluta de ese vecindario, que se evidencia del papel que me acompaña V. à su oficio fecha 18 del actual, para facilitar algun mais para pan pava la tropa de la guarnicion de ese punto, por haberse consumido la harina, so pretexto de que no hay labrador ni comerciante que tenga un grano, siendo así que todos los dias están entrando en este Rio lanchitas y botes cargados; observando al propio tiempo el poco ó ningun interés que en tan delicada materia ha manifestado el señor alcalde Constitucional de ese partido (*vino ya la moda à los españoles de constitucionalizarlo todo, rey constitucional, Morillo constitucional, Morales constitucional, ascenato constitucional, &c.*) à quien mas que à ningun otro le debe constar el mais que poco mas ó ménos hay en él. En consecuencia de todo lo cual prevengo à V. que si volviese à ocurrir un caso igual, y el expresado señor alcalde no le proporcionase la subsistencia para esa tropa habiéndolas en la ciudad, con arreglo al artículo 8 del capítulo 2 de la Constitucion Política, la reunirá V. toda y se vendrá con ella à Chiguana, haciendo àntes formal entrega del Fuerte y cuantos enseres de todas clases en el hubiere al referido señor alcalde, bajo cuya responsabilidad deberá quedar desde aquel acto la conservacion y defensa de dicho Fuerte y de todo el partido con el vecindario que no estubiere alistado en la milicia, dándome V. parte inmediatamente para disponer su venida à esta Plaza, ó à donde convenga.”

Merece un grato recuerdo la conducta patriótica de cuatro mugeres de Cumaná que burlando la vigilancia de los tiranos, han sabido mantener comunicaciones con nuestra línea hasta que descubiertas fueron confinadas à Carúpano por el gobernador segun consta del oficio que dirigió al Comandante Militar de aquel punto:

“Por resultar convictas en el delito de comunicacion directa con los enemigos, en la sumaria que se ha instruido contra *María Petronila Espin, María del Rosario Espin, María del Rosario Ortíz y Luisa Ortíz* de de este vecindario, y haber sido asimismo aprehendidas de noche fuera de esta plaza y en parage sospechoso per una partida de tropa, han sido sentenciadas por el dictámen fiscal, al cual recayó mi aprobacion, à que salgan de esta plaza por no convenir à su seguridad su permanencia en ella, y evitar otros males de no ménos consideracion; en cuya virtud he dispuesto pasen à ese puerto, y que permanezcan en el interin las circunstancias no varien. Se lo participo à V. para su inteligencia, y que prevenido de la conducta que han observado aqui, se sirva estar à la mira de sus ulteriores operaciones.—Dios, &c.”

MARGARITA.

Por la correspondencia oficial llegada últimamente de aquella isla se sabe que el 22 de Octubre arribó à Juan Griego la balandra *San Isidro*, enviada desde el Tuy por el Coronel Mazero, noticiando los progresos de la columna de su mando, y pidiendo auxilios de armamento y pertrechos, à cuyo efecto remitió un cargamento de cacao. El 29 del propio mes regresó el buque conduciendo cuantos pudieron adquirirse consistentes en fusiles, carabinas, pólvora, sables, balas y otros efectos.

En oficio de 26 de Noviembre avisa el Sr. Comandante General de la isla haber recibido comunicaciones de los C.C. Pedro Centeno y José Guanches, el primero comandante de Cariaco y el segundo de Carúpano, participando que el pabellon de la República quedaba tremolando en ambas plazas, y solicitando algunos auxilios. La misma noche despachó aquel gefe un esquife con el objeto, entre otros, de anunciarles que al siguiente dia enviaba una goleta de guerra à conducirles cuantas provisiones y pertrechos pudiesen conseguirse.

La actividad de nuestros corsarios ha logrado la aprehension de varios papeles entre los cuales se han encontrado dos cartas escritas de Carácas à España por Don Francisco Yllas, una à su hermano D. Juan, y otra à un tal D. Francisco Garibay, que en el sobr escrito llama Agente de negocios de Indios en Madrid. Ya que por esta casualidad no han podido llegar à su destino, se las comunicaremos impresas en buena letra, si allà quisieren leer este periódico:

(1a carta.) "Señor D. Juan Yllas y Ferrer. Barcelona.—Carácas 11 Setiembre 1820.—Estimado hermano: Por un bergantin-goleta que llegó ayer de esa he recibido el duplicado de la tuya fecha 8 Julio y principal del 22 del mismo, y por la última observo el feliz arribo à ese Puerto del bergantin *Carmelita*, pero con el disgusto de que su cargamento producirá poca ó ninguna ventaja: paciencia. Esta la dirijo por el conducto de Santómas con el solo objeto de que dirijas la adjunta à Garibay, à quien prevengo suspenda toda reclamacion contra el General en Gefe D. Pablo Morillo (¡qué buenos amigos tiene S. E.!) en atencion à que se concluyó ya el proceso ó causa de las milicias, declarando pura integra, é irreprehensible mi conducta, y tambien la del sargento mayor y demas oficiales à quienes habian querido envolver, y dado en seguida por S. E. el cúmplase de mi real despacho que tengo ya en mi poder, y estoy en posesion del empleo pero sin mando, por que el cuerpo subsiste aun extinguido, de lo cual se me dà tan poco que ojalà continuase así. Escribe tu tambien à Garibay sobre lo mismo, tanto por evitar gastos como tambien enemigos, mientras que no hay necesidad. Las esperanzas de acomodamiento ó pacificacion de estos paises se han frustrado. Los Emisarios que fueron à Guayana sufrieron el sonrojo de no ser admitidos, porque no llevaban por base de proposiciones la facultad de reconocer la absoluta Independencia de Colombia: lo mismo ha sucedido à los que se dirigieron à Bolivar: à ellos les es indiferente constitucion ó gobierno absoluto; vivir en el desorden y pillage, son todos sus placeres: solo el rigor apoyado de fuerza es lo que necesita esta canalla (desde Fernando 5 hasta Fernando 7 usan el mismo lenguaje todos los españoles que han venido à América como conquistadores, facinerosos, pacificadores, polizones, comerciantes, &c. no lo extrañamos pues del Sr. Yllas.) Cualquiera otra medida los hace mas audaces é insolentes, y todos los que escriben en la Peninsula provocando contemplacion, miramiento y generosidad son partidarios ó emisarios de ellos (¡qué saber de hombre! los Colombianos conocen perfectamente à los españoles: ¿qué necesidad tenemos pues de emisarios allà en España?) la fortuna que tenemos buenas divisiones que podrán castigar sus arrogan-

cias (à buen seguro que el Señor Yllas salga al frente de ellas: tendrá gran cuidado de quedarse en Carácas echando sanfarronadas: acopiando frutos y pronto para el escape.) Te observo muy frio sobre remesas, y esto es muy poco lisongero. Tu siempre pides como si aqui hubiese mina: yo necesito actualmente mas que tu: ni las langonizas tampoco me has mandado. Expresiones à la familia, recíbelas de Pepa, y el afecto de tu hermano.—Francisco."

(2a carta.) "Señor D. Francisco Garibay.—Madrid.—Carácas 11 de Setiembre 1820.—Mi estimado amigo: Dirijo à V. la presente por conducto extranjero y bajo pliego de mi hermano, D. Juan, con el solo objeto de que suspenda V. toda gestion contra el General en Gefe D. Pablo Morillo, mediante à que se concluyó ya el embrollo de las milicias, declarando pura, integra é irreprehensible mi conducta y tambien la del sargento mayor y demas oficiales, à quienes habian querido envolver, dando en seguida S. E. el pase à mi real despacho de coronel, poniendo él mismo el cúmplase el cual tengo ya en mi poder y estoy en posesion del empleo aunque no de mando porque subsiste aun extinguido el batallon. Por el primer buque remitiré à V. certificado el auto para los fines que puedan convenir; pero entretanto creo prudente retire V. toda solicitud sobre este negocio. No tengo tiempo para mas. De V. afectísimo amigo y seguro servidor.—Francisco Yllas."

BARCELONA.

Evacuacion del Morro.

El Sr. General Monagas, desde aquella capital, dice con fecha de 28 de Noviembre à S. E. el Vice-Presidente de Venezuela entre otras cosas lo que sigue:

"Excmo. Señor.—Desde que anuncié à V. E. que habia ocupado esta capital, y que el Gobernador San-Just con sus tropas y tres flecheros se mantenía en el Morro guarecido de los fuegos de la artillería y arrecife, no cesé de molestarlo con guerrillas que à cada instante lo incomodaban y hacian gastar su abundante parque, al paso que protegía la desercion. Por último, habiendo regresado hoy à esta ciudad del Pueblo de Clarines, en donde me hallaba cumpliendo órdenes del Sr. General en Gefe, interesantes al servicio, al momento de mi llegada, el Teniente-coronel Francisco Javier Rojas que quedó encargado del mando militar de esta plaza, me dió el parte de haberse retirado el enemigo la noche del 26, quemando àntes las trincheras, casas y enramadas, que al intento de defenderse tenía, y hasta un campamento que no pudieron llevarse consigo; de suerte que puedo asegurar à V. E. que esta Provincia en toda su extension se halla libre de enemigo, y solo espero que sus habitantes, que con motivo de la invasion de los tiranos se encuentran avocindados en varios lugares de Venezuela, se restituyan ya à sus hogares à disfrutar de la paz y sosiego del suelo patrio."

CARTAGENA.

El gefe Español desesperado dentro de sus murallas hizo salir la guarnicion sobre nuestra linea y sorprendiendo à Turbaco, logró dispersar la fuerza que ocupaba este punto, consistente lo mas en reclutas de la misma provincia. El Capitan Jugo, con su caballería, reparó la desgracia, obligando al enemigo à encerrarse en sus murallas todo desordenado, y quitándole la artillería y pertrechos que nos habia tomado. Dos dias àntes habia estado S. E. el LIBERTADOR en Turbaco despues de haber visitado la escuadra.

Los enemigos cometieron en Turbaco todos los excesos que han acostumbrado en sus hazañas: degollaron à cuantos hubieron à las manos, sin distincion de condiciones, sexos, ni edades, y robaron cuanto alcanzaron à ver, fuese ó no de particulares, ó de la Iglesia. En su empresa acreditaron que sabian cumplir su mision de deguello y devastacion. Esta es la guerra re-

gular, que ofrecia el Sr. Torres al Comandante General Montilla que se haria en lo sucesivo: esta es la humanidad, y la fidelidad del hipócrita gobernador de Cartagena. De este modo se pretende unir la monarquía, establecer la paz, y hacer desaparecer los males de la guerra: así se portan los Españoles liberales con el Americano independiente. A buen seguro, que los asesinatos de Turbaco se publiquen en el Constitucional de España, ni en algunos papeles Franceses: ellos serán ó negados, ó atribuidos à la necesidad de matar rebeldes y traidores. Una fatalidad tiene decidido, que si los Españoles se rebelan contra su Rey obtienen declaratorias de fieles y buenos servidores de la monarquía; pero que si los Americanos no queremos depender de España, se nos ha de tratar, como insurgentes, traidores, y bandidos, que si los Españoles son nuestros prisioneros, debemos tratarlos por las leyes de las naciones cultas; pero que si nosotros lo somos, se nos debe castigar, como reos de Lesa Magestad: que nosotros hemos de mirar como nuestro hermano al Español pacífico, y que ellos han de envolver en sus asesinatos al Americano desarmado. ¡Qué contraste tan horrible! ¡Españoles amigos de la paz, y de la humanidad! Os denunciemos al Gobernador Torres y à los asesinos de Turbaco, para que los castiguis con la ley con que vais à castigar à Campaña y à Valdéz! Consideradlos como Verdugos del Americano, de este individuo del género humano, que ha hecho por su patria, lo que vosotros estais haciendo por la vuestra, y à quien debeis su regeneracion.

Agreguemos otra prueba de la buena fé de los pacificadores. Morillo ha circulado à todos nuestros Gefes de Divisiones ó egércitos las noticias de España, les ha pedido suspension de hostilidades, y les ha asegurado tener prevenido à sus tropas no cometerlas. Solo al gefe de nuestro egército de Popayan no se le ha pasado en cuatro meses un aviso ni à él se ha extendido la circular. ¿Hay quien no acierte con la razon de esto? Pues es muy clara. Morillo supo el efímero suceso del 24 de Enero obtenido en Popayan por las tropas reales; Calzada le ha hecho creer que tenia una division formidable, y aun ofreció venir sobre Bogotá: el pacificador creyó todas estas patrañas, y en la desconfianza de que una suspension de hostilidades le pudiese arrancar la victoria y la presa de las garras, ha temido buen cuidado de no extender el armisticio à aquella parte. Esta es la voluntad tan decantada de querer terminar la guerra, y por hechos semejantes quieren inspirarnos confianza en sus negociaciones. No nos cansaremos de repetir que los Españoles pacificadores bajo el régimen liberal de España, son lo que fueron bajo el régimen despótico inquisitorial, y serán lo que son.

"Pera el agua viene turbia desde la fuente."

Se nos anuncian negociaciones, se solicitan armisticios, se despachan diputados, se preconiza un nuevo orden de cosas, se habla de paz, y sin saber nuestra respuesta y nuestra resolucion, se despachan de la bahía de Cádiz algunos buques de guerra sobre las costas de Colombia, para que en nombre de la constitucion y de la España, regenerada se continúe la guerra y la devastacion en América. No han enviado otra cosa, porque no pueden, que de lo contrario, habian lanzádose, 10 ó 20 mil hombres armados por la nacion y al servicio de la España liberal, para brindarnos con la bayoneta paz y tranquilidad.

(Gaceta de Bogotá, núm. 64.)

CUNDINAMARCA.

Ministerio de Guerra.—Cuartel-general, Libertador en Trugillo à 7 de Noviembre de 1820.—A S. E. el Vice-Presidente de Venezuela.—Tengo la satisfaccion de anunciar à V. E. que el Mayor Muños de regreso de su comision à Chile trae los objetos siguientes:

Tres mil ciento seis fusiles, doscientos setenta quintales de pólvora, cien quintales de plomo, sesenta y siete mil balas, papel en abundancia, cien mil piedras de chispa, sables, sillars, cartucheras, escobillas, agujetas y otros varios efectos.

Se han dado las órdenes para que el Egército del Sur (ya en marcha sobre Quito) se aumente y se provea bien y completamente de manera que aquel suceso es infalible.

Ha comprado el Mayor Muñoz dos fragatas, una corveta y un bergantín de guerra, con cuanto pueden necesitar para cubrir las Costas del Sur, y facilitar nuestras operaciones sobre Panamá y Guayaquil.

Nuestras tropas en la Provincia de Cartagena han obtenido algunas pequeñas ventajas. La expedición contra Santa-Marta salía el 8 de Octubre, de manera que es muy posible que haya sido ocupada según se dice en Maracaibo, de donde dice à V.E. que había venido un hombre que nos comunicó la noticia de estar un cuerpo en Perijá.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El Ministro Iririo.—Antonio José Sucre.

PATRIOTAS DESTERRADOS.

Si un Déspota deseaba que el Pueblo Romano tuviese solo una cabeza para cortarla de un golpe, Morillo, aunque no haya logrado el cumplimiento de igual deseo respecto de Colombia, puede à lo ménos lisonjearse de haber apurado los esfuerzos de su ingeniosa crueldad para exterminar de la faz de la tierra la raza Americana. Cansado de inmolarse à Fernando víctimas humanas después de su entrada en Cundinamarca, arrebató de sus hogares en diferentes partes de las Provincias por Octubre de 1816 à 47 Eclesiásticos del Clero Regular y Secular, haciéndolos conducir con el aparato é ignominia del crimen à Maracaibo. De allí continuaron hasta el Tocuyito, atravesando aquellas costas desiertas, aquellos arenales abrazadores, en donde el hambre, la sed y la intemperie, unidas al mal tratamiento que recibían de los desapiadados sayones que los escoltaban, à cada instante les amenazaban la muerte, que al fin puso término à los padecimientos de diez de estos infelices Colombianos, expirando algunos de ellos sin los auxilios de la Religión que sus enemigos desconocían. Del Tocuyito pasó el resto embarcado à Puerto-Cabello, en cuyas bóvedas permanecieron sepultados durante un mes, y dos de ellos fallecieron en el hospital. Al cabo de aquel tiempo los transportaron por mar à la Guaira, y allí sortearon 17, los mismos que inmediatamente se remitieron presos à España adonde llegaron por Junio de 1817.

Del número de estos beneméritos Sacerdotes son los C. C. Dr. Andrés María Rosillo, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Bogotá, y el R. P. Fr. José Talledo, Religioso Agustino Calzado de la Provincia de Quito, que han llegado à esta capital el 5 del corriente, y después de tan penosa ausencia tienen la dicha de pisar otra vez el suelo de Colombia, y de restituirse à Cundinamarca à donde continúan su viage. Cuatro años subsistieron desterrados, peregrinando de prision en prision, sujetos à mendigar el sustento de mano de los mismos opresores, y sufriendo las mas crudas vejaciones en un país en que los Americanos son mirados como seres de otra especie. La revolución de la Península les dió la libertad, y lograron pasaportes, así como lo obtuvieron sus demas compañeros diseminados en varios puntos de España, los cuales suspiran por el momento de regresar à su Patria, y muchos están ya preparados para embarcarse. Creyendo que esta noticia será demasiado grata à nuestros hermanos de Cundinamarca, insertaremos los nombres de casi todos para consuelo de sus afligidas familias:

S.S. Fernando Caycedo, Penitenciario de la Catedral de Bogotá.

Manuel Escobar, Dignidad de la de Popayan.

Joaquín Escobar, su hermano, Religioso del Colegio de Misiones de Cali.

Silvestre Figueroa, Cura del Palmar en la Provincia del Socorro.

Francisco José Mora, Religioso Franciscano de Quito.

José Francisco Rueda, Cura de Neiva.

M. F. Diego Padilla, Religioso Agustino de Bogotá.

Antonio Arboleda, Gobernador que fué de Popayan.

Mariano Díaz, Cura de Casanare.

Ramón Gomez, Cura de los Llanos de San Martín.

Estos quedaban en Gibraltar pronto à embarcarse y venir por el Orinoco.

MORILLO.

ANECDOTA.

Comunicada à un Oficial del Ejército Libertador por uno de los concurrentes.

Estando una noche en Valencia el General Morillo en una visita de las que él frecuenta en semejantes horas, oyó un tremendo ruido de cencerros, algazara y cánticos lúgubres. Se sobresaltó temiendo algun castigo del Cielo ó de la tierra, porque es su costumbre soñar con los espectros de sus víctimas, y con los puñales de sus verdugos. Saltó luego atonlitrado de la cama; y asomando à la ventana vió de repente un cortejo fúnebre con hachas encendidas, un populacho inmenso todo enlutado, un féretro mortuariamente adornado, y una pompa sepulcral. A este espectáculo de horror tembló el Conde de Cartagena, dudando si le llevarían à enterrar vivo, pues haciendo alto el acompañamiento delante de su ventana, dijo en tronante voz: "Este es el entierro del Despotismo: en este ataúd llevamos las teas de la Inquisición, el cetro despótico de Fernando, la lanza de Bores, y la espada expedicionaria." Con estas voces se estremeció Morillo, pero no de cólera, y exclamó: "Porqué à tales actos no me convidais? Esperadme; me voy à vestir: tambien yo quiero asistir à los funerales del Despotismo."

ACONTECIMIENTOS DE HAITI.

Cabo-Enrique 18 de Octubre de 1820.—Desde el 27 del mes pasado, fecha de mi última carta, à la cual se servirá V. remitirse, ha ocurrido aquí una revolución. Dos meses ha que la habían formado siete gefes, pero se mantuvo tan secreta que no creo la supo nadie de la ciudad hasta la noche del 6 del corriente en que rompió. Aquella tarde juntaron todas las tropas, y con ellas marcharon à la altura del Cabo, distante de éste cerca de cinco millas à combatir por su libertad, pues desde el reinado actual se hallaban en un estado con el cual ninguna esclavitud puede compararse. Luego que el Rey lo supo por un expreso despachó desde Sans-Soucis, donde estaba muy enfermo, ciertas órdenes al Gobernador; pero devolvieron el expreso informando à S.M. que ya no le reconocían mas por su gobernante: inmediatamente mandó à su gefe favorito con orden de reunir todas las fuerzas posibles y marchar contra los rebeldes, y que cuando llegasen aquí asesinasen todo Mulato y Blanco sin excepcion. Antes de salir de Sans-Soucis lo hizo venir à su presencia, y los halagó mucho, dándoles 4 fuertes à cada uno y prometiéndoles, si salían bien de la expedición, que pillarían el Cabo, y que su suerte sería tan feliz como podrían desear. Los independientes entretanto preparados para la acción, y conociendo la justicia de su causa se lisonjearon de que sus compatriotas jamás pelearían contra ellos, por estar interesados en recuperar su libertad, habiendo sufrido tambien bajo el yugo de aquel terrible Tirano, que, como asesino, no ha reconocido igual. Siempre estaba pensando en matar gente con la misma sangre fría que pensaba en almorzar. Al llegar el 8 las tropas del Rey al alto del Cabo donde el ejército de los independientes estaba situado, se trabaron varias escaramuzas, pero no queriendo estos derramar ninguna sangre, echaron bandera blanca, é inmediatamente que aquellas lo advirtieron, depusieron las armas y se pasaron. El gefe, Duque de Fort-Royal, viéndose abandonado de las tropas huyó, pero luego fué tomado prisionero. Viendo el Rey que las tropas al mando del Duque Fort-Royal en que consistía toda la fuerza que tenía en Sans-Soucis excepto sus guardias-de-corps habían pasado à los independientes conoció que no había medio de escapar, pues habría sido menester mucho tiempo para reunir otra fuerza, y se dió un balazo por el corazón, cerca de las once de la noche. Así acabó la vida de un hombre cuyas

acciones sanguinarias no han sido superadas por ningun tirano que jamás ha existido..... Después de su muerte los diferentes ejércitos se han reunido con los demas sin emplear un tiro. Las tropas, estacionadas en las fronteras de San-Marco, se hallaban recientemente descontentas con él por haber degradado y castigado muy rigurosamente à un Coronel que era bastante querido de los soldados, y tambien por el modo vergonzoso con que los trataba, pues no se mantenían sino con casaba y agua, y la mayor paga que recibían era un real por semana. Los gefes de los independientes están ahora aguardando que llegue de San-Marco el General Romain, Duque de Limbé, quien creo tomará el mando por ser el General mas antiguo, pero no se decir que especie de gobierno intentan formar. Supongo que el Republicano, porque al principio de esta revolución el grito general era que no querían mas Príncipes, Duques, Condes, Barones, &c. &c. Ignoro que jamás haya ocurrido una revolución tan bien manejada; no hubo mas que 5 muertos, uno ó dos de ellos por accidente. Me parece que esta mutación fomentará el comercio. Cuando los soldados pillaron el Palio de Sans-Soucis encontraron 240000 fuertes ó cerca, buena presa que empleará una gran cantidad de manufacturas, pues ántes estaban reducidos à andar casi desnudos. En sus proclamas prometen animar el comercio cuanto sea posible, y estoy persuadido que en poco tiempo esta plaza progresará: la demanda de manufacturas y productos Americanos será seguramente cinco ó seis veces mas, pues los soldados serán regularmente pagados. La siguiente cosecha de café será mas considerable, pues cada cual podrá trabajar en las diferentes plantaciones. Este suceso se ha conducido con tanta firmeza y tranquilidad que ha excitado la admiración de todo extranero. Considero que no hay ya mas peligro, pues todo aparece tranquilo.—(Gaceta de Trinidad, núm. 18.)

EUROPA.

Contra-Revolucion en España.

Extracto de una carta de Santiago (Galicia) de fecha 22 de Julio de 1820.

Actualmente nos hallamos envueltos en guerra, pues la contra-revolucion ha brotado con la mayor fuerza. Una Junta que llaman Apostólica, se ha reunido en las orillas del Miño que separa à Portugal de Galicia. Todas las personas notables que se habían refugiado en Portugal de las vejaciones à que estaban sujetas en consecuencia de la revolución se apresuran de todas partes à reunirse à la Junta. El Duque del Infantado tres dias ha que estaba en Valencia y había de pasar ayer el Miño para ponerse à la cabeza de los insurgentes. Tres mil paisanos armados marcharon esta mañana sobre Orense, y las autoridades constitucionales huyeron: otro cuerpo de insurgentes marcharon de las inmediaciones de la Coruña por toda la costa, y ocupa la Península de San Adrian. Por momentos esperamos verlos dentro de nuestras murallas. Se dice que la Junta Apostólica se ha establecido en Tuy. El grito de reunion de este ejército es "Dios y el Rey," y su objeto es conservar las antiguas libertades de la monarquía española. Se observa que el paisanaje está armado con excelentes fusiles ingleses, y animado de un grande entusiasmo.

Al recibir noticias de este movimiento la Junta de la Coruña se declaró permanente, y ha tomado todas las posibles medidas militares. Se nos ha anunciado la inmediata llegada del Coronel Espinosa con el batallón de Aragon y Castilla, y la division de marina apostada en Muja. Nuestro Arzobispo ha recibido órdenes para comparecer al acto en la Coruña. Se dice actualmente que después de un choque algo fuerte sobre el Miño, casi todo el regimiento de Pontevedra se pasó à los insurgentes.

P. D. Se anuncia que en todo el dia de ayer, después de algunas serias escaramuzas, fué puesto en fuga el batallón de Burgos, y que los insurgentes han entrado en Orense. Esto necesita confirmación. La confusión que prevalece aquí en este momento no me permitirá recoger sufi

cientes noticias. Lo cierto es que la Milicia de la Coruña alistada a la carrera en número de 1100 ha reusado tomar parte contra los insurgentes, y que la Junta se halla en un estado de consternación.

(Gaceta de Trinidad.)

Por el Paquete de Lisboa de anoche hemos recibido papeles de Madrid hasta el 29 último, cuyo extracto es el siguiente:

"Madrid Agosto 28.—La Sociedad Patriótica de Oviedo ha recibido de uno de sus miembros en Lisboa una comunicación comprensiva de los nombres de los que componen la Junta Apostólica establecida en Viana de Miño bajo la dirección del General Wilson, y que se mandaron tomar por el Gobierno Portugués a consecuencia de las disposiciones del Español. Son D. Manuel Chantre, canónigo de Santiago, Director del Hospital; un fraile Dominicano, otro Franciscano, Don Santiago Giamin Blanco, canónigo, Rector de la Universidad de Santiago; el Vicario de Santa Cristina de Barlage, D. Manuel Maria Aballe de Tuy, D. Roque Maria Mosquera, Vicario de San Vicente de Benes, el Médico D. Juan Ramon Barcia (llamado Barón de San Tounna) D. Tomás Blanco Ciceron capitán de milicias en Tuy. Esta parece ser la lista que circula en Lisboa."

(Morning Chronicle.)

REVOLUCION EN NAPOLES.

Triunfo de los principios Liberales.

El 7 de Julio ha ocurrido en Nápoles una mudanza notable y que confirma, si aun pudiera dudarse que el espíritu público de la Europa está decidido a favor de los Gobiernos representativos. El Rey había ofrecido presentar las bases para formar una Constitución; pero el Pueblo, deseoso de evitar dilaciones, y de acelerar el momento de ver establecido el orden constitucional, pidió al Rey que se adoptase desde luego la Constitución española. Parece que S. M. se excusó con su avanzada edad y pocas fuerzas para adoptar un nuevo orden de cosas, y se decidió a abdicar la Corona en su hijo el Duque de Calabria y heredero del Trono. El Pueblo no quiso privarse de su Rey ni que se tratase de tal abdicación, y pidió que S. M. y el Príncipe jurasen dicha Constitución de España, lo que así se verificó.

(Gaceta de Madrid.)

Un artículo de Viena del 26 último (Agosto) en el *Constitucional* (periódico de Francia) asegura que habiendo recibido de dos de las Potencias aliadas su determinación de no reconocer ni la Constitución ni el nuevo sistema adoptado en el Reino de Nápoles, el gobierno Austriaco ha adoptado la misma resolución, y que a consecuencia de esta circunstancia se han librado órdenes para no admitir en los Estados Austriacos al Duque de Gallo, Embajador Napolitano, nuevamente nombrado. Este es por consiguiente un acto directo de hostilidad.

(Morning Chronicle, Setiembre 11.)

REVOLUCION DE PORTUGAL.

Londres Setiembre 12.—Esta revolución se ha conducido del modo mas pácifico y sobre un plan previamente concertado con extensas ramificaciones. Oporto, que contiene una población de 100,000 almas, fué elegido como el territorio a propósito para la primera tentativa, no solo a causa de la distancia de la capital y la inmediata vigilancia de la regencia sino tambien por el espíritu público de los habitantes que fueron los primeros en levantarse contra los Franceses. El día escogido fué el de San Bartolomé, que se guarda en Portugal con gran fiesta y regocijo. Uno de los inmediatos efectos de esta mudanza fué un grande aumento en el papel del Gobierno que en Oporto es de 27 a 17 de descuento. Era tan grande la confianza ya establecida, que la Junta Provisional ha podido obtener un empréstito de la *Compañía del Vino*, que se aplicó a pagar las tropas; y a todos los Ingleses, cuyos servicios ya no se necesitaban, se abonaron sus atrasados.

FRANCIA.

(Tomado de la *Ruche d'Aquitaine*.)

Nos escriben de Amiens con fecha de 22 de Agosto lo que sigue:

"La conspiración que debía romper el Sábado en la tarde en París se sabía en Amiens desde el Domingo por la mañana: un hombre de alta estatura viajando en posta ha pasado temprano por esta ciudad, y ha pedido dirección sobre el camino de Calais, haciendo un descanso en Picquigny. Mas adelante de Amiens dijo: he aquí una famosa noticia, el rey acaba de ser asesinado."

"La tarde del mismo día dos jóvenes hallándose en un Café de esta ciudad, uno de ellos pregunta al otro: ¿No hay todavía noticias de París? no, le respondió aquel a quien se dirigia; ellas son muy largas."

"En otro Café otro joven preguntó el mismo día: ¿Hoy es que tomamos la cucarda tricolor? cállate.....C, respondió su vecino, no es tiempo de hablar."

"Estos detalles se me han transmitido por una persona muy fidedigna."

"Muchos viajeros llegados hoy a París dicen que en el camino los Liberales trataban de persuadir a los credulos que la conjuración descubierta era obra de los realistas, y que un ilustre Par ha sido arrestado."

"Ayer muchos oficiales implicados en la conjuración han sido conducidos al oficio de los Ministros del Tribunal de primera instancia, é interrogados por M. Grandet, Juez de instrucción. Este asunto se sigue siempre con mucha actividad."

"Entre las Legiones que hacen parte de la guarnición de París la del Bajo-Rin no es la única, segun habíamos anunciado que se haya mostrado pura de todo fermento de traición y felonía: es un honor que divide con ella la brava Legion de las Costas del Norte, mandada por el Coronel M. de Saint Michel. Oficiales y soldados de este cuerpo todos han sabido con una indignación igual a su amor y a su adhesión al rey el crimen de algunos malvados que han tentado, no diremos deshonrar la bandera sin mancha, cuyo brillo, puesta en manos de los bravos, no puede empañar ningun soplo revolucionario, sino comprometer por la mas vil traición la reputación y la libertad de sus camaradas."

"Se asegura que el capitán *Piloto* habia depositado en casa de un Federado de los cien días una especie de baul que contenia la caja de los conjurados, sin hacer al depositario la entera confianza de la naturaleza de este extraño *fidei commissum*. Se añade que en el momento en que el pretendido *Piloto* perdiendo la tramontana con el descubrimiento de la conjuración, ha buscado su salud en la fuga, fué que el *Cajero-federado* conoció el valor y la culpable importancia del depósito que se le habia confiado. Si estos hechos que nos llegan por el rumor público tienen algun fundamento son de tal naturaleza que poner a la autoridad en el camino para descubrir las numerosas ramificaciones que supone una conspiración de este género."

DESGRACIA DEL ILUSTRE RIEGO.

(Pormenores que vienen insertos en todas las Gacetas.)

Madrid 6 de Setiembre.—Se sabe que el General Riego, llegado a Madrid en virtud de órden que se le habia reiterado de marchar a su mando de Galicia, y de disolver el cuerpo de ejército acantonado en la Isla de Leon, habia procurado en vano hacer mudar sobre este punto la resolución del Rey y del Gobierno. No recogió de sus esfuerzos otro fruto sino un nuevo mandato de obedecer. Esta no era la intención del General y del partido que lo habia llamado. Todos los medios fueron pues empleados por él y por los suyos para asegurar el suceso de su resistencia.

Entre otros medios para mover las pasiones y poner las armas en las manos de los partidos

habiendo el General Riego ido al Teatro la noche del 31 (Agosto) no temió comprometerse del modo mas burlesco, entonando una canción que pretendió enseñar al patio repitiéndola muchas veces, y cuyas coplas terminan con un estrivillo del estilo mas bajo: *trágala perro*.

Esta canción dos días despues fué objeto de una escena que estubo a punto de ser sangrienta. El 3 de este mes (Setiembre) el General Riego asistió a un banquete que le dedicaron las sociedades patrióticas, y en el cual se ha notado que el General Quiroga habia reusado hallarse, declarando que desaprobaba la conducta y temeridad de su colega.

Despues del festin se dió en el Teatro del Príncipe una representación extraordinaria en honor de Riego, y fué de la nueva pieza *Enrique 3 de Castilla*, que solo se distingue por muchas sentencias revolucionarias. En medio de ella, el Teatro pidió la canción favorita *trágala perro*. Suscitose luego un altercado muy vivo entre el Gefe Politico y Riego, que salió precipitadamente del Palco de la Municipalidad. El Gefe Politico declaró al patio que no se cantarían las coplas pedidas por que no estaban anunciadas en el cartel de representación del día, y dirigiéndose a los actores les prohibió entonar la canción.

Siguióse un tumulto horroroso: estubieron a pique de escalar el Palco del Gefe Politico. Se vieron parecer armas desnudas: la guardia doble del Teatro se reunió, y se cargaron las armas en la calle: el espectáculo cesó y el Gefe Politico fué al Palacio con una escolta.

En consecuencia de estos sucesos el Gobierno ha destituido de la Capitanía General de Galicia al General Riego, enviándole de cuartel a Oviedo, su patria.

El 5 el General Riego ha querido parecer en la barra y leer una representación a las Cortes: no pudo obtenerlo, y la dirigió a los Secretarios de esta Asamblea, la cual lejos de recibirla bien ha manifestado su adhesión plena y absoluta a las medidas adoptadas por el Gobierno.

El General Riego se puso en camino esta mañana a las 4 con una escolta de 20 soldados de caballería que lo acompañan a Asturias.

(Morning Chronicle.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Dic. 4. Goleta inglesa *Monserrate*, capitán Mackenzie, de Santomas, mercancías.
Idem. Guairo nacional *San Antonio*, capitán Gaudencio Matos de Trinidad, mercancías.

5. Goleta inglesa *George Berla*, capitán White, de Trinidad, sal.

SALIDAS:

Dic. 9. Goleta Americana *Maria*, capitán Enrique Sharpe, para Norte América, con cueros, cebo, café y cacao.

16. Balandra nacional *El Carmen*, capitán José Antonio Bracho, para Trinidad, con mulas.

Angostura Diciembre 16 de 1820.—El Teniente Coronel.—Manuel Tinoco.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

Dic. 14. José Eugenio, hijo de Marco Uracabe y Maria de la Luz Brizeño.

MUERTOS:

Dic. 11. Antonia Gamez 38 años.

12. Gertrudis Pens, viuda de Francisco Bernis 77 id.

13. Josefa Alori, viuda de Francisco Pajareto 30 id.

En Hastings, cerca de Londres, ha fallecido el día 10 de Octubre último, de edad de 35 años, la Señora JUANA ROBERTSON HAMILTON, esposa del Señor JAIME HAMILTON. Los Colombianos y demas amigos de este extranjero, cuyos apreciables servicios son demasiado conocidos, tomarán en este triste acontecimiento la parte que exige la sensibilidad.

ERRATAS EN EL N.º ANTERIOR:

Pág. 4, col. 3, lin. 27, dice del próximo pasado, léase del corriente.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Murallas

Correo del Orinoco.

Núm. 90.

Angostura: Sábado 23 de Diciembre de 1820—10.º

TOM. III.

COLOMBIA.

El 18 del corriente à las doce del día llegó à esta ciudad el Capitan Raymundo Freytes con los Tratados de Armisticio y Regularizacion de la Guerra concluidos entre S.S. E.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, por parte de la República, y el General en jefe del ejército expedicionario D. Pablo Morillo, por la del Gobierno Español. Inmediatamente dispuso S.E. el Vice-Presidente de Venezuela su publicacion por bando, que se efectuó tres horas despues con toda la solemnidad que permitió la estrechez del tiempo. Los presentaremos à nuestros lectores, acompañando las comunicaciones que los precedieron, y de las cuales parece oportuno dar una sucinta idea.

En nuestro núm. 86, se insertó la del LIBERTADOR PRESIDENTE al General Morillo, fecha en San Cristoval à 21 de Setiembre en que, entre otras cosas, le dice, que al abrir la campaña determinaba darle la última prueba de la franqueza del Gobierno de Colombia, ofreciendo hallarse en el cuartel-general de San Fernando para fines de Octubre, con el objeto de transigir las dificultades que ocurrían sobre el Armisticio, à que le habia invitado el mismo Gefe Español, segun puede verse en nuestros números 83, 79, 76 y otros.

De estas generosas proposiciones, mutiladas y desfiguradas por la mas insensata malignidad, corrieron copias hasta en los países extrangeros con la siniestra mira de hacer creer que eran hijas de la necesidad, y del extremo conflicto en que se hallaba la República. Nuestros Ejércitos derrotados por todas partes: nuestros Gefes huyendo despavoridos: en una palabra, Colombia sumisa, implorando el favor de la España, deseosa de reconocer su Constitucion, y pronta à doblar el indomable cuello al yugo de su antigua dominadora, tales eran los extravagantes sueños y delirios, que no pudieron suministrar à sus inventores, ni aun el miserable placer de una corta duracion.

Mientras esto sucedia, recibió el LIBERTADOR PRESIDENTE el oficio núm. 1.º en que S.E. el General Morillo le asegura, que, llegada à sus manos la comunicacion antedicha, nombró Comisionados, que marcharon luego por la via de Calabozo à San Fernando. Algunas causas imposibilitaron al Presidente su viaje à esta última Plaza, de suerte que, no habiendo tenido oportunamente aquella contestacion, y queriendo abreviar el término de la negociacion, propuso las bases del Armisticio del modo que manifiesta el núm. 2. Pero S.E. el General Morillo, segun consta del núm. 3, le hizo presente que, sin embargo de no convenir algunas de ellas à los intereses de la nacion española, y de no considerarse con facultades para admitirlas, despachaba al punto sus Comisionados, à fin de hacer un arreglo definitivo. Ultimamente por el oficio núm. 4, le insinua el LIBERTADOR que los autorize para concluir con el Gobierno de Colombia un Tratado de Regularizacion de la guerra entre ambas naciones.

Los Comisionados de S.E. el General Morillo llegaron por fin al Cuartel-general del LIBERTADOR, y se reunieron con los nuestros. Trugillo fué la ciudad donde se celebraron las conferencias, y se concluyeron los dos referidos Tratados, que el Sr. Ministro de la Guerra transmite à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela con el oficio núm. 5. Despues de estas operaciones, S.E. el General Morillo invitó al LIBERTADOR à una entrevista en el pueblo de Santa-Ana, que

terminó con un banquete, en que ambos Gefes se dieron testimonios recíprocos de amistad y renovaron la solemne promesa de observar religiosamente sus convenios, como se deduce del núm. 6. Finalizado el acto, se puso en marcha el LIBERTADOR àcia el Occidente, de manera que el 6 del corriente se hallaba en Barinitas.

¿Qué corazon no se colmará del mas puro regocijo al saludar el día venturoso, en que Colombia, despues de tantos años de continuos y encarnizados combates, goza un momento de reposo, y en que aun puede lisongearse con la consoladora esperanza de verlo afirmado para siempre sobre una paz fundada en el reconocimiento de su Independencia por la nacion española? ¿Quién no sentirá un placer inexplicable, si reflexiona que la guerra, aun cuando llegue desgraciadamente à renovarse, despojada de aquellos horrores que hasta aquí han consternado la humanidad, se hará conforme al derecho de gentes, y à ese filantrópico *Tratado de Regularizacion*, de que pueden jactarse los Pueblos mas civilizados del Universo? Y en medio del entusiasmo general que deben inspirar tan memorables transacciones, ¿no repetiría nuestra gratitud el nombre de S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, à quien la República se confiesa deudora de estos beneficios? Desvelado incésantemente en promover su felicidad, no vacila en hacer algunos sacrificios à trueque de economizar la sangre Colombiana, y olvidando, para decirlo asi, hasta su propia gloria, renuncia las inmensas ventajas que en esta campaña le prometian coronar sus esfuerzos con el triunfo. En efecto: en Cundinamarca el Ejército del Sur abundantemente provisto de armas, municiones y otros elementos necesarios que acababan de enviar nuestros hermanos de Chile, avanzaba sobre Quito, cuya rendicion era indefectible:—Cartagena estrechamente sitiada, y ceñida à sus murallas, mientras que una expedicion respetable invadia à Santa-Marta y Maracaibo: fuerzas irresistibles ocupando à Mérida y Trugillo, al mismo tiempo que los cuerpos del Apure emprendian sus movimientos para completar la libertad de Barinas: hacia el Oriente de Venezuela nuestros valerosos soldados penetrando por los Valles de Barlovento de Caracas hasta Curiepe y Caucagua: la Provincia de Barcelona enteramente evacuada por el enemigo: Cumaná reducida à solo su Plaza, desertiones diarias y numerosas que él sufría en sus tropas, defecciones de sus mejores gefes, la opinion en fin obrando prodigios en todas las partes à donde aun no llegaban nuestras armas.

En tales circunstancias es que Colombia, deteniendo el carro de la Victoria, llega y ofrece à la España en una mano la oliva, mientras que en la otra hace vibrar la espada. Augustos representantes de la nacion española, elegid. El tiempo es precioso, y una vez perdido, no podrán ya revocarle vuestros deseos. No olvidéis que en tan propicia ocasion, el destino de millones de hombres pende del acierto y sabiduria de vuestros decretos soberanos. ¿Permitiréis acaso que raudales de sangre vuelvan à esterilizar las campiñas privilegiadas de la naturaleza, y que la muerte prolongue su funesto imperio sobre nuestras regiones desoladas? Libertadores de la Europa, habeis cortado de raiz à la Hidra del Despotismo sus mil cabezas, y ¿queréis obscurecer tantas glorias, haciéndolas renacer en nuestro suelo, y forjando con vuestras

propias manos cadenas para esclavizarnos? Pero si el orgullo nacional, si el deseo de la dominacion os ciega hasta este extremo, Colombia, no es inútil repetirlo, ha jurado ser independiente, ó sepultarse en sus ruinas; y este juramento, vosotros lo sabeis, se halla escrito con caracteres de fuego en el corazon de todos sus hijos. Temblad, ¡ah! temblad con solo la idea de los enormes é incalculables males que vais à causar. Vosotros solos, sí, vosotros solos sereis culpables de ellos; todo el género humano será vuestro acusador, y las naciones de la Europa, admirando la moderacion, y los generosos sentimientos de Colombia, no podrán ménos de detestar vuestra vana obstinacion.

N.º 1.—Oficio del General D. Pablo Morillo à S.E. el Libertador Presidente en contestacion al de 21 de Setiembre.

EXCMO. Señor: Luego que recibí el oficio de V.E. de 21 de Setiembre próximo pasado que pasó à mis manos el Coronel D. Juan Tello, por el que se sirvió V.E. manifestarme se hallaría à fines del presente mes en San Fernando de Apure, con el objeto de abreviar nuestras relaciones sobre el Armisticio que propuse à V.E. à nombre del Gobierno nacional, para terminar los horrores de la guerra, y cimentar la Paz de este Continente, reconociendo la Ley Fundamental de la monarquía española nombré para que pasasen con mis instrucciones y poderes cerca de V.E. al Brigadier D. Ramon Correa, gefe superior político de estas Provincias, à D. Juan Rodriguez de Toro, Alcalde constitucional de Caracas; y D. Francisco Gonzalez de Linares, cuyos sugetos se hallan en marcha para Calabozo y esa Villa, à donde supengo ya à V.E., y solo me resta ahora desear que el objeto de su comision, sea tan feliz como lo necesita este desgraciado suelo, cuya ventura y prosperidad es mi mas ardiente anhelo.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Cuartel-general de San-Carlos 20 de Octubre de 1820.—Pablo Morillo.—EXCMO. Señor D. Simon Bolivar.

N.º 2.—Oficio de S.E. el Libertador proponiendo à S.E. el General Morillo las bases del Armisticio.

Cuartel-general Libertador en Trugillo à 26 de Octubre de 1820, 10.º.—SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, &c.—Al EXCMO. Señor Don Pablo Morillo.—Aunque tuve el honor de ofrecer à V.E. ir à San Fernando à fines de este mes, no me fué posible, por haber enfermado el Señor General Urdaneta que debia mandar este Ejército.

Como no he recibido respuesta de V.E. à mi comunicacion de San-Cristoval relativa al Armisticio que se nos ha propuesto, sin duda por haber contado V.E. que mi marcha sería por Apure, me ha parecido conveniente dar ahora este paso, à fin de abreviar el término de la negociacion.

Daré à V.E. una idea de las bases que propongo para el Armisticio, con el objeto de que si son asequibles mande V.E. sus Diputados à tratarlo y concluirlo en mi cuartel-general.

1.º Habrá un Armisticio General por cuatro ó seis meses en todos los Departamentos de Colombia:

2.º Este cuerpo de Ejército ocupará las posiciones en que se encuentre al acto de la ratificacion del Tratado:

- 3.º La Division de la Costa tomará posesion de las Ciudades Santa-Marta, Rio-Hacha y Maracaibo, sobre las cuales está en marcha y probablemente debe reducir las :
- 4.º La Division de Apure tendrá por línea divisoria, todo el curso de la *Portuguesa*, desde donde le entra el Rio *Biscucú*, hasta *Apure*, cuyas aguas tambien la dividirá del territorio Español; por consiguiente toda la Provincia de Barinas y el territorio de Guanare abandonado ya por los Españoles, será ocupado por nuestras armas :
- 5.º La Division de Oriente conservará el territorio que ocupe al acto de la notificación del Tratado :
- 6.º La Division de Cartagena conservará las posiciones que ocupe al acto de la notificación del Tratado :
- 7.º La Division del Sur conservará el territorio que haya dejado á su espalda en su marcha á Quito, y conservará las posiciones en que se encuentre al acto de la notificación del Tratado.

Si algunos de estos artículos pareciere á V.E. contrario á los intereses de España, y no sea por consiguiente admisible, suprimiremos dicho artículo ó artículos, dejando por aquella parte abiertas las hostilidades, esta es la prueba mas conveniente de la moderacion de nuestras pretenciones, pues que cuanto pedimos, tenemos verisimilmente la esperanza de obtenerlo por la fuerza, sin aventurar la suerte de ninguno de estos cuerpos de operaciones. Nada exigimos que á costa de muy poco sacrificios no hayamos de conseguir, y yo conceptuó ser justo que se nos indemnice por las sesiones del artículo 3.º—(que quizá no lo serán para cuando llegue el caso)—de los inmensos gastos que tenemos que hacer para mantener tropas tan numerosas, y en momentos tan favorables al éxito de nuestra causa. Y puede estar cierto V.E. que solo un vehemente deseo de allanar las diferencias que debemos transigir para terminar la guerra, me hacen posponer los brillantes resultados de esta campaña, al fruto de una negociacion que nada nos promete por ahora de decisivo.—Dios guarde á V.E. muchos años.—BOLIVAR.

N.º 3.—Oficio de S.E. el General Morillo contestando el anterior del Libertador.

Excmo. Señor: En consecuencia de las indicaciones que se sirvió V.E. hacerme en su oficio de 21 de Setiembre próximo pasado desde San-Cristoval, confiaba en que se hallaría para fines de este mes, segun me ofreció, en San-Fernando de Apure; y bajo tal concepto se encontraban ya en Calabozo de mi órden, prontos á pasar á dicha Villa el Brigadier D. Ramon Correa, jefe superior político de estas Provincias; el Alcalde primero constitucional de Carácas, D. Juan del Toro, y D. Francisco Gonzalez de Linares, con las instrucciones convenientes para acordar y tratar con V.E. como Presidente del Congreso de Guayana, las bases sobre que debia arreglarse el Armisticio, y el término de la guerra que aflige este suelo.

El adjunto oficio es duplicado de la contestacion que con dichos Señores remitía á V.E. por aquella direccion á su primera carta.

Las proposiciones que V.E. se adelanta á hacerme en esta segunda, no pueden algunas convenir á los intereses de la nacion española, ni me considero autorizado para admitirlas; pero los Comisionados que vendrán ahora á mi cuartel-general, y pasarán al de V.E. inmediatamente, discutirán los artículos que comprende su citada carta, abrirán la negociacion en virtud de sus poderes y de las instrucciones que llevan, y convendrán definitivamente sobre las bases en que deba fundarse el Armisticio, y la Paz y Union que tanto desea el Gobierno constitucional de la monarquía.

Mis deseos por conseguirla son los mas sinceros, la buena fé y la franqueza de mis gestiones, desde el punto que me hallé autorizado

para dar estos pasos tan conformes á mis sentimientos y al bien de la humanidad, no pueden interpretarse; y V.E. debe conocer que para obtener la tranquilidad y entendernos, necesitamos suspender las armas, sin experimentar los graves perjuicios que se han seguido ya á la causa de la Nacion, desde que envié á V.E. mis primeros Comisionados; perjuicios de mucha trascendencia que pesan sobre mi responsabilidad.

Entretanto llegan los Comisionados que vienen de Calabozo continuaremos nuestras operaciones.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Cuartel-general de Barquisimeto 29 de Octubre de 1820.—Pablo Morillo.—Excmo. Señor Don Simon Bolivar.

N.º 4.—Ultima contestacion de S.E. el Libertador.

Cuartel-general en Carache 4 de Noviembre de 1820.—SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de Colombia, &c. &c. &c. Al Excmo. Señor D. Pablo Morillo.—Tengo el honor de acusar á V.E. el recibo de sus notas oficiales de 20 y 29 del próximo pasado, que ha puesto en mis manos el Capitan Real.

Considerando que los Señores Diputados que V.E. dirige á mi cuartel-general son bien dignos de emplear sus buenos oficios en favor de la humanidad; aprovecho de esta oportunidad para suplicar á V.E. se sirva autorizarlos plenamente, para que concluyan con el Gobierno de la República un Tratado verdaderamente santo, que regularize la Guerra de horrores y crímenes que hasta ahora ha inundado de lágrimas y de sangre á Colombia, y que sea un monumento entre las naciones mas cultas, de civilizacion de liberalidad y filantropía.—Dios guarde á V.E. muchos años.—BOLIVAR.

ARMISTICIO

Concluido entre el Libertador Presidente de Colombia y el General en jefe del ejército Español.

Deseando los Gobiernos de España y de Colombia transigir las discordias que existen entre ambos Pueblos; y considerando que el primero y mas importante paso para llegar á tan feliz término es suspender reciprocamente las armas, para poderse entender y explicar, han convenido nombrar Comisionados que estipulen y fijen un ARMISTICIO, y en efecto han nombrado S.E. el General en jefe del ejército expedicionario de Costafirme, D. PABLO MORILLO, Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español, á los Señores jefe superior político de Venezuela Brigadier D. Ramon Correa, Alcalde p. mero constitucional de Carácas D. Juan Rodríguez Toro, y D. Francisco Gonzalez de Linares; y S.E. el PRESIDENTE de Colombia, SIMON BOLIVAR, como Gefe de la República, de parte de ella, á los Señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Brizeño Méndez, y Teniente-coronel José Gabriel Perez, los cuales habiendo cangeado sus respectivos poderes el veinte y dos del presente mes y año, y hecho las proposiciones y explicaciones que de una parte y otra se han deseado, han convenido y convienen en el Tratado de Armisticio, bajo los pactos que constan de los Artículos siguientes:

Art. 1.º Tanto el Ejército Español como el de Colombia suspenden sus hostilidades de todas clases, desde el momento que se comunique la ratificacion del presente Tratado, sin que pueda continuarse la Guerra, ni ejecutarse ningun acto hostil entre las dos partes en toda la extension del territorio que posean durante este Armisticio:

2.º La duracion de este Armisticio será de seis meses, contados desde el día en que sea ratificado; pero siendo el principio y base fundamental de él la buena fé y los deseos sinceros que animan á ambas partes de terminar la guerra; podrá prorogarse aquel término por todo el tiempo que sea necesario siempre que expirado el que se señala no se hayan concluido las negociaciones que deban entablarse y haya esperanza de que se concluyan:

3.º Las Tropas de ambos Ejércitos permanecerán en las posiciones que ocupen al acto de intimarseles la suspension de hostilidades; mas siendo conveniente señalar límites claros y bien conocidos en la parte que es el teatro principal de la guerra para evitar los embarras que presenta la confusion de posiciones, se fijan los siguientes:

Primero. El Rio de Unare, remontándolo desde su embocadura al mar hasta donde recibe al Guanape: las corrientes de éste subiendo hasta su origen: de aquí una línea hasta el nacimiento del Manapire: las corrientes de éste hasta el Orinoco: la ribera izquierda de éste hasta la confluencia del Apure: éste hasta donde recibe á Santo Domingo: las aguas de éste hasta la Ciudad de Barinas, de donde se tirará una línea recta á Boconó de Trugillo; y de aquí la línea natural de demarcacion que divide la Provincia de Carácas del departamento de Trugillo:

Segundo. Las Tropas de Colombia, que obren sobre Maracaibo al acto de intimarseles el Armisticio, podrán atravesar por el territorio que corresponde al ejército Español para venir á buscar su reunion con los otros cuerpos de la República, con tal que mientras que atraviesen por aquel territorio las conduzca un oficial Español. Tambien se les facilitará con este mismo objeto las subsistencias y transportes que necesiten, pagándolos:

Tercero. Las demás tropas de ambas partes, que no estén comprendidas en los límites señalados, permanecerán como se ha dicho en las posiciones que ocupen hasta que los Oficiales que por una y otra parte se comisionarán, arreglen amigablemente los límites que deben separar el territorio en que se esta obrando, procurando transar las dificultades que ocurran para la demarcacion de un modo satisfactorio á ambas partes:

4.º Como puede suceder que al tiempo de comunicar este Tratado se hallen dentro de las líneas de demarcacion, que se han señalado en el artículo 3.º, algunas tropas ó guerrillas, que no deben permanecer en el territorio que estén ocupando, se conviene: 1.º Que las tropas organizadas, que se hallan en este caso, se retiren fuera de la línea de la demarcacion, y como tal vez se hallan algunas de estas pertenecientes al Ejército de Colombia en las riberas izquierdas del Guanape y del Unare, podrán estas retirarse y situarse en Piritu ó Clarines, ó algun otro Pueblo inmediato: y 2.º Que las guerrillas que estén en igual caso se desarmen y disuelvan, quedando reducidos á la clase de simples Ciudadanos los que las componian, ó se retiren tambien como las tropas regladas. En el primero de estos dos últimos casos se ofrece y concede la mas absoluta y perfecta garantía á los que comprenda, y se comprometen ambos Gobiernos á no enrolosarlos en sus respectivas banderas durante el Armisticio, antes por el contrario permitirles que degen el país en que se hallan y vayan á reunirse al ejército de que dependen al tiempo de concluirse este Tratado:

5.º Aunque el Pueblo de Carache está situado dentro de la línea, que corresponde al Ejército de Colombia, se conviene en que quede allí un Comandante militar del ejército Español con una observacion de paisanos armados que no excedan de veinte y cinco hombres. Tambien se quedarán las Justicias civiles que existen actualmente:

6.º Como una prueba de la sinceridad y buena fé que dictan este Tratado, se establece que en la Ciudad de Barinas no podrá permanecer sino un Comandante Militar por la República con un piquete de veinte y cinco hombres de paisanos armados de observacion, y todos los peones necesarios para la comunicaciones con Mérida y Trugillo, y las conducciones de Ganados:

7.º Las hostilidades de mar cesarán igualmente á los treinta días de la ratificacion de este Tratado para los mares de América; y á los noventa para los de Europa. Las presas que se hagan pasados estos términos se devolverán reciprocamente; y los Corsarios ó apresadores serán responsables de los perjuicios que hayan causado por la detencion de los buques:

8.º Queda desde el momento de la ratificacion

del Armisticio abierta y libre la comunicacion entre los respectivos territorios para proveerse reciprocamente de Ganados, todo género de subsistencias y mercancías, llevando los negociadores y traficantes los correspondientes pasaportes à que deberàn agregar los pases de las Autoridades del territorio en que hubieren de adquirirlos para impedir por este medio todo desorden:

9.º La Ciudad y Puerto de Maracaibo queda libre y expedita para las comunicaciones con los Pueblos del interior tanto para subsistencias, como para relaciones mercantiles; y los buques mercantes neutros ó de Colombia, que introduzcan efectos, no siendo armamento, ni pertrechos de guerra, ó los extraigan por aquel Puerto para Colombia, seràn tratados como extranjeros y pagaran como tales los derechos, sujetándose à las Leyes del pais. Podrán ademàs tocar en ella, salir y entrar por el Puerto los Agentes ó Comisionados que el Gobierno de Colombia despache para España ó para los paises extranjeros, y los que reciba:

10.º La Plaza de Cartagena tendrá la misma libertad que la de Maracaibo, con respecto al comercio interior, y podrá proveerse de el durante el Armisticio para su poblacion y guarnicion:

11.º Siendo el principal fundamento y objeto primario de este Armisticio la negociacion de la Paz, de la cual deben reciprocamente ocuparse ambas partes, se enviaràn y recibiràn, por uno y otro Gobierno, los Enviados ó Comisionados que se juzguen convenientes à aquel fin, los cuales tendran el salvo conducto, garantia y seguridad personal que corresponde à su carácter de Agentes de paz:

12.º Si por desgracia volviere à renovarse la Guerra entre ambos Gobiernos, no podrán abrirse las hostilidades sin que preceda un aviso que deberá dar el primero que intente ó se prepare à romper el Armisticio. Este aviso se dará CUARENTA DIAS antes que se egecute el primer acto de hostilidad:

13.º Se entenderà tambien por un acto de hostilidad el apresto de Expedicion Militar contra cualquiera pais de los que suspenden las armas por este Tratado; pero sabiendo que puede estar navegando una Expedicion de buques de guerra Españoles, no hay inconveniente en que queden haciendo el servicio sobre las Costas de Colombia en relevo de igual número de los que componen la Escuadra española, bajo la precisa condicion que no desembarquen tropas:

14.º Para dar al Mundo un testimonio de los principios liberales y filantrópicos que animan à ambos Gobiernos, no ménos que para hacer desaparecer los horrores y el furor que han caracterizado la funesta guerra en que estàn envueltos, se compromete uno y otro Gobierno à celebrar inmediatamente un Tratado que regularise la guerra conforme al derecho de gentes, y à las prácticas mas liberales, sábias y humanas de las Naciones civilizadas:

15.º El presente Tratado deberá ser ratificado por una y otra parte dentro de sesenta horas, y se comunicará inmediatamente à los Jefes de las Divisiones por Oficiales que se nombrarán al intento por una y otra parte:

Dado y firmado de nuestras manos, en la Ciudad de Trujillo à las diez de la noche del dia veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos veinte.

Ramon Correa. | Antonio José de Sucre.
Juan Rodriguez de Toro. | Pedro Brizeño Mendez.
F. G. de Linares. | José Gabriel Perez.

El presente Tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes. Cuartel-general de Carache à veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte.—PABLO MORILLO.—José Caparrós, Secretario.—(Hay un Sello.)

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.

Se aprueba, confirma y ratifica el presente TRATADO en todas y cada una de sus partes. Dado, firmado, sellado con el Sello Provisional del Estado, y refrendado por el Ministro de la Guerra, en el cuartel-general de Trujillo à veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte.—SIMON BOLIVAR.

Por mandado de Su Excelencia.—Pedro Brizeño Mendez.—(Hay un Sello.)

Es copia del original.—Trujillo Noviembre 27 de 1820.—Pedro Brizeño Mendez.

Angostura, Diciembre 18 de 1820.—Guárdese, cumplase y egecútese el presente TRATADO, como lo dispone S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE de la República. Publíquese en esta Capital y circúlese à todos los Comandantes Generales de Provincia, Generales en Gefe dependientes de este Departamento, y demás à quienes corresponda.—CARLOS SOUBLETTE.—José Luís Ramos, Secretario general del Departamento.

TRATADO

Sobre la Regularizacion de la Guerra, concluido entre el Libertador Presidente de Colombia y el General en jefe del ejército Español.

Deseando los Gobiernos de España y de Colombia manifestar al Mundo el horror con que ven la Guerra de Exterminio que ha devastado hasta ahora estos territorios, convirtiéndolos en un teatro de sangre; y deseando aprovechar el primer momento de calma que se presenta para regularizar la guerra que existe entre ambos Gobiernos, conforme à las Leyes de las Naciones cultas, y à los principios mas liberales y filantrópicos, han convenido en nombrar Comisionados que estipulen y fijen un Tratado de regularizacion de la guerra, y en efecto han nombrado el Excmo. Señor General en jefe del ejército expedicionario de Costafirme, DON PABLO MORILLO, Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español, à los Señores jefe superior político de Venezuela, Brigadier D. Ramon Correa, Alcalde primero constitucional de Caracas D. Juan Rodriguez Toro, y D. Francisco Gonzalez de Linares; y el Excmo. Señor Presidente de la República de Colombia, SIMON BOLIVAR, como Gefe de la República, de parte de ella; à los Señores General de Brigada Antonio José Sucre, Coronel Pedro Brizeño Mendez, y Teniente-coronel José Gabriel Perez, los cuales autorizados competentemente, han convenido y convienen en los siguientes Articulos:

Art. 1.º La Guerra entre España y Colombia se hará como la hacen los Pueblos civilizados, siempre que no se opongan las prácticas de ellos à algunos de los Articulos del presente Tratado, que debe ser la primera y mas inviolable regla de ambos Gobiernos:

2.º Todo Militar ó dependiente de un Ejército tomado en el campo de batalla, aun antes de decidirse ésta, se conservará y guardará como prisionero de guerra, y será tratado y respetado conforme à su grado hasta lograr su cange:

3.º Seràn igualmente prisioneros de guerra, y tratados de la misma manera que estos, los que se tomen en marchas, destacamentos, partidas, plazas, guarniciones ó puestos fortificados, aunque estos sean tomados al asalto, y en la marina los que lo sean aun al abordage:

4.º Los Militares ó dependientes de un ejército, que se aprendan heridos ó enfermos en los hospitales ó fuera de ellos, no serán prisioneros de guerra, y tendrán libertad para restituirse à las banderas à que pertenecen luego que se hayan restablecido. Interesándose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados que se han sacrificado à su Patria y à su Gobierno, deberán ser tratados con doble consideracion y respeto que los prisioneros de guerra, y se les prestarà por lo ménos la misma asistencia, cuidado y alivios que à los heridos y enfermos del ejército que los tenga en su poder:

5.º Los prisioneros de guerra se cangearàn clase por clase y grado por grado, ó dando por superiores el número de subalternos que es de costumbre entre las Naciones cultas:

6.º Se comprenderà tambien en el cange, y serán tratados como prisioneros de guerra aquellos militares ó paisanos que individualmente ó en partidas hagan el servicio de reconocer, observar, ó tomar noticias de un ejército para darlas al jefe de otro:

7.º Originándose esta guerra de la diferencia de opiniones: hallándose ligados con vínculos y

relaciones muy estrechas los individuos que han combatido encarnizadamente por las dos causas; y deseando economizar la sangre, cuanto sea posible, se establece que los Militares ó Empleados que habiendo antes servido ó cualquiera de los dos Gobiernos, hayan desertado de sus banderas y se aprendan alistados bajo las del otro, no puedan ser castigados con pena capital. Lo mismo se entenderà con respecto à los conspiradores y desafectos de una y otra parte:

8.º El cange de prisioneros será obligatorio, y se hará à la mas posible brevedad. Deberàn, pues, conservarse siempre los prisioneros dentro del territorio de Colombia, cualquiera que sea su grado y dignidad; y por ninguno motivo ni pretexto se alejaràn del pais, llevándolos à sufrir males mayores que la misma muerte:

9.º Los gefes de los ejércitos exigiràn que los prisioneros sean asistidos conforme quiera el Gobierno, à quien estos correspondan, haciéndose abonar mutuamente los costos que causaren. Los mismos Gefes tendrán derecho de nombrar Comisarios, que trasladados à los depósitos de los prisioneros respectivos, examinen su situacion, procuren mejorarla y hacer ménos penosa su existencia:

10.º Los prisioneros existentes actualmente gozaràn de los beneficios de este Tratado:

11.º Los habitantes de los Pueblos, que alternativamente se ocuparen por las armas de ambos Gobiernos, serán altamente respetados, gozaràn de una extensa y absoluta libertad y seguridad, sean cuales fueren ó hayan sido sus opiniones, destinos, servicios y conducta, con respecto à las partes beligerantes:

12.º Los cadáveres de los que gloriosamente terminen su carrera en los campos de batalla, ó en cualquiera combate, choque ó encuentro entre las armas de los dos Gobiernos, recibiràn los últimos honores de la sepultura, ó se quemaràn cuando por su número, ó por la premura del tiempo, no pueda hacerse lo primero. El ejército ó cuerpo vencedor será el obligado à cumplir con este sagrado deber, del cual solo por una circunstancia muy grave y singular podrá descargarse, avisándolo inmediatamente à las Autoridades del territorio, en que se halle, para que lo hagan. Los cadáveres que de una y otra parte se reclamaren por el Gobierno, ó por los particulares, no podrán negarse, y se concederà la comunicacion necesaria para transportarlos:

13.º Los Generales de los Ejércitos, los Gefes de las Divisiones, y todas las Autoridades estarán obligadas à guardar fiel y estrictamente este Tratado, y sujetas à las mas severas penas por su infraccion, constituyéndose ambos Gobiernos responsables à su exacto y religioso cumplimiento, bajo la garantia de la buena fé y del honor nacional:

14.º El presente Tratado será ratificado y cangeado dentro de sesenta horas, y empezará à cumplirse desde el momento de la ratificacion y cange:

Y en fé de que asi lo convenimos y acordamos nosotros los Comisionados de los Gobiernos de España y de Colombia, firmamos dos de un tenor en la Ciudad de Trujillo, à las diez de la noche del veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos veinte.

Ramon Correa. | Antonio José de Sucre.
Juan Rodriguez de Toro. | Pedro Brizeño Mendez.
F. G. de Linares. | José Gabriel Perez.

DON PABLO MORILLO, Conde de Cartagena, Teniente-general de los ejércitos nacionales, y en jefe del expedicionario de Costafirme.

En consideracion à que los Señores Brigadier D. Ramon Correa, jefe superior político de Venezuela; D. Juan Rodriguez Toro, Alcalde primero constitucional de Caracas; y D. Francisco Gonzalez de Linares, mis Comisionados para ajustar y concluir un Tratado que regularise la guerra entre España y Colombia, con los Comisionados del Excmo. Señor D. SIMON BOLIVAR, Presidente de la República de este nombre, han acordado y convenido el precedente Tratado de Regularizacion de la guerra entre España y Colombia, el cual constará de catorce articulos, ha sido firmado por ambas partes en la Ciudad de Trujillo, el veinte y seis del corriente, à las diez de la noche. Por tanto y hallándolo con-

forme à los poderes é instrucciones que comuniqué à mis dichos Comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo, como lo apruebo, confirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el infrascripto mi Secretario, en el cuartel general de Santa-Ana à veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos veinte.—**PABLO MORILLO.**—José Caparrós, Secretario.—(Hay un Sello.)

SIMON BOLIVAR, Libertador Presidente de la República de Colombia, &c. &c. &c.

Por cuanto los Señores General de Brigada Antonio José de Sucre, Coronel Pedro Brizeño Mendez, y Teniente coronel José Gabriel Pérez, mis Comisionados para ajustar y concluir un Tratado que regularizase la guerra entre España y Colombia, con los Comisionados del Excmo. Señor General en jefe del ejército expedicionario de Costafirme, D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena, de parte del Gobierno Español, Señores jefe superior político de Venezuela Brigadier D. Ramon Correa, Alcalde primero constitucional de Caracas D. Juan Rodríguez Toro, y Don Francisco Gonzalez de Linares, me han presentado un Tratado de Regularizacion de la guerra entre los Gobiernos de España y de Colombia, el cual constante de catorce articulos ha sido firmado por ambas partes en esta Ciudad el veinte y seis del presente mes, à las diez de la noche. Por tanto, y hallándole conforme à los poderes é instrucciones que comuniqué à mis dichos Comisionados, he venido en aprobarlo, confirmarlo y ratificarlo con por las presentes la apruebo, confirmo y ratifico, en todas y cada una de sus partes.

Dadas, firmadas de mi mano, selladas con el Sello Provisional del Estado, y refrendada por el Ministro de la Guerra en mi cuartel general de la Ciudad de Trugillo à las diez de la mañana del veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos veinte.—**SIMON BOLIVAR.**

Por mandado de Su Excelencia.—**Pedro Brizeño Mendez.**—(Hay un Sello.)

Es copia del original.—Trugillo Noviembre 28 de 1820.—**Pedro Brizeño Mendez.**

Angostura, Diciembre 18 de 1820.—Guárdese, cúmplase y egecutese el presente TRATADO en todo el Departamento del mando de esta Vice-Presidencia, y al efecto háganse las comunicaciones correspondientes.—**CARLOS SOUBLETTE.**—José Luis Ramos.—Secretario general del Departamento.

N.º 5.—Oficio del Sr. Ministro de la Guerra à S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, incluyendo los anteriores Tratados.

República de Colombia.—Ministerio de Guerra y Marina.—Ejército Libertador.—Cuartel general de Trugillo à 28 de Noviembre de 1820, 10.º—A S.E. el Vice-Presidente de Venezuela.—Excmo. Señor: Tengo el honor de incluir à V.E. copias de los Tratados concluidos entre Sus Excelencias el Libertador Presidente de parte del Gobierno de Colombia, y el General Morillo de la parte del Gobierno Español. La que hallará V.E. marcada con el número 1.º es el Armisticio general celebrado por seis meses, y la del número 2.º es el de la Regularizacion de la Guerra. S.E. el Libertador me manda que lo comuniqué ámbos à V.E. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento, y para que los haga V.E. imprimir inmediatamente y circular en todo el Departamento de su mando remitiendo una gran copia de egemplares à todos los Ejércitos y Divisiones para que se haga vulgar su conocimiento, y se sujeten estrictamente à ellos todos los Gefes Militares, Oficiales y Soldados; y à todas las Autoridades de la República. S.E. recomienda además à V.E. que haga las mas encarecidas prevenciones à todos sobre su exacto cumplimiento de que se hace responsable à V.E.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Excmo. Señor.—El Ministro.—**Pedro Brizeño Mendez.**

N.º 6.—Otro, participando la entrevista de Santa-Ana.

República de Colombia.—Ministerio de Guerra y Marina.—Ejército Libertador.—Cuartel general de Trugillo à 28 de Noviembre de

1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—Concluidos los Tratados de Armisticio y Regularizacion de la Guerra el 25 y 26 del corriente, accedió S.E. el LIBERTADOR à una invitacion que de parte del General Morillo se le hizo para una entrevista en el Pueblo de Santa-Ana igualmente distante de los dos cuarteles generales. S.E. el LIBERTADOR, sin mas escolta ni cortejo que su Estado-mayor y algunos Gefes del ejército, se acercaba al lugar convenido, cuando el General Morillo que habia llegado poco antes, le salió al encuentro con un acompañamiento semejante. Seria imposible describir la franqueza, la buena fé, el placer y alegría que manifestaron de ambas partes desde el momento en que se vieron. Los estrechos abrazos con que francamente se saludaron y felicitaron los dos Gefes se repetian en toda la comitiva. Las tiernas expresiones de amistad, de respeto y admiracion que mutuamente se tributaron: las amenas conversaciones en que cada uno se disputaba la victoria, no de una batalla, sino de la grandeza y liberalidad de sentimientos, son las hazañas que han marcado el dia y la noche de ayer como el primero en que goza Colombia de la paz, como el primero en que Colombianos y Españoles se ven y hablan como hombres. Tan singulares tan puros y extraordinarios fueron los transportes à que se entregaron, que convinieron en inmortalizar la memoria de aquel dia, erigiendo un monumento à la Amistad. Dos Oficiales de Ingenieros deben encargarse de la obra que Sus Excelencias mismos han empezado, plantando con sus manos la piedra fundamental de él. Al colocarla, se renovaron los juramentos y protestas mas inviolables y sinceras por el exacto cumplimiento de los Tratados y por su eterna amistad. En el banquete que se sirvió, resplandeció mas aun el júbilo. Se oyeron brindis de la mas exaltada liberalidad por la Causa de Colombia, por su Ejército, por el Presidente y por todo lo que podia lisonjear à ambas partes. Sirvase V.E. hacer conocer à los Pueblos de su mando este ligero detal que producirá indubitablemente la confianza de que se acerca el término feliz tras del cual corremos.—Dios guarde à V.E. muchos años.—El Ministro.—**Pedro Brizeño Mendez.**

CHILE.

El Sr. Antonio José Irisarri, Enviado en Londres por el Gobierno Supremo de aquella República, con fecha de 19 de Octubre, comunica al Sr. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de Colombia entre otras cosas lo siguiente:

“Con fecha de 10 del corriente tuve la honra de contestar la nota oficial de V.S. de 26 de Mayo último, y ahora tengo la satisfacion de comunicarle las noticias que he recibido de mi Gobierno relativas à los preparativos que se estaban haciendo para la salida de la expedicion libertadora del Perú. El 20 de Julio era el dia(1) en que debia dar la vela la Escuadra Chilena y los transportes de que acompaño à V.S. una relacion circunstanciada. El número de las tropas de línea de desembarco llega à seis mil; y van cuadros completos de Oficiales para organizar cuatro mil mas, luego que pisen las costas del Perú; y fusiles, vestuarios y pertrechos suficientes para armar diez mil hombres mas, si fuere necesario. El Ejército Libertador va mandado por el General San Martin, y las fuerzas navales por el Lord Cochrane: El estado de disciplina en que se hallan el Ejército y la Escuadra, los recursos que tiene mi Gobierno para sostenerlos, el espíritu marcial de que están animados la oficialidad y tropa, y las buenas disposiciones que hay en los habitantes del Perú para sepa-

rarse de la España dan las mejores esperanzas del buen resultado de esta empresa. Libertado el Perú quedará asegurada para siempre la Independencia de toda la América del Sur; pues V.S. sabe muy bien que de Lima han salido muchas veces tropas y recursos para hostilizar no solo à Chile y Buenos-Aires, sino tambien à la Nueva-Granada y Venezuela.

Lista de los buques de guerra de que consta la Escuadra Chilena.

Navío.....	San Martin	de 64 cañones
Fragatas.....	O'Higgins	de 44
	Lautaro	de 44
	Consecuencia	de 44
Corvetas.....	Independencia	de 36
	Chacabuco Nueva	de 36
	Chacabuco Vieja	de 36
Bergantines	Galvarino	de 23
	Pueyrredon	de 18
	Araucano	de 18
Goletas	Montecuma	de 12
	Golondrina.....	de 13
Lugre	Mosca.....	de 9
Treinta transportes grandes.		

CONGRESO DE COLOMBIA.

El Colegio Electoral de la Provincia de Barcelona ha nombrado Diputados à los siguientes:

PRINCIPALES:

S.S. Licenciado José Prudencio Lanz.
Dr. Miguel Peña.
General Andrés Rojas.
Andrés Caballero.
General Rafael Urdaneta.

SUPLENTE:

Teniente-coronel Diego M. Hernandez.
Coronel Ambrosio Plaza.
Idem. Pedro Brizeño Mendez.
Idem. Manuel Matrique.
Francisco Barrutia.

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Dic. 21. Balandra nacional Aneta, capitan Pascual Istre, de Trinidad, mercancías y cal.

SALIDAS:

Dic. 21. Goleta nacional Paloma, capitan Joaquín Machado, para Trinidad con mulas.

Angostura Diciembre 23 de 1820.—El Teniente-coronel.—**Manuel Tinoco.**

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

NACIDOS:

Dic. 17. Rafael Antonio, hijo del Teniente-coronel Sumosa y de María Manuela Ferreras.
Id. María de la Concepcion, hijo de María Herrera.
18. Angela Gregoria, hija de José Dominguez y de Josefina Trinidad Marca.
Id. José de los Santos, hijo de María Leocadia Rodríguez.
20. José Francisco, hijo de María Espinosa.

CASADOS:

Dic. 17. José Santibañes con Antonia Rincones.

MUERTOS:

Dic. 17. María Eduvigis, hijo de María Clara Basanta 5 meses.
18. María Wenceslao, hija de Ana Leandra Ortiz 1 año y 2 meses.
19. María Eulogia del Carmen, hija de José Bernardo y de Viviana Pino 5 años.
21. José Antonio, hijo de Saturnina Orta, 8 meses.
21. Isabel Antonia Ubaca, viuda de Francisco Baso 57 años.
Id. Juan Bautista Diaz, hijo de Juan Antonio Diaz y de Petronila Muñoz 15 id.
23. María Victoria Mesey, casada con Luis Serge 35 id.

(1) La Expedicion no zarpó del Puerto hasta el 15 de Agosto segun los Despachos oficiales, insertos en nuestro número 86.

Correo del Orinoco.

Núm. 91.

Angostura: Sábado 30 de Diciembre de 1820—10.º

Tom. III.

COLOMBIA.

—0—

ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA REPUBLICA.

El 25 del corriente, consagrado à solemnizar el mas grandioso acontecimiento de la Historia Americana, ha sido un dia de aplausos, de júbilo y de gloria. Venezuela recordará perpétuamente la época feliz en que la Amistad enlazó y confundió sus destinos con los de la ilustre Cundinamarca. Una mútua simpatía depurada en el crisol de la adversidad, un odio profundo à la tiranía, una misma causa, un interés comun, fueron los sentimientos que inspiraron y decidieron esa union fraternal, que incorporando à ambos Pueblos en una sola República, ofrece à las demas Naciones un espectáculo digno de su afecto y de su admiracion. Plegue al Cielo que los miembros de esta inmensa y poderosa familia jamas permitan arder en sus pechos otras pasiones que el santo amor de la Libertad, y una viva emulacion por los sacrificios heroicos: que sus virtudes sean las columnas del magnífico edificio que acaban de levantar, y que Colombia, sostenida sobre tan sólidas bases, pueda desafiar en duracion al Tiempo mismo.

La memoria de este festivo dia nos conduce tambien à otras agradables consideraciones. Volemos un instante arrebatados en las alas de la imaginacion à las inmortales llamas de Boyacá: allí veremos al magnánimo BOLIVAR, guiando à la victoria las huestes Venezolanas y Granadinas, fijando irrevocablemente el destino de la Patria, y echando en fin los primeros cimientos de la Union que celebramos. Su nombre, pues, y el de los demas guerreros que le acompañaron, sean siempre pronunciados con entusiasmo por nuestros labios, mientras un soplo de vida los mueva, y que las mas remotas generaciones se glorien de repetir: En Boyacá nació Colombia.

Contribuyó à aumentar el regocijo la publicacion verificada en los dias anteriores del Armisticio y Regularizacion de la guerra, de suerte que por todas partes se presentaban motivos para las mas cordiales congratulaciones. La Capital de Guayana, lugar privilegiado donde los Representantes de la Nacion tubieron la dicha de sancionar y proclamar la Ley Fundamental, ha procurado distinguirse en su celebracion, de un modo sencillo, aunque no con aquel aparato de pompa y magnificencia que en mejores tiempos sabrà ostentar. Tres noches consecutivas de iluminacion general, bailes, máscaras, diversiones de todas especies durante el dia, votos y aclamaciones à S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE, à la República, à nuestros hermanos de Cundinamarca; salvas de artillería al declinar la tarde de la víspera y al despuntar la siguiente mañana, tales fueron algunas de sus demostraciones. S.E. el Vice-Presidente de Venezuela, à la hora acostumbrada, acompañado de todas las Autoridades Civiles y Militares, Oficialidad, y demas Corporaciones, se dirigió à la Santa Iglesia Catedral donde se celebró una solemne funcion, y hubo una gran concurrencia. Desde la casa de S.E. hasta la Iglesia cubrian la carrera las Tropas de la guarnicion formadas en dos alas, que luego se cerraron para hacer en el Te Deum varias descargas de fusilería, à que correspondian las de artillería. Concluido el acto, y regresado S.E. en los mismos términos, recibió

en su casa los sinceros parabienes del séquito que le habia acompañado, y de otros muchos Ciudadanos.

Pero no solo en esta Capital, sino en todos los demas Pueblos de la Provincia se han esmerado en festejar del mejor modo la memoria aniversaria de este dia. En prueba de esto no citaremos mas que à Barrancas, cuyo Comandante Teniente-coronel Florencio Luzon dispuso, sin contar con las demas diversiones, una representacion dramática en que se figuraban los tres grandes Departamentos de Colombia por otras tantas jóvenes vestidas de Indias, y sosteniendo entre todas la Ley Fundamental.

ENTREVISTA

DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA CON EL GENERAL MORILLO.

Concluidos los Tratados de Armisticio general y de Regularizacion de la guerra entre los Comisarios de los Gobiernos de Colombia y de España, manifestó el General Morillo à sus Comisionados que deseaba ardentemente tener una entrevista con el Presidente. S.E. la aceptó gustoso, y el 27 del presente marcharon el General Morillo de su cuartel general de Carache, y el Presidente del suyo de Trugillo al pueblo de Santa Ana, situado casi en el centro de ambos, seguidos solo de algunos Gefes y de sus Edecanes. El General Morillo destinó cuatro Gefes al encuentro de S.E., y el mismo con toda su comitiva salió hasta la entrada del pueblo à recibir al Presidente. Al acercarse echaron prontamente pie à tierra, y se precipitaron el uno àcia el otro, dándose estrechos abrazos. El General Latorre hizo lo mismo, y siguieron por el pueblo donde el General Morillo tenia preparada una comida militar, sencilla y delicada.

No es posible dar una idéa exacta de las diferentes emociones, de la sensibilidad, de la franqueza, sinceridad y nobleza con que S.S. E.E. manifestaban de mil maneras la satisfaccion de que gozaban en aquel momento, en que salvando de un solo paso los diez años de horror y de sangre, se veian por la primera vez, los que estaban àntes destinados à un mútuo exterminio, no solo como hombres, sino aun como amigos. Era reciproco el noble deseo de mostrar que un olvido eterno debia sepultar los males pasados, y que debian suceder la generosidad y la filantropia à la barbarie. Era general el interés de hacer prevalecer la razon, al furor, el respeto à los hombres, à la facilidad de destruirlos, y que era indispensable que los tigres huyeran à vivir con los tigres, cediendo el lugar à los hombres que para sostener sus derechos respectivos no necesitan de identificarse con las fieras. En la comida reinó una alegría sincera nacida del corazon y de la esencia misma del hombre, que solo por el prestigio de la supersticion, del fanatismo ó del error, puede extinguir su especie. El General Morillo propuso que se consagrara à la posteridad un monumento que perpetuara aquel dia: que se erigiera una pirámide en cuya base se grabaràn los nombres de los Comisionados de Colombia y de España que habian presentado, redigido y concluido el Tratado de Regularizacion de la guerra entre los dos Pueblos: que la primera piedra que debia ser el fundamento de esta pirámide, fuera conducida por el Presidente de Colombia y por él, que habian aprobado y ratificado aquel Tratado, que se veria en Europa como un documento eterno de generosidad y de filantropia, y que sobre aquella piedra se renovasen sus promesas de cumplirlo estricta y fielmente, dando de este modo un carácter mas augusto y religioso à aquel convenio, que debia llamarse el de la conservacion de los que en lo sucesivo sean destinados por los

dos Gobiernos à sostener sus derechos. El Presidente adoptó la idéa con transporte, y los dos condugeron al lugar donde se encontraron, y abrazaron la primera vez una piedra angular, que será la primera que servirá para la columna. Sobre ella se abrazaron de nuevo y reiteraron sus ofertas, haciendo lo mismo cada uno de los oficiales de España y de Colombia: tambien propuso el General Morillo que los dos Gobiernos destinaran Ingenieros que se encargaran de esta obra, y que se dibujase una estampa que representara al Presidente de Colombia y al General Morillo en el acto de abrazarse la primera vez.

Era admirable, y aun encantador, ver como la naturaleza recobró allí todo su poder, haciendo olvidar las exterioridades de la etiqueta. Allí todos eran hombres: las dos naciones estaban confundidas y suspendiendo las trabas injustas que separan à los hombres, presentaban los corazones, sus sentimientos tales, cuales eran. Los Españoles y Colombianos se estrechaban, se unian y se amaban como tiernos hermanos. ¡ Ojalá que los dos Pueblos hubieran sido testigos de este espectáculo arrebatador! ¡ Ojalá que el grito poderoso de la naturaleza, se haguera oír apesar del espantoso ruido de las pasiones injustas!

Multitud de brindis generosos y propios del dia contribuyeron à hacerlo mas agradable y à aumentar progresivamente la confianza y la alegría de la concurrencia:

“ A la heróica firmeza de los combatientes de uno y otro Ejército: à su constancia, sufrimiento y valor sin ejemplo. A los hombres dignos, que al través de males horribles, sostenien y defendian su libertad. A los que que han muerto gloriosamente en defensa de su Patria ó de su Gobierno. A los heridos de ambos Ejércitos que han manifestado su intrepidez, su dignidad y su carácter. Odio eterno à los que deseen sangre y la derramen injustamente.”

El General Morillo, despues de otros muchos llenos de liberalidad:

“ Castigue el Cielo à los que no estén animados de los mismos sentimientos de paz y amistad que nosotros.”

El Brigadier Correa:

“ Prefiero este dia à todas las victorias de la tierra.”

Don Juan Rodriguez Toro:

“ La muerte me es indiferente despues de un dia tan glorioso.”

Un Colombiano:

“ Que la última página de la historia militar de Colombia termine en el 27 de Noviembre.”

De resto hubo amenidad, franqueza, cordialidad y confianza. Concluida la comida, la conversacion continuó sostenida por partidas de oficiales de una y otra parte, que no cesaban de felicitarse por los acontecimientos que habian producido aquella entrevista. Boyacá, Riego, Quiroga fueron un manantial inagotable de hechos dignos y gloriosos, que se celebraron con placer. Los esfuerzos heroicos de los guerreros Colombianos y Españoles se refirieron con entusiasmo, y se elogiaron con desprendimiento. En este dia memorable, solo precidian la verdad y la justicia, las pasiones injustas no tubieron entrada en un círculo de hombres, que sentian toda su dignidad. Un momento de tan venturosa existencia, vale por siglos.

El General Latorre manifestó un carácter franco y liberal, presentó con candor y firmeza su adhesion à la Libertad, y en el discurso de una larga conversacion con S.E. el PRESIDENTE, le dijo una vez transportado:

“ Descenderémos juntos à los Infernos en persecucion de los Tiranos.”

El PRESIDENTE correspondió à cada uno de estos rasgos heroicos con sentimientos de admiracion y de gratitud. Enagomado durante esta entrevista ha contemplado el poder de la justicia y el triunfo de la Libertad.

A la mañana del dia siguiente, S.S. E.E. se

dirigieron de nuevo à la PIEDRA, se estrecharon mil veces: repitieron sus promesas y sentimientos: victorearon alternativamente las Naciones Española y Colombiana, imitando su ejemplo todos los Oficiales, y se separaron llenos de placer y satisfaccion.

Tal ha sido la entrevista de Sta. Ana. ¡Ojalà que sus consecuencias sean conformes à los sentimientos de que estaban animados los que la compenian, y que una paz honrosa, sólida y duradera funde para siempre las relaciones entre la República de Colombia y la Monarquía Española, dilatando asi las del Mundo!

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Cuando ménos lo esperaba el mundo, se ha celebrado entre el Gefe del Gobierno de Colombia, y el Gefe expedicionario de Costafirme, à nombre del Gobierno de España, la transaccion pácifica del Armisticio de 26 del pasado Noviembre, por la que ambos contendientes deponen las armas por algun tiempo, con el fin de tratar de la paz, siendo tal la sorpresa que ha causado este suceso, que no se ha manifestado por él, la aprobacion y el contento que debia esperarse.

No es extraño este efecto, si se atiende à la variedad de la opinion entre los hombres, y al golpe repentino del pase de un estado positivo, à otro de género neutro, ó mixto, como el Armisticio; por el que, no asentándose ni una efectiva guerra, ni una efectiva paz; es necesario atender à ambos obgetos. Tambien los momentos en que, estando preparados, y à punto de batirse nuestros egércitos con los Españoles, se esperaban noticias favorables conforme à la situacion ventajosa de aquellos, y al curso precipitado de la opinion à favor de nuestra causa; han debido producir esos efectos prematuros, influyendo acaso tambien, el modo general de ver el hombre todos los sucesos; en que lo primero que observa, es la relacion que tienen con el interés personal, por cuyo pequeño círculo se quieren arreglar los grandes negocios generales. Sin embargo, este es un defecto de las circunstancias, y los Americanos son tan perspicaces, que luego lo perciben, y se corrigen.

Antes de ver el Armisticio, é informado solamente, me he explicado haciendo serias observaciones por cierto respecto, de las que no me retracto; pero que no son al presente el lado por el que medito y escribo. Inmediatamente logré imponerme de él, y tambien percibí la divergencia de la opinion pública en cuanto à los fundamentos y pronósticos con que ha sido considerado; y como no he hallado un sentimiento dominante en la materia, porque unos están irresolutos, y otros agoran fatalidad; he querido dar mi opinion, como lo hacen todos; pero en un sentido conveniente, con intencion de hacer bien, y dispuesto à cualquier resultado. Porque me parece, que en un acontecimiento de tanta monta, es necesario que los pueblos conozcan cual es su importancia, y cual debe ser su resolucion. Al intento, pues, provoqué con esta iniciativa las observaciones de otros génios mas felices, y al mismo tiempo amigos de la causa universal; à fin de elucidar este acto interesante, con direccion al obgeto propuesto en su art. 11, à saber: *la negociacion de la paz; ó sea bajo otro cualquiera de los muchos respectos por donde convenga examinarse.*

Después que el hombre entró en sociedad, y extendida esta, se enlazaron los intereses de unas con otras sociedades; no ha sido siempre la fuerza de las armas, la que ha terminado sus diferencias, y dado las ventajás. Se ha conocido otra fuerza, la de la política, tanto ó mas poderosa que la otra, que tiene diferentes principios, otras maquinas, y otros modos de obrar. En ambas se han formado elementos de ciencia, que abrazan una infinidad de conocimientos, que deben ser sabidos de les que rigen las naciones, y de los que mandan las armas. Y como Colombia ha manifestado ya

al mundo, de cuanto es capaz para una; ahora se le ofrece en la otra, esto es en la política, otro campo en que debe manifestar su capacidad.

Pero preguntan muchos, ¿será efectivo el Armisticio por parte del Gobierno Español? ¿No será un medio para que organizada entretanto la España, pueda enviar expediciones con que encorbar à Colombia? ¿Se reproducirán en el General D. Pablo Morillo las obras de les infractores de otros tratados semejantes; y la España en sus Cortes, será lo que muchos de sus Reyes, transgresores de la buena fé y de la justicia? No hay que ofenderse de este lenguaje, pues la historia, y la propia experiencia, enseñan à la América sus causas, y la autoriza para la desconfianza. Sin embargo, considerando entre otras cosas, la estructura del Armisticio; es tan debido el creer que aquella Asamblea de hombres selectos, congregada para hacer la felicidad de su país, no será inconsequente, y si justa, para con los Pueblos que anhelan, y todo lo exponen por el mismo beneficio; que no temo decir, no debe esperarse aquel resultado funesto. Alguno dirá que peço de crédulo: pero los pronósticos para el siglo 19, y sus luces, los intereses de la Europa, el estado de los pueblos contendientes, la fuerza de los principios liberales, y en fin, mi conciencia no me dictan otra cosa. La España constitucional debe ser liberal y justa; de otro modo minará su misma existencia. Quiero, pues, creer à la buena fé que nos manifiesta: mas con la condicion de que nos preparemos perfectamente para cualquiera que sea el resultado del Armisticio, ó de estipulaciones subsecuentes. De esta manera, nunca pesará à Colombia haber puesto à un lado su espada (aunque desabainada) para conferir sobre la paz, digna y útilmente.

Este es en verdad el obgeto de la guerra, quiero decir, negociar la paz. Y ¿qué conquista mas preciosa para Colombia después de diez año de exterminio, y aun para la España que lucha para reponer sus pérdidas, y dar à sus pueblos el sosiego y la felicidad que no goza ha tante tiempo? Depóngase el espíritu de prevencion, y véase la historia de los pueblos que han estado en el caso de Colombia y España; y se encontrarán estas mismas transacciones, que generalmente hablando, han producido buen efecto. Por lo ménos, no dirá la España que las ha solicitado, no dirá la Europa que todo lo observa, no dirán nuestros pueblos, no dirán en fin nuestra posteridad, que la obstinación ha sido la dote de nuestro Gobierno; y que cerrando los oídos à todo acomodamiento, ha hecho resistencia aun à los acentos de la paz, por cuya esperanza se han formado esas actas importantes.

Bien puede ser (como creen algunos, y se fundan para ello) que el Gobierno de España no quiera para Colombia, lo que quiere para sí; esto es, un Gobierno propio, justo y representativo que la haga feliz; y puede ser que no arrancando de raíz las ansias de la dominacion, no ménos que ciega sobre sus intereses verdaderos, resuelva continuar la guerra. Nada habríamos perdido; porque habiendo un Gobierno, teniendo recursos, la misma resolucion por la Independencia, y aumentadas las fuerzas, volveria Colombia à las armas. Esto, nada tendria de extraño: porque habiéndolas manejado por mas de diez años, ella lograria en proporcion las ventajás que la España se hubiese propuesto por el Armisticio; y tendria ademas la ventaja del tiempo que aumenta la fuerza de los derechos, robusteciendo la opinion por la Independencia; cuando la España por los mismos principios, perderia mucho de las esperanzas del suspirado dominio.

Debe observarse tambien, que al sancionar el Armisticio con unas formas tan serias (y del que no hay ejemplo en la presente revolucion), ambas partes conforme à la ley de las naciones se deben ceñir à su observancia, por

respeto à las mismas naciones que la han establecido, que la guardan religiosamente, y la hacen guardar. Que es decir, que si en lo concerniente al Armisticio, ó la Regularizacion de la guerra, se separase una de las partes de lo contratado, tendria la otra à su favor el apoyo de las naciones, suponiéndose que son unos garantes natos de tales convenios.

Bien veo que el Armisticio lo neutraliza todo; porque segun digo al principio, es un Tratado como de tercer género, que no produce ni un estado de guerra, ni un estado de paz; que obliga à tratar sobre ambos obgetos; y que multiplicando por necesidad las atenciones, puede debilitar la principal de todas, particularmente por una demasiada confianza en promesas y esperanzas no seguras. Y sin duda que este es un estado de mucho peligro, en la situacion actual de la República.

Entonces, se hace indispensable para no caer en el mayor abismo, cuidar con preferencia del obgeto capital, no olvidando el que depende de él absolutamente. Y que supuestas las medidas y resoluciones del Gobierno, haya una cooperacion voluntaria y generosa de sacrificios por todas las clases de la República, si es que no queremos engañarnos con ilusiones, y deseamos de veras, coronar los esfuerzos por nuestra Independencia nacional. Hemos llegado, Colombianos, (dejad que os lo repita) à unos de los momentos mas críticos y nuevos para la América del siglo 19, en el que el consejo debe caminar al lado de la fortaleza, para no ser vencidos en la campaña, ni burlados por las artes del gabinete.

El ruido sordo de estos riesgos, es sin duda el que agolpado de improvisto, ha traído esa variedad en la opinion general, y el disgusto de tantos, à quienes no puede hacerse cargos. Porque les va todo, y va toda la República en el desenlace de esas negociaciones; y por que hablando netamente, en el sistema representativo la manera de opinar es libre, y en esta facultad, y la de la libertad de la Prensa, se cifra exclusivamente la seguridad de esos, y los demas derechos. Y éste es el mayor fundamento por el cual, conviene y aun debe el Gobierno atender y respetar la opinion general, como un secreto para crecer y conservarse las naciones; lo cual nos recuerda las grandes desgracias, que por no guardarse ese principio eminentemente justo, y haberse adoptado resoluciones contrarias, ha sufrido la Patria.

Nada, pues, teman los pueblos, si suspendidas las armas, se habla y confiere acerca de la paz, que saben les es mas beneficiosa; y si tienen presente que Colombia, por su cuerpo representativo, y por el gefe de la administracion, han anunciado al Gobierno Español, la base sobre la que debe entrarse en la negociacion. En tal caso, el Armisticio es el paso primero y esencial para comenzar à entenderse, no hay otro conocido, y es el mismo que adoptan las naciones mas bárbaras. Porque no es regular comprometer en el juicio de las armas, la suerte de los pueblos, abandonando el juicio de la razon; especialmente cuando un contendiente lo reclama, y cuando la razon y la justicia de Colombia no son tan débiles, que teman manifestarse à todas luces, asi como ha mostrado su virilidad en el campo de batalla.

Ella desplegará en consecuencia su fuerza política; y verán todos, que injustamente se la niega esta capacidad, no obstante haber dado tantas pruebas contra ese concepto, hijo de la prevencion del antiguo sobre el nuevo mundo, sostenido de la política profunda del Gobierno de España. Porqué; no es bastante para comprobar esa capacidad, la decision constante de Colombia por establecer su arreglada organizacion, ya en la formacion de su carta, ya en la instalacion de su Gobierno, ya en el arreglo posible de su administracion interior, ya en la mejora y reforma de algunas leyes, y ya en otros obgetos? Dejad pues, Colombianos, que se hagan mas pruebas de vuestra ap-

itud política; y el mundo, las naciones imparciales, y la misma España, es admitirán al rango à que estais llamados por el Regulador Supremo.

Hay otra ocurrencia bastante feliz, proporcionada por el Armisticio, y la Regularizacion de la guerra, que debe ser muy placentera y útil para Colombia. Hablo de la formacion del Congreso de la union en Cùcuta, indicado para el Enero próximo en la Ley Fundamental de ella, y para la que estàn convocados los Diputados, y todo preparado. En el estado de guerra era peligrosa, por no decir imposible, su reunion en un lugar expuesto à incursiones y proyectos hostiles, que incapacitarian sus deliberaciones, y su mismo decoro: se impediría la importante concurrencia del LIBERTADOR PRESIDENTE para su apertura y comunicaciones; y en una palabra, no podría hacerse tanto como puede hacerse durante el Armisticio; bien sobre lo relativo à éste, bien sobre las materias de union y otras. Todo està ahora allanado, todo lo completará en sosiego la sabiduría, y acaso sin lisonjearnos con ideas de la imaginacion, los preliminares y bases de una paz sólida y útil à ambas naciones, serán allí sanjades.

Y, por fin, si teniendo Colombia un Gefe tan indubitablemente decidido por su gloria y prosperidad, ha creido necesario y conveniente el Armisticio y el Tratado de Regularizacion de la guerra, es el deber de los Pueblos sancionarlos con su voto y deferencia, y obrar constantes, sosteniendo las medidas del Gobernador del Estado, que lleva el timon de la nave, conoce los escollos que ha de evitar, y la dirige al puerto. Confianza, Colombianos, confianza y respeto por el Gobierno y por los que colocados al frente de los negocios de la guerra y de la paz, entienden sus intereses y los momentos de combatir ya en la arena, ya en el gabinete: cooperad para superar esta calma alarmante, que sino se sabe que traerá trās sí, puede creerse, que siendo superada, la nave será salva.

Hablando una palabra sobre el Tratado de la Regularizacion de la guerra, ¿quién no bendicirá la bondad del Cielo, contemplando el momento en que se puso término à la desolacion que ha yermado nuestra tierra, que habia abierto la fosa de nuestra generacion, y habia despedazado los vinculos consoladores de la naturaleza? ¿Quién se atreverá ya à romper ese muro, ese monumento de gloria para ambos pueblos, que al fin se han reconocido y respetado? ¿quién no verá con gozo ese triunfo de las pasiones desenfrenadas, y esa noble restitution de los derechos, de la inocencia y de la justicia? Queden para la historia y la posteridad, los justos ecomios por los autores de una negociacion tan honesta, como benéfica. Yo no hallo voces con que expresar mi alborozo por el bien que se ha hecho à la humanidad; y dejo para otra oportunidad discurrir sobre este acto que no ha estado exento de impugnaciones.

Por lo que à mi toca, publico à la faz del Universo, que mi alma y mi corazon se han ensanchado tanto por hechos tan sublimes, cuanto que creo haberse ganado dos campañas tan brillantes, como si se viase rescatado el resto de Venezuela. Con la circunstancia de que venciéndose reciprocamente los contendientes, los pueblos pueden (reuniéndose) lograr los opimos frutos de ese convenio; preparando y ejecutando Colombia las medidas que dictan la energia y la política.

En fin, Colombianos, el nuevo cuadro no puede penetrarse de un golpe: lo cubre una cortina que apenas deja ver una pequeña parte de su fondo. Yo he dicho algo de él, y el tiempo irá corriendo el velo; observémoslo con detencion y cuidado: que pudiendo, yo seguiré emitiendo mis reflexiones, como lo hago ahora con tanto gusto como respeto.

UN OBSERVADOR.

DECRETO SOBRE DESAFIOS.

Ministerio del Interior y de Justicia.—Palacio del Gobierno, Angostura à 7 de Noviembre de 1820.—Al Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.—El Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República con fecha 2 del presente, se ha servido expedir el decreto siguiente:

Condescendiendo con los justos deseos del Supremo Poder Judicial, declarados en la causa seguida contra unos extranjeros por desafío y dirigidos à la publicacion y observancia de la pragmática de 16 de Enero de 1716, mandada observar inviolablemente, y con toda su fuerza en el art. 47 de las leyes penales compiladas en la Ordenanza militar de 22 de Octubre de 1768, que por ahora rige en esta Republica, y considerando que ademas de las razones alegadas en ella contra los duelos de desafíos, condenados por las leyes eclesiásticas y civiles, como opuestas al derecho natural, y à la autoridad de los tribunales erigidos para vengar los agravios personales y públicos, concurren otras peculiares de un Estado naciente, y despoblado en actual guerra por su independencia y libertad, tales como la necesidad de conservar y proteger à los individuos que han de poblar los desiertos hechos por la mano desoladora del enemigo, ó que han de cooperar à la defensa del país, ó que han de introducir en él los conocimientos científicos, la industria y las artes proscriptas en el anterior régimen colonial; y tales en fin como el continuo ejercicio del teatro de la guerra en donde pueden todos acreditar su valor y fortaleza de una manera digna de gloria y honor y que à todas luces haga ver que el abstenerse de retar ó de admitir el desafío no arguye cobardía, sino el debido respeto y obediencia à las leyes y autoridades constituidas, y un sano juicio que no está imbuído de las falsas ideas del honor y del valor, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1.º En cuanto no se oponga al sistema constitucional de Colombia ni se halle derogada, ni alterada por actos legislativos posteriores à su promulgacion se observará la pragmática de desafíos de 16 de Enero de 1716, reproducida en las ordenanzas de ejército de 22 de Octubre de 1768, y en la novisima recopilacion que por ahora rigen en todo el Estado de la República:

2.º A los siguientes puntos está reducido todo lo dispositivo de esta pragmática:

3.º El desafío se tiene y estima por delito infame: de consiguiente pierden sus empleos, rentas y honores, y quedan de por vida inhabiles para obtenerlos los que desafiaren, los que admitieren el desafío, los que intervinieren en el como terceros, ó padrinos, los que llevaren carteles ó papeles con noticia de su contenido ó recados de palabra para el mismo fin:

4.º Si llegare à tener efecto el desafío saliendo los desafiados ó alguno de ellos al campo, ó puesto señalado aunque no haya riña, muerte, ó herida son castigados con pena de muerte, y todos sus bienes confiscados aplicándose la tercera parte de ellos à los hospitales del territorio donde se cometa el delito, y comience el proceso, deducidos los gastos y una recompensa razonable al denunciado:

5.º Se tiene por desafío y se castiga como tal cualquiera riña, que sucediere intempestivamente, y en otro lugar fuera de poblado ó en poblado, en puesto retirado ó à deshora en que sobrevinieren las palabras ó otra cosa que dió motivo à ella. El Juez podrá minorar el rigor de la pena ordinaria, cuando por vehementes conjeturas y presunciones se probare que fué casual el encuentro, y no de caso acordado y convenido:

6.º Las probanzas son tan privilegiadas, como las del crimen de Lesa Magestad, bastando testigos singulares indicios y conjeturas:

7.º Probado el desafío con dos testigos de fama y de notoriedad en ausencia ó rebeldía, será ejecutada la sentencia en cuanto à los bienes del reo siempre que éste no comparezca dentro de dos meses despues de publicada la condenacion:

8.º Los que vieren y presencian la riña consecuente al desafío, ó no lo embarasaren, pudiendo ó no fueren luego à dar aviso à la Justicia, incurrer en la pena de seis meses de prision, y llevan la multa de la tercera parte de sus bienes:

9.º Los Jueces omisos en la ejecucion de esta pragmática, por cualquier leve descuido sufren la pena de suspension de empleo, ó inhabilidad de obtener otros por seis años. Si la omision fuere grave, ó dolosa serán castigados como participantes y cómplices del delito principal:

10.º No hay prescripcion, ni declinatoria de fuero contra el conocimiento de esta causa:

11.º Por via de consulta ó de apelacion deben ir todas las sentencias al Tribunal Superior, ó Supremo de la nacion:

12.º Está comprendido en la pragmática el desafío cometido en las fronteras ó en el territorio extranjero con tal que se haya provocado y aceptado con esta condicion en el lugar del alcance de la pragmática:

13.º Todos los sujetos à ella son exortados à vivir con la paz, union y concordia necesaria, para su conservacion, la de su familia, y la del Estado, guardando entre sí la correspondencia y respeto que unos à otros se deben, y haciendo cada uno lo que pueda para evitar toda diferencia, contienda y querrela, que pueda dar ocasion à procedimientos de hecho, por ser esto mas conforme à las máximas del verdadero honor y reglas del Evangelio:

14.º Por último se encarga à las personas de mayor influjo, opinion, y autoridad que se apliquen con el mayor cuidado y vigilancia à terminar y componer todas las diferencias y disgustos que sobrevinieren entre los súbditos para evitar que sus consecuencias vayan à parar en desafío y castigo de este crimen:

15.º El Ministro del Interior y de Justicia está encargado del cumplimiento de este Decreto que se comunicará, publicará, y circulará en la forma correspondiente, teniéndose presente para su tiempo el parecer con que concluye la determinacion del Supremo Poder Judicial en la expresada causa. Dado, firmado de mi mano sellado con el Sello provisional del Estado, y refrendado por el Ministro del Interior y de Justicia, en el Palacio

del Gobierno en la capital de Guayana, à 2 de Noviembre de 1820.—Juan German Roscio.

Por S.E. el Señor Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior y de Justicia.—Diego B. Urbaneja.—Lo comunico à V.E. para que disponga su publicacion y cumplimiento en el Departamento de su mando.—Dios guarde à V.E.—Diego B. Urbaneja.

EUROPA.

(España.—Papel impreso en Cádiz.)

JUICIO IMPARCIAL.

Sobre las ocurrencias del General Riego en la Corte.

Se presenta hoy à nuestra inspeccion un fenómeno político, digno de la reflexion de los curiosos y de los votos de los sábios: yo como ciudadano aunque carezca de ambos títulos, puedo reflexionar y votar, ó exponer mi parecer, haciéndolo con aquella ingenuidad propia de los hombres de honor, y evitando caer en la nota de parcial.

Sabidas son bastantemente las ordenes comunicadas por el gobierno al General D. Rafael de Riego, para la disolucion de su pequeña division: su nombramiento para Capitan-general de Galicia, su repugnancia ó rechazamiento de tales ordenes: su presentacion en la Corte: sus conferencias con el rey y sus ministros: el entusiasmo del pueblo, y tambien el aboroto y rebelion de los perversos, prorrumpiendo en expresiones alarmantes y subversivas del sistema constitucional que tenemos proclamado y jurado.

La primera reflexion que se ofrece à nuestra vista es: ¿el rey es ó no el piloto de la nave del Estado? No creo proponerme si aseguro bajo tal punto de vista que el rey es mas que las Cortes: las Cortes ó la nacion, que es lo mismo, son los dueños de la nave: estas le proporcionan alimento, buque, cartas, instrumentos, carga y todo cuanto conduce à salvarla y rendir su viage felizmente: como si digésemos poderes, armas, leyes, y una enagenacion de cierta parte de la autoridad que residia en la sociedad española: y ¿habrá alguno que reconociendo en este piloto ó rey tal representacion se atreva à substraerse de su obediencia? ¿No se expondrá luego luego à esperimentar el rigor de las leyes de que es depositario? En este mismo caso ó falta ha incurrido el General D. Rafael de Riego: nos es muy satisfactorio asegurar la bondad del inclito caudillo que tan à costa suya quizo asegurar la libertad de su patria: su redencion de las cadenas que la oprimian: conocemos su genio franco y generoso, su fogosidad genial, y en fin sus virtudes militares: puede vanagloriarse de ser el creador de nuestro sistema: el restablecedor de las Cortes; puede vanagloriarse de haber sido puntal que ha sostenido este edificio ruinoso: que ha fijado y levantado el suntuoso edificio de la monarquia española: que ha constituido à Fernando primero en su solio firmemente; que ha desterrado de entre nosotros la inercia, la poltroneria y el fraude: que ha regenerado à la España desterrando abusos: que ha restituido al labrador à mejor suerte: al canónigo à la sobriedad: à la iglesia todo su esplendor: en fin, que en la mejora de las instituciones de Europa es el primer artifice: el derrocador del servilismo: el redentor del liberalismo ya casi espirante: y en conclusion que su nombre con el digno Congreso que nos labró tan preciosa obra serán llevados à la posteridad por nuestros hijos con mas honor que los Viriatos, Sertorios y Pelayos: confesarémos con franqueza que solo Riego y Quiroga y sus dignos compañeros eran capaces de restablecernos en los derechos que disfrutamos, desde que el génio del mal el perverso Elio y los 69 perjuros persas nos pusieron el sello de perpetua esclavitud: pero la alma noble de Riego ¿nos negará que ha delinquido desobedeciendo à la auteridad reconocida, al monarca que nos rige segun la ley, à quien hemos entregado el timon? ¿Nos reusará confesar que con su yerro ha dado armas

SUPLEMENTO

Al Redactor de la Sociedad Patriótica de la Isla de Leon, del Viernes 8 de Setiembre de 1820.

Carta del General D. Rafael de Riego á sus compañeros de armas los Generales Lopez Baños, y Arcó Agüero.

¿a sus enemigos y los nuestros para propalar ideas tan contrarias á nuestros sentimientos? ¿No podremos decir con razon que la divergencia de la Corte y nuestros apuros y disgustos en estos dias siempre memorables, proceden de igual origen? ¿No conoceremos que un espíritu malo (algun falso amigo) ha dirigido sus pasos hace muchos dias, desde la publicacion de las proclamas á las Cortes y al Rey, hasta la finalizacion de su salida de Madrid, y manifestacion de las conferencias con el Rey, y sus ministros? ¿Nos negará que los asuntos que pertenecen al gobierno son del carácter de un particular para publicarlas?

Es verdad que tampoco tenia fundamento para desconfiar del poder egecutivo ninguna mira siniestra ni anticonstitucional? Bastante prueba es su nombramiento de capitán general de Galicia, cuyo rompimiento y opiniones fué el complemento de su obra; mas las expresiones de su carta me responden mejor á esta sospecha, dice: "He aquí el estado del asunto con respecto al Rey y á sus ministros: ministros que, á mi entender, aspiran sin deber pretender serlo, al nombre de los únicos creadores de la libertad civil de su patria, únicos restauradores de ella, y únicos consolidadores del sistema." Luego si aspiran á tales títulos harán obras que no se los desmerezcan; luego no son contrarios al sistema; luego lo protegen; luego el General Riego conoce su adhesion, y de tales conclusiones se saca que todas sus órdenes fueron buenas, y por consiguiente dirigidas al bien de la patria. ¿Estaba en el orden que fuese á disponer de los destinos que está á cargo del gobierno el proveerlos? Estamos bien persuadidos que estas determinaciones no son dirigidas por la prudencia del General Riego: lo hemos visto dar pasos en Sanlúcar de Barrameda con su gobernador para conciliar desavenencias de este gefe de la plaza con dos oficiales de su division, teniendo estos la razon segun el voto general.

De lo expuesto se deduce que el invicto Riego pecó, y por tanto fué separado de su mando: que el gobierno desplegó una energia de que hasta ahora habia carecido, sobreponiéndose al cúmulo de sus méritos; es consecuencia bien precisa que ya ningun gefe, provincia ó reino se atreverá á contrariar sus disposiciones sin exponerse á mayor castigo, mediante á no poder balancear ni alegar tantos méritos.

Sin poderlo remediar se nos presenta ahora un problema bastante curioso, y que debe excitar á todos los amantes de la justicia á su solucion. Habiendo sido separado D. Rafael de Riego del comando de su division y de la capitania general de Galicia, sin mas delito que el de la desobediencia, por un presentimiento ó sospecha de miras anticonstitucionales, y esto con tanta ligereza ¿porqué duran tanto las causas de Zaragoza, Burgos, Galicia, Persas, Elio, y los ilustres personajes del diez de Marzo? ¿Porqué no han recibido ya su merecido? No podemos menos de decir que los alborotos que se han promovido y se promuevan en adelante, solo proceden y procederán de esta falta de justicia: delitos hay y delinquentes: ¿pues porqué no se satisface á la vindicta pública? ¿Porqué no hay igual energia para con todos? ¿Porqué no se sofocan esas hidras servílicas que por todas partes se reproducen? ¿Porqué se innolaron las víctimas de Cataluña, Valencia, Asturias, &c.? ¿Y hay tanta contemplacion con estos delinquentes? Yo no encuentro otra razon de disculpa, sino que ántes era el bárbaro despotismo el que dictaba la sentencia, y era irrevocable, y ahora es el trámite justo de la ley: mas sin embargo, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y parte de Setiembre son seis meses corridos y ¿aun no es tiempo de haber fallado en esta causa? Aparecerán inocentes? veremos, ¿saldrán á pasearse? veremos: si salen libres ¿se destinarán de cuartel, ó empleados para resarcirles perjuicios y honor? veremos.

M. C.

"Madrid 3 de Setiembre de 1820:—Mis amados compañeros y amigos: he llegado á este animado de los sentimientos que V.V. tienen bien conocidos, y obrando en todo consiguiente á lo que ellos me dictan, y á lo que me arrastraron, he hecho hasta ahora lo que voy á indicar á V.V. Vi y hablé al Rey dos veces, y en la segunda tuve lugar á descubrirle todo el fondo de mi corazón, respecto del principal objeto que me habia hecho salir incógnito de há, que tenia por único fin la tranquilidad de la patria, y de consiguiente la suya personal y la de su trono; evitando con mi presencia en la Corte males que pudieran haberse sucedido y desvaneciendo los infundados rumores que corrian de nuestra desobediencia y miras opuestas, ó extraviadas, á la feliz restauracion que se proponia hacer S.M. del sistema constitucional; con el que estaban enlazadas nuestra gloria y felicidad futuras. Le dije ademas lo impolitico é intempestivo que creia ser la órden dada para la disolucion ó separacion del ejército, órden que habia excitado tanta desconfianza en todos sus individuos y gefes, como asimismo en toda la nacion, haciendo suscitar dudas sobre la recta conducta del poder egecutivo. Si no se lo he dicho á S.M. con estas terminantes palabras, se lo he indicado de una manera semejante y bien perceptible. Le manifesté despues, como el distinguido encargo que me habia confiado de la comandancia general de Galicia no era compatible, ni con mis fuerzas para desempeñarlo, ni ménos creia estar el bien de la patria en que se me encomendase; excitando celos y emulacion en los heroes militares de aquel reino, y en el benemérito gefe que al frente de ellos habia sabido mantener en el mejor sentido á los numerosos habitantes de tan importante provincia, de cuya buena conducta y ardiente celo por la consolidacion del sistema constitucional, que tanto esplendor habia de dar á su trono, no tenia la menor noticia hubiese en el ministerio ningun motivo fundado de queja, ni de desconfianza. Añadí ademas a estas razones las poderosas de que tanto el ejército, como los pueblos todos del reino de Sevilla, y de la provincia marítima de Cádiz deseaban con demostraciones, que manifestaban ser las mas vivas, mi permanencia en dicho ejército; deseos que tambien creian eran los de todos los buenos españoles; á quienes mereciamos aun el que nos mirasen, como desde el primer dia, en el verdadero y no alterado concepto de unos patriotas armados amantes de la libertad civil de su patria, sin otras miras que su completa restauracion. S.M. tuvo á bien oirme con agrado, y de darme pruebas en las expresiones lisonjeras con que me respondia, del buen concepto que tenia formado acerca de la rectitud de mis sentimientos: y que si bien no variaba por entonces de resolucion en sus órdenes expedidas, no se desagradaba de mis observaciones y motivo de suspender la egecucion de aquellas.

"Tuve en el mismo dia una larga conferencia con los ministros, en la que fundados en los mismos principios les expuse con libertad, pero con el debido decoro, sobre su tenaz conducta en querer obrar contra el sentimiento general del ejército y de la nacion. Les hice proposiciones de transacion, en las que les descubria que no eran otras mis miras y las de esos patriotas soldados que el bienestar de la patria, y la radicacion del sistema que la habia de hacer feliz. Les propuse que quedase enhorabuena ese ejército sin nombre de observacion, que quedase sin raciones ni gratificaciones. &c. &c.; que uno de V.V. mandase la provincia de Sevilla, otro fuese gobernador de Cádiz y yo comandante del ejército de la provincia marítima; el que podría componerse de los siete batallones que se habian pronunciado en Enero, y del escuadron de artillería: manifestándoles en esta proposicion, que preferia el bien de la patria á mi interés personal, escogiendo una pequeña provincia, y de un clima destructor de mis quebrantadas fuerzas físicas, al mando importante de un reino grande, y que tenia ademas para mí el aliciente

de la analogia con el de mi país nativo; pero ninguna de mis proposiciones han querido abiertamente admitir. He aquí el estado del asunto con respecto al Rey y á sus ministros: ministros que, á mi entender, aspiran sin deber pretender serlo, al nombre de los únicos creadores de la libertad civil de su patria, únicos restauradores de ella, y únicos consolidadores del sistema; mirándonos por lo mismo con celo y envidia, que su amor propio no les permite percibir dentro de su propio pecho, acalorada su imaginacion con necios rumores que excitan, ya que no en ellos en otros, aquellas pasiones mezquinas, una injusta desconfianza, con la que quieren presentarnos, suponiéndonos miras extraviadas y militar ambicion: ¡miseria y pequenez del espíritu humano, que el cielo permite se mezcle en las almas de los hombres mas grandes y merecedores, bajo de otro respeto, de toda la estimacion pública y mia! V.V. han de temer la bondad de comunicar á los comandantes de los cuerpos todo esto que á V.V. les indico: pues á todos debo manifestar, descubriéndoles mi conducta, cuanto me merecen su inclinacion á mi persona y su cariño.

"Acerca de como el pueblo de Madrid me ha recibido en su seno, y del entusiasmo que mi presencia inspira á todos los buenos, y de la confianza que tiene puesta en la firmeza é inmutabilidad de mis sentimientos patrióticos, no estaría bien que yo se lo digese á V.V.; contentándome por lo mismo con indicarles que ha excedido mucho á cuanto mi amor propio y sed generosa de la aprobacion y aprecio de mis conciudadanos, pudiera haberse figurado ó apetecido.

"Yo no quiero mas que la libertad de mi patria, lograda por el mismo medio del sistema constitucional que ha proclamado: yo no suspiro por mas que ver su radicacion alcanzada por aquellas prudentes medidas que deba tomar el poder egecutivo, para asegurarla á los pueblos, á los patriotas españoles que, á la sombra de patriotas armados, la han proclamado en todas las provincias, en la Corte misma, y que hasta ahora la tienen conseguida.

"El Congreso nacional no ha hecho aun esto nada; y creo que debe hacerlo todo en el punto ya de inflamacion á que han llegado los espíritus. Yo lo espero: é instrumento siempre de la autoridad legislativa y egecutiva, no daré un paso atrás ni adelante que vea no ser dirigido al único objeto de mi primer fin, el que V.V. y todo el mundo han visto: el de morir de cualquier modo por hacer libres constitucionalmente á mis conciudadanos: porque en el completo logro de esto va su felicidad unida con la mia, la de todos mis compañeros de armas, tanto de ahí como de aquí, en fin de España entera y de Europa toda.

"Saludo á V.V. con toda la sinceridad de mi afecto, asegurándoles que desde mi salida de ahí hasta ahora, tanto V.V. como mis compañeros los gefes, oficiales y soldados de todos los cuerpos han ocupado lo principal de mi memoria y lo mas intenso de la inclinacion de mi espíritu. Queda siempre de V.V. afectísimo compañero y amigo Q. B. S. M.—Rafael de Riego."

Nota.—Para rectificar la opinion pública, que quizá pudiera ser extraviada por la ignorancia ó la malicia, el General Riego ha tenido por preciso publicar la anterior carta, que con la fecha indicada ha dirigido á sus compañeros de armas.

(Se continuará.)

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados durante la semana:

Varones.....2
Hembras.....8
Casados.....2

MUERTOS: { Varones: 1 de 64 años casado.
Hembra: 1 de 4 años.
Idem..... 1 de 56 id. viuda.
Id..... 1 de 38 id. idem.
Id..... 1 de 29 id. soltera.
Id..... 1 de 14 dias.
Id..... 1 de 2 meses.

Siete muertos.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.